Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno 2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín, cada día mejor

Medellín, ser de nuevo tu alcalde me llena de orgullo. Ustedes me dieron el privilegio de servirle a la ciudad que tanto me ha dado. Una ciudad que nos entregaron herida por el populismo corrupto que frenó avances, agravó problemas, desfinanció en 2,8 billones de pesos los programas sociales y dejó un déficit de más de 420 mil millones de pesos en el conglomerado público. Desde el primer día le pusimos fin a la división y la corrupción… y comenzamos a recuperar el rumbo que nunca debimos perder, porque en Medellín no nos detenemos ante la adversidad.

Transformamos el miedo en esperanza y la tristeza en acción. Nuestra prioridad es recuperar la confianza y la mejor manera de hacerlo es contarles cómo están invertidos sus recursos y cómo vamos haciendo realidad esa Medellín que entre todos hemos soñado. Hoy, quiero contarles los avances de la ciudad… su ciudad.

Logramos que 22.000 niños regresaran a las aulas de clase y recuperamos 146 instituciones educativas para 112.649 estudiantes. Con la Alianza Cero Hambre, atendimos a más de 30.000 hogares, beneficiamos a 232.000 estudiantes con el PAE, llegamos a 27.912 niños y niñas con programas de nutrición y rescatamos 200 toneladas de comida al mes. Le dimos una nueva cara a Medellín con 85.000 árboles sembrados, más de 1.600 intervenciones de aseo, 7.988 huecos tapados y 155 parques con mantenimientos. Alcanzamos la tasa más baja de homicidios en 40 años, fortalecimos la confianza en lo público con 12,36 % más de recaudo tributario y generamos oportunidades reales.

Nuestros sueños para los próximos años son aún más grandes y juntos podemos hacerlos realidad. Construiremos 9 megaobras educativas y renovaremos 404 instituciones educativas para garantizar una educación de calidad. La ciudad tendrá 6 Recreos dedicados al deporte y la cultura, y realizaremos mantenimiento a 700 escenarios deportivos para que sean motor de sueños y talento. Tendremos 7 nuevos jardines infantiles de Buen Comienzo y adecuaremos 27 centros infantiles, asegurando que nuestra infancia crezca rodeada de amor, cuidado y oportunidades.

Este año demostramos que la confianza, la transparencia y el esfuerzo colectivo pueden transformar vidas. Gracias por creer y construir juntos.

Gracias Medellín, cada día estamos mejor.

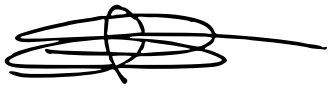

Federico Gutiérrez Zuluaga

1. Información general del Distrito

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Información general del Distrito de Medellín

1.1. Ubicación, división geográfica y principales características del Distrito

1.1.1 Ubicación y división geográfica

El Distrito de Medellín está ubicada en el noroccidente de Colombia, sobre la cordillera Central, a una altitud de 1.479 metros sobre el nivel del mar, en el Valle de Aburrá, una subregión conformada por un total de diez municipios. Cuenta con una temperatura promedio de 24 °C y tiene una extensión de 111,61 km² de suelo urbano, 263,04 km² de suelo rural y 1,75 km² de suelo de expansión. Su principal cuenca hídrica es el río Medellín, que atraviesa la ciudad de sur a norte.

Medellín es también la capital del Departamento de Antioquia y el único Distrito del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Limita al occidente con los municipios de Heliconia, Angelópolis y Ebéjico; al oriente, con Guarne y Rionegro; al sur, con Envigado, Itagüí, La Estrella y El Retiro; y al norte, con San Jerónimo, Bello y Copacabana.

La división político-administrativa del Distrito comprende en la zona urbana 16 comunas: Comuna 1-Popular, Comuna 2-Santa Cruz, Comuna 3-Manrique, Comuna 4- Aranjuez, Comuna 5-Castilla, Comuna 6-Doce de Octubre, Comuna 7-Robledo, Comuna 8-Villa Hermosa, Comuna 9-Buenos Aires, Comuna 10-La Candelaria, Comuna 11-Laureles-Estadio, Comuna 12-La América, Comuna 13-San Javier, Comuna 14-El Poblado, Comuna 15-Guayabal y Comuna 16-Belén, que agrupan un total de 249 barrios. (Ver Gráfica 1)

En el área rural, el Distrito de Medellín cuenta con cinco corregimientos: Corregimiento 50-San Sebastián de Palmitas, Corregimiento 60-San Cristóbal, Corregimiento 70-Altavista, Corregimiento 80-San Antonio de Prado y Corregimiento 90-Santa Elena. Estos agrupan en conjunto 54 veredas.

Gráfica 1. Mapa de Medellín con comunas y corregimientos

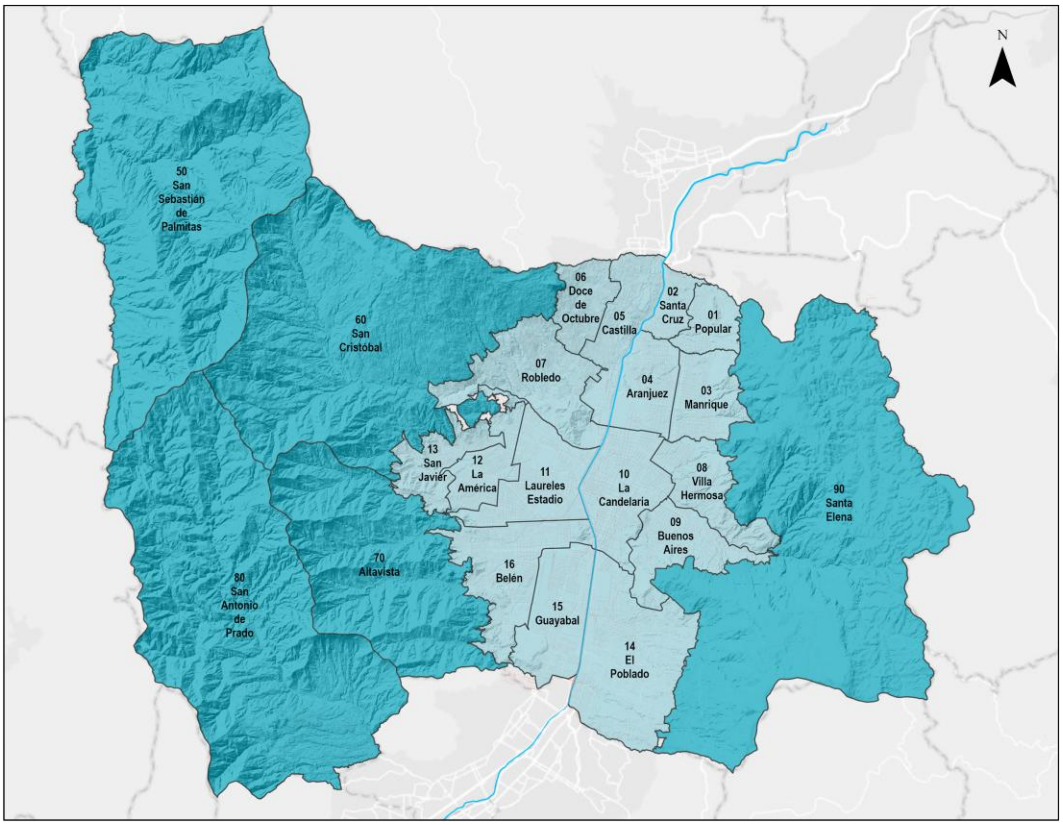

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2024.

Estos corregimientos presentan características propias de áreas periurbanas o urbano-rurales y se configuran como territorios estratégicos desde una perspectiva ambiental. Son significativamente impactados por la metrópoli, ya que la mayoría de sus núcleos poblados funcionan como centros dormitorios. Esto se debe a que gran parte de sus habitantes desarrollan sus actividades cotidianas fuera de ellos, lo que ha generado fuertes vínculos con la ciudad y la región. Una excepción a esta dinámica son el corregimiento de San Sebastián de Palmitas y una parte importante del corregimiento de San Cristóbal.

1.1.2 Principales características del Distrito

El Distrito de Medellín es conocido como la “ciudad de la eterna primavera”, “capital de la montaña”, “tacita de plata”, "capital de las flores", "ciudad de congresos y convenciones", "ciudad de las esculturas".

Gracias a su transformación urbana y social en las últimas décadas, junto con una significativa inversión pública y privada, el Distrito ha logrado consolidar polos de desarrollo económico en los sectores de servicios, salud, educación y ciencia, tecnología e innovación. Actualmente, es reconocida en Latinoamérica como el epicentro de la Cuarta Revolución Industrial, lo que ha impulsado un proceso de desarrollo y transformación tecnológica que impacta todos los aspectos de la vida, incluyendo el ámbito empresarial.

La movilidad es una de las grandes apuestas tanto para el Distrito, como para su entorno regional y metropolitano. Por tanto, el Distrito contempla un cambio de paradigma en cuanto a que el vehículo deja de ser el elemento estructurador de la movilidad para que este protagonismo lo vaya asumiendo el peatón, por lo que se prioriza la movilidad a pie, en bicicleta y en transporte público.

Bajo este concepto, el Distrito ha desarrollado un sistema de transporte público colectivo único en Colombia, en el cual sobresalen el Metro, Metroplús, Tranvía y los Cables, que se fortalecerá con la ejecución del proyecto Metro de la 80 en el mediano plazo, ofreciendo una mejor calidad de vida y movilidad a la población. Adicionalmente, cuenta con una red de transporte público no motorizado, en el cual se desatacan las cicloinfraestructuras, las redes camineras y los senderos peatonales, apuntándole con estos a la consolidación de un modelo de movilidad sostenible.

Igualmente, gracias a importantes infraestructuras construidas en los últimos años de gran relevancia para el desarrollo de Medellín y Antioquia, como son el túnel de Oriente, el túnel de Occidente, las Autopistas de la Prosperidad y el túnel del Toyo, se han logrado mejores conexiones con diferentes territorios que circundan el Distrito y el Valle de Aburrá. En la actualidad, también se ejecutan proyectos como las autopistas de Cuarta Generación (4G) y el Puerto de Urabá, lo que se traducirá en mejoras de la conexión con el país y el mundo.

Como capital del Departamento de Antioquia, Medellín aloja las sedes de las principales entidades administrativas del departamento y el Distrito como: la Gobernación de Antioquia, la Asamblea Departamental, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, el Tribunal Administrativo de Antioquia y el Tribunal Administrativo de Medellín, la Dirección Seccional de Fiscalías y la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

El Distrito es considerada como uno los principales centros culturales y de eventos del país, pues allí es donde se realiza una de las importantes y reconocidas festividades a nivel local, nacional e internacional, como es la Feria de las Flores, la cual, junto con los silleteros de Santa Elena fue declarada Patrimonio Cultural de la Nación en 2003. Igualmente, en el año 2015, la manifestación cultural silletera obtuvo la declaratoria de Patrimonio Cultural Inmaterial de la Nación.

También ha de destacarse, otros importantes eventos como la Fiesta del Libro y la Cultura, los Días del Libro, la Parada Juvenil del Libro y la Lectura y diversos espacios para el fomento de la escritura, la lectura y la oralidad. Estos eventos, son una apuesta que hace la Alcaldía de Medellín, en alianza con empresas y organizaciones privadas y comunitarias, para avanzar

en la transformación social, educativa y económica y que le apunta, además, a que Medellín sea una de las ciudades con mayores promedios de libros leídos por persona en el país.

La economía del Distrito de Medellín, analizada desde el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), evidencia para la vigencia del año 2023, en su versión preliminar, un resultado total de 81,372 billones de pesos a precios constantes con año base 2015[1]. Este resultado representa una participación del 54,43% en relación al PIB del Departamento de Antioquia durante el mismo periodo.

De acuerdo con el sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) de todas las actividades económicas (adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., el conjunto de categorías y actividades en las que el Distrito de Medellín, durante la vigencia del 2023 presentó un comportamiento más destacable como proporción del PIB local, estuvo asociado a las siguientes ramas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicleta, 12,97%.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, 12,51%.
- Industrias manufactureras, 10,46%.
- Actividades inmobiliarias, 8,50%.
- Actividades financieras y de seguros, 7,83%.
- Construcción, 7,06%.

Adicionalmente, cuenta con una importante base empresarial conformada en su mayoría por establecimientos de alojamiento y hospedaje, agencias de viajes, ferias y convenciones, transporte terrestre, guías de turismo, establecimientos gastronómicos, entre otras.

Por tal razón, el Distrito se ha venido posicionando como uno de los destinos turísticos más competitivos a nivel nacional y de Latinoamérica, debido a factores importantes como la conectividad, la capacidad y calidad del alojamiento, la transformación social y urbana, y la amplia oferta de productos y atractivos turísticos.

1.2 Composición poblacional

En términos poblacionales, Medellín históricamente se ha caracterizado por ser la segunda ciudad más poblada de Colombia, de conformidad con las proyecciones generadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)[2]. Para el año 2024, Medellín cuenta con una población de 2.700.443 habitantes, lo que lo convierte en la segunda ciudad más poblada de Colombia; de estos, el 47,2 % son hombres, con un total de 1.275.229, y el 52,8 % son mujeres, con 1.425.214.

Gráfica 2. Población de Medellín, 2024

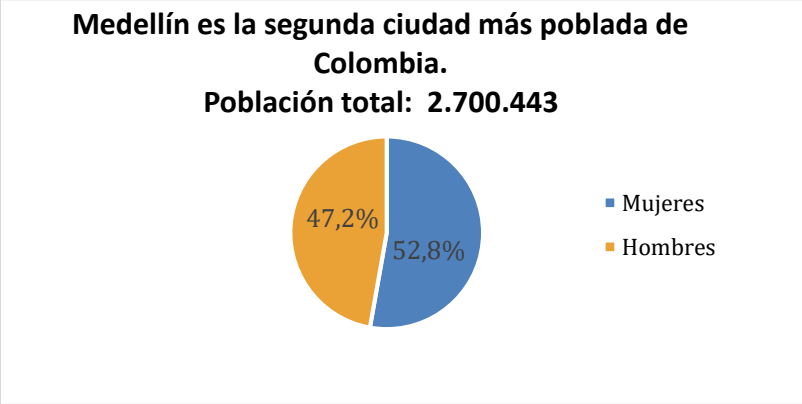

Fuente: DANE, proyecciones poblacionales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

La distribución de la población por edades se ilustra en el Gráfico 3. Pirámide Poblacional Medellín 2024, en la que se puede observar cómo aproximadamente el 23,78% de la población de Medellín se encuentran en el margen de los 0 a los 19 años, el 47,10% de los habitantes son personas con edades entre los 20 y 49 años y la población mayor de 50 años corresponde al 29,12%.

Gráfica 3. Pirámide Poblacional de Medellín, 2024

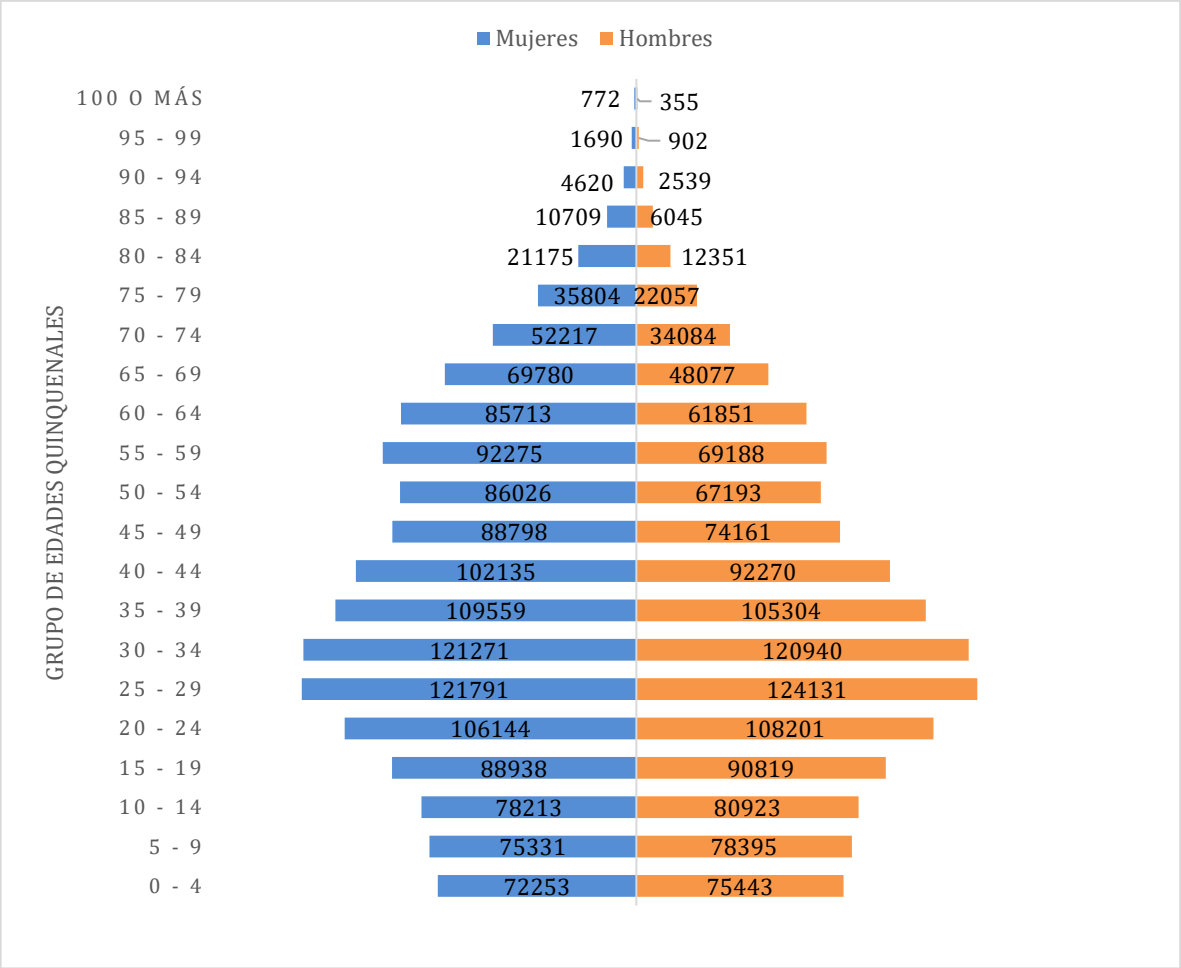

Fuente: DANE, proyecciones poblacionales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

Es así como las cifras anteriores, permiten establecer que en el Distrito existe una tendencia de la población hacia el envejecimiento, ello de conformidad con índice de envejecimiento, el cual, para el año 2018 determinaba que, por cada 100 niños y jóvenes menores de 15 años, había en Medellín 52 adultos de 65 años o más; este mismo indicador para el año 2020 registró una proporción de 58 adultos, y durante el 2024, alcanzó 70 adultos mayores por cada 100 niños jóvenes menores de 15 años.

Como se observa en la Tabla 1, para la vigencia de 2024, las comunas con mayor población fueron: Belén, con 219.847 habitantes, equivalente al 8,1 %; seguidamente se encuentra

Robledo, con 212.453 representando el 7,9 %; y el Doce de Octubre, ostenta el 6,9 % con 1815.191 de habitantes, del total del Distrito.

Caso contrario, con menor tamaño poblacional, se encuentran el Corregimiento de Altavista con 45.978 habitantes, representando un 1,7 %, seguido por Santa Elena con 32.855 habitantes, equivalente al 1,2 %, y San Sebastián de Palmitas con 6.712 habitantes, es decir el 0,2% del total poblacional del Distrito.[1]

Tabla 1. Distribución poblacional por comuna y corregimiento, Medellín 2024

Distribución poblacional por comunas		
Comuna/Corregimientos	**Habitantes**	**Participación (%)**
01. Popular	152.365	5,6%
02. Santa Cruz	124.610	4,6%
03. Manrique	182.988	6,8%
04. Aranjuez	146.611	5,4%
05. Castilla	127.722	4,7%
06. Doce De Octubre	185.191	6,9%
07. Robledo	212.453	7,9%
08. Villa Hermosa	175.756	6,5%
09. Buenos Aires	179.159	6,6%
10. La Candelaria	79.892	3,0%
11. Laureles - Estadio	101.396	3,8%
12. La América	88.382	3,3%
13. San Javier	178.903	6,6%
14. El Poblado	112.850	4,2%
15. Guayabal	64.509	2,4%
16. Belén	219.847	8,1%
50. San Sebastián De Palmitas	6.712	0,2%
60. San Cristóbal	160.320	5,9%
70. Altavista	45.978	1,7%
80. San Antonio de Prado	121.944	4,5%
90. Santa Elena	32.855	1,2%
Totales	**2.616.335**	**100%**

Fuente: DANE, proyecciones poblacionales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018.

[1] Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo los contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018.

1.3 Principios y visión

El Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere” 2024-2027 se orienta a la construcción de un modelo de ciudad sostenible, sustentable y enfocado al desarrollo humano integral, a partir de los principios de cultura ciudadana, confianza y transparencia. El trabajo con todos los sectores es fundamental para construir de manera colectiva lo público y afrontar los retos con sentido de pertenencia y compromiso con el Distrito.

Gráfica 4. Principios orientadores del Plan de Desarrollo

Fuente: Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027.

Visión

Creemos en un nuevo modelo de ciudad: Medellín unida con confianza, transparencia y cultura ciudadana. Una ciudad que apunta al crecimiento económico sustentable, al desarrollo humano integral en ejercicio de los derechos humanos, al urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible, a un distrito que detona la vocación en ciencia, tecnología e innovación

Estructura Administrativa del Distrito de Medellín

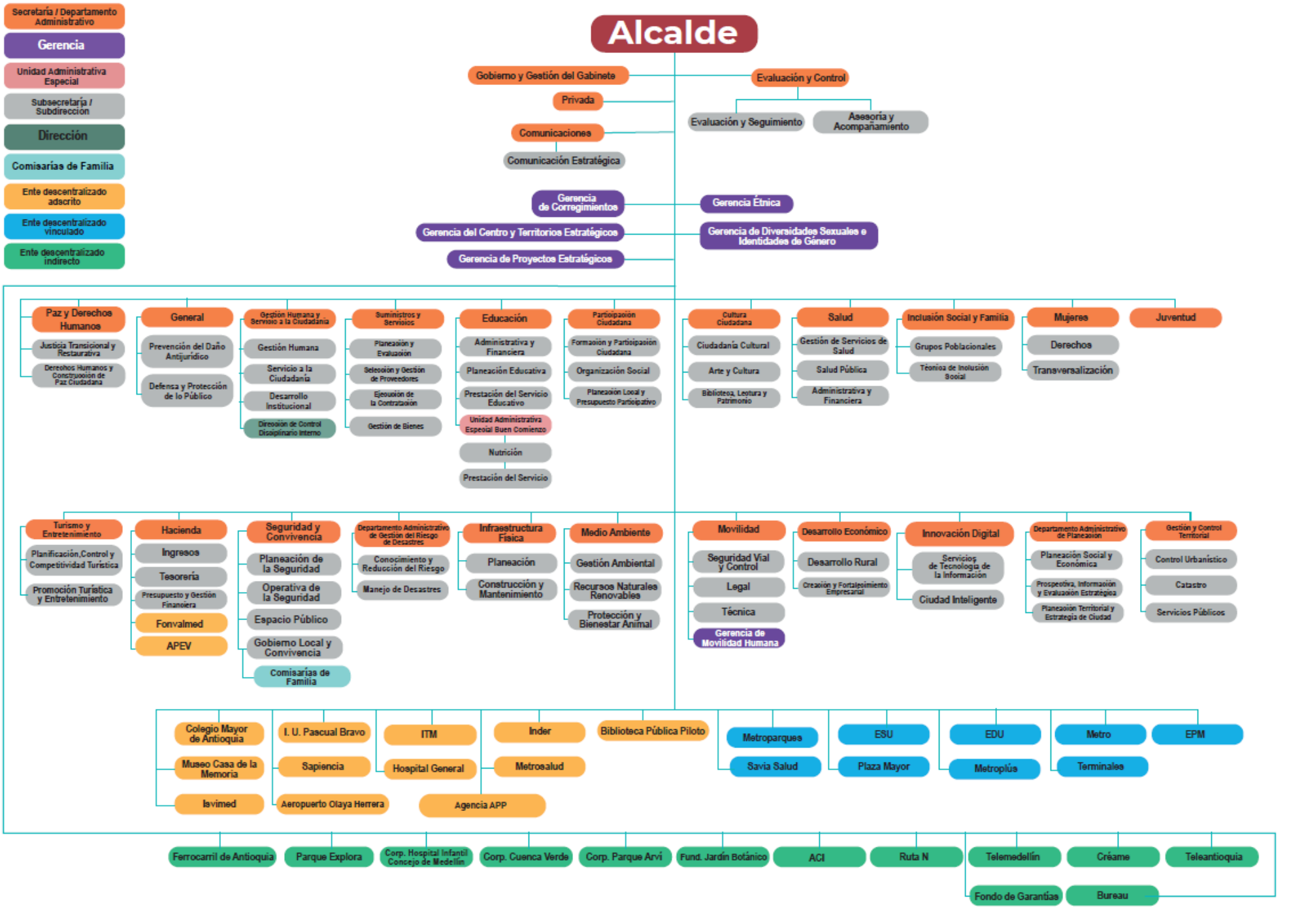

2. Indicadores estratégicos de Distrito

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Encuesta de Calidad de Vida e Indicadores Estratégicos del Distrito

La Encuesta de Calidad de Vida (ECV) es una investigación sobre las condiciones de vida de los hogares que habitan el Distrito de Medellín. Desde el año 2004, esta se realiza anualmente, y brinda un compendio estadístico que permite conocer tendencias sobre fenómenos del Distrito a través de indicadores sectoriales e índices robustos. Los resultados de la ECV también son desagregados por comunas y corregimientos, posibilitando realizar ejercicios de planificación focalizados que contribuyan a la toma de decisiones tendientes al mejoramiento de la calidad de vida.

El eje central de la ECV, es el Índice Multidimensional de Condiciones de Vida (IMCV), el cual es un indicador compuesto que permite medir la evolución de las condiciones de vida de la población del Distrito. En su diseño, se tiene en cuenta el concepto de la multidimensionalidad, el cual se traduce en la combinación -en una sola medida- de variables asociadas con los estándares de vida, las dinámicas sociales y el capital humano. Este índice considera 15 dimensiones[1], valoradas por medio de 40 variables tanto objetivas como subjetivas, de naturaleza cualitativa y cuantitativa, permitiendo un diagnóstico integral del Distrito.

El IMCV proporciona una visión global del Distrito, por lo cual es un referente clave para la construcción del Plan de Desarrollo de Medellín, para definir proyectos de inversión y para estimar el techo presupuestal de programas de presupuesto participativo en comunas y corregimientos.

Tal como se ilustra en el Grafico 1, en 2024 el IMCV para el Distrito de Medellín, presentó un incremento de 0,46 puntos porcentuales, respecto al año anterior pasando de 45.07 a 45.53, lo que se traduce en mejoras en las condiciones de vida de los medellinenses. De igual manera, para las comunas y corregimiento este indicador presentó mejoras, pasando de 45,59 en 2023 a 46,07 en 2024 para las comunas y de 41,64 (2023) a 42,11 (2024) en los corregimientos.

Si bien el crecimiento es moderado, refleja el impacto de acciones implementadas en pro de la reducción de brechas y el fortalecimiento de la inversión en diferentes ámbitos.

Gráfico 1. Índice Multidimensional de Calidad de Vida, Medellín 2010 – 2024

[1]Las dimensiones del IMCV son: Entorno y calidad de vivienda; acceso a servicios públicos; medio ambiente; escolaridad; desescolarización; movilidad; capital físico del hogar; participación; libertad y seguridad; vulnerabilidad; salud; trabajo; recreación; percepción de la calidad de vida e ingresos

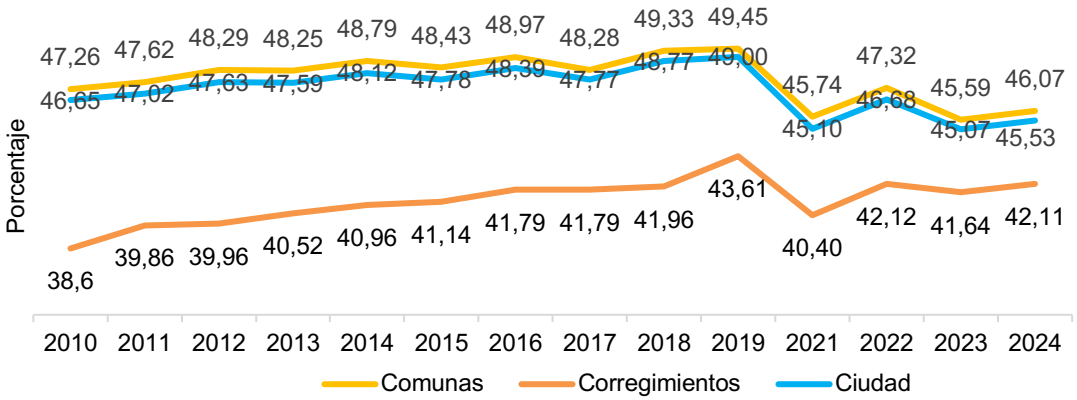

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2010 – 2024

Como se puede observar en el Grafico 2, de las 16 Comunas, 15 mejoraron sus condiciones de vida, reflejando avances en diversas dimensiones clave como: Entorno, Acceso a servicios, Medio ambiente, Escolaridad, Movilidad, Participación y Percepción. De los 5 corregimientos sobresalen 4 de ellos en dimensiones como Medio Ambiente, Acceso a servicios, Movilidad, Libertad, Percepción de calidad de Vida. Estos avances favorecen las condiciones de los hogares del Distrito.

Gráfico 2. Índice Multidimensional de Calidad de Vida por comunas 2023 – 2024

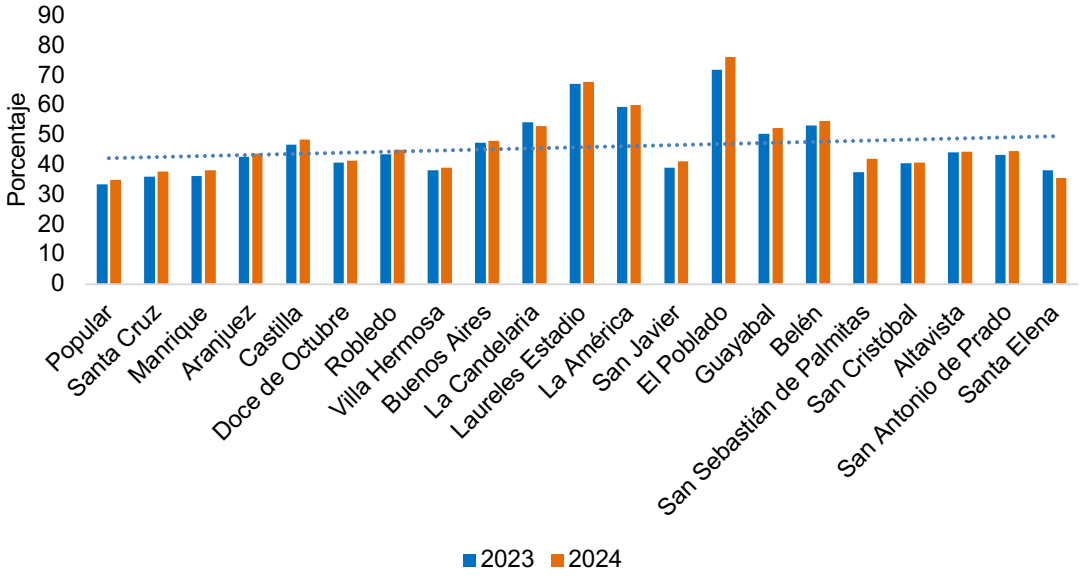

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV)

Con respecto a las dimensiones, las que presentaron un mayor crecimiento fueron: percepción de calidad de vida, con un incremento de 1,33 puntos; y participación ciudadana, con 0,42 puntos. Lo anterior sugiere un fortalecimiento de la confianza institucional y un mayor ejercicio de los derechos democráticos

A continuación, presentamos los principales índices e indicadores con fuente Encuesta de Calidad de Vida y otros trazadores del Distrito, destacando los avances y retos que persisten para consolidar un Distrito más equitativo y sostenible.

1. Pobreza y desigualdad

En términos de calidad de vida, resulta importante hacer referencia al Índice Pobreza Multidimensional (IPM), el cual identifica las privaciones de los hogares en dimensiones clave como educación, salud, vivienda, trabajo, niñez y juventud. Como se puede ver en el Grafico 3, en Medellín la pobreza multidimensional se redujo de 12.23% en 2023 a 11.41% en 2024, logrando una disminución de 0,82 puntos respecto al año anterior. Fueron factores claves en este resultado, el componente de educación, con menos hogares privados en logro educativo, analfabetismo e inasistencia escolar. De igual forma, la disminución en el trabajo infantil y en el desempleo de larga duración, así como la reducción en la privación de aseguramiento en salud.

Gráfico 3. Índice de Pobreza Multidimensional, Medellín, 2010 – 2024

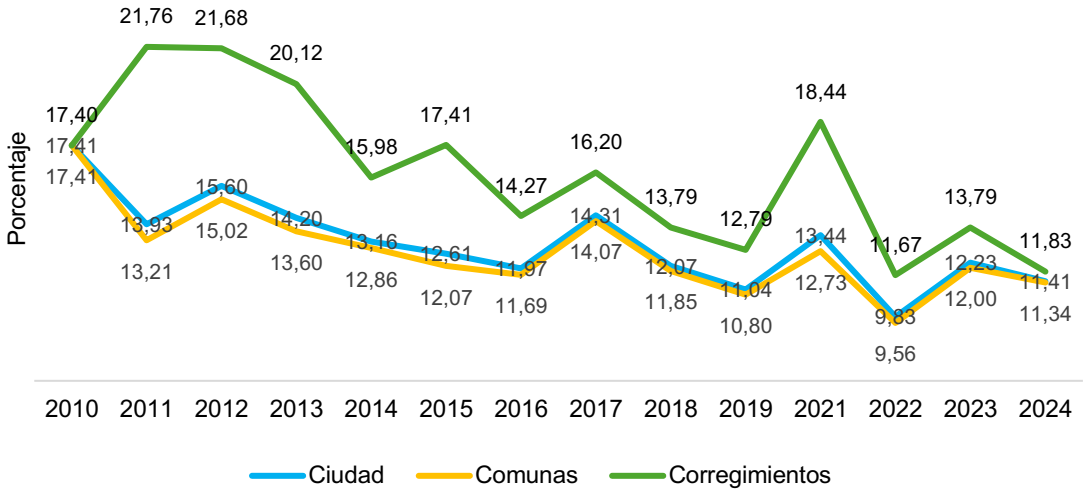

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2010 – 2024

En Medellín, el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) mejoró en 4 de sus 5 corregimientos y en 9 de sus 16 comunas, reflejando avances en diversas dimensiones clave. La reducción del *bajo logro educativo* en sus 16 comunas y 5 corregimientos, la disminución de la *inasistencia escolar* en 17 de sus territorios y la mejora en el *trabajo infantil* en 16, evidencian progresos significativos en el acceso y permanencia en la educación. Además, la disminución de la *falta de aseguramiento en salud* en 15 territorios y el aumento del *empleo formal* en 13, fortalecen la seguridad social y la estabilidad económica. Estas mejoras contribuyen directamente al cierre de brechas, reduciendo la desigualdad en educación, salud y empleo, promoviendo mayores oportunidades de desarrollo para la población más vulnerable y avanzando hacia un Distrito más equitativo.

Grafico 4. Índice de Pobreza Multidimensional por comunas, 2024

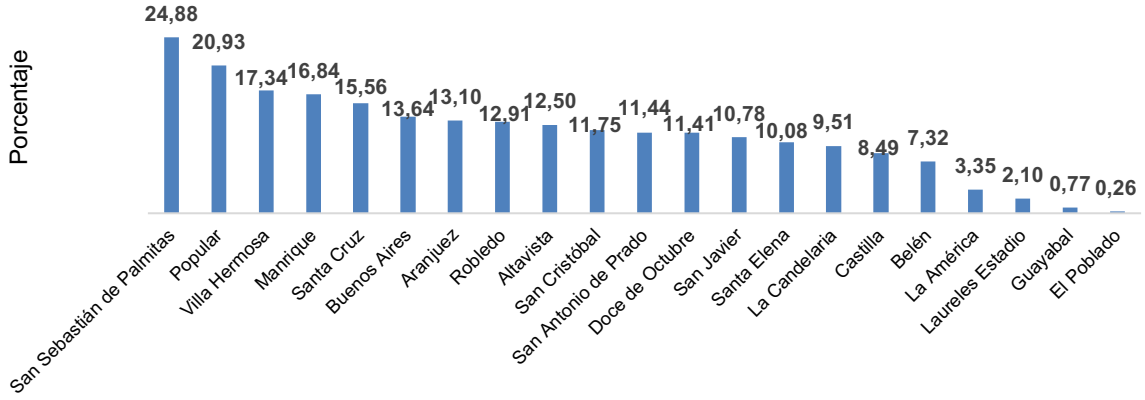

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida

Una de las estrategias implementadas que han contribuido a transformar los niveles de pobreza multidimensional de muchos hogares de Medellín fue la de priorizar territorios vulnerables y fortalecer las capacidades de los hogares mediante acciones como la generación de rutas para acceder al aseguramiento en salud, educación, y las oportunidades de empleo, lo cual reafirma el compromiso de la Administración con la equidad y la inclusión.

La inseguridad alimentaria, estrechamente vinculada a las condiciones de pobreza, es otro fenómeno relevante que ocupa un lugar prioritario en las acciones del Distrito. En este contexto, la Administración viene trabajado para reducir la inseguridad alimentaria severa en los hogares de del Distrito. Tal como se aprecia en el Gráfico 5, para 2024, este indicador presentó una tendencia decreciente, pasando del 9% en 2023 al 8,07% en 2024, lo que refleja el impacto positivo de los programas de apoyo nutricional, distribución de alimentos y fortalecimiento de los mercados solidarios.

Gráfico 5. Inseguridad Alimentaria Severa, Medellín. 2015 – 2024

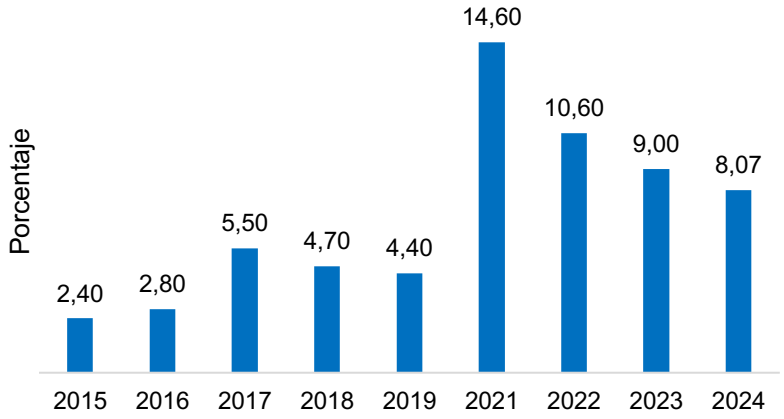

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida, 2015 – 2024

Las comunas que mostraron la mayor reducción en la inseguridad alimentaria severa son las siguientes: Doce de Octubre, que pasó del 16,63% en 2023 al 9,13% en 2024; Guayabal, que disminuyó del 9,58% en 2023 al 4,88% en 2024; San Javier, que bajó del 12,8% en 2023 al 8,82% en 2024; el corregimiento de Santa Elena, que redujo su porcentaje del 16,46% en 2023 al 6,25% en 2024; y San Cristóbal, que pasó del 11,33% en 2023 al 8,29% en 2024.

Medellín avanza en el cumplimiento de las metas de seguridad alimentaria, promoviendo políticas sostenibles que garantizan el bienestar de todos y todas, y a su vez, implementando acciones para el bienestar de la infancia a través de programas como "Buen Comienzo", la ampliación de restaurantes escolares y estrategias de seguridad alimentaria para que más hogares tengan acceso a una alimentación adecuada. Sin embargo, estos avances reflejan la necesidad de continuar implementando estrategias de política pública enfocadas en la reducción de la inseguridad alimentaria.

2. Salud y bienestar

De acuerdo a la dimensión de salud del Índice de Pobreza Multidimensional, se evidencia una disminución del porcentaje de hogares que no cuentan con aseguramiento a salud, pasando de 10,97 en 2023 a 6,76 en 2024, lo que representa una reducción de 4,21 puntos porcentuales. Así mismo, de acuerdo a los datos reportados por la Secretaría de Salud para la vigencia 2024, se logró una cobertura de afiliación a Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS del 108,03%.

La atención de la salud mental, continúa siendo elemento clave para asegurar el bienestar de los habitantes de Medellín, pues tal y como lo asegura la Organización Mundial de la Salud (OMS), el suicidio se constituye en de una de las principales causas de muerte, entre los jóvenes de 15 a 29 años. Como se puede ver en el Gráfico 6, la mortalidad por suicidio en el Distrito ha tenido un comportamiento creciente desde 2015, pasando de un 6,05 a un 8,25 en 2023 (cifra preliminar). Sin embargo, para la vigencia 2024, de acuerdo con las cifras preliminares del RUAF (Registro Único de Afiliados), se logró disminuir la tasa a 6,55[2] con un total de 177 casos, lo que evidencia 42 casos menos con respecto al año 2023.

Gráfico 6. Mortalidad por suicidio, Distrito de Medellín, 2015-2023

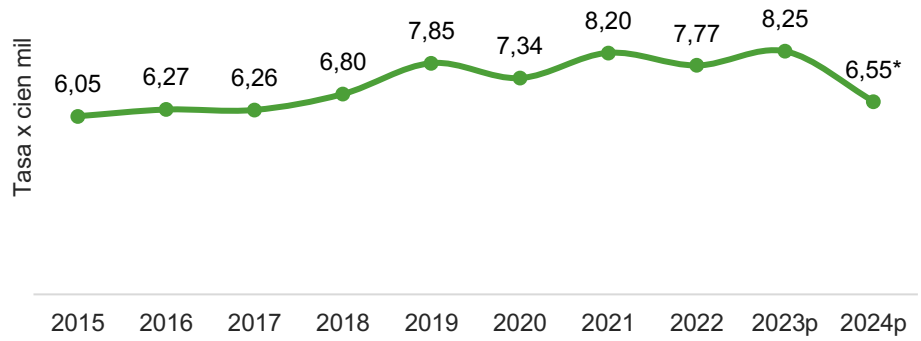

Fuente: Secretaria de Salud con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y del * Registro Único de Afiliados (RUAF)

Dentro de las acciones implementadas por la Administración para disminuir las cifras de suicidio en el Distrito, se destaca la identificación de riesgos en salud mental y su gestión por medio de estrategias como Medellín Te Quiere Saludable y sus componentes de prevención del suicidio, Escuchaderos, y Línea Amiga Saludable.

Otros indicadores que han mostrado grandes avances en esta dimensión de salud y bienestar, son los relacionados con la salud sexual y reproductiva; estos, no solo permiten medir el momento en que las personas deciden ser padres, sino que también reflejan la construcción de proyectos personales y familiares fortalecidos por capacidades y recursos adecuados. Para Medellín, la Tasa de fecundidad específica en niñas de 15 a 19 años, refleja un comportamiento decreciente desde el año 2015 (ver Gráfico 7), llegando a una tasa de 22,22 en el 2023 (cifra preliminar). Para el año 2024, de acuerdo con los datos preliminares del RUAF, se logró una tasa del 17,77, lo cual representó 1.580 nacidos vivos de madres de 15 a 19 años, esto es, 390 casos menos que en 2023.

[2] Cifra Preliminar de acuerdo al RUAF (Registro Único de Afiliados)

De igual manera la tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años mostró un avance para el año 2024, logrando una disminución de la tasa de 1,08 en el 2023 a 0,75 en 2024. En este último año, se presentaron 59 nacidos vivos de madres de 10 a 14 años, 11 casos menos que en 2023.

Gráfico 7. Tasa de fecundidad especifica en niñas de 15 a 19 años, Distrito de Medellín, 2015-2023.

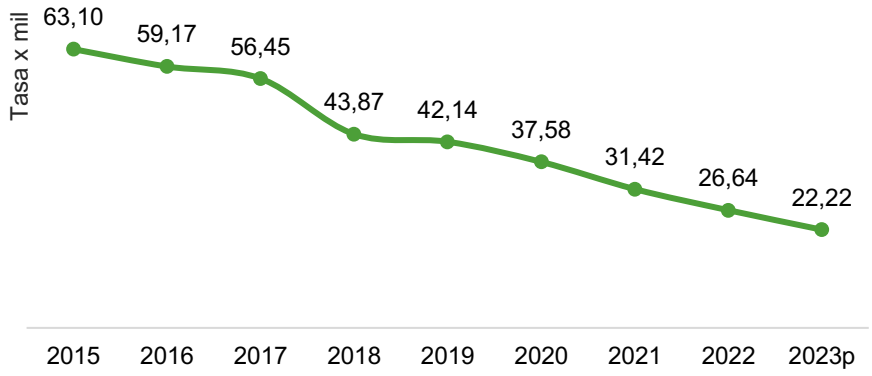

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

De manera similar, la proporción de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años también tuvo un comportamiento decreciente, logrando una reducción de 11,3% en 2023 a 9,68% en 2024 (cifra preliminar), lo que evidencia una disminución de 1,62 puntos porcentuales (p.p). Para este último año, se tuvo 1.674 embarazos en mujeres de 10 a 19 años; 415 casos menos que en 2023. Dentro de las estrategias llevadas a cabo para reducir estas cifras se encuentran acciones educativas en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el entorno educativo, acceso a métodos anticonceptivos y a su vez se realizaron articulaciones con diferentes dependencias en la mesa de embarazo adolescente.

3. Educación

De acuerdo con la dimensión de educación del Índice de Pobreza Multidimensional, se evidencia una mejora en el analfabetismo, con una reducción de 0,36 puntos porcentuales (p.p); pasando de 3,04 en 2023 a 2,68 en 2024. De otro lado, se redujo también la inasistencia escolar; pasando de 4,49 (2023) a 2,55 (2024). Además, el bajo logro educativo experimentó una disminución de 2,78 puntos porcentuales; de 11,34 en 2023 pasó a 8,56 en 2024. Estos resultados reflejan que, en 2024, un menor porcentaje de hogares presentaron privaciones en el ámbito educativo en comparación con 2023.

Debido a que la educación siempre ha sido un factor clave en el desarrollo social y económico del Distrito, la Administración Distrital ha buscado garantizar la educación inicial de niños y niñas durante sus primeros cinco (5) años de vida, por medio del Programa Buen Comienzo. Con este programa, se fomenta desarrollo integral de la primera infancia, a través de las diferentes modalidades de atención desde la etapa de la gestación hasta la incorporación del menor en el entorno institucional, que corresponde con su ingreso a un jardín infantil. Uno de los mayores logros en el 2024, fue aumentar el número de días de atención a 313 (Ver Gráfico 8), mediante el programa Buen Comienzo 365.

Gráfico 8. Días de atención efectivo en la modalidad institucional del Programa Buen Comienzo, 2015-2024

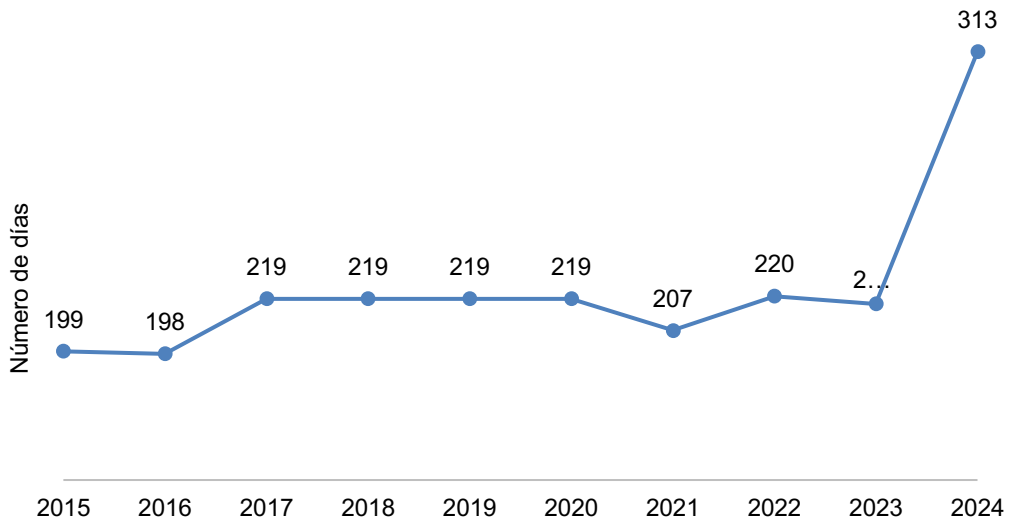

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo

Tal como se ilustra en el Gráfico 9, la atención integral de niños y niñas de cero (0) a cinco (5) años, presentó un crecimiento, pasando de 84.374 en 2023 a 85.610 en 2024, lo cual representa un incremento de 1.236 niños y niñas atendidos más que en el periodo anterior. Con el fin de ampliar capacidades y mejorar la atención, se realizó adecuación y mejoramiento de ocho (8) jardines infantiles y, a su vez, se cualificaron a agentes educativos para el mejoramiento del proceso de atención a niñas y niños.

Gráfico 9. Total Niños y niñas atendidos de 0 a 5 años en Programa Buen Comienzo, 2015-2024

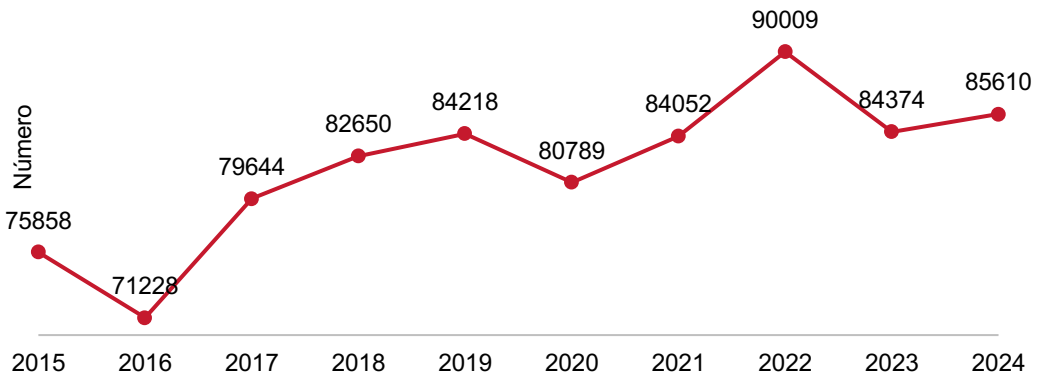

Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo (datos extraídos de SIEM)

Un comportamiento similar, se presentó en la atención a madres gestantes que realiza el Programa de Buen comienzo, la cual había tenido una tendencia decreciente en los últimos años; pasó de atender 12.954 madres en el en el año 2019 a 11.445 en el año 2023. Sin embargo, para la vigencia 2024, se logró aumentar la atención a 11.771, lo que representa un incremento del 2,85% con respecto al periodo anterior.

La cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo, también logró incrementarse pasando de 52% en 2023 a 57% en el 2024, esto debido a que en todas las comunas y corregimientos del Distrito, se realizaron acciones en territorio, como lo son convocatorias articuladas con entidades privadas, estrategias comunicacionales, articulación con Secretaría de salud, ESE Metrosalud y líderes comunitarios, buscando la vinculación de nuevas participantes.

Con respecto a la educación oficial, logramos reducir la tasa de deserción en edad escolar (Ver Gráfico 10), pasando de 5,40% en 2023 a 3,18% en 2024[3]. Esto fue posible gracias a estrategias de permanencia como el Programa de Alimentación Escolar – PAE y el suministro de transporte escolar, kits escolares y uniformes, entre otras.
La gran apuesta por reducir la deserción en el sistema educativo permitió recuperar a 6.352 niños, niñas, adolescentes y jóvenes desertores de los establecimientos educativos oficiales del Distrito, reportados durante el año 2023, los cuales se integran nuevamente al sistema educativo entre los grados 0 y 11 en educación tradicional.

[3] La cifra del año 2024 corresponde a un dato preliminar, por lo cual puede variar una vez se reciba el reporte del Ministerio de Educación Nacional

Gráfico 10. Tasa de deserción oficial, 2015-2024

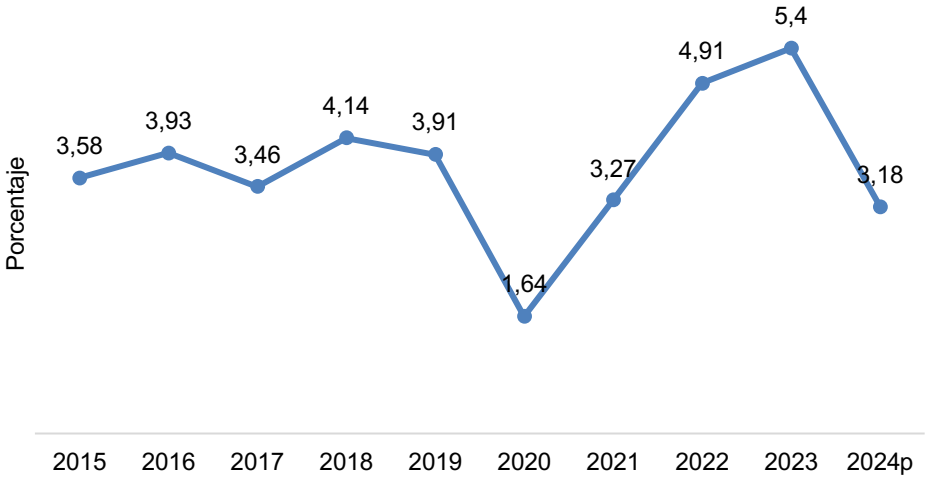

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín

También se lograron avances significativos en la tasa de cobertura neta total. De forma preliminar, para el año 2024 alcanzó un 85,6%, lo que representa un avance de 2,13 puntos porcentuales con respecto a 2023, cuando se ubicó en 83,47% (Ver Gráfico 11). Esto fue posible gracias a las iniciativas realizadas desde la campaña “En el Colegio Contamos con vos”, que promueve el acceso y la permanencia de los estudiantes del Distrito en los establecimientos educativos.

Gráfico 11. Tasa de cobertura neta total, Medellín, 2015-2024

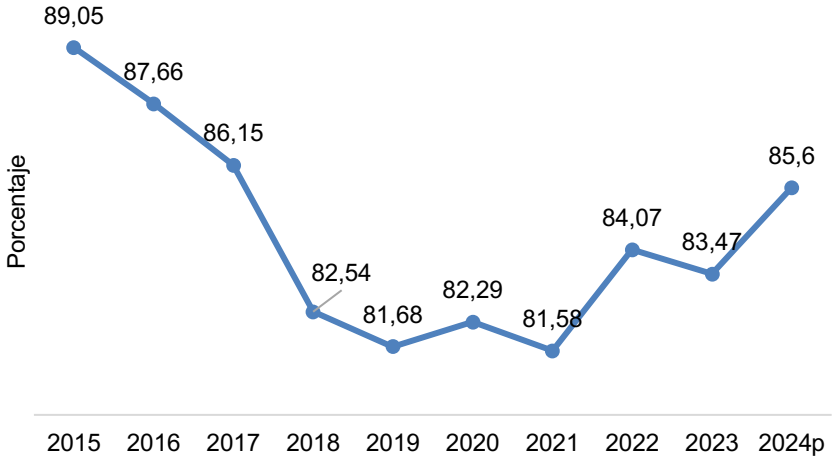

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín

Otro importante logro en términos de educación, es el incremento del puntaje global Pruebas Saber en Medellín. En el Gráfico 12, se ilustra como el Distrito logró incrementar dicho puntaje, pasando de 261,7 en 2023 a 265,2 en 2024, lo anterior representa un incremento de 3,5 puntos con respecto al año anterior. Una de las estrategias que contribuyó a este logro fue la de SaberEs, la cual propende por el mejoramiento de la calidad educativa de los colegios oficiales de Medellín, a través del fortalecimiento de la educación y evaluación basada en competencias. A través de esta estrategia se realizó pago de inscripción a la prueba saber 11 de 19.351 estudiantes, se aplicaron simulacros Saber 11 a 19.235 estudiantes de grado 11 y simulacros tipo saber a 1.237 estudiantes de grado 10.

Gráfico 12. Puntaje Global Prueba Saber, Medellín, 2019-2024

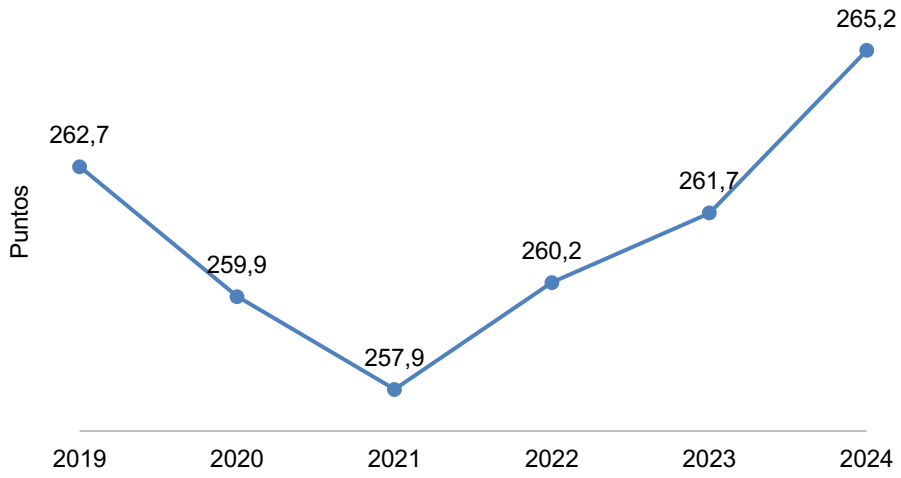

Fuente: Secretaría de Educación de Medellín

4. Mercado Laboral y Empresas

De acuerdo a datos de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (CCMA), la base empresarial del Distrito, para el año 2024, estuvo integrada por 118.441 empresas, esto es aproximadamente 4.000 empresas más que en el 2023 (114.441). DE otro lado, la densidad de establecimientos, que mide la cantidad de empresas que hay por cada mil habitantes, viene marcando una notoria recuperación a partir del año de la pandemia dónde tuvo su pico más bajo; como se ilustra en el Gráfico 13, para el año 2024, este indicador alcanza la cifra más alta en su histórico de este indicador, con un valor de 45,27. Lo anterior representa un incremento de 1,17 puntos porcentuales con respecto al 2023. El buen desempeño de este indicador, significa un

aumento de la capacidad para proveer empleos, generar ingreso y consumo, lo cual, impacta directamente en el desarrollo económico del Distrito.

Desde la Administración Distrital, a través del programa Desarrollo Empresarial, se realizó acompañamiento a 1.008 emprendedores y empresarios con el fin de que mantengan su actividad y mejoren su competitividad. Al mismo tiempo, se otorgaron alrededor de 40.276 microcréditos para crear o fortalecer microempresas o emprendimientos.

Gráfico 13. Densidad de establecimientos, Distrito de Medellín, 2015–2024

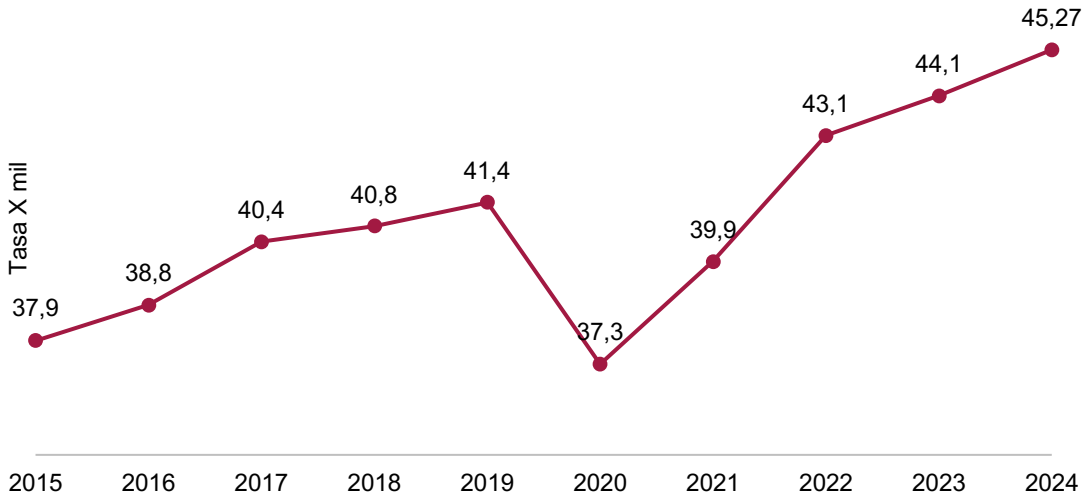

Fuente: Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (CCMA).

En términos de desempleo, y como bien se ilustra en el Gráfico 14, tras la pandemia y las restricciones comerciales, este indicador se incrementó en el Distrito, pasando de una tasa de 11,94% (2019) a 18,7% (2020). Este incremento, afectó en mayor medida a las mujeres, pues la tasa de desempleo para este grupo poblacional fue del 21,09%, mientras que en hombres fue del 16,68%.

Con la recuperación económica, la tasa de desempleo descendió y, para el año 2023, se ubicó en 9,45%. A pesar de la mejora en el indicador total, la tasa de desempleo para las mujeres sigue siendo más alta (10,78%) en relación con la tasa de desempleo de los hombres (8,31%). Con lo anterior, se puede afirmar que persiste una brecha de 2,5 puntos porcentuales en las tasas de desempleo de estos dos grupos poblacionales.

Gráfico 14. Tasa de desempleo, Distrito de Medellín, 2015-2023

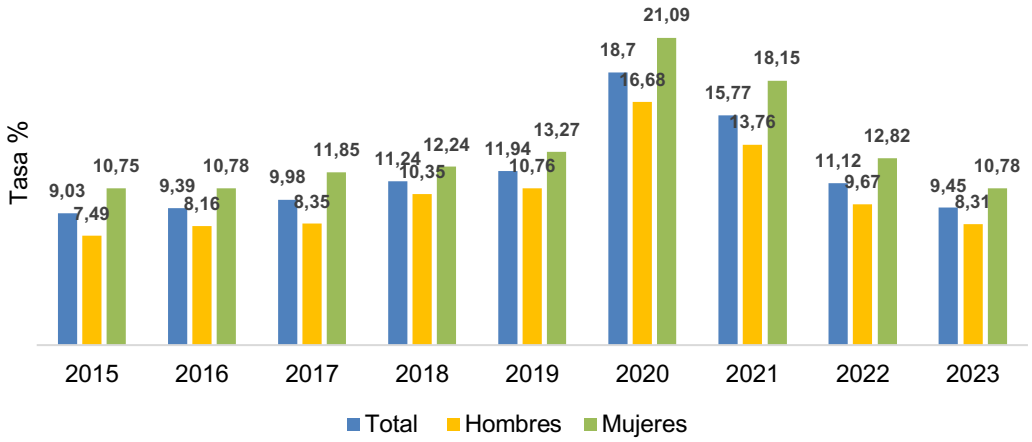

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Para el año 2023, las comunas que presentan mayor desempleo fueron Villa Hermosa (13%), Popular (11,3%), Doce de octubre (10,9%), Aranjuez (10,6%), y Robledo (10,5%). Por su parte, las comunas que con menores tasas fueron Poblado (4,6%), La América (6,8%) y Guayabal (7%), lo que deja ver que también existen amplias brechas de desempleo entre las diferentes comunas del Distrito.

De acuerdo con los datos del Boletín Técnico de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) publicado por el DANE en diciembre 2024, se registró que, en el último trimestre de este año, la tasa de desempleo para Medellín fue de 6,5%, mientras que, para este mismo periodo del 2023, fue de 7,8% (Ver Gráfico 15), lo cual evidencia una disminución de 1,3 puntos porcentuales.

Gráfico 15. Tasa de desempleo trimestral, Distrito de Medellín, 2023-2024

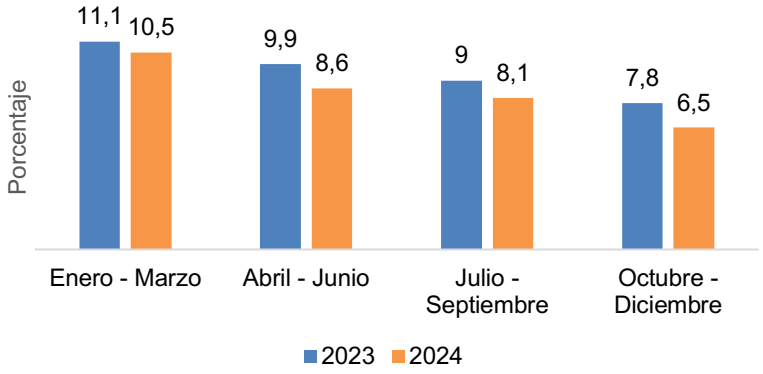

Fuente: DANE – Gran Encuesta Integrada de Hogares.

Otro indicador de gran importancia en el mercado laboral, es la Tasa Global de Participación (TGP), la cual mide la relación entre la población económicamente activa y la que está en edad de trabajar. Este indicador, ha tenido un comportamiento similar a la Tasa de Desempleo, la cual presentó la cifra más baja en el año 2020 (61,6%) y posteriormente inició un crecimiento hasta llegar a los 65,27% en el 2023. Para el último trimestre de 2024, la TGP registró una cifra de 67,2%, valor superior en 0,8 puntos porcentuales, a la observada en este mismo periodo del 2023 (66,4%). Esto evidencia que, en último trimestre de 2024, ingresaron más personas en el mercado laboral que en último trimestre del año 2023.

Con el fin de disminuir la Tasa de Desempleo y aumentar la TGP, la Administración Distrital ha venido implementado diversas estrategias y acciones, entre otras: acompañamiento para vinculación laboral de 6.468 personas a través de la Oficina Pública de Empleo, formación de 1.242 personas en habilidades digitales, de 1.695 personas en habilidades para el empleo y de 1.053 personas en inglés como segunda lengua.

5. Igualdad de Género

De acuerdo a los resultados de la Encuesta Calidad de Vida, el Indicador de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres en Medellín alcanzó el 74,0% (2024), evidenciando un aumento significativo respecto al 51,72% registrado en 2023. Como se puede ver en el Gráfico 16, este resultado representa el valor más alto de los últimos 10 años, reflejando los avances en la percepción de igualdad en los hogares medellinenses. El incremento de este indicador está asociado a las acciones implementadas por la Administración Distrital para garantizar la equidad de género, como las campañas de sensibilización, programas educativos y políticos que promueven el acceso igualitario a oportunidades económicas y sociales.

Gráfico 16. Hogares donde se considera que se ha logrado mayor igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, Distrito de Medellín, 2015-2024

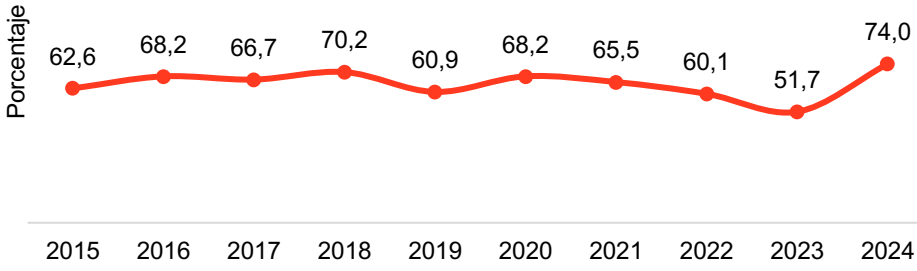

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida

Es importante destacar que, según los datos reportados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia, y tal como se puede apreciar en el Gráfico 17, la Tasa de Feminicidio disminuyó de 1,64 en 2023 a 1,26 casos por cada cien mil mujeres en 2024. Este descenso se debe a la reducción en el número de casos de feminicidio, que en 2024 fueron 18, mientras que en 2023 fueron 23.

Gráfico 17. Tasa de Feminicidios, Distrito de Medellín, 2015-2024

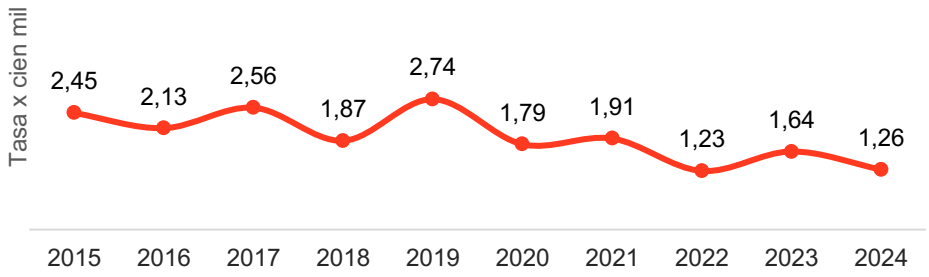

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Una de las estrategias implementadas para disminuir estos casos fue el servicio de protección y/o medidas de atención para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres víctimas de violencias basadas en género. En este servicio, durante la vigencia 2024, se brindó atención a 131 mujeres, por medio de hogares de acogida, servicio hotelero y subsidios monetarios. De igual manera se ofreció asesoría jurídica a 3.775 mujeres y atención psicológica a 3.584 víctimas de violencia de género.

Con respecto a la salud sexual y reproductiva, de acuerdo a la Encuesta Calidad de Vida el 77,9% de los hogares encuestados manifestaron que tienen información suficiente, acerca del funcionamiento y los procedimientos para acceder a métodos de planificación familiar. La cifra anterior representa el valor más alto de la última década y evidencia un avance significativo respecto al 60,76% registrado en 2023. Este aumento refleja el resultado positivo de las estrategias implementadas por la Administración Distrital para garantizar el acceso a información clara y confiable sobre métodos de planificación familiar.

6. Hábitat y vivienda

De acuerdo con la Agenda 2030, una ciudad sostenible debe garantizar que todos sus habitantes tengan acceso a viviendas, espacios públicos, zonas verdes, servicios básicos y sistemas de transportes adecuados, seguros y asequibles, con el mínimo impacto ambiental negativo.

El acceso a la vivienda en el Distrito de Medellín se monitorea por medio de los indicadores de déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda. El déficit cualitativo hace referencia a viviendas que requieren mejoras estructurales para cumplir condiciones de habitabilidad adecuadas, mientras que el déficit cuantitativo indica la necesidad de construir nuevas unidades de vivienda para atender la demanda existente.

Para 2024, se implementó un proxi del déficit habitacional jerarquizado[4] partiendo del algoritmo empleado por el DANE para determinar el déficit de vivienda con el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Este indicador presentó en su medición que un 19,1% de los hogares en Medellín presenta déficit habitacional, es decir, 192.475 hogares; de los cuales, 15,34% (154.269 hogares) corresponde a déficit cualitativo y 3,8% (38.206 hogares) a déficit cuantitativo. Es importante resaltar que el 80,9% de los hogares en Medellín no presentan ningún tipo de déficit habitacional.

El déficit habitacional a nivel de comunas fue del 16,64%. Los mayores niveles de este déficit se presentan en Comuna 1 - Popular, Comuna 3 - Manrique, Comuna 13 - San Javier. Con respecto a los corregimientos fue del 13%, viéndose impactado por el Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas.

Para hacer frente a esta situación, la Administración Distrital viene implementando estrategias de mejoramiento de vivienda y construcción de nuevas soluciones habitacionales, enfocadas en mejorar las condiciones de habitabilidad de la población. Durante el 2024, se logró ejecutar 513 mejoras de vivienda, contribuyendo a superar el déficit cualitativo en este mismo número de hogares vulnerables. De igual manera, se entregaron 388 viviendas, entre nuevas y usadas, contribuyendo significativamente a estos hogares a superar el déficit cuantitativo de vivienda; se priorizaron familias en riesgo o con necesidades habitacionales (hacinamiento, materiales precarios o zonas de alto riesgo). Adicionalmente, se entregaron 817 subsidios para mejoramiento y 327 subsidios para adquisición de vivienda.

Con respecto a la cobertura de servicios públicos, Medellín evidencia aceptables tasas de cobertura de servicios públicos como acueducto, alcantarillado, energía y recolección de residuos.

[4] En el año 2024, se implementó una actualización metodológica que introduce la jerarquización de variables para el cálculo del déficit cualitativo en los componentes de hacinamiento mitigable, material de pisos, cocina, agua para cocinar, alcantarillado, energía y recolección de basuras y se excluyen del análisis del déficit cualitativo a los hogares que ya presentan déficit cuantitativo.

En el Gráfico 18, se ilustra como el Distrito ha incrementado el acceso al servicio de agua potable desde el año 2015. La implementación de soluciones específicas y la actualización catastral, han permitido incluir nuevos predios para lograr una mayor cobertura de los servicios públicos domiciliarios (Alcaldía de Medellín, 2024).

Gráfico 18. Cobertura de acueducto Medellín 2015 – 2023

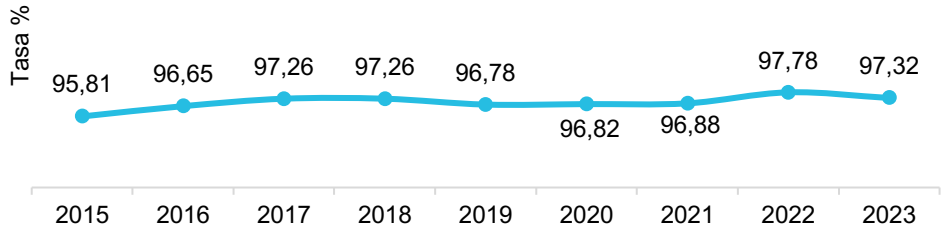

Fuente: Sistema Único de Información (SUI) de servicios públicos domiciliarios

Desde la Administración Distrital se implementaron estrategias en conjunto con Empresas Públicas de Medellín – EPM, con el fin de aumentar la cobertura de los servicios básicos. Dentro de las principales acciones se encuentran:

- Mediante el Programa Unidos por el Gas, se logró conectar al servicio de gas natural domiciliario a 1.738 familias del estrato 1, 2.325 del estrato 2 y 1.067 del estrato 3, para un total de 5.130 familias.
- Se benefició a un total de 275.373 personas con el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable.
- Se logró que 5.479 Hogares accedieran a soluciones de agua y saneamiento básico a través de las líneas: Abastecimiento Comunitario; Habilitación Viviendas y Conexiones en los estratos 1, 2, 3.
- En el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos, se entregaron 595.520 Subsidios mensuales de alcantarillado, 681.205 de aseo y 625.124 en acueducto.

La percepción de calidad del transporte público es un indicador clave para evaluar la sostenibilidad y funcionalidad de la movilidad urbana en Medellín, tal como ilustra el Gráfico 19, este indicador tuvo un comportamiento decreciente desde el año 2020 a 2023, sin embargo, para la vigencia 2024, se alcanzó un 68,84% de percepción positiva, lo cual refleja un retorno progresivo a niveles cercanos a los registrados antes de la pandemia. Esto se debe, en gran parte, a la ampliación de rutas, la incorporación de flotas con tecnologías más limpias y las campañas de sensibilización para mejorar el servicio.

Gráfico 19. Percepción de la Calidad del Transporte Público, Medellín. 2015 – 2024

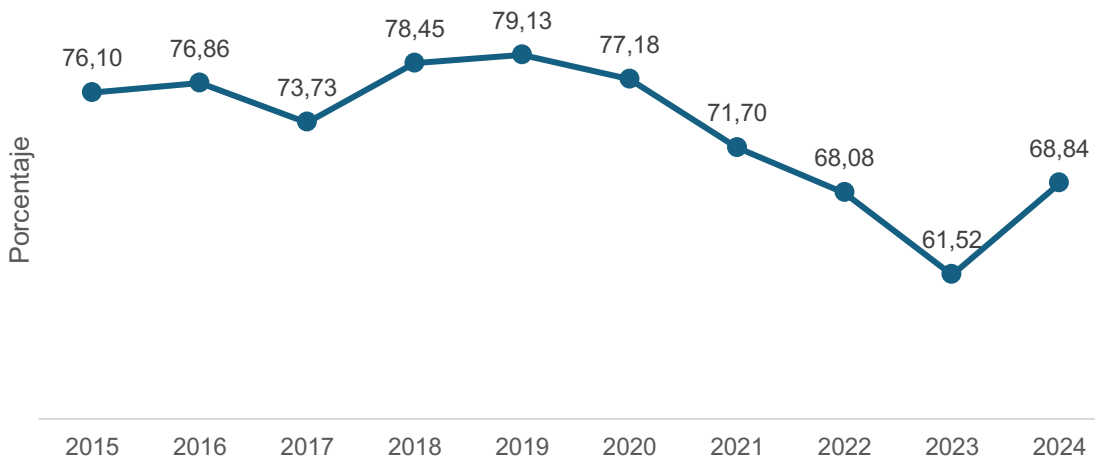

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida, 2015 – 2024

7. Sostenibilidad ambiental

El cambio climático es una de las más grandes preocupaciones de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, debido a esto, el ODS 13 fue adoptado con el propósito de implementar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus impactos. Uno de los indicadores que el Distrito adoptó en su Agenda 2030 local y que apunta al ODS 13, es el indicador de "Emisiones anuales de CO2 en los sectores Energía Estacionaria, Transporte y Residuos". Este indicador, durante el periodo 2015-2022 viene presentando una tendencia creciente, y su última medición para el periodo 2022 reporta un valor de 3,42 megatoneladas, lo que es consistente con el incremento en la demanda energética del Distrito y el aumento en la intensidad de las actividades generadoras.

Desde la administración Distrital se viene adelantando acciones encaminadas a la reducción de emisiones provenientes de fuentes móviles, como la activación de la Mesa de taxis eléctricos en articulación con Empresas Públicas de Medellín, además, se adelantó la gestión para la creación de un Fondo de Estabilización Tarifaria para el Valle de Aburrá, que facilite modernizar y garantizar la ampliación y sostenibilidad del sistema de transporte público.

Para la vigencia 2024, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Calidad de Vida, la percepción favorable sobre la calidad del aire en Medellín fue del 43,02%, cifra superior a los valores

registrados en los años 2018 a 2022 (Ver Gráfico 20). Este indicador refleja los retos persistentes en la reducción de emisiones contaminantes, especialmente en zonas con alta densidad vehicular. La Administración Distrital ha fortalecido las estrategias de movilidad sostenible y la recuperación de los jardines y espacios verdes para mitigar estos impactos.

Gráfico 20. Percepción sobre la calidad del aire de Medellín, 2018-2024

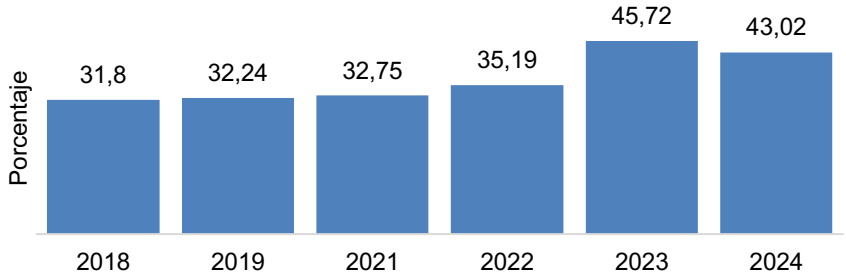

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Con respecto a la percepción sobre la contaminación de ríos y quebradas, para el 2024 fue del 39,51 %, lo que representa una mejora frente al 43,85 % de 2023, aunque aún distante de los valores de 2021 (18,47 %). De otro lado, la percepción favorable sobre la situación de las basuras, suciedad y escombros en las calles se ubicó en 49,64% (Ver Gráfico 21), evidenciándose así, una mejora en comparación con el 46,04% registrado en 2023, lo anterior gracias a estrategias como Tacita de Plata, que busca embellecer y recuperar espacios públicos de Medellín.

Gráfico 21. Percepción de la situación de basuras, suciedad y escombros en las calles de Medellín, 2018-2024

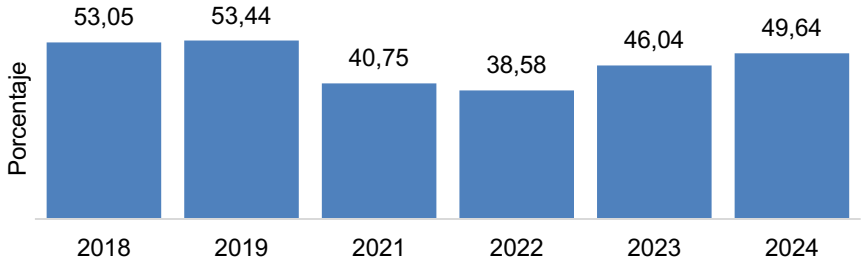

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida.

Paz, seguridad y justicia

La seguridad es un elemento clave en la agenda pública local. De acuerdo a la encuesta de percepción ciudadana realizada por Medellín Cómo Vamos, la percepción en seguridad presentó un incremento pasando de 42% (2023) a 47% (2024), lo cual representa un incremento de 5,0 puntos porcentuales.

Uno de los principales indicadores de la seguridad, es la Tasa de Homicidios de Medellín, la cual ha logrado una disminución durante los últimos años, como puede apreciarse en Gráfico 22, Para el año 2024, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, reportó una tasa de homicidios de 12,2, cifra que se posiciona como la más baja de los últimos 45 años. En el 2024 se presentaron 329 casos de homicidios, lo que representa una disminución de 49 homicidios con respecto al año anterior, en el que se reportaron 378.

Gráfico 22. Tasa de Homicidios por cien mil habitantes 2015 - 2024

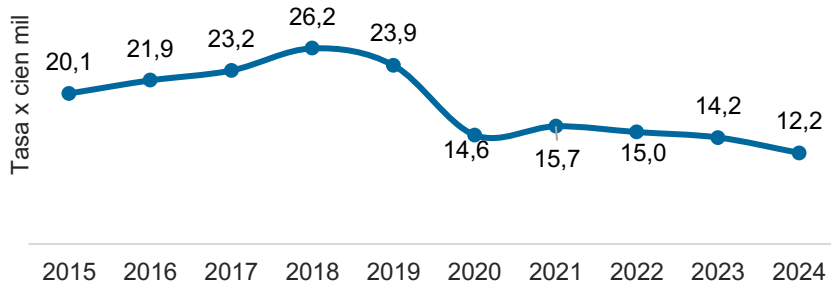

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Tal como ilustra el Gráfico 23, el hurto a personas en el distrito también presentó una reducción pasando de 32.325 casos en 2023 a 24.764 en el año 2024, lo que representa una considerable reducción de 7.561 casos.

Gráfico 23. Hurto a Personas 2015-2024

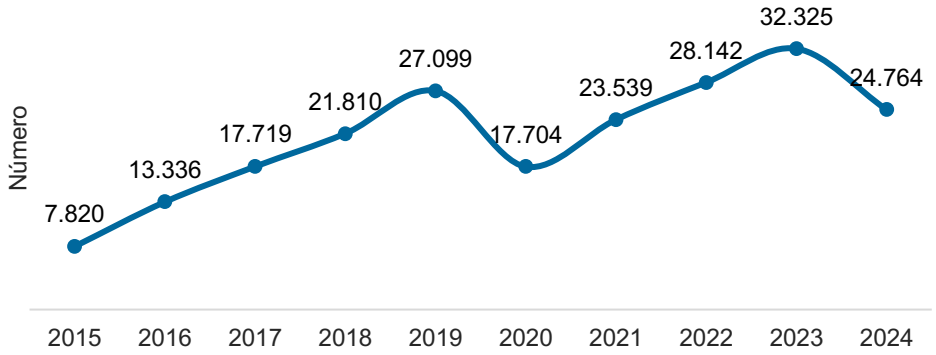

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Una de las principales preocupaciones en cuanto a la seguridad, es el incremento del número de víctimas de violencia intrafamiliar, el cual ha tenido un comportamiento creciente desde el año 2021, llegando a las 12.358 víctimas en el 2023. Lo anterior representa un aumento del 15,7% con respecto a 2021, cuando se registraron 10.679 casos.

La Administración Distrital, a través de estrategias de fortalecimiento familiar, ha trabajado para fomentar entornos de diálogo y convivencia pacífica en los hogares. Este esfuerzo busca reducir las respuestas impulsivas ante los conflictos familiares y promover el entendimiento mutuo.

En 2024, de acuerdo con los resultados de la Encuesta Calidad de vida, se registraron los siguientes comportamientos más comunes ante los conflictos familiares: el 88,8 % de los hogares dialoga para solucionar conflictos y el 91,3 % trabaja en mejorar su comportamiento individual, reflejando respuestas positivas ante los problemas familiares. No obstante, comportamientos como gritar (38,4 %) o aplicar la ley del hielo (40,9 %) siguen presentes en muchos hogares, lo que destaca la necesidad de continuar fortaleciendo programas de educación emocional y comunicación asertiva, especialmente en aquellas familias que recurren al silencio o al grito como formas de enfrentamiento.

8. Infraestructura e innovación

La infraestructura y la innovación hacen parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9, el cual busca construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación. Para Medellín, es de gran importancia este objetivo, pues como Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, debe liderar en el país los mejores resultados y buenas prácticas del uso de la tecnología y la innovación en favor del desarrollo humano y sostenible.

Una de las metas más importante de la Agenda 2030 es aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones, y a su vez garantizar el acceso universal y asequible a internet. Tal como se puede observar en el Gráfico 24, para el año 2024 el 70,3 % de los hogares en Medellín contaba con conexión a internet, lo que representa una recuperación significativa frente al 63,52 % registrado en 2023. Este aumento refleja el compromiso de la Administración Distrital con la promoción de la inclusión digital, una condición clave para garantizar el acceso equitativo a la educación, el empleo y los servicios en línea.

La pandemia generó un incremento en la conectividad en 2020 (73,6 %), años posteriores mostraron una leve disminución debido a factores económicos y sociales. Sin embargo, las acciones implementadas en 2024, como la ampliación de redes de infraestructura tecnológica y los subsidios para la adquisición de servicios de internet, han permitido revertir esta tendencia negativa. La conectividad es fundamental para el acceso a oportunidades educativas y económicas, especialmente en territorios con mayores índices de vulnerabilidad.

Gráfico 24. Hogares con conexión a internet 2015-2024

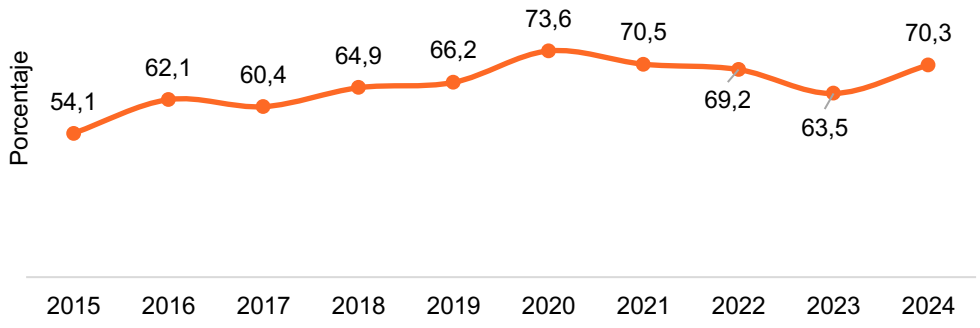

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida

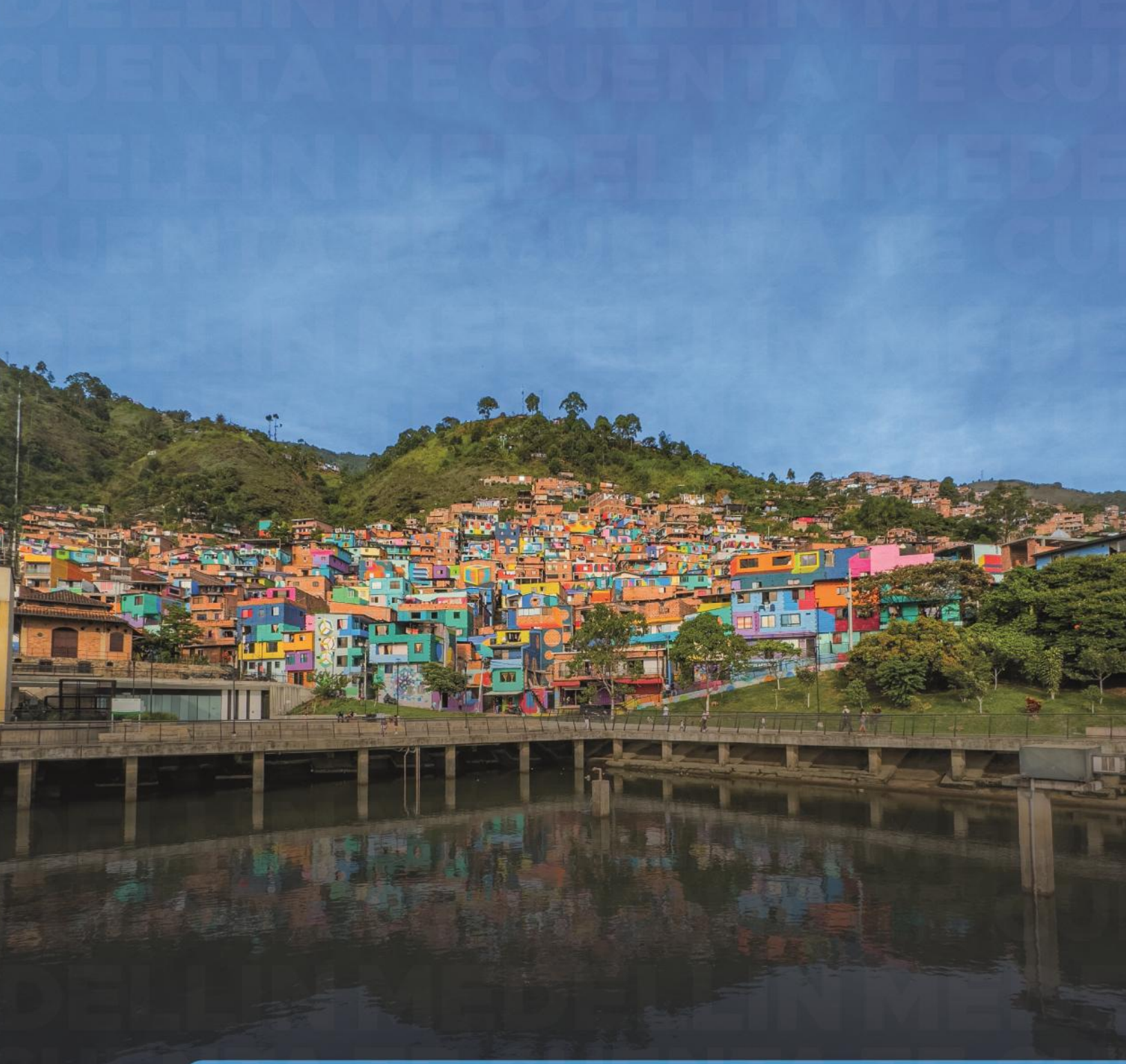

3. Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo 2024-2027

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Avance físico y financiero del Plan de Desarrollo

Desde la adopción del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín Te Quiere”, se han establecido las herramientas necesarias para orientar la gestión del gobierno distrital y mejorar integralmente la calidad de vida de la ciudadanía. A través de indicadores, líneas base y metas, se evaluó el desempeño de la administración en este primer año y el avance hacia una Medellín más incluyente, económicamente sostenible, con desarrollo humano integral, apropiación tecnológica y un urbanismo ambientalmente responsable, donde los ciudadanos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Este modelo de ciudad debe construirse de manera colectiva, con un enfoque en el bienestar social y económico, la sostenibilidad ambiental y la incorporación de tecnología para garantizar una ciudad justa y equitativa. A través del trabajo conjunto entre la administración pública, la sociedad civil, la empresa privada y la academia, se busca dar valor al Plan de Desarrollo y responder de manera efectiva al desafío que enfrenta hoy Medellín, abordando problemáticas sociales como el hambre, la deserción escolar y la inseguridad, entre otras.

Con la visión de este Plan de Desarrollo, la institucionalidad asumió el compromiso de recuperación, sostenibilidad e impulso social, meta que se alcanzará mediante una gestión eficiente y el cumplimiento de indicadores, programas y proyectos. Con ello, se reafirma la promesa de “Medellín Te Quiere” de consolidar una ciudad basada en el crecimiento económico sostenible, el desarrollo humano integral con enfoque en derechos, y un urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible. Además, busca fortalecer la ciencia, la tecnología y la innovación en un territorio pensado por y para la gente.

Como resultado del desempeño institucional y de las intervenciones realizadas por la Administración Distrital en 2024, a través de diversos programas y proyectos, se registró un avance del 34 % en las metas cuatrienales de los 596 indicadores de producto. Este progreso estuvo respaldado por una inversión de $ 8,8 billones, equivalente a un cumplimiento financiero del 91 %.

En materia de metas del Plan de Desarrollo, durante el primer año de gobierno, el **Pilar 1** "Creemos en la Educación y en las Oportunidades para el Bienestar Económico" registró un avance del 38 %, seguido del **Pilar 5** "Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal" con un 32 %.

Por su parte, los **Pilares 2** "Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente" y **4** "Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana" presentaron un avance del 31 % frente a las metas propuestas para el cuatrienio. Finalmente, **el Pilar 3** "Creemos en la infraestructura para el desarrollo" registró un avance del 28 %, tal como se muestra en el gráfico 1.

Gráfico 1. Avance Físico por Pilar Estratégico Plan de Desarrollo 2024-2027 "Medellín Te Quiere"

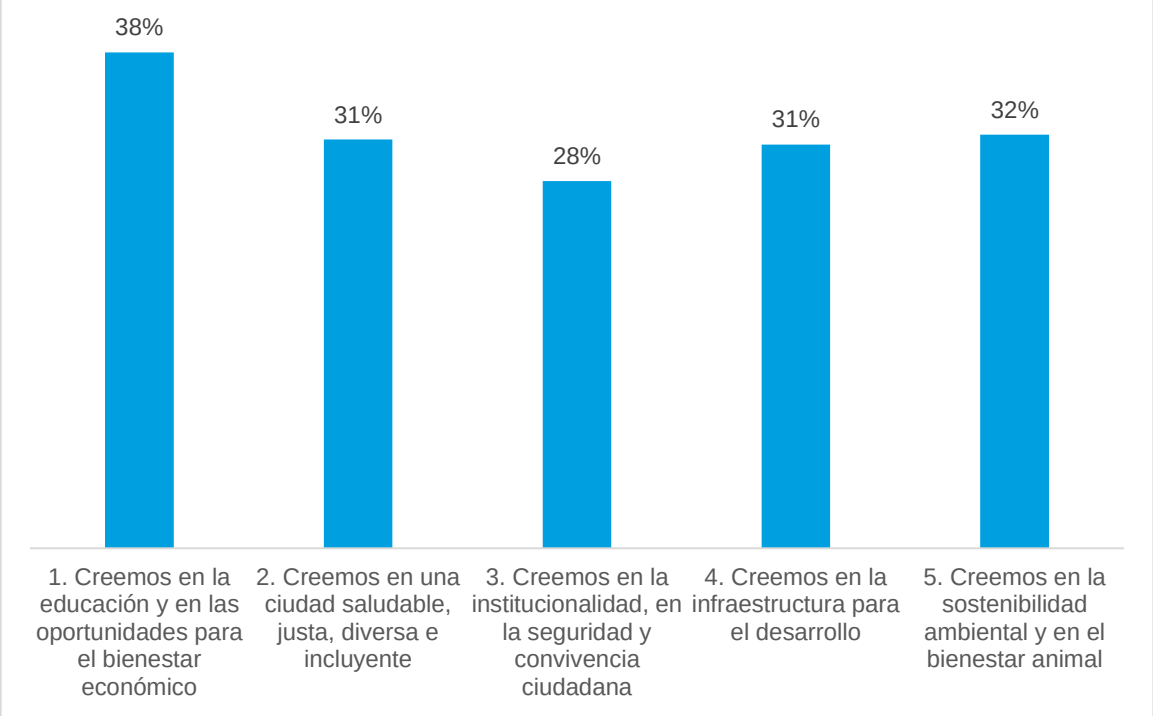

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

La Tabla 1 presenta la inversión realizada en cada uno de los Pilares del Plan de Desarrollo “Medellín te Quiere” en el año 2024:

Tabla 1. Inversión en millones de pesos por Pilares del Plan de Desarrollo, "Medellín te Quiere" 2024.

Pilar	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024	Avance Financiero Anual
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	$11.565.645	$3.394.476	$3.257.498	96,0%
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	$8.884.908	$2.538.537	$2.399.229	94,5%
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	$4.816.616	$1.019.174	$800.534	78,5%
4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo	$6.386.481	$1.621.905	$1.388.866	85,6%
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	$659.132	$308.743	$195.319	63,3%
Total Distrito	**$32.312.783**	**$8.882.835**	**$8.041.446**	**91%**

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos y facturas) con corte a 31 de diciembre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

Las cifras anteriores muestran que el **Pilar 1** "Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico" alcanzó un cumplimiento financiero del 96 %, seguido del **Pilar 2** "Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente" con un 94,5 %. Le siguen el **Pilar 4** "Creemos en la infraestructura para el desarrollo" con un 85,6 % y el **Pilar 3** "Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana" con un 78,5 %. Finalmente, el **Pilar 5** "Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal" registró un cumplimiento financiero del 63,3 %.

1.1 Avance físico y financiero por pilares estratégicos del Plan de Desarrollo

A continuación, se presenta en forma detallada el avance físico y financiero para cada uno de los Pilares del Plan de Desarrollo "Medellín te Quiere":

En el **Pilar 1** del Plan de Desarrollo, "Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico", la administración se propuso como objetivo "aumentar las condiciones para el desarrollo humano integral desde la primera infancia, garantizando la inclusión y el acceso a derechos y oportunidades educativas, deportivas, recreativas y culturales, con el fin de promover el progreso social, el bienestar y la calidad de vida de

los habitantes del Distrito de Medellín". En 2024, se logró un avance del 38 % frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

El Gráfico 2 presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar.

Gráfico 2. Avance Físico Pilar Estratégico 1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

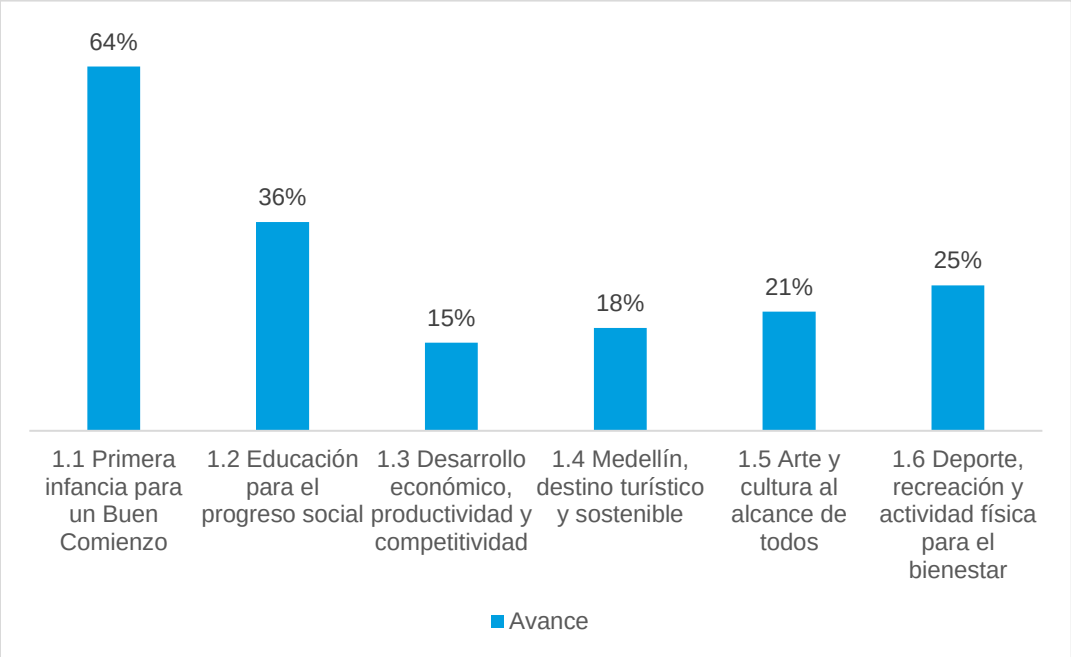

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

En este primer año de gobierno, se destaca el aporte del componente "Primera infancia para un Buen Comienzo", que alcanzó un avance del 64 %. Le siguen "Educación para el progreso social" y "Deporte, recreación y actividad física para el bienestar", con avances del 36 % y 25 %, respectivamente. Por su parte, el componente "Arte y Cultura al alcance de todos" registró un avance del 21 %, mientras que "Medellín, destino turístico y sostenible" y "Desarrollo económico, productividad y competitividad" lograron avances del 18 % y 15 %, respectivamente.

La inversión en este pilar fue de $ 3,2 billones, alcanzando un cumplimiento financiero del 96 %. Entre los seis componentes que lo integran, se destaca "Deporte, recreación y actividad física para el bienestar" con un 99,9 %, seguido de "Educación para el progreso social" con un 98,2 % y "Medellín, destino turístico y sostenible" con un 94,2 %. Le siguen "Primera infancia para un Buen Comienzo" con un 90,8 %, "Arte y cultura al alcance de

todos" con un 90,5 % y, por último, "Productividad, competitividad e internacionalización" con un 84,7 %.

La tabla 2 presenta la inversión realizada para cada componente del **Pilar 1**.

Tabla 2. Inversión en millones de pesos en los Componentes del Pilar 1 del Plan de Desarrollo, "Medellín te Quiere" 2024.

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024	Avance Financiero Anual
1. Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	$11.565.645	$3.394.476	$3.257.498	96,0%
1.1 Primera infancia para un Buen Comienzo	$1.487.350	$468.688	$425.754	90,8%
1.2 Educación para el progreso social	$7.740.874	$2.251.684	$2.210.295	98,2%
1.3 Productividad, competitividad e internacionalización	$745.414	$191.711	$162.347	84,7%
1.4 Medellín, destino turístico y sostenible	$82.228	$18.731	$17.639	94,2%
1.5 Arte y cultura al alcance de todos	$539.030	$233.416	$211.345	90,5%
1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar	$970.751	$230.245	$230.118	99,9%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos y facturas) con corte a 31 de diciembre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

El Pilar 2 del Plan, "Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente", tiene como objetivo "promover el bienestar, reducir brechas y generar oportunidades para que los hogares del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mejoren sus condiciones de vida. Asimismo, busca que los sectores y grupos poblacionales que lo habitan puedan ejercer sus derechos de manera activa, de acuerdo con sus expectativas y responsabilidades". En 2024, se logró un avance del 31 % frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar en el gráfico 3.

Gráfico 3. Avance Pilar Estratégico 2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

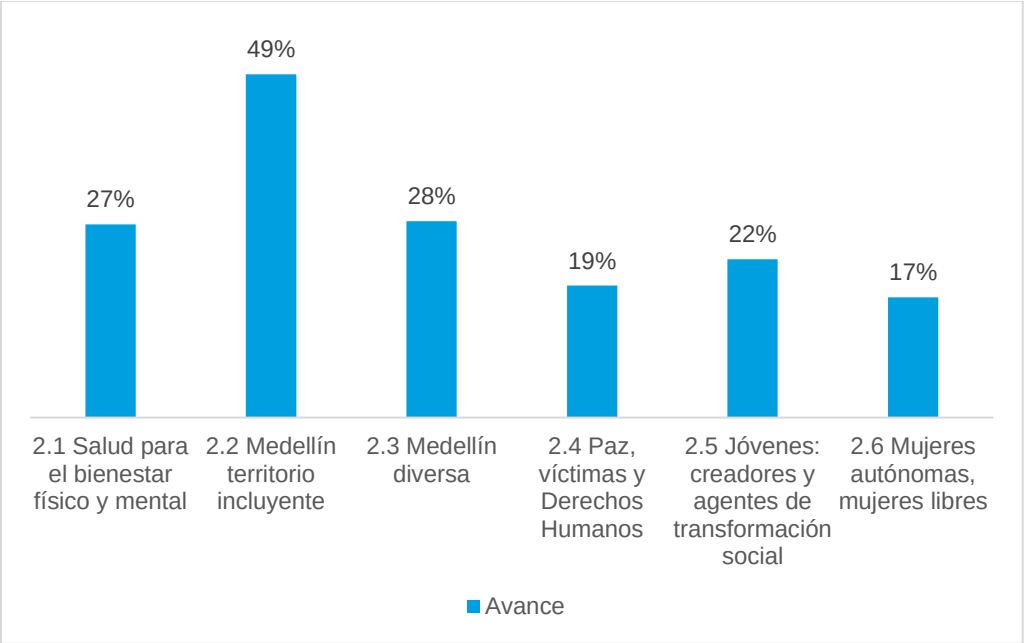

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

En este primer año de gobierno, dentro del **Pilar 2** se destaca el componente "Medellín territorio incluyente", con un avance del 49 %. Le siguen "Medellín diversa" y "Salud para el bienestar físico y mental", con avances del 28 % y 27 %, respectivamente. Por su parte, "Jóvenes: creadores y agentes de transformación social" alcanzó un 22 %, mientras que "Paz, víctimas y Derechos Humanos" y "Mujeres autónomas" registraron avances del 19 % y 17 %, respectivamente.

La inversión de $ 2,3 billones en este pilar representan un cumplimiento financiero del 94,5 %. Dentro de sus seis componentes, se destaca "Salud para el bienestar físico y mental" con un 98,6 %, seguido por "Jóvenes: creadores y agentes de transformación social" con un 98,2 % y "Paz, víctimas y Derechos Humanos" con un 92,1 %. El componente "Mujeres autónomas, mujeres libres" alcanzó un 91,6 %, mientras que "Medellín diversa" registró un 89,5 %. Finalmente, "Medellín territorio incluyente" presentó un cumplimiento financiero del 83,6 %.

La tabla 3 presenta la inversión realizada para cada componente del Pilar 2.

Tabla 3. Inversión en millones de pesos en los Componentes del Pilar 2 del Plan de Desarrollo, "Medellín te Quiere" 2024

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024	Avance Financiero Anual
2. Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	$8.884.908	$2.538.537	$2.399.229	94,5%
2.1 Salud para el bienestar físico y mental	$6.397.054	$1.779.582	$1.754.575	98,6%
2.2 Medellín territorio incluyente	$2.147.689	$647.303	$541.005	83,6%
2.3 Medellín diversa	$28.059	$6.819	$6.105	89,5%
2.4 Paz, víctimas y Derechos Humanos	$138.697	$60.769	$55.942	92,1%
2.5 Jóvenes: creadores y agentes de transformación social	$59.721	$18.641	$18.311	98,2%
2.6 Mujeres autónomas, mujeres libres	$113.688	$25.424	$23.290	91,6%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos y facturas) con corte a 31 de diciembre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

El **Pilar 3** del Plan de Desarrollo, "Creemos en la institucionalidad", tiene como objetivo promover entornos seguros, ciudadanías activas e instituciones transparentes y eficientes que contribuyan al desarrollo integral de los habitantes del Distrito de Medellín. Para ello, se implementan estrategias de fortalecimiento orientadas a coordinar y articular la gestión del conglomerado distrital, fomentar la participación organizada de actores y grupos sociales, y restaurar la confianza en la institucionalidad. En el año 2024, el avance en este propósito fue del 28 % frente a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar en el gráfico 4.

Gráfico 4. Avance Pilar Estratégico 3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

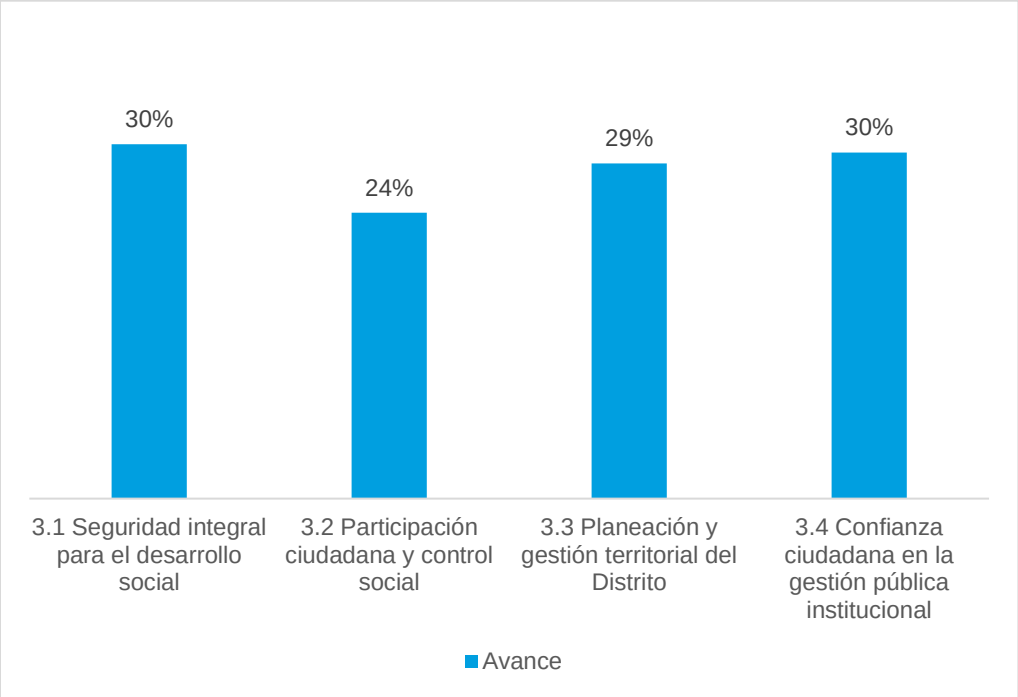

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

En el primer año de gobierno, dentro del **Pilar 3** se destaca el aporte del componente "Seguridad integral para el desarrollo social", con un avance del 30 %, al igual que el componente "Confianza ciudadana en la gestión pública institucional", que alcanzó el mismo porcentaje de avance. Por su parte, el componente "Planeación y gestión territorial del Distrito" registró un avance del 29 %, mientras que el componente "Participación ciudadana y control social" presentó un avance del 24 %.

La inversión de $ 800.534 millones en este pilar representa un cumplimiento financiero del 78,5 %. Entre sus cuatro componentes, se destaca "Planeación y gestión territorial del Distrito", con un cumplimiento del 94,1 %, seguido de "Participación ciudadana y control social", que alcanzó el 88,5 %. Por su parte, el componente "Confianza ciudadana en la gestión pública institucional" registró un cumplimiento del 74,2 %, mientras que "Seguridad integral para el desarrollo social" obtuvo un 72,8 %.

La tabla 4 presenta la inversión realizada para cada componente del Pilar 3.

Tabla 4. Inversión en millones de pesos en los Componentes del Pilar 3 del Plan de Desarrollo, "Medellín te Quiere" 2024.

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024	Avance Financiero Anual
3. Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	$4.816.616	$1.019.174	$800.534	78,5%
3.1 Seguridad integral para el desarrollo social	$1.332.906	$436.390	$317.591	72,8%
3.2 Participación ciudadana y control social	$1.651.293	$62.155	$55.016	88,5%
3.3 Planeación y gestión territorial del Distrito	$944.664	$210.173	$197.689	94,1%
3.4 Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	$887.754	$310.457	$230.238	74,2%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos y facturas) con corte a 31 de diciembre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

El **Pilar 4** del Plan de Desarrollo, "Creemos en la infraestructura para el desarrollo", tiene como objetivo materializar la sostenibilidad, la calidad de vida y la inclusión a través de estrategias que fomenten la generación y el mantenimiento de infraestructura en el espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios, garantizando cobertura universal, calidad y continuidad. Con este propósito, en 2024 se logró un avance del 31 % frente a las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.

El gráfico 5 presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar

Gráfico 5. Avance Pilar Estratégico 4. Creemos en la infraestructura para el desarrollo

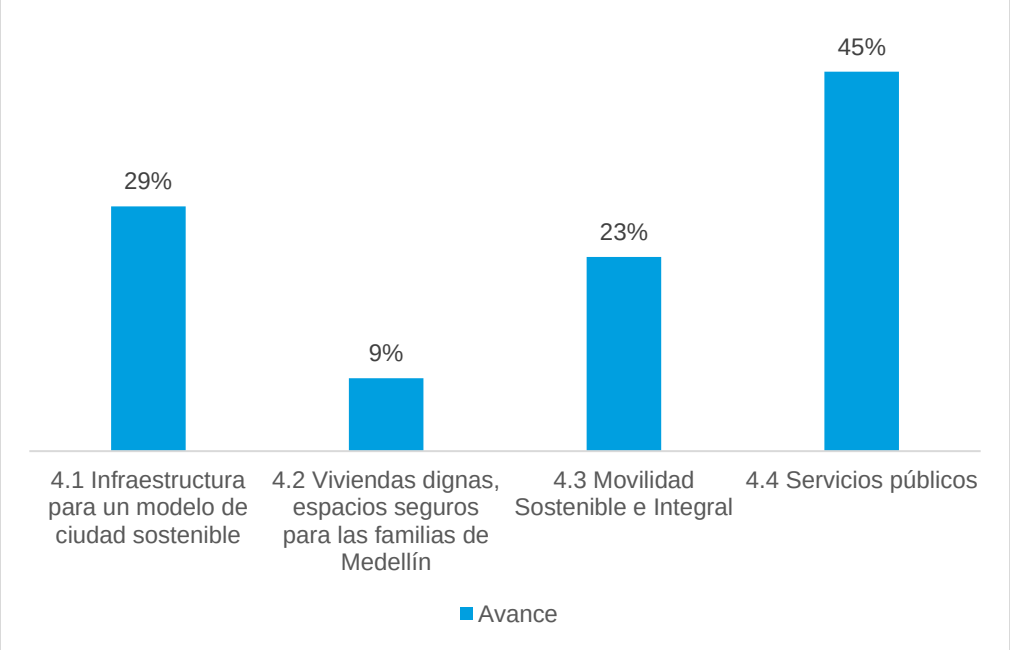

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

Dentro del **Pilar 4**, el componente “Servicios públicos” alcanzó un avance del 45 %, seguido de “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible” con 29 %. El componente “Movilidad sostenible e inteligente” registró un avance del 23 %, mientras que “Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín” presentó el mayor desafío, con un avance del 9 %.

La inversión de $ 1.3 billones en este pilar representó un cumplimiento financiero del 85,6 %. Entre sus cuatro componentes, se destacó “Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín” con un 100 % de ejecución. Le siguió “Servicios públicos” con 90 %, “Movilidad sostenible e integral” con 84,6 %, y finalmente “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible” con 79 %.

La tabla 5 presenta la inversión realizada para cada componente del **Pilar 4**.

Tabla 5. Inversión en millones de pesos en los Componentes del Pilar 4 del Plan de Desarrollo, "Medellín te Quiere" 2024

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024	Avance Financiero Anual
4.Creemos en la infraestructura para el desarrollo	$6.386.481	$1.621.905	$1.388.866	85,6%
4.1 Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	$2.565.931	$504.440	$398.310	79,0%
4.2 Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín	$351.880	$84.779	$84.779	100,0%
4.3 Movilidad Sostenible e Integral	$1.476.704	$441.860	$373.962	84,6%
4.4 Servicios públicos	$1.991.966	$590.826	$531.816	90,0%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos y facturas) con corte a 31 de diciembre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

El **Pilar 5** del Plan de Desarrollo, "Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal", tiene como objetivo avanzar hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente mediante la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres y el cuidado de la vida en todas sus formas. En este sentido, en 2024 se alcanzó un 34 % de avance respecto a las metas planteadas en el Plan de Desarrollo.

El gráfico 6 presenta el desempeño de cada uno de los componentes de este pilar.

Gráfico 6. Avance Pilar Estratégico 5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal.

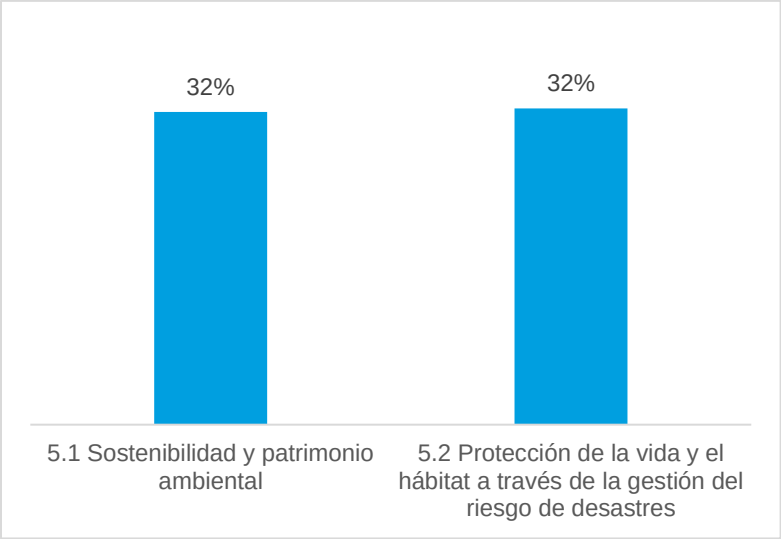

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en las proyecciones del Seguimiento al Plan Indicativo con corte a 31 de diciembre de 2024.

En este primer año de gobierno, los dos componentes de este pilar, “Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres” y “Sostenibilidad y patrimonio ambiental”, registraron un avance del 32 %.

La inversión en este pilar ascendió a $ 195.319 millones, alcanzando un cumplimiento financiero del 63,3 %. De los dos componentes que lo conforman, se destaca “Sostenibilidad y patrimonio ambiental” con un 65,7 %, seguido por “Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres”, que registró un 52,2 % de cumplimiento financiero.

La tabla 6 presenta la inversión realizada para cada componente del **Pilar 5**.

Tabla 6. Inversión en millones de pesos en los Componentes del Pilar 5 del Plan de Desarrollo, "Medellín te Quiere" 2024.

Componente	Plan Plurianual	Presupuesto 2024	Inversión 2024	Avance Financiero Anual
5. Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	$659.132	$308.743	$195.319	63,3%
5.1 Sostenibilidad y patrimonio ambiental	$477.307	$253.183	$166.331	65,7%
5.2 Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres	$181.826	$55.560	$28.988	52,2%

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, con base en la ejecución presupuestal (pagos y facturas) con corte a 31 de diciembre de 2024, incluye la Administración Central y Entidades Descentralizadas.

1.2 Inversión por comunas y corregimientos

En la vigencia 2024, la Administración Distrital realizó una inversión de 8,041 billones de pesos, de los cuales 5,5 billones fueron territorializados por comunas y corregimientos, representando el 69 % de la inversión ejecutada en el período. Las comunas con mayor inversión fueron Robledo, con $ 659.729 millones, seguida de Manrique con $ 593.198 millones y Villa Hermosa con $ 578.008 millones.

Mapa 1. Inversión institucional localizada por Comunas y Corregimientos Medellín 2024.

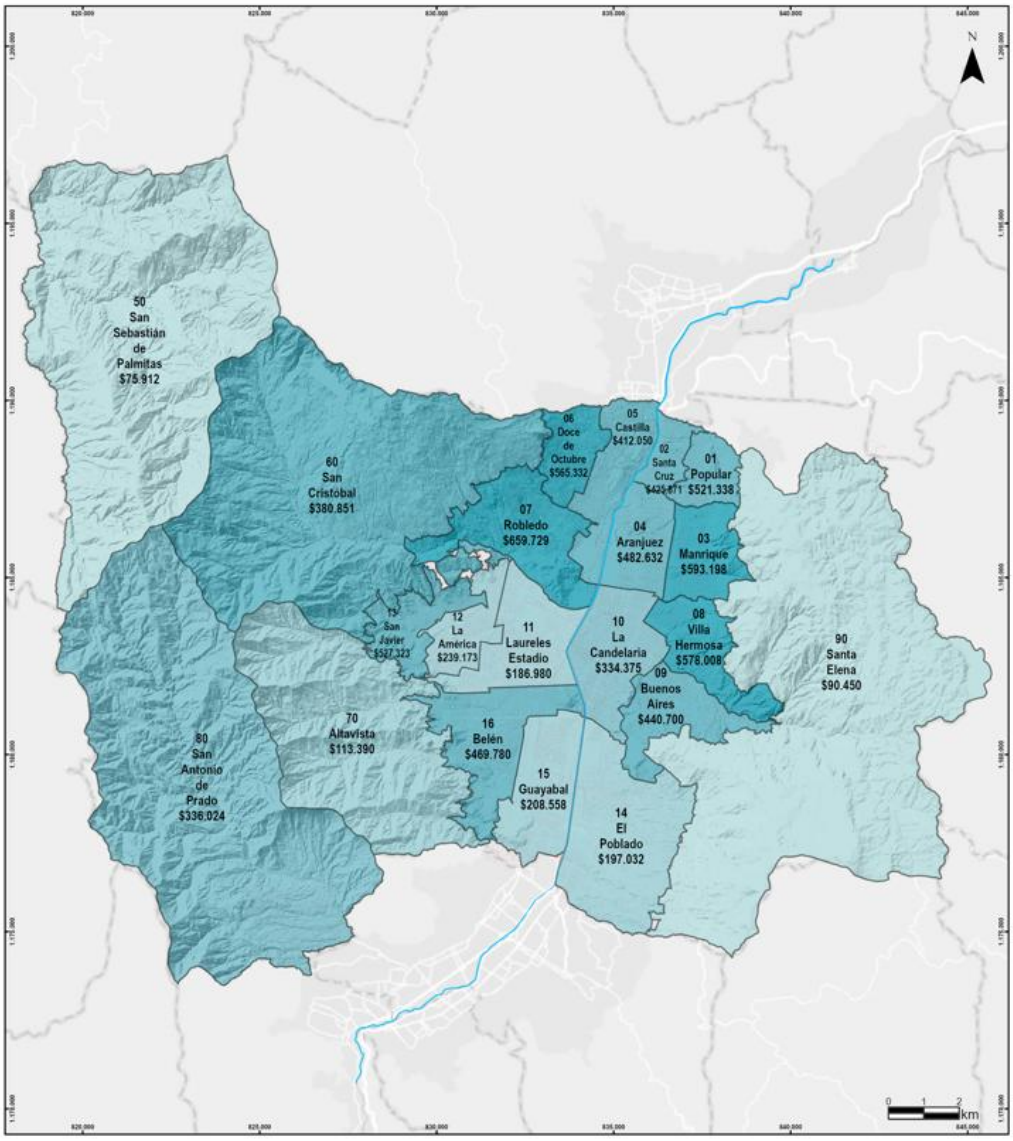

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos. Inversión con corte a 31 de diciembre de 2024 (pagos y facturas).

Además de la inversión institucional, la Administración Distrital destina anualmente el 5 % del presupuesto de inversión a proyectos priorizados por los habitantes de cada

comuna y corregimiento a través del Presupuesto Participativo. En la vigencia 2024, la inversión en estos proyectos alcanzó los $ 311.377 millones, con Manrique, Popular y San Javier como las comunas con mayor asignación de recursos.

Mapa 2. Inversión Presupuesto Participativo, por Comunas y Corregimientos Medellín 2024. Inversión de Presupuesto participativo: $ 311.377 millones.

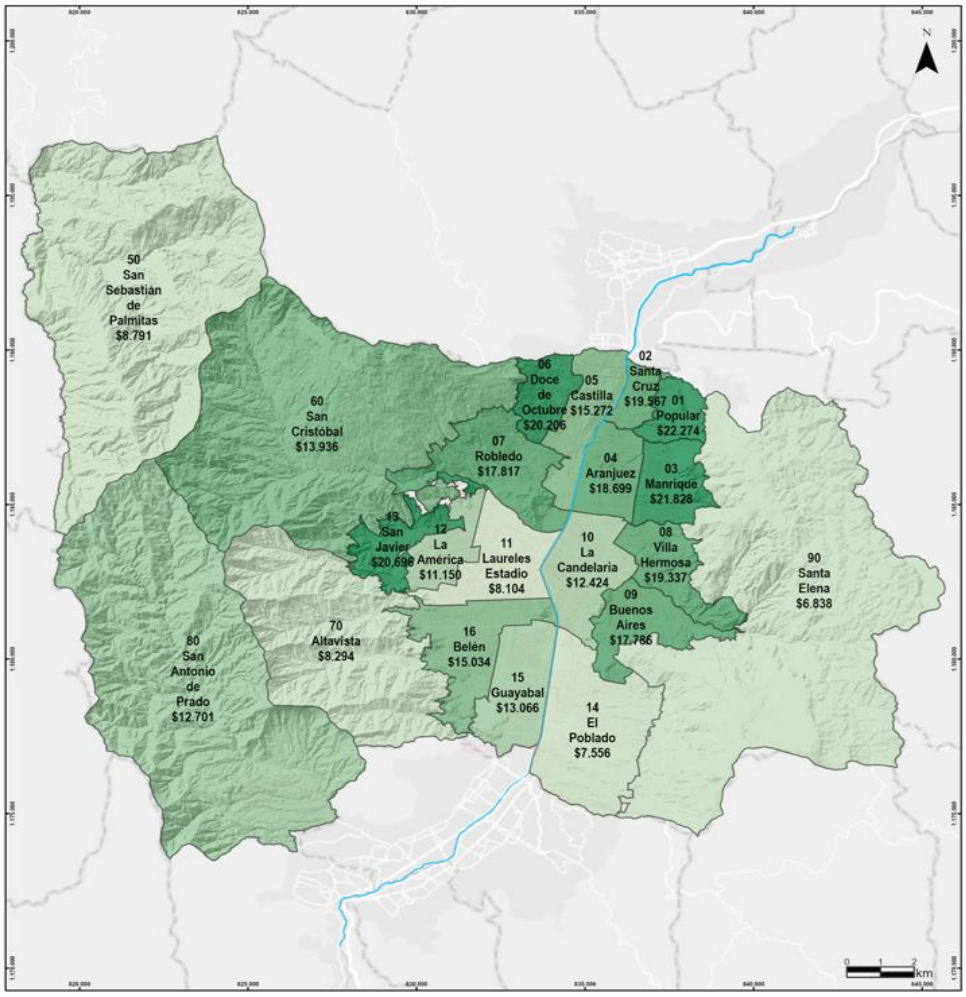

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica. Cifras expresadas en millones de pesos. Observaciones: Cifras expresadas en millones de pesos corrientes de las respectivas vigencias, inversión realizada por la administración central y los establecimientos públicos. Para la vigencia 2024 se toma la ejecución a 31 de diciembre (pagos y facturas).

4. Proyectos Estratégicos

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1.1 Proyectos estratégicos sociales

Proyecto estratégico: Medellín es como Vos

Serenata de agradecimiento a jardineros.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo	
Visibilizar, reconocer y agradecer las acciones cotidianas que nos permiten vivir bien juntos, apuntando a la construcción confianza, tanto interpersonal como institucional.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
Ciudadanía en general.	La estrategia tiene presencia en la mayoría de comunas y corregimientos. En 2024 se focalizaron acciones en las comunas 4- Aranjuez, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 11- Laureles-Estadio, 14- El Poblado y 15- Guayabal y en el corregimiento 60- San Cristóbal.

Cómo se implementa

Medellín es como Vos promueve normas sociales de confianza y cumplimiento a partir de cuatro componentes programáticos:

1) Comunicaciones: acciones de comunicación pública para la promoción de confianza y cultura ciudadana.

2) Movilización territorial: acciones en territorio que buscan transformaciones comportamentales.
3) Transversalización: socializa y transfiere el enfoque comportamental a las dependencias de la Administración Distrital y demás instituciones que busquen promover la confianza y cultura ciudadana.
4) Laboratorios barriales: intervenciones microterritorializadas que buscan modificar comportamientos ciudadanos a nivel barrial.

Principales logros 2024

- Realizamos el lanzamiento e implementación de la estrategia de cultura ciudadana y construcción de confianza.
- Entregamos 2.500 cultas y fotocultas (felicitaciones ofrecidas a ciudadanos y ciudadanas, similar a una fotomulta, pero positiva).
- Reconocimos a 2.193 personas por su buen comportamiento.
- Realizamos 175 comparsas de agradecimiento.
- 80 tiendas de la confianza estuvieron operando.
- Desarrollamos seis (6) experimentos prosociales.
- Tres (3) laboratorios barriales fueron realizados.
- Alrededor de 500.000 personas fueron alcanzadas con las acciones implementadas desde el proyecto.
- Aumentamos un 57,0 % en inversión de estrategias para la promoción de confianza y cultura ciudadana.
- Acompañamos la Donatón de solidaridad del proyecto estratégico: Alianza Medellín Cero Hambre, donde se recolectaron más de 50 toneladas de alimentos.

Retos 2025

- Aumentaremos el Índice de Cultura Ciudadana de Medellín, medido a partir de la Encuesta de Cultura Ciudadana.
- Gestionaremos desde el enfoque de cambio comportamental, las problemáticas de movilidad, ruido, manejo de residuos, y comportamiento entre vecinos.
- Contribuiremos a la recuperación de la confianza interpersonal e institucional.
- Consolidaremos la presencia territorial a través de laboratorios barriales en 20 barrios.

Proyecto estratégico: Tejiendo hogares

Cierre de un grupo de restauración de vínculos familiares.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Objetivo

Fortalecer las capacidades de las familias de Medellín, con el fin de que los hogares se conviertan en entornos seguros, conscientes de la importancia del buen trato y con acceso a oportunidades, contribuyendo al mejoramiento de sus condiciones de vida.

Población objeto

Ciudadanía en general, entre los que se encuentran: niños, niñas, adolescentes, padres y madres de familia, cuidadores, integrantes de organizaciones sociales, personal de empresas, equipos de trabajo de instituciones educativas, del programa Buen Comienzo y del Inder (Instituto de Deportes y Recreación de Medellín), como también servidoras y servidores de diferentes dependencias y entidades del Distrito, entre otros.

Dónde se implementa

En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.

Cómo se implementa

El proyecto tiene dos principales ejes de implementación:

1) *Fortalecimiento de vínculos para la prevención de violencia intrafamiliar:* se realizan procesos de formación, en los que se genera conciencia sobre las prácticas de violencia al interior de las familias, y se entregan herramientas para fortalecer el vínculo y el bienestar emocional.

Estos procesos de formación para fortalecer los vínculos familiares son espacios dirigidos a cualquier miembro de una familia, y tienen como objetivo principal, la prevención de las violencias al interior de los hogares, especialmente la violencia contra las niñas, niños y los adolescentes;

A través del modelo de disciplina positiva, se ayuda a las y los participantes a transformar la visión tradicional que se tiene de la solución de conflictos, la crianza y, en general, de las relaciones humanas, lo que se convierte en una estrategia de prevención primaria contra la violencia en el hogar, la escuela y cualquier entorno. Los talleres pueden ser programados en sesiones de dos, cuatro, seis u ocho horas, según las posibilidades de la población y el deseo de profundización.

2) *Prevención de violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes:* se desarrollan procesos formativos de prevención de violencia sexuales en beneficio de niños, niñas y adolescentes, implementando un modelo de intervención integral para: desarrollar sus competencias; identificar las situaciones y acciones que constituyen un riesgo para ellos; y fortalecer las habilidades de los padres, madres, cuidadores y maestros con el fin de identificar los diferentes tipos de violencias sexuales, sus síntomas, las rutas para denunciarlas, y el apoyo que deben ofrecer a esta población en la mitigación de sus secuelas (en caso de presentarse la vulneración).

Asimismo, los niños y las niñas estudiantes de primaria, cuentan con un ciclo de formación para reconocer la importancia de cuidar su cuerpo, y para aprender sobre los riesgos físicos y virtuales a los que están expuestos. Los juegos y el material didáctico entregado a las instituciones educativas, permite que los niños y niñas se reconozcan como sujetos de derechos, y que reconozcan que su cuerpo les pertenece y cómo pueden pedir ayuda en caso de sentirse en riesgo.

Los y las adolescentes, por su parte, reciben herramientas de prevención a través del arte, expresiones culturales y la lúdica, donde se explican conceptos como la explotación sexual y comercial, los riesgos digitales y el abuso sexual, las acciones preventivas, las consecuencias negativas y las rutas de atención.

Los adultos (padres y madres de familia, cuidadores, directivos docentes, docentes y agentes educativos) juegan un papel protagónico en la prevención de las violencias sexuales digitales. Por lo anterior, con ellos se realizan talleres teórico-prácticos, donde se entregan herramientas para identificar los signos de alarma (emocionales, físicos y comportamentales) y las rutas de atención (salud, protección y justicia).

Se realizan procesos de cualificación con los actores responsables de la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencias sexuales, para socializarles aspectos

normativos y fomentar la atención humanizada, promoviendo el bienestar, integridad y confidencialidad de los hechos, en beneficio de la población menor de edad.

Finalmente, se brinda acompañamiento integral a niños, adolescentes y familias víctimas de violencia sexual, con la activación de las rutas de salud, protección y justicia; y con el acompañamiento terapéutico para restaurar el trauma.

Principales logros 2024

- Logramos que 61.912 personas fortalecieran sus capacidades con herramientas de disciplina positiva, para relacionarse sin violencia.
- Iniciamos la implementación del programa Escuelas Emocionalmente Inteligentes, con jefes de núcleo y más de 80 rectores de instituciones educativas. Esto, con el fin de llegar a las y los docentes y estudiantes con un programa integral de disciplina positiva en la escuela, que pretende el desarrollo de habilidades socioemocionales en toda la comunidad educativa, que ayude en la prevención de la deserción, el acoso y la violencia en la escuela.
- 23.047 niños, niñas, adolescentes y adultos, participaron en encuentros formativos para aprender a prevenir las violencias sexuales.
- Brindamos atención terapéutica a 294 niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Retos 2025

- Diseñaremos estrategias complementarias para fortalecer la prevención de la violencia intrafamiliar.
- Fortaleceremos las capacidades de las y los adolescentes para relacionarse, gestionar sus emociones y tomar decisiones, lo cual aporte en la construcción de su proyecto de vida.
- Acompañaremos a los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en proceso de restablecimiento de derechos, así como a sus familias y a los equipos responsables de su atención, para prevenir futuras vulneraciones.
- Ampliaremos la cantidad de la población objeto que es impactada con estrategias de prevención y atención de violencias sexuales de niños, niñas y adolescentes.
- Fortaleceremos el proceso de acompañamiento a las familias con niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.

Proyecto estratégico: Tacita de plata

Recuperación de puntos críticos

Antes **Después**

Comuna 4- Aranjuez, barrio Moravia.

Comuna 9- Buenos Aires, La Central.

Corregimiento 60- San Cristóbal.
Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Objetivo

Recuperar los espacios y equipamientos públicos, para que estos estén limpios y en buen estado a través de intervenciones permanentes y estrategias de cultura ciudadana.

Población objeto	Dónde se implementa
Toda la ciudadanía.	En Todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Cómo se implementa

El proyecto estratégico *Medellín, Tacita de plata* tiene las siguientes lineas de acción:

1) Diagnóstico y valoración de puntos críticos de ciudad para su respectiva recuperación, a través de la implementación de las mesas de corresponsabilidad, con el objeto de que la comunidad y actores del sector identifiquen y participen en las soluciones, de tal manera que se apropien de los espacios para generar sostenibilidad en el tiempo.
2) Intervenciones en puntos críticos de la ciudad y en general en los diferentes espacios públicos: parques, jardines, corredores verdes, quebradas, puntos comerciales, malla vial, luminarias, entre otros.
3) Estrategias pedagógicas y de cultura ciudadana que permitan tener una ciudadanía corresponsable con el cuidado de los diferentes espacios públicos de la ciudad, y de cada metro cuadrado que se habita.

Principales logros 2024

- Llevamos a cabo más de 1.603 intervenciones ambientales para la limpieza y recolección de residuos, lo que equivale a más del doble de lo realizado en el periodo 2020-2023.

Gráfico 1. Intervenciones ambientales: aseo y ornato (limpieza, recolección y disposición de residuos), Distrito de Medellín, 2020-2024

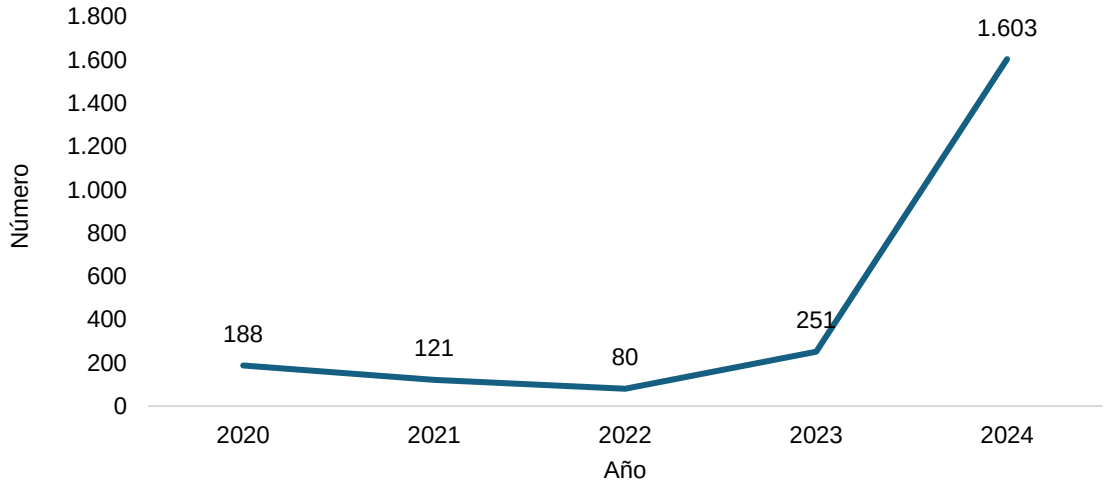

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente.

- Recolectamos más de 29.925 m3 (metros cúbicos) de residuos: ordinarios, escombros, de construcción y demolición, y voluminosos (colchones, muebles, enseres), lo que equivale a más de 1.995 volquetas.

- Realizamos intervenciones en 116 puntos asociados a quebradas (en 6.596 ml - metros lineales) con la reparación de 3.445 ml de estructura hidráulica, y la extracción de 8.448 m3 de sedimentos y de 1.363 m3 de residuos sólidos.
- Vinculamos 36 personas, como promotores ambientales y jardineros, provenientes del proyecto estratégico *Parceros y Parceras,* y personas que están en procesos de resocialización.
- Más de 3.8 millones de m2 (metros cuadrados) fueron intervenidos (limpieza de zonas verdes, zonas duras, jardinería y pintura).
- Implementamos la estrategia de medidas disuasivas, mediante la habilitación de al menos 21 cámaras con sus respectivas bocinas, con el objeto de realizar un seguimiento permanente. Lo anterior permitió inmovilizar seis (6) vehículos, generar la emisión de 84 órdenes de comparendo y prevenir comportamientos.
- Brindamos acompañamiento a más de 35.000 personas en apropiación en el espacio público, cultura ambiental, cuidado y protección del patrimonio ambiental y los recursos naturales, así como la invitación a la ejecución de buenas prácticas ambientales, entre otros temas.
- Recuperamos 70 puntos críticos de ciudad, a través de la siembra de más de 47.608 plantas, rehabilitando más de 120.000 m2 para el disfrute de la ciudadanía.
- Ejecutamos más de siete (7) kilómetros de intervenciones masivas en Solla y el puente de la Madre Laura, y más de 35.000 m2 de intervenciones en rango 3 (de 8 a 19.99 m3/jornada) y rango 4 (de 20 a 50 m3/jornada).
- 7.988 huecos fueron tapados, con 15.968 toneladas de mezcla asfáltica instalada, con una inversión de $ 14.294.769.501 millones.
- 15.795 ml fueron intervenidos desde el trabajo de fallos (deterioros menores de calle pavimentada) y repavimentaciones masivas, lo que equivale a 35.632 toneladas aplicadas, con una inversión ejecutada de más de $ 26.047 millones.
- Creamos tres (3) nuevos corredores verdes y tres (3) nuevos puentes verdes que permiten la conexión con los cerros tutelares, lo cual equivale a 5.000 m2.
- Logramos la conservación 1.097.907 m2 de jardines.
- Entregamos 19.550 m2 de nuevos jardines sembrados.
- Sembramos 1.080 arboles nuevos.
- Trabajamos en la conservación de 43.550 individuos arbóreos juveniles.
- Invertimos $ 24.000 millones en corredores verdes.
- Fortalecimos las areas verdes de corredores en espacios públicos, quebradas y cerros tutelares, con la conservación de 2.179.416 m2.
- Generamos 135.980 m2 de nuevos espacios verdes en corredores de quebrada. De esta manera Medellín avanza en la consolidación de la red de conectividad ecológica.
- Establecimos 84.694 nuevos árboles, como conglomerado público.
- Implementamos 10.798 m2 de Infraestructura verde alternativa y recuperamos 1.389 m2.
- Conservamos 659 arboles patrimoniales propiedad del Distrito.
- En 2024 contamos con más de 600 personas que cuidaron el espacio público: jardineros, promotores y educadores, entre otros.
- Gestionamos 1.200.011 m2 de lavado de puntos críticos de áreas públicas, como también 85.850 ml de lavado de barandas tipo pingüino y concreto, defensas viales, y otras estructuras viales a través de hidrolavadora y lavado profundo. Además, 180.635 m2 de lavado de áreas públicas como puentes y parques, incluyendo columnas principales de la estructura, columnas del viaducto, acceso peatonal y tableros en toda su estructura, y el

lavado de 48 puntos críticos de los 61 inventariados en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS).
- Invertimos más de $ 2.000 millones en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Regional (PGIRS).
- Realizamos el mantenimiento a un total de 492 paraderos de 795 que tiene la ciudad a corte 2024.

Tabla 1. Paraderos de Medellín que recibieron mantenimiento durante 2024, según comunas y corregimientos.

Comuna	Total, paraderos	%
Comuna 10- La Candelaria	93	18,90 %
Comuna 11- Laureles Estadio	86	17,48 %
Comuna 12- La América	30	6,10 %
Comuna 13- San Javier	15	3,05 %
Comuna 14- El Poblado	88	17,89 %
Comuna 15- Guayabal	37	7,52 %
Comuna 16- Belén	53	10,77 %
Comuna 2- Santa Cruz	2	0,41 %
Comuna 3- Manrique	2	0,41 %
Comuna 4- Aranjuez	20	4,07 %
Comuna 5- Castilla	30	6,10 %
Comuna 6- Doce de Octubre	2	0,41 %
Comuna 7- Robledo	13	2,64%
Comuna 8- Villa Hermosa	3	0,61 %
Comuna 9- Buenos Aires	12	2,44 %
Corregimiento 70- Altavista	1	0,20 %
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	4	0,81 %
Corregimiento 90- Santa Elena	1	0,20 %
Total	**492**	**100 %**

Fuente: Secretaría de Movilidad.

- Invertimos $ 4.463.768.504 para el mejoramiento y mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vial, tanto horizontal como vertical, en la Autopista Norte, la Avenida Las Palmas y la Avenida Regional. Conjuntamente realizamos mejoramientos de señalización en las comunas 10- La Candelaria, 12- La América, 13- San Javier y 16- Belén, producto de complementar las intervenciones de parcheo por parte de la Secretaría de Infraestructura.

Retos 2025

- Realizaremos más de 1.700 intervenciones ambientales.
- Recuperaremos, al menos, otros 80 puntos críticos, con la siembra de más de 50 mil plantas e individuos arbóreos, con una rehabilitación de más de 130 mil metros cuadrados.
- Continuaremos con el mantenimiento de la malla vial y su infraestructura asociada.

- Continuaremos priorizando las atenciones de los espacios públicos a partir del servicio de lavados y las actividades de mitigación.
- Continuaremos con los correctivos de todos los paraderos que necesitan algún tipo de mantenimiento.
- Implementaremos alternativas que permitan minimizar el vandalismo al que se encuentra sometido el mobiliario de Medellín (paradero, bancas y basureros).
- Ampliaremos la cobertura de señalización vial horizontal y vertical en las vías, con 649 kilómetros de carriles señalizados, lo cual contribuirá a la seguridad vial.

Proyecto estratégico: Alianza Medellín Cero Hambre

Lanzamiento Alianza Medellín Cero Hambre - Centro Cultural Moravia.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Objetivo	
El objetivo de la Alianza Medellín Cero Hambre es unir capacidades de ciudadanos, bancos de alimentos, empresarios y fundaciones, para garantizar el acceso a alimentos de calidad para la población más vulnerable y en condiciones de inseguridad alimentaria moderada y severa.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
90.283 hogares con inseguridad alimentaria severa y 131.403 hogares con inseguridad alimentaria moderada.	En todas las comunas y corregimientos, principalmente en los hogares con mayor inseguridad alimentaria y vulnerabilidad.

Cómo se implementa

La Alianza Medellín Cero Hambre se ha venido implementando a través de tres (3) líneas:

1) Línea institucional: agrupa los distintos proyectos y estrategias que se implementan con recursos de la Alcaldía de Medellín y que atienden temas de hambre y nutrición. Algunos de estos son: entrega de paquetes y bonos alimentarios, Programa de Alimentación Escolar (PAE), Buen Comienzo 365, Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, Centros Vida Gerontológicos, y Medellín Solidaria. Además, se realizan acciones de rescate de alimentos en las plazas de mercado, la implementación de unidades productivas para el autoconsumo y de los centros zonales de seguridad alimentaria, así como procesos de educación nutricional, entre otros.
2) Línea de solidaridad: a través de una campaña permanente se vinculan empresarios, fundaciones y la ciudadanía en general, motivando donaciones de dinero a la Corporación Presentes. Estos recursos se convierten en vales de alimentación que las familias redimen por paquetes alimentarios preestablecidos, en establecimientos comerciales de las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Los hogares beneficiados son seleccionados por la Alcaldía de Medellín, a través de un proceso de verificación de las condiciones de alimentación previamente reportadas.
3) Línea de innovación social: a través de inteligencia artificial con la plataforma Eatclaoud se conecta al ecosistema alimentario -como restaurantes, supermercados y hoteles- con los bancos de alimentos de la ciudad y las organizaciones sociales que atienden a poblaciones en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, evitando el desperdicio de alimentos y logrando mejorar el acceso y el consumo de alimentos de las personas que más lo necesitan.

Principales logros 2024

- Recaudamos alrededor de $ 1.600 millones en donaciones de empresarios, fundaciones y ciudadanía, convirtiendo estos recursos en vales de alimentación. Más de 1.800 familias vulnerables fueron beneficiadas.
- Implementamos acciones de rescate de alimentos, evitando el desperdicio y redistribuyendo más de 200 toneladas de alimentos mensuales a 80.000 personas en promedio entre julio y diciembre de 2024.
- Implementamos un proceso de focalización para las tres (3) líneas de atención, lo cual aseguró que los hogares y personas seleccionados, realmente necesitaran apoyo o asistencia alimentaria, aumentando la transparencia y la confianza en la institucionalidad.
- Más de 40 empresas se sumaron a la Alianza Medellín Cero Hambre.
- Ampliamos la cobertura de los proyectos de asistencia y complementación alimentaria, llegando a más de 30.000 hogares en situación de vulnerabilidad.

Gráfico 2. Número de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024

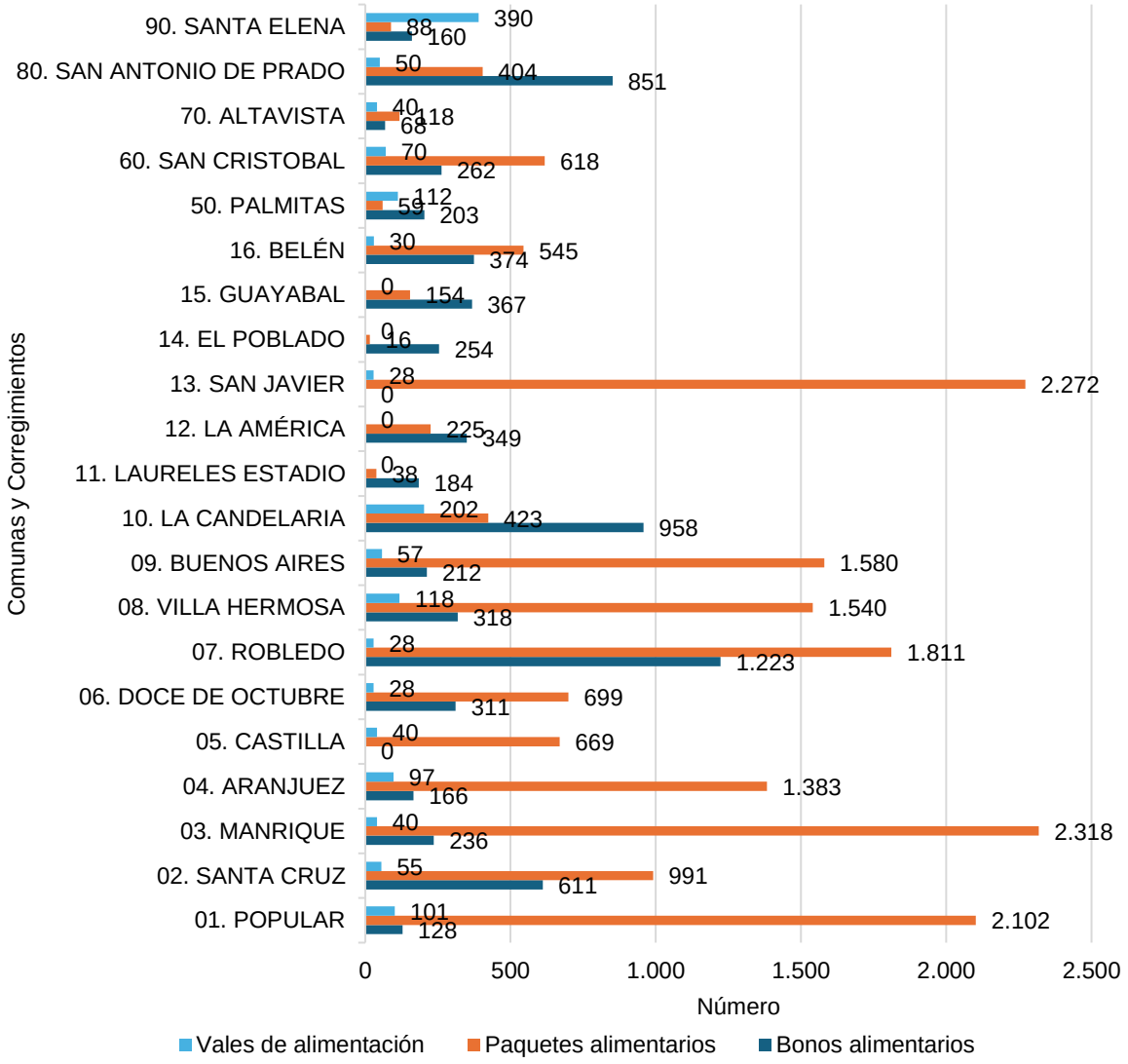

Fuente: Secretaría de Inclusión Social y Familia, Sistema de Monitoreo y Evaluación. Seguridad Alimentaria, 2024.

- Dispusimos 12.000 nuevos cupos para la atención diaria de 232.251 estudiantes, con el suministro de un complemento alimentario que aporta diariamente entre el 20,0 % y el 30,0 % de las calorías y nutrientes recomendadas.

Gráfico 3. Número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024

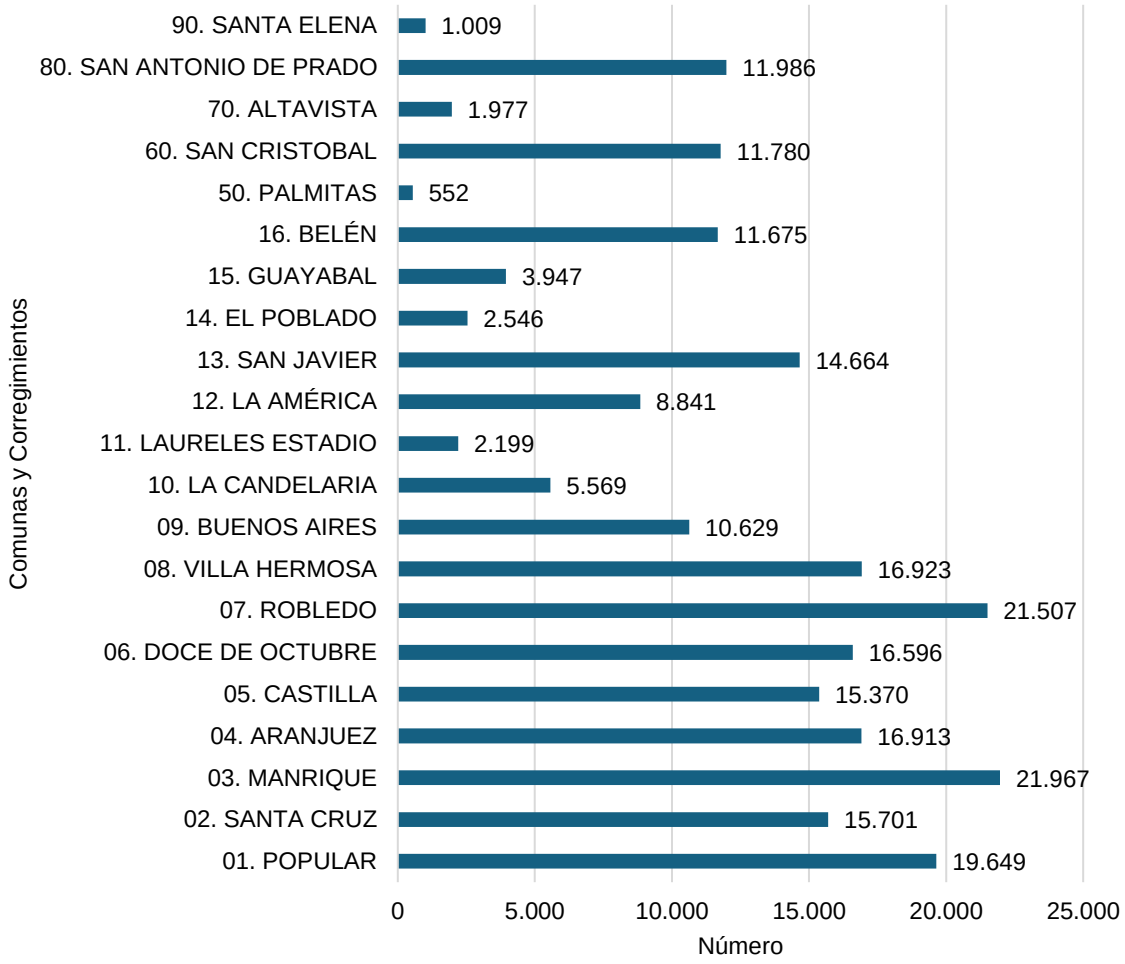

Fuente: Secretaría de Inclusión Social y Familia - Sistema de Monitoreo y Evaluación. Equipo de Seguridad Alimentaria.

- Acercamos oportunidades a más de 30.000 hogares a través del Programa Medellín Solidaria, logrando mejorar su calidad de vida, promoviendo su autonomía y favoreciendo relaciones protectoras al interior de las familias.
- Implementamos más de 700 unidades productivas familiares e institucionales que promueven la autosuficiencia alimentaria.
- Generamos herramientas de educación nutricional que han beneficiado a más de 60.000 personas en las diferentes comunas y corregimientos, mejorando la comprensión sobre alimentación saludable.
- En el año 2024, el programa Nutrir Para Sanar, Sanar Para Crecer brindó acompañamiento a un total de 18.570 niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes.

Tabla 2. Población atendida por el programa Nutrir para sanar, sanar para crecer, según comunas y corregimientos y ciclo vital, Distrito de Medellín, 2024

Comunas y corregimientos	Gestante	Lactante	Menores de 5 años	TOTAL
1. Popular	83	25	1.727	1.835
2. Santa Cruz	57	14	1.015	1.086
3. Manrique	71	22	1.784	1.877
4. Aranjuez	40	11	1.008	1.059
5. Castilla	25	5	698	728
6. Doce De Octubre	36	9	1.121	1.166
7. Robledo	49	21	1.222	1.292
8. Villa Hermosa	76	22	1.598	1.696
9. Buenos Aires	35	12	956	1.003
10. La Candelaria	20	4	821	845
11. Laureles Estadio	5	2	129	136
12. La América	1		132	133
13. San Javier	127	24	1.747	1.898
14. El Poblado			24	24
15. Guayabal	9	2	268	279
16. Belén	18	8	728	754
50. Corregimiento San Sebastián de Palmitas	4		74	78
60. Corregimiento de San Cristóbal	47	14	1.154	1.215
70. Corregimiento de Altavista	6	2	233	241
80. Corregimiento de San Antonio de Prado	47	8	1.021	1.076
90. Corregimiento de Santa Elena	2		98	100
Sin dato	2		47	49
TOTAL	**760**	**205**	**17.605**	**18.570**

Fuente: Módulo de nutrición – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo – Soporte Plan de Acción

Retos 2025

- Fomentaremos una mayor participación de empresas y ciudadanía en la campaña de donaciones.
- Gestionaremos fuentes de financiación diversificadas para asegurar la continuidad y ampliación de las familias atendidas a través de la Línea de solidaridad.
- Trabajaremos en la sostenibilidad de la plataforma Eatcloud, como un aliado para el rescate de alimentos a través de la inteligencia artificial.
- Desarrollaremos campañas de solidaridad que impulsen a la ciudadanía a vincularse en la Alianza Medellín Cero Hambre.
- Fortaleceremos iniciativas que apoyen a los agricultores locales, garantizando que tengan acceso a recursos, capacitación y mercados.
- Desarrollaremos estrategias que ayuden a reducir el desperdicio de alimentos a lo largo de la cadena de suministro, desde la producción hasta el consumo.

- Continuaremos con la estrategia de búsquedas activas y articulación con el sistema de salud, para el reporte oportuno y seguimiento permanente a la recuperación de niños y niñas con desnutrición.
- Estableceremos mecanismos de seguimiento que midan el impacto de cada programa en la reducción del hambre y la mejora de la nutrición.

Proyecto estratégico: Buen Comienzo 365

Entrega raciones alimentarias Buen Comienzo 365.
Jardín Infantil Buen Comienzo Versalles: Marta Liliana Herrera.
Comuna 3- Manrique.
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Objetivo	
Fortalecer el desarrollo integral y el estado nutricional de las niñas y niños desde la gestación hasta los cinco (5) años del programa Buen Comienzo durante fines de semana, días festivos y los periodos de receso en la atención.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
Niñas, niños, mujeres gestantes y lactantes participantes del programa Buen Comienzo en las comunas y corregimientos priorizados.	Para 2024: Comunas: 1- Popular, 3- Manrique, 8- Villa Hermosa, y corregimientos 60- San Cristóbal, 80- San Antonio de Prado. Contempla la intervención en zona urbana y rural, priorizadas por las siguientes condiciones de vulnerabilidad:

	▪ Mayor proporción de niñas y niños menores de seis (6) años. ▪ Mayor Índice de Pobreza Multidimensional (IPM). ▪ Mayor proporción de hogares en Inseguridad Alimentaria moderada y severa.

Cómo se implementa

El proyecto estratégico Buen Comienzo 365 es una experiencia que articula los componentes: alimentario, nutricional, pedagógico y movilización social con el propósito de obtener procesos integrales en la atención.

1. Componente de alimentación y nutrición

Este componente tiene como propósito la entrega de raciones de alimentos para los días de proyección pedagógica, fines de semana, días festivos y periodos de receso en la atención, o cada mes, con la entrega adicional de alimentos de alto valor nutricional.

La propuesta está diseñada de acuerdo con la modalidad de atención y con un propósito nutricional para la niña, niño, mujer gestante o lactante, promoviendo que se mantenga su estado nutricional o se disminuya el riesgo de deterioro del mismo, además de contribuir a mejorar las condiciones de seguridad alimentaria de estas familias, especialmente durante periodos donde no hay atención institucionalizada.

Modalidad Institucional: En la modalidad institucional las niñas y niños reciben de lunes a viernes en su sede de atención, alimentación según ciclo de menú establecido por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC), distribuida en diferentes momentos o comidas: desayuno más fruta, almuerzo y refrigerio, y cena en el caso de la modalidad flexible. Adicionalmente, la población identificada con malnutrición por déficit recibe una ración alimentaria infantil según su condición, a través del proyecto Nutrir para Sanar-Sanar para Crecer.

Buen Comienzo 365 busca extender la atención integral a niñas y niños desde el componente de alimentación y nutrición durante los recesos de la atención, de la siguiente manera:

- Fines de semana y días festivos: entrega cada semana de raciones de alimentos con alto valor nutricional.
- Jornada de proyección de experiencias: teniendo en cuenta que este día no se brinda atención a las niñas y niños, se contempla la entrega de la ración Menú N°3 para ese día, de acuerdo con el grupo de edad.
- Período de vacaciones: al finalizar el año se realiza una sola entrega de un paquete de alimentos diferenciado por grupo de edad.

En esta modalidad de atención, se ha priorizado la atención de quienes más lo necesitan, de acuerdo a las siguientes situaciones:

1. Desnutrición Aguda Severa

2. Desnutrición Aguda Moderada
3. Riesgo de Desnutrición Aguda
4. Desnutrición Crónica
5. Riesgo de Desnutrición Crónica
6. Peso adecuado para la talla, pero hay inseguridad Alimentaria en el hogar

Modalidad Familiar: se hace entrega de un paquete alimentario al mes, diferenciado para las niñas y niños de seis (6) a 12 meses, de uno (1) a cinco (5) años, y para las madres gestantes y lactantes.

A través del programa Buen Comienzo 365 todos los participantes reciben mensualmente un paquete de alimentos mejorado, es decir, al paquete de alimentos que reciben de manera tradicional se adicionan unos alimentos fuentes de proteína, vitaminas y minerales, y se cuenta con un producto o alimento diferenciado para las niñas y niños (cereal infantil fortificado) y para las gestantes o lactantes (frutos secos). Para el período de vacaciones, en la última entrega del año se realiza una entrega doble del paquete de alimentos, lo que corresponde para diciembre y enero.

Aporte nutricional de las raciones de alimentos entregadas en la Modalidad Institucional:

Tabla 3. Ración de alimentos para los fines de semana y días festivos para niñas y niños de seis (6) a 11 meses y 29 días - Modalidad Institucional

Grupo de alimentos	N° de porciones	Ejemplo de Menú	Aporte Nutricional según requerimiento
Frutas	1	Pera	29% Calorías 17% Proteína 61% Calcio 59% Hierro 41% Zinc 45% Vitamina A
Cereal	1	Pandebono	
Alimento fortificado	1	Papilla de Cereal infantil fortificado	

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
*En este grupo de edad se promueve de manera especial la lactancia materna.

Tabla 4. Ración de alimentos para los fines de semana y días festivos para niñas y niños de uno (1) a cinco (5) años – Modalidad Institucional

Grupo de alimentos	N° de porciones	Ejemplo de Menú	Aporte Nutricional según requerimiento
Frutas	2	Mango	50% Calorías 46% Proteína 90% Calcio 69% Hierro 109% Zinc 145% Vitamina A
		Banano	
Cereal	2	Pan Mogolla	
		Cereal sin azúcar	
Lácteos	2	Leche UHT	

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Modalidad Familiar: con los paquetes de alimentos entregados en ambas modalidades a través de Buen Comienzo 365 se busca suministrar durante el mes un mínimo de alimentos diarios para las niñas, niños, gestantes o lactantes, logrando aportes nutricionales importantes de acuerdo a sus requerimientos. Es importe mencionar que el paquete de alimentos es prioritario para el consumo de la población objeto de atención.

Tabla 5. Aporte nutricional del paquete de alimentos según ciclo vital – Modalidad Familiar

	Calorías	Proteína	Calcio	Hierro	Zinc	Vitamina A
Gestantes Lactantes	34%	32%	62%	57%	49%	47%
Niños de 6 a 12 meses	51%	50%	73%	83%	75%	48%
Niños de 1 a 5 años	57%	57%	72%	120%	128%	121%

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

El componente está acompañado de estrategias de educación alimentaria y nutricional, que son ejecutadas por cada entidad prestadora del servicio, enfatizando en la importancia del consumo de estos alimentos por parte de la población objeto de atención, considerando los riesgos que existen de dilución de la alimentación entre los demás miembros del hogar. Además, se articula con las acciones educativas para la promoción de estilos de vida saludables planteadas en las orientaciones generales para cada modalidad de atención.

2. Componente pedagógico

Las niñas, los niños y las madres gestantes y lactantes atendidos en las sedes priorizadas de la modalidad familiar e institucional, reciben material pedagógico para el desarrollo de experiencias significativas en el hogar, el cual promueve interacciones cálidas y amorosas que permiten el fortalecimiento de vínculos, y son intencionadas desde cada una de las sedes de atención. Todo esto, a partir de experiencias enfocadas en aquellas necesidades, intereses específicos y capacidades que permitan conservar y respetar sus individualidades.

Cuando se habla de orientaciones, es deseable que las familias y personas significativas no entiendan la realización de las experiencias *como una tarea para la casa,* sino como un momento significativo para compartir en familia. En ningún caso, se entregan fichas preestablecidas o una indicación de creación estándar para todas las niñas y los niños.

3. Componente de movilización social

Buen Comienzo acompaña las comunas y corregimientos priorizados con acciones de movilización social los fines de semana, días festivos y periodos de receso, generando un mayor impacto en la atención integral de las niñas y los niños, potenciando sus capacidades y desarrollando competencias en función de su desarrollo pleno. Es importante resaltar que las acciones de movilización obedecen también a unas necesidades identificadas previamente, buscando generar transformaciones en las comunidades a través de unidades móviles, microfestivales y seguimiento y evaluación del proyecto.

Principales logros 2024

- En 2024 ofrecimos 100 días de atención adicional no institucionalizada, a través de estrategias de complementación alimentaria y experiencias pedagógicas en el hogar (durante Semana Santa, días de atención pedagógica, fines de semana, días festivos y receso en la atención de fin de año).

Tabla 6. Comparativo de días y semanas de atención de acuerdo con la modalidad por año

MODALIDAD		2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Modalidad Institucional (Días)	Institucional 8 horas	205	200	199	198	219	219	219	219	207	220	217	**313**
	Jardines infantiles	205	206	201	200	219	219	219	219	194	220	217	**313**
	Flexible - PP									55	210	217	**313**
Modalidad Familiar (Semanas)	Entorno Familiar	45	47	45	43	43	40	43	42	36	48	44	**48**

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Componente de alimentación y nutrición

- Brindamos atención a 7.155 niñas y niños de la Modalidad Institucional, que fueron priorizados por su riesgo nutricional o inseguridad alimentaria en el hogar. Cada uno de ellos recibió raciones alimentarias para fines de semana, días festivos y jornada de proyección pedagógica.

Tabla 7. Niñas y niños atendidos en el marco del proyecto Buen Comienzo 365 en la Modalidad Institucional, según comunas y corregimientos focalizados, Distrito de Medellín, 2024

Comunas y corregimientos	N° de niñas y niños componente pedagógico	N° de niñas y niños priorizados para el componente de alimentación y Nutrición
Comuna 1- Popular	2.454	1.472
Comuna 3- Manrique	3.234	1.940
Comuna 8- Villa Hermosa	2.464	1.478
Corregimiento 60- San Cristóbal	2.128	1.277
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	1.645	987
Total	**11.925**	**7.155**

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

- Brindamos atención a 3.652 niñas y niños, y a 2.261 mujeres gestantes y mujeres lactantes de la Modalidad Familiar, quienes mensualmente recibieron el paquete de alimentos mejorado.

Tabla 8. Niñas, niños, gestantes y lactantes atendidos en el marco del proyecto Buen Comienzo 365 en la Modalidad Familiar según comunas y corregimientos focalizados, Distrito de Medellín, 2024

Comunas y corregimientos	Gestantes / Lactantes	Niñas y niños	Total
Comuna 1- Popular	547	841	1.388
Comuna 3- Manrique	464	773	1.237
Comuna 8- Villa Hermosa	483	637	1.120
Corregimiento 60- San Cristóbal	365	743	1.108
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	402	658	1.060
Total	**2.261**	**3.652**	**5.913**

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.
Observación: estas cifras incluyen otros participantes en Modalidad Familiar, que no recibieron paquete de alimentos, pero si material pedagógico.

- En el marco de la Alianza Medellín Cero Hambre y la Fundación Éxito, se firmó el convenio para recibir una donación especial de paquetes alimentarios para las y los beneficiarios de Buen Comienzo 365 en la Modalidad Familiar. La entrega representó una inversión de $1.072.515.000 y benefició a un total de 4.068 personas. Entre las y los participantes se encuentran 1.640 madres gestantes y lactantes; 688 niñas y niños entre siete (7) y 12 meses; y 1.740 niñas y niños entre uno (1) y cinco (5) años.
- Beneficiamos con la entrega de 48 mil paquetes alimentarios en el mes de diciembre, a todas las niñas, niños, mujeres gestantes y mujeres lactantes de todas las modalidades de Buen Comienzo. Lo anterior contribuyó a prevenir un deterioro del estado nutricional en el periodo de receso de la atención entre diciembre y enero. Además, recibieron un libro como material pedagógico para enriquecer sus habilidades y fortalecer los vínculos en el hogar. Esta acción representó una inversión aproximada de 7.465 millones.

Componente pedagógico:

- Entregamos material pedagógico a 15.577 niñas y niños, y a 2.261 mujeres gestantes y mujeres lactantes, para el desarrollo de experiencias en el hogar durante los fines de semana, días festivos y periodos de receso en la atención.
- Realizamos a finales del mes de octubre la puesta en marcha de una estrategia de promoción de lectura en las cinco comunas priorizadas, logrando la cualificación de 26 profesionales del proyecto Buen Comienzo 365. Así mismo, se ejecutamos la compra de 1.123 libros, de los cuales 1.057 han sido empleados para la estrategia de bolsas de lectura viajeras para las familias participantes del proyecto, y 66 para los nichos de lectura en las jornadas de movilización social los fines de semana. Además, realizamos la producción de 10 videos educativos diseñados para enseñar a las familias *cómo hacer* acciones manuales y artísticas con materiales básicos del hogar que están a su alcance. El propósito ha sido acompañar con estrategias sencillas de uso del tiempo libre para pasar en familia, producción de títeres, teatrinos, personajes de cuentos, entre otros.

  En total, durante el mes de noviembre, 36 familias en las cinco comunas priorizadas (1-Popular, 3- Manrique, 8- Villa Hermosa, y corregimientos 60- San Cristóbal, 80- San Antonio de Prado), pudieron disfrutar de espacios de lectura a través del préstamo de las bolsas

viajeras; y durante los meses de noviembre y diciembre, realizamos estrategias de promoción de lectura a través de los nichos destinados para este fin, en 18 jornadas de movilización social.

Componente de movilización social:

- Llevamos a cabo cinco (5) microfestivales, contando con la participación de más de 1.000 personas. Estos espacios permitieron fortalecer a las y los asistentes -como comunidades protectoras de la primera infancia-, además de acercar diferentes ofertas de servicio y dar respuesta a las necesidades que se presentan en estas zonas de la ciudad, contando con la articulación de 21 entidades prestadoras de servicios, tanto en la modalidad familiar como institucional.

Tabla 9. Participantes en los Microfestivales, entidades prestadoras del servicio y otros actores articulados, según comunas y corregimientos focalizados, Distrito de Medellín, 2024

Comunas y corregimientos	Total de participantes	N° de participantes del Programa Buen Comienzo	N° de entidades prestadoras del servicio	N° de entidades o actores articulados
Comuna 1- Popular	205	83	9	9
Comuna 3- Manrique	264	104	12	14
Comuna 8- Villa Hermosa	193	53	11	8
Corregimiento 60- San Cristóbal	209	71	9	9
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	224	67	2	10
Total	**1.095**	**378**		

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Además de las entidades prestadoras de servicios, se sumaron a esta iniciativa: diferentes dependencias y entidades de la Alcaldía de Medellín y su conglomerado, el Centro Intégrate -con toda la oferta para población migrante- y organizaciones como la Corporación Cariño, Biblioteca Comfama, Biblioteca José Horacio Betancur, Biblioteca Fernando Botero, Fundación Ratón de Biblioteca y World Visión. Juntos, ofrecieron no solo la oferta de servicios, sino también experiencias enfocadas en el bienestar de las familias.

- Llevamos a cabo, durante agosto y diciembre, 12 jornadas de movilización social por cada territorio focalizado durante los fines de semana, para un total de 60 jornadas y más de 1.700 participantes.

A continuación, se relaciona el número de asistentes a las jornadas de movilización social realizadas, y la vinculación que se logró de las niñas, niños y familias que hacen parte del Programa Buen Comienzo.

Tabla 10. Consolidado de participantes en las jornadas de movilización social realizados durante los fines de semana, según comunas y corregimientos focalizados, Distrito de Medellín, 2024

Comunas y corregimientos	N° de jornadas de movilización social	Total de participantes	N° de participantes del Programa Buen Comienzo	N° de entidades o actores articulados
Comuna 1- Popular	12	260	71	11
Comuna 3- Manrique	12	586	108	13
Comuna 8- Villa Hermosa	12	338	46	11
Corregimiento 60- San Cristóbal	12	284	64	11
Corregimiento 80- San Antonio de Prado	12	308	183	11
Total	**60**	**1.776**	**472**	

Fuente: Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

Componente de seguimiento y evaluación

- A través del proceso de seguimiento y evaluación del proyecto Buen Comienzo 365, consolidamos información importante de la percepción de las familias o participantes del proyecto en el marco de sus componentes de intervención.

  - Las madres participantes destacaron el impacto positivo del proyecto en sus hábitos de compra y en la alimentación de sus hijos. Antes de recibir la ración alimentaria, solían adquirir alimentos como mecato, galletas dulces y otros productos altos en azúcares y grasas saturadas. La entrega de las raciones ha favorecido una mejora en los hábitos alimentarios, al facilitar el acceso a opciones más saludables y nutritivas, además que ha generado un ahorro económico en el hogar.
  - Las familias consideraron que el paquete alimentario representa un ahorro significativo, permitiendo invertir en otros alimentos proteicos, como carne, pescado y pollo, que suelen tener un alto costo, así como a la adquisición de frutas y leche. Esta inversión refleja el compromiso de las familias por garantizar el bienestar y desarrollo de sus hijos, asegurando que en el hogar las niñas y niños consuman alimentos saludables y seguros.
  - En relación con el impacto del Proyecto Buen Comienzo 365 desde el componente pedagógico, en la modalidad familiar, específicamente en las mujeres gestantes se destaca que las estrategias y retos implementados han tenido un efecto positivo en el manejo de sus emociones, puesto que el 73,0 % de las mujeres reportaron que las actividades promovidas por el proyecto las han ayudado considerablemente en este aspecto, lo que subraya la efectividad de las acciones pedagógicas diseñadas. Además, el 99,0 % de las mujeres calificaron el material pedagógico proporcionado como *'muy útil'*, lo que evidencia que este respondió de manera efectiva a las necesidades y expectativas de esta población.
  - Antes de incorporarse al proyecto, solo el 27,0 % de las mujeres gestantes dedicaban dos horas diarias o más a generar espacios de vinculación e interacción con su bebé, familias o personas significativas. Tras su implementación, esta cifra aumentó al 52,0 %, reflejando un cambio importante en la calidad de los espacios y tiempos para vincularse y compartir en familia. Además, más del 96,0 % de los padres y cuidadores de ambas

modalidades de atención consideran útil el material pedagógico para facilitar el desarrollo de experiencias significativas en el hogar y así fortalecer los vínculos afectivos.

- El 35,0 % de las familias de la modalidad familiar y el 39,0 % de la modalidad institucional dedicaban más de dos (2) horas al día para jugar y compartir en el hogar. Sin embargo, tras las experiencias propuestas por el proyecto, esta cifra aumentó significativamente al 59,0 % y 54,0 % respectivamente, lo que refleja un impacto positivo en el fortalecimiento de los lazos familiares y el tiempo de calidad en el hogar.
- El 37,7 % de las personas que participaron en las jornadas de movilización social refieren que la información proporcionada en estos espacios les ha ayudado *'mucho'* a mejorar los conocimientos sobre la protección de la primera infancia, y el 34,0 % indicaron que les ha ayudado *'medianamente'.*
- Al indagar con las personas asistentes a las movilizaciones sobre su comprensión del concepto de *'comunidad protectora de la primera infancia',* el 63,0 % de las y los encuestados consideraron que este término abarca las siguientes premisas:
  - Una comunidad que realiza acciones para la protección de los derechos de la primera infancia.
  - Una comunidad que reconoce los derechos de la primera infancia.
  - Una comunidad que promueve entornos seguros para la primera infancia.

Retos 2025

- Brindaremos progresivamente 365 días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Dicha cobertura incrementará gradualmente en cada vigencia, hasta alcanzar todas las comunas y corregimientos en el año 2027 (con ración alimentaria a población priorizada con riesgo nutricional e inseguridad alimentaria y material pedagógico para todas las niñas y niños, mujeres gestantes y lactantes).
- Brindaremos la atención a 15.715 niñas y niños en la Modalidad Institucional; 5.228 niñas, niños; y 2.766 mujeres gestantes y lactantes de la Modalidad Familiar en el 100% de las sedes priorizadas en 2025 (comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 8- Villa Hermosa, y los corregimientos 50- San Sebastián de Palmitas, 60- San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de Prado y 90- Santa Elena).
- Realizaremos la evaluación del estado nutricional de las niñas, niños, gestantes y lactantes que se matriculan nuevamente al programa y que hicieron parte de la intervención de Buen Comienzo 365 en el año 2024, para identificar el resultado durante el periodo de receso en la atención.
- Realizaremos los ajustes de la intervención que se consideren necesarios en el marco de los tres (3) componentes de atención, de acuerdo con resultados cuantitativos y cualitativos de la evaluación.
- Lograremos mayor participación y reconocimiento de las jornadas de movilización social durante los fines de semana.
- Estandarizaremos el material pedagógico y experiencias que puedan desarrollar las familias de acuerdo con su ciclo vital, y que la entidad prestadora del servicio pueda articularlas con sus propuestas pedagógicas y proyecciones.
- Continuaremos fortaleciendo la estrategia de promoción de lectura en articulación con el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín.

Proyecto estratégico: En el colegio contamos con vos

Búsqueda activa en campaña de matrícula – noviembre 6 de 2024.
Comuna 3- Manrique.
Secretaría de Educación.

Objetivo

Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes por medio de estrategias que posibiliten el acceso y la permanencia en el sistema educativo, así como el monitoreo y seguimiento a la asitencia escolar.

Población objeto	**Dónde se implementa**
Niñas, niños y adolescentes, en edad escolar, entre los cinco (5) y 17 años.	En todas las comunas y corregimientos de Medellín.

Cómo se implementa

Con la implementación de este proyecto, se busca ofrecer a las y los estudiantes del sector oficial, los servicios complementarios que apoyen su permanencia en el sistema educativo, tales como:

1. Servicio de protección escolar contra accidentes e incidentes personales dentro de los establecimientos educativos oficiales.
2. Servicio de transporte escolar para la población más vulnerable y que presenta dificultades de movilidad.
3. Programa de Alimentación Escolar (PAE) que ofrece un complemento alimentario a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, focalizados por los establecimientos educativos.

4. Acompañamiento en salud mental y proyectos de vida.

Adicionalmente, durante todo el año se realizan jornadas intensivas de búsquedas, puerta a puerta, en los hogares de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren por fuera del sistema educativo o en riesgo de desertar. Los aliados de esta actividad son las y los líderes del territorio, las comunidades educativas y todos los vecinos que puedan alertar acerca de esos niños, niñas y jóvenes que no están yendo a estudiar.

Con el propósito no solamente de asegurar que quienes abandonaron el colegio vuelvan, sino de que permanezcan, se cuenta con comunidades de apoyo y un sistema de alertas tempranas para atender el riesgo de deserción.

Principales logros 2024

- Logramos una reducción histórica de la deserción escolar. De acuerdo con los *datos preliminares* del Ministerio de Educación (MEN), hubo una disminución en el Distrito en la tasa de deserción la cual pasó de 5,4 % a 3,18 %.
- Realizamos más de 125 recorridos en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de la ciudad, con mayor acompañamiento en aquellos sectores donde se encuentran las instituciones educativas que han presentado la mayor deserción de estudiantes en edad escolar.
- Matriculamos a más de 22.000 estudiantes en las instituciones educativas oficiales del Distrito, que corresponde a menores de edad que no se matricularon finalizando la vigencia 2023 y algunos que se encontraban por fuera del sistema escolar, pasando a tener una matrícula en enero de 272.299 estudiantes a 303.326, incluyendo cobertura contratada.
- 8.610 niños y jóvenes volvieron a estudiar, de un total de 16.860 estudiantes que se identificaron como desertores en 2023. De ellos, 6.352 regresaron a instituciones educativas del Distrito.
- El 93,0 % de las solicitudes de cupos escolares realizadas por la ciudadanía, a través del aplicativo *Busca tu cupo*, fueron gestionadas, es decir, acompañamos a madres - padres de familia y acudientes en la gestión de 5.747 solicitudes de cupos en instituciones educativas oficiales.
- Avanzamos en el piloto para el monitoreo y seguimiento al ausentismo escolar en 33 instituciones educativas oficiales de la ciudad, a través de un formulario de alertas tempranas, a las que se suman 12 instituciones que haciendo uso de su plataforma para el seguimiento a la asistencia, proporcionaron información para identificar estudiantes en ausentismo escolar. De esta manera se pudo llegar a 45 instituciones oficiales a las que acompañamos en el fortalecimiento de la permanencia escolar, lo cual permitió identificar a 2.626 estudiantes con mayor ausentismo.
- A partir de la tercera semana de octubre iniciamos con la etapa de alistamiento de la campaña de matrícula para la vigencia 2025. Para ello, activamos la búsqueda de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con 55 recorridos que cubrieron los barrios de la ciudad; y realizamos jornadas de inscripción de población en edad escolar que se encontraba por fuera del sistema educativo.
- Iniciamos la estrategia de *Tránsito armónico* de manera articulada con los prestadores del servicio de educación en primera infancia, tanto de Buen Comienzo como del Instituto

Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), garantizando el tránsito de cerca de 14.000 estudiantes a las instituciones educativas oficiales para la vigencia 2025.

- Beneficiamos con transporte escolar, en las diferentes modalidades activas:
  - Con transporte escolar modalidad contratado: 11.368 estudiantes de 52 instituciones educativas del Distrito.
  - Con transporte escolar *modalidad perfil-estudiante*, en el marco del Acuerdo Metropolitano de 2024, se beneficiaron 37.500 estudiantes de instituciones universitarias públicas y privadas, y en el sector oficial se beneficiaron 5.526 estudiantes de 163 instituciones educativas del Distrito.
  - Con transporte escolar modalidad recarga tarjeta Cívica PPC70: se beneficiaron 1.113 estudiantes de 54 instituciones educativas del distrito.
- Beneficiamos a 14.812 niños, niñas y jóvenes con la estrategia de *Educación Complementaria*, a través del fortalecimiento de habilidades y competencias en las rutas de formación de ciencia y tecnología, cultura, bilingüismo, medio ambiente, deportes y formación ciudadana.
- Beneficiamos a 500 niños y niñas estudiantes, con el proyecto *Parceritos.*
- Logramos la ampliación de la cobertura de atención a través de los modelos flexibles en básica primaria y secundaria, contando con más de 10.166 estudiantes matriculados en estas estrategias.

Retos 2025

- Daremos continuidad a las búsquedas activas en los diferentes sectores de la ciudad, como estrategia de acceso, procurando así aumentar la cobertura en la ciudad alcanzando una matrícula de 284.000 mil estudiantes en el sector oficial.
- Garantizaremos la prestación del servicio educativo bajo la modalidad de cobertura contratada, garantizando el acceso de cerca de 21.000 estudiantes en educación regular.
- Beneficiaremos a 17.500 estudiantes con la estrategia de Educación Complementaria.
- Atenderemos y acompañaremos los procesos de nivelación de 8.500 estudiantes que se encuentran en extraedad.
- Fortaleceremos las estrategias de permanencia en términos de cobertura en transporte escolar, Programa de Alimentación Escolar (PAE), modelos flexibles, y monitoreo y seguimiento a la permanencia escolar.

Proyecto estratégico: Parceros y parceras

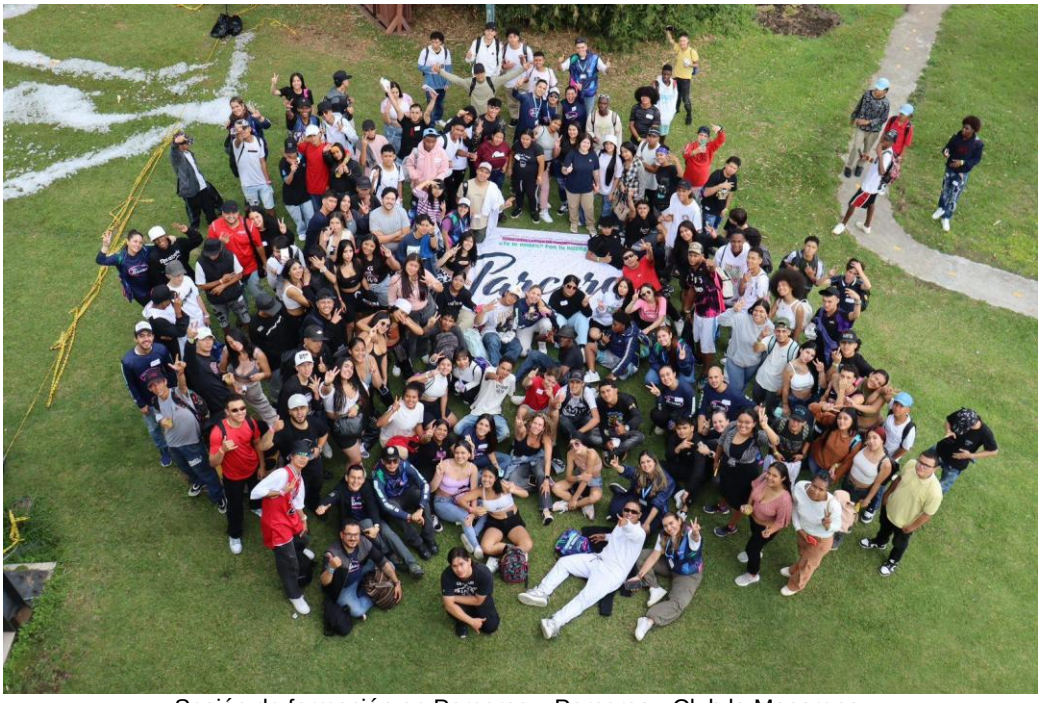

Sesión de formación en Parceros y Parceras - Club la Macarena.
Rionegro – Llanogrande.

Objetivo

Atraer, retener y fomentar la capacidad de empoderamiento y resiliencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín, que son instrumentalizados -o están en riesgo de serlo- por estructuras criminales, proporcionándoles herramientas y oportunidades seguras y constructivas, alineadas con sus sueños y aspiraciones, impulsándolos hacia una toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de su proyecto de vida y la formación integral del ser en el marco de la legalidad.

Población objeto

Niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín entre los 10 y 28 años, que son instrumentalizados -o están en riesgo de serlo- por estructuras criminales.

Dónde se implementa

El programa está dividido en cuatro (4) grupos:

- Parceritos, Parceros Creadores y Parceras, con población de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.
- Parceros, con foco en las comunas 13- San Javier, 3- Manrique y 6- Doce de Octubre.

Cómo se implementa

Este proyecto se implementa a través de tres (3) herramientas:

1) Promoción del desarrollo psicosocial enfocado en las inteligencias fundamentales para el ser humano: emocional, biológica, social y financiera, mediante talleres de formación en el ser; además, se tratan temas para la salud mental y el manejo de adicciones.
   Las niñas, niños y jóvenes cuentan con acompañamiento psicosocial en su territorio -con terapia uno a uno-, mentoría de referentes de país, integración con población de graduados del proyecto (como modelos a seguir), y acompañamiento conjunto de víctimas y victimarios del conflicto armado, entre otras actividades.
2) Fomento de cambios, que está comprobado en la neurociencia, para pensar diferente en un entorno igual.
3) Brindando oportunidades seguras y constructivas orientadas a la formación para el trabajo y la materialización responsable de los sueños y aspiraciones de la población objeto.

Principales logros 2024

- Logramos que más de 2.400 participantes estuviesen activos en el proyecto estratégico.
- Ampliamos el proyecto a cuatro (4) cuadrantes:
  - Parceros: niños, niñas y jóvenes entre los 10 y 28 años, que están en riesgo de ser instrumentalizados por estructuras criminales.
  - Parceros creadores: adolescentes y jóvenes entre los 14 a los 28 años, que ni estudian ni trabajan y que están con altos niveles de vulnerabilidad, depresión y/o ansiedad.
  - Parceras: niñas y mujeres entre los 13 y 28 años en condición de explotación sexual o actividades sexuales pagas.
  - Parceritos: niños y niñas de 12 a 14 años que hacen parte de una institución educativa y que están en riesgo de ser instrumentalizados por estructuras criminales.

- Creación de alianzas estratégicas:
  - Construimos alianzas estratégicas con actores del sector privado y de organizaciones no gubernamentales, para brindar a las y los jóvenes más oportunidades de formación para el empleo y para la vida, con empresas como: Cámara Colombiana de la Construcción (Camacol), Fundación Conconcreto, Fútbol con Corazón, Fundación Vivir por Algo, Instituto de Ciencias Políticas Hernán Echavarria Olozaga, Jóvenes Resilientes de USAID (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional), Organización Acdi/Voca (del inglés: Desarrollo Cooperativo Agrícola Internacional/Voluntarios en Asistencia Cooperativa en el Extranjero), Incontacto, Sportí Salud Mental, empresarios del sector turismo, Museo de Arte Moderno de Medellín, Periódico El Colombiano, Museo de Antioquia, Fundación Evolucionarte, Mc Donald´s, Supermercados Ara, Escuela de Gastronomía Mariano Moreno, Corporación Presencia Colombo Suiza, Productora Michael Brown, Organización Libertank, Polo Club y Be Academy.
  - Generamos alianzas con la Alcaldía de Medellín y su conglomerado, en su oferta de servicios (Secretaría de Inclusión Social y Familia, Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín (Sapiencia), Telemedellín, Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder), Jardín Botánico, y el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM).

- Implementamos de manera exitosa la terapia cognitivo-conductual, con las y los participantes del cuadrante *Parceros creadores.*
  - Este ha sido uno de los logros más significativos, logrando una notable disminución en los niveles de ansiedad y depresión entre las y los participantes. La intervención ofrecida no solo ha mejorado su bienestar emocional, sino que también les ha proporcionado herramientas prácticas para gestionar mejor sus pensamientos y comportamientos, lo que es clave para su desarrollo personal y alejamiento de contextos de riesgo.

Gráfico 4. Línea base depresión - pre intervención, antes de la implementación de la terapia cognitivo-conductual, en participantes del cuadrante Parceros creadores, Distrito de Medellín, 2024

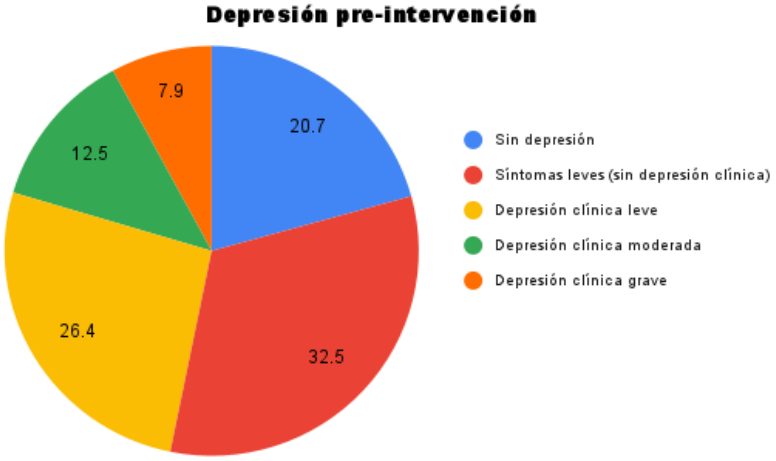

Fuente: Universidad EAFIT.

Gráfico 5. Resultados depresión post intervención, luego de la implementación de la terapia cognitivo-conductual, en participantes del cuadrante Parceros creadores, Distrito de Medellín, 2024

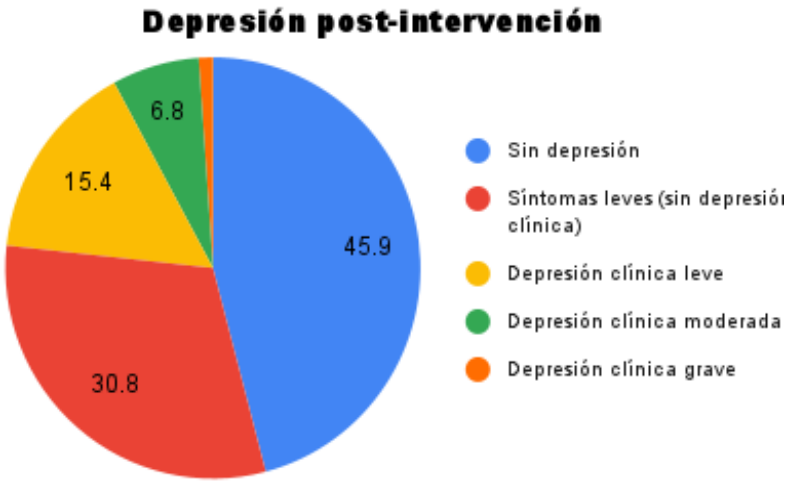

Fuente: Universidad EAFIT

- Relacionado con la depresión: los datos revelan una reducción sustancial. Al inicio de la implementación de terapia, el 20,7 % de los y las jóvenes no presentaba depresión, mientras que el 26,4 % tenía síntomas de depresión leve y el 7,9 % depresión grave. Al finalizar el tratamiento, el porcentaje de jóvenes sin depresión aumentó a 45,9 %, lo que significa que más del doble de jóvenes salieron de un estado depresivo. Además, la depresión grave se eliminó casi por completo, y la depresión moderada se redujo de 12,5 % a solo 6,8 %. Estos cambios son un indicador claro de la efectividad de la intervención.

Gráfico 6. Línea base ansiedad - pre intervención, antes de la implementación de la terapia cognitivo-conductual, en participantes del cuadrante Parceros creadores, Distrito de Medellín, 2024

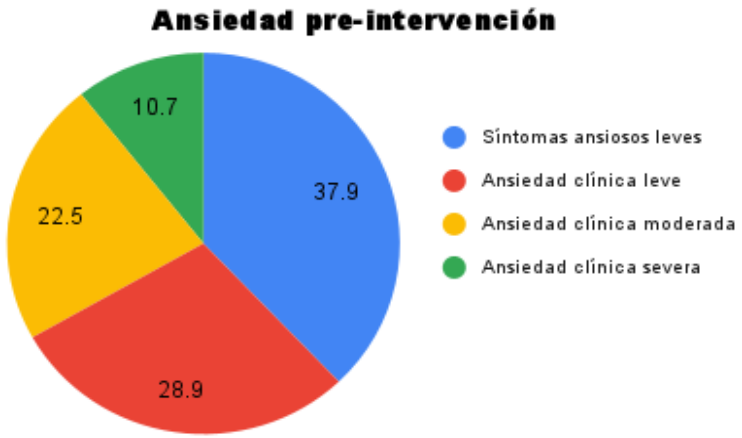

Fuente: Universidad EAFIT

Gráfico 7. Resultados ansiedad post intervención, luego de la implementación de la terapia cognitivo-conductual, en participantes del cuadrante Parceros creadores, Distrito de Medellín, 2024

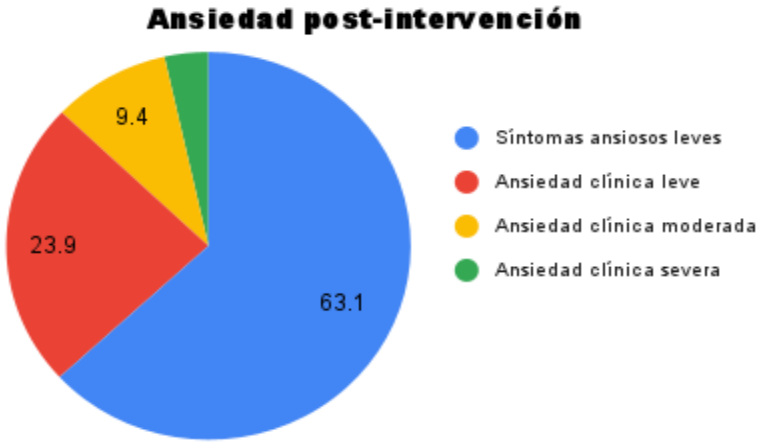

Fuente: Universidad EAFIT

- Relacionado con la ansiedad: también se observó una mejora considerable. Inicialmente, el 37,9 % de las y los jóvenes presentaban síntomas leves, considerados parte de la normalidad, y 10,7 % tenían síntomas graves de ansiedad. Al concluir el proceso, el 63,1 % de las y los jóvenes reportaban solo síntomas leves, mientras que los casos de ansiedad moderada y ansiedad grave se redujeron a 9,4 % y 1,1 % respectivamente. Aunque algunos participantes experimentaron eventos vitales estresantes que impactaron los resultados finales, el descenso en los niveles de ansiedad moderado y grave fue notable.

- Brindamos oportunidades reales: el 59,0 % de las y los jóvenes participantes recibieron acercamiento a oferta de empleo y educación.

Retos 2025

Evitar la deserción en niñas, niños, adolescentes y jóvenes beneficiarios:

- Mantendremos un enfoque individualizado para atender las razones específicas por las que las y los jóvenes puedan considerar abandonar este proyecto estratégico. Esto puede incluir el apoyo emocional, la orientación vocacional y el establecimiento de metas a corto plazo que mantengan su interés y motivación.
- Implementaremos sistemas de alerta temprana y medición de indicadores sobre posible deserción (como ausentismo, participación en actividades, y rendimiento).
- Aseguraremos el apoyo constante de los familiares o cuidadores de las y los jóvenes, para que comprendan los beneficios del proyecto a largo plazo y se conviertan en aliados de su permanencia.
- Fortaleceremos el *Club Parceros* con el fin de lograr constancia y participación activa, que motive a las y los beneficiarios a permanecer y progresar.

Maximizar el apoyo laboral, de emprendimientos y conocimientos para las y los jóvenes:

- Fortaleceremos alianzas con empresas y centros de formación técnica y tecnológica para ofrecer a las y los participantes, oportunidades de empleo, pasantías, prácticas y talleres que respondan a las demandas del mercado.
- Desarrollaremos una oferta formativa diversificada que permita a las y los jóvenes adquirir habilidades blandas y técnicas, así como el conocimiento necesario para iniciar sus propios proyectos o integrarse al mercado laboral.
- Crearemos un sistema de seguimiento post-programa para orientar a las y los jóvenes en su transición a la vida laboral o al emprendimiento, brindando mentoría y asesoría constante.
- Ofreceremos apoyo en el acceso a capital semilla o microcréditos para aquellos jóvenes que deseen desarrollar emprendimientos.

Ampliar el apoyo con empresarios:

- Construiremos relaciones sostenibles con empresarias y empresarios, mediante la creación de espacios de networking y sensibilización, donde conozcan el programa y las historias de éxito de jóvenes beneficiarios.

- Fomentaremos el apoyo de empresarios y profesionales que brinden mentoría a las y los jóvenes, compartiendo su experiencia y ayudándoles a desarrollar habilidades esenciales.
- Organizaremos eventos conjuntos donde empresarios puedan ser testigos del impacto del proyecto estratégico Parceros y Parceras, y colaboren en proyectos de responsabilidad social que apoyen directamente a las y los jóvenes.

Caracterizar a más jóvenes para ser beneficiarios del proyecto y reducir su retención por estructuras criminales:

- Realizaremos un mapeo más amplio y detallado de los sectores y comunidades con mayor riesgo, identificando las necesidades y perfiles de jóvenes vulnerables.
- Trabajaremos en colaboración con instituciones educativas, organizaciones comunitarias y líderes locales, para facilitar la identificación de jóvenes en riesgo y referirlos al proyecto.

Monitorear el impacto y la evolución de beneficiarios a largo plazo:

- Crearemos un sistema de seguimiento del proyecto para evaluar el impacto y la estabilidad de los cambios logrados en las y los jóvenes.
- Desarrollaremos una red de ex beneficiarios que sirva de inspiración y apoyo a nuevos participantes, promoviendo el sentido de comunidad y continuidad del proyecto.

Incorporar a otros actores sociales en el proceso (organizaciones gubernamentales, no gubernamentales (ONG), instituciones educativas, entre otros):

- Estableceremos acuerdos y colaboraciones con las ONG, instituciones educativas y autoridades locales, para consolidar una red de apoyo integral que fortalezca la sostenibilidad del proyecto, y para integrar a estos actores en actividades de sensibilización y en iniciativas específicas, ampliando los recursos y oportunidades disponibles para las y los beneficiarios.

Proyecto estratégico: Salud mental y proyectos de vida

Campaña salud mental: Todo pasa, a todos nos pasa.
Secretaría de Salud.

Objetivo

Mejorar las condiciones de salud mental de nuestra gente, a través de la prevención–atención de los trastornos mentales y promoción de la salud mental.

Población objeto	**Dónde se implementa**
Toda la ciudadanía.	En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.

Cómo se implementa

Estamos fortaleciendo los servicios de salud mental, especialmente en la red pública y en articulación con las entidades promotoras de salud (EPS) y prestadores de la red privada:

1. Conectando las acciones de promoción, prevención y detección que hacemos en el territorio con el sistema de salud.
2. Integrando todas las instituciones educativas con entornos protectores y con espacios de atención psicosocial.
3. Continuando con el acompañamiento psicosocial en los hogares para el fortalecimiento de vínculos.
4. Creando espacios de esparcimiento y vida sana asociados al deporte, el arte, la cultura y, en general, a la construcción de comunidad.

En todo este proceso, es necesario que la familia recupere su rol como primer espacio seguro para el desarrollo pleno de la vida, que nos miremos a los ojos, y que nos abracemos como sociedad. Tanto en promoción, como en prevención-atención, estamos poniendo especial foco en poblaciones vulnerables a las afectaciones de salud mental.

Principales logros 2024

- Logramos una reducción del número de casos de muerte por suicidio e intento de suicidio en el Distrito.

Gráfico 8. Comparativo de casos de mortalidad por suicidio entre 2023 y 2024 por mes, Distrito de Medellín

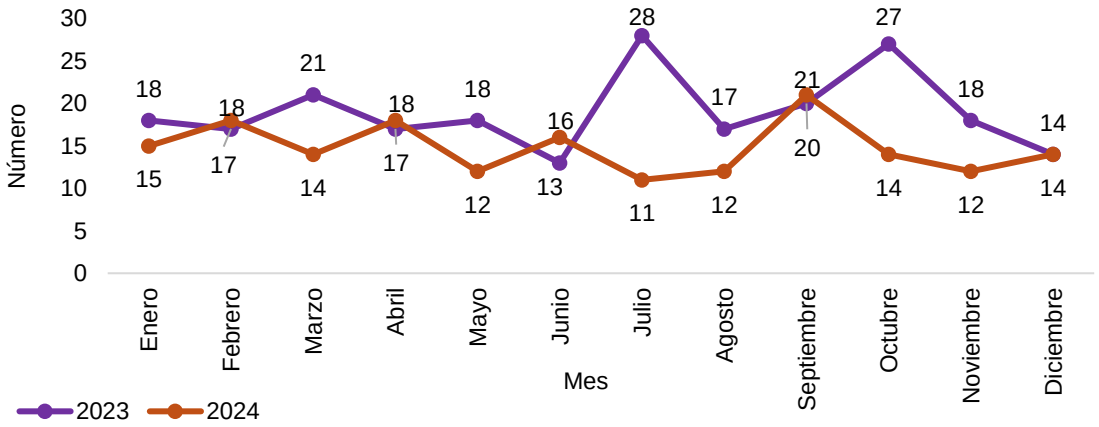

Fuente: 2023 DANE Preliminar y 2024 RUAF (Registro Único de Afiliados) Preliminar.

- Durante la vigencia 2024 se presentaron 177 casos de muerte por suicidio (dato preliminar fuente RUAF), evidenciado una reducción importante correspondiente a 22,0 % (51 casos menos) comparado con el año 2023 donde se presentaron 228 casos (fuente DANE).

Gráfico 9. Comparativo de casos de intento de suicidio entre 2023 y 2024, Distrito de Medellín

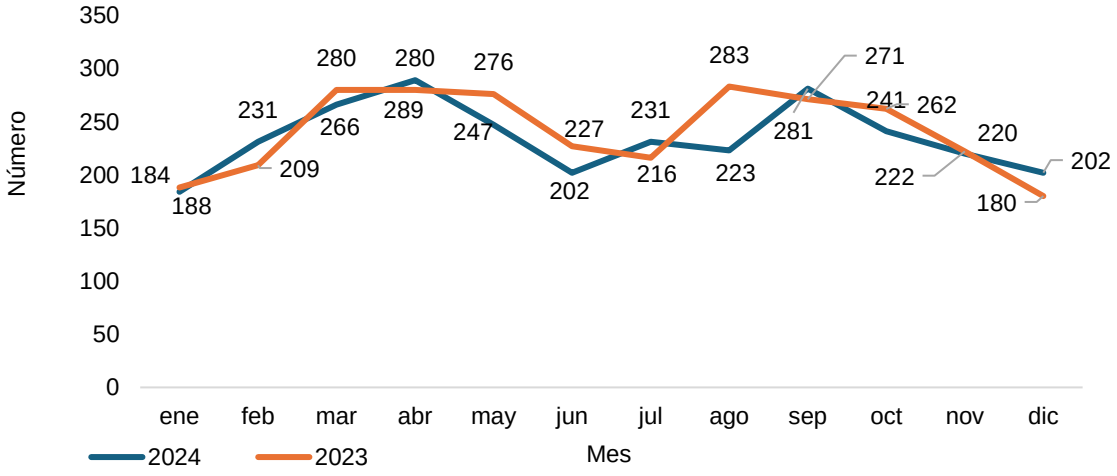

Fuente: SIVIGILA. Datos 2024 preliminares.

- Durante la vigencia 2024 se presentaron 2.817 casos de intento de suicidio (dato preliminar fuente Sivigila), logramos una reducción 2,7 % es decir, 77 casos menos que en el año 2023 donde se presentaron 2.894 casos (fuente: Sivigila).

- Contamos con 148 profesionales de psicología para el acompañamiento en salud mental de las instituciones educativas públicas, privadas y de cobertura de la ciudad, desde la estrategia Medellín Te Quiere Saludable.
- Desarrollamos un nuevo modelo de intervención para prevenir la conducta suicida, e iniciamos la capacitación a los profesionales de Medellín Te Quiere Saludable, de los Escuchaderos y de la Línea Amiga Saludable.
- Desarrollamos 31.939 acciones educativas colectivas en salud mental y 75.806 intervenciones individuales en los diferentes entornos donde se desarrolla la vida.
- Recibimos 59.955 llamadas en la Línea Amiga Saludable, la cual funciona las 24 horas de día los siete (7) días de la semana.
- Activamos 3.302 *Códigos Dorados,* los cuales facilitan la atención oportuna en salud mental y la reducción del riesgo de mortalidad por suicidios e intoxicación por consumo de SPA (sustancias psicoactivas).
- Se contó con 56 puntos de Escuchaderos en toda la ciudad, para el acompañamiento psicológico sin costo, en articulación con el sistema Metro de Medellín, donde se cuenta con cuatro (4) puntos de Escuchaderos y se realizaron acciones educativas en los vagones para promover la salud mental.
- Beneficiamos a 1.612 familias con la estrategia Familias Fuertes y Resilientes, para la prevención de las diferentes formas de violencia y la promoción de la sana convivencia, con 3.501 personas beneficiadas.
- Lanzamos la campaña de Salud Mental *Todo Pasa, a Todos nos Pasa,* para sensibilizar a la ciudadanía en la búsqueda de ayuda de salud mental.
- Implementamos 21 Centros de Escucha en salud mental para la prevención y mitigación del uso de sustancias sicoactivas en el Distrito.
- En el marco de las estrategias de salud mental, lanzamos *Quédate* (durante el mes de octubre) logrando más de 19.000 cuentas alcanzadas en articulación con seis (6) influenciadores digitales.
- Beneficiamos 6.389 personas en sus entornos laborales con acciones de promoción y prevención en salud mental.
- Realizamos 636 capacitaciones en *primeros auxilios psicológicos* a empresas, diferentes instituciones, actores estratégicos y primeros respondientes, que permiten brindar herramientas para el manejo de las crisis en salud mental.
- Realizamos seis (6) sesiones del Comité Distrital de Salud Mental y Adicciones, y también sesionaron 30 mesas técnicas, en el marco de la Política Pública de Salud Mental.
- Logramos la articulación con actores estratégicos, como Empresas Administradoras de Planes de Beneficio (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de salud mental, para la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud Mental del Distrito; además con universidades y el Metro de Medellín.

Retos 2025

- Consolidaremos la reducción de la tasa de mortalidad por suicidio para no superar 7,4 casos por 100.000 habitantes en 2025.

- Estableceremos la Ruta de Atención Integral en Salud Mental, en articulación con las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) de la ciudad, para mejorar el acceso oportuno y efectivo a la atención integral en salud mental.
- Llevaremos la capacitación en el nuevo modelo de prevención del suicidio de la ciudad a todo el personal de psicología de Medellín.
- Avanzaremos en el abordaje de la prevención y manejo de los problemas de pareja y los conflictos familiares en la ciudad, los cuales se comportan como la primera causa de la conducta suicida.
- Fortaleceremos la campaña de salud mental en el Distrito, de manera permanente.
- Fortaleceremos articulación y estrategias de promoción y prevención en entornos universitarios, haciendo énfasis en la salud mental de la población joven.

Proyecto estratégico: Cultura del fútbol

Así Suena el Fútbol - Participación en el Desfile de Silleteros.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Objetivo	
Promover procesos de convivencia, tolerancia, corresponsabilidad y cultura ciudadana alrededor del fútbol, así como acercar a las personas que hacen parte de las barras a oportundiades reales de formación, empleo, emprendimiento y el acceso a la oferta cultural y deportiva de la ciudad.	
Población objeto	**Dónde se implementa**

Jóvenes barristas. Hinchas. Aficionados del fútbol.	Dentro y fuera del Estadio Atanasio Girardot, especialmente en instituciones educativas y escenarios de encuentro ciudadano.

Cómo se implementa

El proyecto estratégico se enmarca en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín te Quiere y en la Política Pública para la Cultura del Fútbol, reglamentada por el Acuerdo 075 de 2017, en la que se establecen cuatro componentes:

1. Territorial: realización de actividades deportivas, artísticas y culturales en las comunas y corregimientos del Distrito, que permitan la promoción de la convivencia y el respeto por la diferencia entre las hinchadas de los equipos locales.
2. Convivencia y confianza ciudadana: realización de acciones que permitan la promoción y el cumplimiento del *Protocolo de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol.*
3. Formación: busca construir y promover, con el apoyo de la institucionalidad, espacios pedagógicos y procesos formativos, así como el acercamiento a la oferta de empleo y emprendimiento de la ciudad.
4. Memoria: fomenta y acompaña las acciones promovidas por las barras populares y organizadas locales, en común con los organismos competentes y espacios de memoria que hayan representado hechos trascendetales para las hinchadas.

Principales logros 2024

- Trabajamos en la consolidación de estrategias de prevención contra diferentes violencias asociadas y no asociadas al fútbol, más allá del Estadio Atanasio Girardot, y en la promoción de la convivencia, el arte y la cultura alrededor de este deporte. Donde destacamos:

  - La formulación del Plan Estratégico de la Política Pública para la Cultura del Fútbol, con un plazo de implementación de tres años (2025-2027). El Plan cuenta con cinco componentes (a los anteriormente mencionados, y adicionamos el componente de seguimiento y evaluación), los cuales incluyen 35 acciones para la promoción de la convivencia, el arte y la cultura y la prevención de la violencia en el fútbol. Las siguientes son las dependencias-entidades responsables de su implementación:

Tabla 11. Número de acciones por Dependencias – Entidades responsables de la implementación del Plan Estratégico de la Política Pública para la Cultura del Fútbol, Distrito de Medellín, 2024

N.º	Dependencia	N.º de actividades
1	Secretaría de Seguridad y Convivencia	13
2	Inder	3
3	Secretaría de Cultura Ciudadana	4
4	Secretaría de Educación	1
5	Secretaría de la Juventud	2
6	Secretaría de Desarrollo Económico	2
7	Secretaría de las Mujeres	3
8	Secretaría de Salud	1

N.º	Dependencia	N.º de actividades
9	Sapiencia	5
10	Secretaría de Paz y Derechos Humanos	1

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

Componente territorial:

- Alentando por mi comuna: tuvo como objetivo fortalecer la convivencia en torno al fútbol, mediante una feria de servicios institucionales para la promoción del autocuidado, hábitos de vida saludables y prevención de consumo de sustancias psicoactivas. En esta participaron barristas y ciudadanía en general, y se realizaron *dos (2) alentando por mi comuna*, una en la comuna 8- Villa hermosa y otra en la comuna 9- Buenos Aires (barrio la milagrosa), impactando a 800 personas.
- Miniclásico: realizamos dos (2) miniclásicos de fútbol, uno en la Comuna 13- San Javier y el otro en el corregimiento 60- San Cristóbal, con el objetivo de promover la convivencia entre las hinchadas del Deportivo Independiente Medellín y el Club Atlético Nacional, en previas al clásico paisa. Con lo anterior impactamos a 1.500 personas.
- Así suena el fútbol: realizamos 17 toques en conjunto de las instrumentales de las barras populares *Los Del Sur* (LDS) del Atlético Nacional y *Rexistenxia Norte* (RXN) del Independiente Medellín, con el objetivo de dar un mensaje de convivencia en el fútbol a través de muestras artísticas y culturales. De los 17 toques, 10 se realizaron en instituciones educativas oficiales del Distrito, y siete (7) en escenarios de ciudad, impactando a 6.800 personas.
- Apoyo a las iniciativas de las barras populares RXN y LDS para la promoción de la convivencia, el arte y la cultura en torno al fútbol: apoyamos y acompañamos la formulación y ejecución de 10 iniciativas de las barras populares, de las cuales cinco (5) estuvieron bajo el liderazgo de Rexistenxia Norte (RXN), y cinco (5) de Los Del Sur (LDS). Las iniciativas se llevaron a cabo en ocho (8) comunas y un (1) corregimiento del Distrito: 2- Santa Cruz, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 11- Laureles, 12- La América, 13- San Javier, 15- Guayabal, 16- Belén y 80- San Antonio de Prado.

Componente de Convivencia y Confianza Ciudadana:

- Elaboramos, actualizamos y publicamos el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol.
- Realizamos ocho (8) encuentros de la Mesa Pedagógica y de Convivencia en el Fútbol, que tiene por objetivo visibilizar, comunicar y potenciar los procesos, proyectos e iniciativas culturales y pedagógicas que le apuesten a la convivencia en el fútbol.
- Realizamos 45 reuniones de la Comisión Local de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol de la ciudad de Medellín, con el objetivo de analizar y evaluar el desarrollo de los partidos y planear acciones para promocionar la convivencia y evitar situaciones de violencia.
- Presidimos la instalación de 50 *Puestos de Mando Unificado*, previo a la realización de partidos de alguno de los equipos profesionales de la ciudad, con el objetivo de analizar y prever posibles eventualidades antes, durante y posterior al partido.

Componente de formación:

- Capacitamos a la Unidad de Diálogo y Mantenimiento del Orden (UNDMO) de la Policía Nacional (antes ESMAD), sobre el cumplimiento y respeto de los derechos humanos, la normatividad sobre la convivencia en el fútbol, y un contexto general sobre las dinámicas del fútbol en Medellín y sus escenarios deportivos.
- Brindamos una charla sobre el marco normativo de la Cultura del Fútbol con las y los estudiantes del Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).
- Implementamos en 10 territorios, procesos formativos con líderes y los denominados *parches o combos* de las barras populares y organizadas que hacen presencia en la ciudad. Rexixtenxia Norte, Los Del Sur, ASOBDIM (Asociación de barras del Deportivo Independiente Medellín), UBANAL (Unión de barras del Atlético Nacional).
- Socializamos el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol y del marco normativo del fútbol, en 10 instituciones educativas del Distrito de Medellín.

Componente de memoria:

- Como parte de la construcción de memoria local del fútbol, se realizó el *Congreso: Miradas del Fútbol* para celebrar el día de la Cultura Fútbol, dando a conocer el proceso histórico y formativo del barrismo y la apuesta de la ciudad en la generación de espacios y entornos protectores y formativos para las y los jóvenes barristas.

Retos 2025

- Iniciaremos la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de la Política Pública para la Cultura del Fútbol.
- Promoveremos acciones de activación en diferentes barrios y sectores de la ciudad que busquen generar un ambiente pacífico, incluyente y cultural entorno a la fiesta del fútbol, donde la ciudadanía participe de manera activa, previamente a partidos clásicos entre los equipos profesionales, realizando actividades artísticas, culturales y de emprendimiento.
- Acercaremos oportunidades reales de formación, empleo y emprendimiento a barristas que buscan fortalecer sus proyectos de vida.
- Fortaleceremos las acciones en los territorios -y en el estadio- que tengan como objetivo la promoción de la cultura de autocuidado y los hábitos de vida saludable, junto con estrategias de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
- Actualizaremos y publicaremos semestralmente el Protocolo de Seguridad, Comodidad y Convivencia en el Fútbol. Así como, mantendremos y actualizaremos un diagnóstico de las barras populares y organizadas en el fútbol, para hacer frente a los fenómenos de seguridad y convivencia que consideren intervención prioritaria, poniendo en la agenda pública no solo acciones de contención, sino también acciones colectivas que promuevan la protección de la integridad y el fomento de un buen comportamiento en los diferentes territorios.
- Fortaleceremos las aptitudes y capacidades de autogestión de estos grupos intervenidos, para la mediación de conflictos y la sana convivencia, mediante una formación continua a través de estrategias contextualizadas.
- Construiremos herramientas ciudadanas que permitan mitigar, por medio de la autogestión, aquellos comportamientos contrarios a la convivencia.

Proyecto estratégico: Círculos de cuidado

Evento de lanzamiento del proyecto Círculos de Cuidado - Unidad de Vida Articulada (UVA) La Alegría. Comuna 3- Manrique.
Secretaría de las Mujeres.

Objetivo	
Generar acciones para la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo doméstico y de cuidados, no remunerado y remunerado, habilitando rutas para la transformación del uso del tiempo, el autocuidado, la formación y la promoción de la autonomía económica de las mujeres.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
Personas cuidadoras de dependientes como niñas y niños menores de seis (6) años, personas mayores y población con discapacidad o enfermedades graves.	Piloto en las comunas 3- Manrique, 5- Castilla y 8- Villa Hermosa.

Cómo se implementa

Articulando la oferta institucional, comunitaria y pública en territorio, para facilitar el acceso de personas cuidadoras y dependientes (niñas, niños, personas mayores y personas con discapacidad) a los servicios y oportunidades, en un radio de 100 m (metros), 500 m o hasta 1 km (kilómetro), con un tiempo de desplazamiento máximo de 20 minutos.

Principales líneas de trabajo:

1) Acompañamiento en actividades de cuidado de la salud mental, acercamiento a oportunidades educativas y laborales, así como el acceso a la oferta cultural y deportiva de la ciudad y a mecanismos para la seguridad.
2) Implementación de centros de lavado en las zonas que más lo necesitan, en alianza con el sector privado.
3) Creación de un esquema de prácticas con facultades de medicina y enfermería, que apunten a liberar tiempo de personas cuidadores de personas mayores y población con discapacidad o enfermedades graves.

Principales logros 2024

- Realizamos 206 talleres en las 16 comunas del Distrito y en tres corregimientos (60- San Cristóbal, 80- San Antonio de Prado y 90- Santa Elena), con la participación de 5.172 personas sensibilizadas sobre el reconocimiento, redistribución y reducción de las labores domésticas y de cuidado no remunerado que realizan las mujeres en sus hogares.
- Establecimos un convenio de cooperación con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), a través del programa *Generando Equidad*, para brindar apoyo técnico en el piloto de los Círculos de Cuidado en la comuna 3- Manrique.
- Realizamos un Acuerdo de voluntades con la Fundación EPM para proporcionar espacios adecuados en la comuna 3- Manrique, y para articular la oferta de servicios.

Retos 2025

- Implementaremos el piloto del *Centro de Lavado Comunitario* en las comunas 3- Manrique y 8- Villa Hermosa.
- Avanzaremos en la implementación de los Círculos de Cuidado en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 13- San Javier y en el corregimiento 60- San Cristóbal.
- Implementaremos un modelo de prácticas de excelencia, a través de las facultades de enfermería de la ciudad, con el objetivo de ayudar a liberar el tiempo que destinan las mujeres a labores de cuidado de personas mayores, con discapacidad o enfermedades graves.
- Desarrollaremos estrategias de relevo en los Círculos de Cuidado.

Proyecto estratégico: Mayor cuidado

Encuentro grupo Clubes de Vida - Foto archivo.
Comuna 7 - Robledo
Secretaría de Inclusión Social y Familia.

Objetivo

Fortalecer oportunidades existentes y crear nuevas para las personas mayores más vulnerables, pasando por la garantía del acceso a los servicios de salud física y mental, así como oportunidades de formación, empleo, emprendimiento, y la participación en actividades deportivas, culturales y recreativas que mejoren su calidad de vida.

Población objeto

Personas mayores de 50 años.

Dónde se implementa

En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín, con especial énfasis en los territorios con mayores retos sociales.

Cómo se implementa

Este proyecto está compuesto por las siguientes líneas de acción:

1. Fortalecimiento de redes de apoyo y vinculos familiares.
2. Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida como espacios que promueven un envejecimiento activo y saludable en las personas mayores, donde se brinda atención integral a través de servicios de nutrición, ocupación productiva del tiempo libre, apoyo psicosocial, actividades lúdico recreativas, deportivas, culturales, entre otros.

3. Generación de espacios en áreas de educación, empleabilidad, emprendimiento y autonomía económica.
4. Desarrollo de procesos de formación para el cuidado.
5. Atención mediante la estrategia *Medellín Te Quiere Saludable* a través de los equipos básicos de salud (EBAS), conformados por enfermera, nutricionista, psicólogo, higienista bucal, entre otros.
6. Institucionalizacion de personas mayores más vulnerables en larga estancia y dormitorio social.

Principales logros 2024

- Mejoramos las condiciones de vida de 63.138 personas mayores.
- Logramos articulación de la oferta del Inder, a través de la estrategia Canas al Aire, en el dormitorio social, 15 hogares gerontológicos y 648 clubes de vida.
- Fortalecimos 22 Centros Vida Gerontológicos y 676 Clubes de Vida con cobertura en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos, impactando a 46.212 personas mayores.
- A través de los Centros Vida Gerontológicos garantizamos el componente biopsicosocial y alimentario de 1.903 personas mayores.
- Atendimos 2.085 personas mayores a través de los modelos gerontológicos de larga estancia y semi institucionalizado de manera ininterrumpida.
- 101.896 personas mayores se acercaron a servicios que promueven mejoras en la calidad de vida y el ejercicio ciudadano, a través de la atención, la integración social, la promoción y adopción de estilos de vida.
- Realizamos 13.485 intervenciones a personas mayores a través de los equipos básicos de salud.
- Brindamos educación y entrega de 3.250 kit de salud bucal a personas mayores.
- Acompañamos a 3.799 personas en temas de salud mental (944 hombres y 2.855 mujeres).
- 6.865 personas mayores recibieron educación en estilos de vida saludable.

Retos 2025

- Desarrollaremos acciones en torno a la promoción del envejecimiento activo que beneficie a aproximadamente 111.118 personas mayores, garantizando en su vez una vida saludable y digna.
- Mitigaremos la desprotección social y familiar de 2.180 personas mayores en extrema vulnerabilidad, favoreciendo la restitución y acceso a derechos, así como la mejora en la salud mental, bienestar y la calidad de vida.
- Ampliaremos la oferta de cuidado, buscando generar capacidades en las familias y redes vinculares, de manera que se prevenga el abandono, y así evitar que los adultos mayores requieran procesos de institucionalización.
- Mejoraremos la infraestructura para la atención de las personas mayores, de manera que se genere el incremento de cupos de atención en larga estancia y espacios para desarrollar actividades hacia la prevención del abandono.
- Acercaremos oportunidades de educación, empleo y emprendimiento a personas mayores a través de los Clubes de Vida y otros programas de atención a esta población.
- Acompañaremos al 100 % de centenarios (personas de 100 y más años) habitantes de la ciudad.

- Crearemos un repositorio con las memorias recolectadas durante las visitas realizadas a las personas centenarias.
- Implementaremos un modelo de prácticas de excelencia, a través de las facultades de enfermería de la ciudad, con el objetivo de ayudar a liberar el tiempo que destinan las mujeres mayores a labores de cuidado de personas dependientes.
- Articularemos la oferta de la estrategia Canas al Aire de manera regular en la Colonia Belencito, centros de protección y los Centros Vida Gerontológicos.

Proyecto estratégico: Formación en habilidades digitales

Lanzamiento estrategia de matemáticas gamificadas.
Ciudadela de la Cuarta Revolución y la transformación del aprendizaje.
Comuna 12- La América.
Secretaría de Educación.

Objetivo	
Desarrollar rutas de formación en habilidades digitales en todo el ciclo de vida, integradas con competencias en inglés y habilidades para el empleo, apuntando a mejorar el desempeño en áreas asociadas al mundo digital y los nuevos roles de las industrias 4.0 y 5.0.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
Niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas oficiales de Medellín. Jóvenes entre los 16 y 28 años y adultos entre los 29 y 59 años.	En instituciones educativas, universidades aliadas, e instituciones educativas oficiales de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.
Cómo se implementa	

El desarrollo de este proyecto estratégico se realiza bajo metodologías de prácticas intensivas en conocimientos específicos, complementandolo con el idioma inglés, y haciendo uso de las competencia socioemocionales como un facitador dinámico del conocimiento; todo esto articulado a estrategias transversales para la permanencia y la gestión de oportunidades de ingresos y acceso a un empleo, para las y lo participantes en la formación.

Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes:

1. Componente de identificación y selección de los participantes: se lleva a cabo la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de las y los beneficiarios.
2. Componente de formación: la educación para el trabajo y el desarrollo humano, en el marco de la educación para adultos, comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Componente de estrategias transversales: se realiza acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento y automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y del equipo de supervisión se hace el monitoreo y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Además, para el caso del proceso de formación en instituciones educativas de la ciudad, la implementación del proyecto se ha realizado a través de alianzas con distintas entidades (universidades públicas, instituciones privadas y miembros del sector de base tecnológica) en términos de formaciones, acceso a plataformas digitales y asesoría en tematicas pertinentes y necesarias. Durante 2024 se trabajó cuatro (4) componentes:

1. La matemática como base del mundo computacional y digital, con una estrategia de aprendizaje digital gamificada.
2. La programación de software, como la llave para las industrias 4.0 y 5.0 a través de semilleros de programación.
3. Los procesos de comunicación digital, como eje en el entorno del siglo 21 a través de un ecosistema de comunicación escolar digital.
4. La ciberseguridad, como una competencia transversal en los entornos digitales para nuestros niños, niñas, adolescentesy jóvenes

Adicionalmente, en la *Ciudadela Universitaria Digital @medellín* se realizaron cinco (5) convocatorias en el 2024 donde se ofertaron cursos en habilidades digitales relacionados con la Cuarta Revolución Industrial (4RI) los cuales fueron:

- Diplomado Inteligencia Artificial aplicada a microempresas y pequeños negocios. - 96 horas
- Excel Avanzado para la gestión y optimización de datos. - 40 horas
- Inteligencia de Negocios BI. - 40 horas
- Diplomado en Ciencia de Datos con Python. - 96 horas
- Excel intermedio: fundamentos para la formulación y análisis - 48 horas
- Alfabetización Digital. - 2 horas

- Fundamentos de Robótica e inteligencia artificial. - 48 horas
- Fundamentos de Big data. - 48 horas
- Fundamentos de LoT (Internet de las cosas). - 48 horas
- Preparando los negocios hacia el marketing digital. - 40 horas
- Ciencia e Ingeniería de Datos. - 25 horas
- Game Design. - 48 horas
- Iniciación a Python. - 20 horas
- Analítica básica con Python. - 48 horas
- Programación con c++. - 20 horas
- Big data; None data y Little data. - 25 horas
- Captura y análisis de datos en Big Dat. - 48 horas
- Educación para el talento 4RI. - 25 horas
- Herramientas de programación 4RI. - 25 horas
- Modelos de negocio a través de Blockchain. - 48 horas
- Preparando los negocios hacia el marketing digital. - 40 horas
- Crea tu propia IA (Inteligencia Artificial). - b48 horas
- Robótica Social. – 48 horas
- Hábitat 4RI - 25 horas
- Industria 4RI – 25 horas

Finalmente, el proyecto VISION4RIOS realizó dos (2) convocatorias en la vigencia 2024 donde se ofertaron cursos en habilidades digitales relacionados con la 4RI, tales como:

- Programación para machine learning
- Desarrollo de aplicaciones Android
- Creación de productos Audiovisuales con IA
- Analítica y gestión de los datos
- Generación creativa de informes con Power Apps
- Herramientas de IA para procesos creativos
- La Tecnología como apoyo a los creadores y mezcladores de sonido
- Robótica
- Edición de Video en After Effects
- Desarrollo de entornos y herramientas digitales para la creatividad en el aula
- Creación de Narrativas Digitales para Dispositivos Móviles
- Fotografía digital para potenciar productos en el mercado creativo y cultural
- Lenguaje de programación javascript
- Diseño 2D y 3D-Básico

Principales logros 2024

- Diseñamos y pusimos en marcha la estrategia *Estud-IA*, para dar inicio a las convocatorias que se realizan de manera conjunta con los diferentes aliados públicos y privados.
- Ejecutamos el Contrato interadministrativo con la Institución Universitaria Pascual Bravo, a través del cual se certificaron 647 personas en cursos cortos en habilidades digitales.
- Ejecutamos el Convenio de asociación con la Institución Universitaria ESUMER, donde se certificaron 339 personas en el proceso de formación en cursos cortos, tales como: análisis de datos, ciberseguridad, inteligencia artificial, programación y arquitectura. La formación tuvo inmersos los módulos en inglés especializado y habilidades blandas para el empleo.

Como resultado de una adición presupuestal, se certificaron 255 participantes en el curso de Excel con énfasis en inteligencia artificial.

- Desde el proyecto VISION4RIOS certificamos 1.534 personas en cursos relacionados con habilidades digitales, a través de los cupos gestionados por la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín (Sapiencia).
- El 87,0 % de la población beneficiada bajo el proyecto VISION4RIOS, correspondió a estratos 1, 2 y 3, población vulnerable y diversa.
- La *Ciudadela Occidente* abrió sus puertas para que la formación práctica en habilidades digitales se hiciera allí a la luz del proyecto VISION4RIOS.
- Se matricularon 6.199 personas en cursos alojados en la plataforma @medellin relacionados con temas de habilidades digitales, de los cuales, según datos disponibles 3.567 fueron mujeres y 2.630 hombres (más dos registros sin asociación a variable sexo).
- Impactamos a un total de 5.605 niños, niñas y jóvenes, a través de los procesos de formación en instituciones educativas, con los siguientes aliados y programas:

Tabla 12. Procesos de formación en instituciones educativas, según aliados y número de participantes, Distrito de Medellín, 2024

Aliados	Semillero o programa	Grado que cursan los participantes	Participantes
Quipux	Aulas de ciudad -: Semilleros de programación.	10° y 11°	196
Fundación EPM	Lógica y pensamiento computacional	3° y 4° Primaria	57
Institución Universitaria Salazar y Herrera	Semillero de programación.	10° y 11°	162
Universidad de Medellín	Ingenia tu futuro: Programación y proyecto de vida.	10° y 11°	38
Fundación Rofé	Jóvenes creativos: Programación, marketing digital, emprendimiento y proyecto de vida.	10° y 11°	92
Matific	Matemáticas gamificadas para estudiantes de 5° de primaria.	5° primaria	1461
Senatic	Cursos de Ciberseguridad, programación y video juegos.	9° a 11°	959
Senatec	Técnicas laborales en TI.	10°	341
Edifice	Programa de comunicación orientados para el trabajo con docentes, estudiantes y padres de familia.	Desde preescolar hasta 11°	1322
Ruta N	Generación Tech: programación video juegos y solución de retos utilizando programación y tecnología en temas del medio ambiente y convivencia.	Desde 4° a 11°	896
Fundación SES de Argentina y Microempresas de Colombia	Sportic: Programación, ciudadanía digital y robótica integrando las habilidades socioemocionales de acuerdo a los lineamientos del Comité Olímpico Internacional (COI).	8°	81

Retos 2025

- Capacitaremos mediante los proyectos de formación para jóvenes y adultos, a 8.400 personas en habilidades digitales enfocadas en lo que el universo empresarial demanda.
- Suscribiremos una alianza que permita la articulación con la oferta de cursos en habilidades digitales para las y los jóvenes del Distrito de Medellín.
- Posicionaremos la plataforma @medellín, de manera que tenga mayor visibilidad y se aumente la oferta de cursos, incrementando a su vez el número de participantes en temas de habilidades digitales.
- Otorgaremos 4.000 oportunidades para formación en habilidades digitales en temas afines a las 4ta Revolución Industrial, a través de Sapiencia.
- Generaremos alianzas estratégicas con diferentes entidades del Conglomerado Público de Medellín, que tienen en su haber el componente de formación en habilidades digitales y la integración con la universidad y la empresa bajo el modelo de formación dual.
- Alcanzaremos la meta proyectada de 6.500 estudiantes formados en instituciones educativas. Adicionalmente, trabajaremos en habilidades digitales específicas como inteligencia artificial y creación de entornos de entretenimiento digital.

Proyecto estratégico: Medellín, Capital creativa

Campamento Medellín Music Lab.

Objetivo

Generar espacios y condiciones que posicionen a Medellín en el mundo como un actor de primer nivel en el sector audiovisual y cinematográfico, a través de procesos de formación

articulados a las necesidades del sector, e integradas con el desarrollo de habiliades digitales, inglés y habilidades para el empleo.

Población objeto	Dónde se implementa
Jóvenes entre los 16 y 28 años. Adultos entre los 29 y 59 años.	En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.

Cómo se implementa

El desarrollo del programa de formación en habilidades audiovisuales y cinematográficas, se realiza bajo la ruta de formación en conocimientos específicos, complementándola con el idioma inglés, y haciendo uso de las competencias socioemocionales como un facitador dinámico del conocimiento, todo esto articulado a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo de las y los particpantes en la formación.

Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes:

1. Componente de identificacion y selección de las y los participantes: convocatoria, inscripción, selección y matrícula de las y los beneficiarios.
2. Componente de formación: la educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco de la educación para adultos comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Componente de estrategias transversales: se ofrece acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento y automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y el equipo de supervisión se hace el monitorio y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Asimismo, a través de la Ciudadela Universitaria Digital @medellín se realizaron convocatorias que ofertaron cursos en temas sobre procesos creativos de las artes escénicas, cinematografía, lenguajes audiovisuales como lo fueron:

- Diseño básico de vestuario escénico - 36 horas.
- Narrativa creativa - 36 horas.
- Creación de Stop Motion con dispositivos móviles - 36 horas.
- Apreciación Cinematográfica - 36 horas.
- Introducción a la ilustración análoga - 36 horas.
- Diplomado en producción y montaje audiovisual - 144 horas.

Los cursos son autogestionables en modalidad virtual, sin embargo, se realizaron dos (2) clases prácticas presenciales en la Ciudadela para la Cuarta Revolución Industrial (C4ta) con una intensidad de cuatro (4) horas por clase. El diplomado se hizo en modalidad virtual y presencial.

Además, el proyecto VISION4RIOS realizó dos (2) convocatorias en la vigencia 2024, donde se ofertaron cursos en industrias creativas y del entretenimiento, relacionados con

la Cuarta Revolución Industrial, cada uno con una duración mínima de 318 horas. Los cursos ofertados fueron:

- Creatividad e innovación para el entretenimiento en la 4RI.
- Desarrollo de aplicaciones Android.
- Gestión de artistas: formulación de proyectos en la 4RI.
- Creatividad en las artes visuales: producción audiovisual en la 4RI.
- VFX para las industrias creativas.
- Maquillaje para industrias creativas.
- Estilismo de moda par industrias creativas.
- Fotografía para las industrias creativas.
- Herramientas tecnológicas aplicadas a la música urbana.
- Ecoturismo con realidad aumentada.
- Uso inteligente de las redes sociales como estrategia para los medios de comunicación en las industrias creativas.
- Producción musical y de sonido.
- Diseño de páginas web con enfoque comunicacional aplicado a las industrias creativas y culturales.
- Fotografía digital para potenciar productos en el mercado creativo y cultural.

Finalmente, a través del proyecto Medellín Music Lab, se está conectando el talento de las y los jóvenes con la industria musical. El proceso de selección incluye una convocatoria abierta a jóvenes de todas las comunas y corregimientos del Distrito, seguida de una preselección, evento de formación y networking, audiciones presenciales, campamento de formación intensiva y creación musical con profesionales de la industria, y por último, una etapa que cuenta con estratégias de visibilización, promoción y proyección de las y los jóvenes destacados.

A través de estos pasos, Medellín Music Lab promueve la capacitación y visibilización de artistas emergentes y roles asociados, contribuyendo al desarrollo cultural del Distrito.

Principales logros 2024

- Diseñamos y pusimos en marcha la estrategia Estud-IA.
- Certificamos a 2.000 personas a través del contrato de prestación de servicios con Valencia Producciones, y se premiaron los 40 mejores cortometrajes seleccionados del proceso de formación.
- Realizamos el contrato de mandato (el cual requirió su ampliación a 2025) con la Asociación Canal Local de Televisión Telemedellín, para la formación de 765 personas en los siguientes cursos: Inteligencia artificial, Diseño sonoro y producción audiovisual digital/ producción musical, Desarrollo de videojuegos, y Arte digital y producción básica de modelos 3D. La formación se articuló con los módulos en inglés especializado y habilidades blandas para el empleo.
- Entregamos 953 becas a través VISION4RIOS, para cursos relacionados con industrias creativas, culturales y del entretenimiento, tanto en cupos directos, como en cupos gestionados por Sapiencia con las entidades tutoras, lo cual permitió matricular un

porcentaje adicional y con ello se mantuvieron altos índices de permanencia en las rutas formativas ofertadas.

- Se matricularon 1.120 personas en cursos alojados en la plataforma @medellin relacionados con industrias creativas, culturales y del entretenimiento, de los cuales, según datos disponibles, 732 fueron mujeres y 387 fueron hombres (más un registro sin asociación a variable sexo).
- Realizamos la apertura de la Escuela MUTAR (Músicas Urbanas y Tecnologías Aplicadas en Red) y oferta abierta al público con 11 laboratorios creativos y de exploración sonora en la comuna 13– San Javier.
- Avanzamos en estructurar y dinamizar el Clúster Creativo y Cultural, con el cual se busca fomentar el crecimiento y la profesionalización de las industrias culturales y creativas en Medellín.
- Formamos 147 jóvenes con Medellín Music Lab, por medio de una plataforma digital en habilidades y herramientas técnicas en industria musical.
- Impulsamos la producción musical de 32 canciones interpretadas por jóvenes y realizadas en el campamento de Medellín Music Lab.
- Recibimos la donación de la Fundación Vibra en Alto para la creación y adaptación de un estudio musical en la Comuna 1- Popular.
- Logramos que la estrategia Medellín Music Lab fuera institucionalizada en un Acuerdo Distrital aprobado en el Concejo de Medellín.

Retos 2025

- Formaremos 2.000 personas en habilidades para la industria audiovisual y cinematográfica.
- Suscribiremos una alianza estratégica que permita la articulación con temas sobre procesos creativos de las artes escénicas, cinematografía y lenguajes audiovisuales, a través de la Ciudadela Digital Universitaria @medellin.
- Posicionaremos la plataforma @medellín, de manera que tenga mayor visibilidad y se aumente la oferta de cursos, incrementando a su vez el número de participantes en temas de industrias creativas y del entretenimiento.
- Formaremos, mediante el proyecto VISION4RIOS, a 1.000 personas en industrias creativas, culturales y del entretenimiento, enfocadas a lo que el universo empresarial demanda.
- Publicaremos la primera convocatoria en formación de educación para el trabajo y el desarrollo humano (ETDH) del proyecto VISION4RIOS, con especial énfasis de formación sobre la industria creativa, cultural y del entretenimiento, en la cual se espera formar a 984 personas.
- Llevaremos la formación en habilidades digitales a un modelo de dualidad, en donde la o el beneficiario, en la medida que esté recibiendo su formación, esté realizando su práctica en el sector productivo asociado al alcance de la formación recibida.

Proyecto estratégico: Inglés como segunda lengua

Convocatoria Ciudadela Universitaria @medellin.
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia.

Objetivo de los diferentes proyectos de formación	
Desarrollar rutas de formación en inglés como segunda lengua en todo el ciclo de vida, potenciando la generación de oportunidades y el desarrollo local.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
Ciudadanía en general, con foco en niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.	En las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín.

Cómo se implementa

El desarrollo del proyecto estratégico de formación en inglés como segunda lengua, se realiza bajo metodologías intensivas en conocimientos específicos, articulado a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo de participantes en la formación.

Los componentes operativos del proceso de formación son los siguientes:

1. Identificacion y selección de las y los participantes: en este componente se lleva a cabo la convocatoria, inscripción, selección y matrícula de las y los beneficiarios.
2. Formación: la educación para el trabajo y el desarrollo humano en el marco de la educación para adultos comprende la educación informal, la cual tiene como objetivo brindar oportunidades para complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas.
3. Estrategias transversales: acompañamiento técnico, psicosocial para la permanencia, y gestión para la generación de ingresos.
4. Seguimiento y automonitoreo al proceso formativo: a través del comité técnico y del equipo de supervisión se hace el monitorio y seguimiento a la ejecución del proceso de formación.

Adicionalmente, el programa de bilingüismo de Sapiencia se compone de:

- Plataforma para el aprendizaje en línea LMS+SMS: sistema de aprendizaje disponible las 24 horas del día los siete (7) días a la semana, respaldada por tecnología con inteligencia artificial (IA), que incluye informes en tiempo real para monitorear el progreso y desempeño de las y los estudiantes de manera precisa y oportuna.
- Sistema para la conversación: un ecosistema dinámico e integrado, compuesto por una plataforma y acompañado de un modelo de enseñanza del idioma inglés con tutorías presenciales.
- Tutor inteligente – IA: el modelo de aprendizaje ofrece un tutor digital soportado con inteligencia artificial, el cual analiza los datos de aprendizaje de las y los estudiantes para ofrecer actividades complementarias y planes de lecciones.

Principales logros 2024

- Ofrecimos una línea de formación de inglés técnico enfocado a las temáticas desarrolladas en los cursos en habilidades digitales y habilidades para el sector audiovisual y cinematográfico. Los cursos cortos en inglés tuvieron una intensidad horaria que osciló entre 48 y 168 horas.
- Ofrecimos una segunda línea que ejecutó cursos cortos en la cual las y los participantes presentaron una prueba para identificar su nivel de inglés (el cual inicio en A1), y se desarrollaron las cuatro (4) habilidades: speaking, writting, listening y Reading. El curso tuvo una intensidad horaria de cuatro (4) horas.
- Logramos superar la meta 2024 de 700 personas participantes en estrategias de formación y/o aprendizaje en inglés como lengua extranjera, alcanzando la certificación de 1.053 personas (5,0 % más de la estimada).
- Logramos que 2.133 personas hicieran parte del programa de bilingüismo con los cursos de Sapiencia. Al finalizar su formación, estas personas recibieron una certificación oficial, válida para su hoja de vida.

Tabla 13. Segmentación por sexo de las personas matriculadas en bilingüismo en los cursos con Sapiencia, Distrito de Medellín, 2024

Sexo	No. de personas	Porcentajes
Mujeres	1.448	67,9 %
Hombres	685	32,1 %
Total	**2.133**	**100%**

Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia

Tabla 14. Segmentación por edades de las personas matriculadas en bilingüismo en los cursos con Sapiencia, Distrito de Medellín, 2024

Edades	No. de personas	Porcentajes
18 - 25 años	636	29,8 %
26 - 45 años	1.348	63,2 %
46 - 60 años	139	6,5 %
60 y más años	10	0,5 %

Fuente: Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín - Sapiencia

- A través del programa de Distrito Bilingüe, favorecimos a 2.095 estudiantes de los grados décimo y undécimo de 15 establecimientos educativos oficiales distribuidos en 12 comunas, (2- Santa Cruz, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 11- Laureles, 12- La América, 13- San Javier, 14- El Poblado, 15- Guayabal, 16- Belén), y un (1) corregimiento (60- San Cristóbal) con la implementación de un proceso de formación en inglés como lengua extranjera.
- Desde la Administración Distrital establecimos una ruta de formación en bilingüismo desde el programa de Educación Complementaria, con procesos de formación en inglés para 582 estudiantes en 20 establecimientos educativos oficiales.
- Con alianzas estratégicas entre el Distrito y la empresa privada se aplicaron pruebas de suficiencia en inglés a todo el personal docente de los establecimientos educativos oficiales ubicados en los cinco (5) corregimientos, con el fin de consolidar una línea base con el nivel de inglés de las y los 11.936 docentes del Distrito.
- Avanzamos en la formación de 57 docentes en el uso y apropiación de un aula virtual para la enseñanza de inglés. En este mismo foco de población, se propuso un programa de cualificación para 300 profesores y profesoras en la mejora de la competencia comunicativa en inglés.
- Con inversión de recursos propios, iniciamos la aplicación de pruebas de suficiencia en inglés a estudiantes de los grados 3°, 5°, 7°, 9° y 11°, en establecimientos educativos oficiales que se proyectan en la certificación de Colegios Bilingües Nacionales, y con la formación de estudiantes de undécimo para la presentación de prueba internacional para su certificación del idioma.
- Reactivamos la Red de Maestros Bilingües de la Ciudad, con el propósito de conversar sobre las buenas prácticas y las experiencias significativas en la enseñanza y el aprendizaje de inglés.
- La Alcaldía de Medellín celebró la reactivación de relaciones con la Embajada de Estados Unidos a través de la Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI) y el Centro

Colombo Americano, para la proyección de becas, inmersiones y acompañamiento en la formación de estudiantes y docentes de establecimientos educativos oficiales.

Retos 2025

- Formaremos 3.500 personas en inglés como segunda lengua a través de la Secretaría de Desarrollo Económico.
- Lograremos que se matriculen 6.000 personas en el programa de bilingüismo implementado por Sapiencia, desglosado de la siguiente manera: 3.000 cupos para estudiantes de las Instituciones de Educación Superior de Medellín; 1.500 cupos para estudiantes de medias técnicas de habilidades digitales; y 1.500 cupos destinados a la ciudadanía en general.
- En alianza con los sectores público y privado, como también con la Universidad de Antioquia, otras Instituciones de Educación Superior, y con investigadores e investigadoras, la Alcaldía de Medellín proyecta crear un aula lingüística e intercultural en el Metro. Un espacio dentro de nuestro medio de transporte insignia para que la comunidad del Distrito conozca la ciudad a través de la segunda lengua.
- Avanzaremos en la consolidación de los procesos de formación en todos los ciclos de formación en inglés para todos los grados de enseñanza (desde jardín hasta undécimo), para docentes y estudiantes del Distrito y sus corregimientos.
- Acompañaremos en la generación de ecosistemas bilingües a los establecimientos educativos oficiales que promueven las buenas prácticas en la enseñanza de la lengua extranjera; esto, con líneas de acompañamiento desde lo curricular, pedagógico y didáctico, con diferentes ejes de formación para 486 docentes y directivos docentes, y 8.330 estudiantes y sus familias.
- Articularemos los colegios privados, destacados en inglés, para apoyar el acompañamiento, fortalecimiento y mejora en el nivel de suficiencia en inglés en cooperación con colegios oficiales.
- Estructuraremos y ejecutaremos una estrategia de inmersiones locales, nacionales e internacionales para docentes, estudiantes y habitantes de la ciudad en general.
- Crearemos una estrategia inglés al Barrio, que busque acercar el aprendizaje del idioma inglés a las comunidades, fortaleciendo la integración y el desarrollo social y educativo en cada barrio. A través de actividades dinámicas, talleres prácticos y eventos culturales, esta iniciativa conectará a las comunas y sus habitantes con nuevas oportunidades de aprendizaje.

Proyecto estratégico: Turismo responsable

Foto archivo. Constelaciones.
Comuna 3- Manrique.
Secretaría de Turismo.

Objetivo	
Aumentar las acciones de prevención y seguridad turística, fortaleciendo el turismo cultural, artístico y ecológico, así como promoviendo el desarrollo económico y social.	
Población objeto	**Dónde se implementa**
▪ Turistas nacionales e internacionales. ▪ Comunidades locales. ▪ Actores del sector turístico.	En todo el Distrito, con foco prioritario en las comunas y corregimientos: 1- Popular 3- Manrique 4- Aranjuez 8- Villa Hermosa 10- La Candelaria 11- Laureles Estadio 13- San Javier 14- El Poblado 16- Belén 90- Santa Elena 70- Altavista 60- San Cristóbal

	50- San Sebastián de Palmitas 80- San Antonio de Prado

Cómo se implementa

El proyecto estratégico de *Turismo responsable* se implementa a través de estrategias claves como:

- Seguridad para las y los turistas, mediante el aumento de la vigilancia, el fortalecimiento de la prevención de delitos y la creación de líneas de atención inmediata para emergencias.
- Capacitación y fortalecimiento a las y los actores y empresas del sector turístico en temas como atención al cliente, seguridad, sostenibilidad y derechos humanos, para que el turismo en Medellín responda a estándares internacionales y locales de responsabilidad y respeto.
- Sensibilización dirigida a la población local y a las y los turistas sobre la importancia de un turismo responsable, que valore la cultura local y fomente la convivencia segura.
- Articulación institucional entre las diferentes instituciones públicas y privadas que operan en el sector turístico, para ofrecer una respuesta coordinada y efectiva a los desafíos de seguridad y sostenibilidad.
- Fortalecimiento del turismo comunitario y responsable en las comunas y corregimientos de Medellín.
- Promoción de la innovación en el sector turístico, para crear formas de turismo cada vez más sostenibles y responsables, atendiendo las nuevas tendencias y necesidades de los visitantes y de la comunidad anfitriona.
- Monitoreo y evaluación, a través de sistemas que permitan medir y ajustar continuamente las estrategias para asegurar su efectividad y adaptabilidad en el tiempo.
- Consolidación de Medellín como un destino de eventos de gran magnitud y potenciamiento de las economías creativas emergentes, incluyendo sectores de música, cine y cultura.

Además, en los corregimientos se tiene la siguiente implementación:

1) El reconocimiento y posicionamiento de las tradiciones corregimentales, campesinas y relevo generacional, como una oferta socio cultural que inviten a su conocimiento e integración en el territorio.
2) La identificación y visibilización de los escenarios turísticos existentes dentro de los corregimientos.

Principales logros 2024

- Ejecutamos estrategias de inspección, vigilancia y control a los operadores y prestadores de servicios turísticos de la ciudad, con un total de 80 operativos.

Tabla 15. Resultado de acciones de los operativos realizados a operadores y prestadores de servicios turísticos, Distrito de Medellín, 2024

Acción	Cantidad
Inspección apartamentos	210
Inspección en hoteles	152
Cierre hoteles	27
Cierres vivienta turística	24
Inspección Agencias	9
Suspensión Agencias	3
Formación Taxistas	394
Formación Turismo Responsable Alojamientos	221
Formación Turismo Responsable Chivas	90
Formación Turismo Responsable Agencias	15
Comerciantes Pueblito Paisa Capacitados en temas de Sanidad, Turismo Responsable, entre otros	275
Inspección Transporte Especial y Chivas	6
Sanciones a Transporte Especial	1
Formación Turismo Responsable Guardas de Seguridad	123

Fuente: Información suministrada por la Subsecretaria de Planificación, Control y Competitividad de la Secretaría de Turismo & Entretenimiento

- Establecimos la creación del Comité Distrital de Seguridad Turística de Medellín a través del Decreto Distrital No. 0625 de 2024.
- Capacitamos a 394 conductores de taxi en temas como turismo responsable, prevención del delito de Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), atractivos turísticos, servicio al cliente y fundamentos básicos de inglés. Participaron conductores de las siguientes empresas:

  - Tax Súper.
  - Tax Andaluz.
  - Cootransmede.
  - Tax Belén.
  - Tax Poblado.
  - Tax Individual.
  - TaxiRed.
  - Envitaxis S.A.
  - Metromovil S.A.S.

- Cualificamos 2.813 actores corresponsables en el marco de la Red de Protección de Niñez.
- Desarrollamos 1.055 acciones enfocadas en asistencia técnica, articulación interinstitucional, movilización social, espacios de formación, sensibilización y gestión territorial para la promoción de derechos, prevención de las vulneraciones y atención de la Explotación Sexual Comercial contra Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA).
- Desde los Equipos de Atención en Territorio, realizamos recorridos territoriales y activaciones de rutas al 100 % de los casos identificados, para garantizar la atención integral, integrada y humanizada de las niñas, niños y adolescentes en riesgo o víctimas de explotación sexual comercial.

- Garantizamos la atención a 128 casos de niñas, niños y adolescentes en presunta explotación sexual comercial, a través de acciones de acompañamiento que incluyeron la activación de rutas, identificación de riesgos, orientación y sensibilización en prevención y atención de las violencias sexuales.

Gráfico 10. Acciones realizadas para la prevención de la explotación Sexual Comercial contra niños, niñas y adolescentes, por comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024

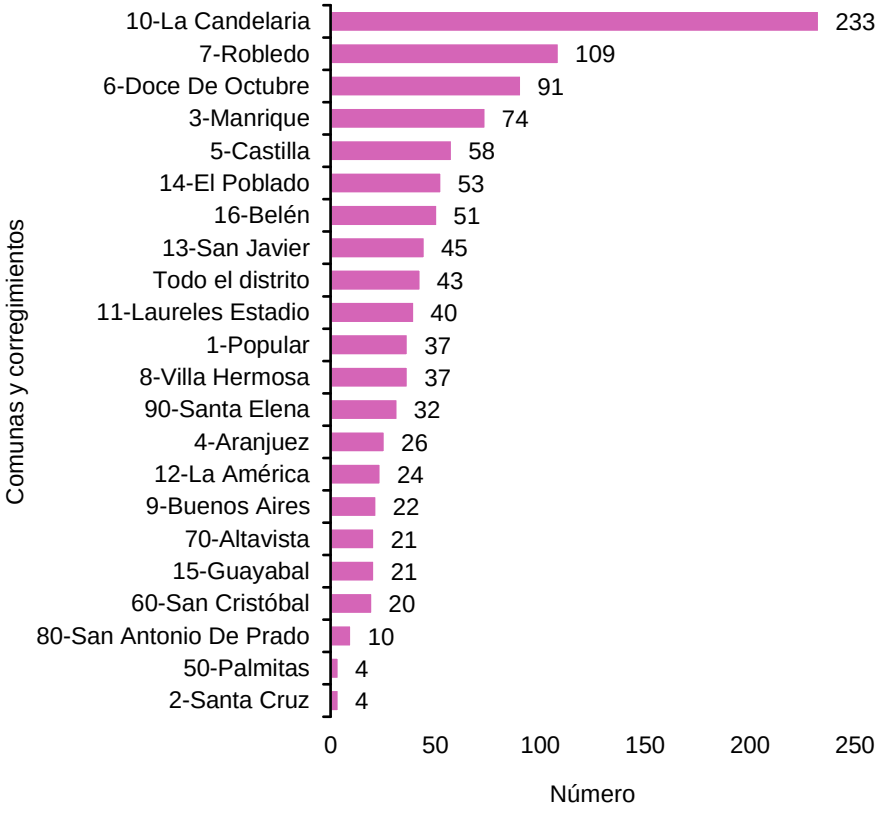

Fuente: Secretaría de Inclusión Social y Familia, Matriz Plan Intersectorial contra la explotación sexual de niñas, niños y adolescentes.

Otras acciones de importancia:

- En alianza con Fenalco Antioquia, construimos un protocolo para la seguridad turística en Medellín. Este protocolo incluye 18 consignas para que, entre todos (turistas y habitantes del Distrito) sea posible lograr un turismo responsable.
- Brindamos asesoría gratuita, técnica y personalizada, a actores del sector turístico sobre los requisitos y aspectos legales necesarios para operar formalmente. En total asistieron 126 personas, entre ellas guías, agentes de viajes, operadores, prestadores de servicios turísticos y estudiantes de diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.
- Implementamos la estrategia de fortalecimiento empresarial para los prestadores de servicios de vivienda turística de las comunas 11- Laureles-Estadio y 14- El Poblado. En total, 30 prestadores de servicios de vivienda turística fueron beneficiados.

- Apoyamos la campaña *Medellín segura para todas*, para promover los espacios seguros para las mujeres y niñas del Distrito.
- Realizamos la identificación de imaginarios y dinámicas locales a través de talleres realizados en los barrios: Santo Domingo, Constelaciones y Villa Hermosa, con los que se exploraron las percepciones y valores de las y los habitantes respecto al turismo en sus territorios.
- Obtuvimos el reconocimiento de la oferta turística en el corregimiento 60- San Cristóbal y la comuna 4- Aranjuez. Las acciones realizadas sirvieron para la integración de los actores culturales en la oferta turística.
- Socializamos el Plan de capacidad de carga turística en la comuna 13- San Javier, donde se informó a la comunidad y a los operadores turísticos sobre los límites y regulaciones necesarias para garantizar un turismo responsable y sostenible en el área de las escaleras eléctricas.
- Fortalecimos la estrategia *Veredeando*, donde se logró la identificación de emprendimientos rurales turísticos con enfoque de género, que fueron incluidos en los Planes Promocionales Turísticos.
- Fortalecimiento del turismo comunitario y responsable en las comunas. Durante el año 2024, se implementó una intervención integral enfocada en fortalecer el tejido social y la economía local mediante el turismo comunitario y responsable. Este esfuerzo priorizó seis comunas: 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria y el Corregimiento 60- San Cristóbal. Utilizando una metodología participativa que incluyó acciones de capacitación y acompañamiento técnico dirigidas a operadores turísticos, líderes comunitarios, emprendedores locales y gestores culturales, se llevaron a cabo 24 encuentros y/o intervenciones en las comunas, beneficiando directamente a 221 participantes. Estas actividades permitieron no solo la identificación de iniciativas turísticas locales, sino también el fortalecimiento del tejido social y económico en las comunidades.

Retos 2025

- Fortaleceremos las estrategias de seguridad turística integral y aumentaremos el número de operativos a los prestadores de servicios turísticos de la ciudad.
- Fortaleceremos acciones para la promoción de derechos, prevención de los riesgos, las vulneraciones y acceso a la justicia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes víctimas de explotación sexual y comercial.
- Asistiremos técnicamente en temas de legalidad y/o formalización a más de 750 empresas.
- Capacitaremos en áreas como atención al cliente, idiomas, gestión de destinos, sostenibilidad, marketing digital y nuevas tecnologías, a 553 personas del sector turístico.
- Fortaleceremos los atractivos turísticos del Distrito.
- Apoyaremos la realización de más de 30 eventos de promoción de ciudad.
- Lograremos captar recursos para financiar iniciativas privadas en el marco de las *Ideas Rurales*.
- Fortaleceremos el posicionamiento de los cinco (5) corregimientos del Distrito alrededor del turismo responsable.

1.2 Proyectos estratégicos de infraestructura

Proyecto estratégico: Instituciones educativas de primer nivel

Nueva Sede educativa Versalles.
Comuna 3- Manrique.
Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).

Render Jardín Infantil Buen Comienzo Parques del Río Norte.
Comuna 2- Santa Cruz.
Cauce Arquitectos.

Objetivo del proyecto

Transformar los espacios educativos para propiciar la motivación, inspiración, creatividad, innovación, experimentación y el trabajo colaborativo, apoyando la pertinencia de los contenidos educativos y favoreciendo la culminación de la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación postsecundaria.

El proyecto busca fortalecer los entornos educativos del Distrito, consolidándolos como espacios dignos, seguros, adecuados y didácticos, que inspiren y apoyen el aprendizaje, incentivando la creatividad e innovación en nuestros ambientes de aprendizaje.

En este marco de ideas, se atenderán en el cuatrienio los 421 establecimientos educativos oficiales del Distrito, iniciando por intervenciones en su infraestructura física, así como la restitución, ampliación y creación de nuevos espacios para fortalecer la cobertura educativa, y fortaleciendo los entornos educativos del Distrito mediante la implementación de un ecosistema digital integral que mejore la infraestructura tecnológica, conectividad, y formación digital en las 421 sedes oficiales. El proyecto busca consolidar una escuela inteligente garantizando ambientes de aprendizaje funcionales, acceso a herramientas tecnológicas, y soporte técnico especializado.

Además, se construirán nuevos jardines infantiles y mejoraremos y adecuaremos la infraestructura existente, con el fin de fortalecer los equipamientos, garantizando el mantenimiento físico y la dotación para la atención integral de la primera infancia.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

Escuelas inteligentes	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto			X		X	
% de avance	-	-	1,0 %	-	20,0 %	-

Jardines Infantiles	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X	X		
% de avance	95,0 %	67,0 %	80,0 %	35,0 %	-	-

Principales logros 2024

- Logramos iniciar el proceso de estudios, diseños, permisos y licencias requeridos para la adquisición predial y la ejecución de los proyectos de infraestructura educativa para la construcción de nueve (9) infraestructuras educativas, a través de un contrato interadministrativo suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU).
- Ejecutamos intervenciones de mantenimiento general o integral en 146 sedes educativas, que corresponden al 35,0 % de la meta proyectada para el cuatrienio. Dichas intervenciones fueron en sus espacios pedagógicos, administrativos, o mejorando sus condiciones en zonas como baterías sanitarias, cubiertas, restaurantes escolares o áreas recreo deportivos.
- En cuanto al mejoramiento de ambientes de aprendizaje, adelantamos la entrega de dotación de elementos para cubrir las necesidades de operación en 148 sedes educativas oficiales. Dentro de este grupo, se incluyen 22 sedes con dotación integral de mobiliario escolar.
- Entregamos 2.941 computadores para la renovación y mejora de las aulas de tecnología en 157 sedes educativas oficiales. Además, se instalaron o renovaron 1.725 puntos eléctricos y/o de datos, logrando el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica y el mejoramiento de los servicios de conectividad.
- Logramos la culminación de los diseños de los proyectos: Jardín Infantil Buen Comienzo (JIBC) Libertad, Chambacú y Pascual Bravo, y el inicio de los procesos de contratación.
- Logramos la articulación entre la Secretaría de Educación y la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo para la atención integral, tanto de niños de primera infancia como de estudiantes, en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya, proyectando la ampliación de la sede con el fin de cubrir y mejorar las condiciones de los estudiantes (teniendo en cuenta la alta demanda de estos), y al mismo tiempo brindar un espacio adecuado para la primera infancia.
- Realizamos por primera vez un acompañamiento técnico, a detalle, a los diseños de los jardines infantiles, de acuerdo con los lineamientos de primera infancia, en aspectos como bioclimática, pedagogía del color, relación técnica de espacios y dotación de espacios con enfoque de innovación.
- Conseguimos, a través del uso de sistemas de información geográfico y cifras DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística), Sisbén (Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales) y caracterizaciones poblacionales, los insumos para la priorización de proyectos y los cupos necesarios a habilitar en cada uno.
- Adquirimos la dotación y mobiliario para los proyectos estratégicos de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, en búsqueda de que sean ergonómicos, durables e innovadores en pro de mejorar la calidad de la prestación del servicio en los equipamientos de la primera infancia.
- Realizamos mantenimientos y adecuaciones de tres (3) jardines infantiles, con intervención en pisos y cubiertas: JIBC La Huerta, Lusitania y Aures.

Retos 2025

- Iniciaremos la construcción de nueve (9) proyectos, que incluyen tres (3) sedes nuevas y seis (6) ampliaciones/restituciones de sedes educativas, de acuerdo con los procesos de diseño adelantados en 2024.
- Llevaremos a cabo la renovación de 64 establecimientos educativos que serán intervenidos de forma integral en sus componentes de infraestructura física, tecnológica y de dotación, para el mejoramiento de los aprendizajes de los niños, niñas y adolescentes.
- Realizaremos la dotación integral en los componentes de restaurantes escolares, mobiliario de aula y pedagógica, dotación deportiva, material didáctico, espacios STEM (en inglés: Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) y de bienestar para los docentes de 133 sedes educativas, transformando sus ambientes escolares pedagógicos, administrativos y deportivos.
- Transformaremos el modelo de conectividad escolar realizando la intervención de infraestructura tecnológica existente en 253 sedes que permita aumentar la velocidad de navegación, conectar nuevos espacios en la escuela y, además, implementar puntos de acceso comunitario para la ciudadanía en horas no escolares, utilizando las infraestructuras de conectividad existentes.
- Realizaremos la dotación de 7.746 dispositivos tecnológicos, así como la adecuación de 2.200 puntos de datos y/o eléctricos instalados y renovados en sedes educativas oficiales, que permitan mejorar las condiciones tecnológicas en los ambientes de aprendizaje.
- Culminaremos los proyectos en ejecución JIBC Pascual Bravo y JIBC Palmitas. Así como, lograr un avance significativo en la ejecución de JIBC Libertad y JIBC Chambacú.
- Completaremos los diseños técnicos y arquitectónicos, y avanzaremos en el trámite de licencias y permisos necesarios, para la contratación de la ejecución de obra de los proyectos relacionados con jardines infantiles restantes que dan cumplimiento al Plan de Desarrollo de Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere, como lo son: JIBC Parques del Río Norte, JIBC Alfonso López y JIBC Santa Eufrasia.
- Avanzaremos con los mantenimientos de infraestructura de primera infancia, en jardines y centros infantiles.

Proyecto estratégico: Los mejores escenarios deportivos para vos

Render - Cancha de fútbol Caunces de Oriente.
Comuna 9- Buenos Aíres.
Inder Medellín.

Objetivo del proyecto

Mejorar las condiciones físicas de los escenarios deportivos del Distrito de Medellín, incrementando su funcionalidad, seguridad y durabilidad, mediante la implementación de intervenciones técnicas y la contratación de obras especializadas.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Gráfico 11. Distribución de escenarios intervenidos según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024

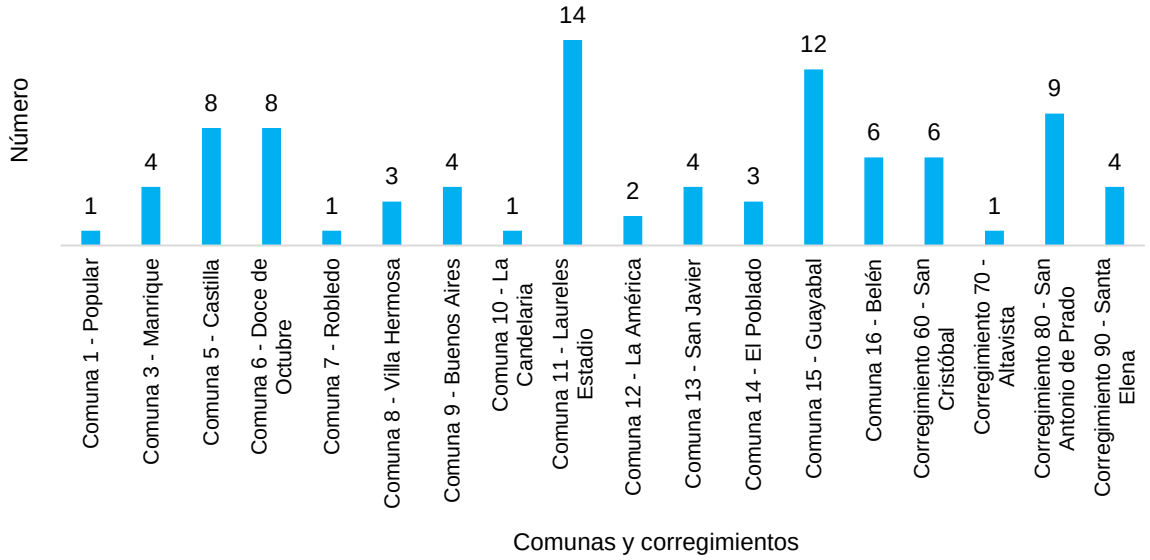

Fuente: INDER, Subdirección de escenarios.

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto				X	X	X
% de avance	-	-	-	93,0 %	43,0 %	52,0 %

Principales logros 2024

- Realizamos la actualización integral del Plan maestro de escenarios, alineado con los objetivos estratégicos.
- Desarrollamos un sistema de monitoreo para evaluar el estado de los escenarios deportivos en tiempo real, lo cual permitió ejecutar intervenciones preventivas.
- Llevamos a cabo la georreferenciación completa de 1.026 escenarios deportivos que actualmente son administrados por el Inder, optimizando su gestión y localización estratégica.
- Retomamos el Instrumento técnico del Plan Maestro de escenarios para evaluar y monitorear permanentemente el estado de los escenarios deportivos, lo cual permitió ejecutar intervenciones preventivas.
- Identificamos y priorizamos 700 escenarios en condiciones deficientes para su reparación, mejorando la planificación de mantenimiento.

Retos 2025

- Estructuraremos y ejecutaremos procesos de convocatoria pública para la intervención de 175 escenarios, asegurando la participación de proveedores con capacidad técnica y financiera sólida.
- Gestionaremos el trámite de vigencias futuras para lograr mejorar las condiciones físicas de 87 canchas polideportivas, promoviendo el desarrollo de la infraestructura deportiva.
- Aseguraremos la ejecución de los contratos adjudicados a través de una gestión integral, con el objetivo de asegurar la entrega de más de 200 escenarios deportivos en el Distrito.

Proyecto estratégico: Distrito cinema y Casas de música

Render de la Casa de Música el Jordán.
Comuna 7- Robledo.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Render de la Casa de Música Guayabal.
Comuna 15- Guayabal.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Render de la Casa de Música Parques del Rio Norte.
Comuna 2- Santa Cruz.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Render Cinemateca Distrital de Medellín.
Comuna 14- El Poblado.
Secretaría de Cultura Ciudadana.

Objetivo del proyecto

Este proyecto tiene dos enfoques: el primero busca generar espacios para el acceso y desarrollo de las prácticas artísticas y culturales con enfoque en música y danza en el Distrito de Medellín; y el segundo tiene como finalidad propiciar los espacios adecuados para la creación, producción y fortalecimiento del sector audiovisual y cinematográfico del Distrito de Medellín.

Localización del proyecto																			
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

Casas de Música	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			
% de avance	60,0 %	100 %	60,0 %	-	-	-

Cinemateca	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			
% de avance	100 %	100 %	-	-	-	-

Principales logros 2024

- Realizamos la revisión preliminar de los estudios y diseños de las Casas de Música de El Jordán y Guayabal, los cuales se encontraban finalizados desde 2014. A través de esto se busca recuperar la inversión generada en aquella vigencia, para la cual fue necesario la coordinación técnica para la revisión del estado de los proyectos y la actualización de elementos para garantizar la construcción de estos.
- Avanzamos en los estudios y diseños del Museo del Reggaetón, el cual se encontrará en el barrio Francisco Antonio Zea de la Comuna 5- Castilla.
- Avanzamos en la finalización de los estudios y diseños de la Casa de Música de Parques del Río Norte, la cual se localizará en la Comuna 2- Santa Cruz.

Retos 2025

- Finalizaremos la actualización de los estudios y diseños de las Casas de Música de Jordán en la Comuna 7- Robledo y Comuna 15- Guayabal, las cuales se encuentran en un porcentaje de avance del 60,0 %.
- Consolidaremos los estudios y diseños del Museo del Reggaetón en la Comuna 5- Castilla.
- Iniciaremos la construcción de las tres (3) Casas de Música.
- Comenzaremos la actualización de los estudios y diseños del Centro Cultural Ciudad del Río.

Proyecto estratégico: Corredores verdes

Corredores verdes.
Comuna 14- El Poblado.
Secretaría de Infraestructura Física.

Objetivo del proyecto

Consolidar una red de conectividad ecológica con la generación y articulación de zonas verdes, convirtiéndolas en redes conectoras, como parte de la infraestructura verde, y cualificando la cobertura vegetal, otorgándole así un alto valor funcional y ecológico para que se constituyan como bienes tangibles e intangibles y que contribuya al mejoramiento de la calidad ambiental en el Distrito, con la protección, restauración y promoción de los recursos naturales, brindando diversos servicios eco sistémicos para la ciudad.

Localización del proyecto																					
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto					X	
% de avance	-	-	-	-	109,0%	-

Principales logros 2024

- Consolidamos la conectividad ecológica de corredores verdes en quebrada, con la generación de 135.980 m2 nuevos y la conservación de 2.179.416 m2 existentes; la siembra de 84.694 árboles; la implementación de 10.798 m2 y la recuperación de 1.389 m2 de infraestructura verde alternativa; y la conservación de 659 árboles del Distrito declarados como patrimonio cultural arbóreo.

Retos 2025

- Generaremos 250.000 m2 nuevos de corredores verdes en quebrada y la conservaremos 2.000.000 de m2 existentes.

Proyecto estratégico: Corredores azules

Corredores azules.
Comuna 14- El Poblado (Quebrada La Presidenta).
Secretaría del Medio Ambiente.

Objetivo del proyecto

Medellín busca avanzar en la ejecución de acciones de optimización hidráulica en cauces priorizados, así como intervenciones de mantenimiento preventivo, correctivo y la gestión de infraestructuras para reducir los riesgos de desastres asociados a la capacidad hidráulica de las quebradas del Distrito, avanzando en la adaptación ante el aumento de las lluvias derivadas de la variabilidad y el cambio climático.

Las acciones definidas para cumplir con el objetivo del proyecto cubren las 4.217 quebradas que conforman la red hídrica del Distrito de Medellín, cuyas acciones se ejecutarán acorde con criterios técnicos de priorización, lo que representa un avance del 50,0 % de la meta global.

Gráfico 12. Comunas y Corredores Azules, según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024

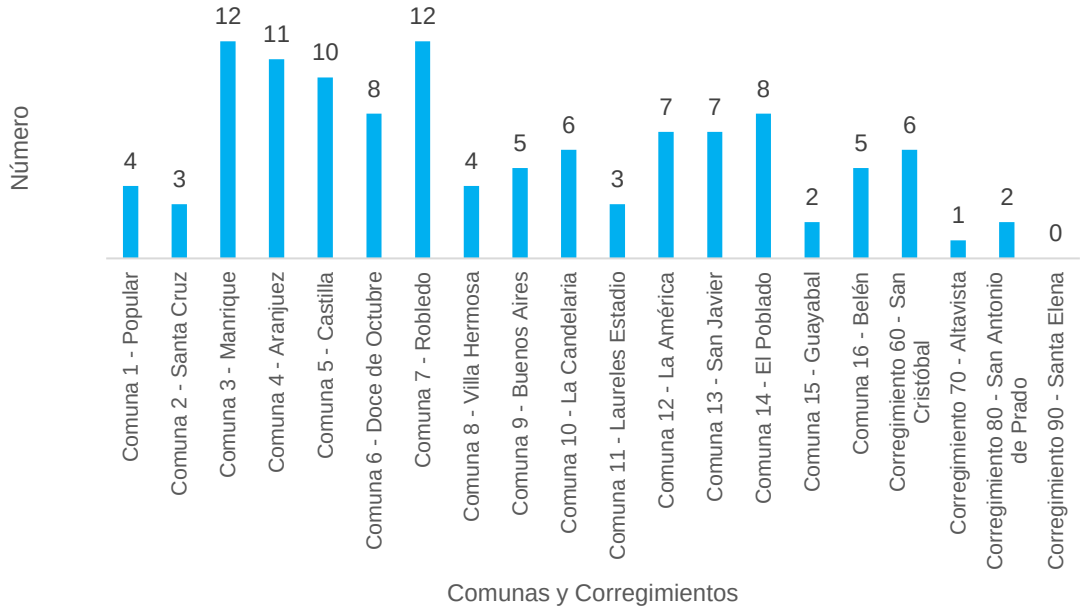

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Principales logros 2024

- Intervenimos 6.596 metros lineales de cauces con acciones de mejoramiento u optimización.
- Intervenimos 116 puntos críticos en causes de quebradas, los cuales atendimos de la siguiente manera: a través de contrato de mantenimiento atendimos 38 puntos críticos de acuerdo con la correcta planeación y eficiencia de los recursos; adicionalmente, a través de acciones realizadas por la cuadrilla de obreros de la Secretaría de Medio Ambiente,

atendimos 78 puntos en cauces de quebradas de acuerdo a la priorización y programación de actividades, optimizando la gestión y protección de los recursos hídricos locales.
- Logramos retirar 1.363 metros cúbicos de residuos sólidos y 8.448 metros cúbicos sedimentos del cauce, contribuyendo a la limpieza y mejora ambiental de las diferentes zonas.

Retos 2025

- Realizaremos intervenciones en 1.500 metros lineales de cauces hídricos con acciones de mantenimiento u optimización, en puntos identificados y priorizados por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito de Medellín.

Proyecto estratégico: Cerros para vos

Cima del cerro Las Tres Cruces.
Corregimiento 70- Altavista.
Secretaría de Medio Ambiente.

Objetivo del proyecto

Impulsar el desarrollo sostenible, desde la dimensión ambiental y económica, visibilizando nuestros cerros como el principal patrimonio ecológico de fauna y flora del Valle de Aburrá, con actividades que logren potenciar su vocación turística, recreativa y ecológica como ecoparques metropolitanos. El enfoque principal del proyecto es recuperar el espacio público verde en el cerro de las Tres Cruces.

Localización del proyecto																					
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			X
% de avance	80,0 %	95,0 %	60,0 %	-	-	-

Principales logros 2024

- Gestionamos recursos, a través del Comité de Direccionamiento Estratégico del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), para que la ejecución del proyecto sea cofinanciada con recursos de la cuenta específica de obligaciones urbanísticas.
- Logramos la autorización para las intervenciones, por parte de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), en el marco de *Soluciones Basadas en la Naturaleza* (SBN), buscando la recuperación del espacio público, con la intervención del sendero existente en el cerro de las Tres Cruces, en cumplimiento del Plan Integral de Manejo del Distrito Regional de Manejo Integrado Divisoria Valle de Aburra - Río Cauca (DRMI DVARC).
- Realizamos acciones, con el proyecto de cerros tutelares, para la conservación y mantenimiento de la infraestructura verde presente en el cerro de las Tres Cruces, como son: el fortalecimiento de árboles juveniles mediante el plateo, fertilización y verificación del estado fitosanitario; el manejo y control de jardines con actividades de poda, aporcado, refuerzo de sustrato; la siembra y renovación de jardines con la plantación de 1.899 especies funcionales, aportando al ecosistema la posibilidad de incrementar su fauna en insectos, abejas, mariposas y demás especies, enriqueciendo el lugar y aportando belleza al espacio.
- Realizamos rondas complementarias de rocería para controlar el crecimiento de los pastos y mantener las condiciones ambientales y paisajísticas del lugar; y el sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura física existente en el cerro de las Tres Cruces, con actividades de aseo y limpieza al aula ambiental, vivero, pérgolas, cuarto de vigilancia y demás espacios como pisos, cunetas, panel solar y gimnasios. Además de algunas acciones correctivas como la reposición de elementos en madera sobre pasamanos y la estabilización de la señalética.

Retos 2025

- Ajustaremos los diseños para incluir el espacio público en la base del cerro, y la adecuación de espacio para venteros estacionarios en la parte media de la cima, según procedimiento de la Subsecretaría de Espacio Público de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
- Realizaremos la suscripción del contrato e iniciaremos la ejecución del mismo, logrando un avance de ejecución de obra física del 50,0 %.

Proyecto estratégico: Recreos (Casas verticales - Centros de atención social y actividades deportivas y culturales)

Recreo Belén los Alpes.
Comuna 16- Belén.
INDER Medellín.

Objetivo del proyecto

Implementar un sistema de construcciones verticales en diferentes sectores del Distrito de Medellín, que ofrezca espacios públicos comunitarios seguros, confortables y adaptados a las necesidades locales, promoviendo la integración social, el bienestar y el desarrollo integral de las comunidades.

Localización del proyecto

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X	X	X			
% de avance	10,0 %	70,0 %	50,0 %	-	-	-

Principales logros 2024

- Suscribimos y dimos inicio al Contrato Interadministrativo que tiene por objeto realizar los estudios y diseños necesarios para la construcción de seis (6) Recreos, el cual fue celebrado con la Empresa de Desarrollo Urbano de Medellín (EDU).
- Realizamos articulación con la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder), para que a través de los Recreos se acerquen y brinden oferta cultural a las comunas que se identificaron no contaban con la misma.

Retos 2025

- Iniciaremos la ejecución de las obras en el primer semestre del año 2025, cumpliendo con los cronogramas planificados.
- Finalizaremos las actividades de obra de los Recreos en la Comuna 16- Cancha Polideportiva Belén Los Alpes; Corregimiento 70- Altavista; y Comuna 9- Cancha Polideportiva la Pastora, garantizando que cumplan con los estándares de calidad y especificaciones técnicas establecidas en la etapa de planeación de cada uno de los subproyectos.
- Gestionaremos el trámite de vigencias futuras para la construcción de tres (3) Recreos, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere.

Proyecto estratégico: Unidos por el agua

Programas unidos por el Agua.
Comuna 9- Buenos Aires.
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Objetivo del proyecto

Aumentar la cobertura a 50.000 familias, con la conexión a los servicios de acueducto y alcantarillado, mejorando la calidad de vida de estos hogares con la prestación de estos servicios con altos parámetros de calidad y continuidad, buscando el desarrollo de esas comunidades, mitigando el riesgo geológico de las zonas habitadas y promoviendo una cultura de legalidad y cuidado del agua**.**

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto					X	
% de avance	-	-	-	-	9,5 %	-

Principales logros 2024

- Logramos la conexión a los servicios de acueducto y alcantarillado de 4.758 hogares, los cuales han mejorado su calidad de vida.
- Suscribimos el contrato interadministrativo 4600102770 de 2024 entre el Distrito de Medellín y Empresas Públicas de Medellín (EPM) por un valor de $ 3.000.000.000, el cual tiene como objeto la aplicación de subsidios a la conexión de acueducto y alcantarillado, a través de la construcción de acometidas, aportando a la meta de Unidos por el Agua mediante la línea de intervención de conexión de edificaciones.
- Se aprobaron las vigencias futuras excepcionales, ante el Concejo de Medellín, para las vigencias 2025, 2026 y 2027, bajo el Acuerdo 13 de 2024, con el fin de suscribir un contrato interadministrativo con EPM mediante el cual se financiarán obras de infraestructura para la ampliación de cobertura de acueducto y alcantarillado, que beneficiarán a 8.000 hogares de la ciudad. Con estos recursos se ejecutarán proyectos de abastecimiento comunitario, habilitación de viviendas y conexión de edificaciones.
- Consolidamos la articulación de las dependencias del Distrito de Medellín con EPM para investigar las zonas de la ciudad más afectadas por la ausencia de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado, con el fin de identificar los sectores que pueden ser intervenidos por el programa Unidos por el Agua, mediante la línea de intervención de abastecimiento comunitario.
- Debido a la demanda en las solicitudes de conexión del servicio, superamos la meta programada para la vigencia 2024, logrando un 9,5% con relación a la meta propuesta para el cuatrienio.

Retos 2025

- Avanzaremos en la certificación de zonas de difícil gestión por parte del Departamento Administrativo de Planeación (DAP), para suministrar agua potable y la evacuación de aguas residuales a través de redes no convencionales sin costo para los usuarios y en forma provisional, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 1272 del 28 de julio de 2017.
- Suscribiremos un contrato interadministrativo en febrero de 2025 entre el Distrito de Medellín y EPM, con un periodo de ejecución de tres (3) años, con el fin de beneficiar a 8.000 hogares de la ciudad. Este contrato se soporta mediante la aprobación de vigencias futuras excepcionales, y garantizará la planeación y continuidad de los contratos de obra que permitirán cumplir las metas planteadas.
- Priorizaremos las zonas de intervención y la metodología de la prestación del servicio, dependiendo de las condiciones sociales y físicas.
- Trabajaremos para reducir los impactos ambientales y riesgos geotécnicos que se generan, con el indebido vertimiento de las aguas residuales y conexiones fraudulentas a las redes de EPM.

Proyecto estratégico: Unidos por el gas

Programas Unidos por el Gas.
Corregimiento 70- Altavista.
Secretaría de Gestión y Control Territorial.

Objetivo del proyecto

Incrementar la cobertura para el acceso al servicio de gas natural domiciliario en el Distrito de Medellín, beneficiando 25.230 hogares del Distrito de Medellín de estratos 1, 2 y 3 que actualmente tienen cobertura del servicio de gas natural, pero no han podido acceder al mismo por dificultades económicas para cubrir los costos de conexión y de redes internas.

De los 25.230 hogares beneficiados del Distrito de Medellín, 14.494 corresponden a estratos 1 y 2, los cuales tienen asignados un subsidio a los cargos por conexión al servicio de gas natural domiciliario por $ 882.955, y para los costos de conexión interna un subsidio por $ 882.955; por otra parte, a los 10.736 hogares de estrato 3 se les asignaran un subsidio a los cargos por conexión al servicio de gas natural domiciliario, por valor de $ 882.955.

Localización del proyecto

01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto					X	
% de avance	-	-	-	-	19,4 %	-

Principales logros 2024

- A través de Unidos por el Gas del Distrito de Medellín logramos beneficiar a 4.914 hogares, los cuales ya pueden disfrutar de este servicio público domiciliario.
- Realizamos la suscripción del contrato interadministrativo 4600102728 de 2024 entre el Distrito de Medellín y EPM por un valor de $ 6.533.867.592, el cual tiene como objeto la aplicación de subsidios a la conexión y redes internas del servicio público de gas natural domiciliario, y por medio del cual beneficiamos a más 4.700 hogares en 2024.
- Empresas Públicas de Medellín (EPM) logró la ampliación de las zonas de cobertura del servicio de gas natural, por medio de gestiones articuladas con el Departamento Administrativo de Planeación, para habilitar algunas zonas de difícil gestión.
- Impactamos directamente al medio ambiente del Distrito, reduciendo los residuos contaminantes, debido a que el gas es un combustible que genera menos emisiones de CO2.

Retos 2025

- Avanzaremos en los estudios de viabilidad, por parte del Departamento Administrativo de Planeación, para suministrar gas natural domiciliario a viviendas que se les ha negado el servicio, por no cumplir requisitos de conexión relacionados a incumplimientos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).
- Ampliaremos la cobertura del servicio de gas natural domiciliario en centros poblados y zona rural dispersa.
- Suscribiremos un contrato interadministrativo en enero de 2025, entre el Distrito de Medellín y EPM, por un valor total de $ 7.990.442.187, con el cual se beneficiarán a 5.640 hogares.
- Priorizaremos las zonas de intervención y la metodología de la prestación del servicio, dependiendo las condiciones sociales y físicas.

Proyecto estratégico: Parques del Río Norte

Proyecto Parques del Río Norte.
Comunas 1 y 2- Popular y Santa Cruz.
Secretaría de Infraestructura Física.

Objetivo del proyecto

Integrar las infraestructuras educativas, culturales y recreativas existentes y nuevas, buscando la consolidación de la oferta de equipamientos y las transversalidades entre ambas márgenes del río, generando nuevo espacio público en el Norte del Distrito de Medellín.

A través del proyecto se busca mejorar los indicadores de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo, a partir de la cualificación de los equipamientos necesarios para el libre desarrollo de la comunidad, además de la conformación de una red peatonal que conectará el norte del Valle de Aburrá con el centro de la ciudad.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto			X			
% de avance	100 %	98,0 %	89,0 %	3,9 %	-	-

Principales logros 2024

- Finalizamos la asistencia técnica de C40 Cities Finance Facility, donde se obtuvo un plan de aprendizaje y formación sobre: el análisis de costo beneficio del proyecto, dado por el Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible (IISD); estudios sobre el cambio y riesgos climáticos, y soluciones basadas en la naturaleza por la Universidad de Antioquia (UdeA); y análisis de factibilidad realizado por la firma Consultora IDOM, a partir del estudio de impacto ambiental, análisis de riesgos, estudio de equidad e inclusión, relocalización, propuesta de gobernanza y estrategia de comunicaciones.
- Finalizamos los estudios y diseños técnicos y arquitectónicos, los cuales se encuentran en proceso de aprobación.
- Logramos la obtención de licencia urbanística otorgada por Curaduría Urbana para la ejecución del proyecto.
- Hicimos la estructuración e inicio del proceso de contratación para la ejecución del espacio público de la etapa 1.
- Gestionamos la aprobación de recursos ante el Comité de Direccionamiento Estratégico asignados en el POAI 2024, y la solicitud de vigencias futuras requeridas para la ejecución del espacio público de la etapa 1.

Retos 2025

- Iniciaremos la ejecución de obras de espacio público correspondiente a la etapa 1, la cual equivale a una intervención de 26.000m2.

Proyecto estratégico: Metro de la 80

Render Estación Floresta Metro de la 80.
Comuna 12- La América.
Metro de Medellín.

Objetivo del proyecto

El Metro de la Avenida 80 es un proyecto integral estratégico de movilidad urbana y espacio público, ubicado en el territorio urbano del Distrito de Medellín, que conectará la zona occidental de la ciudad de norte a sur, y que aportará mejoramiento de la calidad de vida de cerca de un millón de habitantes, equivalente al 38,0 % de la ciudad.

El propósito del proyecto estará orientado en avanzar en las gestiones necesarias para la ejecución de las obras de infraestructura, respetando siempre el bienestar y la economía de las familias del occidente de Medellín.

Localización del proyecto

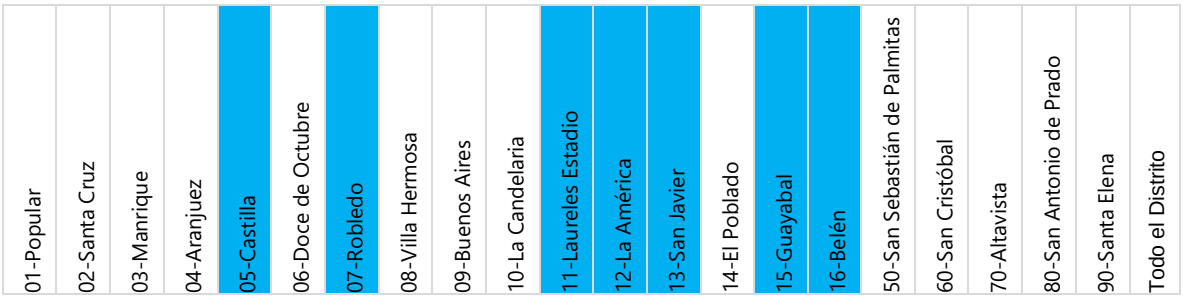

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto		X	X		X	
% de avance	-	68,0 %	73,0 %	-	Obra civil: 1,0% Avance global: 29,3 %	-

Principales logros 2024

- Iniciamos la etapa de pre construcción. En ésta el contratista adelantó actividades provisionales, movimientos de tierras, campamentos, demoliciones, instalación de redes de servicios públicos, urbanismo, adecuación de fachadas, estructuras (viaductos, muros, soterrados, puentes), quebradas, patio taller, paradas y estaciones.
- Avanzamos en más de un 68,0 % en la gestión predial del proyecto, entendida como todas las actividades necesarias para la adquisición, compra y escrituración de los predios requeridos en el marco del proyecto.
- Dimos cumplimiento a los compromisos presupuestales que se tenían en virtud del convenio de cofinanciación suscrito con el Gobierno Nacional, y se honraron los mismos con celeridad.
- Cumplimos con el aporte en especie delimitado en el convenio de cofinanciación.
- Logramos un avance del 73,0 % en los diseños necesarios del corredor vial del proyecto.
- Alcanzamos el 29,3 % en el avance global del proyecto, considerando todas las actividades necesarias para su ejecución, incluyendo gestión predial, ambiental y social, ejecución de obra civil, obtención de permisos y demás procesos inherentes. Paralelamente, logramos un avance del 82,0 % en la obtención de permisos y aprobaciones, y un 1,0 % en la obra civil. Tal y como se evidencia a continuación:

Tabla 16. Detalle avance global del Metro de la 80, corte al 31 de diciembre de 2024

	Variable	Peso	Avance
V1: % de avance en estudios y diseños elaborados	73,0 %	15,0 %	11, 0 %
V2: % de avance en permisos y aprobaciones logrados	82,0 %	5,0 %	4,1 %
V3: % de avance en gestión predial culminada	68,0 %	20,0 %	13,6 %
V4: % de avance en obra ejecutada	1, 0 %	60,0 %	0, 6 %

	Variable	Peso	Avance
Proyecto	**29, 3 %**		

Retos 2025

- Finalizaremos la gestión predial del proyecto, incluyendo los intercambios viales Rinconcito Ecuatoriano y la 70.
- Daremos cumplimiento con las compensaciones delimitadas en el Comité Intersectorial de Direccionamiento Estratégico de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas (CIDEPP) para la gestión predial.
- Continuaremos con el traslado de redes de servicios públicos e iniciaremos las obras de patio taller.
- Cumpliremos con los diseños de la vigencia futura 2025 del Distrito, en el marco de las obligaciones establecidas en el convenio de cofinanciación.
- Gestionaremos los trámites necesarios para garantizar el cumplimiento de los diseños por parte de la Nación en el marco del proyecto Metro de la 80, conforme a lo estipulado en el convenio de cofinanciación, asegurando así los recursos necesarios para su desarrollo.

Proyecto estratégico: Medellín Blindada: Central estratégica y tecnológica contra atracos (Cecat)

Reunión de coordinación estratégica de las propuestas operativas para contrarrestar los delitos priorizados.
Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Objetivo del proyecto

Recuperar la confianza de la ciudadanía a través de un fortalecimiento de las capacidades institucionales y un enfoque de articulación y coordinación multisectorial, que permita no solo reaccionar ante los contextos de delincuencia y criminalidad, sino también prevenir que los factores de riesgo se deriven en delitos o afecten la convivencia.

Localización del proyecto																				
01-Popular	02-Santa Cruz	03-Manrique	04-Aranjuez	05-Castilla	06-Doce de Octubre	07-Robledo	08-Villa Hermosa	09-Buenos Aires	10-La Candelaria	11-Laureles Estadio	12-La América	13-San Javier	14-El Poblado	15-Guayabal	16-Belén	50-San Sebastián de Palmitas	60-San Cristóbal	70-Altavista	80-San Antonio de Prado	90-Santa Elena	Todo el Distrito

Etapa en la que se encuentra el proyecto y porcentaje de avance

	Estudios preliminares	Gestión predial y social	Diseños	Proceso de Contratación	Constructiva (en ejecución)	Obra Entregada
Etapa del proyecto	X		X	X		
% de avance	100%	-	100%	100%	2,1%	-

Principales logros 2024

- Establecimos una metodología de integración de capacidades con las autoridades de seguridad y justicia, para definir y priorizar los delitos y actores criminales que tienen incidencia en el Distrito de Medellín y su Área Metropolitana. De esta manera, desarrollamos un plan de trabajo conjunto, que permitió definir el Inventario Criminal Unificado.
- El Inventario Criminal Unificado optimizó la planeación operacional mediante la revisión de instancias y mecanismos de recolección, tratamiento, análisis y consolidación de información. Gracias a este importante trabajo de articulación y coordinación interinstitucional, logramos la captura de nueve (9) cabecillas, 80 coordinadores y 374 integrantes. Del mismo modo, afectamos 57 estructuras criminales (5 Grupos Delictivos Organizado – GDO, y 52 Grupos Delincuencial Común Organizado -GDCO) y cuatro (4) bienes con fines de extinción del derecho de dominio avaluados en 11.500 millones de pesos.

Gráfico 13. Inventario Criminal Unificado del Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Actualizamos la Resolución 20235008 del 02 de octubre de 2023, que establece el sistema de pago de recompensas para el Distrito de Medellín, ajustando los montos y condiciones en las cuales se realizan los pagos correspondientes, según las nuevas estrategias y objetivos del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín Te Quiere.
- A través de la estrategia de pago de recompensas, entregamos $ 732.000.000, de los cuales $ 240.000.000 se destinaron al esclarecimiento de homicidios, y $ 492.000.000 a la afectación de componentes estructurales de los Grupo Delictivo Organizado (GDO) y Grupo Delincuencial Común Organizado (GDCO).

Gráfico 14. Presupuesto destinado para el pago de recompensas, Distrito de Medellín, 2024

Fuente: elaboración propia con base en los datos suministrados por la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- A través de una acción coordinada entre la Policía Nacional, la Fiscalía y las Fuerzas Militares, y bajo el direccionamiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia, logramos mejorar las capacidades investigativas y judiciales, garantizando que los delitos sean investigados de manera efectiva y focalizada.
- Logramos fortalecer el talento humano del personal encargado de las investigaciones, con 39 fiscales, 68 investigadores de la Seccional de Investigación Criminal (SIJIN), 48 del Grupos de Acción Unificada por la Libertad Personal (Gaula), 67 del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) y 8 del Grupo de Protección Integral a la Infancia y Adolescencia (Ginad). Además, las capacidades del SIES-M, que integra varios subsistemas tecnológicos, ha sido determinante para el proceso de recolección, procesamiento y análisis de información, lo cual ha fortalecido las investigaciones judiciales, en el marco de la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia.

Gráfico 15. Componente investigativo para delitos priorizados, Distrito de Medellín, 2024

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Establecimos un trabajo articulado y coordinado con los organismos de seguridad y justicia, priorizando los grupos delictivos que han sido identificados y registrados en el instrumento del Inventario Criminal Unificado. Estas capacidades se han organizado para planear y ejecutar intervenciones en diferentes sectores de la ciudad.
- De igual manera, diseñamos y gestionamos la implementación de las centrales operativas para impactar los delitos priorizados: como la Central Estratégica contra el Crimen Organizado (CEACO), Fuerzas Articuladas contra el Delito (FUCDE), Grupo de Análisis Estratégico (GRUAN) y Central Estratégica contra los Ciberdelitos (CECIB).

Gráfico 16. Planes Operativos Especiales contra el Delito, Distrito de Medellín, 2024

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

- Logramos que disminuyeran los homicidios de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) en un 33,0 %, pasando de 9 a 6 casos durante 2024 (comparado con el 2023), con un 100 % de esclarecimiento. De igual manera, los homicidios a mujeres se redujeron un 14,0 %, con 24 casos registrados en 2024, respecto a los 28 hechos que se presentaron en 2023, de los cuales el 75,0 % fueron resueltos. Esta reducción refleja la efectividad de los esfuerzos institucionales para la protección de grupos vulnerables. Por otra parte, alcanzamos un 44,0 % de esclarecimiento de los homicidios de habitantes de calle, que representan el 16,0 % del total.
- Realizamos 14.821 capturas (13.301 de ellas en flagrancia y 1.520 por orden judicial) lo que demuestra una reacción eficiente por parte de las autoridades. Comparando con el año anterior, las capturas aumentaron 7,0 % respecto a las 13.820 del 2023. El porcentaje de casos esclarecidos en 2024 fue del 46,0 %, con 9 casos adicionales con vocación de éxito en el proceso judicial.
- Logramos incrementar en un 2,0 % la incautación de armas de fuego, pasando de 664 en 2023 a 675 en 2024, lo que viene reduciendo la disponibilidad de estos medios de violencia y previene potenciales delitos. Por otro lado, se registraron cinco (5) casos de neutralización por parte de la Policía Nacional y 14 casos de legítima defensa en diferentes comunas, lo

que refleja tanto la acción policial como la respuesta reactiva de la ciudadanía en contextos de violencia. Asimismo, la afectación a extranjeros ha tenido una particular atención: se esclarecieron el 100 % de los casos de víctimas de países como Estados Unidos, México, El Salvador y Ecuador.

- Logramos avances notables en la reducción del número total de homicidios. Producto de ello incrementó la cantidad de días sin homicidios en un 16,0 %, acumulando 162 días sin muertes violentas en lo que fue del año 2024. Esta mejora impactó de manera positiva en la percepción de seguridad, con un 44,0 % de los días de 2024 libres de homicidios. Además, Medellín ha aportado significativamente a la reducción nacional del homicidio, con 62 víctimas menos que el año anterior, contribuyendo al 29,0 % de la disminución nacional.

Gráfico 17. Aspectos generales frente al comportamiento del homicidio, comparativo enero-octubre 2023 y 2024, Distrito de Medellín

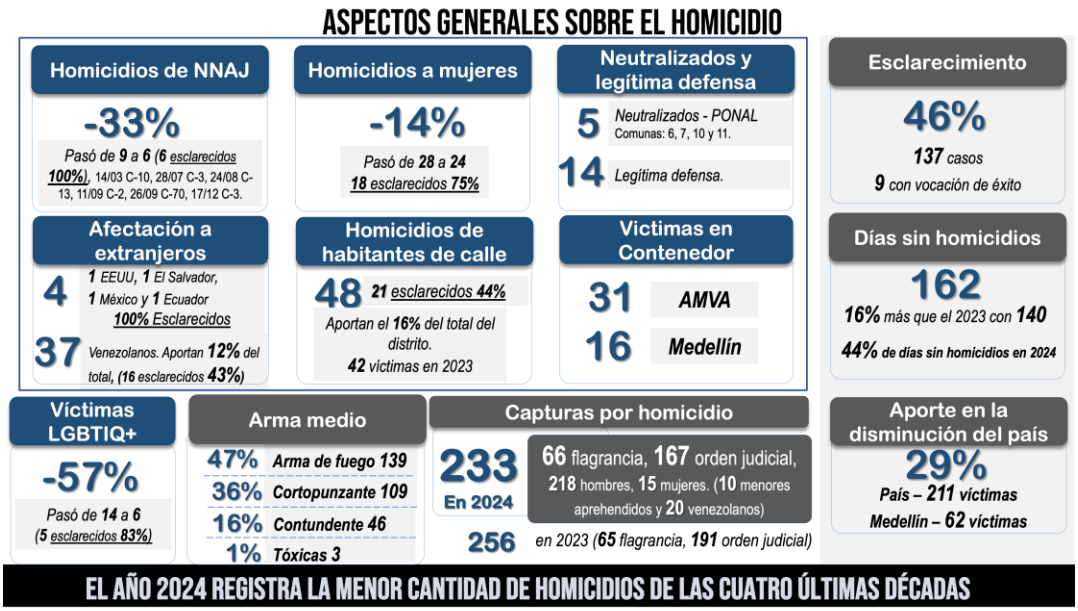

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.
Periodo de análisis: del 1 de enero al 20 de octubre de los años 2023 y 2024.

- Avanzamos en una reducción significativa en varios delitos de impacto, consolidando los avances en materia de seguridad y convivencia ciudadana: el homicidio intencional se redujo en un 17,0 %, pasando de 359 casos en 2023 a 297 en 2024, lo que equivale a 62 homicidios menos. Además, logramos reducir significativamente los hurtos a bancos, al pasar de siete (7) casos en 2023 a dos (2) en 2024, lo que demuestra avances en la prevención de delitos financieros.
- El hurto a personas se redujo en un 24,0 %, con 7.862 casos menos, pasando de 32.441 a 24.579 denuncias en el mismo período comparado. Asimismo, el hurto a comercio cayó en un 23,0 % (708 casos menos), mientras que el hurto a motocicletas disminuyó en un 7,0 %, con 479 casos menos.

- El secuestro tuvo una disminución de 18 a 8 casos entre 2023 y 2024, lo que representa una caída del 56,0 %. En cuanto a la extorsión, esta mostró una reducción del 6, 0%, con 59 casos menos.
- El hurto de celulares cayó en un 47,0 %, pasando de 10.816 casos en 2023 a 5.711 en 2024, lo que refleja el impacto de las campañas de prevención y el mejoramiento de las actividades de vigilancia y control. De manera similar, el hurto a bicicletas se redujo en un 56,0 %, con 292 casos menos.

Tabla 17. Comportamiento de los delitos de impacto según tipología, Distrito de Medellín, comparativo 2023-2024

DELITOS DE IMPACTO MUNICIPIO DE MEDELLÍN				
DELITOS	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	Del 01/01/2024 al 31/12/2024	Variación absoluta	Variación porcentual
Homicidio intencional	**359**	**297**	**-62**	**-17%**
Hurto a personas	32.441	24.579	**-7.862**	**-24%**
Hurto a residencias	1.771	1.579	**-192**	**-11%**
Hurto a comercio	3.073	2.365	**-708**	**-23%**
Hurto a motocicletas	6.479	6.000	**-479**	**-7%**
Hurto a bancos	7	2	**-5**	**-71%**
Secuestro	18	8	**-10**	**-56%**
Extorsión	942	883	**-59**	**-6%**
Hurto a celulares (cantidad)	10.816	5.711	**-5.105**	**-47%**
Hurto a bicicletas (cantidad)	521	229	**-292**	**-56%**

Fuente: elaboración propia con información de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Retos 2025

- Mediante la implementación de la Central Estratégica y Tecnológica contra el Atraco, dispondremos de los componentes adecuados para prevenir, atender, intervenir y judicializar los casos de hurto violento o modalidad de atraco.
- Para lograr la prevención y atención del crimen organizado y delitos priorizados, gestionaremos los equipos especiales que se requieran para lograr impactar con mayor contundencia el homicidio, tráfico de estupefacientes, extorsión, hurto y explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.
- Mejoraremos los mecanismos de comunicación y cooperación para que todas las instituciones responsables y corresponsables de la seguridad trabajen alineadas, para combatir los delitos de alto impacto, con especial atención en el atraco y en agilizar los procesos judiciales.
- Impulsaremos la articulación con organismos de seguridad y justicia y el despliegue de capacidades diferenciales de la administración, para la atención, control, intervención e investigación frente al delito, priorizando la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes (ESCNNA) y la trata de personas.
- Con la Central Estratégica y Tecnológica contra Atracos (Cecat), continuaremos trabajando de la mano con la ciudadanía a través de estrategias innovadoras, que garanticen una

atención oportuna y efectiva a las víctimas de delitos, para que puedan realizar las denuncias pertinentes y recibir el apoyo necesario en la búsqueda de justicia.

- Adaptaremos las estrategias del Cecat con enfoques operacionales, que no solo se orienten a la persecución del delito, sino también que integren la prevención y disuasión, especialmente en aquellas zonas con mayor incidencia delictiva y conflictividad social.
- Lograremos a través de la Cecat, que la ciudadanía no solo participe, sino que se involucre de manera permanente, aportando información valiosa y formando parte de las estrategias de prevención, disuasión y control del delito en sus territorios. Se espera que las redes de participación cívica y los comités territoriales sean puntos clave en la ejecución de este tipo de iniciativas.
- Aumentaremos el uso de herramientas tecnológicas avanzadas como la videovigilancia y la analítica de datos.
- Modernizaremos tecnológicamente la Secretaría de Seguridad y Convivencia a través del liderazgo de la Cecat, para brindar un análisis delictivo más efectivo, integrando herramientas como el sistema de reconocimiento de placas y el análisis de datos en tiempo real. Adicionalmente, se trabajará para realizar las acciones pertinentes que permitan gestionar y disponer de los componentes humanos y tecnológicos de la Estrategia contra el Ciberdelito para el Distrito de Medellín.
- Desarrollaremos e implementaremos programas de prevención innovadores que no solo prioricen la vigilancia policial, sino que integren la tecnología y la participación de la comunidad en la planeación de la seguridad ciudadana.
- Consolidaremos los planes especiales contra el delito para fortalecer la seguridad y convivencia en los diferentes sectores de la ciudad, articulando los esfuerzos entre la Administración Distrital y las y los líderes barriales.

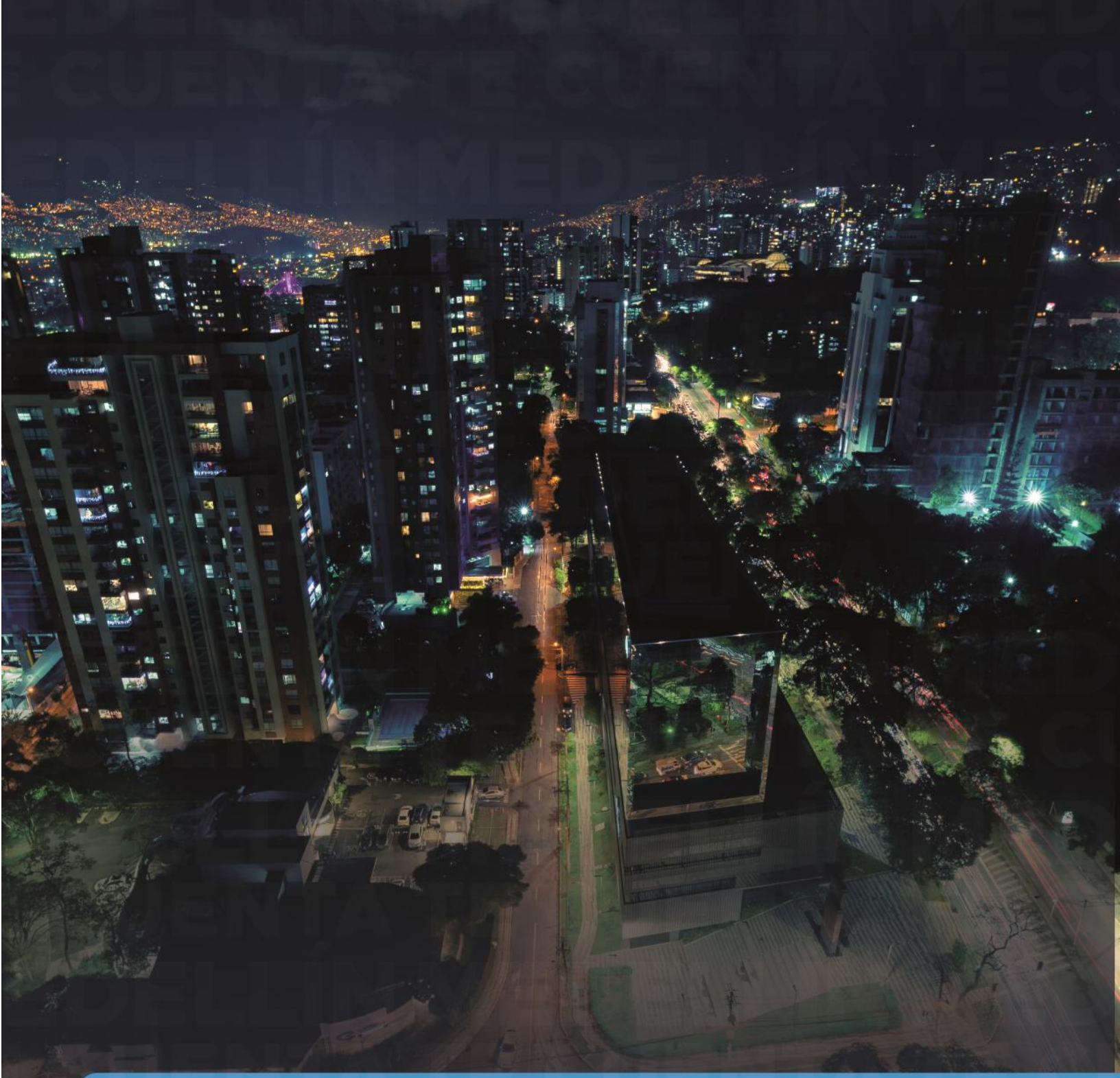

5. Transición a Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Plan de Transición Distrito

Por reforma constitucional, que adiciona los artículos 328 y 356, Medellín pasó de ser entidad territorial municipal a distrital, cambio que se formalizó mediante el Acto Legislativo 01 de 2021 *" Por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones"*. Esta declaratoria dispone varias particularidades con relación a los demás distritos del país, entre ellas:

- Es el primer distrito especial en el país con vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cuenta con la posibilidad de mantener la división política administrativa por comunas y corregimientos, sin la obligación de dividir su territorio en localidades[1].
- Las competencias y funciones de la autoridad ambiental urbana continúan en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.
- Los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá pueden acceder a los beneficios que se reglamentan en la ley para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- La ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes, que fomenten y promocionen desarrollos en ciencia, tecnología e innovación.
- Las normas especiales que se expidan con ocasión del desarrollo del Acto Legislativo sobre régimen político, administrativo y fiscal se aplicarán a los demás Distritos Especiales que así lo consideren.

En el año 2023, mediante la Ley 2286 se le dota al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo, fiscal y consolidar su vocación. Establece igualmente esta norma, otra particularidad para el Distrito de Medellín, al disponer el compromiso de formulación y adopción de un plan de transición en el término de doce (12) meses a partir de la promulgación de la ley, y de cuatro (4) años para su ejecución desde la adopción del mismo, a través de un decreto distrital (ver artículo 33 de la Ley 2286 de 2023).

En cumplimiento de lo anterior, el Distrito emitió el Decreto 1139 de 2023 mediante el cual se adopta la formulación del Plan de Transición de entidad territorial municipal a distrital, con el objeto de fijar las acciones, responsables y plazos para la asunción de las competencias de Medellín como entidad territorial del orden distrital. Este plan de transición integra de manera estratégica las acciones proyectadas resultado tanto de los análisis normativos, como de los planes de acción realizados por cada dependencia y entidad; planteando como premisa la generación de capacidades que permitan asumir de manera adecuada las competencias y funciones como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, consolidando así una ruta de trabajo para el periodo 2024 – 2027, organizado en cinco (5) transiciones, 11 estrategias y 92 acciones.

En desarrollo de dicha ruta y el cumplimiento de la Ley 2286 y el Decreto 1139 de 2023, durante el año 2024 se trabajó en varias líneas de trabajo, con los resultados que se describen a continuación:

[1] Artículo 4, Ley 2286 de 2023.

1.1 Modificación Decreto 1139 de 2023

En el marco del proceso de formulación del Plan de Desarrollo 2024- 2027 *Medellín te Quiere* (Acuerdo 03 de 2024); se inició el proceso de revisión del Decreto 1139 de 2023 (en cumplimiento del parágrafo del artículo 33 de la Ley 2286 de 2023, el cual indica que el Plan de Transición debe ser revisado por lo menos una vez en cada vigencia), esto con el fin de garantizar su cumplimiento a la luz de una nueva Administración Distrital, y a las realidades administrativas y fiscales de la entidad territorial.

Este proceso ha sido liderado por el Departamento Administrativo de Planeación como director metodológico, de acuerdo a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1139 de 2023. En ejercicio de esas funciones durante lo corrido del año 2024, se adelantaron reuniones y acompañamiento a las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, y fruto del trabajo coordinado y colaborativo, se concluyó que es necesario ajustar algunos productos, plazos, incluso algunas acciones del Plan de Transición vigente; en coherencia y correspondencia con el plan de desarrollo adoptado y su plan operativo anual de inversiones, así como también la articulación y coordinación entre las dependencias que favorecen la asunción de competencias como distrito con oportunidad y cumplimiento en el plazo establecido.

Así es como de conformidad a las justificaciones debidamente allegadas por los secretarios de despacho, directores de departamento administrativo, gerentes y/o representantes legales de entidad descentralizada respectiva, y con la revisión y aprobación por el Departamento Administrativo de Planeación, tal y como se encuentra documentado en el expediente administrativo del trámite de este proyecto de acto administrativo, a la fecha se cuenta con el Decreto N°1082 de 2024 (Diciembre 19), “Por medio del cual se adopta el Plan de transición para la asunción de nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se ajusta y se subroga el Plan de Transición”, el cual modifica el Decreto 1139 de 2023.

En este se definen las acciones, responsables y plazos para la asunción de las competencias de Medellín como entidad territorial del orden Distrital al igual que la periodicidad para el seguimiento consolidado.

Así mismo, incluye entre otros aspectos acciones puntuales referidas a la articulación con el nivel Distrital, Departamental y Nacional

1.2 Conformación y puesta en operación del Organismo Asesor del Sistema distrital de CTI

La Ley 2286 de 2023, crea el Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital como la instancia de asesoramiento a las autoridades del distrito para la implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación; así mismo determina su conformación, indicando que este estará integrado por 12 miembros de diferentes entidades públicas y privadas del distrito.

Una de las principales apuestas al inicio de gobierno, ha sido impulsar la consolidación del ahora Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, por lo que tener activos todos sus actores es el primer paso; en este sentido se definió una ruta para la selección de los miembros faltantes para la adecuada

operación de esta importante instancia, esto teniendo en cuenta que solo se habían posesionado siete (7) miembros, los cuales habían sesionado en una única oportunidad en 2023, faltando entre otros el representante de las organizaciones de base social y el representante los empresarios que debían darse mediante convocatoria pública.

A la fecha informamos que se cuenta con un Organismo asesor conformado en pleno y sesionando de manera permanente. Durante el año 2024 se realizaron cinco (5) sesiones, en las cuales se ha discutido y aprobado importantes temas como:

- Aprobación del reglamento interno del organismo asesor CTI.
- Emisión de concepto sobre la destinación de recursos del Fondo CTI, vigencia 2025.
- Presentación y difusión de la Política distrital de CTI para la sostenibilidad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y el Plan decenal de CTI.

Fuente: segunda sesión del Organismo Asesor, primer encuentro del año 2024 (junio 18). Departamento Administrativo de Planeación

1.3 Ejecución Fondo CTI 2024

Para el año 2024 el Fondo CTI tuvo una apropiación presupuestal de $ 110.316.179.032, de los cuales el 55.01% correspondieron a recursos provenientes del impuesto de industria y comercio distrital. De estos recursos al mes de diciembre se habían ejecutado $ 104.278.036.371, lo que corresponde a un porcentaje de ejecución del 94,53 %[2].

La aprobación de los proyectos y la asignación de los recursos del Fondo 2024, se realizó en la vigencia 2023, del cual no se cuenta con soporte documental del trámite de socialización ante el organismo asesor. La ejecución de estos recursos se realizó conforme al presupuesto aprobado por el Concejo Distrital mediante acuerdo 95 de 2023.

[2] Extraído del Informe Oficial de Ejecución Presupuestal de Gastos del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, mes de Diciembre de 2024.

Estos recursos del fondo CTI fueron asignados principalmente en cuatro dependencias con proyectos cuyo enfoque es CTI. A continuación, se describe cada uno de los proyectos, con sus principales logros:

1.3.1 Secretaría de Innovación Digital

Proyecto: Fortalecimiento de la política de gobierno digital.

Este proyecto tiene como objetivo principal la simplificación de trámites para los ciudadanos, promoviendo la desmaterialización documental y fomentando la participación activa de la ciudadanía.

Asimismo, se busca el diseño de una arquitectura empresarial para la Administración Distrital que alinee de manera efectiva los propósitos misionales con la estrategia tecnológica, garantizando que ambos trabajen de manera integrada y eficiente, y sus apuestas principales son:

1. Mejorar el acceso a la información y al conocimiento de los servicios ciudadanos, a través de plataformas digitales.
2. Apropiar el uso de herramientas tecnológicas
3. Optimizar los procesos y servicios digitales internos y externos
4. Apoyar el plan de transformación digital que permita la implementación de soluciones digitales
5. Incorporar la innovación en el desarrollo de las soluciones y servicios ciudadanos.
6. Incrementar las capacidades de procesamiento, almacenamiento, disponibilidad y seguridad de las plataformas tecnológicas para satisfacer las necesidades digitales.
7. Aplicar las políticas públicas que rigen el sector. En general la aplicación de la política de Gobierno Digital.

Fuente: Transformación Digital de los procesos de la entidad vigencia 2024.
Formación y capacitación en competencias para el uso de herramientas digitales
Secretaría Innovación Digital

Fuente: Banco de Recursos ApropiaTIC: tu apoyo en el uso de los servicios tecnológicos Distritales.
Secretaría Innovación Digital

Durante el año 2024, se asignaron un total de **$27.048.996.315** para la ejecución del proyecto. De estos recursos, se logró ejecutar **$25.859.306.960**, lo que representa una ejecución financiera del **95,55 %**. En términos de avances físicos, el proyecto alcanzó un **92 %** de ejecución.

Estrategia *ApropiaTIC.* Unidad de Innovación

En el 2024 no invertimos recursos para las sesiones formativas que se ejecutaron en el marco del Plan Institucional de competencias digitales, pues no tuvimos presupuesto asignado para ello. Lo que logramos dictar se realizó con recurso interno y con colaboración con algunos aliados externos como ESAP (Diplomado de innovación), Comfama (Dominando la IA en el entorno empresarial) y proveedores de seguridad informática y de datos (Cloudera). Cabe aclarar que esta situación no es la ideal pues restringe de forma importante la formación y fortalecimiento de competencias digitales. Estas fueron las temáticas ofertadas en el 2024 sobre las cuales se realizaron 37 sesiones con la participación de 1.901 personas. A continuación, en la tabla 1 se muestran las actividades realizadas.

Tabla 1 actividades para estrategia de ApropiaTIC.

#	Nombre Actividad/Plan	Nombre oferta formativa	Temática superior
1	Plan Institucional de Competencias Digitales	Introducción a SAP Vinculados (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Transformación digital
2	Plan Institucional de Competencias Digitales	Introducción a SAP Contratistas (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Transformación digital
3	Plan Institucional de Competencias Digitales	Introducción a la Seguridad de la Información - Vinculados (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Transformación digital
4	Plan Institucional de Competencias Digitales	Introducción a la Seguridad de la Información - Contratistas (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Transformación digital
5	Cursos virtuales Ciudad Inteligente	ABC de Ciudades Inteligentes - (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Ciudades Inteligentes
6	Cursos virtuales Ciudad Inteligente	Introducción a la plataforma Fiware para soluciones de Ciudad Inteligente - (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Ciudades Inteligentes
7	Jornadas especiales Inteligencia Artificial y Machine Learning	Introducción a la Inteligencia Artificial	Inteligencia Artificial
8	Jornadas especiales Inteligencia Artificial y Machine Learning	Predicción del crimen organizado por medio de datos	Inteligencia Artificial
9	Jornadas especiales Inteligencia Artificial y Machine Learning	Análisis de datos del tráfico vehicular en Medellín	Inteligencia Artificial
10	Jornadas especiales Inteligencia Artificial y Machine Learning	Taller de GenIA	Inteligencia Artificial
11	Diplomado en Innovación Pública	Diplomado en Innovación Pública	Innovación Pública
12	Transformación digital de la Gestión Documental	Gestión Documental Digital	Gestión Documental
13	Transformación digital de la Gestión Documental	Así es la nueva versión de Mercurio	Gestión Documental
14	Transformación digital de la Gestión Documental	Flujo de Correspondencia y organismos de control	Gestión Documental
15	Transformación digital de la Gestión Documental	La Gestión como Enlace	Gestión Documental
16	Transformación digital de la Gestión Documental	Rol de Gestión de Respuesta	Gestión Documental
17	Transformación digital de la Gestión Documental	Rol de revisor y Firmante	Gestión Documental
18	Transformación digital de la Gestión Documental	Enlaces de PQRS	Gestión Documental
19	Transformación digital de la Gestión Documental	Radicación normas (Resoluciones, Circulares, Decretos, Autos) y Gaceta	Gestión Documental
20	Plan de Cultura de la Seguridad Informática	Introducción a la Seguridad informática	Transformación digital
21	Plan de Cultura de la Seguridad Informática	Uso seguro de las cuentas de Usuario	Transformación digital

22	Transformación digital de la Gestión Documental	Radicación información financiera FSE	Gestión Documental
23	Plan de Cultura de la Seguridad Informática	Uso seguro del correo electrónico	Transformación digital
24	Plan de Cultura de la Seguridad Informática	Acceso Seguro a Internet	Transformación digital
25	Gestión del Almacenamiento Institucional	Almacenamiento NAS (Curso en línea con la Escuela Virtual de Aprendizaje del Distrito)	Gestión del almacenamiento Institucional
26	Plan de Cultura de la Seguridad de la Información	Jornadas Especiales de Seguridad de la Información	Transformación Digital
27	Transformación digital de la Gestión Documental	Visor 360	Gestión Documental

Fuente: Secretaría Innovación Digital

Hemos logrado integrar un total de 879 conjuntos de datos en el lago de datos del Distrito. Esto se logró mediante la incorporación de 23 nuevos conjuntos al repositorio centralizado, con corte al 31 de diciembre de 2024. Esta acción ha permitido el uso y aprovechamiento de los datos tanto por parte de clientes internos como externos de la Administración Distrital.

Gráfico 1 Principales logros

Fuente: Secretaría de Innovación Digital.

En la tabla 2, se presenta el conjunto de datos ingestados más relevantes:

Tabla 2 Conjuntos de datos ingestados

○ Base de Datos de Contactabilidad - Secretaría de Hacienda
○ Administración de Emplazamientos - Secretaría de Hacienda
○ Reportes de Código Único del Contribuyente - Secretaría de Hacienda
○ Reporte de Facturación Predial - Secretaría de Hacienda

○ Reportes de Liquidación Predial - Secretaría de Hacienda
○ Reportes para informes de Facturación Predial - Secretaría de Hacienda
○ Reportes de Declaraciones de Industria y Comercio - Secretaría de Hacienda
○ Histórico de Declaraciones de Industria y Comercio - Secretaría de Hacienda
○ Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento de Residuos Sólidos – ECAS - Secretaría de Gestión y Control Territorial
○ Registro de Información de las facturas - Secretaría de Salud
○ Reportes de Ingresos No Tributarios - Secretaría de Hacienda
○ Reportes para informes de Documentos de Cobro Predial - Secretaría de Hacienda
○ Reporte de Certificados - Secretaría de Gestión y Control Territorial
○ Reporte de Tipos de Trámites - Secretaría de Gestión y Control Territorial
○ Reporte de Informes de Cartera de Rentas - Secretaría de Hacienda
○ Organizaciones Recicladoras - Secretaría de Gestión y Control Territorial
○ Registro Prestación Servicios Salud Recién Nacido - Secretaría de Salud
○ Registro Prestación otros Servicios - Secretaría de Salud
○ Reporte Plan Anual de Adquisiciones - Suministros y Servicios
○ Reporte de los Contratos Vigentes en el Distrito - Secretaría de Suministros y Servicios
○ Encuesta Percepción Modelo de Madurez Medellín - Territorio Inteligente 2020
○ Encuesta Percepción Modelo de Madurez Medellín - Territorio Inteligente 2021
○ Encuesta Percepción Modelo de Madurez Medellín - Territorio Inteligente 2023

Fuente: Secretaría de Innovación Digital.

Portal de datos abiertos de la Alcaldía de Medellín: Medata

MEData es la estrategia de datos de la ciudad de Medellín, que busca fomentar la apropiación, apertura y uso de los datos como herramientas de gobierno, acción ciudadana para promover la transparencia y garantizar el acceso a la información pública.

Gráfico 2. Conjuntos de datos publicados

Fuente: MEData.

- Nos articulamos con entidades y secretarías del Distrito para desarrollar el programa Medellín Distrito Inteligente, específicamente en el proyecto Ciudadano 360. En este proyecto se vinculan el Servicio a la Ciudadanía, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Movilidad, DAP, Desarrollo Económico, Ruta N, entre otras, logrando identificar los impactos más relevantes para el ciudadano, en menor tiempo y con menores costos.

Fuente: Comuna 10 – La Candelaria
Secretaría de Innovación Digital

Participamos del HUB de Ciudades de Innovación de Latinoamérica y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo – BID 2024, fuimos elegidos cómo la Secretaría ejecutiva para presidir el comité directivo y la asamblea general que liderará la agenda del año de 2025.

HUB Ciudades de Innovación de Latinoamérica y el Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo
Comuna 10 – La Candelaria
Secretaría de Innovación Digital

Encuentro de ciudades BID
Comuna 14 – El Poblado
Secretaría de Innovación Digital

Brindamos soporte y mantenimiento a los puntos WIFI de acceso público (navegación y funcionalidad) instalados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín. Con corte al 31 de diciembre de 2024, logramos instalar el 80 % de la meta planeada para nuevos puntos WIFI, ampliando la red a un total de 399 puntos de acceso público. Para mejorar la cobertura del servicio en beneficio de los ciudadanos y visitantes del Distrito, tenemos planeado ampliar la red a 415 puntos al finalizar la vigencia 2025, donde instalamos 4 puntos nuevos en 2024.

Tabla 3. Puntos nuevos de WIFI

PUNTOS NUEVOS		Número Comuna	Comuna
Punto Wifi	**Dirección Punto**		
Uva Villa Hermosa	Cra 40 # 61 – 04	8	Villa Hermosa
Unidad Deportiva San Cristóbal – Piscina	Cra 130B – 64	60	San Cristóbal
Centro de Salud Las Margaritas	Cra 108C – 62-25	7	Robledo
Centro de Salud Aranjuez	Cra 50ª # 93- 39	4	Aranjuez

Fuente: Secretaría de Innovación Digital.

A continuación en la tabla 4, se podrá identificar los puntos por comuna.

Tabla 4. Puntos nuevos de WIFI por comuna.

Comuna	Cantidad Puntos
Comuna 1 – Popular	15
Comuna 2 – Santa cruz	12
Comuna 3 – Manrique	16
Comuna 4 – Aranjuez	23
Comuna 5 – Castilla	39
Comuna 6 – Doce de Octubre	20
Comuna 7 – Robledo	15
Comuna 8 – Villa Hermosa	19
Comuna 9 – Buenos Aires	20
Comuna 10 – La Candelaria	56
Comuna 11 – Laureles – Estadio	26
Comuna 12 – La América	17
Comuna 13 – San Javier	31
Comuna 14 – El Poblado	12
Comuna 15 – Guayabal	16
Comuna 16 – Belén	24
Corregimiento 50 – San Sebastián de Palmitas	3
Corregimiento 60 – San Cristóbal	13
Corregimiento 70 – Altavista	6
Corregimiento 80 – San Antonio de Prado	9
Corregimiento de 90 – Santa Elena	7
TOTAL	**399**

Fuente: Secretaría de Innovación Digital.

Gráfico 3 Puntos WIFI activos de la ciudad

Fuente: Secretaría de Innovacción Digital.

Impactos:

- Logramos mejorar la experiencia del ciudadano con nuevos servicios en línea a través del portal ciudad. Esto ha permitido reducir los tiempos de espera, aumentar la capacidad de gestión para el contribuyente, disminuir la presencialidad y mejorar el recaudo de ingresos para el Distrito.

- Automatizamos 15 procesos de negocio mediante tecnología RPA, impactando a 7 Secretarías y generando un ahorro aproximado de 600 millones.

- Realizamos la actualización y modernización de 13 sistemas de información estratégicos para el Distrito, como Salud, Participación Ciudadana, Inclusión Social, Mujeres, DAGRID, entre otros. Es importante resaltar la integración con validación biométrica de VotaPP, Banco Distrital, Gestión del Conglomerado, Portal del Distrito, Caracterización y Beneficios.

- Desarrollamos funcionalidades sobre el software de gestión ERP del Distrito, para el alivio tributario, lo que ha permitido incrementar el recaudo de los contribuyentes morosos de impuestos, configurar los nuevos tributos del Distrito (Projusticia y Proinnovación) y ofrecer facilidades de pago. Con la modernización y actualización de la plataforma de pago en el portal del distrito se logró contar con las herramientas digitales que permitieron el recaudo de más de 273 mil millones de pesos del alivio tributario.

Grafico 4. Cifras ERP

Fuente: Secretaría de Innovacción Digital.

- Digitalizamos trámites de alto impacto, como la solicitud de cambio de propietario de inmueble, la autoliquidación del impuesto de circulación y tránsito de vehículos de servicio público, y la optimización en la presentación de la información exógena.

Programa Medellín Digital

- Gestionamos la conectividad a internet en el Distrito a través de los puntos WIFI Medellín Digital, operando 399 puntos WIFI distribuidos en las áreas rural y urbana del Distrito, y verificando el correcto funcionamiento de la red. Se alcanzaron más de 38.000.000 de accesos con corte al 31 de diciembre de 2024.

- Participamos en el ecosistema regional de Inteligencia Artificial, en el que estamos vinculados con entidades como EAFIT, RUTA N, COSMOS, COMFAMA, la Gobernación de Antioquia, ACI, la Cámara de Comercio, entre otras. En este espacio, se diseñó una agenda que incluye un portafolio de proyectos, eventos y formación específica en inteligencia artificial.

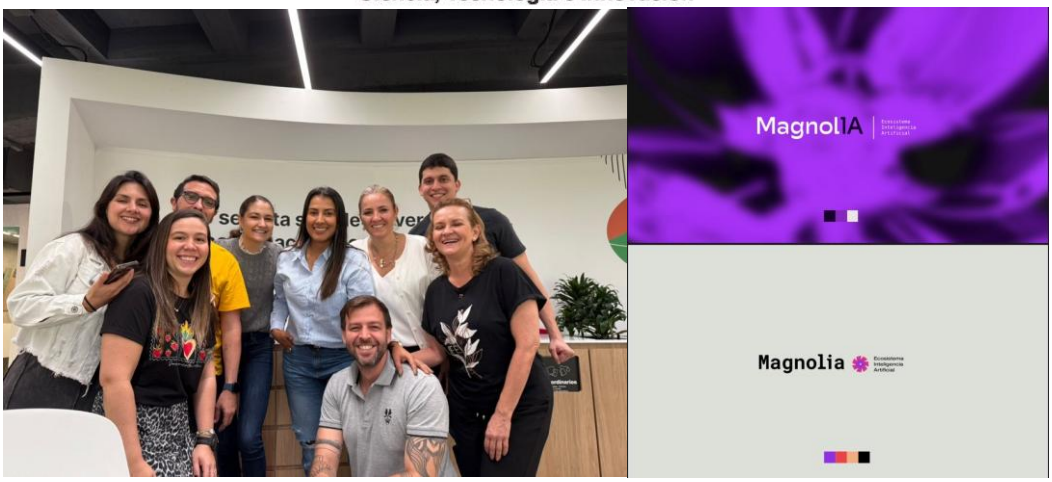

Escuela Virtual de Aprendizaje – EVA.

- Con la estrategia de fortalecimiento y apoyo al aprendizaje y entrenamiento virtual, se suscribió al servicio de soporte, mantenimiento y actualización de la plataforma E_LEARNING Moodle, realizando una inversión aproximada de $ 394.532.545 COP. En la tabla 4 se presenta la impartición de los cursos brindados:

Tabla 4. Cursos de las plataformas E_LEARNING Moodle.

Informe	
Curso	**Personas certificadas**
ABC de las ciudades inteligentes e implementación de soluciones	6
Acuerdos de gestión	7
Almacenamiento NAS	48
Archivística	22
Competencias digitales: énfasis en comunicación y colaboración NA	11
Competencias digitales: énfasis en comunicación y colaboración NB	33
Competencias Digitales: énfasis en cultura de la transformación digital e inteligencia colectiva NA	15
Competencias Digitales: énfasis en cultura de la transformación digital e inteligencia colectiva NB	24
Competencias digitales: énfasis en el poder de los datos NA	10
Competencias digitales: énfasis en el poder de los datos NB	72
Contratistas - Introducción a la seguridad de la información	1
Curso de educación vial para amonestados	1
Curso Introductorio ERP – SAP (Contratistas)	225
Curso Introductorio ERP – SAP (Vinculados)	39
Discapacidad	10
Estadísticas Vitales	5
Fundamentos de las ciudades inteligentes	3
Información para la vigilancia en salud pública	5
Introducción a la seguridad de la información	2
IX Seminario Internacional de Auditoría Interna	2

Metaverso y tecnologías 4.0 NA	13
Metaverso y tecnologías 4.0 NB	53
Módulo de Gestores de Contratación	2
MOOC-Género	1
SAP V2 (Este curso se migro a una nueva versión)	9
Seguridad social para todos	10
Servicio de Promoción y Mantenimiento de la Salud	7
Sistema Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo	74
Vinculados - Introducción a la seguridad de la información	21
X Seminario Internacional de Auditoría Interna	3
Servidores públicos impactados	**734**

Fuente: Secretaría de Innovacción Digital.

Indicadores del proceso de gestión de la tecnología de la información y las comunicaciones – GTIC.

El indicador de disponibilidad de los servicios en la plataforma TIC de la Alcaldía de Medellín tiene como propósito evaluar el funcionamiento de la infraestructura tecnológica en sus distintos componentes, asegurando así la adecuada prestación de los servicios TIC. Durante la vigencia 2024, el desempeño del indicador fue altamente efectivo.

Entre las principales categorías de eventos que impactaron la disponibilidad del sistema se encuentran telecomunicaciones, telefonía, seguridad informática, servidores, portales, internet y correo electrónico. A pesar de estos eventos, la disponibilidad promedio anual acumulada se mantuvo en un 99,96 %, reflejando un nivel óptimo de estabilidad y continuidad en la operación de la plataforma.

Efectividad atención servicios.

Objetivo del indicador es medir y gestionar la efectividad de atención de incidentes y requerimientos de acuerdo con el portafolio de servicios TIC de la Alcaldía de Medellín, permitiendo realizar las acciones correctivas necesarias para garantizar la correcta prestación de los servicios. El indicador tuvo un comportamiento efectivo durante la vigencia 2024.

1.3.2 Secretaría de Desarrollo Económico -SDE

Para el año 2024 a corte 31 de diciembre de acuerdo con conciliación financiera del Fondo CTI tuvo una apropiación presupuestal global de $ 110.316.179.032.

En el caso de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) tuvo una ejecución financiera con una apropiación presupuestal global de $ 51.768.874.946 (Presupuesto actual), unas reservas de $ 2.563.065.108, un disponible de $ 4.270.200.396 y una ejecución financiera global de $ 47.498.674.550 que corresponde a un 92 % de la ejecución financiera.

La Secretaría de Desarrollo Económico cuenta con el mayor número de proyectos con enfoque CTI, que durante la vigencia 2024 tuvieron asignación de recursos del Fondo, estos son:

Proyecto: Desarrollo de estrategia de transferencia económica - Estrategia "REJUNTE"

Para el 2024, se asignaron **$2.346.613.677** para la ejecución del proyecto. De estos recursos, se ejecutaron **$ 2.216.525.442**, lo que representa una ejecución financiera del **94 %.** En términos de avance físico, se alcanzó el **100 %** de ejecución, evidenciando el cumplimiento total de las actividades planificadas.

Este es un proyecto en apoyo con Parque Explora, REJUNTE significa: Regenerar + Juntarse + Emprender. "Rejunte" es una palabra popular que alude a la juntanza y la colaboración. fue diseñado para promover la apropiación de las Sedes de Desarrollo Económico en el territorio a través de tres (3) componentes:

1. Caracterización de las Sedes de Desarrollo Económico en el Territorio y puntos de atención.
2. Acompañar y fortalecer los diferentes emprendimientos y/o empresas a través de charlas, talleres, laboratorios, acompañamiento con expertos, ferias y demás necesidades que requiera la empresa y/o emprendimiento en las Sedes de Desarrollo Económico en el Territorio y en los puntos de atención.
3. Diseñar e implementar herramienta y realizar análisis de valor agregado, que permita identificar la disminución en las brechas del público objetivo a través de las estrategias aplicadas y el valor ganado en cada una de ellas.

Fuente: Feria de cierre Rejunte-Villa Hermosa y Castilla.
Secretaría de Desarrollo Económico

Principales logros de 2024:

- Se trabajó con 260 emprendedores con procesos de formación cortos en temas como: Identidad de Marca, Estrategia de Comunicación, Empaquetado y Presentación del Producto, Marketing Digital y Presencia Online y Servicio al Cliente.
- Se implementaron 139 horas de formación entre Talleres, Charlas, Laboratorios y Oficinas con Expertos.
- Se realizó 4 jornadas de sensibilización para un total de 95 participantes.
- Se realizó 8 charlas especializadas con 157 participantes.

- Se realizó 16 talleres con 242 participantes.
- Se realizó 12 laboratorios con 454 participantes.
- Se realizó 4 ferias con 93 participantes.
- Se realizó 12 micro talleres con 176 participantes.

Impactos:

- Se generaron espacios presenciales de intercambio de ideas y experiencias, los cuales enriquecieron los procesos de los emprendedores.

- Se implementaron **mejores procesos de creación y producción** en los territorios, incorporando nuevos conocimientos y prácticas de innovación tecnológica.

- Se visibilizaron **procesos de creación y producción emprendedora** en los territorios.

- Se llevaron a cabo **nuevas soluciones empresariales** basadas en el uso de materias primas y experiencias locales.

- Se desarrollaron **nuevos conocimientos individuales y colectivos**, integrando enfoques multidisciplinarios, tendencias emergentes y prácticas de innovación tecnológica.

- Se generaron espacios presenciales de intercambio de ideas y experiencias, los cuales enriquecieron los procesos de los emprendedores.

- Desarrollo de espacios presenciales de intercambio de ideas y experiencias que enriquecieron los procesos de los emprendedores.

Proyecto: Formación para inserción laboral.

Durante la vigencia 2024, se asignaron **$ 1.234.348.268** para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se logró una ejecución financiera de **$ 1.102.619.338**, equivalente al **89,33 %** del presupuesto asignado. En cuanto al avance físico, se alcanzó un **90 %** de ejecución, reflejando un alto nivel de cumplimiento en la implementación de las actividades planificadas.

Tiene como propósito complementar, actualizar conocimientos, que le permita a la población participante generar ingresos. Además de desarrollar rutas de formación en habilidades digitales, integradas con competencias en inglés y habilidades para el empleo que potencien la generación de oportunidades de ingresos y empleo de los jóvenes y adultos de la ciudad de Medellín, tendiente a mejorar su calidad de vida e impulsar la economía local.

La formación en habilidades digitales se realizó bajo metodologías de prácticas intensivas en conocimientos específicos, mediados por el idioma inglés y haciendo uso de las competencias socioemocionales como un facilitador dinámico del conocimiento, todo esto articulado a estrategias transversales para la permanencia y la gestión para la generación de oportunidades de ingresos y

empleo de los participantes en la formación.

Formación en habilidades digitales para el sector creativo, Cine hecho en dispositivos móviles, Institución Educativa Triunfo Santa Teresa, operador Valencia Producciones Comuna 6 – Doce de Octubre.

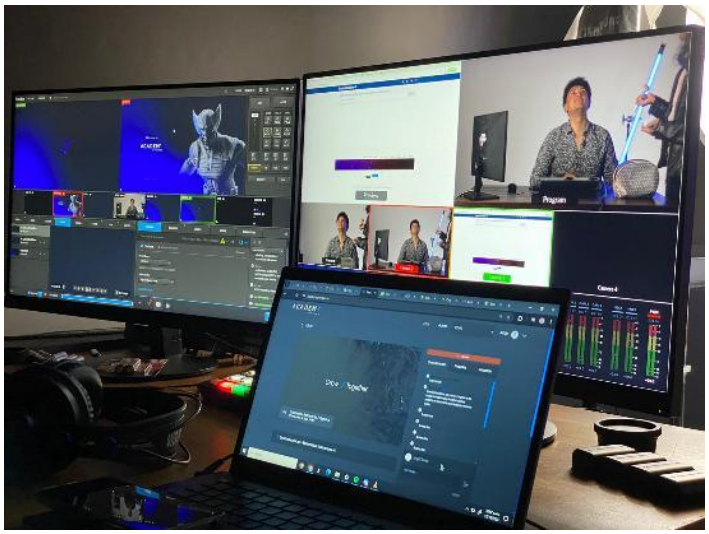

Formación en habilidades digitales en el sector creativo, estudios de producciones de *Poligy Us*, operador Telemedellín. SDE.
Comuna 14 – El Poblado.

Evento SmartFilms. Premiación de Cortometrajes. 2024. SDE.

Principales logros:

- Formación en la vigencia 2024 en habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas a 2.000 personas del Distrito.

- Se brinda formación en habilidades digitales del sector de la economía creativa, que permite desarrollar contenidos audiovisuales a través de dispositivos móviles, articulándola con las estrategias transversales para la permanencia y la gestión en la generación de oportunidades de ingresos.

- Formación en conocimientos básicos para realizar "cine, hecho en dispositivos móviles", en el marco del festival *Smartfilms* que se realizó el 30 de octubre y se premiaron a los 40 mejores cortometrajes seleccionados del proceso.

- Este proyecto realizado por primera vez en la capital antioqueña llevó el *Storytelling* y la democratización cinematográfica a sus 16 comunas y cinco corregimientos. Los participantes crearon un total de 300 cortometrajes sobre los 'Imparables de la ciudad', de los cuales 100 pasaron a la selección oficial. Así mismo, 400 participantes tuvieron la oportunidad de asistir a un *bootcamp* exclusivo junto a grandes exponentes de la industria audiovisual, como Víctor Mallarino, Dago García, Mauricio Navas Talero y Andrés Valencia, quienes los evaluaron y les brindaron las herramientas creativas para llevar sus narrativas al siguiente nivel.

- Formación en habilidades digitales en el sector creativo basados en la cuarta revolución industrial, de este proceso se formaron a 765 personas en los siguientes cursos: Inteligencia artificial, Diseño Sonoro y Producción Audiovisual Digital/ Producción Musical, Desarrollo de Videojuegos, Arte Digital y Producción Básica de Modelos 3D; al interior de la formación se cuenta con los módulos en inglés especializado y habilidades blandas para el empleo.

Impactos:

- Facilitación de la formación para el mejoramiento de competencias y perfiles de las personas que participan en el proceso.

- Promoción de un mayor nivel de acceso de las personas a un mejor empleo para mejorar sus ingresos.

Proyecto: Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica - Ruta de emprendimiento.

En la vigencia 2024, se asignaron **$ 7.142.792.109** para la ejecución del proyecto. Al finalizar el período, se alcanzó una **ejecución financiera del 100 %**, con la totalidad de los recursos comprometidos. En términos de avance físico, el proyecto registró un **73,5 %** de ejecución, reflejando un desarrollo parcial de las actividades programadas.

La Ruta del Emprendimiento es liderado por la Secretaría de Desarrollo Económico y operado por Créame Incubadora de Empresas, que busca que los emprendedores y empresarios de base tecnológica de la ciudad puedan acceder a un acompañamiento y fortalecimiento especializado del Distrito, ajustado a las necesidades específicas y a la etapa en que se encuentra su negocio.

El modelo de la Ruta del Emprendimiento está compuesto por un proceso de acompañamiento estructurado en las necesidades de cada emprendedor y una oferta de incentivos para emprendedores en etapas tempranas (incubación y preincubación) a través del programa Capital Semilla.

En las etapas maduras (aceleración y consolidación), la duración del acompañamiento depende de las necesidades de cada emprendedor. Así mismo, estos emprendedores maduros tendrán la posibilidad de redimir por medio de *Voucher* de asesorías y acompañamientos por parte del banco de aliados de la Ruta del Emprendimiento, un grupo de empresas e instituciones orientadas a la Ciencia, Tecnología e Innovación y emprendimiento que apoyan el programa y hacen parte del ecosistema CTI.

Principales logros:

- Se registraron a la ruta del emprendimiento **1.785** emprendimientos.
- Se obtuvieron ventas de **$ 41** millones de pesos.
- Se generaron **662** entre empleos directos e indirectos.
- Acompañamos a diferentes emprendedores en el proceso de consolidación de su modelo de negocio con **17** registros de marca y **4** patentes.
- Intervenimos 550 emprendimientos y empresas de Base tecnológica a través del programa Ruta del Emprendimiento en sus diferentes etapas *(ideación, preincubacion, aceleración y consolidación),* cerrando brechas en sus modelos de negocios para ser más competitivas en mercados nacionales e internacionales.
- Acompañamos a 60 emprendedores de la etapa de *preincubación e incubación*, que fueron beneficiados a través del concurso capital semilla en la 21° versión con incentivos en especie hasta $ 10.000.000.

- Se entregaron a 40 empresarios en etapa de aceleración y consolidación “vaucher a la medida” que consiste en asesorías especializadas a necesidad, esto con el fin que sus empresas cierren brechas puntuales, estas asesorías se realizan con expertos y un banco de aliados (empresas del sector ciencia, tecnología e innovación y emprendimiento), el valor aproximado por emprendedor es $ 20 Millones.
- Los 10 mejores emprendedores y empresarios participantes de la Ruta del emprendimiento fueron beneficiados de una (1) misión internacional a México, cuyo propósito fue identificar buenas prácticas en procesos de aceleración y acceso a nuevos mercados.
- Implementamos el programa Ruta del emprendimiento con más de 1.000 inscritos al programa, Consolidamos la red de expertos con 24 empresas en el Banco de Aliados.
- Premiamos a 60 emprendimientos en la versión 21 de capital semilla, a la fecha se han acompañado en sus diferentes etapas a 179 emprendedores.

Impactos:

- Consolidación de La Ruta del Emprendimiento con un modelo de acompañamiento ajustado a las necesidades de los emprendimientos y/o empresas según su etapa de desarrollo y crecimiento.
- Consolidación del Distrito de Medellín como un epicentro de creación de *startup* en emprendimientos de base tecnológica y desarrollo de negocios.
- Fortalecimiento de las empresas de base tecnológica para la generación de empleos de calidad.
- El programa Ruta del Emprendimiento permitió que los emprendedores y empresarios del Distrito tuvieran un programa que les ayudara a cerrar brechas en sus modelos de negocios según sus necesidades.
- Consolidación del banco de aliados con 24 actores del ecosistema de emprendimiento e innovación con una red de expertos que ponen su conocimiento y experiencia de servicios con los empresarios y emprendedores.

Programa Ruta del Emprendimiento. Secretaría Desarrollo Económico. 2024.
Evento 21° edición Capital Semilla. Medellín. 2024.

Pieza comunicacional programa Ruta del emprendimiento de la Unidad de Ciencia Tecnología e Innovación.

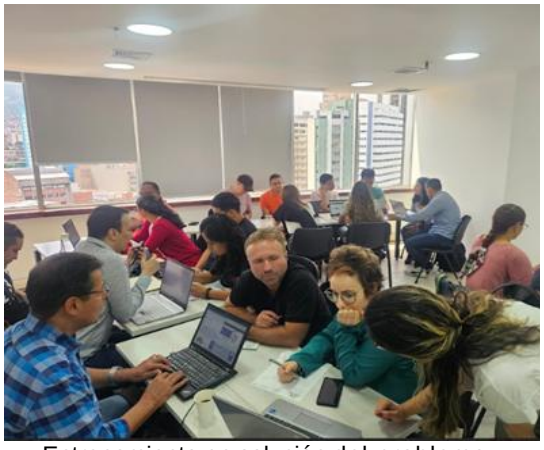
Entrenamiento en solución del problema Cohorte 1 etapa de Ideación Comuna: 10 La Candelaria, operador Creame Incubadora de Empresas.

Kick Off (Bienvenida) Etapa de Incubación Comuna 13 San Javier. Operador Creame Incubadora de Empresas/ Parque e.

Proyecto: Fortalecimiento de la estrategia de Medellín digital.

Durante la vigencia 2024, se destinaron $5.459.991.644 para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se logró una ejecución financiera del 98,06 %, con un total de $5.353.914.423 ejecutados. En cuanto al avance físico, se alcanzó el 100 %, evidenciando el cumplimiento total de las actividades programadas.

Brindar acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos de la ciudad de Medellín, mediante una red Wifi a la que pueden acceder los usuarios con sus dispositivos móviles, e igualmente, con equipos ubicados en algunas sedes externas de la alcaldía. Proveer un portal cautivo para el registro y autenticación de los usuarios que se conecten a la red, con la capacidad de ser auto administrado por el personal de la alcaldía.

Adultos, jóvenes y niños aprovechan este recurso de conectividad wifi. Despejando dudas. 2024.

Principales logros:

- Se brindó acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos de la ciudad de Medellín, mediante una red *Wifi* a la que pudieron acceder los usuarios con sus dispositivos móviles, e igualmente, con equipos ubicados en algunas sedes externas del distrito.

- El servicio se prestó con **395** puntos de conectividad, distribuidos en todas las comunas del Distrito Especial de Medellín y sus corregimientos.

- Utilización del servicio por más de un millón **(1.000.000)** de personas de forma gratuita, convirtiéndose en un servicio ampliamente utilizado y demandado por los habitantes de Medellín.

- Todos los sitios conectados contaron con todas las características de seguridad y protecciones requeridas desde el momento de su implementación. Protección ante escuchas secretas de RF (WIPS). Detección, localización y contención de intrusiones (WIDS). Soporte de los estándares de seguridad DES, 3DES, TKIP, L2TP, AES, IKE, 802.1X EAP (PEAP, TLS, TTLS), WEP (40, 104 y 128), WPA, WPA-PSK, WPA-802.1x, WPA2, 802.11i.

Impactos:

- Mejoramiento del acceso a Internet en espacios y equipamientos públicos en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Implementación de soluciones tecnológicas que permitieron brindar conexión a Internet en los espacios y equipamientos públicos seleccionados por el Distrito, con puntos de acceso inalámbrico (*Wifi*), mejorando los anchos de banda actuales y todos los servicios necesarios para tener una solución centralizada.

Observaciones de la ejecución: Durante la ejecución del contrato No. 4600096532 UNE EPM cumplió y no hubo inhabilidades e incompatibilidades en el proceso que comprometieran la ejecución del Contrato. El proyecto fue asignado en el segundo semestre de 2024 a la Secretaría de Innovación Digital de la Alcaldía de Medellín.

Proyecto: Implementación de centros de innovación especializados.

Durante la vigencia 2024, se asignaron $254.574.628 para la ejecución a este proyecto. Al finalizar el período, se alcanzó una ejecución financiera del 100 %, con la totalidad de los recursos comprometidos. En términos de avance físico, el proyecto registró un 64 % de ejecución, reflejando un desarrollo parcial de las actividades programadas.

Con el proyecto se busca implementar la operación de los centros de innovación especializados para su total funcionamiento, según las áreas priorizadas en la Política Pública de Desarrollo Económico, contribuyendo a la solución de retos de ciudad por el ecosistema de CTI+E y la ciudadanía, así garantizar la atención a los usuarios de los programas, en las diferentes sedes en el territorio**.**

Cabe anotar, que los recursos señalados ($ 254.574.628) son correspondientes a una adición al contrato 200132. Estos recursos se asignan para apoyar el funcionamiento y operación de los “centros de innovación especializados” que aportan finalmente logística a servicios de emprendimiento, desarrollo económico y fomento a actores del ecosistema en los actuales CEDEZOS.

La ejecución del contrato, por su objeto, está en la Secretaría de Suministros y Servicios, y hacen parte de contratos genéricos, que por su particularidad pueden pasar de vigencia.

Proyecto: Fortalecimiento de la estrategia acceso a mercados.

Durante la vigencia 2024, se asignaron $350.000.000 para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se alcanzó una ejecución financiera del 100 %, con la totalidad de los recursos comprometidos. Asimismo, el avance físico llegó al 100 %, evidenciando el cumplimiento total de las actividades programadas.

Busca promover espacios de comercialización para los emprendedores y empresarios acompañados a través de los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico, con la finalidad de que puedan acceder a mercados nacionales e internacionales, generar mayores contactos e incrementar sus ventas.

Luminarium - Startup World Cup Medellín, Conexion SUMMIT. 2024. Ruta N.

Principales logros e Impactos:

- A corte de diciembre de 2024 este proyecto y su ejecución logró promover a Medellín como un destino de reuniones, eventos, ferias y convenciones a través de los eventos CONEXIÓN: *Entreprenur Summit* y el evento *Start World Cup*. Medellín -Luminarium.

- Se tuvo la oportunidad de participar con **6** empresarios de base tecnológica acompañados por la Alcaldía de Medellín, quienes tuvieron la oportunidad de presentar un pitch, frente a jurados internacionales, la duración de este pitch fue de **2** minutos y solo quienes lograrán pasar la segunda fase podrían presentar un segundo pitch de cinco minutos para continuar con la posibilidad de continuar el proceso.

- Se ha logrado impactar a más de **200** emprendedores del Distrito.

- Se promovieron nuevas ideas de negocio innovadoras, fomentando diferentes tipos de posibilidades de expansión en cada una de las presentaciones y, finalmente, se tuvo un grupo de emprendedores locales “soñando con transformar el mundo”.

- CONEXIÓN: *Entreprenur Summit* fue un gran evento de emprendimiento que conectó el ecosistema de Medellín con América Latina, y articuló conversaciones con inversión, negocios, relacionamiento y conocimiento.

- Este escenario de CONEXIÓN marcó un hito en la ciudad de Medellín, donde el emprendimiento, la creatividad, el entretenimiento y la innovación ponen a Medellín de nuevo en el mapa global de la innovación con **30** spearkers nacionales e internacionales, Fondos de inversión de más de **22** países, **50** startups de todas las industrias, talleres y masterclass e innovation Lab. Fue el espacio donde las grandes ideas se encontraron con grandes oportunidades. Más de **80** fondos y ángeles inversionistas se reunieron para descubrir startups (empresas nacientes) más top de la región.

- Estos espacios especializados generan articulaciones y relaciones con un público de nivel empresarial, el cual logra ser bastante productivo para los empresarios apoyados desde la Secretaría de Desarrollo Económico, ya que

permite la visualización de sus marcas y la posibilidad de crear contactos estratégicos que aportan de manera positiva a las empresas.

Proyecto: Consolidación de la Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad, Corporación Ruta N.

Durante la vigencia 2024, se asignaron $33.902.306.010 para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se logró una ejecución financiera de $30.000.000.000, lo que representa el 88,48 % del presupuesto asignado. En cuanto al avance físico, el proyecto alcanzó un 60 % de ejecución, reflejando un desarrollo parcial de las actividades programadas.

Este proyecto busca consolidar el desarrollo integral del Ecosistema CTI de la ciudad región a través del diseño e implementación de estrategias que impacten la inversión (ACTI/PIB) en el distrito mediante tres componentes: Fortalecimiento de las capacidades del ecosistema CTI, Desarrollo de negocios de alto impacto y Consolidación del Centro de la Cuarta Revolución Industrial.

Estrategia Medellín Venture Capital. Centro de la Cuarta Revolución Industrial en la ciudad. Ruta N. 2024.

Evento Talento. Ruta N. 2024.

Evento “Conexión Entreprenur SUMMIT”. 2-3-4 octubre 2024. Plaza Mayor. Presentación Centro de la Cuarta Revolución Industrial en la ciudad. Ruta N.

Principales logros:

- Formalización de la membresía con el Foro Económico Mundial para la operación del Centro de la Cuarta Revolución Industrial en la ciudad: Con la entrada en operación del C4RI se cuenta en la ciudad con una capacidad para el co-diseño de marcos de gobernanza con la participación continua de múltiples actores (gobiernos, negocios, organizaciones internacionales, sociedad civil, academia e innovadores) y el pilotaje en los ámbitos locales, nacionales y regionales, maximizando los beneficios de la Cuarta Revolución Industrial para el desarrollo inclusivo y sostenible, buscando el equilibrio entre la gobernanza tecnológica, el uso de los datos y la adopción de tecnologías emergentes.

    - Firma del “COLLABORATION AGREEMENT” entre Ruta N y el World Economic Forum
    - Conexión de Medellín con centros globales en innovación tecnológica.
    - Acceso a becas internacionales y participación en cumbres tecnológicas.
    - Promoción de nuevas oportunidades laborales y de inversión en alta tecnología.
    - Fomento de la formación en IA y *blockchain*.
    - Impacto en la infraestructura tecnológica y la competitividad de la ciudad.

- Se firmó la Membresía con el Foro Económico Mundial (WEF) para el Centro para la Cuarta Revolución Industrial (C4IR) de Medellín representa una oportunidad estratégica para conectar el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con una red global de conocimiento, recursos y actores influyentes en el desarrollo de tecnologías emergentes.

- Esta membresía al Foro Económico Mundial (WEF) representa una oportunidad estratégica para conectar el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) con una red global de conocimiento, recursos y actores influyentes en el desarrollo de tecnologías emergentes. En términos sencillos, esta membresía es una "puerta de entrada" para que Medellín participe activamente en discusiones globales sobre la Cuarta Revolución Industrial (4IR), acceda a mejores prácticas internacionales y colabore en el diseño de políticas públicas innovadoras que puedan

beneficiar directamente a sus ciudadanos.

- Se diseñó el plan de Trabajo para el C4IR de Medellín tiene como objetivo posicionar al Centro como un motor de transformación tecnológica alineado con los desafíos y oportunidades del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI). Los objetivos estratégicos definidos buscan consolidar la capacidad del **C4IR** para liderar proyectos de innovación tecnológica, promover la transferencia de conocimiento, y facilitar la colaboración multisectorial en áreas prioritarias como inteligencia artificial (IA), Blockchain, energías limpias y transformación digital.

- Durante el 2024 se trabajó en la definición de los aspectos base, lineamientos y estructuración detallada del cronograma de actividades e hitos dentro del producto Rueda de negocio. Dentro de este proyecto, el equipo de “Conexión CTI con el Mundo”, realizó reuniones internas para establecer dichas definiciones y alinear el producto con los objetivos estratégicos de la Corporación y el Distrito.

- Hasta la fecha de corte del presente informe, se han registrado 1.531 personas de Medellín interesadas en formarse en habilidades digitales. Por lo pronto, y de acuerdo con las estadísticas, existen **713** personas en formación, de las cuales 213 han finalizado sus cursos en habilidades técnicas.

- Se trabajó con la empresa Sm Digital la planeación de las estrategias y actividades con las cuales se busca alinear los esfuerzos hacia la atracción de dos empresas CTI bajo el programa de *Softlanding*. A través de la optimización de la presencia digital, el posicionamiento de la marca, y la ejecución de campañas dirigidas a audiencias clave, se incrementa la visibilidad internacional de Ruta N como un aliado estratégico para empresas tecnológicas.

- La implementación de herramientas avanzadas de análisis como "*Search Listening*" y "*Social Listening*" permite identificar oportunidades en la categoría y tendencias de interés en mercados relevantes, mientras que las estrategias de benchmarking y análisis de audiencias aseguran que las acciones estén dirigidas a captar empresas que encuentran valor en las fortalezas del ecosistema local. Además, los reportes detallados y el monitoreo continuo de métricas de rendimiento proporcionan datos clave para ajustar las estrategias y maximizar el impacto de las campañas, asegurando que los mensajes lleguen a los tomadores de decisión adecuados.

- Para el 2024 se realizó el ejercicio de medición de la encuesta de innovación del año 2023. Se lograron tener 615 encuestas efectivas y se construye con esta información las presentaciones de medición comparativa con los indicadores definidos desde el plan CTI 2011-2022. Se espera, que la encuesta, una vez se avance en la implementación y medición del Plan distrital decenal de CTI 2024 – 2033, relacionada con la actual Política Pública de CTI (Acuerdo 078 de 2024), tenga en cuenta dicha Política y proporcione información para su medición.

- La Corporación Ruta N Medellín desarrolló una propuesta integral para la definición del concepto ZTE (Zona de Transformación Empresarial), basada en los diversos estudios realizados a lo largo de las vigilancias tecnológicas y en el conocimiento

adquirido tras varios años de experiencia en la promoción de la innovación y el desarrollo empresarial en la región.

- Se avanzó en el diseño de una metodología propia para la identificación, priorización y desarrollo de soluciones a los retos de ciudad. Este proceso incluyó la definición de fases clave, tales como la identificación de necesidades, la vigilancia de mega tendencias, la formulación y envío de retos de ciudad, la evaluación y selección de soluciones, el planteamiento e implementación de pilotos, la evaluación y ajuste de estos, la construcción de un modelo de sostenibilidad y, finalmente, la escalabilidad de las soluciones. Hasta el momento, se han establecido las fases generales de la metodología, y continúa en desarrollo la definición detallada de cada una, así como su documentación y validación.

- Dos (2) proyectos del Plan CTI formulados y aprobados para ejecución en temas de ciencia, tecnología e innovación.

- Apropiación social de la CTI: Este proyecto busca promover la divulgación, cultura y formación de los estudiantes y las comunidades tech, colaborando con actores del ecosistema, mediante estrategias de inspiración y capacitación en habilidades y oficios CTI, con énfasis digital, inteligencia artificial, industrias 4.0, con orientación a la empleabilidad de calidad y/o el emprendimiento. Las acciones principales de este proyecto en el 2024 son:

    - Se definió enfoque sectorial e identificación de 20 compradores internacionales y 40 vendedores locales del sector TI.

    - Se ha avanzado en la exploración de entrenamientos con *Pix Robotics* (Rusia), SAP (Alemania), *Softserve* (Estados Unidos), C&T (Estados Unidos) y Roca *Alliances* (Nicaragua).

    - Definidos sectores clave: IA, *deeptech*, transformación digital y biotecnología.

    - Proyección para atraer 2 empresas en marzo tras la Rueda de Negocios en febrero.

    - Contacto con 50 prospectos; incentivos personalizados como espacios flexibles y formación de talento.

    - *Atracción y fidelización de empresa:* Acompaña y genera valor para la llegada y crecimiento de startups y empresas en tecnologías emergentes que contribuyan al desarrollo económico y social de la ciudad, a través de la generación de empleo de calidad, transferencia de conocimiento y tecnología mediante eventos de conexión con oportunidades.

    - *Habilidades digitales para el empleo*: Inspirar personas hacia el desarrollo de habilidades digitales, upskilling y reskilling, eventos de conexión con oportunidades laborales y realizar inteligencia, relacionamiento y articulación de oferta y demanda de empleo.

Medellín ciudad inteligente**:** Se atienden los retos de ciudad por medio de tecnologías emergentes en función del desarrollo económico y social de la ciudad, promoviendo que los ciudadanos apropien estas tecnologías y así potenciar la condición de ser un Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Las acciones principales de esta estrategia para el 2024 son:

- *Observatorio CTI:* Mide y hace seguimiento de los indicadores CTI, realiza estudios de vigilancia tecnológica que permitan sustentar, identificar y priorizar nuevas oportunidades de desarrollo para la ciudad y participación en rankings nacionales e internacionales que proyecten acciones en el mediano y largo plazo.

- *Laboratorio de políticas públicas (LabPP):* Gestionar el diseño, prototipado y validación de Políticas Públicas en función del desarrollo sostenible de los territorios, promoviendo la articulación y participación de distintos actores del ecosistema CTI.

- Finalizada la medición con 618 registros exitosos tras acciones comunicativas.

- Rediseño del instrumento con equipo multidisciplinar para alinearse al marco normativo.

- Informe final de resultados previsto para diciembre.

- Plataforma integral para evaluar, co-crear y pilotar políticas públicas.

- Monitoreo de cumplimiento en 4 políticas clave del ecosistema CTi (Innovación y Emprendimiento Social, Organizaciones Sociales de la Sociedad Civi, Compra Pública Innovadora y Política Distrital de CTi).

- Vigilancias tecnológicas en Zonas de tratamiento especial, Smart Cities.

- Identificación y priorización de retos urbanos, definición de fases y documentación en desarrollo. Pilares: educación, salud, institucionalidad, infraestructura, y sostenibilidad.

- En el marco del avance del proyecto, se ha definido que la primera cohorte del laboratorio no estará exclusivamente conformada por el **"Team Medellín",** sino que este será uno de los insumos considerados para la selección y priorización de las Startups que participarán en el piloto. El enfoque estará en identificar y seleccionar las empresas más alineadas con los objetivos del laboratorio, maximizando así el impacto de las herramientas metodológicas, mentorías y recursos que se ofrecerán.

- En el 2024 se han realizado esfuerzos para garantizar una planificación sólida que permita validar hipótesis de mercado, estructurar modelos de negocio, proyectar estrategias comerciales, y brindar acceso a espacios para prototipos y pruebas,

Asimismo, se están diseñando mecanismos para conectar a las Startups seleccionadas con clientes corporativos y actores estratégicos del ecosistema.

- Apoyo en la Formulación y aprobación de la Zona de Tratamiento Especial como acción estratégica. Busca consolidar la primera Zona de Tratamiento Especial (ZTE) de Medellín teniendo en cuenta las dinámicas sociales y económicas de la Zona norte, sector donde estará ubicada. Desde el componente de CTI, el primer elemento que se habilitará será la apropiación social de la ciudadanía (residentes y visitantes), donde se implementarán distintos instrumentos para la sensibilización y participación en la ZTE que permitan la identificación y despliegue de una oferta cultural, gastronómica, comercial y de servicios que acompañen el desarrollo del sector.

- De manera paralela se diseñó una metodología que convierta el territorio en un *sandbox* al aire libre para el testeo de tecnologías que fortalezcan la plataforma de desarrollo y transferencia tecnológica del ecosistema. Finalmente, se documentó el proceso para que la estrategia de ZTE pueda ser llevada a otros territorios ampliando su impacto en otras vocaciones productivas, susceptibles de intervención con CTI, y otras zonas de la ciudad.

- Estrategia Medellín Venture Capital**:** Programa para consolidar e impulsar la industria de venture capital en la ciudad y en el país, a través de la inversión, la formación y la conexión en vehículos de venture capital. El principal resultado de este proyecto para el 2024 es la estructuración de la estrategia de venture capital y la validación con los actores que hacen parte del ecosistema y materializando una primera inversión este mismo año.

    - Se avanzó en la elaboración del plan detallado del proyecto con el objetivo de acompañar a **30** emprendimientos de alto impacto, a través de un componente de venture *client*, un centro de servicios compartidos y un laboratorio con retos de innovación abierta.

    - Se definió la estrategia del *Programa de Venture Capital del Distrito* con tres frentes de trabajo: 1) Capital Inteligente, 2) Formación, 3) Conexiones, donde está avanzando en la contratación del diagnóstico jurídico que permitirá definir el tipo de vehículo óptimo, su estructuración y su constitución.

    - Se avanzó en la elaboración del plan detallado del proyecto, para que con base en un informe de prospectiva de talento se enfoque y se lleva a cabo una estrategia de formación de 500 personas en habilidades para el empleo.

- En el 2024 se llevó a cabo el cierre del programa con una jornada de trabajo que, a su vez, se dividió en cuatro (4) momentos. El primer momento consistió en citas de negocios, con un total de 98 reuniones realizadas entre 20 inversionistas invitados y las 20 empresas participantes del programa. Un segundo momento de networking, fomentando la interacción y construcción de relaciones entre los asistentes. Posteriormente, se dispuso de un espacio para la presentación de pitches por parte

de startups (empresas nacientes); finalmente, se llevó a cabo un panel con expertos, una discusión interactiva donde se analizaron las perspectivas del capital de riesgo (Venture Capital) desde el punto de vista de inversionistas y startups, brindando a los participantes una visión integral del ecosistema.

- Al 31 de diciembre de 2024 se terminó con 20 emprendimientos beneficiados, para completar los 30 emprendimientos beneficiados, se espera implementar el Centro de Servicios Compartidos para Startups (CSC).

Impactos:

- Apropiación social de la CTI: Un ecosistema fortalecido de emprendedores, empresarios, investigadores, estudiantes y comunidades tech, colaborando con actores del ecosistema, con capacidades en habilidades y oficios CTI, con énfasis digital, inteligencia artificial, industrias enfocadas en 4ª Revolución industrial (4.0) que fomenten la creación de empleos y desarrollo de negocios que aporten al indicador inversión en actividades CTI per cápita de la ciudad.

- Medellín ciudad inteligente: Implementación de soluciones tecnológicas emergentes que abordan retos de ciudad que impacten el desarrollo económico y social, promoviendo que los ciudadanos apropien estas tecnologías y así potenciar la condición de ser un Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

- Los principales impactos que se esperan lograr en el cuatrienio de la estrategia *Medellín Venture Capital* están relacionados con:

    - *Capital Inteligente*: Invertir 100 M USD por parte de Medellín VC en una estructura de fondos de Venture Capital, movilizando 1 billón USD a 2027.

    - *Formación*: Formar **1.000** inversionistas locales y extranjeros en venture capital (ángeles, family offices y CVCs), que estructuren al menos 10 nuevos vehículos de venture capital locales a 2027.

    - *Conexiones*: Consolidar red de capital inteligente con al menos 500 inversionistas activos (invirtiendo) a 2027.

Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín –SAPIENCIA.

Proyecto: Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento sapiencia

Busca fomentar y estimular la investigación, la innovación y el emprendimiento en el distrito de Medellín, mediante el apoyo a grupos, semilleros de investigación, organizaciones y empresas a través de convenios con actores y entidades establecidas con trayectoria y prestigio en el Distrito que aporten al desarrollo económico y social de la región.

Además, el fortalecimiento de las capacidades investigativas y de innovación en función de la solución de problemáticas sociales y la articulación con el sector público y privado. También desarrollamos estrategias para promover la divulgación científica, la democratización de la información y la apropiación del conocimiento científico. Adicionalmente, los Premios Medellín Investiga son una estrategia de fomento y estímulo a la investigación de estudiantes y docentes de las instituciones de Educación postsecundaria y de investigadores adscritos a los centros de investigación o innovación con sede en el Distrito.

Durante la vigencia 2024, se asignaron $1.747.984.323 para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se logró una ejecución financiera de $1.747.901.583, equivalente al 99,99 % del presupuesto asignado. En cuanto al avance físico, se alcanzó el 100 %, evidenciando el cumplimiento total de las actividades programadas.

Versión N° 19 de la entrega de los Premios Medellín Investiga Comuna 13 San Javier.
Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín – Sapiencia y Centro de Ciencia y Tecnología de Antioquia – CTA

Principales logros:

- Consolidamos el sistema de investigación, innovación y emprendimiento en Medellín, fomentando la creación de nuevas startups, generando empleo y diversificando la economía hacia sectores emergentes como la tecnología y la biotecnología.

- Creamos espacios que conectan la investigación con el sector empresarial, facilitando la colaboración y transferencia de tecnología para impulsar el desarrollo económico y social de la ciudad.

- Mediante la estrategia “Premios Medellín Investiga” incentivamos a estudiantes e investigadores a contribuir en la solución de problemáticas sociales, entregando

diecinueve reconocimientos en temas de ciencia, tecnología e innovación que apuntan al desarrollo del Distrito.

- Fortalecimos la infraestructura tecnológica y de software de cinco (5) laboratorios y fomentamos la investigación interdisciplinaria de cinco grupos de investigación del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM.

- Diseñamos y alojamos en la Ciudadela Universitaria Digital @Medellín cuatro cursos cortos de herramientas de ciencias de datos y un diplomado en Inteligencia artificial para el aula beneficiando a 300 docentes del Distrito de Medellín.

- Certificamos cincuenta (50) estudiantes de las Instituciones de Educación Superior del Distrito en la apropiación de la metodología Design Thinking para la solución de retos de ciudad.

Impactos:

- Generamos capacidades para la formación investigativa de 128 estudiantes pertenecientes a ocho (8) semilleros de investigación del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM

- Creamos ocho (8) nuevas asignaturas en los programas virtuales de la Facultad de Ingeniería del Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, beneficiando a 775 estudiantes matriculados en dichos programas.

- Desarrollamos un programa de acompañamiento a sesenta (60) estudiantes pertenecientes a 24 grupos de investigación en el desarrollo de emprendimientos basados en tecnología y economías creativas de las instituciones: Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y la Institución Universitaria Pascual Bravo.

- Llevamos a cabo la décimo novena convocatoria de los premios Medellín Investiga 2024 en la cual entregamos 19 premios de fomento a la investigación.

- Realizamos dos (2) foros que permitieron conectar a la comunidad con la importancia de la investigación, la ciencia, la tecnología y la innovación.

1.3.3 Secretaría de Educación.

Proyecto: Fortalecimiento tecnológico, soporte y conectividad de las sedes educativas oficiales.

Crear, consolidar y fortalecer todo el ecosistema digital educativo del Distrito de Medellín, abordando temáticas de inclusión digital, educación digital, transformación digital, fortalecimiento tecnológico, soporte técnico, conectividad de alta velocidad en las sedes educativas oficiales, desarrollo de sistemas de información que aporten a la mejora de todos

los procesos administrativos y que aporten al fortalecimiento de la educación de la ciudad, analítica y gestión de datos.

Durante la vigencia 2024, se asignaron $21.000.000.000 para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se logró una ejecución financiera de $17.342.842.696, lo que representa el 82,58 % del presupuesto asignado. En cuanto al avance físico, se alcanzó un 97 % de ejecución, reflejando un alto nivel de cumplimiento en la implementación de las actividades programadas.

Activación Evento Ciudad de la Transformación Educativa - Vivero del Software
Comuna 14- Poblado

Principales logros:

- Suscripción al soporte y actualización de licencias de Microsoft en el 100 % de las sedes educativas y las sedes administrativas de la secretaría, el cual permite el funcionamiento de todos los equipos y a su vez el uso del Word, Excel Power Point, y toda la plataforma Office 365.

- Suscripción al soporte y actualización de licencias de la Suite Creative de Adobe, herramienta que se implementa en los programas de Media Técnica de las instituciones educativas del Distrito.

- Prestación de servicios tecnológicos en la gestión de los fondos de servicios educativos, el cual consiste en la actualización, soporte y mantenimiento de las herramientas tecnológicas de los fondos educativos en cada una de las instituciones educativas del Distrito.

- Prestación de servicios de apoyo tecnológico en el 100 % de las instituciones educativas y las sedes administrativas de la secretaría, el cual brinda apoyo técnico de la plataforma tecnológica de cada una de las sedes para una prestación de servicio con calidad.

- Prestación de servicios de conectividad en el 100 % de las instituciones educativas y las sedes administrativas de la secretaría.

- Adquisición de infraestructura de hardware y partes tecnológicas, lo cual se describe en el suministro de computadores, tabletas, AP, discos duros, teclados, memorias internas, mouse y toda una cantidad de elementos necesarios para el buen funcionamiento de los equipos de cómputo.

Impactos:

Durante el presente año el proyecto *Fortalecimiento tecnológico, soporte y conectividad de las sedes educativas oficiales*, ha logrado mejorar las condiciones tecnológicas de la población estudiantil y en ámbito general a toda su población académica, mediante el relacionamiento y ejecución de cada una de sus actividades, beneficiando a las 421 sedes educativas oficiales y las sedes administrativas de la Secretaría de Educación.

Partiendo esencialmente de los procesos de servicios de apoyo de las tecnologías, asegurando una infraestructura tecnológica eficiente a través de un soporte técnico y un apoyo tecnológico de las plataformas de red, garantizando que las herramientas para la implementación de las tecnologías sean optimas, y se complementen con un servicio de conectividad, un mejoramiento de las redes de datos, la actualización y renovación de licencias educativas y equipos de cómputo, fortaleciendo los ambientes de aprendizaje, brindando a los docentes herramientas para impulsar las dinámicas de enseñanza, modelos educativos y procesos de formación, impulsando el aprendizaje e impartiendo sus conocimientos en las clases de manera más innovadora y lúdica. Creando un ambiente educativo de acuerdo al desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación.

Este fortalecimiento tecnológico incrementa en la comunidad estudiantil, la motivación de aprender sobre las nuevas tendencias con las que se relacionan a diario en los ámbitos educativos y sociales, el aprendizaje se refleja en una actividad de crecimiento y desarrollo personal, lo que mitiga la deserción estudiantil y potencia la calidad educativa.

Proyecto: Fortalecimiento de la educación media de los estudiantes oficiales en el ámbito de las TIC y la economía digital.

Fortalecer las competencias académicas y laborales de los estudiantes de establecimientos educativos oficiales del Distrito acorde a las necesidades de los clúster de la ciudad. Este proyecto busca el tránsito exitoso entre la educación media y la educación para el trabajo y el desarrollo humano y/o superior, propiciado desde un diálogo que integre los sectores productivos y educativos en una alianza de educación, empresa y Estado.

Durante la vigencia 2024, se asignaron $7.405.768.684 para la ejecución del proyecto. Al cierre del período, se logró una ejecución financiera de $6.889.412.787, equivalente al 93,03 % del presupuesto asignado. En términos de avance físico, se alcanzó un 93 % de ejecución, reflejando un desarrollo significativo de las actividades programadas.

Programa Cocina del Nodo Turismo de la Media Técnica – I.E La Esperanza.
Comuna 5- Castilla

Principales logros:

- Formación de 25.469 estudiantes de instituciones educativas oficiales que participan en programas de media técnica para el desarrollo de competencias y habilidades en clave del sector productivo.

- Acompañamiento y fortalecimiento a las 219 instituciones educativas oficiales del Distrito que cuentan con el programa de Media Técnica.

Impactos:

La formación en Media Técnica en Medellín ofrece a los estudiantes de la Media la oportunidad de obtener conocimientos técnicos y prácticos en diversas áreas, además de su educación académica básica. Este enfoque dual proporciona una educación integral y les permite desarrollar habilidades que pueden aplicarse directamente en el mundo laboral o en estudios superiores.

Se relacionan algunos de los principales impactos de esta gran apuesta del Distrito desde la Secretaria de Educación:

- Posicionamiento de la imagen institucional y sus programas. Gracias al programa de

articulación en la Educación Media, los estudiantes amplían su horizonte de instituciones y programas; esto permite que las universidades públicas más tradicionales de la ciudad, ya no sean las únicas de preferencia de parte de los bachilleres.

- Aumento de la demanda de cupos en las instituciones universitarias. Consecuentemente con lo anterior, los programas de universidades no tradicionales comienzan a recibir cantidades de estudiantes mayores cada año y, sobre todo, en programas no tradicionales.

- Disminución de los índices de deserción. El paso por la educación media en articulación con programas técnicos, forja en los estudiantes actitudes de disciplina que muestran sus frutos en el primer año de universidad, pues estos estudiantes llegan con mejor capacidad de adaptación.

- Ampliación del portafolio de programas. En razón a los dos literales anteriores, las universidades articuladoras se ven en la necesidad de ampliar y renovar sus ofertas académicas, teniendo como base las necesidades del mercado.

La Media Técnica en Medellín es una propuesta educativa que integra formación académica y técnica, preparando a los estudiantes para el entorno laboral y dándoles herramientas sólidas para su desarrollo personal y profesional.

Se puede decir que este programa no sólo brinda a los estudiantes oportunidades de un futuro más promisorio, sino también, que aporta al fortalecimiento familiar, social y productivo de nuestro Distrito

1.4 Presupuesto Fondo CTI 2025.

Con avance en el proceso de reglamentación del Fondo CTI, en forma transitoria la Administración Distrital emprendió una convocatoria de los proyectos de inversión institucional objeto de financiamiento a través del Fondo CTI para el año 2025. Debido a la acogida y la necesidad de establecer el fomento de la vocación del distrito en CTI se estableció un procedimiento para la priorización de los proyectos, que se constituye en insumo técnico para la emisión de conceptos técnicos y la ejecución del fondo propiamente dicha; que se ve implementada en el Acuerdo 17-2024, sancionado el 11 de diciembre de 2024, Por *medio del cual se establece el Presupuesto General del Distrito Especial de CTI de Medellín para la vigencia fiscal 2025.*

Para el año 2025, el Fondo Distrital para la Financiación de la Política y el Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de acuerdo con el presupuesto asignado contará con un monto de $ 125.509.539.758, distribuidos así:

- Recursos destinados a proyectos presentados y formulados por la Administración Distrital, conforme al PDD: $ 74.819.023.213.

- Recursos para proyectos gestionados por el ecosistema conforme al PDD y la Política de CTI: $ 50.690.516.545

Con el fin de impulsar proyectos en los temas de ciudad prioritarios para el plan de desarrollo *Medellín Te quiere* 2024-2027, se alinearon los programas con seis (6) trayectorias específicas del Plan decenal de Ciencia, Tecnología e Innovación distrital.

La priorización de estas seis (6) trayectorias está relacionada con el enfoque propuesto por el Gobierno Distrital para el desarrollo de la ciudad sobre cuatro ejes clave. El primer pilar se centra en programas educativos para desarrollar habilidades digitales, cruciales para preparar a la población para las demandas de la Cuarta Revolución Industrial. El segundo, está dirigido a la creación de fondos de capital semilla para apoyar emprendimientos de base tecnológica, fomentando así el ecosistema de innovación y emprendimiento en la ciudad. El tercero aborda la gestión de residuos sólidos mediante inversiones en programas que aplican principios de economía circular, buscando soluciones sostenibles para el manejo de residuos. Y el cuarto se enfoca en inversiones en infraestructura digital, dotando de internet a espacios públicos e instituciones educativas, lo que facilitará la digitalización del gobierno y mejorará la calidad de vida de los ciudadanos.

Estos ejes tienen correlación con las siguientes áreas estratégicas y trayectorias del Plan decenal de Ciencia, Tecnología e Innovación distrital:

a. Área Estratégica Desarrollo Ambiental Sostenible.
   - Trayectoria 3. Gestión y manejo integral de todo tipo de residuos con visión regional.
   - Trayectoria 5. Gestión territorial de la ocupación del suelo y uso del recurso hídrico que prioriza la sostenibilidad y los servicios ecosistémicos de la región.

b. Área Estratégica Transformación Digital.
   - Trayectoria 2. Respuesta a desafíos de ciudad con herramientas digitales con producción y aprovechamiento democrático de datos.

c. Área Estratégica Desarrollo Social-Humano.
   - Trayectoria 5. Educación de calidad y promoción de vocaciones STEAM.

d. Área Estratégica Desarrollo Económico.
   - Trayectoria 3. Dinamización y sofisticación del sistema de innovación y emprendimientos de base tecnológica.
   - Trayectoria 5. Modernización y sostenibilidad de las actividades agroindustriales.

Tabla 5. Balance Dependencias y proyectos Fondo CTI 2025

Dependencia	Nombre de la propuesta o proyecto
Departamento administrativo de Planeación	Direccionamiento para la transición a distrito
Secretaria de Movilidad	Fortalecimiento del servicio de transporte público

Dependencia	Nombre de la propuesta o proyecto
Sec. Gestión y Control Territorial	Diseño, estructuración y ejecución de proyecto para la sensorización, automatización, telegestión y telemetría para planta de tratamiento de agua potable en población rural dispersa (corregimiento de San Cristóbal), que responda eficientemente a la ecuación Costo / Riesgo / Desempeño
Secretaria de Desarrollo Económico	Fortalecimiento en habilidades digitales
Secretaría de Medio Ambiente	Desarrollo de una plataforma de gobernanza y formación para la acción climática
Secretaria de Desarrollo Económico	Fortalecimiento del ecosistema del Emprendimiento
Secretaría de Educación	Implementación de eventos SER+STEM para la cuarta revolución industrial en Medellín
Secretaría de Educación	Implementación de la jornada complementaria Medellín
Secretaría de Salud	Desarrollar, implementar y soportar el Sistema de Información Integral en Salud (SIISMED).
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Fortalecimiento especializado y competitivo de las capacidades del sector
Secretaría de Turismo y Entretenimiento	Fortalecimiento de la Promoción y mercadeo de la ciudad
Secretaria de Movilidad	Innovación tecnológica y gobierno de los datos para la movilidad
Innovación Digital	Implementación de las estrategias CTI para un distrito inteligente
Secretaría de Seguridad y Convivencia	Análisis y producción de información cualitativa y cuantitativa a partir de recopilación de datos e investigaciones sobre temas de seguridad y convivencia
Secretaría de Educación	Formación cualificada de maestros, directivos y agentes educativos
Sec. Gestión y Control Territorial	Servicio de gestión catastral

En este contexto, los proyectos CTI evaluados y aprobados se alinean de manera precisa con el marco estratégico descrito. Por ejemplo, iniciativas dirigidas a la implementación de plataforma innovadora de gobernanza y formación para la acción climática, el desarrollo de plataformas digitales para la formación en habilidades tecnológicas, proyectos de modernización del transporte urbano, iniciativas relacionadas con la automatización en la gestión de acueductos rurales o la puesta en marcha de una ruta de emprendimiento integral para el impulso del emprendimiento de base científica y tecnológica, son claros ejemplos de cómo las inversiones en ciencia y tecnología están orientadas a resolver los problemas clave de la ciudad. Estos proyectos no solo responden a las trayectorias priorizadas, sino que también fortalecen la infraestructura necesaria para mejorar la calidad de vida en Medellín, consolidando así su posición como un referente de innovación a nivel nacional e internacional.

La política CTI del distrito de Medellín, la cual encuentra sentido en la definición del Plan Decenal de CTI 2024 - 2033 y los ejes estratégicos de la administración local, está posicionada para generar un impacto significativo en el desarrollo de la ciudad. Los proyectos aprobados dentro de esta agenda, gracias a la participación activa de los miembros integrantes del Organismo Asesor, son prueba del compromiso de una Medellín unida con el avance tecnológico, el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de

sus ciudadanos.

1.5 Sistema de seguimiento y avances en el Plan de transición

Con el fin de facilitar el proceso de seguimiento del plan de transición, se construyó una herramienta para el monitoreo y visualización, la cual permitirá la recolección periódica de información y la generación de informes para los diferentes actores. Siendo este un avance importante en una de las metas del programa *Direccionamiento estratégico para la transición a Distrito*, que corresponde al modelo de seguimiento del Plan de transición a distrito diseñado.

Esta herramienta se alinea a los cronogramas de los instrumentos para el seguimiento al plan de desarrollo, optimizando el capital instalado en los enlaces técnicos de las dependencias y la programación de las acciones del plan de transición para el cuatrienio; dado que contamos con la formulación y el reporte semestral coincidente con el corte de junio y diciembre, que además se articula con el ejercicio de rendición de la cuenta a las autoridades del distrito y la ciudadanía en general.

A continuación, se ilustra los reportes generados a partir de la herramienta implementada, en la cual se pueden visualizar las acciones la meta planteada para cada vigencia, el logro al periodo de seguimiento y el avance con relación a la meta, como se ilustra en la imagen.

Gráfico 5. Imagen de referencia del modelo de seguimiento al Plan de Transición a Distrito

1 Transición cumplimiento Ley 2286 de 2023

Estrategia: 1.1 Implementación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital

ACCIONES:

Código		Unidad	Meta Plan	Meta 2024	Logro Diciembre	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal	Responsable Reporte
1.1.1	Proyectar y tramitar acto administrativo para derogar el Decreto 0553 de 2021 - Consejo Consultivo de Ciencia, Tecnología, Innovación y reindustrialización del municipio de Medellín.	Número	1	0	0	NA	0%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.1.2	Presentar proyecto anual de presupuesto del Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Número	4	1	1	100%	25%	Departamento Administrativo de Planeación
Observaciones	Continua vigente lo reportado en el seguimiento de octubre							
1.1.3	Asignar los recursos para financiar la logística y operación del Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación	Porcentaje	100	0	0	NA	0%	Secretaría de Hacienda
Observaciones	Para la vigencia 2024 se dio cumplimiento a la meta con la asignación de recursos para el organismo asesor mediante el presupuesto asignado al fondo Cti en la vigencia 2024.							
1.1.4	Informe de rendición de cuentas anual al Concejo Distrital de los proyectos de acuerdo sobre la estructuración, implementación y desarrollo del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital.	Número	4	1	1	100%	25%	Secretaría de Desarrollo Económico
1.1.5	Presentar anualmente al Concejo Distrital los avances del Plan del Sistema Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación en coordinación con el Organismo Asesor del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Número	4	1	1	100%	25%	Secretaría de Desarrollo Económico
Observaciones	El informe se encuentra realizado, sin embargo se encuentra en ajustes conforme a la actualización de los indicadores al 31 de Diciembre 2024 por parte del DAP.							
1.1.6	Conceptuar de manera previa, sobre la posibilidad de garantizar el presupuesto para la operación y ejecución de los proyectos de las entidades de naturaleza pública existentes, para la ejecución de la política pública de Ciencia, Tecnología e Innovación distrital.	Número	1	1	1	100%	100%	Secretaría de Hacienda
Observaciones	Se da cumplimiento a la meta con la proyección de conceptos de la viabilidad financiera para la aprobación del presupuesto de cada vigencia.							

Estrategia: 1.2 Desarrollo de programas y proyectos

Fuente: Informe de seguimiento al Plan de transición a Distrito.

Con relación al Plan de transición ajustado, este contiene 86 acciones para el período 2024-2027, en la siguiente grafica se ilustra la programación de metas del plan por año:

Gráfico 6. Acciones previstas en el Plan de transición por vigencia

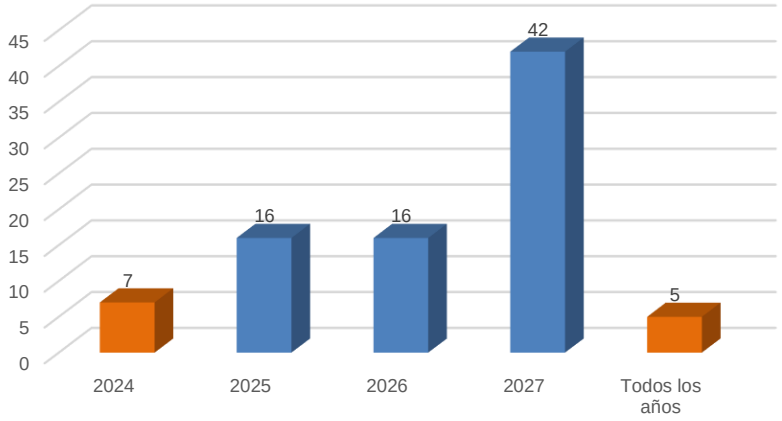

Fuente: Informe de seguimiento al Plan de transición a Distrito.

De acuerdo con el informe de avance a 31 de diciembre, logró un cumplimiento del 89 % de para la vigencia 2024. Dentro de las cual se incluyen a aquellas cuya ejecución es anual y las propias de la anualidad, las demás acciones reportan avances importantes.

6. Gestión Fiscal y Financiera

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Introducción

En 2024 avanzamos en la ejecución de la estrategia financiera integral del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere (PDD): renovamos la confianza ciudadana en las autoridades distritales, fortalecimos el recaudo de los tributos, optimizamos la ejecución de los gastos y mejoramos el perfil de la deuda pública. Los excelentes resultados de la estrategia se pueden verificar a través de los datos de recaudo, de los indicadores de disciplina fiscal y de las calificaciones de riesgo crediticio nacionales e internacionales.

El punto de partida fue la optimización de las proyecciones de ingresos del Plan Financiero cuatrienal por $40.74 billones, con un incremento total de $5.02 billones de pesos (14,1%), sobre lo que estaba proyectado de manera inicial, en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2024-2033. Esto propició disponer de un Plan Plurianual de Inversiones histórico por $32.4 billones, para materializar las metas de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Producto de la eficacia de dicha estrategia, en 2024 la Administración Distrital recaudó un total de $ 10,9 billones, superando en $ 0,93 billones la meta programada en el Plan de Desarrollo ($ 10,0 billones), lo que representa un cumplimiento de 109,3 %. Por su parte, gracias al manejo austero, responsable y transparente de los recursos públicos, el gobierno local cumplió la ejecución de sus egresos programados en un 96,7 %, lo cual se traduce en una optimización de recursos por $ 331.118 millones. Los rubros de gastos de funcionamiento y deuda pública presentaron un cumplimiento del 91,5 % y 79 %, respectivamente. A su vez, la inversión pública programada para el año se ejecutó en un 99,1 %, alcanzando un récord histórico de $ 8,04 billones.

De otro lado, buscando mejorar el flujo de recursos para financiar la inversión en el 2024 y optimizar el actual servicio de la deuda pública distrital, la Secretaría de Hacienda desarrolló tres operaciones de reperfilamiento de los créditos vigentes, garantizando las mejores tasas de interés del mercado y un mayor plazo.

Así, en este primer año de Gobierno, producto del control realizado en los gastos de funcionamiento y de la optimización del servicio de la deuda, se logró priorizar la inversión, destinando el 83 % de los recursos a la ejecución de los diferentes estrategias y programas de inversión pública; un 10,4 % al pago de nómina y demás gastos operativos; y un 6,6 % para cumplir con las obligaciones financieras a la banca nacional e internacional.

Gracias a esta gestión financiera integral, Medellín cuenta con las máximas calificaciones crediticias que pueden emitirse a las entidades territoriales del país. Así mismo, presenta unos holgados indicadores de solvencia y de sostenibilidad fiscal de la deuda y del gasto de funcionamiento, previstos en las leyes de 358 de 1997, 819 de 2003 y 617 de 2000. Lo anterior da cuenta del correcto, eficiente y transparente manejo de las finanzas públicas distritales durante el año 2024.

1. Gestión de los ingresos y egresos

Tabla 1. Cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín Te Quiere (cifras en billones de pesos)

CONCEPTO	2024			TOTAL PDD (2024-2027)	TOTAL EJEC. 2024	% Avance 2024
	PDD	EJEC	Cumplimiento			
INGRESOS CORRIENTES	**6.170.869**	**6.934.676**	**112,4%**	**26.637.411**	**6.934.676**	**26,0%**
Ingresos tributarios	**3.034.398**	**3.173.568**	**104,6%**	**13.571.229**	**3.173.568**	**23,4%**
Ingresos no tributarios	**3.136.470**	**3.761.108**	**119,9%**	**13.066.182**	**3.761.108**	**28,8%**
Transferencias corrientes	*2.508.243*	*3.003.539*	*119,7%*	*10.410.457*	*3.003.539*	*28,9%*
Otros ingresos no tributarios	*628.227*	*757.568*	*120,6%*	*2.655.724*	*757.568*	*28,5%*
RECURSOS DE CAPITAL	**3.848.280**	**4.013.224**	**104,3%**	**14.104.035**	**4.013.224**	**28,5%**
Disposición de Activos	**520**	**289**	**55,7%**	**3.126**	**289**	**9,3%**
Excedentes Financieros	**2.074.095**	**2.094.956**	**101,0%**	**10.385.608**	**2.094.956**	**20,2%**
Excedentes EPM	*2.070.905*	*2.070.905*	*100,0%*	*10.372.716*	*2.070.905*	*20,0%*
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	*3.190*	*24.051*	*753,9%*	*12.893*	*24.051*	*186,5%*
Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital	**10.049**	**10.488**	**104,4%**	**41.818**	**10.488**	**25,1%**
Rendimientos Financieros	**166.140**	**253.096**	**152,3%**	**604.549**	**253.096**	**41,9%**
Recursos de Crédito	**567.359**	**567.359**	**100,0%**	**1.970.856**	**567.359**	**28,8%**
Transferencias de Capital	**188**	**1.972**	**1048,5%**	**787**	**1.972**	**250,6%**
Recursos del Balance	**1.008.770**	**956.307**	**94,8%**	**1.008.770**	**956.307**	**94,8%**
Otros Recursos de Capital	**21.159**	**128.757**	**608,5%**	**88.522**	**128.757**	**145,5%**
INGRESOS TOTALES	**10.019.148**	**10.947.900**	**109,3%**	**40.741.446**	**10.947.900**	**26,9%**
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	**1.104.315**	**1.010.941**	**91,5%**	**4.987.765**	**1.010.941**	**20,3%**
Nivel Central	**971.874**	**881.117**	**90,7%**	**4.395.336**	**881.117**	**20,0%**
Organismos de Control	**132.441**	**129.824**	**98,0%**	**592.429**	**129.824**	**21,9%**
DEUDA PÚBLICA	**804.232**	**635.642**	**79,0%**	**3.440.898**	**635.642**	**18,5%**
Servicio de la Deuda Pública Financiera	**704.232**	**515.674**	**73,2%**	**2.760.414**	**515.674**	**18,7%**
Interna	*569.551*	*428.738*	*75,3%*	*2.234.117*	*428.738*	*19,2%*
Externa	*134.681*	*86.936*	*64,5%*	*526.296*	*86.936*	*16,5%*
Bonos Pensionales	**100.000**	**119.969**	**120,0%**	**680.484**	**119.969**	**17,6%**
Plan Operativo Anual de Inversiones	**8.110.601**	**8.041.446**	**99,1%**	**32.312.783**	**8.041.446**	**24,9%**
GASTOS TOTALES	**10.019.148**	**9.688.030**	**96,7%**	**40.741.446**	**9.688.030**	**23,8%**

Fuente: Secretaría de Hacienda. PDD: Plan de Desarrollo Distrital, EJEC: Ejecución

*Ejecución a diciembre 31 de 2024. Para el componente del gasto en el plan financiero plurianual sólo se considera "*ejecución*" el valor facturado y el pagado (*ordenación real*). Las reservas presupuestales únicamente se consideran ejecutadas en el año en que efectivamente se pagan.

1.1 Gestión de los ingresos

El ejercicio de planificación fiscal y la ejecución de la estrategia financiera integral permitieron a la Administración Distrital tomar medidas y acciones necesarias para optimizar el recaudo de sus ingresos totales durante la vigencia 2024 ($ 10,9 billones), logrando un cumplimiento del 109,3 % frente a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital ($ 10,0 billones), como se puede observar en el Gráfico 1. Dicho recaudo representa un avance del 26,9 % sobre la meta cuatrienal ($ 40,7 billones).

Gráfico 1. Ingresos Totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)

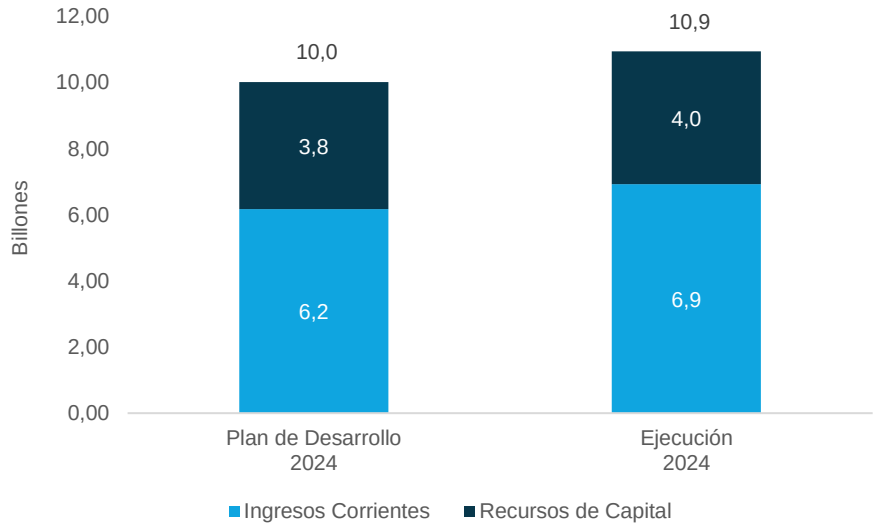

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.1.1 Ingresos corrientes

Tal como se ilustra en el Gráfico 2, los ingresos corrientes del Distrito de Medellín presentaron una ejecución de $ 6,9 billones, esto es, $ 0,7 billones adicionales a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital. La participación de los *ingresos tributarios* fue del 45,8 % y la de los *ingresos no tributarios* fue del 54,2 %. Dichos resultados dan cuenta de una correcta gestión tributaria en la consecución de ingresos y/o rentas por parte de la Administración Distrital y del compromiso de los contribuyentes y los sectores productivos de la ciudad por cumplir sus obligaciones tributarias y el pago de sus impuestos territoriales, lo cual muestra una significativa recuperación de la confianza.

Gráfico 2. Ingresos Corrientes: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)

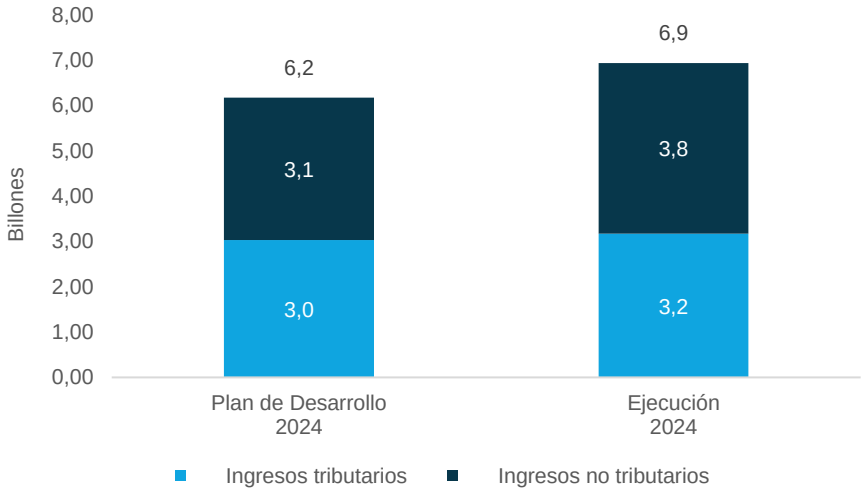

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.1.1.1 Gestión de los ingresos tributarios

La gestión de los ingresos tributarios durante la vigencia 2024 presentó un recaudo por $ 3,2 billones; fueron $ 139.170 millones adicionales respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo Distrital ($ 3,0 billones), dando cuenta de un cumplimiento del 104,6 %.

Como se puede observar en el Gráfico 3, dentro del agregado de los ingresos tributarios se resalta el recaudo del *impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros (incluyendo recuperación de cartera)* por valor de $ 1,4 billones (con una participación del 42,7 % sobre el total), consolidándose como el principal tributo del Distrito de Medellín. Seguidamente, el *impuesto predial unificado (incluyendo la recuperación de cartera)* recaudó $ 1,2 billones (36,7 %); ambos tributos, representan el 79,4 % del total del agregado de ingresos tributarios del Distrito.

Por su parte, los recursos provenientes de la *sobretasa de solidaridad servicios públicos: acueducto, alcantarillado y aseo,* recaudaron $ 207.452 millones (6,5 %); mientras la *sobretasa a la gasolina* sumó $ 145.728 millones (4,6 %). Los *demás ingresos tributarios* representaron el 9,5 % restante de la ejecución por un valor de $ 302.059 millones.

Gráfico 3. Ingresos Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)

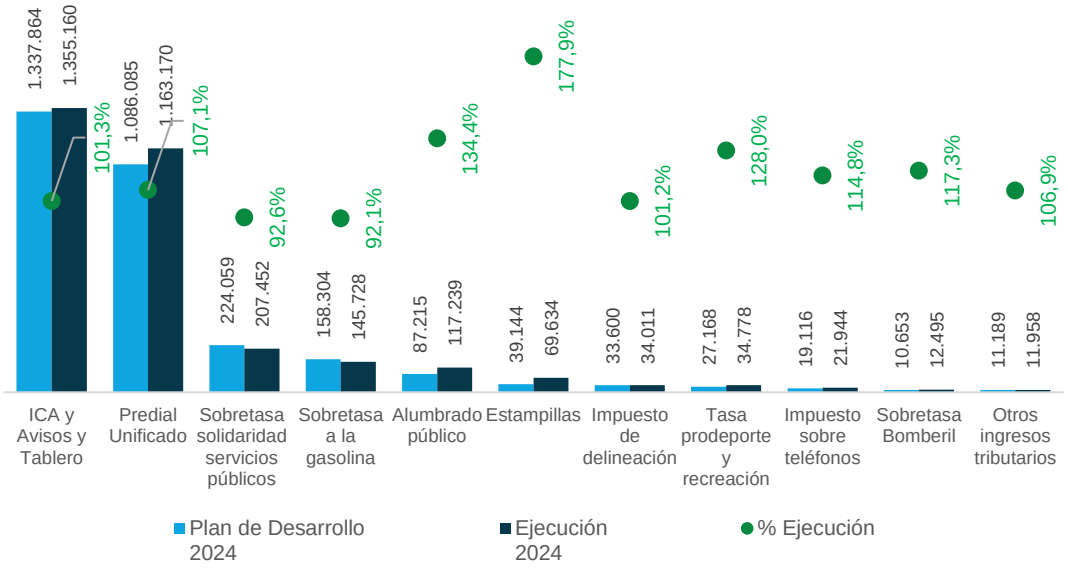

Fuente: Secretaría de Hacienda

Entre los principales impuestos tributarios se destacan:

- **Impuesto de industria y comercio y su complemento avisos y tableros**

Durante la vigencia 2024, la ejecución del impuesto de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros alcanzó un cumplimiento del 101,3 %, superando los $ 1.337.864 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital con $ 17.295 millones adicionales. Debido al comportamiento positivo de este impuesto, su ejecución total ascendió a $ 1.355.160 millones. En cuanto al *impuesto de industria y comercio* se generaron $ 1.204.784 millones, y la ejecución por *avisos y tableros* superó las expectativas con un recaudo de $ 107.753 millones; y *una recuperación de cartera* por $ 42.623 millones, impulsada por los beneficios otorgados a los contribuyentes en función del Acuerdo 008 de 2024.

En el impuesto de industria y comercio, se destacó el incremento del 5,3 % en el recaudo de los agentes autorretenedores, que pasó de $ 780.486 millones a $ 821.821 millones (un incremento de $ 41.335 millones). Este crecimiento respondió principalmente a la expansión del sector de actividades financieras y de seguros, así como al mantenimiento del recaudo en el comercio al por mayor y menor, sectores principales de este concepto. Además, el concepto de declaraciones correspondientes a la vigencia 2023 pero pagaderas en 2024, generó ingresos por $ 288.101 millones (+9.8%), superando los $ 262.443 millones de 2023.

El concepto de retención ICA mostró un avance del 3,0 %, al pasar de $ 61.462 millones recaudados en 2023 a $ 63.332 millones en 2024 ($ 1.870 millones adicionales). Este incremento se complementó con la legalización de recursos por concepto de régimen simple con un incremento del 48,7 %, pasando de $ 21.252 millones en 2023 a $ 31.596 millones en 2024.

Otro aspecto destacado de la vigencia 2024 fue el crecimiento de la base gravable del impuesto de industria y comercio en un 19,12 %, al pasar de $ 136 billones en el período gravable 2022 a $ 162 billones en el período 2023. Además, se implementó un punto adicional a la tarifa para las actividades financieras, establecido en el Acuerdo 093 de 2023, elevando la tarifa al 10 por mil durante la vigencia 2024.

Por su parte, el recaudo de **complementario avisos y tableros** alcanzó un cumplimiento del 114,2 % sobre los $ 94.365 millones programados en el Plan de Desarrollo, logrando un recaudo efectivo de $ 107.753 millones. Durante el año 2024, la base del impuesto incrementó en un 28,1 %, lo cual se tradujo en un aumento correlativo en el recaudo, impulsado además por la consolidada cultura de pago de los contribuyentes.

Finalmente, el recaudo por **recuperaciones de cartera de industria y comercio** alcanzó $ 42.623 millones con un cumplimiento del 149,7% sobre lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital ($ 28.467 millones), como resultado de las estrategias implementadas por la Subsecretaría de Tesorería. Dentro de éstas se incluyeron la administración detallada de la información de los contribuyentes, el cobro persuasivo y coactivo y el envío masivo de correos y mensajes electrónicos invitando al pago de las obligaciones. Cabe destacar que la Administración Distrital implementó el Acuerdo 008 de 2024, el cual otorgó un descuento del 30,0 % en la tasa de interés moratoria para las obligaciones tributarias canceladas antes del 26 de diciembre de 2024.

- **Impuesto Predial Unificado**

Durante el año 2024, el Distrito recaudó $ 1.163.170 millones por concepto de impuesto predial unificado, logrando una ejecución del 107,1 % frente a los $ 1.086.085 millones programados en el plan financiero del Plan de Desarrollo Distrital. Del total ejecutado, el 88,2 % ($ 1.025.782 millones) corresponde a lo facturado y recaudado de la vigencia actual, mientras que el 11,8 % restante ($ 137.387 millones) proviene de la recuperación de cartera de vigencias anteriores. Esta ejecución fue superior a lo proyectado y se explica principalmente por tres razones:

En primer lugar, se presentó una mayor facturación durante la vigencia, alcanzando $ 1.251.489 millones, con una variación del 16,5 % respecto a la vigencia 2023, cuando la facturación fue de $ 1.074.285 millones. Esto se dio principalmente por la eficiente actualización catastral realizada por el Distrito, la cual permitió ajustar los valores de los predios de acuerdo con la dinámica del mercado inmobiliario.

En segundo lugar, la aplicación del descuento por pronto pago del 5,0 % a los contribuyentes que cancelaron de manera anticipada durante el primer trimestre la factura anual del impuesto. El costo del beneficio otorgado a los contribuyentes que accedieron al beneficio fue por $ 28.735 millones, mientras, el recaudo ascendió a $ 559.502 millones correspondiente al 54,5 % del recaudo del impuesto predial unificado en la vigencia. Finalmente, se destaca que este beneficio solo aplicó a quienes estaban al día con las vigencias anteriores, incentivando así el pago de las obligaciones pendientes.

En tercer lugar, las comunas con mayor facturación en relación con el total liquidado en la vigencia 2024 continúan siendo las de mejor cultura de pago. Las de mayor cultura de pago fueron respectivamente: la Comuna 15- Guayabal, Comuna 14-El Poblado, Comuna 11-Laureles, Comuna 16- Belén y Comuna 10-La Candelaria, las cuales representaron el 74,5 % de la facturación con una cultura de pago media del 85,0 %. Mientras que, las comunas con menor facturación están asociadas a una baja cultura de pago, representando solo el 2,3 % de la facturación total. Estas Comunas fueron respectivamente: la Comuna 50-Palmitas, Comuna 1- Popular, Comuna 2- Santa Cruz, Comuna 3- Manrique y Comuna 6- Doce de Octubre.

Al igual que en las recuperaciones de cartera de industria y comercio, la recuperación de cartera de impuesto predial unificado fue de $ 137.387 millones, con un cumplimiento del 135,4 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital ($ 101.444 millones). Lo anterior, fue motivado también por el impacto del Acuerdo 008 de 2024, más las estrategias lideradas desde la Subsecretaría de Tesorería.

- **Sobretasa a la gasolina**

Durante el año 2024, el recaudo de la sobretasa a la gasolina alcanzó los $ 145.728 millones, incluyendo tanto recursos de libre destinación como de destinación específica. Esta cifra se situó por debajo de los $ 158.304 millones programados en el Plan de Desarrollo Distrital. Sin embargo, es importante señalar que esta ejecución no incorporó la legalización de los recursos recaudados en diciembre correspondientes a la sobretasa del mes de noviembre por $ 6.894 millones.

En cumplimiento del Acuerdo suscrito entre el Distrito de Medellín, la Nación y la Empresa Metro de Medellín, la porción del recaudo con destinación específica alcanzó los $ 82.269 millones.

En cuanto al consumo, los galones gravados en el Distrito durante el 2024 sumaron 143 millones, lo que representó una reducción de 843 mil galones respecto a la vigencia 2023, equivalente a una disminución del 0,6 %. Esta variación se debió, principalmente, a la caída del 0,9 % en el consumo de gasolina corriente (-1,3 millones de galones), compensada parcialmente por la recuperación del consumo de gasolina extra, que aumentó en 406 mil galones (+8,0 %). No obstante, si se considera únicamente la gasolina gravable, la reducción fue más pronunciada, alcanzando un 4,5 % (-6,1 millones de galones).

Uno de los principales factores que influyeron en esta disminución del recaudo fue el incremento en el porcentaje de etanol carburante determinado por el Ministerio de Minas y Energía, el cual se mantuvo en 10,0 % entre abril y diciembre. Esto redujo el volumen de gasolina gravable, es decir, aquel sobre la cual se aplica el impuesto efectivo. En total, los galones gravables durante el 2024 sumaron 130 millones, frente a los 136 millones registrados en 2023. Esta reducción se explicó por la caída en el consumo de gasolina corriente gravable, que disminuyó en 6 millones de galones (-4,8 %), a pesar del incremento de 180 mil galones (+3,8 %) en el consumo de gasolina extra gravable. De haberse mantenido en 2024 el mismo porcentaje de alcohol carburante que en la vigencia 2023, el recaudo habría sido $ 6.186 millones superior.

1.1.1.2 Gestión de los ingresos no tributarios

En cuanto a ingresos no tributarios, se alcanzó un recaudo de $ 3,8 billones para el cierre de la vigencia 2024 (Ver Gráfico 4), presentando así, un cumplimiento del 119,9 % respecto al total de ingresos proyectados en el Plan de Desarrollo Distrital ($ 624.637 millones adicionales*).*

En cuanto a *las transferencias corrientes*, que corresponden a los recursos transferidos por el Gobierno Nacional al Distrito, dentro de las cuales se destacan los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), el Fondo Local de Salud (FLS) y las transferencias provenientes de otras entidades del Gobierno nacional, y que en conjunto representan el 79,9 % del total de ingresos no tributarios, lograron una ejecución de $ 3,0 billones al cierre de 2024 y un cumplimiento del 119,7 % respecto a lo programado en el PDD.

Por su parte, el rubro *otros ingresos no tributarios* (contribuciones, tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e intereses de mora, venta de bienes y servicios, Coljuegos y otros), con una participación del 20,1 % del total de ingresos no tributarios, obtuvieron un recaudo del $ 757.568 millones a cierre de la vigencia 2024 y un cumplimiento del 120,6 % respecto a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo.

Gráfico 4. Ingresos No Tributarios: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en billones de pesos)

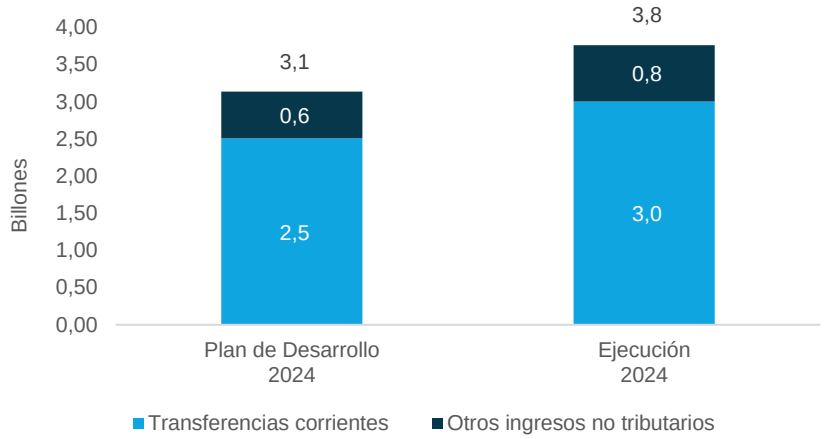

Fuente: Secretaría de Hacienda

Dentro del componente de las *transferencias corrientes* se destacó el ingreso de SGP Educación – Prestación del servicio educativo, el cual reconoce los costos derivados como el pago de la nómina docente, alcanzando un recaudo de $ 1,4 billones y un cumplimiento del 132 % respecto a lo proyectado en el Plan de Desarrollo ($ 1,0 billones). Este comportamiento obedeció al aumento salarial de los docentes, que ha sido superior al crecimiento de las asignaciones del SGP en Educación y al proceso de nombramientos de la convocatoria de docentes.

En este sentido, para el mes de octubre, el Gobierno Nacional realizó una asignación adicional al Distrito dadas las insuficiencias de recursos encontradas para garantizar el costo mínimo de la prestación del servicio educativo.

Por su parte, los recursos del FLS presentaron durante la vigencia 2024 un recaudo en conjunto de $ 1,2 billones y un cumplimiento del 103 % respecto a lo dispuesto en el Plan de Desarrollo. Estos montos se componen en un 61 % aproximadamente, por recursos de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y el 33 % por los recursos del SGP Régimen Subsidiado.

Este comportamiento estuvo enmarcado por un escenario donde incrementó el número de afiliados al régimen subsidiado en salud, sumado al cumplimiento de los compromisos adquiridos por el gobierno como el Acuerdo de Punto Final, que establece el giro de recursos a entidades por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del régimen contributivo (artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 521 de 2020); además del incremento establecido en la UPC para la vigencia 2024 dispuesta en la Resolución 2364 de 2023.

1.1.2 Recursos de capital

Los recursos de capital fueron de $ 4,0 billones en la vigencia 2024, cifra que representa una ejecución de 104,3 % respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital ($ 3,8 billones).

Como se puede apreciar en el Gráfico 5, se destacaron los *excedentes financieros provenientes de EPM* por $ 2,1 billones, con una participación del 52,2 %; *los recursos del balance*[1] por $ 956.307 millones (23,8 %); los *recursos del crédito* por $ 567.359 millones (14,1 %); y *los rendimientos financieros* por $ 253.096 millones (6,3 %). Finalmente, el *resto de los recursos de capital* presentaron una ejecución de $ 141.507 millones, con una participación del 3,5 %.

Gráfico 5. Recursos de Capital: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en millones de pesos)

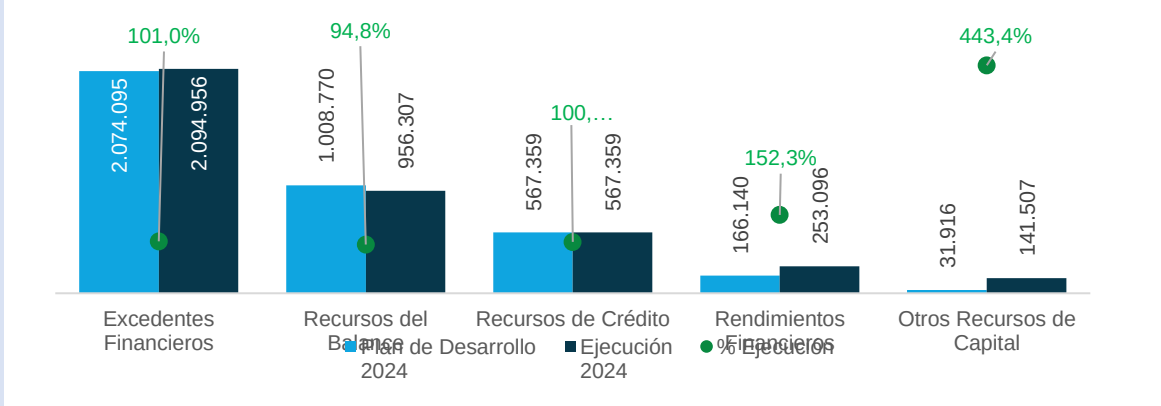

Fuente: Secretaría de Hacienda

En cuanto las rentas más significativas de los recursos de capital se tienen:

- **Excedentes financieros**

Durante el año 2024, la ejecución por concepto de excedentes financieros fue de $ 2.094.956 millones de pesos alcanzando un cumplimiento del 101 % de lo programado en el Plan de Desarrollo. De estos, el 1,1 % ($24.051 millones) provino de los excedentes financieros generados por los establecimientos públicos (Aeropuerto Olaya Herrera por 9.255 millones y Colegio Mayor por $ 14.796 millones), mientras que el 98,9 % restante ($ 2.070.905 millones) correspondió a los excedentes financieros transferidos por las Empresas Públicas de Medellín – EPM, de acuerdo con los estados financieros del año 2023 aprobados por la Junta Directiva de la empresa.

[1] En los ingresos de capital se incluyen los recursos del balance; es decir, los recursos financieros que al cierre de la vigencia anterior quedaron como saldos disponibles en las cuentas bancarias de la entidad y se adicionaron al presupuesto en los conceptos de cancelación de reservas y superávit fiscal de vigencias anteriores. Estos recursos sólo se computan en el primer año de gobierno.

- **Recursos del crédito**

Durante el año 2024, se desembolsaron recursos del crédito por $ 567.359 millones (100 % de lo programado), que fueron contratados con Bancolombia y con el IDEA para financiar proyectos de inversión plasmados en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, que contribuyen a la formación bruta de capital físico.

- **Rendimientos financieros**

En el año 2024, los ingresos por rendimientos financieros alcanzaron $ 253.096 millones, representando un cumplimiento del 152,3 %, en comparación con los $ 166.140 millones proyectados en el Plan de Desarrollo. Aquí se destacan los rendimientos financieros de recursos propios, con $ 184.872 millones, que representaron un 73,1 % del total de los rendimientos financieros. Estos resultados fueron producto de las tasas de interés vigentes en el mercado y una gestión eficiente en la inversión de los excedentes de liquidez.

Gestión de fuentes alternativas estratégicas

Para apalancar la financiación de los proyectos de inversión, el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere, dispuso de una estrategia financiera integral, a través de la cual, además de la gestión de los recursos que tradicionalmente se proyectan desde el plan financiero del Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP), se integraron fuentes financieras alternativas estratégicas como elemento de innovación de las finanzas distritales a fin complementar los recursos tradicionales.

En ese sentido, se proyectó un total de $ 34,32 billones de recursos para la financiación de los programas de inversión diferenciando su fuente de origen: $ 32,3 billones en recursos provenientes de fuentes tradicionales proyectadas en el Plan Financiero y $ 2,02 billones en recursos provenientes de fuentes alternativas estratégicas estimadas, como se ilustra en el Gráfico 6.

Gráfico 6. Estrategia Financiera integral Plan de Desarrollo (cifras en billones de pesos)

Fuente: Secretaría de Hacienda

Durante la vigencia 2024, la Unidad de Fondos de la Secretaría de Hacienda realizó el seguimiento a las fuentes alternativas que integran la línea base del indicador definido en el Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027: "Nuevas fuentes alternativas de financiación gestionadas". Asimismo, efectúo un seguimiento a la gestión y materialización de otras fuentes alternativas.

En la Tabla 2. se detallan las fuentes alternativas definidas en el Plan de Desarrollo contenidas en la línea base del indicador, así como las priorizadas:

Tabla 2. Fuentes Alternativas - Presupuesto Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027

Fuentes Alternativas Estratégicas	
FUENTE	**LÍNEA BASE/ PRIORIZADA**
Cofinanciación nacional proyecto Metro ligero de la avenida 80	PDD - Línea Base
Cofinanciaciones con otras entidades	PDD - Línea Base
Reintegro de recursos originados en contratos de mandato	PDD - Línea Base
Reintegros originados en recursos transferidos a entidades financieras - Fondo Medellín Ciudad para la Vida (MCV)	PDD - Línea Base
Cooperación Internacional	PDD - Priorizada
Bonos de Impacto	PDD - Priorizada
Aportes voluntarios	PDD - Priorizada
Asociaciones Público Privadas – APP´s	PDD - Priorizada
Instrumentos de financiación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	PDD - Priorizada
Titularización del mayor valor del recaudo futuro del impuesto predial unificado - TIF	PDD - Priorizada
Gestión eficiente de bienes muebles e inmuebles	PDD - Priorizada
Regalías	PDD - Priorizada

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.1.3 Fuentes alternativas estimadas

- **Cofinanciación del Metro Ligero de la Avenida 80.**

El Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 se estimó en $ 3,5 billones[2] y cuenta con un esquema de financiación integral en el cual concurren fuentes tradicionales, representadas en aportes distritales por valor de $ 1,06[3] billones (30 %) y una fuente alternat|iva estratégica,

[2] A pesos constantes de 2019 determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.1.).
[3] A pesos constantes de 2019 determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.3.). Aportados entre 2020 y 2034, según autorización de Vigencias Futuras otorgadas mediante los Acuerdo 7 y 11 de 2020.

representada en aportes de cofinanciación de la Nación por valor de $ 2,48[4] billones (70 %). De conformidad con lo establecido en el Convenio de Cofinanciación, los aportes de la Nación (fuente alternativa estratégica), respaldados por vigencias futuras excepcionales[5], se empezarán a recibir a partir de la vigencia 2024 y hasta 2029. (Ver Tabla 3).

Tabla 3. Vigencias futuras para financiar el Proyecto Metro de la Avenida 80 (cifras en millones)

Financiación Metro Av. 80			
Año	**Descripción**	**Nación ($ Corrientes)**	**Distrito ($ Constantes)**
2020	Aporte inicial Vigencia Futura	$ -	$ 111.828
	Aportes en especie	$ -	$ 215.526
2021	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2022	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2023	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2024	Vigencia Futura	$ 483.136	$ 52.603
2025	Vigencia Futura	$ 497.630	$ 52.603
2026	Vigencia Futura	$ 512.559	$ 52.603
2027	Vigencia Futura	$ 527.936	$ 52.603
2028	Vigencia Futura	$ 543.774	$ 52.603
2029	Vigencia Futura	$ 560.087	$ 52.603
2030	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2031	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2032	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2033	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
2034	Vigencia Futura	$ -	$ 52.603
TOTAL		**$ 3.125.122**	**$ 1.063.796**

Fuente: Secretaría de Hacienda

Los recursos de esta fuente alternativa (aportes de cofinanciación de la Nación) no harán tránsito a través del presupuesto distrital, toda vez que serán transferidos directamente al encargo fiduciario que constituyó el Metro de Medellín, como ente gestor. La Administración Distrital con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones pactadas en el Convenio de Cofinanciación y contribuyendo con ello a la materialización de la fuente alternativa estratégica realizó las siguientes acciones durante las vigencias 2024 (Ver Tabla 4):

- Transferencia oportuna de los aportes distritales de la vigencia 2024, al encargo fiduciario constituido por el Metro de Medellín, correspondiente a la autorización de vigencias futuras, otorgadas mediante los Acuerdos 7 y 11 de 2020, por valor de $ 70.431 millones.
- Pago de Gravamen a los Movimientos Financieros (GMF) como componente no elegible

[4] A pesos constantes de 2019 determinados en el Documento CONPES 4004 (Perfil de aportes del proyecto – página 38). A pesos corrientes determinados en el Convenio de Cofinanciación (Cláusula 2, numeral 2.2.).
[5] Autorizadas por el Consejo Superior de Política Fiscal- CONFIS en las sesiones del 26 y 27 de septiembre de 2020 y según el convenio de cofinanciación (Cláusula 2 numeral 2.2)

- Aportes en especie no reconocidos debidamente indexados[6], por valor de $54.570 millones

Tabla 4. Aportes Distritales transferidos a la Empresa Metro de Medellín vigencia 2024

TRANSFERENCIAS APORTES DISTRITALES (Cifras en Millones)		
Vigencia	**Concepto**	**Valor Transferido**
2024	Vigencia Futura indexada	$ 70.431
2024	Pago componente No elegibles - GMF	$ 5.639
2024	Pago componente No elegibles – terrenos y tierras	$ 11.455
2024	Aportes en especie no reconocidos debidamente indexados	$ 54.573

Fuente: Secretaría de Hacienda

Las acciones del Distrito están encaminadas a dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Cofinanciación del proyecto Metro ligero del a Av. 80 y, así, garantizar que la Nación efectué las transferencias correspondientes a las vigencias futuras entre el 2024 y 2027[7], tal y como se detalla en la Tabla 5:

Tabla 5. Aportes Nación, vigencias futuras 2024 a 2027 (Fuente alternativa estimada)

Vigencias Futuras Nación 2024-2027	
Año	**Aporte máximo**
2024	$ 483.136
2025	$ 497.630
2026	$ 512.559
2027	$ 527.936
TOTAL	**$ 2.021.261**

Fuente: Secretaría de Hacienda

La Secretaría de Hacienda realizó el seguimiento a las gestiones de la Empresa Metro de Medellín como ente gestor, que garantizaron el trámite oportuno de la solicitud del desembolso de la vigencia futura de la Nación correspondiente a la vigencia 2024 y se identificaron las siguientes acciones:

- Solicitud Nro. 1 de desembolso por un valor de $ 255.684.645.121: El 23 de julio de 2024 el Ministerio de Transporte radicó mediante la comunicación Nro. 1-2024-072236 a la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público la primera solicitud de desembolso. Posteriormente, la DGPE realizó el trámite del desembolso ante la Subdirección Financiera con el envío del memorando Nro. 3-2024-011269 del 6 de agosto de 2024.

[6] Convenio cofinanciación, clausula 2 numeral 2.3.
[7] Convenio de Cofinanciación Metro Ligero de la Av. 80, Clausula 2.2 aportes de la Nación.

- Solicitud Nro. 2 de desembolso por un valor de $ 128.433.358.794: la solicitud se radicó por el Ministerio de Transporte mediante la comunicación Nro. 1-2024-086177 del 6 de septiembre de 2024 a la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Posteriormente, la DGPE realizó el trámite del desembolso ante la Subdirección Financiera con el envío del memorando Nro. 3-2024-014046 del 19 de septiembre de 2024.

- Solicitud Nro. 3 de desembolso por un valor de $ 99.017.945.964: La Empresa Metro de Medellín realizó la radicación de la solicitud ante el Ministerio de Transporte el 13 de septiembre de 2024. Posteriormente el Ministerio de Transporte radicó el trámite ante la Dirección General de Participaciones Estatales (DGPE) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- A 31 de diciembre de 2024, la Nación no había realizado el desembolso de la vigencia futura correspondiente al año 2024 por un valor de $483.136 millones, pese a lo establecido en:

  - Ley 2342 de 2023 (Categoría de Programación 2408).
  - Decreto 2295 de 2023 (Categoría de Programación 2408).
  - Documento de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional en el cual se detallan los proyectos mediante los cuales el Presupuesto General de la Nación 2024 le da cumplimiento al Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026 expedido en la Ley 2294 de 2023.
  - Convenio de Cofinanciación suscrito para el proyecto Metro Ligero de la Avenida 80, entre la Nación, el Municipio (hoy Distrito) y la empresa Metro de Medellín Ltda., especialmente en las cláusulas 2 (2.2) y 6 (6. 1ª).

1.1.3.1 Fuentes alternativas no estimadas

- **Gestión de fuentes alternativas correspondientes a la cofinanciación a través de Convenios interadministrativos con otras entidades**

El Distrito gestionó y recaudó recursos originados en convenios interadministrativos con otras entidades públicas, como se detalla en el Gráfico 7. Esto permitió asociarse y cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas y prestar conjuntamente servicios para cumplir con los fines estatales. Cabe señalar que la celebración de convenios de cofinanciación permite las transferencias económicas de una entidad a otra.

Gráfico 7. Fuentes alternativas a través de Convenios interadministrativos con otras entidades gestionadas en la vigencia 2024 (cifras en millones)

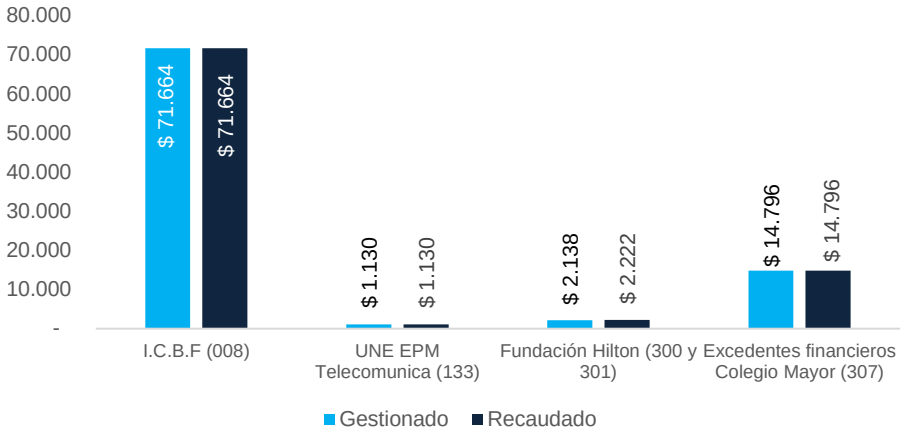

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Gestión del reintegro de recursos originados en contratos de mandato**

Los contratos de mandato son aquellos en los cuales el Distrito de Medellín confía la gestión de sus recursos a una entidad, para que se haga cargo de ellos por cuenta y riesgo del Distrito. La Administración Distrital gestionó el reintegro de saldos no ejecutados de aquellos contratos cuyos objetos contractuales ya se han cumplido, para adicionarlos al presupuesto general y destinarlos de acuerdo con la renta que los financió. También gestionó el reintegro oportuno de rendimientos financieros generados de los recursos entregados en mandato mes a mes.

Como resultado de esta estrategia, en la vigencia 2024 se recaudaron rendimientos financieros (RF) originados en contratos de mandato por valor de $ 61.057 millones, rendimientos financieros de destinación específica por $ 10.800 millones y de recursos no ejecutados (RNE) un valor de $ 27.727 millones. Esto generó un total de reintegro de recursos por $ 99.584 millones (ver Gráfico 8).

Gráfico 7. Fuentes alternativas no estimadas – Reintegro de recursos entregados en contratos de mandato (cifras en millones)

Fuente: Secretaría de Hacienda

- **Reintegros originados en recursos transferidos a entidades financieras - Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV)**

El Plan de Desarrollo Distrital estableció que deberán ser reintegrados al presupuesto de la entidad, los recursos públicos que no se encuentren respaldando compromisos u obligaciones del Presupuesto General del Distrito de Medellín y que hayan sido transferidos a entidades financieras. Esta disposición se fundamenta en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 (artículo 25 numeral 20 y artículo 32, numeral 5), y aplica a programas como el Fondo Medellín Ciudad para la Vida (FMCV).

Dado que actualmente los recursos asignados al programa FMCV presentan un nivel alto de ejecución, la Administración Distrital, con la autorización del Concejo Distrital podrá evaluar la posibilidad de liquidar el contrato de encargo fiduciario que constituyó en 2014.

Los recursos que resulten de la liquidación del contrato con la fiducia serían destinados a la financiación de proyectos de inversión de formación bruta de capital del Plan de Desarrollo Distrital. Así mismo se asignará a este propósito los recursos provenientes de los rendimientos financieros generados en la fiducia o en la cuenta bancaria distrital del programa FMCV, los obtenidos por la venta o restitución de títulos, las recuperaciones, los reintegros originados en obligaciones contractuales, los recursos del balance y los no ejecutados de los proyectos de inversión del programa FMCV.

- **Avance en la viabilidad y aplicación del Instrumento de Financiación por Impuestos Futuros - TIF**

El Acuerdo 03 de 2024 contempló el instrumento para la financiación de la renovación urbana, establecido en el artículo 278 de la Ley 1955 de 2019 y reglamentado por el Decreto 1382 de

2020, como una fuente alternativa estratégica que la Administración Distrital podría implementar a fin de financiar la ejecución de proyectos de renovación urbana, siempre y cuando cumpliera con los procedimientos y los criterios de eficiencia en el recaudo del impuesto predial definidos por el Gobierno Nacional.

La Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera realizó mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) para conocer los resultados de los estudios técnicos, fiscales, jurídicos y financieros, que determinaron la no conveniencia de la viabilidad de la implementación de TIF en el Distrito de Medellín, para el corredor del Metro Ligero de la 80. El Banco Mundial con apoyo del Ministerio de Vivienda y el Departamento Nacional de Planeación (DNP), desarrollaron el piloto de implementación de TIF en las ciudades de Medellín y Barranquilla “Financiando infraestructura para renovación y redesarrollo urbano”.

Mediante este instrumento, el Distrito podrá financiar infraestructura urbana vinculada a proyectos estratégicos de renovación contemplados en el Acuerdo 048 de 2014, Plan de Ordenamiento Territorial y en los Planes de Desarrollo. Esto a través de la titularización de la totalidad o parte de los mayores valores de recaudo futuro del impuesto predial que se genere en las zonas de influencia de los respectivos proyectos estratégicos de renovación urbana, durante el periodo necesario para cubrir el monto de la emisión y previa autorización del Concejo Distrital. Para ello, las Secretarías de Hacienda, de Gestión y Control Territorial y el DAP han adquirido los conocimientos requeridos para consolidar una ruta de aplicación del instrumento a la luz de lo dispuesto en la Ley 1955 de 2019 (art. 278), el Decreto 1382 de 2020 y el Acuerdo 03 de 2024.

- **Regalías**

Por primera vez en el Distrito de Medellín se incorporaron en el Plan de Desarrollo iniciativas financiadas con recursos del Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 “*Por la cual se regula la organización y funcionamiento del Sistema General de Regalías*”, que establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías (SGR) de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El Distrito Especial de Medellín se preparó para presentar proyectos de impacto regional a ser financiados con cargo a la fuente de recursos de asignación para la inversión regional con un 60 % en cabeza del Departamento de Antioquia. Así mismo, los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda podrán presentar iniciativas de inversión de impacto regional para ser financiados con recursos de asignación para la inversión regional 40 % del SGR, aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) Regional Eje Cafetero. (Acuerdo 03 de 2024 - art. 4, numeral 4.4.6).

En tal sentido, se inició el alistamiento institucional de las dependencias del Distrito, en articulación con el DAP para la formulación de proyectos susceptibles de ser financiados con regalías. Con la Gerencia de Proyectos Estratégicos y la Secretaría de Hacienda se revisó lo

concerniente al ingreso de estos recursos al Distrito a través del sistema, así como la gestión su gestión mediante los instrumentos definidos por el DNP.

En la Tabla 6, se detallan los recursos asignados al Distrito de Medellín para las vigencias 2024 a 2027 que podrán ser gestionados para la financiación de las iniciativas priorizadas en el capítulo "*inversiones con cargo al Sistema General de Regalías (SGR)*".

Tabla 6. Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027 (Asignaciones Directas)

Proyección de Recursos 2024-2027					
Concepto	**2024**	**2025**	**2026**	**2027**	**TOTAL**
Asignaciones Directas (20% del SGR)	360.270.500	5.335.110	5.024.146	5.009.917	**403.219.994**
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	23.213.746	1.515.772	1.427.423	1.423.380	
TOTAL	**383.484.246**	**6.850.882**	**6.451.569**	**6.433.297**	

Fuente: Acuerdo 003 de 2024 – PDD 2024-2027

1.1.3.2 Otras fuentes alternativas estratégicas identificadas y gestionadas

- **Prestación servicios no esenciales Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín – COBM**

La Secretaría de Hacienda y a iniciativa del Departamento Administrativo de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Medellín – DAGRD, someterán a consideración del Concejo Distrital el Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se autoriza la fijación y el establecimiento de tarifas, para los servicios no esenciales, prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín".*

Esta iniciativa surge conforme a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 962 de 2005:

> Ningún organismo o entidad de la Administración pública nacional, departamental, distrital o municipal, podrá cobrar por la realización de sus funciones valor alguno por concepto de tasas, contribuciones, certificaciones, formularios o precio de servicios que no estén expresamente autorizados por la ley o mediante norma expedida por las corporaciones públicas del orden territorial. El cobro y la actualización de las tarifas deberá hacerse en los términos señalados en la ley, ordenanza o acuerdo que las autorizó.

Los recursos que se lleguen a recaudar por concepto de los servicios no esenciales prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos se destinarán a financiar la actividad bomberil, la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y la atención de rescates en todas sus modalidades, y la atención de incidentes con materiales peligrosos.

El establecimiento de tarifas para el cobro de los servicios no esenciales prestados por el Cuerpo Oficial de Bomberos del Distrito de Medellín constituye una fuente alternativa debido a que se trata de un ingreso estatal fundamentado legalmente y sobre el cual el Distrito tiene competencia para tramitar y adoptar mediante acuerdo distrital.

En la gestión e implementación de esta fuente se adelantaron las siguientes acciones:

- Elaboración proyecto de Acuerdo y exposición de motivos.
- Solicitud con radicado 202420113531 del concepto de viabilidad fiscal del Proyecto de Acuerdo con la Secretaría de Hacienda.
- Remisión de solicitud del concepto de viabilidad jurídica a la Secretaría General.

- **Contraprestaciones Aeroportuarias**

La Ley 2010 de 2019 en su artículo 151 (adicionado parcialmente por el Artículo 283 Ley 2294 de 2023), estableció las contraprestaciones aeroportuarias a favor del concedente en los contratos de concesión que tengan por objeto la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o la operación de uno o varios aeropuertos de propiedad de entidades del orden nacional. Se establece que el veinte por ciento (20 %) del total de la contraprestación se trasladará a los municipios y/o distritos en los que se encuentren ubicados los correspondientes aeropuertos objeto de la concesión.

Esta contraprestación hace parte de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Nacional, que le permitirá a los municipios y distritos mejorar sus sistemas e infraestructuras de transporte, potencializando la conectividad con los aeropuertos que se encuentran ubicados en su territorio.

Estos recursos serán destinados por la entidad territorial, a la construcción y/o mejoramiento de las vías, la construcción y/u operación de infraestructuras de servicios conexos al de transporte público, y la implementación de sistemas de transporte público colectivo que mejoren la conectividad del aeropuerto correspondiente.

Para la vigencia 2024, el Distrito de Medellín, recibió recursos correspondientes a las contraprestaciones aeroportuarias por un valor de $ 4.864 millones.

Para concluir y teniendo en cuenta que las fuentes alternativas estratégicas estimadas en el Acuerdo 03 de 2024, ascendieron a $2,0 billones, la Administración Distrital ha gestionado recursos por $ 698.716 millones (35%) y ha recibido recaudos efectivos por $ 194.260 millones (10%), tal como se ilustra en el Gráfico 9.

Gráfico 8. Gestión Acumulada de Fuentes Alternativas Estratégicas 2024

Fuente: Secretaría de Hacienda

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Tabla 7. Fuentes alternativas estratégicas

FUENTES ALTERNATIVAS ESTRATÉGICAS

FUENTE ALTERNATIVA	Tránsito Presupuestal Distrito	Estimado 2024-2027	Recaudado Acumulado	Part.	2024	
Estimadas PDD 2024-2027 (Cifras en millones de pesos)		Valor	Valor	%	Vr. Estimado	Recaudo
Cofinanciación Metro Av.80 (3.12 Bill)	NO	2.021.261	-	0%	504.136	-
Total		**2.021.261**	**-**	**0%**	**504.136**	**-**

FUENTES ALTERNATIVAS NO ESTIMADAS	Tránsito Presupuestal Distrito (SI/NO)	Gestionado	Recaudado		2024	
		Valor	Valor	% Part.	Gestión	Recaudo
Cofinanciación		**-**	**-**	**0,0%**		**-**
Cofinanciación Área Metropolitana (040)	SI	-	-		-	-
Convenios con otras Entidades		**72.794**	**72.794**	**37,5%**	**72.794**	**72.794**
Bonos de impacto	NO	-	-		-	-
I.C.B.F (008)	SI	71.664	71.664		71.664	71.664
UNE EPM Telecomunicaciones (133)	SI	1.130	1.130		1.130	1.130
Cooperación y premios		**2.138**	**2.222**	**1,1%**	**2.138**	**2.222**
Fundación Hilton (300 y 301)	SI	2.138	2.222		2.138	2.222
Cooperación Internacional	SI	-	-		-	-
Instrumentos del POT		**-**	**-**	**0,0%**	**-**	**-**
Plusvalía	SI	-	-		-	-
Reintegros		**99.584**	**99.584**	**51,3%**	**99.584**	**99.584**
RF - Recursos entregados en mandato	SI	61.057	61.057		61.057	61.057
Reintegro de RF de Destinación Esp.	SI	10.800	10.800		10.800	10.800
Reintegro RNE en contratos de mandato	SI	27.727	27.727		27.727	27.727
Fondo Medellín Ciudad para la Vida (06)	SI	-	-		-	-
Ingresos No Tributarios		**-**	**-**	**0,0%**	**-**	**-**
Aportes voluntarios	SI	-	-		-	-
Prestación servicios no esenciales COBM	SI	-	-		-	-
Asociaciones Público Privadas - APP		**-**	**-**	**0,0%**	**-**	**-**

	APP	NO		-		-	-
	Regalías		**403**	**-**	**0,0%**	**403**	**-**
	Regalías Directas	SI	403	-		403	-
	Otros		**19.660**	**19.660**	**10,1%**	**19.660**	**19.660**
	Enajenación de Activos	NO	-	-		-	-
	Tasas aeroportuarias (306)	SI	4.864	4.864		4.864	4.864
	Excedentes financieros Colegio Mayor (307)	SI	14.796	14.796		14.796	14.796
	Fuentes Alternativas - Hacen Tránsito Presupuestal		**$ 194.579**	**$ 194.260**	**100,0%**	**$ 194.579**	**$ 194.260**
	Fuentes Alternativas - No hacen Tránsito Presupuestal		**$ 2.021.261**	**-**	**0,0%**	**$ 504.136**	**-**
	Total		**$ 2.215.840**	**$ 194.260**	**89,9%**	**$ 698.715**	**$ 194.260**

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.2 Gestión de los egresos

La ejecución presupuestal del gasto alcanzó en la vigencia 2024 un monto de $ 9,7 billones, lo que corresponde a $ 331.118 millones menos que los $ 10,0 billones programados en el Plan de Desarrollo Distrital, obteniendo así un cumplimiento de 96,7 %. Este resultado es coherente con la dinámica del primer año de gobierno, en el cual la ejecución de los gastos totales (pago más facturas) ha alcanzado una ejecución en promedio del 90,5 %. Los gastos facturados y pagados en este año representan un avance del 23,8 % sobre la meta cuatrienal de $ 40,7 billones.

Gráfico 9. Gastos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024 (cifras en millones de pesos)

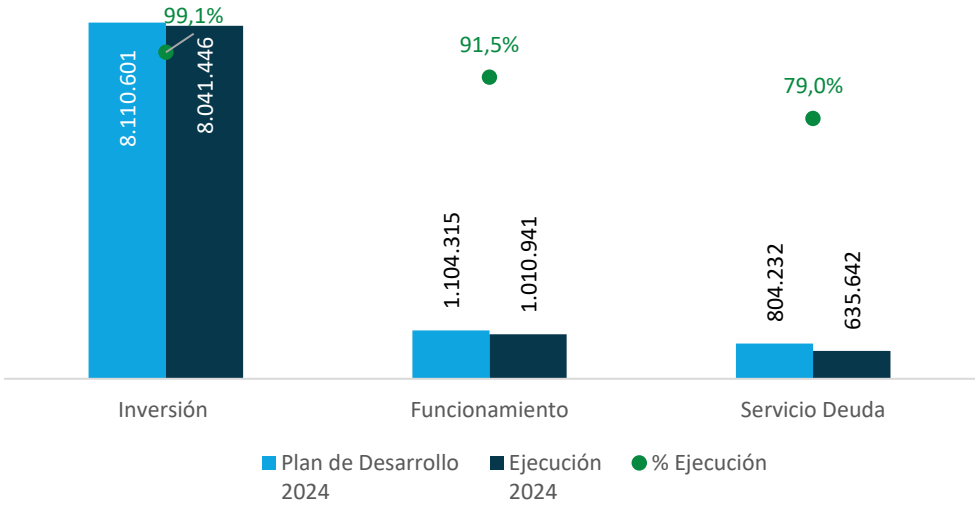

Fuente: Secretaría de Hacienda

1.2.1 Composición del gasto

De acuerdo con el Gráfico 11, que ilustra la composición de los gastos totales del Distrito de Medellín para el año 2024, el 83,0 % del gasto ejecutado corresponde al agregado de inversión, un 10,4 % está asociado a gastos de funcionamiento y el 6,6 % se destinó al pago de la deuda pública.

Ello implica que, de cada 100 pesos que se gastaron en el Distrito, 83 pesos fueron utilizados para financiar proyectos de inversión pública, con la finalidad de materializar las diferentes estrategias y programas distritales encaminados al desarrollo económico, físico y social de la ciudad y la región.

Gráfico 10. Composición de los gastos totales: Plan de Desarrollo vs Ejecución 2024
(Cifras en porcentajes)

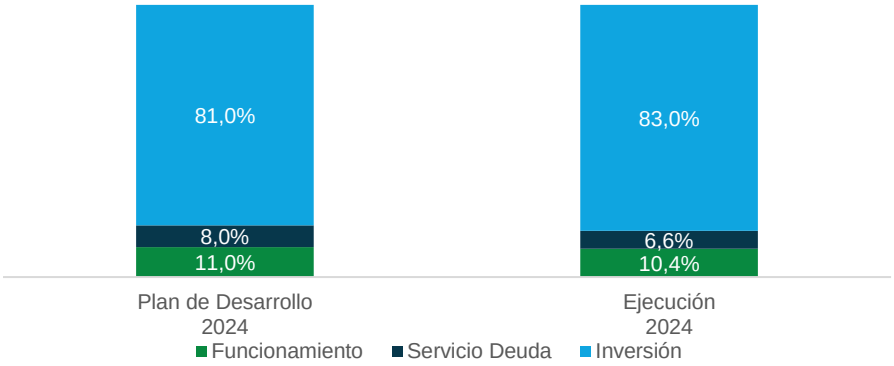

Fuente: Secretaría de Hacienda

Nota: Ejecución con corte a diciembre 31 de 2024. Para la ejecución del componente del gasto en el plan financiero plurianual, sólo se consideran "ejecución" los valores facturados y los pagados. Las reservas presupuestales únicamente se consideran ejecutadas en el año en que efectivamente se pagan.

1.2.2 Gasto de funcionamiento

Durante la vigencia 2024, la ejecución de gastos de funcionamiento alcanzó un cumplimento del 91,5 % con respecto a lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital. En la proyección de este rubro se apropian partidas necesarias para pagar la nómina del Distrito de Medellín y las demás obligaciones indispensables para que la entidad opere, tales como la compra de bienes y contratación de servicios, entre otras erogaciones, todas ellas necesarias para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley al ente distrital.

Del total de la ejecución del gasto de funcionamiento, cerca de $881.117 millones (87,2 %) corresponden a gastos de funcionamiento del nivel central, y $ 129.824 millones (12,8 % restantes) a gastos de funcionamiento de los organismos de control (Concejo, Contraloría y Personería Distrital).

1.2.3 Deuda pública

Para la vigencia 2024, el Plan de Desarrollo Distrital, programó recursos por $ 804.232 millones para el pago de las obligaciones del Distrito, de los cuales se pagaron $ 635.642 millones, lo que da cuenta de una ejecución del 79,0 %.

La deuda pública financiera se ejecutó en un 73,2 % de lo programado en el Plan de Desarrollo Distrital. Esta menor ejecución obedece a dos razones: en primer lugar, de acuerdo con lo establecido en la Ley 819 de 2003, para la cobertura natural de riesgo de tasa de interés y

tasa de cambio, las proyecciones del servicio de deuda programada en el Plan Financiero utilizan porcentajes adicionales definidos por la Superintendencia Financiera de Colombia. Tal comportamiento en las tasas hace que el gasto proyectado sea superior a los pagos efectivamente realizados.

En segundo lugar, en la vigencia 2024 la Administración Distrital definió una estrategia de mejoramiento del perfil de la deuda local, cuya ejecución implicó la disminución de tasas de interés y periodos de gracia adicionales. Tanto estas operaciones de manejo como el comportamiento de las tasas implicaron una disminución del servicio de la deuda pagado y permitieron contar con mayores recursos disponibles para la inversión.

El monto para la capitalización del Patrimonio Autónomo de Pensiones, destinado a pagar Bonos Pensionales Tipo A y Tipo B en cumplimiento de lo establecido por la Ley 549 de 1999, alcanzó los $ 119.969 millones para el año 2024, de los $100.000 programados en el Plan de Desarrollo Distrital. Así, la ejecución real de los recursos proyectados fue del 120,0 %, y representa el 18,9% del total de la deuda pública.

1.2.4 Inversión

El gasto de inversión pública durante la vigencia 2024 alcanzó el monto histórico de $ 8,0 billones. El total de inversión ejecutado representa un 99,1 % de cumplimiento respecto a los $ 8,1 billones programados en el plan financiero del Plan de Desarrollo para esta vigencia y un avance del 25 % sobre la programación total cuatrienal. Este comportamiento cobra relevancia teniendo en cuenta que el promedio ejecutado en este ítem, entre los años 2012 y 2023 fue del 90 %, conforme a la ordenación del gasto.

2. Indicadores fiscales de solvencia y sostenibilidad

Al concluir la vigencia 2024, la Secretaría de Hacienda del Distrito de Medellín logró cumplir a cabalidad con los parámetros que establecen las normas de transparencia, responsabilidad y disciplina fiscal, lo cual puede verificarse al observar la medición de los indicadores fiscales de solvencia y sostenibilidad previstos en las Leyes 617 de 2000, 358 de 1991 y 819 de 2003.

En este apartado, es importante destacar que el Gobierno Nacional a través de la Ley 2155 de 2021 artículo 30, modificó de manera definitiva los límites de los indicadores de Ley 358 de 1997, pasando de 40 % a 60 % el límite de solvencia y del 80 % a 100 %, el límite de sostenibilidad.

2.1 Indicadores de Ley 358 de 1997

- **Solvencia para cubrir los intereses de la deuda**

El Indicador de Solvencia estipulado en la Ley 358 de 1997, evidencia la capacidad que tiene el Distrito de generar *ahorro operacional* para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

Tabla 8. Indicador de Solvencia – Ley 358 de 1997

Período	Interés de la vigencia	Ahorro operacional	Resultado del indicador	Límite legal
2024	188.838	2.943.900	6,4%	60%

Fuente: Secretaría de Hacienda

Tal como muestra la Tabla 8, para el año 2024, el Indicador de Solvencia fue de 6,4 %. Esto evidencia una mejora significativa entre 2023 y 2024, reduciéndose en más de la mitad del 12,5 % registrado al cierre del año anterior. Ello se debe a dos factores principales: disminución en los intereses causados (de $ 250.900 millones en 2023 a $ 188.838 millones en 2024), e incremento del ahorro operacional (de $ 1,9 billones a $ 2,9 billones).

La entidad mejoró su capacidad para cubrir los intereses de su deuda con los excedentes operativos, lo cual fortalece su liquidez y reduce riesgos financieros. Este indicador se mantiene muy por debajo del límite del 60 %, establecido por la Ley 2155 de 2021.

- **Sostenibilidad del saldo de la deuda**

Por su parte, el 57,9 % registrado en el indicador de sostenibilidad de la deuda estipulado en la Ley 358 de 1997, evidencia la capacidad que tendría el Distrito de Medellín de cubrir con sus ingresos corrientes el saldo total de la deuda.

Tabla 9. Indicador de sostenibilidad – Ley 358 de 1997

Período	Saldo de la deuda	Ingreso según Ley 358	Vigencias Futuras	Resultado del indicador	Límite legal
2024	2.264.989	4.092.296	177.962	57,9%	100%

Fuente: Secretaría de Hacienda

El indicador de sostenibilidad mejoró y presentó una reducción de 10,72 puntos porcentuales frente al 68.8 % de 2023. Esto refleja una proporción más baja del saldo de la deuda en relación con los ingresos corrientes.

Aunque el saldo de la deuda aumentó (de $ 2 billones en 2023 a $ 2,2 billones en 2024), el incremento de los ingresos corrientes (de $ 3,0 billones a $ 4,1 billones) compensó con creces este aumento. La reducción del índice indica un manejo más eficiente de la deuda en función de los ingresos corrientes. El indicador está por debajo del límite del 100 % establecido por la Ley 2155 de 2021.

2.2 Sostenibilidad de la deuda Ley 819 de 2003

Tabla 10. Indicador de sostenibilidad – Ley 819 de 2003

Período	Meta de Superávit Primario	Intereses de la Deuda	Resultado del indicador
2024	855.247	188.838	453%

Fuente: Secretaría de Hacienda

El superávit primario generado en el año 2024 (*Total ingresos – Recursos de crédito – privatizaciones – capitalizaciones y descapitalizaciones de empresas públicas) – (Gastos de funcionamiento + gastos de inversión*) alcanza a cubrir más de 4,5 veces los intereses que se pagaron durante la vigencia fiscal. Esto evidencia que, de acuerdo con los parámetros fijados por la Ley 819 de 2003, nuestras finanzas gozan de condiciones estructurales para garantizar la sostenibilidad de su deuda pública en el mediano plazo.

El Distrito Especial de Medellín en su relación Superávit primario / Intereses de la Deuda, presentó un valor superior al 100 % (Ver Tabla 10). Ello refleja la capacidad estructural de la entidad para atender y honrar sus compromisos generados por la deuda adquirida, gracias al incremento de sus ingresos no crediticios y a las mejores tasas de interés que se lograron gestionar.

2.3 Sostenibilidad del gasto Ley 617 De 2000

Este indicador mide la sostenibilidad del gasto de funcionamiento en la entidad distrital, acorde con sus ingresos corrientes de libre destinación.

Como se puede observar en la Tabla 11, la relación de los gastos de funcionamiento respecto a los ingresos corrientes de libre destinación establecida para el indicador de sostenibilidad-Ley 617 de 2002, se ubicaron por debajo del límite permitido del 50 %. En este sentido, el Distrito de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de esta Ley en materia de racionalización de sus gastos de funcionamiento, lo cual refleja el compromiso por fortalecer las finanzas públicas en pro de la inversión social y la eficiente aplicación de los recursos.

Tabla 11. Indicador de Autofinanciación de Gastos de Funcionamiento - Ley 617 de 2000

Período	% Cumplimiento	% Límite Legal
2024	32,8%	50%

Fuente: Secretaría de Hacienda

El indicador de autofinanciación de gastos de funcionamiento se ubicó en 32,80 % al finalizar el 2024. Los resultados para el periodo del 2024 son bastante similares a los obtenidos en el año 2023 (32,60 %) y responden a la dinámica entre los gastos de funcionamiento y los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD).

El leve incremento del resultado corresponde a un aumento en los gastos de funcionamiento del 28,3 % mientras que los ICLD crecieron con respecto al año anterior un 11 %. Porcentualmente fue mayor el gasto de funcionamiento, debido a la ocupación de planta de cargos y al comportamiento del Índice de Precios al Consumidor - IPC más el incremento salarial.

3. Calificación del desempeño fiscal y financiero

El Índice de Desempeño Fiscal (IDF) territorial es calculado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP) para los municipios y departamentos del país bajo una nueva metodología desde el año 2020. Esta herramienta permite evaluar la gestión financiera de las entidades territoriales y dar cuenta de su sostenibilidad fiscal a partir de su capacidad de generación de recursos propios, su endeudamiento, sus niveles de inversión y su capacidad de gestión financiera.

3.1 Resultado del Índice de Desempeño Fiscal 2023

Según la medición del Índice de Desempeño Fiscal realizada y publicada por el DNP, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín alcanzó un puntaje de 69,78 en 2023 y ocupó el quinto (5) lugar en el ranking del grupo “C” de ciudades capitales, situándose en rango Vulnerable (60-70 puntos) (Ver Tabla 12). Con respecto al año anterior, nuestro Índice de Desempeño Fiscal bajó de 71,18 en 2022 a 69,78 en 2023.

Como se puede observar en la Tabla 12., del grupo de 13 ciudades capitales, solamente Bogotá quedó en el rango Sostenible, tres (3) ciudades fueron Solventes, siete (7) Vulnerables y dos (2) en Riesgo.

Tabla 12. Grupo “C”. Resultados IDF por ciudades capitales 2023

Puesto	Ciudad	Resultado	Rango
1	Bogotá D.C.	**90,07**	Sostenible
2	Bucaramanga	**76,14**	Solvente
3	Pereira	**75,23**	Solvente
4	Barranquilla	**72,66**	Solvente
5	**Medellín**	**69,78**	**Vulnerable**
6	Cali	**69,61**	Vulnerable
7	Manizales	**69,15**	Vulnerable
8	Villavicencio	**68,3**	Vulnerable
9	Montería	**66,38**	Vulnerable
10	Cúcuta	**65,96**	Vulnerable

Fuente: DNP Anexos Nueva metodología 2023

El Manual para el cálculo del Índice de Desempeño Fiscal define que el rango Vulnerable (entre 60 y 70 puntos) corresponde a entidades que:

> Aunque pueden cumplir con los límites de gasto de la ley 617 de 2000 y generar ahorros propios, dependen de manera importante de las transferencias y son entidades expuestas

> a desequilibrios en sus finanzas como consecuencia de choques en sus estructuras financieras. Estas entidades mantienen un nivel de equilibrio relativo en su balance fiscal, pero sin presentar excedentes que les permita sortear holgadamente algún desequilibrio en sus finanzas.[8]

Bajo esta metodología, el DNP evalúa dos dimensiones: la *Dimensión de Resultados Fiscales* la cual tiene un peso del 80% y la *Dimensión de Gestión Financiera* que pesa el 20%.

Al realizar un análisis de los resultados de estas dos dimensiones para Medellín, se puede inferir que la dimensión de *Gestión Financiera Territorial* que tiene un peso del 20 % de la calificación total (3 indicadores y 2 bonificaciones), presentó un resultado 2023 satisfactorio (18,15), con una diferencia de 1,85 frente a la meta de 20,00 puntos. No obstante, en la dimensión de *Resultados Fiscale*s, que tiene un peso del 80 % del Índice de Desempeño Fiscal, el resultado general de la calificación en 2023 fue de 51,63 puntos. Todos los indicadores de esta dimensión son susceptibles de mejora y se tiene un margen de 28,37 puntos para moverse en esa senda de crecimiento.

3.2 Calificaciones de riesgo crediticio

El Distrito Especial de Medellín en lo relacionado con la calificación de riesgo de la deuda pública y capacidad de pago, ha recibido importantes asignaciones en las escalas de calificación de riesgo, por firmas calificadoras del ámbito nacional e internacional.

La Calificadora **Fitch Ratings de Colombia S.A**. ratificó en noviembre de 2024 las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AAA (Col)' con Perspectiva Estable y en 'F1+ (Col)', respectivamente. También confirmó en 'AAA (Col)' la calificación nacional de la sexta emisión por COP 113.700 millones realizada en 2014. Según Fitch, estas calificaciones reflejan el desempeño operativo de Medellín, el cual se mantiene alineado con las expectativas de la calificadora, así como una adecuada recaudación tributaria, impulsada por la diversificación de la economía local.

Por su parte, la Calificadora **Moody's Investors Service** revisó y ratificó, en noviembre de 2024, la calificación del Distrito especial de Medellín en 'Baa2', con perspectiva negativa. La calificación asignada responde a una economía local diversificada con ingresos propios sólidos, moderados niveles de deuda y una adecuada gestión de la liquidez. Sin embargo, la perspectiva negativa está directamente relacionada con la calificación soberana de Colombia (Baa2 negativa) y refleja los riesgos asociados a un menor crecimiento económico y tasas de interés elevadas, que limitan la calidad crediticia de Medellín. Moody's destacó que, aunque el plan de inversiones de esta administración incrementará los déficits financieros proyectados para 2024 y 2025, la relación de deuda directa e indirecta a ingresos totales se mantendría en rangos moderados, lo cual refleja un adecuado manejo financiero pese a los desafíos macroeconómicos nacionales.

[8] Departamento Nacional de Planeación (2002): Manual para el cálculo del Índice de Desempeño Fiscal Territorial. Pág. 6 de 18.

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

31 DE DICIEMBRE 2024

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

GRACIAS AL PAGO
DE TUS IMPUESTOS,
MEDELLÍN
AVANZA

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

ACTIVO	Nota	2024	2023
Corriente			
Efectivo y equivalentes al efectivo	**5**	992.584.409.463	877.145.312.945
Inversiones de administración de liquidez	**6.2**	375.506.700.000	288.638.700.000
Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación	**7.1**	3.644.633.528.477	3.373.664.582.533
Cuentas por cobrar por impuestos		862.460.743.240	942.277.762.703
Cuentas por cobrar por intereses		694.458.618.336	766.040.454.349
Cuentas por cobrar por transferencias		587.338.581.198	122.033.415.989
Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones		1.500.375.585.703	1.543.312.949.492
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	**7.2**	35.302.806.470	29.606.036.247
Otras cuentas por cobrar	**7.3**	32.926.091.540	26.078.477.453
Préstamos por cobrar	**8**	71.024.982.626	64.620.364.369
Recursos entregados en administración	**16.1**	602.641.641.105	400.927.348.353
Activos intangibles		0	0
Otros activos		45.404.943.741	26.319.272.633
Inventarios	**9**	82.327.719.752	77.489.847.068
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		**5.882.352.823.174**	**5.164.489.941.601**
No corriente			
Inversiones de administración de liquidez	**6.2**	1.027.488.673	1.019.703.505
Inversiones en controladas y asociadas	**6.1**	451.177.042.221	393.411.621.778
Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación	**7.2**	15.299.517.463	15.091.634.869
Otras cuentas por cobrar	**7.3**	48.486.113	49.954.227
Préstamos por cobrar	**8**	493.512.096.974	459.569.794.572
Recursos entregados en administración	**16.1**	686.177.415.483	603.287.025.605
Propiedades planta y equipo	**10**	5.188.962.648.978	5.175.873.263.528
Propiedades de inversión	**13**	77.551.012.904	75.343.629.367
Bienes de uso público e históricos y culturales	**11**	7.264.895.755.555	6.843.612.330.347
Activos entregados en acuerdos de concesión	**32**	51.444.043.330	194.736.448.477
Activos intangibles	**14**	22.889.862.760	26.165.903.787
Otros activos		237.204.902.642	214.844.694.613
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		**14.490.190.273.096**	**14.003.006.004.675**
TOTAL ACTIVOS		**20.372.543.096.270**	**19.167.495.946.276**

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL
A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

PASIVO	Nota	2024	2023
Corriente			
Emisión y colocación de títulos de deuda	**19**	653.377.892	137.353.126.770
Préstamos por pagar	**20**	156.990.619.562	280.612.284.073
Cuentas por pagar	**21**	574.612.070.567	302.236.518.124
Beneficios a los empleados, neto	**22**	315.357.904.091	344.183.698.780
Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos	**24.1**	1.289.526.076.237	1.169.191.394.271
Provisiones	**23**	38.327.730.460	29.052.973.181
Recursos recibidos en administración	**16.1**	143.986.592	10.381.662.290
Pasivos por acuerdos de concesión	**32**	5.245.169.639	5.245.169.640
Otros pasivos	**24**	576.085.684	1.759.143.827
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		**2.381.433.020.724**	**2.280.015.970.956**
No corriente			
Emisión y colocación de títulos de deuda	**19**	113.700.000.000	113.700.000.000
Préstamos por pagar	**20**	2.020.077.540.391	1.453.892.916.883
Cuentas por pagar	**21**	0	758.797.861
Beneficios a los empleados, neto	**22**	2.426.312.252.641	1.656.303.626.875
Anticipos y saldos a favor por concepto de impuestos	**24.1**	1.426.125.006	0
Provisiones	**23**	127.785.446.034	96.258.095.064
Recursos recibidos en administración	**16.1**	8.261.756.331	11.014.966.951
Pasivos por acuerdos de concesión	**32**	0	5.245.169.639
Otros pasivos	**24**	39.644.363.882	54.793.656.890
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		**4.737.207.484.285**	**3.391.967.230.163**
TOTAL PASIVOS		**7.118.640.505.009**	**5.671.983.201.119**
PATRIMONIO	**27**		
Capital fiscal	**27.1**	12.686.913.947.998	12.686.913.947.998
Resultado de ejercicios anteriores	**27.2**	1.146.847.798.202	428.818.076.371
Resultado del ejercicio	**27.3**	873.130.743.776	776.639.802.198
Ganancias o pérdidas por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones		6.400.104.612	-27.017.918.307
Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	**27.4**	-1.459.390.003.327	-369.841.163.103
TOTAL PATRIMONIO		**13.253.902.591.261**	**13.495.512.745.157**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		**20.372.543.096.270**	**19.167.495.946.276**

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN

NIT 890.905.211-1

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL

A DICIEMBRE 31 DE 2024 Y 2023

Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2024	2023
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	**26.1**	**0**	**0**
Activos contingentes	**25.1**	**398.023.699.954**	**549.511.542.323**
Deudoras de control		**1.548.878.408.496**	**1.541.868.686.548**
Deudoras por contra (CR)		**-1.946.902.108.450**	**-2.091.380.228.871**
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	**26.2**	**0**	**0**
Pasivos contingentes	**25.2**	**816.414.672.862**	**955.886.053.584**
Acreedoras de control		**251.026.397.102**	**484.171.791.350**
Acreedoras por contra (DB)		**-1.067.441.069.964**	**-1.440.057.844.934**

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACION 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURIA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE EDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL
POR EL PERÍODO DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Nota	2024	2023
INGRESOS	**28**	**10.964.857.709.424**	**9.448.319.266.727**
Ingresos sin contraprestación	**28.1**	**8.315.710.067.829**	**6.983.698.133.587**
Impuestos		3.066.134.009.633	2.584.311.660.274
Intereses sobre obligaciones fiscales		707.643.259.092	523.088.094.287
Transferencias y subvenciones		3.554.637.104.848	2.755.367.722.369
Retribuciones, multas y sanciones		986.944.815.793	1.005.294.621.315
Otros ingresos sin contraprestación		350.878.463	115.636.035.342
Ingresos con contraprestación	**28.2**	**2.524.694.224.081**	**2.211.455.117.091**
Excedentes financieros		2.103.945.539.628	1.763.444.577.651
Ingresos financieros		373.728.804.665	397.692.139.556
Ganancia por baja en cuentas		5.138.576.463	7.785.758.549
Ganancia por la aplicación del método de participación patrimonial		25.971.949.234	28.373.356.445
Otros ingresos por transacciones con contraprestación		15.909.354.091	14.159.284.890
Otros ingresos	**28.3**	**124.453.417.514**	**253.166.016.049**
GASTOS	**29**	**10.091.726.965.648**	**8.671.679.464.529**
Gasto Público Social	**29.1**	**4.746.403.597.181**	**4.327.368.877.809**
Educación		1.929.505.408.846	1.736.516.450.662
Salud		1.560.637.224.109	1.355.921.768.416
Desarrollo comunitario y bienestar social		692.288.253.491	671.549.978.221
Subsidios asignados		337.530.530.428	314.593.756.749
Cultura		117.259.451.819	149.257.935.251
Medio ambiente		102.553.062.887	98.336.786.895
Vivienda		6.629.665.601	1.192.201.615
Transferencias y subvenciones	**29.2**	1.918.362.594.873	1.229.461.201.982
Administración y operación	**29.3**	1.591.868.296.402	1.559.317.766.133
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	**29.5**	860.549.134.454	1.054.090.742.442
Pérdidas por la baja en cuenta de activos		318.767.145	886.615.657
Pérdida por la aplicación del método de participación patrimonial		118.418.008	2.641.131.136
Gastos financieros		247.259.118.487	285.191.428.200
Otros gastos	**29.4**	726.847.039.098	212.721.701.170
EXCEDENTE DEL PERÍODO		**873.130.743.776**	**776.639.802.198**

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACION 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURIA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO COMPARATIVO INDIVIDUAL
A DICIEMBRE DE 2024 y 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

Flujos de efectivo por actividades de operación	Nota	2024	2023
Recaudos		**5.425.990.149.839**	**4.820.222.529.384**
Impuestos		2.871.552.559.291	2.563.902.665.674
Contribuciones, tasas y multas		476.946.763.402	387.624.796.135
Transferencias del gobierno o por entidades del sector público		1.334.665.019.793	1.155.340.971.444
Otros ingresos		620.860.246.855	640.879.253.592
Derivados de la resolución de litigios		464.235.999	262.030.986
Retención IVA practicadas		7.548.188.588	6.096.138.308
Retención renta practicadas		24.623.236.486	21.666.807.440
Deducción por contribuciones y estampilla practicadas		89.329.899.425	44.449.865.805
Pagos		**(7.199.468.364.153)**	**(5.703.721.701.673)**
Transferencias a entidades del sector público		(1.345.489.797.555)	(934.498.438.848)
A proveedores		(2.671.722.998.739)	(2.225.311.622.361)
Beneficios a los empleados		(1.835.600.134.975)	(1.510.312.783.490)
A entidades de seguros		(38.165.769.677)	(23.796.519.865)
Derivados de la resolución de litigios		(6.754.273.567)	(7.297.603.546)
Reintegro recursos recibidos para terceros		(396.463.027.952)	(359.821.381.151)
Otros pagos		(90.554.533.447)	(83.804.120.061)
Recursos entregados en administración		(814.717.828.241)	(558.879.232.351)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación		**-1.773.478.214.314**	**-883.499.172.289**
Flujos de efectivo por actividades de inversión			
Recaudos		**3.014.589.037.973**	**2.314.122.323.627**
Venta de propiedades, planta y equipo		289.328.332	681.843.724
Venta y reembolso de instrumentos de deuda		-	51.532.000.000
Préstamos a terceros		104.168.403.048	100.578.190.235
Intereses y valoración de inversiones equivalentes al efectivo		804.675.287.338	521.258.327.067
Excedentes financieros y dividendos		2.105.456.019.255	1.640.071.962.601
Pagos		**(1.177.717.282.506)**	**(1.008.244.872.468)**
Adquisición de propiedades, planta y equipo		(65.473.189.405)	(39.371.689.253)
Adquisición de bienes de uso público		(13.593.618.365)	(29.186.529.929)
Adquisición de activos intangibles		(35.998.785.403)	(34.747.143.509)
Adquisición de instrumentos de deuda		(720.000.000.000)	(440.000.000.000)
Préstamos a terceros		(103.324.873.281)	(92.684.546.385)
Recursos entregados en administración destinados a la formación bruta de capital		(225.112.041.047)	(342.831.342.394)
Adquisición de inventarios		(14.214.775.005)	(29.423.620.998)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión		**1.836.871.755.467**	**1.305.877.451.159**
Flujos de efectivo por actividades de financiación			
Recaudos		**1.194.276.866.494**	**2.844.981.669**
Préstamos		1.193.741.284.994	-
Recursos recibidos en administración		535.581.500	2.844.981.669
Pagos		**(1.142.231.311.129)**	**(451.933.406.639)**
Préstamos		(995.572.345.836)	(250.075.833.467)
Recursos recibidos en administración		-	(9.134.471.674)
Intereses		(146.658.965.293)	(192.723.101.498)
Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación		**52.045.555.365**	**-449.088.424.970**
Aumento/Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		115.439.096.518	(26.710.146.100)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo		877.145.312.945	903.855.459.045
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	**5**	**992.584.409.463**	**877.145.312.945**

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACION 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURIA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN
NIT 890.905.211-1
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INDIVIDUAL
A Diciembre 31 de 2024 y 2023
Cifras expresadas en pesos colombianos

	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	Aplicación del método de participación patrimonial en Asociadas	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	Total Patrimonio
	NOTA 27.1	NOTA 27.3	NOTA 27.2			NOTA 27.4	NOTA 27
Saldo 1 de enero de 2023	**12.686.913.947.998**	**-305.350.853.160**	**537.006.669.041**	**-31.436.193.173**	**-2.692.197.968**	**-743.618.461.092**	**12.140.822.911.646**
Excedentes del ejercicio	-	537.006.669.041	776.639.802.198	-	-	-	1.313.646.471.239
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-		-537.006.669.041	-	-	-	-537.006.669.041
Incrementos/disminuciones por corrección de errores	-	197.162.260.490	-	-	-	-	197.162.260.490
Variaciones por aplicación del método de participación patrimonial en inversiones	-	-	-	4.719.301.770	2.391.171.064	-	7.110.472.834
Cálculo actuarial	-	-	-	-	-	91.358.595.506	91.358.595.506
Actualización activos del plan de beneficios posempleo	-	-	-	-	-	282.418.702.483	282.418.702.483
Saldo al 31 de diciembre de 2023	**12.686.913.947.998**	**428.818.076.371**	**776.639.802.198**	**-26.716.891.403**	**-301.026.904**	**-369.841.163.103**	**13.495.512.745.157**

	NOTA 27.1	NOTA 27.2	NOTA 27.3			NOTA 27.4	NOTA 27
	Capital fiscal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	Aplicación del método de participación patrimonial en Asociadas	Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo	Total Patrimonio
Saldo 1 de enero de 2024	**12.686.913.947.998**	**428.818.076.371**	**776.639.802.198**	**-26.716.891.403**	**-301.026.904**	**-369.841.163.103**	**13.495.512.745.157**
Excedentes del ejercicio	-	-	873.130.743.776	-	-	-	873.130.743.776
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	776.639.802.198	-776.639.802.198	-	-	-	0
Incrementos/disminuciones por corrección de errores	-	-58.610.080.367	-	-	-	-	-58.610.080.367
Variaciones por aplicación del método de participación patrimonial en inversiones	-	-	-	33.460.407.547	-42.384.628	-	33.418.022.919
Cálculo actuarial	-	-	-	-	-	- 1.184.042.788.754	-1.184.042.788.754
Actualización activos del plan de beneficios posempleo	-	-	-	-	-	94.493.948.530	94.493.948.530
Saldo al 31 de diciembre de 2024	**12.686.913.947.998**	**1.146.847.798.202**	**873.130.743.776**	**6.743.516.144**	**-343.411.532**	**-1.459.390.003.327**	**13.253.902.591.261**

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
DEC. DE DELEGACION 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021

SUBSECRETARIO DE PRESUPUESTO Y GESTION FINANCIERA
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

LIDER DE PROGRAMA (E)
UNIDAD DE CONTADURIA
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 - T
RES: 202050051160 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2020

Tabla de contenido

Certificación estados financieros individuales del Distrito de Medellín....5

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE....6

1.1. Identificación y funciones....6

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones....17

1.3. Base normativa y periodo cubierto....26

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura....26

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS....27

2.1. Bases de medición....27

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad....29

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera....29

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable....30

2.5. Otros aspectos....30

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES....36

3.1. Juicios....37

3.2. Estimaciones y supuestos....43

3.3. Correcciones contables....49

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros....50

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES....50

4.1. Resumen de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros....50

4.2. Cambios en políticas contables....81

4.3. Listado de notas que no le aplican al Distrito de Medellín....81

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO....82

5.1.Depósitos en instituciones financieras....82

5.2.Efectivo de uso restringido....87

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS....87

6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos....88

6.2.Inversiones de administración de liquidez....93

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR 100
7.1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación 101
7.2 Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación 114
7.3 Otras cuentas por cobrar 116
7.4. Cuentas por cobrar transferidas a terceros o pignoradas como garantía de pasivos 117
7.5. Deterioro de las cuentas por cobrar 118
7.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo 119
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR 120
8.1. Préstamos concedidos 121
8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo 128
8.3. Deterioro de los préstamos por cobrar 129
NOTA 9. INVENTARIOS 131
9.1. Bienes y Servicios 132
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO 134
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles 140
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles 143
10.3. Construcciones en curso 144
10.4. Estimaciones 149
10.5. Revelaciones adicionales 150
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES 153
11.1 . Bienes de uso público (BUP) 166
11.2. Bienes históricos y culturales (BHC) 167
11.3. Revelaciones adicionales 168
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN 171
13.1. Detalle saldos y movimientos 172
13.2. Revelaciones adicionales 172
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES 175
14.1. Detalle saldos y movimientos 176
14.2. Revelaciones adicionales 177
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS 177
16.1 Recursos Entregados en Administración y Derechos en Fideicomiso 177
16.2. Avances y anticipos entregados 179

16.3. Bienes y servicios pagados por anticipado 182
16.4. Depósitos Entregados en Garantía 183
16.5. Activos Diferidos 185
NOTA 17 ARRENDAMIENTOS 186
17.1. Arrendamientos Financieros 186
17.2. Arrendamientos Operativos 188
NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN 194
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA 197
19.1. Revelaciones generales 197
19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 198
NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR 199
20.1. Financiamiento interno de largo plazo 199
20.2. Financiamiento externo de largo plazo 203
20.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda 205
20.4. Informe de estado del pago de la deuda del Metro de Medellín Ltda. 205
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR 209
21.1. Revelaciones generales 209
21.2. Revelaciones de baja en cuentas 212
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS 213
22.1. Beneficios posempleo – pensiones 213
22.2. Beneficios a los empleados a corto plazo 214
22.3. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo 216
22.4. Beneficios y plan de activos posempleo - pensiones y otros 218
NOTA 23. PROVISIONES 221
23.1. Litigios, demandas y provisiones diversas 223
NOTA 24. OTROS PASIVOS 224
24.1. Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos 225
24.2. Otros pasivos diferidos 227
24.3. Recursos recibidos en administración 228
NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES 229
25.1. Activos contingentes 229
25.2. Pasivos contingentes 229

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN 230
26.1. Cuentas de orden deudoras 230
26.2. Cuentas de orden acreedoras 233
NOTA 27. PATRIMONIO 236
27.1. Capital fiscal 236
27.2. Resultado de ejercicios anteriores 236
27.3. Resultado del ejercicio 236
27.4 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo 237
NOTA 28. INGRESOS 237
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación 237
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación 253
28.3. Otros ingresos 255
NOTA 29. GASTOS 256
29.1. Gasto público social 257
29.2. Transferencias y subvenciones 268
29.3. Gastos de administración y operación 280
29.4. Otros gastos 291
29.5. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones. 294
NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE 294
32.1. Detalle de los acuerdos de concesión 296
NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA 302
34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio 303
NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO 303

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Medellín febrero 27 de 2025

EL SECRETARIO DE HACIENDA CON DECRETO DE DELEGACIÓN No. 0949 DE NOVIEMBRE 10 DE 2021 OTORGADO POR EL SEÑOR ALCALDE Y LA LIDER DE PROGRAMA (E) DE LA UNIDAD DE CONTADURIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CERTIFICAN QUE:

Nosotros, Secretario de Hacienda con Decreto de Delegación No. 0949 de noviembre 10 de 2021 otorgado por el Señor Alcalde y la Líder de Programa (E) del Distrito de Medellín certificamos que los estados financieros e informes contables del sector central del Distrito de Medellín correspondientes al mes de diciembre de 2024 fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad, registrados conforme al Régimen de Contabilidad Pública y las demás normas contempladas bajo el Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno.

Que la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, económica, social y ambiental del Distrito de Medellín; además hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

a) Los hechos, transacciones y operaciones han sido reconocidos y realizados por el Distrito de Medellín durante el período contable y los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema de Información Financiera SAP.

b) La contabilidad se elaboró conforme a lo establecido en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno del Régimen Contabilidad Pública, expedido por la Contaduría General de la Nación.

c) Se han verificado las afirmaciones contenidas en los estados financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo del Distrito de Medellín, y

d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros Individuales libres de errores significativos.

La presente certificación avala los Estados Financieros Individuales del año 2024, para tal efecto firman:

SECRETARIO DE HACIENDA
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
Dec. de delegación 0949 de 2021

LIDER DE PROGRAMA (E)
MARIA VICTORIA MARTINEZ ZAPATA
T.P.N°: 95922 - T
Resolución: 202050051160 de 2020

DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Notas a los Estados Financieros Individuales
A 31 de diciembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

Naturaleza jurídica

El Distrito de Medellín, es una entidad territorial organizada de conformidad con lo previsto en la Constitución Política de Colombia de 1991, específicamente en los artículos 286, 287 y en el artículo 2º de la Ley 1617 de 2013, los distritos se encuentran sujetos a un régimen especial, en virtud del cual sus órganos y autoridades gozan de facultades especiales diferentes a las contempladas dentro del régimen ordinario aplicable a los demás municipios del país, así como del que rige para las otras entidades territoriales establecidas dentro de la estructura político-administrativa del Estado Colombiano.

Mediante Acto Legislativo N° 01 del 14 de julio de 2021, se le otorga a Medellín la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten. La ciudad de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y las demás ciudades que se organicen como distritos especiales, no estarán obligados a efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos. La ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes que fomenten y promocionen desarrollos en ciencia, tecnología e innovación (Artículo 1º).

Los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá que así lo consideren, podrán acceder a los beneficios del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la Ley que lo reglamente. No obstante, se garantizará la continuidad de las funciones y competencias que residen en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Artículo 2º).

Con el fin de dar cumplimiento al Acto Legislativo N°01 de 2021 (inciso 4 del Artículo 8), la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, mediante Circular N° 202260000132 de 2022 adecuó la denominación de las instancias creadas o instituidas mediante actos administrativos, de acuerdo con la naturaleza jurídica de Medellín como ente territorial distrital. *"... aunque el acto legislativo nada estableció acerca del nombre que deben adoptar las instancias, tales como comités, mesas, consejos, entre otras, creadas con el apelativo de "municipales", es evidente que su nombre debe ajustarse. Y para actualizarlos, no es necesario expedir acuerdos, decretos, resoluciones u otros actos administrativos, puesto que, en virtud del principio general del derecho citado, estas*

instancias al ser accesorias al ente territorial tendrán que ser de carácter distrital. En síntesis, con la transformación constitucional de Medellín en distrito, las instancias deben llevar el apelativo distrital…".

Mediante Decreto 841 de 2023, la categorización del Distrito Especial durante el año dos mil veinticuatro (2024) es de carácter "Especial", de conformidad con el artículo 6° de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 153 del Decreto Ley 2106 de 2019.

Mediante la Ley 2286 de 2023 "Por el cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones", así:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto dotar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín de las competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, y promover su desarrollo integral.

Artículo 2. Medellín, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. De conformidad con lo dispuesto en el Acto Legislativo N°01 de 2021 y los artículos 328 y 356 de la Constitución Política, la ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, y goza de autonomía para la gestión de sus intereses en materia fiscal, financiera, político administrativa y territorial, dentro de los límites de la Constitución y la presente ley.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín (en adelante Distrito de Medellín), como entidad territorial, está dirigido por el Alcalde Distrital quien "es el jefe de gobierno y de la administración Distrital, representante legal, judicial y extrajudicial del Distrito. Sus atribuciones, funciones y competencias corresponden a lo reglado en la Constitución y la Ley". (Artículo 10. Ley 2286 de 2023).

El Concejo Distrital, como órgano colegiado y deliberante, integrado como lo ordena el artículo 312 de la Constitución Política, es la corporación administrativa pública interlocutora, vocera y representante de la comunidad, que se ocupa de velar por la construcción del desarrollo armónico, equitativo y sostenible de los habitantes de Medellín, así como cumplir las funciones que le fueron asignadas en la Ley 2286 de 2023.

Las 21 juntas administradoras locales (16 comunas y 5 corregimientos), representan el sentir de las comunidades en el escenario democrático, colaboran en la prestación de los servicios públicos a cargo del Distrito de Medellín y aseguran la participación de los medellinenses en los asuntos públicos de carácter local, en cumplimiento del Artículo 318 de la Carta Política. Actualmente, mediante el ejercicio del programa de Presupuesto Participativo, interactúan en la priorización y asignación de los recursos para adelantar las obras en cada comuna de Medellín. (Artículo 318 CP).

Por su parte, la Contraloría Distrital de Medellín es un organismo de control encargado de ejercer la vigilancia de la gestión fiscal del Distrito de Medellín, sus Entidades

Descentralizadas y de los particulares que administren recursos públicos; y la Personería Distrital de Medellín es el agente del Ministerio Público, veedor ciudadano y defensor de los derechos humanos.

Función social o cometido estatal

La función administrativa del Distrito de Medellín busca la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, las Leyes y demás normas que reglamenten su funcionamiento.

Domicilio y dirección del Distrito de Medellín

Domicilio principal ubicado en el Centro Administrativo la Alpujarra, Calle 44 N° 52 - 165 de Medellín, Colombia.

Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

La estructura de la administración Distrital de Medellín se encuentra regulada en el Decreto 883 de 2015, modificado por el Acuerdo 1 y 7 de 2024 del Concejo Distrital de Medellín, Decreto 781 de 2021 del Distrito de Medellín, Acuerdo 33 de 2021 y Acuerdo 01 de 2016 del Concejo Distrital de Medellín, Decreto 863 de 2020 del Distrito de Medellín, y Decreto 781 de 2021 del Distrito de Medellín, organizada en los siguientes niveles:

Nivel central

Le corresponde determinar las políticas, dirigir la acción administrativa, gestionar en el marco de su competencia el desarrollo económico y social, garantizar la prestación de servicios a cargo del Distrito; formular planes, programas y proyectos, y ejercer el control, evaluación y seguimiento a la gestión distrital. En este nivel la responsabilidad directiva es del Alcalde con el apoyo de los secretarios de despacho y de los directores de departamentos administrativos, quienes configuran el Gobierno Distrital para cada asunto o negocio específico, o en forma general para los temas comunes. (Artículo 16 Decreto 883 de 2015).

El Nivel Central de la Administración Distrital actualmente está integrado por las siguientes dependencias y organismos (Artículo 8 Decreto 863 de 2020 y Acuerdo 1 de 2024).

Dependencias Distritales:

Nivel Central	
Alcaldía o Despacho del Alcalde	
Secretarías Distritales	
1. Gobierno y Gestión del Gabinete	13. Inclusión Social y Familia
2. Privada	14. Mujeres
3. Comunicaciones	15. Juventud
4. Evaluación y Control	16. Paz y Derechos Humanos
5. Hacienda	17. Seguridad y Convivencia
6. General	18. Infraestructura Física
7. Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	19. Medio Ambiente
8. Suministros y Servicios	20. Movilidad
9. Educación	21. Desarrollo Económico
10. Participación Ciudadana	22. Innovación Digital
11. Cultura Ciudadana	23. Turismo y Entretenimiento
12. Salud	24. Gestión y Control Territorial
Departamentos Administrativos	
1. Planeación	2. Gestión del Riesgo de Desastres
Gerencias	
1. De Corregimientos	4. Étnica
2. Del Centro y Territorios Estratégicos	5. De Diversidades Sexuales e Identidades de Género
3. De Proyectos Estratégicos	6. Movilidad Humana
Direcciones	
1. Control Disciplinario Interno	
Comisarías	
1. Familia	
Unidades Administrativas Especiales sin personería jurídica	
1. Buen Comienzo.	

Organismos Distritales:

- Consejo de Gobierno. Es la máxima instancia de formulación de políticas y el órgano asesor del gobierno en todos los temas relacionados con la gestión administrativa y la política pública. Actúa como escenario de coordinación y articulación de los organismos y entidades Distritales en el nivel central y descentralizado y ejercerá las funciones que le asigne la ley (Artículo 63 del Decreto 883 de 2015).

- Consejos Superiores de la Administración Distrital. Son organismos de ley que hacen parte de la Estructura de la Administración y tienen por objeto adoptar políticas y decisiones que vinculan a las entidades y organismos Distritales (Artículo 64 del Decreto 883 de 2015).

- ✓ Consejo Distrital de Política Económica y Social -CODPES. Para todos los efectos, el Consejo de Gobierno actuará como Consejo Distrital de Política Económica y Social -CODPES, bajo la coordinación técnica del Departamento Administrativo de Planeación, cada vez que se reúna para cumplir las funciones de autoridad de la planeación previstas en la ley para este organismo (Artículo 103 del Decreto 883 de 2015).

- ✓ Consejo Distrital de Política Fiscal –CODFIS. Organismo técnico rector de la política fiscal a nivel distrital, que se encarga además de coordinar el sistema presupuestal (Artículo 24 Decreto 006 de 1998).

- ✓ Consejo Territorial de Planeación. Es un órgano consultivo de carácter colegiado que se constituye en el principal espacio para la participación ciudadana en el proceso de planeación (Acuerdo 28 de 2017 Artículo 23).

Nivel descentralizado:

Constituido por las entidades descentralizadas cuyo objeto principal es el ejercicio de funciones administrativas, la prestación de servicios públicos o la ejecución de actividades industriales o comerciales, gozan de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio. Como entidades distritales, aun cuando gozan de autonomía administrativa y financiera, están sujetas a la orientación, coordinación y control del alcalde y de la dependencia de la administración distrital, a la cual estén adscritas o vinculadas (Artículo 16 Capítulo V Decreto 883 de 2015).

El nivel descentralizado por servicios está integrado actualmente por las siguientes entidades: (Artículo 8 Decreto 863 de 2020 y Acuerdo 1 de 2024).

Nivel Descentralizado	
Establecimientos Públicos	
1. Fondo de Valorización del Municipio de Medellín –FONVALMED	6. Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER
2. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín – APEV	7. Biblioteca Pública Piloto
3. Colegio Mayor de Antioquia	8. Museo Casa de la Memoria
4. Instituto Tecnológico Metropolitano -ITM	9. Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín –Isvimed
5. Instituto Tecnológico Pascual Bravo	10. Aeropuerto Enrique Olaya Herrera
Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Distrital	
1. Empresa para la Seguridad Urbana – ESU	3. Metroparques
2. Empresa de Desarrollo Urbano –EDU	

Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica	
1. Agencia para la Educación Superior – SAPIENCIA	2. Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas
Empresas Sociales del Estado	
1. Metrosalud -E.S.E	2. Hospital General de Medellín -E.S.E
Empresa oficial de servicios públicos domiciliarios del orden distrital	
1. Empresas Públicas de Medellín E.S.P.-EPM	
Sociedades entre Entidades Públicas	
1. Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. –Metromed	2. Metroplús S.A
Sociedades de Economía Mixta	
1. Savia Salud E.P.S.	3. Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones
2. Terminales de Transporte de Medellín S.A.	
Entidades descentralizadas indirectas	
1. Fundación Ferrocarril de Antioquia	8. Corporación Ruta N
2. Parque Explora	9. Telemedellín
3. Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín	10. Incubadora de Empresas-CRÉAME
4. Corporación Cuenca Verde	11. Teleantioquia
5. Corporación Parque Arví	12. Fondo de Garantías de Antioquia
6. Fundación Jardín Botánico -Joaquín Antonio Uribe	13. Fundación Medellín Convention & Visitors Bureau
7. Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín y el Área Metropolitana -ACI	

Estructura Administrativa del Distrito de Medellín

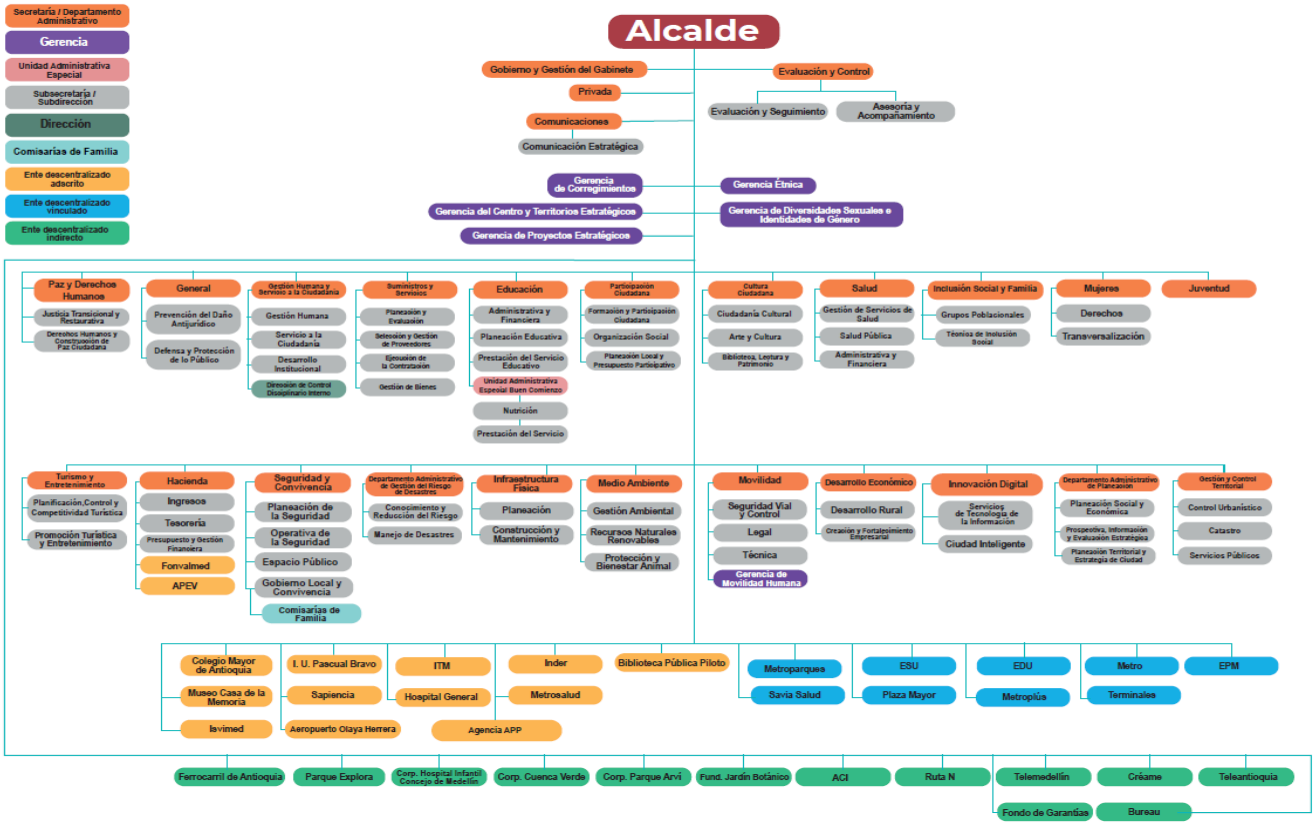

Sistema de gestión y desarrollo administrativo

Sistema integral de gestión

El Distrito de Medellín, es un ente central que está comprometido con el mejoramiento continuo de su desempeño en términos de calidad, transparencia, seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, satisfacción social de los ciudadanos, cuidado del medio ambiente y el desarrollo integral de su territorio.

Para lograr estos propósitos, se garantiza el desarrollo de las competencias del talento humano para gestionar los procesos, la identificación de peligros, valoración de los riesgos y controles incluyendo los de seguridad vial, que puedan afectar la seguridad y salud del personal, la infraestructura física que mejore el ambiente de trabajo, la implementación del sistema de gestión ambiental institucional, la gestión de basura cero y carbono neutro, para el desarrollo sostenible, la adaptación y mitigación del cambio climático y los sistemas de información que

den soporte a los procesos para facilitar la toma de decisiones efectivas y la interacción de las partes interesadas, de acuerdo con la legislación vigente aplicable y otros requisitos.

Su gestión pública orienta la atención al ciudadano, con un modelo de gestión por procesos que consolida la memoria institucional y fomenta el autocontrol y la autogestión para alcanzar los resultados en términos de eficacia, eficiencia y efectividad esperados, contribuyendo al logro de los fines esenciales del Estado. [1]

- Modelo de Gestión Conglomerado Público del Distrito de Medellín

El Conglomerado Público del Distrito de Medellín, se regula por medio del Decreto 883 de 2015, y sus modificaciones, es el modelo de gerencia pública adoptado en virtud de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Distrito de Medellín, cuyo objetivo es el direccionamiento estratégico, la coordinación y articulación de las dependencias del nivel central y descentralizado por servicios, para lograr una mayor eficiencia, eficacia y aprovechamiento de sinergias en la gestión administrativa y financiera, garantizando la sostenibilidad de las entidades que lo conforman y respetando la autonomía que le es propia (Decreto 883 de 2015 Artículos 73).

El Modelo Conglomerado Público del Distrito de Medellín será implementado en las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta o sociedades entre entidades públicas en las cuales el Distrito de Medellín tenga una participación igual o superior al 50%; las empresas sociales del Estado y en las que el Distrito de Medellín sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas del orden Distrital y que contribuyan al cumplimiento misional de la administración distrital.

Además, se podrán acoger al Modelo de Conglomerado Público Distrito de Medellín, las entidades descentralizadas indirectas y aquellas entidades en las que el Distrito de Medellín tenga una participación inferior al 50% o sólo haga parte de sus Consejos o Juntas Directivas, siempre que contribuyan al cumplimiento misional de la administración distrital, previa decisión de sus órganos de dirección (Decreto 883 de 2015 Artículos 74).

El Modelo Conglomerado Público Distrito de Medellín, se fundamenta en pilares o áreas de gestión administrativa que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al modelo, mediante la implementación de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de mayor valor social (Decreto 863 de 2020 Artículos 76).

El direccionamiento del Modelo Conglomerado Público Distrito de Medellín estará a cargo del Alcalde Distrital como máxima autoridad administrativa del ente territorial, de acuerdo

[1] Política del Sistema Integral de Gestión V9, junio 2024

con sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, quien contará con el acompañamiento de los secretarios de despacho y directores de departamento administrativo responsables del desarrollo de cada uno de los pilares que soporten este modelo (Artículo 77 del decreto 883 de 2015, modificado por el artículo 9 de acuerdo 1 de 2016).

Los pilares del Modelo Conglomerado Público Distrito de Medellín (Artículo 76 del decreto 883 de 2015, modificado por el artículo 5 del decreto 863 de 2020):

Gobierno corporativo: Es el conjunto de lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público Distrito de Medellín, que permiten un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la administración distrital. Coordina el pilar la Secretaría Privada.

Planeación estratégica: Establece los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación estratégica del Conglomerado Público Distrito de Medellín, a través de la apropiación de los instrumentos de planeación territorial, políticas públicas o agendas internacionales oportunas de aplicación en lo local. Coordina el pilar el Departamento Administrativo de Planeación.

Gestión: Tiene como propósito establecer lineamientos generales dirigidos a fortalecer los temas relacionados con los modelos organizacionales de las entidades que conforman el Conglomerado Público del Distrito de Medellín, proponiendo el desarrollo de un intercambio de buenas prácticas en la gestión pública. Coordina el pilar la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía.

Ambientes de control: Direccionará las metodologías, lineamientos y el seguimiento al cumplimiento y ejecución de ambientes de control en el nivel central y descentralizado de la administración distrital, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos. Coordina el pilar la Secretaría de Evaluación y Control.

Direccionamiento Jurídico. El pilar de direccionamiento jurídico se desarrolla a partir del Modelo de Gerencia Jurídica Pública, como herramienta de gestión, orientación estratégica, coordinación y articulación al proceso de gestión jurídica del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas; para brindar lineamientos de prevención del daño antijurídico y defensa judicial al Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas; establecer posiciones jurídicas generales y unificadas en defensa de lo público; la adopción de políticas en materia de conciliación judicial y extrajudicial, sin perjuicio de la autonomía y demás disposiciones internas que fijen los comités de conciliación e instancias de cada entidad; promoviendo la articulación y el acceso a los sistemas de información jurídica. Coordina el pilar la Secretaría General.

Gestión financiera: El pilar financiero tiene como objetivo generar mayor valor económico y social de las entidades que conforman el Conglomerado Público del Distrito de Medellín, de forma sostenible en el tiempo; a través del cuidado y la optimización en el manejo de los recursos públicos, así mismo, se define el enfoque estratégico de la gestión financiera, se concretan los procesos de acompañamiento y apoyo en el ejercicio de buenas prácticas financieras en la administración de recursos públicos, el manejo y consolidación de estados financieros, la medición de indicadores de desempeño y de riesgos financieros. Coordina el pilar la Secretaría de Hacienda.

Gobernanza de las comunicaciones: Orientará las políticas para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los diversos públicos de interés del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para la administración de la información oficial y para la realización de mensajes y campañas, con los que se facilita la relación entre gobierno y ciudadanía; se mejora el conocimiento del quehacer institucional y se promueve la participación de los ciudadanos en los temas de interés colectivo. Coordina este pilar la Secretaría de Comunicaciones.

Compras: Se constituye en un mecanismo de direccionamiento, coordinación y articulación de acciones para transformar las funciones de compra de las entidades pertenecientes al Conglomerado Público del Distrito de Medellín, en organizaciones que contribuyan estratégicamente al logro de los objetivos misionales de la administración pública. Coordina este pilar la Secretaría de Suministros y Servicios.

División política administrativa del Distrito de Medellín

El Distrito de Medellín en cuanto a división político-administrativa, en la actualidad se rige por el Acuerdo 54 de 1987, el cual establece que dicho territorio se divide en zona urbana y zona rural, la primera conformada por 6 zonas: Nororiental, Noroccidental, Centroriental, Centroccidental, Suroriental y Suroccidental; la zona rural se encuentra conformada por 5 corregimientos: Palmitas, San Cristóbal, Altavista, San Antonio de Prado y Santa Elena, en los cuales se localizan 52 veredas.

Mediante Decreto 346 de 2000 se modifica parcialmente el Acuerdo 54 de 1987, específicamente lo correspondiente a la zona urbana del Distrito de Medellín, ajustando el inventario de comunas y barrios del Distrito de Medellín, quedando integrada por 16 comunas y 249 barrios.

De acuerdo con la Ley 2286 de 2023, el Distrito de Medellín mantendrá la actual división político-administrativa de su jurisdicción compuesta por comunas y corregimientos, por lo que no estará obligado a la revisión de sus actuales límites territoriales.

El Concejo Distrital, por iniciativa del Alcalde Distrital, podrá implementar la transformación político-administrativa del territorio, previo análisis financiero, político y territorial, mediante la creación y/o fusión de comunas y/o corregimientos; o la creación de localidades de conformidad con los requisitos, condiciones y procedimientos establecidos en la Ley 1617 de 2013 (Inciso 2 del artículo 4 de la ley 2286 de 2023).

Marco legal y regulatorio

El Distrito de Medellín y sus autoridades locales los rigen principalmente por el Decreto Nacional 1333 de 1986, la Constitución Política de 1991, la Ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998, Ley 1551 de 2012, Ley 1617 de 2013, Ley 2082 de 2021, Ley 2286 de 2023 y el Acto Legislativo N° 01 de 2021, que regula la administración pública distrital y demás normas aplicables a los entes territoriales.

Modelo institucional

Mediante Decreto 500 del 11 de marzo de 2013, se aprobó la misión, visión, valores, principios orientadores de la función pública y el modelo institucional de la Administración Central del Distrito de Medellín y el Decreto Distrital 0599 del 1 de junio de 2020 se adoptó el Código de Integridad del Servicio Público del Distrito de Medellín.

Por su parte, el Decreto 0225 del 23 de marzo de 2022, adopta el ajuste al Modelo de Operación por Procesos del Distrito de Medellín, Nivel Central y se deroga el Decreto 1985 de 2015. La composición del Modelo está integrado por un inventario de 27 procesos

clasificados en: Procesos Estratégicos, uno (1); Procesos Misionales, quince (15); Procesos de Apoyo, diez (10); Procesos de Evaluación y Mejora, uno (1).

Misión

Fomentar en conjunto con la sociedad el desarrollo humano. Garantizar el acceso a oportunidades y el ejercicio de los derechos fundamentales como salud y educación, impulsando el crecimiento económico en un ámbito territorial articulado e integrado y soportado en una institucionalidad moderna efectiva y flexible. Promotor de la construcción de una ciudad segura, con espacios públicos modernos e incluyentes.

Visión

En el 2030 Medellín será una ciudad cuyo principal valor es el respeto a la vida. Tendrá una sociedad incluyente, equitativa, cohesionada, educada y con sólidos valores democráticos y ética ciudadana. Económicamente competitiva y generadora de riqueza colectiva. Respetuosa de la diversidad y promotora de la cultura. Con una institucionalidad pública eficiente y transparente, garante del ejercicio de los derechos humanos fundamentales y articulados con los actores del desarrollo. Territorialmente integrada y abierta al mundo, ambientalmente sostenible y con un hábitat seguro y de calidad (Decreto 500 de 2013).

Cambios ordenados que comprometen la continuidad

Al cierre del periodo, no se presentaron u ordenaron cambios que comprometan la continuidad del Distrito de Medellín y el cumplimiento de su cometido estatal.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Cumplimiento del marco normativo

Los estados financieros individuales del Distrito de Medellín para el periodo contable enero 1 a diciembre 31 de 2024, han sido preparados de conformidad con el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación, organismo de regulación contable para las entidades públicas colombianas.

Dicho marco fue incorporado al Régimen de Contabilidad Pública mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, y lo componen: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; la Doctrina Contable Pública y el Catálogo General de Cuentas. Este conjunto de normas entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2018.

Objetivos, políticas y procesos aplicados para gestionar el capital

Mediante Resolución 066 de 2016 la Secretaría de Hacienda unifica las políticas de endeudamiento público y manejo de riesgos del Distrito de Medellín. Esta normatividad tiene como objetivo cubrir las necesidades financieras a través de recursos externos e internos, para hacer frente a las necesidades de inversión de interés distrital, asegurando que el endeudamiento se mantenga dentro de niveles adecuados de racionalidad y capacidad de pago, lo que permita su sostenibilidad en el corto, mediano, y largo plazo, además de la gestión a los riesgos derivados de las operaciones.

Dentro de las políticas de endeudamiento público establecidas se resaltan las siguientes:

- Captar los recursos necesarios, para hacer frente a las necesidades de financiamiento del Distrito de Medellín, sin afectar las obligaciones de deuda vigente, en las condiciones financieras más convenientes en cuanto a menor costo posible, plazos adecuados, tasas de interés acordes con el mercado y bajo una senda de deuda sostenible en el mediano y largo plazo; manteniendo un nivel de riesgo prudente y compatible con la sana evolución de las finanzas públicas.

- Lograr mantener una adecuada gestión y estructura del endeudamiento público, con el fin de conservar las calificaciones de la más alta calidad crediticia que sigan posicionando al Distrito de Medellín, como modelo de gestión pública.

- Mediante el endeudamiento público se podrán financiar únicamente aquellos programas y proyectos de inversión que se relacionen con los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital o los que dada su importancia estratégica para el Distrito de Medellín, lo justifique focalizando así los recursos provenientes del endeudamiento público en programas y proyectos que hayan sido priorizados para alcanzar los objetivos de desarrollo y el crecimiento económico.

- Garantizar el cumplimiento en el corto, mediano y largo plazo de los indicadores de ley que rigen la materia de endeudamiento público, cómo los indicadores de capacidad de pago de la Ley 358 de 1997 (solvencia y sostenibilidad) y sostenibilidad de la deuda según la Ley 819 de 2003, manteniendo los resultados en los límites establecidos por la ley.

- Determinar como factor fundamental la armonía de las políticas fiscales, financieras, de endeudamiento y macroeconómicas del Distrito de Medellín, con la solvencia y la sostenibilidad de la deuda pública en el corto, mediano y largo plazo.

- La Administración Distrital, previo análisis de las propuestas recibidas por parte de las entidades financieras, podrá pignorar rentas sin tenencia, sólo si la tasa de interés ofrecida es inferior a la que se obtuviese sin pignoración.

Por su parte, de las políticas de manejo del riesgo establecidas en la Administración Distrital se resaltan:

- El Distrito de Medellín, como entidad territorial y administradora de recursos públicos, evitará la especulación sobre la tasa de cambio y tasa de interés en cuanto al manejo de capitales se refiere.

- La Administración Distrital, evaluará las diferentes alternativas disponibles para mitigar el riesgo cambiario y de tasa de interés, así como la decisión de suscribir o no operaciones de cobertura, con base en la opción que represente la mejor alternativa en términos de viabilidad y sostenibilidad financiera para el Distrito de Medellín.

- Los presupuestos anuales tendrán una cobertura de riesgo de tasa de cambio y de tasa de interés aplicando la metodología que para ello dispone la Superintendencia Financiera de Colombia.

- En las operaciones de crédito, se buscará la tasa de interés más competitiva del mercado, con las condiciones de amortización más convenientes para el Distrito de Medellín, según sus necesidades puntuales, con el fin de garantizar un buen desempeño en el manejo del servicio a la deuda.

Indicadores de Solvencia y Sostenibilidad

Con respecto a los indicadores de la Ley 358 de 1997, la Ley 2155 de 2021, por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones, estableció en su Artículo 30, que el Artículo 6° de la Ley 358 de 1997 se modifica y queda así:

"Salvo lo dispuesto en el presente Artículo, ninguna entidad territorial podrá contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes supere el 100%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes".

Con la aprobación del artículo mencionado, el indicador de Solvencia pasa de un límite del 40% al 60% y el indicador de Sostenibilidad pasa de un límite del 80% al 100%.

Producto de la aplicación de las políticas, monitoreo y control que se realiza a los factores que inciden en los resultados de los índices de endeudamiento y racionalización del gasto, durante el periodo contable informado, el Distrito de Medellín obtuvo los siguientes resultados en el cumplimiento de los indicadores de responsabilidad fiscal:

- El indicador de solvencia (Intereses / ahorro operacional), cerró el ejercicio fiscal 2023 en un 12,55%, y para 2024 descendió significativamente hasta 6,41%, evidenciando una

reducción de 6,14 puntos porcentuales. Este comportamiento refleja una mejora sustancial en la capacidad del Distrito de Medellín para cubrir los intereses de su deuda con el ahorro operacional. Este resultado obedece principalmente a dos factores:

1. Disminución de los intereses causados: Los intereses pagados pasaron de $250.900.967.054 en 2023 a $188.838.125.130 en 2024, evidenciando una reducción del 24,73%.
2. Incremento del ahorro operacional: El ahorro operacional mostró un crecimiento del 47,18%, al pasar de $1.999.530.261.207 en 2023 a $2.943.899.501.156 en 2024.

En conclusión, el indicador de solvencia no solo se mantuvo por debajo del límite legal del 60%, establecido por la Ley 2155 de 2021, sino que además consolidó un amplio margen de maniobra, destacando la sólida capacidad del Distrito de Medellín para atender sus compromisos financieros a corto plazo.

- El indicador de sostenibilidad cerró 2023 en un 68,58%, descendiendo a 57,86% en 2024, lo que representa una mejora de 10,72 puntos porcentuales. Este desempeño refleja que el Distrito de Medellín sigue asegurando la sostenibilidad de su deuda, respaldado por los siguientes factores:

  1. Incremento en los ingresos corrientes: Los ingresos pasaron de $3.060.832.395.171 en 2023 a $4.092.296.169.465 en 2024, lo que representa un aumento del 33,69%.
  2. Reducción en las vigencias futuras: Las vigencias futuras disminuyeron en $30.613.097.061, pasando de $208.574.608.185 en 2023 a $177.961.511.124 en 2024.
  3. Incremento moderado en el saldo de la deuda: Aunque el saldo de la deuda creció de $1.956.153.750.191 en 2023 a $2.264.988.791.696 en 2024, este aumento fue compensado por el comportamiento positivo de los ingresos corrientes.

  En conclusión, el indicador de sostenibilidad se mantiene considerablemente por debajo del límite legal del 100%, lo que evidencia que el Distrito de Medellín ha gestionado adecuadamente sus finanzas para garantizar la sostenibilidad de su deuda en el mediano y largo plazo.

- Índice de sostenibilidad de la deuda - Ley 819 de 2003 (Superávit primario /Intereses), el cual garantiza la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico de la entidad territorial en el mediano plazo; durante el ejercicio fiscal 2024, este índice registró un 452,90%, superando el umbral del 100% lo que significa que el Distrito de Medellín genera un superávit primario de 4,53 veces superior a los intereses de la deuda. Este resultado refleja una alta capacidad fiscal para atender el servicio de la deuda, un manejo adecuado de los ingresos y gastos públicos y un margen amplio para mantener la sostenibilidad fiscal.

  A pesar de una disminución frente al indicador de 2023 (499,57%), el resultado se mantiene en niveles altos, lo que confirma que el Distrito de Medellín tiene una capacidad

fiscal robusta para cubrir los intereses de su deuda con el superávit primario generado. Esto refleja una adecuada gestión de las finanzas públicas y una estrategia sostenible en el manejo de la deuda.

- El indicador de sostenibilidad del gasto de funcionamiento de Ley 617 de 2000 (Gastos de funcionamiento / Ingresos corrientes de libre destinación), para la vigencia 2023 se ubicó en 32,56%, por debajo del límite del 50% establecido; resultado de una buena gestión en el recaudo de los ingresos corrientes de libre destinación (ICLD) y la aplicación de políticas de racionalización del gasto de funcionamiento. Es importante anotar que el indicador para el 2024, será certificado por la Contraloría General de la República, aproximadamente en el mes de julio del 2025.

Calificaciones de Riesgo Crediticio:

El Distrito de Medellín recibió las siguientes calificaciones relacionadas con la administración de la información financiera y fiscal de la entidad:

Calificación Nacional para el Distrito de Medellín.

La Sociedad Calificadora de Valores Fitch Ratings de Colombia S.A. afirmó el pasado 7 de noviembre de 2024 las calificaciones nacionales de largo y corto plazo en 'AAA (Col)' con Perspectiva Estable y en 'F1+ (Col)', respectivamente. También confirmó en 'AAA (Col)' la calificación nacional de la sexta emisión por COP 113.700 millones realizada en 2014. Según Fitch, estas calificaciones reflejan el desempeño operativo de Medellín, el cual se mantiene alineado con las expectativas de la calificadora, así como una adecuada recaudación tributaria, impulsada por la diversificación de la economía local.

Calificación Internacional para el Distrito de Medellín.

La Sociedad Calificadora de Valores Moody's Investors Service revisó y ratificó, el pasado 28 de noviembre de 2024, la calificación del Distrito de Medellín en 'Baa2', con perspectiva negativa. La calificación asignada responde a una economía local diversificada con ingresos propios sólidos, moderados niveles de deuda y una adecuada gestión de la liquidez. Sin embargo, la perspectiva negativa está directamente influenciada por la calificación soberana de Colombia (Baa2 negativa) y refleja los riesgos asociados a un menor crecimiento económico y tasas de interés elevadas, que limitan la calidad crediticia de Medellín. Moody's destacó que, aunque el plan de inversiones de la administración actual incrementará los déficits financieros proyectados para 2024 y 2025, la relación de deuda directa e indirecta a ingresos totales se mantendría en rangos moderados, lo que refleja un adecuado manejo financiero pese a los desafíos macroeconómicos nacionales.

Índice de Desempeño Fiscal 2023

De conformidad con la publicación del Departamento Nacional de Planeación (DNP), el Distrito de Medellín alcanzó un puntaje de 69,78 en 2023 apenas por debajo del Rango

sostenible, ocupando un quinto (5) lugar en el ranking del grupo "C" de Ciudades, situándose en rango Vulnerable (60-70 puntos).

En esta metodología se evalúan dos dimensiones: Dimensión de Resultados Fiscales 80% y de Gestión Financiera 20%. El Distrito de Medellín es comparado con 13 ciudades capitales según la clasificación por capacidades iniciales. De este grupo de ciudades solamente 1, Bogotá quedó en rango Sostenible, 3 ciudades fueron Solventes, 7 Vulnerables y 2 en Riesgo.

Tabla N°1 Grupo "C". Resultados 2023 Actualizados.

Puesto	Ciudad	Resultado	Rango
1	Bogotá D.C.	90,07	Sostenible
2	Bucaramanga	76,14	Solvente
3	Pereira	75,23	Solvente
4	Barranquilla	72,66	Solvente
5	**Medellín**	**69,78**	**Vulnerable**
6	Cali	69,61	Vulnerable
7	Manizales	69,15	Vulnerable
8	Villavicencio	68,3	Vulnerable
9	Montería	66,38	Vulnerable
10	Cúcuta	65,96	Vulnerable
11	Pasto	63,53	Vulnerable
12	Ibagué	59,66	Riesgo
13	Cartagena	59,25	Riesgo

Fuente: DNP Anexos Nueva metodología 2023

Con respecto al año 2022 el resultado del Índice de Desempeño Fiscal 2023 presentó una variación absoluta de -1,4 puntos porcentuales y variación relativa de -2,0%, pasando de 71,18 en 2022 a 69,78 en 2023.

A continuación se puede observar el comportamiento del IDF durante el cuatrienio 2020-2023, con los resultados actualizados después de la revisión y ajustes realizados por el Departamento Nacional de Planeación.

Tabla N°2 - Resultados IDF Histórico 2020-2023 Actualizados.

Sub-indicadores y Calificación	Resultado 2020	Resultado 2021	Resulta 2022	Resultado 2023
Dependencia de las Transferencias	30,53	30,82	29,36	29,07
Calificación Dependencia de las Transferencias	69,47	69,18	70,64	70,93
Relevancia FBK fijo	20,79	13,60	15,71	18,51
Calificación Relevancia FBK fijo	86,11	60,72	63,12	66,01
Endeudamiento (Total)	29,61	32,10	38,02	34,28
Calificación Endeudamiento Total	70,39	67,90	61,98	65,72
Ahorro Corriente	63,94	65,77	63,83	60,25
Calificación Ahorro Corriente	80,00	100,00	80,00	80,00
Balance Primario	14,25	9,47	11,98	18,05
Calificación Balance Primario	60,00	80,00	60,00	40,00
Resultados Fiscales	**73,19**	**75,56**	**67,15**	**64,53**
Calificación Resultados Fiscales	**58,56**	**60,45**	**53,72**	**51,63**
Holgura	10,03	16,15	12,74	17,11
Calificación Holgura	100,00	96,38	61,76	72,03
Capacidad de program. y recaudo de ingresos	94,12	103,26	108,59	115,30
Calif. capacidad de program. y recaudo de Ingresos	100,00	100,00	100,00	100,00
Capacidad de Ejecución de Inversión	97,29	97,54	94,49	96,09
Calif. Capacidad de Ejecución de Inversión *	100,00	100,00	100,00	100,00
Bonificación Esfuerzo Propio	-	-	0,06	0,10
Bono Catastro	2,00	2,00	-	-
Resultados Gestión Financiera	100,00	98,79	87,25	90,68
Gestión +Bonos	102,00	100,79	87,32	90,77
Calificación Resultados Gestión Financiera	20,00	20,00	17,46	18,15
Nuevo IDF	**78,56**	**80,45**	**71,18**	**69,78**
Rango	**Solvente**	**Sostenible**	**Solvente**	**Vulnerable**

Fuente: DNP Anexos Nueva metodología 2020-2023 Actualizados

En la dimensión de resultados fiscales, que tiene un peso del 80% del Índice de Desempeño Fiscal, el resultado general de la calificación fue de 51,63 puntos; podemos decir que todos los indicadores de la dimensión son susceptibles de mejora y que se tiene un margen de 28,37 puntos, para moverse en esa senda de crecimiento.

El promedio de calificación durante el cuatrienio ha sido de 56,09, presentando menores valores en los años 2022 y 2023.

Gráfico 1. Resultados Cuatrienio 2020-2023 Actualizados

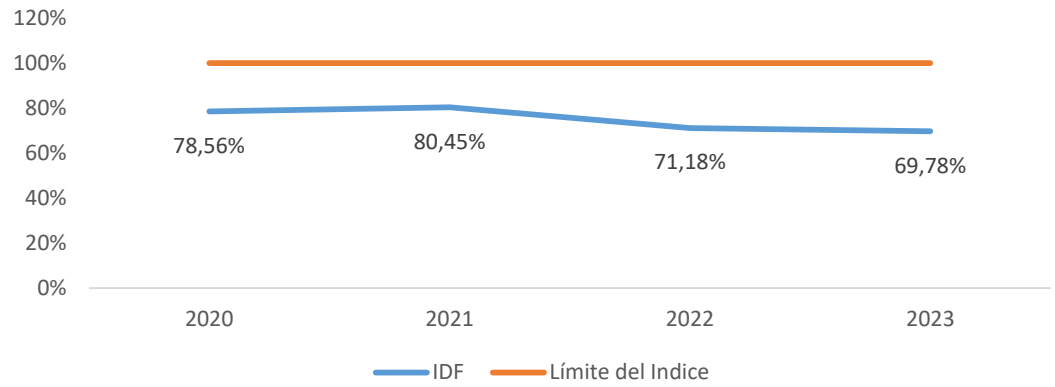

Fuente: DNP Anexos Nueva metodología 2020-2023 Actualizados

Por otro lado, en la dimensión de Gestión, que tiene un peso del 20% del Índice de desempeño Fiscal, el resultado fue de 18,15 presentando un buen resultado frente al peso total de la dimensión.

El promedio de calificación durante el cuatrienio ha sido de 18,90, presentando menores valores en los años 2022 y 2023, lo cual es normal dado que los municipios deben ajustarse al rigor de la metodología ya revisada y ajustada, en los años siguientes a la presentación oficial de la misma.

Nota: El Índice de Desempeño Fiscal 2024 será publicado en el segundo semestre de 2025.

Limitaciones y deficiencias operativas o administrativas con impacto en el desarrollo normal del proceso o en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

- La Secretaría de Suministros y Servicios a través de la Subsecretaría de Gestión de Bienes tiene a su cargo la administración, identificación, actualización y registro del inventario de los bienes muebles e inmuebles propiedad del Distrito de Medellín utilizando como herramienta el módulo de activos fijos del sistema SAP. La administración general de los bienes es amplia, dinámica y compleja, por lo cual se hace necesaria la interacción de varias áreas del conocimiento en aspectos jurídicos, administrativos, financieros y técnicos; esto para actualizar, articular, mantener, identificar, sanear, inspeccionar y supervisar el inventario de la entidad, para ello, es indispensable la integración entre las áreas responsables de los procesos mediante acuerdos de servicio para garantizar una información completa, organizada y oportuna de los bienes que soportan y alimentan el proceso contable.

  Actualmente, el Distrito de Medellín tiene reconocidas, como construcciones en curso, obras terminadas y en uso, pendientes de surtir trámites administrativos que permitan su reconocimiento en los estados financieros como activos fijos; así mismo, contablemente se tienen reconocidos bienes muebles en bodega que corresponden a activos adquiridos y en uso, pero que no han surtido el proceso administrativo de identificación, clasificación,

valoración, registro, control e incorporación en el inventario como activo fijo del Distrito de Medellín, en ambas situaciones, dejándose de reconocer el gasto de depreciación con impacto en los resultados del ejercicio.

Además, no ha sido posible realizar a los bienes que lo requieren y que son propiedad del Distrito de Medellín, el cálculo del deterioro exigido por el marco normativo para entidades de gobierno; situación originada, entre otras, porque pese a que el Manual de Políticas Contables establece la responsabilidad de cada una de las áreas gestoras de la información del proceso contable, la falta de articulación de los sistemas de información de las áreas intervinientes, con el sistema de información oficial SAP, así como la falta de establecimiento de niveles de acuerdos de servicios entre las áreas responsables, afectan la calidad de la información.

- El Distrito de Medellín tiene implementado el sistema SAP, el cual garantiza eficiencia, eficacia y economía en el procesamiento y generación de información financiera. La plataforma SAP, se ajusta a la complejidad y volumen de las operaciones que se generan en la entidad e integra adecuadamente los principales procesos que actúan como proveedores de información a la contabilidad. No obstante, actualmente no existe un procedimiento automatizado que permita la conciliación de cifras entre SAP y los diferentes módulos, y debido a la magnitud de la información se dificulta la realización de éstas de forma manual; actualmente se realizan algunos procesos de conciliación de forma manual.

  El Distrito de Medellín presenta información administrada por otros sistemas de información distintos al sistema oficial SAP, como, los préstamos a empleados de la Personería Distrital de Medellín y del Concejo Distrital de Medellín, cuya información es procesada manualmente en el sistema, lo que genera un riesgo de diferencias en cifras o saldos. Así mismo, desde la Secretaría de Movilidad se utiliza un sistema externo QUIPUX bajo el cual, el operador UNE EPM Telecomunicaciones S.A., gestiona procesos misionales que corresponden a dicha Secretaría, tales como cartera por multas e intereses de comparendos y otras gestiones, los cuales suben por medio de interface al Sistema SAP, debido al gran volumen de datos, gestionada por el operador UNE EPM Telecomunicaciones S.A., existe probabilidad de materialización del riesgo de inexactitud en la información contable.

- Se evidencia la falta de personal suficiente para gestionar el proceso contable, debiendo acudir a la contratación, generalmente bajo la figura de convenios interadministrativos para garantizar la operación, lo cual puede ocasionar riesgo de incumplimiento ocasionado por la fuga de conocimiento, alta rotación y tiempos requeridos en la gestión del proceso de contratación del personal que se necesita para el proceso, de igual manera se ha evidenciado en las áreas gestoras de la información personal insuficiente y/o con falta de conocimientos contables que le permita gestionar los datos de los diferentes módulos.

- Para el registro de las provisiones y pasivos contingentes, el proceso contable depende de

la Secretaría General, en el sentido de que actualice con oportunidad, la calificación cualitativa y cuantitativa de cada proceso, lo anterior, teniendo en cuenta que esa dependencia, acorde con el Decreto 883 de 2015, tiene la representación judicial, extrajudicial y administrativa del Distrito de Medellín. En razón a que la citada Secretaría no cuenta con el personal suficiente para atender asuntos administrativos, se podría generar que la información contable, no refleje la realidad del Distrito de Medellín, de manera razonable.

- Para la vigencia 2024 algunas entidades y dependencias internas no remitieron a la Unidad de Contaduría del Distrito de Medellín la información requerida para la elaboración de los estados financieros.

Las limitaciones y deficiencias operativas o administrativas tienen un impacto en el desarrollo normal del proceso, así como en la consistencia y razonabilidad de las cifras.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Juego completo de Estados Financieros

Los estados financieros individuales presentados comprenden: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados del periodo contable, Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable, Notas a los Estados y el Estado de Flujos de Efectivo del periodo contable, preparados bajo el marco normativo para entidades de gobierno.

El Estado de Flujos de Efectivo fue presentado por primera vez en el Distrito de Medellín a partir del 2019, sin embargo, la Resolución 283 de 2022 modifica el artículo 4º de la Resolución 533 de 2015, así: "d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida".

Los estados financieros del Distrito de Medellín para el periodo contable de enero 1 a diciembre 31 de 2024 fueron aprobados por los responsables para su publicación el 27 de febrero de 2025.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

En el Distrito de Medellín para el manejo de las operaciones contables de los órganos de control, corporaciones públicas y demás organismos con autonomía administrativa y financiera, sin identidad jurídica, de acuerdo con su estructura y organización, procederá así:

- para el registro de las operaciones del Concejo Distrital de Medellín y la Personería Distrital de Medellín se aplica el proceso de integración a los estados financieros individuales del Distrito de Medellín, desde los soportes o documentos fuente.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

El Distrito de Medellín, prepara sus estados financieros aplicando el principio contable de causación o devengo, excepto el estado de flujos de efectivo el cual es preparado en una base de caja o realización.

Los estados financieros del Distrito de Medellín han sido preparados sobre las bases de medición definidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, así:

- Bases de medición aplicables a los activos

Costo: Corresponde al importe de efectivo o equivalente al efectivo pagado, o bien al valor de la contraprestación entregada, para la adquisición, producción, construcción o desarrollo de un activo hasta que éste se encuentre en condiciones de utilización o enajenación. El costo es un valor de entrada, no observable y específico para la entidad (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.4. 1 Bases de medición de activos).

Esta base es la regla general para la medición inicial de la mayoría de los conceptos que conforman los activos del Distrito de Medellín, tales como cuentas por cobrar; inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos; propiedades, planta y equipo; bienes de uso público; activos intangibles y propiedades de inversión.

Costo amortizado: Corresponde al valor inicial del activo, más el rendimiento efectivo, menos los pagos de capital e intereses, menos cualquier disminución por deterioro del valor. Esta base de medición se utiliza para el reconocimiento de préstamos por cobrar (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.4.3 Bases de medición de activos).

Valor de mercado: Es el valor por el cual un activo podría ser vendido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua, entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor de mercado es un valor de salida, corriente y no específico para la entidad (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.4.5 Bases de medición de activos).

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de entradas o salidas de efectivo, en tal caso, el valor presente corresponde a un valor presente neto. Es empleado para el cálculo del valor del deterioro de cuentas por cobrar, préstamos por cobrar e inversiones en administración de liquidez (Política 19.3 Definiciones Beneficios a los empleados del MPC V.11).

- Bases de medición aplicables a los pasivos

Costo: Es el valor de los recursos recibidos a cambio de la obligación asumida. Esta base es utilizada para la medición de elementos de los estados financieros como cuentas por pagar, beneficios a los empleados de corto plazo, avances y anticipos recibidos, recursos recibidos en administración, retenciones y anticipos de impuestos (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.5.1 Bases de medición de pasivos).

Costo amortizado: Corresponde al valor inicial del pasivo, más el costo efectivo y menos los pagos de capital e intereses. Se utilizan en la medición de pasivos tales como préstamos por pagar y medición posterior de títulos de deuda (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.5.3 Bases de medición de pasivos).

Costo de cumplimiento: Representa la mejor estimación de los costos en que la entidad incurriría para cumplir las obligaciones. Cuando el cumplimiento de las obligaciones tiene lugar después de transcurrido un periodo significativo de tiempo, el valor del pasivo corresponde al valor presente de los flujos futuros de efectivo necesarios para cumplir con las obligaciones, incluyendo los costos de transacción en los que se pueda incurrir. Se utiliza en la medición de pasivos por provisiones (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.5.4 Bases de medición de pasivos).

Costo reexpresado: Corresponde a la actualización del costo de los pasivos con el fin de reconocer cambios de valor ocasionados por la exposición a fenómenos económicos exógenos. Se utiliza en el caso de los préstamos por pagar adquiridos por el Distrito de Medellín en moneda extranjera (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.5.2 Bases de medición de pasivos).

Valor de mercado: Es el valor por el cual un pasivo podría ser transferido en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. Este valor se obtiene en un mercado abierto, activo y ordenado y no se ajusta por los costos de transacción. El valor de mercado es un valor de salida, corriente y no específico para la entidad. Esta base es utilizada para la medición inicial de los títulos de deuda (Marco conceptual entidades de gobierno, Numeral 6.3.5.5 Bases de medición de pasivos).

Valor presente: Corresponde al valor que resulta de descontar los flujos de efectivo futuros necesarios para la cancelación de un pasivo. Los flujos futuros descontados pueden ser flujos netos de salidas o entradas de efectivo, en tal caso el valor presente corresponde a un valor presente neto. Se utiliza para la medición de beneficios a empleados a largo plazo y beneficios posempleo (MPC V11- Política 19 Beneficios a los empleados 19.3).

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Moneda funcional

La moneda funcional y de presentación a los estados financieros utilizada por el Distrito de Medellín es el peso colombiano, excepto cuando en particular se señale o indique lo contrario.

Criterio de materialidad

En el Distrito de Medellín, un hecho económico es material cuando debido a su naturaleza, función o cuantía, su conocimiento o desconocimiento puede alterar la interpretación de los datos suministrados de forma significativa o sustancial y, por tanto, las decisiones que puedan tomar diferentes usuarios de la información (MPC V11Parte 1. Políticas Generales 2. Definiciones).

Para efectos de revelación, el Distrito de Medellín revelará información cualitativa sobre transacciones, hechos y operaciones cuando se presenten variaciones que sean superiores al 20% en los saldos de las subcuentas, y la partida en la cual se presente esta variación represente el 10% o más del grupo al que pertenece (MPC V11Parte 1. Políticas Generales. 3.5.1 Información contable pública).

En caso de errores de periodos anteriores que sean materiales, para efectos de presentación, el Distrito de Medellín reexpresará de manera retroactiva la información comparativa afectada por el error. Se considerarán materiales, los errores que involucren partidas cuyo valor individual o acumulado sea igual o superior al 0.5% del valor de los activos totales al cierre de cada periodo (MPC V11 Parte 1 - Políticas Generales 7. Corrección de errores).

Cuando las políticas contables de la empresa controlada sean distintas a las del Distrito de Medellín y la diferencia en los resultados del período y las variaciones originadas en las partidas patrimoniales de la empresa controlada, medidas con una u otra política, sean materiales, el Distrito de Medellín realizará los ajustes a que haya lugar. Para el efecto, se considerarán materiales los ajustes que superen el 3% del total del activo del Distrito de Medellín en la fecha de corte (MPC V11 -Política 6.4. Inversiones en controladas).

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, en la fecha de la transacción, se aplicará la tasa de cambio de contado al valor en moneda extranjera.

Al final de cada periodo contable, los elementos de los estados financieros valorados en moneda extranjera se reexpresarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- las partidas monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo;

- las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción;
- las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan al valor de mercado, al costo de reposición o al valor neto de realización se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida ese valor.

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias o al reexpresar las partidas monetarias a tasas de cambio diferentes de las utilizadas para su reconocimiento inicial se reconocerán como ingreso o gasto en el resultado del periodo. Esta reexpresión se realizará con periodicidad mensual (MPV V11- Política 25 Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera, numeral 25.4 y 25.5).

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Después de la fecha de presentación de los estados financieros y antes de la fecha de autorización de su publicación no se presentaron hechos relevantes que impliquen o no ajustes a las cifras.

2.5. Otros aspectos

Clasificación de activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

El Distrito de Medellín presenta sus activos corrientes y no corrientes, así como sus pasivos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera.

Un activo se clasifica como activo corriente cuando:

- espere realizar el activo, o tenga la intención de venderlo a precios de mercado o de no mercado, consumirlo o distribuirlo en forma gratuita en su ciclo normal de operación (este último es el tiempo que el Distrito de Medellín tarda en transformar entradas de recursos en salidas);
- mantenga el activo principalmente con fines de negociación;
- espere realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de los estados financieros; o
- el activo sea efectivo o equivalente al efectivo (como se define en la “Política de efectivo y equivalentes al efectivo), a menos que este se encuentre restringido o no pueda intercambiarse ni utilizarse para cancelar un pasivo por un plazo mínimo de 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros. Se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial o administrativo.

Los demás activos se clasifican como activos no corrientes.

Un pasivo se clasifica como pasivo corriente cuando:

- espere liquidar el pasivo en el ciclo normal de su operación;
- liquide el pasivo dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros; o
- no tenga derecho de aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los 12 meses siguientes a la fecha de presentación de los estados financieros.

Los demás pasivos se clasifican como pasivos no corrientes.

También se tendrá en cuenta los criterios definidos por la Contaduría General de la Nación, en la normatividad, doctrina y sistema de validación de la información, para la clasificación de corriente y no corriente (MPC V11 Parte 1 Numeral 3.3.1.2. Distinción de partidas corrientes y no corrientes).

Depuración de la información contable

El Distrito de Medellín adelantó las gestiones administrativas necesarias para depurar la información contable, de acuerdo con el Manual de Políticas Contables V.11, numerales 4.1.1. Depuración contable permanente y sostenible y 4.1.2. Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, Resoluciones 533 de 2015 y 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

Comité Técnico de Sostenibilidad Contable

En la vigencia 2024 el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable emitió un total de 23 resoluciones que aprobaron la baja e incorporación de bienes, derechos y obligaciones en la contabilidad del Distrito de Medellín por un total de $57.998.053.776.

Los valores registrados en la contabilidad del Distrito de Medellín se sustentaron en los respectivos conceptos jurídicos que relacionan la normatividad aplicable a los hechos económicos objeto de análisis, así como en acciones administrativas para evitar que la información financiera revele situaciones tales como las siguientes:

Bienes y Derechos:

- valores que afecten la situación financiera y no representen derechos o bienes para la entidad;
- derechos que no es posible hacer efectivos mediante la jurisdicción coactiva;
- derechos respecto de los cuales no es posible ejercer cobro, por cuanto opera alguna causal relacionada con su extinción;
- derechos e ingresos reconocidos, sobre los cuales no existe probabilidad de flujo hacia el Distrito de Medellín;
- valores respecto de los cuales no haya sido legalmente posible su imputación a alguna persona por la pérdida de los bienes o derechos que representan;

- cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de que se trate;
- valores que no estén incorporados en la información financiera y representen derechos o bienes para el Distrito de Medellín;
- los derechos que carecen de documentos soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su cobro.

Obligaciones:

- obligaciones reconocidas sobre las cuales no existe probabilidad de salida de recursos, que incorporan beneficios económicos futuros o potencial de servicio;
- obligaciones reconocidas que han sido condonadas;
- obligaciones reconocidas sobre las cuales ya no existe derecho exigible de cobro;
- obligaciones que jurídicamente se han extinguido, o sobre las cuales la Ley ha establecido su cruce o eliminación;
- cuando evaluada y establecida la relación costo beneficio resulte más oneroso adelantar el proceso de que se trate;
- valores que no estén incorporados en la información financiera y representen obligaciones para el Distrito de Medellín;
- obligaciones que carecen de documentos soporte idóneo que permitan adelantar los procedimientos pertinentes para su pago.

De las 23 resoluciones aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable durante el año 2024 por un total de $57.998.053.776, se aplicaron 13 en su totalidad y 2 de forma parcial en la contabilidad del Distrito de Medellín por valor de $8.101.462.019, del valor restante, $5.444.847 se encontraba compensado con otros procesos y quedó pendiente de aplicación en el sistema 8 resoluciones en su totalidad y 2 de forma parcial, por valor de $49.891.146.910, que se estima será aplicado durante la vigencia 2025.

Adicionalmente, en el año 2024 se realizaron registros contables correspondientes a 10 resoluciones aprobadas por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable en ejercicios anteriores (2018, 2019 y 2023), por valor de $9.353.861.878 y quedó pendiente de aplicación en el sistema el valor de $212.620.444.

En total, se registraron 25 resoluciones por $17.455.323.897, cuyas afectaciones contables para la vigencia 2024 se detallan a continuación por los siguientes conceptos:

EFECTOS CONTABLES DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS COMITÉ TÉCNICO SOSTENIBILIDAD CONTABLE						
Concepto	Emitidos en Ejercicios Anteriores		Emitidos en el año 2024		Total Aplicado 2024	Impacto Patrimonial 2024
	Aplicados año 2024	Pendientes de Aplicación	Aplicados en el año 2024	Pendientes de Aplicación		
Retiro de Derechos **(1)**	9.353.861.878	212.620.444	7.808.818.154	49.891.146.910	17.162.680.032	- 836.393.468
Incorporación de derechos **(2)**	-	-	118.114.938		118.114.938	118.114.938
Retiro de Obligaciones **(3)**	-	-	174.528.927		174.528.927	174.528.927
Totales	**9.353.861.878**	**212.620.444**	**8.101.462.019**	**49.891.146.910**	**17.455.323.897**	**- 543.749.603**

El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Distrito de Medellín emite resoluciones para depuración de saldos contables, el registro de éstas en el sistema de información, es responsabilidad de las áreas gestoras de la renta correspondiente; para la vigencia 2024 existen 11 resoluciones pendientes de aplicación, dado el volumen de los registros.

El efecto contable de las depuraciones realizadas en la vigencia 2024 se reflejó en los siguientes rubros:

(1) Retiro de derechos de actos administrativos aprobados en 2024:

(1) Retiro Derechos -Actos Administrativos año 2024	Capital	Intereses	Valor aplicado año 2024	Impacto Patrimonial 2024
Arrendamientos	3.288.637.248	1.412.772.979	4.701.410.227	-
Recuperaciones e incapacidades	2.108.608.818	-	2.108.608.818	- 829.634.519
Zonas Verdes y Equipamientos	982.591.137	-	982.591.137	-
Otros derechos	16.207.972	-	16.207.972	- 6.758.949
Total	**6.396.045.175**	**1.412.772.979**	**7.808.818.154**	**- 836.393.468**

(2) Retiro de derechos de actos administrativos aprobados en 2023 y años anteriores:

(1) Retiro Derechos -Actos Administrativos año 2023 y anteriores	Capital	Intereses	Valor aplicado año 2024	Impacto Patrimonial 2024
Predial	1.169.583.387	7.511.654.536	8.681.237.923	-
ICA	116.922.696	473.181.121	590.103.817	-
Espectaculos Públicos		82.520.138	82.520.138	
Total	**1.286.506.083**	**8.067.355.795**	**9.353.861.878**	**-**

(3) Incorporación de derechos de actos administrativos aprobados en 2024:

(2) Incorporación de Derechos - Actos Administrativos año 2024	Capital	Valor aplicado año 2024	Impacto Patrimonial
Recuperación incapacidades	118.114.938	118.114.938	118.114.938
Total	**118.114.938**	**118.114.938**	**118.114.938**

(4) Retiro de obligaciones de actos administrativos aprobados en 2024:

(3) Retiro de Obligaciones- Actos Administrativos año 2024	Capital	Valor aplicado año 2024	Impacto Patrimonial 2024
Nómina por pagar - jubilados	154.014.225	154.014.225	154.014.225
Otras obligaciones	20.514.702	20.514.702	20.514.702
Total	**174.528.927**	**174.528.927**	**174.528.927**

El efecto patrimonial neto, derivado de la aplicación de las recomendaciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, fue el siguiente:

EFECTO PATRIMONIAL NETO DEPURACIONES APLICADAS EN 2024	
Activos	- 718.278.530
Pasivos	174.528.927
Efecto Neto en el Patrimonio	**- 543.749.603**

Como resultado de las actividades de saneamiento contable permanente y sostenible, se presentó una disminución patrimonial de $718.278.530, originada por el retiro e incorporación de bienes y derechos; así mismo, se obtuvo un incremento en el patrimonio del Distrito de Medellín de $174.528.927, por el retiro de obligaciones. Lo anterior representó un efecto patrimonial neto negativo por $543.749.603.

Apoyo a la Calidad de la Información Contable

Desde el proyecto Apoyo a la Calidad de la Información Contable, y en el marco de la depuración de cifras y datos contenidos en los estados financieros del Distrito de Medellín, se realizaron afectaciones contables que no requirieron aprobación por parte del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, pues surgieron de recomendaciones tendientes a la corrección de errores de contabilización, al registro de ajustes, reclasificaciones contables o a la anulación de cartera y obligaciones no procedente. De lo anterior, se obtuvieron las siguientes afectaciones:

Depuración contable año 2024	Valor	Impacto Patrimonial 2024
Retiro de derechos	3.088.353.047	- 10.394.967
Incorporación de derechos	148.743.974	148.743.974
Reclasificaciones	30.919.289	9.428.791
Incorporación de obligaciones	4.199.800	- 4.199.800
Total general	**3.272.216.110**	**143.577.998**

El efecto patrimonial neto, derivado de la aplicación de las recomendaciones del proyecto Apoyo a la Calidad de la Información Contable, fue el siguiente:

EFECTO PATRIMONIAL NETO DEPURACIONES CONTABLES APLICADAS EN 2024	
Activos	147.777.798
Pasivos	- 4.199.800
Efecto Neto en Patrimonio	**143.577.998**

Como resultado de las actividades de saneamiento contable permanente y sostenible, se presentó un incremento en el patrimonio del Distrito de Medellín de $147.777.798, derivado de retiro e incorporación de derechos y reclasificaciones; así mismo, se obtuvo una disminución en el patrimonio del Distrito de Medellín de $4.199.800, por la incorporación de obligaciones. Lo anterior representó un efecto patrimonial neto positivo por $143.577.998.

En general, por actividades de saneamiento contable permanente y sostenible, se generó un efecto patrimonial neto negativo del Distrito de Medellín por valor de $400.171.605.

Indicadores Financieros.

Indicador y/o variable	Formula del indicador	Indicador 2024	Interpretación
Situación financiera			
Razón corriente	Activo corriente / Pasivo corriente	2,5	El Distrito de Medellín presenta un indicador positivo que le permite afrontar los compromisos en el corto plazo, con el respaldo de sus activos corrientes. Por cada peso que adeuda cuenta con $2,5 para cubrirlo.
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo corriente	3.500.919.802.450	El Distrito de Medellín cuenta con un margen de seguridad para cumplir con sus deudas en el corto plazo de $3.500.919.802.450. Esto quiere decir que posee más activos líquidos que deudas a corto plazo.
Solidez	Activo total / Pasivo total	2,9	Por cada peso que adeuda a largo y corto plazo, el Distrito de Medellín cuenta con $2,9 en el activo para cubrirlo.
Apalancamiento total	Pasivo total / Patrimonio	53,7%	El financiamiento de terceros equivale al 53,7% del patrimonio del Distrito de Medellín.
Nivel de endeudamiento total	Total pasivos / Total activos	34,9%	El nivel de endeudamiento del Distrito de Medellín muestra que del total de activos adeuda un 34,9%
Nivel de endeudamiento financiero	Operaciones de crédito público + Operaciones de financiamiento / Total activos	11,2%	El endeudamiento financiero del Distrito de Medellín, está respaldado con el 11,2% del total de activos.
Endeudamiento como porcentaje del total de ingresos	Operaciones de crédito público / Ingresos	19,9%	Con el 19,9% de los ingresos se cubriría el saldo de las operaciones de crédito público.
Ingresos			
Importancia de los ingresos fiscales	Ingresos fiscales / Gastos totales	45,6%	Los gastos totales del Distrito de Medellín, se pueden cubrir el 45,6% con sus ingresos fiscales.
Porcentaje de ingresos fiscales en el ingreso total	Ingresos fiscales / Ingresos totales	42,0%	Los ingresos fiscales participan con el 42,0% en el total del ingreso del Distrito de Medellín
Importancia de los ingresos tributarios	Ingresos tributarios / Ingresos totales	28,0%	El 28,0% del total del ingreso obtenido por el Distrito de Medellín corresponde a impuestos.
Capacidad tributaria	Ingresos tributarios / Población	1.135.419	El valor promedio que cada habitante aportó al Distrito de Medellín con los impuestos fue de $1.135.419 en 2024.
Porcentaje de transferencias en el ingreso total	Ingresos por transferencias / Ingresos totales	32,4%	Del total de ingresos, el 32,4% corresponde a transferencias recibidas de otras entidades públicas, especialmente del Gobierno Nacional.
Porcentaje de excedentes financieros en el ingreso total	Ingresos por excedentes financieros. / Ingresos totales	19,2%	El 19,2% del total de los ingresos corresponde a excedentes financieros, especilamente de Empresas Públicas de Medellín E.S.P.
Gastos			
Porcentaje de gastos de administración y operación en el gasto total	Gastos de administración y de operación / Gastos totales	15,8%	Los gastos asociados a la dirección, planeación y apoyo logístico de los procesos del Distrito de Medellín, representan el 15,8% del total de gastos.
Porcentaje de gasto público social en el gasto total	Gasto público social / Gastos totales	47,0%	El 47,0% de los gastos totales fue destinado a la ejecución de programas para cubrir las necesidades básicas insatisfechas y al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

En la preparación de los estados financieros, la Administración Distrital utiliza juicios, estimaciones y supuestos que permiten determinar las cifras de activos, pasivos, ingresos y gastos, así como la aplicación de políticas contables que pueden tener un efecto significativo en los valores reconocidos en los estados financieros individuales.

Las estimaciones y juicios empleados por el Distrito de Medellín, se basan en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Los efectos que se deriven de un cambio en una estimación contable se aplicarán de manera prospectiva afectando el resultado del periodo en el que tenga lugar el cambio y de los periodos futuros que afecte el patrimonio o cuando la norma así lo establezca (MPC V11 Parte 1 Numeral 6.2 -Cambios estimaciones contables).

Las principales estimaciones y los juicios significativos realizados por el Distrito de Medellín, se describen a continuación.

3.1. Juicios

Entre los juicios realizados en el proceso de aplicación de las políticas contables, se destacan los siguientes:

3.1.1 Vida útil para métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles

La vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que el Distrito de Medellín tenga con activos similares. Para el efecto, se tendrá en cuenta, entre otros, los siguientes factores: Utilización prevista del activo evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere de este; el desgaste físico esperado, que depende de factores operativos; la obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo; los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.

Para los activos adquiridos o desarrollados en acuerdos de concesión donde el Distrito de Medellín actúe como concedente, se considerará la información provista por el concesionario respecto del período durante el cual se espera que los activos sean usados o el número de unidades de producción o similares que se podrían obtener de los mismos para proporcionar un servicio en nombre del Distrito de Medellín. En el evento en que no se pueda obtener esta información de parte del concesionario, se aplicarán las vidas útiles para Propiedades, planta y equipo (MPC V11 Política 7. Numeral 7.6.2 Vida Útil).

La vida útil de un activo intangible se determinará en función del tiempo durante el cual el Distrito de Medellín espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización. (MPC V11 Política 11. Numeral 11.6.3 Vida Útil).

3.1.2 Valor Residual

Para la determinación del valor residual de los elementos de propiedades, planta y equipo (bienes muebles), se consideran aspectos tales como: Datos históricos de venta; información relacionada con el uso esperado del activo o los cambios ocurridos en éste; nivel de desgaste esperado y sucedido en éste que sea de carácter significativo; avances tecnológicos; cambios

en los precios de mercado; existencia de un compromiso formal por parte de un tercero para comprar el activo al final de su vida útil; existencia de un mercado activo para el bien, pudiendo determinar el valor residual con referencia a ese mercado y siendo probable que este mercado existirá al final de la vida útil del activo.

Cuando se trate de bienes muebles clasificados como equipo de transporte y tracción, el Distrito de Medellín determina un valor residual del 30% del valor de adquisición del bien. Para los demás bienes muebles el valor residual es cero.

Para los bienes inmuebles no se establece valor residual, debido a que el Distrito de Medellín por su función utiliza los bienes hasta agotar su capacidad de generar beneficios económicos futuros (MPC V11Política 7. Numeral 7.6.3 Valor residual).

En caso de los activos intangibles, se considera que el valor residual es cero, debido a que corresponden a licencias que se espera utilizar hasta consumir la totalidad de los beneficios económicos que se derivan de ellas y adicionalmente no se van a vender al final de su vida útil (MPC V11Política 11. Numeral 11.6.2 Valor residual).

3.1.3 Deterioro del valor de los activos

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de sus activos, el Distrito de Medellín recurrirá entre otras, a fuentes internas o externas, como se detalla a continuación:

- **Deterioro del valor de los activos generadores de efectivo**

Los indicios de deterioro utilizados por el Distrito de Medellín, para los activos generadores de efectivo, son:

- Para inversiones en controladas, asociadas y acuerdos conjuntos, los siguientes serán los principales indicios de deterioro:

✓ evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo de la entidad receptora de la inversión;

✓ desmejoramiento de las condiciones crediticias de la entidad receptora de la inversión;

✓ el valor en libros de la inversión en los estados financieros individuales del Distrito de Medellín supere el valor en libros de los activos netos de la entidad receptora de la inversión;

✓ el dividendo procedente de la inversión supere el valor total del resultado del ejercicio de la entidad receptora de la inversión en el periodo en que este se haya decretado;

✓ situaciones que evidencien deterioro, conocidas y debidamente documentadas;

- ✓ disminución de la demanda del servicio prestado por la entidad receptora de la inversión;

- ✓ pérdidas recurrentes de la entidad receptora de la inversión (MPC V11 Política 14. Numeral 14.6.3 Indicios de deterioro).

- Para el cálculo del deterioro de cuentas por cobrar, el Distrito de Medellín podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

  Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera individual, por lo menos al final del período contable, se medirá el deterioro por el valor de las pérdidas crediticias esperadas. Las pérdidas crediticias esperadas corresponden al promedio ponderado de las pérdidas crediticias utilizando como ponderador los riesgos respectivos de que ocurra un incumplimiento de los pagos.

  Cuando la estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se realice de manera colectiva, por lo menos al final del período contable, el Distrito de Medellín estimará el deterioro a través de una matriz de deterioro u otra metodología que permita estimar las pérdidas crediticias esperadas. La estimación del deterioro de las cuentas por cobrar se podrá realizar de manera colectiva, cuando estas compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio (MPC V11 Política 14. Numeral 14.7.1 Cuentas por cobrar).

- Como mínimo al final del periodo contable, el Distrito de Medellín evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, se considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

  El Distrito de Medellín podrá evaluar de manera individual o de manera colectiva si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Dicha evaluación se podrá realizar de manera colectiva, cuando los préstamos por cobrar compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio.

  El Distrito de Medellín podrá recurrir a la siguiente información para evaluar si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento:

  - ✓ la información sobre morosidad;
  - ✓ una disminución de la calificación crediticia interna, real o esperada, para el prestatario o una disminución en la puntuación del comportamiento utilizada para evaluar el riesgo crediticio internamente;
  - ✓ un cambio adverso, existente o previsto, en el negocio o en las condiciones económicas o financieras que se espera que cause una modificación significativa en la capacidad

del prestatario para cumplir sus obligaciones de deuda;

- ✓ un cambio significativo, real o esperado, en los resultados operativos del prestatario;
- ✓ un incremento significativo en el riesgo crediticio de otros préstamos o títulos del mismo prestatario;
- ✓ un cambio adverso significativo, real o esperado, en el entorno jurídico, económico o tecnológico del prestatario que da lugar a un cambio significativo en la capacidad de este para cumplir con las obligaciones de la deuda; y
- ✓ un cambio significativo en el rendimiento esperado y en el comportamiento del prestatario (MPC V11Política 14. Numeral 14.7.2 Reconocimiento y medición).

➢ **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo**

Para determinar la existencia de deterioro de los activos no generadores de efectivo, se consideran los siguientes criterios:

- Las propiedades, planta y equipo y activos intangibles, que por su materialidad serán objeto de comprobación de deterioro, son:

- Bienes inmuebles. Activos cuyo valor de medición inicial más adiciones y mejoras sea igual o superior a 2.700 salarios mínimos mensuales legales vigentes - SMMLV.

- Activos intangibles. Activos cuya medición inicial sea igual o superior a 6 SMMLV.

- Bienes muebles. Los activos cuyo valor de medición inicial más adiciones y mejoras sea igual o superior a: Vehículos livianos (105 SMMLV); vehículo pesado (140 SMMLV); equipo de construcción (64 SMMLV); maquinaria pesada (696 SMMLV).

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de estos activos, el Distrito de Medellín recurrirá entre otras, a las siguientes fuentes de información externas e internas: Cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en los que este opera; el valor de mercado del activo que ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal; obsolescencia o deterioro físico del activo; cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán desfavorablemente al Distrito de Medellín a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o restructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo intangible de indefinida a finita; se ha detenido la construcción del activo por un periodo superior a 12 meses; se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada; se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo (MPC V11 Política 14. Numeral 14.8.1. Propiedad, planta y equipo y activos intangibles).

- Para el caso de los Bienes de uso público, los criterios utilizados para identificar los activos que por su materialidad serán objeto de comprobación de deterioro, son los siguientes:

✓ Parques y plazas: Aquellos cuya área sea igual o superior a 3000 mt2.

✓ Sistema vial: Aquellos cuyo valor de medición inicial más mejoras y rehabilitaciones sea igual o superior a 2.700 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

✓ Bienes inmuebles: Aquellos cuyo valor de medición inicial más mejoras y rehabilitaciones sea igual o superior a 2.700 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Los elementos de señalización vertical y semaforización, no serán objeto de comprobación de deterioro, debido a que la Secretaría de Movilidad debe generar un plan de mantenimiento continuo para todas las señales de tránsito, no solamente por su exposición al medio ambiente, sino también por afectaciones de terceros.

El Distrito de Medellín evalúa si existe evidencia de deterioro originado por daños físicos que disminuyan significativamente la capacidad del activo para prestar servicios. Los criterios para evaluar los indicios de deterioro son los siguientes:

✓ Parques y plazas: Cuando la calificación realizada por la Secretaría de Infraestructura Física en el Sistema de Gestión del Espacio Público – SGEP, sea igual o inferior a 5.9.

✓ Sistema vial: Cuando a partir del diagnóstico de la malla vial realizado por la Secretaría de Infraestructura, el activo obtenga un puntaje igual o superior a 8, en el Índice Internacional de Regularidad (IRI).

✓ Bienes inmuebles: cuando se requiera suspender total o parcialmente las actividades desarrolladas en el inmueble, a causa de daños estructurales significativos (MPC V11Política 14. Numeral 14.8.2. Bienes de uso público).

3.1.4 Provisiones y pasivos contingentes

El modelo básico empleado para la estimación de las provisiones por litigios y demandas, es un árbol probabilístico que representa la dinámica de los procesos litigiosos en contra, la probabilidad se deduce de la información histórica y sólo toma en cuenta el pasado. Para incluir las expectativas del proceso, se incluye la valoración cualitativa del abogado que lidera la defensa de cada proceso. Por lo tanto, la valoración del contingente derivado de actividades litigiosas combina la inferencia estadística con la experiencia y expectativas de los litigantes.

En el proceso de evaluación por parte de los abogados se deben valorar cuatro criterios: 1. Riesgo de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestas por el demandante, 2. Riesgo de pérdida del proceso asociado a la contundencia, congruencia y pertinencia de los medios probatorios que soportan la demanda, 3. Presencia

de riesgos procesales y extraprocesales y 4. Riesgo de pérdida del proceso asociado al nivel de jurisprudencia.[2]

3.1.5 Beneficios a los empleados

- **Beneficios a los empleados a largo plazo**

  Para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, el Distrito de Medellín debe aplicar un método de medición actuarial para distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, lo cual requiere considerar una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina (MPC V11Política 19. Numeral 19.4.2.2. Medición).

- **Beneficios posempleo**

  Para la medición del pasivo por beneficios posempleo se realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: Expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros. (Política 19. Numeral 19.4.4.2. Medición MPC V11).

3.1.6 Determinación de existencia de arrendamientos financieros u operativos

El Distrito de Medellín clasifica los arrendamientos teniendo como parámetro el grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, afectan al arrendador o al arrendatario. Entre tales riesgos se incluyen la posibilidad de pérdidas sufridas a causa de la cancelación del contrato o pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual. Los beneficios pueden estar representados por la expectativa de una operación rentable a lo largo de la vida económica del activo, así como por una ganancia por revalorización o por una realización del valor residual. Por lo tanto, el Distrito de Medellín deberá clasificar un arrendamiento como arrendamiento financiero cuando se transfiera sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo; y como arrendamiento operativo si no se transfiere sustancialmente los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (MPC V11 Política 12. Numeral 12.4 Clasificación).

Para clasificar un arrendamiento como financiero, se analizará si el contrato cumple uno o varios de los siguientes indicios:

[2] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Metodología valoración de pasivos contingentes judicial por sentencias y conciliaciones en contra de las entidades estatales, págs. 10-17.

- el arrendador transfiere la propiedad del activo al arrendatario al finalizar el plazo del arrendamiento;
- el arrendatario tiene la opción de comprar el activo a un precio que se espera sea suficientemente inferior al valor de mercado (por un valor igual o inferior al 10% del valor de mercado), en el momento en que la opción es ejercitable, de modo que, al inicio del arrendamiento, se prevé con razonable certeza que tal opción se ejercerá;
- el plazo del arrendamiento cubre la mayor parte de la vida económica del activo (el 75% o más de la vida económica del bien arrendado), incluso si la propiedad no se transfiere al final de la operación;
- el valor presente de los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador es al menos equivalente al 90% del valor de mercado del activo objeto de la operación, al inicio del arrendamiento;
- Cuando el inicio del acuerdo suceda dentro del último 25% de vida económica del bien mueble o inmueble arrendado, no se aplican las dos condiciones anteriores;
- los activos arrendados son de una naturaleza tan especializada que solo el arrendatario tiene la posibilidad de usarlos sin realizar modificaciones importantes en ellos;
- el arrendatario puede cancelar el contrato de arrendamiento y las pérdidas sufridas por el arrendador a causa de tal cancelación las asume el arrendatario;
- las pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones en el valor de mercado del valor residual recaen sobre el arrendatario; y
- el arrendatario tiene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento, con unos pagos que son sustancialmente inferiores (hasta el 10%) a los habituales del mercado (MPC V11 Política 12. Numeral 12.5 Arrendamiento financiero).

3.2. Estimaciones y supuestos

Estimaciones realizadas durante el periodo contable

3.2.1 Métodos de depreciación o amortización de propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, propiedades de inversión y activos intangibles.

- Para la depreciación de las propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión, se utiliza el método de línea recta y los siguientes rangos de vidas útiles:

Categoría	Vida útil (en años)
Bienes de arte y cultura	10-20
Edificaciones	70-100
Equipo de comedor, cocina y despensa	10-20
Equipo de computo y comunicación	5-20
Equipo de transporte y tracción	5-25
Equipo médico y cientifico	10-15
Maquinaria y equipo	5-20
Muebles, enseres y equipo de oficina	10-15

(MPC V11 Política 7. Numeral 7.6.2. Vida útil)

- Para la depreciación de los bienes de uso público se aplica las siguientes vidas útiles:

Tipo de bien	Vida útil (años)
Vías en pavimento flexible	5 – 10
Vías en pavimento rígido	10 – 20
Vías en pavimento articulado	5 – 10
Parques recreativos públicos	5 – 10
Plazoletas públicas	8 – 15
Mobiliario en bienes de uso público	1
Banderas y paneles de mensajería variable	10 – 12
Señal luminosa solar	5 – 7
Módulo informativo led	4 – 5
Señalización turística	6 – 8
Semáforos vehiculares y peatonales	5 – 15
Controladores semafóricos	8 – 17
Dispositivos de medición de velocidad	3 – 7
Puentes	75
Bibliotecas	70 - 100
Parques lineales y ecoparques	15-50

(MPC V11 Política 8. B. Uso Público Numeral 8.6.2. Vida útil)

- Bienes históricos y culturales. Sólo serán objeto de depreciación las restauraciones efectuadas a los bienes históricos y culturales. El Distrito de Medellín utilizará como método de depreciación el de línea recta, mediante el cual se realiza una distribución sistemática del valor de la restauración a lo largo de la vida útil; la depreciación iniciará cuando la restauración haya terminado. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo (MPC V11 Política 9. B. Históricos y Culturales Numeral 9.6.1. Depreciación).

- El Distrito de Medellín para los activos intangibles utiliza el método de línea recta y determinó las siguientes vidas útiles:

Activo intangible	Vida útil
Desarrollo a la medida	10 años o según licencia
Desarrollos comerciales	10 años o según licencia
Licenciamiento de red	10 años o según licencia
Licenciamiento de usuario final o de escritorio	10 años o según licencia
Licencias plataformas tecnológicas de la entidad	20 años

(MPC V11 Política 11. Activos Intangibles Numeral 11.6.3. Vida útil)

3.2.2 Deterioro del valor de los activos

El Distrito de Medellín reconocerá un deterioro del valor de una inversión en controladas, asociadas o acuerdos conjuntos, cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de la inversión hasta alcanzar su valor recuperable, y como un gasto en el resultado del periodo.

El valor recuperable es el mayor entre:

- el valor de mercado de la inversión menos los costos de disposición; y
- el valor en uso. El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera obtener de la inversión (Política 14. Numeral 14.6.4. Reconocimiento y medición MPC V11).

La matriz de deterioro establece porcentajes de incumplimiento promedio por edades para cada agrupación a partir de un análisis histórico de tendencias de pago y de recuperabilidad de las cuentas por cobrar. Las pérdidas crediticias esperadas corresponderán al valor resultante del producto de las tasas de deterioro esperadas definidas en la matriz de deterioro por el valor de la transacción (neto de cualquier pago parcial, cuando a ello haya lugar) de las cuentas por cobrar. Las tasas de deterioro esperadas corresponden a los porcentajes de incumplimiento promedio por edades de las cuentas por cobrar (MPC V11Política 14. Numeral 14.7.1. Cuentas por cobrar).

El Distrito de Medellín evaluará si el riesgo crediticio del préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Para el efecto, se considerará la información que esté disponible en la fecha de evaluación sobre sucesos pasados y condiciones actuales.

El Distrito de Medellín podrá evaluar de manera individual o de manera colectiva si el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento. Dicha evaluación se podrá realizar de manera colectiva, cuando los préstamos por cobrar compartan características similares que puedan influir en su riesgo crediticio, tales como sector industrial, condiciones contractuales, ubicación geográfica, calificación del deudor o plazos de vencimiento.

El Distrito de Medellín puede suponer que el riesgo crediticio de un préstamo por cobrar no se ha incrementado de forma significativa si determina que el riesgo crediticio de este es bajo en la fecha de evaluación.

Se presume que hay un incremento significativo en el riesgo crediticio cuando hay un atraso en los pagos contractuales mayor a 30 días. No obstante, el Distrito de Medellín podrá refutar dicha presunción cuando disponga de información razonable y sustentable que demuestre que el riesgo crediticio no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial aun cuando los pagos se atrasen por más de 30 días (MPC V11 Política 14. Numeral 14.7.2. Préstamos por cobrar).

El Distrito de Medellín reconocerá el deterioro del valor de un activo cuando su valor en libros supere su valor recuperable. El deterioro se reconocerá como un menor valor del activo hasta alcanzar su valor recuperable, y como un gasto en el resultado del periodo.

El valor recuperable es el mayor entre:

- ✓ El valor de mercado del activo generador de efectivo menos los costos de disposición; y
- ✓ El valor en uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo que se espera genere el activo por su uso y disposición final.
- ✓ Para la estimación de la pérdida por deterioro primero se obtendrá el valor de mercado menos los costos de disposición y solo en el caso de que este valor sea inferior al valor en libros del activo se procederá a estimar el valor en uso (MPC V11 -14.9.4. Reconocimiento y medición del deterioro del valor).

En el caso de los impuestos por cobrar, se tomará como tasa de descuento la de los TES con plazos similares a los estimados para la recuperación de los recursos. Para las demás cuentas por cobrar se utilizará como factor de descuento la tasa DTF (Depósito a Término Fijo) teniendo en cuenta que esta tasa representa el costo de oportunidad en el que incurre el Distrito de Medellín por la falta de disponibilidad de estos recursos (MPC V11 -14.7.1. Cuentas por cobrar).

3.2.3 Provisiones y pasivos contingentes

Los litigios y demandas en contra del Distrito de Medellín, se reconocerán como provisión, cuando las obligaciones derivadas de los mismos sean clasificadas como probables, esto es, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo es mayor al 50%, se medirán por valor económico pretendido ajustado (CV ajustado) que es calculado de acuerdo a la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la valoración de pasivos contingentes, según el reporte generado por el aplicativo diseñado para el control y valoración de los procesos judiciales administrado por la Secretaría General, en la plataforma dispuesta para tal fin.

Como pasivos contingentes, se reconocerán los litigios y demandas calificados como una obligación posible, es decir, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo es mayor al 10% y hasta el 50%, se medirán por valor económico pretendido ajustado (CV ajustado) que es calculado de acuerdo a la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la valoración de pasivos contingentes. Los litigios y demandas, en contra del Distrito de Medellín, valorados con una probabilidad Base Corregida por Sesgo menor o igual al 10%, serán clasificados como obligaciones remotas y no serán objeto de reconocimiento ni de revelación contable (MPC V11-20. Provisiones, activos y pasivos contingentes).

3.2.4 Método de medición actuarial para beneficios a los empleados

Para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, el Distrito de Medellín debe aplicar un método de medición actuarial para distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, lo cual requiere considerar una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

Los beneficios a largo plazo se medirán como mínimo al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno con plazos similares a los establecidos para el pago de estas obligaciones. Para el efecto, el Distrito de Medellín empleará las tasas de los TES a 5, 10, 15 y 20 años en concordancia con lo establecido en las leyes, acuerdos distritales y convención colectiva de trabajadores que regulan el pago de estas obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo del Distrito de Medellín, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que se tendría que pagar si se fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

Para la medición del pasivo por beneficios posempleo se realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de atención médica, entre otros.

En el caso de los beneficios posempleo, relacionados con pensiones, el Distrito de Medellín reconoce la obligación pensional con la información remitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad competente para realizar el cálculo actuarial, según disposiciones legales.

Activos del plan de beneficios posempleo**.** El Distrito de Medellín medirá los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo por su valor de mercado, con la regularidad suficiente, según concepto del área competente para realizar o solicitar la valoración, con el fin de asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable (MPC V11 -19. Beneficios a los empleados).

3.2.5 Costo amortizado de los préstamos por cobrar

Préstamos otorgados a los servidores con tasa de interés inferior a la de mercado: se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares, así:

- crédito de vivienda: tasa de referencia para créditos hipotecarios del Banco de la República;
- préstamos de calamidad: tasa de referencia para créditos de consumo del Banco de la República

En el caso de los créditos otorgados por el Programa Banco de los Pobres, se utilizará la tasa vigente en el mercado para microcréditos en la fecha del desembolso de cada crédito. (MPC V11- 4. Préstamos por cobrar).

3.2.6. Reconocimiento de activos y pasivos diferidos

Activos diferidos.

Los activos diferidos por transferencias y subvenciones condicionadas se amortizarán en la medida en que la entidad receptora de los recursos cumpla las condiciones pactadas, reconociendo un gasto por transferencias o subvenciones en el resultado del período.

Los activos diferidos por costos de transacción, se reclasificarán como un menor valor del pasivo financiero, en el momento en que el respectivo pasivo sea reconocido (MPC V11Política 15. Otros activos 15.8. Medición posterior).

Pasivos diferidos

Cuando el Distrito de Medellín no tenga una obligación incondicional de pagar (con efectivo o con otro activo financiero) al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, en lugar de ello, le ceda el derecho a obtener ingresos por la explotación de dicho activo o de otro activo generador de ingresos, el Distrito de Medellín reconocerá un pasivo diferido por los ingresos que surgen del intercambio de activos entre este y el concesionario. (MPC V11-Política 24. Acuerdos de concesión 24.7.1. Medición inicial).

3.2.7 Cambio en estimaciones contables

Durante el periodo contable no se realizaron cambios en las estimaciones empleadas por el Distrito de Medellín para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, la depreciación de los activos, las obligaciones por beneficios posempleo y las provisiones.

3.2.8 Causas de incertidumbre

En la preparación de los estados financieros con corte a diciembre de 2024, se presentaron

situaciones cuyos valores definitivos pueden modificar algunas de las cifras reveladas, como es la actualización de las inversiones patrimoniales que se realiza de acuerdo a la última información trimestral suministrada por cada entidad. Los informes con corte a 31 de diciembre, pueden ser objeto de modificaciones en los procesos de auditorías y de revisoría fiscal de las entidades y de aprobación de los estados financieros por los órganos competentes, (asamblea o juntas directivas), procedimientos que se llevan a cabo con posterioridad al 12 de febrero, fecha límite para la remisión de información al Distrito de Medellín.

3.3. Correcciones contables

Los registros por corrección de errores con impacto en el patrimonio del Distrito de Medellín, en la vigencia 2024 fueron de $58.610.080.367, y corresponden a los siguientes periodos:

Concepto	Saldo 2023	Movimiento 2024	Saldo acumulado 2024
Corrección de errores 2023	0	-174.490.938.382	-174.490.938.382
Corrección de errores 2022	-31.257.558.425	75.170.134.938	43.912.576.513
Corrección de errores 2021	78.347.369.091	8.944.830.076	87.292.199.167
Corrección de errores 2020	-39.967.820.673	24.672.007.284	-15.295.813.389
Corrección de errores 2019	123.757.365.866	330.536.003	124.087.901.869
Corrección de errores 2018	350.689.201.187	7.286.266.134	357.975.467.321
Corrección de errores vigencias anteriores 2018	-2.465.363.389.881	-522.916.420	-2.465.886.306.301
Total	**- 1.983.794.832.835**	**- 58.610.080.367**	**- 2.042.404.913.202**

En la siguiente tabla se detallan la naturaleza de los ajustes realizados en el año 2024 y su incidencia en cada vigencia. El movimiento de corrección de errores presenta en total, un valor negativo de $175.013.854.802, el cual genera una disminución en el patrimonio, frente a un movimiento positivo de $116.403.774.435, que incrementa el patrimonio, para un efecto neto de disminución en el patrimonio equivalente a $-58.610.080.367.

Concepto	Movimiento 2024	Naturaleza del ajuste
Corrección de errores 2023	-174.490.938.382	Disminución
Corrección de errores 2022	75.170.134.938	Incremento
Corrección de errores 2021	8.944.830.076	Incremento
Corrección de errores 2020	24.672.007.284	Incremento
Corrección de errores 2019	330.536.003	Incremento
Corrección de errores 2018	7.286.266.134	Incremento
Corrección de errores vigencias anteriores 2018	-522.916.420	Disminución
Total	**- 58.610.080.367**	**Disminución**

A continuación, se detalla para cada vigencia, las causas principales de los efectos de incremento y/o disminución del patrimonio:

- Para la vigencia de 2023, la disminución en el patrimonio se genera principalmente

por recursos en administración y ejecución de gastos no reconocidos en el periodo contable correspondiente, teniendo que efectuarse su reconocimiento en el año 2024 contra la cuenta de corrección de errores.

- En el año 2022, el incremento en el patrimonio surge en virtud del reconocimiento contable de obligaciones urbanísticas no reconocidas en la vigencia correspondiente.

- En la vigencia de 2021, el incremento en el patrimonio surge principalmente por el registro de obligaciones urbanísticas no reconocidas en el periodo respectivo, la incorporación de inventarios y un software, el cual se reconoce como activo intangible.

- En el año 2020, el incremento en el patrimonio obedece principalmente a obligaciones urbanísticas no reconocidas en el correspondiente periodo.

- Para la vigencia de 2019, el incremento en el patrimonio se genera en mayor medida por la disminución de cuentas por pagar, derivado de conciliación de saldos contables y la cuenta de aportes de docentes.

- En la vigencia de 2018, el incremento en el patrimonio se debe principalmente, a registros por disminuciones de cuentas por pagar, por procesos de conciliación de cuentas entre saldos contables y la cuenta de aportes de docentes. De igual forma, los registros de corrección de errores por concepto de obligaciones urbanísticas, contribuyeron al incremento del patrimonio.

- Por último, en las vigencias anteriores al 2018, la disminución se refleja principalmente por registros realizados por concepto recursos en administración y anulación de cuentas por cobrar.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

Los riesgos a los que están expuestos los diferentes instrumentos financieros que hacen parte de la información de los estados financieros del Distrito de Medellín, tales como inversiones de administración de liquidez, se detallan en la Nota 6 de este instrumento financiero y para los préstamos por pagar y títulos de deuda, se describen en el numeral 1.2 de esta nota.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

4.1. Resumen de políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros

Políticas contables significativas

El Distrito de Medellín expidió la Resolución 202450096999 del 19 de diciembre de 2024, la cual modifica algunos numerales del Manual de Políticas Contables en la versión 10, modificado mediante Decreto 1058 de 2023.

Los principales métodos o prácticas contables para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos en los estados financieros, adoptados por el Distrito de Medellín, son:

- **Efectivo y equivalentes al efectivo**

El Distrito de Medellín reconoce como efectivo los recursos de liquidez inmediata representados en fondos fijos, cuentas bancarias en moneda nacional o extranjera y como equivalente al efectivo, las inversiones a corto plazo obtenidas con un término inferior o igual a 90 días, desde la fecha de adquisición, las participaciones en el patrimonio de otras entidades adquiridas con proximidad a su vencimiento que tienen una fecha determinada de reembolso y los sobregiros exigibles por el banco en cualquier momento.

Los recursos de uso restringido, son aquellos que tienen limitaciones judiciales, se considerará el efectivo o equivalentes al efectivo como de uso restringido únicamente cuando los recursos estén embargados como consecuencia de un proceso judicial o administrativo.

- **Inversiones e instrumentos derivados**

- **Inversiones de administración de liquidez**

El Distrito de Medellín reconocerá como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda, con un término superior a 90 días desde la fecha de adquisición, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título por pagos del principal e intereses.

También se reconocerán como inversiones de administración de liquidez, los recursos representados en instrumentos de patrimonio que no se esperen negociar y que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto.

La clasificación de las inversiones de liquidez para el Distrito de Medellín, corresponden a las siguientes categorías:

- Valor de mercado con cambios en resultados. Inversiones que tienen valor de mercado y que se esperan negociar, es decir, las inversiones cuyos rendimientos esperados provienen del comportamiento del mercado.

- Costo amortizado: Corresponde a las inversiones que tiene el Distrito de Medellín con la intención y capacidad de conservar hasta el vencimiento, es decir, aquellas cuyos rendimientos esperados provienen de los flujos contractuales del instrumento; por pagos, en fechas especificadas, del principal e intereses.

- Valor de mercado con cambios en el patrimonio: Corresponde a las inversiones que tienen valor de mercado, hacen parte de esta categoría los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar y que no otorgan control, influencia significativa ni control conjunto y las inversiones en títulos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento.

- Costo: Incluye las inversiones que no tienen valor de mercado y que corresponden a instrumentos de patrimonio, con independencia de que se esperen o no negociar, siempre que no otorguen control, influencia significativa ni control conjunto; instrumentos de deuda que se esperen negociar e instrumentos de deuda que no se mantienen con la intención exclusiva de negociar o de conservar hasta su vencimiento; también se incluyen en la categoría del costo los aportes efectuados en organismos internacionales con el propósito de obtener servicios de apoyo, los cuales se esperan que tengan un valor recuperable en el futuro.

Las inversiones de administración de liquidez se reconocerán en la fecha de liquidación, con independencia de que esta fecha coincida o no con la fecha de contratación. La fecha de liquidación es la fecha en la cual los títulos son transferidos a la entidad. La fecha de contratación es aquella en la que se pactan las condiciones de la transacción.

Para el reconocimiento inicial se miden por su valor de mercado en la fecha de liquidación, excepto cuando la fecha de liquidación sea posterior a la fecha de contratación y la inversión de administración de liquidez se clasifique en la categoría de costo amortizado, caso en el cual la inversión se medirá por el valor de mercado de la fecha de contratación, si no existe valor de mercado, se medirán por el precio de la transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, el Distrito de Medellín medirá las inversiones de administración de liquidez atendiendo la categoría en la que se encuentren clasificadas.

- **Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos**

Las inversiones en controladas corresponden a participaciones patrimoniales en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha y que le permiten ejercer control al Distrito de Medellín. Se entiende que el Distrito de Medellín ejerce control sobre una empresa si se configuran todos los siguientes elementos: poder sobre la empresa, tiene derecho a los beneficios variables o está expuesto a los riesgos inherentes a la participación en la controlada y tiene la capacidad de afectar la naturaleza o el valor de dichos beneficios o riesgos, utilizando su poder sobre la entidad receptora de la inversión.

El Distrito de Medellín tiene poder cuando posee derechos que le otorgan la capacidad actual de dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada, es decir, las actividades que afectan de manera significativa la naturaleza o valor de los beneficios o los riesgos, procedentes de su participación. Se presume que el Distrito de Medellín tiene la capacidad de

dirigir las actividades relevantes de la empresa controlada cuando tiene derecho a dirigir las políticas operativas y financieras de esta.

Por su parte, las inversiones en asociadas corresponden a participaciones en empresas societarias que se encuentran bajo el principio de negocio en marcha, sobre las que el Distrito de Medellín tiene influencia significativa, entendiéndose por esta la capacidad que tiene el Distrito de Medellín para intervenir en las decisiones de política financiera y de operación de la asociada, sin lograr el control o control conjunto.

El Distrito de Medellín presumirá la existencia de influencia significativa cuando posea, directa o indirectamente participación igual o superior al 20% del poder de voto en la asociada, con independencia de que exista otro inversor con una participación mayoritaria; posea directa o indirectamente, menos del 20% del poder de voto en la entidad y pueda demostrar claramente que existe influencia significativa a través de uno o varios de los siguientes aspectos: representación en los órganos de dirección; participación en los procesos de fijación de políticas; transacciones de importancia material con la asociada; intercambio de personal directivo; suministra información primordial para la realización de las actividades.

Además, se podrá demostrar la inexistencia de influencia significativa, cuando existan restricciones al ejercicio del poder de voto originadas en normas legales o en acuerdos contractuales, que impliquen que la entidad receptora de la inversión quede sujeta al control de un gobierno, tribunal, administrador o regulador; y los derechos de voto tengan restricciones legales o contractuales como su condicionamiento a sucesos futuros o la posibilidad de ejercitarse solo hasta una fecha posterior.

El Distrito de Medellín reconoce un negocio conjunto cuando sea participante de un acuerdo, en el cual las partes que poseen control conjunto tienen derecho a los activos netos en una entidad societaria que se encuentra bajo el principio de negocio en marcha. Un negocio conjunto se materializa a través de la constitución de otra entidad, la cual controla los activos del negocio, incurre en pasivos, gastos y costos; obtiene ingresos; celebra contratos en su propio nombre; obtiene financiamiento para los fines de la actividad del negocio y lleva su propia contabilidad.

La medición inicial de las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos se realiza al costo. Con posterioridad a la fecha de adquisición, el Distrito de Medellín medirá estas inversiones por el método de participación patrimonial y serán objeto de deterioro.

- **Cuentas por cobrar**

El Distrito de Medellín reconocerá como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Las cuentas por cobrar se clasifican en la categoría del costo y se medirán inicialmente por el valor de la transacción.

El Distrito de Medellín reconocerá cuentas por cobrar originadas en:

- Transacciones sin contraprestación: Los principales conceptos corresponden a impuestos como predial e industria y comercio y valores conexos, multas, obligaciones urbanísticas, transferencias del gobierno nacional, contribución especial de obra pública, estampillas, derechos de tránsito, entre otros.

  Se reconocerán cuando el Distrito de Medellín tenga el control sobre el derecho; sea probable que fluya al Distrito de Medellín un flujo financiero fijo o determinable; pueda medirse con fiabilidad.

- Transacciones con contraprestación: Incluye excedentes financieros, arrendamiento operativo, dividendos y participaciones, enajenación de activos, entre otros. El reconocimiento de las cuentas por cobrar con contraprestación se realizará de manera independiente de acuerdo al tipo de transacción.

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos el deterioro de valor. El valor de la transacción puede ser afectado por los incrementos (por intereses e indexaciones; ajustes por liquidaciones oficiales u otros actos administrativos) o disminuciones (por los abonos recibidos o cruces de cuentas; ajustes por liquidaciones oficiales u otros actos administrativos; aplicación de daciones en pago aceptadas por el Distrito de Medellín).

El Distrito de Medellín evalúa si las cuentas por cobrar presentan indicios de deterioro, por lo menos al final de cada periodo contable.

Las cuentas por cobrar se dan de baja total o parcialmente cuando expiran los derechos sobre los flujos financieros; no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos; se renuncie a ellos; los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad de la cuenta por cobrar se transfieran; el contribuyente se acoge a los beneficios tributarios de ley; se realicen remates en procesos de cobro coactivo; se reciban otros activos como resultado de procesos concursales.

- **Préstamos por cobrar**

Se reconocerán como préstamos por cobrar, los recursos financieros que el Distrito de Medellín destine para el uso por parte de un tercero, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para cada caso, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento financiero. Dentro de los cuales se encuentran: Préstamos otorgados a los servidores del Distrito de Medellín; préstamos que otorguen soluciones financieras para la población con difícil acceso al sistema bancario tradicional, a través de programas contemplados en los planes de desarrollo; préstamos por cobrar originados en contratos de arrendamiento financiero en calidad de arrendador. Los préstamos por cobrar se clasificarán en la categoría de costo amortizado.

El Distrito de Medellín medirá los préstamos por cobrar atendiendo los siguientes criterios:

- Préstamos otorgados a los servidores con tasa de interés inferior a la de mercado: Se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados, utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares. La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por beneficios a los empleados en el resultado del periodo.

- Préstamos otorgados a terceros con tasas de interés de mercado: Se medirán por el valor desembolsado.

- Préstamos otorgados a terceros con tasa de interés inferior a la de mercado: Se medirán por el valor presente de los flujos futuros descontados utilizando la tasa de referencia del mercado para transacciones similares (crédito hipotecario, libre inversión, educación, microcréditos, entre otros). La diferencia entre el valor desembolsado y el valor presente se reconocerá como gasto por subvención en el resultado del periodo, excepto cuando se hayan pactado condiciones para acceder a una tasa de interés por debajo del mercado, caso en el cual la diferencia se reconocerá como un activo diferido.

El Distrito de Medellín dejará de reconocer, total o parcialmente, un préstamo por cobrar, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para cada caso, cuando: Los derechos expiren sobre los flujos financieros; no se tenga probabilidad de recuperar dichos flujos; se renuncie a ellos; y los riesgos y los beneficios inherentes al préstamo se transfieran. La diferencia entre el valor en libros del préstamo por cobrar que se da de baja en cuentas y el nuevo préstamo originado se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

- **Inventarios**

El Distrito de Medellín reconocerá como inventarios los activos adquiridos y los que se encuentren en proceso de transformación, que se tengan con la intención de ser entregados sin ninguna contraprestación a la comunidad o a otras entidades públicas, se medirán por el costo de adquisición o transformación.

El costo de adquisición de los inventarios incluirá el precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario. Los costos de financiación asociados con la adquisición de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la política de costos de financiación, cumplan con los requisitos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán atendiendo lo establecido en la citada política.

Cuando se adquiera un inventario en una transacción sin contraprestación, el Distrito de Medellín medirá el activo adquirido de acuerdo con la política de ingresos de transacciones sin contraprestación. En todo caso, al valor determinado se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Cuando el Distrito de Medellín haga la entrega de los bienes o de las obras construidas a terceros y pierda el control de los activos, se reconocerán en el resultado como gasto por transferencia si es a una entidad de gobierno o subvención si es a un tercero diferente a una entidad de gobierno.

El Distrito de Medellín dará de baja a un activo clasificado como inventario cuando no cumpla con los requisitos establecidos en esta política para su reconocimiento. Esto se puede presentar cuando: El Distrito de Medellín decide usar el activo para obtener un potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros; cuando esté en mal estado y no se tenga intención de entregarlo a un tercero; por siniestro; o cuando se conozca de la pérdida o faltante del bien con independencia de si se inicia o no proceso de responsabilidad fiscal.

- **Propiedades, planta y equipo**

El Distrito de Medellín reconocerá como propiedades, planta y equipo, los bienes que cumplan las siguientes características:

- los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos;
- no están destinados para la venta en el curso normal de las actividades ordinarias;
- se espera usarlos durante más de un periodo contable;
- los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento;
- los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado;
- los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo
- los bienes pendientes por legalizar;
- bienes recibidos en dación de pago o procesos concursales;
- bienes recibidos o entregados a otras entidades sobre los cuales el Distrito de Medellín retiene los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad;
- el costo del activo pueda ser medido confiablemente;
- bienes inmuebles con uso futuro indeterminado;
- los bienes muebles cuyo costo sea mayor o igual a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes;
- estos activos se caracterizan porque se prevé usarlos durante más de 12 meses y no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita, en el curso normal.

El Distrito de Medellín distribuirá el valor inicialmente reconocido de una partida de propiedades, planta y equipo, que se considere material, entre sus partes significativas, cuando se cumplan simultáneamente las siguientes condiciones:

- el costo del componente es significativo con relación al costo total del activo;

  Para los bienes muebles, se considera que el costo del componente es significativo si supera el 30% del valor total del activo y tenga una vida útil igual o superior al 20% de la vida útil del activo principal.

  Para los bienes inmuebles se considera que el costo del componente es significativo si supera el 10% del valor total del activo. En el caso de los bienes inmuebles la vida útil de los componentes no será un criterio relevante para su reconocimiento, ya que estas son muy diferenciadas respecto al activo principal.

- cuando el componente se pueda identificar y medir con fiabilidad;
- cuando tenga una vida útil diferenciada de otros componentes o del activo principal del cual hace parte;
- que corresponda a bienes inmuebles, equipo de transporte y maquinaria y equipo.

Se considerarán materiales:

- en el caso de los bienes inmuebles, aquellos cuya medición inicial más adiciones y mejoras sea igual o superior a 2.700 SMMLV;
- en el caso de bienes muebles, solo cuando se trate de equipo de transporte, tracción y elevación, siempre y cuando su medición inicial más adiciones y mejoras sea igual o superior a:

Descripción	SMMLV
Vehículos livianos	105
Vehículo pesado	140
Maquinaria pesada	696

- para maquinaria y equipo aquellos que correspondan a equipo de construcción cuyo valor de medición inicial más adiciones y mejoras sea igual o superior a 64 SMMLV.

El Distrito de Medellín deberá registrar en las subcuentas de propiedades, planta y equipo, los bienes muebles e inmuebles que entregue a otras entidades mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos no cumplen con los requisitos para ser reconocidos como activo por la entidad que los recibe, el registro se realizará de manera detallada de tal forma que permita la identificación de los bienes objeto de estas entregas.

El Distrito de Medellín deberá registrar en las subcuentas de orden deudoras, los bienes muebles e inmuebles que entregue a otras entidades mediante contrato de comodato u otro acto administrativo, si los mismos cumplen con los requisitos para ser reconocidos como activo por la entidad que los recibe. Cuando se presenten transacciones de traslado o

intercambio de activos entre entidades, se establecerá la entidad que debe reconocer el activo, a fin de que se garantice el reconocimiento en una sola entidad.

Las adiciones y mejoras efectuadas a propiedades, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. Este proceso se aplica cuando la intervención a realizar requiera estudios y diseños y/o definición o cambio de especificaciones técnicas.

Las obras y mejoras en propiedad ajena se reconocerán como un elemento de propiedad, planta y equipo, siempre que cumplan con los criterios de reconocimiento incluidos en esta política, de lo contrario serán considerados gasto en el resultado del periodo.

El mantenimiento y las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y reparación comprende los gastos generados para conservación, mantenimiento, renovación y reparación de las propiedades, planta y equipo, sin modificar las especificaciones técnicas y las áreas de los bienes.

Las propiedades, planta y equipo se medirán al costo. Después del reconocimiento, las propiedades, planta y equipo serán objeto de depreciación y deterioro.

Cuando se reciba una propiedad, planta y equipo en una transacción sin contraprestación, el Distrito de Medellín medirá el activo adquirido de acuerdo con la “Política de ingresos de transacciones sin contraprestación”. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades, planta y equipo que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado. A falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Cuando la adquisición de un bien se lleve a cabo a través de una operación de dación en pago, ésta surtirá efectos, cuando se haya perfeccionado la entrega de los bienes muebles e inmuebles, la transferencia del dominio o la fecha de firmeza del acto que dispuso la dación en pago, según el caso. La medición inicial será por el valor de mercado de la porción recibida del bien o por el costo de reposición en ausencia de éste, y si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, el activo se medirá por el valor convenido de la porción recibida en dación de pago; más las erogaciones en la que haya incurrido para colocar el bien en las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Distrito de Medellín.

Cuando se obtenga un bien como resultado de un proceso concursal, ésta surtirá efectos, con la firmeza del acto administrativo expedido por la entidad competente, que resuelve las reclamaciones de los acreedores. La medición inicial será por el valor adjudicado al Distrito de Medellín; más las erogaciones en la que haya incurrido para colocar el bien en las condiciones necesarias para que opere en la forma prevista por el Distrito de Medellín.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Distrito de Medellín. La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil, el método de depreciación utilizado por el Distrito de Medellín de Medellín, será el de línea recta. El cargo por depreciación se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

- **Bienes de uso público**

Se reconocerán como bienes de uso público, los activos destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad y que, por lo tanto, están al servicio de esta en forma permanente, con las limitaciones que establece el ordenamiento jurídico y la autoridad que regula su utilización. Los bienes de uso público se caracterizan porque son inalienables, imprescriptibles e inembargables.

Los elementos de semaforización, señalización y mobiliario del sistema vial cuyo costo sea mayor o igual a 3 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se tratarán como componente de la red de carretera; y aquellos que no superen esta cuantía, así como la señalización vertical convencional pequeña y señalización horizontal, se reconocerán como un gasto en el resultado del periodo.

Las erogaciones orientadas a la construcción hidráulica de quebradas y la construcción de muros de contención, entendidos como actividades de conservación adelantadas con el propósito de proteger los recursos naturales de daño, repararles el deterioro y mantenerlos, se reconocerá como gasto público social.

Los bienes de uso público se reconocerán cuando estén disponibles para su uso, esto es, cuando se encuentren en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Distrito de Medellín.

El mejoramiento y rehabilitación de un bien de uso público se reconocerá como mayor valor de este y, en consecuencia, afectará el cálculo futuro de la depreciación. El mejoramiento y rehabilitación son erogaciones en que incurre el Distrito de Medellín para aumentar la vida útil del activo, ampliar su eficiencia operativa, mejorar la calidad de los servicios, o reducir significativamente los costos, este proceso se aplica cuando la intervención a realizar requiera estudios y diseños y/o definición o cambio de especificaciones técnicas. Las inversiones realizadas por concepto de siembra de árboles se reconocerán como un mayor valor de los terrenos.

El mantenimiento y la conservación de los bienes de uso público se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación son erogaciones en que incurre el Distrito de Medellín con el fin de conservar la capacidad normal de uso del activo. Incluye los gastos generados para renovación y reparación de los bienes de uso público, sin modificar las especificaciones técnicas y las áreas de los bienes.

Los bienes de uso público se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el valor de adquisición de terrenos y contrato de obra para la construcción del bien (incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición); los honorarios profesionales como: estudios, diseños, interventorías; los costos directamente atribuibles a la construcción del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Distrito de Medellín; y el valor de adquisición de materiales para la construcción del bien.

El monto de los honorarios de estudios, diseños y demás costos previos a la construcción del bien, se registrarán inicialmente como bienes de uso público y en el caso de decidirse la no ejecución del proyecto, se reclasificará al gasto.

Cuando el Distrito de Medellín reciba bienes de uso público por concepto de obligaciones urbanísticas, el activo se medirá a valor de mercado y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, deberán medirse por el valor en libros que tenía el activo en la contabilidad del cedente. Cuando el costo del bien recibido supere el valor de los derechos por obligaciones urbanísticas, la diferencia se reconocerá como un ingreso por transferencia de bienes recibidos sin contraprestación.

Después del reconocimiento, los bienes de uso público se medirán por el costo menos la depreciación acumulada, menos el deterioro acumulado.

- **Bienes históricos y culturales**

Se reconocerán como bienes históricos y culturales, los bienes tangibles controlados por el Distrito de Medellín a los que se les atribuye, entre otros, valores colectivos, históricos, estéticos y simbólicos, y que, por tanto, la colectividad los reconoce como parte de su memoria e identidad.

Para su reconocimiento debe existir el acto administrativo expedido por la entidad competente, que lo declaren como tal y su medición monetaria sea fiable.

Las restauraciones periódicas de un bien histórico y cultural se reconocerán como mayor valor de este. El mantenimiento y la conservación de los bienes históricos y culturales se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. El mantenimiento y conservación comprende los gastos generados para conservación, mantenimiento, renovación y reparación de los bienes históricos y culturales, sin modificar las especificaciones técnicas y las áreas de los bienes.

Los bienes muebles e inmuebles declarados como históricos y culturales mediante acto administrativo, pero que en la práctica son destinados para uso administrativo, de operación o prestación de servicios, o para la generación de ingresos producto de su arrendamiento, se reconocerán conforme lo dispuesto en la “Política de propiedades, planta y equipo”.

En el reconocimiento inicial se medirán al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: el precio de adquisición; aranceles de importación; impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición; costos de entrega inicial; costos de manipulación o transporte posterior para el caso de bienes muebles; costos de instalación y montaje; honorarios profesionales; costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones establecidas por el Distrito de Medellín.

Después del reconocimiento, los bienes históricos y culturales se medirán por el costo, más las restauraciones, menos la depreciación de las restauraciones realizadas al mismo.

- **Propiedades de inversión**

Se reconocerán como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que el Distrito de Medellín tenga con el objetivo principal de generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas. Esta política no aplica para: Bienes muebles; bienes inmuebles que el Distrito de Medellín llegue a entregar en calidad de arrendamiento financiero; construcciones o mejoras realizadas por terceras personas a los inmuebles entregados en arrendamiento operativo.

Las propiedades de uso mixto se separarán entre propiedades de inversión y propiedades, planta y equipo, bienes de uso público, o bienes históricos y culturales, para efectos de contabilizarlas en las cuentas contables correspondientes, siempre y cuando puedan ser vendidas o arrendadas en arrendamiento financiero por separado. Si no fuera así, la propiedad únicamente se clasificará como propiedad de inversión cuando se utilice una porción insignificante de ella, no mayor al 5%, para fines administrativos, de operación, servicios o cuando estén destinados para el uso, goce y disfrute de la colectividad.

Las adiciones, mejoras y restauraciones efectuadas a una propiedad de inversión, se reconocerán como mayor valor de ésta y, afectarán el cálculo futuro de la depreciación. El mantenimiento y reparaciones de las propiedades de inversión se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

Cuando se adquiera una propiedad de inversión en una transacción sin contraprestación, el Distrito de Medellín medirá el activo adquirido de acuerdo con la “Política Ingresos”. En todo caso, al valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso previsto.

Las propiedades de inversión que se reciban en permuta se medirán por su valor de mercado; a falta de este, se medirán por el valor de mercado de los activos entregados y en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados.

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros: el valor en libros de los bienes inmuebles trasladados de las cuentas de propiedad, planta y equipo y bienes históricos y culturales, dado el cambio en su uso; el precio de adquisición; los impuestos por traspaso de la propiedad; costos que se hayan capitalizado durante la edificación

y que al momento de terminación de la misma tenga el bien reconocido como construcción en curso; costos de preparación del lugar para su ubicación física; honorarios profesionales; y costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por el Distrito de Medellín. Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Activos intangibles**

El Distrito de Medellín reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, que cumplan las siguientes condiciones: El Distrito de Medellín tiene el control; se espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio; se pueda mediar fiablemente; se prevé usarlos durante más de 12 meses, no se espera venderlos ni distribuirlos en forma gratuita en el curso normal de la operación; el costo de adquisición sea igual o superior a los 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Distrito de Medellín no reconocerá en ningún caso como activos intangibles los generados internamente, como: Software, marcas, cabeceras de periódicos o revistas, sellos o denominaciones editoriales, listas de clientes, ni otras partidas similares generadas internamente. Tampoco se reconocerá como activos intangibles desembolsos por actividades de capacitación, publicidad y actividades de promoción.

Cuando un activo esté conformado por elementos tangibles e intangibles, se tratarán como propiedades, planta y equipo o como activo intangible, según corresponda, para lo cual se deberá detallar el costo de cada uno en el contrato marco.

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual comprende, entre otros: El precio de adquisición y costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por el Distrito de Medellín. Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

- **Arrendamiento financiero**

El Distrito de Medellín analizará las particularidades de cada contrato para determinar si en realidad, se transfieren al arrendatario, los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo.

El Distrito de Medellín deberá reconocer un préstamo por cobrar y simultáneamente dar de baja los activos entregados en arrendamiento financiero.

El valor del préstamo por cobrar será igual a la inversión neta realizada por el arrendador, la cual corresponde a la inversión bruta descontada a la tasa implícita del acuerdo. La tasa implícita es la tasa de descuento que, al inicio del arrendamiento, produce la igualdad entre:

- el valor presente total de los pagos a cargo del arrendatario o un tercero vinculado con él, más el valor residual no garantizado por el arrendatario o por otra entidad vinculada con éste; y
- la suma del valor de mercado del activo arrendado más los costos directos iniciales del Distrito de Medellín.

Si para calcular la tasa implícita del contrato, el Distrito de Medellín no puede determinar el valor de mercado del bien arrendado, empleará el costo de reposición o, a falta de este, el valor en libros.

Cada una de las cuotas que recibe el Distrito de Medellín por el arrendamiento, se dividirá en dos partes: ingresos financieros y la reducción del préstamo por cobrar.

Los ingresos financieros totales se distribuirán entre los periodos que constituyen el plazo del arrendamiento con base en la tasa implícita del contrato. Los pagos de las cuotas contingentes que realice el arrendatario se reconocerán como ingresos en los periodos en los que se incurra en ellos.

- **Arrendamiento Operativo**

Cuando el Distrito de Medellín entregue un bien en arrendamiento y éste se clasifique como operativo, lo seguirá reconociendo en el estado de situación financiera, según su naturaleza.

El Distrito de Medellín reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes de los arrendamientos operativos (excluyendo lo que se reciba por servicios tales como seguros o mantenimientos), de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento, de forma mensual, independientemente de la fecha que se perciba el recaudo.

- **Costos de financiación**

El Distrito de Medellín reconocerá como mayor valor del activo, los costos de financiación directamente atribuibles a la adquisición, construcción, desarrollo o producción, de un activo apto, siempre que reconozca el activo y tenga la obligación de realizar el pago de la financiación. En caso contrario, los costos de financiación se contabilizarán como gasto en el resultado del periodo.

Se considera que un activo apto es aquel que toma un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, venta a precios de mercado o de no mercado o para la distribución en forma gratuita.

Para efectos de esta política no se considera activo apto la adquisición de inmuebles para la ejecución de proyectos de infraestructura. Los costos de financiación en que se incurre mientras los inmuebles adquiridos para el proyecto se mantienen inactivos, sin realizar en ellos ninguna labor de preparación, no cumplen las condiciones para ser capitalizados.

El Distrito de Medellín comenzará a capitalizar los costos de financiación en la fecha en la que se cumpla por primera vez, las siguientes condiciones de manera simultánea:

- cuando se incurra en costos relacionados con la adquisición, construcción, desarrollo o producción del activo. Se entiende que se incurre en costos cuando el Distrito de Medellín realice la causación contable de los pasivos asociados al activo apto, con independencia del tipo de recurso utilizado para el desembolso, en el caso de proyectos financiados con varias fuentes; o con el primer informe de ejecución con avance de obra, cuando el activo apto se construye a través de contratos de mandato;
- incurra en costos de financiación;
- cuando se lleven a cabo las actividades necesarias en la preparación del activo para el fin previsto. Por lo general, se entenderá cumplido este requisito con la firma del acta de inicio de los contratos financiados con recursos del crédito, o con el primer informe de ejecución con avance de obra, cuando el activo apto se construya a través de contratos de mandato.

Los costos relativos a un activo incluirán únicamente los desembolsos que hayan dado lugar a pagos en efectivo, transferencias de otros activos o asunción de pasivos que devenguen intereses.

Para los préstamos genéricos los costos se reducirán por la cuantía de los anticipos y/o ayudas recibidas en relación con el activo. El Distrito de Medellín podrá usar el valor en libros promedio del activo (incluyendo los costos de financiación capitalizados anteriormente) durante un periodo como una aproximación de los desembolsos a los que se le aplique la tasa de capitalización en ese periodo.

Se suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se interrumpa el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta a precios de mercado o de no mercado o para la distribución en forma gratuita; siempre que dicha interrupción se extienda por un periodo superior a tres (3) meses.

El Distrito de Medellín finalizará la capitalización de los costos de financiación cuando se completen las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta a precios de mercado o de no mercado o para la distribución en forma gratuita; esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Distrito de Medellín; se entiende que se cumple este requisito en la fecha del acta de terminación, recibo de obra o el último informe de ejecución de recursos.

- **Recursos entregados en administración**

Se reconocerán los desembolsos en efectivo realizados por el Distrito de Medellín, a terceros para la ejecución de contratos de encargo fiduciario, fiducia pública o fiducia mercantil; contratos para la administración de recursos bajo diversas modalidades, celebrados con entidades distintas de las sociedades fiduciarias.

Inicialmente se reconocerán por el valor de los dineros desembolsados. Con posterioridad se medirán al costo más los rendimientos financieros generados durante el periodo y menos el valor de los gastos y los activos que se reconozcan durante el periodo por el cumplimiento de las condiciones pactadas; y el valor de los reintegros parciales.

- **Emisión y colocación de títulos de deuda**

El Distrito de Medellín reconocerá como títulos de deuda emitidos y colocados, los instrumentos financieros que se caractericen por ser títulos de renta fija, dado que sus intereses atienden el pago de una tasa fija o variable; y su valor principal o nominal se paga al vencimiento del título, o amortizable dependiendo de la decisión del Distrito de Medellín. El reconocimiento de la obligación se realizará en el momento en que se reciba en efectivo el valor correspondiente a la emisión del título.

Los títulos de deuda se clasificarán en la categoría de costo amortizado. Se medirán por el valor de mercado. Cualquier diferencia con el precio de la transacción se reconocerá como ingreso o como gasto en el resultado del periodo, según corresponda, en la fecha de la colocación. Si el título no tiene valor de mercado, se medirá por el precio de la transacción. Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad a la emisión del título se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se emita, momento en el cual se disminuirán del valor del título afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

Con posterioridad al reconocimiento, los títulos de deuda emitidos y colocados se medirán al costo amortizado, el cual corresponde, a: el valor inicialmente reconocido; más el costo efectivo reconocido; menos los pagos de capital e intereses realizados.

El costo efectivo se calculará multiplicando el costo amortizado del instrumento por la tasa de interés efectiva, la cual corresponde a aquella que hace equivalentes los flujos contractuales del título con su costo amortizado en la fecha de medición. El costo efectivo se reconocerá como un mayor valor del instrumento y como gasto en el resultado del periodo.

- **Préstamos por pagar**

Se reconocerá como préstamos por pagar, los recursos financieros recibidos para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Si un préstamo es recibido en varios desembolsos, cada uno podrá reconocerse como un préstamo por pagar individual, si las condiciones crediticias son diferentes (tasa, periodicidad de pago, plazo).

Los costos de transacción en los que se incurra con anterioridad al reconocimiento del préstamo se reconocerán como un activo diferido hasta tanto este se reconozca, momento en el cual se disminuirán del valor del préstamo afectando el activo diferido reconocido inicialmente.

Los préstamos por pagar se medirán por el valor recibido menos los costos de transacción, en caso que los hubiere. Con posterioridad al reconocimiento, los préstamos por pagar se medirán al costo amortizado, el cual corresponde a el valor inicialmente reconocido; más el costo efectivo reconocido; menos los pagos de capital e intereses realizados.

- **Cuentas por pagar**

El Distrito de Medellín reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, generadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero cuyo valor pueda determinarse de forma confiable.

El reconocimiento en el caso de compra de bienes o prestación de servicios se realizará en el momento del recibo a satisfacción de éstos por parte del Distrito de Medellín, soportado con la respectiva factura electrónica, documento equivalente o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar. Para el cierre de cada periodo contable también se reconocerá con las certificaciones de los ordenadores de gasto del recibo a satisfacción de bienes y servicios, con independencia de la expedición de la factura electrónica, documento equivalente o documento soporte en adquisiciones efectuadas a no obligados a facturar por parte del contratista o proveedor, tal como se señala a continuación:

Reconocimiento de obligaciones en desarrollo de compromisos pactados con el objeto de adquirir bienes:

- el contratista o tercero le ha transferido al Distrito de Medellín, los riesgos y ventajas significativos derivados de la propiedad de los bienes;
- el contratista, al transferir los bienes al Distrito de Medellín, no conserva para sí, ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes entregados (en el grado usualmente asociado con la propiedad) ni retiene el control efectivo sobre estos;
- el valor de las obligaciones y de los bienes recibidos puede medirse con fiabilidad;
- el Distrito de Medellín tiene la certeza sobre la existencia de una obligación a su cargo, lo cual le exige desprenderse de beneficios económicos asociados con la transacción, para cumplir lo pactado en el acuerdo legal suscrito con el tercero.

Reconocimiento de obligaciones en desarrollo de compromisos pactados para la prestación de servicios requeridos por el Distrito de Medellín:

- el Distrito de Medellín recibió los beneficios asociados con la transacción; es decir, que consumió los beneficios económicos o el potencial de servicios suministrados por el tercero, y los costos o gastos que ellos representan afectan los resultados del período y se pueden medir con fiabilidad;
- el grado de avance en la prestación del servicio, al final del período contable, puede medirse con fiabilidad.

Se reconocerán como cuentas por pagar los recursos a favor de terceros que correspondan a dineros recaudados, retenidos o generados que deban reintegrarse a entidades acreedoras de los mismos, de acuerdo a estipulaciones legales o contractuales.

Las transferencias a favor de entidades públicas, las subvenciones y los subsidios asignados, se reconocerán contablemente cuando sea autorizado el desembolso por parte del ordenador del gasto.

Los saldos a favor de contribuyentes o beneficiarios, se reconocerán en el momento de la actualización de novedades en el estado de cuenta de los contribuyentes o deudores y por pagos en exceso o de lo no debido, realizados por éstos.

Las cuentas por pagar se medirán por el costo el cual corresponde al valor de la transacción, con posterioridad al reconocimiento se mantendrán por el valor de la transacción.

En las transacciones sin contraprestación, el costo del pasivo será equivalente al valor de los recursos monetarios o no monetarios que deba entregar el Distrito de Medellín en forma gratuita o a precio de no mercado.

Para los saldos a favor de los contribuyentes o beneficiarios el costo del pasivo, será equivalente al exceso del valor recaudado sobre la obligación real del contribuyente. Los recursos a favor de terceros se reconocerán por el valor recaudado.

- **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden las retribuciones que el Distrito de Medellín proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Abarca los suministrados directamente, a los sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos.

Las retribuciones se pueden originar por acuerdos formales, acuerdos laborales, convenciones colectivas, requerimientos legales u obligaciones implícitas asumidas por la entidad de manera excepcional.

Se entiende por obligaciones implícitas las asumidas por el Distrito de Medellín, producto de acuerdos formales que no son exigibles legalmente, pero crean una expectativa válida como asunción de obligaciones ciertas de la entidad frente a sus empleados, sus beneficiarios, sobrevivientes o sustitutos.

El Distrito de Medellín clasifica los beneficios otorgados a sus empleados en las siguientes categorías:

- Beneficios a corto plazo, son aquellos otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce

meses siguientes al cierre del mismo. Estos se reconocerán como un pasivo y un gasto cuando el Distrito de Medellín consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado público a cambio de los beneficios otorgados, independiente de la fecha en la que se realice el desembolso.

Los beneficios que no se paguen mensualmente, como bonificaciones, primas extralegales, cesantías anualizadas, vacaciones, se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado.

Cuando no sea posible identificar claramente si algún concepto se destina directamente a los servidores, estas erogaciones se reconocerán como una obligación por concepto de adquisición de bienes o servicios y como un gasto general.

En el caso de los beneficios otorgados a docentes y personal administrativo de los Fondos de Servicios Educativos, se reconocerán como gasto público social en el sector educación.

Se medirá por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del período contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

- Beneficios a largo plazo, son aquellos beneficios diferentes a los de corto plazo, a los de posempleo y a los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable, como: prima de antigüedad u otros beneficios por largo tiempo de servicios, cesantías retroactivas, los demás que cumplan con la definición. Se reconocerán como un gasto y como un pasivo cuando el Distrito de Medellín consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el servidor a cambio de los beneficios otorgados.

  Para medir el valor actual de los beneficios a empleados a largo plazo con un grado de fiabilidad que justifique su reconocimiento como pasivo, el Distrito de Medellín debe aplicar un método de medición actuarial para distribuir los beneficios entre los períodos de servicio, lo cual requiere considerar una serie de variables como proyección de incremento salarial, rotación de personal o porcentaje de permanencia, edad de retiro forzoso, entre otras, que dependen de las características de la respectiva nómina.

  Los beneficios a largo plazo se medirán como mínimo al final del periodo contable, por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, utilizando como factor de descuento la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno con plazos similares a los establecidos para el pago de estas obligaciones. Para el efecto, el Distrito de Medellín empleará las tasas de los TES a 5, 10, 15 y 20 años en concordancia con lo establecido en las leyes, acuerdos distritales y convención colectiva de trabajadores que regulan el pago de estas obligaciones. En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo del Distrito de Medellín, el beneficio se medirá, como mínimo, al final del periodo contable por el valor que se tendría que pagar si se fuera a liquidar la obligación a esa fecha.

- Beneficios posempleo, corresponde a los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral o contractual, que se paguen después de que el servidor complete el período de empleo en el Distrito de Medellín.

  Entre los beneficios posempleo se incluirán las obligaciones pensionales a cargo del Distrito de Medellín, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en proceso de liquidación; y otros beneficios posteriores al empleo, como el auxilio funerario, los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa, aprovechamiento del tiempo libre y encuentro de jubilados.

  El Distrito de Medellín reconocerá un pasivo por beneficios posempleo junto con su gasto asociado, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

  Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente. El plan de activos para beneficios posempleo, estará conformado por los recursos que estén destinados exclusivamente para la atención de las obligaciones posempleo y que no se pueden destinar a otro uso, incluidos los ingresos que estos produzcan y los recursos que se obtengan producto de su realización.

  El pasivo por beneficios posempleo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones derivadas de los servicios prestados, por los empleados en el periodo presente y en los anteriores. La tasa de descuento que se utilizará para la medición del valor presente de este pasivo será la tasa reglamentada para este fin o, en su defecto, la tasa de interés extraída de la curva cero cupón de los TES emitidos por el Gobierno Nacional, más cercana a los plazos estimados para el pago de dicho pasivo.

  La entidad utilizará una metodología de reconocido valor técnico para determinar el valor presente del pasivo por beneficios posempleo y, cuando corresponda, los costos del servicio presente o pasado relacionados.

  Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia no mayor a tres años, considerando las suposiciones actuariales relativas a la población que hace parte del cálculo actuarial.

  Para la medición del pasivo por beneficios posempleo se realizará suposiciones actuariales, las cuales corresponderán a las mejores estimaciones sobre las variables que determinarán el costo final de proporcionar los beneficios posempleo. Las suposiciones actuariales comprenden suposiciones demográficas y financieras, que tienen relación con los siguientes elementos: expectativa de vida del beneficiario, tasas de rotación de empleados, incapacidades, retiros prematuros, tasa de descuento, salarios, costos de

atención médica, entre otros. Por disposiciones legales, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público es la entidad competente para realizar el cálculo actuarial con el que el Distrito de Medellín medirá la obligación por pensiones.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo del servicio pasado y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de los beneficios posempleo afectará el gasto o el ingreso en el resultado del periodo, según corresponda. Por su parte, las ganancias o pérdidas actuariales afectarán el patrimonio. En caso de que el Distrito de Medellín no pueda determinar el costo del servicio presente o el costo del servicio pasado, esta podrá reconocerlos en el patrimonio, como parte de las ganancias o pérdidas actuariales, cuando se realice la evaluación actuarial del pasivo.

Con la liquidación final de los beneficios posempleo, el Distrito de Medellín reclasificará los saldos acumulados en el patrimonio, relacionados con las ganancias o pérdidas actuariales, al resultado de ejercicios anteriores.

- Activos del plan de beneficios posempleo, el Distrito de Medellín medirá los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo por su valor de mercado, con la regularidad suficiente, según concepto del área competente para realizar o solicitar la valoración, con el fin de asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable. las ganancias o pérdidas de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio.

  El Distrito de Medellín presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios posempleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios posempleo.

- **Provisiones, activos y pasivos contingentes**

- **Provisiones**

El Distrito de Medellín reconocerá como provisiones los pasivos a cargo que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento (litigios y demandas en contra de la entidad, las garantías otorgadas por el Distrito de Medellín, la devolución de bienes aprehendidos o incautados, los contratos onerosos, y los desmantelamientos, entre otros), si se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones: Tiene una obligación presente, ya sea legal, como resultado de un suceso pasado; probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio para cancelar la obligación y puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

Las provisiones se reconocerán como un pasivo y un gasto en el resultado del periodo y se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Cuando el Distrito de Medellín tenga el derecho legal a exigir que una parte o la totalidad del desembolso necesario para liquidar la provisión le sea reembolsado por un tercero o que este pague directamente la obligación, el derecho a exigir tal reembolso se reconocerá como una cuenta por cobrar y como ingreso en el resultado del periodo y exista evidencia de aceptación del tercero. El valor reconocido para el activo no excederá el valor de la provisión.

Las provisiones originadas en litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se medirán por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente. Para el Distrito de Medellín esta estimación corresponde al valor económico pretendido ajustado (CV ajustado), calculado de acuerdo a la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la valoración de pasivos contingentes. Dicha estimación considera los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tiene en litigios similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de los abogados del Distrito de Medellín, según el direccionamiento de la Secretaría General, entre otros.

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando el Distrito de Medellín tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

Cuando el valor de la provisión se calcule como el valor presente de la obligación, como mínimo al final de período contable el Distrito de Medellín ajustará financieramente el valor de la provisión de acuerdo con la variación del IPC. Como resultado de esta indexación el valor de las provisiones se ajustará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo, afectando el gasto financiero.

También se evaluará la probabilidad de pérdida del proceso, cuando se tenga nueva información o, como mínimo al final del periodo contable, para determinar si la obligación continúa siendo probable o pasa a ser posible o remota.

- **Activos contingentes**

Representan activos de naturaleza posible, surgidos a raíz de sucesos pasados, cuya existencia se confirmará solo por la ocurrencia o, en su caso, por la no ocurrencia de uno o más eventos inciertos en el futuro que no están enteramente bajo el control del Distrito de Medellín.

Los activos contingentes originados en litigios y demandas y mecanismos alternativos de solución de conflictos, se reconocerán en cuentas de orden deudoras contingentes, por el valor de la pretensión inicial, el cual corresponde a la mejor estimación del valor que el Distrito de Medellín podría llegar a cobrar al culminar el proceso de manera favorable.

En caso de que la entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Distrito de Medellín pase a ser prácticamente cierta, es decir, con los fallos en firme, se procederá a cancelar la cuenta de orden y al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados

financieros del periodo en el que dicho cambio tenga lugar. Para la medición posterior del activo, se aplicará la política correspondiente según la clasificación aplicable al activo reconocido. Cuando se evidencie que no habrá lugar a una entrada de beneficios económicos o potencial de servicio al Distrito de Medellín, se ajustarán los saldos registrados en las cuentas de orden.

Los activos contingentes se actualizarán cuando se obtenga nueva información acerca de los procesos o, como mínimo, al final de período contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

- **Pasivos contingentes**

Representan obligaciones posibles surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada con la ocurrencia o no ocurrencia de uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control del Distrito de Medellín.

Los pasivos contingentes se reconocerán en cuentas de orden acreedoras contingentes cuando es posible realizar una medición del valor estimado de las pretensiones económicas.

Los litigios y demandas calificados como una obligación posible, es decir, si la valoración de la Probabilidad Base Corregida por Sesgo es mayor al 10% y hasta el 50%, se medirán por valor económico pretendido ajustado (CV ajustado) que es calculado de acuerdo a la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la valoración de pasivos contingentes.

Los litigios y demandas, en contra del Distrito de Medellín, valorados con una Probabilidad Base Corregida por Sesgo menor o igual al 10%, serán clasificados como obligaciones remotas y no serán objeto de reconocimiento ni de revelación contable.

- **Otros pasivos**

El Distrito de Medellín reconocerá como otros pasivos, las obligaciones contraídas con terceros, originadas principalmente en la recepción y custodia de recursos, que en el momento de recibirse no cumplen con los criterios para ser reconocidos como ingresos. Las partidas que componen otros pasivos se medirán por el costo, es decir, al valor de los recursos recibidos.

Anticipos de impuestos: Se reconocerán como anticipo de impuestos los valores recibidos de los contribuyentes y agentes de retención, que se aplicarán cuando tenga lugar la liquidación del impuesto, bien sea por declaración privada o liquidación oficial en firme.

Con posterioridad al reconocimiento inicial se medirán al costo afectado por los incrementos o disminuciones que pueda sufrir la partida por los siguientes conceptos: Recursos recibidos en administración e ingresos diferidos por transferencias condicionadas; anticipos; depósitos recibidos en garantía; anticipos de impuestos.

➢ Ingresos

• Ingresos de transacciones sin contraprestación

Se reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación los activos, monetarios o no monetarios, que reciba el Distrito de Medellín sin entregar nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido. Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga el Distrito de Medellín dada su facultad legal para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condonación de obligaciones. Los principales ingresos sin contraprestación son: Impuestos, transferencias, retribuciones, multas y sanciones, intereses sobre obligaciones tributarias y no tributarias.

- Ingresos por Impuestos. Se reconocerán como ingresos por impuestos cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes, una vez las liquidaciones oficiales y los actos administrativos queden en firme. Para el caso de los impuestos declarativos, su reconocimiento se realizará con la declaración privada o con las liquidaciones oficiales en firme. Para los impuestos no declarativos su reconocimiento se realizará con actos administrativos de determinación del impuesto, títulos emitidos, cuentas de cobro o a falta de estos, con el recaudo.

  Los anticipos por impuestos y las retenciones en la fuente, se reconocerán como pasivo hasta cuando tenga lugar la liquidación del impuesto.

- Ingresos por Transferencias. El reconocimiento de la transacción depende de si el ingreso está sometido o no a estipulaciones, las cuales pueden originarse en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante. Las principales transferencias del Distrito de Medellín corresponden a recursos recibidos de otras entidades.

  Existirán condiciones, cuando se requiera que el Distrito de Medellín use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto y que si estos no se usan o consumen como se especifica se devuelven total o parcialmente al transferidor del activo, quien tiene la facultad administrativa o legal de hacer exigible la devolución; en este caso el Distrito de Medellín reconocerá un activo sujeto a una condición y también reconocerá un pasivo diferido por la obligación presente de consumir el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido como se especifica o de devolverlo al transferidor.

  Existirán restricciones cuando se requiera que el Distrito de Medellín use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto sin que se requiera su devolución al transferidor cuando este no se o consuma como se especifica. Si el Distrito de Medellín recibe transferencias que le

imponen restricciones, reconocerá un ingreso en el resultado del periodo cuando surja el derecho de recibir el activo monetario o el Distrito de Medellín obtenga el control del activo no monetario.

Las transferencias en efectivo se reconocerán como ingreso en el resultado del periodo o como pasivo diferido si están sujetas a condiciones, esto cuando el Distrito de Medellín tenga el derecho de recibir los recursos conforme a lo establecido en el acto administrativo o en el contrato o convenio.

Ingresos por retribuciones, multas y sanciones. El Distrito de Medellín reconocerá los ingresos por retribuciones, multas y sanciones, cuando surja el derecho de cobro originado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los usuarios o infractores, una vez dichas liquidaciones oficiales y demás actos administrativos queden en firme, y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor del Distrito de Medellín. Se medirán por el valor determinado en las declaraciones tributarias, en las liquidaciones oficiales, en actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes y otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor del Distrito de Medellín.

- Intereses sobre obligaciones fiscales. El Distrito de Medellín reconocerá ingresos por intereses, cuando se tenga el control sobre el derecho, exista la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en flujos de recursos financieros y se tenga una medición fiable de los mismos.

  Se medirán aplicando la tasa de interés establecida en las leyes y disposiciones reglamentarias que regulen el concepto de la cartera objeto de mora, a los saldos insolutos en mora.

- **Ingresos de transacciones con contraprestación**

Corresponde a ingresos que se originan en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, excedentes financieros, entre otros. Se reconocerá el ingreso siempre que pueda medirse con fiabilidad y sea probable que reciba los beneficios económicos o el potencial de servicio, asociados con la transacción.

Esta denominación incluye conceptos tales como:

- Ingresos por intereses sobre depósitos en instituciones financieras: Se reconocerá los ingresos correspondientes a los rendimientos generados en las cuentas bancarias, cuando surja el derecho de cobro soportado en el extracto bancario, incluye rendimientos sobre recursos entregados en administración.

- Ingresos por excedentes financieros, dividendos y participaciones en entidades: Se reconocerán en el momento que sean decretados.

- Intereses de mora diferentes a los generados por ingresos fiscales. Se reconocerán cuando se tenga el control sobre el derecho, exista la probabilidad de que fluyan beneficios económicos futuros representados en flujos de recursos financieros y se tenga una medición fiable de los mismos.

Cuando los ingresos con contraprestación sean pactados en efectivo o equivalentes al efectivo, se medirán por el valor recibido o por recibir.

Cuando la contraprestación esté representada en recursos diferentes al efectivo, el ingreso se medirá por el valor de mercado de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos si los hubiere.

Los ingresos por intereses de mora se medirán aplicando las tasas de interés establecidas en las leyes, acuerdos contractuales y disposiciones reglamentarias que regulen el concepto de la cartera objeto de mora, a los saldos insolutos en mora.

- **Otros ingresos**

Estos ingresos se reconocerán cuando exista un derecho exigible por ley, acuerdo contractual vinculante, y demás actos administrativos que generen derechos de cobro a favor del Distrito de Medellín; siempre y cuando se considere que sea probable que la entrada de recursos ocurra y su valor pueda ser medido con fiabilidad. Estos ingresos se medirán por el valor de los derechos de cobro establecidos en los actos administrativos y en otros documentos que establezcan derechos de cobro a favor del Distrito de Medellín. Son ejemplos: Cuotas partes pensionales, reintegros, indemnizaciones, responsabilidades fiscales.

- **Gastos**

Se reconocerán como gastos, los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad. Los gastos se reconocen sobre la base de una asociación directa entre los cargos incurridos y la obtención de partidas específicas de ingresos con contraprestación. Este proceso implica el reconocimiento simultáneo o combinado de unos y otros si surgen directa y conjuntamente de las mismas transacciones u otros sucesos.

Si el Distrito de Medellín distribuye bienes o servicios en forma gratuita, los gastos se reconocerán cuando se entreguen los bienes o se presten los servicios.

Cuando se espere que el potencial de servicio de un activo o los beneficios económicos futuros que provienen del activo surjan a lo largo de varios períodos contables y la asociación con los

ingresos pueda determinarse únicamente de forma genérica o indirecta, los gastos se reconocerán utilizando procedimientos sistemáticos y racionales de distribución. Esto es, a menudo, necesario para el reconocimiento de los gastos relacionados con el uso de activos, tales como propiedades, planta y equipo e intangibles. En estos casos, el gasto correspondiente se denomina depreciación o amortización. Los procedimientos de distribución estarán diseñados con el fin de reconocer el gasto en los períodos contables en que se consuman o expiren el potencial de servicio o los beneficios económicos relacionados con estos recursos.

Para la clasificación de las erogaciones entre los diferentes grupos de gastos se tendrá en cuenta el Modelo de Operación por Procesos y la estructura organizacional del Distrito de Medellín.

- **Gastos de administración y operación**

En esta denominación se reconocen los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Distrito de Medellín, y que no se clasifique como gasto público social. El reconocimiento del gasto se realizará en el momento del recibo a satisfacción de los bienes y servicios adquiridos, soportado con la respectiva factura, documento equivalente o las certificaciones de los ordenadores de gasto del recibo a satisfacción de bienes y servicios, lo que ocurra primero, para el cierre anual.

- **Transferencias y subvenciones**

Se reconocerán como gastos de transferencias los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a otras entidades de gobierno sin recibir nada a cambio o recibiendo un valor significativamente menor al valor de mercado del activo entregado. Así, como la asunción y condonación de obligaciones, de otras entidades de gobierno. Por su parte, se reconocerán como gastos de subvenciones los activos, monetarios o no monetarios, que se entreguen a terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, la asunción y condonación de obligaciones de terceros, distintos de empleados u otras entidades de gobierno, así como la diferencia entre la tasa de mercado y la de los préstamos concedidos a dichos terceros cuando esta última es una tasa de interés cero o inferior a la del mercado.

Los gastos de transferencias o subvenciones pueden o no estar sujetos a estipulaciones, las cuales pueden ser originadas en la normativa vigente o en acuerdos de carácter vinculante.

Existirán restricciones cuando se requiera que el receptor use o consuma el beneficio económico futuro o el potencial de servicio del activo transferido para un propósito concreto, sin que se requiera su devolución al Distrito de Medellín cuando este no se use o consuma como se especifica. En este caso, si el Distrito de Medellín impone restricciones, esta reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando surja la obligación de entregar el activo monetario o pierda el control del activo no monetario.

Para que exista una transferencia o subvención condicionada, el Distrito de Medellín debe tener la capacidad de evaluar periódicamente el cumplimiento de la obligación de desempeño, lo cual ocurre si se detallan aspectos tales como:

- la naturaleza o la cantidad de bienes y servicios a suministrar por el receptor, la naturaleza de los activos a adquirir o la naturaleza de las obligaciones a financiar y
- el plazo durante el cual deba cumplirse.

Si el Distrito de Medellín evalúa que en la transferencia o subvención no se imponen estipulaciones, como el caso de las transferencias del Sistema General de Participaciones, reconocerá un gasto en el resultado del periodo cuando surja la obligación de entregar el activo monetario o cuando pierda el control del activo no monetario.

Las transferencias o subvenciones de activos no monetarios que entregue el Distrito de Medellín a terceros, se reconocerán como un gasto por transferencias o subvenciones en el resultado del periodo o como activo diferido si están sujetas a condiciones. Esto, cuando el Distrito de Medellín pierda el control de los activos. En el momento de la entrega del bien, el Distrito de Medellín desincorporará el activo mediante un débito en las cuentas y subcuentas que corresponden a la depreciación o amortización acumulada y al deterioro acumulado, acreditando la subcuenta y cuenta que identifique el bien trasladado. La diferencia se debe reconocer debitando la subcuenta correspondiente de transferencias o subvenciones.

Subvención por préstamos concedidos a tasa cero o tasas inferiores a las de mercado, **c**uando el Distrito de Medellín realiza préstamos a terceros, distintos de sus empleados o de otras entidades de gobierno, sin tasa de interés o con tasas inferiores a las de mercado, el gasto por subvención se reconocerá en el resultado.

Devolución de transferencias o subvenciones, cuando sea exigible la devolución de efectivo, el Distrito de Medellín reconocerá una cuenta por cobrar por el valor a recibir.

- **Gasto público social**

En esta denominación se reconocen los recursos destinados por el Distrito de Medellín directamente a la solución de las necesidades básicas insatisfechas de salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda, medio ambiente, recreación y deporte y los orientados al bienestar general y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, de conformidad con las disposiciones legales. Los beneficios otorgados a docentes y personal administrativo de los fondos de servicios educativos, se reconocerán como gasto público social en el sector educación.

El reconocimiento del gasto en el resultado se realizará cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- que el Distrito de Medellín haya recibido los bienes o servicios derivados de las actividades de carácter social mencionadas anteriormente; y

- que el interventor, supervisor u ordenador del gasto certifique la recepción a satisfacción de los respectivos bienes o servicios.

- **Operaciones interinstitucionales**

En esta denominación se reconocen los recursos entregados en efectivo y/o equivalentes al efectivo por la Tesorería del Distrito de Medellín a otras entidades del mismo nivel para el pago de sus gastos incluidos en el presupuesto, como en el caso de los recursos girados a la Contraloría General de Medellín para su funcionamiento.

- **Otros gastos**

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos del Distrito de Medellín que, por su naturaleza, no son susceptibles de clasificarse en alguna de las categorías definidas anteriormente, tales como: Comisiones, administración de fiducia, comisiones sobre, recursos entregados en administración, comisiones sobre recursos entregados en administración, intereses de mora, multas y sanciones, cofinanciación del sistema de transporte masivo de pasajeros aportes en entidades no societarias, pérdidas en derechos en fideicomiso, pérdidas en siniestros.

➢ **Acuerdos de concesión**

Un acuerdo de concesión es un acuerdo vinculante, entre una entidad concedente y un concesionario, en el que este último utiliza o explota un activo en concesión o un derecho, para proporcionar un servicio en nombre de la entidad concedente, o para desarrollar una actividad reservada a la entidad concedente, a cambio de una contraprestación por la inversión realizada, por los servicios prestados o por la actividad desarrollada, durante el plazo del acuerdo de concesión.

El Distrito de Medellín reconocerá los activos proporcionados por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes de la entidad distrital que, de forma individual o agrupada, se consideren materiales, siempre y cuando ésta u otra del mismo sector controle o regule los servicios que debe proporcionar el concesionario con el activo, los destinatarios o el precio de los mismos; controle, a través de la propiedad, del derecho de uso u otros medios, cualquier participación residual significativa en el activo al final del plazo del acuerdo de concesión, con independencia que el Distrito de Medellín tenga, o no, la titularidad legal de los activos en concesión; excepto cuando la vida útil sea inferior al plazo de la concesión, caso en el cual no es necesario el cumplimiento de esta condición.

En los acuerdos de concesión en los cuales la entidad titular de activos de infraestructura de transporte entregue dichos activos al Distrito de Medellín (entidad concedente), éste los reconocerá como bienes de uso público, propiedades, planta y equipo o activos intangibles recibidos, en la fecha en que se realice su entrega.

Si el Distrito de Medellín recibe los activos de la entidad titular antes de que estos sean entregados al concesionario en virtud de un acuerdo de concesión, se reconocen como bienes

de uso público, propiedades, planta y equipo o activos intangibles y se reconocerá un ingreso de bienes recibidos sin contraprestación.

Los activos construidos, desarrollados o adquiridos por el concesionario y la mejora o rehabilitación a los activos existentes del Distrito de Medellín entregados en concesión al costo, esto es, por los valores directamente atribuibles a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación del activo, para que pueda operar de la forma prevista, incluyendo el margen del concesionario por tales conceptos, de conformidad con los términos del acuerdo. El Distrito de Medellín reclasificará los activos entregados al concesionario como activos en concesión, por el valor en libros.

Para la medición posterior del activo en concesión, el Distrito de Medellín aplicará la política que corresponda, de acuerdo con la clasificación del mismo en el estado de situación financiera.

El Distrito de Medellín puede compensar al concesionario por el activo que proporcione o por la mejora o rehabilitación del activo existente, a través de diferentes modalidades:

- con un pasivo financiero, cuando realice pagos directos al concesionario; o
- con un pasivo diferido, si la contraprestación se realiza únicamente a través de la cesión de derechos a obtener ingresos producto de la explotación del activo en concesión o de otro activo generador de ingresos.

Si el Distrito de Medellín realiza pagos directos al concesionario por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión y, a su vez, le cede derechos para explotar dicho activo u otro activo generador de ingresos, reconocerá separadamente la parte que corresponde a pasivo financiero y la parte que corresponde a pasivo diferido. El valor inicial del pasivo total será el mismo valor del activo proporcionado por el Concesionario o de la mejora o rehabilitación del activo existente del Distrito de Medellín reconocido como activo, ajustado por cualquier otra contraprestación (por ejemplo, efectivo) del Distrito de Medellín al concesionario, o de este al Distrito de Medellín.

- **Medición del pasivo financiero**

Cuando el Distrito de Medellín tenga una obligación incondicional de pagar con efectivo o con otro activo financiero por la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de un activo en concesión, contabilizará un pasivo financiero que se clasificará como un préstamo por pagar.

El Distrito de Medellín tiene la obligación incondicional de realizar pagos al concesionario cuando se ha comprometido a desembolsar valores específicos o cuantificables durante el plazo del acuerdo de concesión.

- **Medición de la cesión de derechos de explotación al concesionario**

El Distrito de Medellín amortizará el pasivo diferido y reconocerá un ingreso, para lo cual tendrá en cuenta el plazo del acuerdo de concesión. Cuando el plazo corresponda a un periodo fijo de explotación, la amortización del pasivo diferido se realizará, de manera lineal, durante el plazo convenido. Por su parte, cuando el plazo corresponda a un periodo variable de explotación, dado que la finalización del acuerdo de concesión depende de una variable (por ejemplo, nivel de ingresos o kilómetros recorridos), el pasivo diferido se amortizará en función de dicha variable.

En caso de que el concesionario de infraestructura de transporte recaude ingresos con anterioridad a la construcción, desarrollo, adquisición, mejora o rehabilitación de activos en concesión, producto de los derechos de explotación cedidos por el Distrito de Medellín, éste amortizará el pasivo diferido asociado con los activos en concesión que haya reconocido, en la proporción del plazo transcurrido frente al plazo total del acuerdo, cuando corresponda a un periodo fijo de explotación; o los ingresos recaudados frente a los ingresos esperados, cuando corresponda a un periodo variable de explotación que dependa del nivel de ingresos obtenidos por el concesionario.

- **Reconocimiento de ingresos y de gastos generados en el desarrollo de una actividad reservada al Distrito de Medellín**

Los ingresos y gastos asociados con el desarrollo de una actividad reservada al Distrito de Medellín se reconocerán en el periodo en que estos se generen, afectando, respectivamente, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar.

- **Otros pasivos, compromisos, activos y pasivos contingentes**

Cuando se otorguen garantías financieras, entre otras vías, a través de: La titularización o la indemnización relativa a la deuda en que incurre el concesionario para financiar la construcción, desarrollo, adquisición o mejora de un activo en concesión, estas garantías se reconocerán de conformidad con la "Política de cuentas por pagar" y garantías de rendimiento, por ejemplo, garantías de los flujos de ingresos mínimos, los cuales incluyen la compensación por déficit cuando los ingresos que obtenga el concesionario por la explotación del activo sean menores a valores especificados o cuantificables determinados en el acuerdo, estas garantías se reconocerán de conformidad con las "Políticas de provisiones, activos y pasivos contingentes".

- **Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera**

Toda transacción en moneda extranjera se reconocerá utilizando el peso colombiano. Para tal efecto, en la fecha de la transacción, se aplicará la tasa de cambio de contado al valor en moneda extranjera.

Al final de cada periodo contable, los elementos de los estados financieros valorados en moneda extranjera se reexpresarán teniendo en cuenta los siguientes criterios: Las partidas

monetarias en moneda extranjera se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha del cierre del periodo; las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan en términos del costo se reexpresarán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción; las partidas no monetarias en moneda extranjera que se midan al valor de mercado, al costo de reposición o al valor neto de realización se convertirán utilizando las tasas de cambio de la fecha en que se mida ese valor.

4.2. Cambios en políticas contables

Mediante Resolución 202450096999 del 19 de diciembre de 2024, el Distrito de Medellín modificó algunos numerales del Manual de Políticas Contables (Decreto 1058 de 2023), con fundamento en la siguiente normativa y doctrina contable expedida por la Contaduría General de la Nación:

Resolución 285 de 2023, por la cual se modifican las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativa para Entidades de Gobierno. Vigente a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial (5 de septiembre de 2023).

Resolución 417 de 2023, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Vigente a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial (6 de diciembre de 2023).

De acuerdo con las modificaciones, las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, los principales cambios en las políticas contables del Distrito de Medellín, son los siguientes:

N°	Política	Tema nuevo en la política
14	Activos Intangibles	Revisión del método de amortización y vida útil
28	Ingresos	Medición de las transferencias en efectivo, reconocimiento de los activos expropiados, ingreso por la venta de bienes, entre otros.

4.3. Listado de notas que no le aplican al Distrito de Medellín

Nota 12. Recursos naturales no renovables
Nota 15. Activos biológicos
Nota 30. Costos de ventas
Nota 31. Costos de transformación
Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondo de Colpensiones)
Nota 35. Impuesto a las ganancias
Nota 36. Combinación y traslado de operaciones

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 el efectivo y equivalentes al efectivo presentan un saldo $992.584.409.463, con una variación positiva del 13,2% respecto al año 2023 con saldo de $877.145.312.945, su detalle se conforma de la siguiente manera:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	**100,0**	**992.584.409.463**	**877.145.312.945**	**115.439.096.518**	**13,2**
Depósitos en instituciones financieras	99,7	989.672.399.545	877.137.560.469	112.534.839.076	12,8
Efectivo de uso restringido	0,3	2.894.122.627	-	2.894.122.627	100,0
Fondos en tránsito	0,0	17.887.291	7.752.476	10.134.815	130,7

5.1. Depósitos en instituciones financieras

El manejo del efectivo se encuentra representado por los recursos en las cuentas de ahorro y corrientes, recursos de alta liquidez y disponibilidad inmediata para atender el desarrollo de las actividades que garantizan el cumplimiento del cometido estatal del Distrito de Medellín.

Tipo de Cuenta	% Part.	A 31 de Diciembre de 2024	A 31 de Diciembre de 2023	Valor Variación	% Var.
Ahorros	98,9	978.876.585.390	837.320.191.194	141.556.394.196	16,9
Corriente	0,6	6.357.297.371	35.616.010.386	-29.258.713.015	-82,2
Depósitos fondo de solidaridad y redistribución del ingreso	0,4	4.438.516.784	4.201.358.889	237.157.895	5,6
Total	**100,0**	**989.672.399.545**	**877.137.560.469**	**112.534.839.076**	**12,8**

Los saldos de las cuentas de ahorro en el año 2024 presentaron una variación positiva de $141.556.394.196, respecto al año 2023, lo que representa un aumento del 16,9%, lo cual obedece a:

La liquidez administrada por el Distrito de Medellín, representada en depósitos en cuentas bancarias y portafolio de inversiones de liquidez, tuvo un comportamiento superior al de la vigencia 2023 explicada fundamentalmente por los ingresos de recursos de excedentes ordinarios y extraordinarios de Empresa Públicas de Medellín-EPM, además del comportamiento positivo del recaudo en las demás rentas, situación que ha permitido cubrir las necesidades de caja e identificar excesos de liquidez.[3]

[3] Subsecretaría de Tesorería, correo electrónico de 16/01/2025, punto 6, página 6.

Respecto a los recursos mantenidos en efectivo en depósitos en instituciones financieras, debido a la mayor posición de liquidez que se mencionó anteriormente, la entidad desarrolló una estrategia de administración de fondos comunes o recursos ordinarios, enfocada en mantener los recursos disponibles para las necesidades de gasto y operaciones de manejo de deuda, cumplir los compromisos de reciprocidad bancaria en cuenta corriente e incrementar la inversión del portafolio para "anclar" las altas tasas de rentabilidad, frente al ciclo de flexibilización monetaria, buscando cubrir el ciclo de reinversión de los recursos que pueden ser invertidos en títulos valores; en este sentido, el promedio diario en el año 2024 se mantuvo en 73% (71% cuenta de ahorros - 2% cuenta corriente) del total de los recursos en depósitos en cuentas de instituciones financieras y el 27% en portafolio de títulos valores; mientras que en 2023, se administró el 66% (64% cuenta de ahorro – 2% cuenta corriente) a la vista y el 34% en inversión a plazo en portafolio de inversiones financieras.

En cuanto al comportamientos de los depósitos de liquidez en cuentas corrientes que no generan rendimientos financieros, pasaron a representar un valor promedio de 2,3% del total de los recursos administrados en 2023 al 2% del total de los recursos en 2024, gestión que se enfocó en optimizar el costo de oportunidad de los recursos negociados bajo esta figura, dado el encarecimiento del costo del dinero por las altas tasas de interés y de esta forma se realizaron varias mesas de negociación con niveles objetivo a la baja para mantener la racionabilidad financiera de los valores negociados.[4]

- **Rentabilidad por cuenta de ahorro y corriente**

Desde finales del año 2023 e inicios del año 2024, se continuó la tendencia de disminución de la tasa de interés de política monetaria, pasando del 12,9% en el mes de enero de 2024 a 9,5% en mes de diciembre del mismo año.

La rentabilidad promedio ponderada de los recursos administrados en cuentas bancarias en el acumulado del año 2024, se ubicó en alrededor del 10,3% Efectivo Anual (en adelante E.A.), 85 pb (puntos básicos) por debajo de la tasa de política monetaria que en promedio año se ubicó en 11,1% E.A., mientras que, en el año 2023, la cifra de rentabilidad en la que se posicionaron los recursos del Distrito de Medellín estuvo cercana al 13,5% E.A., y la tasa promedio de política monetaria en 13% E.A. [5]

Para el año 2024 los intereses sobre depósitos en instituciones financieras que representan un ingreso para el Distrito de Medellín ascendieron a $137.772.405.281, frente a los $123.902.345.816 del año 2023, como resultado de la disminución de los depósitos de liquidez en cuentas corrientes que no generan rendimientos financieros.

- **Estado de las conciliaciones bancarias**

[4] Subsecretaría de Tesorería, correo electrónico de 16/01/2025, punto 6, página 7 y 8.

[5] Subsecretaría de Tesorería, correo electrónico de 16/01/2025, punto 6, página 10.

En el proceso de control de las cuentas bancarias de ahorro y corriente que se realiza diariamente y con base en la información de los movimientos bancarios registrados contablemente versus extractos recibidos de las diferentes entidades financieras; se cuenta a diciembre 31 de 2024 con la totalidad de las cuentas conciliadas. Esta medida permite realizar el seguimiento a las partidas que se generan por las diferencias encontradas, las cuales se investigan para reconocer el hecho económico que las originó, utilizando herramientas tales como solicitudes y mesas de trabajo con las entidades financieras y/o áreas responsables de las transacciones.

El mes de diciembre de 2024 se cerró con 3.335 partidas conciliatorias, siendo las categorizaciones más representativas: 1.467 correspondientes a cobros por servicios financieros del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA, 546 recaudos pendientes por aplicar del Régimen Simple Tributación del Banco SUDAMERIS y 481 por concepto de dispersión en movilidad del Banco Popular.

Como mejoras realizadas durante el año 2024, se logró estabilizar el proceso del Régimen Simple de Tributación, gracias a la estructuración de un equipo conformado por la Subsecretaría de Ingresos y la Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera del Distrito de Medellín que mediante la reingeniería de implementación y gestión, logró reflejar una mejora en la claridad de los procesos y recursos disponibles, viéndose representado en la reducción del número de partidas conciliatorias, pasando de 35.738 en 2023 a 546 en 2024.

Se realiza una depuración permanente, utilizando herramientas como mesas de trabajo con las entidades financieras y con distintas dependencias del Distrito de Medellín que permite la identificación de las partidas conciliatorias de vigencias anteriores y su depuración; lo cual se puede evidenciar en la disminución de partidas abiertas respecto a la vigencia 2023.

- **Recursos en efectivo con destinación específica**

- **Fondo Local de Salud**

El Fondo Local de Salud, tiene un manejo contable y presupuestal especial, separado de las otras rentas del presupuesto del Distrito de Medellín, su manejo es independiente y exclusivo, el cual permite identificar con precisión el origen y destinación de los recursos de cada fuente.

El Fondo Local de Salud fue constituido mediante Acuerdo 012 del 11 de mayo de 2011, su propósito es facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, contabilización y control de los recursos para financiar el direccionamiento del sector, la afiliación al régimen subsidiado, la atención en salud a la población pobre en lo no cubierto con subsidios a la demanda y las acciones de salud pública colectiva del Distrito de Medellín, de conformidad con los criterios establecidos en la normatividad vigente.

Los recursos en el 2024 disponibles en bancos para el sector salud se encuentran en siete cuentas bancarias, seis de ahorros y una corriente por un valor total en libros de $18.530.777.776, discriminados así:

OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SALDO A CORTE DE:		VARIACIÓN
	2024	2023	VALOR
FLS Otros gastos en salud inversión	9.138.535.932	11.708.251.397	- 2.569.715.465
FLS Salud Pública	5.916.376.083	11.252.242.269	- 5.335.866.186
FLS Salud Oferta	2.333.436.761	1.569.977.656	763.459.105
FLS Régimen Subsidiado	1.140.966.588	5.817.146.272	- 4.676.179.684
FLS Otros gastos en salud funcionamiento	1.462.412	362.538.639	- 361.076.227
Total	**18.530.777.776**	**30.710.156.233**	**-12.179.378.457**

Al 31 de diciembre de 2024, las partidas conciliatorias que se presentaron fueron tres; dos cheques pendientes de cobro, los cuales se tiene certeza serán cobrados en el mes siguiente y un recaudo pendiente por aplicar del cual se ha identificado el tercero para aplicación en enero de 2025.

- **Recursos por transferencias del orden nacional diferentes al sector salud**

Los recursos disponibles por transferencias del Orden Nacional provenientes del Programa de Alimentación Escolar PAE, del Sistema General de Participaciones SGP diferentes al sector salud, Sistema General de Regalías y Fondo de Mitigación de Emergencia FOME están depositados en diez y ocho cuentas de ahorros en estado activas, la totalidad de estos recursos ascienden a $75.664.278.750; discriminados en los siguientes sectores:

OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	SALDO A CORTE DE:		VARIACIÓN
	2024	2023	VALOR VARIACIÓN
SGP Propósito General	46.689.857.332	32.168.399.627	14.521.457.705
SGP Agua Potable y Saneamiento básico	10.945.006.448	16.665.413.400	- 5.720.406.952
SGP Educación	10.771.374.081	17.505.844.528	- 6.734.470.447
SGP Alimentación Escolar y PAE	5.662.612.125	8.166.016.754	- 2.503.404.629
FOME	928.485.690	550.403.225	378.082.465
SGR	628.024.450	578.865.466	49.158.984
SGP Crecimiento de la Economía	38.918.624	63.985.664	- 25.067.040
Total	**75.664.278.750**	**75.698.928.664**	**-34.649.914**

- **Recursos recibidos para el cumplimiento de convenios**

Al 31 de diciembre de 2024 el total de convenios activos son 47 con un saldo en libros de $19.316.302.026, suscritos con entidades públicas y privadas para el desarrollo y financiación de proyectos de inversión social, tales como:

- ✓ Colaboración para financiar la adecuación ambiental y urbanismo del Centro Administrativo CAD.
- ✓ Aunar esfuerzos para realizar acciones de conservación del cerro las tres cruces
- ✓ Colaboración para financiar la actualización de los estudios y diseños del proyecto vial lateral Altavista del Distrito de Medellín.
- ✓ Aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la política de estado de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín.

ENTIDAD CONVENIANTE	NÚMERO DE CONVENIOS	VALOR
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	21	9.562.530.912
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	11	5.291.716.580
Fundación Hilton	1	2.876.954.844
Ministerio de Protección Social	1	554.267.200
Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social	1	462.294.895
Agencia Nacional para la superación de la Pobreza extrema ANSPE	1	237.397.663
Empresas Públicas de Medellín EPM	2	228.066.273
Fundación EPM	1	70.992.739
Otros	8	32.080.920
TOTAL	**47**	**19.316.302.026**

- **Otros recursos de destinación de específica**

A continuación, el detalle de otros recursos en efectivo con destinación específica:

OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	VALOR
Contribución especial de seguridad FONSET	148.043.124.371
Zonas verdes construcción y equipamientos	68.547.976.213
Incentivos al aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos IAT	34.562.083.359
Estampilla para la Justicia Familiar	30.733.485.937
Venta Derechos de Construcción	29.518.136.323
Contribución Especial Artes Escénicas	22.719.590.381

OTROS RECURSOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	VALOR
Degüello Ganado Menor	14.548.445.388
Tasa Prodeporte	12.698.103.454
Banco Distrital	12.253.262.354
Aprovechamiento del Espacio Público	12.422.533.867
Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres FONGRED	11.609.997.666
Fondo Ciencia Tecnología e Innovación	9.447.159.838
Estampilla Adulto Mayor	9.138.042.851
Fondo Medellín Ciudad para la Vida	5.248.196.441
Fondo de Solidaridad y Distribución de Ingresos FSRI	4.438.516.784
Estampilla Procultura	3.382.123.217
Otros	1.973.638.044
Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales FONPET	528.938.041
Total	**431.813.354.529**

En la vigencia 2024, el Distrito de Medellín contó con la liquidez suficiente para garantizar la sostenibilidad financiera en pro de cumplir con las obligaciones derivadas de sus actividades, programas, proyectos y para el funcionamiento.

5.2. Efectivo de uso restringido

En la vigencia 2024, se presentaron medidas cautelares de embargo con las siguientes entidades bancarias, dichos valores se encuentran congelados y el Distrito de Medellín no puede disponer de ellos. Estos saldos están registrados como efectivo de uso restringido:

Entidad bancaria	Efectivo de uso restringido
Av. Villas	2.852.014.516
Davivienda	32.983.898
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A BBVA	9.124.213
Total	**2.894.122.627**

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	**100,0**	**827.711.230.894**	**683.070.025.283**	**144.641.205.611**	**21,2**
Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	54,5	451.177.042.221	393.411.621.778	57.765.420.443	14,7
Inversiones de administración de liquidez	45,5	376.541.433.743	289.673.433.743	86.868.000.000	30,0
Deterioro acumulado de inversiones de administración de liquidez (cr)	0,0	- 7.245.070	- 15.030.238	7.785.168	-51,8

Las inversiones e instrumentos derivados que posee el Distrito de Medellín a 31 de diciembre de 2024 están representadas en un 54,5% en inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos, presentan un aumento del 14,7% respecto al periodo anterior y 45,5% en inversiones de administración de liquidez, con un aumento del 30,0%.

6.1. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	**100,0**	**451.177.042.221**	**393.411.621.778**	**57.765.420.443**	**14,7**
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	79,5	358.839.134.447	314.623.328.095	44.215.806.352	14,1
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	20,5	92.337.907.774	78.788.293.683	13.549.614.091	17,2

Al cierre del ejercicio 2024, las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos representan un valor de $451.177.042.221, de las cuales el 79,5% están en inversiones en controladas con un valor de $358.839.134.447 y el 20,5% en inversiones en asociadas con un valor de $92.337.907.774.

Con respecto al año anterior, presentan un aumento del 14,7%, de $57.765.420.443 originado en la utilidad por la aplicación del método de participación patrimonial por valor de $59.263.768.977, menos el pago de dividendos en efectivo de $1.498.348.534 por parte de las Sociedades Central Ganadera S.A. y FGA Fondo de Garantías S.A.

INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	Método de participación patrimonial 2024		Pago dividendos en efectivo 2024	Capitalizacion en acciones 2024
	Al Patrimonio	En Resultados		
Inversiones en controladas contabilizadas por el método de participación patrimonial	33.460.407.547	10.755.398.805	0	0
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	-42.384.628	15.090.347.253	-1.498.348.534	16.056.470.000
SUBTOTALES	**33.418.022.919**	**25.845.746.058**	**-1.498.348.534**	**16.056.470.000**
Valor neto metodo de participación patrimonial	**59.263.768.977**			

Para determinar si se tiene el control y la influencia significativa en las entidades en las que el Distrito de Medellín posee inversión patrimonial en controladas, asociadas y negocios conjuntos, se evaluaron los criterios para la aplicación del marco normativo para entidades de gobierno que entró en vigencia el 1 de enero de 2018. El detalle en la Nota 4. Resumen de políticas contables.

6.1.1 Inversiones en controladas

El Distrito de Medellín tiene clasificada como inversiones en controladas la participación en:

Nombre de la entidad donde se tiene la Inversión	Número de acciones	% Part. Patrimonial	Valor Libros 2023	Método de participación patrimonial 2024		Valor Libros 2024
				Al Patrimonio	En Resultados	
Plaza Mayor de Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	131.859.125	75,077%	206.684.049.315	438.796.501	6.083.243.873	213.206.089.689
Terminales de Transporte de Medellín S.A	21.547.661	91,916%	107.923.023.858	33.021.611.046	4.681.249.547	145.625.884.451
Parques del Rio S.A	720.000	24,000%	16.254.922	0	-9.094.615	7.160.307
TOTAL			**314.623.328.095**	**33.460.407.547**	**10.755.398.805**	**358.839.134.447**
Valor neto metodo de participación patrimonial				**44.215.806.352**		

La utilidad generada sobre el patrimonio del Distrito de Medellín, en la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en controladas durante el año 2023, fue de $33.460.407.547 y el valor de las ganancias generadas sobre los resultados fue de $10.755.398.805.

Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A., es una sociedad anónima domiciliada en Medellín constituida el 31 de mayo de 1971, mediante escritura pública 1563 de la Notaría Segunda de Medellín e inscrita en la Cámara de Comercio el 16 de junio de 1971, en el libro 2, folio 148, bajo el número 57. Su objetivo principal es promover, organizar y realizar en el Distrito de Medellín o en cualquier otra ciudad del país o del exterior, ferias, exposiciones y convenciones de carácter local, nacional e internacional de tipo industrial, comercial, agropecuario, cultural, artístico, recreativo, etc. La inversión está representada en 131.859.125 acciones con un valor nominal de $5 para un porcentaje de participación del 75,077%. Para el año 2024 la sociedad entregó información preliminar se sus estados financieros, mostrando un valor intrínseco por acción de $1.616,923 y utilidades durante el año por $8.102.693.695, de las cuales le corresponde al Distrito de Medellín $6.083.243.873.

Terminales de Transporte de Medellín S.A., es una sociedad de economía mixta de carácter Distrital, con una participación del sector público superior al 90%, por lo que se asimila a una Empresa Industrial y Comercial del Estado, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio. Su principal accionista es el Distrito de Medellín. Constituida por escritura pública No.1693 del 13 de julio de 1977 de la Notaría Décima del Círculo de Medellín e inscrita en la Cámara de Comercio local con el No. 5443 del 3 de noviembre de 1977. Su objeto es prestar un servicio público en materia de transporte, se encuentra dentro de las excepciones establecidas en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, siéndole aplicable en consecuencia las normas legales y reglamentarias de carácter privado que regulan su actividad económica y comercial. A

diciembre 31 de 2024, la participación del Distrito de Medellín en la entidad es del 91,916%, con 21.547.661 acciones de 23.442.672 suscritas, con un valor nominal de $1.000 y un valor intrínseco por acción de $7.352,67 Para el año 2024, presentó utilidades por $5.092.942.463 de las cuales le corresponde al Distrito de Medellín $4.681.249.547.

La Sociedad Parques del Río S.A.S, es una sociedad pública descentralizada, encargada de la ejecución, operación, sostenimiento y administración de Parques del Río Medellín. La entidad busca ser gestora en los desarrollos urbanísticos del Distrito de Medellín, el departamento y el país, aprovechando las sinergias en los temas de infraestructura, movilidad, ambientales, sociales, entre otros. El Distrito de Medellín tiene una participación del 24,0%, que sumada a la participación de EPM del 33,0%, resulta en un 57,0%, lo que hace tener el control. Para el año 2024, presentó pérdidas por $29.834.614, de las cuales le corresponde al Distrito de Medellín $7.160.307.

De las inversiones en controladas, ninguna de las sociedades destinó recursos para el pago de dividendos, no se presentaron reclasificaciones, ni cambios en su participación.

6.1.2 Inversiones en asociadas

El Distrito de Medellín tiene clasificada como inversiones en asociadas la participación en:

Nombre de la entidad donde se tiene la Inversión	Número de acciones	% Part. Patrimonial	Valor Libros 2023	Método de participación patrimonial 2024		Pago dividendos en efectivo 2023	Valor Libros 2024	Capitalizacion en acciones 2024
				Al Patrimonio	En Resultados			
FGA Fondo de Garantías S.A	5.510.509	24,455%	63.181.400.411	-31.664.275	11.695.962.112	-845.082.119	74.000.616.129	16.056.470.000
Sociedad Central Ganadera S.A.	119.000	42,521%	12.869.760.566	-18.601.013	3.503.708.534	-653.266.415	15.701.601.672	0
Teleantioquia Ltda.	196	4,254%	2.737.132.706	7.880.660	-109.323.393	0	2.635.689.973	0
Metroplús S.A.	4.180.000	55,320%	0	0	0	0	0	0
Empresa Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S	30.000	36,650%	0	0	0	0	0	0
TOTAL			**78.788.293.683**	**-42.384.628**	**15.090.347.253**	**-1.498.348.534**	**92.337.907.774**	**16.056.470.000**
Valor neto metodo de participación patrimonial				**15.047.962.625**				

La disminución generada sobre el patrimonio del Distrito de Medellín, en la aplicación del método de participación patrimonial de las inversiones en asociadas durante el año 2024, fue de $42.384.628 y el valor de la utilidad generada sobres los resultados, fue de $15.090.347.253.

Durante el año 2024, el Distrito de Medellín recibió por parte de estas inversiones dividendos por valor de $1.498.348.534 en efectivo y $16.056.470.000 de dividendos en acciones por parte de la sociedad FGA Fondo de Garantías S.A.

El Fondo de Garantías de Antioquia S.A., es una entidad de economía mixta domiciliada en el Distrito de Medellín, constituida por escritura pública No. 2391 del 10 de julio de 1997 de la Notaria 18 de Medellín, inscrita en la Cámara de Comercio el 23 de julio de 1997. Posteriormente se realizaron reformas cambiando su denominación a FGA Fondo de Garantías S.A., pudiéndose identificar simplemente con la sigla FGA S.A. El objeto social principal de la sociedad es otorgar, ofrecer y promover garantías, servicios financieros y operativos, facilitando el acceso al crédito y contribuyendo al desarrollo económico del país.

La inversión del Distrito de Medellín es del 24,455% representada en 5.510.509 acciones con un valor nominal de $10.000 y un valor intrínseco por acción de $13.429. En la asamblea ordinaria del 21 de marzo de 2024, se aprobó un dividendo en efectivo para el Distrito de Medellín por valor de $845.082.119, los cuales fueron pagados y dividendos en 1.605.647 acciones por valor de $16.056.470.000.

La Sociedad Central Ganadera S.A., es una entidad privada, se fundó el 30 de septiembre de 1998, gracias a la alianza entre el sector público y privado, que dio continuidad a los servicios de la Feria de Ganados de Medellín y a la Planta de Beneficio, que eran administrados por Empresas Varias de Medellín desde 1956. Esta sociedad tiene como objetivos la comercialización de toda clase de ganados, en forma directa o como intermediaria, además, de la promoción y desarrollo de actividades relacionadas con la ganadería, siempre actuando en beneficio de la comunidad. Mediante Acuerdo 21 de 2013, el Concejo Distrital de Medellín autoriza la transformación de la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Distrital, EMVARIAS ESP y transferir al patrimonio del Distrito de Medellín las 119.000 acciones de la Central Ganadera S.A (Título N°0415 de 8 de octubre de 2013), lo que le permitió un porcentaje de participación del 42,521% equivalente a las 119.000 acciones con valor nominal de $10.000 e intrínseco de $131.946,23 al cierre del año 2024. En la asamblea ordinaria del 23 de mayo de 2024, se aprobaron dividendos en efectivo para el Distrito de Medellín por valor de $653.266.415, los cuales fueron pagados en su totalidad en el mes de junio de 2024.

La Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, de responsabilidad limitada, entidad descentralizada indirecta, departamental. Constituida mediante escritura pública No. 27 de enero de 1985. Operador público del servicio de televisión regional, reconocido por la Ley 182 de 1955, tiene a su cargo la prestación de este servicio mediante la programación, administración y operación del canal en el Departamento de Antioquia. El Distrito de Medellín posee el 4,254% de participación equivalente a 196 cuotas de interés social; sin embargo, tiene el 20% de la potencialidad de voto en las decisiones de la Junta Directiva, además, de participar en los procesos de fijación de políticas. Para el año 2024 la sociedad entregó información preliminar se sus estados financieros, mostrando pérdidas por valor de $2.572.315.133 de las cuales le corresponde al Distrito de Medellín $109.323.393, durante este periodo la sociedad no pagó dividendos.

Metroplús S.A., es una sociedad por acciones de orden distrital, constituida entre entidades públicas, de la especie de las anónimas y regida por las normas aplicables a las Empresas Industriales y Comerciales del Estado. Constituida y adicionada mediante escritura pública No. 352 del 21 de febrero de 2005 y 558 de marzo 16 de 2005 en la Notaría 18 del círculo de Medellín, adicionalmente, reformada por escritura No. 1573 del 11 de septiembre de 2006 en la Notaría 13 de Medellín. Su objeto social es planear, ejecutar, poner en marcha y controlar la adecuación de la infraestructura y la operación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Pasajeros (SITM) de mediana capacidad en el Valle de Aburrá y su respectiva área de influencia. La inversión patrimonial es del 55,320% representada en 4.180.000 acciones suscritas, con un valor nominal de $383,116. Para el año 2024 la sociedad entregó información preliminar se sus estados financieros, mostrando un valor intrínseco por acción negativo de

$2.785,37 equivalente a un patrimonio negativo de $21.046.383.137, de los cuales le corresponde al Distrito de Medellín $11.642.859.151, reportó utilidades durante el año 2024 de $5.030.705.575 de las cuales le corresponde al Distrito de Medellín $2.782.986.325, al cierre del ejercicio se encuentra clasificada como inversiones en asociadas y por su valor en cero no representó efectos sobre los estados financieros del Distrito de Medellín.

La Empresa Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S., fue creada por documento privado el 27 de marzo de 2013, como una sociedad comercial por acciones simplificada de naturaleza mixta con aportes públicos y privados, sujeta a las disposiciones del Sistema General de Seguridad Social en Salud. El capital fiscal autorizado fue de $81.852.000.000, representado en 81.852 acciones por valor nominal de $1.000.000 cada una, el porcentaje de participación del Distrito de Medellín es del 36.650%. Al cierre del ejercicio la entidad no envió información financiera, teniéndose como último reporte la certificación patrimonial a septiembre 30 de 2024, donde presenta un patrimonio negativo de $930.601.506.679 y de éste $341.079.572.887 corresponden a la inversión del Distrito de Medellín. Por sus pérdidas recurrentes hasta el año 2019 se encontraba clasificada en la categoría de inversión de liquidez al costo con valor cero, a partir de 2020 y de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno al cierre del ejercicio 2024 se encuentra clasificada como inversiones en asociadas en cero. Durante el 2024 la sociedad no pagó dividendos.

Al cierre del ejercicio no se presentaron reclasificaciones, ni cambios en su participación.

6.1.3 Inversiones en negocios conjuntos

El Distrito de Medellín tiene clasificada como inversión en negocios conjuntos la participación en la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. - Metro de Medellín, la cual fue creada el 31 de mayo de 1979 mediante escritura pública N° 1020 de la Notaría Novena de Medellín, como una sociedad de derecho público, descentralizada del orden distrital, sujeta al régimen de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado, según lo dispuesto en la Ley 489 de 1998. El Departamento de Antioquia y el Distrito de Medellín son sus propietarios, ambos con una participación del 50%, el Distrito de Medellín posee 75.134.309 cuotas partes de interés social. Al cierre del ejercicio la empresa envió sus estados financieros con un patrimonio negativo de $1.489.731.069.138 de los cuales $744.865.534.569 corresponden a la participación del Distrito de Medellín, su composición financiera es:

Composicion Financiera 2024	Composicion 100%	Part. Del Distrito de Medellín 50%
Activos	7.181.964	3.590.982
Pasivos	8.671.695	4.335.847
Patrimonio	-1.489.731	-744.866
Ingresos	1.450.206	725.103
Costos y Gastos	-1.282.741	-641.371
Utilidades/Perdidas del periodo	167.465	83.732

Por sus pérdidas recurrentes hasta el año 2019 se encontraba clasificada en la categoría de inversión de liquidez al costo con valor cero, a partir de 2020 y de acuerdo al marco normativo para entidades de gobierno al cierre del ejercicio 2024 se encuentra clasificada como inversión en negocios conjuntos y por su valor en cero no representó efectos sobre los estados financieros del Distrito de Medellín. Durante el 2024 la sociedad no pagó dividendos.

Al cierre del ejercicio no se presentaron reclasificaciones, ni cambios en su participación.

6.1.4 Presentación estados financieros y políticas contables

Las fechas de corte de los estados financieros de las sociedades en las que el Distrito de Medellín posee inversión patrimonial como controladas, asociadas y negocios conjuntos corresponden al 31 de diciembre del año 2024, igual a las del Distrito de Medellín, sin embargo, pueden ser objeto de modificaciones en los procesos de auditoría de la revisoría fiscal y de aprobación de los estados financieros por los órganos competentes, (asamblea o juntas directivas), procedimientos que se llevan a cabo con posterioridad a la presentación de los estados financieros del Distrito de Medellín.

En el análisis de las políticas contables de cada una de las entidades se determinó que se presentan diferencias sólo en políticas de propiedades de inversión, sin embargo los ajustes no son materiales por tanto no se afecta la representación fiel y relevancia de los estados financieros del Distrito de Medellín.

6.1.5 Deterioro del valor de las inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

De acuerdo con la información suministrada por las entidades, se evidenció que ninguna de las inversiones presenta indicios de deterioro para el año 2024.

Las sociedades: Empresa Alianza Medellín Antioquia E.P.S S.A.S – Savia Salud E.P.S., Sociedad Televisión de Antioquia Ltda. – Teleantioquia, no suministraron información que dé cuenta de un deterioro en las inversiones.

6.2. Inversiones de administración de liquidez

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ	**100,0**	**376.534.188.673**	**289.658.403.505**	**86.875.785.168**	**30,0**
Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	99,7	375.506.700.000	288.638.700.000	86.868.000.000	30,1
Inversiones de administración de liquidez al costo	0,3	1.034.733.743	1.034.733.743	-	0,0
Deterioro: Inversiones de administración de liquidez al costo	0,0	- 7.245.070	- 15.030.238	7.785.168	-51,8

Las inversiones de administración de liquidez que posee el Distrito de Medellín al 31 de diciembre de 2024 se encuentran en un portafolio, las cuales fueron adquiridas con la intención de ser negociadas, buscando obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones en el precio y garantizando la liquidez necesaria para atender sus obligaciones, estas inversiones se encuentran clasificadas en la categoría de valor de mercado con cambios en el resultado. Las inversiones se realizan bajo los principios de liquidez, seguridad, rentabilidad y transparencia, siguiendo los lineamientos establecidos en el Decreto 1525 de 2008 y 1068 de 2015 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Resolución 202320213281 del 26 de diciembre de 2023, por medio del cual se adopta el Manual de Inversiones de Liquidez de la Subsecretaría de Tesorería del Distrito de Medellín.

La desagregación de las inversiones de administración de liquidez presentadas en el estado de situación financiera al 31 de diciembre del año 2024 es la siguiente:

Inversiones de administración de liquidez	Inversiones clasificadas a valor de mercado	Inversiones clasificadas al costo	Deterioro	Total inversiones
Certificados depósito a término (CDT)	375.506.700.000	0	0	375.506.700.000
Al costo	0	1.034.733.743	7.245.070	1.027.488.673
Total	**375.506.700.000**	**1.034.733.743**	**7.245.070**	**376.534.188.673**

6.2.1 Inversiones de administración de liquidez a valor de mercado

A continuación, se presenta el detalle del portafolio de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado a 31 de diciembre de 2024:

Tipo de Inversión	Emisor	Plazo Inicial pactado en años	Tasa De Negociación	Tasa (TIR VPN)	Fecha de Cumplimiento y Negociacion	Fecha de Vencimiento	Valor de mercado
CDT´s	Banco Finandina S.A	270,0	10,06%	11,70%	18/04/2024	18/01/2025	30.696.000.000
CDT´s	Banco GNB Sudameris S.A	360,0	9,96%	10,90%	25/04/2024	25/04/2025	30.659.700.000
CDT´s	BBVA Colombia S.A	360,0	9,96%	11,25%	26/04/2024	26/04/2025	30.699.300.000
CDT´s	ITU Corpbanca Colombia S.A.	360,0	10,00%	10,60%	27/05/2024	27/05/2025	30.360.300.000
CDT´s	BBVA Colombia S.A	360,0	10,00%	10,65%	27/05/2024	27/05/2025	30.367.200.000
CDT´s	Banco Popular S.A	360,0	10,00%	10,60%	28/05/2024	28/05/2025	30.352.200.000
CDT´s	ITU Corpbanca Colombia S.A.	360,0	10,03%	11,00%	26/06/2024	26/06/2025	90.521.100.000
CDT´s	BBVA Colombia S.A	360,0	10,09%	10,80%	24/07/2024	24/07/2025	51.152.500.000
CDT´s	BBVA Colombia S.A	360,0	10,11%	10,10%	15/08/2024	15/08/2025	20.739.800.000
CDT´s	ITU Corpbanca Colombia S.A.	360,0	11,27%	11,10%	24/10/2024	24/10/2025	29.958.600.000
Total							**375.506.700.000**

Fuente de información: Oficio 202520013094 del 31 de enero de 2025 y correo electrónico del 22/01/2025 de la Subsecretaría de Tesorería

El portafolio de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado está conformado por Certificados de Depósito a Término CDT, realizados a plazos y tasas fijas, fácilmente negociables en el mercado secundario, por tratarse de inversiones constituidas con emisores bancarios con las mejores calificaciones de riesgo del mercado financiero.

Las posiciones de riesgo que asume el Distrito de Medellín por las inversiones de administración de liquidez son:

Riesgo de tasa de interés: Al cierre de la vigencia 2024, la duración del portafolio se ubicó en 0,38 años y durante el año, fluctuó entre un máximo de 0,97 y un mínimo de 0,03 años; de esta forma, la posición de riesgo de tasa de interés asumida en el portafolio de inversiones es baja, dado que a menor duración menor sensibilidad a los cambios de la tasa de interés en los títulos que conformaron el portafolio de inversiones financieras.

Riesgo de tasa de cambio: No se asume riesgo de tasa de cambio, pues la inversión de excedentes de liquidez se realiza en moneda local, dado el régimen de inversión de los excedentes de liquidez de las entidades territoriales, Decreto 1068 de 2015.

Riesgo de crédito: A continuación, se relaciona la concentración por emisores del portafolio de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2024:

Emisor	Valor Inversión	% Part
ITAU Corpbanca Colombia S.A.	150.840.000.000	40,2
BBVA Colombia S.A	132.958.800.000	35,4
Banco Finandina S.A	30.696.000.000	8,2
Banco GNB Sudameris S.A.	30.659.700.000	8,2
Banco Popular S.A.	30.352.200.000	8,1
Total	**375.506.700.000**	**100**

Fuente de información: Oficio 202520013094 del 31 de enero de 2025 y correo electrónico del 22/01/2025 de la Subsecretaría de Tesorería

La posición de riesgo de crédito asumida para el portafolio de inversiones es baja, dada la aplicación del régimen de inversión de las entidades territoriales, establecido en los Decretos Nacionales 1525 de 2008 y 1068 de 2015, el cual permite como principales emisores para el portafolio, los establecimientos de crédito nacionales con las mejores calificaciones crediticias; así mismo, en materia de inversión financiera, se dio estricto cumplimiento a los cupos en emisores, medidos y establecidos internamente desde la administración del riesgo de crédito, estimados con base en el análisis de la calidad financiera de las entidades. Es importante resaltar que desde dicho análisis, no se evidenciaron variaciones en los resultados financieros que pudieran afectar la capacidad de pago de los emisores que conformaron el portafolio en la vigencia.

Las tablas vigentes de calificaciones de riesgos de los emisores del portafolio a 31 de diciembre de 2024 son:

Bancos Para Evaluar	BRC Rating (Bank Watch Rating de Colombia)		
	Corto Plazo	Largo Plazo	Fecha
Banco Popular S.A.	BRC 1+	AAA	1/08/2024
ITAU Corpbanca Colombia S.A.	BRC 1+	AAA	5/12/2024
Banco GNB Sudameris S.A.	BRC 1+	AA+	12/07/2024
BBVA Colombia S.A	No Emite Calificación		
Banco Finandina S.A	BRC 1+	AA+	11/09/2024
Bancos Para Evaluar	**Fitch Ratings**		
	Corto Plazo	**Largo Plazo**	**Fecha**
Banco Popular S.A.	No Emite Calificación		
ITAU Corpbanca Colombia S.A.	No Emite Calificación		
Banco GNB Sudameris S.A.	No Emite Calificación		
BBVA Colombia S.A	F1+	AAA	26/11/2024
Banco Finandina S.A	No Emite Calificación		
Bancos Para Evaluar	**Value & Risk Tanting**		
	Corto Plazo	**Largo Plazo**	**Fecha**
Banco Popular S.A.	VrR1+	AAA	13/09/2024
ITAU Corpbanca Colombia S.A.	No Emite Calificación		
Banco GNB Sudameris S.A.	VrR 1+	AAA	9/08/2024
BBVA Colombia S.A	No Emite Calificación		
Banco Finandina S.A	No Emite Calificación		

Fuente de información: Oficio 202520013094 del 31 de enero de 2025 y correo electrónico del 22/01/2025 de la Subsecretaría de Tesorería

Riesgo de liquidez: Los instrumentos que conforman el portafolio de inversiones financieras del Distrito de Medellín son activos líquidos de fácil descuento o negociación en el mercado secundario. Son inversiones a corto y mediano plazo en CDT´s y TES con las máximas calificaciones de riesgo; por lo cual, la posición asumida en riesgo de liquidez es baja. Adicionalmente, se realiza la determinación de los horizontes de inversión en función de la planeación de las necesidades de caja en cuanto al Plan Anualizado de Caja PAC y a los

periodos específicos, estadísticamente establecidos, en los cuales se presentan altos volúmenes de salida de efectivo, como es el mes de diciembre por la ejecución final del gasto; así mismo, se conserva el monto mínimo de activos líquidos o recursos a la vista en depósitos en cuentas bancarias para atender fácilmente los compromisos adquiridos, minimizando los costos de oportunidad por mantener dicha liquidez.

Riesgo de mercado: Con corte a 31 de diciembre de 2024, el valor en riesgo VAR (histórico) del portafolio de inversiones del Distrito de Medellín, para una posición de portafolio de $375.506.700.000 a valor de mercado, un horizonte diario y con una confianza del 95%, se ubicó en las siguientes cifras:

VAR Histórico	% VAR Histórico
18.836.424	0,51%

Lo anterior, significa que existe un 5% de probabilidad de que los títulos que conforman el portafolio generen desvalorizaciones algún día, superiores a $18.836.425 pesos y un 95% de que las desvalorizaciones sean menores a este valor.

A continuación, se relaciona el valor en riesgo VAR para cada uno de los títulos que conforma el portafolio de inversiones a diciembre 31 de 2024:

Valor en Riesgo				
Nom. Instrumento	**Emisor**	**VPN PM**	**Valor VaR**	**% VaR**
Certif. Depósito a Término	Banco Finandina S.A	30.696.000.000	148.663	0,001
Certif. Depósito a Término	Banco GNB Sudameris S.A.	30.659.700.000	-576.967	-0,002
Certif. Depósito a Término	BBVA Colombia S.A	30.699.300.000	-911.936	-0,003
Certif. Depósito a Término	ITAU Corpbanca Colombia S.A.	30.360.300.000	-1.770.849	-0,006
Certif. Depósito a Término	BBVA Colombia	30.367.200.000	-1.677.381	-0,006
Certif. Depósito a Término	Banco Popular	30.352.200.000	-1.694.049	-0,006
Certif. Depósito a Término	ITAU Corpbanca Colombia S.A.	90.521.100.000	-5.020.389	-0,006
Certif. Depósito a Término	BBVA Colombia S.A	51.152.500.000	-3.801.144	-0,008
Certif. Depósito a Término	BBVA Colombia S.A	20.739.800.000	-2.201.041	-0,011
Certif. Depósito a Término	ITAU Corpbanca Colombia S.A.	29.958.600.000	-1.331.332	-0,004
Total		**375.506.700.000**	**-18.836.425**	**-0,509**

Fuente de información: Oficio 202520013094 del 31 de enero de 2025 y correo electrónico del 22/01/2025 de la Subsecretaría de Tesorería

La posición de riesgo de mercado asumida es baja y se ubica en 0,50% del valor del portafolio. Para la administración y gestión de este riesgo, internamente se realiza monitoreo a los factores de riesgo de mercado de forma diaria para toma de decisiones de inversión, y mensualmente, se realiza un comité de inversiones donde se efectúa análisis de mercado y estrategias a ejecutar; así mismo, continuamente se analizan factores importantes que afectan el mercado como: inflación, precio del dólar, decisiones de política monetaria del Banco de la República, contexto político, y demás noticias que generan variaciones en el mercado financiero.

Es importante señalar que los títulos fueron negociados a tasa superiores a las de mercado en el momento de su constitución y que durante su vida media dentro del portafolio de inversiones han generado importantes rendimientos y utilidades en valoración; en este último sentido, se resalta que el portafolio acumuló utilidades por valoración de inversiones, por valor de $53.138.390.000. Por lo que la cifras reconocidas por concepto de rendimientos financieros en la vigencia 2024 en el estado de resultados, a precios de mercado se detalla así:

Detalle	Valor
Inversiones dadas de baja(vendidas y redimidas al vencimento	31.328.060.000
Inversiones mantenidas en el portafolio al final del periodo contable	21.563.570.000
Otros ingresos financieros(valores generados por encima de los valores	246.760.000
Total valor reconocido en el estado de resultados	**53.138.390.000**

Fuente de información: Oficio 202520013094 del 31 de enero de 2025 y correo electrónico del 22/01/2025 de la Subsecretaría de Tesorería

Para la vigencia 2024, no se presentaron ganancias por medición inicial de las inversiones de administración de liquidez, toda vez, que todos los títulos comprados fueron adquiridos en el mercado primario, donde no hay diferencia entre el valor de mercado con el precio de la transacción en la fecha de la compra.

Para el 2024 no se realizaron inversiones en el mercado secundario; así mismo, para la vigencia analizada, las fechas de cumplimiento y negociación son equivalentes ya que la fecha de negociación, es la fecha en la cual el Distrito de Medellín y los bancos emisores o las contrapartes financieras, acuerdan realizar una operación financiera de compra o venta de un título valor, y la fecha de cumplimiento es en la cual se transfiere el título y los recursos; es decir, aquella fecha en la cual las partes cumplen lo pactado; para el Distrito de Medellín, en el tema de inversiones, ambas fechas coinciden pues siempre se realiza el cumplimiento el mismo día en que se pacta el negocio.

La fuente de precios utilizados para la determinación del valor de mercado del portafolio del Distrito de Medellín es PRECIA Proveedor de Precios para Valoración S.A., vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia. El componente de precios de mercado para la valoración a precios de mercado de PRECIA, está incorporado en los servicios de valoración prestados por la Fiduciaria S3 Caceis Colombia, en el contrato 4600100680 de 2024 cuyo objeto es “Prestar los servicios obligatorios y complementarios de la actividad de custodia de valores para el portafolio de inversiones financieras del Distrito de Medellín”.

El incremento se da principalmente en los Certificados de Depósito a Término (CDT) dada la aplicación de la estrategia de inversión de anclaje de tasas de interés por encima de los dos dígitos, teniendo en cuenta que el Banco de la República viene haciendo recortes progresivos de 50 puntos básicos en la Tasa de Política Monetaria, lo que genera una valoración del portafolio.

Además, ingresaron recursos de excedentes ordinarios de Empresas Públicas de Medellín por $1.129.584.409.612 y de excedentes extraordinarios por $941.320.341.343, situación que

permitió cubrir las necesidades de caja e identificar excesos de liquidez para poder constituir las inversiones en CDTs el año 2024.

6.2.2 Inversiones de administración de liquidez clasificadas en la categoría del costo.

Inversiones administración de liquidez al costo	No. de Acciones	Costo	Deterioro	Total inversiones
Reforestadora Integral de Antioquia -RIA	244	981.177.601	0	981.177.601
Megaproyectos S.A	7.372	33.629.014	7.245.070	26.383.944
Inversiones Borealis S.A.S	699.105	19.927.128	0	19.927.128
Total	**706.721**	**1.034.733.743**	**7.245.070**	**1.027.488.673**

Reforestadora Integral de Antioquia S.A es una sociedad de economía mixta, del orden departamental, creada mediante Escritura Pública No. 628 del 19 de febrero de 2003, de la Notaria Veintinueve de Medellín, sobre la cual el Distrito de Medellín posee 244 acciones equivalentes al 1.4701% de su composición patrimonial. En el transcurso del año 2024 no tuvo costos de transacción, ni pago de dividendos.

Las Sociedades Megaproyectos S.A e Inversiones Borealis S.A., fueron adquiridas según Auto 610-000528 del 21 de abril de 2005 emitido por la Superintendencia de Sociedades sobre el plan de pagos donde se transfirió los derechos en los título N° 00976 del 16 de diciembre de 2011 por 7.372 acciones de Megaproyectos S.A y el título N° 92 del 16 de diciembre de 2011 por 7.372 acciones de Inversiones Borealis S.A, al Distrito de Medellín.

En la actualidad, sobre esta última sociedad se tienen 699.105 acciones debido al pago de dividendos.

La compañía Megaproyectos S.A, certificó al cierre del año 2023 un patrimonio de $16.531.293.398 correspondiéndole al Distrito de Medellín la suma de $26.383.944, que en comparación con el valor en libros de $33.629.014, evidenció un indicio de deterioro, por lo cual, en atención a la política del Distrito de Medellín, se revertió el deterioro en $7.785.168, quedando un deterioro para la vigencia 2024 de $7.245.070 como menor valor de la inversión, durante la vigencia no tuvo costos de transacción ni realizó pagos de dividendos.

La Entidad Inversiones Borealis S.A., aprobó la distribución de dividendos mediante acta de asamblea de accionistas No.37 del 21 de marzo de 2024, los cuales fueron causados y pagados en efectivo por valor de $12.131.093, según su porcentaje de participación del 0,1685%. Esta inversión no presentó costos de transacción durante la vigencia.

6.2.3 Reclasificación de inversiones

En las inversiones de administración de liquidez durante el año 2024, no se realizaron reclasificaciones ni transferencias.

A 31 de diciembre de 2024 no existen inversiones pignoradas. Por otro lado, de las inversiones de liquidez se mantiene un saldo del embargo presentado en la vigencia 2021 por valor de $8.382.178, sobre valores parciales del capital invertido en títulos valores, cuyos papeles presentaron vencimiento o redención ante el emisor, dejando saldo en depósito en cuenta de coactivos de Deceval, operaciones registradas sin pago (efectivo restringido), sin constitución de depósito judicial, a la espera de que la autoridad competente informe la ejecutoria del proceso o la resolución de desembargo, la entidad embargante es la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social – UGPP:

ISIN	Fecha de Vencimiento	Fecha de Compra	Emisor- especie	Valor Nominal	Tasa de Compra	Plazo (días)	Valor del embargo sobre capital – Depósito en Deceval
COB01CD0BUD2	5/11/2021	5/11/2020	CDT BANCO DE BOGOTÁ	5.000.000.000	2,6%	360	27.040.806

El 9 de marzo de 2023 se realizó el desembargo parcial de este título por valor de $18.658.628 quedando pendiente:

Número de oficio	Número de proceso	Resolución de embargo	Límite de embargo	Radicado en deceval
2021153000438781 del 2 de marzo de 2021	94.804	RCC-35705 del 1 de marzo de 2021	8.382.178	DVL-E21-011533 el 4 de marzo de 2021

Fuente de información: Oficio radicado 202520013094 del 31 de enero de 2025 de la Subsecretaría de Tesorería

Como acción de gestión ante el evento de embargos sobre valores del portafolio, y en búsqueda de un control ante el posible riesgo de liquidez en la negociación de inversiones con origen en títulos con embargo, se gestionó ante el depósito de valores Deceval, la marcación de inembargabilidad de los títulos valores que conforman el portafolio de inversiones del Distrito de Medellín, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Constitución Política, artículo 19 del Decreto 111 de 1996 y en el numeral 1 del artículo 594 de la Ley 1564 de 2012. Lo anterior, producto de los conceptos jurídicos emitidos internamente. Esta gestión, se realiza como herramienta de defensa de los recursos constituidos en inversiones de portafolio. Cabe anotar que en la vigencia 2024, no se presentaron eventos de embargo para los valores que conformaron el portafolio de inversiones de liquidez.[6]

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

El Distrito de Medellín reconoce como cuentas por cobrar los derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

[6] Subsecretaría de Tesorería, oficio radicado 202520013094 del 31 de enero 2025, págs. 12-23

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
CUENTAS POR COBRAR	**100,0**	**3.728.210.430.063**	**3.444.490.685.329**	**283.719.744.734**	**8,2**
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	52,1	1.942.953.022.691	2.126.286.193.198	-183.333.170.507	- 8,6
Impuestos, retención en la fuente y anticipos de impuestos	22,5	839.463.845.403	902.871.347.104	-63.407.501.701	- 7,0
Otras cuentas por cobrar	9,6	358.010.994.457	293.057.270.570	64.953.723.887	22,2
Trasferencias por cobrar	15,8	587.338.581.198	122.033.415.989	465.305.165.209	381,3
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	0,0	443.986.314	242.458.468	201.527.846	83,1
Cuentas por cobrar de difícil recaudo	86,0	3.205.993.603.450	2.840.156.580.243	365.837.023.207	12,9
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	- 86,0	-3.205.993.603.450	-2.840.156.580.243	-365.837.023.207	12,9

A continuación se relacionan las cuentas por cobrar sin contraprestación, cuentas por cobrar con contraprestación y otras cuentas por cobrar:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
CUENTAS POR COBRAR	**100,0**	**3.728.210.430.063**	**3.444.490.685.329**	**283.719.744.734**	**8,2**
Cuentas por cobrar sin contraprestación	97,8	3.644.633.528.477	3.373.664.582.533	270.968.945.944	8,0
Cuentas por cobrar con contraprestación	1,4	50.602.323.933	44.697.671.116	5.904.652.817	13,2
Otras cuentas por cobrar	0,9	32.974.577.653	26.128.431.680	6.846.145.973	26,2

7.1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

Son las actividades realizadas por la entidad que generan derechos exigibles (recursos monetarios o no monetarios), sin que deba entregar a cambio una contraprestación o si lo hace el valor de lo entregado es menor a su valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Los principales conceptos se detallan en la siguiente tabla:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
CUENTAS POR COBRAR SIN CONTRAPRESTACIÓN	**100,0**	**3.644.633.528.477**	**3.373.664.582.533**	**270.968.945.944**	**8,0**
Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones	41,2	1.500.375.585.703	1.543.312.949.492	-42.937.363.789	- 2,8
Cuentas por cobrar por impuestos	23,7	862.460.743.240	942.277.762.703	-79.817.019.463	- 8,5
Cuentas por cobrar por intereses	19,1	694.458.618.336	766.040.454.349	-71.581.836.013	- 9,3
Cuentas por cobrar por transferencias	16,1	587.338.581.198	122.033.415.989	465.305.165.209	381,3

7.1.1. Cuentas por cobrar retribuciones, multas y sanciones.

El detalle del saldo de la cartera a diciembre 31 de 2024, es el siguiente:

CONCEPTO	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera dificl recaudo a diciembre 31 de 2024	Cartera Bruta	Deterioro a diciembre 31 de 2024	Total Cartera Neta a diciembre 31 de 2024 (1)
Multas	700.854.355.140	298.403.633.490	999.257.988.630	- 298.403.633.490	700.854.355.140
Sanciones	730.005.740.949	424.020.348.643	1.154.026.089.592	- 424.020.348.643	730.005.740.949
Obligaciones Urbanisticas	67.664.576.447	134.968.942.133	202.633.518.580	- 134.968.942.133	67.664.576.447
Otras Cuentas por cobrar	1.850.913.167	19.037.347.939	20.888.261.106	- 19.037.347.939	1.850.913.167
Total Retribuciones Multas y Sanciones	**1.500.375.585.703**	**876.430.272.205**	**2.376.805.857.908**	**- 876.430.272.205**	**1.500.375.585.703**

(1) El total de la cartera neta es el resultado de la cartera bruta menos el deterioro

Presentan las siguientes variaciones, respecto a la vigencia 2023:

CONCEPTO	% Part,	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2023	Valor Variacion	% Variacion
Multas	46,7	700.854.355.140,0	596.215.515.523	104.638.839.617	17,6
Sanciones	48,7	730.005.740.949,0	849.405.157.874	-119.399.416.925	-14,1
Obligaciones Urbanisticas	4,5	67.664.576.447,0	73.725.023.172	-6.060.446.725	-8,2
Otras Cuentas por cobrar	0,1	1.850.913.167,0	23.967.252.923	-22.116.339.756	-92,3
Total Retribuciones Multas y Sanciones	**100,0**	**1.500.375.585.703**	**1.543.312.949.492**	**- 42.937.363.789**	**-2,8**

➢ Multas

El 96,9% de la cartera neta por concepto de multas corresponde a contravenciones al Código Nacional de Tránsito, las cuales a 31 de diciembre de 2024 ascienden a $678.796.213.027 y a 31 de diciembre de 2023 ascendían a $580.569.244.075, presentando un incremento de $98.226.968.952 equivalente al 16,9%.
A diciembre 31 de 2024 la cartera bruta por multas a contravenciones al Código Nacional de Tránsito está compuesta así:[7]

Cartera detallada	Cartera Bruta	Comparendos Dic. 31 de 2024
Morosos Capital	917.398.557.266	420.377
Acuerdos de pago capital	11.079.690.047	13.301
TOTAL	**928.478.247.313**	**433.678**

Estas multas se encuentran reguladas por la Ley 769 de 2002 por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones, modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, donde se indica que el valor de la imposición de multas oscila entre 4 y 360 salarios mínimos legales diarios vigentes (SMLDV), dependiendo del tipo de infracción, y cuya medida de cálculo fue actualizada bajo el Artículo 313 de la Ley 2294 de 2023.[8]

[7] Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520004200 del 15/01/2025 punto 1
[8] Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520004200 del 15/01/2025, punto 7

La Ley 769 de 2002, en los artículos 140 y 159, autoriza a los organismos de tránsito para hacer efectiva las multas a través de la jurisdicción coactiva, competencia que fue asignada a la Secretaría de Movilidad del Distrito de Medellín.

La cartera por estas multas se reconoce con actos administrativos en firme que liquide la infracción.

La recuperación de la cartera de multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito, por mandato legal o contractual debe ser distribuido en los siguientes términos: El 10% para la Federación Colombiana de Municipios (por la administración del sistema SIMIT) según lo establecido en el artículo 10 de la Ley 769 de 2002, para la Policía Nacional de Colombia el 50% del recaudo por multas que sean impuestas sobre las vías nacionales por este organismo según artículo 159 de la misma Ley.

Para la recuperación de la cartera se realizaron campañas por diferentes canales, como lo son: mensajes de texto, llamadas telefónicas, llamadas automatizadas y envío de correos electrónicos para persuadir al usuario con el fin de obtener recaudo sobre la cartera. Además, se habilitaron medios alternativos de pago, como la red del Banco Davivienda S.A. y sus corresponsales a nivel nacional y la red de sucursales de la Cooperativa Financiera COTRAFA por medio de liquidaciones con código de barras.

Baja en cuentas

De acuerdo al artículo 159 de la Ley 769 de 2002, las sanciones impuestas por infracciones a las normas de tránsito prescribirán en tres (3) años contados a partir de la ocurrencia del hecho, es así como durante la vigencia 2023 la Unidad Jurídica de la Secretaría de Movilidad en uso de sus facultades, dio de baja cartera prescrita a ruego y por oficio afectando el estado de cuenta del deudor por valor de $31.612.097.264 correspondiente a 49.581 contraventores.

Las bajas en cuentas fueron imputadas contra el deterioro que se tenía reconocido previamente por lo que estas transacciones no afectaron el resultado del periodo.[9]

- **Sanciones**

El régimen sancionatorio que regula las sanciones relacionadas con el incumplimiento de las obligaciones tributarias del Distrito de Medellín, se encuentra establecido en el Título III del Acuerdo 093 de 2023 del Concejo Distrital de Medellín.

El 97,9% de la cartera neta de sanciones, corresponde a la del impuesto de industria y comercio que a diciembre 31 de 2024 asciende a $714.988.049.474 y a diciembre 31 de 2023 ascendía a $840.724.555.883, presentándose una disminución respecto al mismo periodo de

[9] Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520004200 del 15/01/2025 punto 6.numeral b)

la vigencia anterior de $125.736.506.409, debido a que en la vigencia 2024 se facturaron 1.468 resoluciones sanción por el Registro de Información Tributaria –RIT por valor de $537.592.489 y por gestiones de fiscalización la suma de $12.876.016.352[10], un número inferior con respecto a la vigencia 2023 que fue de 7.281 resolución sanción por valor de $204.074.030.234.[11]

Baja en cuentas

Producto de la depuración contable permanente que realiza el Distrito de Medellín, durante la vigencia 2024 se dieron de baja derechos por cobrar por concepto de sanción de industria y comercio por $9.482.527, las principales razones de la baja en cuenta de estos derechos se detallan en la Nota 2. Bases de medición y presentación utilizadas, numeral 2.5. Otros aspectos.

- **Obligaciones urbanísticas**

Las obligaciones urbanísticas corresponden a las liquidaciones y cobros realizados a empresas constructoras, como compensación, en especie o en dinero, por el desarrollo de un proyecto, obra de vivienda o centro comercial, teniendo en cuenta lo establecido en el Acuerdo 48 de 2014 expedido por el Concejo Distrital de Medellín, por medio del cual se revisa y ajusta el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Medellín, y los Decretos Distritales 883 de 2015 y 2502 del 2019, el cual fue modificado parcialmente por el Decreto 242 de 2021.

En la vigencia 2024 la cartera por obligaciones urbanísticas presentó una disminución de $6.060.446.725 equivalente al 8,2% al pasar de $73.725.023.172 en diciembre de 2023 a $67.664.576.447 en diciembre de 2024. Esta cartera está conformada por suelo para espacio público de esparcimiento y encuentro (zonas verdes para recreación), construcción de equipamiento básico social y/o comunitario, y venta de derechos adicionales de construcción.

La disminución se genera por efectos del deterioro, principalmente en las cuentas de zonas verdes por valor de $12.150.775.614. Este valor se obtiene del cálculo realizado con base en la metodología establecida por el Distrito de Medellín para este procedimiento.

La facturación por este concepto en la vigencia 2024 fue de $46.259.808.283, distribuido así: zonas verdes $29.463.999.822, construcción de equipamientos $11.678.141.519, y venta de derechos adicionales $5.117.666.942; y el recaudo efectuado en el mismo lapso de tiempo ascendió a $13.230.355.453 que corresponde a un porcentaje de recuperación de cartera de 28,6%.

7.1.2. Cuentas por cobrar por impuestos

[10] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 09
[11] Distrito de Medellín, notas a los estados financieros 2023, pág. 239

El Estatuto Tributario del Distrito de Medellín, Acuerdo 093 de 2023, y el Decreto 0350 de 2018 modificado por el Decreto 1249 del 29 de diciembre de 2021 del Distrito de Medellín, modifica, actualiza y compila el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Distrito de Medellín. Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos.

En aplicación al artículo 423 del Acuerdo 093 de 2023, el Alcalde podrá establecer anualmente descuentos por pronto pago hasta del 5% del valor del tributo para los contribuyentes que opten por cancelar de forma anticipada los impuestos del Distrito de Medellín, el monto del descuento estará sujeto a la viabilidad financiera y el impacto fiscal de acuerdo con el principio de sostenibilidad presupuestal. Es así como por medio del Decreto 1099 del 15 de diciembre de 2023 del Distrito de Medellín, se dispuso un descuento del 5% del valor total anual del impuesto predial unificado para pagos hasta el 27 de marzo de 2024.

A los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el Distrito de Medellín, que no cancelen oportunamente los impuestos, se les deberá liquidar intereses por cada día de mora, según la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia para las modalidades de crédito de consumo menos dos puntos según el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.[12]

Transcurridos los términos establecidos por la norma para la determinación de los impuestos o las liquidaciones oficiales, principalmente la de aforo, se configura la pérdida de competencia para liquidar los impuestos a cargo de los contribuyentes o responsables, la cual será decretada de oficio o a solicitud del contribuyente a la administración.

El término para expedir el acto de determinación en los tributos no declarables será de cinco años contados a partir de la exigibilidad del gravamen, entendiendo por esta, la fecha en que debe realizarse el pago de la obligación tributaria, para los tributos declarables el término es de cinco años contados a partir de la fecha del vencimiento para declarar.[13]

La Ley 1066 de 2006, por la cual se dictan normas para la normalización de la cartera pública y se dictan otras disposiciones, en el artículo 5 estableció que las entidades públicas que recaudan rentas del nivel territorial tienen jurisdicción coactiva para hacer efectivas las obligaciones exigibles a su favor, para estos efectos, deberán seguir el procedimiento descrito en el Estatuto Tributario Nacional.

El Distrito de Medellín expidió el reglamento interno de recaudo de cartera mediante el Decreto 2268 de 2014 derogado por el Decreto Distrital 1209 de 2021, en el cual se establece que el proceso administrativo de cobro en el Distrito de Medellín tiene las siguientes etapas; determinación del debido cobrar, cobro persuasivo y cobro coactivo. También se incluyó la reglamentación de las facilidades de pago como una figura mediante la cual, el Distrito de

[12] Acuerdo 093 de 2023 del Concejo Distrital de Medellín art. 349 y art. 350
[13] Decreto 0350 del 2018 del Distrito de Medellín art. 122

Medellín concede plazos hasta por cinco años para el pago de las acreencias a cargo de contribuyentes que se encuentren en mora.

Las cuentas por cobrar de impuestos al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

CONCEPTO	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera dificl recaudo a diciembre 31 de 2024	Cartera Bruta	Deterioro a diciembre 31 de 2024	Total Cartera Neta a diciembre 31 de 2024 (1)
Predial Unificado	450.611.038.030	163.669.675.516	614.280.713.546	-163.669.675.516	450.611.038.030
Industria y Comercio	350.397.605.711	209.421.646.731	559.819.252.442	-209.421.646.731	350.397.605.711
Otros Impuestos por cobrar	39.797.025.417	25.098.804.260	64.895.829.677	-25.098.804.260	39.797.025.417
Avisos y Tableros	21.655.074.082	13.316.216.203	34.971.290.285	-13.316.216.203	21.655.074.082
Total Impuestos por cobrar	**862.460.743.240**	**411.506.342.710**	**1.273.967.085.950**	**- 411.506.342.710**	**862.460.743.240**

(1) El total de la cartera neta es el resultado de la cartera bruta menos el deterioro

El saldo neto de las cuentas por cobrar por impuestos presenta las siguientes variaciones, respecto a la vigencia 2023:

CONCEPTO	% Part,	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2023	Valor Variacion	% Variacion
Predial Unificado	52,2	450.611.038.030,0	433.046.526.100	17.564.511.930	4,1
Industria y Comercio	40,6	350.397.605.711,0	420.117.385.400	-69.719.779.689	-16,6
Otros Impuestos por cobrar	4,6	39.797.025.417,0	56.878.812.310	-17.081.786.893	-30,0
Avisos y Tableros	2,5	21.655.074.082,0	32.235.038.893	-10.579.964.811	-32,8
Total Impuestos por cobrar	**100,0**	**862.460.743.240**	**942.277.762.703**	**- 79.817.019.463**	**-8,5**

➢ Impuesto predial unificado

El impuesto predial unificado es un gravamen que recae sobre los bienes raíces ubicados dentro del Distrito de Medellín y se genera por la existencia del predio. La tarifa oscila entre el cinco por mil y el dieciséis por mil sobre el avalúo catastral. Las tarifas aplicables para los terrenos urbanizables no urbanizados y a los urbanizados no edificados, podrán ser superiores al límite del dieciséis por mil, sin que excedan del treinta y tres por mil.[14]

Los procedimientos utilizados por el Distrito de Medellín para determinar el avalúo catastral fueron regulados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en la Resolución 70 de 2011, y las demás normas que la complementen o modifiquen.

El Decreto 1168 del 29 de diciembre de 2017 del Distrito de Medellín, reglamenta la determinación oficial del impuesto predial a través del sistema de facturación, en consecuencia, los derechos por este impuesto se reconocen en el mes de enero con la determinación oficial del tributo para cada anualidad, lo anterior dado que este impuesto no es declarativo.

[14] Acuerdo 093 de 2023 del Concejo de Medellín, art. 14 y art.24

Contra la factura de liquidación oficial el contribuyente podrá interponer el recurso de reconsideración dentro de los dos meses siguientes a la fecha de notificación, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 0350 del 2018 del Distrito de Medellín.

Para el pago del tributo el Distrito de Medellín contempla dos modalidades; anualizada o en cuentas trimestrales de acuerdo al calendario tributario establecido por la Administración para cada año, en el que se determinarán las fechas de exigibilidad del pago.

La cartera neta de impuesto predial participa con el 52,2% del total de los impuestos por cobrar de la vigencia, la cual presentó un incremento del 4,1% en comparación con el mismo periodo de la vigencia anterior, equivalente a $17.564.511.930, pasando de un saldo de $433.046.526.100 de diciembre de 2023 a $450.611.038.030 en diciembre de 2024.

El incremento en la cartera de impuesto predial se presenta por la generación de la facturación en mayor proporción del valor recaudado durante la vigencia, producto de las gestiones de la Subsecretaría de Ingresos como:

- Incorporación de 11.378 nuevas matrículas para el año 2024, lo que representó una mayor facturación por valor de $39.532.127.508.[15]
- Actualización catastral de 9 comunas: El Popular (01), Santa Cruz (02), Manrique (03), Aranjuez (04), Castilla (05), Doce de Octubre (06), Villa Hermosa (08), Palmitas (50), La Candelaria (10), realizado a 334.357 predios.[16]
- Por la aplicación del Acuerdo 093 del 11 de diciembre de 2023, por valor de $20.811.384.834.[17]
- Se generó la liquidación de todo el año 2024 del impuesto predial con un incremento del 17% frente al año 2023.
- Se generaron 187.693 facturas título del impuesto predial.
- Se logró la identificación y gestión efectiva de una cartera exigible por $55.134.453.579, asociada a 2.856 predios bajo la administración de entidades fiduciarias como voceras de patrimonios autónomos.[18]
- Actualización catastral según el Acuerdo 093 de 2023 (límite en el impuesto 3,5%) y se adicionó un nuevo grupo tarifario (fincas de recreo).
- Reajuste de los avalúos catastrales de los predios de las comunas y corregimientos no actualizados, fijando porcentajes de incremento en los avalúos superiores a los del Gobierno Nacional, según Resolución número 202350106014 de la Subsecretaría de Catastro.
- Segundo año de actualización catastral de las comunas 07, 13, 60, 70, 80 (IPC + 8) según lo establecido en la Ley 1995 de 2019.[19]

[15] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 15
[16] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 16
[17] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 22
[18] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 01
[19] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 04

- Incorporación de 5.618 nuevos contribuyentes del impuesto predial.[20]

En el mismo sentido por parte de la Subsecretaría de Tesorería se adelantaron campañas para la recuperación de cartera y mejora en la experiencia de los contribuyentes. Producto de la gestión de cobro durante el año 2024 se recuperó cartera de 280.298 contribuyentes del impuesto predial y conceptos conexos, por valor de $212.282.889.805.[21]

Durante el año 2024 se recuperó cartera producto de las gestiones de cobro correspondiente a 33.972 contribuyentes por valor de $274.229.778.232, de los cuales $196.589.626.873 corresponden a cobro coactivo, $57.784.085.509 a cobro persuasivo, $17.090.681.462 a facilidades de pago y $2.765.384.388 a procesos concursales.[22]

Además se concedieron 3.849 facilidades y acuerdos de pago durante la vigencia por el impuesto predial por valor de $24.904.171.534, con un recaudo inicial de $4.878.580.670.[23]

Baja en cuentas

- Producto de la depuración contable permanente que realiza el Distrito de Medellín, durante la vigencia 2024 se dieron de baja derechos por cobrar por concepto de impuesto predial por $977.021.750.[24]

- Durante la vigencia 2024 por concepto de impuesto predial unificado y valores conexos, se dieron de baja mediante actos administrativos que declararon prescripción, pérdida de la competencia temporal o fuerza ejecutoría por parte de la Subsecretaría de Ingresos un total de 19.170 partidas por valor de $24.902.128.377[25], y por parte de la Subsecretaría de Tesorería 44 actos por valor de $387.127.144.[26]

Las bajas en cuentas fueron imputadas contra el deterioro que se tenía reconocido previamente por lo que estas transacciones no afectaron el resultado del periodo.

- **Impuesto de industria y comercio y avisos y tableros**

El impuesto de industria y comercio se encuentra autorizado por la Ley 14 de 1983 Capítulo II, el Decreto 1333 de 1986 de la Presidencia de la República y demás normas que desarrollan la materia; a nivel Distrital, está regulado por el Acuerdo 093 de 2023 del Concejo Distrital de Medellín.

[20] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 06
[21] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico 16/01/2025, Punto 7
[22] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico 16/01/2025, Punto 09
[23] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico 16/01/2025, Punto 8
[24] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, correo electrónico del 21/02/2025
25 Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 10
26 Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico 16/01/2025, Punto 04

Es un gravamen de carácter obligatorio, el cual recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Distrito de Medellín, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones[27].

Sobre la base gravable se aplica la tarifa que determine el Concejo Distrital de Medellín mediante acuerdos, la cual debe estar dentro de los siguientes límites: Del dos al siete por mil (2-7 x 1.000) mensual para actividades industriales, y del dos al diez por mil (2-10 x 1.000) mensual para actividades comerciales y de servicios[28].

El periodo gravable del impuesto es anual, 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, debe ser declarado durante el año siguiente de la obtención de los ingresos gravados.

El impuesto se genera desde el inicio de la actividad gravada, y se liquida y paga según el régimen al cual pertenece el contribuyente, ya sea al régimen ordinario, régimen simplificado y régimen simple de tributación.

- Régimen Ordinario: a este régimen pertenecen todos los contribuyentes que no pertenezcan al régimen simplificado ni al régimen simple, ya sea porque no cumplen los requisitos exigidos o porque cumpliéndolos, no lo han solicitado ni la administración los ha incluido oficiosamente.

  Cuando un contribuyente inicie una actividad o servicio gravado en el Distrito de Medellín, deberá presentar la declaración del impuesto de industria y comercio dentro de la vigencia siguiente a su de fecha inicio en la oportunidad señalada en el calendario tributario, una vez presente su declaración privada o mediante liquidación oficial, deberá proceder con el pago.

- Régimen simplificado: es un sistema preferencial del impuesto de industria y comercio dirigido a los pequeños contribuyentes, en el que se libera de la obligación de presentar declaración privada y se liquida mensualmente el impuesto a cargo según lo establecido en el artículo 67 del Acuerdo 093 de 2023. El ingreso a este régimen exige el cumplimiento de los requisitos dispuestos en el artículo 62 del Acuerdo 093 de 2023 y puede darse por solicitud del contribuyente o de oficio por la Subsecretaría de Ingresos, pero en todo caso debe mediar acto administrativo que así lo disponga, según lo establecido en el artículo 39 del Decreto 350 de 2018, modificado por el artículo 1 del Decreto 1249 del 2021, ambos del Concejo Distrital de Medellín.

[27] Acuerdo 093 de 2023 del Concejo Distrital de Medellín art. 37 y art. 40
[28] Acuerdo 093 de 2023 del Concejo Distrital de Medellín articulo 71

- Régimen simple de tributación: implementado en la Ley 1943 de 2018 modificada por la Ley 2277 de 2022, Decreto Nacional 1091 del 03 de agosto de 2020, Decreto Nacional 1847 del 24 de diciembre de 2021, Resoluciones expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN 000026 del 24 de marzo de 2021 y 000097 del 22 de junio de 2023. Consiste en un modelo de tributación de declaración anual y pago de anticipos bimestrales, ambos presentados y pagados a la DIAN. Tanto la información relacionada con la declaración anual como el pago de anticipos bimestrales es transferida por parte de la DIAN al Distrito de Medellín, con el fin de legalizar el recaudo bimestral y realizar el cruce de información anual, para finalmente generar ya sea saldos a pagar o saldos a favor de contribuyentes.

Las cuentas por cobrar del impuesto de industria y comercio y avisos y tableros se reconocen para el régimen ordinario cuando surja el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, y para el régimen simplificado con los documentos mensuales de cobro expedidos por la Subsecretaría de Ingresos.

A diciembre 31 de 2024 la cartera neta del impuesto de industria y comercio participa con el 40,6% del total de las cuentas por cobrar por impuestos y asciende a $350.397.605.711, en 2023 por valor de $420.117.385.400, presentando una disminución del 16,6% equivalente a $69.719.779.689.

La disminución de la cartera de industria y comercio se genera por la recuperación de cartera realizada mediante una gestión de cobro más eficiente durante la vigencia 2024 por valor de $88.027.832.857 correspondiente a 27.514 contribuyentes.[29]

Además se concedieron 948 facilidades y acuerdos de pago durante la vigencia por el impuesto de industria comercio por valor de $18.745.232.477, con un recaudo inicial de $2.697.391.538.[30]

Por su parte, la Subsecretaría de Tesorería como dependencia encargada de la gestión del recaudo, durante el año 2024 recuperó cartera producto de las gestiones de cobro correspondiente a 7.101 contribuyentes por valor de $132.516.031.346, de los cuales $101.236.033.635 corresponden a cobro coactivo, $20.667.933.691 a cobro persuasivo, $8.707.872.949 a facilidades de pago y $1.904.191.071 a procesos concursales[31]; durante la vigencia anterior el recaudo ascendía a $84.008.158.289 que con respecto a la vigencia actual la gestión del recaudo fue más eficiente en 2024.[32]

Baja en cuentas

- Producto de la depuración contable permanente que realiza el Distrito de Medellín,

[29] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025 4:33 p. m, Punto 07
[30] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025 4:33 p. m, Punto 08
[31] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025 4:33 p. m, Punto 09
[32] Subsecretaría de Tesorería, oficio radicado 202420006112, 25/01/2024, Punto 8.

durante la vigencia 2024 se dieron de baja derechos por cobrar por concepto de industria y comercio, avisos y tableros y conexos por $116.922.696.[33]

- Durante la vigencia 2024 por concepto de impuesto de industria y comercio y avisos y tableros y valores conexos, se dieron de baja mediante actos administrativos que declararon prescripción, pérdida de la competencia temporal o fuerza ejecutoría por parte de la Subsecretaría de Tesorería 47 actos por valor de $270.417.993.[34]

Las bajas en cuentas fueron imputadas contra el deterioro que se tenía reconocido previamente, por lo que estas transacciones no afectaron el resultado del periodo.

7.1.3. Cuentas por cobrar por intereses

Las cuentas por cobrar por intereses al 31 de diciembre de 2024 se detallan a continuación:

CONCEPTO	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera dificl recaudo a diciembre 31 de 2024	Cartera Bruta	Deterioro a diciembre 31 de 2024	Total Cartera Neta a diciembre 31 de 2024 (1)
Multas	241.944.691.724	303.866.097.530	545.810.789.254	- 303.866.097.530	241.944.691.724
Predial Unificado	213.904.338.034	343.428.585.067	557.332.923.101	- 343.428.585.067	213.904.338.034
Industria y Comercio	210.538.229.975	1.068.967.513.503	1.279.505.743.478	- 1.068.967.513.503	210.538.229.975
Avisos y Tableros	10.756.583.124	53.851.111.916	64.607.695.040	- 53.851.111.916	10.756.583.124
Otros Intereses por cobrar	17.314.775.479	50.193.941.841	67.508.717.320	- 50.193.941.841	17.314.775.479
Total interes por cobrar	**694.458.618.336**	**1.820.307.249.857**	**2.514.765.868.193**	**- 1.820.307.249.857**	**694.458.618.336**

(1) El total de la cartera neta es el resultado de la cartera bruta menos el deterioro

El saldo neto de los intereses por cobrar presenta las siguientes variaciones, respecto a la vigencia 2023:

CONCEPTO	% Part,	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2023	Valor Variacion	% Variacion
Multas	34,8	241.944.691.724	154.080.367.098	87.864.324.626	57,0
Predial Unificado	30,8	213.904.338.034	199.306.581.917	14.597.756.117	7,3
Industria y Comercio	30,3	210.538.229.975	354.275.938.077	-143.737.708.102	-40,6
Otros Intereses por cobrar	2,5	17.314.775.479	36.117.767.363	-18.802.991.884	-52,1
Avisos y Tableros	1,5	10.756.583.124	22.259.799.894	-11.503.216.770	-51,7
Total intereses por cobrar	**100,0**	**694.458.618.336**	**766.040.454.349**	**-71.581.836.013**	**-9,3**

- **Intereses por multas**

El 94,2% de la cartera neta de intereses por multas corresponden a intereses por contravenciones al Código Nacional de Tránsito.

[33] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, correo electrónico del 21/02/2025
[34] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025 4:33 p. m, Punto 04

Los intereses por contravenciones al Código Nacional de Tránsito son calculados aplicando una tasa del 12% anual, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 68 de 1923 y conforme a concepto dado por la Secretaría General del Distrito de Medellín en el oficio radicado 202020091392 del 17 de noviembre de 2020.[35]

El contribuyente tiene derecho a acceder a las disminuciones y descuentos de intereses que el cálculo de ley autorice bajo la modalidad de terminación y conciliación, así como el alivio de los intereses de mora debido a circunstancias extraordinarias cuando la ley así lo disponga; como los beneficios tributarios y baja de cartera.

A diciembre 31 de 2024 las cuentas por cobrar netas de los intereses moratorios sobre multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito ascienden a $228.023.442.843, en comparación con el periodo anterior presenta un aumento de $83.784.505.902 (2023: $144.238.936.941) equivalente al 58,1%.

Baja en cuentas

Durante la vigencia 2024 la Unidad Jurídica de la Secretaría de Movilidad en uso de sus facultades dio de baja cartera prescrita a ruego y por oficio afectando el estado de cuenta del deudor por valor de $45.307.129.274 correspondiente a 49.581 contraventores.[36]

Las bajas en cuentas fueron imputadas contra el deterioro que se tenía reconocido previamente por lo que estas transacciones no afectaron el resultado del periodo.

- **Intereses impuesto predial unificado**

Los intereses de impuesto predial arrojan una participación del 30,8% de la cartera neta por intereses, presentando un incremento del 7,3%, equivalente a $14.597.756.117 al pasar de $199.306.581.917 en 2023 a $213.904.338.034 en 2024.

Producto de la depuración contable permanente que realiza el Distrito de Medellín, durante la vigencia 2024 se dieron de baja derechos por cobrar por concepto de intereses de impuesto predial por valor de $6.166.208.560.[37]

- **Intereses impuesto de industria y comercio**

Los intereses arrojan una participación del 30,5% del total de los intereses, a la fecha de cierre ascienden a $210.538.229.975 y para el 2023 ascendían a $354.275.938.077 con una

[35] Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520004200 del 15/01/2025 punto 6.numeral b)
[36] Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520004200 del 15/01/2025 punto 6.numeral g)
[37] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, correo electrónico del 21/02/2025

disminución del 40,6% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $143.737.708.102.

Producto de la depuración contable permanente que realiza el Distrito de Medellín, durante la vigencia 2024 se dieron de baja derechos por cobrar por concepto de intereses de impuesto de industria y comercio y avisos y tableros por valor de $473.181.121.[38]

7.1.4. Cuentas por cobrar por transferencias

Las cuentas por cobrar por transferencias son reconocidas cuando se conoce que la entidad pública cedente expide el acto de reconocimiento de su correlativa obligación. El importe para su reconocimiento corresponde al definido en el citado acto; el detalle del saldo de las transferencias a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
TRANSFERENCIAS POR COBRAR	**100,0**	**587.338.581.198**	**122.033.415.989**	**465.305.165.209**	**381,3**
Cofinanciación sistema integrado de transporte masivo	82,3	483.135.949.879	0	483.135.949.879	100,0
Sistema General de Participación - Pensiones	9,6	56.439.656.189	49.938.548.496	6.501.107.693	13,0
Sistema General de Participación - Salud	5,6	32.712.370.067	50.453.364.401	-17.740.994.334	- 35,2
Sistema General de Participación - Proposito general	1,5	9.079.105.056	14.891.361.888	-5.812.256.832	- 39,0
Sistema General de Participación - Agua potable	0,5	2.696.691.058	4.461.505.063	-1.764.814.005	- 39,6
Sistema General de Participación - Educación	0,4	2.291.182.600	0	2.291.182.600	100,0
Sistema general de regalías	0,1	566.595.552	1.619.778.309	-1.053.182.757	- 65,0
Sistema General de Participación - Alimentación escolar	0,1	391.251.431	628.635.647	-237.384.216	- 37,8
Otras transferencias	0,0	25.779.366	40.222.185	-14.442.819	- 35,9

- **Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros**

Los recursos por concepto de cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo de pasajeros, son asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público al Distrito de Medellín según el convenio de cofinanciación para el Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80 en Medellín, suscrito el 30 de noviembre de 2020 entre la Nación, el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda. Cuyo objeto es: definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Municipio concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín. Estos recursos constituyen la principal transferencia para el Distrito de Medellín con un monto de $483.135.949.879 que representan el 82,3% del total de las transferencias por cobrar, con una variación del 100% frente al 2023.

- **Sistema General de Participación**

El Sistema General de Participaciones SGP está constituido por los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a

[38] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, correo electrónico del 21/02/2025

las entidades territoriales, departamentos, distritos y municipios, para la financiación de los servicios cuya competencia se le asigna en la Ley 715 de 2001, artículo 1.[39]

- **Participación para pensiones:** El saldo a 31 de diciembre de 2024 de las transferencias por cobrar, por asignación especial para el fondo nacional de pensiones de las entidades territoriales, FONPET, asciende a $56.439.656.189, dichas transferencias fueron asignadas mediante los documentos de distribución SGP 93 y 95 de 2024, emitidos por el Departamento Nacional de Planeación - DNP.

- **Participación para propósito general:** Las transferencias para propósito general fueron asignadas mediante documentos de distribución SGP 88, 91 y 95 de 2024, emitidos por el Departamento Nacional de Planeación -DNP. El saldo a 31 de diciembre de 2024 corresponde a la última doceava y se clasifica en cuatro componentes así: libre inversión $6.900.119.843, FONPET Ley 863 de 2003 $907.910.506, deporte y recreación $726.328.404 y cultura $544.746.303.

- **Participación para agua potable:** Las transferencias para agua potable fueron asignadas mediante documentos de distribución SGP 86, 91 y 95 de 2024, y su saldo a 31 de diciembre de 2024 asciende a $2.696.691.058 correspondiente a la última doceava de dicha vigencia.

- **Participación para educación:** El saldo a 31 de diciembre de 2024 de las transferencias por cobrar para educación, por $2.291.182.600 corresponde a la asignación de recursos al Distrito de Medellín, mediante Resolución 040 del 18 de enero de 2024, para cofinanciar el Programa de Alimentación Escolar – PAE.

- **Participación para Alimentación Escolar:** Transferencias asignadas mediante documentos de distribución SGP 87, 91 y 95 de 2024, el saldo a 31 de diciembre de 2024 de las transferencias por alimentación escolar asciende a $391.251.431, correspondiente a la última doceava de 2024.

➢ **Sistema General de Regalías**

En la vigencia 2024, las transferencias por cobrar del Sistema General de Regalías, asignadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ascienden a $566.595.552, discriminadas así: $565.731.127 por concepto de asignaciones directas y $864.425 correspondientes al ahorro pensional territorial FONPET.

7.2 Cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación

Corresponden a la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de los activos de la entidad, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos, participaciones, entre otros.

[39] Ley 715 de 2001, artículo 1.

Las cuentas por cobrar por transacciones con contraprestación presentan las siguientes variaciones con respecto a la vigencia 2023:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
CUENTAS POR COBRAR CON CONTRAPRESTACIÓN	**100,0**	**50.602.323.933**	**44.697.671.116**	**5.904.652.817**	**13,2**
Intereses	60,0	30.375.020.619	24.833.231.418	5.541.789.201	22,3
Enajenación de activos	30,4	15.390.488.939	15.200.108.910	190.380.029	1,3
Otras cuentas por cobrar	9,6	4.836.814.375	4.664.330.788	172.483.587	3,7

A continuación, se detallan los saldos de las cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación:

CONCEPTO	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera dificl recaudo a diciembre 31 de 2024	Cartera Bruta	Deterioro a diciembre 31 de 2024	Total Cartera Neta a diciembre 31 de 2024 (1)
Intereses	30.375.020.619	47.086.530.920	77.461.551.539	- 47.086.530.920	30.375.020.619
Enajenación de activos	15.390.488.939	75.718.221	15.466.207.160	- 75.718.221	15.390.488.939
Otras cuentas por cobrar	4.836.814.375	3.971.710.856	8.808.525.231	- 3.971.710.856	4.836.814.375
Total cuentas por cobrar con contraprestación	**50.602.323.933**	**51.133.959.997**	**101.736.283.930**	**-51.133.959.997**	**50.602.323.933**

(1) El total de la cartera neta es el resultado de la cartera bruta menos el deterioro

7.2.1. Intereses

Los intereses representan el principal rubro de las cuentas por cobrar con contraprestación y participa con un 60,0% por un valor de $30.375.020.619, están conformados principalmente por los intereses de financiación y de mora generados por el incumplimiento en la cancelación de facilidades de pago realizadas para las diferentes rentas.

Durante la vigencia 2024 se otorgaron 5.059 facilidades de pago correspondiente a un valor de la cartera de $48.704.337.391 y 210 compromisos de pago por un valor de $4.926.768.452.[40]

El incremento en la cartera de los intereses se genera principalmente por las altas tasas de interés impuestas por el Banco de la Republica durante la vigencia 2024.

7.2.2. Enajenación de activos

El principal hecho que se reconoce como enajenación de activos, corresponde a la cuenta por cobrar del contrato de compraventa de acciones de noviembre de 2013 y otrosí modificatorio del 24 de noviembre de 2015, mediante el cual el Distrito de Medellín transfirió la titularidad de las acciones poseídas en Empresas Varias de Medellín (EMVARIAS) a Empresas Públicas de Medellín E.S.P., el saldo que presenta a diciembre 31 de 2024 es de $15.141.188.933, valor que se encuentra retenido como respaldo al monto estimado de las obligaciones a cargo del Distrito de Medellín por los procesos jurídicos que se encontraban en curso en EMVARIAS

[40] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025 4:33 p. m, Punto 08

al momento de la negociación.

El valor inicialmente retenido ascendió a $25.490.000.000 con las siguientes novedades a 31 de diciembre de 2024:

Concepto	Fallos	Año	Valor
Vr. Retenido por EPM en venta de Acciones EMVARIAS	-	2013	**25.490.000.000**
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles	15	2014	-1.991.175.394
Reembolso al Distrito por fallos favorobles	22	2014	-2.384.250.260
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles	2	2015	-52.217.500
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles	4	2016	-332.986.793
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles	10	2018	-623.202.312
Reintegro de la aseguradora de procesos reconocidos a EMVARIAS en vigencias anteriores	-	2019	50.926.857
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles	9	2019	-3.673.630.740
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles	3	2021	-790.783.820
Sin movimiento en el año	-	2022	0
Pago a EMVARIAS fallos desfavorobles y costas de 2021	2	2023	-551.491.105
Sin movimiento en el año	-	2024	0
Saldo a Dic 31-2024 Vr. Retenido por EPM en venta de Acciones EMVARIAS			**$ 15.141.188.933**

Durante la vigencia 2024 no se presentaron giros por parte de Empresas Públicas de Medellín E.S.P a EMVARIAS. S.A. E.S.P, ni giros al Distrito de Medellín.[41]

7.3 Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar presentan las siguientes variaciones, respecto a la vigencia 2023:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**100,0**	**32.974.577.653**	**26.128.431.680**	**6.846.145.973**	**26,2**
Reintegros y recuperaciones	57,6	18.982.084.000	19.203.272.747	-221.188.747	-1,2
Otras cuentas por cobrar	35,4	11.662.442.603	5.518.112.055	6.144.330.548	111,3
Cuotas partes pensional	7,1	2.330.051.050	1.407.046.878	923.004.172	65,6

Las otras cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2024 se componen como se detallan a continuación:

CONCEPTO	Valor de la cartera a diciembre 31 de 2024	Valor de la cartera dificl recaudo a diciembre 31 de 2024	Cartera Bruta	Deterioro a diciembre 31 de 2024	Total Cartera Neta a diciembre 31 de 2024 (1)
Reintegros y recuperaciones	18.982.084.000	15.912.904.642	34.894.988.642	- 15.912.904.642	18.982.084.000
Otras cuentas por cobrar	11.662.442.603	4.310.520.516	15.972.963.119	- 4.310.520.516	11.662.442.603
Cuotas partes pensional	2.330.051.050	26.392.353.523	28.722.404.573	- 26.392.353.523	2.330.051.050
Total Otras cuentas por cobrar	**32.974.577.653**	**46.615.778.681**	**79.590.356.334**	**- 46.615.778.681**	**32.974.577.653**

(1) El total de la cartera neta es el resultado de la cartera bruta menos el deterioro

El concepto de otras cuentas por cobrar presenta un saldo de $11.662.442.603, el detalle a continuación:

[41] Empresas Públicas de Medellín, oficio 20250130005094 de enero 10-2025

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	**100,0**	**11.662.442.603**	**5.518.112.055**	**6.144.330.548**	**111,3**
Conciliación Movilidad	43,2	5.035.714.783	2.742.000.797	2.293.713.986	83,7
Aportes fondo de prestaciones del magisterio	37,0	4.312.284.474	165.317.597	4.146.966.877	2508,5
Incapacidades	11,4	1.324.138.665	1.855.841.372	-531.702.707	-28,7
Otras cuentas por cobrar	4,7	545.648.411	512.493.821	33.154.590	6,5
Sentencias	2,6	302.651.397	212.422.885	90.228.512	42,5
Costas procesales	1,2	141.334.917	30.035.583	111.299.334	370,6
Pago por cuenta de terceros	0,0	669.956	0	669.956	100,0

7.4. Cuentas por cobrar transferidas a terceros o pignoradas como garantía de pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 el Distrito de Medellín no ha transferido a terceros cuentas por cobrar de ninguna renta, de acuerdo a la Ley 1386 del 21 de mayo de 2010 mediante la cual se prohíbe que las entidades territoriales deleguen, a cualquier título, la administración de los diferentes tributos a particulares y se dictan otras disposiciones.[42]

Pignoración:

- **Sobretasa a la Gasolina**

El 21 de mayo de 2004 se suscribió el acuerdo de pago entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín, el Departamento de Antioquia y el Distrito de Medellín, en el cual se estableció la forma en la cual las entidades territoriales participarán en la financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Distrito de Medellín y el Valle de Aburrá. Con base en dicho acuerdo el Distrito de Medellín pignoró los diez (10) primeros puntos de la Sobretasa a la Gasolina, para garantizar el pago de la deuda externa. Ver nota 20. Préstamos por Pagar.

- **Impuesto de industria y comercio**

- En el contrato de empréstito de la vigencia 2021 suscrito entre el Distrito de Medellín y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA y hasta su vencimiento (2/10/2032), se realizó la pignoración de los ingresos provenientes del impuesto de industria y comercio por un valor no inferior al 130% del servicio anual de la deuda incluyendo intereses. En caso de que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, el Distrito de Medellín se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción del Idea, obteniendo para ello las autorizaciones a que haya lugar.

- En el contrato de empréstito de la vigencia 2024 suscrito entre el Distrito de Medellín y el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA y hasta su vencimiento

[42] Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025, Punto 3

(11/12/2034), se realizó la pignoración de los ingresos provenientes del impuesto de industria y comercio por un valor no inferior al 120% del servicio anual de la deuda incluyendo intereses. En caso de que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, el Distrito se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, obteniendo para ello las autorizaciones a que haya lugar.

- En el contrato de empréstito de la vigencia 2024 suscrito entre el Distrito de Medellín y Bancolombia y hasta su vencimiento (12/12/2034), se realizó la pignoración de los ingresos provenientes del impuesto de industria y comercio por un valor no inferior al 120% del servicio anual de la deuda incluyendo intereses. En caso de que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, el Distrito se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción del Idea, obteniendo para ello las autorizaciones a que haya lugar.[43]

7.5. Deterioro de las cuentas por cobrar

El deterioro de las cuentas por cobrar en el año 2024, tuvo el siguiente movimiento:

Concepto	Saldo Dic 31 de 2023	Deterioro del periodo	Aplicaciones baja de cartera	Reversión del deterioro	Saldo a 31 de diciembre de 2024
Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación	**2.730.156.978.676**	**619.022.915.589**	**240.504.286.975**	**0**	**3.108.675.607.290**
Impuestos	354.825.610.594	66.477.217.914	9.796.485.798	0	411.506.342.710
Intereses	1.660.157.661.276	345.229.845.914	149.323.931.817	0	1.856.063.575.373
Transferencias	0	**0**		0	0
Otras cuentas por cobrar	715.173.706.806	207.315.851.761	81.383.869.360	0	841.105.689.207
Cuentas por cobrar de transacciones con contraprestación	**64.197.592.475**	0	12.982.992.613	80.639.865	**51.133.959.997**
Otras cuentas por cobrar	**45.802.009.092**	**2.669.132.146**	2.287.105.075	0	**46.184.036.163**
Totales	**2.840.156.580.243**	**621.692.047.735**	**255.774.384.663**	**80.639.865**	**3.205.993.603.450**

Para el cálculo del deterioro se agruparon las carteras que compartían características similares de riesgo crediticio empleando así la metodología colectiva.

Se tiene diseñado tres modelos: Impuesto de Industria y Comercio y Predial, otros impuestos y otras cuentas por cobrar, los cuales evalúan si existe evidencia objetiva del deterioro dado por incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o por el desmejoramiento de las condiciones crediticias; la metodología utilizada por estos modelos consiste en descontar el monto del flujo esperado a la fecha de corte, teniendo en cuenta las siguientes tasas:

- En el caso de los impuestos una tasa de descuento TES a 10 años
- En las otras cuentas por cobrar con una tasa de descuento DTF

Para pronosticar el monto del flujo esperado, se analiza el comportamiento histórico de dicha cartera y se determina la fecha más probable en la que se recibirá el pago y el porcentaje de

[43] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado 202520002597 del 10/01/2025, Punto 4

recuperación que se espera obtener, todo se calcula con base en diferentes parámetros estadísticos.

El valor del deterioro corresponde al exceso de valor en libros de una cuenta por cobrar con respecto al valor presente de sus flujos de efectivo futuros estimados.

Dentro de los parámetros utilizados para el cálculo se encuentran:

- La base de datos de las cuentas por cobrar tuvo las siguientes fechas de corte: 31 mayo de 2024 registrado en julio de 2024; y 31 de octubre de 2024 registrado en diciembre 2024.
- Un tope de 180 días como fecha máxima de pago, en los cuales se considera que la obligación aún no se encuentra vencida, en concordancia con los topes establecidos legalmente para el reporte de obligaciones en el Boletín de Deudores Morosos del Estado -BDME.
- La cartera de industria y comercio y predial, se clasificó en cada una de las etapas de cobro y de acuerdo a los términos establecidos para la prescripción de la acción de cobro de las obligaciones fiscales, información requerida para la segmentación de la cartera. El número de segmentos depende directamente de la cantidad de fechas con las que se cuente en la base de datos, dado que para cada una de ellas se calculan los días transcurridos desde dicha fecha hasta la fecha de corte.
- Para los otros impuestos y otras cuentas por cobrar se calculó tomando la información histórica del recaudo de los últimos tres años de cada uno de los impuestos, con la cual se establece los porcentajes de recuperación.

7.6. Cuentas por cobrar de difícil recaudo

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo se encuentran las carteras que por su antigüedad y morosidad son reclasificadas de la cuenta por cobrar principal a la cuenta por cobrar de difícil recaudo.

A diciembre 31 de 2024 las cuentas por cobrar de difícil recaudo presentan los siguientes saldos:

Concepto	% Part.	Saldo 2024 difícil recaudo	Saldo 2023 difícil recaudo	valor variación	% var.
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	85,7	2.746.927.426.889	2.431.017.131.989	315.910.294.900	13,0
Impuestos	12,7	408.330.439.492	352.045.894.992	56.284.544.500	16,0
Otras cuentas por cobrar	1,6	50.729.798.432	57.093.553.262	-6.363.754.830	-11,1
Sentenc. Laudos arb y conc	0,0	5.938.637		5.938.637	100,0
Total difícil recaudo	**100,0**	**3.205.993.603.450**	**2.840.156.580.243**	**365.837.023.207**	**12,9**

7.7 Efectos derivados del principio de favorabilidad del Acuerdo 008 de 2024

El Acuerdo Distrital 008 de 2024, el cual adiciono entre otros, de forma transitoria el siguiente parágrafo al artículo 350 del Acuerdo 093 de 2023: las obligaciones tributarias que se paguen totalmente hasta el veintiséis (26) de diciembre de 2024, incluyendo aquellas contenidas en acuerdos de pago, liquidarán una tasa de interés de mora equivalente al treinta por ciento (30%) de la tasa de interés establecida en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Para efectos del impuesto Predial Unificado, el pago total de la obligación y la liquidación de la tasa especial de interés moratorio aplicable, se realizarán respecto de cada inmueble individualmente considerado. En las facilidades de pago que acumulen la obligación de varios inmuebles se deberá pagar la deuda total de todos los inmuebles incluidos en la facilidad.

Y el siguiente parágrafo transitorio al artículo 353 del Acuerdo 093 de 2023, el cual quedó así: a). En el caso que la omisión se refiera a la declaración del impuesto de industria y comercio, la sanción se calculará de acuerdo con los siguientes criterios, en su orden: 1. El cinco por ciento (5%) del valor de los ingresos ordinarios y extraordinarios obtenidos en el Distrito de Medellín, por el período al cual corresponda la declaración no presentada. 2. En caso de no poder determinar la base señalada anteriormente, se aplicará el cinco por ciento (5%) a los ingresos brutos percibidos en el Distrito de Medellín, según la última declaración del impuesto de industria y comercio correspondiente a un periodo anterior al que se encuentra en proceso.[44]

Los aspectos más relevantes que surgen en la gestión de los gravámenes asociados a las disposiciones que regularon la materia son:

- 37.903 contribuyentes pagaron el alivio tributario.
- $109.691.946.241 descuento otorgado mediante el alivio tributario.
- $273.470.720.355 de recaudo efectivo con el alivio tributario.[45]
- Con la implementación del alivio tributario se superó la meta de recaudo en un 308,1%.[46]

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
PRÉSTAMOS POR COBRAR	**100,0**	**564.537.079.600**	**524.190.158.941**	**40.346.920.659**	**7,7**
Préstamos concedidos	97,2	548.815.382.590	512.458.358.784	36.357.023.806	7,1
Préstamos por cobrar de difícil recaudo	4,4	24.910.285.258	20.659.582.539	4.250.702.719	20,6
Deterioro acumulado de préstamos por cobrar (cr)	**-1,6**	**-9.188.588.248**	**-8.927.782.382**	**-260.805.866**	**2,9**
Deterioro: Préstamos concedidos	-1,6	-9.188.588.248	-8.927.782.382	-260.805.866	2,9

44 Concejo Distrital de Medellín, Acuerdo 008 de 2024.
45 Subsecretaría de Tesorería, oficio enviado mediante correo electrónico jueves, 16 de enero de 2025 4:33 p. m, Punto 13
46 Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202520004465 del 15/01/2025, Punto 01

8.1. Préstamos concedidos

Los préstamos por cobrar están representados por los recursos financieros que se destinan para uso de servidores del Distrito de Medellín y de la población con difícil acceso al sistema bancario tradicional, a través de programas contemplados en los planes de desarrollo. A 31 de diciembre de 2024 están distribuidos así:

Préstamos por cobrar	Cartera a 31 de diciembre de 2024	Valor cartera difícil recaudo a diciembre 31 de 2024	Deterioro Acumulado	Total cartera a diciembre 31 de 2024	% Part.
Arrendamiento financiero	430.989.399.374	-	-	430.989.399.374	76,3
Préstamos de vivienda	105.536.182.995	17.588.472.922	- 1.867.271.982	121.257.383.935	21,5
Microcrédito	11.615.601.205	7.294.433.683	- 7.294.433.683	11.615.601.205	2,1
Préstamos de calamidad	464.524.380	27.378.653	- 26.882.583	465.020.450	0,1
Préstamos educativos	209.674.636	-	-	209.674.636	0,0
Total préstamos por cobrar	**548.815.382.590**	**24.910.285.258**	**- 9.188.588.248**	**564.537.079.600**	**100**

8.1.1. Arrendamiento financiero

El detalle del arrendamiento financiero se encuentra en la Nota 17.1.

8.1.2. Préstamos de vivienda

Los préstamos de vivienda están representados así:

Préstamos de vivienda	Distrito de Medellín	Concejo Distrital de Medellín	Personería Distrital de Medellín	Total préstamos de vivienda
Saldo a 31 de diciembre de 2024 + difícil recaudo	118.247.814.849	2.212.172.602	2.664.668.466	123.124.655.917
Deterioro Acumulado	- 1.742.244.406	- 91.314.686	- 33.712.890	- 1.867.271.982
% Deterioro vs cartera	1,5	4,1	1,3	1,5
Total Valor en libros préstamos de vivienda	116.505.570.443	2.120.857.916	2.630.955.576	121.257.383.935
% Part. Préstamos vivienda	96,1	1,7	2,2	100,0
Préstamos desembolsados en el periodo	63.401.072.769	1.391.112.156	1.321.514.000	66.113.698.925
No. de beneficiarios de préstamos del periodo	231	8	7	246
Costos de transacción reconocidos	-	-	-	-
Ingresos por intereses con la tasa efectiva	22.188.022.692	698.170.770	787.117.459	23.673.310.921
Deterioro reconocido en el resultado durante el 2024	328.437.986	28.436.484	314.991	357.189.461
Reversiones reconocidas en el 2024	-	-	27.578.641	27.578.641
Baja en cuentas	-	-	-	-

A continuación, se relacionan las condiciones de cada uno de los préstamos:

- **Distrito de Medellín**

El programa de vivienda se encuentra regulado mediante el Acuerdo 083 de junio de 2023, expedido por el Concejo Distrital de Medellín, reglamentado por el Decreto 700 de agosto de

2023 expedido por el Alcalde de Medellín. En el acuerdo se reglamentan las políticas generales del programa, entre ellas: el valor de los créditos otorgados está entre 60 a 125 Salarios Mínimos Mensuales Distritales Vigentes (SMMDV), dependiendo de la modalidad, es decir, compra, cancelación de hipoteca, construcción, mejoramiento o reforma y está sujeta a la capacidad de endeudamiento del aspirante, los plazos oscilan entre 15 a 25 años dependiendo de su modalidad y la tasa de interés de financiación de estos préstamos es del 1,5% efectivo anual.[47]

- **Concejo Distrital de Medellín**

El fondo de vivienda del Concejo Distrital de Medellín está regulado por el Acuerdo 86 de agosto de 2023 expedido por el Concejo Distrital de Medellín. En el acuerdo se definen las políticas generales y el marco de actuación del programa de vivienda, entre ellas se encuentran: la cuantía de los préstamos que oscilan entre 60 hasta 125 Salarios Mínimos Mensuales Vigentes del Concejo Distrital (SMMVC), dependiendo de la modalidad y según la capacidad de endeudamiento del aspirante; los plazos que oscilan entre 20 y 25 años y la tasa de interés es del 1% efectiva anual.[48]

- **Personería Distrital de Medellín**

El programa de vivienda de la Personería Distrital de Medellín, está regulado mediante el Acuerdo 79 de junio de 2023, expedido por el Concejo Distrital de Medellín, la cuantía de los préstamos otorgados oscila entre 70 hasta 100 Salarios Mínimos Mensuales de la Personería Distrital de Medellín; dependiendo de la modalidad, el plazo otorgado es de 20 años en todas sus modalidades, los préstamos tienen una amortización gradual de cuotas fijas de conformidad con el sistema de pago de nómina que tenga la Personería Distrital de Medellín; la tasa de interés es del 1% efectiva anual.[49]

Para los préstamos de vivienda del Distrito de Medellín, Concejo Distrital de Medellín y Personería Distrital de Medellín, no se tienen asociados, costos de transacción en los que deban incurrir para el otorgamiento de estos préstamos, por lo tanto, la tasa de interés efectiva es igual a la de mercado.

La tasa de interés efectiva utilizada en los créditos de vivienda para igualar los flujos contractuales del préstamo a su costo amortizado, en la fecha de medición, es la tasa de mercado para créditos hipotecarios diferente de Vivienda de Interés Social (VIS) del Banco de la República, en la fecha de desembolso de cada uno de los créditos.

En los préstamos por cobrar de vivienda, durante el año 2024, no se realizaron pignoraciones ni transferencias.

[47] Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, oficio radicado 202520004678 y anexo 2 b y c del 16/01/2025 pág. 24.
[48] Concejo de Medellín, oficio radicado 20250101649763EE del 10/01/2025 Pág. 2.
[49] Personería de Medellín, oficio radicado 202510007484 del 10/01/2025 Pág. 5.

8.1.3. Préstamos de calamidad

Están representados así:

Préstamos de calamidad	Distrito de Medellín	Concejo Distrital de Medellín	Personería Distrital de Medellín	Total préstamos de calamidad
Saldo a 31 de diciembre de 2024 + difícil recaudo	431.053.076	21.836.349	39.013.608	491.903.033
Deterioro Acumulado	- 21.618.447	- 3.994.901	- 1.269.235	- 26.882.583
% Deterioro vs cartera	5,0	18,3	3,3	5,5
Total Valor en libros préstamos de calamidad	409.434.629	17.841.448	37.744.373	465.020.450
% Part. Préstamos de calamidad	88,0	3,8	8,1	100,0
Préstamos desembolsados en el periodo	379.405.495	45.840.000	44.432.192	469.677.687
No. de beneficiarios de préstamos del periodo	51	10	4	65
Costos de transacción reconocidos	-	-	-	-
Ingresos por intereses con la tasa efectiva	104.245.861	16.202.313	2.192.084	122.640.258
Deterioro reconocido en el resultado durante el 2024	1.298.853	886.248	-	2.185.101
Reversiones reconocidas en el 2024	4.295.953	2.015.172	-	6.311.125
Baja en cuentas	-	-	-	-

- **Distrito de Medellín**

El programa de calamidad se encuentra regulado mediante las siguientes normas:

- **Préstamos de calamidad empleados:** Están regulados por el Decreto 0571 de junio de 2019 del Distrito de Medellín así: Se podrán adjudicar préstamos hasta siete (7) salarios mínimos mensuales vigentes del Distrito de Medellín. Los préstamos se concederán sin intereses remuneratorios, en el evento que alguna de las cuotas no sean pagadas, se causarán intereses moratorios por el tiempo que dure el retraso en el pago, a favor del Distrito de Medellín. Las cuotas quincenales del préstamo serán deducidas por nómina. El plazo para cancelarlos será de 18 meses cuando el monto no supera un salario mínimo mensual distrital y, hasta 24 meses cuando el monto es superior a dicho salario.

- **Préstamos de calamidad para trabajadores oficiales:** Regulados por la Resolución No. 01 de marzo de 2005 del Comité Administrativo del Fondo de Calamidad Doméstica o Urgencia Familiar; el monto de los préstamos será de hasta 300% de asignación básica mensual del trabajador, pagaderos hasta en 18 meses y cuando el préstamo sea igual o inferior al 200% del salario básico, se cancelará hasta en 12 meses, sin interés alguno.

- **Préstamos de calamidad para pensionados:** Están regulados por la Resolución No. 1329 de diciembre de 1999 expedida por el Alcalde de Medellín. Se podrán adjudicar préstamos hasta por ocho (8) salarios mínimos legales mensuales y teniendo en cuenta la capacidad de endeudamiento del solicitante, según lo establece la ley. Los préstamos se cancelarán sin intereses y serán deducibles de nómina. El plazo para cancelar el préstamo será de doce (12) meses para aquellos préstamos superiores a un salario mínimo legal y de seis (6)

meses para los préstamos inferiores a esta cantidad, salvo en aquellos casos en que el interesado exprese un tiempo menor para cancelarlo.[50]

- **Concejo Distrital de Medellín**

Los préstamos de calamidad, están regulados por la Resolución No. SG 20222100003565 de noviembre de 2022 del Concejo Distrital de Medellín, la cual permite otorgar un préstamo durante el año no mayor a cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes, pagaderos a veinticuatro (24) quincenas mediante deducción por nómina, sin intereses, con el fin de solucionar las necesidades del empleado o las de su grupo familiar, y que sean consideradas como una "calamidad doméstica o urgencia familiar".[51]

- **Personería Distrital de Medellín**

Los préstamos de calamidad están regulados por la Resolución No. 067 de febrero de 2024 de la Personería Distrital de Medellín, por medio de la cual se adopta el Plan Institucional de Bienestar y Capacitación de la Personería Distrital de Medellín para la vigencia 2024,[52] el cual establece: El monto por concepto de calamidad doméstica y urgencia familiar para los servidores de la Personería Distrital de Medellín, será hasta por seis (6) salarios mínimos legales mensuales vigentes de la Personería Distrital de Medellín, no obstante, el monto autorizado estará sujeto a la capacidad de endeudamiento del solicitante y demás condiciones que establezca la Comisión de Personal. Los préstamos concedidos, no generarán intereses para sus beneficiarios y el solicitante deberá suscribir autorización para que se efectúe la retención de las cuotas quincenales de amortización del préstamo. El plazo máximo para cancelar el préstamo será hasta dieciocho (18) meses.

Para los préstamos de calamidad no se tienen asociados costos de transacción en los que deba incurrir el Distrito de Medellín, el Concejo Distrital de Medellín y la Personería Distrital de Medellín para el otorgamiento de éstos, por lo que la tasa de interés efectiva es igual a la tasa de mercado.

La tasa efectiva para créditos de calamidad es la tasa de mercado de los créditos de consumo del Banco de la República en la fecha de desembolso de cada uno de los créditos.

En los préstamos por cobrar de calamidad durante el año 2024, no se realizaron pignoraciones ni trasferencias.

8.1.4. Préstamos educativos

Los préstamos educativos para empleados del Distrito de Medellín, están representados así:

[50] Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, oficio radicado 202520004678 del 16/01/2025 pág. 23.
[51] Concejo Distrital de Medellín, oficio radicado 202510000012 de 10/01/2025 Pág. 2.
[52] Personería de Medellín, oficio radicado 202510007484 del 10/01/2025 Pág. 5.

Préstamos educativos	Distrito de Medellín
Saldo a 31 de diciembre de 2024 + díficil recaudo	209.674.636
Deterioro Acumulado	-
% Deterioro vs cartera	0,0
Total Valor en libros préstamos de calamidad	209.674.636
Préstamos desembolsados en el periodo	318.594.805
No. de beneficiarios de préstamos del periodo	56
Costos de transacción reconocidos	-
Ingresos por intereses con la tasa efectiva	19.386.503
Deterioro reconocido en el resultado durante el 2024	-
Reversiones reconocidas en el 2024	-
Baja en cuentas	-

El programa de préstamos educativos se encuentra regulado mediante el Decreto 0882 de octubre de 2023, expedido por el Alcalde (E) de Medellín, por medio del cual se crea y se fijan las políticas generales del Programa Préstamo Educativo del Distrito de Medellín. Entre las políticas se encuentran: el valor de los créditos otorgados está entre 4 a 7 salarios mínimos mensuales distritales legales vigentes, dependiendo del grado de estudio a cursar; los plazos oscilan entre 12 a 18 meses y durante el plazo pactado para pagar el préstamo no se causarán intereses corrientes.[53]

Para los préstamos educativos no se tienen asociados costos de transacción en los que deba incurrir el Distrito de Medellín para el otorgamiento de éstos, por lo que la tasa de interés efectiva es igual a la tasa de mercado.

La tasa efectiva para créditos educativos es la tasa de mercado de los créditos de consumo del Banco de la República, en la fecha de desembolso de cada uno de los créditos.

En los préstamos educativos del Distrito de Medellín, durante el año 2024, no se realizaron pignoraciones ni transferencias.

8.1.5. Microcréditos

[53] Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, oficio radicado 202520004678 del 16/01/2025 pág. 23.

Banco Distrital de Medellín	Contrato 4600076628 de 2018 (Microempresas)	Contratos 4600089851 de 2021 4600087236 de 2020 (Fomentamos)	Contrato 4600090238 de 2021 (COOFINEP)	Total préstamos por cobrar Banco Distrital de Medellín
Saldo a 31 de diciembre de 2024 + difícil recaudo	6.233.411.320	5.606.178.207	7.070.445.361	18.910.034.888
Deterioro Acumulado	- 5.736.778.793	-	- 1.557.654.890	- 7.294.433.683
% Deterioro vs cartera	92,0	-	22,0	38,6
Total Valor en libros préstamos Banco Distrital	496.632.527	5.606.178.207	5.512.790.471	11.615.601.205
% Part. Préstamos	33,0	29,6	37,4	100,0
Préstamos desembolsados en el periodo	-	32.174.880.000	2.441.752.000	34.616.632.000
No. de beneficiarios de préstamos del periodo	-	47.675	270	47.945
Costos de transacción reconocidos	-	4.472.222.944	195.340.160	4.667.563.104
Ingresos por intereses con la tasa efectiva	24.580.838	-	1.588.474.743	1.613.055.581
Gasto Financiero con la tasa de interes efectiva	-	2.965.985.762	-	2.965.985.762
Deterioro reconocido en el resultado durante el 2024	-	-	248.505.516	248.505.516
Reversiones reconocidas en el 2024	313.184.446	-	-	313.184.446
Baja en cuentas	-	-	-	-

El Programa Banco Distrital de Medellín fue creado con el Acuerdo Distrital 45 de 2001, modificado por el Acuerdo 34 de 2017 del Concejo Distrital de Medellín, dichos acuerdos fueron subrogados por el Acuerdo 74 de marzo de 2023 expedido por el Concejo Distrital de Medellín, que adopta el Programa Banco Distrital de Medellín como política pública en el Distrito de Medellín, el cual fue reglamentado por el Decreto 1179 de diciembre de 2023 expedido por el Alcalde de Medellín (E) y derogado éste último, en el año 2024 por el Decreto 0471 de junio de 2024 expedido por el Alcalde de Medellín. Además, es regulado por la Resolución 202450045910 de junio 2024 de la Secretaría de Desarrollo Económico, por medio de la cual se establecen los requisitos y condiciones de acceso a las líneas de microcréditos del programa Banco Distrital de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito de Medellín.

Mediante Acuerdo 134 de octubre de 2019 se institucionaliza el Programa Bancuadra en el Distrito de Medellín y se reglamenta por medio del Decreto 0763 de agosto de 2020 del Distrito de Medellín.

Programa Banco Distrital:

Los objetivos del Programa son fortalecer las oportunidades de financiación para emprendedores, negocios y familias de los estratos 1, 2, 3 y 4 del Distrito de Medellín y sus corregimientos para actividades de producción, comerciales y de servicios que desarrollen proyectos individuales o colectivos, a través del nuevo modelo de negocio del programa y su portafolio de productos y servicios, facilitando mecanismos financieros flexibles de acceso a crédito empresarial para la creación y el fortalecimiento de MiPymes que mejore la generación

de recursos y la calidad de vida de las personas.[54]

Entre las condiciones de los préstamos otorgados por el programa Banco Distrital se encuentran: el monto a otorgar es de uno hasta veinticinco salarios mínimos legales mensuales vigentes, tienen un plazo hasta por cuarenta y ocho meses con una tasa de negociación del 0,91% mensual vencido. Para acceder a este préstamo la persona debe pertenecer al estrato 1, 2, 3 o 4 del Distrito de Medellín, tener entre 18 y 74 años, no estar reportado por entidades pertenecientes al "Sector Real" en las centrales de riesgo por más de dos punto cinco salarios mínimos mensuales legales vigentes, contar con un emprendimiento, unidad productiva o de servicios o idea de negocio lícita y, desarrollar la actividad económica comercial, productiva o de servicios para la cual se solicitan los recursos en el Distrito de Medellín.[55]

Programa Bancuadra:

El programa Bancuadra se desarrolla a través de una metodología basada en redes o grupos de apoyo vecinal, en la cual sus integrantes son garantes del crédito grupal, es decir, son deudores solidarios entre sí, favoreciendo aspectos como la colaboración, el tejido social y la apropiación de servicios colaborativos. Su finalidad es contribuir eficazmente a la superación de la pobreza por medio de la educación integral y financiera, facilitando el acceso a créditos para el cubrimiento de las necesidades cotidianas de los miembros de las redes sociales y ayudar a reducir significativamente la necesidad de conseguir ilegalmente el dinero prestado.

Entre sus principales objetivos se encuentra, apoyar a través de fondos con destinación específica, proyectos con alto impacto social que generen beneficios en la población en condiciones de vulnerabilidad; contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los residentes del Distrito de Medellín, a través de la creación de alternativas financieras ágiles y seguras; generar oportunidades para el acceso al sistema financiero que permita cubrir necesidades urgentes, básicas y esenciales, además de impulsar a la cultura de la legalidad, en especial en lo relacionado con el aprovechamiento de la oferta crediticia institucional y el pago oportuno de las cuotas de amortización de los créditos.

Para ser beneficiario del programa Bancuadra, se debe ser residente en el Distrito de Medellín o en sus corregimientos y se tendrá prioridad a los residentes en los estratos 1, 2 y 3, se deberá conformar un grupo de cinco personas que cuenten con vinculo social y no deben participar en dicho grupo, más de dos personas de una misma familia, además deberán cumplir con la asistencia a las capacitaciones solicitadas por el programa.

El programa Bancuadra tiene las siguientes condiciones para cada uno de los préstamos otorgados: el monto será máximo de 2.5 salarios mínimos legales mensuales vigentes, cuyo plazo será pactado con los miembros de cada grupo de apoyo vecinal y en todo caso no podrá

[54] Distrito de Medellín, Decreto 0471 de 2024, art. 3
[55] Secretaría Desarrollo Económico, Programa Banco Distrital, oficio radicado 202520017974 del 10/02/2025 pág. 1-2, y Resolución 202450045910 de junio de 2024.

superar los tres meses cuando los integrantes habiten en el sector urbano y los seis meses cuando sus integrantes habiten en el sector rural, con una tasa de negociación del 0,91% mensual vencido.[56]

A los microcréditos se le asocian costos de transacción, los cuales corresponden a la comisión por colocación, el operador Fomentamos factura el equivalente al valor de la capacitación, conformación de grupos, visitas preotorgamiento y gastos administrativos definidos y el operador COOFINEP factura un porcentaje por los recursos colocados. De acuerdo a lo establecido en el Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín, estos costos de transacción se tratan como un mayor valor del préstamo.

Para determinar la tasa de interés efectiva se calcula en primera instancia el valor inicial de los préstamos, para lo cual se trae a valor presente los flujos futuros pactados, descontados a la tasa de mercado para microcréditos del Banco de la República, vigente a la fecha del desembolso de cada uno de los créditos y al valor resultante se le suman los costos de transacción. Una vez determinado el valor inicial se calcula la tasa de interés efectiva, la cual es aquella que hace equivalente los flujos contractuales futuros del préstamo con el valor inicial.

Para los préstamos por cobrar del operador Fomentamos, la tasa de interés efectiva es negativa dado que el interés de cada préstamo (0,91% mensual) no alcanza a cubrir los costos que paga el Distrito de Medellín por la colocación, los cuales entran a ser parte del flujo de caja del crédito, de acuerdo al Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín. Dado lo anterior, estos créditos no generan ingreso por rendimiento financiero sino un gasto financiero.

En los préstamos por cobrar para microcréditos durante el año 2024 no se realizaron pignoraciones ni transferencias.

8.2. Préstamos por cobrar de difícil recaudo

Representan el valor de los préstamos por cobrar que por su antigüedad y morosidad son reclasificados de la cartera principal a la cuenta de difícil recaudo.

Los préstamos de difícil recaudo presentan los siguientes saldos a 31 de diciembre de 2024:

[56] Secretaría de Desarrollo Económico, Programa Bancuadra: correo electrónico del 19/01/2024 y Decreto 0763 de agosto de 2020.

Préstamos por cobrar de difícil recaudo				
Préstamos por cobrar	Préstamos de Vivienda	Préstamos de Calamidad	Microcréditos	Total préstamos por cobrar de difícil recaudo 2024
Distrito de Medellín	16.963.119.919	21.752.944	-	16.984.872.863
Concejo Distrital de Medellín	444.437.695	4.356.474	-	448.794.169
Personería Distrital de Medellín	180.915.308	1.269.235	-	182.184.543
Banco Distrital de Medellín	-	-	7.294.433.683	7.294.433.683
Total	**17.588.472.922**	**27.378.653**	**7.294.433.683**	**24.910.285.258**

8.3. Deterioro de los préstamos por cobrar

Distrito de Medellín				
Préstamos por cobrar	Préstamos de vivienda	Préstamos de calamidad	Microcréditos	Total deterioro préstamos por cobrar 2024
Distrito de Medellin	1.742.244.406	21.618.447	-	1.763.862.853
Concejo Distrital de Medellin	91.314.686	3.994.901	-	95.309.587
Personeria Distrital de Medellin	33.712.890	1.269.235	-	34.982.125
Banco Distrital de Medellin	-	-	7.294.433.683	7.294.433.683
Total	**1.867.271.982**	**26.882.583**	**7.294.433.683**	**9.188.588.248**

El cálculo del deterioro de préstamos de vivienda y calamidad, se realizó utilizando la metodología individual del Distrito de Medellín, la cual considera evidencia objetiva de deterioro siempre y cuando la mora supere los 90 días, además, incorpora las siguientes variables cualitativas:

- Dificultades financieras de la contraparte
- Cambios en las condiciones contractuales por motivos económicos
- Posible incumplimiento de la contraparte

El objetivo del modelo individual es determinar el valor presente de los flujos futuros esperados descontándolos con la tasa de interés efectiva registrada en el momento de la medición inicial e incorporar el valor de la garantía.

El Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín establece actualizar el valor del deterioro por lo menos al final del período contable, no obstante, para la vigencia 2024 los cálculos del deterioro de préstamos por cobrar se realizaron con fechas de corte: 30 de junio y 30 de noviembre.

La exposición al riesgo crediticio para préstamos de vivienda y calamidad es baja, ya que los prestatarios poseen un historial sólido de pagos y estabilidad financiera, no enfrentan amenazas económicas inmediatas que afecten su capacidad de pago y cuentan con una alta capacidad de generación de flujo de efectivo y un bajo nivel de endeudamiento.

Los criterios considerados para identificar un incremento significativo del riesgo crediticio de los préstamos por cobrar de vivienda y calamidad incluyen:

- Reducción de los ingresos del deudor
- Incremento del nivel de endeudamiento
- Reestructuración financiera del deudor
- Atraso en los pagos
- Renegociaciones para extender plazos o reducir tasas de interés
- Cambios económicos que afecten negativamente la industria
- Desviaciones en la aplicación de metodologías de evaluación
- Análisis de crédito deficiente
- Sobreendeudamiento y saturación de la capacidad de pago
- Gestión de cobro ineficiente

El cálculo del deterioro de los préstamos de microcréditos, se realizó por la metodología colectiva del Distrito de Medellín, la cual consiste en establecer un porcentaje final de deterioro para cada banda. Este método determina porcentajes promedio ponderados de las migraciones de los flujos reales históricos entre las siguientes bandas o rangos de mora de los últimos ocho trimestres incluyendo el trimestre para el cual se está calculando el deterioro.

- Banda 0: sin mora
- Banda 1: de 1 a 30 días de mora
- Banda 2: de 31 a 60 días de mora
- Y así sucesivamente, en intervalos de 30 días, hasta alcanzar la banda 10 con días de mora mayores a 270.

Este modelo permite analizar la evolución de la cartera de un intervalo temporal a otro (trimestre a trimestre) y la dinámica de entrada en mora.

El Manual de Políticas Contables del Distrito de Medellín establece actualizar el valor del deterioro por lo menos al final del período contable, no obstante, para la vigencia 2024 los cálculos del deterioro de préstamos por cobrar se realizaron con fechas de corte: 30 de junio y 30 de septiembre.

Los criterios considerados para identificar un incremento significativo del riesgo crediticio de los préstamos por cobrar de microcréditos incluyen:

- Reducción de los ingresos del deudor
- Incremento del nivel de endeudamiento
- Reestructuración financiera del deudor
- Atraso en los pagos
- Renegociaciones para extender plazos o reducir tasas de interés
- Cambios económicos que afecten negativamente la industria
- Desviaciones en la aplicación de metodologías de evaluación
- Análisis de crédito deficiente

- Sobreendeudamiento y saturación de la capacidad de pago
- Gestión de cobro ineficiente
- Factores de inseguridad
- Dudas sobre la viabilidad del negocio
- Desconocimiento de la estacionalidad en las ventas
- Deficiencias en la evaluación de los gastos e ingresos del cliente
- Ausencia de una estrategia metodológica

La exposición al riesgo crediticio para préstamos de microcréditos es alta, ya que es un programa social dirigido a microempresarios y población vulnerable, con condiciones más flexibles para fomentar la inclusión financiera, en consecuencia, el riesgo de pérdida es mayor.

Microempresas: refuta la presunción de deterioro por acciones de normalización, como la suscripción de 72 acuerdos de pago que evidencian la voluntad de pago de estos deudores.[57]

Para los créditos administrados por el operador Corporación Fomentamos no existe evidencia de deterioro, ya que el operador responde por el 100% de la cartera.

NOTA 9. INVENTARIOS

Representa el valor de los bienes adquiridos y los que se encuentren en proceso de transformación, que se tengan con la intención de ser entregados sin contraprestación a la comunidad o a otras entidades públicas.

Los inventarios a 31 de diciembre de 2024, presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
INVENTARIOS	**100,0**	**82.327.719.752**	**77.489.847.068**	**4.837.872.684**	**6,2**
Construcciones	64,1	52.762.310.579	50.833.929.629	1.928.380.950	3,8
Equipos de comunicación y computación otras entidades	18,4	15.130.830.906	12.149.796.372	2.981.034.534	24,5
Equipo de transporte	17,5	14.434.578.267	14.506.121.067	-71.542.800	-0,5

Los inventarios ascienden a $82.327.719.752, representados en construcciones, equipo de cómputo y comunicación y equipo de transporte, los cuales están clasificados en activos corrientes.

[57] Secretaría de Desarrollo Económico, correo 14 de febrero de 2025.

- Construcciones:

Las construcciones con un saldo de $52.762.310.579, equivalentes al 64,1 % del inventario, las más representativas corresponden a la intervención de la sede de la Policía ubicada en la calle 20 entre carreras 65B y 65C barrio Guayabal comuna 15 del Distrito de Medellín, por un valor de $18.160.758.290 y a su vez se realizaron obras complementarias a la estación de Policía por valor de $7.273.887.827; igualmente, para la ejecución de esta obra fue necesaria la implementación de una interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental por valor de $1.458.796.752. De la misma manera, se realizó la intervención física de la sede de la Policía Nacional ubicada en la carrera 51 14-259, Seccional de Inteligencia de la Policía Nacional (SIPOL) Regional 6, la inversión en esta construcción asciende a un total de $19.962.241.443; para la ejecución de esta obra fue necesaria la implementación de una interventoría técnica, administrativa, financiera, legal y ambiental por valor de $1.413.940.983. El objetivo de estas inversiones va encaminado a fortalecer la seguridad del Distrito de Medellín.

Adicionalmente, se realizó una inversión de $3.106.522.689 para mantenimiento de los inmuebles ocupados por los Organismos de Seguridad y Justicia en el Distrito de Medellín.

- Equipos de comunicación y computación otras entidades

Equipos de comunicación y computación con un saldo de $15.130.830.906, representa el 18,4% del inventario; corresponde especialmente a las siguientes inversiones: actualización y puesta en funcionamiento del sistema de comunicaciones de voz y red de apoyo de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá - MEVAL por valor de $6.196.183.509; a la adquisición y renovación del Plan de Protección y Garantía SafeGuard de los sistemas IBIS por valor de $2.861.064.169; a la adquisición de sistema de cromatografía líquida de alta eficiencia acoplado a espectrómetro de masas de tiempo de vuelo para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses por valor de $2.849.525.001 y la adquisición de radios portátiles de comunicación compatibles con el sistema troncalizada de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá por valor de $1.805.878.933.

- Equipo de transporte

Equipo de transporte con un saldo de $14.434.578.267, representa el 17,5% del inventario. Corresponde principalmente al mantenimiento, sostenimiento y adecuación del parque automotor de los organismos de seguridad y justicia, bajo el contrato interadministrativo de mandato 4600096861 de 2023.

9.1. Bienes y Servicios

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable por concepto de inventarios:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	CONSTRUCCIONES	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	EQUIPO DE TRANSPORTE
Saldo inicial	50.833.929.629	12.149.796.372	14.506.121.067
+Entradas-Adquisiciones en compras	2.500.581.559	12.890.160.472	0
-Salidas	-572.200.609	-9.909.125.938	-71.542.800
Saldo Final	**52.762.310.579**	**15.130.830.906**	**14.434.578.267**
Deterioro	**0**	**0**	**0**
Valor en libros	**52.762.310.579**	**15.130.830.906**	**14.434.578.267**

La variación en el rubro de inventarios se genera principalmente por:

Variación	Movimiento	Total
Construcciones	Compra (Entrada)	2.500.581.559
	Salida (acta de entrega)	-572.200.609
Variación Construcciones		**1.928.380.950**
Inventario Equipo cómputo y com.Otras Entidades	Compra (Entrada)	12.890.160.472
	Salida (acta de entrega)	-9.909.125.938
Variación Eq. Cómputo y comunicación		**2.981.034.534**
Inventario Equipo Transpte Entreg.Otras Entid.	Salida (acta de entrega)	-71.542.800
Variación Eq. De transporte		**-71.542.800**
Total Variación		**4.837.872.684**

- Construcciones

Con relación al periodo 2023, presenta un incremento de $1.928.380.950, equivalente al 3,8%, lo que obedece principalmente a obras complementarias a las estaciones de la policía, sala técnica de automotores de Guayabal y seccional de inteligencia por valor de $1.449.993.076, de acuerdo al contrato marco 4600098956 de 2023. Así mismo, se adquirió mantenimiento y adecuación de sedes externas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia y sedes de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la ciudad de acuerdo al contrato marco 4600099067 de 2023 por valor de $426.478.495. Igualmente, se adquirió adecuación de laboratorio de criminalística para la Fiscalía General de la Nación sede Medellín mediante el contrato 4600099346 cuyo objeto es “Adecuación del laboratorio de balística C.T.I., ubicado en el sótano de la Fiscalía General de la Nación sede Medellín- Antioquia” por valor de $395.030.631.

De la misma manera se realizó entrega material a la Fiscalía General de la Nación sede Medellín mediante el contrato 4600099346 cuyo objeto es “Adecuación del laboratorio de balística C.T.I., ubicado en el sótano de la Fiscalía General de la Nación sede Medellín-Antioquia” por valor de $507.726.421.

- Equipo de comunicación y computación

Con relación al periodo 2023, representa un aumento de $2.981.034.534, equivalente al 24,5%, obedece principalmente a la adquisición de estación concentrador de datos a la Policía Meval mediante contrato 4600098900 de 2023 cuyo objeto es "Adquirir renovación del Plan de Protección y Garantía SafeGuard de los sistemas IBIS" por valor de $2.861.064.169. De la misma manera se ejecutó el contrato interadministrativo 4600071363 de 2017 cuyo objeto es "Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición, instalación y configuración de sistemas tecnológicos" por valor de $2.858.200.034.

Así mismo, mediante el contrato 4600102987 de 2024 cuyo objeto es "Adquirir un sistema de cromatografía líquida de alta eficiencia acoplado a espectrómetro de masas de tiempo de vuelo para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses" se adquirió sistema de cromatografía líquido y gases por valor de $2.849.525.001.

De la misma manera se realizó entrega material a la Policía Metropolitana Meval de lectores biométricos mediante el contrato de adquisición 4600099826 de 2023 cuyo objeto es "Adquirir y suministrar captores biométricos para consulta de antecedentes e identificación plena de personas" por valor de $3.671.550.600. Igualmente se entregó a la Policía Metropolitana Meval sistema de circuitos cerrados de televisión mediante el contrato de representación 4600095500 de 2022 cuyo objeto es "Contrato interadministrativo de mandato sin representación para la adquisición e instalación de circuitos cerrados de televisión a instalaciones policiales del Distrito de Medellín" por valor de $2.657.747.098.

Deterioro

Durante el año 2024, no se reconocieron pérdidas por deterioro de inventarios, teniendo en cuenta que estos inventarios son bienes entregados a los Organismos de Seguridad y Justicia, quienes poseen el control y riesgo.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo, están representadas por los activos tangibles destinados para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, no están destinados para la venta y se espera usarlos durante más de un período contable, a 31 de diciembre de 2024 presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	**100,0**	**5.188.962.648.978**	**5.175.873.263.528**	**13.089.385.450**	**0,3**
Edificaciones	46,4	2.408.783.395.067	2.408.679.264.900	104.130.167	0,0
Terrenos	40,4	2.095.995.709.470	2.076.085.094.005	19.910.615.465	1,0
Construcciones en curso	13,2	684.033.239.311	659.720.471.597	24.312.767.714	3,7
Equipos de Comunicación y Computación	4,4	230.385.859.885	218.960.187.160	11.425.672.725	5,2
Equipos Tranportes, Trancción y Elevación	1,2	62.590.401.660	54.877.372.181	7.713.029.479	14,1
Redes, Líneas y Cables	1,4	73.431.121.336	73.338.032.736	93.088.600	0,1
Maquinaria y Equipo	0,5	25.813.005.224	23.838.205.750	1.974.799.474	8,3
Bienes muebles en bodega	0,4	22.955.360.334	17.643.806.726	5.311.553.608	30,1
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	0,3	13.581.699.868	13.422.742.984	158.956.884	1,2
Equipo Medico y Científico	0,2	9.004.175.529	9.035.602.808	- 31.427.279	-0,3
Equipos Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	0,1	5.595.231.394	5.647.255.752	- 52.024.358	-0,9
Bienes de Arte y Cultura	0,1	3.532.816.385	3.532.816.385	-	0,0
Propiedades, planta y equipo no explotados	0,0	50.631.746	50.631.746	-	0,0
Depreciación acumulada de PPE (cr)	-8,6	- 446.789.998.231	- 388.958.221.202	- 57.831.777.029	14,9
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	-	-		-

Los principales componentes de la propiedad, planta y equipo son:

- **Edificaciones**

Las edificaciones con un saldo de $2.408.783.395.067, representan el 46,4% de las propiedades, planta y equipo y la conforman principalmente:

- Los colegios y escuelas con un saldo de $1.175.908.109.514, participan al corte de diciembre de 2024 con el 48,8% sobre las edificaciones, principalmente se destacan las siguientes:

Denominación del activo	Valor de adquisición
I.E. Inem José Félix Restrepo	67.606.785.794
I.E. Sol De Oriente	25.786.028.565
I.E. Lusitania Paz De Colombia	23.527.842.138
I.E. La Sierra	18.787.558.540
I.E. La Independencia	16.242.804.162
I.E. Benedikta Zur Nieden	15.835.904.945
I.E. Presbítero Antonio José Bernal Londoño	15.226.345.188
I.E. Centro Formativo De Antioquia- CEFA	14.956.143.153
Centro Infantil Buen Comienzo San José Obrero	14.876.940.328
I.E. CASD José María Espinoza Prieto	14.788.929.255
I.E. Normal Superior De Medellín	12.953.860.027
I.E. Lorenza Villegas de Santos	12.914.485.023
I.E. Marco Fidel Suárez	11.547.072.851
I.E. Javiera Londoño	10.601.236.347

Denominación del activo	Valor de adquisición
Jardín Infantil Buen Comienzo Carpinelo	10.079.528.717
I.E. Aures	9.949.283.069
I.E. Juan María Céspedes	9.753.663.440
I.E. Barrio Santa Margarita	9.718.660.953
I.E. Joaquín Vallejo Arbeláez	9.631.199.193
I.E. San Cristóbal	9.608.191.689
I.E. Tulio Ospina - Sección Escuela Francisco José Caldas	9.556.924.087
I.E. Alfredo Cook Arango	9.374.187.113
I.E. Federico Ozanam	9.269.666.218
I.E. Javiera Londoño Sevilla	9.101.545.589
I.E. Gilberto Alzate Avendaño	9.101.310.721
Jardín Infantil Buen Comienzo Los Manantiales	8.970.111.295
Jardín Infantil Buen Comienzo Versalles	8.690.604.946
I.E. Rafael García Herreros	8.352.618.998
I.E. Camilo Mora Carrasquilla	7.874.122.166
I.E. El Triunfo	7.840.721.643
I.E. Débora Arango Pérez	7.729.910.367
Otros	745.653.922.994
Total	**1.175.908.109.514**

- Los edificios y casas con un saldo de $842.956.671.958, participan con el 35,0% sobre el total de las edificaciones, se destacan: casas de las sedes administrativas, centros culturales y de integración barrial por $501.762.432.455, instituciones educativas por $58.908.082.092, estaciones de bomberos y estaciones de policía por $57.796.780.744, Instalaciones Deportivas por $ 2.067.456.727, bodegas por $1.260.529.972, además de las edificaciones entregadas en comodato a fundaciones, asociaciones y otras entidades sin ánimo de lucro y a las entidades de carácter privado, que ascienden a $219.483.293.157, entre otros.

Entre los bienes más significativos entregados en comodato tenemos los siguientes:

Denominación del activo	Valor de adquisición
Corporación Parque Explora	58.133.365.603
Museo de Antioquia	23.840.854.729
Centro Especializado Sistema Penal Adolescentes	9.128.171.389
Edificio Núcleo Tambo	6.763.380.372
Personería de Medellín	4.342.379.000
Nuevo Trapiche San Sebastián de Palmitas	3.859.942.546
Fundación Jardín Botánico	3.724.430.316
Corporación Parque Explora- Planetario	3.392.904.000
Urbanización Las Cometas	3.235.824.745
Corporación Museo de Arte Moderno (M.A.M)	2.879.202.300
Unidad Deportiva de Belén	2.849.840.379

Denominación del activo	Valor de adquisición
Hogar Infantil La Rosita	2.473.049.697
Centro de Atención a Víctimas del Conflicto Armado	2.342.392.000
Institución Educativa El Playón	2.290.622.955
Comfama Fraternidad	2.128.363.792
Urbanización El Cortijo	1.853.619.373
Club Social La Isabela	1.783.091.182
Institución Educativa El Bosque	1.742.418.238
Institución Educativa Fe y Alegría San José	1.699.879.987
Cerro Nutibara	1.536.970.892
Institución Educativa Alfonso Mora Naranjo	1.354.117.630
Más Cerca Centro Occidental La Floresta	1.322.267.473
Club de vida Los Inquietos en su Edad Dorada	1.273.187.476
Fundación Integrar	1.248.150.973
Edificio Plaza de la Libertad Oficina 2201	1.215.815.451
Hogar Infantil Ensueño	1.194.853.338
Corporación Parque Arví	1.071.304.200
Asociación Comunal de Juntas y Viviendas (Comuna 8)	1.011.352.725
Otros	69.791.540.396
Total	**219.483.293.157**

- En las edificaciones pendientes por legalizar encontramos la Finca Acarpín por $171.459.367, al cierre de la vigencia 2024, continúa pendiente de actuaciones jurídicas como la subdivisión o loteo para segregar el área que efectivamente corresponde al bien[58].

➢ **Terrenos**

Los terrenos con un saldo de $2.095.995.709.470 se clasifican en lotes urbanos, rurales, con destinación ambiental, entregados en administración, propiedad de terceros y pendientes por legalizar, representando el 40,4% de las propiedades, planta y equipo.

- Los terrenos urbanos ascienden a $1.780.788.286.787, representan un 85,0% del total del rubro de terrenos a diciembre 31 de 2024. Están compuestos especialmente por los terrenos donde funcionan las instituciones educativas y jardines infantiles por $529.839.807.280, dentro de las más destacadas se encuentran:

Denominación del activo	Valor de adquisición
I.E. INEM José Félix de Restrepo	74.484.289.495
I.E Ángela Restrepo Moreno	17.350.483.263
Escuela Normal Superior de Medellín	14.487.600.000
Centro Formativo de Antioquia - CEFA	10.617.475.392

58 Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520007853 23/01/2025, punto 1.

Denominación del activo	Valor de adquisición
Liceo Marco Fidel Suárez	10.366.209.360
I.E. San Vicente de Paul	8.689.693.466
Jardín Infantil Buen Comienzo el Pinal - Villa Hermosa	8.653.946.483
I.E. Alfredo Cock Arango	8.567.793.410
I.E. CASD José María Espinosa	8.161.100.690
Liceo Santa Rosa de Lima	8.037.016.664
I.E. República de Venezuela	7.166.243.910
I.E. Octavio Harry	6.704.112.696
I.E. Cristóbal Colón	6.250.530.336
I.E. Benedikta Zur Nieden	5.934.494.227
I.E. Joaquín Vallejo Arbeláez	5.845.209.133
Liceo Gonzalo Restrepo	5.288.109.420
I.E. República de Costa Rica	5.239.886.400
I.E. Santa Catalina de Siena	5.023.685.489
I.E. Álvaro Marín Velasco	4.507.658.378
I.E Liceo América	4.175.631.600
Escuela San Roberto Belarmino	4.030.602.618
I.E. Sor Juana Inés de la Cruz	4.021.617.320
I.E. Juan María Céspedes	3.957.601.536
Liceo Comercial Lola González	3.949.992.414
I.E. Clodomiro Ramírez	3.886.665.790
I.E. Lucrecio Jaramillo Vélez	3.858.533.484
I.E. la Salle de Campoamor	3.810.658.368
I.E Capillas del Rosario	3.618.845.875
I.E. Federico Ozanam	3.604.757.575
Otros	269.549.362.488
Total	**529.839.807.280**

Se encuentran compuestos también por instalaciones deportivas por $440.435.593.259, representadas especialmente en los lotes donde se encuentran el Estadio Atanasio Girardot por $51.094.196.000, Estadio de Atletismo Alfonso Galvis por $30.289.070.000, Unidad Deportiva María Luisa Calle por $28.563.694.762, Unidad Deportiva Castilla por $16.702.760.000, Liga de Tenis Carlos J. Echavarría por $16.436.175.000, Unidad Deportiva Barrio Cristóbal por $14.933.416.640, Velódromo Martín Emilio Cochise Rodríguez por $14.608.000.000, Cancha Marte N°1 por $14.557.395.252, canchas y coliseos, entre otros.

Los terrenos urbanos y rurales entregados en comodato y administración ascienden a $150.503.369.268, entre los más destacados tenemos los siguientes:

Denominación del activo	Valor de adquisición
Cerro Nutibara	36.246.561.639
Asociaciones, Corporaciones, Clubes de Vida y Adulto Mayor	26.207.670.856
Juntas de Acción Comunal	18.560.084.479
Museo de Antioquia	12.608.825.742
Jardín Botánico	7.173.520.585
Centros Infantiles y de desarrollo	7.123.395.423
Corporación Museo De Arte Moderno (M.A.M)	5.034.383.320
Parque Explora	4.257.974.889
Instituciones Educativas	3.509.163.625
Escuela Empresarial Sede La Chinca	3.487.151.646
Conjuntos Residenciales	3.121.301.647
Vivero Pachamama	3.041.264.379
Parque de los Deseos	2.808.348.881
MasCerca	2.764.381.726
Colegio Panamericano Colombo Sueco- Lote	2.688.889.375
Clínica Del Oriente Sede La Palestina	2.390.068.518
Comfama Fraternidad	2.057.378.000
Parques	1.916.112.138
Equipamentos	1.506.247.714
Unidad deportiva	1.311.241.301
Casas de gobierno y justicia, entre otras	839.003.760
Otros	1.850.399.625
Total	**150.503.369.268**

- Los terrenos con destinación ambiental con un saldo de $204.564.612.052, son lotes destinados para promover la conservación y recuperación de recursos hídricos que surten de agua a los acueductos municipales, distritales y regionales, mediante la adquisición y mantenimiento de dichas áreas y la financiación de los esquemas de pago por servicios ambientales, según lo dispuesto en el Decreto 0953 del 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible por el cual se reglamenta el Artículo 111 de la Ley 99 de 1993, dichos lotes se encuentran ubicados en las cabeceras de los ríos en los corregimientos y veredas de Santa Elena, Altavista y San Cristóbal, el detalle a continuación: terrenos para la protección de micro cuencas abastecedoras de acueductos $45.737.135.394, Finca la Romera $40.810.650.000, Reserva Ana Díaz $18.815.005.854, retiros de quebradas $17.925.376.244, Proyecto Cerro de las Tres Cruces $17.432.536.493, Finca Las González $11.904.750.000, lotes para la protección de las cuentas hidrográficas por $10.819.936.142, Corporaciones de Acueducto $9.482.508.641, Reserva San Pedro $4.989.365.183, entre otros.

- Los terrenos propiedad de terceros ascienden a $76.878.561.483, y se encuentran conformados por los bienes recibidos en comodato del Fondo de Inmuebles Nacionales y el Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil, según escritura pública 6441 del 03 de diciembre de 1985. Incluye los siguientes inmuebles: glorieta y zona verde carrera

65 y 70 con calle 30 y 2 Sur $50.893.569.275, lote Unidad Deportiva Jesús Obrero Campoamor $9.727.594.646, Centro de Acopio y Reciclaje $7.450.932.869, lote Estación Metropolitana de Bomberos $6.810.135.696, y lote Batallón 44 Policía Militar $1.996.328.997.

- En los terrenos pendientes por legalizar encontramos la Finca Acarpín por $2.703.382.500, al cierre de la vigencia 2024 continúa pendiente de actuaciones jurídicas como la subdivisión o loteo para segregar el área que efectivamente corresponde al bien.[59]

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

El siguiente es el movimiento de los bienes muebles durante el periodo:

59 Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520007853 23/01/2025, punto 1.

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**28.094.739.077**	**225.922.260.681**	**55.881.914.577**	**9.099.681.344**	**18.082.416.348**	**2.015.742.011**	**6.344.161.334**	**30.184.655.164**	**0**	**375.625.570.536**
+ ENTRADAS (DB):	**2.908.282.839**	**34.448.829.363**	**17.043.756.392**	**128.248.257**	**1.267.737.887**	**0**	**1.804.097.983**	**93.088.600**	**0**	**57.694.041.321**
Adquisiciones en compras	2.127.151.803	15.057.094.914	7.547.664.520	79.895.766	344.770.078	0	87.402.057	23.849.378	0	25.267.828.516
Otras entradas de bienes muebles	781.131.036	19.391.734.449	9.496.091.872	48.352.491	922.967.809	0	1.716.695.926	69.239.222	0	32.426.212.805
*Reposiciones	0	422.047.857	344.650.003	0	0	0	0	69.239.222	0	835.937.082
*Entrada de bienes en bodega	781.131.036	18.969.686.592	9.151.441.869	48.352.491	922.967.809	0	1.716.695.926	0	0	31.590.275.723
- SALIDAS (CR):	**-152.352.329**	**-4.066.468.158**	**-179.285.044**	**-93.323.045**	**-162.009.981**	**0**	**-142.593.215**	**0**	**0**	**-4.796.031.772**
Disposiciones (enajenaciones)	-151.989.481	-3.585.092.635	-139.289.050	-79.396.085	-162.009.981	0	-142.593.215	0	0	-4.260.370.447
Baja en cuentas (diferente a enajenación)	-362.848	-481.375.523	-39.995.994	-13.926.960	0	0	0	0	0	-535.661.325
Otras salidas de bienes muebles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial+Entradas-Salidas)	**30.850.669.587**	**256.304.621.886**	**72.746.385.925**	**9.134.606.556**	**19.188.144.254**	**2.015.742.011**	**8.005.666.102**	**30.277.743.764**	**0**	**428.523.580.085**
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**-2.241.822.208**	**-13.760.018.659**	**-7.301.442.365**	**-66.352.490**	**-2.844.056.657**	**0**	**-90.668.037**	**0**	**0**	**-26.304.360.416**
+Entrada por traslado de cuentas (DB)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
-Salida por traslado de cuentas (CR)	-2.301.599.330	-13.789.107.410	-7.301.442.365	-65.399.621	-1.040.432.823	0	-140.913.121	0	0	-24.638.894.670
+Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	59.777.122	97.192.639	0	17.047.131	31.713.303	0	50.245.084	0	0	255.975.279
-Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	0	-68.103.888	0	-18.000.000	-1.835.337.137	0	0	0	0	-1.921.441.025
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**28.608.847.379**	**242.544.603.227**	**65.444.943.560**	**9.068.254.066**	**16.344.087.597**	**2.015.742.011**	**7.914.998.065**	**30.277.743.764**	**0**	**402.219.219.669**
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	**-16.194.524.536**	**-136.123.214.600**	**-27.316.421.405**	**-5.004.698.523**	**-8.615.108.142**	**-1.094.113.095**	**-3.450.338.649**	**-6.936.788.934**	**0**	**-204.735.207.884**
Saldo inicial de la depreciación acumulada	-14.866.258.658	-125.007.738.315	-25.407.217.376	-4.425.930.519	-7.808.334.754	-934.840.586	-3.251.546.033	-1.778.418.482	0	-183.480.284.723
+ Depreciación aplicada vigencia actual	-1.434.122.833	-14.780.875.545	-2.013.919.105	-682.197.627	-911.196.377	-159.272.509	-316.542.378	-5.158.370.452	0	-25.456.496.826

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	BIENES DE ARTE Y CULTURA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES MUEBLES	TOTAL
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	-19.336.400	0	0	0	0	-3.166.800	0	0	-22.503.200
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	7.053.200	0	15.450.000	0	0	0	0	0	22.503.200
- Retiro Depreciación Acumulada por baja en cuentas en la vigencia	105.856.955	3.677.682.460	104.715.076	87.979.623	104.422.989	0	120.916.562	0	0	4.201.573.665
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo Final - DA- DE)	**12.414.322.843**	**106.421.388.627**	**38.128.522.155**	**4.063.555.543**	**7.728.979.455**	**921.628.916**	**4.464.659.416**	**23.340.954.830**	**0**	**197.484.011.785**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**56,6%**	**56,1%**	**41,7%**	**55,2%**	**52,7%**	**54,3%**	**43,6%**	**22,9%**	**0,0%**	**50,9%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**	**0,0%**
CLASIFICACIONES DE PP y E - MUEBLES										
USO O DESTINACIÓN	**32.541.320.177**	**258.665.734.539**	**68.501.607.126**	**9.337.715.475**	**19.188.314.733**	**2.363.108.272**	**10.447.708.522**	**30.277.743.764**	**0**	**431.323.252.608**
+ En servicio	28.608.847.379	242.544.603.227	65.444.943.560	9.068.254.066	16.344.087.597	2.015.742.011	7.914.998.065	30.277.743.764	0	402.219.219.669
+ No explotados	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
+ En bogega	2.795.842.155	12.158.743.342	2.854.541.900	64.078.537	2.762.387.729	0	2.319.766.671	0	0	22.955.360.334
+ En propiedad de terceros	1.136.630.643	3.962.387.970	202.121.666	205.382.872	81.839.407	347.366.261	212.943.786	0	0	6.148.672.605
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0**	**310.459.059**	**11.998.798**	**1.624.812**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**324.082.669**
+ Ingreso(utilidad)	0	6.199.182	0	0	0	0	0	0	0	6.199.182
- Gastos (pérdida)	0	304.259.877	11.998.798	1.624.812	0	0	0	0	0	317.883.487

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

El siguiente es el movimiento de los bienes inmuebles durante el periodo 2024:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	**2.076.127.731.194**	**2.906.256.347.916**	**205.304.760.710**	**1.517.074.374**	**5.189.205.914.194**
+ ENTRADAS (DB):	**38.217.963.410**	**21.260.724.578**	**8.915.369.245**	**0**	**68.394.057.233**
Adquisiciones en compras	37.602.058.591	0	0	0	37.602.058.591
Otras entradas de bienes inmuebles	615.904.819	21.260.724.578	8.915.369.245	0	30.791.998.642
* Adiciones o mejoras al activo	0	0	0	0	0
* Costos incurridos en la construcción o el montaje de activos	0	18.972.586.430	8.915.369.245	0	27.887.955.675
* Capitalización de costos de financiación	0	2.171.240.754	0	0	2.171.240.754
* Recibidos en dación de pago	63.987.401	1.547.394	0	0	65.534.795
* Transferencias y subvenciones recibidas	551.917.418	115.350.000	0	0	667.267.418
-SALIDAS (CR):	**0**	**-76.421.488**	**0**	**0**	**-76.421.488**
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0
Baja en cuenta	0	0	0	0	0
Otras salidas de bienes inmuebles	0	-76.421.488	0	0	-76.421.488
* Transferencia y Subvenciones entregadas	0	-76.421.488	0	0	-76.421.488
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**2.114.345.694.604**	**2.927.440.651.006**	**214.220.129.955**	**1.517.074.374**	**5.257.523.549.939**
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**-18.307.347.945**	**-5.682.774.454**	**0**	**0**	**-23.990.122.399**
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	26.665.431	1.886.955.030	0	0	1.913.620.461
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-18.334.013.376	-7.569.729.484	0	0	-25.903.742.860
=SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	**2.096.038.346.659**	**2.921.757.876.552**	**214.220.129.955**	**1.517.074.374**	**5.233.533.427.540**
- DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	**0**	**-237.321.345.104**	**-4.733.445.243**	**0**	**-242.054.790.347**
Saldo inicial de la depreciación acumulada	0	-201.603.828.689	-3.874.107.790	0	-205.477.936.479
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0	-35.719.808.840	-859.337.453	0	-36.579.146.293
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	0	-116.650.025	0	0	-116.650.025
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	0	111.158.783	0	0	111.158.783
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	7.783.667	0	0	7.783.667
- DETERIORO ACUMULADO DE PPYE (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	REDES, LÍNEAS Y CABLES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0
+ Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**2.096.038.346.659**	**2.684.436.531.448**	**209.486.684.712**	**1.517.074.374**	**4.991.478.637.193**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0,00%**	**-8,12%**	**-2,21%**	**0,00%**	**-4,63%**
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**	**0,00%**
CLASIFICACIONES DE PP y E - INMUEBLES					
USO O DESTINACIÓN	**2.246.584.353.116**	**3.654.215.651.194**	**385.286.882.338**	**1.517.074.374**	**6.287.603.961.022**
+En servicio	2.096.038.346.659	2.921.757.876.552	214.220.129.955	1.517.074.374	5.233.533.427.540
+No explotados	42.637.189	7.994.557	0	0	50.631.746
+En curso	0	512.966.486.928	171.066.752.383	0	684.033.239.311
+En propiedad de terceros	150.503.369.268	219.483.293.157	0	0	369.986.662.425
REVELACIONES ADICIONALES					
GARANTIA DE PASIVOS	**1.012.378.556**	**811.367.232**	**0**	**0**	**1.823.745.788**
+ Detalle del Pasivo garantizado	1.012.378.556	811.367.232	0	0	**1.823.745.788**
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	**0**	**68.637.821**	**0**	**0**	**68.637.821**
+ Ingreso(utilidad)	0	0	0	0	0
- Gastos (pérdida)	0	68.637.821	0	0	68.637.821

10.3. Construcciones en curso

Los activos en proceso de construcción ascienden a $684.033.239.311 a 31 de diciembre de 2024, están compuestos por las obras en curso de las edificaciones con un saldo de $512.966.486.928 el cual representa el 75,0% y las redes de acueducto y alcantarillado de los corregimientos con un saldo de $171.066.752.383 el cual representa el 25,0%.

A la fecha, las construcciones en curso se encuentran compuestas así[60]:

60 Secretaría de Salud, oficio radicado 202420001365 del 10/01/2024; Secretaría de Inclusión Social, oficio radicado 202320002592 del 12/01/2023 y oficio radicado 202420002839 del 17/01/2024; Secretaría de Seguridad y Convivencia, oficio radicado 202420001549 del 11/01/2024; Secretaría de Desarrollo Económico, oficio radicado 202420007691 del 30/01/2024; Secretaría de Infraestructura Física, oficio radicado 202420002024 del 12/01/2024 y oficio radicado 202520005584 del 17/01/2025; Secretaría de Cultura Ciudadana, oficio radicado 202320002070 del 11/01/2023; Secretaría de Control y Gestión Territorial, oficio radicado 202320002363 del 11/01/2023, oficio radicado 202420002865 del 17/01/2024 y oficio radicado 202520002634 del 10/01/2025; Secretaría de Medio Ambiente, oficio radicado 202420003854 del 22/01/2024 y oficio radicado 202520002297 del 09/01/2025; Secretaría de Participación Ciudadana oficio radicado 202420008092 del 31/01/2024.

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
EDIFICACIONES			
Ciudadela Universitaria Paz y No Violencia (Occidente)	146.662.166.985	100%	Sin Información
Unidad Hospitalaria Buenos Aires	62.440.111.203	100%	2022
Reposición total de la Institución Educativa Alejandro Echavarría ubicada en la comuna 9 (Buenos Aires)	28.533.792.273	100%	2022
Paseo Urbano Ciudadela Pedro Nel Gómez	24.667.438.612	Sin Información	Sin Información
Reposición de la Sección Escuela Tricentenario	24.346.901.016	100%	Sin Información
Construcción del Centro de Diagnóstico y Derivación en el barrio Robledo	19.919.098.822	100%	2021
Construcción de la Estación de Policía Aranjuez (Comuna 4)	19.282.391.052	100%	Sin Información
Jardín Infantil San Antonio de Prado	13.557.234.716	100%	2024
Construcción del edificio de la Sede de la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	13.490.092.043	100%	2022
Plan Educativo Jornada Única Ley 21 De 1982	11.375.316.525	Sin Información	Sin Información
Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de Instituciones Educativas	9.027.975.554	100%	2023
Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía (Adecuaciones)	8.506.733.719	51%	2018
Construcción de la Biblioteca Lusitana en el corregimiento de San Cristóbal	7.725.082.086	100%	2020
Ciudadela Agrobioindustrial (Norte)	7.566.825.903	100%	Sin Información
Construcción y adecuación del archivo de la Cuarta Brigada	6.534.287.632	85%	2025
Construcción del Jardín Infantil Altos de San Juan en la comuna 13 (San Javier)	6.175.562.809	100%	2024
Obras de infraestructura física y movilidad del proyecto Cinturón Verde Metropolitano, Jardín Circunvalar (Primera Fase)	5.790.880.883	100%	2016
Ampliación y adecuación de la Unidad Permanente de Justicia UPJ	5.672.606.896	100%	2019
Ampliación del Centro Educativo La Aldea ubicado en el corregimiento de Palmitas (Comuna 50)	5.312.944.388	100%	2024
Construcción de planta de tratamiento de agua potable Acueducto San José del corregimiento de San Antonio de Prado	4.534.318.629	100%	2023
Base Militar de Occidente (Estudios, diseños y licencia)	4.407.496.078	100%	2023
Construcción de la Unidad Deportiva Santander	3.442.439.060	100%	2013
Casa de Justicia Comuna 13	3.325.753.514	Sin Información	2013
Suministro y adecuación de puestos de trabajo y cancelería en los diferentes pisos del CAM	3.113.059.158	100%	2019
Ampliación y adecuación CIC San Antonio de Prado	3.077.706.516	100%	2023
Ampliar la implementación y operación del sistema inteligente de control de flota en el servicio de transporte público colectivo de la ciudad de Medellín y sus corregimientos	2.667.611.497	100%	2020
Gerencia y coordinación de los diseños arquitectónicos para la construcción de la Fase I del complejo de Seguridad del municipio de Medellín	2.487.986.736	Sin Información	2022
Centro de Salud San Camilo	2.405.476.763	100%	2027
Centro de Atención Moscú	2.344.478.190	30%	2021
Centro de Desarrollo Social Comuna 11	2.273.600.089	100%	Sin Información
Fortalecimiento y la gerencia del sistema de transporte publico intermodal en los tramos 1 y 2 del corredor de la 80 en el municipio de Medellín (Fátima)	2.005.788.483	Sin Información	2020

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Estudios y diseños: Centro Cultural Ciudad del Río	1.974.480.508	100%	2022
Diseño y obra Valle del Software_Castilla	1.845.686.820	100%	Sin Información
Casa del Adulto Mayor	1.650.425.409	Sin Información	2013
Estudios y Diseños CEGIRD y el COE Metropolitano	1.627.348.135	100%	2023
Diseño y obra Valle del Software_Buenos Aires	1.623.404.299	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_San Cristóbal	1.582.752.571	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Villa Hermosa	1.552.712.490	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Popular	1.539.535.175	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Robledo	1.433.191.902	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Doce de Octubre	1.360.488.392	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Manrique	1.338.944.919	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_San Javier	1.336.744.078	100%	Sin Información
Fortalecimiento y la gerencia del sistema de transporte público intermodal en los tramos 1 y 2 del corredor de la 80 en el municipio de Medellín (Universidad de Medellín)	1.315.801.440	Sin Información	2020
Jardín Infantil Casa del Encuentro Museo de Antioquia	1.200.144.409	100%	2024
Paraderos de la 80 (Diseños)	1.195.691.318	Sin Información	2020
Construcción e instalación de Ascensor Concejo	1.146.642.893	100%	2023
Teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob	1.135.160.176	100%	2019
Unidad Hospitalaria Santa Cruz	1.077.657.218	0%	2027
Sedes Sociales: casa de la familia rural	1.072.463.763	100%	2023
Diseño y obra Valle del Software_San Antonio de Prado	1.039.398.818	100%	Sin Información
Consultoría para los estudios, diseños para el mejoramiento del Teatro La Polilla	1.028.321.417	100%	Sin Información
Módulo de Fauna	966.696.754	100%	2019
Diseño y obra Valle del Software_Corregimiento Altavista	893.151.741	57%	Sin Información
Centro de Atención San Cristóbal	850.022.635	0%	2021
Construcción y adecuación de la Base de la Fuerza Aérea	822.661.703	100%	2018
Construcción: Estación de Policía y Sala Técnica de auto en Guayabal – Comuna 15	783.262.969	100%	2020
Parque Biblioteca España	756.555.167	100%	Sin Información
I.E. La Sierra	752.955.513	Sin Información	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Belén	751.212.156	100%	Sin Información
Construcción y adecuación Seccional Policía SIPOL (Estudios y diseños)	726.486.551	100%	2020
Jardín Infantil Palmitas	702.689.106	100%	2024
Segunda fase del centro de atención penal integral para víctimas CAPIV (Interventoría)	693.143.504	100%	2019
Adecuaciones Conectividad en las Salas CIEPS	650.956.419	100%	2015
Ampliación, adecuación y modernización de la sede de la Seccional de Investigación Criminal SIJÍN – MEVAL (Estudios, diseños e interventoría)	623.702.919	Sin Información	Sin Información
Paseo Urbano Ciudadela Pedro Nel Gómez (Escultura)	579.252.988	Sin Información	Sin Información
Jardín Infantil La Colina	571.548.921	100%	2015
Institución Educativa Loreto	575.723.887	100%	2022
Coliseo Aurelio Mejía (Adecuaciones)	570.115.973	Sin Información	2013
Ciudadela Nuevo Occidente	554.340.775	100%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Santa Cruz	535.250.272	52%	Sin Información
Jardines Infantiles Lotero, Santa Elena y San Antonio de Prado (Estudios y Diseños)	513.084.844	Sin Información	Sin Información
Centro Valle del Software (Laureles)	504.462.177	25%	Sin Información

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Parque Biblioteca La Ladera o León de Greiff	445.977.509	100%	Sin Información
Cerro de los Valores (Aula Ambiental)	445.951.716	100%	2015
Estación de Policía Comuna 14 –Poblado (Interventoría y estudios y diseños arquitectónicos, técnicos y complementarios)	427.814.251	Sin Información	Sin Información
Reparaciones locativas al Teatro Lido	426.889.031	100%	2024
Estación de Bomberos Buenos Aires	391.796.134	Sin Información	2025
Diseño y obra Valle del Software_Corregimiento Santa Elena	379.612.451	100%	Sin Información
Fortalecimiento y la gerencia del sistema de transporte público intermodal en los tramos 1 y 2 del corredor de la 80 en el Distrito de Medellín (Terminal del Sur) (Estudios y diseños)	362.217.750	100%	2020
I.E. Tricentenario	347.276.270	Sin Información	Sin Información
Fase III del Centro Logístico de Transporte (Estudios y diseños)	312.257.394	Sin Información	Sin Información
Centro Valle del Software (Guayabal)	266.464.782	100%	Sin Información
Obras complementarias del Centro de Atención al Joven Carlos Lleras Restrepo	264.556.161	100%	2018
Adecuaciones Estación de Policía Carlos Holguín	233.926.195	100%	2018
Coliseo Multipropósito, Sector Florencia, Comuna 5	222.248.128	100%	Sin Información
Jardín Infantil Las Estancias	218.235.626	100%	2015
Diseño y obra Valle del Software_Capilla	204.973.687	0%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Edificio Vásquez	195.533.893	0%	Sin Información
Centro Valle del Software (Corregimiento Palmitas)	156.708.107	100%	Sin Información
Parque Biblioteca Fernando Botero (Adecuaciones)	153.941.221	100%	2020
I.E. Débora Arango (Adecuaciones)	138.710.087	100%	2020
Diseño y obra Valle del Software_Poblado Vivero	118.082.152	0%	Sin Información
Diseño y obra Valle del Software_Aranjuez	104.961.916	0%	Sin Información
Parque Biblioteca de Belén	78.857.097	100%	Sin Información
I.E.Héctor Rogelio Montoya (Adecuaciones)	72.444.831	100%	2020
Parque Biblioteca La Quintana o Tomas Carrasquilla	69.927.497	100%	Sin Información
Comisaría de Familia Lusitania (Adecuación)	67.994.321	100%	2024
Estudios técnicos, diseños arquitectónicos y urbanos, mantenimiento y ampliación de sedes sociales adscritas a la Secretaría de Desarrollo Social y Secretaria del Medio Ambiente	66.578.063	100%	Sin Información
Sistema de aire acondicionado Organismos de Seguridad (Interventoría)	65.880.455	100%	2019
Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes – CESPA	63.847.824	Sin Información	Sin Información
Parque Biblioteca Jorge Horacio Betancur (Adecuaciones)	63.674.187	100%	2020
Construcción e instalación de ascensor (Concejo de Medellín)	58.819.811	100%	2023
Consultoría para estudios de evaluación estructura	50.161.475	100%	2019
Centralidad Deportiva Tejelo	44.736.182	100%	2013
Instalación de torniquetes (Concejo Distrital de Medellín)	42.840.000	100%	2019
Jardín Infantil La Frontera	42.719.036	100%	2015
Centro de Atención Agripina	41.590.165	0%	Sin Información
Sedes Sociales CIB Campo Valdés (construcción, ampliación y adecuaciones)	39.249.255	0%	Sin Información
Troncal Av.Oriental (Estación barrio Colombia)	38.416.162	91%	2021
Instalación de cableado para la Fiscalía	31.779.841	100%	2017

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Sede social finca Toluca	25.000.000	100%	Sin Información
Caseta de vigilancia - Cerro de las tres Cruces	22.210.588	100%	2020
Instalación de puntos de red y obras complementarias para las Comisarías de Familia del Municipio de Medellín	21.364.590	100%	2018
Unidad de Atención Integral a la Población Crónica en la Calle con Discapacidad Física y/o Mental_APCD_San Cristóbal	5.167.618	100%	2021
Mantenimiento y adecuaciones sedes Secretaría de Seguridad y Convivencia (Interventoría)	4.292.866	100%	2023
Centros Logísticos (Diseños)	2.131.172	100%	2020
Centro Día en la ciudad de Medellín	1.238.477	10%	2021
Total Edificaciones	**512.966.486.928**		
REDES, LÍNEAS Y CABLES			
Adecuación de la carrera 51 (Bolivar) entre las calles 44 (San Juan) y 57 (La Paz) y convertir dicho segmento vial en La Galería Bolívar	34.544.899.717	Sin Información	2016
Construcción del sistema de acueducto y alcantarillado de las Golondrinas,Llanaditas	16.380.895.604	100%	2019
Construcción del sistema de acueducto multiveredal La China del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	16.008.974.943	100%	2024
Construcción del sistema de acueducto y alcantarillado en la vereda la Palma del corregimiento de San Cristóbal (Comuna 60)	12.932.126.723	100%	2020
Construcción del sistema de acueducto y alcantarillado de la Vereda Piedras Blancas	9.830.583.370	Sin Información	2012
Construcción del sistema de acueducto Vereda Travesías del corregimiento de San Cristóbal (Comuna 60)	7.784.045.275	100%	2019
Alcantarillado San Antonio de Prado (Vereda Florida)	7.628.090.779	100%	2023
Construcción del sistema de acueducto sector La Perla en el corregimiento de Altavista	5.752.243.789	100%	2023
Construcción del sistema de alcantarillado y la planta de aguas residuales de la vereda Montañita, sector El Chorizo, corregimiento San Antonio de Prado	5.395.975.779	100%	2023
Construcción de sistemas de acueducto y saneamiento básico en la vereda La Verde del corregimiento de San Antonio de Prado	5.306.365.349	100%	2023
Construcción, reparación y reposición de redes de acueducto y alcantarillado en el barrio Moravia	4.940.959.310	100%	Sin Información
Mejoramiento del acueducto Multiveredal San Pedro del corregimiento de Santa Elena	4.824.838.443	100%	2020
Centro Parrilla	4.505.406.524	Sin Información	2016
Ampliación del sistema de acueducto el Manantial, vereda Potrerito del corregimiento de San Antonio de Prado	3.407.760.130	100%	2020
Construcción de redes de acueducto y alcantarillado 2a Fase Plan P.Pajarito y mejoramiento integral de barrios-MIB	3.362.888.934	100%	2017
Construcción de la ampliación del acueducto de la vereda Montañita, sector El Chorizo, corregimiento San Antonio de Prado	3.278.056.254	100%	2019
Construcción del sistema de alcantarillado María Cano en Carambolas (Comuna 3)	2.973.811.506	100%	2020
Obras de intervención y contingencia del sistema de acueducto multiveredal La China del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	2.256.447.739	65%	2020

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Construcción de las redes de alcantarillado de Media Luna	2.209.814.493	100%	2020
Análisis calidad agua y suministro de agua potable	2.174.166.434	100%	2021
Planta de tratamiento de aguas corregimiento Santa Elena (Interventoría)	2.164.095.647	Sin Información	2025
Construcción de obras de acueducto y alcantarillado en el sector Naranjal	1.339.615.247	100%	2020
Construcción de alcantarillado en la vereda Travesías (Corregimiento Altavista)	1.242.667.120	Sin Información	2012
Construcción del alcantarillado Palenque en el corregimiento de San Cristóbal	1.216.799.606	Sin Información	2012
Construcción del sistema de alcantarillado de la vereda La Aldea del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	1.191.223.553	100%	2020
Construcción del sistema de alcantarillado del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	1.023.428.201	90%	2020
Obras complementarias para el Acueducto Las Flores del Corregimiento de Santa Elena	996.302.713	100%	2023
Alcantarillado Palmitas	977.351.079	80%	2020
Circuito Nutibara - Refuerzo Naranjal	966.784.089	100%	2021
Acueducto Las Flores del Corregimiento de Santa Elena	871.275.976	51%	2020
Optimización sistema Acueducto El Hato S Cristóbal	707.671.344	100%	2024
Sistema séptico del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	587.543.069	100%	2020
Acueducto María Cano, barrio Carambolas, Comuna 3	511.202.076	100%	2020
Acueducto La Acuarela del corregimiento de San Cristóbal	300.625.165	100%	2019
Construcción de la ampliación de alcantarillado de la vereda Montañita, sector El Chorizo, corregimiento San Antonio de Prado	283.883.169	100%	2019
Alcantarillado corregimiento San Sebastián de Palmitas	265.471.376	58%	2025
Sistema séptico del corregimiento de Santa Elena	189.449.835	100%	2020
Acueducto Manzanillo	123.397.411	34%	2025
Puesta en marcha del sistema de alcantarillado El Llano del corregimiento de San Cristóbal	100.589.499	100%	2019
Intervención de los sistemas de acueducto y alcantarillado de la ciudad de Medellín	96.548.305	100%	2020
Diseño y construcción de redes de acueducto y aguas	90.887.765	100%	2020
Construcción del sistema de acueducto del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	89.360.830	100%	2019
Acueducto en el corregimiento de San Antonio de Prado	84.450.412	100%	2023
Construcción de Redes Hidrosanitarias Comuna 3	81.907.609	100%	2020
Sistema de agua potable del corregimiento de San Sebastián de Palmitas	33.204.411	100%	2020
Acueducto La Sorbetana del corregimiento de San Antonio de Prado	24.178.688	100%	2020
Construcción del sistema de acueducto La China del corregimiento de San Sebastián de Palmitas (Comuna 50)	8.487.093	65%	2020
Total redes, líneas y cables	**171.066.752.383**		
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO	**684.033.239.311**		

10.4. Estimaciones

- **Revisión de vida útil, método de depreciación, valor residual y costos de desmantelamiento**

El método de depreciación y la vida útil para las propiedades, planta y equipo, están definidos de conformidad con lo detallado en la Nota 3. Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables.

Para la vigencia 2024, la Secretaría de Suministros y Servicios, dependencia responsable de la revisión del método de depreciación y vida útil de los bienes inmuebles, informó que no hubo cambios en los parámetros establecidos en el Manual de Políticas Contables[61].

Frente a la revisión del valor residual, método de depreciación y vida útil de los bienes muebles, la Secretaría de Suministros y Servicios informó que no se presentan cambios en lo establecido en el Manual de Políticas Contables.[62]

- **Deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo**

Durante la vigencia del 2024, la Secretaría de Suministros y Servicios informó que no obtuvo información que diera cuenta de bienes deteriorados.[63]

10.5. Revelaciones adicionales

- **Reclasificación de propiedades, planta y equipo**

Dentro de la vigencia 2024 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

Bienes reclasificados desde propiedades, planta y equipo a propiedades de inversión		
Denominación del Bien	**Origen de la reclasificación**	**Valor Reclasificado**
Lote Bernavento	Suscripción contrato de arrendamiento	2.012.159.876
Lote Jardín Cementerio Universal - Coosercun	Suscripción contrato de arrendamiento	859.975.153
Jardín Cementerio Universal - Coosercun	Suscripción contrato de arrendamiento	157.385.547
Restaurante CAD	Suscripción contrato de arrendamiento	51.798.648
CAD - Oficina Bancolombia Hall Tesorería	Suscripción contrato de arrendamiento	52.304.622
Total reclasificaciones		**3.133.623.846**
Bienes reclasificados desde bienes de uso público a propiedades, planta y equipo		
Denominación del Bien	**Origen de la reclasificación**	**Valor Reclasificado**
Terreno ubicado en la calle 11 # 54 - 222	Suscripción contrato de comodato	16.624.006
Total reclasificaciones		**16.624.006**
Bienes reclasificados desde propiedad, planta y equipo a bienes de uso público		
Denominación del Bien	**Origen de la reclasificación**	**Valor Reclasificado**
Parqueadero ubicado en Cra 55A#57-80	Suscripción de convenio de asociación	626.053.255
Total reclasificaciones		**626.053.255**

61 Secretaría de Suministros y Servicios, Oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 1.
62 Secretaría de Suministros y Servicios, Oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal B, numeral 1.
63 Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 2.1.

- **Propiedades, planta y equipo pignorado**

Al cierre del periodo, se encuentra pignorado el inmueble con matrícula inmobiliaria 001-60573 destinado a la Estación de Policía en el sector Corazón de Jesús, en el centro de la ciudad, el cual tiene hipoteca en cuantía indeterminada a favor de Compañía de Seguros Generales Cóndor S.A.[64]

- **Propiedades, planta y equipo temporalmente fuera de servicio**

Al cierre del periodo contable, la Secretaría de Suministros y Servicios informó que no existe evidencia o reporte que dé cuenta de algún bien o construcción temporalmente fuera de servicio.[65]

- **Propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación**

Durante la vigencia 2024, el Distrito de Medellín incorporó el bien inmueble denominado Mausoleo Ferroviario, identificado con la matrícula inmobiliaria No.01N-5180594, la construcción fue reconocida por $88.800.000 y lote por $115.350.000; lo anterior, en razón a la formalización de la Sentencia 152 proferida por el Juzgado 23 Administrativo del Circuito de Medellín y confirmada por el Tribunal Administrativo de Medellín a través de las cuales se ordenó la restitución del bien por parte de la Asociación Mutual Bienestar (antes Asociación Mutual de Jubilados Ferroviarios).

A través de la escritura pública No.2036 del 06 de diciembre de 2010, expedida por la Notaría Quinta del Círculo de Medellín, el Distrito de Medellín cedió a título gratuito a la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, el bien ubicado en la Carrera 116 No.72-300, Vereda Pedregal Alto del corregimiento de San Cristóbal, identificado con la matrícula inmobiliaria 01N-5328271. Posteriormente, se dio la resciliación de la transferencia de dominio mediante la escritura pública No.9505 del 02 de diciembre de 2021, aclarada por la escritura pública No.11042 del 13 de diciembre de 2022, ambas expedidas por la Notaría Dieciocho del Círculo Registral de Medellín; con fundamento en lo anterior, se incorporó el terreno denominado Finca La Montañita por valor de $463.117.418.[66]

- **Propiedades, planta y equipo en concesión**

Los activos de propiedad del Distrito de Medellín entregados en concesión están definidos en la Nota 32 Acuerdos de Concesión.

- **Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas**

64 Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 3.1.1. y Ventanilla Única de Registro VUR consulta 20.01.2025 de matrícula inmobiliaria 001-60573.
65 Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 3.1.2.
66 Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202420002052 del 12/01/2024.

Durante la vigencia 2024 y de conformidad con lo establecido en el Decreto 620 de 2009, a través del cual se establecieron reglas para el manejo de los bienes inmuebles catalogados como equipamientos recreativos y deportivos, el Distrito de Medellín hizo entrega a título gratuito del bien ubicado en la Calle 40 con Carrera 108 identificado con matrícula inmobiliaria No.259618 al Instituto de Deportes y Recreación INDER[67], lo que generó un efecto de pérdida por $68.637.821.

De otro lado, se dieron de baja bienes muebles que fueron rematados a través de subastas públicas con los siguientes resultados: remate No.011, ganancia por $5.447.492; remate No.012 con una pérdida de $175.231.483 y remate No.013 con una pérdida de $18.252.249.

Aunado a lo anterior, los equipos en desuso fueron enviados al Centro Nacional de Aprovechamiento de Residuos Electrónicos (CENARE) para la realización de las gestiones ambientales responsables adecuadas para su disposición final, baja de activos que ocasionó una pérdida por $26.083.430. Asimismo, se generó una pérdida por siniestros de $98.316.325.

Adicionalmente, se obtuvo un ingreso por $751.690 en razón al pago efectuado por concepto de recuperación de un equipo de cómputo.

- **Propiedades, planta y equipo en condición de bien histórico y cultural**

Los bienes que se relacionan a continuación han sido declarados como bienes históricos y culturales mediante actos administrativos de ámbito Nacional o Distrital, sin embargo, por estar destinados para la prestación de servicios y propósitos administrativos, cumplen las condiciones para ser reconocidos como propiedades, planta y equipo.[68]

Nombre del Bien con Declaratoria	Matrícula	Acto Admon	Ámbito Declaratoria
Aeropuerto Olaya Herrera	709230	Decreto Nacional 1802 de 1995	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
Antiguo Palacio Municipal de Medellín	5187475	Decreto Nacional 1802 de 1995 Resolución Municipal 123 de 1991	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
Casa Barrientos	5123030	Resolución Municipal 123 de 1991	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Casa Funeraria Betancur	135149	Decreto Municipal 1407 de 1995 y Decreto Municipal 711 de 1999	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Casa Museo Gardeliana	145410	Acuerdo Municipal 010 de 2002	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
	145413	Acuerdo Municipal 010 de 2002	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
	5458033	Acuerdo Municipal 010 de 2002	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal

[67] Secretaría de Suministros y Servicios, Acta No.03 de 2020 del 30/11/2020 - Entrega de Bienes Inmuebles.
68 Departamento Administrativo de Planeación, Oficio radicado 202420215711 21/12/2024.

Nombre del Bien con Declaratoria	Matrícula	Acto Admon	Ámbito Declaratoria
Edificación Barrio Prado	32590	Decreto Municipal 729 de 2007	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
	146800	Decreto Municipal 729 de 2007	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
	237078	Decreto Municipal 729 de 2007	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
	5020194	Decreto Municipal 729 de 2007	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Edificación Sede Fomento y Turismo	144937	Decreto Municipal 1407 de 1995	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Edificio Carré	84651	Resolución Nacional 1751 de 2000 Resolución Municipal 123 de 1991	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
Edificio Vásquez	44857	Resolución Nacional 1751 de 2000 Resolución Municipal 123 de 1991	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
Plaza de Toros La Macarena	223792	Resolución Municipal 123 de 1991 Decreto Municipal 1407 de 1995	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Sede Inicial Museo de Antioquia (Casa del Encuentro)	5073354	Decreto Municipal 0218 de 2015	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Trapiche Los Álvarez - Carepalo	5002177	Decreto Municipal 674 2013	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal
Yacimientos Arqueológicos localizados en el Parque Ecológico Cerro El Volador	81621	Resolución Nacional 796 de 1998	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
	169215	Resolución Nacional 796 de 1998	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
	5118533	Resolución Nacional 796 de 1998	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
	5144844	Resolución Nacional 796 de 1998	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
Zona Arqueológica en la Cuenca Alta de la Quebrada Piedras Blancas	5073782	Resolución Nacional 797 de 1998	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional
	5176825	Resolución Nacional 797 de 1998	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

A continuación, se presenta el detalle de los bienes de uso público e histórico y cultural a diciembre 31 de 2024:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	**100,0**	**7.264.895.755.555**	**6.843.612.330.347**	**421.283.425.208**	**6,2**
Bienes de uso público en servicio	107,4	7.800.395.554.500	7.349.117.864.158	451.277.690.342	6,1

Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio (cr)	- 32,0	-2.323.491.231.051	-2.219.976.900.456	-103.514.330.595	4,7
SUBTOTAL BIENES DE USO PUBLICO EN SERVICIO		**5.476.904.323.449**	**5.129.140.963.702**	**347.763.359.747**	**7**
Bienes de uso público en construcción	24,2	1.756.268.171.825	1.683.131.596.930	73.136.574.895	4,3
Bienes históricos y culturales	0,4	30.373.757.136	30.373.757.136	-	-
Materiales	0,0	1.349.503.145	966.012.579	383.490.566	39,7

- **Bienes de uso público en servicio**

Los bienes de uso público en servicio están representados en:

- Terrenos

La cuenta terrenos al cierre de la vigencia 2024 presentó un saldo de $4.151.659.931.478, compuesto por los terrenos destinados para el uso público de la red de carreteras, parques recreacionales, plazas públicas, entre otros.

A continuación, se detallan los bienes más representativos:

Denominación del activo	Valor de adquisición
Cesiones de fajas por concepto de obligaciones urbanísticas	1.890.792.174.899
Zonas verdes en el Distrito de Medellín	474.157.651.052
Cesión de lotes M.A.SA.(Río Medellín)	164.981.742.934
Lotes Plazas de Mercado	91.765.119.624
Puente de la 4 Sur	73.349.205.080
Doble Calzada Las Palmas	62.305.995.782
Tranvía de Ayacucho	62.137.501.834
Ecoparque La Almería	60.777.612.000
Carrera 80	56.656.721.213
Puente Madre Laura	48.838.479.381
Avenida 34	34.430.075.342
Metroplús	31.850.678.355
Parque Gabriel García Márquez	31.778.679.777
Cerro El Volador	30.213.836.199
Parque Lineal La Frontera	26.980.629.686
Espacio público de la Carrera 43	22.593.115.099
Villatina	18.196.203.325
Moravia	18.080.899.264
Autopista Norte	16.143.422.170
Calle 44 San Juan	11.458.831.700

Denominación del activo	Valor de adquisición
Otros	924.171.356.762
Total	**4.151.659.931.478**

- Red de Carretera

El costo de la red de carretera a diciembre 31 de 2024 asciende a $2.989.451.097.549 y está compuesta por vías peatonales, vehiculares, puentes, terminales, señalización y semaforización, reconocidas por las siguientes situaciones: Cesión de urbanizadores, incorporación de fajas por actualización de inventario y adquisiciones realizadas por el Distrito de Medellín. Entre los bienes más destacados están:

Denominación del activo	Valor de adquisición
Cesiones de fajas por concepto de obligaciones urbanísticas	518.610.171.621
Puente Madre Laura	241.553.258.153
Rampas y soterrados	127.965.539.678
Puente 4 Sur	121.018.679.396
Soterrados	60.478.942.531
Avenida 34	50.514.970.325
Carrera 80	48.180.399.663
Puente Miguel Zapata Restrepo	39.767.742.000
Puente Calle 10	38.227.896.000
Calle 55 y sus tramos	36.278.294.740
Doble calzada loma los Balsos	32.481.829.100
Avenida Regional	27.603.999.422
Doble calzada Las Palmas	26.960.761.728
Carabobo	25.914.350.127
Puente Horacio Toro	23.739.975.000
Puente Calle 10 con 52	21.615.300.000
Puente Calle 30A con 52	18.433.800.000
Puente peatonal Parques del Río	17.333.486.450
Avenida Oriental	14.795.289.991
Sendero de Conexión (Escaleras Eléctricas)	12.882.841.108
Circuito Vial Las Mirlas	12.841.836.901
Plan Parcial Pajarito	12.438.697.011
Bulevar de la Carrera 70	11.934.771.343
Viaducto La Ladera	11.891.938.864
Calle 2 Sur	11.728.386.688
Carrera 65	11.414.536.851
Ampliación de la Carrera 76	11.284.312.441
Parque La Presidenta	10.911.805.821

Denominación del activo	Valor de adquisición
Puente Calle 6 Sur por Carrera 52	10.704.676.500
Puente Vehicular	10.259.676.000
Puente Avenida 33	9.649.850.482
Conexión Vial entre la Calle 30 y la Avenida del Ferrocarril	9.018.566.909
Puente Vehicular ubicado en la Calle 33 con Carrera 74B	8.983.008.000
Otros	1.342.031.506.705
Total	**2.989.451.097.549**

- Parques recreacionales

El costo de los parques recreacionales a diciembre 31 de 2024 asciende a $499.669.592.808, entre los más representativos se encuentran: Parques del Río Etapa I $356.611.560.289, Cinturón Verde Metropolitano $17.545.198.375, parques recreacionales recibidos por concepto de obligaciones urbanísticas $14.763.511.759, Parque lineal Santa Elena $10.833.615.915, Parque Ambiental Conmemorativo el Socorro Comuna 13 $9.423.638.674, Parque Lineal la Herrera $9.233.488.032, Parque lineal quebrada la Presidenta $7.190.373.961, Parque lineal la Bermejala $6.391.673.541, Parque Bicentenario $6.064.805.919, Parque Principal San Antonio de Prado $5.870.619.900, Unidad Deportiva Las Estancias $5.686.634.968 y Parque lineal quebrada la Hueso $5.229.982.223, entre otros.

➢ Bienes de uso público en proceso de construcción

Los bienes de uso público en proceso de construcción a 31 de diciembre de 2024 ascienden a $1.756.268.171.825, están compuestos por las obras en curso de red de carreteras con un saldo de $1.224.062.831.716 las cuales representan el 69,7%, parques recreacionales con un saldo de $456.903.390.709 que representan el 26%, bibliotecas con $56.157.313.376, plazas públicas con $18.178.123.273, y otros bienes de uso público e históricos en construcción con un saldo de $966.512.751, representando el 4,3% de la construcción en curso. A continuación, se presenta las obras en proceso de construcción, el estado de avance y la fecha estimada de terminación:[69]

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
RED DE CARRETERAS			
Proyecto METROPLÚS	227.405.123.937	100%	2012
Tranvía de Ayacucho	209.647.379.578	98%	2015
Intercambio vial calle Colombia con la Av.80	100.475.270.992	100%	2022
Intercambio vial Av.San Juan	77.000.703.835	100%	2023
Mejoramiento Vial - Carabobo Norte	27.430.968.647	Sin Información	Sin Información
Camino de la Vida - Llanaditas, La Cruz, Santo Domingo	25.932.664.331	100%	2019

[69] Secretaría de Infraestructura Física, oficio radicado 202220018001 del 08/02/2022, oficio radicado 202320003915 del 17/01/2023, oficio radicado 202420002024 del 12/01/2024 y oficio radicado 202520005584 del 17/01/2025.

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Obras de Urbanismo (MetroCable de Picacho)	22.369.116.820	100%	2023
Vía Altos del Rodeo	21.446.631.779	100%	2025
Parques del Norte (Franja Río Medellín y la Av. Carabobo)	15.624.273.485	Sin Información	2026
Viaducto Media Ladera (Tramo 3 - Fase 2)	15.382.272.312	100%	2022
Ampliación de la Carrera 80 entre la Facultad de Minas y la Calle 75	13.923.880.590	100%	2025
Paraderos de buses corredor de la Av.80	13.812.046.388	100%	2020
Sendero de Conexión Independencias 2 (Paseo Urbano Calle 104)	13.593.716.895	100%	2021
Ruta de Campeones	13.533.553.539	100%	2019
Puentes vehiculares (Carrera 42 por Calle 71AA y Carrera 65 con Av. 33)	12.498.799.365	100%	2022
Paseo Bolívar	11.493.696.682	100%	2021
Vías Peatonales (calle 92 entre las carreras 42b y 44ª ambos costados (La Salle) y la carrera 42b entre calles 88 y 89ª, ambos costados (Las granjas)).	10.300.638.471	100%	2022
Troncal Medellín (Tramo Calles 59 y 67 entre Carreras 55 y 45)	9.850.114.209	100%	2012
Viaducto Media Ladera (Tramo 3 - Vía Peatonal)	9.467.907.254	100%	2022
Corredor del Poblado (Carreras 43 a 43C y Calles 1 Sur a 4 Sur)	9.447.272.873	100%	2019
Ciudadela Nuevo Occidente	9.090.682.396	100%	Sin Información
Puentes peatonales y vehiculares (Construcción, mejoramiento y adecuaciones)	8.998.762.383	100%	2019
Proyecto Metro de la 80	8.915.246.335	Sin Información	Sin Información
Paseo Urbano Camino de la Cuesta	8.817.270.586	97%	2017
Paseo Urbano de la Carrera 83	8.792.462.178	100%	2021
Urbanismo del espacio público Fuente Clara	8.772.186.687	100%	2020
Pavimentación de vías (Moravia)	8.181.832.378	100%	Sin Información
Paseo Urbano de la Carrera 99	8.148.846.035	100%	2013
Corredor Amador	7.961.322.029	100%	2021
Mejoramiento vías, andes y espacio público (Corregimientos Altavista y San Antonio de Prado)	7.427.249.956	100%	2023
Vía La Fraternidad	6.996.738.950	Sin Información	2019
Paseo Urbano de la Calle 104 (Segunda Etapa)	6.884.109.642	100%	2021
Mejoramiento vial en el corregimiento de San Sebastián de Palmitas	6.723.604.885	100%	2023
Acueducto Multiveredal El Hato del Corregimiento de San Cristóbal	6.552.549.401	100%	2018
Corredor Occidental (Calle 30 y 30ª y carreras 53 y 55, Carreras 82 a 100 entre calles 47 a 48, carreras 70 a 75 entre calles 44 a 52 y Carrera 83 entre calle 7 y 15.	6.532.912.778	100%	2019
Conectividades de la quebrada Santa Elena	6.472.602.874	Sin Información	2015

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Vías peatonales (Villatina-UVA Sol de Oriente-3Esquinas y 13 de Noviembre)	6.099.475.036	100%	2019
Parques Tricentenario (Comuna 5)	6.035.528.515	Sin Información	Sin Información
Proyecto Conectividad Estación del Cable Las Torres (Cerro Los Valores)	5.624.109.398	Sin Información	Sin Información
Obras de ampliación Red Semafórica	5.480.500.214	100%	2024
Espacio público Las Estancias	5.449.934.695	100%	2025
Bulevar Castilla (Segunda Etapa)	5.438.238.464	100%	2021
Espacio público en la centralidad 12 de Octubre	5.391.695.254	100%	2013
Paseo Urbano de la Calle 104	5.366.318.113	100%	2013
Conectividad Santa Elena - Las Estancias	5.289.866.272	Sin Información	2015
Intervenciones Viales en las Comunas 1-3-70-80-50	5.227.701.891	100%	2021
Cicloinfraestructura (Las Vegas)	5.066.550.857	100%	2018
Bulevar de Castilla	4.890.258.804	100%	2015
Paseo Urbano Las Torres	4.821.673.466	100%	2025
Infraestructura peatonal y vial (Estudios, diseños y levantamiento topográfico)	4.819.060.739	75%	2025
Mejoramiento a vías, andenes y espacios públicos (Comunas 1,3,4 y 90)	4.712.620.248	93%	2023
Centralidad Santa Margarita	4.664.426.561	100%	2016
Ecoparque mirador del cerro El Picacho	4.609.254.522	100%	2014
Corredor Verde - Calle San Juan	4.580.333.033	100%	2021
Paseo Urbano de las Carreras 8A y 9	4.335.317.937	Sin Información	2019
Par Vial Carabobo (Carreras 51 y 52 entre Calle 44 San Juan hasta la Carrera 48)	4.229.057.307	100%	2021
Espacio público centralidad El Progreso N°2	4.219.920.527	100%	2013
Obras se señalización vial en la ciudad de Medellín y sus corregimientos	4.054.488.484	100%	2024
Corredor peatonal Boyacá	3.981.734.930	100%	2021
Corredor Ayacucho	3.966.960.477	100%	2013
Centralidad Blanquizal	3.855.067.192	100%	2016
Corredor Junín	3.684.154.724	100%	2021
Corredor Verde - Calle Colombia	3.470.600.806	100%	2021
Corredor de la Av.Oriental	3.413.820.582	100%	2019
Corredor La Bastilla	3.257.300.295	100%	2021
Paseo Urbano de la Cra 29	3.230.033.686	Sin Información	2019
Troncal Medellín (Puente Peatonal Plaza Mayor)	3.107.290.122	100%	2012
Intercambio vial de la Diagonal 70 con la Av.80	2.926.896.848	Sin Información	Sin Información
Carabobo (Tramo 1)	2.919.400.486	Sin Información	Sin Información
Obras de mitigación Barrio La Cascada	2.828.584.075	100%	2016
Corredor "F" Junín	2.782.148.581	100%	2021
Puente vehicular (Calle 4 Sur entre Carreras 43C y 50E)	2.636.340.797	100%	2010
Bulevar El Abuelo	2.631.658.746	100%	2016
Sendero de Conexión Independencias 2	2.613.049.286	100%	2024

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Circuito de Movilidad El Triunfo	2.578.085.970	Sin Información	2017
Puente sobre la quebrada La Moreno	2.530.213.297	100%	2013
Vías de acceso Ciudadela Nuevo Occidente	2.496.285.783	100%	Sin Información
Intersección de la Calle 73 con Carrera 69 (Rinconcito Ecuatoriano)	2.409.553.921	Sin Información	Sin Información
Construcción vías de acceso (Altos de Calasanz)	2.387.920.462	100%	2015
Conectividad El Salado (Tramo 1)	2.372.490.657	100%	Sin Información
Conectividad El Salado (Tramo 2)	2.275.166.463	100%	Sin Información
Parque Bolívar	2.244.240.233	100%	2021
Paraderos en estaciones (Cuencas 3 y 6)	2.195.301.729	Sin Información	Sin Información
Troncal Medellín (Estaciones)	2.193.194.721	100%	2012
Viaducto Media Ladera (Tramo 3 - Fase 1)	2.095.442.806	100%	2022
Bulevar de la Carrera 74	1.978.903.735	100%	2021
Mejoramiento vial en la Loma de los Balsos (Calle 9 Sur)	1.960.432.862	Sin Información	2017
Obras de Infraestructura en el Corregimiento de San Antonio de Prado	1.952.861.109	100%	Sin Información
Corredor Verde - Avenida Poblado	1.685.512.258	100%	2021
Espacio público de la Institución Educativa El Triunfo	1.642.663.937	100%	2013
Cicloinfraestructura en Medellín (Circuito Puente Madre Laura)	1.629.760.671	Sin Información	2021
Proyecto Urbano Integral - PUI Iguaná-urbanismo espacio público Fuente Clara	1.519.113.166	100%	2020
Corredor del Río - Av. Regional desde la Aguacatala hasta el Puente del Mico	1.515.963.296	100%	2021
Corredor Perú	1.387.625.455	100%	2021
Troncal Medellín (Tramo Calle 30 por Av. Regional)	1.351.420.153	100%	2012
Corredor peatonal de la Calle 39D entre Carreras 73 y 74	1.222.084.160	100%	2020
Conectividad Fuente Clara	1.201.033.901	Sin Información	Sin Información
Corredor Verde - Plaza Mayor	1.200.602.759	100%	2021
Corredor Verde - Calle 65	1.198.837.466	100%	2021
Estudios y diseños de los espacios de encuentro y esparcimiento del centro	1.183.154.119	100%	2023
Espacio público barrio La Cruz	1.134.412.831	100%	2015
Cicloinfraestructura (Comuna 11)	1.102.623.648	100%	2017
Vías Priorizadas (Estudios y diseños)	1.048.268.415	100%	2021
Obras de espacio público (Comunas 2, 3 y 4)	1.017.364.156	100%	2018
Espacio público quebrada Juan Bobo	922.737.688	Sin Información	2012
Intersección de la diagonal 75CC con la Av.80 (La Mota)	849.162.386	Sin Información	Sin Información
Broche vial de la calle Colombia con la 70	844.637.594	100%	2019
Intersección de la Calle 33 con la Av.80	794.979.716	Sin Información	Sin Información
Intercambio vial del Rinconcito Ecuatoriano	771.286.549	Sin Información	Sin Información
Celda de paso (Calle 57B #54-151)	735.866.497	Sin Información	Sin Información
Corredor Verde - Avenida 74	719.766.528	100%	2021

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Paraderos en estaciones (Corredor Av.80)	708.892.253	100%	2020
Corredor Verde - Jardín	691.510.601	100%	2021
Viaducto Media Ladera (Tramo 3 - Sendero Conexión 2)	676.226.109	100%	2022
Obras de espacio público (Comunas 8 y 9)	648.836.864	100%	2018
Proyectos Viales Priorizados	634.567.920	Sin Información	Sin Información
Rampas para puente peatonal (Autopista Norte)	594.674.321	100%	2012
Obras de estabilización (Belén Rincón)	528.766.080	100%	2018
Infraestructura vial (Estudios, diseños e interventoría)	483.473.911	100%	2020
Corredor Verde - Avenida 29	468.291.963	100%	2021
Vías de acceso El Limonar	419.271.630	100%	2015
Paseo Urbano Robledo	414.599.813	Sin Información	2024
Conexión vial La Cruz - Bello Oriente	396.968.537	100%	2019
Corredor de la Av.80	357.967.975	100%	2020
Recuperación de caminos antiguos (Corregimiento San Sebastián de Palmitas)	339.550.181	100%	2012
Broche vial de la Av. El Poblado con calles 11B y 14	327.816.446	100%	2019
Puente Vehicular (Quebrada Pela Hueso)	326.134.210	100%	2018
Broche vial El Chagualo (Carera 58 con Calle 62)	319.269.375	100%	2019
Red vehicular (Tramo Carrera 45 entre Calles 67 y 86)	312.388.735	Sin Información	Sin Información
Paso a desnivel de la Calle 10 con TV. Superior	307.988.350	100%	2010
Espacio público barrio La Esperanza	304.621.945	100%	2017
Paso a desnivel en la Loma de los Balsos con la TV. Inferior	301.746.046	100%	2010
Avenida 34 (Obras complementarias)	298.044.801	Sin Información	2015
Red vial (Tramo Calle 52 por Carrera 10)	296.048.159	Sin Información	2015
Troncal Medellín (Calle 30 - Av. Regional)	296.024.373	100%	2012
Sendero de conexión Zona 30	260.972.583	100%	2013
Ecoparque Massavielle (Estudios y Diseños)	256.688.406	Sin Información	Sin Información
Bulevar Castilla	251.252.102	100%	2015
Corredor Verde - Av. 33	248.967.191	100%	2021
Paso a desnivel en la Loma de los Balsos con la Tv.Superior	247.451.649	100%	2010
Paso a desnivel de la Calle 10 con TV. Inferior	246.257.427	100%	2010
Loma de los Balsos	239.279.806	100%	2010
Apertura vial entre la Loma de los González y la Loma de los Balsos	225.831.743	100%	2010
Senderos de bordes en el cerro El Picacho	225.296.044	100%	2013
Conectividad Blanquizal Fase 2 - Parque Barrial Blanquizal	213.690.725	Sin Información	2024
Corredor Verde – Av. Ferrocarril	211.064.730	100%	2021
Troncal Medellín (Tramo Calle 30 entre Carreras 55 y 70)	208.575.030	100%	2012
Loma de los Parra	206.650.326	100%	2010

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Troncal Medellín (Tramo Carrera 45 entre Calles 67 y 86)	202.390.014	100%	2012
Paso a desnivel de la vía al Tesoro con la TV. Superior	200.589.112	100%	2010
Troncal Medellín (Tramo Carrera 45 entre la Calle 86 y el Parque de Aranjuez)	182.640.365	100%	2012
Troncal Medellín (Tramo Calle 30 entre Carreras 70 y 87)	182.498.791	100%	2012
Corredor de las Palmas (Glorieta de San Diego hasta las partidas del túnel de oriente)	182.121.519	100%	2019
Trece de Noviembre	179.159.992	Sin Información	Sin Información
Construcción vía lateral a la Quebrada Altavista	176.378.531	Sin Información	Sin Información
Conexión vial de la Calle 7 con la Carrera 26	174.509.232	100%	2010
Intercambio vial de la Calle 30 con la Av.80	172.625.375	Sin Información	Sin Información
Corredores Priorizados (Estudios y diseños)	171.930.459	100%	2023
Red vial (Tramo Calle 20A Sur entre Carreras 27 y 20)	171.689.815	100%	2010
Línea "C" del Metro (Estaciones Caribe - Suramericana)	145.815.839	Sin Información	Sin Información
Mejoramiento de puentes peatonales y vehiculares de la ciudad de Medellín (Interventoría)	137.862.459	100%	2018
Sendero de Conexión Cerro Los Valores	137.799.953	100%	2025
Sendero Ruta de Campeones	137.799.953	100%	2025
Conexión vial de la Carrera 29D con la Calle 10	136.348.770	100%	2010
Conexión Camino de la Vida	136.267.611	Sin Información	Sin Información
Espacio público del Colegio La Sierra	136.267.611	100%	2025
Red vial (Tramo Calle 106A entre Carreras 31 y 32)	128.419.701	Sin Información	2012
Pasos vehiculares seguros (Estudios y diseños)	108.817.598	Sin Información	Sin Información
Conexión vial de la carrera 43C entre las Calles 7 y la Tv.6	99.865.165	100%	2010
Red vial (Tramo San Lucas - San Marcos de la Sierra)	99.404.335	100%	2010
Espacio público CASD (Castilla)	95.301.025	100%	2021
Red vial (Tramo Calle 18B Sur hasta la Calle 18A Sur)	88.422.986	100%	2010
Construcción de espacio público en diferentes puntos de la ciudad de Medellín	84.707.162	100%	2019
Conexión vial Santa Margarita - Olaya Herrera	82.762.356	Sin Información	2016
Corredor del Centro (Carreras 51 a 62 y Calles 32 a 44)	82.435.367	100%	2019
Red vehicular (Tramo Carrera 37 hasta la Av. Las Palmas)	76.301.440	100%	2010
Corredor Verde - Av. Guayabal	74.744.192	100%	2021
Estudios y diseños: Conectividad Ecológica (Cola del Zorro)	65.992.490	100%	2019

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Vía La Acequia	59.394.234	Sin Información	2015
Estudios y diseños: Conectividad Ecológica (Puente Vehicular)	59.124.721	100%	2022
Conexión vial entre las Carreras 43C y 43D y las Calles 11 y 11A	49.764.490	100%	2010
Proyecto vial corregimiento de Altavista (Estudios y diseños)	47.028.800	Sin Información	Sin Información
Conexión vial entre las Carrera 43C y las Calles 8 y 9	37.339.055	100%	2010
Sueños Escalinatas	37.205.549	100%	2025
Galería Urbana (Quebrada Santa Elena)	32.546.996	Sin Información	2015
Bulevar Castilla	28.919.687	100%	2015
Sendero de conexión 2	27.613.453	100%	2013
Estudios y diseños: Infraestructura peatonal y vial	24.829.521	Sin Información	Sin Información
Prolongación de la Loma los Balsos hasta la TV. Superior	23.504.696	100%	2010
Viaducto Media Ladera (Tramo 3 - Parque San Javier)	23.058.359	100%	2022
Obras de Urbanismo (Bajo puentes Av.34)	19.693.854	100%	2020
Estudios y diseños: Cable Picacho	19.568.665	Sin Información	Sin Información
Viaducto Media Ladera (Tramo 3 - Pantalla de Agua)	16.856.590	100%	2022
Av. Ferrocarril (Tramo Calles 59 y 67 entre carreras 55 y 45)	14.740.727	Sin Información	Sin Información
Red vial (Tramo Conectividad-Cerro de los Valores)	11.215.063	Sin Información	2015
Espacio público (Ladera Popular 1)	7.659.473	Sin Información	Sin Información
Vía Terrijenos	4.524.000	100%	2013
Red vial (Tramo Carrera 45 y Calle 86)	3.946.430	100%	Sin Información
Troncal Medellín (Av. El Poblado)	1.482.340	100%	2012
Puente de la Madre Laura	532.893	Sin Información	Sin Información
Total Red Carretera	**1.224.062.831.716**		
PLAZAS PÚBLICAS			
Plazoleta Glorieta San Diego	5.773.675.797	100%	2021
Plazoleta Glorieta Exposiciones	4.756.929.301	100%	2021
Plazuela Francisco Antonio Zea	2.469.025.785	100%	2021
Plazoleta Museo del Agua	1.864.774.321	100%	2021
Plazoleta El Huevo	1.057.267.576	100%	2018
Segundo Parque de Laureles	590.000.000	100%	2021
Plazoleta Parque Bolívar	582.433.410	100%	2021
Plazoleta Glorieta Las Palmas	563.375.264	100%	2021
Plazoleta San José	434.988.183	100%	2021
Plazoleta Rojas Pinilla	85.653.636	Sin Información	Sin Información
Total Plazas Públicas	**18.178.123.273**		
PARQUE RECREACIONALES			
Parque vial del Río	73.858.463.086	Sin Información	2016
Diseño y construcción de andenes y ciclo-rutas	57.820.314.320	100%	2019
Cerro Nutibara	41.872.473.732	100%	2021

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Corredor de la Playa (Tramo 1)	22.108.553.810	100%	2021
Corredor de la Playa (Tramo 3)	19.834.306.612	100%	2021
Parque Biblioteca San Cristóbal	13.570.286.013	100%	2013
Camino de la Vida - Cerro Pan de Azúcar	12.420.846.687	100%	2019
Corredor Maturín	11.352.911.523	100%	2021
Obras de construcción y mejoramiento: Parque de Laureles, Corredor Av. Jardín y otros	9.917.880.190	100%	2021
Parque Bolívar	9.770.519.673	100%	2021
Corredor de la Playa (Tramo 2)	9.058.448.699	100%	2019
Parque Prado Centro (Carreras 49 a 50 y Calles 66 a 67)	9.025.770.329	100%	2021
Construcción y mejoramiento de parques y espacios públicos (Parques de la América, Conquistadores, Diego Echavarría, Floresta)	7.815.125.449	100%	2022
Corredor de la Av.Oriental	7.382.881.628	100%	2021
Parque Memorial Inflexión	7.261.784.989	100%	2019
Parque Lleras	6.808.429.336	100%	2023
Parque Biblioteca Guayabal	6.796.224.093	100%	2013
Corredor Palacé	6.630.186.164	100%	2021
Parque Ecoturístico La Fortaleza	6.626.673.961	100%	2019
Parques para Vos: Bosques de la Frontera - La Asomadera - La Mansión	6.535.772.378	100%	2021
Ecoparque Golondrinas	6.219.405.748	97%	2017
Unidad deportiva y recreativa Miraflores	5.842.458.394	Sin Información	2019
Parque Lineal Tinaja	5.374.986.318	100%	2013
Corredor de la Av. Guayabal	4.862.358.198	100%	2019
Parque Recreativo Efe Gómez	4.789.186.464	100%	2019
Parque San Antonio	4.381.067.749	100%	2021
Parque Ecoturístico 13 de Noviembre	4.269.864.155	100%	2019
Parque de Belén	3.773.721.954	100%	2019
Parque Bailarina Isabel Cristina Restrepo Cárdenas	3.714.458.348	100%	2019
Plazuela Rojas Pinilla	3.321.902.690	100%	2021
Ecoparque mirador del cerro El Picacho	2.903.101.385	100%	2014
Parque Campo Santo Villatina	2.807.120.024	100%	2015
Corredor Conector Diagonal 50	2.727.345.597	100%	2021
Conector Ayacucho	2.248.044.968	100%	2021
Parque de los Jubilados	1.952.428.316	100%	2019
Parque Iglesia Perpetuo Socorro	1.916.230.297	100%	2021
Parque La Minorista	1.782.734.467	100%	2021
Parque La Milagrosa	1.731.905.457	100%	2021
Espacio público de conexión El Progreso - El Triunfo	1.712.660.387	100%	2013
Corredor de la Av. del Ferrocarril	1.664.934.824	100%	2021
Parque Alberto Gómez Arango (Calle 59 por Carrera 57)	1.650.461.836	100%	2021
Parque Doce de Octubre	1.594.179.357	100%	2021
Parque Campo Valdés (El Calvario)	1.593.657.162	100%	2021
Corredor de la Av. El Poblado	1.454.379.466	100%	2021

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Parque Principal El Poblado	1.411.233.247	100%	2021
Vías Peatonales (calle 92 entre las carreras 42b y 44ª ambos costados (La Salle) y la carrera 42b entre calles 88 y 89ª, ambos costados (Las granjas)).	1.406.965.863	100%	2022
Parque deportivo Antonio Nariño	1.384.747.571	100%	2013
Corredor Alhambra	1.333.653.871	100%	2021
Corredor Barbacoas	1.269.318.599	100%	2021
Corredor de los Huesos	1.221.156.345	100%	2021
Corredores Priorizados (Estudios y diseños)	1.164.327.978	100%	2023
Parque Fuente Clara	1.133.832.058	Sin Información	Sin Información
Parque CAI de Pedregal	1.080.586.684	100%	2021
Zona verde recreacional Av. Las Palmas	1.042.949.237	100%	2021
Corredor Juan del Corral	1.029.713.675	100%	2021
Cerro El Volador	1.003.551.014	100%	2020
Zona verde recreacional La Libertad	954.405.645	100%	2021
Infraestructura peatonal y vial (Estudios, diseños y levantamiento topográfico)	892.744.293	75%	2025
Parque Biblioteca Las Estancias	889.737.475	100%	2013
Parque Santa Elena	885.651.234	Sin Información	Sin Información
Vivero Altavista	881.307.986	100%	2021
Corredor de la Calle Argentina	822.637.388	100%	2021
Parque Carpinelo	811.983.445	100%	2019
Corredor Perú	804.521.703	100%	2021
Parque Pilarica	754.918.945	100%	2021
Parque Recreativo Pasivo Parque Principal La Castellana	660.430.005	100%	2021
Parque La Piñuela	655.100.913	100%	2021
Gestión integral de parques, corredores y plazuelas	594.268.085	100%	2021
Parque La Loma	592.160.066	100%	2021
Parque de Cristo Rey	567.777.465	100%	2021
Parque Villa Hermosa	557.481.819	100%	2019
Corredor Amador	548.194.203	100%	2021
Parque Robledo	497.622.121	100%	2021
Parque Ecoturístico Mirador Golondrinas	491.866.737	Sin Información	2019
Parque Principal Villa Guadalupe	480.649.784	100%	2021
Parque Recreativo Pasivo Parque Principal El Rodeo	462.455.855	100%	2021
Parque Los Cerros 1	462.140.849	100%	2021
Parque Lineal La Tinaja	438.314.986	100%	2017
Parque La Manila	428.851.633	100%	2021
Parque Suramericana	426.305.429	100%	2021
Parque Recreativo Santa Fe	424.214.888	100%	2021
Parque La Pastora	402.286.548	100%	2021
Parque Recreativo Francisco Antonio Zea	331.897.257	100%	2021
Parque Monumento El Salvador	331.184.287	Sin Información	Sin Información
Zona verde recreacional Los Tanques (Santa Mónica)	305.789.149	100%	2021

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Parque UVA de la Imaginación	278.466.733	100%	2019
Parque Belén	247.093.034	100%	2019
Ecoparque Santa Elena	242.076.557	Sin Información	Sin Información
Parque de los Niños	227.169.559	Sin Información	2012
Parque recreativo El Cedezo	218.579.399	100%	2021
Estudios y diseños: Parque de Bolsillo - UNAULA	213.039.231	100%	2023
Primer Parque de Laureles	199.345.343	100%	2019
Estudios y diseños: Parque de Bolsillo- LA PALENCIA	189.914.103	100%	2023
Parque Efe Gómez	173.483.912	100%	2019
Estudios y diseños: Parque de Bolsillo - CERVANTES	164.442.812	100%	2023
Parque Bazar de los Puentes	163.615.856	100%	2021
Parque Lineal La Iguaná	159.146.122	Sin Información	2016
Parque Vecinal	143.841.561	Sin Información	2012
Ecoparque Villaturbay	134.160.306	Sin Información	2019
Parque Popular	133.714.349	Sin Información	Sin Información
Parque La República	132.729.381	Sin Información	Sin Información
Parque La Floresta	127.535.313	Sin Información	Sin Información
Parque San Cristóbal	120.387.371	Sin Información	Sin Información
Zona verde recreacional Loreto - El Mirador	113.981.983	Sin Información	Sin Información
Parque de Aranjuez	112.467.741	Sin Información	Sin Información
Parque El Salvador	88.505.665	Sin Información	Sin Información
Parque Central del Corregimiento Altavista	83.306.083	Sin Información	Sin Información
Parque Niquitao	77.223.593	100%	2021
Unidad deportiva y recreativa La Fraternidad	65.806.235	Sin Información	2015
Conectividades de la quebrada Santa Elena	57.946.058	Sin Información	2015
Adecuación de zona verde recreacional Las Palmas	46.773.150	100%	2021
Parque El Tirol	39.013.865	100%	Sin Información
Parque recreativo Sucre	34.473.745	Sin Información	Sin Información
Zona verde recreacional Cancha Popular No.2	31.502.470	100%	2023
Parque María Auxiliadora	28.487.504	Sin Información	Sin Información
Parque Biblioteca San Javier	24.562.541	Sin Información	Sin Información
Antonio Nariño (Pantalla de Agua)	22.413.717	100%	2017
Espacio público Carla Cristina	19.619.660	100%	2013
Parque ecológico ambiental San Cristóbal	19.094.653	Sin Información	Sin Información
Espacio público Nuevos Conquistadores	18.835.286	100%	2013
Parque Pasivo El Abuelo	18.660.032	Sin Información	Sin Información
Zona verde recreacional Cancha de Arenilla el Limonar	18.613.651	100%	2019
Parque La Chinca	14.506.141	100%	2019
Parque Malibú	13.936.143	Sin Información	Sin Información
Parque de Skate Santo Domingo	13.634.469	Sin Información	Sin Información
Zona verde recreacional Industrias Guayabal	13.634.469	100%	2020
Zona verde recreacional Carlos E. Restrepo	11.308.851	100%	2019
Parque Buenos Aires	9.024.009	Sin Información	2015
Parque Divina Esperanza	8.578.080	100%	2020

Descripción Construcción en curso	Saldo 2024	% Avance	Fecha estimada de terminación
Parque López de Mesa	7.807.781	100%	2020
Segundo Parque de Laureles	7.446.469	100%	2020
Parque Lourdes	7.401.630	100%	2019
Paseo La Acequia	6.449.600	100%	Sin Información
Zona verde recreacional La Isla (Comuna 3)	4.251.925	Sin Información	Sin Información
Total Parques Recreacionales	**456.903.390.709**		
BIBLIOTECAS			
Parque Biblioteca España	51.343.460.363	100%	2021
Adecuación de Biblioteca y construcción de Casa de la Cultura (Centralidad Corregimiento Santa Elena)	4.813.853.013	100%	2019
Total Bibliotecas	**56.157.313.376**		
OTROS			
Plan de Movilidad (Estudios y diseños)	966.512.751	100%	Sin Información
Total Otros	**966.512.751**		
TOTAL CONSTRUCCIONES EN CURSO	**1.756.268.171.825**		

11.1. Bienes de uso público (BUP)

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
SALDO INICIAL	**966.012.579**	**1.683.131.596.930**	**7.349.117.864.158**	**9.033.215.473.667**
+ENTRADAS (DB):	**0**	**118.474.219.967**	**292.846.053.864**	**411.320.273.831**
Adquisiciones	0	0	16.269.182.630	16.269.182.630
Avance en construcción	0	95.741.845.086	0	95.741.845.086
Recibidos en Obligación Urbanística	0	0	276.576.871.234	276.576.871.234
Capitalización de costos de financiación	0	22.732.374.881	0	22.732.374.881
-SALIDAS (CR):	**0**	**0**	**0**	**0**
Transferencia bien inmueble	0	0	0	0
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	**966.012.579**	**1.801.605.816.897**	**7.641.963.918.022**	**9.444.535.747.498**
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	**383.490.566**	**-45.337.645.072**	**158.431.636.478**	**113.477.481.972**
+Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)	645.483.511	2.772.106.933	160.126.169.580	163.543.760.024
-Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)	-261.992.945	-48.109.752.005	-1.694.533.102	-50.066.278.052
=SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)	**1.349.503.145**	**1.756.268.171.825**	**7.800.395.554.500**	**9.558.013.229.470**
-DEPRECIACION ACUMULADA (DA)	**0**	**0**	**-2.323.491.231.051**	**-2.323.491.231.051**
Saldo inicial de la depreciación acumulada	0	0	-2.219.976.900.456	-2.219.976.900.456
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	-100.108.599.246	-100.108.599.246
+Depreciación aplicado por traslado de otros conceptos	0	0	-3.612.484.124	-3.612.484.124
-Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos	0	0	206.752.775	206.752.775
-DETERIORO ACUMULADO DE BUP (DE)	**0**	**0**	**0**	**0**
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	**1.349.503.145**	**1.756.268.171.825**	**5.476.904.323.449**	**7.234.521.998.419**
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	**0**	**0**	**29,79%**	**24,31%**

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MATERIALES	BUP EN CONSTRUCCIÓN	BUP EN SERVICIO	TOTAL
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	**0**	**0**	**0**	**0**
EFECTO EN RESULTADO POR BAJA EN CUENTAS	**0**	**0**	**0**	**0**
Ingresos	0	0	0	0
Gastos	0	0	0	0

11.2. Bienes históricos y culturales (BHC)

Durante la vigencia 2024 no se presentan cambios en la composición de los bienes históricos y culturales, como se evidencia a continuación:

Conceptos y Transacciones	Bienes Históricos y Culturales
Saldo Inicial del Periodo	**30.373.757.136**
+Entradas (DB):	**0**
Adquisiciones por declaración de bienes como históricos y culturales	0
Restauraciones	0
Adiciones o mejoras al activo	0
-Salidas (CR):	**0**
Enajenación por venta o por permuta	0
Transferencia y Subvenciones entregadas	0
Entregados en comodato	0
Otras salidas	0
= SUBTOTAL	**30.373.757.136**
+Retiros, Ajustes y Reclasificaciones	**0**
-Retiros de activos	0
+Ajustes o reclasificaciones con impacto positivo en los saldos	0
-Ajustes o reclasificaciones con impacto negativo en los saldos	0
= Saldo al final del Periodo	**30.373.757.136**
+Depreciación acumulada	**0**
Saldo inicial de la depreciación acumulada	**0**
+ Depreciación aplicada vigencia actual	0
+ Depreciación aplicada por traslado de otros conceptos	0
- Ajustes Depreciación acumulada por traslado a otros conceptos	0
Otros Ajustes de Depreciación acumulada en la vigencia actual	0
Valor en Libros	**30.373.757.136**

Para la vigencia 2024 el Distrito de Medellín tiene reconocidos los siguientes bienes declarados históricos y culturales mediante acto administrativo:[70]

[70] Departamento Administrativo de Planeación, Oficio radicado 202420215711 del 21/12/2024.

Nombre del Bien	Matrícula	Saldo 2024	Ámbito declaratorio	Acto administrativo de declaratoria
Yacimientos Arqueológicos localizados en el Parque Ecológico Cerro El Volador	5118533 5144844	22.426.805.612	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional	Resolución Nacional 796 de 1998
Teatro Lido	5157385	2.909.201.546	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal	Resolución Municipal 123 de 1991
Antigua Fonda El Jordan	285531	2.647.446.393	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal	Decreto Municipal 258 de 2009
Cementerio San Lorenzo-Tres Recintos	877336	1.023.100.000	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Nacional	Resolución Nacional 073 de 2001
Casa Protocolo Alcaldía-Casa del Alcalde	119156	709.052.974	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal	Decreto Municipal 729 de 2007 Decreto Municipal 1407 de 1995
Archivo Histórico de Medellín	147391	658.150.611	Bien de Interés Cultural -BIC- del ámbito Municipal	Decreto Municipal 1625 de 2012
Total		**30.373.757.136**		

11.3. Revelaciones adicionales

➢ Bienes de uso público entregados en comodato

El valor en libros de los bienes de uso público entregados en comodato o en administración a entidades diferentes a las del gobierno general asciende a $61.671.517.672, representado principalmente por los parques que se detallan a continuación:

Descripción del activo	Valor en libros
Terreno Ciudad del Río	22.059.595.501
Terreno Espacio Público	9.054.375.815
Museo De Arte Moderno- Zona Verde	8.575.490.429
Terreno Unidad Médica Las Vegas	5.206.350.795
Vías y andenes	3.117.258.295
Zona Verde, Equipamiento y Recreación	2.721.632.649
Parque Mayorca	1.523.749.777
Parque Lineal La Almería	1.377.451.874
Museo De Arte Moderno- Asfalto	985.290.000
Zonas Comunes en la Urbanización Altamira	883.438.514
Terreno Placa Polideportiva Cerros del Escorial	497.081.950
Terreno red de carretera Urbanización Loyola	741.675.980
Terreno red de carretera Conjunto Residencial La Colonita P.H.	360.216.000
Terreno red de carretera Urbanización Piedra Verde	333.737.820
Terreno red de carreta Urbanización Carlos E. Restrepo	333.578.280
Terreno red de carretera Conjunto Residencial Compostela	296.594.460
Otros	3.603.999.533
Total	**61.671.517.672**

- **Bienes de uso público declarados bien histórico y cultural**

Por estar destinados para el uso, goce y disfrute de la comunidad, el Distrito de Medellín tiene reconocidos como bienes de uso público los siguientes activos declarados como Bienes de Interés Cultural – BIC mediante acto administrativo: Yacimientos Arqueológicos localizados en el Parque Ecológico "Cerro El Volador" (Resolución Nacional 796 de 1998), Plaza de Cisneros (Resolución Distrital 117 de 1986), Cementerio San Lorenzo - Tres Recintos (Resolución Nacional 073 de 2001), Parque de las Esculturas del Cerro Nutibara (Resolución Distrital 611 de 1986), Plaza de Flórez (Decreto Distrital 0218 de 2015), Antigua Fonda El Jordán (Decreto Distrital 258 de 2009), Archivo Histórico de Medellín (Decreto Distrital 1625 de 2012), Casa de Protocolo Alcaldía (Decreto Distrital 729 de 2007 - Decreto Distrital 1407 de 1995) y Teatro Lido (Resolución Distrital 123 de 1991.

- **Revisión periódica de vida útil, método de depreciación y costos de desmantelamiento**

El método de depreciación y la vida útil para los bienes de usos públicos e históricos y culturales, están definidos de conformidad con lo detallado en la Nota 3. Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables.

Durante la vigencia 2024, la Secretaría del Infraestructura Física, área responsable de los bienes de uso público informa que no se presentan cambios en la vida útil estimada ni en el método de depreciación para este tipo de bienes.[71]

La Secretaría de Medio Ambiente en su calidad de administradores de los Ecoparques advierte que no se presentaron cambios en la vida útil estimada para estos.[72]

Frente a la vida útil y método de depreciación de los bienes de uso público, señalización vertical y semaforización para la vigencia 2024, la Secretaría de Movilidad, dependencia encargada, informa que no se presentan cambios y continúan los parámetros que se tienen establecidos en el Manual de Políticas Contables.[73]

Con la información suministrada por la Secretaría de Cultura Ciudadana, dependencia encargada de la administración de los bienes históricos y culturales, y el análisis realizado por la Unidad de Contaduría se pudo establecer que no se presentaron cambios en la estimación de las vidas útiles de los bienes restaurados durante la vigencia 2024.[74]

- **Deterioro de valor de los bienes de uso público**

71 Secretaría de Infraestructura Física, Oficio radicado 202520002686 del 10/01/2025, punto 4.
72 Secretaría del Medio Ambiente, Oficio radicado 202520002297 del 09/01/2025, punto 2.
73 Secretaría de Movilidad, Oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 1.
74 Secretaría de Cultura Ciudadana, Oficio radicado 202520005581 17/01/2025, punto 2.

Frente a la existencia de indicios de deterioro de los Ecoparques, la Secretaría de Medio Ambiente, área responsable de la información, realizó evaluación de éste tipo de bienes de acuerdo con los parámetros de calificación del Sistema de Gestión del Espacio Público – SGEP que se encuentran establecidos en el Manual de Políticas Contables, información de la cual se colige que para la vigencia 2024, no se presentaron indicios de deterioro.[75]

La Secretaría de Infraestructura Física reporta que algunos tramos que conforman el sistema vial objeto de comprobación de indicios de deterioro superaron el Índice Internacional de Regularidad – IRI, sin embargo, al cierre de la vigencia 2024 no se dispone de la información necesaria para la medición del deterioro y su respectiva justificación técnica.[76]

La Secretaría de Cultura Ciudadana, responsable de la evaluación de los indicios de deterioro a las Bibliotecas, informa que no se presentaron daños estructurales significativos que obligaran a suspender total o parcialmente las actividades desarrolladas en dichos inmuebles para la vigencia 2024.[77]

Respecto a los parques y plazas propiedad del Distrito de Medellín, la Secretaría de Infraestructura Física informa que no se reportaron parques y plazas que presenten indicios de deterioro.[78]

La evaluación de la existencia de indicios de deterioro de las plazas de mercado se encuentra a cargo de la Secretaría de Suministros y Servicios quien comunica que al cierre de la vigencia 2024 no presentaron daños estructurales significativos que obligaran a suspender total o parcialmente las actividades desarrolladas en dichos inmuebles.[79]

- **Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas**

Al cierre de la vigencia 2024 no se presentaron bajas de bienes de uso público ni históricos y culturales, lo que implicó que no se tuvieran efectos en el resultado del periodo.

- **Bienes de uso público en concesión**

Los activos de propiedad del Distrito de Medellín entregados en concesión están definidos en la Nota 32 Acuerdos de Concesión.

- **Reclasificación de bienes de uso público**

Dentro de la vigencia 2024 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

75 Secretaría de Medio Ambiente, 202520002297 del 09/01/2025, punto 1.
76 Secretaría de Infraestructura Física, Oficio radicado 202520002686 del 10/01/2025, punto 1.
77 Secretaría de Cultura Ciudadana, Oficio radicado 202520005581 17/01/2025, punto 1.
78 Secretaría de Infraestructura Física, Oficio radicado 202520002686 del 10/01/2025, punto 2.
79 Secretaría de Suministros y Servicios, Oficio radicado 202520004595 16/01/2025, punto 2.3.

Bienes reclasificados desde propiedad, planta y equipo a bienes de uso público		
Denominación del Bien	**Origen de la reclasificación**	**Valor Reclasificado**
Parqueadero ubicado en Cra 55A#57-80	Suscripción de convenio de asociación	626.053.255
Total reclasificaciones		**626.053.255**

Bienes reclasificados desde bienes de uso público a propiedad, planta y equipo		
Denominación del Bien	**Origen de la reclasificación**	**Valor Reclasificado**
Terreno ubicado en la calle 11 # 54 - 222	Suscripción contrato de comodato	16.624.006
Total reclasificaciones		**16.624.006**

- **Bienes históricos y culturales adquiridos en transacciones sin contraprestación**

Dentro de la vigencia 2024 no se adquirieron bienes históricos y culturales mediante transacciones sin contraprestación.

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Las Propiedades de inversión se encuentran representadas por las edificaciones y terrenos, que tienen por objeto generar rentas en condiciones de mercado, plusvalías o ambas; las cuales a diciembre 31 de 2024, presenta los siguientes saldos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
PROPIEDADES DE INVERSIÓN		**77.551.012.904**	**75.343.629.367**	**2.207.383.537**	**2,9**
Propiedades de inversión	**100,0**	**84.099.714.031**	**80.793.552.321**	**3.306.161.710**	**4,1**
Edificaciones	67,4	56.681.713.468	56.243.458.012	438.255.456	0,8
Terrenos	32,6	27.418.000.563	24.550.094.309	2.867.906.254	11,7
Depreciación acumulada Propiedades Inversión(cr)		**-6.548.701.127**	**-5.449.922.954**	**-1.098.778.173**	**20,2**
Edificaciones		-6.548.701.127	-5.449.922.954	-1.098.778.173	20,2

Las edificaciones constituyen el 67,4% y los terrenos $32,6% de la propiedad de inversión y está compuesta, principalmente por los siguientes bienes inmuebles:

Denominación del activo	Valor de adquisición
Local comercial ubicado en la Calle 85 # 48 - 01 (Bl 27 LC 2701)	43.400.832.000
Terreno y oficina ubicados en la Calle 31B # 84 - 86	4.542.293.593
Terreno y local comercial ubicados en la Calle 72 por Carrera 64C	4.418.603.959
Oficinas ubicadas en la Carrera 62 entre Calles 37 y 42D	4.140.494.225
Terreno ubicado en la Calle 4 Sur por Carrera 43	3.786.966.605
Terreno ubicado en la Carrera 48 por Calle 4 Sur	2.710.400.000
Terreno y local comercial ubicados en la Calle 62 # 131-80	2.423.496.024
Terreno y local comercial ubicados en la Carrera 53E por Calle 8 Sur	2.077.613.031
Terreno ubicado en la Carrera 70 # 01-30	2.045.047.555
Terreno ubicado en la Carrera 81 # 7-72	2.012.159.876

Denominación del activo	Valor de adquisición
Otros	12.541.807.163
Total	**84.099.714.031**

13.1. Detalle saldos y movimientos

El siguiente es el movimiento de las propiedades de inversión durante el periodo:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
Saldo al 1 Enero de 2024	**24.550.094.309**	**56.243.458.012**	**80.793.552.321**
Reclasificación de otro activo	2.872.135.029	283.769.398	3.155.904.427
Reclasificación a otro activo	0	0	0
Ajuste con impacto positivo en saldos	0	154.486.058	154.486.058
Ajuste con impacto negativo en saldos	-4.228.775	0	-4.228.775
Saldo al 31 de Diciembre de 2024	**27.418.000.563**	**56.681.713.468**	**84.099.714.031**
Depreciación acumulada y deterioro de valor a 1 Enero de 2024	0	-5.449.922.954	-5.449.922.954
Depreciación del Periodo	0	-1.066.605.064	-1.066.605.064
Depreciación por reclasificación a otro activo	0	0	0
Depreciación por reclasificación de otro activo	0	-22.280.581	-22.280.581
Depreciación con impacto positivo en saldos	0	-9.892.528	-9.892.528
Depreciación con impacto negativo en saldos	0	0	0
Depreciación Acumulada y deterioro de valor a 31 de Diciembre de 2024	**0**	**-6.548.701.127**	**-6.548.701.127**
Saldo Final Propiedades de Inversión	**27.418.000.563**	**50.133.012.341**	**77.551.012.904**

13.2. Revelaciones adicionales

- **Revisión vida útil y método de depreciación**

El método de depreciación y la vida útil para las propiedades de inversión, están definidos de conformidad con lo detallado en la Nota 3. Juicios, Estimaciones, Riesgos y Corrección de Errores Contables.

Durante la vigencia 2024 el Distrito de Medellín ha revisado la vida útil y el método de depreciación de las propiedades de inversión, sin encontrar cambios en los parámetros determinados inicialmente[80].

- **Ingresos por rentas y gastos directos de operación**

[80] Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 1.

Según informe enviado por la Secretaría de Suministros y Servicios, para la vigencia 2024, el valor de los ingresos de operación asociados a las propiedades de inversión asciende a $10.281.800.012 IVA incluido.

Mediante correo electrónico de la Unidad de Mantenimiento de la Secretaría de Suministros y Servicios, se indicó que para la vigencia 2024, el valor de los gastos de operación asociados a la propiedad de inversión fue de $16.206.247. [81]

- **Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas**

En la vigencia 2024 no se presenta la baja en cuentas de elementos de propiedades de inversión.

- **Propiedades de inversión en proceso de construcción**

Durante la vigencia 2024 no se realizaron construcciones asociadas a propiedades de inversión.

- **Propiedades de Inversión con restricción**

Consolidada la informada enviada por la Secretaría de Suministros y Servicios, se establece que al cierre de la vigencia 2024, no se identificaron propiedades de inversión que presentaran restricciones para llevar a cabo su disposición o para cobrar los ingresos que producen. [82]

- **Propiedades de Inversión que garanticen un pasivo**

La Secretaría de Suministros y Servicios, como área responsable de la administración de las propiedades de inversión, informa que al cierre de la vigencia 2024 no evidenció inmuebles que garanticen el cumplimiento de un pasivo.[83]

- **Reconocimiento o baja en cuentas por la tenencia del control**

En la vigencia 2024 no hubo reconocimiento o baja en cuenta de bienes por concepto de tenencia del control.

- **Propiedades de Inversión adquiridas por transacción sin contraprestación**

Durante la vigencia 2024 el Distrito de Medellín no adquirió ninguna Propiedad de Inversión por transacción sin contraprestación. [84]

- **Reclasificaciones en Propiedades de Inversión**

[81] Secretaría de Suministros y Servicios, correo electrónico del 27/01/2025.
[82] Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 3.2.2.
[83] Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 3.2.3.
[84] Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 3.2.4.

Para la vigencia 2024 se realizaron las siguientes reclasificaciones:

Bienes reclasificados hacia propiedad de inversión desde propiedad, planta y equipo		
Denominación del Bien	**Origen de la reclasificación**	**Valor Reclasificado**
Lote Bernavento	Suscripción contrato de arrendamiento	2.012.159.876
Lote Jardín Cementerio Universal - Coosercun	Suscripción contrato de arrendamiento	859.975.153
Jardín Cementerio Universal - Coosercun	Suscripción contrato de arrendamiento	172.166.242
Restaurante CAD	Suscripción contrato de arrendamiento	55.801.578
CAD - Oficina Bancolombia Hall Tesorería	Suscripción contrato de arrendamiento	55.801.578
Total reclasificaciones		**3.155.904.427**

- **Propiedades de inversión en condición de bien histórico y cultural**

Los bienes que se relacionan a continuación han sido declarados como bienes históricos y culturales, mediante acto administrativo, sin embargo, por el uso dado en el Distrito de Medellín, cumplen las condiciones para ser reconocidos como propiedad de inversión.[85]

Nombre del Bien	Matrícula	Ámbito declaratorio	Acto administrativo de declaratoria
Locales comerciales ubicados en el Edificio Vásquez	44857	Bien de Interés Cultural - BIC- del ámbito Nacional	Resolución Nacional 1751 de 2000
			Resolución Municipal 123 de 1991
Locales comerciales ubicados en Parque de las Esculturas del Cerro Nutibara	785952	Bien de Interés Cultural - BIC- del ámbito Municipal	Resolución Municipal 611 de 1986
Casa ubicada en el barrio Prado	146800	Bien de Interés Cultural - BIC- del ámbito Municipal	Decreto Municipal 729 de 2007

- **Deterioro de valor propiedades de inversión**

Frente a la existencia de indicios de deterioro de las propiedades de inversión, la Secretaría de Suministros y Servicios, área responsable de su evaluación, informa que durante la vigencia 2024 no se presentaron.

Frente a la existencia de indicios de deterioro de las propiedades de inversión, cuya materialidad

[85] Departamento Administrativo de Planeación, Oficio radicado 202420215711 del 21/12/2024.

es igual o superior a 2.700 SMMLV, la Secretaría de Suministros y Servicios, área responsable de su evaluación, informa que durante la vigencia 2024 no se presentaron indicios de deterioro.[86]

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Representan el valor de los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales el Distrito de Medellín tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El valor de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2024 están compuestos por:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
ACTIVOS INTANGIBLES	**100,0**	**22.889.862.760**	**26.165.903.787**	**-3.276.041.027**	**- 12,5**
Activos intangibles	383	87.728.287.872	85.519.152.859	2.209.135.013	2,6
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-283	-64.838.425.112	-59.353.249.072	-5.485.176.040	9,2

Los activos intangibles ascienden a $22.889.862.760 con una disminución de $3.276.041.027 con respecto al mismo periodo del año anterior, que representa el 12,5%. Durante el año 2024 se adquirió: Licencia SAP tax and renvue mang por valor de $817.477.003, software Medellín Participa por valor de $581.500.000, aplicativo Medellín Decide por valor de $346.635.827, Licencia MAPGIS POT por valor de $190.400.000, Windows Server 2022 Standard por valor de $153.957.178 y Sistema MAPGIS por valor de $119.000.000. La disminución se presenta, principalmente por la distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de su vida útil.

Entre los intangibles más significativos se tienen las licencias de la plataforma tecnológica SAP con un valor en libros de $5.458.225.966 y con un rango de tiempo de amortización restante entre 1 y 10 años; Licenciamiento del Sistema Automático de Despacho CAD para la línea 123 del Distrito de Medellín por un valor en libros de $4.220.321.928 con un tiempo de amortización restante de 7 años; Software Medellín Participa por un valor en libros de $2.128.350.000 con un tiempo de amortización restante de 9 años; Licenciamiento Sistema de Reconocimiento de Placas en el Distrito de Medellín - LPR por un valor en libros de $1.595.866.927 y tiempo de amortización restante de 6 años; Licencias HERTA por un valor en libros de $1.188.310.425 con vidas útiles restantes de 9 años, Licenciamiento Mercurio por un valor en libros de $905.441.873 con vida útil restante de 8 años; Software BASE por un valor en libros de $836.598.310 con vida útil restante de 8 años; Licencias Oracle por un valor en libros de $715.842.300 con vidas útiles restantes entre 1 y 9 años; Licenciamiento Bio Surveillance por

[86] Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520004595 del 16/01/2025, literal A, numeral 2.2.

un valor en libros de $696.614.100 con una vida útil restante de 8 años y Software Medellín Decide por un valor en libros de $582.661.270 con una vida útil restante de 9 años.

Para el cálculo de la amortización de los activos intangibles, se utiliza el método de línea recta y todos los intangibles tienen vidas útiles finitas, las cuales se determinan en función del tiempo durante el cual el Distrito de Medellín espere utilizar el activo. La vida útil se fijó en 10 años o según licencia y para las licencias de plataformas tecnológicas en 20 años.

Al final del año 2024, las vidas útiles de los activos intangibles del Distrito de Medellín, no presentan cambios en el método de depreciación.[87]

14.1. Detalle saldos y movimientos

A continuación, se presenta la conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable para los activos intangibles:

Movimiento 2024	Licencias	Software	Total Activos Intangibles
Saldo a 1 de enero de 2024	72.291.547.044	13.227.605.815	85.519.152.859
Adquisiciones	1.175.729.818	1.047.135.827	2.222.865.645
Disposiciones o Ventas		-13.730.632	-13.730.632
Reclasificaciones			0
Saldos a 31 de diciembre de 2024	**73.467.276.862**	**14.261.011.010**	**87.728.287.872**
Amortización acumulada y deterioro valor 1 de enero 2024	-50.058.907.843	-9.294.341.229	-59.353.249.072
Amortización del periodo	-5.012.424.201	-588.824.471	-5.601.248.672
Ajustes (-/+)	102.342.000	13.730.632	116.072.632
Disposiciones (-)			0
Deterioro de Valor del periodo			0
Amortización acumulada y deterioro de valor 31 diciembre de 2024	**-54.968.990.044**	**-9.869.435.068**	**-64.838.425.112**
Total Saldo final Activos Intangibles	**18.498.286.818**	**4.391.575.942**	**22.889.862.760**

Deterioro

Durante la vigencia 2024, los activos intangibles no presentan deterioro.[88]

[87] Secretaría de Innovación Digital, oficio radicado 202520002688 del 10/01/2025, numeral 2.
[88] Secretaría de Innovación Digital, oficio radicado 202520002688 del 10/01/2025, Anexo 1 Deterioro IN_SID

14.2. Revelaciones adicionales

- **Activos intangibles adquiridos en transacción sin contraprestación**

Al cierre de la vigencia 2024, no existen activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación.[89]

- **Activos intangibles que garanticen un pasivo**

Actualmente, no existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.[90]

- **Activos intangibles en concesión**

Al cierre del periodo 2024, el Distrito de Medellín no tiene activos intangibles en concesión.[91]

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	**100,0**	**1.571.428.902.971**	**1.245.378.341.204**	**326.050.561.767**	**26,2**
Recursos entregados en administración	81,7	1.283.744.666.521	999.197.329.428	284.547.337.093	28,5
Avances y anticipos entregados	14,8	232.655.756.048	209.828.214.532	22.827.541.516	10,9
Activos diferidos	0,0	0	566.074.518	-566.074.518	-100,0
Derechos en fideicomiso	0,3	5.074.390.067	5.017.044.530	57.345.537	1,1
Bienes y servicios pagados por anticipado	2,7	41.845.412.527	22.758.681.300	19.086.731.227	83,9
Depósitos entregados en garantía	0,5	8.106.997.232	8.008.256.201	98.741.031	1,2
Derechos de compensaciones por impuestos y contribuciones	0,0	1.680.576	2.740.695	-1.060.119	-38,7

16.1 Recursos Entregados en Administración y Derechos en Fideicomiso

Los recursos entregados en administración, se originan en la celebración de contratos o convenios con terceros, ya sea en administración bajo diversas modalidades, en encargo fiduciario o derechos en fideicomiso.

[89] Secretaría de Innovación Digital, oficio radicado 202520002688 del 10/01/2025, numeral 3.1.
[90] Secretaría de Innovación Digital, oficio radicado 202520002688 del 10/01/2025, numeral 3.2
[91] Secretaría de Innovación Digital, oficio radicado 202520002688 del 10/01/2025, numeral 3.3

El saldo de los recursos entregados en administración representa los dineros que al cierre de la vigencia se encuentran pendientes de legalización, para el periodo terminado al 31 de diciembre de 2024, el saldo es el siguiente:

ENTIDAD	N° Contratos	SALDO 2024	DESEMBOLSOS, RENDIMIENTOS Y OTROS 2024	EJECUCION 2024	REINTEGRO DE RECURSOS 2024	SALDO 2023	VARIACION
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	102	654.532.259.641	357.171.631.758	- 253.851.491.620	- 2.369.647.585	553.581.767.088	100.950.492.553
Empresa para la seguridad y soluciones urbanas- ESU	94	175.558.977.110	257.210.829.710	- 168.839.810.615	- 3.421.522.171	90.609.480.186	84.949.496.924
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA	21	82.168.851.781	23.707.641.481	- 7.796.503.637	- 34.494.591	66.292.208.528	15.876.643.253
Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A.	88	78.904.854.020	83.883.477.465	- 59.521.599.529	- 1.323.655.683	55.866.631.767	23.038.222.253
Metroparques E.I.C.E.	62	59.892.600.173	55.599.288.175	- 22.358.181.366	- 5.497.827.322	32.149.320.686	27.743.279.487
Departamento de Antioquia	1	33.802.739.103	89.296.325.371	- 119.408.712.702		63.915.126.434	- 30.112.387.331
Biblioteca Pública Piloto de Medellín	11	17.916.062.252	20.342.196.810	- 3.924.814.698	- 6.911.389	1.505.591.529	16.410.470.723
Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín	5	13.053.815.325	- 527.067.747	- 4.300.919	- 107.442.661	13.692.626.652	- 638.811.327
Otras Entidades	134	92.434.156.088	271.413.873.567	- 222.411.897.153	- 8.408.829.573	51.841.009.247	40.593.146.841
En Administración	**518**	**1.208.264.315.493**	**1.158.098.196.590**	**- 858.117.312.239**	**- 21.170.330.975**	**929.453.762.117**	**278.810.553.376**
Fiduciaria Bancolombia S.A. Sociedad Fiduciaria	1	33.131.953.942	7.842.053.380	- 2.261.677.968		27.551.578.530	5.580.375.412
Fiduciaria BBVA Asset Managment	1	25.901.733.386	-	125.451.213		25.776.282.173	125.451.213
Fidudavivienda	1	15.053.357.632	-	-	-	15.053.357.632	-
Encargo Fiduciario - Fiducia de Administración	3	**74.087.044.960**	**7.842.053.380**	**- 2.136.226.755**	-	**68.381.218.335**	**5.705.826.625**
Recursos del regimen subsidiado administrados por ADRES		1.393.306.068	51.258.746.773	-51227789681	0	1.362.348.976	30.957.092
Recursos ADRES	0	**1.393.306.068**	**51.258.746.773**	**-51.227.789.681**	**0**	**1.362.348.976**	**30.957.092**
Fiduciaria de Occidente SA	1	2.869.160.670	413.805.212	-	-	2.455.355.458	413.805.212
Alianza Fiduciaria SA - BBVA	1	2.205.229.397	244.622.043	- 601.081.718		2.561.689.072	- 356.459.675
Derechos en Fideicomiso	**2**	**5.074.390.067**	**658.427.255**	**- 601.081.718**	-	**5.017.044.530**	57.345.537
Total Recursos Entregados en Administración, Derechos y Fideicomisos	**523**	**1.288.819.056.588**	**1.217.857.423.998**	**- 912.082.410.393**	**- 21.170.330.975**	**1.004.214.373.958**	**284.604.682.630**

Los recursos entregados en administración y derechos en fideicomiso, presentan un aumento respecto a la vigencia 2023 por valor de $284.604.682.630 correspondiente al 28,3%, debido a mayores desembolsos, rendimientos y otros conceptos por $1.217.857.423.998, ejecución de recursos por $912.082.410.393 y reintegro de recursos no ejecutados por $21.170.330.975.

Con corte a diciembre 31 de 2024, los recursos en administración están representados en 523 contratos o convenios en la modalidad de mandato, asociación y/o cooperación, encargos fiduciarios y derechos en fideicomisos, para la ejecución de programas contemplados en los planes de desarrollo del Distrito de Medellín.

Entre los principales programas desarrollados, se encuentran:

En Administración:

- Sinergias territoriales para el futuro de Medellín
- Espacio público para el disfrute colectivo y la sostenibilidad territorial
- Ambientes escolares de calidad para Medellín
- Inteligencia, tecnología e infraestructura para la seguridad y la convivencia
- Infraestructura, equipamientos y acceso a los servicios de salud
- Promoción y profundización de la democracia.[92]

[92] Gaceta Oficial N°4904 Plan de Desarrollo Medellín Futuro 2020 2023

Encargo Fiduciario:

Fiduciaria Bancolombia S.A. - Sociedad Fiduciaria.

Encargo Fiduciario constituido mediante el contrato N° 4600055493 de 2014 celebrado entre el Distrito de Medellín y la Fiduciaria Bancolombia S.A. - Sociedad Fiduciaria, con acta de inicio del 21 de agosto de 2014, plazo 5 años, ampliación realizada en el año 2019 por un término de 3 años, ampliación del 01 de enero del 2024 al 30 de junio de 2024, otro si No 6 con ampliación del 01 de julio al 31 de diciembre de 2024, con el objetivo de administrar la fiducia de inversión y pagos, para el manejo de los recursos del programa Fondo Medellín Ciudad para la Vida, garantizando la administración de los recursos con criterios de liquidez, rentabilidad. El Fondo Medellín Ciudad para la Vida se conformó con los recursos recibidos por el Distrito de Medellín producto de la negociación de la fusión UNE y Millicom (Acuerdo N° 17 de 2013), constituido y reglamentado mediante Decreto Distrital 802 de 2014, de conformidad con la destinación de los recursos dispuesta en el numeral 7° del artículo 3° del Acuerdo Distrital 74 de 2013, por medio del cual se estableció el Presupuesto General del Distrito de Medellín para la vigencia fiscal 2014.

Fiduciaria la Previsora S.A. - Fiduciaria BBVA

Encargo Fiduciario constituido mediante Acuerdo No.67 de 2016, suscrito entre Metroplús S.A. y la Fiduciaria la Previsora S.A, con plazo de 6 años, para la administración, inversión y pago de los recursos entregados a Metroplús S.A como aportes de la Nación, el Distrito de Medellín y los municipios de Itagüí y Envigado. Este encargo se terminó en agosto de 2022 y se suscribió nuevo encargo con la Fiduciaria de BBVA hasta el 30 de marzo de 2023, otro si N° 002 con ampliación hasta 31 de diciembre de 2024.

16.2. Avances y anticipos entregados

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Avances y anticipos entregados	**100,0**	**232.655.756.048**	**209.828.214.532**	**22.827.541.516**	**10,9**
Anticipo para convenios de administración delegada	85,8	199.667.977.379	164.017.834.629	35.650.142.750	21,7
Anticipo para adquisición de inmuebles	12,6	29.429.928.031	42.252.529.265	- 12.822.601.234	-30,3
Anticipos para proyectos de inversión	1,5	3.557.850.638	3.557.850.638	-	0,0

Anticipo convenios de recursos entregados en administración

El cuadro explicativo de movimiento de los anticipos para contratos y/o convenios con recursos entregados en administración, es el siguiente:

Deudor	Contrato	Saldo a 2024	Desembolsos 2024	Valor reconocido como activo	Saldo a 2023	Variación
Empresa de Desarrollo Urbano - EDU	4600043336-2012	11.429.904.812			11.429.904.812	0
	4600040593-2012	3.177.911.701			3.177.911.701	0
	4600051369-2013	4.476.176.289	0	-80.163.336	4.556.339.625	-80.163.336
	4600057661-2015	6.735.030.550	176.125.568	-283.205.405	6.842.110.387	-107.079.837
	4600071167-2017	996.621.399	0	-234.987.877	1.231.609.276	-234.987.877
	4600072981-2017	7.532.606.343	300.881.944	-1.202.454.966	8.434.179.365	-901.573.022
	4600077225-2018	58.843.289.528	910.177.398	-7.562.834.875	65.495.947.005	-6.652.657.477
	4600078639-2018	0	261.243.369	-261.243.369	0	0
	4600088096-2020	22.835.327	113.491.287	-90.655.960	0	22.835.327
	4600090098-2021	48.088.893.650	47.415.007.250	-63.123.000	737.009.400	47.351.884.250
Metro de Medellín Ltda.	4600027977-2010	2.957.260.578	2.504.481.688	0	452.778.890	2.504.481.688
	4600059075-2015	35.860.188.500	0	-6.241.594.431	42.101.782.931	-6.241.594.431
Metroplús S.A.	4800001394-2006	9.884.485.157	10.202.428	0	9.874.282.729	10.202.428
Instituto Social de Vivienda y Habitat de	4600067990-2016	1.459.281.974	0	0	1.459.281.974	0
	4600072948-2017	7.565.824.470	0	0	7.565.824.470	0
OTROS	Varios	**637.667.101**	498.400	-21.703.363	**658.872.064**	-21.204.963
TOTAL		**199.667.977.379**	**51.692.109.332**	**-16.041.966.582**	**164.017.834.629**	**35.650.142.750**

A diciembre 31 de 2024, los anticipos para contratos y/o convenios de recursos entregados en administración, presentan un incremento del 21,7% equivalente a $35.650.142.750 respecto al año 2023, incremento que obedece especialmente a la inversión en compra de bienes inmuebles para los proyectos Parque Río Norte y Carabobo Norte por valor de $47.415.007.250 y Corredor Avenida Ayacucho y sus cables alimentadores por $2.504.481.688. Además, traslados al inventario de activos fijos de proyectos como: Corredor Avenida 80 por $7.562.834.875, Metrocable zona noroccidental de Medellín (Cable el Picacho) por $6.241.594.431 y conexión vial norte desde la calle 77 hasta límites con el Municipio de Bello y vías complementarias por $1.202.454.966, entre otros.

Anticipo adquisición Inmuebles

Corresponden al reconocimiento por los pagos parciales o totales en la compra de bienes inmuebles, mientras se realiza el proceso de legalización del bien y la transferencia de propiedad a favor del Distrito de Medellín.

Los principales anticipos entregados por el Distrito de Medellín en adquisiciones efectuadas a través de compras directas, corresponden a:

Deudor	Monto 2024	Desembolso	Legalización	Reclasificación y otros	Monto 2023
Cipreses De Colombia S A	5.634.749.261	12.855.944.495	-7.221.195.234		0
Inversiones Ferbienes S.A.S	3.958.067.586	3.958.067.586			0
Terrenos y Edificios Limitada en Li	2.858.216.141				2.858.216.141
Arquidiocesis de Medellín	2.261.154.394				2.261.154.394
Aristizabal López Gloria Elci	1.188.918.475	1.188.918.475			0

Deudor	Monto 2024	Desembolso	Legalización	Reclasificación y otros	Monto 2023
Mejía Quijano Claudia Lucia	1.050.003.019				1.050.003.019
Acevedo Tobón Jesús Abigail	850.948.881	592.084.084			258.864.797
Montoya Yolanda De Jesús	847.494.186	847.494.186			0
Coronado Gallego Gabriel Jaime	708.681.221				708.681.221
Noreña Aristizabal Nestor de Jesús	646.097.087	646.097.087			0
Universidad Cooperativa de Colombia	461.287.280				461.287.280
TORRE MAYOR INGENIERIA	457.021.825				457.021.825
Zapata Marín Ana Rosa	451.512.687				451.512.687
Arboleda Penagos Gilberto	425.517.820	425.517.820			0
Angarita Ascanio Elides	371.853.456	371.853.456			0
Bedoya Pérez Beatriz Elena	352.738.737	352.738.737			0
Pérez Pérez Ángel Gregorio	327.821.260	327.821.260			0
De Sanctis Gil Daniel	318.634.929				318.634.929
De Sanctis Gil David	318.634.929				318.634.929
De Sanctis Gil Lukas	318.634.929				318.634.929
Otros	5.621.939.928	5.964.802.107	-30.583.616.703	-2.549.128.588	32.789.883.112
Total	**29.429.928.031**	**27.531.339.293**	**-37.804.811.937**	**-2.549.128.588**	**42.252.529.263**

A diciembre 31 de 2024, los anticipos para compras directas de inmuebles ascienden a $29.429.928.031, los cuales están destinados a la adquisición de inmuebles para desarrollo de proyectos como: Protección del Recurso Hídrico Ley 99 de 1993 (Protección de microcuencas abastecedoras de acueductos veredales), intervención Quebrada la Honda, Cerro de las Tres Cruces, Estación de Policía Guayabal, entre otros:

Proyecto	Saldo
Proyecto " Protección del Recurso Hídrico Ley 99 de 1993"	10.140.729.784
Quebrada la Honda	7.967.565.377
Cerro de las Tres Cruces	4.132.755.857
Estación de Policía Guayabal	2.288.471.906
Otros	4.900.405.107
Total	**29.429.928.031**

La cuenta anticipos en compras directas de inmuebles presenta una disminución para la vigencia 2024 del 30,3% equivalente a $12.822.601.234, lo que obedece a la legalización e incorporación al inventario de bienes del Distrito de Medellín por $37.804.811.937, representados en la adquisición de predios para la ejecución del proyecto Protección del Recurso Hídrico Ley 99 de 1993, Proyecto intervención Quebrada la Honda, Proyecto Estación de Policía Guayabal, Proyecto Intervención Quebrada la Piñuela, Proyecto Intervención Hidráulica Quebrada la

Loca, Proyecto Comisaría de Familia Corregimiento San Sebastián de Palmitas, Proyecto Intervención Vía Vereda El Patio San Cristóbal, Proyecto Paraje San Roque Fracción de Mazo del Corregimiento Santa Elena y Proyecto vía Barrio Vallejuelos:

Proyecto	Total
Proyecto " Protección del Recurso Hídrico Ley 99 de 1993"	31.412.025.878
Quebrada la Honda	4.006.276.951
Estación de Policía Guayabal	983.272.317
Quebrada Piñuela	762.681.666
Quebrada la loca	304.207.400
Comisaría de Familia del Corregimiento San Sebastián de Palmitas	133.594.379
Intervención del deslizamiento de la Vía de la Vereda el Patio Corregimiento de San Cristóbal	118.379.869
Paraje San Roque Fracción de Mazo del Corregimiento Santa Elena	49.022.998
Mejora Barrio Santa Margarita	35.350.479
Total Legalizaciones	**37.804.811.937**

Así mismo, se realizaron desembolsos por $27.531.339.293 para la compra de predios, los cuales se encuentran representados por los siguientes proyectos: Proyección del Recurso Hídrico Ley 99 de 1993, Quebrada la Honda y Quebrada la Piñuela:

Proyecto	Total
Proyecto " Protección del Recurso Hídrico Ley 99 de 1993"	18.574.890.608
Quebrada la Honda	8.193.767.019
Quebrada Piñuela	762.681.666
Total Desembolso	**27.531.339.293**

16.3. Bienes y servicios pagados por anticipado

Los bienes y servicios pagados por anticipado a diciembre 31 de 2024 ascienden a $42.743.084.137, constituidos por:

Concepto	% Part.	2024	2023	Valor Variación	% Var.
Bienes y servicios pagados por anticipado	**100,0**	**41.845.412.527**	**22.758.681.300**	**19.086.731.227**	**83,9**
Otros bienes y servicios pagados por anticipado	100,0	41.845.412.527	0	41.845.412.527	100,0
Seguros	0,0	0	12.345.902.527	- 12.345.902.527	-100,0
Bienes y servicios	0,0	0	10.412.778.773	- 10.412.778.773	-100,0

Otros bienes y servicios pagados por anticipado

Los otros bienes y servicios pagados por anticipado a diciembre 31 de 2024 ascienden a $41.845.412.527, corresponden a:

Saldos por ejecutar de contratos suscritos con el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM por $37.074.560.674 destinados a proyectos misionales y de apoyo en los que se han desembolsado $262.809.316.451, amortizado $233.434.682.427 y reintegrado $54.337.183, presentándose un aumento en los procesos contractuales con el ente descentralizado para el cumplimiento de los programas y proyectos del Distrito de Medellín.

Saldo por amortizar para financiar los costos en desarrollo de procesos de selección por mérito para la provisión de vacantes definitivas pertenecientes al sistema específico de carrera administrativa con la Comisión Nacional del Servicio Civil -CNSC por $4.770.851.853; durante la vigencia 2024 se desembolsaron $2.649.395.176 y se amortizaron $537.058.263 en procesos de provisión de vacantes definitivas del Distrito de Medellín de los niveles asistencial, técnico y profesional del concurso de méritos Antioquia III.

Deudor	Saldo 2024	Desembolsos	Amortizaciones	Reintegros	Mas o menos Reclasificaciones	Saldo 2023	Variación
Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM	37.074.560.674	262.809.316.451	-233.434.682.427	-54.337.183	0	7.754.263.833	29.320.296.841
Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC	4.770.851.853	2.649.395.176	-537.058.263		0	2.658.514.940	2.112.336.913
Total	**41.845.412.527**	**265.458.711.627**	**-233.971.740.690**	**-54.337.183**	**0**	**10.412.778.773**	**31.432.633.754**

Seguros

Los Seguros Generales presentan una disminución de $12.345.902.527 que corresponde al 100% de la cuenta, obedece principalmente a la aplicación de la Resolución 417 de 2023 de la Contaduría General de la Nación, por la cual se modifica el catálogo general de cuentas para entidades de gobierno y como resultado de la aplicación a dicha resolución se dio de baja a las pólizas comprendidas entre el periodo noviembre de 2023 y marzo de 2024 de la cuenta de Seguros Generales, dado que ninguna de las pólizas del Distrito de Medellín superan el periodo de 12 meses.

Bienes y Servicios

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución No 417 de diciembre 2023 en su artículo 2 parágrafo transitorio 1 establece que, los saldos de la subcuenta subcuenta 190514 - Bienes y Servicios se reclasificarán a la subcuenta 190590 - Otros Bienes y Servicios Pagados por Anticipado.

16.4. Depósitos Entregados en Garantía

Al 31 de diciembre de 2024, los depósitos entregados en garantía se conforman de la siguiente manera:

Concepto	% Part.	SALDO 2024	SALDO 2023	Valor Variación	% Var.
Depósitos entregados en garantía	**100,00**	**8.106.997.232**	**8.008.256.201**	**98.741.031**	**1,2**
Depósitos judiciales	100,0	8.106.997.232	8.008.256.201	98.741.031	1,2

La cuenta depósitos entregados en garantía corresponde a depósitos judiciales por medidas cautelares efectuadas al Distrito de Medellín en las cuentas bancarias, el saldo para el año 2024 es de $8.106.997.232, y para el año 2023 es de $8.008.256.201, presenta una variación del 1,2% y en pesos $98.741.031, este incremento obedece principalmente al valor embargado por Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia, $45.680.298, Unidad Administrativa Especial de Pensiones Departamento de Cundinamarca $23.702.628 y Fondo de Previsión Social del Congreso de la República FONPRECON $19.572.653.

Para efectos del levantamiento de estas medidas cautelares por parte de la Secretaría General en coordinación con la Secretaría de Hacienda se adelantan las reclamaciones pertinentes ante las entidades demandantes.

A continuación se detalla los depósitos judiciales por entidad y saldo:

ENTIDAD	SALDO
Federacion Colombiana de Municipios	3.836.000.000
Pensiones de Antioquia	2.800.000.000
Fondo Pasivo Ferrocarriles Nacionales de Colombia	999.084.336
Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP	189.305.501
ESE Hospital San Francisco de Asis	100.000.000
Fondo de Previson Social del Congreso de la República FONPRECON	72.806.871
Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de Colombia MINTIC	45.680.298
Ministerio de Defensa	23.787.000
Unidad Administrtiva Especial de Pensiones Departamento de Cundinamarca	23.702.628
Municipio de Bello	6.569.070
Administradora Colombiana de Pendiones COLPENSIONES	5.480.826
Municipio de Itagui	2.401.702
Departamento Valle del Cauca	1.279.000
Ese Hospital Universitario de Santander	900.000
	8.106.997.232

16.5. Activos Diferidos

A diciembre 31 de 2024 los activos diferidos están compuestos por:

Acreedor	Convenio	Saldo a 2024	Desembolsos Subvenciones	Valor reconocido como activo	Saldo a 2023	Variación
Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	4600027977-2010	0	-	- 566.074.518	566.074.518	-566.074.518
TOTALES		-	-	**- 566.074.518**	**566.074.518**	**- 566.074.518**

Los activos diferidos o subvenciones condicionadas, corresponden a la obra civil, supervisión técnica y urbanismo del convenio 4600027977 de 2010, para la construcción y puesta en marcha del corredor Avenida Ayacucho, suscrito con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.[93]

[93] Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda., Certificado de subvención condicionada, 02/02/2024

Los activos diferidos a diciembre de 2024, presentan una disminución de $566.074.518 equivalentes al 100% respecto al saldo del año anterior, originado en el reconocimiento como activo en bienes de uso público.

NOTA 17 ARRENDAMIENTOS

17.1. Arrendamientos Financieros

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
ARRENDAMIENTO FINANCIERO - ACTIVO	**100,0**	**430.989.399.374**	**409.445.807.959**	**21.543.591.415**	**5,3**
Préstamos por cobrar (préstamos concedidos)	100,0	430.989.399.374	409.445.807.959	21.543.591.415	5,3

17.1.1. Arrendamiento financiero - Activo

Corresponde al arrendamiento financiero en el que el Distrito de Medellín actúa como arrendador.

En el año 2002 el Distrito de Medellín suscribió el contrato de arrendamiento No. 085 con Empresas Públicas de Medellín E.S.P. del inmueble ubicado en la carrera 58 No. 42-125 del Distrito de Medellín denominado Edificio Empresas Públicas de Medellín.

El acuerdo tiene una duración de 50 años contados a partir del 21 diciembre de 2001. En la cláusula tercera del referido contrato se estipula que: "*si con tres meses de anticipación a su terminación no existe manifestación escrita para su prórroga, el contrato se entenderá prorrogado por el mismo término del plazo inicial",* el contrato no hace referencia a una posible opción de compra por parte del arrendatario. El valor del canon inicial estipulado en el contrato fue por $1.500.000.000 mensuales; el cual se reajusta anualmente con el Índice de Precios al Consumidor (IPC) del año inmediatamente anterior, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE. El reajuste para el año 2024 correspondió a 9,28%, el cual rigió a partir del 21 de diciembre de 2023 hasta el 20 de diciembre de 2024 y corresponde a un valor mensual de $4.368.948.005. Con plena autonomía, Empresas Públicas de Medellín E.S.P. está facultada para utilizar el edificio objeto en el desarrollo de su cometido empresarial y en el cumplimiento de aquellas actividades que considere necesarias para el logro del mismo; además de poder celebrar contratos de subarriendo o concesión de uso de espacios dentro del bien arrendado. El inmueble objeto del contrato queda de uso exclusivo de Empresas Públicas de Medellín E.S.P., por lo tanto, el Distrito de Medellín no podrá ceder total o parcialmente el contrato de arrendamiento o los derechos y obligaciones derivados del mismo[94].

A continuación se presenta el canon de arrendamiento de los últimos 3 años, con su respectivo incremento:

[94] Contrato No. 085 de 2002, suscrito entre el Distrito de Medellín y Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Año	IPC %	Canon
2022	5,62	3.656.716.712
2023	13,12	3.862.224.191
2024	9,28	4.368.948.005

- A 31 de diciembre de 2024, los pagos futuros mínimos y el valor presente de los pagos mínimos por arrendamiento financiero se distribuyen así:

Distribución por Plazos	Inversión bruta	Valor de los intereses no devengados Inversión bruta	Inversión neta
1 año	57.540.665.928	5.928.122.828	51.612.543.100
entre 1 y 5 años	319.189.370.431	114.989.332.300	204.200.038.131
más de 5 años	2.920.868.391.425	2.700.338.027.619	220.530.363.806

- Conciliación entre la inversión bruta en el arrendamiento y el valor de los pagos mínimos por cobrar al final del periodo contable 2024.

Conciliación 2024	Pagos 2024	Pagos menos Valor Presente 2024	Inversión neta a diciembre 31 de 2024
1 año	52.562.522.183	4.696.618.424	47.865.903.759

- Ingresos financieros no ganados, es decir, la diferencia entre la inversión bruta y la inversión neta, al final del periodo contable:

Ingresos Financieros No Devengados 2024	Pagos 2024	Valor presente 2024	Valor de los intereses no devengados 2024
1 año	52.562.522.183	47.865.903.759	4.696.618.424

- Monto de los valores residuales no garantizados acumulables a favor del arrendador:

El contrato de arrendamiento con Empresas Públicas de Medellín E.S.P. no contempla la existencia de valores residuales no garantizados acumulables.

- Estimación de incobrables relativa a los pagos que debe realizar el arrendatario al arrendador:

No existe estimación de incobrables por este concepto, ya que los pagos son fijos y no existe incumplimientos por parte del arrendatario.

- Cuotas contingentes reconocidas como ingreso en el resultado del periodo

El contrato de arrendamiento con Empresas Públicas de Medellín E.S.P. no contempla la existencia de cuotas contingentes

17.2. Arrendamientos Operativos

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	**100,0**	**2.565.708.350**	**2.042.497.344**	**523.211.006**	**25,6**
Cuentas por cobrar	100,0	2.565.708.350	2.042.497.344	523.211.006	25,6
Pagos por anticipado	0,0	0	0	0	0,0
ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0	**0**	**61.225.796**	**-61.225.796**	**- 100,0**
Cuentas por pagar	0	0	61.225.796	-61.225.796	- 100,0
Recibidos por anticipado	0	0	0	0	0,0

17.2.1. Arrendador

Cuando el Distrito de Medellín actúa como arrendador:

Para efectos del arrendamiento, el Distrito de Medellín clasifica los bienes inmuebles en las siguientes categorías con las respectivas condiciones:

Bienes fiscales

El arrendamiento se encuentra regulado por el Decreto 728 de 2018 y la Resolución No. SSS 202150188977 del 29 de diciembre de 2021, que modifica la Resolución No. SSS 201850043580 del 14 junio de 2018, por la cual se establecen reglas generales para la administración de los bienes inmuebles propiedad de la entidad Distrital.

Para definir el incremento anual en el canon de arrendamiento de los bienes inmuebles propiedad del Distrito de Medellín, la Secretaría de Suministros y Servicios emitió para la vigencia 2024 la Circular 202450007850 del 1 de febrero de 2024, en la cual estableció un incremento igual al IPC acumulado del año 2023, es decir el 9,28%, aplicable a partir del primero (01) de enero de 2024.

El plazo o término de duración de un contrato estará determinado por los análisis jurídicos y financieros que se realicen al posible contratista, por regla general las relaciones contractuales tendrán una duración máxima de dos (2) años, excepcionalmente se podrá pactar mayor plazo, para lo cual se requerirá justificación del mayor plazo en los estudios previos y con autorización expresa en escrito anexo del Secretario, Director, Gerente o Representante Legal de la dependencia que tenga la competencia para la celebración del contrato.

Tendrán prioridad en la adjudicación de los contratos de arrendamiento aquellas personas naturales o jurídicas que sean beneficiarias de los programas y proyectos previstos en el Plan de Desarrollo Distrital y/o programas asociados a las políticas públicas vigentes, identificados por la Secretaría Misional que desarrolle el programa en coordinación con la Secretaría de Suministros y Servicios o las remitidas por otra Secretaría, dependencia o entidad pública, de conformidad con los requisitos señalados en el procedimiento de contrato arrendamiento en el Sistema de Gestión de la Calidad, para cada caso[95].

Todo contrato de arrendamiento podrá ser renovado, con previo acuerdo entre las partes, no obstante, deberá existir un concepto por escrito del interventor sobre su pertinencia y conveniencia, con una antelación de 60 días a la fecha de su vencimiento[96].

Aprovechamiento del espacio público

La normatividad del aprovechamiento de espacios públicos, en especial los Decretos Distritales 2148 de 2015, modificado por el Decreto 0522 de 2018 y 2229 de 2019, establece los lineamientos aplicables al aprovechamiento económico del espacio público y fija las retribuciones por su utilización.

Las modalidades del aprovechamiento económico del espacio público se definen por la instalación o permanencia y su utilización con fines económicos, las modalidades son:

Formas	Categorías	Plazo del arrendamiento
Temporal	Amoblamiento urbano e infraestructura de servicios públicos (con fines económicos)	Superior a 30 días e inferior a un año
Temporal y Transitoria	Actividad económica sobre y bajo calzadas y espacios públicos de esparcimiento y encuentro	
Transitoria	Mesas y sillas	Depende del evento
	Avisos publicitarios	
	Aprovechamiento económico de los enlaces aéreos y bajo superficie	
	Eventos ocasionales con fines económicos	No mayor a 30 días

Tabla 1. Relación de las formas, categorías y subcategorías aplicables, para el aprovechamiento económico del espacio público[97].

[95] Resolución No. SSS 202150188977 de 2021, artículo 3.
[96] Resolución SSS201850043580 de 2018, artículo 16.
[97] Decreto Distrital 2148 de 2015, artículo 6.

Los ingresos generados por el Aprovechamiento Económico del Espacio Público son destinados a la cualificación y sostenibilidad del espacio público, cuyo direccionamiento y priorización estará a cargo del Consejo de Direccionamiento Estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial, con el apoyo de su Comité Técnico.

Los intereses de mora por concepto de aprovechamiento económico de espacio público se liquidan a una tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico de la deuda actualizada al IPC, de conformidad con el numeral 8, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, o la norma que la modifique, complemente o sustituya[98].

Para la fijación del canon en la modalidad de temporal se tienen en cuenta las siguientes variables:

- Porcentaje sobre el valor del metro cuadrado de la zona geoeconómica.
- Costos de sostenimiento del espacio público.
- Uso de suelo.
- Administración por actividad específica.
- Servicios públicos.
- Mobiliario.

Y para la modalidad transitoria se utilizan las anteriores variables adicionando la temporalidad y las externalidades de la actividad sobre el territorio[99]

Escenarios deportivos

Mediante Decreto Distrital 181 de 2002 se le asignó al Instituto de Deportes y Recreación - INDER la administración, mantenimiento, construcción y adecuación de los escenarios deportivos entregados por el Distrito de Medellín para su administración. El Decreto Distrital 620 de 2009, establece reglas para el manejo de los bienes inmuebles catalogados como equipamientos recreativos y deportivos.

Para el caso de eventos deportivos en el Estadio Atanasio Girardot, el valor del canon es el 4% sobre el aforo del estadio, además, los equipos de fútbol deberán pagar 10 salarios mínimos legales mensuales vigentes por concepto de logística en cada evento, y para los demás bienes el canon de arrendamiento lo fija la Subsecretaría de Catastro o en su defecto por un avaluador designado por la Lonja de Propiedad Raíz.

[98] Decreto Distrital 0522 de 2018, artículos 3 y 22.
[99] Decreto Distrital 0728 de 2018, artículo 14.

Ingresos por arrendamiento operativo

Concepto ajustado	% Part.	Saldo 2024	Saldo 2023	Valor Variación	% Var.
Centros comerciales, casetas y módulos	52,2	8.229.373.532	8.436.437.961	-207.064.429	-2,5
Estadio Atanasio Girardot y otros escenarios	33,0	5.196.365.092	2.655.713.548	2.540.651.544	95,7
Bienes inmuebles	14,8	2.330.364.734	2.574.897.977	-244.533.243	-9,5
Total	**100**	**15.756.103.358**	**13.667.049.486**	**2.089.053.872**	**15,3**

Durante la vigencia 2024 se reconocieron ingresos por arrendamiento operativo de $15.756.103.358, con un incremento del 15,3% con respecto al año 2023, equivalente a $2.089.053.872, los conceptos más representativos corresponden a los locales de la Plaza Mayorista por $4.435.139.349, Escenarios Deportivos $2.749.049.653, Bienes Inmuebles $2.312.766.368, locales del INDER $1.937.063.633 y Estadio Atanasio Girardot $1.816.819.255.

La proyección de pago futuro para los contratos de arrendamientos es el siguiente:

Pagos futuros en años		
1 año	**Entre (1) y (5)**	**Más de (5)**
1.192.141.143	4.932.923.834	38.237.302.564

Los contratos en general presentan las siguientes condiciones:

- No presentan cuotas contingentes.
- Es posible su renovación.
- No aplica opción de adquisición.
- No tienen cláusulas de revisión.
- No permite subarrendar.
- La mayoría de los contratos presentaron otrosí.

El Distrito de Medellín tiene la intención de continuar con los arrendamientos de los bienes inmuebles vinculados actualmente, cuyo vencimiento fue el año 2024.

A continuación, se presentan los contratos de arrendamiento operativo más representativos, con plazo mayor a un año o con opción de renovación[100]:

NIT/CÉDULA	NOMBRE ARRENDATARIO	PLAZO AÑOS	FECHA INICIO CONTRATO	VALOR CANON ARRENDAMIENTO	OPCIÓN RENOVACIÓN
800011924	COPROPIEDAD CENTRAL MAYORISTA DE ANTIOQUIA	10	7/10/2020	276.941.867	SI
9015055735	SOCIOS 26 S.A.S.	10	3/03/2022	106.074.527	SI
900408922	D GROUPE S.A.S	20	1/12/2018	59.453.266	SI
70693422	RODOLFO EUCARIO GÓMEZ ZULUAGA	2	22/08/2024	29.295.163	SI
901148637	INVERSIONES ICEBER G S.A.S.	4	2/02/2023	23.123.281	SI
830033206	INVERSIONES EN RECREACION, DEPORTE Y SALUD (BODYTECH)	1	22/11/2024	21.139.839	SI
86085522	JOSÉ JULIÁN QUINTERO RESTREPO	5	21/02/2022	19.960.518	SI
890901489	FLOTA LA MILAGROSA S.A.	5	23/07/2021	12.270.646	SI
811008012	TIENDACOL S.A.S.	2	10/03/2023	11.626.954	SI
890905005	COOPERATIVA NACIONAL DE TRANSPORTE "COONATRA"	2	13/06/2023	8.700.750	SI

17.2.2. Arrendatario

Cuando el Distrito de Medellín actúa como arrendatario:

Las dependencias donde se efectúan pagos por concepto de canon de arrendamiento, no remiten proyecciones debido a que los contratos son firmados con plazos no superiores a 12 meses dentro de la vigencia fiscal a la que corresponden.

Los contratos en general, presentan las siguientes condiciones:

- No presentan cuotas contingentes.
- En la mayoría de los contratos es posible su renovación.
- En algunos casos no aplica opción de adquisición.
- No tienen cláusulas de revisión.
- No permite subarrendar.
- Algunos contratos presentan restricciones como:

    - Prohibido: ceder o subarrendar el inmueble, transferir su tenencia, permitir el uso por parte de terceros a ningún título, excepción hecha de la autorización.
    - Uso exclusivamente para espacios de oficina y atención a la comunidad.
    - Queda expresamente prohibido al arrendatario almacenar material inflamable, explosivo, radiactivo o similar o sustancias ilegales o prohibidas o cualquier tipo de armas de fuego y que pueden constituir violación de las leyes.
    - Realizar mejoras sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente.

- Para uso educativo en arrendamientos de educación.

[100] Secretaría Suministros y Servicios, oficio radicado 202520003119 del 13/01/2025.

- No hubo arrendamientos con suspensiones o renegociaciones de los contratos reportados.
- No se presentó cancelación anticipada que conllevara a pago de multas o cánones de arrendamiento faltantes en los contratos reportados.

Gastos por arrendamiento operativo

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACION	% VAR.
TOTAL ARRENDAMIENTO	**100**	**23.532.723.310**	**20.249.154.321**	**3.283.568.989**	**16,2**
Administración y Operación	50,6	11.905.469.136	10.901.856.937	1.003.612.199	9,2
Gasto Público Social Educación	41,0	9.637.895.853	7.727.081.047	1.910.814.806	24,7
Gasto Público Social Cultura	5,1	1.204.999.999	556.988.289	648.011.710	116,3
Gasto Público Social Desarrollo Comunitario Bienestar Social	2,9	691.621.884	714.931.713	-23.309.829	-3,3
Gasto Público Social Medio Ambiente	0,4	92.736.438	348.296.335	-255.559.897	-73,4

A continuación una descripción general de los acuerdos de arrendamiento más significativos:[101]

[101] Secretaría de Educación, oficio radicado 202420215422 del 20/12/2024.

ARRENDADOR	TIPO INTERMEDIARIO /PROPIETARIO	PLAZO	FECHA DE TERMINACION	VALOR DEL CONTRATO
David Antonio Álvarez López	Propietario	12 Meses	12/01/2025	1.417.158.577
Hogares Infantiles San José	Propietario	12 Meses	23/01/2025	992.189.520
Fé y Alegría de Colombia	Propietario	12 Meses	21/01/2025	909.948.108
Orden de la Compañía de María Nuestra Señora	Propietario	12 Meses	20/01/2025	805.326.744
Sinthoma Inmobiliaria E Inversiones S. A. S.	Intermediario	12 Meses	22/01/2025	804.573.024
Fundación Hermanas Misioneras Madre Laura	Propietario	12 Meses	20/01/2025	774.060.108
Plaza Mayor Medellín Convenciones Y Exposiciones S.A	Intermediario	345 Dias	31/01/2025	694.621.624
Religiosas de Jesús María	Propietario	12 Meses	22/01/2025	608.311.332
Comunidad de Hermanas Dominicas de la Presentación	Propietario	12 Meses	31/01/2025	573.166.236
Inspectoría Santa Maria Nazzarello Hijas de Maria Auxiliadora	Propietario	12 Meses	24/01/2025	465.762.264
Congregación Religiosa Siervas de la Madre de Dios	Propietario	12 Meses	28/01/2025	385.999.368
Congregación de los Santos Ángeles Custodios Medellín	Propietario	12 Meses	30/01/2025	373.110.432
Congregación de Religiosas Hijas de Cristo Rey	Propietario	12 Meses	23/01/2025	357.911.460
Fundación Ciudad Don Bosco	Propietario	12 Meses	22/01/2025	346.694.412
Parroquia el Santo Sepulcro	Propietario	12 Meses	21/01/2025	333.042.696
Asociación Promoción Integral de la Mujer Hermanas Salesianas	Propietario	12 Meses	21/01/2025	327.998.328
Corporación Eclesial de Base Orlando Gonzalez Ardila - Ceboga	Propietario	7 Meses	31/12/2024	286.880.936
Congregación de Hermanas Terciarias Capuchinas de la Sagrada Familia Provincia de Santa María	Propietario	12 Meses	23/01/2025	278.449.872
Fundación Loyola	Propietario	12 Meses	22/01/2025	251.621.064
Fundación María Madre	Propietario	6 Meses	31/12/2024	200.693.952
De la Santísima Virgen de Tours Provincia de Medellín	Propietario	12 Meses	25/01/2025	180.407.556
Corporación Eclesial de Base Orlando Gonzalez Ardila - Ceboga	Propietario	350 Días	31/12/2024	148.348.504
Fundación Loyola	Propietario	4 Meses	30/06/2024	137.140.867
Colegio Mayor de Antioquia	Poseedor	5 Meses	29/01/2025	89.116.940
Promotora de Bienes / Probien	Poseedor	3 Meses	28/07/2024	55.600.980
Liceo Salazar y Herrera	Poseedor	6 Meses	29/01/2025	54.000.000
Corporación Interactuar	Propietario	261 Dias	31/12/2024	37.864.226
Cooperativa Multiactiva de San Antonio de Prado	Propietario	11 Meses	28/01/2025	21.040.657
Colegio Mayor de Antioquia	Intermediario	11 Meses	27/01/2025	18.526.200
La fundación Gente Viva	Intermediario	56 Días	31/12/2024	16.660.000

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

Son aquellos en los que la entidad incurre y que están relacionados con los fondos que ha tomado prestados, incluyen el costo efectivo de la fuente de financiación y las diferencias en cambio

procedentes de préstamos en moneda extranjera en la medida en que se consideren como ajustes de los costos de financiación.[102]

El Distrito de Medellín reconoció como mayor valor de los activos aptos, los valores relacionados con los recursos que tomó prestados y que cumplen con las condiciones para ser capitalizados, según la política de "Costos de financiación", en la cual se indica que un activo apto es aquel que toma un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso.[103]

El valor de los costos de financiación capitalizados a los activos aptos durante la vigencia 2024 asciende a $16.180.627.688, distribuidos así:

Tipo de Bien	Monto de la Capitalizacion
Bienes de uso público, históricos y culturales en construcción	14.317.769.552
Edificaciones en proceso de construccion	1.862.858.136
Total recursos capitalizados	**16.180.627.688**

El seguimiento a la capitalización del activo se detalla a continuación:

SEGUIMIENTO DEL ACTIVO - VIGENCIA ACTUAL					
INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL 2024	AJUSTES EN ENTRADAS	AJUSTES EN SALIDAS	SALDO FINAL 2024
	Total Activo Capitalizado	**98.509.463.179**	**25.047.996.228**	**8.867.368.540**	**114.690.090.867**
SI	Obra Civil Tranvía Ayacucho	39.527.152.665	12.373.906.652		51.901.059.317
SI	Proyectos viales priorizados en el municipio de Medellín.	7.488.002.280	1.643.810.217		9.131.812.497
SI	Intercambios viales y obras complementarias corredor de la 80	40.005.676.189	7.213.854.009	144.380.593	47.075.149.605
SI	Proyecto de construcción, renovación y recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad - Parques	1.976.958.983	1.252.987.421		3.229.946.404
SI	Gestion Integral PUI-Priorizados	598.074.595	379.056.899		977.131.494
SI	Interventoria al Mejoramiento de vías, andenes, espacio público y demás obras complementarias	2.308.363			2.308.363
SI	Gerencia integral de proyectos de infraestructura Educativa	146.462.621	2.113.806.134		2.260.268.755
SI	Otros proyectos	**8.764.827.483**	**70.574.896**	**8.722.987.947**	**112.414.432**

Los costos capitalizados, así como las fuentes de financiación, montos y el detalle de las transacciones del seguimiento al activo se compone así:

[102] Distrito de Medellín. Manual de Políticas Contables V11. Política 13. Pág. 166
[103] Distrito de Medellín. Manual de Políticas Contables V11. Política 13. Pág. 167

INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL FINANCIADO	VALOR CAPITALIZADO EN EL PERIODO	MONEDA	VALOR RENDIMIENTOS GENERADOS	VALOR AFECTADO EN EL RESULADO	VALOR NETO DIFERENCIA EN CAMBIO
SI	Obra Civil Tranvía Ayacucho	Ext. LP- Pres.P.P	91.025.869.439	12.373.906.652	USD	498.110.722	4.247.486.235	8.624.531.139
SI	Proyectos viales priorizados en el municipio de Medellín.	Int. LP- Pres.P.P	29.518.966.708	1.643.810.217	COP	15.017.718	1.658.827.935	
SI	Intercambios viales y obras complementarias corredor de la 80	Int. LP- Pres.P.P	108.256.091.597	7.069.473.416	COP	154.911.091	7.224.384.507	
SI	Proyecto de construcción, renovación y recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad - Parques	Int. LP- Pres.P.P	10.574.668.293	1.252.987.421	COP		1.252.987.421	
SI	Gestion Integral PUI-Priorizados	Int. LP- Pres.P.P	3.199.075.199	379.056.899	COP		379.056.899	
SI	Interventoria al Mejoramiento de vías, andenes, espacio público y demás obras complementarias	Int. LP- Pres.P.P	52.262.879	-	COP		-	
SI	Gerencia integral de proyectos de infraestructura Educativa	Int. LP- Pres.P.P	2.053.366.911	2.113.806.134	COP		2.113.806.134	
SI	Otros proyectos	Int. LP- Pres.P.P	94.669.308.615	- 8.652.413.051	-	-	70.574.896	-
Totales				**16.180.627.688**		**668.039.531**	**16.947.124.027**	**8.624.531.139**

Las fechas de inicio, suspensión y terminación se detallan a continuación:

INMUEBLE	DESCRIPCIÓN	Fecha de inicio	Fecha de suspension	Fecha de terminacion
SI	Obra Civil Tranvía Ayacucho	1/01/2018		30/06/2025
SI	Proyectos viales priorizados en el municipio de Medellín.	1/01/2018		30/09/2024
SI	Intercambios viales y obras complementarias corredor de la 80	21/09/2018		31/03/2025
SI	Proyecto de construcción, renovación y recuperación del Espacio Público del Norte de la Ciudad - Parques	1/10/2022		7/11/2026
SI	Gestion Integral PUI-Priorizados	1/10/2022		7/03/2025
SI	Interventoria al Mejoramiento de vías, andenes, espacio público y demás obras complementarias	22/11/2022		14/10/2023
SI	Gerencia integral de proyectos de infraestructura Educativa	1/11/2022		31/12/2024
SI	Otros proyectos	Entre el 01/01/2018 y el 03/02/2021		Entre el 16/05/2020 y el 26/06/2025

El Distrito de Medellín suspenderá la capitalización de los costos de financiación durante los periodos en los que se interrumpa el desarrollo de las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta a precios de mercado o de no mercado o para la distribución en forma gratuita; siempre que dicha interrupción se extienda por un periodo superior a tres (3) meses.[104]

[104] Distrito de Medellín. Manual de Políticas Contables V11. Política 13. Pág. 168

El Distrito de Medellín finalizará la capitalización de los costos de financiación cuando se completen las actividades necesarias para dejar el activo en condiciones de uso, venta a precios de mercado o de no mercado o para la distribución en forma gratuita; esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el Distrito de Medellín; se entiende que se cumple este requisito en la fecha del acta de terminación, recibo de obra o el último informe de ejecución de recursos.[105]

El valor de la capitalización de los costos de financiación de los créditos específicos se determinará de acuerdo al margen de distribución calculado en proporción del monto financiado con el valor del crédito obtenido.

La tasa de capitalización utilizada en los créditos genéricos corresponde al promedio ponderado de la tasa efectiva que genera los costos de financiación de los créditos genéricos vigentes en el periodo recibidos por el Distrito de Medellín, para la vigencia 2024 se utilizaron las siguientes tasas:

TRIMESTRE	TASA
I	3,37%
II	3,11%
III	2,70%
IV	2,67%

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA	**100,0**	**114.353.377.892**	**251.053.126.770**	**-136.699.748.878**	**-54,5**
Financiamiento interno de largo plazo	100,0	114.353.377.892	251.053.126.770	- 136.699.748.878	- 54,45

El saldo de $114.353.377.892 a diciembre 31 de 2024, corresponde a la deuda por emisión y colocación de Bonos en el año 2014 a 10 y 30 años, administrados por Deceval S.A., presenta una disminución de $136.699.748.878 correspondiente al 54,5% con respecto al año anterior, dado principalmente, por la redención en el mes de agosto del año 2024 de los títulos a 10 años por valor de $134.860.000.000 y la aplicación de la tasa de interés efectiva en la liquidación de los intereses.

19.1. Revelaciones generales

La deuda por emisión y colocación de bonos, presenta los siguientes términos y condiciones:

[105] Distrito de Medellín. Manual de Políticas Contables V11. Política 13. Pág. 168

TÉRMINOS Y CONIDICIONES	BONOS 2014 (10 AÑOS)	BONOS 2014 (30 AÑOS)
Moneda	COP	COP
Plazo	10 años	30 años
Tasa de negociación	IPC+3,99%	IPC+4,78%
Vencimiento	26/08/2024	26/08/2044
Tasa de interés efectiva	0,00%	10,27%
Restricciones	Ninguna	Ninguna
Valor total de los gastos por intereses a tasa efectiva	9.818.405.040	12.821.488.862
Valor de las ganancias por medición inicial	0	0
Valor del título dado de baja por causa diferente a su pago	0	0
Costos de transacción reconocidos como menor valor del título	0	0
Valor nominal	134.860.000.000	113.700.000.000
Valor en libros títulos emitidos	0	114.353.377.892
Total emisión y colocación títulos de deuda	0	114.353.377.892

Nota: La serie 2014 con plazo a 10 años fue redimida el 26 de agosto de 2024.

En el 2014 el Distrito de Medellín emitió bonos por un valor nominal de $248.560.000.000, con el fin de mejorar el perfil de la deuda pública. Estas emisiones fueron autorizadas de manera general mediante el Acuerdo 74 de 2013 del Concejo Distrital de Medellín, concepto previo favorable del 27 de marzo de 2014 del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia y Resolución 2588 del 24 de julio de 2014 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Alcalde Distrital aprobó el respectivo reglamento de emisión y colocación de los bonos de deuda pública interna según Decreto 01104 del 18 de julio de 2014.

Dado que la tasa de interés de los bonos es variable, para su valoración se utiliza la tasa de interés efectiva, la cual hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado y se actualiza cada que cambia el parámetro de la tasa de negoción.

A la fecha, no existen títulos de deuda pública que hayan sido emitidos y no colocados.

Durante el año 2024 el Distrito de Medellín, no ha incumplido con el pago del principal e intereses de los títulos de deuda.

19.2. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al cierre de 2024 el Distrito de Medellín, no ha infringido los plazos, ni se ha incumplido con el pago de los intereses y del capital de los títulos emitidos, y tampoco se han tenido que aplicar cláusulas de reembolso[106]. No se presentó baja en estas cuentas.

[106] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado No 20252002597 del 10/01/2025, punto 1.

NOTA 20. PRÉSTAMOS POR PAGAR

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
PRÉSTAMOS POR PAGAR	**100,0**	**2.177.068.159.953**	**1.734.505.200.956**	**442.562.958.997**	**25,5**
Financiamiento interno de largo plazo	77,8	1.694.816.611.568	1.252.155.872.805	442.660.738.763	35,4
Financiamiento externo de largo plazo	22,2	482.251.548.385	482.349.328.151	- 97.779.766	- 0,0

Los préstamos por pagar a diciembre 31 de 2024 por $2.177.068.159.953, corresponden a las obligaciones de largo plazo, conformadas por deuda interna de $1.694.816.611.568 que representa el 77,8% y deuda externa de $482.251.548.385 que representa el 22,2%. Los préstamos por pagar, presentaron un aumento de $442.562.958.997, equivalente al 25,5% con respecto al año anterior.

20.1. Financiamiento interno de largo plazo

Se relacionan los siguientes créditos con la banca comercial que durante la vigencia 2024 fueron prepagados mediante contratos de sustitución de deuda permitiendo la liberación de flujo de caja:

TÉRMINOS Y CONDICIONES	BANCO BBVA S.A.(2017)	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA S.A. (2018)	BANCOLOMBIA S.A(2019)	BANCOLOMBIA S.A(2020)	BANCO BBVA S.A.(2022)
Moneda	COP	COP	COP	COP	COP
Plazo	10 años+Gracia: 3 años	10 años+Gracia: 2 años	9 años+Gracia: 1 años	7 años+Gracia: 3 años	7 años+Gracia: 2 años
Tasa de negociaciòn	IBR+2,14% TV	IBR+2,5% TV	IBR+2,5% TV	IBR+3,05% TV	IBR + 3,328% TV
Vencimiento	18/12/2027	29/11/2028	28/11/2028	21/12/2027	15/12/2029
Tasa de interés efectiva	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Restricciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Valor total de los gastos por intereses a tasa efectiva	11.680.381.149	11.889.292.059	11.586.003.559	10.592.589.107	13.070.660.956
Monto de las ganancias por baja en cuentas de préstamos por pagar	0	0	0	0	0
Valor del préstamo por pagar dado de baja por causa diferente a su pago	0	0	0	0	0
Valor recibido	268.800.000.000	250.000.000.000	225.500.000.000	120.000.000.000	126.560.409.994
Costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo	0	0	0	0	0
Valor en libros	0	0	0	0	0

Al cierre del año 2024 se encuentran vigentes los siguientes créditos con la banca comercial:

TÉRMINOS Y CONDICIONES	BOGOTA S.A (2019)	IDEA (2021)	BANCO BBVA S.A.(2021)	BANCO SANTANDER (2022)	BANCO DE OCCIDENTE (2024)	BANCOLOMBIA S.A(2024) REPERFILAMIENTO	BANCOLOMBIA S.A(2024)	IDEA (2024)
Moneda	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP	COP
Plazo	Plazo Inicial 10 años+ 2 años de Gracia Plazo Actual 7 años + 3 de Gracia	10 años+ 2 año de Gracia	10 años+ 2 año de Gracia	7 años+ 2 año de Gracia	7 años+ 3 años de Gracia	12 años+ 3 años de Gracia	10 años+ 2 años de Gracia	10 años+ 2 años de Gracia
Tasa de negociaciòn	IBR+2,15% TV	DTF+1,95% TA	IBR+1,722% TV	IBR (mensual) + 1,25% MV	IBR (semestral) + 2,10% SV	IBR+2,0% TV	IBR+1,8% TV	IBR+1,75% TV
Vencimiento	12/09/2031	27/10/2031	17/11/2031	23/12/2029	28/08/2031	18/09/2036	11/12/2034	12/12/2034
Tasa de interés efectiva	11,27%	12,09%	10,77%	10,57%	11,25%	11,23%	10,99%	10,94%
Restricciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Valor total de los gastos por intereses a tasa efectiva	13.622.235.460	13.866.622.110	25.150.584.064	8.498.903.053	10.431.597.417	10.860.409.456	2.713.467.465	395.608.726
Monto de las ganancias por baja en cuentas de préstamos por pagar	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor del préstamo por pagar dado de baja por causa diferente a su pago	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor recibido	153.000.000.000	120.000.000.000	224.300.000.000	73.439.590.006	275.025.000.000	351.357.284.994	491.372.098.658	75.986.901.342
Costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo	0	0	0	0	0	0	0	0
Valor en libros	106.084.323.747	107.550.423.601	199.645.141.135	73.454.592.490	285.456.597.417	352.157.456.987	494.085.566.123	76.382.510.068

Por aplicación de la política de costos de financiación se reclasificó $12.699.637.792 del valor total de los gastos por interés a tasa efectiva como mayor valor de los activos aptos.

- El crédito con el Banco de Bogotá (2019), fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N°611517804 del 29 de noviembre de 2019 y registro de la Contraloría Distrital de Medellín, radicado No 201900003364 del 9 de diciembre de 2019, firmado el 16 de diciembre de 2019 por $153.000.000.000 a una tasa del IBR+2,5% TV por un plazo de 10 años más 2 años de gracia.

  El 12 de septiembre de 2024 se firmó un otrosí al contrato de empréstito firmado con el Banco de Bogotá en la vigencia 2019, mediante el cual se mejoró el perfil de la deuda modificando la tasa de interés del empréstito a un IBR+2,15%TV e incrementando el plazo a 7 años a partir de la fecha de firma del documento y un período de gracia de 3 años, permitiendo la liberación de flujo de caja, sobre el saldo de la deuda de $105.187.500.000.

  La destinación principal de estos recursos está enfocada a los siguientes proyectos: construcción, reposición y terminación de equipamientos educativos para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje; construcción de jardines y centros infantiles para el mejoramiento de ambientes de aprendizaje y la atención integral a la primera infancia; construcción de rutas para vos; construcción y mejoramiento de vías en sitios neurálgicos; autopistas para la prosperidad; construcción de obras de estabilización para la seguridad vial; mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada; construcción y mejoramiento de parques para vos.

- El crédito con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia – IDEA (2021), fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N°608506170 del 24 de septiembre de 2021 y registro de la Contraloría Distrital de Medellín, radicado N°202100002193 del 29 de septiembre de 2021, firmado el 27 de octubre de 2021 por

$120.000.000.000 a una tasa del DTF+1,95% T.A[107] por un plazo de 10 años más 2 años de gracia, para este crédito se realizó la pignoración de los ingresos provenientes del impuesto de industria y comercio por un valor no inferior al 130% del servicio anual de la deuda incluyendo intereses. En caso de que estos recursos se disminuyan por debajo de esta exigencia o se extingan, el Distrito de Medellín se obliga a sustituirlos o complementarlos por otros a satisfacción del IDEA, obteniendo para ello las autorizaciones a que haya lugar.

La destinación principal de estos recursos está enfocada a los siguientes proyectos: Construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias; construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro de esparcimiento.

- El crédito con el Banco BBVA (2021), fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N° 611518372 del 13 de octubre de 2021 y registro de la Contraloría Distrital de Medellín N°202100002411 del 25 de octubre de 2021, por valor de $224.300.000.000, firmado el 17 de noviembre de 2021, a una tasa de interés IBR+1,722% TV[108] por un período de 10 años más 2 años de gracia.

  La destinación principal de estos recursos está enfocada a proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo -Medellín Futuro 2020 – 2023, así: Autopistas para la prosperidad, ejecución de obras físicas para el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso en el tramo 1, construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana, construcción parques del rio norte y demás proyectos descritos en el contrato.

- El crédito con el Banco Santander (2022), fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N° 611518912 del 14 de diciembre de 2022 y registros de la Contraloría de la República N° I - EDT-2022-157 y N° I - EDT-2022-157-1 del 18 de diciembre de 2022, por valor de $73.439.590.006, firmado el 11 de noviembre de 2022, bajo la línea de financiación Findeter IBR +1,25 MV[109], por un período de 7 años más 2 años de gracia, de acuerdo a las modificaciones especificadas en el Otrosí No.1 del contrato de financiación.

  La destinación principal de estos recursos está enfocada a proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo -Medellín Futuro 2020 – 2023, así: Autopistas para la prosperidad, ejecución de obras físicas para el proyecto Túnel del Toyo y sus vías de acceso.

- El 28 de agosto de 2024 se realizó el desembolso del empréstito de sustitución de deuda suscrito entre el Banco de Occidente y el Distrito de Medellín por valor de $275.025.000.000 con un plazo de 7 años con 3 de gracia, amortización a capital semestral y pago de intereses semestrales con una tasa del IBR semestral +2,10% SV, permitiendo la liberación de flujo de caja, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N°

[107] T.A. (Trimestre anticipado)
[108] TV (Trimestre vencido)
[109] MV (Mes vencido)

611519387 del 15 de agosto de 2024 y registro de la Contraloría de la República N° I - EDT-2024-051 del 23 de agosto de 2024. Esta operación sustituyó las siguientes obligaciones:

Entidad Financiera	Fecha firma del contrato	Plazo	N° de Registro Ministerio de Hacienda	Fecha de Registro	Tasa de Interés	Monto A Sustituir
BANCO BBVA	**1/11/2017**	Plazo: 10 años, Gracia: 3 años	611516791	29/11/2017	IBR+2,14 % TV	**134.400.000.000**
BANCO SCOTIABANK COLPATRIA	**30/10/2018**	Plazo: 10 años, Gracia: 2 años	611517286	20/11/2018	IBR+2,50 % TV	**140.625.000.000**
					TOTAL	**275.025.000.000**

La destinación plasmada principal de estos recursos que fueron sustituidos está enfocada en los siguientes proyectos: construcción ambientes de aprendizajes; construcción obras la Iguaná; construcción obras comuna 13; construcción obras centro oriental; construcción vías peatonales; construcción y mejoramiento rutas y parques para vos; construcción lateral sur de la quebrada AltaVista; autopista para la prosperidad; construcción obras Metroplús; obras corredor Ayacucho; mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada; construcción y mantenimiento ciclo rutas, entre otros. Construcción corredor vial de transporte Avenida la 80 y obras complementarias, compra de predios, construcción de intercambios e intersecciones viales de San Juan, Colombia, Calle 30 y Calle 70 sobre el corredor de la Avenida 80 y dotación de materiales rodantes (buses eléctricos) para implementar un sistema de transporte masivo.

- El 18 de septiembre de 2024 se realizó el desembolso del empréstito de sustitución de deuda suscrito entre Bancolombia y el Distrito de Medellín por valor de $351.357.284.994 con un plazo de 12 años con 3 de gracia, amortización a capital trimestral y pago de intereses trimestrales con una tasa del IBR semestral +2,0% TV, permitiendo la liberación de flujo de caja, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N° 611519402 del 3 de septiembre de 2024 y registro de la Contraloría de la República N° I - EDT-2024-056 del 9 de septiembre de 2024.

Esta operación sustituyó las siguientes obligaciones:

Entidad Financiera	Fecha firma del contrato	Plazo	N° de Registro Ministerio de Hacienda	Fecha de Registro	Tasa de Interés	Monto A Sustituir
BANCOLOMBIA	19/09/2019	Plazo: 9 años Gracia: 1 años	611517772	2/10/2019	IBR+2,50% TV	119.796.875.000
BANCOLOMBIA	10/11/2020	Plazo: 7 años Gracia: 3 años	611517895	10/12/2020	IBR+3,05% TV	105.000.000.000
BANCO BBVA	4/11/2022	Plazo: 7 años Gracia: 2 años	611518872	15/11/2022	IBR+3,328 % TV	126.560.409.994
TOTAL						**351.357.284.994**

La destinación plasmada principal de estos recursos que fueron sustituidos está enfocada en los siguientes proyectos: reposición Unidad Hospitalaria Buenos Aires Etapa II Fase II; construcción, mejoramiento y sostenimiento de puentes peatonales y vehiculares; construcción, mejoramiento y sostenimiento de las vías en sitios neurálgicos; autopistas para la prosperidad; construcción y mantenimiento de vías rurales; construcción de obras Metroplús; construcción de corredor vial de transporte Avenida 80, obras complementarias,

mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada. Culminación de la unidad hospitalaria de Buenos Aires y cofinanciación de las obras civiles asociadas a la construcción del proyecto de infraestructura vial Túnel del Toyo y sus vías de acceso. Proyectos incluidos en el Plan de Desarrollo -Medellín Futuro 2020 – 2023 de mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales; construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias; rehabilitación de la malla vial y obras complementarias.

- El 11 de diciembre de 2024 se realizó el desembolso del empréstito suscrito entre Bancolombia y el Distrito de Medellín por valor de $491.372.098.658 con un plazo de 10 años con 2 de gracia, amortización a capital trimestral y pago de intereses trimestrales con una tasa del IBR Trimestral+1,8% TV, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N° 611519507 del 28 de noviembre de 2024 y registro de la Contraloría de la República N° I - EDT-2024-113 del 29 de noviembre de 2024.

  La destinación principal de estos recursos está enfocada a construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, desarrollar e implementar la primera fase del sistema de información para la gestión del riesgo, construcción de tres jardines infantiles en las comunas de Palmitas, Villa Hermosa y San Cristóbal, ejecución de obras físicas para el proyecto túnel del Toyo y sus vías de acceso, construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias, construcción y mantenimiento de la infraestructura vial urbana y demás obras relacionadas en el contrato.

- El 12 de diciembre de 2024 se realizó el desembolso del empréstito suscrito entre el IDEA y el Distrito de Medellín por valor de $75.986.901.342 con un plazo de 10 años con 2 de gracia, amortización a capital trimestral y pago de intereses trimestrales con una tasa del IBR Trimestral+1,75% TV, autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público según registro N° 608506368 del 4 de diciembre de 2024 y registro de la Contraloría General de la República N° I - EDT-2024-121 del 6 de diciembre de 2024.

  La destinación principal de estos recursos está enfocada a construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física y rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y obras complementarias.

20.2. Financiamiento externo de largo plazo

Al cierre del año 2024, se encuentra vigente el crédito externo con la Agence Francaise de Developpement – AFD, mediante contrato de empréstito CCO 1008 01 J del 10 de mayo de 2011. El crédito fue autorizado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Resolución 1123 del 5 de mayo de 2011 y registro de la Contraloría Distrital de Medellín F2011-07 del 15 de junio de 2011, con los siguientes términos y condiciones:

TÉRMINOS Y CONDICIONES	DESEMBOLSO 1	DESEMBOLSO 2	DESEMBOLSO 3	DESEMBOLSO 4	DESEMBOLSO 5
Moneda	USD	USD	USD	USD	USD
Plazo	20 años-Gracia: 5 años	20 años-Gracia: 5 años	20 años-Gracia: 5 años	20 años-Gracia: 5 años	20 años-Gracia: 5 años
Tasa de negociaciòn	2,485%	3,97%	3,97%	4,98%	4,04%
Vencimiento	31/03/2031	31/03/2031	31/03/2031	31/03/2031	31/03/2031
Tasa de interés efectiva	2,50%	4,00%	4,00%	5,04%	4,08%
Restricciones	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna	Ninguna
Valor total de los gastos por intereses a tasa efectiva [1]	3.292.540.113	940.410.391	5.571.335.931	4.858.707.203	4.001.552.287
Monto de las ganancias por baja en cuentas de préstamos por pagar	0	0	0	0	0
Valor del préstamo por pagar dado de baja por causa diferente a su pago	0	0	0	0	0
Valor recibido en dólares	67.123.467	12.000.000	72.000.000	48.700.000	50.176.533
Costos de transacción reconocidos como menor valor del préstamo	0	0	0	0	0
Total deuda externa en libros	129.060.102.337	23.159.032.493	138.954.196.196	94.224.574.249	96.853.643.110

Por aplicación de la política de costos de financiación se reclasificó $4.247.486.235 del valor total de los gastos por interés a tasa efectiva como mayor valor de los activos aptos.

Teniendo en cuenta la inminente desaparición en los mercados internacionales de la cotización de tasa Libor como tasa de referencia, con la cual se pactó el primer tramo, el Distrito de Medellín y la Agencia Francesa de Desarrollo AFD, el 25 de noviembre de 2020 llevaron a cabo un proceso de concertación mediante el cual se desarrolló una operación de manejo de deuda, la cual definió para ese primer tramo del empréstito, una tasa fija de 2,485%, la cual comenzó a regir a partir del 1 de abril de 2021.

La operación de manejo mencionada anteriormente fue autorizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución 1980 del 20 de octubre de 2020 y se hizo efectiva el 25 de noviembre de la misma vigencia.[110]

Los recursos se destinan a la financiación del programa de modernización e infraestructura “Corredores Verdes para Medellín” en los proyectos Corredor Ayacucho, Cable el Pinal y Cable Villa Liliam.

[110] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado No 20252002597 del 10/01/2025 punto 2.

La amortización del crédito se realiza en cuotas semestrales a partir del 30 de septiembre de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2031.

Como resultado de actualizar mensualmente la deuda a la tasa de cambio representativa del mercado (TRM), se reconocieron gastos por diferencia en cambio de $67.885.332.478, que se explica por la disminución de ésta, que pasó de $3.822,05 en diciembre 31 de 2023 a $4.409,15 en diciembre 31 de 2024. Por aplicación de la política de costos de financiación se reclasificó $8.624.531.139 del valor total de los gastos por diferencia en cambio como mayor valor de los activos aptos, dejando un efecto neto en los resultados del ejercicio de $59.260.801.339.

Los préstamos por pagar tanto internos como externos están clasificados en la categoría del costo amortizado.

Para su valoración se utiliza la tasa de interés efectiva, la cual hace equivalente los flujos contractuales del préstamo con su costo amortizado, dado que la tasa de interés de los préstamos por pagar es variable, la tasa de interés efectiva se recalcula con las nuevas condiciones de actualización de la tasa del préstamo, cada vez que se fije el nuevo tipo de interés aplicable.

Durante el año 2024 el Distrito de Medellín no incumplió el pago del capital ni de intereses de los préstamos por pagar.

20.3. Revelaciones de baja en cuentas diferentes al pago de la deuda

Al cierre de 2024, el Distrito de Medellín no dio de baja cuentas por pagar por financiamiento interno y externo de largo plazo.

20.4. Informe de estado del pago de la deuda del Metro de Medellín Ltda.

El 21 de mayo de 2004 se suscribió el acuerdo de pago entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín, el Departamento de Antioquia y el Distrito de Medellín, en el cual se estableció la forma en la cual las entidades territoriales participarán en la financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá. Lo anterior, para lograr cubrir y atender las obligaciones a cargo del Metro de Medellín de acuerdo a la reestructuración de su deuda y a la insuficiencia de recursos proyectados pignorados en virtud de lo establecido en las Leyes 86 de 1989, 310 de 1996 y 488 de 1998.[111]

Saldo de la Deuda del Metro de Medellín.

De conformidad con el Artículo 5 de la Ley 310 de 1996:

“Las entidades territoriales participantes en el Sistema de Servicio Público Urbano de Transporte Masivo de Pasajeros de la Ciudad de Medellín y el Valle de Aburrá, deberán pignorar

[111] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado No 20252002597 del 10/01/2025, punto 4.

rentas que garanticen por lo menos un sesenta por ciento (60%) del valor presente del servicio de la deuda de todos los créditos que se hayan contraído o se encuentren contratados o que están o estuvieron garantizados o avalados por la Nación, para la financiación de este Sistema, cualquiera sea el estado de amortización en que se encuentren. El cuarenta por ciento (40%) restante queda a cargo de la Nación".

Por lo tanto, el Distrito de Medellín y los otros municipios del Valle de Aburrá pignoraron los diez (10) primeros puntos de la Sobretasa a la Gasolina, mientras, el Departamento de Antioquia efectuó la pignoración del 40% del recaudo anual del impuesto al consumo de cigarrillo y tabaco. Lo anterior, para garantizar el pago del 60% de la deuda externa adquirida y avalada por la Nación.

La deuda actual del Metro de Medellín está compuesta de la siguiente forma:

Deuda Externa:

Actualmente compuesta por dos créditos vigentes: uno en dólares con el Instituto de Crédito Oficial de España; el segundo en Euros con el Banco de Desarrollo KFW de Alemania. De la deuda externa le corresponde pagar al Metro de Medellín el 60% y a la Nación el 40%, de conformidad con la Ley 310 de 1996. [112]

Deuda Interna:

Actualmente compuesta por la deuda a cargo del Metro de Medellín que ha asumido la Nación hasta la fecha.[113]

Saldo de la deuda

Con corte al 31 de diciembre de 2024, el saldo total de la deuda del Metro de Medellín alcanzó la suma de $6.247.397.016.639 de los cuales, el 100% corresponde a deuda interna. La variación del saldo de deuda del Metro de Medellín en relación con el año 2023, se presenta en la siguiente tabla:

Saldo Deuda	2024	2023	Diferencia	Variación %
Banca Externa (USD)	0	3.227.297	-3.227.297	-100,0
Nación (COP)	6.247.397.016.639	6.211.324.163.770	36.072.852.869	0,6

Fuente: Metro de Medellín

Es importante destacar que en el Acuerdo de Pago Metro el concepto de deuda externa ha sido llamado "deuda por pagar". En este esquema, la Nación ha asumido el 100,0% de las cuotas en las fechas de vencimiento de cada crédito. Sin embargo; del total pagado, la Nación cofinancia o subvenciona el 40,0%, mientras, el 60,0% restante se adiciona al Acuerdo de Pago Metro en

[112] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado No 20252002597 del 10/01/2025, punto 4.
[113] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado No 20252002597 del 10/01/2025, punto 4.

el concepto de deuda interna. Sujeto a esto, la deuda externa valorada en diciembre de 2023 en $12.334.890.267, tuvo movimientos vigentes hasta diciembre de 2024, donde se concluyeron sus pagos. En este sentido, de los pagos realizados por deuda externa hasta finalizar la vigencia 2024, el 60,0% correspondiente se ha ido adicionando al Acuerdo de Pago Metro. Como efecto de esto, durante la vigencia 2024 el saldo registrado en el concepto de Nación o deuda interna se ha incrementado en 0,6% ($36.072.852.869), debido a que se ha ido sumando la proporción de deuda externa no subvencionada.

Derivado de lo anterior, en adelante los únicos movimientos del Acuerdo de Pago Metro serán la causación mensual de intereses y los pagos que se realicen con las fuentes pignoradas; inicialmente estos serán destinados a cubrir los intereses y posteriormente amortizarán el capital del Acuerdo de Pago Metro. No obstante, es importante destacar que los saldos en exceso neto positivos en el Acuerdo de Pago Metro han tenido un impacto favorable porque han contribuido a cumplir más rápidamente con el pago de intereses, honrando la obligación respecto a lo proyectado en el esquema de amortización en el Anexo 4 – Al acuerdo de pago celebrado el 21 de mayo de 2004 entre la Nación, el Departamento de Antioquia, el Distrito de Medellín y el Metro de Medellín Ltda.

Comportamiento del pago de la deuda del Metro con las rentas pignoradas.

En el ejercicio fiscal de 2024, el recaudo por concepto de Sobretasa a la Gasolina alcanzó los $127.405.706.628, lo que representó un crecimiento de $13.146.183.672, equivalente a un 11,5% más en comparación con los $114.259.522.956 registrados en 2023. Este aumento es coherente con la actualización de las tarifas de la gasolina motor corriente y motor extra, según lo dispuesto en la Ley 2093 de 2021, experimentaron un ajuste del 10,2% para la vigencia de 2024. Según lo estipulado en dicha ley:

"Las tarifas previstas en este artículo se incrementarán a partir del 1 de enero de cada año, con la variación anual del índice de precios al consumidor certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) al 30 de noviembre, y el resultado se aproximará al peso más cercano. La Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público certificará y publicará, antes del 1 de enero de cada año, las tarifas así indexadas".

Entre los factores que impactaron el recaudo de la Sobretasa a la Gasolina durante la vigencia, se destacan: el aumento en el porcentaje de mezcla de alcohol carburante, establecido por el Ministerio de Minas y Energía, que alcanzó un 10,0%. Esta medida redujo la cantidad de galones de gasolina gravables, ya que parte del combustible se reemplaza por etanol, disminuyendo así la base imponible. Además, las alzas en los precios de venta al consumidor final afectaron la elasticidad del consumo, lo que provocó una moderación en la cantidad de galones demandados. La combinación de estos dos factores limitó el crecimiento esperado en los ingresos por la sobretasa a la gasolina durante la vigencia.

Del total de recursos aportados, el Distrito de Medellín contribuyó con $82.270.326.487, los cuales representan el 64,6%. Los restantes municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA- (Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella y Sabaneta) aportaron el 35,4%, equivalente a $45.135.380.141.

En comparación con el año 2023, el Distrito de Medellín aumentó los aportes a favor de la Nación en $9.459.626.840 (13,0%), pasando de $72.810.699.647 en 2023 a $82.270.326.487 en 2024. Por su parte, los otros municipios del AMVA contribuyeron con $45.135.380.141 en 2024, representando un incremento del 8,9% en comparación con los $41.448.823.309 aportados en 2023.

A continuación, se presentan los valores consignados en la vigencia 2024 comparativos con el año 2023:

RENTA	Consignación rentas pignoradas en la vigencia 2024		Consignación rentas pignoradas en la vigencia 2023		Variacion valores consiganados	%
	Valor consignado $	Valor proyectado $	Valor consignado $	Valor proyectado $		
Gasolina	127.405.706.628	103.479.008.495	114.259.522.956	98.551.436.662	13.146.183.672	11,5
Tabaco	57.803.540.219	47.759.756.687	52.640.261.201	45.485.482.559	5.163.279.018	9,8
Total	185.209.246.847	151.238.765.182	166.899.784.157	144.036.919.221	18.309.462.690	11,0

Cifras en pesos.: Fuente: Metro de Medellín.

En lo relacionado con el Impuesto al Cigarrillo y Tabaco, los valores consignados a favor de la Nación por el Departamento de Antioquia ascendieron a $57.803.540.219, lo que representa un incremento del 9,8% ($5.163.279.018) en comparación con los $52.640.261.201 registrados en 2023.

Como se puede observar en la tabla anterior, los montos consignados a la Nación por las rentas pignoradas, es decir, la Sobretasa a la Gasolina y el Impuesto al Cigarrillo y Tabaco, alcanzaron las proyecciones esperadas para el año 2024 con una ejecución del 123,1% y 121,0%, respectivamente. Por ende, estos recursos resultaron ser suficientes para cubrir las cuotas mínimas establecidas en el Anexo 4 del Acuerdo de Pago (columna denominada "valor proyectado $"). De hecho, los recursos girados adicionalmente constituirán parte de los saldos excesos netos, que representan la diferencia positiva entre los recursos girados a la Nación y el monto mínimo establecido en el acuerdo de pago, acumulados hasta la fecha.

Finalmente, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2024, se han girado conjuntamente por parte del Distrito de Medellín, el Departamento de Antioquia y los demás municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA más recursos de los establecidos anualmente en el acuerdo de pago de forma acumulada, de acuerdo con el Anexo 4. Esto ha generado un saldo de excesos netos por un valor total de $346.862.630.939, compuesto de la siguiente manera[114]:

[114] Subsecretaría de Presupuesto y Gestión Financiera, oficio radicado No 20252002597 del 10/01/2025, punto 4.

RENTA	VALOR CONSIGNADO	VALOR PROYECTADO	DIFERENCIA	%
Sobretasa a la Gasolina	1.602.959.420.002	1.335.862.445.157	267.096.974.845	120,0
Impuesto al Tabaco	703.765.895.341	624.000.239.247	79.765.656.094	112,8
Total	2.306.725.315.343	1.959.862.684.404	346.862.630.939	117,7

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

La composición de las cuentas por pagar presentadas en el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
CUENTAS POR PAGAR	**100,0**	**574.612.070.567**	**302.995.315.985**	**271.616.754.582**	**89,6**
Subvenciones por Pagar	84,1	483.135.949.879	0	483.135.949.879	100,0
Recursos a favor de terceros	7,7	44.099.333.861	29.378.761.690	14.720.572.171	50,1
Otras cuentas por pagar	3,4	19.467.223.847	155.467.237.268	-136.000.013.421	-87,5
Retención en la Fuente e Impto de Timbre	2,4	13.655.135.792	9.469.214.306	4.185.921.486	44,2
Transferencias por pagar	1,7	9.578.565.511	6.342.509.538	3.236.055.973	51,0
Adquisición de bienes y servicios nacionales	0,5	3.020.049.945	17.830.051.609	-14.810.001.664	-83,1
Impuesto al Valor Agregado - IVA	0,2	946.853.594	956.635.167	-9.781.573	-1,0
Descuentos de nómina	0,1	708.958.138	41.235.128.684	-40.526.170.546	-98,3
Subsidios asignados	0,0	0	36.467.715.740	-36.467.715.740	-100,0
Admon.yPrestacióndeServ.deSalud	0,0	0	5.848.061.983	-5.848.061.983	-100,0

Al cierre de la vigencia 2024 las cuentas por pagar presentan un saldo de $574.612.070.567 con un aumento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 89,6%, equivalente a $271.616.754.582.

21.1. Revelaciones generales

Conforme al Manual de Políticas Contables Versión 11 de diciembre de 2024; el valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar, tales como el plazo, vencimiento e interés de mora se encuentran reguladas por ley o acordadas en los contratos o convenios celebrados por el Distrito de Medellín.

La programación del giro de las órdenes de pago recibidas por la Subsecretaría de Tesorería, se realiza teniendo en cuenta las prioridades de acuerdo con la ley, lo establecido en el CODFIS para cada tipo de obligación, la fecha de vencimiento de la factura y la disponibilidad del recurso que financia la obligación, así: servicios públicos, pagos laborales, deuda pública, conciliaciones, sentencias, fallos judiciales, contratos de prestación de servicios, acreedores y proveedores.

Las cuentas más representativas del grupo cuentas por pagar son las siguientes:

21.1.1 Subvenciones por pagar

Las subvenciones por pagar al 31 de diciembre de 2024 a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda., por valor de $483.135.949.879 corresponden a los aportes pendientes por desembolsar por parte de la Nación del periodo 2024, de conformidad con el convenio de cofinanciación para el proyecto metro ligero de la avenida 80 en Medellín, suscrito el 30 de noviembre de 2020 entre la Nación, el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda. Cuyo objeto es: Definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Municipio concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80.

De acuerdo a la cláusula 2 del convenio arriba citado "aportes para la cofinanciación del proyecto", la Nación se comprometió a entregar para la vigencia 2024 un aporte por valor de $483.135.949.879, el cual, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público debió transferir en la vigencia 2024 al encargo fiduciario y/o patrimonio autónomo de la titularización de acuerdo con los requerimientos del proyecto y lo establecido en el convenio.

21.1.2 Recursos a favor de terceros

Los recursos a favor de terceros corresponden a dineros recaudados, retenidos o generados que deban reintegrarse a otras entidades públicas, privadas o personas naturales, siempre que el Distrito de Medellín tenga el derecho de cobro o de retención de dichos recursos.

La Ley 1625 de 2013 expedida por el Congreso de Colombia, en el artículo 28 se establece que el patrimonio y rentas de las Áreas Metropolitanas estará constituido, entre otros, por "el producto de la sobretasa del dos por mil (2x1000) sobre el avalúo catastral de los inmuebles ubicados en la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana, de conformidad con el artículo 317 de la Constitución Política".

El Acuerdo 067 de 2022 expedido por el Concejo de Medellín "Por medio del cual se determina una Sobretasa con destino a la protección del Medio Ambiente y de los Recursos Naturales Renovables en el Distrito de Medellín para el año 2023", estableció el plazo para el traslado de estos recursos dentro de los 10 días siguientes a su recaudo para el Área Metropolitana del Valle de Aburrá con periodicidad mensual y con intereses de mora del 12% anual en el evento de retardo del mismo; como lo establece el parágrafo 1° del artículo 28 de la Ley 1625 de 2013. Para la Corporación Autónoma del Centro de Antioquia CORANTIOQUIA con periodicidad trimestral, de conformidad con el artículo 44 de la Ley 99 de 1993.

Al cierre de la vigencia 2024, la cuenta recursos a favor de terceros presenta un saldo de $44.099.333.861 con un aumento respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 50,1%, equivalente a $14.720.572.171.

A continuación se detalla los principales recaudos a favor de terceros pendientes de giro al 31 de diciembre del año 2024:

- Sobretasa ambiental a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y CORANTIOQUIA por valor de $25.765.458.693 y $1.792.263.571, y el recaudo de intereses de mora por $3.742.829.802 y $367.815.224, respectivamente.

CONCEPTO	% PART.	SALDO FINAL 2024	SALDO FINAL 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
RECAUDO A FAVOR DE TERCEROS					
Recaudo Sobretasa Metropolitana	81,4	25.765.458.693	8.869.203.925	16.896.254.768	190,5
Cobro Interés Sobretasa Metropolitana	11,8	3.742.829.802	1.530.504.323	2.212.325.479	144,5
Recaudo Sobretasa Medio Ambiente	5,7	1.792.263.571	854.182.922	938.080.649	109,8
Cobro Interés Sobretasa Medio Ambiente	1,2	367.815.224	179.906.632	187.908.592	104,4
TOTAL	**100,0**	**31.668.367.290**	**11.433.797.802**	**20.234.569.488**	**177,0**

- Se recaudaron recursos a favor de terceros para UNE EPM Telecomunicaciones S.A., por valor de $4.403.928.931.
- Recursos por concepto de Estampilla a favor de la Universidad de Antioquia por $2.514.211.528 correspondientes al mes de diciembre del año 2024, por aplicación del Acuerdo Distrital 066 de 2017 derogado por el Acuerdo 093 de 2023, el valor será trasladado dentro los diez (10) primeros días hábiles del mes siguiente al recaudo.
- Rendimientos generados por recursos recibidos de transferencias condicionadas por $2.451.485.367, estos deben ser reintegrados a las entidades aportantes, principalmente a favor del Área Metropolitana del Valle de Aburrá por valor de $650.457.461, rendimientos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar por $1.064.720.862.
- Federación Colombiana de Municipios por $373.440.412, los cuales se consignan en los plazos acordados en los convenios interadministrativos.

21.1.2 Otras cuentas por pagar

Al cierre de la vigencia 2024 la cuenta otras cuentas por pagar presenta un saldo de $19.467.223.847 con una disminución respecto al mismo periodo de la vigencia anterior del 87,5%, equivalente a $136.000.013.421.

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	**100,0**	**19.467.223.847**	**155.467.237.268**	**-136.000.013.421**	**-87,5**
Otras cuentas por pagar	75,5	14.705.644.964	11.683.438.879	3.022.206.085	25,9
Saldos a favor de beneficiarios	17,3	3.370.022.715	3.074.128.779	295.893.936	9,6
Cheques no cobrados o por reclamar	3,5	682.815.426	1.008.962.229	-326.146.803	-32,3
Honorarios	2,6	498.333.954	3.518.854.231	-3.020.520.277	-85,8
Servicios	1,1	210.406.788	6.648.700.172	-6.438.293.384	-96,8
Gestión sist.integr tpte masivo de pas	0,0	0	56.534.150.332	-56.534.150.332	-100,0
Servicios públicos	0,0	0	68.852.925.219	-68.852.925.219	-100,0
Seguros	0,0	0	4.084.851.631	-4.084.851.631	-100,0
Arrendamiento operativo	0,0	0	61.225.796	-61.225.796	-100,0

Los principales conceptos clasificados en este ítem a diciembre 31 del año 2024 son los siguientes:

- Como parte de la subcuenta otras cuentas por pagar de $14.705.644.964, se encuentra pendiente por girar al 31 de diciembre de 2024, por concepto de recursos entregados en administración $13.592.086.104 correspondientes al contrato interadministrativo de mandato sin representación N°4600103271 de 2024 para realizar la gestión predial de los proyectos de infraestructura E.P 38695.

- Al cierre de la vigencia 2024 los saldos a favor de beneficiarios ascienden a $3.370.022.715 y participa con el 17,3% del total de otras cuentas por pagar; corresponden principalmente a recaudos pendientes de aplicar ya que no se ha identificado el concepto, la renta, el documento o el tercero.

Al 31 de diciembre de 2024 el Distrito de Medellín no infringió los plazos ni incumplió con el pago del principal, intereses o cláusulas de reembolso de las cuentas por pagar.

21.2. Revelaciones de baja en cuentas

Durante la vigencia 2024, se realizó baja en cuentas en otras cuentas por pagar, por un total de $174.528.927, generando una ganancia reconocida en el resultado del periodo con un efecto positivo en el ingreso, como se detalla a continuación:

CONCEPTO	VALOR
Saldos a favor Industria y Comercio y Predial: En los casos analizados se ha configurado el fenómeno extintivo de la prescripción de los saldos a favor (derechos) como en contra (obligaciones) del ente territorial, deben ser dados de baja de la contabilidad distrital. No sólo porque operó la prescripción de 5 años, sino, porque en muchos de ellos no existen soportes físicos documentales idóneos que avalen dichos valores.	3.414.312
Acreedores cheques no cobrados: Cheques no cobrados o por reclamar, debido a que se configuro el fenómeno de la prescripción para un caso y los demás por ser personas jurídicas que se encuentran liquidadas y pierden su personería jurídica.	17.100.390
Efectivo no cobrado por jubilados BBVA: Por haber operado la prescripción de tres (3) años contemplada en la normatividad laboral.	148.415.671
Efectivo no cobrado por jubilados BBVA: Correspondiente a los embargos realizados de las nóminas comprendidas entre noviembre de 2011 y diciembre de 2018, debe ser dado de baja de la contabilidad del Distrito de Medellín por haberse configurado la prescripción por el transcurso del término de cinco (5) años señalado en el Código Civil.	5.598.554
Total	**174.528.927**

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Los beneficios a los empleados se componen de las retribuciones que el Distrito de Medellín proporciona a los empleados públicos, trabajadores oficiales, pensionados, docentes y administrativos de educación, incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Asimismo se incluyen las obligaciones reconocidas a favor de sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos.

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	**100,0**	**4.323.775.099.763**	**3.369.350.939.356**	**954.424.160.407**	**28,3**
Beneficios posempleo - pensiones	95,0	4.109.503.227.280	3.089.571.254.336	1.019.931.972.944	33,0
Beneficios a los empleados a corto plazo	3,7	159.238.426.916	226.013.274.136	- 66.774.847.220	-29,5
Beneficios a los empleados a largo plazo	1,3	55.033.445.567	53.766.410.884	1.267.034.683	2,4
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	**100,0**	**2.741.670.156.732**	**2.000.487.325.655**	**741.182.831.077**	37,1
Posempleo	92,2	2.527.398.284.249	1.720.707.640.635	806.690.643.614	46,9
A corto plazo	5,8	159.238.426.916	226.013.274.136	- 66.774.847.220	-29,5
A largo plazo	2,0	55.033.445.567	53.766.410.884	1.267.034.683	2,4
PLAN DE ACTIVOS	**100,0**	**1.582.104.943.031**	**1.368.863.613.701**	**213.241.329.330**	15,6
Para beneficios posempleo	**100,0**	1.582.104.943.031	1.368.863.613.701	213.241.329.330	**15,6**

22.1. Beneficios posempleo – pensiones

En el año 2024 el valor más representativo dentro de los beneficios a los empleados concierne a los beneficios posempleo-pensiones por $4.109.503.227.280, el cual tuvo un incremento de 33,0% respecto a la vigencia 2023. En esta cuenta se registra la información suministrada por

el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, del cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito de Medellín.

22.2. Beneficios a los empleados a corto plazo

Son los beneficios otorgados a los empleados que hayan prestado sus servicios durante el período contable, y la obligación del pago vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del mismo. Las obligaciones reconocidas por este concepto a la fecha de corte ascienden a $159.238.426.916, representados en:

Concepto	%Part.	SALDO 2024	SALDO 2023	Valor variación	% Variación
Beneficios a los empleados a corto plazo	**100,0**	**159.238.426.916**	**226.013.274.136**	**-66.774.847.220**	**-29,5**
Cesantías	22,9	36.490.033.180	90.882.877.189	-54.392.844.009	-59,8
Prima de servicios	14,5	23.152.489.278	19.685.266.719	3.467.222.559	17,6
Aportes a fondos pensionales-empleador	14,3	22.746.484.263	34.040.327.978	-11.293.843.715	-33,2
Vacaciones	13,6	21.691.873.660	20.763.054.999	928.818.661	4,5
Bonificaciones	11,4	18.074.168.559	13.882.602.755	4.191.565.804	30,2
Prima de vacaciones	10,7	17.113.820.451	16.462.922.570	650.897.881	4,0
Aportes seguridad social en salud-empleador	9,6	15.333.870.591	24.107.513.674	-8.773.643.083	-36,4
Intereses a las cesantías	2,2	3.449.597.213	2.783.792.261	665.804.952	23,9
Otras primas	0,4	591.044.827	567.698.771	23.346.056	4,1
Nómina por pagar	0,3	467.753.924	2.810.792.018	-2.343.038.094	-83,4
Otros beneficios a los empleados	0,0	72.713.972	1.298.122	71.415.850	5501,5
Aportes a cajas de compensación familiar	0,0	39.039.800	0	39.039.800	100,0
Prima de navidad	0,0	15.537.198	25.127.080	-9.589.882	-38,2

Las estimaciones relacionadas con cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones, prima de vacaciones, prima de servicios y bonificaciones, se realizaron a partir de las disposiciones legales vigentes.

Las cesantías clasificadas en el corto plazo son aquellas que se liquidan anualmente a 31 de diciembre y se consignan en los fondos administradores de cesantías antes del 14 de febrero del siguiente año, Ley 344 de 1996 del Congreso de Colombia, “Por la cual se dictan normas tendientes a la racionalización del gasto público, se conceden unas facultades extraordinarias y se expiden otras disposiciones”.

Las vacaciones corresponden a un descanso remunerado al que tienen derecho los empleados públicos y trabajadores oficiales, equivalente a 15 días por cada año de servicio.

La prima de vacaciones es una prestación social a cargo del empleador, en donde se les reconoce a los empleados 15 días de salario por cada año de servicio; en el caso de los trabajadores oficiales se les reconoce 30 días de salario por cada año de servicio.

Para los docentes, la prima de vacaciones se reconoce en una proporción del 40% del salario mensual hasta el año de 1997 y del 50% a partir del año 1998. Además, se reglamenta que para

el reconocimiento de esta prima los docentes deben laborar 10 meses del año escolar, esta prestación se hará efectiva para los docentes que laboran en el calendario "A", a partir del mes de diciembre y para los docentes del calendario "B" en el mes de julio, correspondiente a cada vigencia fiscal (Decreto 1381 de 1997). Mediante Decreto 1796 del 21 de diciembre de 2021 de la Presidencia de la República, se modificó el artículo No 2 del Decreto 1381 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional, otorgando el derecho al pago proporcional de la prima de vacaciones.

Los docentes y directivos docentes tendrán derecho al reconocimiento y pago de la prima de vacaciones de manera proporcional al tiempo efectivamente laborado en el calendario académico correspondiente, cuando se ingrese con posterioridad al inicio del calendario académico, se retire del servicio activo sin cumplir el requisito de tiempo establecido en el presente artículo o, cuando se encuentre en una de las situaciones administrativas legalmente establecidas que puedan afectar el reconocimiento de la mencionada prima.

Para los docentes se reglamenta a partir del 2015, una prima de servicios equivalente a 15 días de remuneración, la cual se cancela los primeros 15 días del mes de julio (Decreto 1545 de 2013 de la Presidencia de la República).

La bonificación pedagógica, es un reconocimiento que se efectúa en favor de los docentes y directivos docentes, el cual según el Decreto 1797 del 21 de diciembre de 2021 de la Presidencia de la República, percibirán un valor equivalente al 19% de la asignación básica mensual del cargo que vienen desempeñando al momento de su causación; esta bonificación se reconocerá y pagará una vez al año, cuando el docente y directivo docente cumpla un año continuo de servicios efectivamente prestado (Decreto 2354 de 2018).

La bonificación por servicios prestados es un reconocimiento que se efectúa en favor de los empleados públicos y equivale al 50% del valor de la asignación básica y los gastos de representación, para aquellos que devenguen una remuneración mensual inferior a $2.000.000, ajustado anualmente en el mismo porcentaje que se incremente la asignación básica salarial del nivel nacional. Para los demás empleados, la bonificación será equivalente al 35%. La bonificación por servicios prestados se reconocerá y pagará al empleado público cada vez que cumpla un (1) año continuo de labor en una misma entidad pública. (Art. 45,47 y 48, Decreto 1042 de 1978 y Decreto 2418 de 2015 expedidos por la Presidencia de la República, regulan la bonificación por servicios prestados para los empleados públicos del nivel territorial).

La variación en los conceptos de cesantías, aportes a fondos pensionales – empleador y aportes seguridad social en salud – empleador se presenta por el reconocimiento de los aportes patronales por cesantías $7.378.857.475, aportes patronales pensión $22.746.484.263 y aportes patronales salud $15.333.870.591 de los docentes financiados por el Sistema General de Participaciones, valores que están pendientes de transferir al Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio -FOMAG por parte del Ministerio de Educación Nacional; lo anterior, en aplicación a lo contemplado en el Concepto No. 20231100012001, de la Contaduría General de la Nación –CGN y de conformidad con la Ley 91 de 1989 del Congreso de la República.

El FOMAG, es una cuenta especial de la Nación, cuyos recursos son manejados por una entidad fiduciaria estatal o de economía mixta, en la cual el Estado tiene más del 90% del capital. El FOMAG atenderá las prestaciones sociales del personal docente nacional y nacionalizado. De otra parte, la Ley 715 de 2001 del Congreso de la República, establece que el Sistema General de Participaciones está constituido por los recursos que la Nación transfiere a las entidades territoriales.

La naturaleza de los empleos que ocupa el personal directivo en el Distrito de Medellín es de libre nombramiento y remoción y le aplica los siguientes beneficios:

Concepto	Derecho	Cuantía
Asignación básica	Salario	De conformidad con el grado y cargo
Prima de navidad	Prestación social	1 salario por año de servicio
Prima de servicios	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Bonificación por servicios	Salario	35% de la asignación básica
Prima de vacaciones	Prestación social	15 días de salario por año de servicio
Vacaciones	Prestación social	Se reconoce la asignación básica durante el período de descanso
Cesantías	Prestación social	1 salario por año de servicio
Intereses a las cesantías	Prestación social	12% anual sobre las cesantías
Bonificación por recreación	Prestación social	2 días de la asignación básica

Respecto al Alcalde Distrital, le corresponde por disposición nacional la prima de gestión territorial, la cual corresponde a un reconocimiento con carácter de prestación social, pagadera anualmente en dos partes iguales en los meses de junio y diciembre. Ésta será equivalente al cien por ciento (100%) de la remuneración mensual por concepto de asignación básica, más gastos de representación. Decreto Nacional 1390 de 2013 de la Presidencia de la República.

Así mismo, le corresponde por disposición legal, la bonificación por dirección, la cual corresponde a una prestación social con base en la cual se le reconoce al señor alcalde, el equivalente a 4 veces la asignación básica mensual, la cual se cancelará en 3 pagos iguales, el día 30 en los meses de abril, agosto y diciembre del año respectivo. Decretos Nacionales: 1472 de 2001; 4353 de 2004 (Art. 2); 1390 de 2008 (Art. 2); 1048 de 2011 (Art. 6).

Se clasifica como pasivo corriente, los beneficios a los empleados a corto plazo, las obligaciones de largo plazo pagaderas dentro de la vigencia siguiente, el monto de las cesantías retroactivas y las obligaciones posempleo pagaderas dentro del año siguiente a partir de la fecha de presentación de los estados financieros, según proyecciones presupuestales o información obtenida de las áreas responsables.

22.3. Beneficios y plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo

Son aquellos beneficios diferentes de los de corto plazo, de los de posempleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral o contractual, otorgados a los empleados

con vínculo laboral vigente, y cuya obligación de pago no vence dentro de los doce meses siguientes a la fecha del cierre contable.

Los beneficios a empleados a largo plazo reconocidos a la fecha de corte ascienden a $55.033.445.567, y presentan la siguiente composición:

Beneficios largo plazo	%Part.	Cuantía de la obligación 2024	Cuantía de la obligación 2023	Variación	% Variación
Cesantías retroactivas	95,7	52.642.698.953	50.992.034.814	1.650.664.139	3,2
Prima de antigüedad	4,3	2.390.746.614	2.774.376.070	-383.629.456	-13,8
Total beneficios largo plazo	**100,0**	**55.033.445.567**	**53.766.410.884**	**1.267.034.683**	**2,4**

Las cesantías retroactivas amparan los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996, otorgadas a empleados y trabajadores oficiales y se liquidan con base en el último salario devengado por todo el tiempo de servicio, sin lugar a intereses a las cesantías.

A la fecha de corte, el Distrito de Medellín no cuenta con activos que respalden el pago de las obligaciones por concepto de prima de antigüedad y cesantías retroactivas; estas obligaciones son cubiertas con apropiaciones incluidas en el presupuesto general del Distrito de Medellín de cada anualidad.

La prima de antigüedad corresponde a una prestación extralegal, que se otorga a los servidores públicos en razón del tiempo que llevan prestando sus servicios a la entidad distrital, bien sea en forma continua o discontinua. Para los empleados públicos, que hayan ingresado antes del 01 de septiembre de 2002, esta prima se reconocerá con la asignación básica mensual vigente al momento en que se cause el derecho, así:

Prima de antigüedad		
Descripción	Años	% Salario básico
Empleados	5	25
	10	38
	15	50
	20	100
Trabajadores oficiales	5	50
	10	65
	15	80
	20	120
	25	125
	30	140
	35	150
	40	160

A diciembre 31 de 2024, la prima de antigüedad solo se está pagando a los trabajadores oficiales, toda vez que mediante demanda de nulidad simple interpuesta el 7 de febrero de 2018, se decreta la suspensión provisional de este beneficio a los empleados, por tal motivo, no presenta

variaciones significativas. Para efectos del cálculo de las obligaciones por este concepto no se consideró esta suspensión, hasta tanto se conozca la decisión judicial definitiva.

Para el nivel Directivo no existen beneficios a largo plazo.

22.4. Beneficios y plan de activos posempleo - pensiones y otros

Son los beneficios que se pagarán después de que el servidor complete el período de empleo en el Distrito de Medellín. Dentro de estos beneficios se encuentran: las pensiones a cargo del Distrito de Medellín y otros beneficios posteriores al empleo como programas de bienestar social.

El valor de los pasivos, ganancias o pérdidas actuariales reconocidas durante el periodo, se detallan a continuación:

Detalle	Beneficios posempleo					Total
	Pensiones de jubilación patronales	Cuotas partes de pensiones	Cálculo actuarial de pensiones actuales	Cálculo actuarial de futuras pensiones	Cálculo actuarial de cuotas partes de pensiones	Valor
VALOR EN LIBROS (pasivo)	117.786.339	36.884.762.671	1.668.395.944.308	2.271.732.113.215	132.372.620.747	4.109.503.227.280
PLAN DE ACTIVOS	-	-	1.379.219.330.813	202.885.612.218	-	1.582.104.943.031
Recursos entregados en administración	-	-	1.379.219.330.813	-	-	1.379.219.330.813
Encargos fiduciarios	-	-	-	202.885.612.218	-	202.885.612.218
VALOR NETO DE LOS BENEFICIOS	117.786.339	36.884.762.671	289.176.613.495	2.068.846.500.997	132.372.620.747	2.527.398.284.249

22.4.1 Pensiones de jubilación

Al cierre del período 2024, se tiene a cargo las pensiones de 2.779 ex servidores y/o sustitutos de pensión, que por disposición legal han sido asumidas por el Distrito de Medellín conforme a lo establecido en las Leyes 100 de 1993, Ley 860 de 2003 y Ley 797 de 2003, expedidas por el Congreso de la República. [115]

22.4.2 Cuotas partes pensionales

La cuota parte pensional o jubilatoria, es un mecanismo que permite el recobro que tienen que efectuar las Cajas, Fondos de Previsión Social o la entidad reconocedora de una prestación pensional, con cargo a las entidades en las cuales el trabajador cotizó o prestó sus servicios antes de la vigencia del Sistema General de Pensiones.

El Distrito de Medellín tiene obligaciones con 69 entidades, entre las más significativas se encuentran: el Ministerio de Salud y Protección Social, Colpensiones, Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, Empresas Públicas de Medellín y Fondo del Pasivo de los Ferrocariles Nacionales de Colombia. [116]

[115] Secretaria de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, oficio radicado 202520004678 del 16/01/25 Pagina 20, Numeral 1.7
[116] Secretaria Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía Relación de Cuotas Partes por pagar

22.4.3 Cálculo actuarial para obligaciones posempleo

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través del proyecto PASIVOCOL realiza el cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito de Medellín. Para el cierre contable del año 2023, se actualizaron los saldos del pasivo pensional por sector, según información publicada en la página del Ministerio de Hacienda y Crédito Público-FONPET y las comunicaciones allegadas de este Ministerio, como se explica a continuación:

- **Propósito General**

Mediante comunicado 2-2024-067120, del 6 de diciembre de 2024, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público informó el resultado y detalle del cálculo actuarial del pasivo pensional del Distrito de Medellín con fecha de corte 31 de diciembre 2022, enviado en el año 2023 y reportado al FONPET en la vigencia 2024, una vez validada la información remitida por la entidad durante la vigencia 2023, con corte a diciembre 31 de 2022, se generó el cálculo actuarial actualizado persona por persona para los grupos actuariales de activos, retirados, pensionados y sustitutos de pensión. [117]

El saldo para propósito general ascendió a $3.342.059.880.770, clasificados así:

Concepto	Valor
Bonos pensionales	2.271.732.113.215
Reservas matemáticas de pensiones	937.955.146.808
Cuotas partes de pensiones	132.372.620.747
Total	**3.342.059.880.770**

Para los grupos actuariales de pensionados y sustitutos, teniendo en cuenta que, las cuotas partes por cobrar son para la entidad un activo financiero, el valor que se toma como reserva es el pasivo total, puesto que la responsabilidad por el pago de la pensión corresponde a la entidad que la ha reconocido, independientemente de que ésta pueda o no recuperar las cuotas partes.

- **Metodología y principales suposiciones actuariales**

La metodología empleada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público podrá ser consultada en la Nota Técnica publicada en la sección “Descargas” del Portal WebPasivocol.[118]

22.3.4 Política de financiación y activos del plan de beneficios

El Distrito de Medellín tiene prevista la cobertura del pasivo pensional con la suma de los recursos:

[117] Ministerio de Hacienda y Crédito Publico oficio radicado No.2-2024-067120 Subdirector de Pensiones, Dirección General de Regulaciones Económicas de la Seguridad Social.
[118] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, oficio radicado No. 2-2024-067120

- FONPET
- Patrimonio Autónomo
- Apropiaciones presupuestales para el pago de mesadas por pensión de vejez, invalidez y muerte
- Cuotas partes de pensiones para el año 2024 y
- El valor presente de los incrementos esperados en el saldo de cada una de las anteriores cuentas.

Para calcular el valor presente de la cobertura del pasivo pensional total del Distrito de Medellín, se proyectan las variaciones anuales de cada una de las series hasta el año 2029, determinando los saldos presentes utilizando la tasa de mercado TES emitidos por el Gobierno Nacional como factor de descuento, con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones.

El monto de los activos destinados por el Distrito de Medellín al 31 de diciembre de 2024, para cubrir los beneficios posempleo asciende a $1.582.104.943.031, discriminados así:

Activos del plan de beneficios pos empleo	31 de diciembre de 2024	% participación
Recursos FONPET	1.379.219.330.813	87,2%
Encargo fiduciario Patrimonio Autónomo	202.885.612.218	12,8%
Total Activos del plan de beneficios	**1.582.104.943.031**	**100,0%**

Las novedades de los activos del plan de beneficios durante el periodo 2024, se detallan a continuación:

Novedades activos del plan beneficios a empleados	FONPET	FOMAG	Patrimonio Autónomo	Totales
Saldo inicial enero 1º de 2024	1.220.450.981.705	-	130.817.112.731	1.351.268.094.436
Aportes SGP Ley 863	13.063.540.717	-	-	13.063.540.717
Aportes Sistema General de Regalías	10.820.828.426	-	-	10.820.828.426
Aportes Sistema General de Participaciones	44.458.952.878	-	-	44.458.952.878
Aportes venta de activos	20.204	-	-	20.204
Aportes Loto	2.583.512.471	-	-	2.583.512.471
Recobro Cuotas Partes Pensionales	479.897.038	-	-	479.897.038
Rendimientos FONPET	87.555.586.087	-	-	87.555.586.087
Retiros y/o devoluciones	-193.988.713	-	-	-193.988.713
Reintegros	-	-	175.932.511	175.932.511
Rendimientos Patrimonio Autónomo	-	-	6.938.362.443	6.938.362.443
Aportes distritales	-	-	107.579.538.017	107.579.538.017
Pago comisiones	-	-	-303.111.484	-303.111.484
Pago bonos pensionales	-	-	-42.322.222.000	-42.322.222.000
Valor razonable de los activos para cubrir beneficios posempleo a diciembre 31 de 2024	**1.379.219.330.813**	-	**202.885.612.218**	**1.582.104.943.031**

En la vigencia 2024 el Distrito de Medellín no presentó modificaciones, reducciones o liquidaciones por concepto de beneficios pos empleo.

El Distrito de Medellín no reconoce costos del servicio presente toda vez que los servidores activos se encuentran afiliados a un fondo de ahorro individual o de prima media. Los costos de servicio pasado fueron reconocidos en el periodo con la actualización del cálculo actuarial informado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Al corte de la vigencia 2024 no se tienen reconocidos beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Ganacias o pérdidas Beneficios Posempleo				
Concepto	**Saldo Inicial**	**Pérdidas**	**Ganancias**	**Saldo Final**
Ganancias o Pérdidas Actuariales por Planes de Beneficio Posempleo	**-847.837.758.036**	**-1.184.042.788.754**	**0**	**- 2.031.880.546.790**
Cuotas partes		-72.292.035.943		
Futuras pensiones		-886.047.518.015		
Reserva matematica		-22.516.267.251		
Sector Educacion		-29.098.309.135		
Sector Salud		-156.299.150.432		
Traslado de recursos FONPET a FOMAG		-17.789.507.978		
Ganancias o Pérdidas del Plan Activos para Beneficio Posempleo	**477.996.594.933**	**0**	**94.493.948.530**	**572.490.543.463**
Ganancias o pérdidas FONPET			87.555.586.087	
Ganancias o pérdidas Patrimonio Autónomo			6.938.362.443	
Total Ganancias o Pérdidas en el Plan de Beneficios Posempleo	**-369.841.163.103**	**-1.184.042.788.754**	**94.493.948.530**	**- 1.459.390.003.327**

NOTA 23. PROVISIONES

El Distrito de Medellín reconoce provisiones por los procesos judiciales que cursan en su contra, principalmente por los siguientes tipos de acción: administrativos, acciones de grupo, civiles y mecanismos alternativos de solución de conflictos.

Para el cierre del periodo contable se realizó la evaluación del riesgo con aplicación de la metodología "Metodología de Valoración del Pasivo Contingente Judicial por Sentencias y Conciliaciones en contra de las Entidades Estatales" (2ª versión)[119], desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y según calificación realizada por el área gestora responsable (Secretaría General), con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra de la entidad Distrital.

[119] Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Metodología Valoración del Pasivo Contingente Judicial por Sentencias y Conciliaciones en contra de las Entidades Estatales, pág. 5.

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
PROVISIONES	**100,0**	**166.113.176.494**	**125.311.068.245**	**40.802.108.249**	**32,6**
Litigios y demandas	96,0	159.533.060.749	119.700.527.263	39.832.533.486	33,3
Provisiones diversas	4,0	6.580.115.745	5.610.540.982	969.574.763	17,3

La conciliación de las provisiones es la siguiente:

Detalle	Litigios y demandas	Provisiones diversas	Total
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	**119.700.527.263**	**5.610.540.982**	**125.311.068.245**
Adiciones	57.906.115.618	5.740.166.450	63.646.282.068
Utilizaciones (-)	-5.643.046.983	-163.716.983	-5.806.763.966
Reversiones, montos no utilizados (-)	-18.005.540.353	-4.648.466.793	-22.654.007.146
Ajuste por cambios es estimaciones (Cambio en factor de descuento)	5.575.005.204	41.592.089	5.616.597.293
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	**159.533.060.749**	**6.580.115.745**	**166.113.176.494**

Esta provisión cubre las pérdidas estimadas probables relacionadas con litigios que surgen en la operación del Distrito de Medellín. Las principales variables consideradas en el cálculo de la provisión son: Índice de Precio al Consumidor – IPC para expresar el valor económico de las demandas a precios actuales, valor estimado a pagar, fecha de inicio y fecha estimada de pago para aquellos litigios calificados como probables.

Para disminuir las condiciones de incertidumbre relativas al valor o a las fechas de salida de recursos, el Distrito de Medellín adoptó la metodología expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que permite tener una aproximación más cercana al pago real que efectuaría la entidad, ante un posible fallo desfavorable de los procesos en contra y el tiempo esperado que puede durar cada proceso.

Esta metodología toma información histórica de cada proceso y de la valoración que han llevado a cabo los apoderados de los mismos, involucra árboles probabilísticos, criterios cualitativos de calificación de los apoderados, sesgos de selección y relaciones históricas, que permiten establecer el valor de las obligaciones contingentes, derivadas de los procesos judiciales o

mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC), teniendo en cuenta las distintas instancias en las cuales se desarrollan[120].

Uno de los objetivos principales de esta metodología, es darle al alto gobierno y a las entidades estatales en general, una herramienta que permita dimensionar el pasivo a provisionar, el pasivo contingente derivado de la actividad litigiosa y generar mapas de riesgo. Lo anterior, permite tomar decisiones acertadas en materia de presupuesto, de políticas de gestión en la defensa legal de las entidades estatales y de prevención del daño antijurídico.

23.1. Litigios, demandas y provisiones diversas

A continuación, se relaciona consolidado de los litigios, demandas y provisiones diversas, por tipo de acción:

Tipo de Obligación	Descripción	Número de Proceso	Valor	Años promedio de pago
Civil	Acción judicial que propende por un derecho de personas naturales o jurídicas.	21	1.851.911.068	4
Administrativa	Mecanismo jurídico que atiende las demandas entre el estado y personas naturales o jurídicas.	1.120	121.337.665.324	5
Laboral	Medio que propende por las garantías prestacionales y laborales.	121	4.034.051.402	4
Otros	Demás medios de control y protección de los derechos y garantías.	3	32.309.432.955	3
MASC	Mecanismos Alternativos Solución de Conclictos.	66	6.580.115.745	1
Total		**1.331**	**166.113.176.494**	

Ante el Distrito de Medellín se presentan varios tipos de demandas, la gestión de estos procesos judiciales está a cargo de la Secretaría General, dependencia del nivel central del Distrito de Medellín que tiene como responsabilidad garantizar el direccionamiento jurídico de la Administración Distrital y la defensa de lo público, fortaleciendo la aplicación y la proyección del componente jurídico en todos los procesos. La Secretaría General está conformada así:

- Despacho de la Secretaría General.
- Subsecretaría de Prevención del Daño Antijurídico.
- Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público.

Dentro de las muchas funciones asignadas a esta dependencia por medio del Decreto 883 de 2015 “por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones”, se destaca la función de defender el

[120] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Metodología “valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales”. Pág. 11.

patrimonio público, función que implica la defensa técnica de los intereses del Distrito de Medellín.

Ante lo expuesto, a esta Secretaría se allega lo pertinente a las diferentes demandas en virtud de las pretensiones o hechos de las mismas; estas se clasifican en las siguientes: procesos judiciales y/o arbitrales de carácter civil, administrativos, laborales, solicitud de mecanismos alternativos de solución de conflictos (conciliaciones, arbitraje, etc.), entre otras.

Demanda civil: La demanda civil es el tipo de demanda que se presenta o inicia por parte de un particular, sea ésta una persona natural o jurídica requiriendo algo de la entidad. De esta forma, una demanda civil se inicia cuando, tras un conflicto, la persona que ha realizado la demanda espera ser resarcida por los daños y perjuicios causados en su contra por acción u omisión de una persona natural o jurídica del sector privado en concurrencia del Distrito de Medellín.

Demanda Administrativa y/o proceso contencioso Administrativo: Es el escrito en el que una parte afectada (persona natural o jurídica) fija, con la debida separación, los hechos, los fundamentos de derecho y las pretensiones que formula para alegar el pago e indemnización de un perjuicio ocasionado por el actuar del Distrito de Medellín. Es el escrito en que se ejercitan en juicio una o varias acciones ante el juez o el tribunal competente. Los hechos que origina este escrito deben involucrar a la entidad que se demanda.

Demanda Laboral: La demanda laboral es el mecanismo más usado para solucionar problemas o conflictos entre empleador (Distrito de Medellín) y servidores.

Los MASC (Mecanismos Alternativos Solución de Conflictos) y/o solicitudes de Conciliación: son un mecanismo alternativo de solución de conflictos a través del cual, una o más personas naturales o jurídicas, de carácter privado o público, nacional o extranjera, gestionan por sí mismas la solución de sus diferencias, con la ayuda de un tercero neutral y calificado, denominado conciliador o árbitro.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

A 31 de diciembre de 2024, el saldo de los otros pasivos por valor de $1.344.823.563.371, están representados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
OTROS PASIVOS	**100,0**	**1.344.823.563.371**	**1.257.631.163.508**	**87.192.399.863**	**6,9**
Retenciones y anticipos de impuestos	95,8	1.287.877.245.485	1.166.426.040.847	121.451.204.638	10,4
Otros pasivos diferidos	3,4	45.425.115.021	67.043.029.652	- 21.617.914.631	- 32,2
Recursos recibidos en administración	0,6	8.405.742.923	21.396.629.241	- 12.990.886.318	- 60,7
Ingresos recibidos por anticipado	0,2	3.074.955.758	2.765.353.424	309.602.334	11,2
Depósitos recibidos en garantía	0,0	40.504.184	110.344	40.393.840	36.607,2

24.1. Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos	**100,0**	**1.290.952.201.243**	**1.169.191.394.271**	**121.760.806.972**	**10,4**
Retenciones y anticipos de impuestos	87,0	1.123.598.163.326	1.001.775.977.276	121.822.186.050	12,2
Saldos a favor de contribuyentes	12,7	164.279.082.159	164.650.063.571	-370.981.412	-0,2
Ingresos recibidos por anticipado	0,2	3.074.955.758	2.765.353.424	309.602.334	11,2

El saldo de retenciones y anticipos de impuestos para el periodo 2024 asciende a $1.123.598.163.326, con un incremento del 12,2% respecto a la vigencia anterior, debido a que por medio de la Resolución 202350101414 del 14 diciembre de 2023, se nombraron 96 nuevos agentes autorretenedores del impuesto de industria y comercio, para reemplazar 96 agentes que mediante labores de investigación por parte de la Subsecretaría de Ingresos, se estableció que por diferentes motivos no cumplían adecuadamente la función de la autorretención, que es facilitar, acelerar y asegurar el recaudo del impuesto[121]; por tal motivo, mediante la Resolución 202350101211 del 13 de diciembre de 2023 se les canceló el nombramiento; así las cosas, el número total de agentes autorretenedores llega a 2.200[122]. Adicionalmente, por medio de la Resolución 202450013185 del 28 de febrero de 2024, se nombraron 648 nuevos agentes de retención del mismo impuesto, para reemplazar 115 agentes que no cumplían adecuadamente la función de la retención; así el número total de agentes retenedores llega a 1.124[123].

Otro factor que incidió en el resultado fue el aumento de un (1) punto porcentual en la tarifa a las actividades financieras.

Los valores retenidos y autorretenidos durante un periodo gravable son descontados de la declaración anual presentada para el respectivo periodo gravable, siempre y cuando hayan sido efectivamente pagados al Distrito de Medellín.

El valor de los anticipos de impuesto de industria y comercio y avisos y tableros aplicados durante la vigencia 2024 por $4.391.966.668, con un incremento del 1,6% con respecto a los aplicados en la vigencia 2023, equivalente a $67.456.313.

[121] Subsecretaría de Ingresos, Resolución 202350101414 del 14/12/2023.
[122] Subsecretaría de Ingresos, Resolución 202350101211 del 13/12/2023.
[123] Subsecretaría de Ingresos, Resolución 202450013185 del 28/02/2024.

Anticipos aplicados enero - diciembre 2024	
Renta	**Valor Ingresos**
Industria y Comercio Vig.Act.	3.814.316.185
Intereses Industria y Comercio	369.782.410
Avisos y Tableros	193.952.467
Intereses Avisos y Tableros	13.915.606
Total	**4.391.966.668**

Para el caso del **recaudo** de los anticipos de impuesto de industria y comercio y avisos y tableros en la vigencia 2024 por valor de $2.783.747.276, se presenta una disminución del 13,2% con respecto a la vigencia 2023, equivalente a $425.038.408; debido al impacto generado por la eliminación de la facturación provisional, como consecuencia de la aplicación del Decreto 1249 de 2021.

Anticipos Recaudados enero - diciembre 2024	
Renta	**Valor**
Industria y Comercio	1.331.148.200
Avisos y Tableros	48.668.927
Intereses Industria y Comercio	1.358.614.888
Intereses Avisos y Tableros	45.315.261
Total	**2.783.747.276**

Es importante considerar la aplicación de lo dispuesto en el Título VII del Decreto 350 de 2018 (Régimen procedimental en materia tributaria), en el cual se indica el término para solicitar la devolución y/o compensación de saldos a favor, que es de 2 años y de 5 años para los pagos en exceso o de lo no debido, respectivamente.

Los saldos a favor de contribuyentes ascienden a $164.279.082.159 para la vigencia 2024, siendo los más representativos industria y comercio, avisos y tableros y sus conceptos conexos (94,8%) y el impuesto predial (5,0%), presentan una disminución del 0,2% con respecto a la vigencia 2023, equivalente a $370.981.412. En el año 2024 se tramitaron 486 resoluciones de devolución de industria y comercio y avisos y tableros por valor de $4.631.254.669 y 36 devoluciones de impuesto predial por valor de $343.891.327, mientras que en 2023 para ambas rentas se tramitó pago para 497 resoluciones de devolución por valor total de $9.276.482.500[124].

[5] Subsecretaría de Ingresos, radicado 202520004465 del 15/01/2025, punto 11.

24.2. Otros pasivos diferidos

Del concepto otros pasivos diferidos a 31 de diciembre de 2024 por $45.425.115.021, el valor más representativo corresponde a los ingresos diferidos por transferencias condicionadas, asciende a $40.179.945.382, equivalente al 88,5% y su composición es la siguiente:

Acreedor	Convenio	Destinación	Saldo a 2024	Recursos Recibidos 2024	Ingresos Causados durante la vigencia	Valores reintegrados	Saldo a 2023	Variacion
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	147 de 2015	Intervención de quebradas ubicadas en la comuna 4 Aranjuez	14.918.260				14.918.260	-
	872 de 2017	Conexión vial norte	33.286.956.591		15.177.083.800		48.464.040.391	- 15.177.083.800
	740 de 2019	Obras Viales Corregimiento San Sebastian	209.943.346		310.734.498		520.677.844	- 310.734.498
	1093 de 2020	Estudios, Diseños y ejecución Parques Tricentenario	610.827.701		1.025.115.403		1.635.943.104	- 1.025.115.403
	684 de 2021	Mejoramiento integral y ambiental del Parque Lleras	76.014.367				76.014.367	-
	894 de 2021	Estudios y diseños para la construcción e implementación del CEGIRD y el COE.	-			55.531.324	55.531.324	- 55.531.324
	937 de 2021	Apoyo a estrategias de construcción de Paz territorial	97.727.068		- 24.982.422		72.744.646	24.982.422
	940 de 2021	Adecuación ambiental y urbanismo del centro administrativo de Medellín	2.412.889.498				2.412.889.498	-
	1013 de 2021	Mantenimiento y reparación en diferentes quebradas de Medellín	-			322.921.478	322.921.478	- 322.921.478
	1023 de 2021	Planeación y estructuración de la Cárcel Metropolitana	901.910.693		- 7.253.066		894.657.627	7.253.066
	245 de 2023	Estrategias encaminadas a la construcción de paz territorial en el Distrito de Medellín	217.762.896				217.762.896	-
	278 de 2023	Actualización de estudios y diseños del proyecto vial lateral altavista de Medellín	1.351.766.654		49.175.476		1.400.942.130	- 49.175.476
Agencia Nacional para la Superacion de la Pobreza Extrema - ANSPE	194 -2015	Construcción parque seguridad vial y acompañamiento a proyectos vivienda	99.152.841				99.152.841	-
Rockefeller Philanthropy Advisors	G-2021	Subvención COVID-19 para migrantes, refugiados en Medellín.	224.165.510				224.165.510	-
Misterio de salud y protección social	Recursos Fondo FRISCO	Implementación de acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad nacional	140.328.457				140.328.457	-
Misterio de salud y protección social	Resolución 1047-2024	Atención otorgada a través de los servicios de habitación y alojamiento a las mujeres víctimas de la violencia e hijos	535.581.500	535.581.500			-	535.581.500
TOTAL			40.179.945.382	535.581.500	16.529.873.689	378.452.802	56.552.690.373	- 16.372.744.991

La cuenta muestra una disminución de $16.372.744.991 equivalente al 29,0% respecto al saldo del año anterior, originado principalmente por la ejecución de recursos en los diferentes proyectos por $16.529.873.689, el reintegro de recursos no ejecutados por $378.452.802 al Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA y recursos recibidos para administrar por $535.581.500.

Los saldos más antiguos ascienden a $33.401.027.692, el más representativo es el convenio 872 de 2017 por $33.286.956.591, el cual se encuentra en ejecución y los demás se encuentran pendientes de legalizar, así:

Año de antigüedad	Concepto	Monto de los recursos recibidos
2015	Convenio 147-Área Metropolitana del Valle de Aburrá	14.918.260
2015	Convenio 194 -Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema ANSPE	99.152.841
2017	Convenio 872-Área Metropolitana del Valle de Aburrá	33.286.956.591
TOTAL		**$ 33.401.027.692**

24.3. Recursos recibidos en administración

Se detalla el saldo y composición de los recursos recibidos en administración, con corte a 31 de diciembre de 2024:

Acreedor	Concepto	Saldo a 2024	Recursos recibidos y Rendimientos Financieros	Ejecución - Ingresos recaudados	Valores reintegrados	Saldo a 2023	Variación
Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Convenio 630-2019	4.376.706.705		10.296.998		4.387.003.703	- 10.296.998
	Convenio 1076-2020			- 13.775.031	426.649.167	412.874.136	- 412.874.136
Departamento de Antioquia	Convenio 809-2017	10.780	1.071			9.709	1.071
Empresas Públicas de Medellín	Convenio 157 -2017	211.540.897		9.632.848		221.173.745	- 9.632.848
	Convenio 1074-2021	53.830.623				53.830.623	-
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	Convenio 456-2021	355.966.937		- 432.170.487	3.707.856.586	3.631.653.036	- 3.275.686.099
	Convenio 674-2021	2.402.001.882				2.402.001.882	-
	Convenio 730-2022	329.277.741				329.277.741	-
	Convenio 372-2023	561.708.434		9.397.096.232		9.958.804.666	- 9.397.096.232
	Convenio 472-2024	114.698.924	71.664.221.586	71.549.522.662			114.698.924
Totales		**8.405.742.923**	**71.664.222.657**	**80.520.603.222**	**4.134.505.753**	**21.396.629.241**	**-12.990.886.318**

El saldo de los recursos recibidos en administración por $8.405.742.923, presenta una disminución de $12.990.886.318 equivalente al 60,7% respecto al año anterior, esto obedece, principalmente, a los recursos recibidos por $71.664.221.586 del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y su ejecución por $80.514.448.407. Además, otras ejecuciones por valor de $6.154.815 correspondientes a Empresas Públicas de Medellín - EPM y Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA y reintegros de recursos no ejecutados por $4.134.505.753.

Durante el período 2024, no se dio de baja a recursos recibidos en administración por extinción de los términos de ley.

NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

25.1. Activos contingentes

La estructura de los activos contingentes es la siguiente:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
ACTIVOS CONTINGENTES	**100,0**	**398.023.699.954**	**549.511.542.323**	**-151.487.842.369**	**-27,6**
Otros activos contingentes	87,0	346.464.972.071	512.440.066.127	-165.975.094.056	-32,4
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	13,0	51.558.727.883	37.071.476.196	14.487.251.687	39,1

25.2. Pasivos contingentes

La composición de los pasivos contingentes es la siguiente:

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
PASIVOS CONTINGENTES	**100,0**	**816.414.672.862**	**955.886.053.584**	**- 139.471.380.722**	**- 14,6**
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	99,9	815.341.060.746	955.730.282.972	- 140.389.222.226	- 14,7
Otros pasivos contingentes	0,1	1.073.612.116	155.770.612	917.841.504	589,2

Los activos y pasivos contingentes por litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos están detallados así:

Tipo de contingente	Pasivos contingentes		Activos contingentes	
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
Procesos administrativos	2.587	745.663.162.756	50	49.123.044.768
Otros	29	51.174.331.405		
MASC(Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos	203	9.358.935.736		
Procesos civiles	27	6.770.041.250	57	2.435.683.115
procesos laborales	115	2.374.589.599		
Total	**2.961**	**815.341.060.746**	**107**	**51.558.727.883**

Son aquellos litigios a favor y en contra del Distrito de Medellín, calificados como posibles, surgidos a raíz de procesos pasados y las incertidumbres relacionadas con el valor. Estos

procesos tienen en cuenta el valor monetario pretendido por el demandante al momento de interponer la demanda, la indexación del valor económico con el IPC cuando haya lugar y la valoración del apoderado.[125] La valoración del activo y pasivo contingente por parte del apoderado combina la inferencia estadística con la experiencia y expectativas de los litigantes.

La incertidumbre relacionada con las fechas de salida de recursos tiene en cuenta el criterio del apoderado basado en su experiencia.

Todo lo anterior, conforme a la metodología de valoración establecida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público e implementada por la Subsecretaría de Defensa y Protección de lo Público en el sistema Helena, sistema de gestión interna de procesos judiciales, tutelas y mecanismos alternativos solución de conflictos - MASC, enfocado a ayudar al abogado a ejecutar diferentes tareas de gestión, complementación de información, seguimiento, ingreso de sentencias, cobros, hechos, pretensiones, entre otros.

NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN

26.1. Cuentas de orden deudoras

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		**0**	**0**	**0**	
ACTIVOS CONTINGENTES	**100,0**	**398.023.699.954**	**549.511.542.323**	**-151.487.842.369**	**-27,6**
Otros Activos Contingentes	87,0	346.464.972.071	512.440.066.127	-165.975.094.056	-32,4
Litigios y Mecanis.Altern.Soluc.Confli	13,0	51.558.727.883	37.071.476.196	14.487.251.687	39,1
DEUDORAS DE CONTROL	**100,0**	**1.548.878.408.496**	**1.541.868.686.548**	**7.009.721.948**	**0,5**
Bienes entregados a terceros	83,3	1.290.208.320.607	1.290.042.445.969	165.874.638	0,0
Otras cuentas deudoras de control	16,5	255.981.127.374	249.222.145.964	6.758.981.410	2,7
Ejecución de proyectos de inversión	0,2	2.603.959.924	2.603.959.924	-	0,0
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	0,0	85.000.591	134.691	84.865.900	63.007,8
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	**100,0**	**-1.946.902.108.450**	**-2.091.380.228.871**	**144.478.120.421**	**-6,9**
Deudoras de control por contra (cr)	79,6	-1.548.878.408.496	-1.541.868.686.548	-7.009.721.948	0,5
Activos contingentes por contra (cr)	20,4	-398.023.699.954	-549.511.542.323	151.487.842.369	-27,6

26.1.1 Activos Contingentes

- **Otros activos contingentes**

La cuenta otros activos contingentes representa el 87,0% del total de activos contingentes, al cierre de la vigencia 2024, el saldo asciende a $346.464.972.071, conformado por:

[125] Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Metodología "Valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales".

Concepto	% Part.	SALDO 2024	SALDO 2023	Valor variación	% Variación
Intereses ICA Y Avisos y Tableros	50,4	174.643.517.892	234.430.415.240	-59.786.897.348	-25,5
Anticipo ICA y Avisos y Tableros	44,7	154.783.986.375	260.993.056.954	-106.209.070.579	-40,7
Otros activos contingentes	4,9	17.037.467.804	17.016.593.933	20.873.871	0,1
Total	**100,0**	**346.464.972.071**	**512.440.066.127**	**- 165.975.094.056**	**-32,4**

Facturación provisional Industria y Comercio, Avisos y Tableros

Concepto	% Part.	SALDO 2024	Saldo 2023	Valor variación	% Variación
Intereses ICA	47,8	165.597.447.741	223.932.536.064	-58.335.088.323	-26,1
Anticipo ICA	42,4	146.786.190.539	249.272.223.793	-102.486.033.254	-41,1
Otros activos contingentes	4,9	17.037.467.804	17.016.593.933	20.873.871	0,1
Intereses Avisos y Tableros	2,6	9.046.070.151	10.497.879.176	-1.451.809.025	-13,8
Anticipo Avisos y Tableros	2,3	7.997.795.836	11.720.833.161	-3.723.037.325	-31,8
Total	**100,0**	**346.464.972.071**	**512.440.066.127**	**-165.975.094.056**	**-32,4**

El impuesto de industria y comercio y avisos y tableros regulado en el Régimen Procedimental en Materia Tributaria para el Distrito de Medellín por el Decreto 0350 de 2018[126], fue modificado por el artículo 1 del Decreto 1249 de 2021[127], en el cual se determinó la eliminación de la facturación provisional mensual a los contribuyentes pertenecientes al Régimen Ordinario, regresando al régimen anterior aplicable hasta la vigencia 2017.

En cuanto a los intereses de mora por facturación provisional, la cartera por concepto de Industria y Comercio por valor de $165.597.447.741 presentó una disminución del 26,1% equivalente a $58.335.088.323 y la de Avisos y Tableros por $9.046.070.151, una disminución del 13,8% equivalente a $1.451.809.025.

La cartera por facturación provisional a diciembre 31 de 2024 en el Impuesto de Industria y Comercio por valor de $146.786.190.539 presentó una disminución del 41,1% con respecto a la vigencia 2023, equivalente a $102.486.033.254. Para el impuesto de Avisos y Tableros presentó un valor de $7.997.795.836, con una disminución del 31,8% equivalente a $3.723.037.325.

[126] Decreto 0350 de 2018. Artículo 39. Sistemas de liquidación, facturación y pago del impuesto
[127] Decreto 1249 de 2021. Artículo 1. Sistemas de liquidación, facturación y pago del impuesto

26.1.2 Deudoras de control

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
DEUDORAS DE CONTROL	**100,0**	**1.548.878.408.496**	**1.541.868.686.548**	**7.009.721.948**	**0,5**
Bienes entregados a terceros	83,3	1.290.208.320.607	1.290.042.445.969	165.874.638	0,0
Otras cuentas deudoras de control	16,5	255.981.127.374	249.222.145.964	6.758.981.410	2,7
Ejecución de proyectos de inversión	0,2	2.603.959.924	2.603.959.924	0	0,0
Recaudo por la enajenación de activos al sector privado	0,0	85.000.591	134.691	84.865.900	63.007,8

- **Bienes entregados a terceros**

Comprenden aquellos bienes que son entregados a entidades de gobierno general y empresas públicas mediante contratos de comodato u otro acto administrativo, para ser reconocidos como activos por la entidad que los recibe y retirados de las propiedades, planta y equipo del Distrito de Medellín, presenta un saldo a 31 de diciembre de 2024 de $1.290.208.320.607, está compuesto principalmente por los siguientes bienes inmuebles:

Contrato	Descripción del bien	Comodatario	Valor
Acta N° 3 de 2020	Equipamentos deportivos y recreativos	Instituto de deportes y recreación-INDER	365.034.892.470
085 de 2002	Edificio inteligente (aplicación Normas Internacionales arrendamiento financiero)	Empresas Públicas de Medellín -EPM	226.123.280.350
Fondo Nacional del Inmueble	Aeropuerto Olaya Herrera	Aeropuerto Olaya Herrera	153.544.452.869
4600071444 de 2017	Aeroparque Juan Pablo	Metroparques	129.600.000.000
4600080239, 4600081946 de 2019 y otros	Centro de Salud y Unidades Hospitalarias	Metrosalud	114.299.828.171
4600056657 de 2014	Parque Norte	Metroparques	60.650.755.090
4600101716 de 2024	Complejo Educativo San José y Facultad de Ing de Alimentos	Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	53.130.019.454
4600058828 de 2015	Campus Universitario - Sapiencia lote AyB	Agencia de Educación Superior SAPIENCIA	50.804.312.252
4600067911 de 2016	Museo Casa de la Memoria-Parque Bicentenario	Museo Casa de la Memoria	18.856.243.675

Contrato	Descripción del bien	Comodatario	Valor
4600078655 de 2019	Liceo Miraflores, coliseo y anexos parcialmente	SENA	10.349.267.450
4600077470 de 2018	Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez- Borde Colegio Mayor	Institución Universitaria Colegio Mayor	9.812.912.861
4600080688 de 2019	Ciudadela Universitaria Pedro Nel Gómez-B Institución Universitaria Pascual Bravo	Institución Universitaria Pascual Bravo	4.711.167.093
Total			**1.196.917.131.735**

26.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		**0**	**0**	**0**	
PASIVOS CONTINGENTES	**100,0**	**816.414.672.862**	**955.886.053.584**	**-139.471.380.722**	**-14,6**
Litigios y Mecanis.Altern.Soluc.Confli	99,9	815.341.060.746	955.730.282.972	-140.389.222.226	-14,7
Otros Pasivos Contingentes	0,1	1.073.612.116	155.770.612	917.841.504	589,2
ACREEDORAS DE CONTROL	**100,0**	**251.026.397.102**	**484.171.791.350**	**-233.145.394.248**	**-48,2**
Otras cuentas acreedoras de control	87,8	220.344.989.175	453.490.383.423	-233.145.394.248	-51,4
Bienes y derechos recibidos en garantía	12,1	30.273.240.001	30.273.240.001	0	0,0
Bienes recibidos en custodia	0,2	408.167.926	408.167.926	0	0,0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	**100,0**	**-1.067.441.069.964**	**-1.440.057.844.934**	**372.616.774.970**	**-25,9**
Pasivos contingentes por contra (db)	76,5	-816.414.672.862	-955.886.053.584	139.471.380.722	-14,6
Acreedoras de control por contra (db)	23,5	-251.026.397.102	-484.171.791.350	233.145.394.248	-48,2

26.2.1 Pasivos contingentes

- **Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos**

La cuenta litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, representa el 99,9% de los pasivos contingentes por valor de $815.341.060.746, este concepto se detalla en la Nota 25. Activos y pasivos contingentes.

- **Otros pasivos contingentes**

A diciembre 31 de 2024, la cartera por este concepto asciende a:

Concepto	2024	2023	Valor variación	%Variación
Ley del Deporte	1.073.612.116	155.770.612	917.841.504	589,2
Totales	**1.073.612.116**	**155.770.612**	**917.841.504**	**589,2**

El Impuesto Nacional de Espectáculos Públicos con destino al deporte, se encuentra contemplado en la Ley 181 de 1995 y en el Acuerdo Distrital 093 de 2023, contiene la normativa sustantiva tributaria aplicable al Distrito de Medellín por este concepto.

Se entiende por Espectáculos Públicos del ámbito Distrital las corridas de toros, eventos deportivos, ferias artesanales, desfiles de modas, reinados, atracciones mecánicas, circos, carreras hípicas, desfiles en sitios públicos, con el fin de exponer ideas o intereses colectivos de carácter político, económico, religioso o social; y toda aquella función o representación que se celebre en teatro, circo, salón, estadio, espacio público o cualquier otro edificio o lugar, en que se congreguen las personas para presenciarlo, disfrutarlo, participar en él u oírlo, mediante el pago de un derecho.

26.2.2 Acreedoras de control

- **Otras cuentas acreedoras de control**

La cuenta otras cuentas acreedoras de control, corresponde al 87,8% del total del grupo acreedoras de control, conformada por los siguientes conceptos:

Concepto	%Part.	SALDO 2024	SALDO 2023	Valor variación	% Var.
Porcentaje y sobretasa ambiental impuesto predial	52,6	115.981.454.224	109.038.040.249	6.943.413.975	6,4
Otras cuentas acreedoras de control	47,2	104.112.491.097	100.401.308.986	3.711.182.111	3,7
Facturación glosada en venta de servicios de salud	0,1	251.043.854	242.634.715	8.409.139	3,5
Contratos pendientes de ejecución	0,0	0	243.808.399.473	-243.808.399.473	-100,0
Total	**100,0**	**220.344.989.175**	**453.490.383.423**	**-233.145.394.248**	**-51,4**

Capital e intereses de la sobretasa ambiental al impuesto predial

El Acuerdo Distrital 089 del 23 de noviembre de 2023, determinó la sobretasa ambiental con destino a la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables para el año 2024, a favor de las autoridades ambientales ubicadas en el Distrito de Medellín.

Teniendo en cuenta lo anterior la sobretasa estará constituida por el dos por mil (2x1.000) sobre el avalúo catastral de los bienes inmuebles que sirven de base para liquidar el Impuesto Predial; a favor de Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - Corantioquia aquellos bienes que conforman el sector rural del Distrito de Medellín y para el Área Metropolitana del Valle de Aburra los ubicados en la jurisdicción de la respectiva Área Metropolitana.

Los recursos de la sobretasa ambiental serán recaudados por el Distrito de Medellín como recursos para terceros y, se entregarán a las autoridades que ejercen funciones ambientales en la jurisdicción del Distrito de Medellín, dentro de los 10 días siguientes a su recaudo, con unos intereses de mora del 12% anual en el evento de retardo del mismo; con una periodicidad mensual para el Área Metropolitana del Valle de Aburra y trimestral para Corantioquia.

La Contaduría General Nación, a través de la Resolución No. 089 del 1 de abril de 2024, por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas y el nombre y los numerales 2.1, 3, 4 y 5 del procedimiento contable para el registro del porcentaje ambiental, la sobretasa ambiental y el porcentaje de la tasa retributiva o compensatoria, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, separando los valores por capital Sobretasa Medio Ambiente, Sobretasa Metropolitana y los intereses de cada una de estas, como se muestran a continuación.

A diciembre 31 de 2024 la cartera por este concepto asciende a:

Porcentaje y sobretasa ambiental Impuesto Predial	Capital	Intereses	Total
Sobretasa Área Metropolitana	108.629.080.788,0	92.438.463.302	201.067.544.090
Sobretasa Medio Ambiente	7.352.373.436,0	11.674.027.795	19.026.401.231
Totales	**115.981.454.224**	**104.112.491.097**	**220.093.945.321**

Contratos pendientes de ejecución

Al cierre de la vigencia 2024 la disminución de $243.808.399.473 equivalente al 100% respecto a la vigencia anterior correspondiente a los compromisos por contratos por ejecutar (saldo de ajustes y reservas presupuestales), se presentó dada la aplicación del concepto 20221100073201 de diciembre de 2022 emitido por la Contaduría General de la Nación, en el cual se establece que: “no es imperativo realizar registros contable en cuentas de orden, sin embargo, si la entidad encuentra alguna razón para efectuar un control global de los contratos, podrá hacerlo”[128].

Dado lo anterior y teniendo en cuenta que la Unidad de Presupuesto tiene el control de la información de los compromisos presupuestales de contratos por ejecutar, no es necesario llevar este control administrativo en las cuentas de orden.

[128]Contaduría General de la Nación, Doctrina contable pública compilada enero a diciembre 2022.

NOTA 27. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024, el patrimonio del Distrito de Medellín está conformado por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	**100,0**	**13.253.902.591.261**	**13.495.512.745.157**	**-241.610.153.896**	**- 1,8**
Capital fiscal	95,7	12.686.913.947.998	12.686.913.947.998	0	-
Resultados de ejercicios anteriores	8,7	1.146.847.798.202	428.818.076.371	718.029.721.831	167,4
Resultado del ejercicio	6,6	873.130.743.776	776.639.802.198	96.490.941.578	12,4
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	0,1	6.743.516.144	-26.716.891.403	33.460.407.547	- 125,2
Ganancias o pérdidas por la aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en asociadas	- 0,0	-343.411.532	-301.026.904	-42.384.628	14,1
Ganancias o pérdidas beneficios posempleo	- 11,0	-1.459.390.003.327	-369.841.163.103	-1.089.548.840.224	294,6

27.1. Capital fiscal

Comprende el valor de los recursos públicos (representados en bienes y derechos) deducidas las obligaciones que tiene el Distrito de Medellín para cumplir las funciones de cometido estatal; constituido por los aportes para la creación de la entidad, los resultados de ejercicios anteriores y otras partidas que, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad vigente hasta el año 2017, debían reconocerse en el patrimonio.

27.2. Resultado de ejercicios anteriores

El saldo de resultado de ejercicios anteriores presenta un incremento de $718.029.721.831, equivalente al 167,4%. Dicho incremento se genera por la reclasificación del excedente del periodo 2023 por $776.639.802.198 y los registros de corrección de errores de periodos anteriores que fueron identificados durante el periodo 2024 y que produjeron una disminución en el patrimonio, por valor de $58.610.080.367. El detalle se observa en la Nota 3. Juicios, estimaciones, riesgos y corrección de errores contables, 3.3. Correcciones contables.

27.3. Resultado del ejercicio

Como resultado de las operaciones de la vigencia 2024, el Distrito de Medellín presenta un excedente de $873.130.743.776, dado que se generaron ingresos por $10.964.857.709.424 y gastos por $10.091.726.965.648. La variación en el resultado del ejercicio es de $96.490.941.578, que surge como resultado de la variación entre los ingresos y los gastos del periodo con respecto al año anterior, la cual fue de 16,1% y 16,4%, respectivamente. (Ver Notas 28. Ingresos y 29. Gastos).

27.4 Ganancias o pérdidas por beneficios posempleo

Las pérdidas por beneficios posempleo presentaron un incremento de $1.089.548.840.224 generada en: aumento en la actualización del cálculo actuarial a diciembre de 2024 por $1.184.042.788.754 (2024: $2.031.880.546.790, 2023: $847.837.758.036) de acuerdo a información suministrada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y reconocimiento de los rendimientos de los activos del plan de beneficios a empleados, tanto del patrimonio autónomo manejado por Fiduciaria Bancolombia S.A., como los del FONPET, reconocidos durante la vigencia 2024, así: rendimientos del FONPET por $87.555.586.087 y del Patrimonio Autónomo por $6.938.362.443. (Ver Nota 22. Beneficios a empleados).

NOTA 28. INGRESOS

Son los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien sea en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o como salidas o decrementos de los pasivos) que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la entidad.

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
INGRESOS	**100,0**	**10.964.857.709.424**	**9.448.319.266.727**	**1.516.538.442.697**	16,1
Ingresos fiscales	42,0	4.600.082.353.889	4.002.703.124.397	597.379.229.492	14,9
Transferencias y subvenciones	32,4	3.554.637.104.848	2.755.367.722.369	799.269.382.479	29,0
Otros ingresos	25,6	2.810.138.250.687	2.690.248.419.961	119.889.830.726	4,5

28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

Estos ingresos están representados por los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el Distrito de Medellín sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, el Distrito de Medellín no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, aquellos que obtenga el Distrito de Medellín dada la facultad legal que tiene para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación la asunción y condonación de obligaciones.

A 31 de diciembre de 2023, los ingresos de transacciones sin contraprestación están compuestos principalmente por:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	**100,0**	**8.315.710.067.829**	**6.983.698.133.587**	**1.332.011.934.242**	**19,1**
Transferencias y subvenciones	42,7	3.554.637.104.848	2.755.367.722.369	799.269.382.479	29,0
Impuestos	36,9	3.066.134.009.633	2.584.311.660.274	481.822.349.359	18,6
Retribuciones, multas y sanciones	11,9	986.944.815.793	1.005.294.621.315	- 18.349.805.522	- 1,8
Intereses sobre obligaciones fiscales	8,5	707.643.259.092	523.088.094.287	184.555.164.805	35,3
Otros ingresos sin contraprestación	0,0	350.878.463	115.636.035.342	- 115.285.156.879	- 99,7

28.1.1. Transferencias y subvenciones

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**100,0**	**3.554.637.104.848**	**2.755.367.722.369**	**799.269.382.479**	**29,0**
Sistema General de Participaciones	**58,9**	**2.092.579.503.398**	**1.618.994.723.495**	**473.584.779.903**	**29,3**
Participación para educación	68,1	1.425.804.316.084	1.054.359.337.409	371.444.978.675	35,2
Participación para salud	21,4	447.979.793.454	369.817.251.121	78.162.542.333	21,1
Participación para propósito general	6,0	124.823.150.340	109.570.752.511	15.252.397.829	13,9
Participación para pensiones	2,4	50.960.060.571	46.821.808.953	4.138.251.618	8,8
Participación para agua potable y saneamiento básico	1,8	37.338.201.621	33.366.893.259	3.971.308.362	11,9
Programa de alimentación escolar	0,3	5.673.981.328	5.058.680.242	615.301.086	12,2
Otras transferencias	**20,5**	**727.293.067.557**	**448.992.145.195**	**278.300.922.362**	62,0
Sistema general de seguridad social en salud	**20,4**	**725.041.765.875**	**671.718.413.060**	**53.323.352.815**	7,9
Sistema General de Regalías	**0,3**	**9.722.768.018**	**15.662.440.619**	**- 5.939.672.601**	- 37,9

➢ Sistema General de Participaciones (SGP)

Los recursos que provienen del Sistema General de Participaciones constituyen la principal transferencia para el Distrito de Medellín con un monto de $2.092.579.503.398 que representan el 58,9% del total de las transferencias recibidas y el 25,2% del total de los ingresos recibidos sin contraprestación. Recursos autorizados mediante documentos de distribución 84, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94 y 95 de 2024.

- **Participación para educación**

Discriminadas por componentes, así: Prestación de servicios población atendida $1.380.095.385.366, calidad-gratuidad $25.591.212.445, calidad-matrícula oficial $20.117.718.273. Los recursos asignados para gratuidad educativa fueron girados por el Gobierno Nacional directamente a las instituciones educativas oficiales, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 140 de la Ley 1450 de 2011, la Directiva Ministerial N° 23 de 2011 y demás lineamientos impartidos por el citado Ministerio.

- **Participación para salud**

Las transferencias para el sector salud del Sistema General de Participaciones, fueron asignadas mediante documentos de distribución SGP 85, 87 y 91 de 2024, discriminadas así: régimen subsidiado $420.535.828.623 y salud pública $27.443.964.831. Según los documentos de distribución, la asignación de los recursos se realizó de conformidad con los criterios y fórmulas establecidas en la normatividad vigente y tomando como base las certificaciones de información realizadas para la vigencia 2024 por el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Salud y Protección Social y demás entidades competentes.

- **Participación para propósito general**

Discriminadas por componentes, así: Por libre inversión $94.865.594.260, por FONPET Ley 863 de 2003 $12.482.315.034, por deporte y recreación $9.985.852.027 y por cultura $7.489.389.019.

➢ **Otras transferencias**

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
Otras transferencias	**100,0**	**727.293.067.557**	**448.992.145.195**	**278.300.922.362**	**62,0**
Cofinanciación de los sist. integra tp	66,4	483.135.949.879	0	483.135.949.879	100,0
Para programas de salud	17,7	128.874.820.012	120.717.177.281	8.157.642.731	6,8
Para proyectos de inversión	13,5	98.070.357.427	102.763.351.341	-4.692.993.914	- 4,6
Para programas de educación	1,6	11.455.913.000	11.455.913.269	-269	- 0,0
Para pago de pensiones y/o cesantías	0,4	2.583.512.471	2.115.581.341	467.931.130	22,1
Otros bienes,dchos y recursos en efec	0,2	1.214.514.768	8.933.525.234	-7.719.010.466	- 86,4
Bienes, derechos y recursos en efectivo Sec. Priv.	0,3	1.958.000.000	2.422.628.805	-464.628.805	- 19,2
Otras transferencias	-	0	200.583.967.924	-200.583.967.924	- 100,0

Las otras transferencias presentaron una variación de $278.300.922.362 correspondiente al 62%.

Cofinanciación de los sistemas integrados de transporte masivo, corresponde a los recursos para la cofinanciación del proyecto Metro Ligero de la Av. 80, asignados al Distrito de Medellín para el ente gestor Metro de Medellín, por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por valor de $483.135.949.879.

Para programas de salud, con el fin de garantizar la continuidad del aseguramiento de los afiliados al régimen subsidiado para la vigencia 2024, el Ministerio de Salud y de Protección Social, asignó recursos para el Distrito de Medellín, a cargo del Departamento de Antioquia por $128.874.820.012, destinados a la cofinanciación del régimen subsidiado, como lo establece el artículo 2.3.2.2.9 del Decreto 780 de 2016 del Ministerio de Salud y la Protección Social. La variación con respecto al año 2023 de esta partida, fue de $8.157.642.731, que corresponde al 6,8%.

Para proyectos de inversión, en las transferencias para proyectos de inversión, se destacan los convenios que año tras año, se sostiene con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF por valor de $72.872.339.592, con el objeto de aunar esfuerzos y recursos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de acciones para la implementación de la política de estado de cero a siempre, en el marco de la gestión intersectorial, para la promoción del desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

- **Sistema general de seguridad social en salud**

Estas transferencias provienen del Ministerio de Salud y de la Protección Social y son administradas por ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), según Decreto del Ministerio de Salud y Protección Social N° 1429 del 01 de septiembre de 2016 (artículo 3, numeral 1). El giro se realiza directamente a las EPS e IPS en nombre de la entidad territorial, de conformidad con la Ley 1438 de 2011 y el Decreto 780 de 2016. Durante el año 2024 los giros realizados fueron por valor de $719.602.627.727 contra un total de $667.206.448.006 que se entregaron en el año 2023. La variación positiva de estos ingresos ascendió a la suma de $52.396.179.721.

Así mismo, como parte de estas transferencias, el Ministerio de Salud y la Protección Social giró durante el año 2024 $5.439.138.148 a la Superintendencia Nacional de Salud por concepto de acciones de inspección, vigilancia y control de las entidades territoriales según lo estipulado en el artículo 2.6.1.2.4 del Decreto 780 de 2016. Para el año 2023, los giros a esta entidad fueron de $4.511.965.054 con una variación positiva de $927.173.094.

- **Sistema general de regalías**

Estas transferencias provienen del Departamento Nacional de Planeación, del Ministerio de Minas y Energía, así como sus entidades adscritas y vinculadas, según Ley 2056 del 2020, y son además, quienes suministran las proyecciones de ingresos del Sistema General de Regalías, necesarias para la elaboración del plan de recursos, las cuales tiene definido los conceptos de distribución porcentual y el remanente se destinará al ahorro para el pasivo pensional y al ahorro para la estabilización de la inversión.

En todo caso la distribución de estos recursos será como mínimo el 50% para el Fondo de Ahorro y Estabilización y el restante para el Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales, según la distribución que se incluya en el Plan de Recursos.

En la vigencia 2024, los ingresos por este concepto ascienden a $9.722.768.018, correspondiente al ahorro pensional territorial FONPET $9.568.067.222 y las asignaciones directas $154.700.796.

28.1.2. Impuestos

Estos ingresos son determinados en las disposiciones legales por la potestad que tiene el Estado de establecer gravámenes; se reconocen cuando surge el derecho de cobro originado en las declaraciones tributarias, liquidaciones privadas y demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo del contribuyente, una vez las liquidaciones y los actos queden en firme.

El Estatuto Tributario del Distrito de Medellín, Acuerdo 93 de 2023, contiene la normativa sustantiva aplicable a los tributos de la entidad territorial y el Decreto 0350 de 2018 actualizó y compiló el Régimen Procedimental en materia tributaria para el Distrito de Medellín.

Dichas normas regulan las condiciones del impuesto como plazos, tasas de interés y vencimientos. A través de estas normas se logra aplicar y regular las cargas impositivas con las que todos los ciudadanos están obligados a contribuir para cumplir con los gastos e inversiones del Distrito de Medellín.

Para el periodo contable 2024 los ingresos por impuestos presentan un saldo de $3.066.134.009.633, con un incremento del 18,6% con respecto al año 2023, equivalente a $481.822.349.359 conformados por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
Impuestos	**100,0**	**3.066.134.009.633**	**2.584.311.660.274**	**481.822.349.359**	**18,6**
Industria y Comercio y Avisos y Tableros	42,0	1.287.168.800.865	1.083.260.864.583	203.907.936.282	18,8
Predial	41,3	1.267.056.047.278	1.077.275.536.949	189.780.510.329	17,6
Otros Impuestos	16,7	511.909.161.490	423.775.258.742	88.133.902.748	20,8

A continuación se detallan los aspectos legales, económicos y administrativos más relevantes de la Subsecretaria de Ingresos durante la vigencia 2024, con relación a los impuestos de predial, industria y comercio y avisos y tableros y las demás rentas del Distrito de Medellín:

- Se facturaron los 6 ciclos de industria y comercio con un incremento del 26% frente al año 2023.
- Se implementó en el portal el documento de abono a la factura de industria y comercio.
- Para los contribuyentes del régimen simplificado del impuesto de industria y comercio, se actualizó el documento de cobro con dos códigos de barras, con las opciones de pago de la cuota bimestral o pago anualizado.
- Se recibieron 115.912 declaraciones a través del servicio para declarar en línea, lo cual representa el 99,8% de todas las declaraciones anuales de industria y comercio presentadas.
- Se procesaron 111.960 declaraciones, lo cual representa el 96,4% de las declaraciones presentadas.
- Recepción de 101.289 declaraciones correspondientes al periodo gravable 2023, lo cual representa el 90.2% de las declaraciones anuales esperadas.
- Se recibieron 12.931 declaraciones bimestrales de autorretención, lo cual representa el

96,2% de las declaraciones esperadas.

- Se recibieron 7.204 declaraciones bimestrales de retención, lo cual representa el 93,1% de las declaraciones esperadas.
- Se habilitó a los contribuyentes el servicio para declarar y pagar en línea el impuesto de industria y comercio y retenciones, permitiendo que los recursos ingresen al Distrito de forma ágil, rápida y segura.
- Se realizaron capacitaciones y acercamientos con los diferentes gremios de la Ciudad (ANDI, FENALCO, Asociación de Contadores, Cámara de Comercio) para socializar los cambios y mejoras realizadas al sistema de información con el fin de cumplir con la presentación de la declaración en línea.
- A través de llamadas telefónicas, envío de correos electrónicos, mailings y distribución de material gráfico en campo, se realizó una sensibilización de la obligación de presentar y pagar la declaración anual de industria y comercio y las fechas de vencimiento.
- Se implementaron mejoras al Portal Tributario del Distrito para facilitar la gestión, el servicio y la interacción del contribuyente, facilitando el deber de cumplir con sus obligaciones tributarias.
- Se inició proceso de la gestión persuasiva, con el programa de omisos inscritos de la vigencia 2019, abordando 9.720 contribuyentes, obteniendo como resultado 801 declaraciones del periodo 2019 y 400 declaraciones de otros periodos, permitiendo así el reconocimiento de títulos ejecutivos a favor del Distrito de Medellín.
- Se inició el programa de inexactos de la vigencia 2020, a través de la célula intensiva para 2.080 contribuyentes los cuales se distribuyeron en procesos iniciados con pliego de cargos, requerimiento especial y auto de inspección y requerimiento de información, generando 509 declaraciones de corrección.
- Se generó la liquidación de todo el año 2024 del impuesto predial con un incremento del 17% frente al año 2023.
- Se implementó en el portal el documento de abono a la factura del impuesto predial.
- Adecuación del sistema de información con los cambios del Estatuto tributario para la renta predial, logrando así identificar 2,856 predios bajo la administración de entidades fiduciarias como voceras de patrimonios autónomos.
- Se desarrolló la fase dos de la reingeniería de notas débito y crédito del impuesto predial.
- Se llevó a cabo una campaña para informar a los contribuyentes de una manera clara y un lenguaje de fácil entendimiento, los impactos en la facturación del impuesto, generados por las actuaciones catastrales.
- Con la priorización de los desarrollos tecnológicos de las rentas de la unidad de impuestos varios se lograron los siguientes desarrollos:

  - Circulación y tránsito: 100% (en portal)
  - Espectáculos públicos: 100% (en ERP)
  - Estampilla para la justicia familiar: 99% (en ERP)
  - Publicidad exterior visual: 90% (firma digital en desarrollo)
  - Sobretasa a la gasolina: 85% (firma digital en desarrollo)
  - Estampilla pro innovación: 70% (ERP-SAP en desarrollo)

- Tasa pro deporte: 30% en desarrollo
- Se realizó el desarrollo de una transacción en SAP para la facturación de títulos del impuesto de alumbrado público para los lotes.

- El régimen simple de tributación ha mostrado un avance significativo gracias a la reingeniería de su proceso de implementación y gestión.
- Elaboración de un estudio de mercado para la actualización de las tarifas de los escenarios deportivos de la ciudad para el año 2025.
- Se realizaron 1.345 visitas oculares que permitieron determinar la sujeción pasiva sobre impuestos administrados por la Subsecretaría de Ingresos, disminuyendo los índices de evasión tributaria por medio de la formalización ante la entidad. [129]
- Por medio de la Resolución 202350101414 del 14 diciembre de 2023, se nombraron 96 nuevos agentes autorretenedores del impuesto de industria y comercio.[130]
- Mediante la Resolución 202350101211 del 13 de diciembre de 2023 se les canceló el nombramiento a 96 agentes autorretenedores que no cumplían adecuadamente su función; así las cosas, el número total de agentes autorretenedores llega a 2.200.[131]
- Mediante la Resolución 202450013185 del 28 de febrero de 2024 se nombraron 648 nuevos agentes de retención del mismo impuesto, para reemplazar 115 agentes que no cumplían adecuadamente la función de la retención; así el número total de agentes retenedores llega a 1.124.[132]

- **Impuestos de industria y comercio y avisos y tableros**

El impuesto de industria y comercio se encuentra autorizado por la Ley 14 de 1983, el Decreto 1333 de 1986 y demás normas que desarrollan la materia, por su parte el impuesto de avisos y tableros se encuentra autorizado por la Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Ley 14 de 1983 y el Decreto 1333 de 1986, reglamentados por el Estatuto Tributario Distrital Acuerdo 093 de 2023.

Este gravamen recae sobre la totalidad de los ingresos ordinarios y extraordinarios percibidos en el periodo gravable por concepto de actividades industriales, comerciales, de servicios y financieras que se realicen en la jurisdicción del Distrito de Medellín, ya sea directa o indirectamente, en forma permanente u ocasional, con o sin establecimiento de comercio, o a través del uso de tecnologías de información y comunicación; a estos ingresos se le pueden restar las exenciones, exclusiones y no sujeciones.

El periodo gravable del impuesto es anual, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año, y debe ser declarado durante el año siguiente al de la obtención de los ingresos gravados.

[129] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 1
[130] Subsecretaría de Ingresos, Resolución 202350101414 de 2023-12-14
[131] Subsecretaría de Ingresos, Resolución 202350101211 de 2023-12-13
[132] Subsecretaría de Ingresos, Resolución 202450013185 de 2024-02-02

Los ingresos por los impuestos de industria y comercio y avisos y tableros se reconocen con las declaraciones tributarias o liquidaciones oficiales en firme, para el régimen ordinario y para el régimen simplificado mediante documento de cobro.

En la vigencia 2024, el ingreso por industria y comercio y avisos y tableros ascendió a $1.287.168.800.865, con un incremento del 18,8% con respecto al año 2023, equivalente a $203.907.936.282, debido principalmente a las siguientes acciones administrativas que adelantó la Subsecretaría de Ingresos durante la vigencia 2024:

- Aplicación de 7.874 Resoluciones de liquidaciones oficiales.
- Actualización de las sanciones adeudadas aplicando lo dispuesto en el Artículo 348 del Acuerdo 093 de 2023.
- Procesamiento y facturación de 113.413 declaraciones en 2024.
- Aplicación de 38.181 resoluciones que concedieron el cierre total o la anulación del registro.
- Por la aplicación de actos que conceden la prescripción, pérdida de la competencia temporal o de la fuerza ejecutoria.
- Por la revocatoria total o parcial de sanciones.
- Incremento en la tarifa del sector financiero.
- Mayor impuesto informado en las declaraciones presentadas.[133]
- Inscripción de 22.739 nuevos contribuyentes de impuesto.[134]
- 101.289 contribuyentes presentaron la declaración del impuesto de industria y comercio, correspondiente al periodo gravable 2023.
- 5.913 contribuyentes presentaron 11.037 declaraciones de periodos anteriores a 2023.
- Facturaron de 113.413 declaraciones durante los 6 bimestres de 2024, incluyendo declaraciones de periodos anteriores y declaraciones de corrección.[135]
- Se facturaron 663 resoluciones sanción por el RIT por valor de $537.592.489.
- Se facturaron 805 resoluciones sanción por el equipo de fiscalización por valor de $12.876.016.352.[136]
- Procesos culminados por fiscalización durante la vigencia 2024:

  - ✓ 6.041 liquidaciones de aforo.
  - ✓ 485 liquidaciones de revisión.
  - ✓ 36 resoluciones sanción de emplazamiento.
  - ✓ 8 resolución sanción pliego de cargos
  - ✓ 2 liquidaciones de corrección aritmética.[137]

[133] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 4
[134] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 6
[135] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 7
[136] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 9
[137] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 13

- **Impuesto Predial Unificado**

El impuesto Predial está autorizado por la Ley 44 de 1990 y es el resultado de la fusión de los siguientes gravámenes:

- El Impuesto Predial, regulado en el Código de Régimen Distrital adoptado por el Decreto 1333 de 1986 y demás normas complementarias, especialmente las Leyes 14 de 1983, 55 de 1985, 75 de 1986 y 44 de 1990.
- El Impuesto de Parque y Arborización, regulado en el Código de Régimen Distrital adoptado por el Decreto 1333 de 1986.
- El Impuesto de Estratificación Socioeconómica creado por la Ley 9ª de 1989.
- La Sobretasa de Levantamiento Catastral a que se refieren las Leyes 128 de 1941, 50 de 1984 y 9ª de 1989.

Y reglamentado por el Estatuto Tributario Distrital Acuerdo 093 de 2023, además de la Ley 1995 de 2019, como un gravamen de carácter real que recae sobre los bienes raíces ubicados dentro del Distrito de Medellín.

El ingreso por este gravamen se reconoce al inicio del periodo contable con la determinación oficial del tributo para cada anualidad a través del documento factura de liquidación oficial. El documento de cobro permite al contribuyente seleccionar si desea pagar en forma trimestral o anual, sin necesidad de trámites adicionales.

El impuesto predial unificado es una de las mayores rentas del Distrito de Medellín, con un saldo a diciembre 31 de 2024 de $1.267.056.047.278, representa el 41,3% de los impuestos, tuvo un incremento del 17,6%, equivalente a $189.780.510.329 con relación al año 2023.

Durante la vigencia 2024 la Subsecretaría de Ingresos, adelantó acciones administrativas que tuvieron impacto en la gestión de este gravamen, entre los que se destacan:

- En el año 2022 se actualizaron las comunas 07-13-60-70- 80 y en el primer año de la actualización es decir en la vigencia 2023 se aplicó el límite en el impuesto predial establecido en el Acuerdo 023 de 2020 (límite en el impuesto del 3,5%). Para el 2024, por ser el segundo año de la actualización se aplica lo establecido en la Ley 1995 de 2019:

  - ✓ IPC + 8 es decir 18,48% sobre el impuesto liquidado para el 2023.
  - ✓ IPC es decir 10,48% para las viviendas pertenecientes a los estratos 1 y 2 cuyo avalúo catastral sea hasta, 135 smmlv.

- Desde la Subsecretaría de Catastro se expidió la Resolución número 202350106014 del 22 de diciembre de 2023 en la cual se reajustan los avalúos catastrales de los predios de las comunas y corregimientos no actualizados, fijando porcentajes de incremento en los avalúos superiores a los del Gobierno Nacional, el impacto en la facturación del impuesto predial por aplicación de esta resolución se genera para predios que liquidan con tarifa plena.

- En el Acuerdo 093 de 2023 se adicionó un nuevo grupo tarifario para las fincas de recreo que va del 9 al 15 x mil.
- Por la disminución en las tasas de interés del 2024 frente a las del 2023.
- Procesamiento de 161.797 mutaciones grabadas por catastro.
- Aplicación de resoluciones que conceden exenciones o tratamientos especiales.[138]
- Inscripción de 5.618 nuevos predios.[139]
- Por cambio retroactivo de la destinación o el estrato de los predios que como consecuencia modifican la tarifa del impuesto.
- Por el procesamiento de las mutaciones grabadas por catastro (cambios de avalúo).[140]

Descuento por pronto pago

Para diciembre de 2024 la cuenta del ingreso por descuento de impuesto predial tiene un saldo acumulado de $23.851.231.632, el cual presentó un incremento del 14,0% con relación al valor acumulado en el mismo periodo del año 2023, lo anterior, de acuerdo a la cultura de pago de los contribuyentes y al descuento por pronto pago del valor total anual del impuesto predial unificado, liquidado de manera individual a cada uno de los bienes inmuebles de un propietario o poseedor para la vigencia 2024, establecido en el Decreto 1099 del 15 de diciembre de 2023, aprovechado por una buena cantidad de contribuyentes.

El descuento por pronto pago equivalente al 5%, surte efectos solo para aquellos contribuyentes que cumplan con la obligación sustancial de pago anticipado antes del 27 de marzo de 2024, a través de medios distintos a la facilidad.

➢ **Otros impuestos**

Al cierre de la vigencia 2024 los otros impuestos presentan un saldo de $511.909.161.490 con un incremento del 20,8% con respecto a la vigencia 2023, dentro de los más representativos se destacan los siguientes:

Alumbrado público

- Aumento de 6.167 contribuyentes lo que representa un avance sustancial en comparación con el período anterior, y por tanto un aumento en el valor facturado
- Aumento de la UVT genera un incremento en la tarifa de la facturación.[141]

Sobretasa a la gasolina

➢ Incremento en la tarifa equivalente a un 10,11% según certificación No. 006 de 2023 de la

[138] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 4
[139] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 6
[140] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 12
[141] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 4

Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, lo que generó una variación del 3,6% con respecto a la facturación del año anterior.[142]

28.1.3. Retribuciones, multas y sanciones

Los ingresos por estos conceptos reconocidos durante el año 2024 se detallan a continuación:

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
Retribuciones, multas y sanciones	**100,0**	**986.944.815.793**	**1.005.294.621.315**	**- 18.349.805.522**	**- 1,8**
Multas y Sanciones	39,0	384.965.125.262	537.949.324.856	- 152.984.199.594	- 28,4
Contribuciones	37,8	373.133.007.841	301.856.975.571	71.276.032.270	23,6
Obligaciones urbanísticas	8,2	80.671.160.586	38.689.276.012	41.981.884.574	108,5
Otros	5,4	53.487.546.832	47.927.443.695	5.560.103.137	11,6
Cuotas e Fiscalización	5,2	51.497.231.750	45.552.077.389	5.945.154.361	13,1
Tasas	2,3	23.184.315.616	14.378.409.477	8.805.906.139	61,2
Derechos de tránsito	2,0	20.006.427.906	18.941.114.315	1.065.313.591	5,6

- **Multas y Sanciones**

Los ingresos por concepto de multas y sanciones, ascienden a $384.965.125.262, presentando una disminución del 28,4% con respecto a la vigencia anterior, equivalente a $152.984.199.594; del total de esta renta $131.069.329.423 corresponden a los ingresos por sanciones del impuesto de industria y comercio, $35.467.098.962 corresponden a sanciones por contribución especial, además de las sanciones informadas por los contribuyentes en sus declaraciones privadas. En el mes de enero de 2024 las sanciones adeudadas fueron actualizadas con el IPC del año 2023 correspondiente a 9,28%.[143]

Por otro lado, los ingresos por concepto de Multas por Contravenciones al Código Nacional de Transito ascienden a $215.430.306.986, que en comparación con la vigencia 2023 de $196.243.546.424 presentan un incremento del 9,8%, ocasionado principalmente por la implementación de diferentes fuentes de persuasión por medio de mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas automatizadas, envío de cartas y llamadas personalizadas basadas en métodos estadísticos para determinar usuarios con mayor probabilidad de pago añadiendo un despliegue comunicativo efectivo.[144]

Los ingresos por concepto de Multas por Contravenciones al Código Nacional de Tránsito se encuentran reguladas por la Ley 769 de 2002 modificada por la Ley 1383 de 2010 y la Ley 1696 de 2013, donde se indica que el valor de la imposición oscila entre 4 y 360 salarios mínimos legales diarios vigentes, dependiendo del tipo de infracción.

[142] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 4
[143] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 202420001633 de 2024-01-11, Punto 13
[144] Secretaría de Movilidad Respuesta Oficio-alcance-202520004200 de 2025-01-15

- **Contribuciones**

Corresponden a tributos que se pagan con el fin de financiar inversiones públicas que beneficien una determinada colectividad. Los ingresos por contribuciones corresponden a la contribución especial sobre contratos de obra pública y fondo de solidaridad y redistribución del ingreso.

Contribución Especial sobre Contratos de Obra Pública. Regulada por el Acuerdo Distrital 093 de 2023, cuyo ingreso se genera por el cobro a las personas naturales o jurídicas, a las asociaciones público-privadas, sociedades de hecho, consorcios, uniones temporales, patrimonios autónomos o cualquier otra forma de asociación que suscriban contratos de obra pública o sus adiciones con entidades de derecho público del nivel distrital, concesionario de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestre o fluvial, puertos aéreos o fluviales, y los subcontratistas que con ocasión de convenios de cooperación con organismos multilaterales, realicen construcción de obras o su mantenimiento.

Los responsables de esta contribución deben retener la tarifa del 5% correspondiente al valor del anticipo y de cada cuenta cancelada al contratista o beneficiario, la retención se efectuará al momento de la causación contable de la obligación, pago o abono en cuenta lo que ocurra primero y declarar mensualmente dentro de los plazos establecidos por la administración en el calendario tributario que expide cada año.

Los ingresos por este concepto se reconocen con las declaraciones privadas, liquidaciones oficiales y con las órdenes de pago en el caso de las deducciones que debe realizar el Distrito de Medellín a los contratistas de obra pública.

Estos recursos financian el Fondo Territorial de Seguridad y Convivencia Ciudadana FONSET, creado mediante el Decreto Nacional 399 de 2011 y Acuerdo Distrital 63 de 2012, con el fin de administrar, recaudar y canalizar recursos para efectuar gastos e inversiones tendientes a propiciar condiciones de seguridad y convivencia y garantizar el orden público, en el marco de la política y estrategia distrital de seguridad y convivencia ciudadana.

Al cierre de la vigencia 2024 los ingresos por este concepto ascienden a $162.844.511.015, presentando un aumento del 42,5% equivalente a $48.542.510.439 con respecto a la vigencia 2023. Dicha variación se debe principalmente a una mayor facturación como resultado de los procesos de fiscalización efectuados a diferentes contribuyentes principalmente a: Departamento de Antioquia $26.571.225.915, Empresas Públicas de Medellín $5.069.776.501, UNE EPM Telecomunicaciones $2.593.787.618, Empresa de Desarrollo Urbano $1.285.041.434 y Electrificadora de Santander $591.196.334.[145]

Los montos facturados más representativos fueron: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. $70.258.945.501, Departamento de Antioquia $29.483.178.941, Caribemar de la Costa S.A.S E.S.P $11.955.815.000, Metro de Medellín Ltda. $10.484.181.000, Empresa de Desarrollo

[145] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 del 2025-01-15, Punto 13

Urbano EDU $9.850.334.434, Empresas Varias de Medellín S.A E.S.P $6.642.841.000 y Centrales Eléctricas del Norte de Santander $3.468.355.000.

Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso FSRI. Creado mediante Acuerdo Distrital 42 de 2003 y reglamentado con el Decreto Distrital No. 0864 de junio 16 de 2004, para otorgar subsidios a los usuarios de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en la jurisdicción del Distrito de Medellín pertenecientes a los estratos 1, 2 y 3.

Acuerdo 068 de 2022, por medio del cual se establecen los factores para el otorgamiento de subsidios y el cobro de contribuciones en las tarifas de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Distrito de Medellín para las vigencias fiscales 2023, 2024, 2025, 2026 y 2027.

Para el recaudo de las contribuciones y la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, se suscribió el contrato interadministrativo 4600074869 de 2018 con Empresas Públicas de Medellín E.S.P, para el servicio de aseo se suscribió el contrato interadministrativo 4600074856 de 2018 con Empresas Varias de Medellín S.A E.SP., y para los servicios de acueducto y alcantarillado veredal se celebraron 23 contratos con pequeños prestadores.

Los aportes solidarios para la vigencia 2024 ascendieron a $210.288.496.826 clasificados de la siguiente manera:

CONCEPTO	SALDO 2024
Alcantar.Urbano	75.469.736.595
Acueduct.Urbano	68.988.895.930
Aseo Urbano	65.554.842.208
Acueduct.Vereda	252.327.483
Alcantar.Vereda	22.694.610
Total	**210.288.496.826**

Se logró el 100% de la entrega de subsidios a las viviendas de los estratos 1, 2 y 3, que reciben el servicio de acueducto, entregándose 601.808 subsidios para el pago de la tarifa del servicio de acueducto y 594.771 del servicio de alcantarillado, atendido por EPM en la zona urbana.

En la zona rural, se entregaron subsidios a 23.316 viviendas de los estratos 1, 2 y 3, para el pago de la tarifa de acueducto y 749 del servicio de alcantarillado, atendidas por pequeños prestadores, principalmente en la zona rural del Distrito de Medellín.

Este programa permite que los hogares no incurran en moras ni suspensión del servicio, al reducir el valor de la factura final de los servicios públicos.[146]

[146] Secretaría de Gestión y Control Territorial, Oficio radicado 202520002653 de 2025-01-10, punto 4.

- **Obligaciones urbanísticas**

Las obligaciones urbanísticas corresponden a las liquidaciones y cobros realizados a empresas constructoras, como compensación en especie o en dinero, por el desarrollo de un proyecto, obra de vivienda o centro comercial, teniendo en cuenta lo establecido en los Decretos Distritales 883 de 2015 y 2502 de 2019, Plan de Ordenamiento Territorial POT, y Acuerdo Distrital No.48 de 2014.

El reconocimiento del ingreso se realiza con la resolución liquidadora de la obligación urbanística debidamente ejecutoriada y la ejecución del derecho constructivo y urbanístico otorgado en la licencia de construcción a su titular.

Para el año 2024, el valor del ingreso fue de $80.671.160.586, presentando un aumento del 108,5% con respecto a la vigencia 2023, equivalente a $41.981.884.574. Para suelo zonas verdes, se generó un ingreso de $32.149.067.597, correspondiente al 39,9% de la renta, y para construcción de equipamientos $11.909.504.370, correspondiente al 14,8%.

Las entidades más representativas fueron: Constructora la Loma S.A.S. $1.671.387.909, Namiret S.A.S $831.832.846, Inmoar S.A.S. $720.972.312, Inversiones Quintero García LTDA $708.984.977, Fajas MyD Posquirúrgicas S.A.S $688.075.171 y Avanza Constructores S.A.S. $593.120.986.

- **Cuotas de Fiscalización**

La implementación y cobro de las cuotas de fiscalización por parte del Distrito de Medellín, se encuentra autorizado por las Leyes 617 de 2000, 715 de 2001 y 1416 de 2010.

Las cuotas de fiscalización, corresponden al tributo que deben pagar cada año las entidades sujetas a vigilancia y control por parte de la Contraloría Distrital de Medellín, para fortalecer y financiar el control fiscal realizado por el ente encargado. De conformidad con lo establecido en el Artículo 319 del Acuerdo 093 de 2023, el Consejo Distrital de Política Fiscal “CODFIS”, por medio de resolución, será el encargado de determinar la tarifa que corresponde a cada uno de los sujetos pasivos de la cuota de fiscalización durante el respectivo año. Esta resolución deberá ser expedida a más tardar el último día hábil del mes de mayo y en su contra, procede el recurso de reconsideración.

El ingreso por concepto de Cuotas de Fiscalización en la vigencia 2024 fue de $51.497.231.750, afectado con los ajustes a la facturación realizada a aquellas entidades que en vigencia 2023 interpusieron el recurso de reconsideración, pero que fueron resueltos a favor del Distrito de Medellín según los términos legales en el año 2024.

Las entidades más representativas fueron: Empresas Públicas de Medellín E.S.P. por valor de $27.274.553.479 con una participación del 53%, Caribemar de la Costa S.A.S. E.S.P $6.436.340.512 con el 12,5%, E.S.P. Electrificadora Santander S.A. E.S.P $3.421.009.444 con

el 6,6%, UNE EPM Telecomunicaciones S.A. $2.398.849.239 con el 4,7% y Centrales Eléctricas del Norte de Santander CENS $2.256.698.050 con el 4,4%.

28.1.4 Intereses sobre obligaciones fiscales

Es el costo adicional generado por el retraso presentado en el pago de las obligaciones fiscales a favor del Distrito de Medellín, el saldo por este concepto al cierre de la vigencia 2024 asciende a $707.643.259.092 equivalente al 8,5% del total de los ingresos sin contraprestación, está conformado principalmente por los siguientes conceptos:

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
Intereses sobre obligaciones fiscales	**100,0**	**707.643.259.092**	**523.088.094.287**	**184.555.164.805**	**35,3**
Industria y comercio	49,3	349.100.618.857	216.975.671.185	132.124.947.672	60,9
Predial unificado	25,9	183.177.733.464	181.063.032.865	2.114.700.599	1,2
Multas de tránsito	13,9	98.636.907.479	80.232.078.520	18.404.828.959	22,9
Otros impuestos	8,5	59.945.946.839	29.735.796.090	30.210.150.749	101,6
Avisos y tableros	2,4	16.782.052.453	15.081.515.627	1.700.536.826	11,3

Intereses sobre impuestos de industria y comercio y predial:

Los contribuyentes responsables de los tributos vigentes en el Distrito de Medellín, que no cancelen oportunamente los impuestos, deberán liquidar y pagar intereses moratorios por cada día calendario de retardo en el pago. Dichos intereses moratorios se liquidaron diariamente a la tasa de usura vigente determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, para las modalidades de crédito de consumo, menos dos (2) puntos según el Artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Los intereses se generan cuando el contribuyente paga después de la fecha establecida por la administración en el calendario tributario anual hasta el momento en que se efectúe el pago de la obligación. El contribuyente tiene derecho a acceder a las disminuciones y descuentos de intereses que la ley autorice bajo la modalidad de terminación y conciliación, así como el alivio de los intereses de mora debido a circunstancias extraordinarias cuando la ley así lo disponga; como los beneficios tributarios y baja de cartera.

Intereses Industria y Comercio

Para el año 2024, el interés de mora por concepto de Industria y Comercio ascienden a $349.100.618.857, presentando un aumento de $132.124.947.672 con respecto a la vigencia 2023, equivalente al 60,9%. Dicha variación corresponde principalmente al procesamiento facturación de 113.413 declaraciones en la vigencia 2024, que como consecuencia genera una reliquidaciones de intereses. [147]

[147] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 4

Intereses Predial

Durante la vigencia 2024, el interés moratorios por concepto de Impuesto Predial Unificado ascienden a $183.177.733.464, presentando un aumento de $2.114.700.599 respecto a la vigencia 2023, equivalente al 1,2%., que obedece principalmente al cambio retroactivo de la destinación o el estrato de los predios que como consecuencia modifican la tarifa del impuesto y la liquidación de los intereses.[148]

Intereses Multas de Tránsito:

Los intereses por contravenciones al Código Nacional de Tránsito, eran calculados a partir de la fecha de la resolución de morosidad como lo establece el Artículo 24 de la Ley 1383 de 2010, empleando la tasa de interés de usura determinada por la Superintendencia Financiera de Colombia, sin embargo, a partir de diciembre de 2020 se da aplicabilidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 68 de 1923 y por tanto la tasa a aplicar es el 12% anual, conforme a lo expresado por la Secretaría General.

Los intereses moratorios sobre multas por contravenciones al Código Nacional de Tránsito ascienden a $98.636.907.479, presentando un aumento de $18.404.828.959 respecto a la vigencia 2023, equivalente al 22,9%. Esta variación se explica por el aumento en la implementación de diferentes fuentes de persuasión por medio de mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas automatizadas, envío de cartas y llamadas personalizadas basadas en métodos estadísticos para determinar usuarios con mayor probabilidad de pago añadiendo un despliegue comunicativo efectivo.[149]

Otras revelaciones:

El valor de las cuentas por cobrar reconocidas con respecto a los ingresos sin contraprestación, se encuentra relacionadas en la Nota 7 Cuentas por cobrar, numeral 7.1. Cuentas por cobrar por transacciones sin contraprestación

El valor de los pasivos reconocidos originados en los recursos transferidos sujetos a condiciones se encuentra relacionados en la Nota 24. Otros pasivos, Numeral 24.3. Recursos recibidos en administración.

La existencia de cualquier cobro anticipado con respecto a las transacciones sin contraprestación se encuentra en la Nota 24. Otros pasivos, Numeral 24.1. Anticipos, retenciones y saldos a favor por concepto de impuestos.

[148] Subsecretaría de Ingresos, oficio radicado 2025200004465 de 2025-01-15, Punto 12
[149] Secretaría de Movilidad Respuesta Oficio-alcance-202520004200 de 2025-01-15

28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

Corresponde a ingresos que se originan en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
INGRESOS TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	**100,0**	**2.524.694.224.081**	**2.211.455.117.091**	**313.239.106.990**	**14,2**
Excedentes financieros	83,3	2.103.945.539.628	1.763.444.577.651	340.500.961.977	19,3
Ingresos financieros	14,8	373.728.804.665	397.692.139.556	- 23.963.334.891	- 6,0
Ganancia por la aplicación del método de participación	1,0	25.971.949.234	28.373.356.445	- 2.401.407.211	- 8,5
Otros ingresos por transacciones con contraprestación	0,6	15.909.354.091	14.159.284.890	1.750.069.201	12,4
Ganancia por baja en cuenas	0,2	5.138.576.463	7.785.758.549	- 2.647.182.086	- 34,0

28.2.1. Excedentes Financieros

Corresponde a la distribución de los excedentes financieros de los establecimientos públicos, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden Distrital y Sociedades de Economía Mixta con el régimen de Empresa Industrial y Comercial, de conformidad con los lineamientos establecidos en el parágrafo 1° del Artículo 16 del Decreto Distrital 006 de 1998.

Los excedentes financieros de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del orden Distrital no societarios, son de propiedad del Distrito de Medellín. El Consejo Distrital de Política Económica y Social CODPES en cada vigencia fiscal, determinará la cuantía que hará parte de los recursos de capital del presupuesto distrital, fijará la fecha de su consignación y asignará por lo menos, el 20% a la empresa que haya generado dichos excedentes.

Las utilidades de las Empresas Industriales y Comerciales Societarias del Distrito de Medellín y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Distrital, son de propiedad del Distrito de Medellín en la cuantía que le corresponda por su participación en el capital de la empresa. El CODPES impartirá instrucciones a los representantes del Distrito de Medellín y sus entidades en las juntas de socios o asambleas de accionistas, sobre las utilidades que se capitalizarán o reservarán y las que se repartirán a los accionistas como dividendos.

El principal generador de excedentes financieros es Empresas Públicas de Medellín E.S.P, según el artículo 13 del Acuerdo Distrital 69 de 1997, el porcentaje de los excedentes financieros de esta entidad no pueden ser superiores al 30% y se destinarán a inversión social; por su parte, el Acuerdo Distrital 003 de 2024 contempló excedentes por un 25% adicional, numeral 4.1 Plan Financiero Plurianual de Inversiones 2024-2027.

Durante la vigencia 2024, el 83,5% de los ingresos con contraprestación corresponden a excedentes financieros por $2.103.945.539.628, con un aumento del 19,3% con respecto al año

2023, equivalente a $340.500.961.977. Los excedentes financieros fueron generados por las Empresas Públicas de Medellín E.S.P. con $2.070.904.750.955, el Aeropuerto Olaya Herrera con $18.245.075.579 y el Colegio Mayor de Antioquia con $14.795.713.094. Los excedentes financieros fueron aprobados por el Consejo Distrital de Política Económica y Social CODPES, actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 103 del Decreto Distrital 883 de 2015[150].

28.2.2. Ingresos Financieros

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
Ingresos financieros	**100,0**	**373.728.804.665**	**397.692.139.556**	**- 23.963.334.891**	**- 6,0**
Intereses sobre depósitos	36,9	137.772.405.281	123.902.345.816	13.870.059.465	11,2
Rendimientos efectivo préstamos por cobrar	26,6	99.534.506.860	90.390.065.999	9.144.440.861	10,1
Rendimientos sobre recursos entregados en administración	14,5	54.317.608.038	60.570.125.498	- 6.252.517.460	- 10,3
Ganancias por valoración de inversiones administración de liquidez a valor de mercado con cambios en el resultado	14,2	52.891.630.000	67.726.740.000	- 14.835.110.000	- 21,9
Otros ingresos financieros	4,7	17.516.691.220	45.492.212.630	- 27.975.521.410	- 61,5
Rendimientos de cuentas por cobrar al costo	3,1	11.695.963.266	9.610.649.613	2.085.313.653	21,7

- **Intereses sobre depósitos en instituciones financieras**

Los intereses sobre depósitos en instituciones financieras, con un saldo a diciembre 31 de 2024 por $137.772.405.281 representan el 36,9% de los ingresos financieros, presentaron un incremento de 11,2% equivalente a $13.870.059.465. Ver nota 5 de Efectivo y Equivalentes al Efectivo.

- **Rendimiento efectivo préstamos por cobrar**

Presenta un saldo de $99.534.506.860 y representa el 26,6% de los ingresos financieros, corresponde principalmente al rendimiento efectivo del costo amortizado del préstamo generado en el contrato de arrendamiento financiero N°085 de 2002 con Empresas Públicas de Medellín E.S.P del inmueble ubicado en la Cr 58 N°42 125 denominado “Edificio Empresas Públicas de Medellín”, por valor de $74.106.113.597.

Además, a la valoración del costo amortizado calculado mensualmente a los préstamos otorgados a los servidores del Distrito de Medellín y a los préstamos que otorgan soluciones financieras para la población con difícil acceso al sistema bancario tradicional, a través de programas contemplados en los planes de desarrollo.

[150] Secretario de Hacienda actuando en ejercicio de la función de Secretaría técnica para el Consejo de Gobierno, oficio radicado 202420042527 de 2024- 04-04

- **Rendimientos sobre recursos entregados en administración**

Los rendimientos financieros generados sobre recursos entregados en administración a 31 de diciembre de 2024, presentan un saldo de $54.317.608.038 y representan el 14,5% de los ingresos financieros respecto al año anterior, revelan una disminución del 10,3% equivalente a $6.252.517.460.

- **Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado**

Al cierre de 2024, el saldo por concepto de ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado asciende a $52.891.630.000 y representa el 14,2% de los ingresos financieros, presenta un disminución de 21,9% equivalente a $14.835.110.000.

En el año 2024 se generaron ganancias por valoración de inversiones debido al ciclo de tasas de interés de mercado a la baja que generó un aumento del valor de los títulos, sin embargo, esta valoración fue inferior a la del año 2023 debido a que las disminuciones de tasa de este año fueron más significativas que las del año 2024, lo que genera mayor valoración de las inversiones del año 2023.

28.3. Otros ingresos

A continuación se relaciona la composición del rubro otros ingresos:

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR
OTROS INGRESOS	**100,0**	**124.453.417.514**	**253.166.016.049**	**- 128.712.598.535**	**- 50,8**
Reversión de provisiones, litigios y demandas	44,1	54.908.531.321	159.063.234.512	- 104.154.703.191	- 65,5
Reintegros	49,0	61.039.957.100	79.236.945.958	- 18.196.988.858	- 23,0
Amortización del pasivo diferido de la entidad concedente	4,2	5.245.169.640	5.245.169.640	-	-
Otros ingresos diversos	0,9	1.179.483.235	1.044.256.224	135.227.011	12,9
Indemnizaciones	0,7	850.403.082	1.627.093.423	- 776.690.341	- 47,7
Sentencias a favor	0,4	441.784.356	214.382.013	227.402.343	106,1
Reversión préstamos por cobrar	0,3	347.074.212	2.015.794.882	- 1.668.720.670	- 82,8
Costas procesales a favor de la entidad	0,2	204.986.776	205.472.220	- 485.444	- 0,2
Responsabilidades fiscales	0,1	155.096.688	3.951.350.639	- 3.796.253.951	- 96,1
Recuperaciones	0,1	77.874.588	-	77.874.588	100,0
Aprovechamiento	0,0	3.056.405	562.316.455	- 559.260.050	- 99,5
Sobrantes	0,0	111	83	28	33,7

- **Reversión de provisiones, litigios y demandas**

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones del pasivo contingente, el cual a diciembre 31 de 2024 asciende a $54.908.531.321, con una disminución

con respecto a la vigencia anterior de $104.154.703.191 como resultado de las actualizaciones a la evaluación cualitativa y cuantitativa de los procesos en contra del Distrito de Medellín por parte del área jurídica, dando aplicación de la metodología "Valoración de Pasivos Contingentes por Procesos Judiciales y Conciliaciones en Contra de las Entidades Estatales" desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se han presentado cambios en las calificaciones y algunos de estos, pasaron de ser calificados como posibles generando una recuperación de $58.515.148.803.

- **Reintegros**

El componente principal de esta clasificación corresponde a recuperaciones por concepto de ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud), por mayores valores reconocidos y pagados a las EPS en el proceso de LMA (liquidación mensual de afiliados), los cuales deben ser restituidos por estas entidades (EPS) a las diferentes entidades territoriales y estos a su vez deben ser devueltos por el Distrito de Medellín a la ADRES como última fuente de financiación. Dicho saldo asciende a $33.708.003.878; los registros contables deben realizarse acorde con lo establecido en el Artículo 2.3 de la Resolución 177 de 2020 expedida por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 29. GASTOS

La clasificación de las erogaciones en gastos de administración, operación y gasto público social del Distrito de Medellín según interacción de niveles y procesos en la estructura organizacional de la administración distrital está basado en el Modelo de Operación por Procesos, el cual es ajustado mediante Decreto Distrital 0225 de marzo de 2022 "Por medio del cual se adopta el ajuste al Modelo de Operación por Procesos del Distrito de Medellín, Nivel Central y se deroga el Decreto 1985 de 2015" y teniendo en cuenta además las políticas contables de acuerdo al contexto del Marco Normativo para Entidades de Gobierno según Resolución 533 de 2015, y demás normas que la modifiquen, complementen o sustituyan; expedidas por la Contaduría General de la Nación.

Durante la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se presentan los siguientes gastos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
GASTOS	**100,0**	**10.091.726.965.648**	**8.671.679.464.529**	**1.420.047.501.119**	**16,4**
Gasto público social	47,0	4.746.403.597.181	4.327.368.877.809	419.034.719.372	9,7
Transferencias y subvenciones	18,5	1.866.982.956.304	1.182.439.624.560	684.543.331.744	57,9
De administración y operación	15,8	1.591.868.296.402	1.559.317.766.133	32.550.530.269	2,1
Otros gastos	9,7	974.543.342.738	501.440.876.163	473.102.466.575	94,3
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	8,5	860.549.134.454	1.054.090.742.442	-193.541.607.988	- 18,4
Operaciones interinstitucionales	0,5	51.379.638.569	47.021.577.422	4.358.061.147	9,3

29.1. Gasto público social

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	**100,0**	**4.746.403.597.181**	**4.327.368.877.809**	**419.034.719.372**	**9,7**
Educación	40,7	1.929.505.408.846	1.736.516.450.662	192.988.958.184	11,1
Salud	32,9	1.560.637.224.109	1.355.921.768.416	204.715.455.693	15,1
Desarrollo comunitario y bienestar social	14,6	692.288.253.491	671.549.978.221	20.738.275.270	3,1
Subsidios asignados	7,1	337.530.530.428	314.593.756.749	22.936.773.679	7,3
Cultura	2,5	117.259.451.819	149.257.935.251	-31.998.483.432	- 21,4
Medio ambiente	2,2	102.553.062.887	98.336.786.895	4.216.275.992	4,3
Vivienda	0,1	6.629.665.601	1.192.201.615	5.437.463.986	456,1

El gasto público social comprende los siguientes sectores:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
GASTOS PÚBLICO SOCIAL	**47,0**	**4.746.403.597.181**	**4.327.368.877.809**	**419.034.719.372**	**9,7**
EDUCACIÓN	**40,7**	**1.929.505.408.846**	**1.736.516.450.662**	**192.988.958.184**	**11,1**
Generales	38,2	736.116.127.034	621.924.934.074	114.191.192.960	18,4
Sueldos y salarios	36,5	704.503.754.433	613.773.799.003	90.729.955.430	14,8
Prestaciones sociales	16,9	326.282.150.129	286.322.925.821	39.959.224.308	14,0
Contribuciones efectivas	5,3	103.092.482.119	136.693.807.836	-33.601.325.717	- 24,6
Aportes sobre la nómina	2,2	41.560.018.100	37.823.143.500	3.736.874.600	9,9
Asignación de bienes y servicios	0,9	17.463.038.961	39.919.785.204	-22.456.746.243	- 56,3
Gastos de personal diversos	0,0	487.838.070	58.055.224	429.782.846	740,3
SALUD	**32,9**	**1.560.637.224.109**	**1.355.921.768.416**	**204.715.455.693**	**15,1**
Unidad de pago por capitación régi sub	90,2	1.407.693.828.754	1.200.392.263.215	207.301.565.539	17,3
Acciones de salud pública	5,0	78.659.470.358	77.400.800.802	1.258.669.556	1,6
Fortalec.instit.para prestac.serv.salu	4,5	70.259.974.972	73.840.643.920	-3.580.668.948	- 4,8
Subsidio a la oferta	0,3	4.023.950.025	4.288.060.479	-264.110.454	- 6,2
VIVIENDA	**0,1**	**6.629.665.601**	**1.192.201.615**	**5.437.463.986**	**456,1**
Generales	100,0	6.629.665.601	1.192.201.615	5.437.463.986	456,1
CULTURA	**2,5**	**117.259.451.819**	**149.257.935.251**	**-31.998.483.432**	**- 21,4**
Generales	100,0	117.259.451.819	149.257.935.251	-31.998.483.432	- 21,4
DESARROLLO COMUNITARIO Y BIENESTAR SOCIAL	**14,6**	**692.288.253.491**	**671.549.978.221**	**20.738.275.270**	**3,1**
Generales	100,0	692.288.253.491	671.549.978.221	20.738.275.270	3,1
MEDIO AMBIENTE	**2,2**	**102.553.062.887**	**98.336.786.895**	**4.216.275.992**	**4,3**
Educación,capacit.y divulgación ambien	43,8	44.954.291.133	43.154.061.906	1.800.229.227	4,2
Actividades de conservación	37,5	38.489.783.011	29.144.783.858	9.344.999.153	32,1
Actividades de adecuación	12,7	13.074.116.175	16.537.634.184	-3.463.518.009	- 20,9
Actividades de recuperación	0,0	2.096.370	2.706.478.458	-2.704.382.088	- 99,9
Asignación de bienes y servicios	1,0	998.965.608	1.140.781.741	-141.816.133	- 12,4
Otros gastos en medio ambiente	4,9	5.033.810.590	5.653.046.748	-619.236.158	- 11,0
SUBSIDIOS ASIGNADOS	**7,1**	**337.530.530.428**	**314.593.756.749**	**22.936.773.679**	**7,3**
Servicio de acueducto	37,9	127.995.279.463	128.515.996.437	-520.716.974	- 0,4
Servicio de alcantarillado	27,6	93.033.402.107	83.973.920.326	9.059.481.781	10,8
Servicio de aseo	21,0	70.866.134.776	62.761.350.966	8.104.783.810	12,9
Para educación	7,6	25.591.212.445	21.476.313.721	4.114.898.724	19,2
Para asistencia social	5,9	20.040.301.718	17.609.230.274	2.431.071.444	13,8
Para vivienda	0,0	4.199.919	256.945.025	-252.745.106	- 98,4

29.1.1 Educación

Durante la vigencia 2024, en educación se reconoció gasto público social por $1.929.505.408.846, presentándose un incremento de 11,1% con respecto al periodo anterior, siendo los principales componentes de este gasto los siguientes:

- **Generales**

Durante la vigencia 2024 se reconocieron gastos generales por $736.116.127.034, presentándose un incremento de 18,4% con respecto al periodo anterior, siendo los principales componente de este gasto el siguiente:

- **Gasto público social generales**

En este concepto por valor de $309.580.238.925 se contabilizan principalmente contratos para la promoción integral de los niños y niñas a través de la modalidad familiar, celebrados en su mayoría con la Empresa Social del Estado Metrosalud.

La variación de $56.738.733.014 que representa un incremento del 22,4% corresponde principalmente al aumento en la contratación de servicios enfocados en la atención integral de los niñas y niñas.

Buen comienzo

Proyectos y logros

- ✓ Servicio de atención integral a niños y niñas en la primera infancia

Se atendieron 85.610 niñas y niños en 234 sedes de modalidad institucional, en 135 sedes de la modalidad familiar y en 1249 centros de atención Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF. A través del seguimiento al desarrollo y estados nutricionales de niñas y niños, se ha logrado vincular a las familias para que sean protagonistas del fortalecimiento de habilidades para el desarrollo integral, bienestar en salud y prevención de violencias.

4.453 agentes educativos participaron de los procesos de cualificación en temáticas abordadas como competencias socioemocionales, prevención del maltrato y violencias sexuales y salud mental, bajo la metodología de talleres y encuentros grupales. Gracias a los procesos de fortalecimiento de los procesos de cualificación, se presenta un sobrecumplimiento en este indicador.[151]

[151] Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo, oficio radicado 202520002345 del 19/02/2025, punto 1.

- **Servicios personas jurídicas**

En este concepto por valor de $191.533.851.523 se contabilizan principalmente proyectos como:

- ✓ Prestar el servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito de Medellín. ($45.658.895.897)

- ✓ Administración del pago de servicios públicos de establecimientos educativos oficiales. ($34.273.417.114).

- ✓ Asistencia administrativa y operativa de las instituciones educativas oficiales. ($31.735.804.241)

La variación de $28.795.473.019 que representa un incremento del 17,7% corresponde principalmente al aumento en la cobertura del servicio de transporte escolar para los estudiantes de Instituciones Oficiales residentes en el Distrito de Medellín.

Secretaría de Educación

Proyectos y logros

- ✓ Fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema escolar

Con relación a las estrategias de permanencia escolar hemos impactado alrededor de 11.000 estudiantes que hacen parte de la estrategia de transporte escolar contratado y 37.000 estudiantes de instituciones educativas oficiales y privadas y de instituciones universitarias de educación superior que son beneficiarios del descuento en la tarjeta cívica.

Frente al programa de alimentación escolar PAE, estrategia que contribuye al acceso, la permanencia, la reducción del ausentismo y al bienestar en los establecimientos educativos durante el calendario escolar y en la jornada académica de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes registrados en la matrícula oficial desde preescolar, hasta básica y media, desde la SED hemos contratado 1.635.000 raciones con el recurso asignado por la UAPA - Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender, acorde a la ejecución de los recursos que ha realizado la Secretaría de Inclusión Social y Familia, dependencia encargada de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

- ✓ Administración del pago de servicios públicos de establecimientos educativos oficiales.

Se realizó el pago oportuno de los servicios públicos mensuales correspondientes en las 421 sedes educativas oficiales del Distrito de Medellín, lo cual no solo asegura el acceso a servicios esenciales como, por ejemplo, agua, energía y alcantarillado, sino que es esencial para el adecuado funcionamiento de cada sede y para la continuidad en la prestación del servicio

educativo. De igual manera, por esta vía, se contribuyó a la generación de ambientes propicios para el aprendizaje y la enseñanza.

- ✓ Asistencia administrativa y operativa de las instituciones educativas oficiales

Se garantizó el adecuado funcionamiento y operación de la totalidad en las 421 sedes educativas oficiales del Distrito de Medellín por medio de la contratación de los servicios de apoyo administrativo, aseo y vigilancia, requeridos para la prestación del servicio educativo.

También se cuenta con la presencia de auxiliares en establecimientos educativos, núcleos educativos, bibliotecas escolares y en la Secretaría de Educación Distrital, garantizando la atención de manera permanente y el mejoramiento continuo en la calidad de los servicios prestados en las diferentes áreas.[152]

- **Ejecución convenios en administración**

Este rubro por valor de $136.830.963.145, presenta un aumento del $20.993.028.374 que obedece principalmente, al mayor reconocimiento de ejecución de recursos de contratos en calidad de mandato suscritos con la Empresa de Desarrollo Urbano – EDU, por $12.147.830.927, Empresa para la seguridad y soluciones urbanas- ESU por $10.291.486.915 y terminación del plazo de ejecución en contratos suscritos con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A. por $2.109.525.471.

- **Sueldos y salarios**

La remuneración de los servidores públicos registrado en el gasto público social, comprende las retribuciones que el Distrito de Medellín proporciona a docentes y administrativos de educación incluyendo los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, donde se reconocen las diferentes retribuciones por sueldos, horas extras, bonificaciones, auxilio de transporte, vacaciones, subsidio de alimentación, primas, entre otros.

El incremento salarial del personal docente para la vigencia 2024, fue definido mediante Decreto Nacional 0284 del 5 de marzo de 2024 “Por el cual se modifica la remuneración de los servidores públicos docentes y directivos docentes al servicio del Estado en los niveles de preescolar, básica y media y se dictan otras disposiciones de carácter salarial para el sector educativo estatal”, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por medio del cual, el Gobierno Nacional, las centrales y las federaciones sindicales acordaron que para el año 2024, el aumento salarial debe corresponder al incremento porcentual del IPC total en 2023, certificado por el DANE, 9.28% más 1,6%, el cual empezó a regir a partir del 1 de enero del año 2024. Para un total de 10.88%.

[152] Secretaría de Educación, oficio radicado 202420215593 del 20/02/2025, anexo 4.

Igualmente para esta vigencia se registró el incremento por ascenso en el escalafón que impactó a 3.374 docentes, esta cifra equivale a un 29,7% de la población docente del Distrito de Medellín.

El Distrito de Medellín cuenta con una planta global de cargos de personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones para la prestación del servicio educativo, según Decreto Distrital 0578 de 2023 "Por el cual se modifica la planta global de cargos del personal docente, directivo docente y personal administrativo del sector educativo, aprobado por el Ministerio de Educación Nacional y financiado con recursos del Sistema General de Participaciones, para la prestación del servicio educativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín" como se detalla a continuación:

Planta viabilizada por el Ministerio de Educación Nacional – Año 2024

DENOMINACIÓN CARGOS	PLANTA VIABILIZADA
DIRECTIVOS	**740**
Rectores	214
Directores Rurales	9
Coordinadores	509
Directores de Núcleo Educativo	8
DOCENTES	**10.616**
Docentes de Aula	10.590
Docentes Orientadores	7
Docentes con funciones de apoyo	19
ADMINISTRATIVOS	**490**
Administrativos	490
TOTAL DENOMINACIÓN DE CARGOS	**11.846**

Fuente: Concepto técnico del Ministerio de Educación Nacional (MEN) No 2023-EE-150598 del 23 de junio de 2023 y alcance con radicado No 2023-EE-156041 del 28 de junio de 2023 y decreto 0578 del 28 de junio de 2023.

El Distrito de Medellín cuenta con 228 Instituciones Educativas oficiales y 420 sedes educativas.

29.1.2 Salud

Para el Fondo Local de Salud el gasto público social se encuentra representado por los recursos que se destinan para atender directamente las necesidades básicas insatisfechas en el sector salud.

Las inversiones realizadas en la vigencia 2024, se encontraron enmarcadas dentro de los objetivos del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, el cual integra las acciones del gobierno distrital

para garantizar la atención integral de las necesidades básicas de los ciudadanos y ciudadanas, el cuidado de las poblaciones vulnerables, la construcción de una ciudad sostenible y la generación de oportunidades a partir de una gran transformación educativa, con la ejecución de programas y proyectos para que Medellín se transforme en una ciudad de vanguardia: sostenible ambiental y socialmente, competitiva en la economía global y equitativa en sus territorios.

El gasto público social en el sector salud del Distrito de Medellín, dentro del cual se concentran los recursos para la atención a la población con menos recursos, ascendió a $1.560.637.224.109, con una variación de $204 715.455.693 equivalente a un 15,1%, así:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
SALUD	**100**	**1.560.637.224.109**	**1.355.921.768.416**	**204.715.455.693**	**15,1**
Unidad de pago por capitación del régimen subsidiado (UPC-S)	90,2	1.407.693.828.754	1.200.392.263.215	207.301.565.539	17,3
Acciones de salud pública	5,0	78.659.470.358	77.400.800.802	1.258.669.556	1,6
Fortalecimiento institucional para prestaciones servicios de salud	4,5	70.259.974.972	73.840.643.920	-3.580.668.948	-4,8
Subsidio a la oferta	0,3	4.023.950.025	4.288.060.479	-264.110.454	-6,2

El componente más representativo corresponde al régimen subsidiado, el cual presenta un incremento de $207.301.565.539 equivalente al 17,3% al pasar de $1.200.392.263.215 en la vigencia anterior a $1.407.693.828.754 en la vigencia actual, esto obedece a una mayor legalización de recursos del régimen subsidiado en salud correspondiente a las transferencias para la atención de la población, girados por parte de la Administradora de Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES a las diferentes entidades aseguradoras; igualmente se encuentran conformado por los recursos que gira el Distrito de Medellín por concepto de esfuerzo propio a la ADRES o entidades de salud.

La entidad receptora de la mayor cantidad de recursos para este fin durante el año 2024 fue Savia Salud con un 61%, seguida de EPS Sura con un 23% y Salud Total con un 7%

A continuación se detallan los componentes:

Régimen subsidiado. Se legalizan recursos por valor de $1.407.693.828.754 que representan el 90,2% del sector salud con el fin de dar cumplimiento a la ejecución del proyecto “Administración del aseguramiento en salud de la población del régimen subsidiado" correspondiente a la población más necesitada, girados por parte de la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud ADRES a las diferentes entidades prestadoras de servicios de salud.

Acciones de Salud Pública. En este componente se giran recursos por $78.659.470.358 destinados principalmente a la ejecución de los proyectos que a continuación se mencionan con sus logros, entre otros:

- ✓ Administración del aseguramiento en salud de la población del régimen subsidiado.

Gracias a la tendencia creciente de aumento en la afiliación al régimen subsidiado, se viene consolidando el mantenimiento de la cobertura de aseguramiento.

- ✓ Fortalecimiento del sistema de emergencias médicas.

Se realizó la gestión de la operación del sistema de emergencias médicas en Medellín de manera continua durante el año 2024.

Realización de la articulación entre las IPS y EAPB para el direccionamiento de los pacientes al nivel de complejidad requerido de manera continua.

Atención de todos los incidentes, accidentes de tránsito, emergencias médicas, emergencias y desastres que ingresaron a través del número único de seguridad y emergencias.

Atención prehospitalaria en el marco de las UED.

Se gestionaron todas las solicitudes de eventos de aglomeración de público en el componente salud y atención prehospitalaria que ingresaron a través de ventanilla única.

- ✓ Administración de los sistemas de información en salud.

Se avanzó un 96% con relación a la meta de sistemas de información actualizados (58). Esto permitió que se pudiera realizar la gestión de los datos y componentes de información en salud para dar respuesta a los requerimientos de la secretaría de salud para el desarrollo de sus competencias de obligatorio cumplimiento.

Además, permitió avanzar en un 90% de la implementación de los subsistemas vigilancia en salud ambiental IVC y vigilancia salud factores ambientales, los cuales se encuentran desplegados en ambiente productivo de la infraestructura tecnológica del Distrito y actualmente se están realizando procesos de refinamiento de estas plataformas.

- ✓ Asistencia técnica para la gestión de estrategias en salud.

En la vigencia 2024 se obtuvieron logros en apoyo a los procesos administrativos y financieros del Fondo Local de Salud; se dio respuesta a los requerimientos de la ciudadanía en relación con procesos jurídicos de criterios de cumplimiento en la afiliación al sistema de seguridad social en salud (afiliación y desafiliación oficiosa). Además, se adquirieron equipos tecnológicos para apoyar las actividades en asistencia técnica de las estrategias en salud.

Por otro lado, se llevó a cabo el desarrollo del 100% de las estrategias comunicacionales y de operación logística del plan de comunicaciones de la secretaría de salud, con esto se logró mostrar los programas de promoción de la salud y prevención de las enfermedades a la ciudadanía, impactando a toda la población del Distrito de Medellín.

✓ Fortalecimiento de la gestión territorial en salud basada en comunidad.

En el año 2024 se implementó un plan de formación en participación social en salud en alianza estratégica con la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP a diferentes actores del SGSSS, fortaleciendo las capacidades para la participación colaborativa, el empoderamiento comunitario y el control social en salud.

Se acompañó a las EPS Sura, Sanitas, Nueva EPS y Savia Salud, así como a 31 Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud en procesos de asesoría y asistencia técnica en la implementación de la Política de Participación Social en Salud, contribuyendo al fortalecimiento institucional en los componentes del Sistema de Información y Atención al Usuario, Comités de Ética Hospitalaria, Asociaciones de Usuarios, entre otros.

Acompañamos técnicamente a los COPACOS en la identificación de las necesidades en salud de sus territorios, alianzas con otros actores, ejercicios de control social a los servicios de la red hospitalaria y a los programas y proyectos de la secretaría de salud, la promoción de las salud en sus territorios, la articulación con medios de comunicación comunitarios para el impulso y visibilización de los procesos participativos y logros territoriales, y en la cualificación permanente para el fortalecimiento de sus habilidades.

Se potencio la oferta de servicios de la secretaría de salud y el entrenamiento y cualificación de los líderes en herramientas para la respuesta y el acceso a los servicios de salud con espacios mensuales de dialogo y colaboración entre diversos actores del territorio para la gestión en salud con un promedio de participación de 350 personas al mes.

Durante el año 2024 se ha acompañado al Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud (CTSSS) como órgano asesor de la Secretaría de Salud del Distrito en sus 4 sesiones ordinarias, logrando su participación activa en la formulación de planes y estrategias.

De otra parte, se ha gestionado y dado tramite a más de 19.000 solicitudes relacionadas con aseguramiento en salud, información y orientación general, inconformidad con el servicio de salud, negación de servicios de salud, quejas, negaciones en la afiliación e inconsistencias en identificación.

✓ Desarrollo de la estrategia Medellín me cuida salud Medellín.

Durante 2024 se han realizado 24.000 encuestas riesgo cáncer de mama para mujeres mayores de 18 años en nuestra estrategia de Medellín te quiere saludable –MTQS, un total de 1.200 citologías durante el año para identificar riesgo de cáncer uterino y 41.000 tamizajes de riesgo cardiovascular en el marco del plan estratégico de riesgo cardiovascular.

Se desarrolla las estrategias que fomenten la seguridad y salud en el trabajo en el sector informal.

Se logró reducir un 21% los casos de suicidio frente a 2023. ¡La salud mental es nuestra prioridad! Todo pasa, a todos nos pasa, la implementación de 61 escuchaderos en diferentes puntos de la ciudad. En un proceso de articulación con el Metro de Medellín, se logró la implementación del tren de la salud mental, acercando nuestra oferta educativa y de acompañamiento en salud mental a todos los usuarios del Metro de Medellín, brindando herramientas y apoyo emocional.

Así como la implementación de 21 Centros de Escucha en Salud Mental desde donde trabajamos en la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, impactando positivamente a las comunidades y fortaleciendo el bienestar colectivo.

Se logró la articulación con organizaciones basadas en la fe para ofrecer asesoría, realizar acciones educativas y crear dispositivos comunitarios en salud mental, promoviendo el bienestar y la resiliencia en cada rincón de Medellín y 42.500 intervenciones individuales en salud mental el todo el Distrito.

Se ha logrado que cerca de 516.000 personas sean beneficiadas con nuestras 24.974 acciones educativas en salud mental para aprender acerca de las habilidades para la vida, el manejo de emociones y la prevención del consumo de sustancias y del comportamiento suicida.

Se llevó a cabo la valoración del estado nutricional (toma de peso y talla) de más de 14.700 niños, niñas y adolescentes entre 2 a 17 años de edad en los entornos educativos, hogar y comunitario, lo cual, permitió conocer el riesgo de salud en la población de la primera infancia y adolescencia y la toma de acciones pertinentes para cada uno de estos.

Se llevaron a cabo más de 7.000 acciones de información, educación y comunicación en seguridad alimentaria y nutricional en todos los entornos, lo que permite la sensibilización y afianzamiento de los hábitos de alimentación saludable en los habitantes de Medellín.

Durante todo el 2024, en el Distrito de Medellín se llevó a cabo la operativización del programa ampliado de inmunizaciones, convirtiéndose en estrategia clave para la protección de la población frente a enfermedades inmunoprevenibles.

Se llevaron a cabo más de 7.500 acciones de información, educación y comunicación en salud sexual y reproductiva en todos los entornos, lo que permite la sensibilización y afianzamiento de los derechos sexuales y reproductivos.

Se fortalece la estrategia Universidades saludables donde hemos llegado a 36 instituciones de educación superior del Distrito.

Se desarrolló la estrategia de enfoque diferencial donde se cuenta con sabedores tradicionales de las comunidades indígenas y afro.

Se desarrolla la estrategia de prevención del embarazo adolescente.

Se conformaron 85 equipos básicos de salud para la atención primaria en salud donde se gestionan los riesgos de 16.000 familias.

- ✓ Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública.

Mantenimiento de los planes de eliminación: sarampión rubeola, SRC, tétanos neonatal, rabia humana y de erradicación de la poliomielitis.
Contención de la epidemia de viruela símica.
Éxito terapéutico en pacientes con tuberculosis 76%.
Logro de meta en reducción de la mortalidad materna.
Logro de meta en reducción de mortalidad infantil.
Reducción de intentos de suicidio en 2%.
Reducción de suicidios en un 20% (172 casos preliminar. 2023 tuvo 217)
Reducción histórica en muerte materna (tasa de 10,8 por cien mil nacidos vivos meta de país 45).
Reducción de la mortalidad infantil 6,3 por cien mil menores de 1 año (meta 7 para el Distrito).

- ✓ Prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad.

El proyecto de presupuesto participativo vigencia 2024 se ejecutó a diciembre 31 en un 79%, del cual se realizó el 100% de la contratación del recurso apropiado.

Estrategias:

Estilos de Vida Saludable-EVS: Se ejecutó en un 100% impactando a 3.319 personas en sus diferentes componentes, etapas de formación, experiencias saludables, iniciativas saludables, navidades saludables y diplomado APS en 6 comunas y 1 corregimiento.

Familias Fuertes y Resilientes-FFR: Se han atendido a 2.428 familias, desarrollando actividades que inciden de manera positiva en hábitos y conductas protectoras, construcción sicosocial, cultura del cuidado y la convivencia, previniendo las diferentes formas de violencias y promoviendo la salud mental en 7 comunas y 3 corregimientos donde fue priorizada la estrategia.

Ortodoncia Preventiva: Se han atendido 2.214 niños y niñas de 6 a 10 años en 8 comunas y 4 corregimientos, con tratamientos para mejorar la salud oral, corrigiendo las diferentes anomalías dentomaxilares de forma precoz con intervenciones oportunas.

Prótesis Dental y Placas de Bruxismo: Se han realizado 2.141 atenciones y valoraciones a pacientes que cumplen con los criterios clínicos para adquirir las prótesis parcial o total y placas de bruxismo, de acuerdo a la necesidad de cada paciente en 12 comunas y 4 corregimientos.

Salud Visual: Se han realizado 9.728 en 10 comunas y 2 corregimientos y se han entregado 9.583 gafas.

- ✓ Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis.

Para el componente de vectores se realizaron 25.910 actividades de vigilancia entomológica mediante el monitoreo semanal de 425 ovitrampas instaladas en toda la ciudad, la vigilancia virológica en mosquitos y la realización de forma permanente de los levantamientos médicos, garantizando de esta forma la vigilancia entomológica en el 100% del territorio distrital.

En respuesta a la ocurrencia de casos que con corte al mes de diciembre asciende a aproximadamente los 5.000 casos, se han realizado en el territorio distrital 44.400 actividades de control químico y actividades de búsqueda y eliminación de criaderos.

El desarrollo de acciones de movilización social en torno a la promoción, prevención y control del dengue, fortaleció la creación, mantenimiento y proyección de 272 Comités Estudiantiles Antidengue (CEA), el cual atendió el 100% de las quejas comunitarias presentadas en torno a la problemática de dengue e inició el desarrollo de la estrategia de creación de la Red de Establecimientos Antidengue (REA).

En cuanto al componente de zoonosis, se logró el cumplimiento del 100% de las metas trazadas para la vigencia, vacunando 120.000 perros y gatos, haciendo seguimientos a los casos de agresiones rábicas reportadas por las instituciones de salud de la ciudad, realizando inspección y vigilancia de establecimientos veterinarios con 1.053 visitas y realizando acciones de prevención y control de roedores con 1.700 visitas a sectores críticos para esta problemática en la ciudad.

- ✓ Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios.

Se cumplen las metas de producto del proyecto para la estrategia gestión integral de riesgos sanitarios: 3.169 análisis realizados y 11.280 auditorías y visitas inspectivas.

- ✓ Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud.

Se dio cumplimiento a la meta de 100% de supervisión a las EAPB que operan en la ciudad, conjuntamente con su red de prestadores, con énfasis en las 3 rutas priorizadas por el plan de desarrollo.

- ✓ Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público.

Para el año 2024, se realizaron 1.944 visitas de inspección sanitaria bajo enfoque de riesgo a establecimientos y/o espacios de venta y consumo de alimentos y bebidas obteniendo como resultado 4,5% de concepto favorable, 81% favorable con requerimientos y 14,5% desfavorable.

Se realizaron 1.294 visitas de inspección sanitaria con enfoque de riesgo a establecimientos de uso y consumo de bienes y/o servicios asociados a factores de riesgo ambiental obteniendo como resultado 7,5% de concepto favorable, 85% favorable con requerimientos y 7,5% desfavorable, para un total 3.238 visitas.

Por otra parte, mediante las acciones de educación y capacitación en temas sanitarios se tuvo un total de 5.413 asistentes a las 210 actividades realizadas en 14 temáticas.[153]

29.2. Transferencias y subvenciones

Los gastos por transferencias y subvenciones en la vigencia 2024 ascienden a $1.866.982.956.304 con una participación del 18,5% del total de los gastos y una variación del 57,9% con respecto al año anterior que fue de $1.182.439.624.560.

El gasto por transferencias y subvenciones a establecimientos públicos y otras entidades durante la vigencia 2024, presenta la siguiente composición:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	**18,5**	**1.866.982.956.304**	**1.182.439.624.560**	**684.543.331.744**	**57,9**
SUBVENCIONES	**53,3**	**994.705.659.270**	**428.462.421.541**	**566.243.237.729**	**132,2**
Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	93,5	929.625.424.018	354.828.447.911	574.796.976.107	162,0
Otras subvenciones por recursos transferidos a entidades de naturaleza privada	6,4	63.322.480.562	71.713.647.529	-8.391.166.967	- 11,7
Subvención por préstamos con tasas de interés inferiores a las del mercado	0,2	1.757.754.690	1.920.326.101	-162.571.411	- 8,5
OTRAS TRANSFERENCIAS	**46,7**	**872.277.297.034**	**753.977.203.019**	**118.300.094.015**	**15,7**
Para proyectos de inversión	73,5	641.312.965.503	544.195.599.045	97.117.366.458	17,8
Otras transferencias	18,5	161.004.731.049	116.287.169.057	44.717.561.992	38,5
Para gastos de funcionamiento	7,0	60.937.709.298	65.721.239.851	-4.783.530.553	- 7,3
Bienes entregados sin contraprestación	1,0	8.959.047.829	27.715.039.204	-18.755.991.375	- 67,7
Para pago de pensiones y/o cesantías	0,0	62.843.355	58.155.862	4.687.493	8,1

29.2.1 Subvenciones

En el componente de subvenciones se giran recursos a empresas públicas por $994.705.659.270 con una participación del 53,3%. Siendo la más representativa:

- **Otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas**

La participación en este componente se detalla a continuación:

[153] Secretaría de Salud, oficio radicado 202520002663 del 10/01/2025, punto 2

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Total otras subvenciones por recursos transferidos a las empresas públicas	**100,0**	**929.625.424.018**	**354.828.447.911**	**574.796.976.107**	**162,0**
Subvención Metro Ligero de la 80	61,6	572.429.107.517	67.895.674.814	504.533.432.703	743,1
Fortalecimiento red pública Hospital General de Medellín	11,3	104.608.930.924	0	104.608.930.924	100,0
Para programas de salud - E.S.E Metrosalud	9,7	89.771.424.460	24.290.229.447	65.481.195.013	269,6
Acuerdo Pago Metro - Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda.	8,3	77.618.648.213	70.566.847.920	7.051.800.293	10,0
Cofinanciación Transporte de Pasajeros - Empresa Metro de Medellín Ltda	3,0	28.094.174.359	203.537.729	27.890.636.630	13.702,9
Fortalecimiento Empresa de Desarrollo Urbano	2,7	25.000.000.000	0	25.000.000.000	100,0
Proyectos de Inversión - Asociación Canal Local de Televisión de Medellin - Telemedellin	1,9	17.435.866.270	19.530.947.544	-2.095.081.274	-10,7
Convenio desempeño Metroparques	0,7	6.750.000.000	0	6.750.000.000	100,0
Subvenciones Metroplús	0,4	3.702.207.857	5.006.513.000	-1.304.305.143	-26,1
Hospital Infantil Concejo de Medellin HICM	0,5	4.215.064.418	-	4.215.064.418	100,0
Empresa Transporte Masivo Valle de Aburrá	0,0	-	167.334.697.457	-89.716.049.244	-53,6

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada

"Es una entidad de derecho público, del orden municipal, sujeta al régimen de las Empresas industriales y comerciales del estado. Sus socios son el Departamento de Antioquia y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, ambos con una participación del cincuenta por ciento (50%). El objeto social principal, es la prestación del servicio de transporte público masivo de pasajeros".[154]

Para esta entidad se encuentran las siguientes subvenciones:

- ✓ **Metro Ligero 80.** Al cierre de la vigencia 2024 se reconoce gasto por valor de $572.429.107.517 que corresponden principalmente a los aportes de conformidad con el convenio de cofinanciación para el proyecto metro ligero de la avenida 80 en Medellín, suscrito el 30 de noviembre de 2020 entre la Nación, el Distrito de Medellín y la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda. – Metro de Medellín Ltda. Cuyo objeto es: definir los montos, términos y condiciones bajo los cuales la Nación y el Municipio concurrirán a la cofinanciación del sistema de servicio público urbano de transporte masivo de pasajeros de Medellín para el desarrollo e implementación del Proyecto Metro Ligero de la Avenida 80. Discriminados de la siguiente manera:

  - $483.135.949.879 correspondiente al aporte de la Nación del periodo 2024, los cuales a 31 de diciembre de 2024 están pendientes de desembolso por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

  - $70.431.298.056 correspondiente al aportes del Distrito de Medellín, los cuales fueron reconocidos mediante Resolución 202450012825 de 2024 del 28 febrero de 2024 del Distrito de Medellín "Por medio de la cual se ordena la entrega de los aportes a la

[154] Tomado de los Estados Financieros Comparativos 2023 – 2022 de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA. Página 14.

Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Ltda, para la construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias", los mismos fueron girados en la vigencia 2024.

- ✓ **Acuerdo Pago Metro.** Durante el año 2024 se reconoce como gasto por subvención $77.618.648.213 correspondiente al concepto de legalizaciones de sobretasa a la gasolina lo cual respalda la financiación del "Acuerdo Pago Metro" suscrito entre la Nación, la Empresa Metro de Medellín Ltda, el Departamento de Antioquia y el Distrito de Medellín con el fin de atender la deuda por pagar por concepto de financiación del Sistema de Transporte Masivo de Pasajeros del Valle de Aburrá.

- ✓ **Cofinanciación Transporte de Pasajeros - Empresa Metro de Medellín Ltda**. Durante la vigencia 2024 se reconoce gasto por subvención el total de $28.094.174.359, el cual está constituido por: contrato 4600102843 de 2024 correspondiente al convenio de cofinanciación destinado a la ampliación de la capacidad y la mejora en la prestación del servicio del transporte férreo en donde se aunan esfuerzos por parte de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá LTDA - Metro de Medellín, Gobernación de Antioquia y el Distrito de Medellín. Según el alcance contractual la Empresa Metro de Medellín adquiere material rodante tanto para los vehículos de pasajeros (13 trenes nuevos), sistema LZB que comprende equipamientos especializados en el modo férreo y vehículos auxiliares (máquina reperfiladora de rieles).

  Además se presentaron legalizaciones de ejecuciones por concepto de administración de recursos según contrato 4600027977 de 2010 suscrito como vigencia futura para la construcción y puesta en marcha del proyecto y sus cables alimentadores El Pinal y Villa Liliam (Las Estancias).

Hospital General de Medellín

Durante 2024 se firmaron convenios de desempeño según proyecto "Fortalecimiento de la red pública para el acceso a los servicios de salud" en los que se desembolsaron $104.608.930.924 con los cuales se apoyaba a la entidad para mejorar sus indicadores financieros y de calidad. Los contratos suscritos son: 4600100196 de enero, 4600101398 de abril, 4600101841 de mayo, 4600102308 de julio y 4600103239 de diciembre de 2024.

29.2.2 Otras transferencias

En el componente de otras transferencias se giran recursos a entidades públicas y establecimientos públicos por $872.277.297.034 con una participación del 46,7%. Siendo el mas representativo el concepto para proyectos de inversión por valor de $641.312.965.503 con participación del 73,5% sobre el total de otras transferencias; también se reconocen otras transferencias a entidades por valor de $161.004.731.049 con una participación del 18.5%.

Para proyectos de inversión

Están representadas por los giros de recursos de inversión destinados a la ejecución de los programas y proyectos de los sectores de educación, deportivo y de vivienda. La mayor participación se concentra en los establecimientos públicos: Instituto de Deportes y Recreación - INDER, Agencia de Educación Superior de Medellín - SAPIENCIA, Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED e Instituto Tecnológico Metropolitano – ITM.

A continuación el siguiente detalle:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Para proyectos de inversión	**100,0**	**641.312.965.503**	**544.195.599.045**	**97.117.366.458**	**17,8**
Instituto de Deportes y Recreación INDER	35,9	230.117.576.421	186.800.079.982	43.317.496.439	23,2
Agencia de Educación Superior de Medellín SAPIENCIA	18,6	119.087.823.118	111.881.018.987	7.206.804.131	6,4
Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín ISVIMED	13,2	84.778.960.334	89.766.373.490	-4.987.413.156	-5,6
Instituto Tecnológico Metropolitano ITM	11,4	73.325.272.846	61.739.467.306	11.585.805.540	18,8
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	6,7	43.225.885.033	33.567.512.782	9.658.372.251	28,8
Institución Universitaria Pascual Bravo	6,3	40.479.912.481	29.636.588.650	10.843.323.831	36,6
Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellin ESP- APEV	2,9	18.580.434.250	5.800.000.000	12.780.434.250	220,4
Biblioteca Pública Piloto	2,0	12.968.231.792	3.058.694.907	9.909.536.885	324,0
Fondo de Valorización del Municipio de Medellin FONVALMED	1,1	7.332.967.654	1.747.926.134	5.585.041.520	319,5
Alianzas Público Privadas APP	1,1	7.059.226.331	16.997.787.313	-9.938.560.982	-58,5
Museo Casa de la Memoria	0,7	4.356.675.243	3.200.149.494	1.156.525.749	36,1

- **Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER**

Ente descentralizado de la Alcaldía de Medellín, líder en el desarrollo del deporte, la actividad física y la recreación, agente de formación de cultura ciudadana y transformación social. Fomenta el deporte, la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre mediante la oferta de programas en espacios que contribuyan al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de los habitantes del Distrito de Medellín. https://www.inder.gov.co/informacion-general/mision-vision-funciones-y-deberes

El total de transferencias del año 2024 de $230.117.576.421 equivalen al 35,9% del total de transferencias para inversión con un incremento del 23,2% en comparación con el año inmediatamente anterior; siendo los siguientes proyectos más representativos con sus respectivos logros relevantes según las metas propuestas en el Plan de Acción para los programas y proyectos de inversión:

Proyectos y logros

- ✓ Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.

Se priorizaron más de 150 escenarios para ser intervenidos con acciones de mantenimiento y adecuación y se realizaron los estudios y diseños de los ReCREOs (Casas Verticales) que dotarán al Distrito de Medellín de nuevos escenarios deportivos, recreativos y de actividad física.

- ✓ Prestación de servicio de escenarios deportivos, recreativos y actividad física.

Se realizó la gestión y administración de más de 1.000 escenarios en todo el Distrito de Medellín en los que se beneficiaron más de 950.000 personas.

- ✓ Implementación de estrategias de actividad física para los ciudadanos.

Crecimiento del 23% de usuarios en las Ciclovías. Se recupera la ciclovía Palmas.

- ✓ Fortalecimiento de escuelas populares del deporte.

Se incrementó la cobertura de usuarios más del 20% y se consolidó la primera oferta institucional en fútbol femenino del Distrito de Medellín.

- ✓ Administración del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física.

Se retomaron las licitaciones públicas al INDER generando un ahorro por más de 3.200 millones de pesos. Igualmente se comenzó el proceso de la actualización de la política pública del deporte de Medellín.

- ✓ Recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los ciudadanos.

Nuevo concepto y ampliación de horarios en las ludotekas. Se realizó la apertura de 4 salas Gamers nuevas con última tecnología.

- ✓ Desarrollo de procesos y prácticas deportivas en la ciudad.

Se construyó un proceso deportivo para deportistas con talento quienes harán parte del Team Medellín y se estableció la estrategia SOYED como el quinto elemento del gobierno escolar para construir estrategias entre educación, deporte y familia.

- ✓ Contribución al posicionamiento deportivo, recreativo y de actividad física.

Se apoyaron 72 eventos deportivos con impacto en 150.000 personas. Entre los eventos destacados se encuentran: Maratón Medellín, Corre Mi Tierra, Clasificatorio al Mundial de Rugby Femenino y Masculino, Campeonato Internacional de las Luces BMX, VI Open Internacional de Taekwondo Grand Prix , Feria de las Flores 2024 y más.

- ✓ Generación de estrategias deportivas, recreativas y de actividad física para la población con discapacidad.

Se recuperó con la estrategia Sin límites, eventos como Special Olympics, Discapacidad y Cuidadores, Desafíos Acuáticos.[155]

- ➢ **Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín– SAPIENCIA**

Sapiencia es la Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín encargada de liderar los proyectos y programas de la educación postsecundaria de la ciudad; integrando la educación superior, la educación para el trabajo y la educación que forma talento especializado para enfrentar los retos de la educación en tiempos de la cuarta revolución industrial. La misión de Sapiencia es generar capacidades y oportunidades en la educación postsecundaria, convocando, concertando y articulando esfuerzos entre el estado, el sector productivo, la comunidad académica y la sociedad civil para el desarrollo, el bienestar y la competitividad de Medellín. https://sapiencia.gov.co/mision-y-vision-2/

Durante la vigencia 2024, el total de transferencias giradas a la Agencia en la vigencia 2024 es de $119.087.823.118, equivalente al 18,6% del total de transferencias para inversión, siendo los principales proyectos:

- ✓ Ampliación del acceso y permanencia en la educación postsecundaria Sapiencia.
- ✓ Apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior Sapiencia.
- ✓ Apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0.
- ✓ Aprovechamiento de las ciudadelas universitarias.
- ✓ Asistencia técnica para la gestión de la educación postsecundaria.
- ✓ Fortalecimiento de la calidad, permanencia y la pertinencia de la educación postsecundaria Sapiencia.
- ✓ Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento Sapiencia.
- ✓ Fortalecimiento del ecosistema de la educación digital.

[155] Instituto de Deportes y Recreación de Medellín – INDER, oficio interno de la entidad con radicado 2025300228 del 15/01/2025.

A continuación los principales logros de la vigencia 2024, según las metas propuestas en el plan de acción y proyectos de inversión a cargo del establecimiento:

- ✓ Se garantizó la continuidad de 5.300 estudiantes de los fondos Sapiencia por un valor de $50.640.774.040.

- ✓ Se entregaron 1.553 nuevas becas y créditos condonables en pregrado de los Fondos Sapiencia por un valor de $87.079.304.679 con el recurso garantizado hasta su graduación.

- ✓ Se beneficiaron 20.778 estudiantes de pregrado con el programa "Matrícula Cero" en las Instituciones de Educación Superior IES públicas por un valor de $29.591.147.211.

- ✓ Mediante el programa Vision4rios, se certificaron a 1.724 personas en habilidades digitales y audiovisuales, industrias culturales y del entretenimiento para acceder a movilidad laboral y emprendimiento.

- ✓ Se realizaron tres (3) cursos nuevos en habilidades digitales, industrias culturales y creativas en los temas de apreciación cinematográfica, diseño básico de vestuario escénico y creación de stop motion con dispositivos móviles. Así mismo, 1400 personas recibieron constancia de participación en 32 cursos cortos de formación continua en habilidades digitales e industrias culturales y creativas.

- ✓ Tres mil cuatrocientos veintiocho (3.428) estudiantes de las tres IES distritales (ITM, Pascual Bravo y Colegio Mayor de Antioquia), así como 1.125 estudiantes de Tecnoacademia del SENA aprovecharon los espacios de la Ciudadela Occidente. Así mismo, en este espacio hubo 6.684 asistentes en la Ciudadela Occidente a eventos de ciudad como Colombia Moda, Festival de las Oportunidades y Medellín Music Lab.

- ✓ Mediante la convocatoria del proyecto de Bilingüismo de Sapiencia, 2.133 personas estudiaron inglés como lengua extranjera.

- ✓ En alianza con Ruta N se implementó el "Laboratorio de Innovación" en el cual 60 investigadores de 24 grupos de investigación de las tres (3) IES distritales desarrollaron sus emprendimientos de base tecnológica.

- ✓ Se realizó la versión 19 de los Premios Medellín Investiga en la cual se reconocieron 19 trabajos de investigación en tres (3) categorías: Toda una vida dedicada a la investigación, investigación de mayor impacto, investigaciones de estudiantes de pregrado.

- ✓ Se generaron capacidades en formación investigativa para 128 estudiantes pertenecientes a ocho (8) semilleros de investigación del ITM. Además 50 estudiantes de las tres Instituciones de Educación Distritales fueron formados en la metodología Design Thinking para la solución de retos de ciudad.

- ✓ Se firmó un acuerdo de voluntades con más de veinte (20) instituciones de educación superior privadas con un descuento del 30% del valor girado por Sapiencia, lo cual permitirá ofertar aproximadamente 900 cupos en el cuatrienio.

- ✓ Se realizaron catorce (14) "Ferias siguiente nivel en tu territorio" con 171 colegios del Distrito de Medellín en las que participaron más de 15.800 estudiantes quienes recibieron orientación de la oferta educativa y las oportunidades del Distrito de Medellín de acuerdo a sus intereses y habilidades.[156]

- ➢ **Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED**

El Isvimed es una institución pública descentralizada del Distrito de Medellín, que garantiza la construcción del estado social y democrático de derecho a través de la gestión del plan estratégico habitacional de Medellín mediante la política pública de vivienda y hábitat y en correspondencia con los planes de desarrollo distrital, plan de ordenamiento territorial, actores públicos, privados y comunitarios, orientados por el mandato al derecho del hábitat sostenible y a la vivienda adecuada, el derecho a la ciudad y derechos complementarios. Esta política, mejorará la calidad de vida de los grupos familiares y los asentamientos humanos urbanos y rurales especialmente, de sus habitantes en condiciones de pobreza, vulnerabilidad y precariedad en un marco de los valores corporativos institucionales. https://isvimed.gov.co/quienes-somos/

Las transferencias al ISVIMED durante la vigencia 2024 por $84.778.960.334 equivalen al 13,2% del total de transferencias para inversión, siendo sus principales proyectos y logros obtenidos los señalados a continuación:

Proyectos y logros:

- ✓ Adquisición de vivienda por un hábitat sostenible con enfoque diferencial.

En 2024 se asignó un total de 327 subsidios distritales para la adquisición de vivienda nueva y usada, beneficiando a hogares en déficit cuantitativo. Estos subsidios se otorgaron a través de programas de demanda libre, obra pública y arrendamiento temporal. Se superó la meta anual de 200, logrando un avance del 163.5% con 327 asignaciones de subsidio.

Se lanzó la convocatoria "Compra tu Casa, que facilita el cierre financiero para proyectos de vivienda de interés social (VIS) y vivienda de interés prioritario (VIP), con un presupuesto de $12.000 millones de pesos destinados a 800 subsidios, los cuales se otorgarán entre 2024 y 2025, beneficiando a familias en situación de vulnerabilidad.

Se actualizaron las resoluciones de asignación de subsidios en el proyecto Ciudad del Este Etapa C, con un valor adicional de $2.380.000 por familia.

[156] Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín, oficio interno de la entidad con radicado 2025030000295 del 28/01/2025, punto

Se consolidó la estrategia "Dota tu Casa" en alianza con 10 empresas, facilitando la dotación de bienes y servicios para las familias beneficiarias de proyectos habitacionales.

Se expidió el Decreto 0809 de 2024 que derogó el Decreto 1053 de 2020 para ajustar requisitos de ingreso y permanencia en el Subsidio Distrital de Arrendamiento Temporal - SDAT, mejorando el acceso a soluciones de vivienda definitiva para las familias.

- ✓ Mejoramiento de vivienda por un hábitat sostenible.

En 2024 se asignaron 747 subsidios para mejoramiento de vivienda alcanzando un 74,7% de la meta anual de 1000. Se logró un avance significativo al coordinar con entidades nacionales y distritales para ejecutar los subsidios pendientes, beneficiando a hogares con viviendas precarias para mejorar sus condiciones de habitabilidad.

Se sectorizaron las necesidades más importantes de las comunas, enfocándose en baños, cocinas y pisos. Esto facilitó la inversión en áreas críticas, ayudando a disminuir el déficit cualitativo de vivienda.

- ✓ Implementación y gestión de la política pública habitacional.

En 2024 se gestionaron los planes de trabajo del Consejo Distrital de Política Habitacional (CDPH), se restableció el contacto con las mesas comunales y corregimentales, y se convocó la primera reunión de la Mesa Distrital de Vivienda y Hábitat. Además, se aprobó el Plan de Desarrollo " Medellín Te Quiere", lo que permitió la reactivación del CDPH. En diciembre, se realizó la primera sesión del CDPH 2024 - 2027

En 2024 se realizaron diversas actividades de acompañamiento social en 101 inquilinatos, beneficiando a más de 500 personas. Se ejecutaron 12 recorridos institucionales, mesas de trabajo, actividades pedagógicas y eventos de integración, contribuyendo al bienestar y la integración social de los inquilinos. Se alcanzó el 101% de la meta anual y un avance del 25.3% en el cuatrienio, promoviendo condiciones de vida dignas y saludables.

- ✓ Servicio de reconocimiento de edificaciones de vivienda de interés social y prioritario.

En 2024 se recibieron 450 resoluciones de reconocimiento de edificaciones, alcanzando el 100% de la meta anual y un avance del 20,5% en el cuatrienio. Estas resoluciones, otorgadas por las Curadurías Urbanas y la Curaduría Cero de Medellín beneficiaron a hogares con edificaciones realizadas sin licencias, pero cumpliendo con las normativas urbanísticas vigentes, permitiendo la legalización de construcciones sin licencias y habilitando la conexión a servicios públicos, en colaboración con las Curadurías Urbanas y Cero de Medellín.

✓ Mejoramiento de vivienda.

Se ha alcanzado la asignación total de los 86 subsidios de mejoramiento de vivienda, cumpliendo en su totalidad la meta propuesta para la vigencia 2024. La asignación se distribuyó de la siguiente manera: Comuna 2- Santa Cruz: 15 beneficiarios (Resolución 699), Comuna 3 - Manrique: 10 beneficiarios (Resolución 700), Comuna 4 - Aranjuez: 46 beneficiarios (Resolución 701), Comuna 16 - Belén: 15 beneficiarios (Resolución 695).[157]

➢ **Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM**

Institución de Educación Superior adscrita al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, que oferta una educación de alta calidad y promueve el desarrollo humano integral con igualdad de oportunidades, diversidad, equidad e inclusión; con vocación tecnológica, científica, artística y humanística, que se concreta en la docencia, la investigación, la extensión, la internacionalización, el bienestar institucional y la proyección social. https://www.itm.edu.co/institucional/

El total de transferencias al instituto durante el año 2024 es de $73.325.272.846, equivalente al 11,4% del total de transferencias para inversión, siendo los principales:

Proyectos y logros

✓ Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior del ITM.

El total de estudiantes matriculados en 2024-2 es de 26.362 consultado en el SIA ITM al 2 de enero de 2025.

✓ Apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior-ITM.

5.139 estudiantes matriculados en educación superior en programas de pregrado y posgrado.

✓ Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías en el ITM.

Se cumple con las bibliotecas universitarias, bajo estándares internacionales.

✓ Modernización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - TIC del ITM.

Se invirtieron recursos en la realización de actividades de soporte técnico de TI en el apoyo en la infraestructura, sistemas de información y de soporte. Lo anterior ha permitido hasta la fecha la prestación de servicios de tecnología.

[157] Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED, oficio interno de la entidad con radicado S 269 del 23/01/2025.

✓ Fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación del ITM.

Se realiza durante todo el año acompañamiento a los procesos para la obtención de patentes. En lo corrido del 2024 se ha obtenido una (1) patente "Dispositivo tipo empaque para conservación y aislamiento de cuerpos o materiales biológicos".[158]

➢ **Otras transferencias**

Durante la vigencia 2024 del total de otras transferencias de $161.004.731.049 al Área Metropolitana del Valle de Aburrá se le reconocen $127.504.731.049 que equivalen al 79,2%, en cumplimiento del Acuerdo 24 de 2020 por medio del cual se establece un porcentaje para aportes de participación a transferir a dicha entidad, expedido por el Concejo Distrital de Medellín, según el valor equivalente al 12,43% del total recaudado por concepto del impuesto predial unificado de cada vigencia y destinado al cumplimiento de las funciones dadas en el régimen para las áreas metropolitanas; de conformidad con la Ley 1625 de 2013, artículo 28, literal b) con la cual se deroga la Ley Orgánica 128 de 1994 y se expide el Régimen para las Áreas Metropolitanas".

También participa dentro de este rubro la Corporación Ruta N, entidad a la cual se le transfirieron $30.000.000.000 a través del proyecto de inversión "Consolidación de la Ciencia, Tecnología e Innovación en la Ciudad", según resolución No 202450064327 de septiembre 2024 y por su parte el Distrito de Medellín en su condición de asociado de la corporación, se halla autorizado para efectuarle aportes con el propósito de contribuir al cumplimiento de los programas y proyectos del plan de desarrollo "Medellín Te Quiere 2024 - 2027"

➢ **Bienes entregados sin contraprestación**

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Bienes entregados sin contraprestación	100,0	8.959.047.829	27.715.039.204	-18.755.991.375	-67,7%
Bienes muebles entregados en administración	56,8%	5.087.668.213	4.289.034.526	798.633.687	18,6%
Bienes muebles	37,1%	3.319.776.705	22.328.670.879	-19.008.894.174	-85,1%
Bienes inmuebles	6,2%	551.602.911	1.097.333.799	-545.730.888	-49,7%

Los bienes entregados sin contraprestación para el año 2024 ascienden a $8.959.047.829 discriminados así**:**

La subcuenta de bienes muebles entregados sin contraprestación comprende también el saldo de los bienes muebles que son adquiridos mediante contratos de mandato y los cuales son trasferidos a otras entidades para apoyar su operación.

[158] Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM, oficio interno de la entidad con radicado CE202500000781 del 24/01/2024, Anexo 1.

El saldo de la subcuenta por $5.087.668.213 presenta un aumento del 18,6% que equivale a $798.633.687 frente a la vigencia anterior por $4.289.034.526, que obedece a la mayor transferencia de bienes a las entidades mediante actas de entrega material, el saldo por $5.087.668.213 al cierre de la vigencia representa los bienes legalizados entre la Secretaria de Seguridad y Convivencia y diferentes organismos de seguridad y justicia como el Ejército Nacional y la Policía Nacional.

La subcuenta de bienes muebles entregados sin contraprestación asciende a $3.319.776.705 con una disminución del 85,13% con respecto al mismo periodo del año 2023. La disminución presentada en el periodo de enero a diciembre de 2024 obedece principalmente a un menor valor legalizado entre la secretaria de seguridad y los organismos de seguridad en comparación con el año 2023, como se detalla a continuación:

AÑO 2024 Bienes muebles entregados sin contraprestación		**AÑO 2023 Bienes muebles entregados sin contraprestación**	
ENTIDAD	VALOR	ENTIDAD	VALOR
Policía Nacional de	2.007.498.802	Policía Nacional de Colombia	19.718.533.923
Instituto Nacional Penitenciario y	956.092.586	Instituto Nacional Penitenciario y carcelario - INPEC	-
Ministerio de Defensa	200.080.351	Ministerio de Defensa Nacional	1.653.453.037
Fiscalía General de la	90.503.717		-
Migración Colombia	65.601.249	Migración Colombia	-
		Unidad Nacional de Protección – UNP	586.583.420
		Otras entidades	370.100.499
Total	**3.319.776.705**	**Total**	**22.328.670.879**

La subcuenta de bienes inmuebles entregados sin contraprestación asciende a $551.602.911 con una disminución del 49,7% con el periodo anterior. La disminución presentada en el periodo de enero a diciembre de 2024, obedece principalmente a un menor valor transferido en comparación con el año 2023 a entidades como: organismos de seguridad- Fiscalía General de la Nación por $507.726.421 mediante el contrato 4600099346 de 2023 cuyo objeto es "Adecuación del laboratorio de balística C.T.I., ubicado en el sótano de la Fiscalía General de la Nación sede Medellín- Antioquia Dirección: Calle 72 No 64-139 Matricula No.01N-5088523" y Medicinal legal y Ciencias Forenses Medellín por $43.876.490 por medio del contrato 4600091426 de 2021 cuyo objeto es "Realizar levantamiento topográfico y arquitectónico, planteamiento vial y urbanístico para la sala de espera y área de ingreso del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ubicación: Carrera 65 No.80-325 (Cementerio Universal)", mientras que en el mismo periodo de la vigencia 2023 se transfirió un mayor valor a las siguientes entidades: Fiscalía General de la Nación por $728.195.249,

mediante el contrato marco 4600095673, cuyo objeto es "Mantenimiento y adecuación de sedes externas de la Secretaria de Seguridad y Convivencia y sedes de los Organismos de Seguridad y Justicia con asiento en la ciudad" y comodato al INDER de la ludoteca León de Greiff de la Unidad deportiva la Ladera ubicada en la dirección Calle 59A #36-30 por valor de $369.138.550.

En la vigencia 2024 no se reconocieron activos diferidos por transferencias o subvenciones condicionadas.

29.3. Gastos de administración y operación

Los gastos de administración y operación corresponden a las erogaciones asociadas con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico, los cuales están involucrados en los niveles estratégicos y de apoyo del modelo de operación por procesos, así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal del Distrito de Medellín, buscando la satisfacción de las necesidades generales de todos los habitantes, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política y las leyes.

Los conceptos de administración y operación de la vigencia 2024 en comparación con la vigencia anterior, se detallan a continuación:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**15,8**	**1.591.868.296.402**	**1.559.317.766.133**	**32.550.530.269**	**2,1**
Generales	54,9	873.375.712.130	846.725.132.740	26.650.579.390	3,1
Sueldos y salarios	22,2	352.703.303.141	315.698.265.135	37.005.038.006	11,7
Prestaciones sociales	10,0	159.929.300.263	147.916.453.299	12.012.846.964	8,1
Gastos de personal diversos	4,0	64.305.217.655	117.580.459.504	-53.275.241.849	- 45,3
Contribuciones efectivas	7,1	112.650.432.751	104.791.677.998	7.858.754.753	7,5
Aportes sobre nómina	1,3	21.426.212.458	19.967.122.704	1.459.089.754	7,3
Contribuciones imputadas	0,1	2.003.505.551	1.724.993.453	278.512.098	16,1
Impuestos, contribuciones y tasas	0,3	5.474.612.453	4.913.661.300	560.951.153	11,4

Se clasificarán como gastos de administración las erogaciones relacionadas con los procesos del nivel de apoyo, direccionamiento estratégico y de evaluación y mejora, así como los procesos misionales no relacionados con la satisfacción de las necesidades básicas de la población, como catastro, seguridad, mantenimiento de la infraestructura física, movilidad, control urbanístico, entre otros. También se clasificarán en esta categoría las erogaciones necesarias para el funcionamiento de las dependencias encargadas de la ejecución de los procesos misionales.[159]

[159] Manual de Políticas Contables V.11, numeral 23.5.1 Gastos de administración y operación , pág 266

29.3.1 Gastos generales

Los gastos generales de $873.375.712.130 representan el 54,9% del total de los gastos de administración y operación, constituidos por las erogaciones necesarias con el propósito de cumplir con el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación del Distrito de Medellín, diferentes a las remuneraciones a favor de los empleados y sus conceptos conexos, discriminados en los siguientes conceptos:

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	**15,8**	**1.591.868.296.402**	**1.559.317.766.133**	**32.550.530.269**	**2,1**
GENERALES	**54,9**	**873.375.712.130**	**846.725.132.740**	**26.650.579.390**	**3,1**
Servicios	28,9	252.762.489.565	239.114.931.761	13.647.557.804	5,7
Honorarios	26,7	232.967.863.714	139.888.088.560	93.079.775.154	66,5
Mantenimiento	12,1	105.607.478.857	158.701.830.670	-53.094.351.813	- 33,5
Servicios públicos	9,9	86.291.278.969	64.956.719.021	21.334.559.948	32,8
Seguros generales	4,3	37.934.410.206	26.554.098.832	11.380.311.374	42,9
Intangibles	3,9	33.643.832.523	39.828.036.086	-6.184.203.563	- 15,5
Comunicaciones y transporte	2,9	25.485.706.882	19.368.690.872	6.117.016.010	31,6
Vigilancia y seguridad	2,2	19.085.222.626	25.092.472.785	-6.007.250.159	- 23,9
Materiales y suministros	1,4	12.111.500.229	11.353.371.976	758.128.253	6,7
Arrendamiento operativo	1,4	11.905.469.136	10.901.856.937	1.003.612.199	9,2
Apoyo operaciones militares y de polic	1,3	11.468.016.982	14.260.924.162	-2.792.907.180	- 19,6
Interventorías, auditorías y evaluacio	1,2	10.873.538.981	20.194.753.856	-9.321.214.875	- 46,2
Servicios aseo,cafetería,restaura.lava	1,0	8.973.362.622	9.689.255.679	-715.893.057	- 7,4
Organización de eventos	0,6	5.114.622.735	20.025.618.798	-14.910.996.063	- 74,5
Impresos.publicac.suscrip.y afiliacion	0,6	5.009.747.250	3.112.195.927	1.897.551.323	61,0
Combustibles y lubricantes	0,4	3.294.619.266	3.456.545.127	-161.925.861	- 4,7
Comisiones	0,4	3.651.504.444	2.869.136.705	782.367.739	27,3
Elementos de aseo, lavandería y cafete	0,3	2.340.412.634	37.490.135	2.302.922.499	6.142,7
Contratos de aprendizaje	0,2	1.386.883.341	1.087.500.000	299.383.341	27,5
Otros gastos generales	0,1	888.704.223	21.808.468.428	-20.919.764.205	- 95,9
Publicidad y propaganda	0,1	1.071.064.843	721.532.659	349.532.184	48,4
Promoción y divulgación	0,0	200.593.889	5.224.591.688	-5.023.997.799	- 96,2
Diseños y estudios	0,0	315.764.218	4.226.224.460	-3.910.460.242	- 92,5
Procesamiento de información	0,0	23.520.038	1.037.898.691	-1.014.378.653	- 97,7
Viáticos y gastos de viaje	0,0	294.044.511	760.436.608	-466.392.097	- 61,3
Gastos legales	0,0	16.857.745	2.170.281.949	-2.153.424.204	- 99,2
Costas procesales	0,0	181.801.246	158.942.885	22.858.361	14,4
Relaciones públicas	0,0	13.000.000	101.802.666	-88.802.666	- 87,2
Seguridad industrial	0,0	38.442.192	1.446.441	36.995.751	2.557,7
Concursos y Licitaci	0,0	423.958.263	0	423.958.263	100,0
Mitigación de riesgos	-	0	19.957.376	-19.957.376	- 100,0
Fotocopias	-	0	31.000	-31.000	- 100,0

- **Servicios**

Durante la vigencia 2024 se reconocen erogaciones por "prestación de servicios" por valor de $252.762.489.565 participando con el 28,9% del total de los gastos generales.

A continuación se señalan los proyectos de mayor inversión y los logros obtenidos durante la vigencia 2024:

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Proyectos y logros

- ✓ Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental".

En redes de "alumbrado mejoradas", se logró 580.180 metros lineales; esta cifra corresponde al ingreso al sistema integrado de alumbrado público de luminarias asociadas al proyecto de modernización, que superada la contingencia por intermitencia (luminarias con flaqueo), fue posible superar el filtro técnico para el ingreso al Modelo Digital de Energía.

En redes de "alumbrado público mantenidas" se logró un total de 441.540 metros lineales; esta cifra corresponde a disminución en los reportes de fallas por indisponibilidad del servicio, lo que implica menor cantidad de luminarias atendidas en mantenimientos correctivos.

En redes de "alumbrado público construidas" se logró un total de 235.780 metros lineales; estas se derivan de proyectos de expansión del servicio de alumbrado público. En el año 2024 ingresaron proyectos de expansión en sectores donde después de realizar la modernización de las luminarias, se requirió la necesidad de reforzar la iluminación con la instalación de nuevas luminarias.[160]

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Proyectos y logros

- ✓ Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia.

Fortalecimiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia que hacen presencia en el Distrito de Medellín a través del Fondo de Seguridad Territorial - FONSET: Policía Nacional, Ejército Nacional, Fiscalía Seccional Medellín, Unidad Nacional de Protección; Migración Colombia, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC, Fuerza Aérea Colombiana y Rama Judicial.

- ✓ Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano.

Se finalizaron 7.309 procesos policivos de manera oportuna (teniendo en cuenta un lapso de tiempo de seis (6) meses desde la radicación del proceso) en las inspecciones de policía y corregidurías del Distrito de Medellín.

[160] Secretaría de Gestión y Control Territorial, oficio radicado 202520002653 del 10/01/2025, punto 4.

✓ Administración del sistema integrado de emergencias y seguridad de Medellín SIES-M.

Se elaboró documento de reestructuración de procesos SIES-M, con la actualización de los procesos y procedimientos de acuerdo a la arquitectura empresarial para el SIES-M.

Se ejecutaron los contratos que permitieron dar soporte, conectividad y mantenimiento al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M: Contrato Nro. 4600072799 de 2017 y 4600103034 de 2024 para el Centro Automático del Despacho - ICAD. Contrato Nro. 4600097944 de 2023 y 4600101907 de 2024 para el Circuito Cerrado de Televisión - CCTV; se garantizaron los procesos pertinentes para la operatividad de los subsistemas y plataformas del SIES-M. [161]

Secretaría de Infraestructura

Proyectos y logros

✓ Generación y mantenimiento de la infraestructura verde.

Se logró la intervención de 932.197,89 m² de infraestructura verde, en una primera pasada; llevando a cabo el mantenimiento de jardines, corredores verdes, infraestructura alternativa, rocería y retiro de vegetación en zonas duras. Es de anotar, que algunas de estas áreas intervenidas pudieron llegar a tener pasadas adicionales de mantenimiento.

Se implementó 10.518,29 m² de infraestructura verde alternativa, con intervenciones en nuevos corredores verdes, puentes, pérgolas y armonización de raíces.[162]

➢ **Honorarios**

Durante la vigencia 2024 se reconocen erogaciones por "honorarios", por valor de $232.967.863.714 participando del 26.7% del total de los gastos generales.

Los proyectos de mayor inversión y los logros obtenidos durante la vigencia 2024 se señalan a continuación:

Secretaría de Seguridad y Convivencia

✓ Administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía.

Según los acuerdos realizados con el observatorio de políticas públicas del Departamento Administrativo de Planeación, se realizó envíos del diseño del Plan de acción y el Modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública del ventero informal y sus familias.

[161] Secretaría de Seguridad y Convivencia, oficio radicado 202520008378 del 24/01/2025, punto 3 - anexo 2.
[162] Secretaría de Infraestructura Física, oficio radicado 202520002685 del 10/01/2025, punto 4.

Se expidieron 3.100 resoluciones para regular los temas: ocupación temporal y transitoria del espacio público para vendedores informales y demás interesados en el aprovechamiento económico y social del espacio público (2747 resoluciones) y temas de publicidad exterior visual y avisos (353 resoluciones).

Durante el segundo semestre se llevaron a cabo seis (6) campañas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público: "Vení contanos tu historia", "Normatividad y aplicabilidad", "Formalización y emprendimiento", "Hace tuyo el espacio público", " Por Medellín, ponete en mis zapatos", "Medellín en tacita de plata".

Se acompañó y apoyó desde la Subsecretaría de Espacio Público, eventos que tuvieron lugar en el Distrito de Medellín: Expofitness (febrero), expoinmobiliario (marzo), feria popular días del libro (mayo), feria de las flores (agosto), feria del libro y la cultura (septiembre), copa mundial Sub20 femenina de la FIFA 2024 (septiembre), día del ventero informal (octubre), plan navidad (diciembre).

Desde la Subsecretaría de Espacio Público se realizaron unos ajustes al Sistema de Información de la Subsecretaría de Espacio Público - SISDEP, se encuentra a la espera el despliegue de estos por parte de la Subsecretaría de Servicios de Tecnologías de la Información - TI y la aprobación del control de cambios.

Se formularon 11 planes estratégicos para la apropiación social y económica del espacio público, los cuales contienen la información de los venteros informales de acuerdo a los once (11) Distritos según la distribución realizada al interior de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en articulación con otras dependencias distritales.

- ✓ Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia.

Durante el primer semestre del presente año, se formuló el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027, el cual fue aprobado en julio del 2024 por parte del Comité Territorial de Orden Público -CTOP-.

Se realizó un informe de seguimiento parcial al Plan de Acción 2024 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, el cual dio cuenta de los avances en la implementación del plan en mención.

Se construyó con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación un cronograma y plan de trabajo para avanzar en la formulación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia en los próximos períodos.

Se asistió técnicamente a los organismos de seguridad y justicia presentes en el Distrito en temas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana: Policía Nacional; Ejército Nacional; Fiscalía Seccional de Medellín; Unidad Nacional de Protección; Migración Colombia; Instituto

Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC; Fuerza Aérea Colombiana y Rama Judicial.[163]

Secretaría de Innovación Digital

Proyectos y logros

- ✓ Fortalecimiento de la política de gobierno digital.

Actualización y modernización de 13 sistemas de información estratégicas para el distrito como Salud, Participación Ciudadana, Inclusión Social, Mujeres, Dagrd, entre otras. Por resaltar: la integración con validación biométrica de VotaPP, Banco Distrital, Gestión del Conglomerado, Portal del Distrito, caracterización y beneficios.

Se presentó estabilidad de la plataforma tecnológica durante todo el año 2024 realizando mejoras continuas a la misma. El indicador se calculó sobre un total de 194.184 horas y un total de 633 dispositivos que soportan los diferentes servicios tecnológicos del Distrito de Medellín. Se presentaron 0.0 horas de indisponibilidad controlada y 7,95 horas de indisponibilidad no controlada contribuyentes morosos de impuestos, configuración de los nuevos tributos del Distrito de Medellín (projusticia y proinnovación), y facilidades de pago.

Con la sesión de uso seguro de internet, se avanzó en diciembre en la ejecución de las acciones de generación de cultura informática en los servidores públicos. Al finalizar el año el indicador de "personas (servidores, contratistas y ciudadanía en general), que participan de procesos de apropiación (formación) de servicios digitales" está ejecutado en un 104,5%, se supera la meta inicial de 800 servidores públicos atendidos con la estrategia de uso y apropiación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC.

Realizamos la automatización de 15 procesos de negocio mediante tecnología de automatización robótica de procesos - RPA que impactan 7 Secretarías generando un ahorro aproximadamente en 600 millones.[164]

Departamento Administrativo de Planeación

Proyectos y logros

- ✓ Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel.

En instrumentos de segundo nivel de planificación:

[163] Secretaría de Seguridad y Convivencia, oficio radicado 202520008378 del 24/01/2025, punto 3 - anexo 2.
[164] Secretaría de Innovación Digital, oficio radicado 202520002689 del 10/01/2025, punto 3.

Se finalizó el proceso de formulación del Macroproyecto de La Iguaná y se desarrolló el borrador de decreto, el cual se encuentra en proceso de adopción.

Se avanzó en la fase diagnóstica del macroproyecto de borde noroccidental.

Instrumentos de tercer nivel de planificación:

Se realizó la concertación y adopción del instrumento plan parcial El Progreso.

El plan maestro El Castillo, se encuentra en revisión de borrador de proyecto de decreto.

Del plan maestro Z4_API_46 (Colegio Marco Fidel Suárez, Colegio San Ignacio) por parte del equipo del Departamento Administrativo de Planeación se entregó al interesado las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento.

Del plan maestro Z5_API_30 (Club Campestre), por parte del equipo del Departamento Administrativo de Planeación se entregó al interesado las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento.

Del plan maestro Clínica Vida Z6_API_36, por parte del equipo del Departamento Administrativo de Planeación está culminando el documento de las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento por parte del particular.

Se realizó el proceso de diagnóstico y formulación para modificación del Plan Parcial Simesa.

Se adoptó la segunda modificación requerida al Plan Parcial Palermo.

- ✓ Administración del sistema de beneficiarios de programas sociales-SISBEN

Se realizó el Operativo del SISBEN 2024[165]

Secretaría de Hacienda

Proyectos y logros

- ✓ Fortalecimiento y control de los ingresos tributarios y no tributarios Medellín.

Se prestó apoyo en la orientación y atención de 228.637 contribuyentes que se acercaron a las oficinas de servicios tributarios con el fin de realizar trámites relacionados con impuesto predial, industria y comercio e impuestos varios.

[165] Departamento Administrativo de Planeación, información se recibe mediante correo electrónico del 11/02/2025.

Se prestó apoyo en la notificación de aproximadamente 57.000 actos administrativos a través de los siguientes medios: correo electrónico, página web, correo certificado, notificación personal, portal web y edicto.

Se prestó apoyo en la planeación, ajustes en el sistema de información, estrategias de difusión e implementación y puesta en marcha del Acuerdo 008 de 2024 "Disminución temporal de intereses de mora", el cual logró un recaudo histórico por valor de $273.470.720.355.

Se elaboró propuesta de modificación del Proyecto de Acuerdo que modifica el Estatuto Tributario del Distrito de Medellín (acuerdo 093 de 2024) y se realizaron mesas de trabajo y/o socialización con las dependencias internas del Distrito de Medellín: Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Medio Ambiente con agremiaciones como La Lonja, ANDI Intergremial, Federación Nacional de Comerciantes Empresarios - FENALCO, Cámara de Comercio de Medellín, Asociación Hotelera y Turística de Colombia - Cotelco, Cámara Colombiana de la Construcción - Camacol, Asobares y la Subsecretaría de Ingresos.

Se realizaron 40 horas de capacitaciones en temas tributarios al recurso humano de la Subsecretaría de Ingresos.

- ✓ Administración del recaudo y la cartera morosa.

356 mil millones de recaudo de la cartera (con corte a diciembre 2024), lo que representa un cumplimiento del 185% de la meta para el 2024.

Un nivel de cumplimiento del 81,8% de las facilidades de pago suscritas.

Se priorizaron 5 campañas masivas de cobro.

Se realizó proyección de resolución, circular y decreto que permita modificar el funcionamiento de los fondos fijos reembolsables en el Distrito de Medellín, lo que ha permitido una reducción aproximada del 95% de los gastos en comparación con años anteriores.

Un nuevo canal de recaudo en el hall de Tesorería, implementando 2 kioscos de autogestión.

Se habilitó un medio de pago seguro, para altos volúmenes de transacciones y montos; minimizando riesgos y operatividad en el proceso: host 2 host.

Se habilitaron puntos de recaudo de la Secretaría de Hacienda en 4 centros comerciales.[166]

[166] Secretaría de Hacienda – Unidad Administrativa, oficio radicado 202520002455 del 10/01/2025, punto 2.

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Proyectos y logros

- ✓ Servicio de información catastral.

Se realizaron 21 socializaciones en las comunas objeto de la actualización catastral, se visitaron un total de 4.713 CBML (Comuna, barrio, manzana, lote), los cuales pertenecen a 3 comunas: comuna 11 (Laureles), comuna 12 (La América), comuna 14 (Poblado) y 1 corregimiento: 90 (Santa Elena).

Se alcanzaron 71.577 matrículas gestionadas en el proceso de actualización catastral, correspondiente al 315% de la meta establecida, debido a la alta dinámica inmobiliaria que se encontró en las comunas 11-Laureles, 12-La América, 14 - El Poblado y el corregimiento 90 de Santa Elena.

Se realizaron 10.100 investigaciones del Observatorio Inmobiliario de Medellín con un avance del 101% de la meta del Plan de Desarrollo.

Se actualizó el mapa de Zonas Homogéneas Geoeconómicas cumpliendo con el 100% de la meta establecida para el 2024.

Se realizó el 100% del desarrollo de cambio de propietario y la actualización catastral vigencia 2024.

Se realizó socialización y gestión de trámites catastrales en los corregimientos y algunas comunas del Distrito de Medellín, brindando así un catastro de puertas abiertas y de cara a la ciudadanía a través de las ferias de servicios. En este proceso se radicaron trámites, se absolvieron consultas en general de catastro y en particular del estado de los trámites. Además se cumplieron trámites en sitio.

Durante el 2024 se realizaron por parte de la ciudadanía 182.612 consultas de servicios catastrales a través de la web, facilitando el proceso desde la comodidad de su dispositivo, ahorrando tiempo y dinero.

Se realizaron 11.721 notificaciones durante la vigencia 2024, de las cuales 2.430 fueron por correo electrónico, 2.376 en taquilla, 1.399 en campo con notificador y 5.516 por aviso.

Se dio respuesta a 4.288 trámites de nomenclatura. Para lograr el posicionamiento de catastro a nivel iberoamericano, se cuenta con la representación a nivel nacional en la instancia técnica asesora del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC y la participación en el Comité Permanente del Catastro Iberoamericano.

Se publicaron 5 artículos del Observatorio Inmobiliario de Medellín: "Medellín enfocada en Catastro Multipropósito", "Importancia de las Zonas Geoeconómicas en Medellín", "Impacto de la subdivisión en Santa Elena"; "Del río al parque" y "Medellín en números (la tasa de rentabilidad del mercado inmobiliario)".

Se llevó a cabo el plan de descongestión de los trámites rezagados de los años 2019, 2020 y 2021, cuyo valor inicial fue 2.212 trámites con un avance de 83%, equivalente a 1.836 trámites a los cuales se les dio respuesta.

Se socializó la actualización catastral en Laureles, La América, El Poblado y Santa Elena, alcanzando a unos 230 ciudadanos. Esto se realizó mediante las juntas de acción local, juntas administradoras locales, asociaciones comunales, ferias de servicios y líderes comunales.

Se realizaron 48 avalúos comerciales, 307 informes de avalúos, 890 oficios de respuesta al ciudadano y conceptos a la Secretaría General para respuesta a demandas contra el Distrito de Medellín.

Se cumplió con la implementación del Modelo Núcleo del LADM COL, el cual está alineado con la versión 4.0 del Modelo Extendido Catastro-Registro, lo que asegura la interoperabilidad entre catastro y registro permitiendo una gestión más eficiente y precisa de la información catastral.[167]

- **Mantenimiento**

Las erogaciones por mantenimiento durante la vigencia 2024 ascienden a $105.607.478.857 representando el 12,1% del total de los gastos generales.

Se señalan a continuación los proyectos de mayor inversión durante dicha vigencia, relacionando los principales logros obtenidos:

Secretaría de Infraestructura Física

Proyectos y logros

- ✓ Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y obras complementarias.

Se realizaron labores de mantenimiento puntuales a la infraestructura vial y obras complementarias que así lo requirieran; lo anterior, a través de los programas denominados: mantenimiento de la malla vial, suministro de mezcla asfáltica, vías en concreto y conservación y mantenimiento.

[167] Secretaría de Gestión y Control Territorial, oficio radicado 202520002653 del 10/01/2025, punto 4.

Durante 2024, por el proyecto de malla vial en total se intervinieron 21,36 Km con labores de mantenimiento y 6,63 Km con labores de mejoramiento de la malla vial.

✓ Construcción de obras de protección y mitigación en la infraestructura vial y peatonal.

Durante la vigencia 2024, se adelantaron las gestiones precontractuales que permitirán realizar obras en 36 diferentes puntos priorizados para tal fin. A diciembre 31 de 2024, se tuvo un frente terminado, los demás quedaron en ejecución.[168]

Secretaría de Movilidad

Proyectos y logros

✓ Ampliación y mantenimiento de la señalización vial.

Se ejecutaron 139,19 Km/carril de adecuación, señalización y mantenimiento de la malla vial en las cuencas 3, 4 y 6 del Distrito de Medellín para la adecuada operación del sistema del transporte público, colectivo y masivo, así como el mantenimiento preventivo y correctivo de la señalización vial, tanto horizontal como vertical, en la Carrera 64C (Autopista Norte), la Avenida Las Palmas, la Avenida Regional y la Autopista Sur.

✓ Ampliación y mejoramiento de la red de semaforización.

Se realizó la modernización tecnológica de 6 controladores en las siguientes intersecciones: Cr 64B x Cl 50 2, Cr 65 x Cl 50 3, Cr 66 x Cl 50 4, Cr 67 x Cl 50 5, Cr 70 x Cl 50 6 y Cr 82 x Cl 50 de la red semafórica del Distrito de Medellín y se garantizó el mantenimiento de 704 cruces semaforizados.[169]

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Proyectos y logros

✓ Fortalecimiento de la infraestructura física para la seguridad y justicia.

Adecuación de ocho comisarías; Lusitania, Santa Mónica, Poblado, Castilla, La América, Villa Hermosa, Manrique y El Salvador. Quince inspecciones: Santa Mónica, Poblado, San Joaquín, Aranjuez, Castilla, Bostón, Centro, La América, Poblado Sur, Permanencia P4, Villatina, Villa Hermosa, Manrique. Parque Gaitán, Parque de Robledo, El Salvador. Casa Justicia 20 de Julio, Casa Gobierno San Sebastian de Palmitas y La 300.[170]

[168] Secretaría de Infraestructura Física, oficio radicado 202520002685 del 10/01/2025, punto 4.
[169] Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520004200 del 15/01/2025, punto 5.
[170] Secretaría de Seguridad y Convivencia, oficio radicado 202520008378 del 24/01/2025, punto 3 - anexo 2

Secretaría de Suministros y Servicios
Proyectos y logros

- ✓ Administración integral de bienes muebles e inmuebles de propiedad del Distrito Medellín

Se desarrollaron cuatro (4) mesas de seguimiento con las cuatro (4) Plazas de Mercado del Distrito: Minorista, América, Flórez y Campo Valdés, con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de las actividades definidas para la administración de estos inmuebles y el mejoramiento de su infraestructura.

Con corte al 31 de diciembre de 2024 en la Unidad Administrativa de Bienes Muebles, se gestionaron 189 bienes que incluyen contratos de arrendamiento, arrendamientos de espacio público, comodatos y saneamientos, de las 120 gestiones planeadas.[171]

29.3.2 Sueldos y salarios

El concepto de sueldos y salarios por $352.703.303.141, representa el 22,2% del total de los gastos de administración, incluye el pago de las remuneraciones establecidas en las normas vigentes como sueldos, horas extras, festivos, bonificaciones, auxilio de transporte y subsidio de alimentación, entre otras; la variación corresponde principalmente a lo estipulado en el artículo 1 del Acuerdo 091 de 2023 “Por medio del cual se fija el incremento salario básico mensual que regirá en el año 2024” expedido por el Concejo Distrital de Medellín, para los empleados públicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Nivel Central, de la Personería Distrital y Concejo Distrital de Medellín, el cual corresponde al incremento porcentual del IPC total en el año 2023, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, más el 2,5%. En el mes de diciembre de 2023, el IPC registró una variación anual de 9,28%, para un total de 11,78%.

Los detalles de cada uno de los conceptos se encuentran en cada nota del respectivo grupo de cuentas.

29.4. Otros gastos

CONCEPTO	% PART.	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
OTROS GASTOS	**100,0**	**974.543.342.738**	**501.440.876.163**	**473.102.466.575**	**94,3**
Devoluciones y descuentos ing.fiscales	66,8	650.567.702.861	155.581.868.539	494.985.834.322	318,2
Financieros	20,8	203.000.947.347	232.328.048.534	-29.327.101.187	- 12,6
Ajuste por diferencia en cambio	6,1	59.260.801.339	0	59.260.801.339	100,0
Comisiones	4,5	44.264.930.089	52.863.379.666	-8.598.449.577	- 16,3
Gastos diversos	1,8	17.330.543.094	58.026.448.288	-40.695.905.194	- 70,1
Perd.aplic.metod.partic.patrimo.inv.co	0,0	9.094.615	8.270.519	824.096	10,0
Perd.aplic.metod.partic.patrimo.inv.as	0,0	109.323.393	2.632.860.617	-2.523.537.224	- 95,8

[171] Secretaría de Suministros y Servicios, oficio radicado 202520003119 del 13/01/2025, punto 6.

29.4.1 Devolución y descuentos ingresos fiscales

Los gastos por devolución y descuentos ingresos fiscales en la vigencia 2024 ascienden a $650.567.702.861 con una variación del 318,2% con respecto al mismo periodo del año 2023.

Los principales conceptos de esta cuenta son:

- **Interés industria y comercio y avisos y tableros otras vigencias**. A diciembre 31 de 2024 los intereses por industria y comercio y avisos y tableros presentan un saldo de $300.758.505.928, con un incremento del 1.750,3% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $284.503.499.226; se presenta por la reliquidación de intereses por declaraciones que disminuyen el impuesto declarado y por la aplicación de cancelaciones del registro de manera retroactiva; se realizaron movimientos generados al aplicar ajustes de declaración y actos administrativos que resolvían revocatorias, recursos y cancelaciones, se presentó la aplicación de 38.181 cierres de establecimientos aplicados en el sistema para la vigencia 2024 y se facturaron 113.413 pedidos de declaraciones en las facturaciones durante los seis bimestres de 2024, incluyendo declaraciones de periodos anteriores y declaraciones de corrección [172].

- **Sanciones vigencia anterior ICA**. A diciembre 31 de 2024 presenta un saldo de $155.621.427.966, con un incremento del 437,0% con respecto al mismo período del año anterior, equivalente a $126.642.997.149. Las principales razones por la que se genera esta variación es por la aplicación de actos administrativos que revocan parcial o totalmente las sanciones impuestas por la Administración Tributaria Distrital en desarrollo de los procesos de fiscalización y por la aplicación de actos administrativos que concedieron prescripciones.[173]

- **Novedades impuesto de industria y comercio - ICA**, corresponde a la disminución de la base gravable en el impuesto de industria y comercio, con respecto al valor facturado y pagado por una vigencia. Esta cuenta presenta movimientos con el procesamiento de las declaraciones privadas presentadas por los contribuyentes al año siguiente del periodo gravable, ajustando el estado de cuenta del contribuyente, generándole un saldo a favor si declara un menor valor al pagado por dicho periodo gravable o un valor a pagar si declara un mayor valor al pagado. El saldo a favor reconocido podrá ser solicitado en devolución y/o compensación en un término de dos años después de la fecha de vencimiento o de presentación de la respectiva declaración.

  El saldo a diciembre 31 de 2024 por valor de $91.409.926.924, presenta un incremento del 99,4% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $45.557.346.505, la variación obedece principalmente a que en la vigencia 2024 se procesaron y facturaron 11.037 declaraciones de periodos anteriores al 2023, se aplicaron 38.181 resoluciones que

[172] Subsecretaría de Ingresos, oficio 202520004465 15/01/2025 Puntos 7 y 8.
[173] Subsecretaría de Ingresos, oficio 202520004465 15/01/2025 Punto 4

concedieron el cierre total o cancelación del registro ICA, se realizó movimiento generados al aplicar ajustes de declaración y actos administrativos que resolvían revocatorias, recursos y cancelaciones, se facturaron 113.413 pedidos de declaraciones en las facturaciones durante los seis bimestres de 2024, incluyendo declaraciones de periodos anteriores y declaraciones de corrección.[174]

- **Novedades interés industria y comercio**, corresponde a ajustes de intereses, los cuales disminuyen o cancelan la obligación del contribuyente por diferentes motivos (sentencia judicial, pérdida de competencia del Distrito de Medellín, prescripción de la acción de cobro, prohibido gravamen, entre otros). Presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de $8.721.128.260, con un incremento del 11,8% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $923.613.544.[175]

- **Novedades impuesto de avisos y tableros**, corresponde a ajustes, los cuales disminuyen o cancelan la obligación del contribuyente por diferentes motivos (sentencia judicial, pérdida de competencia del Distrito de Medellín, prescripción de la acción de cobro, prohibido gravamen, entre otros). Presenta un saldo a diciembre 31 de 2024 de $14.115.614.564, con un incremento del 135,0% con respecto al mismo periodo del año anterior, equivalente a $8.109.340.251.

29.4.2 Financieros

Los gastos financieros en la vigencia 2024 ascienden a $203.000.947.347 con una variación del 12,6% con respecto al mismo periodo del año 2023. Dentro de los cuales se detallan los conceptos más representativos:

- **Actualización financiera de provisiones.**

Para el cierre del periodo contable del año 2024, la cuenta de actualización financiera de provisiones del pasivo contingente, presentó un saldo de $33.276.313.151, para la vigencia 2023 el saldo fue $9.136.868.145 presentandose un aumento del 264,2% equivalente a $24.139.445.006, lo anterior dando aplicación de la metodología “Valoración de pasivos contingentes por procesos judiciales y conciliaciones en contra de las entidades estatales” (2ª versión) , desarrollada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y según calificación realizada por el área gestora responsable (Secretaría General), con el propósito de cuantificar y actualizar el valor del pasivo estimado que corresponda al valor de las demandas interpuestas en contra de la entidad Distrital.

[174] Subsecretaría de Ingresos, oficio 202520004465 15/01/2025 Punto 7.
[175] Subsecretaría de Ingresos, oficio 202520004465 15/01/2025 Punto 4.

- **Costo efectivo de títulos emitidos y colocados – Financiamiento interno de largo plazo**

Durante la vigencia 2024 se causaron gastos por intereses de la deuda pública interna en la emisión de títulos bonos año 2024, cuyo valor fue de $22.639.893.902 representando el 11,2% del total de otros gastos financieros, que en comparación con del año 2023 disminuyó en $17.044.195.679, originados principalmente por el menor valor del costo amortizado de esta deuda cuya TIR paso de un promedio del 15,17% al cierre del año 2023 al 10,27% al finalizar el año 2024.

- **Costo efectivo de préstamos por pagar - Financiamiento interno de largo plazo**

Durante la vigencia 2024 se causaron gastos por intereses de la deuda pública interna con la banca nacional y con el Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA por valor de $144.358.354.581 y a este valor se le descontaron $12.699.637.792 aplicados a los proyectos en ejecución que utilizaron recursos de la deuda del Distrito de Medellín, teniendo en cuenta la política de costos de financiación, quedando así un saldo neto como gasto por intereses de $131.658.716.789 que representa el 64,9% del total de otros gastos financieros, que comparado con el año 2023 por valor de $165.603.783.652 tuvo una disminución del 20,5% por valor de $33.945.066.863 originados principalmente por el menor valor del costo amortizado en los créditos internos cuya TIR disminuyó al pasar de un promedio del 15,01% al cierre del año 2023 al 11,14% al finalizar el año 2024.

29.4.3 Ajuste por diferencia en cambio

El detalle de la información sobre ajuste por diferencia en cambio, se presenta en la Nota 34 – Efectos de tasa de cambio.

29.5. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones.

Los detalles de cada uno de los conceptos se encuentran en cada nota del respectivo grupo de cuentas.

NOTA 32. ACUERDOS DE CONCESIÓN - ENTIDAD CONCEDENTE

Representan los activos construidos, desarrollados o adquiridos mediante acuerdos de concesión donde el Distrito de Medellín actúe como concedente y la mejora o rehabilitación a los activos existentes del Distrito de Medellín entregados en concesión.

Los activos entregados en concesión, a 31 de diciembre de 2024, presentan los siguientes saldos:

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Propiedades, planta y equipo en concesión		143.020.787.593	143.020.787.593	0	0

CONCEPTO	% PART	SALDO 2024	SALDO 2023	VALOR VARIACIÓN	% VAR.
Depreciación acumulada: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)		-91.576.744.263	-86.491.131.254	-5.085.613.009	5,9
Deterioro acumulado: Propiedades, planta y equipo en concesión (cr)		0	0	0	0
Valor en libros Propiedades, Planta y Equipo en concesión	**100**	**51.444.043.330**	**56.529.656.339**	**-5.085.613.009**	**-9,0**
Bienes de uso público en servicio - concesiones		17.690.514.397	158.841.872.385	-141.151.357.988	- 88,9
Depreciación acumulada de bienes de uso público en servicio - concesiones (cr)		-17.690.514.397	-20.635.080.247	2.944.565.850	-14,3
Valor en libros Bienes de uso público en concesión		**0**	**138.206.792.138**	**-138.206.792.138**	**-100**
ACTIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN		**51.444.043.330**	**194.736.448.477**	**-143.292.405.147**	**-73,6**
Ingreso diferido por concesiones - concedente		5.245.169.639	10.490.339.279	-5.245.169.640	-50
PASIVOS POR ACUERDOS DE CONCESIÓN		**5.245.169.639**	**10.490.339.279**	**-5.245.169.640**	-50
NETO ACUERDOS DE CONCESIÓN		**46.198.873.691**	**184.246.109.198**	**-138.047.235.507**	**-74,9**

Los activos en concesión se encuentran representados en propiedad, planta y equipo y bienes de uso público, ascienden a $51.444.043.330; con relación al periodo 2023, presentan una disminución de $143.292.405.147, equivalente al 73,6%, lo que obedece principalmente a la terminación de los contratos para la prestación, operación, explotación, organización y gestión del servicio público de mercadeo de las plazas de mercado del Distrito de Medellín, que habían sido suscritos con: la Cooperativa de Comerciantes de la Plaza Popular Minorista COOMERCA, Contrato de Concesión N°261 de 2003; Cooperativa Multiactiva de la Plaza Satélite de Mercado Campo Valdés COMUPLAZAC, Contrato de Concesión N°1997; Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Flórez COPLAFLOREZ, Contrato de Concesión N°1999 y Cooperativa Multiactiva de la Plaza de Mercado la América COPLAZA, Contrato de Concesión N°1997.

Los activos en concesión se encuentran reconocidos al costo así:

Como propiedad planta y equipo, equipos de cómputo y comunicación por valor de $66.736.592.245, entregados a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. E.S.P. a través del Convenio No.54000000003 de 2006 y equipo de transporte, representado en los buses eléctricos por $76.284.195.348 entregados a la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., mediante Contrato No. 4600092220 de 2021 y bienes de

uso público correspondientes a mobiliario urbano por valor $17.690.514.397 entregados a la Empresa de Desarrollo Urbano EDU a través el Contrato No.4600100673 de 2024.

A continuación, se relaciona el valor del pasivo diferido y los ingresos reconocidos durante la vigencia 2024, generados por los contratos de concesión:

Ingresos por concesiones	Valor del pasivo al inicio del periodo	Amortización del pasivo diferido	Valor pasivo a diciembre 31 de 2024	Retribución directa
Ingresos por concesión UNE	10.490.339.279	5.245.169.640	5.245.169.639	5.245.169.640
Plazas de mercado	0	0	0	110.355.819
Total ingresos por concesiones	**10.490.339.279**	**5.245.169.640**	**5.245.169.639**	**5.355.525.459**

32.1. Detalle de los acuerdos de concesión

A diciembre 31 de 2024, el Distrito de Medellín tiene suscritos los siguientes acuerdos de Concesión:

- **Convenio interadministrativo No. 5400000003 de 2006**, suscrito con UNE EPM Telecomunicaciones S.A., cuyo objeto es la modernización y optimización de la gestión de los servicios administrativos de la Secretaría de Movilidad a través de una solución integral de tecnología, información, comunicaciones y operación de TIC´s, en las condiciones señaladas en el convenio y sus anexos.[176]

El contrato tiene un plazo de 19 años, 10 meses y 25 días, contados a partir del 6 de febrero de 2006, hasta el 31 de diciembre de 2025.

Con respecto a las alternativas de renovación, se tiene que las partes acordarán por medio de los mecanismos jurídicos vigentes para dicho fin. Para el cese del acuerdo, se tiene en cuenta el clausulado del Convenio Interadministrativo No 5400000003 de 2006.[177]

El Convenio está compuesto por 2 Núcleos:

- Núcleo 1: Gestión de servicios administrativos, modernización y operación de los registros distritales y servicios digitales (Movilidad en Línea).
- Núcleo 2: Sistema Inteligente de Movilidad. El cual corresponde a la integración de componentes ARS (Apoyo a la red semafórica), CCTV (Circuito Cerrado de Televisión), CFD (Cámaras de Fotodetección), PMV (Paneles de Mensajería Variable), Redes Sociales, AVL (Georreferenciación flota de la SMM) y Software Gestor.

176 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.1.
177 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.6.

Para el periodo 2018, se suscribió el otrosí No.11 por el cual se acuerdan modificaciones y adiciones sobre actividades, procesos y procedimientos que se deben realizar por parte de UNE EPM Telecomunicaciones S.A y la puesta en marcha de servicios digitales.

Los aspectos más relevantes pactados en torno a lo que se espera que el concesionario proporcione en relación a este acuerdo de concesión son los siguientes:

- Brindar soluciones informáticas para la automatización y optimización de los servicios administrativos.
- Adquirir recursos tecnológicos para la modernización y optimización de la gestión.
- Contratar por su cuenta y riesgo el recurso humano capacitado para la realización de las actividades propias del servicio.
- Implementar y poner en operación la solución de servicios digitales Movilidad en Línea de acuerdo con las condiciones financieras y técnicas.
- Implementar mecanismos de fotodetección de infracciones.
- Instalación y gestión de paneles de mensaje para usuarios de la infraestructura vial.
- Sistema para el monitoreo de la movilidad.
- Diseño, adquisición y puesta en operación de los equipos, programas y medios necesarios.
- Adecuaciones físicas para el funcionamiento del centro de servicios.
- Entregar oportunamente a los servidores competentes según las directrices de la Secretaría de Movilidad de Medellín, los proyectos de respuesta de PQRSD, según protocolo establecido.
- Realizar intento de contacto hasta al 70% de comparendos impuestos que cuenten con resolución de morosidad firmada por inspector.
- Ajustar y mejorar módulo GIC (Gestión Inteligente de Contacto) para generación de estrategias de cobro persuasivo y consulta de evidencias de contacto a través de Contact Center.
- Ajustes y mejoramientos al sistema de información BI (Business Inteligent).
- Realizar gestión de los acuerdos de pago incumplidos según documento llamado "Proceso notificación de APIS".
- Formalizar la inclusión de las 5 cámaras adicionales instaladas en el 2011.
- Proceder con la señalización según la normatividad vigente por una única vez.
- Implementar y poner en operación solución de Servicios Digitales - Movilidad en Línea.178

Los términos significativos del acuerdo que pueden afectar el valor, calendario y certeza de los flujos se encuentran establecidos en aquellos que pueden impactar los inductores de ingresos tales como la cantidad y el valor de:

- Núcleo 1:
  Comparendos manuales impuestos.

178 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.1, Contrato de Concesión con UNE, Generalidades del Convenio; Otrosí No 11.

Trámites realizados.

- Núcleo 2:
  Comparendos electrónicos capturados y firmados.

Así mismo, la certeza de los flujos efectivos se ven afectados tal como lo establece el Numeral 4.4. Equilibrio Económico del anexo financiero al Otrosí No. 10. Adicionalmente, como lo establece el mismo numeral las fotodetecciones se pueden ver afectadas por disposiciones legales, decisiones judiciales o administrativas, frente a las cuales se debe revisar por las partes, mecanismos contractuales y financieros que permitan mantener el equilibrio económico.[179]

UNE EPM Telecomunicaciones S.A., realiza las inversiones y reinversiones que permiten el cumplimiento de sus obligaciones en el marco del convenio interadministrativo, estas inversiones se realizan por cuenta y riesgo del operador. El Distrito de Medellín no realizó la entrega de activos para usufructo de la operación.[180]

Los derechos a recibir activos especificados al final del acuerdo de concesión de servicio, están determinados en las cláusulas decimoquinta y decimosexta del otrosí No. 05 al convenio interadministrativo.[181]

Durante el año 2024 se acordaron las siguientes modificaciones:

- Otrosí No.12 del 04 de marzo, a través del cual se modifica el Núcleo Uno y se adiciona a la cláusula X "Obligaciones de UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.", el literal K "Comparenderas electrónicas entregadas por el Distrito de Medellín a UNE EPM Telecomunicaciones S.A.", el cual contempla las siguientes obligaciones:

- Operar y soportar cuatrocientas (400) comparenderas electrónicas, de acuerdo con el anexo "Propuesta Técnica y Económica" que hace parte integral del Otrosí.

- Proveer la solución tecnológica integrada por los siguientes componentes de software:

  - ✓ Licenciamiento de funcionalidades para 400 comparenderas, estas mejoras no hacen parte de la licencia entregada por la Federación Colombiana de Municipios.

  - ✓ Actualización, soporte y capacitación para las funcionalidades adicionales por incidencias o cambios de normatividad nacional (Funciones específicas SST, Geolocalización Medellín y envío de información a software STT y luego SIMIT).

- Brindar soporte a los agentes de tránsito para el manejo de las comparenderas electrónicas.
- Proveer cuatrocientos (400) planes de datos 20GB para la transmisión de los comparendos y sus correspondientes evidencias al software convencional.

179 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.2.
180 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.3.
181 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.4.

Además, se modifica adicionando la cláusula XI al convenio, en el cual se establecen nuevas obligaciones al Distrito de Medellín así:

- Entregar a UNE EPM Telecomunicaciones S.A. cuatrocientas (400) comparenderas electrónicas con el software de captura e imposición de comparendos y sus respectivas licencias de software MDM para la administración y el soporte remoto, así como sus componentes complementarios.
- Garantizar, durante la vigencia del contrato el número de comparenderas relacionadas en la obligación anterior.
- Garantizar el suministro de fungibles y consumibles necesarios para el funcionamiento de las comparenderas y sin limitarse a papel de impresión, estuches, baterías, cargadores.
- Enviar al fabricante, proveedor o a quien el Distrito de Medellín determine, los equipos que presenten fallas, tanto impresoras como comparenderas, para su reparación o gestión de garantías.

Adicionalmente, se fija el valor y la forma de pago por los servicios prestados bajo el modificatorio[182].

- Otrosí No.13 del 21 de octubre, que modifica las obligaciones de UNE EPM Telecomunicaciones, en el parágrafo primero del numeral 41 del literal A de la cláusula X, adicionada por la cláusula novena del Otrosí No.5; también modifica el numeral 4.4.1.“Para la continuidad del negocio actual” y el numeral 4.4.2.”Plan de Reinversiones y Reversión de Elementos, para las Nuevas Funcionalidades” del Anexo Técnico No.2 del Otrosí No.4, esto, en el sentido que la ejecución de los recursos disponibles se dará conforme la aprobación del Comité de Flexibilización.

  Aunado a lo anterior, se acuerda que el monto de las inversiones y reinversiones sólo podrá ser el especificado en el Anexo Financiero de Flexibilización y ejecutadas conforme sean aprobadas por el Comité de Flexibilización; además, se establece un procedimiento unificado de flexibilización de reinversión y renovación tecnológica para los Núcleos No.1 y 2[183].

- **Contrato interadministrativo 4600092220 de 2021,** suscrito con la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada - Metro de Medellín Ltda., cuyo objeto es la explotación de la Línea “O” de buses del SITVA y la operación de los buses eléctricos propiedad del Distrito de Medellín con una duración inicial de 13 meses y 19 días, posteriormente, se realizaron cinco ampliaciones al contrato así: primera, con una duración de doce (12) meses desde el 1 enero hasta el 31 diciembre del año 2023; segunda, con una duración de cuatro (4) meses y veinticuatro (24) días desde el 1 enero hasta el 24 de mayo

[182] Otrosí No.12 del 04/03/2024, Acuerdos Primero y Segundo.
183 Secretaría de Movilidad, oficio radicado 202520002793 del 13/01/2025, punto 2, numeral 2.7; Otrosí No 12 y Otrosí No 13.

2024; tercera, con una duración de dos(2) meses y siete(7) días contados a partir del 25 de mayo y hasta el 31 de julio de 2024; cuarta, por el término de un (1) mes desde el 01 hasta el 31 de agosto de 2024 y quinta, con una duración de cuatro (4) meses contados desde el 01 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2024[184].

El alcance del objeto del presente contrato comprende lo siguiente:

a. Darle continuidad a la operación de la Línea O de buses del SITVA (entre la Estación Caribe de la Línea A del Metro y la glorieta de la Palma, en la intersección de la Avenida 80 con la Calle 30), a través de la administración de treinta y dos (32) buses eléctricos, garantizando la prestación del servicio de transporte en los términos señalados en la Propuesta Técnica y Económica presentada por el Metro, la cual está basada en los parámetros operativos determinados por la autoridad competente (AMVA) en las Resoluciones Metropolitanas No. 3286 de 2019 y 3887 de 2019, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

b. La referida propuesta técnica y económica presentada por el Metro tiene como base las condiciones de la operación actual que partieron de la Etapa 1 del modelo operativo y financiero estructurado por el consultor WRI México en el año 2019.

c. Los modelos operativo y financiero referidos han sido ajustados de acuerdo con las proyecciones de demanda de pasajeros para el sistema al 31 de diciembre de 2022 y las actividades necesarias para soportar la administración y operación de treinta y dos (32) buses padrones eléctricos del Distrito de Medellín en términos de aseguramiento, consumo de energía, conducción, aseo, mantenimiento y demás aspectos relacionados.

d. Disponer para el Metro la operación de la flota de buses eléctricos de propiedad del Distrito de Medellín, conservando éste, como titular de los activos, la potestad de indicar su destinación a los diferentes sistemas que considere. Ambas entidades declaran conocer y aceptar que si bien la flota de buses eléctricos inicial estaba conformada por sesenta y cuatro (64) unidades, este contrato tiene alcance para treinta y dos (32). Los treinta y dos (32) restantes serán destinadas a las Líneas 1 y 2 de buses, de acuerdo con instrucción impartida por el Distrito de Medellín, y por tanto, estarán cubiertas o amparadas con cargo al convenio interadministrativo CN2011-0008.

   El alcance del contrato incluye la administración y custodia de los cargadores e infraestructura de carga eléctrica requeridos para el suministro de energía de los buses que son objeto del contrato, dejando en claro que la titularidad de estos activos y al igual que los buses son de propiedad del Distrito de Medellín[185].

184 Modificación No.5 al Contrato Interadministrativo 4600092220 de 2021.
185 Contrato interadministrativo 4600092220 de 2021, página 2.

Por la explotación del servicio público el Metro de Medellín Ltda., recibirá una retribución económica así:

- Valor total de los egresos necesarios para la operación de los buses eléctricos (BE) + ocho por ciento (8%).
- Valor total de los egresos necesarios para la operación del sistema de recaudo, control y comunicaciones (RCC) de los buses eléctricos + ocho por ciento (8%).
- Valor total de los egresos necesarios para la administración de estaciones (AE) + ocho por ciento (8%).
- Valor total de los egresos necesarios para la Administración de Sistema (AS) + ocho por ciento (8%).[186]

➢ **Contrato interadministrativo 46000100673 de 2024,** suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, con la finalidad de entregar en administración para realizar actividades de gestión, instalación, conservación, operación, explotación, suministro y reposición de los paraderos públicos y mobiliario ubicados en el perímetro del Distrito de Medellín, con una duración inicial de 11 meses contados a partir del 05 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024[187].

Para el desarrollo de las actividades contractuales, el Distrito de Medellín hizo entrega a la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, los siguientes bienes[188]:

Elementos entregados	Cantidad
Basureras	1.645
Bancas o sillas individuales	1.328
Bancas colectivas (2,40m)	1.196
Paraderos públicos de buses tipo cubierta (banca y panel publicitario)	820
Paraderos públicos verticales (tipo poste)	198
Total	**5.187**

Las principales actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato consisten entre otras en:[189]

- Mantenimiento Preventivo: Se deberá llevar a cabo el mantenimiento preventivo con el objetivo de evitar suspensiones en la operatividad y funcionalidad del amoblamiento, averías en los equipos y dificultades que puedan generar problemas de mayor escala.

[186] Estudios previos del Contrato interadministrativo 4600092220 de 2021, página 13.
[187] Anexo al Contrato Interadministrativo No.4600100673 de 2024, página 2.
[188] Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría, página 8.
[189] Informe Parcial de Supervisión y/o Interventoría, página 13.

- Mantenimiento Correctivo: Se deberá realizar el mantenimiento correctivo en casos de avería inminente, situaciones en las que las acciones realizadas en el mantenimiento preventivo no lograron su objetivo, como también en las situaciones que se presentan por casos fortuitos como vandalismo, entre otros.

- Operación Publicitaria: la operación de los paneles publicitarios se realizará de la siguiente forma:

- Publicidad Comercial: Actividad con periodicidad semanal, quincenal o mensual.
- Publicidad Institucional: El Distrito de Medellín y la EDU deberán suministrar la cartelería impresa a quien sea designado por la EDU, esta será instalada en el mes siguiente a dicha entrega, conforme a lo dispuesto.

Por la naturaleza del contrato, los ingresos recibidos producto de su ejecución, se destinarán cincuenta y cinco por ciento (55%) para el Distrito de Medellín, veinticinco por ciento (25%) para el Operador, y veinte por ciento (20%) para la Empresa de Desarrollo Urbano EDU, una vez descontados los ítems correspondientes a mantenimiento, gastos de ventas y operacionales, y demás.

Al inicio, el contrato fue concebido sin afectación presupuestal pero una vez que la Empresa de Desarrollo Urbano EDU realiza un diagnóstico del estado de los bienes entregados por el Distrito de Medellín, se acordó la necesidad de modificar el alcance del contrato con la incorporación financiera de dos mil millones de pesos ($2.000.000.000) para adelantar tareas de mantenimiento y conservación[190].

Al finalizar el contrato, la Empresa de Desarrollo Urbano EDU deberá entregar el inventario de los bienes con el detalle de las intervenciones adelantadas y el estado actual de los mismos[191], además, estará obligado a entregar los bienes que sean adquiridos con recursos del Distrito de Medellín[192].

NOTA 34. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA EXTRANJERA

CONCEPTO	%PARTICIPACIÓN	2024	2023	VALOR VARIACIÓN	% VARIACIÓN
VALOR NETO DEL AJUSTE POR DIFERENCIA	**-100**	**59.260.801.339**	**114.928.799.634**	**174.189.600.973**	**151,6**
Incrementos (ingresos) por ajuste por diferencia en cambio	0	0	114.928.799.634	-114.928.799.634	**-100,0**
Reducciones (gastos) por ajuste por diferencia en cambio	-100	59.260.801.339	0	59.260.801.339	**100,0**

[190] Modificación No.01 al Contrato No.4600100673 de 2024, página 2.
[191] Modificación No.01 al Contrato No.4600100673 de 2024, cláusula Novena, página 6.
[192] Modificación No.01 al Contrato No.4600100673 de 2024, parágrafo Primero de la cláusula Décima Quinta.

34.1. Conciliación de ajustes por diferencia en cambio

CONCEPTO	EFECTOS EN EL RESULTADO VIGENCIA ACTUAL		
	(+) INCREMENTOS	(-) REDUCCIONES	(=) NETO
AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	**0**	**59.260.801.339**	**-59.260.801.339**
Financiamiento externo de largo plazo en préstamos por pagar	0	59.260.801.339	-59.260.801.339

Al 31 de diciembre de 2024, la deuda externa fue actualizada a una tasa de cambio de $4.409,15 y se generaron gastos por diferencia en cambio de $67.885.332.478 originados en el aumento de la tasa representativa de mercado - TRM, la cual pasó de $3.822,05 en diciembre 31 del 2023 a $4.409,15 al cierre del año 2024. A este valor se le descontaron $8.624.531.139 que fueron aplicados a los proyectos en ejecución, utilizados con los recursos de la deuda externa, teniendo en cuenta la política de costos de financiación, quedando un saldo neto como gasto financiero por diferencia en cambio de $59.260.801.339; que en comparación con el año 2023, presenta un aumento del 151,6 % por las mayores variaciones de las tasas de cambio.

Durante la vigencia 2024, no se registraron afectaciones al patrimonio.

NOTA 37. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- **Revelaciones generales**

El efectivo y equivalentes de efectivo del Distrito de Medellín, con corte al 31 de diciembre de 2024, asciende a $992.584.409.463, su composición y la descripción de los importes que por disposición legal no están disponibles para ser utilizados, se detallan en la Nota No. 5 Efectivo y equivalentes al efectivo.

Las actividades clasificadas como de operación, representan las realizadas por el Distrito de Medellín en cumplimiento de su cometido estatal, como son: recaudos por impuestos y transferencias, pagos a proveedores y empleados, transferencias a entidades descentralizadas, desembolsos por litigios y recursos entregados en administración.

Por su parte, las actividades de inversión son aquellas relacionadas con la adquisición y disposición de activos a largo plazo. Algunos ejemplos de estas actividades son: venta y reembolso de instrumentos de deuda (TES y CDT), recaudo por excedentes financieros y dividendos, venta y adquisición de propiedad, planta y equipo y recursos entregados en administración para la formación bruta de capital.

Como actividades de financiación se clasifican aquellas que producen cambios en el tamaño y composición del capital y de los préstamos tomados por el Distrito de Medellín, tales como, adquisición y pagos de capital e intereses por préstamos y recursos recibidos en administración.

El detalle de las partidas más relevantes, se referencian en las notas de los estados de situación financiera y resultados que se relacionan con el hecho descrito, tales como:

- Recaudos por impuestos y transferencias del gobierno o entidades del sector público.
- Pagos efectuados a proveedores y beneficios a empleados.
- Excedentes financieros.
- Adquisición, venta y reembolso de instrumentos de deuda.
- Adquisición y pagos de préstamos.

- **Transacciones de inversión que no requieren uso de efectivo o equivalentes al efectivo**

Durante el periodo 2024, se registraron operaciones de inversión que no tuvieron impacto en los flujos de efectivo del periodo, a pesar que afectan la estructura de los activos y del capital del Distrito de Medellín, relacionados con el recibo o entrega de bienes sin contraprestación de la siguiente forma:

- Incorporación de propiedad, planta y equipo recibida de otras entidades.
- Entrega de bienes muebles e inmuebles a diferentes entidades.
- Transferencias y subvenciones sin situación de fondos.

- **Operaciones de adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos**

Durante el 2024, no se registraron operaciones de adquisición o enajenación de inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos.

Secretario de Hacienda
ORLANDO URIBE VILLA
CC: 98.622.815
Dec. de Delegación 0949 de Noviembre 10 de 2021

Subsecretario de Presupuesto y Gestión Fra.
FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ
CC: 71.266.043

Líder de Programa (E)
MARÍA VICTORIA MARTÍNEZ ZAPATA
T.P.N.: 95922 – T
Res: 202050051160 del 15 de septiembre de 2020

7. Implementación Acuerdo de Paz

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Implementación Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera

Este apartado se estructura a la luz de las orientaciones impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, en el marco del proceso de formulación y aprobación de los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027, en relación con la incorporación integral de las temáticas relacionadas con la paz, mediante la Circular 024 - 4 del 26 de abril de 2024.

Entendiendo la paz como un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se ha comprometido con la implementación del marco normativo para la paz por medio de diferentes acciones que comprenden: i) la formulación de la Política Pública de Paz, Reconciliación y no Estigmatización; ii) la creación de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos y, iii) la movilización de acciones en favor de las víctimas del conflicto armado de la ciudad como eje central del Acuerdo de Paz.

Asimismo, se han articulado estrategias con las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, el cual se encuentra integrado por la Jurisdicción Especial para la Paz, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas y difusión del legado de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad.

En coherencia con los lineamientos constitucionales y normativos, el Distrito, ha incorporado estrategias en el *Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027: Medellín Te Quiere*, que contribuyen a la implementación del Acuerdo de Paz, las cuales serán presentadas en el presente capítulo.

1.1 Reforma Rural Integral

Fuente: Construcción de nuevo equipamiento educativo. Corregimiento 60- San Cristóbal. Ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

El Acuerdo sobre la Reforma Rural Integral tiene como propósito central contribuir a la transformación estructural del campo, cerrar las brechas entre el campo y la ciudad, creando condiciones de bienestar y buen vivir para la población rural. Además de integrar las regiones, contribuir a erradicar la pobreza, promover la igualdad y asegurar el pleno disfrute de los derechos de la ciudadanía, objetivos que se encuentran en las apuestas misionales de diferentes secretarías, gerencias y entidades descentralizadas del Distrito.

Medellín cuenta con una extensión total de 37.639,95 Hectáreas, de las cuales el 69,88 % corresponden a suelo rural, lo que da cuenta de la importancia que tiene el sector rural dentro de los diferentes contextos del Distrito.

En este sentido, el Distrito han desplegado una serie de acciones orientadas a contribuir a la implementación de la Reforma Rural Integral en la ciudad, mediante el desarrollo de intervenciones y estrategias en materia de:

i) Construcción y mejoramiento en infraestructura vial en vías terciarias.
ii) Ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales.
iii) Construcción de infraestructura educativa en zona rural.
iv) Procesos de levantamiento y actualización de la información catastral e implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.
v) Infraestructura productiva en zonas rurales del Distrito.
vi) Gestión de recursos para adecuación de infraestructura para Unidades Hospitalarias en zona rural
vii) Acciones de articulación para la implementación de procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos.

A continuación, nos permitimos dar cuenta de las acciones desarrolladas en la vigencia 2024 en cada uno de los ítems descritos anteriormente:

i) <u>Construcción y mejoramiento en infraestructura vial en vías terciarias.</u>

Desde la Secretaría de Infraestructura Física se desarrollaron intervenciones en los corregimientos del Distrito, las cuales estuvieron orientadas principalmente a la construcción, rehabilitación y mantenimiento de las vías terciarias. En la Tabla 1 se puede apreciar la relación de las intervenciones realizadas a través de proyectos de inversión, y en la Tabla 2. las intervenciones que fueron ejecutadas con personal directo de la dependencia.

- Obras ejecutadas a través de proyectos de inversión:

Tabla 1. Obras ejecutadas con proyectos de inversión infraestructura vial.

Corregimiento	Intervención	Km/ Mts
Corregimiento 80-San Antonio de Prado	Actividades de mantenimiento.	0.25 km

Corregimiento	Intervención	Km/ Mts
Corregimiento 80-San Antonio de Prado	Intervención vías	0.61 km
Corregimiento 60 - San Cristóbal	Actividades de mejoramiento	0.24 km
Corregimiento 60 - San Cristóbal	Suministro de mezcla asfáltica para el mantenimiento de la malla vial.	0.18 km
Corregimiento 70-AltaVista.	Actividades de conservación y mantenimiento	0.62 km
Corregimiento-50 San Sebastián de Palmitas	Mejoramiento del sendero peatonal de acceso al puente sobre la quebrada La Frisola ubicado en el sector La Volcana Guayabal	30 mts de sendero peatonal

Fuente: Subsecretaria Construcción y mantenimiento de la Infraestructura Física

- Obras por administración directa.

Con el apoyo del personal de la Secretaría de Infraestructura Física se ejecutaron los siguientes trabajos en las vías rurales de los corregimientos:

Tabla 2. Intervención y mantenimiento de vías rurales

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 31 # 115 - 435	Belén Aguas Frías	70 - AltaVista	Limpieza de vías	26/10/2024	26/10/2024	20,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola (sector Filo de las Teresitas)	La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	23/10/2024	25/10/2024	185,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda La Potrera (parte baja)	La Potrera	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	20/10/2024	20/10/2024	40,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vía a la vereda La Frisola	La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de Vías	10/10/2024	11/10/2024	30,00	m3

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Entrada al Corregimiento San Sebastián de Palmitas	Vereda La Volcana	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	10/10/2024	10/10/2024	10,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CR 62 B 32 SUR -79 vereda la verde parte alta	Vereda la verde parte alta	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	2/10/2024	2/10/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda La Palma (sector La Acuarela)	Vereda La Palma	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	21/09/2024	22/09/2024	133,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	CR 143 A # 62 B - 152	Vereda Las Playas Parte baja	60 - San Cristóbal	Cunetas	16/09/2024	22/09/2024	21,00	m
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda El Cerro (sector El Colegio)	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	12/08/2024	27/08/2024	410,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 66 Nro. 143-67	Travesías	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	2/08/2024	2/08/2024	14,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda El Rosario (parte baja), sector Comfama	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	30/07/2024	17/08/2024	186,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Veredas Santa Elena	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	16/07/2024	8/08/2024	161,00	m3

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda El Rosario (Sector Finca silletera El Pensamiento)	Santa Elena	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	15/07/2024	26/08/2024	296,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	CL 67 SUR # 62 - 15	El Limonar	80 - San Antonio de Prado	VIAS en Pavimento	5/07/2024	5/07/2024	11,78	m
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CR 152 A # 62 B - 99	Vereda El Patio	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	24/06/2024	2/06/2024	50,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 38 SUR # 85 A 214	Vereda Naranjitos	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	23/06/2024	23/06/2024	10,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	CR 126 # 53 - 262	San Javier La Loma	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	20/06/2024	21/06/2024	14,00	m
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 8 A SUR # 105 - 37	Vereda EL Manzanillo	70 - AltaVista	Limpieza de vías	15/06/2024	15/06/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 68 # 152 A - 481	Vereda El Uvito (parte baja)	60 - San Cristóbal	Limpieza de vías	11/06/2024	11/06/2024	50,00	m3
Obras civiles menores	Cuadrilla obra civil	Km 2, vía El Salado	El Salado	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	2/06/2024	2/06/2024	2,00	m

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola	Vereda La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	30/04/2024	30/04/2024	40,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda La Volcana	Vereda La Volcana	50 - San Sebastián de Palmitas	Vías conformación y mantenimiento vial.	21/05/2024	23/05/2024	65,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 45 SUR #76 - 33	Área de Expansión San Antonio de Prado	80 - San Antonio de Prado	Limpieza de vías	19/05/2024	19/05/2024	30,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vereda La Frisola	Vereda La Frisola	50 - San Sebastián de Palmitas	Limpieza de vías	16/05/2024	23/05/2024	370,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vía Astilleros Belén Aguas Frías	Vereda El Astillero	70 - AltaVista	Vías conformación y mantenimiento vial.	1/06/2024	20/06/2024	495,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Sector La Morena	Vereda El Plan	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	27/04/2024	8/05/2024	345,00	m3
Pavimentos	Pavimentos	CR 149B CL 75-351	El Llano	60 - San Cristóbal	VIAS en Pavimento	11/04/2024	16/04/2024	116,22	m
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Sector el Rosario	Vereda Barro Blanco	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	20/04/2024	24/04/2024	150,00	m3

Grupo de obra	Tipo	Dirección	Vereda o barrio	Corregimiento	Obra principal solicitada	Fecha inicio real	Fecha de terminación	Cantidad de obra ejecutada	Unidad de medida
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Vía Astilleros	Vereda El Astillero	80 - San Antonio de Prado	Vías conformación y mantenimiento vial.	22/06/2024	Ejecución	2259	m3
Pavimentos	Pavimentos	CR 115 CL 65	Área expansión pajarito	60 - San Cristóbal	VIAS en Pavimento	21/02/2024	23/02/2024	79,36	m
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	Sector Las Camelias	Vereda La Verde	80 - San Antonio de Prado	Vías conformación y mantenimiento vial.	19/02/2024	1/03/2024	375,00	m3
Obras civiles menores	Movimiento tierra / Vías rurales	CL 9 # 34A Este-59	Vereda Paysandú	90 - Santa Elena	Vías conformación y mantenimiento vial.	14/03/2024	19/04/2024	885,00	m3

Fuente: Subsecretaria Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Física- Unidad de Mantenimiento. Corte 31 de diciembre de 2024.

En el mes de diciembre de 2024, la Secretaría de Infraestructura Física inició la ejecución de un contrato por valor de mil novecientos treinta y cinco millones novecientos setenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesos m/l ($ 1.935.975.795), con el objeto de realizar “Mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos, plan vial rural - Lote # 1”. Así mismo, un contrato por valor de seiscientos cuarenta y un millones cuarenta y un mil ochocientos cuarenta y ocho pesos m/l ($ 641.041.848), cuyo objeto es: “Interventoría para el mantenimiento de vías y demás obras complementarias en los corregimientos, plan vial rural”.

Así mismo, se formuló y estructuró el proyecto “Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada” (Código 240093), con el fin de mejorar la conectividad vial en las zonas rurales y contribuir a la mejora de la movilidad, seguridad y calidad de vida de sus habitantes, el cual será ejecutado en el año 2025.

Este proyecto está enmarcado en el Plan de Desarrollo Distrital en su pilar “Creemos en la infraestructura para el desarrollo”, componente “Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible”, y programa “Conexión para el bienestar y la sostenibilidad”. La asignación presupuestal en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2025 es de $35.000.000.000

COP, con lo que se espera lograr 9,40 km de vías terciarias con mantenimiento periódico o rutinario.

ii) Ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales.

Medellín avanzó en la implementación de una serie de acciones enfocadas a contribuir al ordenamiento sostenible del territorio y el uso responsable de los recursos naturales. Estas iniciativas están orientadas a la conservación y recuperación de áreas estratégicas, así como la mitigación de la deforestación y el cierre de la frontera agrícola. La Secretaría de Medio Ambiente, según el Decreto 0863 de 2020, tiene entre sus competencias la de liderar la gestión ambiental en el Distrito, integrando estrategias territoriales que promueven la sostenibilidad y fortalecen la colaboración entre actores públicos, privados y la ciudadanía en general.

La gestión de la biodiversidad y el uso de los recursos naturales se desarrolla mediante políticas y programas que incluyen la participación de las y los habitantes, fomentando el respeto y la protección del patrimonio natural. Esta colaboración permite enfrentar desafíos ambientales y promover la sostenibilidad mediante acciones conjuntas en el ámbito urbano y rural.

Entre las iniciativas realizadas se destacan la protección de cuencas hidrográficas, los sistemas de Pago por Servicios Ambientales (PSA), los corredores ecológicos y la restauración de suelos de conservación. Estas actividades fortalecen el compromiso de la Administración Distrital con la mitigación del cambio climático y la conservación de la biodiversidad. Además, la Secretaría colabora con universidades e instituciones de investigación para evaluar la salud de los ecosistemas y medir el impacto de sus políticas ambientales.

El Distrito impulsó estrategias para cerrar la frontera agrícola y restaurar áreas degradadas en los corregimientos de Medellín, lo que reduce la presión sobre los ecosistemas y promueve prácticas agrícolas sostenibles. Los corregimientos, con programas de guardacuencas, acueductos veredales y conservación de especies endémicas, son clave para consolidar el desarrollo ambiental del Distrito.

A continuación, se describen las acciones desarrolladas en la vigencia 2024, orientadas a la conservación y recuperación de áreas estratégicas, así como la mitigación de la deforestación y el cierre de la frontera agrícola.

- **Uso responsable de los recursos hídricos.**

Cuidado de nacimientos de agua: Desde el proyecto guardacuencas, se vienen realizando actividades en torno a la conservación y protección del área de nacimientos y parte alta de 20 microcuencas abastecedoras internas. Estas se encuentran asociadas al área de influencia de las 17 reservas del Distrito, predios adquiridos por el ente territorial, en cumplimiento a lo

establecido en la Ley 99 de 1993, artículo 111, modificado por el artículo 210 de la Ley 1450 de 2011.

La conservación, restauración y cuidado de estas zonas estratégicas permite disminuir su vulnerabilidad ante posibles alteraciones climáticas y de conflictos de uso de suelo, así como la recuperación de la composición, estructura y función de los ecosistemas degradados y sus servicios ambientales; entre ellos, la regulación del recurso hídrico en cantidad y calidad y mantenimiento de la capacidad hidrológica de las cuencas.

En este sentido, a través de las reservas naturales localizadas en el Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas, se custodia la zona de nacimientos y la parte alta de las microcuencas abastecedoras: La Frisola, La Volcana, La Miserenga y La China. En el Corregimiento 60- San Cristóbal las microcuencas: La Iguaná, San Francisca y La Lejía. En el Corregimiento 70- Altavista las microcuencas: Ana Díaz, La Picacha, Altavista y Guayabala. En el Corregimiento 80- San Antonio de Prado las microcuencas: La Limona, La Manguala, Guapante, La Zulia y La Larga. Finalmente, en el Corregimiento 90- Santa Elena, las microcuencas abastecedoras de Santa Elena, San Pedro, La Castro y Matazanos.

Como parte de las actividades de cuidado del recurso hídrico en la zona de nacimientos, se lleva a cabo la identificación, seguimiento y monitoreo del estado de las corrientes principales, con el fin de definir el tipo de cobertura forestal e impactos derivados del uso del suelo, aprovechamiento inadecuado de los recursos, invasiones de los cauces por acciones antrópicas o naturales, y demás aspectos ambientales de interés que puedan incidir en la cantidad y calidad del agua; desarrollando las acciones de atención y manejo correspondientes como el control de especies invasoras, intervención ante procesos de inestabilidad geológica y remisión a la autoridad ambiental de posibles infracciones ambientales.

Por otra parte, se han realizado actividades de caracterización de la calidad de agua a nivel fisicoquímico y microbiológico y aforo de caudales superficiales; información con la cual se determina índices de calidad del agua y de contaminación por mineralización y materia orgánica. Esto con el objetivo de realizar un análisis del nivel de recuperación de la calidad hídrica a través de un período de tiempo y de las condiciones ambientales en diferentes áreas geográficas de un mismo cuerpo de agua.

Asimismo, como parte de las estrategias de gestión y cuidado integral del patrimonio hídrico, se han logrado articular actividades con los diferentes actores clave de las cuencas abastecedoras, desarrollando sensibilización ambiental para la apropiación y uso sostenible de este recurso y la protección de los ecosistemas estratégicos.

De igual manera, la Secretaría de Medio Ambiente ha priorizado el fortalecimiento de los acueductos veredales, para asegurar un acceso equitativo y responsable al agua en los corregimientos de Medellín. Estos sistemas locales de acueductos promueven la autogestión y el control responsable del recurso hídrico, apoyando la sostenibilidad de las comunidades

rurales mediante el acceso controlado al agua. En la Tabla 3 se relacionando algunos de los acueductos apoyados.

Tabla 3. Acueductos apoyados.

Corregimiento	Acueducto veredal
Corregimiento 50 - San Sebastián de Palmitas.	Corporación de Acueducto Multiveredal Palmitas La China
Corregimiento 60 - San Cristóbal.	Junta Administradora del Acueducto Multiveredal El Hato
Corregimiento 70 – Altavista	Corporación de Acueducto de Altavista
Corregimiento 90 - Santa Elena.	Corporación de Acueducto Multiveredal Santa Elena

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Mitigación de la deforestación: La implementación de pagos por servicios ambientales (PSA)[1] se ha llevado a cabo en los corregimientos del Distrito, incentivando a los propietarios de tierras en áreas de conservación estratégica para que adopten prácticas de sostenibilidad ambiental. Este esquema abarca zonas como las veredas de Aguas Frías en el Corregimiento 70- Altavista y Yarumalito en el Corregimiento 80- San Antonio de Prado. Los PSA contribuyen a la reducción de la deforestación mediante la preservación de áreas boscosas y la protección de fuentes hídricas. El Distrito cuenta con 17 reservas naturales distribuidas en los cinco (5) corregimientos, abarcando un total de 3.007 hectáreas, como se relaciona en la Tabla 4.

Tabla 4. Reservas de protección de cuencas abastecedoras (Proyecto Guardacuencas)

Corregimiento	Reservas	Área	Área total
Corregimiento 70 Altavista	Ana Díaz	323,24	631,61
	Aguas Frías	116,87	
	El Barcino	142,09	
	Manzanillo	49,40	
Corregimiento 80 San Antonio de Prado	Astilleros	72,87	410,52
	La Larga	124,58	
	La Verde	38,74	
	Limona Manguala	174,33	
Corregimiento 60 San Cristóbal	Baldías	51,03	662,77
	El Moral	611,74	
Corregimiento 50 San Sebastián de Palmitas	La China	80,58	1159,08
	La Frisola	265,36	
	Volcana Miserenga	813,13	
Santa Elena	La Castro	10,88	143,24
	Matazanos	8,48	
	Santa Elena	64,85	
	San Pedro	59,01	
Total	17 reservas	3007,26	

[1] "Incentivo económico, en dinero o especie, que reconoce las acciones y las prácticas asociadas a la preservación y restauración de ecosistemas, que permiten minimizar conflictos en el uso del suelo y así favorecer el mantenimiento y la generación de servicios ambientales" (Ministerio de Medio Ambiente, s.f.).

Fuente. Secretaría de Medio Ambiente - Subsecretaria de Recursos Naturales Renovables.

Gestión de la biodiversidad en ecosistemas estratégicos: El Distrito de Medellín cuenta con una notable riqueza en biodiversidad, con más de 268 especies de aves, 47 especies de mamíferos y 275 especies de mariposas registradas en áreas protegidas.

Para evaluar los cambios en la biodiversidad y el impacto de las actividades de restauración asistida, se ha consolidado un monitoreo continuo en las reservas de fuentes hídricas y predios de PSA; este monitoreo es fundamental para entender la recuperación de la funcionalidad ecológica en los ecosistemas intervenidos. Las acciones del Distrito en esta materia han impactado de manera positiva y medible la sostenibilidad ambiental y el fortalecimiento de la biodiversidad en Medellín:

- Preservación de recursos hídricos: La protección de microcuencas y el fortalecimiento de los acueductos veredales han mejorado la calidad y disponibilidad de agua en áreas rurales.

- Reducción de la deforestación: Mediante los pagos por servicios ambientales (PSA) y la conservación de reservas naturales, se ha controlado la deforestación en zonas de alta biodiversidad.

- Aumento de la conectividad ecológica: Los corredores verdes han potenciado la conectividad ambiental en el Distrito, apoyando la preservación de hábitats naturales.

Durante la vigencia 2024 se comprometieron recursos por valor de $ 67.767.182.982, distribuidos como se indica en la Tabla 5.

Tabla 5. Asignación presupuestal proyectos para la protección de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos, 2024.

Nombre del proyecto	Presupuesto 2024
Desarrollo de estrategias para la conservación de ecosistemas estratégicos	$ 13.142.549.044
Desarrollo de estrategias para la consolidación de la política de biodiversidad	$ 1.018.588.372
Protección y conservación de las cuencas abastecedoras para Medellín – Ley 99 de 1993	$ 53.606.045.566
Total	**$67.767.182.982**

Fuente: Secretaría de Medio Ambiente.

iii) Construcción de infraestructura educativa en zona rural.

En el marco de la construcción y mejoramiento en infraestructura educativa, Medellín hace una apuesta importante a través del proyecto “Instituciones Educativas de Primer Nivel”, con una inversión de $ 917 mil millones, dentro del total de recursos asignados en el cuatrienio para la Secretaría de Educación a $ 1.2 billones de pesos. Donde se resaltan las siguientes acciones:

- El Plan de Desarrollo Distrital 2024 –2027 contempló la intervención del 100,0 % de los establecimientos educativos oficiales para mejorar las condiciones de la infraestructura física. A la fecha se vienen ejecutando intervenciones en todos los corregimientos de Medellín, con una asignación de recursos en el año 2024 para mejoramiento de la infraestructura educativa por valor de $ 11.697.000.000, lo que equivale al 8,20% sobre el total de recursos asignados para Medellín ($ 142.656.287.246 m/l).

- Se cuenta con 16 establecimientos educativos con intervenciones recibidas a satisfacción, del recurso correspondiente a la vigencia 2023, cuyas intervenciones se ejecutaron en 2024.

- Se dio inicio al Contrato Interadministrativo 4600102588 de 2024 suscrito con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), con un plazo inicial de 13 meses, el cual incluye los estudios, diseños y licenciamiento de un nuevo equipamiento educativo en la Institución Educativa Lusitania, en su sede sección Escuela El Tirol Corregimiento 60 - San Cristóbal. Se proyecta la construcción de 5.994 m2, que beneficiará en promedio 660 estudiantes con 22 aulas para la atención y espacios complementarios.

- Se amplió el alcance del Contrato interadministrativo 4600096269 de 2022 con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), incorporando la ampliación en la Institución Educativa Héctor Rogelio Montoya sede principal y construcción de nuevo jardín infantil, proyecto conjunto entre la Secretaría de Educación y Buen Comienzo, Corregimiento 50- San Sebastián de Palmitas. Se proyecta la construcción de 1.445 m2, que beneficiará en promedio 160 estudiantes para la institución educativa, y 50 niños y niñas para el jardín infantil.

- Se aprobaron recursos de vigencias futuras por parte del Concejo de Medellín, para las vigencias 2025 al 2027 por valor de $ 743 mil millones. Los cuales garantizan los recursos asignados para la intervención de la infraestructura educativa de los establecimientos educativos oficiales. Se estima $135 mil millones (corresponde al 18,17 %) para corregimientos.

Dentro de las acciones a realizar se tiene priorizadas para la vigencia 2025 las siguientes intervenciones:

- Ampliación en el Centro Educativo El Placer sede principal, Corregimiento 90- Santa Elena. Se proyecta la ampliación de 1.000 m2, que beneficiará en promedio 150 estudiantes en jornada única.

- Ampliación de la Institución Educativa San Antonio de Prado sede principal y restitución total de la sede Sección Escuela Manuel María Mallarino, Corregimiento 80- San Antonio de Prado. Proyecto que es ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21, en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

- Construcción de nuevo equipamiento educativo sector Calasania, Corregimiento 60 - San Cristóbal, proyecto ejecutado a través de los denominados proyectos de Ley 21 en convenio con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), con ejecución a cargo del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa (FFIE).

iv) Procesos de levantamiento y actualización de la información catastral e implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.

El Distrito de Medellín a través de la Gerencia de Corregimientos y la Secretaría de Gestión y Control Territorial ha implementado acciones en pro de la materialización de la herramienta de Catastro Multipropósito, también conocida como Catastro Multi-finalitario. Esto, con el ánimo de contribuir en la transformación de la forma en que se gestiona el catastro en Colombia y garantizar la seguridad jurídica del ordenamiento territorial según los lineamientos del Gobierno Nacional.

Para ello, se implementa la alineación estratégica y el seguimiento a los programas y proyectos relacionados con la herramienta de Catastro Multipropósito y la efectiva implementación del Distrito Rural Campesino (DRC) en Medellín.[2] El DRC tiene como propósito: mejorar la calidad de vida y reducir el índice de pobreza; la protección del entorno y sus recursos naturales; el desarrollo de una producción sostenible y sustentable; el fortalecimiento de la articulación regional y la población social; así como apoyar en los procesos de planeación y ordenamiento territorial con perspectiva intercultural.

El área del DRC en la ciudad es de 10.263 hectáreas, es decir, el 39,0 % del suelo rural Distrital, cuyo uso está destinado para fines agrícolas, agropecuarios, agroforestales y forestal productor. Con respecto al modelo territorial del DRC, el Distrito en la búsqueda de modelar con proximidad las dinámicas urbano-rurales del territorio, establece un modelo de zonificación.

Durante el 2024, el Distrito logró la implementación del DRC mediante la instalación de dos espacios de gobernanza, a saber: la Comisión Intersectorial Rural (CIR) y el Comité Técnico Rural (CTR), los cuales están conformados por 18 dependencias del Distrito de Medellín que se articulan para la correcta ejecución e implementación de sus diferentes proyectos de cara al territorio corregimental.

[2] El DRC es un instrumento de ordenamiento territorial contemplado en el Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial) en el Sistema de Gestión para la Equidad Territorial, el cual tiene como propósito principal fortalecer los medios y modos de vida campesina. El objetivo general del DRC consiste en planificar, gestionar, impulsar y promover mediante programas y proyectos, las actividades productivas y económicas de los habitantes rurales en las zonas definidas, con una visión regional que permita mantener la producción de alimentos, la cultura, los paisajes agrarios y la permanencia de la población rural, a través de acciones físico-espaciales, económicas, culturales y sociales.

La CIR define los lineamientos, estrategias y competencias para alcanzar los objetivos trazados, priorizando la ejecución de proyectos estratégicos y garantizando la continuidad de las acciones que contribuyan al mejoramiento del bienestar del territorio rural y su población. En cuanto al CTR, es un órgano de apoyo técnico, operativo y administrativo de la gestión del Distrito Rural Campesino (DRC), que responde a la coordinación y ejecución de los procesos técnicos, operativos y administrativos que deben desarrollarse de manera articulada para garantizar la implementación de los programas, proyectos, obras y mecanismos de gestión, definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, sus instrumentos de planificación complementaria y las demás actuaciones urbanísticas y operaciones urbanas y rurales.

Adicional a la implementación del DRC, se impulsaron procesos de levantamiento y actualización de la información catastral en los corregimientos del Distrito, mediante estrategias como Ferias de Oferta Institucional lideradas por la Unidad de Catastro de la Secretaría de Gestión y Control Territorial.

En estos espacios se ofertaron los siguientes servicios: atención y asesoría en temas catastrales; radicación de solicitudes y trámites; fichas catastrales, propietarios y poseedores; certificados de nomenclatura y de estrato; socialización de actualización catastral; certificados en línea y, GICAT. Adicionalmente, en articulación con la Secretaría de Hacienda, se ofrecieron asesorías sobre liquidación del impuesto predial. En la Tabla 6 se puede observar las ferias realizadas durante la vigencia 2024.

Tabla 6. Ferias de Oferta Institucional para el impulso de procesos de levantamiento y actualización de la información catastral, 2024.

Corregimiento	Mes	Lugar
Corregimiento 70- AltavistaComuna 16 – Belén	Junio	Parque de Belén
Corregimiento 90 – Santa Elena	Julio	Casa de Gobierno
Corregimiento 60 – San Cristóbal	Julio	Centro de Desarrollo Social
Corregimiento 80 – San Antonio dePrado (SADEP)	Agosto	Centro de Desarrollo Social
Corregimiento 50 – San Sebastiánde Palmitas	Octubre	Casa de Gobierno

Fuente: Gerencia de Corregimientos.

v) Infraestructura productiva en zonas rurales del Distrito

La Administración Distrital, a través de la Gerencia de Corregimientos implementó el Plan para la Nueva Ruralidad, con el cual se busca fortalecer los productores agrícolas de los corregimientos mediante estrategias de producción, transformación y comercialización. En cumplimiento delDecreto 0819 de 2022, artículo 6 y 22, la Gerencia participa en el Comité de Plazas de Mercado del Distrito, el cual se ocupa de apoyar los contratos y/o convenios de administración y aprovechamiento económico de las plazas de mercado, en materia de conservación y aprovechamiento de las instalaciones, entre otros aspectos.

Así mismo, en el 2024 avanzamos en la transformación del Centro de Abastecimiento de Lusitania, un centro de acopio en el Corregimiento 60- San Cristóbal, el cual se espera se convierta en un Centro de Innovación y Transformación. Este Centro nace como propuesta de intercambiocomercial entre los productores del área de influencia y los establecimientos de comercio local y regional. Su objetivo es la generación de valor a los bienes alimentarios producidos en la zona, realizando proceso de selección, clasificación,empaque y despacho.

Este espacio está concebido para el uso de los productores agropecuarios de la zona de influencia que son los corregimientos 60 - San Cristóbal y 50- San Sebastián de Palmitas, ofertando bienes alimentarios locales a alrededor de 12.000 personas.

Dentro del Centro de Abastecimiento Lusitania, se encuentra funcionando la Cooperativa COPACORMED, conformada por 68 productores y campesinos de los diferentes corregimientos del Distrito. El enfoque principal de COPACORMED se centra en la producción, transformación, distribución (agro logística compartida) y comercialización de productos agrícolasy pecuarios. La cooperativa garantiza que los productos cumplan con los estándares de calidad, llegando a los mercados de manera eficiente y rentable; además de brindar acompañamiento a los asociados para el fortalecimiento de la producción y comercialización de sus emprendimientos.

vi) Gestión de recursos para adecuación de infraestructura para Unidades Hospitalarias en zona rural.

Durante el 2024 avanzamos en la adopción del Plan de Fuentes Alternativas de Financiación, con el cual, se gestionaron recursos para la ruralidad en materia de infraestructura de salud. Basado en la Resolución 400 del 4 de marzo del 2024 se realizó la estructuración y formulación de los siguientes proyectos: 1) Adecuación menor de infraestructura para la unidad hospitalaria del Corregimiento de San Antonio de Prado; y, 2) Adecuación menor de infraestructura para la unidad hospitalaria del corregimiento de Santa Elena. Los proyectos indicados se presupuestan por un valor de $ 698.817.601 y están sujetos a ser aprobados por el Gobierno Nacional.

Estos proyectos están en fase de revisión técnica para su posterior radicación ante el Ministerio de Salud y Protección Socia, quienes revisarán y aprobarán el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución mencionada, numeral 7.1.7. Sin embargo, de no ser aprobados, también se analizará la opción de presentarlos ante la Gobernación de Antioquia.

vii) Acciones articulación para la implementación de procesos de reconversión productiva y de sustitución de cultivos.

Desde el Distrito se tiene gran interés en avanzar hacia la implementación de estrategias de reconversión productiva y de sustitución de cultivos, muestra de esto es la articulación realizada entre la Gerencia de Corregimientos, la Agencia de Cooperación Internacional (ACI) y Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Como resultados de este

espacio, se concertó la creación de una mesa técnica y una mesa directiva, encargadas de generar una carta de intención que sirva de punto de partida para suscribir un convenio entre la Organización de Naciones Unidas (ONU) y el Distrito, en pro de implementar un programa dirigido a la sustitución de cultivos ilícitos.[3]

El proceso de monitoreo y verificación de UNODC comprende cuatro misiones durante toda la implementación del programa, a saber: 1) En la primera misión, se realiza la caracterización de los cultivos ilícitos a los cultivadores inscritos como beneficiarios (línea base); 2) En la segunda, se verifica la erradicaciónvoluntaria de los lotes comprometidos; 3) En la tercera (seguimiento) se verifica el cumplimiento de los compromisos suscritos en el acuerdo individual y se evidencian los avances en la implementación de los componentes del Plan de Atención Inmediata (PAI) familiar[4]; y 4) En la cuarta, se obtiene la información para la elaboración de la línea final que permite evaluar los resultados y la efectividad de la intervención.

1.2 Participación política: apertura democrática para construir la paz.

Fuente: Sesión Plenaria del Concejo Distrital de Paz, Reconciliación y Convivencia de Medellín. Comuna 10- La Candelaria.
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

[3] La ONU propone un acuerdo en el que el público a priorizar sea las mujeres y jóvenes de los corregimientos, sin que esto impida la vinculación de demás población rural. La iniciativa pretende construir un modelo replicable en otros territorios y que pueda elevarse a política pública.
4 El monitoreo a la implementación del PAI se traduce en un informe periódico que ya se encuentra en su edición número 19.

Medellín avanzó en la definición de agendas con los diferentes sectores poblacionales e institucionales como apuesta para construir de manera conjunta acciones para el logro de este propósito. Como compromiso de ello, se creó la Secretaría de Paz y Derechos Humanos mediante el Acuerdo Distrital 001 de 2024, cuya responsabilidad es la de orientar y coordinar la construcción de la paz territorial.

Con el fin de garantizar la participación en torno la construcción de paz y las garantías para la incidencia por parte de las víctimas del conflicto armado, el Distrito realizó a través de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, el fortalecimiento de instancias de participación en materia de víctimas y paz. A continuación, se resaltan las acciones más significativas en la vigencia 2024:

Se realizó acompañamiento técnico y operativo al Consejo Distrital de Paz –CONPAZ- como escenario asesor y consultivo del Gobierno Distrital, que busca la articulación de todas las instancias de participación en los asuntos de paz en la ciudad de Medellín. Actualmente se encuentra conformada por 42 consejeros que representan sectores de Víctimas, Mujeres, Jóvenes, Firmantes de Paz, Plataformas de Paz, Población LGBTIQ+, entre otras.

Medellín avanzó en la garantía de la participación efectiva de las víctimas del conflicto armado interno, como sujetos centrales del Acuerdo de paz. Por ende, su incidencia y aportes dentro los procesos de atención, asistencia, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición es vital. En este sentido, desde el Distrito se brinda el fortalecimiento técnico a la Mesa Distrital de Participación Efectiva de Víctimas, a través de la disposición de garantías para el desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias, los comités ejecutivos ordinarios y extraordinarios, y los comités temáticos.

Gráfica 1. Sesiones Mesa de Participación Efectiva de Víctimas, 2024

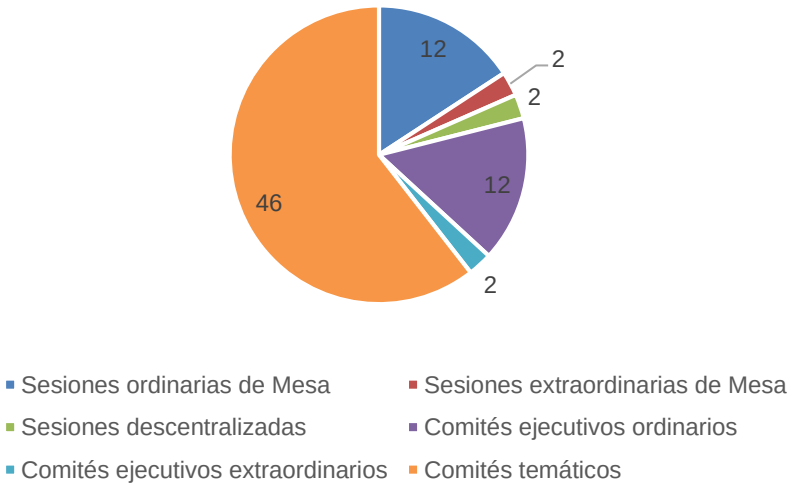

Fuente: Elaboración propia a partir de la información de sesiones de la instancia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Aunado a lo anterior, brindamos acompañamiento a la implementación y desarrollo del plan de trabajo de esta instancia, el cual incluye la participación en diversos espacios de incidencia. Entre ellas se destaca la asistencia a 12 subcomités del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT), las delegaciones en el Museo Casa de la Memoria, dos (2) sesiones del Consejo Municipal de Paz (CONPAZ) y la articulación con la Mesa Metropolitana del Valle de Aburrá. Además, se realizaron visitas de verificación a los Centros de Atención a Víctimas y al albergue de atención a población víctimas del conflicto armado.

Estas acciones buscaron fortalecer las capacidades de incidencia de la MDPEV en la construcción de políticas públicas y garantizar su rol en la defensa de los derechos de las víctimas del conflicto armado.

Además de lo anterior, en articulación con la Personería de Medellín, el ICBF, la Unidad de Niñez y el Comité de Niños, Niñas y adolescentes, avanzamos en la construcción e implementación del protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes, en el que se contó con la vinculación de cinco (5) semilleros de 15 niños cada uno, que hacen parte de la población víctima del conflicto armado; y en el que se incluyen dos (2) semilleros de población étnica (1 semillero afro y 1 indígena), impactando con este ejercicio los niños de las comunas 3- Manrique, 8- Villa Hermosa y 13- San Javier.

Hemos brindado fortalecimiento a organizaciones sociales y de víctimas, mediante acompañamiento técnico para el fortalecimiento de sus capacidades de participación e incidencia política. Esto, mediante talleres formativos en temas de participación, Ley 1448 de 2011, elaboración de planes de trabajo, formalización y retiro ante Cámara de Comercio, realización de asambleas y espacios de participación barriales. Durante el 2024 se acompañaron 45 organizaciones de víctimas de las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz ,3- Manrique ,4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, y de los corregimientos 60 – San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado.

Así mismo, 30 organizaciones fueron fortalecidas técnica y financieramente en el 2024, pertenecientes a las Comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 6- Doce de Octubre, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 12- La América, 13- San Javier, y los corregimientos 60 – San Cristóbal y 80- San Antonio de Prado.

Como mecanismo fundamental para garantizar la participación y la protesta social como derecho, se expidió el Decreto 0410 de 2024, por medio del cual se dictan lineamientos y garantías para el ejercicio de la protesta ciudadana y la movilización social pacífica, reconocimiento que puede evidenciarse en el acompañamiento a 120 movilizaciones ciudadanas, según lo dispuesto en este marco normativo.

De manera transversal a las acciones impulsadas por las instancias de participación, desde el Distrito se implementaron las Escuelas de Paz y Derechos Humanos, con la participación de 7.768 personas, estrategias para consolidar escenarios de pedagogía social y gestión de conocimiento alrededor de la paz, la memoria y la reconciliación.

Así mismo, la Secretaría de las Mujeres inició la actualización de las agendas de paz de las mujeres de las 16 comunas y cinco (5) corregimientos de Medellín. Este proceso permitió identificar las problemáticas existentes en los territorios con relación a la construcción de paz desde una perspectiva de género y territorial. Para ello se realizaron encuentros en todas las comunas y corregimientos, en los que contamos con la participación de 500 mujeres lideresas comunitarias. Estos encuentros permitieron la identificación de problemáticas y la formulación de estrategias para fortalecer la participación de las mujeres en la construcción de paz.

Por otro lado, se han desarrollado acciones con las mujeres y las niñas en la construcción de paz, mediante el reconocimiento y visibilización de las iniciativas de paz que lideran en sus territorios. Se realizaron otros espacios en la Comuna 10- Candelaria, a saber: “encuentro de experiencias significativas agendas de paz”, “encuentro de reflexión sobre la autonomía en la toma de decisiones y la participación de las mujeres en la construcción de paz”, y “encuentro es el tiempo de las niñas en la construcción de paz”.

Política Pública para el fortalecimiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil: El Distrito de Medellín cuenta desde el año 2015 con la Política Pública para el fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil, Acuerdo 52 de 2015. Esta política consagra garantías de reconocimiento, visibilización, acceso a la información y espacios de participación, así como acceso a recursos y fuentes de financiación, respetando la autonomía y dinámicas particulares de las organizaciones sociales.

Dentro del actual Plan de Desarrollo, esta política se materializa con el proyecto de inversión “Apoyo integral a las organizaciones y redes sociales”; el cual tiene como objetivo mejorar sus habilidades de gestión, administrativas, jurídicas y financieras, facilitar una mayor participación en los procesos de desarrollo territorial y fortalecer la capacidad de incidencia en la toma de decisiones a nivel local. Para ello se tiene previsto incorporar nuevas tecnologías, realizar caracterización, capacitación y asesoría continua, y apoyar la creación de redes. En el 2024 se asistieron integralmente a 250 organizaciones para potenciar sus capacidades, con una inversión de $ 3.147.889 de pesos.

Adicionalmente, el Distrito cuenta desde el año 2023 con una Política Pública y un Sistema Distrital de Participación Ciudadana (Acuerdo 73 de 2023), principales herramientas de gestión pública en materia de participación ciudadana, permitiendo a todos los integrantes individuales y colectivos de la administración local, articular capacidades y recursos en torno a objetivos claros y comunes para la incidencia directa en la toma de decisiones de los asuntos de interés público.

1.3 Fin del conflicto: cese al fuego y de hostilidades, bilateral y definitivo y la dejación de las armas

Fuente: Feria de Servicios Personas de Reintegración y Reincorporación.
Comuna 4- Aranjuez.
Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Inclusión Social, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud, Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Metroparques.

Medellín sigue comprometida con la implementación del Acuerdo de Paz. Por eso, ha creado espacios de diálogo y apoyo para la reincorporación de excombatientes y comparecientes de la Fuerza Pública. Esta apuesta está incluida en el Plan de Desarrollo Distrital, dentro del Pilar 2: *Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente*. A través del componente de *Derechos Humanos, Paz y Víctimas*, se busca fortalecer los procesos de reincorporación y comparecientes de Fuerza Pública, esto mediante la disposición de oferta en educación, empleabilidad, emprendimiento y oferta social. En 2024, logramos beneficiar a 109 personas de estas poblaciones y sus familias.

Para hacer efectivas las oportunidades ofrecidas por el Distrito, se llevaron a cabo jornadas de apoyo para la población firmante de paz y comparecientes de la Fuerza Pública. Estas incluyeron acceso a empleo mediante la ruta de empleabilidad, formación para emprendedores en alianza con el SENA, participación en vitrinas comerciales y acceso a educación formal a través del Centro de Formación para la Paz y la Reconciliación (CEPAR).

Asimismo, se llevó a cabo la feria de servicios con personas en proceso de reintegración y reincorporación y sus familias, en la comuna 4 – Aranjuez, contando con la participación de 140 personas. En la

Tabla **7** se presentan los datos de la población vinculada a las ofertas dispuestas por el Distrito durante el 2024.

Tabla 7. Número de población vinculada a las ofertas dispuestas por el Distrito, 2024.

No.	Educación básica secundaria	Educación no formal	Vitrinas comerciales	Ruta de empleabilidad	Ferias de servicios
Número de personas	3	226	23 emprendedores	6	140

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

Medellín sigue fortaleciendo la confianza institucional y el trabajo en equipo. Prueba de ello fue la instalación de la Mesa Metropolitana de procesos restaurativos el 12 de septiembre de 2024, con la participación del presidente y el secretario ejecutivo de la JEP. Este espacio busca promover el diálogo y la coordinación entre víctimas, comparecientes, líderes comunitarios, instituciones del Estado, ONG y verificadores, para impulsar procesos restaurativos en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá. La iniciativa responde a las obligaciones del Acuerdo Final de Paz y busca garantizar los derechos de las víctimas, fortalecer la justicia transicional restaurativa y materializar el derecho a la paz.

De otra parte, con el interés de proteger a comunidades y organizaciones en los territorios, desde el Distrito se han implementado estrategias de prevención para la gestión del riesgo, de recomendaciones de las alertas tempranas emitidas por la Defensoría del Pueblo, y el fortalecimiento de las instancias de articulación interinstitucional en materia de prevención y protección.

Por medio de la Secretaría de Seguridad se implementó el Programa Parceros y Parceras con el fin de atender a hombres y mujeres que tienen alto riesgo de hacer parte de grupos de crimen organizado o que están siendo instrumentalizadas por redes de explotación sexual en zonas de alto impacto. Así mismo, el proyecto Nada Justifica el Homicidio, que opera a través de la línea 123 y equipos especializados, protege de manera efectiva a los jóvenes que están en riesgo de ser asesinados por grupos armados.

Se implementaron los Nodos Territoriales con más de 830 funcionarios en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos, para obtener una gestión territorial integrada y una respuesta oportuna a las necesidades de las comunidades, conectados con las Redes de Confianza y los Frentes de Seguridad para fortalecer el tejido social y la organización comunitaria en los barrios, segmentos y polígonos para hacerle frente a la gobernanza criminal.

De igual forma, y con el mismo propósito de prevenir la vulneración a derechos humanos, en el marco de las acciones misionales de la Secretaría de Paz y Derechos Humanos realizamos durante el 2024 las siguientes acciones:

- 19 recorridos de identificación de riesgos de violaciones en derechos humanos en comunas y corregimientos de la ciudad.

- 15 acciones de implementación de estrategias de prevención temprana enfocadas en la prevención del reclutamiento, uso y utilización de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y estrategias de protección ante la desaparición forzada.
- Reportes bimensuales de seguimiento a las recomendaciones de las alertas tempranas 032 de 2020 y 019 de 2023 de la Defensoría del Pueblo.
- 58 acciones de atención y seguimiento de riesgos personales y territoriales, inminentes o materializados en clave de prevención urgente.
- 15 diligencias de protección material de bienes muebles y enseres de víctimas de desplazamiento intraurbano como acciones que mitiguen la despatrimonialización de las familias.
- Prestación de asesorías jurídicas a víctimas de despojo o abandono forzado para la protección de predios ante la Unidad de Restitución de Tierras.
- Realización de siete (7) sesiones ordinarias y siete (7) sesiones extraordinarias del subcomité de prevención y protección donde se han abordado riesgos de población indígena, LGBTIQ y demás población víctima del conflicto armado.

Así mismo, se desarrollaron acciones para la protección a la vida, integridad y seguridad de población firmante de paz, mediante la activación de rutas de atención en articulación con la Agencia Nacional para Reincorporación y Normalización y la Unidad Nacional de Protección (UNP), así como la revisión de los protocolos internos para la protección de estas poblaciones.

Por otra parte, se desplegaron acciones en materia de protección a la vida, la integridad y la seguridad de 48 líderes, lideresas y defensores de derechos humanos (30 hombres y 17 mujeres y un menor de edad). Para ello se realizó la activación de la ruta y los protocolos en articulación con la UNP, Gobernación de Antioquia y Policía Nacional, con el fin de mitigar los riesgos a los que están expuestos, ya sea por amenazas, desplazamientos forzados u otras vulneraciones de sus derechos fundamentales.

La intervención oportuna y el acompañamiento contribuyeron a la creación de entornos más seguros y protectores, promoviendo así el liderazgo y la defensa de los derechos humanos en sus comunidades. Dentro de la presente ruta se brindó albergue a 19 líderes y lideresas (15 hombres y 4 mujeres) como medida para la protección a la vida.

1.4 Solución al problema de las drogas ilícitas

El punto cuatro del Acuerdo de Paz busca una solución definitiva al problema de las drogas ilícitas, incluyendo los cultivos de uso ilícito y la producción y comercialización de drogas ilícita. Propone un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género.[5]

Desde la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, a través de la Subsecretaria Operativa, se vienen adelantando mesas de seguimiento a la problemática del consumo de

[5] Acuerdo Final de Paz.

psicotrópicos (alucinógenos, drogas de síntesis); realizando un inventario del estado actual criminal de sitios o expendios fijos y móviles y un análisis del modus operandi de grupos delincuenciales que manejan esta actividad ilegal como fuentes de financiamiento ilegal.

En este escenario se realizan articulaciones entre los organismos de seguridad del Estado, Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, Fiscalía General de la Nación, y de otras dependencias de la administración distrital con oferta institucional, y entes de control gubernamental.

Aunado a lo anterior, estas acciones han permitido conocer el modus operandi e inventario de cinco (5) grupos de delincuencia organizada (grandes estructuras delincuenciales) y 65 grupos de delincuencia común organizada (combos). Estos datos han permitido realizar capturas de narcotraficantes con asentamiento en Medellín, que tienen vínculos trasnacionales en actividades de narcotráfico.

Asimismo, el Distrito cuenta con ayudas tecnológicas desde el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín (SIES-M) y con estrategias como la Central Estratégica contrael crimen organizado (CEACO), que permiten la articulación dentro de las mesas del comité estratégico y seguimiento, para el conocimiento y toma de decisiones sobre sectores afectados.

Frente al consumo de sustancias psicoactivas, el Distrito de Medellín expidió el Decreto 0044 de 2024, por medio del cual se establecen las zonas y perímetros en el Distrito de Medellín en los que se restringe el consumo de sustancias psicoactivas, incluida la dosis personal, de conformidad con lo preceptuado por la Ley 1801 de 2016, modificada por la Ley 2000 de 2019. Lo anterior, con el fin de proteger los derechos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes que habitan estas zonas públicas.

De igual manera, se realizaron acciones preventivas de acompañamiento desde la oferta institucional, y en articulación con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, como capacitaciones y charlas frente a la prevención al consumo en instituciones educativas, parques recreativos, entre otros.

Imagen 1. Narcomenudeo amenaza a la seguridad pública.

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia.

Las acciones relacionadas en la imagen anterior son apoyadas por los organismos de seguridad del Estado, por los resultados operacionales, emisión de volantes, contribución con pago de recompensas, acompañamiento con tecnología, y personal profesional para orientación jurídica.

Frente al tema de narcotráfico en producción de cultivos ilícitos, Medellín no es productor a gran escala; sin embargo, existen cultivos hidropónicos especialmente en los corregimientos 60- San Cristóbal y 70- AltaVista. En estos casos se maneja como estrategia el pago de recompensas por información, lo que contribuye a que estos no sean muy atractivos para la comercialización[6].

La comercialización y venta de sustancias se ha diversificado a espacios abiertos o públicos por parte de los grupos delincuenciales que controlan esta renta ilegal. En las mesas de seguimiento de microtráfico se comparte la problemática e inventario de entornos de las *ollas de vicio*, con el propósito reducir estos espacios, que generan zozobra y miedo a la comunidad.

1.5 Acuerdo sobre las víctimas del conflicto

[6] La marihuana en cantidades proviene de municipios del departamento del Cauca, y se tienen identificadas rutas de ingreso a Medellín, no obstante, existen controles por parte de las autoridades competentes.

Fuente: Día Nacional de Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto.
Comuna 10 - La Candelaria. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El Acuerdo de Paz creó el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR), conocido como Sistema Integral para la Paz[7], el cual está compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que se dispusieron de manera coordinada con el fin de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, rendir cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él, y contribuir a alcanzar la convivencia, la reconciliación, la no repetición, y la transición del conflicto armado a la paz (Calle Meza, 2019).

Entre las entidades que lo conforman, se encuentra la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), Comisión de Esclarecimiento de la verdad (CEV), cuyo rol ahora es ejercido por la Comisión de Seguimiento y Verificación Informe Final Comisión de la Verdad, dada la finalización del mandato de la CEV y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD). Con estas entidades el Distrito de Medellín ha establecido alianzas y trabajo conjunto para aportar de manera significativa a la implementación del punto cinco del Acuerdo.

A continuación, se describen las acciones realizadas con cada una de las entidades que conforman el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición (SIVJRNR) y demás mecanismos implementados:

7 Este sistema se encuentra compuesto por diferentes mecanismos judiciales y extrajudiciales que de manera coordinada tienen el objetivo de lograr la mayor satisfacción posible de los derechos de las víctimas, asegurar la rendición de cuentas por lo ocurrido, garantizar la seguridad jurídica de quienes participen en él y contribuir a garantizar la convivencia, la reconciliación y la no repetición del conflicto, para asegurar la transición del conflicto armado a la paz.

El Distrito de Medellín, en conjunto con la Gobernación de Antioquia y la Jurisdicción Especial para la Paz firmó la carta de entendimiento el 20 de marzo de 2024, con el objetivo de fortalecer y articular las capacidades institucionales para la implementación de la justicia transicional restaurativa y del sistema restaurativo. Además, con el propósito de implementar proyectos y programas orientados a:

- Promover la justicia transicional, asegurando que la ciudadanía atienda y participe en los procesos de justicia y reparación.
- Fortalecer la memoria histórica, preservando y divulgando las historias de las víctimas del conflicto armado para asegurar su reconocimiento en la narrativa histórica oficial de Medellín.
- Reparar integralmente a las víctimas, tanto en el ámbito material como en el simbólico, garantizando que sus voces y necesidades sean el eje central de nuestro trabajo conjunto.
- Educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la paz, la convivencia y los derechos humanos a través de iniciativas educativas como la Cátedra de Paz y otros programas de sensibilización.
- Articular institucionalmente a la JEP con las diferentes dependencias del Distrito, asegurando la coordinación efectiva y el seguimiento continuo de las acciones emprendidas.

Asimismo, en el marco de la implementación de la Mesa Metropolitana se conformó la Mesa de Procesos Restaurativos con el fin de mapear y caracterizar los comparecientes de fuerza pública y firmantes de paz ante la JEP, que adelantan procesos restaurativos en el Distrito (Trabajos, obras y actividades con contenido reparador-restaurador (TOAR anticipado)). Dentro de las acciones realizadas en el 2024 por esta instancia se tienen las siguientes:

- Plan de trabajo con cuatro (4) organizaciones sociales que integran 210 comparecientes de la fuerza pública y firmantes de paz, a los cuales se les brinda asesoría y acompañamiento a sus procesos restaurativos.
- Acompañamiento en procesos restaurativos en el Corregimiento 70- Altavista y en la Comuna 13– San Javier.
- Construcción e implementación de la ruta para el alistamiento de víctimas para la participación de procesos restaurativos en el Corregimiento 70- Altavista.

Estos procesos restaurativos se estructuran con la participación de asociaciones de víctimas del conflicto armado, líderes sociales, juntas de acción comunal y comunidades, los cuales de manera permanente se validan con las poblaciones.

En articulación con la JEP, se realizó la identificación de víctimas de violencia sexual y construcción de propuesta metodológica para pedagogía en torno al Macrocaso 11 para el proceso de acreditación ante entidad.

Si bien la medida cautelar 010 de -2020 emitida por la JEP, es una orden judicial que no se inscribe en acuerdo tripartito suscrito, es importante resaltar el compromiso del Distrito en

materia de cumplimiento de las órdenes emitidas en relación a las acciones de excavación y prospección en el sector de la Escombrera, intervención que no solo ha implicado el relacionamiento y trabajo conjunto con la JEP y la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas (UBPD), sino con las organizaciones peticionarias, buscadoras y víctimas del conflicto armado. A continuación, se describen los avances alcanzados en el 2024 frente a este tema:

Medellín avanzó en la implementación del Plan de Intervención Técnico Forense - Fase V, en polígono protegido de La Escombrera, para la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, mediante articulación entre las Secretarías de Paz y Derechos Humanos y la Secretaría de Infraestructura Física, desarrollando las adecuaciones necesarias para el inicio del Plan por parte de la UBPD, las cuales comprenden:

- Actividades de adecuación propias al manejo de aguas superficiales, producto del estudio geotécnico.
- Actividades de adecuación para movilidad de las organizaciones peticionarias al interior del polígono.
- Reforzamiento del cerramiento del polígono cautelado.

Adicionalmente, mediante suscripción de contrato interadministrativo con la EDU, se ha garantizado la operación logística requerida para el inicio de la intervención forense, lo cual comprendió: i) instalación del sistema de monitoreo; ii)obras civiles para adecuaciones para la estadía de las peticionarias y obras provisionales para las garantías de participación de las organizaciones y familiares de víctimas de desaparición forzada; iii) suministro de alquiler y suministro de bienes inmuebles para el campamento y elementos para la estadía de las peticionarias.

Dichas actividades iniciaron entre los meses de mayo y julio del 2024, en desarrollo del Plan de Intervención, mediante Audiencia Pública de Seguimiento a la Medida Cautelar del 25 de julio de 2024, que se encuentra actualmente en curso y se proyecta a una duración de aproximadamente 8 meses. Durante la vigencia se garantizó la logística para la participación efectiva y digna de las víctimas, con las condiciones adecuadas del campamento, el transporte, la alimentación, entre otros elementos; así como el acompañamiento psicosocial de las organizaciones peticionarias (Corporación Jurídica Libertad, Fundación Santa Laura Montoya, Mujeres Caminando por la Verdad y Grupo Interdisciplinario por los Derechos Humanos (GIDH)).

Es importante resaltar que al cierre del año 2024 el proceso técnico – forense en La Escombrera, arrojó los primeros resultados en cuanto a hallazgos, información que fue oficialmente comunicada por la JEP y la UBPD; en el cual, desde el Distrito brindamos acompañamiento psicosocial y garantías de participación a las organizaciones peticionarias. Así mismo, activamos protocolo psicosocial en articulación con la Corporación Jurídica Libertad y la JEP.

Como legatarios del informe final de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV), rol que nos asigna la tarea de difundir dicho informe y la socialización de los aspectos generales del Acuerdo de Paz, se adelantaron 21 acciones pedagógicas con el objetivo de socializar el Sistema Integral de Paz y difundir el legado de la Comisión de la Verdad, en donde participaron 344 personas entre niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

En los talleres se abordaron temáticas como el conflicto armado, el Acuerdo de Paz, la misionalidad de la JEP, la ruta de búsqueda de la UBPD, y el tomo de hallazgos y recomendaciones de la CEV. Al respecto, en el marco de la campaña *Mayo por la Vida* se socializó el tomo de "Mi Cuerpo es la Verdad" con un grupo focal de mujeres. Con estas acciones se logró acercar la oferta del Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) a diferentes organizaciones de la sociedad civil, y articular esfuerzos para replicar el legado en las comunas y barrios atendidos.

Medellín avanzó en el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para contribuir a los procesos de búsqueda de personas dadas por desaparecidas en articulación con la UBPD. En cumplimiento del Pacto Regional por la búsqueda, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, apoyó y articuló acciones con dicha entidad para brindar acompañamiento psicosocial y soporte logístico en: i) Procesos de búsqueda humanitaria, ii) Jornadas Integrales con tomas de muestras biológicas, iii) Entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada en el Mausoleo Ausencias que se Nombran, en el Jardín Cementerio Universal.

Asimismo, se realizaron las siguientes acciones: dos (2) jornadas integrales con toma de muestras biológicas en las cuales participaron 94 familiares de personas dadas por desaparecidas; un proceso de búsqueda humanitaria con prospección y excavación en el Corregimiento 80- San Antonio de Prado; cuatro (4) entregas dignas e inhumación de víctimas de desaparición forzada en articulación con la UBPD.

Por su parte, llevamos a cabo una iniciativa formativa para sensibilizar sobre los daños y afectaciones del conflicto armado interno en las que contamos con la participación de 82 servidores públicos. En esta formación, se identifican los diferentes tipos de daños y afectaciones y se desarrollan competencias para comprender y aplicar en caso de ser necesario, estrategias de reparación y garantías de no repetición.

Desarrollamos la estrategia de Sistemas Ingeniosos de Producción Agrícola Distrital (SIPAD), los cuales se constituyen en potenciales dispositivos para facilitar procesos restaurativos, donde víctimas, ofensores y la sociedad en su conjunto, participaron en la reconstrucción del tejido social, fortaleciendo sus vínculos y fomentando la solidaridad y el sentido de pertenencia en sus territorios.

En el 2024 se desarrolló la caracterización de 104 SIPAD, ubicadas en las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 6- Doce de Octubre, 8- Villa Hermosa, 10- La Candelaria, 13 – San Javier, y en los corregimientos 60 - San Cristóbal, 70- Altavista, 80- San Antonio de

Prado y 90- Santa Elena. El objetivo de la caracterización aplicada fue conocer las características demográficas, socioeconómicas, las prácticas agrícolas de personas víctimas del conflicto, así como los riesgos sociales y ambientales en su proceso de integración local por medio de las huertas urbanas[8].

Esta apuesta impactó cerca de 1.800 personas entre población general y víctimas del conflicto armado. Se identificaron 890 víctimas incluidas por hechos de desplazamiento forzado y en menor medida de desaparición forzada, despojo de tierras y amenazas. Esta estrategia permitió el fortalecimiento del trabajo en red con entidades aliadas y ONGs, mediante asistencia técnica para la definición de modelo y la comprensión de las huertas como sistemas territoriales que permiten dinamizar procesos ambientales, sociales y económicos.

Desde la Secretaría de Paz y Derechos Humanos se llevaron a cabo procesos de formación dirigido a los miembros de la fuerza y funcionarios públicos, en temas de construcción de la paz, defensa de los derechos humanos y derecho internacional humanitario (DIH), aunado a las estrategias pedagógicas para las fuerzas armadas en su proceso de renovación. En el Batallón Bomboná se desarrolló una estrategia única de capacitación y pedagogía en materia de respeto de derechos, que incluye un enfoque diferencial y una política de tolerancia cero a la violencia sexual en las entidades del Estado.

En concordancia a las medidas garantías de no repetición, se coordinó con el Batallón Bomboná, el desarrollo de una estrategia pedagógica, encaminada a los jóvenes que se encuentran en etapa de instrucción, con el fin de realizar un proceso de formación de derechos humanos y DIH, los cuales se realizaron entre septiembre y noviembre de 2024, espacios en los cuales participaron 162 militares.

También se implementó la estrategia de *Gestoras de Paz*, en la que participaron 24 lideresas y un líder comunitario, todos integrantes de 12 organizaciones sociales de las comunas 1- Popular, 3- Manrique, 5 - Castilla, 8- Villa Hermosa, 13- San Javier, y de los corregimientos de 60- San Cristóbal y 90- Santa Elena. Se destacan que seis (6) de los procesos corresponden a huerteras y huerteros víctimas y uno (1) se realizó con estudiantes de la institución educativa Eduardo Santos. En total, se beneficiaron un total de 184 personas en los procesos de réplica.

Además de lo anterior, se destacan las siguientes acciones:

- Dinamizamos los espacios y rutas de prevención y atención a víctimas de mina antipersonal y reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes (NNA).

- Realizamos actos simbólicos de entrega a 1.449 jóvenes que obtuvieron la libreta militar y quienes culminaron su proceso de forma exitosa y se encuentran actualmente como reservistas de 2da Clase. Esto con el acompañamiento del Distrito, en

[8] Esta información permitió obtener una visión más completa sobre el perfil de las huerteras y huerteros, sus motivaciones, desafíos y el impacto de su actividad en el contexto local.

articulación con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y el Ejército Nacional.

- Adelantamos acciones de promoción y acompañamiento de ejercicios de memoria con organizaciones en territorios priorizados articulados con el Museo Casa de la Memoria.

- Pusimos en funcionamiento del Subcomité de Reparación y Garantías de No Repetición del Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) para identificar avances y oportunidades en la implementación de las políticas de víctimas y paz.

- Se avanzó hacia la consolidación de un Modelo de Integración Local para la No Repetición con Enfoque Restaurativo, modelo orientado a la reconstrucción de proyectos de vida, la superación de las barreras de acceso a la oferta social del Estado y promoción del restablecimiento socioeconómico de las víctimas de desplazamiento forzado.

Durante el 2024 se gestionaron las siguientes acciones de articulación:

- Desarrollamos el enfoque de soluciones duraderas, que permite la superación de la situación de vulnerabilidad de la población víctima de desplazamiento forzado, de manera que puedan construir proyectos de vida digna desde una perspectiva de sostenibilidad en el tiempo y mejora de las condiciones de vida intergeneracionales.

- Diseñamos, ajustamos e implementamos, los programas y medidas especiales para garantizar la estabilización socioeconómica de la población víctima de desplazamiento forzado para superar las brechas que los separan del conjunto de la población.

- Trabajamos por la integralidad de los derechos económicos y sociales y su trascendencia hacia el reconocimiento de la ciudadanía, el alcance de la autonomía y la realización de sus proyectos de vida.

- Establecimos medidas especiales de acceso a los planes y programas económicos y sociales, y de atención institucional desde un enfoque de acción sin daño y no revictimización.

En este sentido y aunado a las acciones descritas en acápites anteriores, el Equipo de Atención y Reparación a Víctimas (EARV) del Distrito, durante el año 2024 realizó otras acciones que contribuyeron de manera significativa a implementar la Política Pública de Víctimas en la ciudad, desde sus diferentes componentes:

- Acompañamiento a la población víctima en etapa de valoración con medidas de asistencia y atención, que permite mitigar el impacto generado por el hecho victimizante.

- Entrega de alimentos a 2.687 familias; kit de aseo, noche y cocina a 587 familias, y apoyo económico para el alojamiento a 2.256 personas, con una inversión de $ 1.540.803.570 de pesos.
- Alojamiento temporal a 826 víctimas que llegaron a la ciudad por desplazamiento forzado y no cuentan con red apoyo social o familiar.
- Acompañamiento en el restablecimiento de derechos en materia de atención psicosocial, jurídica y activación de rutas para derechos según necesidad, con la oferta institucional del Distrito.
- Articulación armónica con las entidades del Ministerio Público y otras de orden nacional y local para la atención a la población.
- Acompañamiento a población étnica, en especial al pueblo Emberá, mediante la asignación de un traductor para los procesos de comunicación y acompañamiento en algunas rutas y tradiciones propias de esta comunidad. Uno de los cambios más evidentes y positivos fue la adaptación real de la implementación de enfoques en los procesos de atención.

Componente de Rehabilitación

Se efectuaron atenciones para el acompañamiento psicosocial individual y familiar a víctimas del conflicto armado, aplicando un enfoque diferencial y en salud mental, lo que ha fortalecido el desarrollo de capacidades psicosociales para el manejo del stress, la gestión de emociones y la reconstrucción del proyecto de vida. En la Tabla 8 se describen las acciones desarrolladas en esta materia.

Tabla 8. Atenciones psicosociales a víctimas del conflicto armado, 2024.

Actividad	N° de Grupos	N° Personas
Sensibilizaciones psicosociales para personas en valoración	38	498
Grupos de Apoyo Mutuo	3	73
Proceso psicosocial Huerteras	1	11
Alistamiento psicosocial para procesos restaurativos	2	20
Total		**602**
Actividad	**N° de Sesiones**	**N° Personas**
Atenciones Psicosociales Individuales y/o Familiares	537	561
Actividad	**N° de Sesiones**	**N° Personas**
Transversalización del enfoque psicosocial	10	153

Fuente: Elaboración Propia, corte 31de diciembre de 2024.Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Creamos al Interior del EARV, unas duplas psico-jurídicas para el acompañamiento psicosocial a víctimas y sus familias, asegurando atención especializada a las necesidades específicas por hechos victimizantes. Así acompañamos a víctimas de minas antipersonales (MAP) y municiones sin explosionar (MSE), de reclutamiento forzado, violencia sexual y desaparición forzada.

Apoyando los procesos de retorno que demanda la población víctima que habita la ciudad, en coordinación con los municipios de Antioquia y de otros departamentos del país, durante el 2024, se acompañaron procesos de retorno o reubicación de 400 hogares de población víctima del conflicto armado, como se muestra en la Tabla 9. Esto en apoyo a distintos municipios de Antioquia, siendo los de mayor acompañamiento Uramita, Carepa, San Rafael y Peque, y de otros departamentos del país.

Tabla 9. Número de hogares de población víctima del conflicto armado con acompañamiento en procesos de retornos y reubicaciones por parte del Distrito de Medellín, 2024

Departamento	Número de hogares	Número de municipios
Antioquia	391	33
Atlántico	1	1
Córdoba	5	5
Risaralda	1	1
Valle del cauca	1	1
Cundinamarca	1	1
Total	**400**	**42**

Fuente: Elaboración propia. Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El desplazamiento forzado trae nuevas dinámicas familiares y sociales, nuevos aprendizajes que fortalecen habilidades de las familias desplazadas, por tal motivo, aunque la vocación de las familias retornadas es altamente campesina, el paso por la ciudad permite acceder a espacios de educación y renglones de la economía antes impensados para quien viene del mundo rural: emprendimientos de barberías, salones de belleza, fabricación y venta de calzado, entre otros.

En el 2024 en el marco de los procesos de retornos y reubicaciones de población víctima de desplazamiento forzado, fortalecimos 360 proyectos productivos y brindamos 40 apoyos para mejoramientos habitacional. El Distrito de Medellín invirtió un total de $1.600.000.000 de pesos.

Así mismo, hemos desarrollado acciones que buscan impactar a la población víctima y ampliar la cobertura, asistencia y acceso a oportunidades, para lo cual se desarrollaron las siguientes acciones:

- Durante el año 2024 fue atendida el 100,0 % de la población víctima que solicitó acompañamiento en las diversas rutas de acceso a derechos que se activan en los Centros de Atención a Víctimas (CAV) y Puntos de Atención a Víctimas (PAV) de la ciudad, cifra que asciende a 21.037 personas atendidas. Durante este periodo se llevó a cabo la atención en el CAV Belencito, CAV Caunces y los PAV Casa de Justicia Robledo, PAV Casa de Justicia de Santo Domingo, PAV de Casa de Justicia del Bosque y PAV Más Cerca Castilla.

- Realizamos 53 jornadas territoriales descentralizadas de servicios, en articulación con organizaciones de víctimas, UARIV, Gerencia de Corregimientos, Casas de Justicia Móvil, Unidad Familia Medellín, Ejército Nacional, entre otras. Estas se llevaron a cabo en las comunas 1- Popular, 2- Santa Cruz, 3- Manrique, 4- Aranjuez, 5- Castilla, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 9- Buenos Aires, 10- La Candelaria, 11- Laureles Estadio, 13- San Javier, 16- Belén, y en los corregimientos 60- San Cristóbal, 70- Altavista, y 80- San Antonio de Prado. En estas jornadas, se brindó atención a 881 personas en jornadas de atención territorial, y 818 jóvenes en jornadas de entregas de libretas militares, para un total de 1.699 personas atendidas.

- Procesos de formación en habilidades para la búsqueda de empleo, en los cuales se orientó a los participantes en la elaboración de hojas de vida, entre otros temas. Estas formaciones contaron con la participación de 651 víctimas del conflicto armado, de las cuales 408 víctimas han logrado acceder a un empleo formal, consiguiendo la autonomía económica del grupo familiar.

- Realizamos articulaciones con distintas empresas y organizaciones enfocadas en procesos de intermediación laboral con el objetivo de sensibilizar sobre la contratación de la población víctima. Se estableció con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y la Oficina Pública de Empleo (OPE) el acompañamiento a los talleres de formación mensual, donde los participantes se registraron en la plataforma para la aplicación a las ofertas.

- Activamos y generamos nuevas articulaciones para la empleabilidad de víctimas con distintas empresas, entidades y programas de la Alcaldía de Medellín, entre las que se destacan las siguientes: Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, Oferta Pública de Empleo de Medellín, LIMA SAS, Brilladora El Diamante, Alpha Seguridad, Tiempos, Liteyca, Giro, Centro Empresarial Educativo Técnicas Laborales con Patrocinio Empresarial - CEMPED, Mercy Corps y Comfenalco.

- Realizamos articulación con los prestadores de empleo del Ministerio de Trabajo mediante la estrategia Empleos sin Barreras, logrando como resultado la presencia del operador de empleo Kuepa cada ocho días en el CAV de Belencito. En esta misma línea, en articulación con otro prestador de empleo denominado Unión Temporal Me Empleo, se realizó una feria de empleabilidad, en la cual participaron 211 personas,

de las cuales 174 son víctimas. En el marco de este evento, se entregaron 70 bonos para redimir en Tiendas D1.

- Acompañamos 319 personas para el acceso a la educación postsecundaria.
- 228 víctimas lograron acceder a formación titulada en distintas instituciones de educación superior, en el seguimiento a las instituciones de educación postsecundaria del Distrito y el SENA. Se evidencia una alta demanda por parte de las víctimas en carreras como ingeniería, sistemas, administración y finanzas.
- 39 emprendedores recibieron fortalecimiento económico para la compra de insumos, materias primas o equipos para sus iniciativas económicas.
- 84 emprendedores víctimas del conflicto fueron informados sobre los requisitos para el registro de marca y beneficio de pago con un descuento del 93,0 %, articulación realizada con la Superintendencia de Industria y Comercio, Sena y Unidad para la Atención Y Reparación a las víctimas.
- 30 emprendedores víctimas del conflicto armado fueron vinculados a diferentes eventos y ferias de ciudad para la comercialización de sus productos.

1.6 Garantías para la seguridad

El Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, contemplan un modelo de gestión integral de la seguridad ciudadana enfocado en atender de manera integrada las causas que generan las dinámicas ilegales. Para dar cumplimiento con la Circular 024 del 26 de abril de 2024, se articularon las políticas públicas e instrumentos normativos en materia de seguridad aprobadas por el Gobierno Nacional, como la Política pública de desmantelamiento de organizaciones criminales y el Programa de protección integral para la población en proceso de reincorporación[9].

Las articulaciones enunciadas pueden evidenciarse en temas como:

i)Gestión integrada de la información orientada a los riesgos sociales. Para ello el Sistema de Información de Seguridad y Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia se está fortaleciendo como el nodo de información y el cerebro de toda la gestión del modelo

[9] Es importante precisar que todos los programas, proyectos y planes que d el Plan de Desarrollo y en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Medellín están alineados con la Política de Seguridad, Defensa y Convivencia Ciudadana para la Protección de la Vida del Ministerio de Defensa Nacional, el Nuevo Modelo del Servicio de Policía Orientado a las Personas y los Territorios de la Policía Nacional y, a la nueva guía para la formulación de Planes Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana del Departamento Nacional de Planeación.

integral de seguridad de la ciudad con analítica de datos, inteligencia artificial y nuevas plataformas tecnológicas de reporte y análisis.

ii) Lucha contra el multicrimen, incorporación de centros de fusión e intervención de rentas ilícitas. Para ello se tienen instrumentos como el inventario criminal unificado, las centrales especializadas contra el crimen organizado y por delitos priorizados (atraco, extorsión, narcotráfico, explotación sexual, trata de personas y ciberdelitos) y la intervención contra las rentas criminales.

iii) Relanzamiento de la policía comunitaria. Para esto se crearon los Nodos Territoriales y las Redes de Confianza, con el fin de desarrollar una gestión comunitaria que resuelva problemas cotidianos.

iv) Micro territorios para focalizar servicio de policía. Medellín ha priorizado 21 micro territorios de alto impacto sobre los cuales está trabajando de manera integral con los Nodos.

v) Innovación tecnológica para el servicio de policía con drones, inteligencia artificial, cámaras LPR y reconocimiento facial. Hoy la ciudad es un ejemplo en el país en la incorporación y uso de tecnología para la seguridad ciudadana.

vi) Comités de vigilancia descentralizados, los cuales se están desarrollando a través de Consejos Territoriales de Seguridad y Convivencia en las comunas y corregimientos. Durante el 2024 se realizaron 18 Consejos.

vii) Diálogo social para atender las manifestaciones sociales. Se conformó un puesto de mando unificado con presencia de autoridades y con equipos sociales que mantienen el diálogo con las poblaciones que deciden manifestarse, siguiendo los protocolos nacionales contemplados en el Decreto Nacional 003 de 2021.

De esta manera, las centrales especializadas por delitos son los engranajes que soportan la operación en seguridad de las diferentes entidades de inteligencia, investigación criminal y persecución penal que intervienen en la ciudad. Así, se incorporando innovaciones como *la Central Estratégica contra el Atraco* enfocada en una oportuna intervención del actor criminal junto con la atención integral a las víctimas.

Igualmente, la *Central Estratégica contra la Extorsión*, acompañada por la Universidad EAFIT, desarrolló intervenciones focalizadas en las zonas de mayor afectación de este delito para desarticular a los grupos criminales y generar transformaciones territoriales y comunitarias con el fin de erradicar este fenómeno. Por su parte, la *Central Estratégica contra la Explotación Sexual y la Trata de Personas*, estuvo enfocada en anticipar hechos victimizantes, atender oportunamente a las víctimas y capturar a los responsables. Es importante indicar que también se cuentan con estas centrales para los delitos de narcotráfico, homicidio-feminicidio y los ciberdelitos.

Adicionalmente, junto con la Fiscalía General de la Nación y la Policía Nacional, realizamos intervenciones de las rentas ilícitas y los bienes producto del delito sobre las organizaciones criminales y los delitos priorizados. No sólo se busca esclarecer, capturar a los delincuentes y resarcir a las víctimas, sino también quitarles el dinero a los criminales.

1.7 Acciones transversales

Fuente: Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT).
Comuna 10 - La Candelaria.
Secretaría de Paz y Derechos Humanos.

El Distrito reafirma el compromiso de avanzar en la transversalización de los enfoques de género, étnico y diferencial, a través de acciones de acompañamiento técnico que realiza desde las Secretarías de Mujeres, Paz y DDHH, Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, Gerencia Étnica, entre otras dependencias, con el fin de integrar de manera efectiva estos enfoques en los programas y proyectos del Distrito. Estos enfoques deben estar presentes en las etapas de diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, tanto del sector público como también de las organizaciones sociales.

1.7.1 Transversalización del enfoque de género en el Distrito.

La Alcaldía Distrital a través de la Secretaría de las Mujeres realizó acciones de transversalización del enfoque de género, implementando el enfoque diferencial con énfasis en la prevención y atención de violencias, tanto al interior del Distrito como en las empresas privadas. En este marco de acción se consolida el componente de seguridad pública para las

mujeres para la implementación de acciones, medidas y estrategias para la transversalización del enfoque de género y la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG) contra las mujeres.

En el **componente de seguridad pública para las mujeres**, se realizaron asistencias técnicas con diferentes entidades del conglomerado público y del sector privado, entre las cuales participaron: Del Distrito de Medellín, la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, Secretaría de Juventud, Unidad de Niñez, Inder, Biblioteca Pública Piloto, Museo Casa de la Memoria, Empresas Públicas de Medellín, Metro. Además, participaron Sena-Centro Textil, Terminales, Universidad Digital, Clínica Oftalmológica, Tele Medellín, Universidad María Cano, Corporación Orquesta Filarmónica de Medellín, Asperla, Banco de Bogotá, Comfenalco, Centro de fe y Cultura, Empresa Nadar, Suramericana, Empresa Lima, Coopebombas, Cisamf- Metrosalud, Escuela Mariela y Plataforma de Juventudes.

Asimismo, operamos el Subcomité de Género con Enfoque Diferencial del Comité Territorial de Justicia Transicional, liderado por la Secretaría de las Mujeres en corresponsabilidad con la Secretaría de Paz y Derechos Humanos. Este escenario es una instancia técnica de articulación interinstitucional que busca transversalizar el enfoque de género y el enfoque diferencial en la formulación e implementación de políticas públicas. Su propósito central es garantizar acciones de prevención, asistencia, atención y reparación integral dirigidas a las mujeres y personas con identidades diversas, víctimas de violencias en el marco del conflicto armado, en cumplimiento de los marcos normativos establecidos en el parágrafo 1° del artículo 165 de la Ley 1448 de 2011, los artículos 238 y 239 del Decreto 4800 de 2011, el capítulo 2 del Decreto Único Reglamentario 1066 de 2015, y el Decreto 317 de 2012, que establece el Comité Territorial de Justicia Transicional del Distrito de Medellín.

Es importante mencionar que desde el Distrito se cuenta con cuatro (4) mecanismos dispuestos desde la Secretaría de las Mujeres para la atención a mujeres víctimas y sobrevivientes de violencias basadas en género:

- Línea 123 Agencia Mujer: Es una agencia articulada al Número Único Nacional de Seguridad y Emergencias (NUSE), con el propósito de brindar atención de emergencia a mujeres en riesgo, víctimas de violencia basada en género, violencia intrafamiliar y violencias sexuales, con enfoque de derechos, de género y diferencial. Los servicios que ofrece son: información, orientación psicológica, intervención en crisis, asesoría jurídica, acompañamiento jurídico, acompañamiento psicosocial en campo.

- Hogares de acogida: Es una medida de atención inmediata y temporal para mujeres que viven situaciones de VBG que atentan contra su vida, integridad y seguridad personal. Los servicios que se ofrecen son: alojamiento familiar, alimentación, valoración y seguimiento nutricional, atención psicológica individual y grupal, asesoría y acompañamiento jurídicos, acompañamiento psicosocial, capacitación en autonomía económica.

- Atención psico-jurídica en territorio: Es un mecanismo a través del cual se brinda en cada comuna y corregimiento atención psicológica (individual - grupal) y jurídica, a mujeres en riesgo, víctimas de VBG, así como a quienes enfrentan barreras para el acceso a la interrupción voluntaria del embarazo (IVE). El acompañamiento se brinda en el proceso de denuncia, la gestión para la atención en salud y el acceso a medidas de protección y justicia. Los servicios que se ofrecen son: asesoría psicológica, intervención en crisis, grupo terapéutico, asesoría y acompañamiento jurídico, remisiones a ofertas institucionales, atención psicológica individual y grupal a hombres presuntos agresores.

- Defensa técnica: Es un mecanismo de atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género que permite brindar asistencia técnico legal y representación jurídica para la defensa técnica de mujeres víctimas de VBG, desde un enfoque de derechos, de género, diferencial, e interseccional, en el marco del sistema de atención y protección que impulsa la Secretaría de las Mujeres en articulación con otras instituciones competentes. Reiteramos nuestro compromiso con el desarrollo y fortalecimiento de políticas públicas y programas que promuevan la equidad de género y la protección de los derechos de las mujeres en el Distrito de Medellín.

A través de los mecanismos de atención dispuestos por la Secretaría de las Mujeres, atendimos 12.000 casos de mujeres en situación de violencia, garantizando el acceso a servicios de orientación psicológica, asesoría jurídica y acompañamiento psicosocial. Además, realizamos 20 asistencias técnicas a entidades del sector público y privado, incluyendo Alcaldía de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Metro de Medellín, Telemedellín y diversas universidades. Estas acciones contribuyeron a fortalecer la capacidad institucional para incorporar el enfoque de género en sus programas y proyectos.

Derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas.

Desde la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género adelantamos acciones de coordinación, implementación y articulación de políticas, planes, programas y proyectos tendientes a la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género (OSIEG) no hegemónicas.

Las acciones desarrolladas tuvieron entre sus apuestas, la promoción y protección de los derechos de estas personas, además del fortalecimiento del desarrollo humano y su proyecto de vida. Para ello, se implementaron los proyectos relacionados en la Tabla 10.

Tabla 10. Proyectos y acciones de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, 2024.

Proyecto	Alcance
Implementación de acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Corresponde al total de beneficiarios de las acciones que promueven los derechos de las personas con OSIEG y sus familias, que son atendidos para el ejercicio de sus derechos, el desarrollo humano y una vida digna, proyecto que contó con la participación de 2.365 personas.
Fortalecimiento y monitoreo de la Política Pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.	Corresponde al total del proceso por el cual se actualiza la formulación de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las personas con orientaciones sexuales. Esto fue posible a través de la identificación del problema público, mapa de actores, alternativas de solución, objetivos, estrategias, plan de acción, adopción de la decisión, socialización y seguimiento. Además, se incluyeron todas las personas con énfasis Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de diversidad sexual. Espacios que contaron con la participación de 418 personas.
Implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población LGBTIQ+. Este proyecto se ejecuta con recursos de Planeación Local y Presupuesto Participativo.	Corresponde a la implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población con OSIEG diversas de las Comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 7- Robledo y 8- Villa Hermosa; la implementación de este proyecto contó con la participación de 2.262 personas.

Fuente: Elaboración propia de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.

Igualmente, se promovieron acciones para contribuir en la disminución de los prejuicios, estereotipos y violencias hacia la población diversa; ampliando la presencia territorial en las 16 comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito. Para ello se generaron articulaciones importantes con sectores públicos y privados que trabajan de manera conjunta para garantizar los derechos de esta población, fortaleciendo las mesas y colectivos del Distrito y generando espacios de transversalización mediante la formación con el enfoque en orientaciones sexuales e identidades de género a diferentes entidades.

Se enuncian a continuación las estrategias y acciones desarrolladas para la protección, garantía y cuidado de las personas con OSIEG, realizadas en 2024:

- Fortalecimos a 159 núcleos familiares como primer entorno para la protección, garantía y cuidado de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus derechos, buscando disminuir factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.
- Acompañamos a 148 personas para el fortalecimiento de los proyectos de vida a través de diferentes articulaciones con sectores educación, empleabilidad, y emprendimiento, ofreciendo herramientas y recursos para impulsar su desarrollo humano en estas áreas.
- Implementamos la estrategia de territorialización para el acceso y garantía de los derechos de este sector poblacional en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito. Esta iniciativa buscó identificar las necesidades específicas y acercar servicios institucionales para promover la inclusión, equidad y protección de los

derechos de esta población en las diferentes comunas y corregimientos de la ciudad. Se beneficiaron 453 personas.

- Realizamos acciones de actualización, implementación y seguimiento de la Política Pública de Diversidad Sexual y su Plan Estratégico Diversidad y Ciudadanía 2018-2028.
- Promovimos la participación de 890 personas en actividades pedagógicas en la transversalización del enfoque de diversidad sexual y de género, buscando la igualdad y la no discriminación de las personas con OSIEG, en los ámbitos familiar, educativo, laboral, Sistema General de Seguridad Social en salud, entorno institucional y espacio público.
- Implementamos acciones pedagógicas en el territorio que inciden positivamente en la transformación de imaginarios y la generación de conciencia, para continuar en la construcción de una Medellín que reconoce, protege y respeta la diversidad, y promueve el ejercicio de derechos de las personas con OSIEG no hegemónicas. Se logró la participación de 715 personas.

Enfoques Diferenciales

El Distrito de Medellín, mediante la Secretaría de la Juventud articula y dispone programas y proyectos con enfoque de transversalización buscando siempre la atención, prevención, promoción y garantía de los derechos de los y las jóvenes de Medellín, desde su diversidad étnica, territorial, religiosa, etaria, de condición socio-económica, nivel educativo, condición de discapacidad, sexo, identidad, orientación sexual y demás situaciones o condiciones que impliquen alguna forma de discriminación y/o atención especial.

Para ello, se cuenta con el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín- Salvavidas, el cual consolida, articula y moviliza comunidades protectoras para evitar y prevenir la vulneración de los derechos de los y las jóvenes, teniendo en cuenta las situaciones de riesgo previas a la vulneración y, en determinados casos, la activación de alertas para el seguimiento y restablecimiento de sus derechos. En 2024 desde este sistema se caracterizaron 37 jóvenes en la variable de víctimas de desplazamiento forzado.

Desde el *Proyecto Parceros Creadores* se fortalecen las capacidades de empoderamiento en los y las jóvenes que se encuentran en un contexto de riesgo social, ofreciéndoles oportunidades seguras y constructivas. Esto con el objetivo de fomentar la toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de su proyecto de vida y la formación integral del ser.

En el 2024, se reportaron 1.146 beneficiarios, de los cuales 660 jóvenes fueron identificados como víctimas del conflicto armado. Entre estos se contó con la participación de 312 mujeres, 347 hombre y una persona LGBTI. Las victimizaciones sufridas por estos jóvenes fueron: amenaza (1), confinamiento (2), delitos contra la libertad (1), desaparición forzosa (1), desplazamiento forzado (645), homicidio (11).

1.7.2 Transversalización Enfoque Étnico

Como estrategia para lograr este propósito, el Plan de Desarrollo Distrital, incorporó el *Sello Étnico*, el cual es una estrategia de transversalización que identifica programas que desarrollarán acciones con enfoque diferencial étnico, orientada a la protección y garantía de los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas y comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras.

Esta estrategia se encuentra integrada por 3 líneas:

1. Línea de transversalización: articulación de acciones y planes de trabajo con enfoque étnico desde el escenario público que aportan a la atención de estas poblaciones y que han definido programas bajo la estrategia de Sello Étnico.
2. Línea de educación: acciones afirmativas para el acceso, permanencia y graduaciones de las poblaciones étnicas en la educación postsecundaria y superior, por parte de las instituciones educativas públicas y privadas.
3. Línea Emprendiétnico: Enfoque de fortalecimiento productivo, empresarial, laboral, de movilidad social y de economías propias.

La apuesta por incorporar esta atención diferenciada se evidencia en las acciones que adoptaron 16 dependencias del Distrito, las cuales se materializaron en 69 proyectos de inversión reportados al Departamento Administrativo de Planeación de Medellín. Se destaca algunas sobre la promoción del desarrollo de los instrumentos de planificación, investigaciones sobre brechas, ejercicios de concertación con los grupos étnicos, vinculación de personal étnico, implementación del trazador presupuestal étnico, formulación de indicadores con enfoque diferencial étnico.

Como aporte a la transversalización de los enfoques de género y étnico en los programas y proyectos del Distrito, desde la Secretaría de Cultura Ciudadana, se brindó acompañamiento técnico a las comunidades étnicas, organizacionales de mujeres y poblaciones diversas, para la formulación, financiación, ejecución de iniciativas relacionadas con el Acuerdo de Paz.

Fuente: Cultura parque – Plaza Botero.
Comuna 10- La Candelaria. Secretaria de Cultura Ciudadana.

Lo anterior se traduce en eventos de ciudad y apoyo a iniciativas que permitieron visibilizar a estas poblaciones. Se destacan las siguientes:

Realizamos la Fiesta de la Diversidad, la cual fue un encuentro de cultura ciudadana que celebra la diversidad étnica, cultural sexual y social de Medellín, donde se visibilizan las diferentes formas de ser y habitar los territorios, y es una declaración de principios que pone en la agenda pública, el reconocimiento de la diversidad y la diferencia como elementos que enriquecen y potencian la vida en sociedad. Este evento se llevó a cabo los días 25 y 26 de octubre; contamos con la participación de 3.000 personas y tuvo una inversión de $ 611.811.931 de pesos.

Llevamos a cabo el evento denominado Cultura Parque, como estrategia que invita a la ciudadanía al intercambio de saberes, voluntades y recursos para alcanzar bienestar; los encuentros ciudadanos se dan a través de una agenda pedagógica y artística a la que asisten de manera voluntaria e itinerante la población que habita o transita los parques. Entre las temáticas abordadas realizamos un conversatorio denominado “diversidades étnicas con enfoque LGBTI intercambios culturales”. Así mismo, realizamos la noche afro en el marco de la Feria de las Flores, con una inversión de $ 305.000.000 de pesos y el Festiafro 2024, con una inversión de $253.456.394 de pesos.

Durante el 2024 se realizaron 83 eventos Cultura Parque, espacios que han contado con la participación de 40.000 asistentes, aproximadamente.

Apuestas para la implementación de acciones como aporte a la construcción de Paz en el periodo 2025.

Desde el Distrito se realizaron acciones que contribuyeron significativamente a la implementación del Acuerdo Final, acciones que sin duda se fortalecerán durante las demás vigencias de esta Administración. Continuaremos trabajando para alcanzar los siguientes retos:

- Dar continuidad a las acciones sostenibles y la protección ambiental, orientando los esfuerzos a la implementación del punto 1 del Acuerdo Final de Paz en la ciudad, los cuales se traducen en un ordenamiento sostenible y un uso responsable de los recursos naturales.

- Materializar la articulación con la Agencia Nacional de Tierras para avanzar en la titularización de predios en la zona rural del Distrito. Esta coordinación contribuirá al cumplimiento de la implementación del Acuerdo Final de Paz en el Distrito de Medellín, mediante la oferta institucional dirigida a las víctimas vinculadas al sector agropecuario y su estabilización socioeconómica. Intervención en la que se encuentran identificadas 62 víctimas y productores agropecuarios poseedores de predios rurales.

- Dar continuidad a la actualización catastral en el Corregimiento 90- Santa Elena y al proceso de conservación catastral.

- Ejecutar los proyectos de “Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías rurales” y “Construcción, mejoramiento y mantenimiento de vías corregimentales e infraestructura asociada”, orientados a la construcción y mejoramiento de la infraestructura vial terciaria, los cuales en la vigencia 2024 se encontraban en proceso de licitación pública N° 0070007660, con una asignación de recursos correspondiente en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) 2025 de $35.000.000.000 COP, y meta programada en 2025 de 9 km intervenidos.

- Avanzar en el fortalecimiento de los espacios de diálogo entre actores institucionales, víctimas y organizaciones sociales para recuperar confianza y construir una agenda común para la paz ciudadana.

- Dar continuidad al fortalecimiento de los procesos de articulación que permitan las garantías necesarias en la atención a la población víctima.

- Consolidar las instancias de interlocución para la construcción de paz, atención a víctimas e incidencia en políticas públicas, garantizando que estas respondan a los intereses de los distintos sectores de la ciudad.

- Fortalecer el modelo de atención para la población en proceso de reincorporación, contribuyendo a la construcción de paz ciudadana con garantías de no repetición.

- Fortalecer el acompañamiento a la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) para la implementación del Sistema Restaurativo, que contribuyan a la restauración y reparación de las víctimas del conflicto armado.

- Avanzar en la implementación de la agenda de paz de las mujeres de las 16 comunas y cinco corregimientos del Distrito de Medellín.

- Garantizar medidas afirmativas para promover la igualdad de las mujeres en la construcción de paz, a través de su participación y la de sus organizaciones, así como el reconocimiento de la victimización de las mujeres en el marco de un conflicto armado que han visto vulnerados sistemáticamente sus derechos.

- Impulsar articulaciones y/o trabajo conjunto con el sector público, sector privado y la sociedad civil, para avanzar en el posicionamiento de los derechos humanos de las mujeres en el marco de la implementación del acuerdo final de paz.

- Puesta en marcha del acompañamiento familiar para el reconocimiento de la familia como primer espacio para la protección, garantía y cuidado de las personas LGBTIQ+ y sus derechos; buscando fortalecer los entornos protectores y disminuir factores de riesgo y niveles de vulnerabilidad.

- Creación e implementación del subcomponente de “Desarrollo Humano y Proyecto de Vida”, para favorecer el acceso de la población con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género no hegemónicas (OSIEG) no hegemónica, a la educación, empleo-emprendimiento y proyecto de vida. Esto por medio de la estructuración de estrategias y articulaciones con el sector educativo, empresarial e institucional (público y privado) que permitan fortalecer en la población con OSIEG en estas líneas de trabajo.

- Implementación de la estrategia de territorialización para el acceso a los derechos, equiparación de oportunidades e inclusión de las personas con OSIEG no hegemónicas, buscando identificar las necesidades de la población en los diferentes territorios del Distrito y acercar los servicios de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género a esta población.

- Propiciar diferentes espacios de participación social, comunitaria, institucional y académico para la actualización e implementación de la Política Pública Distrital para la población con OSIEG no hegemónica, apuntando a las mesas y colectivas como principales validadoras del monitoreo, seguimiento y actualización de esta política pública.

- Implementar acciones pedagógicas en el territorio que incidan en la transformación de imaginarios y la generación de conciencia, para continuar en la construcción de una Medellín que reconoce, protege, respeta la diversidad y promueve el ejercicio de derechos de las personas con OSIEG no hegemónicas.

- Avanzar en la eliminación de barreras presentadas para la afiliación y aseguramiento de personas LGBTIQ+, en situación de alta vulnerabilidad socioeconómica y en calle (personas que dependen del ingreso diario para pagar una habitación), pues no pueden

ser incluidas en el Sisbén por no contar con un domicilio fijo ni ser reconocidas como población habitante de calle.

- Aumentar el nivel de cumplimiento de las acciones contempladas en el plan estratégico de la Política Pública de Cultura Ciudadana de Medellín.

- Resignificar el espacio público como escenarios de todos y todas, donde su cuidado y las dinámicas sociales que allí se generan se constituyen en una responsabilidad compartida, a través de la configuración de un relato basado en la reconstrucción de la memoria para valorar la identidad cultural de parques y plazas de la ciudad.

- Impulsar la participación de personas con enfoque diferencial en los eventos culturales de ciudad.

- Diseñar herramienta metodológica para identificar de manera específica, a los participantes y visitantes que pertenezcan a algún grupo con enfoque diferencial y acercarlos a la oferta de los servicios artísticos y culturales.

- Socializar con las organizaciones o líderes sectoriales, las mesas de artistas, los grupos o colectivos territoriales y los actores del sector cultural con enfoque de género y étnico, para aumentar su participación en las convocatorias pública de estímulos para el arte y la cultura.

8. Gestión Contractual

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. GESTIÓN CONTRACTUAL

1.1. Ejecución del Plan Anual de Adquisiciones

El Plan Anual de Adquisiciones (PAA) es la herramienta de planeación de las necesidades de adquisición de bienes, obras y servicios que se desarrollan con la ejecución del presupuesto de cada dependencia del nivel central del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Todas estas, enmarcadas en el cumplimiento de los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 “Medellín Te Quiere”.

Durante la vigencia de 2024, atendimos el 100 % de las necesidades de contratación incluidas en el PAA, las cuales se distribuyeron por modalidad de contratación como se puede observar en el Gráfico 1.

Gráfico 1. Distribución de necesidades del Plan Anual de Adquisiciones por modalidad contractual

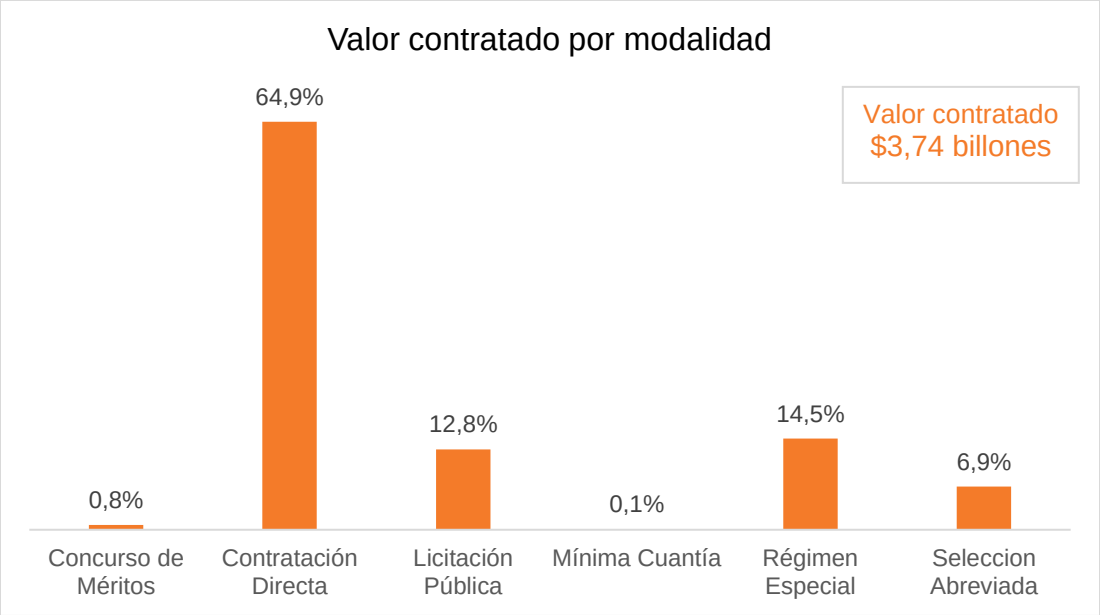

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación – SAP año 2024

En el último cuatrimestre del año, realizamos de manera articulada con las dependencias la construcción del Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2025, lo que permitió a la Administración Distrital publicar el plan en la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) en su versión SECOP II, en el mes de diciembre, un mes antes de lo estipulado por Ley para las entidades públicas.

De igual manera, desarrollamos e implementamos el Tablero de Seguimiento a la Contratación, el cual permite a las dependencias de la Administración Distrital conocer el estado actual de los procesos contractuales planeados y revisar cuáles están pendientes de iniciar la etapa precontractual. Asimismo, socializamos esta herramienta con los responsables del PAA y los ordenadores de gasto de las diferentes dependencias, logrando así un mayor seguimiento a la ejecución del plan para garantizar la satisfacción de las necesidades contractuales.

1.1.1. Abastecimiento Estratégico

Es un modelo metodológico implementado en el Distrito que ha permitido identificar oportunidades de generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, definir estrategias de adquisición de bienes y servicios, y desarrollar habilidades de gestión y seguimiento a los procesos de compra del Distrito.

En la vigencia 2024, logramos que el 100% de los procesos contractuales, incluyeran al menos una estrategia de Abastecimiento Estratégico, cumpliendo en su totalidad con la meta establecida en el indicador "Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero"; hecho que impacta directamente las condiciones definidas durante el proceso de selección, que han sido incorporados de acuerdo con los procesos contractuales.

Como se ilustra en el Grafico 2, capacitamos en Abastecimiento Estratégico a 2154 servidores y contratistas en temas específicos como; Atenea (Metodología de presupuestación), Odiseo (herramienta para establecer riesgos contractuales), Hefesto (herramienta para establecer indicadores financieros), metodología de abastecimiento, análisis del sector, cálculo Administración, Imprevistos y Utilidad (AIU) y otros que impactaron todas las dependencias del Distrito.

Gráfico 2. Capacitaciones en Abastecimiento Estratégico

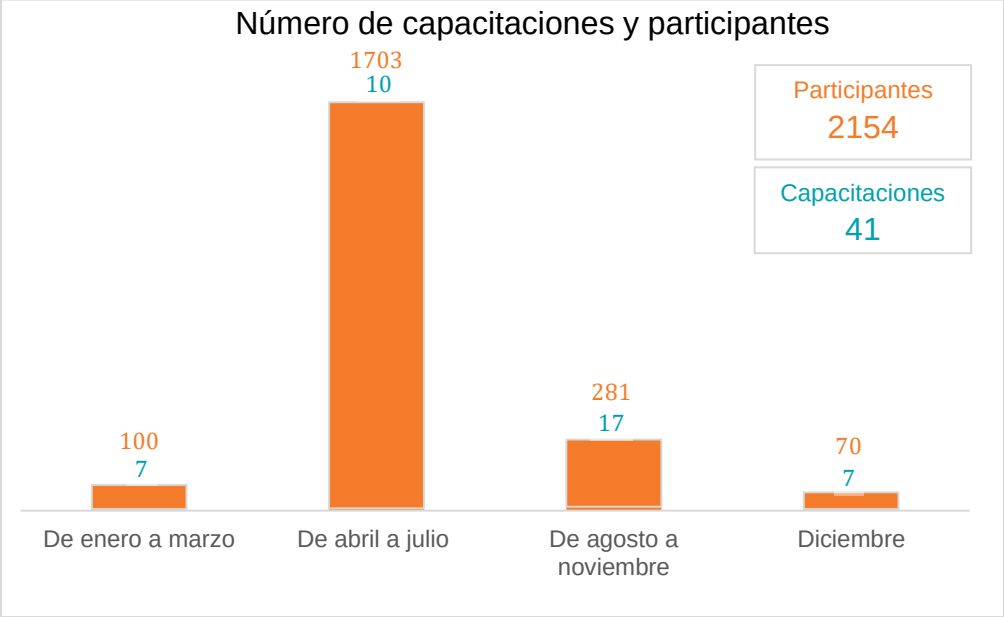

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024
Fuente: Datos propios

Capacitación Abastecimiento.
Auditorio A – CAD.
Secretaría de Suministros y Servicios.

De igual manera, fortalecimos y desarrollamos estrategias que hicieron más transparente y eficiente el proceso contractual; entre ellas, se amplió la caracterización del mercado laboral,

se fortaleció la compra por bolsa mercantil, se estandarizaron los análisis del sector y se realizaron acompañamientos y seguimientos a los procesos contractuales del Distrito.

Logramos que el número de proponentes participantes en los procesos contractuales publicados por el Distrito fueran en promedio 10.99 participantes por proceso, tal como se puede visualizar en la Tabla 1.

Tabla 1. Proponentes participantes

Modalidad	N° Procesos	Proponentes por proceso	Promedio proponentes por proceso
Concurso de méritos abierto	28	723	25,82
Contratación régimen especial (con ofertas)	16	50	3,13
Licitación pública	32	882	27,56
Mínima cuantía	50	217	4,34
Selección abreviada de menor cuantía	32	148	4,63
Selección abreviada subasta inversa	45	211	4,69
Total	**203**	**2231**	**10,99**

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024
Fuente: SECOP II datos abiertos

1.2. Gestión de Proveedores

La Gestión de Proveedores, es un proceso que hace parte del Modelo de Abastecimiento Estratégico, mediante el cual la Administración Distrital fortalece el relacionamiento con los proveedores y contratistas a través de estrategias pedagógicas (escuela de proveedores y escuela de compras públicas), comunicacionales y de información. esto asegura la diversidad de proveedores y ejecuta lo establecido en el Plan Anual de Adquisiciones.

En este contexto, una de las estrategias implementadas es la Escuela de Proveedores, la cual consiste en obtener un acercamiento con los proveedores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el propósito de generar capacidades en temas específicos contractuales.

Como parte de esta estrategia, en el 2024 realizamos 20 capacitaciones virtuales, que se llevaron a cabo desde el mes de febrero hasta noviembre. Con una asistencia total de 7.080 personas, lo que resultó en un promedio de 354 participantes por sesión. Es importante

resaltar que, en comparación con 2023, en 2024 se llevaron a cabo 7 capacitaciones adicionales.

Por otro lado, desde la Escuela de Compras Públicas Transparentes, fortalecimos las habilidades y capacidades de los gestores del proceso de Gestión de Compras Públicas (GECO) en temas relacionados con las compras públicas, el Modelo de Abastecimiento Estratégico y la normatividad contractual. Esto se logró con la realización de 22 capacitaciones virtuales entre abril y noviembre en las cuales se inscribieron 509 personas y al menos 487 asistieron a una de las capacitaciones, esto generó conocimiento para un optimo l uso de la herramienta, además promovió una cultura colaborativa y de aprendizaje continuo, con la finalidad de facilitar una operación más eficiente, eficaz, efectiva y transparente.

Además, registramos a 4.061 personas naturales y jurídicas como proveedores del Distrito, inscripción que se realizó en el Directorio de Proveedores y Contratistas del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, requisito indispensable para suscribir contratos.

1.3. Uso de las Plataformas transaccionales Colombia Compra Eficiente

Para llevar a cabo los procesos de contratación en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín; utilizamos las plataformas Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), en su versión SECOP II, y Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), dispuestas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, con la finalidad de mejorar los procesos contractuales a través de las plataformas SECOP II y TVEC, en la Administración Distrital continuamos con el entrenamiento de gestores de la contratación, logrando consolidar el equipo de Administradores SECOP II, con profesionales capacitados y con las habilidades técnicas necesarias para el manejo de la plataforma. Su objetivo principal es apoyar a los usuarios en el manejo de las plataformas mediante capacitaciones, entrenamientos y soportes, lo cual nos ha permitido llevar a cabo la publicación y ejecución de los procesos de contratación de manera adecuada, de acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. Asimismo, se realizaron capacitaciones a todos los roles involucrados en la contratación en el uso del SECOP II.

Tabla 2. Capacitaciones y soportes técnicos en SECOP II y TVEC 2024

Año	No. capacitaciones	No. Asistentes	No. Soportes
2024	35	4.238	5.788

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024
Fuente: reportes casos atendidos y listados de asistencia equipo de plataformas SECOP II y TVEC

Actualizamos constantemente el instructivo *Manejo Plataformas* SECOP I - SECOP II y TVEC, con el objetivo de que los gestores del proceso cuenten con directrices claras sobre el manejo integral de las plataformas, de acuerdo con las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Asimismo, seguimos utilizando la plataforma de comercio electrónico Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC), lo cual nos permitió adquirir bienes y servicios en menor tiempo y en condiciones económicas favorables, fomentando la transparencia y eficiencia de la contratación.

1.3.1Pilar de Compras

El Pilar de Compras tiene como objetivo coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, mediante la implementación de los componentes del Abastecimiento Estratégico, con el fin de mejorar la función de compras orientada a (i) incrementar la transparencia en el gasto, (ii) lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra y (iii) obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

Como parte de este esfuerzo y en desarrollo de este Pilar, lanzamos el Tablero de Compras Públicas durante la Feria de la Transparencia, una herramienta diseñada como un buscador de oportunidades. Esta plataforma permite a los proveedores acceder, desde un solo lugar, a los procesos de convocatoria pública tanto del Distrito de Medellín como de las entidades del Conglomerado Público, independientemente de la plataforma utilizada para la publicación y gestión de los procesos de contratación.

Lanzamiento del Tablero de compras públicas Feria de la transparencia.
Comuna 10- La Candelaria.
Plaza Mayor – Pabellón Verde.
Secretaría de Suministros y Servicios.

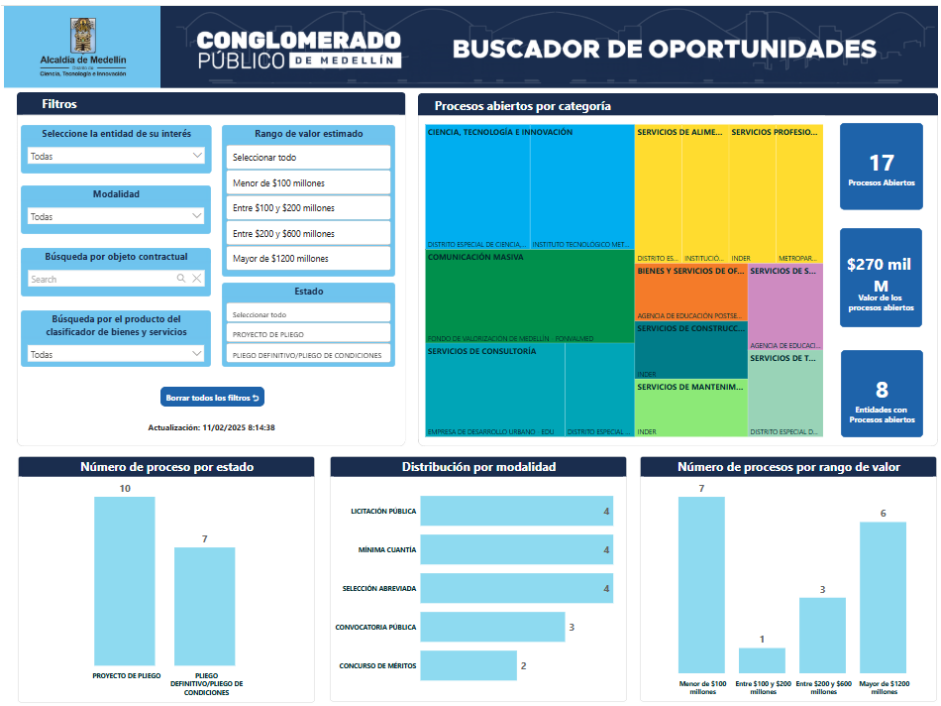

Fuente: Tablero de compras públicas –Buscador de oportunidades.

También logramos diseñar e implementar, en esta vigencia, el tablero de las oportunidades, cuyo objetivo permite a los proveedores visualizar las oportunidades de negocio a las que pueden acceder con el Distrito de Medellín y algunas entidades que conforman el Conglomerado Público.

Por otra parte, suscribimos el Convenio Interadministrativo Marco (Convenio Sombrilla) N° 4600251900 de 2024, que tiene el propósito de unir esfuerzos para la adquisición conjunta de bienes y servicios transversales necesarios para las entidades que forman parte del Modelo de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, así como para otras organizaciones adherentes. Para el cierre del año 2024, se han adherido al Convenio Interadministrativo Marco 21 entidades de las 37 que conforman el Conglomerado Público del Distrito.

Además, realizamos capacitaciones orientadas a empleados y/o contratistas asociados a los procesos de contratación de las entidades del Conglomerado Público, alcanzando un cumplimiento del cronograma establecido del 100% para el año 2024 con una asistencia total de 167 personas.

En el marco del Pilar de Compras y el Acuerdo 028 de 2007, se realizó la Feria de la Transparencia, superando las expectativas en términos de participación de personas y empresas. Este evento permitió a los ciudadanos conocer de primera mano los procesos de contratación del Distrito y las entidades del Conglomerado, las cuales se unieron a esta iniciativa brindando oportunidades de negocios y fortaleciendo la relación con los proveedores. Asimismo, se suscribió el Manifiesto por la Transparencia, un compromiso conjunto de todas las entidades del Conglomerado con los lineamientos del Distrito para asegurar una contratación pública abierta y transparente.

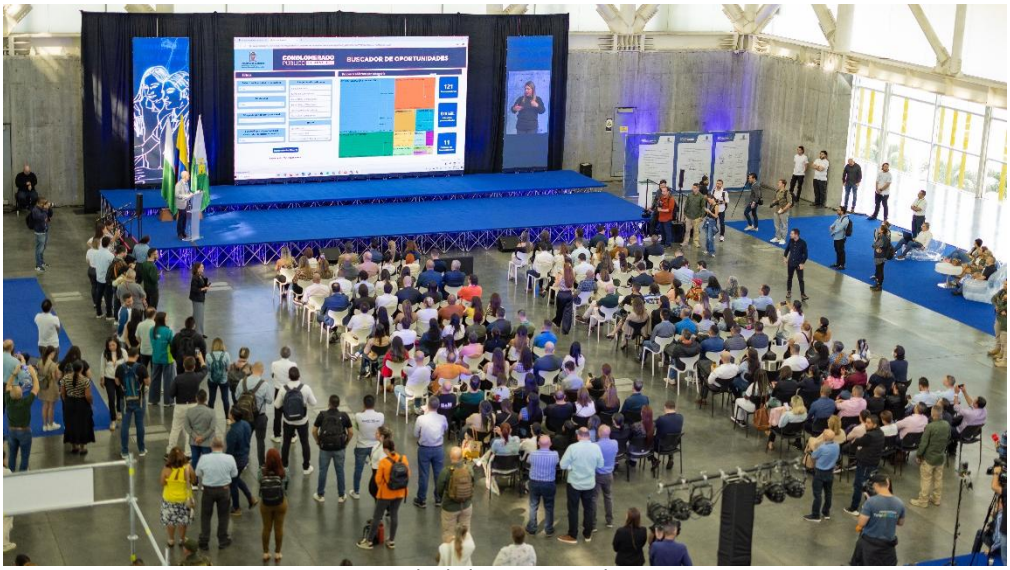

Feria de la transparencia.

Comuna 10- La Candelaria.
Plaza Mayor – Pabellón Verde.
Secretaría de Suministros y Servicios.

Feria de la transparencia.
Comuna 10- La Candelaria.
Plaza Mayor – Pabellón Verde.
Secretaría de Suministros y Servicios.

1.3.2. Acuerdo 016 de 2020 *"Por medio del cual se establece los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado"*

El Concejo Distrital, expidió el acuerdo N° 016 de 2020, por medio del cual se establecen lineamientos para los procesos de compras públicas del Distrito de Medellín y en las entidades descentralizadas que hacen parte de su conglomerado, con la finalidad de adquirir bienes y servicios que sean amigables con el medio ambiente, innovadores y que garanticen el goce efectivo de personas en situación de vulnerabilidad.

Fue asi como cumplimos la meta establecida del 44% en el indicador del plan de desarrollo *"Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales",* lo que corresponde a la inclusión de estos criterios en los procesos planeados para esta vigencia.

Además, realizamos seis mesas estratégicas en los ejes de sostenibilidad, innovación y responsabilidad social, lo que permitió la articulación de actores clave y el desarrollo de estrategias para fortalecer la implementación del acuerdo. Se contó con la participación de más de 200 personas.

Gráfico 3. Mesas Estratégicas

Fuente: Secretaría de Suministros y Servicios

Para la vigencia 2024 realizamos 30 encuentros, entre sensibilizaciones, asesorías, capacitaciones y comités, con la participación de 759 personas.

Apoyamos y verificamos que 18 entidades del conglomerado enviaron evidencias del compromiso en la implementación del Acuerdo 016, específicamente con los avances en compras públicas sostenibles, en las que se destacaron esfuerzos en la actualización de manuales de contratación y en la inclusión de criterios de sostenibilidad e innovación.

1.3.4. Liquidación y Depuración de Contratos

El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, dicho marco establece que la liquidación tiene por finalidad que las partes efectúen un balance de la ejecución y demás prestaciones derivadas, con el fin de declararse a paz y salvo. En los casos en que sea necesario, se incluirán acuerdos, conciliaciones y transacciones previamente acordadas por las partes, con el objetivo de resolver divergencias presentadas.

Por su parte, la Ley 1150 de 2007, determina los plazos para liquidar, y de este modo, dicha figura puede ser bilateral o unilateral. En los casos en que ninguna de las anteriores sea posible, la liquidación puede efectuarse por vía judicial. Liquidar los contratos dentro del término previsto en la norma se configura como una obligación legal que termina jurídicamente el contrato, y su omisión puede conllevar responsabilidades disciplinarias.

Asimismo con el fin de garantizar un seguimiento adecuado a la ejecución contractual, es fundamental llevar a cabo las actuaciones administrativas necesarias para lograr la liquidación

y depuración de los contratos estatales. Esto permite asegurar una gestión administrativa eficiente a través de los sistemas de información, lo que se traduce en una administración más transparente en la gestión de los recursos públicos.

Como resultado de este proceso, durante la vigencia 2024 realizamos la liquidación y depuración de un total de 1.121 contratos, distribuidos de la siguiente manera:

Tabla 3. Depuración liquidaciones SAP.

DEPURACIONES LIQUIDACIONES SAP	
SECRETARÍA	**CANTIDAD**
Alcaldía	2
Buen Comienzo	115
Comunicaciones	5
Cultura Ciudadana	7
Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	14
De la Juventud	10
De las Mujeres	12
Desarrollo Económico	41
Educación	33
Evaluación y Control	6
Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos	1
General	28
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	88
Gestión y Control Territorial	4
Gobierno y Gestión del Gabinete	6
Hacienda	32
Inclusión Social y Familia	69
Infraestructura Física	4
Innovación Digital	9
Medio Ambiente	10
Movilidad	26
Participación Ciudadana	12
Departamento Administrativo de Planeación	59
Privada	52
Salud	52
Seguridad	81
Suministros y Servicios	443
TOTAL	**1221**

Fuente: Sistema de Seguimiento a la Contratación - SAP

1.3.5. Centro de Servicios Compartidos CSC - Proyecto Contratación de Suministros

En el marco del fortalecimiento de la gestión contractual, a través del Centro de Servicios Compartidos, logramos la implementación del proyecto de contratación de suministros, estableciendo lineamientos para la recepción de informes de supervisión, solicitudes de modificaciones, liquidaciones y demás requerimientos de competencia de la Secretaría de Suministros y Servicios.

El objetivo principal, fue garantizar la trazabilidad, el almacenamiento seguro, la consolidación eficiente y el acceso oportuno a la información, reduciendo los riesgos asociados a la pérdida de datos, demoras en la gestión y falta de control sobre los procesos asociados.

Con el fin de socializar el funcionamiento y la adopción de este módulo, expedimos la Circular SSS20246000151 de 2024, proporcionando información referente a la implementación del sistema para la recepción de solicitudes y procesos sancionatorios. Esta directriz estableció lineamientos específicos para el adecuado uso de la plataforma, asegurando su correcta integración en los procedimientos administrativos.

Asimismo, diseñamos, proyectamos y socializamos la Guía de Ejecución Contractual, un documento dirigido a los supervisores, con el objetivo de proporcionar directrices claras sobre el manejo y funcionamiento integral de la herramienta. Con esta guía, se buscó no solo facilitar el uso de la plataforma, sino también estandarizar procedimientos, reducir tiempos de respuesta y garantizar una gestión contractual más eficiente y transparente.

Tabla 4. Solicitudes registradas CSC

GESTIÓN ARANDA	
1. Informes de Supervisión	545
2. Modificación de Contratos	240
3. Liquidación de Contratos	278
4. Cierre por pérdida de competencia	22
5. Procesos Sancionatorios	5
TOTAL	**1090**

Fecha de corte: 31 de diciembre de 2024
Fuente: reportes casos atendidos proyecto contratación suministros

1.4. Gestión de Bienes

La Gestión de Bienes es un proceso que consiste en asegurar la administración y el mantenimiento de los bienes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

En 2024, y al formar parte de C40, una red global de alcaldes de las principales ciudades del mundo, estamos unidos en la acción para enfrentar la crisis climática y lograr reducciones significativas en las emisiones de gases de efecto invernadero. A través del Programa de Implementación de Acción Climática – UCAP CAI, financiado por el Gobierno del Reino Unido, C40 está apoyando actualmente a Medellín en la ejecución de acciones climáticas ambiciosas; entre estas acciones se destacan la eficiencia energética y la energía renovable en edificios públicos. Para ello, se están realizando auditorías energéticas en ocho (8) edificaciones públicas y el desarrollo del software para la gestión de datos de energía del Distrito.

Fuente: Propuesta AT C40.

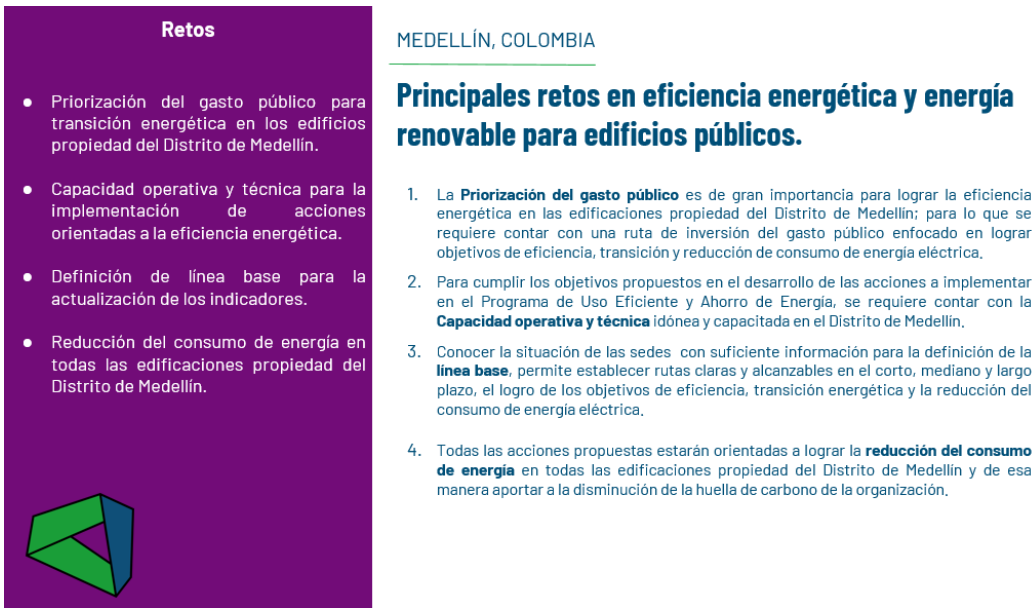

Fuente: Presentación C40 Eficiencia Energética y energía renovable para edificios públicos.

Logramos la constitución e implementación de la Mesa Técnica Distrital de Vivienda – Mesa Inmobiliaria para los proyectos estratégicos, cuyo objetivo principal es viabilizar los inmuebles propiedad del Distrito, con el fin de atender las necesidades de inmuebles para el cumplimiento de los proyectos estratégicos que se encuentran en el Plan de Desarrollo. Esta mesa interdependencias es el espacio donde confluyen las competencias y la misionalidad de cada una, donde se viabilizan y construyen rutas para la estructuración de los proyectos.

Durante el año 2024 viabilizamos y estudiamos 157 predios, los cuales tienen como finalidad extender o prestar nuevos servicios a la comunidad, realizamos también, en alianza con Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP), la primera entrega de insumos con la información de inquilinatos, viviendas compartidas y otro tipo de viviendas que tenemos a cargo en la Secretaría de Suministros y Servicios, y se revisaron e identificaron del listado de lotes a cargo de la Secretaría de Infraestructura Física cuales son posibles para el desarrollo de vivienda.

Los participantes a la mesa convocada por el Departamento Administrativo de Planeación en alianza con el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín (ISVIMED) y demás actores que se vinculan directa e indirectamente con los indicadores de déficit de vivienda en el Distrito de Medellín tienen como objetivo principal el de lograr mitigar la deuda de oferta que tiene la ciudad a su alta demanda.

Así mismo, logramos la constitución e implementación de la Mesa Técnica BIC AUBI Patrimonial de los inmuebles propiedad del Distrito, en la cual, en conjunto con la Secretaría de Cultura Ciudadana, se identificaron dentro del inventario aquellos inmuebles con afectación

patrimonial y/o cultural, para poder reglamentar su uso y mantenimiento de acuerdo con la normatividad vigente para estos bienes.

Logramos la identificación de 28 inmuebles, los cuales visitamos en conjunto con la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Departamento Administrativo de Planeación - DAP nos encontramos convocando a las dependencias encargadas de la gestión de estos bienes para coordinar en conjunto con ellas los procesos, el alcance y la priorización de los recursos destinados a su cuidado y uso, con el fin de generar dinámicas turísticas atractivas en infraestructuras públicas con incidencia patrimonial y de conservación para todos los ciudadanos y visitantes del Distrito de Medellín.

Logramos también la elaboración de las Fichas Únicas de Patrimonio Cultural de cada uno de estos inmuebles, además, los identificamos como Bienes de Interés Cultural – BIC en los aplicativos del Distrito de Medellín y por último, creamos desde la Secretaría de Suministros y Servicios los formatos especiales para el manejo de los Bienes de Interés Cultural – BIC.

Por otro lado, con el fin de generar eficiencias en el contrato de transporte, al hacer un control en línea del uso de los vehículos y generar alertas tempranas a las dependencias responsables, dimos inicio a la primera etapa de la implementación del aplicativo de Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional (SIGAI) para el seguimiento y adecuado uso del parque automotor del Distrito. Este aplicativo tiene como finalidad permitir la programación de los trayectos realizados por los vehículos para misiones en territorio y realizar un seguimiento en línea de los mismos, para la segunda etapa, se tiene previsto incluir el control de mantenimiento de vehículos y llevar un registro de las intervenciones de mantenimientos preventivos y correctivos.

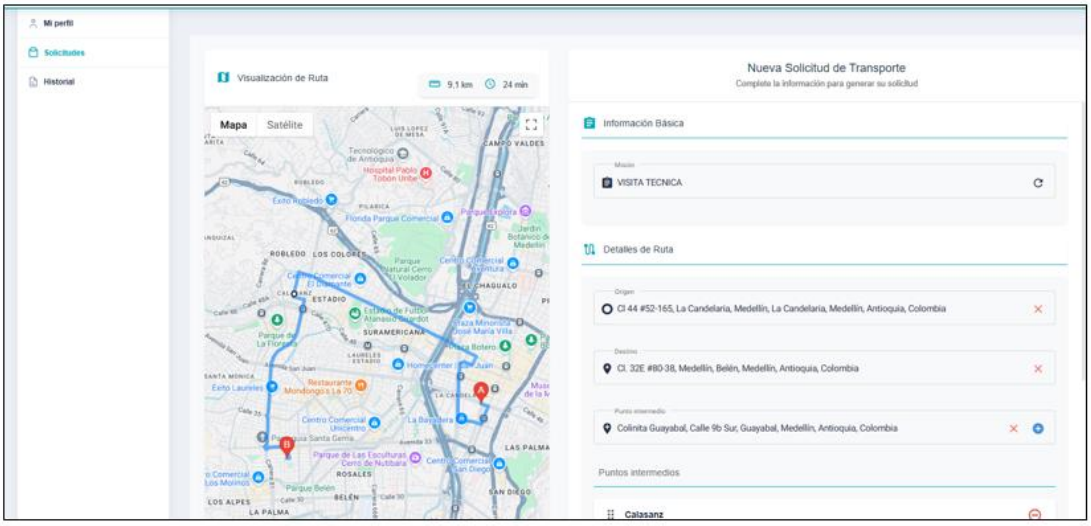

Fuente: Aplicativo Servicios Internos y Gestión Ambiental Institucional - SIGAI.

9. Conglomerado público de Medellín

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

1. Conglomerado Público de Medellín – CPM –

El Conglomerado Público de Medellín es una estrategia de alta gerencia que impulsa las grandes transformaciones del Distrito, a través de una estructura organizacional sólida que trabaja mediante la generación de sinergias entre las entidades descentralizadas y las dependencias de la alcaldía, para convertir a Medellín en un referente nacional por la implementación de prácticas innovadoras y su capacidad para ejecutar proyectos estratégicos de interés público bajo los principios de eficiencia, coordinación, transparencia, economía y buen gobierno.

Actualmente, se encuentra conformado de la siguiente forma:

Figura 1: Estructura Conglomerado

Fuente: elaboración propia Secretaría Privada 2025

Figura 2: Estructura CPM dividida por sectores

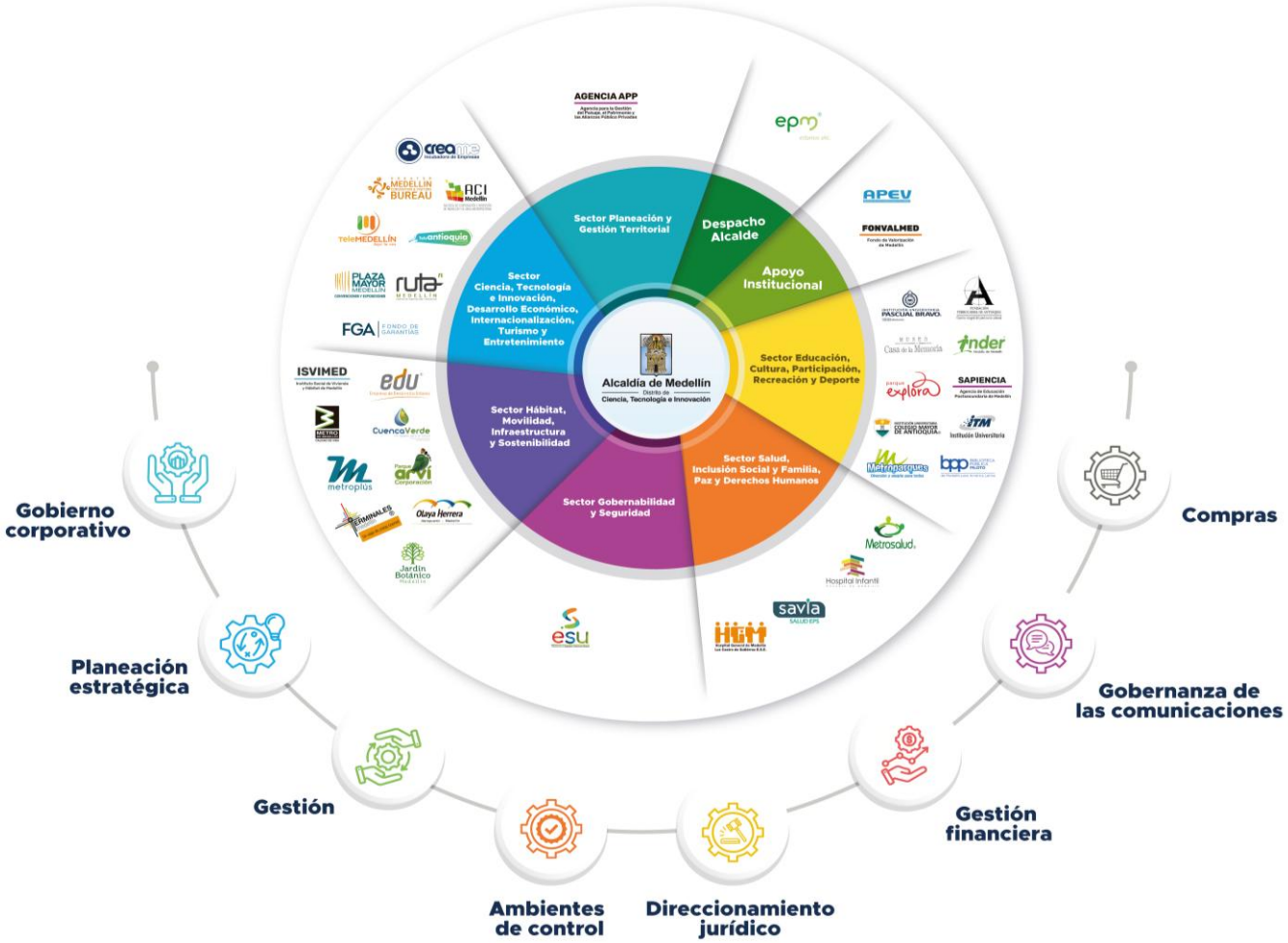

Fuente: elaboración propia Secretaría Privada 2025

1.1 Modelo de Gerencia Pública

El modelo de gerencia pública del Conglomerado Público de Medellín es la herramienta para el direccionamiento estratégico, el buen desempeño, la articulación y la perdurabilidad en el tiempo de los organismos del nivel central y el nivel descentralizado por servicios, en virtud

de las funciones que le han sido asignadas constitucional y legalmente al Distrito Especial de Medellín.

Conforme con lo establecido por el artículo 74 del Decreto 883 de 2015, el Modelo del Conglomerado Público de Medellín está conformado por: las dependencias del nivel central, los establecimientos públicos, las empresas industriales y comerciales del Estado, las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, las sociedades de economía mixta y sociedades entre entidades públicas en las cuales el Distrito cuenta con una participación igual o superior al 50%, las empresas sociales del Estado y aquellas entidades donde el Distrito sea asociado o fundador con otras entidades descentralizadas del orden distrital que contribuyan al cumplimiento misional de la administración distrital, además de todas aquellas entidades que se acojan de manera voluntaria al modelo.

Al respecto, el Modelo propende por la generación de valor social y económico, mayor impacto en el territorio, la satisfacción de las necesidades de los habitantes y el óptimo cumplimiento de los fines estatales.

El Modelo referido se fundamenta en pilares o áreas de gestión administrativa que permiten la articulación de los diferentes procesos de apoyo de las entidades sujetas al mismo, mediante la implementación de buenas prácticas que garanticen su sostenibilidad y la generación de mayor valor social (art. 5 del Decreto 863 de 2020).

Los Pilares presentados a continuación son los soportes transversales que habilitan la gestión del Modelo, y que establecen las líneas generales de temas estratégicos alineados a todas las entidades incluidas en el Modelo de Gerencia Pública.

Figura 3: Estructura Pilares del CPM

Fuente: elaboración propia Secretaría Privada 2025

1.1.1 Pilar 1: Gobierno corporativo

1.1.1.1 Objetivo del pilar

Establecer lineamientos encaminados a la generación de buenas prácticas y fortalecimiento de los órganos de dirección de las entidades sujetas al Modelo Conglomerado Público del Distrito de Medellín, en busca de un efectivo ejercicio del control de tutela y el direccionamiento estratégico para una adecuada articulación de sus políticas, planes, proyectos y programas con los de la Administración Distrital (artículo 76 del Decreto 883 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

1.1.1.2 Principales logros 2024

- Actualizamos el Manual del Pilar de Gobierno Corporativo, que establece los lineamientos y mecanismos de Buen Gobierno Corporativo para la toma de decisiones y el adecuado relacionamiento y control de los organismos del nivel central y descentralizado por servicios, a través de la implementación de buenas prácticas de gobernanza.

- Acompañamos e impulsamos a los demás pilares del Conglomerado Público para revisar y actualizar la totalidad de los manuales, con la finalidad de establecer recomendaciones desde el nivel central, para así fomentar una mayor transparencia y coherencia en la gestión de las entidades del Conglomerado, contribuyendo a construir confianza en la ciudadanía, y cumplir el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Te Quiere” 2024-2027.

- Avanzamos con la actualización de la Plataforma del Conglomerado Público que da cuenta de la información referente a las Juntas y Consejos Directivos.

- Realizamos múltiples reuniones estratégicas desde el Comité de Gestión con los pilares del conglomerado, promoviendo la revisión y reforma de los manuales de cada pilar, así como preparando estrategias para el impulso y mejora del Conglomerado Público, y determinando plazos y planes para la implementación de los lineamientos establecidos en los manuales.

- Logramos una articulación con las Secretarías Generales de las Entidades del Conglomerado, para facilitar la implementación de las políticas de gobierno corporativo y asegurar el alineamiento estratégico, respetando la autonomía de cada entidad.

- A través del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo, impartimos capacitaciones en Buenas Prácticas y Lineamientos de Gobierno Corporativo, abordando temas como: importancia del gobierno corporativo; criterios normativos; pautas para una adecuada elaboración de actas; aspectos clave sobre juntas y consejos directivos; la relevancia del gobierno corporativo en la calificación de riesgo; y conflictos de interés, entre otros. Estas capacitaciones proporcionaron a los secretarios generales y responsables financieros del conglomerado, herramientas y conocimientos esenciales para fortalecer su liderazgo y

mejorar los procesos de toma de decisiones en sus entidades. Este enfoque no solo fomenta una mayor coherencia en el conglomerado, sino que también optimiza el uso de los recursos públicos, beneficiando tanto a la administración como a la ciudadanía

- Relanzamos la marca del Conglomerado Público de Medellín, articulados con el pilar de comunicaciones.

- Hicimos la declaración del direccionamiento estratégico, el cual está orientado al fortalecimiento de los órganos de dirección y administración, así como a la toma de decisiones para un adecuado control y seguimiento de la gestión del Conglomerado Público de Medellín, como ejercicio de buena práctica de la gerencia de lo público.

1.1.1.3 Retos 2025

- Elaboraremos y suscribiremos con las entidades parte del modelo del Acuerdo Marco de relacionamiento, estableciendo las condiciones generales de relacionamiento entre las entidades descentralizadas y el Distrito de Medellín.

- Avanzaremos en la implementación y seguimiento de los lineamientos establecidos en los manuales del modelo de gerencia y del Direccionamiento Estratégico

- Desarrollaremos la Política de Propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación con sus respectivos riesgos, para el adecuado ejercicio del control a la propiedad.

- Aplicaremos el índice Multidimensional de Gobierno Corporativo, a fin de identificar y evaluar las buenas prácticas de gobierno corporativo implementadas en las entidades del Conglomerado Público.

1.1.2 Pilar 2: Planeación estratégica

Figura 4: Planeación estratégica de Medellín

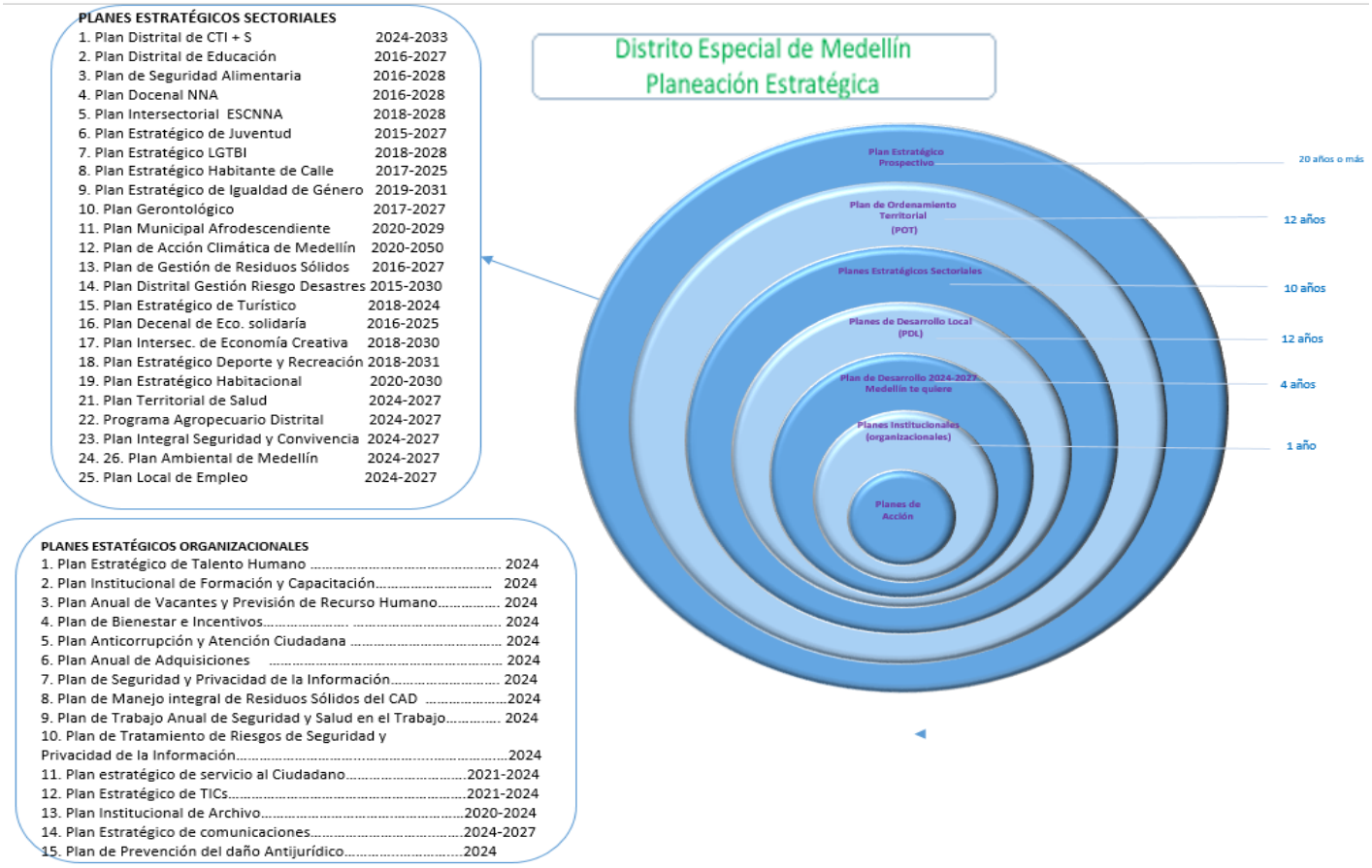

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

1.1.2.1 Objetivo del pilar

Establecer los lineamientos dirigidos a fortalecer la planeación estratégica del Conglomerado Público a través de la apropiación de los instrumentos de planeación territorial, políticas públicas o agendas internacionales oportunas de aplicación en lo local. (Artículo 5 del Decreto 863 de 2020).

1.1.2.2 Principal logro 2024

- Actualizamos el Manual de Gestión del pilar de Planeación Estratégica a su versión 3 de 2024 para su adopción por Decreto Distrital, con el cual se dan los lineamientos a las entidades que conforman el Conglomerado para alinear sus instrumentos de planeación de largo, mediano y corto plazo, con los instrumentos de planeación del desarrollo del Distrito. Con lo anterior se busca que los planes estratégicos de largo plazo de las entidades descentralizadas, así como sus planes de gestión 2024-2027 y sus planes de acción anuales, estén armonizados con los indicadores y metas trazadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) del Distrito y con el Plan de Desarrollo Distrital (PDD) 2024-2027: Medellín Te quiere.

1.1.2.3 Reto 2025

- Compilaremos y sistematizaremos la planeación estratégica de las entidades descentralizadas del Conglomerado (planes estratégicos de largo plazo, planes de gestión y plan de acción), con los indicadores y metas del largo plazo del Distrito (ODS e indicadores y metas del PDD 2024-2027) en los cuales cada entidad descentralizada del Conglomerado tiene responsabilidades y corresponsabilidades de implementación.

1.1.3 Pilar 3: Gestión

1.1.3.1 Objetivo del pilar

Establecer lineamientos generales dirigidos a fortalecer la gestión del Conglomerado Público del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con ejercicios de buenas prácticas que permitan articular las estrategias, monitorear los resultados y mejorar el desempeño de las entidades.

1.1.3.2 Principales logros 2024

- En el marco del primer encuentro del pilar de Gestión del Conglomerado Público realizado el día 26 de septiembre de 2024, logramos la articulación de las dependencias del nivel central con las entidades descentralizadas en los temas de: Control Disciplinario Interno, Servicio a la Ciudadanía y Estructura Administrativa y bienestar de los servidores.

Primer encuentro del pilar de Gestión del Conglomerado Público
Comuna 14- El Poblado
Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Este encuentro contó con la participación de las siguientes entidades descentralizadas del Distrito de Medellín: el Colegio Mayor de Antioquia, el Instituto Técnico Metropolitano (ITM), la Institución Universitaria Pascual Bravo, el Metro de Medellín, Metrosalud, Metro Parques, Empresas Varias de Medellín, el Museo Casa de la Memoria y Telemedellín, entre otras entidades del Conglomerado.

- Determinamos los lineamientos que deben ser aplicados como Conglomerado Público, para el ejercicio de la potestad disciplinaria, dando aplicación y respeto a los principios de la Ley y la Constitución.

- Socializamos los nuevos lineamientos de las oficinas de control disciplinario interno consagradas en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2094 de 2021, que como reto más presentativo enmarco la separación de roles para las etapas de instrucción y

juzgamiento en los procesos disciplinarios, donde el Distrito de Medellín a través Acuerdo 01 del 15 de marzo de 2024, creó la dirección de Control Interno Disciplinario, conformado por el Equipo de instrucción y juzgamiento.

- Socializamos y determinamos lineamientos que deben ser aplicados como Conglomerado público, para la aplicación de buenas prácticas de las oficinas de control disciplinario, implementando los recursos digitales en el manejo de expedientes, notificaciones, comunicaciones, repositorios de información y seguimiento de etapas en el proceso disciplinario. Además, teniendo como referente y prioridad el desarrollo de la función de prevención, que consta de proponer, trazar y coordinar políticas, planes y programas institucionales, orientados a prevenir y minimizar la ocurrencia de faltas disciplinarias por parte de los servidores públicos de la entidad, en concordancia con estrategias que busquen enaltecer la probidad en el servicio público, aumentar la confianza en el ejercicio de lo público y fomentar la integridad del servidor público.

Servicio a la Ciudadanía:

- Realizamos un intercambio de experiencias con los asistentes a un taller de preguntas con foco en: canales de atención; proceso de gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Solicitudes y Denuncias (PQRSD) -Trámites; digitalización/racionalización de trámites; autogestión; buenas prácticas y casos de éxito de cada entidad. En este taller participaron: el Parque Arví, el Instituto Universitario Pascual Bravo, la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP), Terminales Medellín, la Empresa para la Seguridad y Soluciones Urbanas, la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, el Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín (APEV), el Metro de Medellín, el Isvimed, las Empresas Varias de Medellín, Metrosalud, Sapiencia, el Inder, el Museo Casa de la Memoria, y la Alcaldía de Medellín.

Estructura Administrativa y bienestar de los servidores públicos:

- Realizamos una mesa de trabajo con las Subsecretarías de: Gestión Humana y Desarrollo Institucional, en temas relacionados con la reforma administrativa del Modelo de Conglomerado Público, y en los temas propios de bienestar de los servidores. Se contó con la presencia de 21 entidades del Conglomerado.

- Socializamos la ficha de buenas prácticas a implementar en el Distrito de Medellín establecida en el Manual del Pilar de Gestión, durante el segundo encuentro de Red de Observatorios del Distrito de Medellín realizado el día 29 de octubre, con la participación del asesor territorial para Antioquia del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).

1.1.3.3 Retos 2025

- Identificaremos y documentaremos por lo menos dos (2) buenas prácticas con los líderes de las políticas de gestión y desempeño institucional del nivel central y las entidades descentralizadas del Conglomerado Público del Distrito de Medellín.

- Implementaremos el repositorio de buenas prácticas en coordinación con el Departamento Administrativo de Planeación como líder de la política de Gestión del Conocimiento y la Innovación.

1.1.4 Pilar 4: Ambientes de Control

1.1.4.1 Objetivo del pilar

Direccionar los lineamientos y el seguimiento a la implementación del manual del Pilar Ambientes de Control en el nivel central y descentralizado, con el fin de tener un modelo de auditorías orientado a la prevención y administración de riesgos.

1.1.4.2 Principales logros 2024

- Modificamos el Manual del Pilar Ambientes de Control en su tercera versión, iniciando un nuevo ciclo y reto en la implementación del Marco Internacional para la Práctica Profesional en Auditoría Interna, en aras de fortalecer las capacidades de los auditores frente a los nuevos desafíos en la valoración de los riesgos, y así contribuir en forma efectiva a la protección de los recursos públicos.

- Brindamos capacitación desde el Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del Conglomerado Público en los siguientes temas: tecnología, riesgos, auditoría forense, inteligencia artificial, Transparencia y Ética, y procedimientos de auditoría bajo normas internacionales.

- Identificamos los riesgos estratégicos con alcance corporativo en el marco del Plan de Desarrollo Distrital, Medellín Te Quiere.

- Consolidamos el seguimiento al Acuerdo 016 de 2020 relacionado con las compras públicas innovadoras, sostenibles y socialmente responsables, en articulación con los jefes de auditoría del Conglomerado Público.

1.1.4.3 Retos 2025

- Implementaremos la estrategia para la transición de los jefes de auditoría interna del Conglomerado Público, por cumplimiento de periodo.

- Capacitaremos los equipos de auditoría interna bajo el nuevo marco de las normas globales de auditoría interna, así como en el uso de nuevas herramientas tecnológicas para la optimización del aseguramiento en las entidades descentralizadas.
- Asesoraremos la transición de los nuevos estatutos y mandatos en auditoría interna.
- Consolidaremos la Mesa Técnica del Comité Distrital de Jefes de Auditoría Interna del Conglomerado Público.
- Realizaremos el seguimiento e identificación de riesgos estratégicos con alcance de Conglomerado Público.

1.1.5 Pilar 5: Direccionamiento jurídico

Figura 5: Pilar Direccionamiento Jurídico

Fuente: Infografía Pilar de Direccionamiento Jurídico- Secretaría General

1.1.5.1 Objetivo del pilar

Fortalecer la Gerencia Jurídica Pública a través de un enfoque de gestión estratégica, mediante la utilización de políticas y programas que se orienten a la solución de problemas jurídicos de alto impacto, la identificación de las causas de daño antijurídico, la generación de

lineamientos para su administración y prevención, y la defensa judicial de las entidades que integran el Conglomerado, en el cumplimiento de los fines y propósitos del Distrito de Medellín y sus entidades descentralizadas, respetando la autonomía técnica, administrativa, jurídica y financiera de las mismas.

1.1.5.2 Principales logros 2024

- Actualizamos el Manual de Direccionamiento Jurídico atendiendo las nuevas dinámicas del Distrito.

- Reactivamos los comités de articulación, estos son, los Comités de Enlace Jurídico (dependencias del distrito) y los Comités de Articulación Jurídica (entidades del conglomerado), los cuales estuvieron inactivos en el periodo 2020-2023.

- Realizamos cátedras jurídicas abiertas dirigidas a las dependencias del Distrito y a su Conglomerado, donde se capacitó en materia de Gerencia Jurídica de diversos temas de interés.

- Estructuramos el Plan de Prevención del Daño Antijurídico 2024-2025, materializado a través del Plan de Acción de Prevención.

  Reestructuramos el nuevo modelo de Gerencia Jurídico Pública, implementando aspectos tales como: la vocación de Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación; el pilar de direccionamiento jurídico del Conglomerado Público de Medellín y su concordancia con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), entre otros aspectos.

- Brindamos asesoría en defensa y prevención a las dependencias del Distrito y las entidades del Conglomerado.

1.1.5.3 Retos 2025

- Implementaremos el nuevo Manual de Gerencia Jurídica Pública y lo socializaremos a las dependencias del Distrito y su Conglomerado.

- Integraremos las normas del Distrito y su Conglomerado en la Biblioteca Jurídica Virtual ASTREA.

- Articularemos eventos de Gerencia Jurídica Pública en el marco de los 10 años del Conglomerado.

- Implementaremos herramientas tecnológicas desde los aplicativos existentes para facilitar el acceso de las dependencias del Distrito y su Conglomerado a los lineamentos de Gerencia Jurídica.

- Continuaremos orientando al Distrito y su Conglomerado frente a los lineamientos jurídicos básicos en el ejercicio de la prevención del daño antijurídico, con la finalidad de disminuir la litigiosidad.

1.1.6 Pilar 6: Gestión Financiera

1.1.6.1 Objetivo del pilar

Establecer políticas y procedimientos aplicables a las entidades que conforman el Conglomerado Público, que permitan la elaboración de los estados financieros consolidados del Distrito de Medellín.

1.1.6.2 Principales logros del 2024

- Elaboramos los estados financieros consolidados de la vigencia 2023 del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación, dando cumplimiento a los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, y cumpliendo con lo establecido en el Manual del Pilar de Gestión Financiera. Al final del período 2023 el Conglomerado Público de Medellín presentó en sus estados financieros consolidados un total de activos por $111,04 billones de pesos, conformado por el nivel central y 39 entidades descentralizadas, entre las que se encuentran Empresas Públicas de Medellín (EPM) y sus filiales.

- Realizamos un diagnóstico financiero de las entidades que conforman el Conglomerado (36 entidades en total sin incluir las filiales de EPM) durante el primer trimestre del año 2024, conociendo a fondo la situación financiera, sus necesidades y expectativas frente al relacionamiento con el Distrito de Medellín, a la luz del pilar de Gestión Financiera establecido.

  De este diagnóstico se obtuvieron las siguientes conclusiones:

  1. El Distrito de Medellín fue reportado en el boletín de deudores morosos del estado.
  2. La desfinanciación de programas y proyectos por $2,86 billones, que ha generado un impacto negativo en sectores fundamentales como infraestructura, educación, salud y transporte, comprometiendo la capacidad del Distrito de cumplir con las expectativas de los ciudadanos y de continuar los proyectos heredados de administraciones anteriores.
  3. Las malas prácticas administrativas.
  4. La carencia en la prestación de servicios en los diferentes sectores.
  5. El seguimiento financiero se circunscribía al envío de la información contable y presupuestal, pero sin un análisis conjunto o retroalimentación.
  6. Se detectaron vacíos conceptuales financieros en las entidades, principalmente en el análisis financiero.

- Formulamos e implementamos la primera etapa de un modelo de gerencia financiera con el cual se gestiona y analiza la información financiera de las entidades, a través de

mecanismos como juntas directivas y mesas técnicas que fortalecen la comunicación y la toma de decisiones

Figura 6. Modelo de Gerencia de Valor del Pilar de Gestión Financiera del Conglomerado Público de Medellín. Secretaría de Hacienda Distrito de Medellín.

Fuente: Secretaría de Hacienda

El Modelo contempla un sistema estructurado que desde el gobierno corporativo promueve la planificación y control de los recursos financieros de las entidades, con cuatro verticales de acción lideradas por la Secretaría de Hacienda en el marco del pilar de Gestión Financiera.

En el primer vertical denominada *Juntas Directivas* llegamos a 24 entidades descentralizadas, con el desarrollo de bitácoras que contienen el análisis de la información contable y financiera para el direccionamiento estratégico en los consejos y juntas directivas. En esta vertical se logró para las entidades analizadas:

1. Consolidar en las actas de juntas y consejos directivos, los hallazgos y recomendaciones derivados de los análisis.
2. Generar alertas preventivas que permitieron identificar necesidades y priorizar recursos.
3. Aprobar adiciones y modificaciones presupuestales de las entidades descentralizadas.
4. Presentar observaciones en la aprobación de los Estados Financieros (EEFF) 2023 de algunas entidades.
5. Transmitir un mensaje de austeridad y eficiencia.

Adicionalmente, se elaboraron 130 bitácoras ejecutivas para los miembros de juntas y consejos directivos de 24 entidades, buscando que estos tuvieran información oportuna para la toma de decisiones. Dichas entidades son:

1. Empresa de Desarrollo Urbano (EDU)
2. Institución Universitaria (ITM)
3. ESE Metrosalud
4. Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín (Sapiencia).
5. Metro de Medellín
6. Hospital General de Medellín
7. Plaza Mayor
8. Metroparques
9. Fondo de Valorización de Medellín - Fonvalmed
10. Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (APP)
11. Telemedellín
12. Ruta N
13. Terminales Medellín
14. Metroplús
15. Savia Salud EPS
16. Parque ARVÍ
17. Biblioteca Público Piloto
18. Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
19. Institución Universitaria Pascual Bravo
20. Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellín (APEV)
21. Aeropuerto Olaya Herrera
22. Agencia de Cooperación e Inversión de Medellín (ACI)
23. Hospital Infantil Concejo de Medellín
24. Central Ganadera

En la segunda vertical denominada *Mesas Técnicas* implementamos mesas de trabajo en conjunto para 14 entidades, en las cuales se articularon los equipos de trabajo con la Secretaría de Hacienda, y se implementaron ejercicios de análisis financiero para comprender los principales problemas presupuestales y financieros de cada entidad relacionados con: endeudamiento, liquidez, cartera, pago a proveedores y contratos, donde se identificaron las causas y el impacto en sus estructuras financieras. Con base en los hallazgos, se generaron alertas y recomendaciones que permitieron priorizar los recursos entregados a las entidades.

Con esta vertical estamos poniendo la casa en orden, alcanzando los siguientes logros para las entidades analizadas:

1. Se realizó un análisis exhaustivo de los ingresos de cada una de las entidades con el fin de identificar y propender por la diversificación de las fuentes de ingresos, y disminuir los aportes del Distrito en el marco de la política de eficiencia del ingreso y

del gasto, lo cual permitió la optimización de los recursos en la realización de aportes y contratos por parte del Distrito.

2. Se enfatizó en la racionalización del gasto en las entidades descentralizadas, priorizando los egresos que aseguren la continuidad de la operación en el corto plazo.

3. Se identificaron las necesidades de las entidades en materia de recursos para su operación, y para una eficiente gestión de las transferencias por parte del Distrito en los gastos de inversión.

4. Se generaron estrategias de trabajo conjuntas entre entidades y Distrito, para mejorar el recaudo, manejar la relación con proveedores y obtener un manejo eficiente de la caja.

5. Se definieron indicadores de desempeño financiero para realizar seguimiento periódico a las entidades, permitiendo generar alertas tempranas y mitigar los riesgos.

6. Se analizaron riesgos financieros derivados de los pasivos contingentes de algunas de las entidades, promoviendo la eficiencia en el uso de los recursos de caja.

7. Se hizo un análisis a detalle del impacto del deterioro de cartera con el fin de tener mayor certeza de las cuentas por cobrar que sumen al capital del trabajo de cada una de las entidades. Esto permitió precisar los indicadores de liquidez y priorizar la asignación de recursos por parte del Distrito.

8. Se diseñaron e implementaron instrumentos de gestión y prospección financiera para el seguimiento, control y optimización de los recursos que las entidades disponían.
    - Flujos de Caja Operativos proyectados por escenarios.
    - Baterías de indicadores de desempeño por sector.

Las verticales “Conocimiento” y “Conglomerado en Cifras” fueron diseñadas, pero serán implementadas a partir del año 2025.

- Con el desarrollo de los lineamientos del Manual del Pilar de Gestión Financiera y la implementación de buenas prácticas de gobierno corporativo, realizamos un seguimiento a la inversión eficiente de los recursos transferidos por el Distrito.

- Hemos trasladado un total de $1.5 billones en el presupuesto de inversión del Distrito solo con el fin de garantizar la operación de programas y proyectos de la Alcaldía por todo el año, fortaleciendo financieramente todas las dependencias del conglomerado.

  Gracias a estas adiciones se priorizaron recursos para atender la crisis del sector salud en la ciudad, a continuación, el detalle de los $192.224 millones que se destinaron al fortalecimiento de la red pública de salud en el año 2024:

- $104.609 millones al Hospital General de Medellín.
- $83.400 millones a Metrosalud.
- $4.125 millones al Hospital Infantil Concejo de Medellín.

Con estas adiciones, se logró el abastecimiento de insumos y medicamentos, saldar obligaciones laborales con el personal médico y profesionales especialistas, reabrir servicios asistenciales y poner al día servicios públicos atrasados en 2023.

1.1.6.3 Retos 2025

- Consolidaremos un modelo de gobernanza para la gestión financiera del Conglomerado Público de Medellín que garantice su sostenibilidad.

- Implementaremos la vertical de conocimiento, con la realización de talleres y conferencias de conocimiento financiero para las entidades descentralizadas, mediante el aprovechamiento de la experiencia específica que cada entidad ha acumulado en la ejecución de su objeto misional, de tal manera que redunde en beneficio para el conglomerado y en la generación de valor económico y social.

- Implementaremos la vertical de Conglomerado en Cifras, con una solución de inteligencia de negocios mediante procesos de automatización de informes, que permita a través de herramientas tecnológicas la integración de información financiera de las Entidades del Conglomerado, su análisis con aplicación de inteligencia artificial y visualización a través de Tableros de BI, con técnicas de gobernanza de los datos, los cuales pueden ser consultados por los usuarios finales interesados y aumentará la oportunidad para generar una adecuada planeación de los recursos con base a la información histórica analizada y facilitar una toma de decisiones oportuna.

1.1.7 Pilar 7: Gobernanza de las Comunicaciones

Figura 7: Nueva identidad gráfica del Conglomerado Público de Medellín

Fuente: Secretaría Privada.

1.1.7.1 Objetivo del pilar

De acuerdo con el artículo 76 del Decreto 883 de 2015, el objetivo del Pilar de Gobernanza de las Comunicaciones es Establecer estrategias para el manejo de la imagen corporativa y el relacionamiento con los públicos de interés del Municipio de Medellín y sus entidades descentralizadas, definiendo criterios para administrar la imagen institucional, la información oficial y las campañas, que faciliten la interacción gobierno-ciudadanía y promuevan la participación en temas de interés común.

1.1.7.2 Principales logros del 2024

- Actualizamos el Manual del Pilar de Gobernanza de las Comunicaciones que establece las nuevas instancias de interacción y cohesión de la Secretaría de Comunicaciones, como responsable del Pilar, con las diferentes entidades que conforman el Conglomerado Público. En el mismo se actualizaron los lineamientos que rigen cada uno de los ámbitos de las comunicaciones que establece el Pilar: información al servicio de la ciudadanía; relacionamiento asertivo con los públicos de interés; comunicación organizacional para el servicio público; comunicación para la movilización ciudadana; comunicación digital que acerca a la ciudadanía; y marca e imagen corporativa.

- Socializamos el Manual con los responsables de las comunicaciones de las diversas entidades. Así mismo, aplicamos los lineamientos e instancias establecidos para el ejercicio de la Gobernanza de las Comunicaciones, lo que se reflejó en un total de 20.355 productos registrados por los miembros del Conglomerado en el Comité Editorial y gestionados por los equipos funcionales de la Secretaría de Comunicaciones, de los cuales el 21,09%, es decir 4.292 productos, correspondieron a entidades descentralizadas.

Gráfica 1. Recuento de productos registrados en la matriz de Comité Editorial

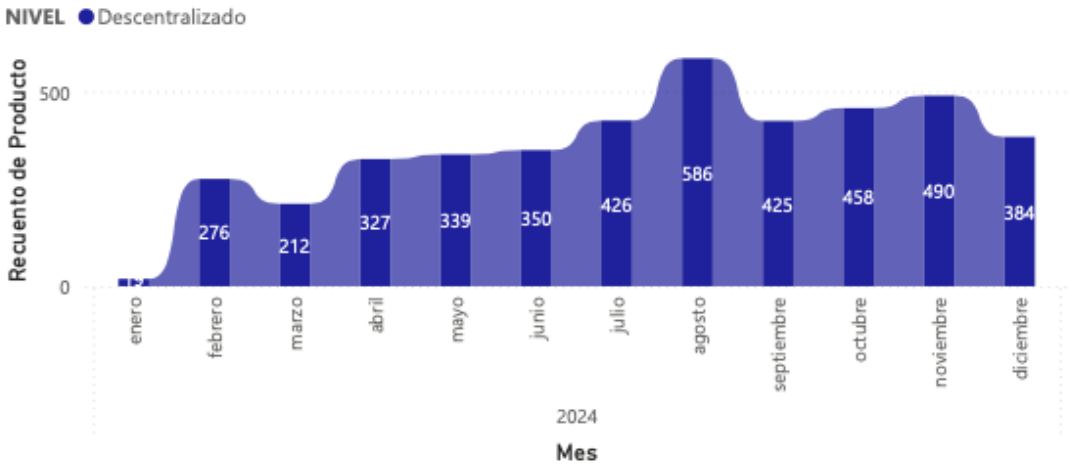

Fuente: Imagen tomada del tablero de datos de la Secretaría de Comunicaciones
(Power BI de Comunicaciones)

Gráfica 2. Número de productos registrados por cada entidad del Conglomerado

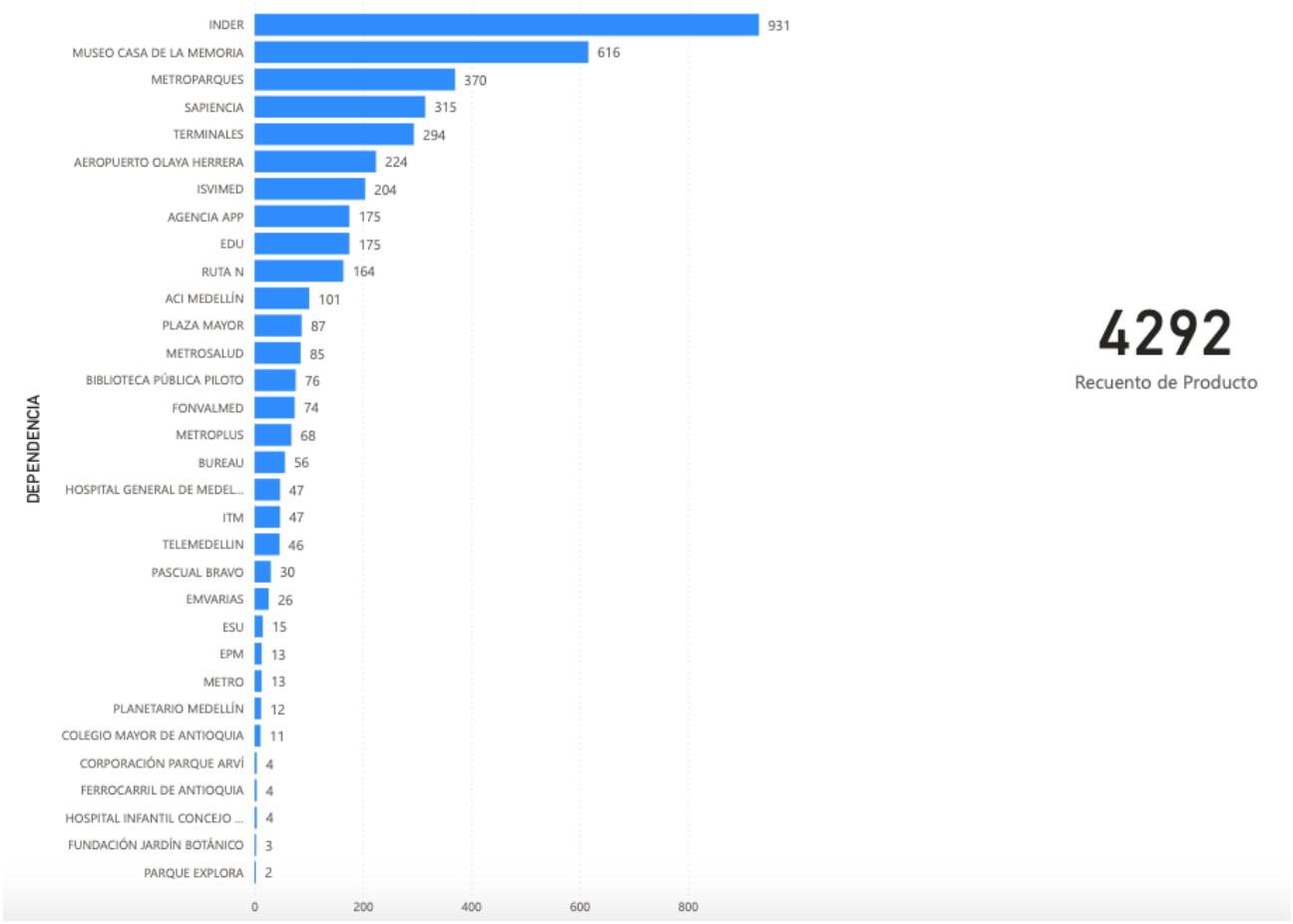

Fuente: Imagen tomada del tablero de datos de la Secretaría de Comunicaciones
(Power BI de Comunicaciones)

Gráfica 3. Porcentaje de productos registrados por las entidades del Conglomerado

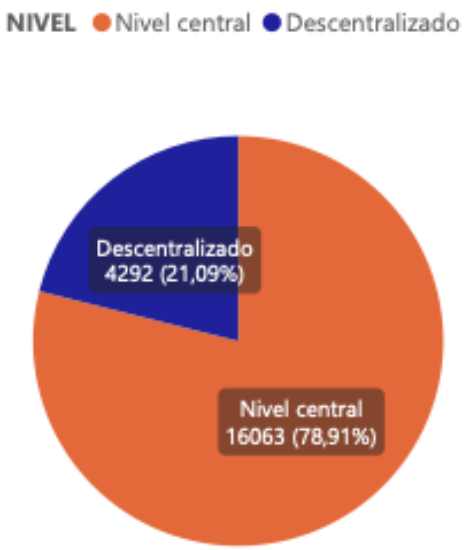

Fuente: Imagen tomada del tablero de datos de la Secretaría de Comunicaciones
(Power BI de Comunicaciones)

- Formulamos la estrategia de comunicaciones y el Plan de Comunicación del Conglomerado, que identifica y segmenta los públicos clave y establece tácticas específicas para cada uno. Esta estrategia busca fortalecer el posicionamiento del Conglomerado, destacando su rol en la construcción de un modelo sostenible, transparente y al servicio de la ciudadanía, apelando al sentido de pertenencia, orgullo y amor por la ciudad.

- Aprobamos y socializamos, tanto con directivos como con comunicadores del Conglomerado, la nueva identidad gráfica del mismo, dando inicio a la primera fase de implementación de la estrategia de comunicaciones.

1.1.7.3 Retos 2025

- Implementaremos estrategias comunicacionales dirigidas a generar sentido de pertenencia en todos los servidores, y a promover el Conglomerado Público de Medellín como un modelo de alta gerencia que favorece la gestión de gobierno distrital.

- Dispondremos de los recursos para la implementación del Plan de Comunicaciones del Conglomerado Público de Medellín.

- Generaremos espacios periódicos de formación y diálogo en torno a las comunicaciones del Conglomerado, con el fin de hacer seguimiento, evaluación y ajustes a la implementación del Pilar.

- Promoveremos la participación activa de las entidades del Conglomerado en la construcción de políticas de comunicaciones, a partir de la experiencia particular y necesidades propias de su objetivo misional.

- Articularemos los esfuerzos de comunicación del Conglomerado para favorecer su posicionamiento como modelo de gestión y eficiencia en materia ambiental, social y económica, a nivel nacional.

1.1.8 Pilar 8: Compras

Lanzamiento del Tablero de compras públicas Feria de la transparencia.
Comuna 10- La Candelaria.
Centro Administrativo Distrital (CAD) - Auditorio Guillermo Cano.

1.1.8.1 Objetivo del pilar

Coordinar acciones con las entidades descentralizadas que integran el Modelo de Gestión de Conglomerado Público del Distrito de Medellín, por medio de la implementación de los componentes del Abastecimiento Estratégico, para mejorar la función de compras orientada a (i) incrementar la transparencia en el gasto, (ii) lograr mayor eficacia y agilidad en los procesos de compra, y (iii) obtener beneficios económicos para mejorar la calidad e incrementar la cobertura de la oferta pública en el territorio.

1.1.8.2 Principal logro de 2024

- Realizamos el lanzamiento del Tablero de Compras Públicas con ocasión de la feria de la transparencia, el cual fue creado como un buscador de oportunidades que permita a los proveedores encontrar en un solo lugar los procesos de convocatoria pública de las diferentes dependencias del Distrito y su Conglomerado Público, independiente de la

plataforma en la que publican y tramitan los procesos de contratación, con lo cual el Distrito de Medellín avanza en el acercamiento con los proveedores y fortalece la transparencia de sus procesos.

Figura 8: Buscador de oportunidades

Enlace del proceso	Fecha de cierre (Presentación de propuestas)	Nombre Entidad	Valor presupuesto	Objeto del proceso	Número de proceso	Modalidad de selección	Estado
	jueves, 27 de marzo de 2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$7.020.000.000	PROVEER LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES "CULTURA VIVA"	70007705	LICITACIÓN PÚBLICA	PROYECTO DE PLIEGO
	jueves, 20 de marzo de 2025	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	$12.671.143.720	PRESTAR SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA FAUNA DOMÉSTICA EN EL DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	70007703	LICITACIÓN PÚBLICA	PROYECTO DE PLIEGO
	viernes, 14 de marzo de 2025	INDER	$396.399.369	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, LEGAL, AMBIENTAL Y FINANCIERA AL CONTRATO DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SUPERFICIES DE JUEGO EN GRAMA NATURAL, DEL ARBOLADO, ZONAS VERDES, JARDINES Y OTROS, DE LOS DIFERENTES ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN	CM-003-2025	CONCURSO DE MÉRITOS	PROYECTO DE PLIEGO
	jueves, 13 de marzo de 2025	INDER	$640.574.984	MANTENIMIENTO DE CARPINTERIA METÁLICA, CUBIERTAS E IMPERMEABILIZACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS EN LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR EL INDER MEDELLÍN	SA-003-2025	SELECCIÓN ABREVIADA	PROYECTO DE PLIEGO

Fuente: https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-suministros-y-servicios/buscador-oportunidades/

1.1.8.3 Retos 2025

- Implementaremos estrategias de compra pública bajo el modelo de abastecimiento estratégico en las entidades del Conglomerado.

- Trabajaremos en lograr mayor participación de las entidades del Conglomerado en el Tablero de Compras Públicas como buscador de oportunidades, con el fin de incrementar la participación de los proveedores en los procesos de contratación.

- Lograremos mayor número de compras conjuntas con las entidades del Conglomerado, generando economías de escalas en la adquisición de bienes y servicios transversales.

- Generaremos capacidades en el personal asociados a los procesos de contratación del Conglomerado Público, a través del fortalecimiento del ciclo de capacitaciones y acompañamiento.

- Implementaremos el micrositio transaccional para adelantar la etapa precontractual en la generación de compras trasversales con las entidades del Conglomerado Público.

10. Premios y Reconocimientos

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Premios y reconocimientos obtenidos por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Los premios y reconocimientos que recibe una ciudad son un reflejo de su compromiso con el desarrollo, la innovación y la mejora continua. Medellín, como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, ha sido reconocida a nivel nacional e internacional por su liderazgo en sostenibilidad, inclusión social, turismo y gestión normativa, consolidándose como un referente en múltiples ámbitos.

Durante el año 2024, el Distrito obtuvo importantes distinciones que evidencian los esfuerzos de sus entidades y dependencias en la implementación de políticas públicas efectivas, el fortalecimiento de la participación ciudadana y la promoción de prácticas innovadoras en diversos sectores. Entre los reconocimientos más destacados se encuentran el Premio One Planet City, el Premio Construir Igualdad, el Premio al Índice Nacional de Competitividad Turística, así como menciones y distinciones en el IV Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias.

Estos logros no solo reafirman el impacto positivo de las estrategias implementadas en el territorio, sino que también representan un incentivo para continuar avanzando en la construcción de una ciudad más equitativa, resiliente y sostenible. Además, la obtención de estos premios y reconocimientos está alineada con las metas establecidas en el Modelo de Gobierno Corporativo del Distrito, que busca mejorar la eficiencia en la gestión pública y fortalecer el posicionamiento de Medellín como una ciudad modelo a nivel global.

Este capítulo presenta un consolidado de los premios y reconocimientos obtenidos por el Distrito en 2024, con el objetivo de resaltar el impacto de cada uno y el trabajo de las entidades que han hecho posible estos logros.

1. Nuevos premios

- **Premio One Planet City – Desafío de las Ciudades - Ciudad ganadora en Colombia:** otorgado a la Alcaldía de Medellín, Secretaría de Medio Ambiente, por parte del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF – World Wide Fund for Nature). Fue entregado en el mes de octubre de 2024, durante la Cop16 en Cali – Colombia, debido al compromiso con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático.

- **Premio Construir Igualdad 2024**: otorgado al Equipo de Discapacidad de la Secretaría de Inclusión Social y Familia de la Alcaldía de Medellín, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)- Centro Internacional para la Promoción de los Derechos Humanos (CIPDH), el 3 de diciembre de 2024.

  Este premio fue otorgado en la Categoría de ciudades con más de un millón de habitantes, donde se reconoció la implementación de la Política Pública para la

Inclusión de las Personas con Discapacidad, actualizada en 2019 a través del Acuerdo 144.

El Premio Construir Igualdad reconoce las políticas públicas locales de América Latina y el Caribe que promueven la diversidad, la inclusión y el desarrollo sostenible. Con este galardón, la Administración Distrital de Medellín reafirma su compromiso de desarrollar y fortalecer iniciativas que fomenten la vida independiente, la equiparación de oportunidades y la participación de las personas con discapacidad en los ámbitos social, familiar y laboral.

2. Nuevos reconocimientos

- **Mérito a la Accesibilidad Turística de Medellín**: otorgado al Distrito de Medellín, Secretaría de Turismo y Entretenimiento, por parte del Comité de Accesibilidad Municipal Especial (CAME) en el mes de noviembre de 2024. A través de este premio se reconoce la construcción de una ciudad más accesible, que facilita un turismo incluyente y alineado con las metodologías de turismo accesible universal.

- **Mención especial por la mejora normativa:** Durante el IV Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias llevado a cabo el 28 de noviembre de 2024, por parte del Departamento Nacional de Planeación - Banco de Desarrollo de América Latina, se hizo una mención especial al Distrito Especial de Medellín, donde reconocieron y validaron a nivel nacional e internacional la gestión de la mejora normativa en el Distrito.

- **Reconocimiento Análisis de Impacto Normativo - Categoría Territorial**: Durante el IV Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias, realizado el 28 de noviembre de 2024 por el Departamento Nacional de Planeación y el Banco de Desarrollo de América Latina, la Secretaría de Participación Ciudadana de la Alcaldía de Medellín fue reconocida con el primer lugar en la categoría de Análisis de Impacto Normativo - Categoría Territorial. Este logro la consolida como un referente nacional e internacional en buenas prácticas, en el marco de la implementación de la Política de Mejora Normativa.

- **Reconocimiento inventario y depuración normativa - Categoría territorial**: Durante el IV Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias llevado a cabo el 28 de noviembre de 2024, por parte del Departamento Nacional de Planeación - Banco de Desarrollo de América Latina se hizo un reconocimiento a la Secretaría General por el inventario y depuración normativa - Categoría territorial, lo que valida y reconoce a nivel nacional e internacional la gestión de la mejora normativa en el Distrito.

- **Reconocimiento simplificación e innovación normativa - Categoría territorial**: Durante el IV Concurso de Buenas Prácticas Regulatorias llevado a cabo el 28 de noviembre de 2024, por parte del Departamento Nacional de Planeación - Banco de Desarrollo de América Latina se hizo un reconocimiento a la Secretaría General y la

Secretaría de Medio Ambiente por la Simplificación e innovación normativa - Categoría territorial, lo que ha contribuido a gestión de la mejora normativa en el Distrito.

- **Medellín Ciudad Árbol del Mundo**: otorgado por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación-FAO y la Fundación Arbor Day en el mes de octubre de 2024, a la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Medellín, en la categoría ambiental, árboles sembrados y conservados, zonas verdes recuperadas y generadas. De esta forma, se reconoce a Medellín como ciudad verde y sostenible.

- **Reconocimiento Lista A**: otorgado por Carbon Disclosure Project (CDP) en el mes de abril de 2024, a la Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía de Medellín. Dicho reconocimiento se debe a las buenas prácticas en materia de divulgación de la acción climática. Para obtener una puntuación A, una ciudad debe: i) Divulgar públicamente a través de la plataforma de informes climáticos y seguimiento de avances para ciudades (CDP-ICLEI Track); ii) Obtener un inventario de emisiones a nivel de ciudad; iii) Tener una evaluación de riesgos y vulnerabilidades climáticas (CRVA); iv) Contar con un plan de acción climática publicado, entre otras cosas.

  El reconocimiento Lista A destaca el compromiso de la ciudad con la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Este logro es relevante por las siguientes razones:

  - Transparencia y gestión ambiental: Para alcanzar la calificación 'A', Medellín ha demostrado una divulgación pública efectiva de sus datos ambientales, manteniendo un inventario detallado de emisiones, estableciendo objetivos claros para su reducción y para el uso de energías renovables.

  - Planificación y adaptación climática: La ciudad ha desarrollado y publicado un plan de acción climática, completando evaluaciones de vulnerabilidad y riesgo climático, y estableciendo estrategias de adaptación para abordar los desafíos ambientales presentes y futuros.

  - Implementación de proyectos sostenibles: Diferentes iniciativas de ciudad contribuyen significativamente a la absorción de CO_2 y la mejora de la calidad del aire. Además, proyectos de infraestructura sostenible, como el Metro de la 80 y la promoción de la movilidad eléctrica, refuerzan el compromiso de la ciudad con la reducción de emisiones.

  - Reconocimiento internacional: Posiciona a Medellín como líder en sostenibilidad urbana en el país y la región, atrayendo potenciales inversiones orientadas a la sostenibilidad.

- **Reconocimientos actores claves de la gestión integral de residuos sólidos en Colombia**: la Asociación Colombiana de Ingeniería Ambiental (ACODAL), seccional

noroccidente, otorgó el 20 de noviembre de 2024 a la Secretaría de Gestión y Control Territorial, Alcaldía de Medellín, el reconocimiento Actores claves de la gestión integral de residuos sólidos en Colombia, por liderar la estrategia de recuperación y limpieza pública de Medellín “Tacita de Plata”.

11. Informe de Seguimiento al Plan Indicativo

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Pilar: 1 Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.1 Primera infancia para un Buen Comienzo

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.1.1	Niñas y niños de 0 a 5 años identificados con desnutrición aguda que superan esta condición	Porcentaje	M	C	NA	100	100	90	**90%**	**22,5%**

Observaciones

El desarrollo del proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer, ha permitido que de 570 niñas y niños identificados con desnutrición como causa primaria, 513 se hayan recuperado o cambiado su estado nutricional a otro con mejor pronóstico y más fácil de manejar en la recuperación. Es importante anotar que el 10% restante para el cumplimiento de la meta, se explica con los casos de niñas y niños que iniciaron tratamiento, pero se retiraron durante el mismo o tienen un diagnóstico de base.

1.1.2	Cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	52	53	52	57	**109,6%**	**107,5%**

Observaciones

Se logró la atención de 11.771 mujeres gestantes y lactantes sobre los 20816 nacidos vivos + defunciones fetales reportados por DANE (Dic-2023, última cifra disponible). En todas las comunas y corregimientos se realizaron acciones en territorio como convocatorias articuladas con entidades privadas, estrategias comunicacionales, articulación con Secretaría de Salud, ESE Metrosalud y líderes comunitarios, buscando la vinculación de nuevas participantes, mantener la cobertura y aumentarla.

1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular	Porcentaje	M	C	92	92	92	84	**91,3%**	**22,8%**

Observaciones

Durante 2024 se logró que de 10185 niñas y niños que por su edad debían transitar a la educación regular, 8542 lo realizaran, lo que equivale al 84%. Este indicador no se cumple al 100% por razones como cambios de residencia de niñas y niños a lugares por fuera del Distrito de Medellín. Se aporta esta última cifra disponible. La cifra del tránsito del año 2024 al 2025, se tendrá una vez finalizado el proceso de matrícula en marzo de 2025.

1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	91,52	93	91,52	86,8	**94,8%**	**93,3%**

Observaciones

En la vigencia 2024, logramos atender integralmente a 85.610 niñas y niños sobre los 98.603 registrados en SISBEN (corte 30 de noviembre 2024). Se logró ampliar la cobertura con la atención de 1.236 niñas y niños adicionales en comparación con el período anterior. No obstante, el aumento en la población de 0 a 6 años en SISBÉN, elevó el denominador, afectando el porcentaje de cobertura. La UAEBC implementó estrategias de focalización y búsqueda activa, garantizando un mayor acceso a los servicios.

1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	82	85	83	83	**100%**	**97,6%**

Observaciones

Durante todo el año se realizó la medición de la calidad en la atención a través de los 28 operadores de la prestación del servicio. Con el seguimiento e implementación de acciones de mejora en temas como PQRSD, cobertura, rotación del talento humano y cumplimiento de los requisitos establecidos en las orientaciones técnicas, se logró la cuantificación de los componentes del índice, estableciendo una medición para el periodo de 83%.

Programa: 1.1.1 Nutrir para sanar, sanar para crecer

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.1.1.1	Niñas y niños focalizados atendidos de forma especializada por presentar desnutrición aguda	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

A lo largo del año, se logró que los 802 niños y niñas focalizados con desnutrición aguda recibieran consejería nutricional y atención especializada. En el marco de la alianza Cero Hambre, se fortalecieron las articulaciones interinstitucionales, permitiendo una identificación más efectiva de niñas y niños en riesgo y ampliando el alcance de las intervenciones dirigidas a mejorar su estado nutricional.

1.1.1.2	Niñas y niños que reciben valoración nutricional	Porcentaje	M	C	NA	100	100	98,8	**98,8%**	**24,7%**

Observaciones

Durante el periodo, se realizaron 44.895 valoraciones nutricionales de niñas y niños, permitiendo determinar su condición nutricional y orientar la focalización e intervención. Esta información facilitó la implementación de acciones en los proyectos Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer y Buen Comienzo 365, garantizando un acompañamiento efectivo. No se alcanza el 100% de la meta ya que se presentaron egresos antes del cumplimiento del tiempo para la realización de la valoración.

1.1.1.3	Niñas y niños de 0 a 2 años en riesgo o con desnutrición crónica, atendidos por Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante el periodo, se identificaron 11374 niñas y niños de 0 a 2 años con desnutrición crónica, los cuales recibieron atención y acompañamiento nutricional previniendo además otras formas de malnutrición. Se realizó atención especializada, entrega de micronutrientes, valoración nutricional, entre otros. En el marco de la alianza Cero Hambre, se realizaron acciones de focalización.

Programa: 1.1.2 Ecosistema para la Primera Infancia

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.1.2.1	Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente en Buen Comienzo	Número	A	C	11.445	12.300	11.455	11.771	**102,8%**	**95,7%**

Observaciones

Durante el periodo, a través del proyecto se logró sostener e incrementar la permanencia de mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Se realizaron encuentros educativos grupales y en el hogar, en donde se trabajaron temáticas como lactancia materna, alteraciones nutricionales y hábitos saludables. Se entregaron paquetes alimentarios. Se promovió el cumplimiento de controles prenatales, planificación familiar y anticoncepción.

1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	A	C	84.374	90.000	84.524	85.610	**101,3%**	**95,1%**

Observaciones

Gracias a mejoras en la atención como el aumento y mejoramiento de las condiciones de agentes educativas, la incorporación de talento humano para la atención en salud y diagnósticos especiales, y la adecuación de espacios, se garantizó la atención integral de 85.610 niñas y niños en 234 sedes de la modalidad institucional, 135 de la modalidad familiar y 1.249 centros del ICBF. Adicionalmente, se fortaleció el rol de las familias como actores protagonistas en el desarrollo integral.

1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
En 2024 se acompañaron 436 niñas y niños con discapacidad o alertas en el desarrollo, fortaleciendo su atención con educadores especiales. El 28 de octubre inició el proyecto Buen Comienzo Sin Barreras, a través del cual se realizaron valoraciones integrales en diversas especialidades. Además, se fortalecieron articulaciones para identificar barreras en el acceso y permanencia en la educación inicial, así como la cualificación de agentes educativos para mejorar la calidad de la atención.										
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**
Observaciones										
Se realizó la valoración del desarrollo a 52272 niñas y niños atendidos por Buen Comienzo según los periodos establecidos, permitiendo identificar alertas y alteraciones en su desarrollo. Estas fueron abordadas con el apoyo de educadores especiales y un equipo interdisciplinario, implementando acciones para fortalecer la atención diferencial y garantizar un acompañamiento integral acorde a las necesidades de cada niño y niña.										
1.1.2.5	Sedes de atención a la primera infancia mejoradas y/o adecuadas	Número	NoA	C	14	27	8	8	**100%**	**29,6%**
Observaciones										
Durante el año 2024 se realizó mejoramiento y/adecuación a los JIBC La Huerta; JIBC Puerta Del Sol; JIBC Lusitania; JIBC San Antonio De Prado; JIBC Nuevo Amanecer; JIBC Altavista; JIBC La Colina y JIBC 12 De Octubre, contribuyendo al mejoramiento de la atención integral de niñas y niños.										
1.1.2.6	Sedes construidas para la atención integral a la primera infancia	Número	NoA	C	3	6	0	NA	**NA**	**0%**
Observaciones										
Se adjudicó el contrato de obra e interventoría para la construcción del JIBC Palmitas y se avanzó en la revisión arquitectónica del proyecto JIBC Chambacú. Además, se aprobó el presupuesto de obra de este último para su proceso de contratación. Paralelamente, continúa el diseño de los JIBC Alfonso López, Parques del Río Norte, La Libertad, Pascual Bravo y Santa Eufrasia, avanzando así en el desarrollo de infraestructura para la primera infancia del Distrito.										
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo	Número	A	C	217	365	313	313	**100%**	**85,8%**
Observaciones										
Se garantizaron 313 días de atención institucional y 100 días de atención no institucional a través de BC 365 en las comunas 1, 3, 8, 60 y 80. En la modalidad institucional, niñas y niños en riesgo nutricional recibieron raciones para fines de semana y festivos, mientras que en la modalidad familiar se entregaron paquetes alimentarios mejorados. Además, se distribuyeron 48.000 paquetes alimentarios y material literario para el receso de fin de año a todos los beneficiarios de Buen Comienzo.										
1.1.2.8	Política Pública de primera Infancia monitoreada	Porcentaje	A	C	NA	100	20	15	**75%**	**15%**
Observaciones										
Según el plan de trabajo de la UAEBC para la implementación y monitoreo de la Política Pública de Primera Infancia (Acuerdo 054/2015), se ejecutaron todas las estrategias previstas y se realizó seguimiento mensual. Asimismo, según el cronograma del DAP, se elaboró el documento de contextualización de la política pública conforme al procedimiento y se avanzó en el modelo de seguimiento y evaluación. El indicador no se cumplió al 100% debido que quedó pendiente la aprobación del contexto por parte del DAP.										
1.1.2.9	Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador	Porcentaje	M	C	NA	70	70	71	**101,4%**	**25,4%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

La Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo desarrolló acciones de formación y cualificación con agentes educativos para la prevención de violencias, mejora en el proceso de atención a niñas, niños, mujeres gestantes y en periodo de lactancia, así como seguimiento al estado nutricional, entre otros. A través del proceso de cualificación "La Vuelta al Mundo", se logró fortalecer habilidades socioemocionales de agentes educativos, impactando positivamente los procesos de atención.

1.1.2.10	Personas que participan en acciones de movilización social para la promoción de entornos protectores para la primera infancia	Número	M	C	NA	100.000	100.000	114.465	**114,5%**	**28,6%**

Observaciones

Se registraron 114.465 participaciones en más de 1.200 acciones de movilización social, orientadas a fortalecer la gobernanza de la Política Pública y consolidar territorios como comunidades protectoras de la primera infancia, corresponsables en la garantía de derechos. Estas acciones incluyeron acercamiento a la oferta institucional, promoción del juego y la recreación, así como el Congreso y Festival Buen Comienzo. El indicador superó la meta gracias a la alta acogida de la comunidad.

1.1.2.11	Plan docenal de infraestructura para atención a la primera infancia formulado	Número	A	C	NA	1	0,4	0,4	**100%**	**40%**

Observaciones

Se finalizó la etapa de aprestamiento del Plan, definiendo objetivos, fases, estructura de análisis y alcances. Además, se desarrollaron las dos dimensiones estructurales para concretar el diagnóstico propositivo, junto con la dimensión sociocultural y la dimensión espacial y funcional, permitiendo una visión integral del proceso.

1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido	Porcentaje	A	C	NA	100	30	33,4	**111,3%**	**33,4%**

Observaciones

Durante 2024 se lograron avances significativos en el sistema de información de Buen Comienzo. Se actualizó y puso en operación el módulo de seguimiento al desarrollo, y el módulo de alertas, diagnóstico y discapacidad, cumpliendo con la normatividad vigente. Ambos módulos, priorizados desde el inicio, se entregaron funcionales y en producción.

1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo	Porcentaje	A	C	56,5	58	56,5	58	**102,7%**	**100%**

Observaciones

En 2024, se logró la continuidad de 26,575 niñas y niños de un total de 45,845 que tenían matrícula activa en diciembre de 2023. Se aporta última cifra disponible. El cálculo definitivo del tránsito de 2024 a 2025 estará disponible una vez finalice el proceso de matrícula en marzo de 2025.

1.1.2.14	Agentes educativos educadores especiales formados desde el componente de Buen Comienzo Sin Barreras	Porcentaje	M	C	NA	100	100	96	**96%**	**24%**

Observaciones

De 101 educadores especiales, 97 participaron en sesiones formativas sobre desarrollo infantil, valoración y seguimiento al neurodesarrollo, atención a la diversidad, tránsito educativo y Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), entre otros temas. Sin embargo, debido a retiros, renuncias y otros factores, no se alcanzó el 100% de la meta establecida para este indicador

Componente: 1.2 Educación para el progreso social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.1	Tasa de cobertura neta total	Porcentaje	A	C	84,07	86	84,58	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de cobertura neta total es un indicador que se reporta de manera oficial al finalizar el año, por lo que las cifras de un reporte preliminar pueden variar. Una vez se reciba la base de datos oficial del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 2024, se reportará el dato oficial de dicho indicador. De forma preliminar, la cobertura neta alcanza un 85,6%, el cual se compone de los siguientes datos: Denominador: 376.137 (proyección poblacional DANE). Numerador: 321.887 (Matrícula del Distrito). Fuente: Anexo noviembre (MEN)

1.2.2	Tasa de cobertura neta media	Porcentaje	A	C	57,3	60	57,87	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de cobertura neta media es un indicador que se reporta de manera oficial al finalizar el año, por lo que las cifras de un reporte preliminar pueden variar. Una vez se reciba la base de datos oficial del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 2024, se reportará el dato oficial de dicho indicador. De forma preliminar, la tasa de cobertura neta media alcanza un 57,5%, el cual se compone de los siguientes datos: Denominador: 67.116 (proyección poblacional 5 y 16 años-DANE). Numerador: 36.578 (Matrícula en media del Distrito). Fuente: Anexo noviembre (MEN)

1.2.3	Tasa de deserción oficial en edad escolar total	Porcentaje	A	D	4,91	3,9	4,62	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de deserción oficial en edad escolar total es un indicador que se reporta de manera oficial al finalizar el año, por lo que las cifras de un reporte preliminar pueden variar. Una vez se reciba la base de datos oficial del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 2024, se reportará el dato oficial de dicho indicador. De forma preliminar, la tasa de deserción oficial en edad escolar total alcanza un 3,18%, el cual se compone de los siguientes datos: Denominador: 303.202 (Matrícula oficial y cobertura del Distrito). Numerador: 9.644 (Posibles desertores). Fuente: SIMPADE

1.2.4	Tasa de deserción oficial en secundaria	Porcentaje	A	D	5,95	4,9	5,71	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de deserción oficial en secundaria es un indicador que se reporta de manera oficial al finalizar el año, por lo que las cifras de un reporte preliminar pueden variar. Una vez se reciba la base de datos oficial del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 2024, se reportará el dato oficial de dicho indicador.De forma preliminar, la tasa de deserción oficial en secundaria alcanza un 3,95%. Fuente: SIMPADE

1.2.5	Tasa de extraedad oficial en secundaria	Porcentaje	A	D	6,52	5	6,26	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de extraedad oficial en secundaria es un indicador que se reporta de manera oficial al finalizar el año, por lo que las cifras de un reporte preliminar pueden variar. Una vez se reciba la base de datos oficial del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 2024, se reportará el dato oficial de dicho indicador. De forma preliminar, la tasa de extraedad oficial en secundaria alcanza un 5,09%, el cual se compone de los siguientes datos: Denominador: 102.200 (Matrícula en secundaria oficial + cobertura del Distrito). Numerador: 5.198 (Matrícula oficial + cobertura de estudiantes en extraedad de secundaria del Distrito). Fuente: Anexo noviembre (MEN)

1.2.6	Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	Número	A	C	6,79	7,5	6,97	7,03	**100,9%**	**93,7%**

Observaciones

El índice de percepción de ambiente escolar es calculado a partir de los datos recopilados en la Encuesta de Percepción de Ambiente Escolar. Este instrumento recoge información de tres actores de la comunidad educativa: los docentes de todos los niveles educativos, los padres de familia de estudiantes en edad regular y los estudiantes de los grados 9º, 10º y 11º. Para 2024, este índice alcanza un puntaje de 7,03 en una escala de 0 a 10, evidenciando una valoración general positiva por parte de la comunidad educativa.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.7	Establecimientos Educativos Oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	Porcentaje	A	C	45,21	60	48,91	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La publicación definitiva de la clasificación de resultados de los planteles según su categoría de rendimiento estaba prevista para el 30 de enero de 2025. Sin embargo, al realizar la validación en el sitio web del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), aún no está disponible. Con base en una proyección preliminar de clasificación de planteles, el indicador muestra un cumplimiento del 53,88%. No obstante, este valor podría ajustarse hacia arriba o hacia abajo, ya que la proyección no tiene en cuenta los resultados preliminares publicados en noviembre de 2024.

1.2.8	Promedio en Ciencias sociales y competencias ciudadanas en Saber 11	Número	A	C	50,43	53	51,07	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La publicación definitiva de los resultados agregados por Entidad Territorial Certificada estaba prevista para el 24 de enero de 2025. Sin embargo, al realizar la validación en el sitio web del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES) aún no está disponible. Con base en una proyección preliminar de resultados, el indicador alcanza un promedio de 50,77. No obstante, este valor podría ajustarse.

1.2.9	Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en categoría D en Pruebas Saber 11	Porcentaje	A	D	10,96	5,5	9,6	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La publicación definitiva de la clasificación de resultados de los planteles según su categoría de rendimiento estaba prevista para el 30 de enero de 2025. Sin embargo, al realizar la validación en el sitio web del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), aún no está disponible. Con base en una proyección preliminar de clasificación de planteles, el indicador muestra un cumplimiento del 6,39%. No obstante, este valor podría ajustarse hacia arriba o hacia abajo, ya que la proyección no tiene en cuenta los resultados preliminares publicados en noviembre de 2024.

1.2.10	Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	Porcentaje	A	C	9,76	10,8	10,02	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

Para reportar los estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11, se necesitan los resultados individuales de la Prueba Saber 11. Estos, según la información del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación -ICFES-, serán publicados en Data Icfes el viernes 28 de febrero de 2025. Por lo anterior, el dato no se encuentra disponible.

1.2.11	Maestros vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que cuentan con posgrado	Porcentaje	A	C	64,3	65,9	64,5	67,25	**104,3%**	**102%**

Observaciones

Se registra el número de docentes vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que poseen títulos académicos en las siguientes áreas: Doctorado en Educación, Doctorado en otras disciplinas, Especialización en Educación, Especialización en otras áreas, Maestría en Educación y Maestría en otras áreas. A fecha de 31 de diciembre, el total de maestros es de 11.602, distribuidos en 686 directivos docentes y 10.916 docentes. De estos, 618 directivos docentes y 7.185 docentes tienen formación de posgrado, para un total de 7.803.

1.2.12	Tasa de asistencia a educación Superior de 16 a 28 años	Porcentaje	A	C	41,36	45	41,5	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

El cumplimiento de este indicador se reporta año vencido. El dato correspondiente a la vigencia 2024 será reportado una vez se obtenga la información proveniente del Ministerio de Educación.

1.2.13	Acreditación de alta calidad institucional vigente	Número	M	C	3	3	3	3	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Las Instituciones de Educación Superior del Distrito de Medellín (Institución Universitaria Pascual Bravo, Instituto Tecnológico Metropolitano e Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia), cuentan con Acreditación de alta calidad vigente. Este reconocimiento otorgado por el Ministerio de Educación, se debe a su compromiso con la excelencia y mejoramiento constante en infraestructura, cualificación docente, innovación y amplia oferta en programas académicos.

1.2.14	Grupos de investigación reconocidos y clasificados en categorías A1, A, B	Número	A	C	23	26	23	23	**100%**	**88,5%**

Observaciones

De acuerdo con los resultados de la última medición de grupos de Miniciencias, El Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM cuenta con 13 Grupos de investigación reconocidos y clasificados en categorías A1, A, B (8 en A1, 4 en A y 1 en B); Colegio Mayor de Antioquia cuenta con 4 grupos clasificados: (1 en A1, 1 en A, 2 en B y 1 en C) y la Institución Universitaria Pascual Bravo cuenta con 5 Grupos de investigación clasificados (2 en A1, 2 en A y 1 en B)

1.2.15	Programas académicos con acreditación de alta calidad vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional	Número	A	C	39	50	39	39	**100%**	**78%**

Observaciones

En cuanto al número de programas académicos acreditados en alta calidad, el Instituto Tecnológico Metropolitano - ITM cuenta con 23 programas, la Institución Universitaria Pascual Bravo cuenta con 6 programas y Colegio Mayor cuenta con 10 programas, para un total de 39.

1.2.16	Tasa de asistencia a educación postsecundaria de 16 a 28 años	Porcentaje	A	C	40,48	47	42	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

El cumplimiento de este indicador se reporta año vencido. El dato correspondiente a la vigencia 2024 será reportado una vez finalice el contrato del estudio mediante el cual se obtiene la información necesaria para su procesamiento, el cual fue ampliado hasta febrero de 2025.

1.2.17	Tasa de cobertura neta en transición en el sector oficial	Porcentaje	A	C	84,08	88	85,06	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de cobertura neta en transición en el sector oficial es un indicador que se reporta de manera oficial al finalizar el año, por lo que las cifras de un reporte preliminar pueden variar. Una vez se reciba la base de datos oficial del Ministerio de Educación Nacional correspondiente al año 2024, se reportará el dato oficial de dicho indicador. De forma preliminar tasa de cobertura neta en transición en el sector oficial alcanza un 78,3%, el cual se compone de los siguientes datos: Denominador: 29.562 (Proyección de la población 5 años-DANE). Numerador: 23.159 (Matrícula grado 0 del distrito). Fuente: Anexo noviembre (MEN)

1.2.18	Tasa de tránsito inmediato a la educación postsecundaria	Porcentaje	A	C	NA	50	48	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

La tasa de tránsito inmediato a la educación postsecundaria es un indicador que requiere de dos fuentes de información, la primera corresponde a los estudiantes graduados del año 2023 y la segunda corresponde a los estudiantes matriculados en instituciones de educación superior en el primer semestre del año 2024. A la fecha no se encuentra disponible la segunda variable para el cálculo del indicador.

Programa: 1.2.1 Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.1.1	Niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados que se integran al sistema educativo	Número	NoA	C	NA	10.500	4.500	6.352	**141,2%**	**60,5%**

Observaciones

Se contabiliza el número de niños, niñas, adolescentes y jóvenes identificados por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) como desertores en la vigencia 2023, en las instituciones educativas oficiales, correspondientes a los grados de 0 a 11 en educación tradicional, que fueron recuperados durante la vigencia 2024. Fuente: SIMPADE Desertores 2023.

1.2.1.2	Estudiantes participantes en programas de Educación Complementaria	Número	NoA	C	11.674	60.000	10.000	14.812	**148,1%**	**24,7%**

Observaciones

Esta cifra corresponde a la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las 6 rutas del proyecto Educación Complementaria, con recursos ordinarios, presupuesto participativo, alianzas público-privadas y gestión con las Cajas de Compensación Familiar. A la fecha, la desagregación por rutas es la siguiente: Coro: 287; Danza: 416; Plan de lectura: 310; Iniciación musical: 512; Inglés: 669; Francés: 271; Fotografía: 37; Robótica: 216; Formación ciudadana: 320; Recreación y deporte: 1.199; Medio ambiente: 413; Comfenalco: 3.543; Comfama: 6.619.

1.2.1.3	Estudiantes en extraedad en primaria, secundaria y media con atención diferencial	Número	A	C	8.892	10.000	8.000	10.166	**127,1%**	**101,7%**

Observaciones

Este indicador corresponde al número de estudiantes en extraedad en los niveles de primaria, secundaria y media de los establecimientos educativos oficiales, que presentan un desfase entre su edad y el grado escolar. Estos estudiantes requieren una estrategia pedagógica distinta a la regular, como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), para garantizar su derecho a la educación. El programa está dirigido a poblaciones altamente vulnerables, por lo que se habilitan grupos en cualquier momento del año para atender a personas desplazadas, migrantes, étnicas y de alta vulnerabilidad. Esto ha generado un aumento en el logro del indicador, superando la meta inicialmente establecida. Fuente: Anexos SIMAT con corte al 30 de noviembre.

1.2.1.4	Estudiantes matriculados en educación superior	Número	A	C	41.427	46.483	42.033	41.215	**98,1%**	**88,7%**

Observaciones

Al cierre de 2024, el ITM cuenta con 26.362 estudiantes matriculados en educación superior en programas de pregrado y posgrado. Para el caso del Colegio Mayor, el total de matriculados fue de 6.290. Para la I.U Pascual Bravo, se tuvieron un total de 8563 estudiantes matriculados.

1.2.1.5	Programas de educación superior articulados con media técnica	Número	A	C	36	41	36	36	**100%**	**87,8%**

Observaciones

Respecto a los programas de educación superior articulados con media técnica, El Instituto Tecnológico Metropolitano ITM cuenta con 26 programas susceptibles de homologación en diversas asignaturas. Por su parte, La I.U Colegio Mayor cuenta con 4 programas ofertados en modalidad de Media Técnica en 51 instituciones educativas de la ciudad de Medellín y la I.U Pascual Bravo cuenta con 6 programas ofertados en esta modalidad.

1.2.1.6	Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano ofertados	Número	A	C	22	41	22	23	**104,5%**	**56,1%**

Observaciones

En cuanto a los programas de formación para el trabajo y desarrollo humano ETDH, al 31 de diciembre de 2024 el ITM reportó la ejecución de 4 programas, la I.U. Colegio Mayor reportó 13 programas activos en modalidad de técnica laboral y la I.U Pascual Bravo cuenta con 6 programas ofertado, para un total de 23 programas, uno más respecto a la meta planeada, dada la demanda por parte de los estudiantes.

1.2.1.7	Programas de educación superior pertinentes ofertados en comunas y corregimientos	Número	M	C	25	26	26	25	**96,2%**	**24%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Al 31 de diciembre, el ITM se ofertó 8 de los 9 programas planeados con 884 matriculados, esto debido al baja demanda por parte de los estudiantes. La I.U Colegio Mayor reportó 13 programas ofertados en sedes desconcentradas y ciudadela C4TA, incluidos 2 programas virtuales que tienen cobertura a nivel distrital y departamental. Por su parte, la I.U Pascual Bravo continúa con la oferta en ciudadela C4TA de los 4 programas académicos previstos.

1.2.1.8	Cursos nuevos ofertados a través de la plataforma @medellin	Número	NoA	C	9	12	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Al corte del mes de diciembre, a través de la plataforma @medellin, se ofertaron los cursos de: Diseño básico de vestuario, apreciación cinematográfica y diplomado en producción y montaje audiovisual, logrando ampliar la oferta académica asociada a la Cuarta Revolución Industrial en temáticas de gran interés y demanda por parte de quienes optan por la formación virtual.

1.2.1.9	Personas beneficiadas de los espacios ofertados en la Ciudadela Occidente	Número	NoA	C	10.633	20.000	5.000	5.160	**103,2%**	**25,8%**

Observaciones

Al corte del 31 de diciembre se dio por culminada toda la oferta académica de la Ciudadela Occidente C4TA, dejando un total de 5.160 personas beneficiadas como resultado de la adecuada disposición de los espacios, las alianzas y convenios realizados con distintos actores durante el año.

1.2.1.10	Estudiantes intervenidos con estrategias de permanencia estudiantil	Número	A	C	21.194	25.240	25.240	28.462	**112,8%**	**112,8%**

Observaciones

El proyecto de Permanencia de ITM registra un acumulativo de atendidos por 18109 estudiantes para el año 2024 con un total de 52.637 atenciones en todas las líneas de actuación de Permanencia Estudiantil. Desde la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, reporta un total de 3850. Pascual Bravo, cuenta a la fecha de corte con un total de 6503 estudiantes intervenidos.

1.2.1.11	Becas y créditos condonables otorgados para continuidad en la educación postsecundaria	Número	NoA	C	NA	21.255	5.523	7.176	**129,9%**	**33,8%**

Observaciones

A través de los programas de becas y créditos condonables ofrecidos por Sapiencia, se busca la permanencia de los beneficiarios en sus procesos académicos de educación superior. Al corte del 31 de diciembre de 2024 se logró la continuidad de 5.523 estudiantes en las modalidades de continuidad, pregrado nacional (Extendiendo fronteras), formación para docentes (Fondo formación avanzada), Programa Único de Acceso y Permanencia en la Educación Postsecundaria y becas mejores bachilleres.

1.2.1.12	Beneficios entregados a estudiantes en el programa Matrícula Cero	Número	NoA	C	100.882	108.015	28.467	24.881	**87,4%**	**23%**

Observaciones

Al diciembre de 2024, se entregaron 24.881 beneficios (87% de la meta); esto debido a que, dada la baja asignación presupuestal del proyecto no fue posible beneficiar estudiantes nuevos en las IES Departamentales y solo se garantizó la continuidad de los estudiantes activos en 2024-1, así: (Colegio Mayor: 864, ITM: 19.435, I.U. Digital de Antioquia: 10, Pascual Bravo: 4.223, Politécnico Jaime Isaza Cadavid: 12, Tecnológico de Antioquia: 11 y Universidad de Antioquia: 326).

1.2.1.13	Estudiantes de educación postsecundaria beneficiados por estrategias de promoción y permanencia	Número	NoA	C	31.123	16.000	4.000	3.619	**90,5%**	**22,6%**

Observaciones

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Dentro de las acciones de permanencia se encuentra el desarrollo del programa de monitorias, el cual tiene un impacto directo en los beneficiarios de los incentivos económicos otorgados por Sapiencia, además existe otra cifra de beneficiarios en 2024 impactados indirectamente por este programa que no fue posible reportar dado que el último informe se encuentra en verificación, por lo tanto, dicha cifra será reportada en 2025.

1.2.1.14	Estrategia de internacionalización para el desarrollo de competencias globales implementada	Número	M	C	NA	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

El programa de internacionalización reportado por cada una de las Instituciones de Educación Superior del Distrito, facilita la inserción de la educación superior colombiana en el contexto internacional, incluyendo escuelas internacionales como escenarios de formación integral para estudiantes, docentes y público general -nacional e internacional, así como alianzas, proyectos institucionales y otras acciones de cooperación

1.2.1.15	Nuevas becas y créditos condonables otorgados	Número	NoA	C	NA	2.600	800	1.202	**150,3%**	**46,2%**

Observaciones

El total de beneficiarios legalizados al 31 de diciembre de 2024 es de 1.202 discriminados así: Línea de Crédito Condonable Pregrado y Fondo EPM: 710 en el primer semestre de 2024, 322 en el segundo semestre de 2024, 161 en el primer semestre de 2025 y 9 para Becas Mejores Deportistas

Programa: 1.2.2 Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.2.1	Proyectos Educativos Institucionales del sector oficial actualizados	Número	NoA	C	229	229	40	51	**127,5%**	**22,3%**

Observaciones

A fecha de corte del 31 de diciembre de 2024, 51 instituciones educativas (I.E.) han actualizado al menos uno de los componentes del Proyecto Educativo Institucional (PEI) para la vigencia, alcanzando un cumplimiento del 127% respecto a la meta establecida de 40 I.E. para este año. Es relevante resaltar que la actualización abarca varios componentes, como sistemas de evaluación estudiantil, manual de convivencia, planes de estudio, proyectos obligatorios y proyectos especiales. Además, dichas actualizaciones deben estar respaldadas por documentos oficiales, como resoluciones rectorales, actas del consejo académico y acuerdos rectorales, que certifiquen que se ha realizado un análisis, revisión y adopción de los componentes del PEI, con las firmas correspondientes de los responsables.

1.2.2.2	Instituciones Educativas Oficiales acompañadas en la prevención de riesgos sociales y psicosociales y la promoción de la salud mental	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se viene acompañando el 100% de las instituciones educativas oficiales, desde la prestación del servicio educativo con los profesionales de apoyo institucional, territorial y de gestión estratégica en la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental.

1.2.2.3	Acciones con la comunidad educativa para la promoción de factores protectores y la prevención de los riesgos psicosociales	Número	NoA	C	241.314	282.000	63.000	79.743	**126,6%**	**28,3%**

Observaciones

A través del Programa Escuela Entorno Protector, en el marco de los componentes de la Ruta de Atención Integral, y específicamente en relación con las áreas de promoción y prevención, se han implementado diversas acciones en los 228 establecimientos educativos oficiales en operación del Distrito de Medellín. Estas acciones han fortalecido factores protectores y contribuido a mitigar problemáticas psicosociales. Hasta la fecha, se han registrado 79.743 intervenciones, superando así la meta establecida para la vigencia de 2024 y respondiendo a la creciente demanda de apoyo del programa.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.2.4	Líderes estudiantiles electos de establecimientos educativos oficiales y no oficiales sensibilizados y formados en habilidades de liderazgo	Número	NoA	C	NA	4.800	1.200	1.207	**100,6%**	**25,1%**

Observaciones

El Proyecto El Líder Sos Vos realizó dos acompañamientos a líderes estudiantiles, enfocándose en su formación y sensibilización. En mayo, se realizaron 11 Encuentros Territoriales con 800 participantes, comenzando la construcción de Planes de Transformación Sostenible. El segundo Encuentro General, en agosto, contó con 622 participantes y la inclusión de Líderes Deportivos SoyED. Además, se consideró la participación en asesorías, espacios de sensibilización y eventos organizados por varias entidades públicas y privadas.

1.2.2.5	Planes de Transformación Sostenible de establecimientos educativos oficiales y no oficiales construidos y acompañados	Número	M	C	NA	250	250	250	**100%**	**25%**

Observaciones

Se han elaborado e implementado 250 Planes de Transformación Sostenible en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales del Distrito Especial de Medellín. Además, en colaboración con la Mesa Distrital de Democracia Escolar, se brindó acompañamiento y asesoría por categoría, a través de encuentros generales e individuales (tanto virtuales como presenciales).

1.2.2.6	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con formación en habilidades digitales	Número	NoA	C	NA	25.000	4.500	5.605	**124,6%**	**22,4%**

Observaciones

Durante este año, se han trabajado en habilidades digitales cuatro componentes: la matemática, la programación de software, los procesos de comunicación digital y la ciberseguridad. En estos componentes se ha impactado un total de 5.605 niños, niñas y jóvenes, desagregados de la siguiente manera: Aulas de Ciudad - Quipux: 196 participantes Lógica y Pensamiento Computacional - Fundación EPM: 57 participantes Semillero de programación - IU Salazar y Herrera: 162 participantes Ingenia tu futuro - Universidad de Medellín: 38 participantes Jóvenes Creativos - Fundación Rofé: 92 participantes Matific - Matific: 1.461 participantes Ciberseguridad - Senatec y Vivero Software: 959 participantes Técnicas Laborales en TIC - Senatic: 341 participantes Edifice - Edifice: 1.322 participantes Programación de videojuegos y solución de retos - Generación Tech - Ruta N: 896 participantes Sportic - Fundación SES de Argentina y Microempresas de Colombia: 81 participantes

1.2.2.7	Instituciones Educativas Oficiales con prácticas pedagógicas curriculares basadas en el enfoque STEM+H	Número	NoA	C	NA	229	40	129	**322,5%**	**56,3%**

Observaciones

Se cuenta con 129 establecimientos educativos oficiales que implementan y desarrollan metodologías de enseñanza integradas en los campos de Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Matemáticas y Humanidades (STEM+H). El incremento del indicador obedece a los establecimientos educativos que participaron en el proyecto Generación Tech de Ruta N.

1.2.2.8	Estudiantes que participan en estrategias de formación para el desarrollo de competencias académicas	Número	NoA	C	34.537	60.000	6.000	22.391	**373,2%**	**37,3%**

Observaciones

El incremento del indicador obedece a la implementación de diferentes estrategias de gestión alrededor del desarrollo de competencias: en acuerdo de voluntades con Comfenalco Antioquia se aplicaron simulacros tipo Saber a 17.597 estudiantes de grado 11° y con la apropiación presupuestal alcanzada para el proyecto, se realizó contrato interadministrativo con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) en el marco de la estrategia SaberEs estudiantes beneficiando con resultados completos a 4.794 estudiantes grado 11.

1.2.2.9	Restaurante universitario ITM en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Gracias al funcionamiento del Restaurante universitario del ITM, se logró beneficiar a un total de 1.677 estudiantes en 2024. Los resultados de entrega por tipo de alimentación evidenciaron un cubrimiento mayor del proyecto a las necesidades alimentarias de la población; lo que permitió tener un impacto real y positivo en la cobertura alimentaria de la población estudiantil.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.2.10	Programa de seguridad alimentaria en funcionamiento en la IU Colegio Mayor de Antioquia	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

A través de los Auxilios otorgados por el programa de Seguridad Alimentaria se beneficiaron a los estudiantes de pregrado de los estratos 1, 2 o 3 y Sisbén A, B o C de los programas académicos en todas sus modalidades en las sedes Robledo, C4TA y desconcentrados. Esta estrategia, contribuye a la "Permanencia con Calidad". Con este beneficio el estudiante que pertenece al programa, recibe un código con frecuencia definida para redimir en una tienda o supermercado de cadena autorizado.

1.2.2.11	Laboratorio para el aprendizaje a lo largo de la vida en la IU Pascual Bravo construido	Número	A	C	NA	1	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

El logro de este indicador se tiene planeado a partir de la vigencia 2025.

1.2.2.12	Campus intergeneracional ITM en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Al 31 de diciembre el ITM dio cumplimiento a las actividades asociadas al campus intergeneracional en funcionamiento, las cuales hacen referencia al servicio de Aula Pedagógica en campus Robledo y Fraternidad, Mi familia en la U y generación de sabios. Con este programa se ha demostrado que la universidad es un espacio en el que se beneficia la familia en sus diferentes formas, gustos y preferencias.

1.2.2.13	Programas académicos en modalidad dual implementados	Número	A	C	1	2	1	1	**100%**	**50%**

Observaciones

El ITM cuenta con el programa en Gestión Comercial Dual implementado y ofertado, el cual permite al estudiante prender y aplicar los conocimientos en un entorno laboral real. Bajo esta metodología, los estudiantes alternan sus estudios con un proceso de formación en el que las empresas también actúan como formadoras. Además, este programa permite a los estudiantes recibir una remuneración durante dos años mientras completan sus estudios.

1.2.2.14	Laboratorios Maker implementados	Número	NoA	C	NA	2	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador está proyectado para la vigencia 2025.

1.2.2.15	Líderes estudiantiles egresados de Instituciones Educativas Oficiales y no oficiales beneficiados con estrategias de liderazgo	Número	NoA	C	NA	780	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Este indicador comenzará a operar a partir del año 2025, ya que en ese momento se iniciarán los acompañamientos a los estudiantes líderes egresados en 2024.

1.2.2.16	Planes Escolares de Gestión del Riesgo actualizados y activos con brigadas y estrategias de formación	Número	NoA	C	NA	229	65	70	**107,7%**	**30,6%**

Observaciones

Durante este período, se actualizaron 70 Planes Escolares de Gestión del Riesgo a través de talleres realizados en los establecimientos educativos oficiales, en coordinación con el Área Metropolitana.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.2.17	Bibliotecas escolares oficiales acompañadas en el fortalecimiento de la promoción de las capacidades de lectura, escritura y oralidad	Número	NoA	C	NA	164	41	42	**102,4%**	**25,6%**

Observaciones

Se brindó asesoría a 42 establecimientos educativos oficiales para la gestión bibliotecaria y apoyo en procesos curriculares. En la promoción de capacidades LEO, se destacaron las siguientes acciones: ampliación de actualizaciones sobre el descarte de material bibliográfico con la Secretaría de Suministros y Servicios, incorporación de 4 nuevos establecimientos en la Fiesta del Libro, y 4 nuevos beneficiarios del diseño de Objetos Virtuales de Aprendizaje (OVA). Además, se mantuvo contacto permanente a través de WhatsApp y correo electrónico y se realizó el seminario "Bibliotecas Escolares y Ecosistemas Digitales".

1.2.2.18	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales que participan en programas de media técnica para el desarrollo de competencias y habilidades en clave del sector productivo, con sensibilización en emprendimiento e inteligencia financiera	Número	A	C	24.638	28.252	26.500	24.910	**94%**	**88,2%**

Observaciones

Un total de 24.910 estudiantes matriculados en 219 Instituciones Educativas Oficiales (IEO) recibieron formación en programas de media técnica a través de entidades como el SENA, ITM, IUPB, Colegio Mayor, Comfenalco, CESDE y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid. No obstante, el indicador no se ha cumplido en su totalidad debido a diversas contingencias, tales como problemas de infraestructura, una formalización inadecuada de la media técnica y la baja calidad de algunos programas ofrecidos por los operadores. Fuente: Anexos SIMAT, con corte al 30 de noviembre.

1.2.2.19	Estudiantes de instituciones educativas oficiales que participan en espacios que promuevan la educación ambiental y cultural de la ciudad	Número	NoA	C	NA	9.000	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Se tiene previsto iniciar la intervención en el año 2025 con la participación de estudiantes de establecimientos educativos oficiales que participen en espacios que promuevan la educación ambiental y cultural de la ciudad, mediante la promoción de talleres y actividades sobre temas ambientales, científicos, culturales y de biodiversidad.

1.2.2.20	Documento con diagnóstico y hoja de ruta sobre la calidad actual de la educación básica, media y postsecundaria, incluyendo un análisis del efecto de la pandemia elaborado	Número	NoA	C	NA	1	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Este indicador está programado para su cumplimiento en la vigencia 2026. No obstante, desde la Subsecretaría de la Prestación del Servicio Educativo se adelantan acciones para desarrollar un informe estratégico y analítico que evalué el estado actual del sistema educativo en sus diferentes niveles (básica, media y postsecundaria) y que proporcione una guía detallada para mejorar la calidad educativa.

1.2.2.21	Integrantes de las comunidades educativas sensibilizados en el enfoque de disciplina positiva y prácticas restaurativas	Número	NoA	C	NA	17.500	3.500	8.606	**245,9%**	**49,2%**

Observaciones

Se brindó acompañamiento a diversos establecimientos educativos oficiales a través de talleres de dos horas o más, enfocados en la disciplina positiva y las prácticas restaurativas, con el objetivo de fortalecer relaciones dignificantes en la crianza y formación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en el contexto educativo. En total, se beneficiaron 8.606 padres, madres, cuidadores, docentes y directivos. El incremento del indicador se debe al aumento de profesionales disponibles dentro del proyecto para atender a la comunidad educativa.

1.2.2.22	Instituciones Educativas Oficiales asesoradas anualmente en la formulación, actualización e implementación del proyecto pedagógico de prevención del consumo de sustancias psicoactivas	Porcentaje	M	C	NA	100	100	96	**96%**	**24%**

Observaciones

El proyecto logró acompañar al 96% de los establecimientos educativos oficiales, lo que equivale a 219 instituciones, a través de los profesionales de apoyo institucional y gestión estratégica. Se llevaron a cabo un total de 1.920 acciones dirigidas a las comunidades educativas, con el objetivo de fortalecer sus proyectos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas (SPA). Sin embargo, no se alcanzó el 100% de los establecimientos educativos asesorados debido a limitaciones de recurso humano, ya que la incorporación del personal especializado en el tema solo fue posible a partir del mes de junio.

Programa: 1.2.3 Escuela incluyente y equitativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.3.1	Estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos con estrategias y apoyos especializados	Número	A	C	14.072	16.000	14.000	15.310	**109,4%**	**95,7%**

Observaciones

Este indicador recoge a los 15.310 estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales del Distrito con: discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales y necesidades de apoyo académico especial por condición de enfermedad. Fuente: Anexos SIMAT con corte al 30 de noviembre.

1.2.3.2	Instituciones Educativas Oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	Número	M	C	227	229	229	228	**99,6%**	**24,9%**

Observaciones

Se brindó atención a 213 instituciones educativas oficiales (IEO) mediante el servicio de docente de apoyo pedagógico a través de la Unidad de Atención Integral (UAI), a 65 IEO con la estrategia de oralización (Fundación Óyeme) y a 18 IEO con docentes de apoyo del Distrito. Tras realizar la correspondiente depuración y cruce de bases de datos, el total de establecimientos educativos oficiales en operación con estrategias de apoyo asciende a 228.

1.2.3.3	Sistema de formación docente en funcionamiento	Número	M	C	3	3	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Los programas de formación docente en las Instituciones de Educación Superior del Distrito buscan mejorar las competencias pedagógicas, metodológicas y académicas de los profesores mediante diplomados, formación virtual y otras experiencias formativas. Estos programas se enfocan en el desarrollo de habilidades para la investigación, el uso de tecnologías educativas y la mejora de la interacción en el aula, brindando herramientas innovadoras para promover un aprendizaje significativo.

1.2.3.4	Programa de bienestar, diversidad e inclusión en funcionamiento en las IES	Número	M	C	3	3	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Al 31 de diciembre, las Instituciones de Educación Superior del Distrito reportan el cumplimiento de actividades del programa de bienestar, diversidad e inclusión, que incluyen estrategias de accesibilidad, escuelas de padres, campañas de sensibilización y formación docente sobre temas como discapacidad, equidad de género e interculturalidad, buscando garantizar el acceso, la inclusión y crear entornos que fomenten el respeto y el reconocimiento de la diversidad en la comunidad universitaria

1.2.3.5	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales con discapacidad, extraedad u otras condiciones atendidos mediante la modalidad virtual asistida BLENDED	Número	M	C	NA	250	250	248	**99,2%**	**24,8%**

Observaciones

Se reportan 248 niños, niñas, adolescentes y jóvenes que presentan discapacidad o condición de enfermedad; los cuales por su condición, no pueden asistir de manera presencial a un establecimiento educativo oficial y son atendidos con la prestación del servicio educativo formal a través del programa educación virtual asistida en modalidad BLENDED.

Programa: 1.2.4 Maestro ciudadano ejemplar

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.4.1	Docentes, directivos docentes y agentes educativos participantes en programas de formación continua	Número	NoA	C	8.925	9.000	1.500	2.493	**166,2%**	**27,7%**

Observaciones

Se formaron 2.493 docentes, directivos docentes y agentes educativos en el marco de los procesos contractuales correspondientes a las líneas de Reflexión Metodológica, Investigación Educativa, Formación Situada y Desarrollo Humano, en formaciones de más de 12 horas.

1.2.4.2	Docentes y directivos docentes participantes en programas de bienestar laboral	Número	M	C	NA	6.500	6.500	6.794	**104,5%**	**26,1%**

Observaciones

Se reportan 6.794 docentes y directivos docentes que participaron en actividades deportivas como: competencias de natación, ajedrez, atletismo, tenis de mesa, billar, fútbol y fútbol sala, así como en acompañamientos sobre clima laboral institucional, espacios de preparación para el retiro laboral y acciones enmarcadas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

1.2.4.3	Docentes y directivos docentes beneficiados con acciones para el mejoramiento de su salud mental	Número	NoA	C	NA	8.000	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Se tiene previsto iniciar la intervención en el año 2025, implementando acciones para mejorar la salud mental de docentes y directivos docentes, con el objetivo de reducir el estrés, prevenir el agotamiento profesional y mejorar el entorno educativo en el Distrito, garantizando una educación de calidad y un ambiente laboral saludable.

1.2.4.4	Docentes y directivos docentes beneficiados con formación posgradual	Número	NoA	C	303	200	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Se tiene previsto iniciar la intervención en el año 2025 como resultado de las acciones adelantadas durante la vigencia 2024 con el Comité de Formación Posgradual.

Programa: 1.2.5 Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.5.1	Sedes educativas oficiales con intervenciones mayores en su infraestructura física	Porcentaje	NoA	C	NA	100	35	35	**100%**	**35%**

Observaciones

Actualmente, se encuentra en ejecución el contrato interadministrativo No. 4600095806 de 2022 con la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU, en el cual la Secretaría de Educación a través del equipo de Infraestructura Educativa, ha realizado el recibo de 137 establecimientos educativos oficiales. También, a través del contrato interadministrativo No. 4600095796, se recibieron 9 establecimientos educativos oficiales con intervenciones mayores en su infraestructura, que a diciembre 31 dan cumplimiento a la meta del año 2024, es decir, un total de 146 establecimientos recibidos, lo que se traduce en el 35% de las sedes educativas oficiales intervenidas.

1.2.5.2	Avance de obra de nuevos equipamientos educativos	Porcentaje	A	C	NA	100	0	NA	**NA**	**0%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se dio inicio al contrato interadministrativo No. 4600102588 de 2024 con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), el cual tiene como objetivo la ejecución de los diseños y estudios para los proyectos de infraestructura educativa.

1.2.5.3	Sedes educativas oficiales dotadas integralmente con mobiliario, material pedagógico, didáctico o deportivo	Número	NoA	C	NA	421	20	22	**110%**	**5,2%**

Observaciones

Con corte al 31 de diciembre de 2024, se llevó a cabo una dotación integral en 22 sedes educativas oficiales del Distrito de Medellín. Es importante aclarar que, por "integral", se entiende que cada sede educativa recibió los elementos necesarios para cubrir sus necesidades operativas, pero no necesariamente todos los tipos de elementos disponibles.

1.2.5.4	Sedes educativas oficiales con mejoramiento del servicio de internet	Número	A	C	NA	421	20	21	**105%**	**5%**

Observaciones

Se realizaron intervenciones en materia de infraestructura tecnológica (modernización y fortalecimiento de la infraestructura de red, incluyendo el reemplazo de dispositivos y la ampliación de la conectividad) en 21 sedes educativas oficiales del Distrito, mejorando así los servicios de conectividad y acceso a recursos digitales educativos.

1.2.5.5	Sedes educativas oficiales con restituciones o ampliaciones	Número	NoA	C	2	6	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Se dio inicio al contrato interadministrativo No. 4600102588 de 2024 con la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU), el cual tiene como objetivo la ejecución de los diseños y estudios para los proyectos de infraestructura educativa.

1.2.5.6	Puntos de datos y/o eléctricos instalados y renovados en sedes educativas oficiales	Número	NoA	C	NA	7.800	1.700	1.725	**101,5%**	**22,1%**

Observaciones

Se instalaron y renovaron 1.725 puntos de datos y eléctricos en las sedes educativas oficiales del Distrito que fueron intervenidas en el marco del mantenimiento integral. Esta acción tuvo como objetivo fortalecer la infraestructura tecnológica y mejorar el acceso a los servicios de conectividad.

1.2.5.7	Dispositivos tecnológicos entregados a sedes educativas oficiales para el aprendizaje de la población matriculada	Número	NoA	C	13.194	25.000	2.700	2.941	**108,9%**	**11,8%**

Observaciones

Se entregaron 2.941 computadores portátiles destinados a la renovación y fortalecimiento de las aulas de tecnología en 157 instituciones y sedes educativas oficiales.

Programa: 1.2.6 Medellín, distrito de la educación transformadora

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.6.1	Plan estratégico académico formulado e implementado	Número	A	C	1	3	2	2	**100%**	**66,7%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
ITM registra el cumplimiento de la etapa de documentación. Por parte de Pascual Bravo, se cuenta con el Plan estrategico academico formulado y en implementacion.										
1.2.6.2	Semilleros de investigación activos	Número	A	C	133	141	134	149	**111,2%**	**105,7%**
Observaciones										
Para el segundo semestre del 2024, se registraron 112 semilleros en el ITM, 12 Semilleros de investigación activos en Pascual Bravo y 25 semilleros en el Pascual Bravo. La superación de la meta obedece al aumento de docentes y estudiantes, lo que generó la apertura de nuevos semilleros para disponer de mayores espacios de formación.										
1.2.6.3	Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Número	A	C	3.397	4.357	4.057	3.725	**91,8%**	**85,5%**
Observaciones										
Al 31 de diciembre, ITM reportó la participación 1.652 estudiantes en los diferentes semilleros de la institución, afectando el cumplimiento en la meta debido a que los estudiantes no se vincularon a los semilleros como se esperaba, en gran medida, porque los semilleros son extracurriculares. En la I.U. Pascual Bravo se realizó el cierre del proceso logrando un total de 1671 Semilleristas inscritos. Colegio Mayor cuenta con 402 estudiantes en sus 12 semilleros.										
1.2.6.4	Publicaciones indexadas realizadas	Número	NoA	C	317	1.160	290	294	**101,4%**	**25,3%**
Observaciones										
De acuerdo con el registro de publicaciones de la base de datos Scopus, a la fecha se registran 200 documentos con filiación ITM: 154 artículos de investigación, 12 artículos de revisión, 2 capítulos de libro, 11 artículos de conferencias indexadas, 1 data paper y 1 nota técnica. Desde el PB se cuenta con 53 artículos indexados y Colegio Mayor cuenta con 41 publicaciones.										
1.2.6.5	Jóvenes investigadores apoyados por las IES	Número	NoA	C	106	202	48	100	**208,3%**	**49,5%**
Observaciones										
Al 31 de diciembre, el ITM reportó 63 estudiantes vinculados como jóvenes investigadores e innovadores logrados gracias al aumento en los recursos que la institución destinó para estos procesos de formación. La I.U Pascual Bravo, a pesar de no tener meta planteada para 2024, reportó 24 estudiantes que respondieron satisfactoriamente a la convocatoria de Talentos Pascualinos. Colegio Mayor presentó 13 estudiantes graduados, logrados a través de convenios de becas-pasantía.										
1.2.6.6	Plan estratégico de TIC en implementación	Número	M	C	3	3	3	3	**100%**	**25%**
Observaciones										
Al 31 de diciembre, Las Instituciones de Educación Superior del Distrito cuentan con la formulación e implementación de su respectivo Plan Estratégico de TIC, donde se alinean los procesos de cada entidad con la tecnología para generar valor y lograr de manera efectiva las metas establecidas en sus planes de desarrollo institucional.										
1.2.6.7	Plan estratégico de infraestructura física formulado y en implementación de las IES	Número	A	C	1	3	1	1	**100%**	**33,3%**
Observaciones										
El Plan Estratégico de Infraestructura Física de la I.U. Pascual Bravo define acciones y estrategias para el desarrollo, mantenimiento y mejora de los espacios, según las necesidades educativas y administrativas. Incluye un diagnóstico de infraestructuras, objetivos a corto, mediano y largo plazo, prioridades de inversión, proyectos de expansión, sostenibilidad y un plan de mantenimiento. Las instituciones ITM y Colegio Mayor tienen programados sus respectivos planes para una vigencia posterior.										

Programa: 1.2.7 Consolidación del Sistema de Innovación e Investigación en Educación del distrito de Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.7.1	Emprendimientos de base tecnológica, empresarial e industrias creativas y culturales acompañados	Número	NoA	C	47	147	32	49	**153,1%**	**33,3%**

Observaciones

Al 31 de diciembre, desde el ITM se ofertaron 2 convocatorias denominadas "Atrévete a Emprender", lo que aumentó la demanda de los servicios de asesoría y formación en la construcción de modelos de negocios que dieron como resultado 23 modelos de negocio. Por su parte, la I.U Pascual Bravo logró 26 emprendimientos acompañados en modalidad de trabajo de grado y a partir de la identificación y conexión de los emprendedores con otros actores y convocatorias del ecosistema

1.2.7.2	Procesos de registro de propiedad intelectual gestionados	Porcentaje	A	C	NA	100	100	100	**100%**	**100%**

Observaciones

Con la gestión de los procesos de registro de propiedad intelectual realizada por las Instituciones de Educación Superior del Distrito de Medellín, se ha logrado la protección de las creaciones intelectuales de corte académico. Esto incluye la identificación, asesoría, documentación, evaluación y formalización de registros de propiedad intelectual (como patentes, derechos de autor, marcas, diseños industriales, etc.) por parte de estudiantes, docentes e investigadores de estas instituciones.

1.2.7.3	Patentes obtenidas desde las IES	Número	NoA	C	11	11	0	1	**NA**	**9,1%**

Observaciones

El indicador no está programado para el 2024. sin embargo, ITM registra la obtención de una patente titulada:"DISPOSITIVO TIPO EMPAQUE PARA CONSERVACIÓN Y AISLAMIENTO DE CUERPOS O MATERIALES BIOLÓGICOS".

1.2.7.4	Proyectos de I+D+i formalizados en alianza con actores de la cuádruple hélice	Número	NoA	C	4	32	2	8	**400%**	**25%**

Observaciones

Para el año 2024, no se programó meta de proyectos de I+D+i con actores de la cuádruple hélice, teniendo en cuenta la limitación de recursos. Sin embargo, gracias a la gestión del Proceso de Gestión de Ciencia, Tecnología e Innovación y de los docentes, se logró el registro de 6 proyectos formalizados. La IU Pascual Bravo reportó 2 proyectos formalizados de acuerdo a la meta programada

1.2.7.5	Modelos de enfoque educativo STEAM+H implementados	Número	A	C	NA	3	1	1	**100%**	**33,3%**

Observaciones

El modelo pedagógico de enfoque educativo STEAM+H del Instituto Tecnológico Metropolitano fue aprobado por el Consejo Directivo de dicha entidad. Para efectos de la edición digital del documento se revisó la propuesta realizada por parte de la Editorial ITM y se crearon infografías y varios elementos que contribuyen a una lectura más ilustrada del mismo. Con la implementación de este modelo se busca ofrecer una educación completa para formar profesionales más creativos, críticos y responsables.

1.2.7.6	Proyectos de I + D + i apoyados	Número	NoA	C	76	76	19	19	**100%**	**25%**

Observaciones

El día 5 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la gala de entrega de los premios Medellín investiga 2024, en la cual se realizó la entrega de beneficios económicos para el apoyo a 19 proyectos de investigación, lo que proporciona a los ganadores el apoyo necesario para continuar sus investigaciones o llevar sus proyectos a una etapa de desarrollo más avanzada.

Programa: 1.2.8 Distrito bilingüe

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.2.8.1	Docentes y directivos docentes beneficiados con estrategias en lengua extranjera	Número	NoA	C	2.121	2.720	156	57	**36,5%**	**2,1%**

Observaciones

Dado que durante el año el programa no contó con recursos financieros para cumplir con el indicador, se suscribió un Memorando de Entendimiento con aliados estratégicos para gestionar la formación de docentes y directivos. En este contexto, las alianzas establecidas, basadas en acuerdos de colaboración para la formación en el uso de recursos digitales y en diagnósticos de suficiencia en el idioma, permitieron la realización de cursos intensivos, beneficiando a un total de 57 docentes.

1.2.8.2	Estudiantes de Instituciones Educativas Oficiales que reciben sensibilización y fortalecimiento en lengua extranjera	Número	NoA	C	11.218	24.000	2.000	2.095	**104,8%**	**8,7%**

Observaciones

Se brindó formación a 2.095 estudiantes de décimo y undécimo grado en quince (15) Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje del inglés como lengua extranjera. El enfoque estratégico de este programa incluyó la inmersión lingüística e intercultural en la enseñanza del idioma.

1.2.8.3	Personas formadas en inglés como segunda lengua	Número	NoA	C	2.280	10.000	700	1.053	**150,4%**	**10,5%**

Observaciones

La meta propuesta para el indicador se supera en un 50%, teniendo en cuenta que la deserción durante el proceso formativo, estuvo por debajo del 20% estimado, gracias a la estrategia de motivación y de permanencia que se realiza para que las personas finalicen el proceso que inician.

1.2.8.4	Alianzas para la educación postsecundaria suscritas	Número	NoA	C	10	12	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Al cierre de 2024, las 3 alianzas mencionadas corresponden a: convenio 503 DE 2024 con CORPORACION INFO-LANGUAGE CENTER -INFOCENTER , para aunar esfuerzos para la implementación y ejecución de un programa integral de formación en inglés; INEXMODA para la participación en la feria COLOMBIAMODA 2024 y MUTAR, en la cual se dispone de un aula multipropósito con destinación única, redes, sillas, escritorios y tableros para el equipo de trabajo vinculado al proceso de formación y práctica artística y un espacio para ubicar la Escuela de Música MUTAR

1.2.8.5	Personas participantes en estrategias de formación y/o aprendizaje en inglés como lengua extranjera	Número	NoA	C	16.262	18.000	2.000	2.133	**106,7%**	**11,9%**

Observaciones

Se presenta cumplimiento del indicador, y se supera el número de personas impactadas con las estrategias de bilingüismo: 1.263 estudiantes por parte del proyecto de Alianzas, 370 por el mediante el proyecto de investigación y 500 a través de la plataforma @medellin. El logro superior a la meta obedece a que el aliado, dada la demanda de los procesos de formación evidenciada en el número de inscritos en la convocatoria, decidió otorgar becas adicionales.

Componente: 1.3 Desarrollo económico, productividad y competitividad

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.1	Avance del plan de implementación de Gobierno Digital	Porcentaje	A	C	NA	100	15	19	**126,7%**	**19%**

Observaciones

Se avanzó en el cierre de brechas del Plan de Mejoramiento Furag 2023. Se identificaron productos tipo vigentes como el Plan de Transformación Digital, promulgación de lineamientos de Gobierno Digital para socialización mediante campañas de comunicación interna; se formula el Plan de Formación en Competencias Digitales. Adicionalmente, se logró la aprobación por parte Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) el nuevo Plan Estrategico de Tecnologías de la Información (PETI) 2025-2028.

1.3.2	Ventas generadas por los emprendedores y empresarios acompañados por acceso a mercado	Millones de pesos	NoA	C	4.225	6.000	1.000	2.443	**244,3%**	**40,7%**

Observaciones

Se realizaron 154 eventos y se habian programado 28, razón por la cual se invitaron más emprendedores a participar de dichos eventos. Esto impacta directamente las ventas generadas por los emprendedores y empresarios, alcanzando un total de 2.443 millones de pesos

1.3.3	Microcréditos otorgados para crear o fortalecer microempresas o emprendimientos	Número	NoA	C	108.388	211.583	28.583	40.276	**140,9%**	**19%**

Observaciones

El Banco Distrital hizo un gran esfuerzo por posicionar los Créditos colocados en la línea de Redes Vecinales y ha tenido gran acogida por parte de los emprendedores en la ciudad, lo cual ha hecho que este indicador se sobreejecute en un 41%, alcanzando un total de 40.276 microcréditos otorgados

1.3.4	Monto gestionado y reportado de inversión nacional y extranjera para el desarrollo y la competitividad	Millones de dólares	NoA	C	865	1.250	150	150,58	**100,4%**	**12%**

Observaciones

Se realizó una gestión efectiva, con la cual se alcanza una inversión de USD 150,58 millones de dólares, en proyectos de Cooperación Internacional

1.3.5	Densidad Empresarial	Tasa	A	C	44,1	49	45	45,3	**100,7%**	**92,4%**

Observaciones

Aún no se ha realizado la medición del año 2024. Se reporta dato de la vigencia anterior y se espera la medición del indicador a principios del 2025

1.3.6	Personas que estudian, trabajan o emprenden después de la intervención en el programa Oportunidades para Crecer	Porcentaje	NoA	C	NA	50	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no tiene meta (0) para el año 2024

1.3.7	Empresas y emprendimientos intervenidos en el programa de Desarrollo Empresarial, que mantienen su actividad económica	Porcentaje	NoA	C	NA	60	10	10	**100%**	**16,7%**

Observaciones

Se reporta el 10% de las empresas y emprendimientos intervenidos en el programa de Desarrollo Empresarial que mantienen su actividad económica al terminar el proceso de acompañamiento, en diferentes etapas, como acceso a nuevos mercados e internacionalización.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.8	Ingreso per cápita de los campesinos participantes de estrategias de comercialización	Pesos	A	C	1.318.930	1.701.420	1.400.000	1.415.704	**101,1%**	**83,2%**

Observaciones

Los productores agropecuarios, que comercializan semanalmente en las cuatro estrategias de comercialización del programa Mercados Campesinos, generaron ingresos mensuales promedio de $1,41 millones, al mejorar la calidad y cantidad de la oferta en los diferentes canales de comercialización; lo que hizo que recibieran ingresos promedios superiores a la meta fijada para el año.

1.3.9	Monto gestionado y reportado de recursos técnicos o financieros, reembolsables o no reembolsables, invertidos en proyectos de desarrollo, liderados por el conglomerado público o el tercer sector	Millones de dólares	NoA	C	30	37	2,6	3,061	**117,7%**	**8,3%**

Observaciones

Gracias al esfuerzo en la gestión de la Agencia de Cooperación Internacional- ACI, se logra una inversión de USD 3,061 millones de dólares en proyectos de Cooperación Internacional, lo que favorece directamente el desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

1.3.10	Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB)	Porcentaje	A	C	2,13	3	2,33	2,13	**91,4%**	**71%**

Observaciones

Aún no se ha realizado la medición del año 2024. Se reporta dato de la vigencia anterior y se espera la medición del indicador a principios del 2025

1.3.11	Eficiencia del área productiva agropecuaria de los campesinos de los corregimientos	Porcentaje	NoA	C	NA	10	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

En la vigencia 2024 se establecerá la línea base del "área productiva agropecuaria" de Medellín para determinar el plan de intervención de las áreas a acompañar para mejorar la eficiencia productiva.

1.3.12	Mujeres que generan ingresos económicos después del acompañamiento en el programa Oportunidades para Crecer	Porcentaje	NoA	C	NA	30	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no tiene meta (0) para el año 2024

1.3.13	Accesos en conectividad de internet en el Distrito a través de los puntos Wifi Medellín Digital	Millones de accesos	NoA	C	90	110	30	38	**126,7%**	**34,5%**

Observaciones

A diciembre 31 de 2024 se registraron aproximadamente 38 millones de accesos de conectividad en los diferentes puntos de WIFI público de la ciudad. Debido a la ampliación en la cobertura de la red pasando de 395 a 399 puntos, se logró incrementar el número de accesos a internet por parte de los ciudadanos y visitantes en los espacios públicos del distrito.

1.3.14	Brecha del Índice de Pobreza Multidimensional a nivel urbano-rural	Porcentaje	A	D	13,79	12,79	13,54	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

Sujeto a la publicación de la encuesta de calidad de vida 2024

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.15	Empresas y emprendimientos que mejoran su competitividad a partir de la intervención en el programa de Desarrollo Empresarial	Porcentaje	NoA	C	NA	50	12	10	**83,3%**	**20%**

Observaciones

Dado los cambios en la meta del indicador de producto "Emprendedores y empresarios acompañados en sus diferentes etapas de desarrollo" el cual fue ajustado en su etapa de planeación a 1.000 empresas y emprendimientos y contando que este indicador 1.3.15 es de resultado, no se realizó ajuste al cálculo como lo indica la ficha metodológica quedando en el 12%. No obstante, se cumplió con la meta dada en ejercicio de planeación en el indicador de producto.

1.3.16	Percepción de los ciudadanos con la atención a través de herramientas de inteligencia artificial (NPS – Net Promoting Score)	Porcentaje	A	C	NA	80	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

La meta esta programada para iniciar en el año 2025

Programa: 1.3.1 Formación y empleo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.1.1	Personas formadas en oficios o habilidades de la industria audiovisual y cinematográfica	Número	NoA	C	NA	7.500	1.500	2.000	**133,3%**	**26,7%**

Observaciones

La meta propuesta para el indicador se supera en un 33% debido a que el porcentaje de deserción fue 0%, gracias a la estrategia de motivación y permanencia implementada para que las 2000 personas finalizaran el proceso formativo.

1.3.1.2	Personas vinculadas laboralmente a través de la Oficina Pública de Empleo	Número	NoA	C	18.971	25.000	3.750	6.468	**172,5%**	**25,9%**

Observaciones

Con la habilitación gradual de los 21 puntos de atención de la Oficina Publica de Empleo Medellín, logramos tener presencia en todo el territorio y con la gestión realizada en las empresas de la ciudad, se lograron conectar con el empleo 2.718 personas más de lo esperado; alcanzando un logro de 6.468 personas vinculadas laboralmente.

1.3.1.3	Personas formadas en habilidades digitales	Número	NoA	C	3.040	12.500	1.250	1.242	**99,4%**	**9,9%**

Observaciones

La meta propuesta para el indicador se logró en un 99,36% debido a que se presentó una deserción del 20% de los participantes matriculados, lo que hizo que no todos los que iniciaron el proceso formativo lo culminaran.

1.3.1.4	Personas formadas en habilidades para el empleo	Número	NoA	C	1.700	2.000	200	339	**169,5%**	**17%**

Observaciones

La meta propuesta para el indicador se supera en un 69,5%, teniendo en cuenta que el operador matriculó el doble de la población estimada en el contrato.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.1.5	Personas formadas en habilidades digitales, innovación y tecnologías 4.0	Número	NoA	C	NA	12.500	1.724	741	**43%**	**5,9%**

Observaciones

El dato corresponde a las personas formadas en la convocatoria VISION4RIOS 2024-1. El proceso de formación con 602 matriculados VISION4RIOS 2024-2 se realizó en noviembre de 2024 y se retoma en febrero de 2025; es decir, estos estudiantes que culminan en 2025 no se reportaron en 2024 y serán reportados en 2025 una vez finalice el proceso formativo junto con los beneficiarios de las nuevas convocatorias de esta vigencia, ya que el indicador especifica personas formadas.

Programa: 1.3.2 Oportunidades para crecer

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.2.1	Jóvenes acompañados para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	NoA	C	7.642	12.500	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.2.2	Mujeres acompañadas para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	NoA	C	NA	12.500	100	100	**100%**	**0,8%**

Observaciones

Se logró el acompañamiento de 100 mujeres para que logren acceder a oportunidades labores o de emprendimiento y así mejorar su calidad de vida y la de sus familias.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.2.3	Población vulnerable acompañada para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	NoA	C	NA	5.000	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024

Programa: 1.3.3 Desarrollo empresarial

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.3.1	Venteros informales acompañados para la diversificación de su actividad económica	Número	NoA	C	NA	3.000	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no tiene meta (0) para el año 2024

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.3.2	Empresas creadas, fortalecidas o consolidadas en economía social y solidaria	Número	NoA	C	30	50	0	0	**NA**	**0%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024

1.3.3.3	Emprendimientos acompañados para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de las sedes de desarrollo económico en el territorio	Número	NoA	C	5.257	40.000	4.000	4.600	**115%**	**11,5%**

Observaciones

Con el acercamiento de la oferta de Desarrollo Económico al territorio, más emprendedores se animaron a hacer parte del proceso, ingresando al ecosistema en el que se le realizan 5 o más intervenciones, buscando el mejoramiento de su capacidad empresarial mediante la transferencia de conocimiento, consultoría y capacitación, espacios comerciales y de relacionamiento.

1.3.3.4	Emprendedores y empresarios acompañados en sus diferentes etapas de desarrollo	Número	NoA	C	1.529	10.000	1.000	1.008	**100,8%**	**10,1%**

Observaciones

Se acompañaron 1.008 emprendedores y empresarios gracias a la respuesta positiva de la población beneficiada en las iniciativas enfocadas en el fortalecimiento de capacidades empresariales que abordan intervencion empresarial, actividades de acceso a mercado, identificación de necesidades de las unidades productivas y a la gestión y eficiencia de recursos en los procesos de acompañamiento.

1.3.3.5	Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Económico y CTI implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

Se logró un 10% de avance en la implementación del Sistema de Gestión de la Información del Desarrollo Económico y CTI , en el cual se presentó el documento técnico y cronograma con la definición de necesidades y objetivos de un Sistema de Gestión de la Información (SGI) para la Secretaría de Desarrollo Económico

1.3.3.6	Comunidad de empresarios del sector entretenimiento en la ciudad creada	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024

1.3.3.7	Plan Intersectorial del sector creativo de la ciudad actualizado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

Se construye cronograma con la planeación para el plan intersectorial 2024-2027, correspondiente a un 10%

Programa: 1.3.4 Financiación para crecer

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.4.1	Emprendedores y/o empresarios beneficiados con microcréditos de línea individual	Número	NoA	C	2.000	2.500	300	300	**100%**	**12%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se cumple con la meta planeada para el indicador beneficiando a 300 emprendedores y/o empresarios con microcréditos de la línea individual, gracias a los esfuerzos realizados por el Banco distrital para acercar a los ciudadanos al sector financiero, desde un modelo más flexible y accesible.

1.3.4.2	Créditos colocados línea Bancuadra	Número	NoA	C	29.876	35.851	8.611	8.611	**100%**	**24%**

Observaciones

Se logra la colocación de 8.611 créditos en la línea Bancuadra, gracias a los esfuerzos realizados por el Banco distrital para acercar a los ciudadanos al sector financiero, desde un modelo más flexible y accesible.

1.3.4.3	Créditos colocados línea Redes Vecinales	Número	NoA	C	122.402	208.083	28.083	30.865	**109,9%**	**14,8%**

Observaciones

Se logra la colocación de 30.865 créditos en la línea Redes Vecinales, sobrepasando la meta programada debido a la acogida que han tenido las redes vecinales en los barrios de la ciudad y gracias a los esfuerzos realizados por el Banco distrital para acercar a los ciudadanos al sector financiero, desde un modelo más flexible y accesible.

1.3.4.4	Créditos colocados línea individual	Número	NoA	C	2.641	3.500	500	500	**100%**	**14,3%**

Observaciones

Se logra la colocación de 500 créditos en la línea individual, gracias a los esfuerzos realizados por el Banco distrital para acercar a los ciudadanos al sector financiero, desde un modelo más flexible y accesible.

Programa: 1.3.5 Acceso a Mercados

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.5.1	Emprendedores y empresarios vinculados a iniciativas de acceso a mercados	Número	NoA	C	1.422	2.500	1.500	1.882	**125,5%**	**75,3%**

Observaciones

Se realizaron 154 eventos y se habian programado 28, gracias a la recuperación de la relación con los empresarios y a la recuperación de la confianza en la ciudad. Con la realización de mayor número de eventos, se puede generar mayor participación de los emprendedores logrando vincular a 1.882 empresarios a las iniciativas de acceso a mercados.

1.3.5.2	Ruedas de negocio nacionales y/o locales realizadas en el marco del programa de acceso a mercados	Número	NoA	C	NA	10	5	5	**100%**	**50%**

Observaciones

Se realizan 5 ruedas de negocio nacionales y/o locales en el marco del programa de acceso a mercados, cumpliendo con la meta programada gracias a la recuperación de la relación con los empresarios y a la recuperación de la confianza en la ciudad.

1.3.5.3	Ruedas de negocio y/o misiones internacionales realizadas en el marco del programa de acceso a mercados	Número	NoA	C	NA	15	3	6	**200%**	**40%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se captaron 4 ruedas de negocio más debido a que ha incrementado el turismo de negocios de la ciudad y algunos eventos están incluyendo ruedas de negocio.

1.3.5.4	Ferias y eventos realizados que generan negocios para la ciudad	Número	NoA	C	126	130	80	95	**118,8%**	**73,1%**

Observaciones

El sector turístico de Medellin ha tenido gran reactivacion y captación de eventos; por lo tanto el número de ferias han aumentado y se han cumplido expectativas del sector.

1.3.5.5	Artesanos productores formados y cualificados para el acceso a mercados	Número	NoA	C	266	400	50	0	**0%**	**0%**

Observaciones

El proceso de convocatoria inicia en el mes de noviembre, razón por la cual debe ampliarse el contrato para realizar el proceso formativo al inicio del año 2025.

1.3.5.6	Ferias y eventos propios de Plaza Mayor y/o con vinculación realizadas	Número	NoA	C	32	40	38	59	**155,3%**	**147,5%**

Observaciones

Se logró realizar 58 ferias y eventos propios de Plaza Mayor y/o con vinculación más de los que se tenian previstos, debido a que el sector turístico de Medellín ha tenido gran reactivacion y captación de eventos; por lo tanto el número de ferias han aumentado y se han cumplido expectativas del sector.

Programa: 1.3.6 Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.6.1	Vehículo de inversión para actores del ecosistema CTI estructurado	Número	NoA	C	1	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024

1.3.6.2	Plan de transición para el desarrollo económico del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación Implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	13	13	**100%**	**13%**

Observaciones

Se cumplieron las acciones establecidas para el año 2024 correspondiente al 13% en el plan de transición, elaboración del documento de rendición de cuentas, presentación del informe de avance del plan del Sistema Distrital de CTI, se proyectaron y tramitaron los actos administrativos correspondientes del proceso.

1.3.6.3	Emprendimientos de alto impacto y tecnologías emergentes beneficiados	Número	NoA	C	NA	200	30	20	**66,7%**	**10%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Los aportes a la Corporación Ruta N se giraron el 04 de octubre de 2024 y el acompañamiento de las empresas requiere de apoyos especializados en varias áreas, los cuales no son inmediatos y requieren planeación; además, también influyó el cumplimiento de ciertos requisitos habilitantes e Indicadores Clave de Desempeño (KPI) para evaluar el impacto de los servicios prestados de cada empresa; lo que no permitió el cumplimiento del indicador.

1.3.6.4	Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTI	Número	NoA	C	7	10	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024

1.3.6.5	Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)	Número	NoA	C	NA	8	1	0	**0%**	**0%**

Observaciones

El 12 de septiembre de 2024 se firmó el "COLLABORATION AGREEMENT" entre Ruta N y el World Economic Forum, lo cual marcó el inicio de esta colaboración estratégica, pero la consecución y firma de alianzas requiere de gestión por parte de la dirección y un horizonte de tiempo de 3 a 6 meses y la directora del Centro para la Cuarta Revolución Industrial inició apenas en diciembre, por lo que no se alcanzó a cumplir la meta.

1.3.6.6	Creación de una Zona de Tratamiento Especial en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI)	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no presenta meta para el año 2024, se anvanzó en la formulación del proyecto en la metodología MGA y está en revisión del DAP

Programa: 1.3.7 Internacionalización para el desarrollo del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.7.1	Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	NoA	C	94	100	20	23	**115%**	**23%**

Observaciones

Se certifica la inversión y reinversión realizada por 23 empresas nacionales y extranjeras para el desarrollo y la competitividad, esto teniendo en cuenta que este indicador esta ligado al monto de inversión que tiene una meta para el año de USD 150 millones. Esta inversión se logra gracias al mejoramiento de la confianza en la ciudad.

1.3.7.2	Encuentros comerciales realizados con empresarios nacionales o internacionales	Número	NoA	C	NA	6	1	1	**100%**	**16,7%**

Observaciones

ACI Medellín en conjunto con la Comisión Fílmica de Medellín, gestionaron la organización y realización de una rueda de inversión en el marco del evento Miradas MDE 2024

1.3.7.3	Aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	NoA	C	40	60	10	10	**100%**	**16,7%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se han realizado 10 aportes de paisas en el exterior, cumpliendo la meta estipulada para la vigencia

1.3.7.4	Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas	Número	NoA	C	31	40	10	12	**120%**	**30%**

Observaciones

Se realizaron acciones de cooperación Sur-Sur, con la Prefeitura de Fortaleza Brasil, la Alcaldía de Quito, Ecuador, Perú, República Dominicana, Colombia, entre otras. Luego de cumplir con los ejercicios de intercambio de conocimiento con otros gobiernos locales se tuvo la solicitud de dos nuevos intercambios que consideramos relevantes para las entidades del conglomerado, por lo cual se realizaron 2 acciones adicionales a la meta.

1.3.7.5	Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia	Número	NoA	C	81	90	20	20	**100%**	**22,2%**

Observaciones

Se reportan 20 proyectos certificados por C40 – Cities Climate Leadership Group, Agencia Presidencial de Cooperación, Agencia Uruguaya para la Cooperación, Agencia de Cooperación Internacional del Japón, Gobiernos Locales por la Sustentabilidad, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Valencia, Parlamento de Andalucía y Diputación de Córdoba, Generalitat de Valencia, Ayuntamiento de Madrid, logrando así la meta propuesta

1.3.7.6	Alianzas de financiación para el desarrollo concretadas a través de la firma de instrumentos de financiación para el desarrollo	Número	NoA	C	NA	60	12	12	**100%**	**20%**

Observaciones

Se han concretado 12 Alianzas con diferentes cooperantes: ACNUR, Mercy Corps, Unidad Way, USAID, Lee Kuan Yew - World City Prize, Rockwell Automación SA; lo anterior gracias al diseño de la estrategia de demanda de cooperación, al acompañamiento en la formulación de los proyectos y alianzas de cooperación al conglomerado público y a la realización de seguimiento a la ejecución de proyectos de cooperación y desarrollo de las actividades del programa de apoyo a organizaciones sociales.

Programa: 1.3.8 Desarrollo Rural Agropecuario

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.8.1	Productores con servicio de extensión agropecuaria o transferencia de conocimiento atendidos	Número	NoA	C	183	1.200	600	600	**100%**	**50%**

Observaciones

Se acompañaron 600 productores agropecuarios con servicios de Extensión Agropecuaria en el fortalecimiento de capacidades técnicas para mejorar la productividad y rendimientos en proyectos productivos.

1.3.8.2	Productores agropecuarios acompañados para su fortalecimiento productivo	Número	NoA	C	1.446	2.000	500	495	**99%**	**24,8%**

Observaciones

Se visitaron todos los productores agropecuarios (100%) que se postularon a ser beneficiados por incentivos en insumos, herramientas, maquinaria y equipos, como incentivos para la producción del Programa Agropecuario Distrital. Sólo se postularon 495 productores, 5 menos que la meta propuesta.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.8.3	Productores agropecuarios que participan en circuitos cortos de comercialización	Número	A	C	550	600	550	555	**100,9%**	**92,5%**

Observaciones

Participan 555 productores agropecuarios (Directos e Indirectos) en las diversas estrategias de Mercados Campesinos

1.3.8.4	Plan Agropecuario Distrital formulado	Porcentaje	NoA	C	100	100	100	100	**100%**	**100%**

Observaciones

Se formuló el Plan Agropecuario Distrital en su totalidad.

1.3.8.5	Nodos de cadenas productivas agropecuarias intervenidas	Número	NoA	C	NA	5	2	2	**100%**	**40%**

Observaciones

Dos nodos productivos agrícolas (café y hortícola) se intervinieron, con la participación de 27 productores, mejorando sus capacidades agroempresariales para fortalecimiento y consolidación de agroempresas.

Programa: 1.3.9 La nueva ruralidad para la articulación urbano-rural

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.9.1	Espacios de gobernanza y gobernabilidad del Distrito Rural campesino implementados	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Este año se logró concertar los diferentes espacios de gobernanza, para dar lugar a la implementación en la próxima vigencia.

1.3.9.2	Acciones realizadas para la recuperación de los saberes ancestrales	Número	NoA	C	NA	40	10	10	**100%**	**25%**
1.3.9.3	Estrategias implementadas para la nueva ruralidad	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**
1.3.9.4	Encuentros de articulación institucional realizados en los corregimientos	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Programa: 1.3.10 Medellín distrito inteligente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.10.1	Nuevos conjuntos de datos (DataSets) en el lago de datos (DataLake) para centralizar la información del Distrito	Número	A	C	856	1.056	881	879	**99,8%**	**83,2%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se han integrado al Lago de Datos 23 conjuntos de datos nuevos para la vigencia 2024. Para el uso y aprovechamiento de los datos tanto de clientes internos como externos al Distrito, para un acumulado de 879 en el repositorio centralizado (Lago de Datos), de una meta 881. Los 2 conjuntos faltantes, no se pudieron priorizar por las dependencias de la administración central en los acompañamientos realizados.

1.3.10.2	Sistemas de información integrados	Número	NoA	C	NA	20	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

La meta esta programada para iniciar en el año 2025

1.3.10.3	Puntos de conexión wifi en la ciudad instalados	Número	A	C	395	435	400	399	**99,8%**	**91,7%**

Observaciones

Se realiza revision, soporte y mantenimiento de los 399 puntos de wifi gratis que se tiene distribuidos en todo el area metropolitana, garantizando el perfecto estado y funcionamiento de estos.

1.3.10.4	Puntos WIFI Medellín Digital con incremento de velocidad a 300 MB	Porcentaje	A	C	NA	100	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

La meta esta programada para iniciar en el año 2025

1.3.10.5	Herramienta de inteligencia artificial para la atención al ciudadano implementada	Número	A	C	NA	1	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

La meta esta programada para iniciar en el año 2025

1.3.10.6	Soluciones incorporadas dentro de la herramienta de inteligencia artificial para la atención al ciudadano	Número	A	C	NA	20	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

La meta esta programada para iniciar en el año 2025

Programa: 1.3.11 Medellín, capital creativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.3.11.1	Producciones audiovisuales acompañadas en la gestión de permisos	Número	NoA	C	NA	80	15	30	**200%**	**37,5%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se consolidaron 30 producciones audiovisuales acompañadas en la gestión de permisos. Se captaron 15 producciones más de las programadas debido a la promoción del programa Distrito cinema, el incremento de la promoción de ciudad para ser sede de eventos y producciones.

1.3.11.2	Proyecto de Distrito Cinema gestionado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no tiene meta (0) para el año 2024; se tiene previsto su desarrollo para el último año 2027

1.3.11.3	Producciones audiovisuales beneficiadas a través del plan de incentivos de la Comisión Fílmica	Número	NoA	C	10	40	8	8	**100%**	**20%**

Observaciones

Se dió cumplimiento a la meta programada gracias a que hubo buena participación en la convocatoria, logrando así selecionar a las 8 empresas que recibirán los incentivos cinematográficos de la Comisión Fílmica.

1.3.11.4	Personas participantes en procesos de formación en industrias creativas y del entretenimiento	Número	NoA	C	NA	3.500	500	1.393	**278,6%**	**39,8%**

Observaciones

Con respecto a este indicador la cantidad de personas impactadas fue significativa y por encima de la meta estimada, debido a que fue alimentado a la luz de 2 proyectos de Sapiencia: @medellin (formación virtual) y VISION4RIOS, lo que generó un mayor alcance y una mayor cobertura en beneficiarios y en personas participantes en proceso de formación en industrias creativas, culturales y del entretenimiento.

Componente: 1.4 Medellín, destino turístico y sostenible

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.4.1	Personas ocupadas en la ciudad en actividades relacionadas con el turismo	Número	NoA	C	91.861	115.200	13.421	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

El resultado a diciembre de 2024 no está disponible teniendo en cuenta que la fuente principal es la Gran Encuesta Integrada de Hogares GEIH, tomada por el DAP para realizar el cálculo anualizado del Indicador.

1.4.2	Percepción ciudadana favorable del Centro y los territorios estratégicos	Porcentaje	A	C	NA	70	62	62	**100%**	**88,6%**

Observaciones

Desde la misionalidad de la Gerencia de articular las diferentes entidades del Distrito, se ejecutaron acciones que convocaron a los propios y visitantes a volver tanto a la comuna 10-Candelaria como a la comuna 14-Poblado, invitando al redescubrimiento de estos territorios clave para la ciudad.Partiendo de esto, se hace la medición de la persepción favorable de la ciudadanía en la que se cumple la meta del año dándo un parte confianza desde los medellinenses para seguir con los esfuerzos a favor de los territorios intervenidos.

1.4.3	Ocupación hotelera	Porcentaje	A	C	73,17	75	73,17	68,5	**93,6%**	**91,3%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Medellín se ha posicionado como una de las ciudades más atractivas para visitar en el ámbito nacional e internacional, lo que ha conllevado un aumento significativo de la actividad turística y con ella de la demanda por alojamiento y hospedaje. Sin embargo, las cifras de ocupación Hotelera (versus la meta), evidencian que se ha ampliado la oferta tradicional y no tradicional de alojamiento (viviendas turisticas), lo cual conlleva a que se tengan registros oficiales más bajos en la forma tradicional de hospedaje.

1.4.4	Valoración económica de las publicaciones Free Press generadas en temas de turismo	Millones de pesos	NoA	C	240	300	50	50	**100%**	**16,7%**

Observaciones

Se logró la meta con noticias valoradas en $50 millones de pesos, como resultado de la gestión con empresarios para el desarrollo de presstip con medios de comunicación provenientes de mercados emergentes establecidos por la secretaría de Turismo y Entretenimiento.

1.4.5	Nivel de reconocimiento de marca de ciudad	Porcentaje	A	C	NA	50	10	10	**100%**	**20%**

Observaciones

Se midió la percepción de la marca ciudad por parte de empresarios de la industria turística, la encuesta fue dirigida a empresarios de Medellín exclusivamente con intereses en turismo y áreas relacionadas. También se incluyó base de datos de empresarios con RNT obteniendo el 10% de reconocimiento de la marca "Medellín, Aquí Todo Florece".

Programa: 1.4.1 Competitividad, control y gestión turística

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.4.1.1	Sistema para la data del turismo SIT modernizado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

Se logra la meta prevista para la vigencia, considerando que se estructuró un equipo interno de trabajo especializado que diseñó, estructuró y gestionó nuevas plataformas, fuentes de información y datos, que se articulan en la operación y producción de cifras para el Sistema de Inteligencia Turística de la ciudad.

1.4.1.2	Sectores de vocaciones socio-económicas fortalecidos con acciones de promoción y fomento en el centro y Territorios Estratégicos	Porcentaje	A	C	NA	100	15	15	**100%**	**15%**

Observaciones

Se Promueve y fomenta la vocación sociocultural para el impulso del desarrollo sostenible de los territorios estratégicos en articulación con las dependencias misionales.

1.4.1.3	Alianzas implementadas para la sostenibilidad de espacios públicos en el centro y los Territorios Estratégicos	Número	NoA	C	7	50	8	8	**100%**	**16%**

Observaciones

Se logra afianzar la relación entre los actores públicos y privados que tienen relación con las comunicas 10 y 14, formalizando las alianzas que llevan a la apropiación de los territorios

1.4.1.4	Empresas del sector turístico fortalecidas para la prestación del servicio	Número	NoA	C	1.090	3.000	200	220	**110%**	**7,3%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se superó la meta prevista de 200 empresas, alcanzando un total de 220, en respuesta a la demanda de formación y sensibilización impulsada por la Secretaría de Turismo y Entretenimiento. Estas intervenciones se enfocaron en temas clave como seguridad turística, turismo responsable y cultura turística, con el objetivo de mitigar los riesgos asociados a la actividad turística.

1.4.1.5	Plan de transición para el Turismo del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

Se logra la meta prevista para la vigencia, teniendo en cuenta que se adelantaron las gestiones necesarias para avanzar en la gestión con las dependencias del Distrito que conlleven a la evaluación (vigente) y formulación de la Política Pública de Turismo (nueva). Así mismo, se avanzó en la construcción y lanzamiento del Protocolo sobre seguridad Turística desarrollado con apoyo de FENALCO. Y se logró la construcción y Formalización del Comité Distrital de Seguridad Turística de Medellín (Decreto 0625 de 2024)

1.4.1.6	Estrategias comunicacionales ciudadanas en el centro y territorios estratégicos activadas	Número	A	C	NA	28	6	6	**100%**	**21,4%**

Observaciones

Se realizan sensibilizaciones, eventos y estrategias comunicacionales que orientan los comportamientos sociales, la convivencia, el disfrute sano y propendan por la superación y abstención de conductas y tendencias inapropiadas, por parte de turistas y coterráneos en el centro y los territorios estratégicos

1.4.1.7	Acciones realizadas para potenciar el valor ambiental y patrimonial de los lugares naturales de interés turístico ubicados en el centro y los territorios estratégicos	Número	A	C	NA	12	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Se hace intervención de tres puntos importantes ambientalmente para los territorios estratégicos que articula la Gerencia como lo son la quebrada La Presidenta, la quebrada Santa Elena y el Cerro Nutibara.

1.4.1.8	Denuncias en problemáticas asociadas al Turismo en el Distrito gestionadas	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se logra la meta prevista para la vigencia, considerando que la dependencia dispuso de un personal exclusivo para gestionar y coordinar operativos en campo, a partir de las peticiones, quejas y reclamos que se recibieron y se atendieron de manera oportuna.

1.4.1.9	Atractivos Turísticos fortalecidos en el Distrito	Número	NoA	C	NA	3	1	1	**100%**	**33,3%**

Observaciones

Se logra la meta 2024. La dependencia priorizó la intervención y gestión interinstitucional permanente en el Cerro Nutibara- Pueblito Paisa. Dicho actractivo turistico presentaba condiciones inadecuadas para la prestación de servicios a visitantes, recuperando la concepción histórica del espacio como referente de las tradiciones, la cultura y los valores antioqueños, así como espacio de preservación ambiental, social y económica.

Programa: 1.4.2 Promoción y mercadeo de ciudad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.4.2.1	Visitas del sitio web de turismo “Medellín Travel” registradas	Número	M	C	30.000	39.000	39.000	47.169	**120,9%**	**30,2%**

Observaciones

La meta establecida para la vigencia fue superada, ya que aumentó la cantidad de personas que acceden al contenido digital desarrollado para promover la visibilidad del destino en el sitio web oficial de la ciudad. Este crecimiento ha tenido un impacto significativo en los mercados internacionales consolidados, que son el foco de la estrategia digital. En 2024, se alcanzaron 47.169 impactos.

1.4.2.2	Eventos realizados que generan legado para la ciudad	Porcentaje	M	C	0,42	0,5	0,5	0,5	**100%**	**25%**

Observaciones

A través de la estrategia de legado, el Distrito a través de El Bureau, logró que los eventos realizados dejaran legado a la ciudad, específicamente Un (1) evento dejó un legado significativo para la ciudad por el número de entregables y el impacto de estos.

1.4.2.3	Eventos captados en la ciudad para la generación de turismo	Número	NoA	C	101	300	20	36	**180%**	**12%**

Observaciones

Se supera la meta prevista para la vigencia, lo cual se logró por la incorporación de mayores recursos para el proyecto de inversión y considerando que a través de El Bureau de Medellín, el Distrito realiza una labor comercial y de relacionamiento que genera confianza a los tomadores de decisiones para elegir a Medellín como sede de sus eventos, durante el 2024, se logró que 36 eventos nacionales e internacionales decidieran elegir a Medellín como su sede. Los eventos abarcan distintos temas de interés para la ciudad.

Componente: 1.5 Arte y cultura al alcance de todos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.1	Índice de cultura Ciudadana	Número	A	C	0,71	0,73	0,71	0,71	**100%**	**97,3%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 no se avanzó en el Índice, toda vez que éste se mide a través la Encuesta de Cultura Ciudadana, la cual se realiza cada 2 años y su la próxima medición será en 2025. Como el índice es un resultado de dicha encuesta, éste tendrá datos una vez finalizada la medición.

1.5.2	Ciudadanos que participan de la oferta pública cultural de la ciudad	Número	NoA	C	11.926.600	15.000.000	3.500.000	3.580.713	**102,3%**	**23,9%**

Observaciones

Se contó con la participación de más de 3,5 millones de ciudadanos en la oferta pública cultural, destacando eventos y actividades como Festival Internacional de Tango, Altavoz, Feria de las Flores, Eventos del Libro, Festival de la Trova, Sanalejo, Festival de Navidad, Mitos y Leyendas, entre otros, que consolidan a la ciudad como un Distrito artístico y cultural.

Programa: 1.5.1 Estrategia Cultura Ciudadana Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.1.1	Campañas pedagógicas ciudadanas diseñadas e implementadas	Número	NoA	C	4	4	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Se implementó la estrategia de cultura ciudadana "Medellín es como vos", que busca reconocer, agradecer y visibilizar comportamientos prosociales que nos permite vivir bien juntos. Se han realizado activaciones como entrega de Cultas y Foto Cultas, tiendas de la confianza, el ciudadano del mes, experimentos sociales, serenatas de agradecimiento y laboratorios barriales.

1.5.1.2	Política pública de cultura ciudadana implementada	Porcentaje	A	C	45	70	45	45	**100%**	**64,3%**

Observaciones

En el marco de la Política Pública de Cultura Ciudadana apoyamos los premios León Zuleta, la concentración de la marcha LGBTI, hicimos la feria al ritmo de bici, la fiesta de la Diversidad, apoyamos la estrategia Cultura Fútbol y lanzamos estímulos de circulación para artistas con énfasis en diversidad y en sostenibilidad, y se realizó un recorrido por los alumbrados para personas invidentes.

1.5.1.3	Activaciones de apropiación cultural del espacio público realizadas	Número	NoA	C	456	500	60	83	**138,3%**	**16,6%**

Observaciones

La estrategia Cultura Parque logró la apropiación y uso adecuado del espacio público, sensibilizar y movilizar a agentes territoriales y a las diferentes comunidades al encuentro ciudadano, la construcción colectiva de acuerdos y a la práctica de comportamientos que generan confianza. Para el 2024, se ejecutaron 83 actividades de Cultura Parque en 18 parques de 11 comunas, con 43.871 asistentes.

1.5.1.4	Acciones ciudadanas de voluntariado realizadas	Número	NoA	C	120	180	45	47	**104,4%**	**26,1%**

Observaciones

Con nuestro grupo Apasionados por Medellín y en articulación con otras organizaciones de la ciudad, se realizaron acciones de pedagogía en vinculación con la estrategia 'Medellín es como Vos'. Además, se tuvo participación en eventos de ciudad, entre ellos, el acompañamiento a personas invidentes para visitar los alumbrados.

1.5.1.5	Acciones realizadas que convocan al ciudadano a volver al Centro y los Territorios Estratégicos	Número	NoA	C	43	200	50	50	**100%**	**25%**

Observaciones

Se coordinan espacios y estrategias de acompañamiento en articulación con la comunidad y otras dependencias que conduzcan a la transformación integral del territorio buscando dar respuesta a los desequilibrios funcionales y propender por el buen uso del espacio público, protección del patrimonio público y cuidado de los bienes dotacionales en el centro y territorios estratégicos.

Programa: 1.5.2 Fortalecimiento de la planeación cultural del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.2.1	Plan Decenal de Desarrollo Cultural revisado y actualizado	Porcentaje	NoA	C	20	100	60	60	**100%**	**60%**

Observaciones

El Plan Decenal de Cultura requirió ajustes en cuanto a espacios participativos y alivianar su contenido para que sea comprensible y aplicable. Por ello, se abrieron espacios de retroalimentación y validación con actores del sector cultural. Se revisó y ajustó el documento técnico que, además, se formuló en concordancia con diferentes planes y políticas. Se tendrá su actualización del Plan en 2025.

1.5.2.2	Observatorio de Cultura operando	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Con la continuidad y operación del Observatorio De Cultura se diseñaron e implementaron algunas evaluaciones de eventos de la Secretaría de Cultura Ciudadana: Fiesta del Libro 2024 y Festival Altavoz 2024, de las cuales se tiene información consolidad y sistematizada. Adicionalmente, se formuló la evaluación de impacto de la Red de Músicas que se ejecutará en 2025.

1.5.2.3	Sistema de información cultural en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

El Sistema de Información se encuentra en funcionamiento y en proceso de reestructuración para alojarse en la plataforma del Distrito. Además, ya se cuenta con la metodología para la recopilación de información resultante de la ejecución de los diferentes programas y proyectos culturales.

1.5.2.4	Sistema Distrital de Cultura en funcionamiento	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

En este escenario de participación ciudadana se brindó asesoría técnica y acompañamiento a los espacios que conforman el Sistema Distrital de Cultura, favoreciendo el diálogo y la confianza con la ciudadanía, en el marco de la ejecución de los programas y proyectos de la Administración Distrital.

1.5.2.5	Plan Decenal de Desarrollo Cultural implementado	Porcentaje	A	C	NA	40	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El proceso de implementación iniciará en la vigencia 2025, luego de obtener el Plan Decenal de Desarrollo Cultural revisado y actualizado.

Programa: 1.5.3 Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.3.1	Cinemateca Distrital Construida y operando	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se proyecta el inicio de la construcción de la Cinemateca Distrital en la vigencia 2026, la cual permitirá fortalecer los procesos de exhibición, formación en creación y apreciación audiovisual en la ciudad.

1.5.3.2	Equipamientos culturales adecuados o dotados	Número	NoA	C	7	40	10	0	**0%**	**0%**

Observaciones

No se ha iniciado las intervenciones de las infraestructuras, toda vez que el contrato de interventoría se encuentra en proceso precontractual. Una vez se suscriba este contrato, se avanzará simultáneamente con las obras de mantenimiento o adecuación de los diferentes equipamientos culturales.

1.5.3.3	Equipamientos culturales de la Biblioteca Pública Piloto adecuados y dotados	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Logramos impermeabilizar en un 100% los 3.065 mt2 de la terraza de sede central, minimizando el riesgo de filtraciones de agua. Finalimos la obra que garantiza condiciones óptimas para la conservación de materiales patrimoniales del Archivo Fotográfico. Realizamos el cambio del techo en la filial Juan Zuleta Ferrer y el mantenimiento correctivo y preventivo en todas las sedes.

1.5.3.4	Casas de música construidas	Número	NoA	C	NA	2	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se proyecta el inicio de la construcción de las Casas de Música para el año 2025.

1.5.3.5	Casa de música y danza construida	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se proyecta el inicio de la construcción de la Casa de Música y la Danza para el año 2025.

Programa: 1.5.4 Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.4.1	Laboratorio del Sistema de Patrimonio Cultural Distrital creado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	25	15	**60%**	**15%**

Observaciones

Debido a las restricciones presupuestales de 2024 y la prioridad en la puesta en marcha de la Agencia APP, no se alcanzó el avance previsto. Este incumplimiento se justifica por la necesidad de concentrar los recursos en la fase inicial. En 2025 se ajustarán los indicadores de desempeño y se actualizarán las metas conforme a la disponibilidad de recursos. Se realizaron documentos de metodología, alcance y necesidades para la implementación en 2025.

1.5.4.2	Activaciones realizadas para la puesta en valor de los patrimonios y las memorias culturales	Número	NoA	C	4	6	1	1	**100%**	**16,7%**

Observaciones

Se ejecutó la estrategia de apropiación social y gestión del patrimonio inmaterial Manifestación Cultural Silletera. Para ello, se realizó la evaluación del Plan Especial de Salvaguardia (PES) de dicha manifestación, se interactuó con aliados institucionales y comunitarios; además, se desarrolló y coordinó la línea de Estímulos asociados a la puesta en valor de la cultura silletera.

1.5.4.3	Bienes inmuebles patrimoniales y escultóricos intervenidos	Número	NoA	C	120	120	25	55	**220%**	**45,8%**

Observaciones

Se intervinieron 55 bienes patrimoniales culturales del distrito, entre los que se destacan los procesos de conservación, mantenimiento y restauración de 51 esculturas y 4 bienes inmuebles patrimoniales (Casa Zea, Casa de Patrimonio, Archivo Histórico de Medellín, Edificio Vásquez).

1.5.4.4	Folios procesados del Archivo Distrital	Número	NoA	C	NA	200.000	50.000	50.000	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
El Archivo Histórico de Medellín realizó procesos técnicos archivisticos y de conservación sobre 50.000 folios patrimoniales de los fondos Alcaldía, Concejo, Radio Periódico Clarín y Corvide. Se desarrollaron actividades como Identificación y descripción, conservación, restauración y digitalización de documentos patrimoniales.										
1.5.4.5	Visitas registradas en las bibliotecas públicas	Número	NoA	C	11.686.948	14.500.000	3.625.000	4.405.958	**121,5%**	**30,4%**
Observaciones										
Se recibieron 4.405.958 visitas en las bibliotecas públicas, correspondiente a nuevos usuarios registrados, usuarios que se benefician del préstamo de material, usuarios que realizan consultas, usuarios que se benefician del acceso a TIC y del préstamo de espacios, así como personas que participan de las diferentes actividades.										
1.5.4.6	Participantes de los programas y servicios de lectura, escritura y oralidad	Número	NoA	C	1.818.521	2.000.000	500.000	546.151	**109,2%**	**27,3%**
Observaciones										
Se contó con la participación de 546.151 personas, principalmente de Días del Libro, la Parada Juvenil de la Lectura y la Fiesta del Libro y la Cultura. Además, se tuvo en cuenta la participación de clubes de lectura, en actividades de promoción en Casa de la Literatura, el Colaboratorio Mirar Distinto, Medellín te LEO y las plenarias del Comité Interinstitucional.										
1.5.4.7	Eventos del libro realizados	Número	NoA	C	12	12	3	3	**100%**	**25%**
Observaciones										
Se realizaron 3 eventos del libro que promocionaron la lectura, la escritura y la oralidad: Días del Libro, Parada Juvenil de la Lectura y Fiesta del Libro y la Cultura, como grandes estrategias para convertir a Medellín en una ciudad lectora.										
1.5.4.8	Biblioteca Digital Cosmoteca La Piloto implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	25	23,2	**92,8%**	**23,2%**
Observaciones										
Avanzamos un 23,2% en la implementación de la Biblioteca Digital, con la compra de 10.453 nuevos ejemplares electrónicos, fomentando hábitos de lectura en nuevos formatos, beneficiando a 51.382 usuarios con contenidos digitales. Realizamos la investigación de usuarios, para contar con una oferta más pertinente. Asimismo, con el proceso de análisis y catalogación de colecciones patrimoniales, se intervinieron 4.076 materiales.										
1.5.4.9	Laboratorio de digitalización y difusión de bienes bibliográficos y documentales creado	Porcentaje	A	C	NA	100	25	26,02	**104,1%**	**26%**
Observaciones										
Avanzamos un 26% en la creación del laboratorio de digitalización y difusión de las colecciones patrimoniales, con la preservación de 4.427 materiales y el inventario 20.601 registros patrimoniales. Se beneficiaron 5.400 usuarios, con la realización del primer festival de fotografía y el lanzamiento de 2 exposiciones: "Tu voz es un jardín", en el marco de la celebración de los 20 años del concurso de cuento infantil Pedrito Botero y "El pulso de las imágenes" del maestro Horacio Gil Ochoa.										
1.5.4.10	Niñas y niños de 0 a 11 años que participan de la oferta del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín	Número	NoA	C	1.002.543	1.615.398	348.071	363.813	**104,5%**	**22,5%**
Observaciones										
Participaron 363.813 a niños y niñas registrados en el Sistema, que se benefician del préstamo de material y del acceso a TIC, del préstamo de espacios, y de las diferentes actividades de las Bibliotecas.										

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.4.11	Plan integral de gestión de Prado actualizado e implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	25	15	**60%**	**15%**

Observaciones

El avance en la construcción de documentos metodológicos para la actualización del Plan Integral de Gestión de Prado se vio afectado por la complejidad del proceso y la limitación de recursos. Se definieron los marcos metodológicos, mas no se completaron los documentos según lo previsto. Este incumplimiento se debe a la necesidad de un análisis exhaustivo, lo cual requiere más tiempo. En 2025 se ajustarán plazos y recursos para garantizar su alineación con los estándares y necesidades actuales.

Programa: 1.5.5 Fomento artístico y cultural

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.5.1	Estímulos de arte y cultura otorgados	Número	NoA	C	3.013	3.200	600	837	**139,5%**	**26,2%**

Observaciones

Se otorgaron 837 estímulos de fomento al arte y la cultura, distribuidos en las siguientes convocatorias: 1a y 4a (Jurados): 216 estímulos; 2a: 58 estímulos; 3a: 38 estímulos; 5a: 78 estímulos; 6a: 27 estímulos; 7a: 1 estímulo; 8a: 116 estímulos; 9a: 35 estímulos; 10a: 52 estímulos; 11a: 51 estímulos; 12a: 33 estímulos; 13a: 18 estímulos; 14a: 42 estímulos; 15a: 72 estímulos.

1.5.5.2	Personas que asisten a eventos culturales de ciudad	Número	NoA	C	9.837.137	10.000.000	2.000.000	2.414.213	**120,7%**	**24,1%**

Observaciones

Se impactaron 2.414.213 personas en eventos de promoción del arte y la cultura, como: Festival Internacional Altavoz, Feria de la Flores, Festival de Circos, Festiafro, Festival del Porro, Festival de la Trova, Miradas, Danzamed, Urban Fest Medellín, Mitos y Leyendas, Plazas de Navidad, entre otros, consolidando a la ciudad como un Distrito artístico y cultural.

1.5.5.3	Asistentes a eventos culturales en equipamientos públicos	Número	NoA	C	289.526	300.000	75.000	127.889	**170,5%**	**42,6%**

Observaciones

127.889 personas participaron y se beneficiaron de las actividades de fomento a la formación y oferta de servicios artísticos de las 10 Casas de Cultura, 2 Teatros (Vieco y Pedregal), 3 Uvas y el Centro de Desarrollo Culturar de Moravia.

1.5.5.4	Contenidos de exhibición, formación y memoria audiovisual y/o cinematográfico realizados	Número	NoA	C	3.020	3.020	655	608	**92,8%**	**20,1%**

Observaciones

Se realizaron 608 actividades o contenidos de exhibición itinerante en la ciudad, asi como productos digitales y proyecciones especiales en eventos de ciudad, además de la vinculación en muestras, festivales y en universidades. No se logró alcanzar la cifra planeada, debido a que el programa tardó más de lo esperado en iniciar su ejecución.

1.5.5.5	Reglamentación de la política Pública para el reconocimiento y promoción de la Cultura Viva Comunitaria en la ciudad de Medellín elaborada y aprobada	Porcentaje	A	C	NA	100	20	20	**100%**	**20%**

Observaciones

Se avanza en la elaboración del decreto reglamentario, con el fin de modificar el Decreto 1606 de 2013 y actualizar las disposiciones y alcances éste, que permita el fortalecimiento cultural de las comunidades, de acuerdo con las actuales necesidades del sector.

Programa: 1.5.6 Formación y prácticas artísticas y culturales

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.6.1	Personas participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales	Número	NoA	C	28.039	35.000	8.500	10.266	**120,8%**	**29,3%**

Observaciones

La Red de Prácticas Artísticas y Culturales contó con la participación de 10.266 personas en los laboratorios y escuelas existentes. Se desarrollaron estrategias de movilización, logrando además una vinculación satisfactoria de personas de diferentes edades y condiciones sociales y culturales. De este total, 536 participantes se formaron con el apoyo del proyecto de formación de públicos.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.6.2	Estrategia de formación, comunicación e información de públicos realizada	Número	NoA	C	1	4	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

La Estrategia de formación, comunicación e información de públicos, se llevó a cabo facilitando la formación en los principales escenarios culturales del Distrito, llevando diferentes actividades formativas al territorio y ofreciendo espacios para el ejercicio de los derechos culturales de poblaciones vulnerables, grupos estratégicos y otros actores de interés.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.5.6.3	Becas de educación superior otorgadas a estudiantes de la Red de Músicas de Medellín	Número	NoA	C	NA	25	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se estima que este proceso inicie su gestión en el 2026, con el fin de que los futuros beneficiarios continúen su proceso formativo, accediendo a un título universitario y a su inserción en el ecosistema musical.

Componente: 1.6 Deporte, recreación y actividad física para el bienestar

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.1	Percepción de aumento de bienestar en las personas que participan en los programas INDER	Porcentaje	M	C	98,9	98,9	98,9	99,67	**100,8%**	**25,2%**

Observaciones

La medición del indicador la realizamos a 613 personas mediante una encuesta realizada a través del observatorio del deporte la recreación y la actividad física del Instituto, cuyo resultado evidenció que un 99,67% de las personas que participan en los programas ofrecidos por el Inder han experimentado beneficios que han contribuido a mejorar su bienestar y calidad de vida

Programa: 1.6.1 Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y mental y el aprovechamiento del tiempo libre

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.1.1	Personas que participan en estrategias de actividad física y mental	Número	A	C	169.759	202.000	171.700	199.795	**116,4%**	**98,9%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Logramos superar la meta establecida gracias al incremento de la cobertura de cada una de las estrategias y por ende en la asistencia de un mayor número de usuarios. La atención fue la siguiente: Caminadas 7.877, CPS 4.140, Canas al Aire 38.117, Madres Gestantes 1.325, Puntos Activos 17.114, Ciclovías - VAS 124.168 y Sin Límites 7.054

1.6.1.2	Personas que participan en las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte	Número	A	C	33.811	54.000	35.100	39.665	**113%**	**73,5%**

Observaciones

Superamos la meta establecida gracias a la alta participación de la población y al incremento en la cobertura de las estrategias Iniciación al Movimiento con 8.610 personas, Iniciación deportiva 7.786, Formación deportiva para adolescentes y jóvenes 14.759, Formación deportiva para adultos 4.808 y Desarrollo Deportivo 3.702

1.6.1.3	Personas atendidas con actividades deportivas	Número	A	C	69.937	97.870	70.350	95.765	**136,1%**	**97,8%**

Observaciones

La gran participación en los eventos del sector educativo y el sector comunitario permitió superar la meta planeada. La atención por estrategia fue: Adrenalina 1.379, Deporte y Convivencia 13.187, Inderescolares 27.440, Indercolegiados 37.786, Juegos Ciudad de Medellín 10.156, Universitarios 4.135 y Team Medellín 1.682

1.6.1.4	Personas atendidas mediante actividades recreativas	Número	A	C	65.516	103.700	72.590	80.431	**110,8%**	**77,6%**

Observaciones

Logramos un cumplimiento superior a la meta establecida. La atención por estrategia fue Recreando Nuestros Barrios 14.606, Ludotekas 41.816, Estimulación 9.381, Núcleos: 3.963, Juegos Interactivos 4.709, MVC-Calle 1.072, MVC-Cárceles 2.655 y MVC-Víctimas: 2.229

Programa: 1.6.2 Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.2.1	Infraestructura deportiva administrada	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante 2024 el INDER administró un total de 1.030 escenarios recreo- deportivos garantizando los servicios que permiten la operación y funcionamiento como son: servicios públicos, vigilancia, aseo, gestión territorial y gestión de espacios para la comunidad y las diferentes entidades que hacen uso de estos espacios

1.6.2.2	Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física	Número	NoA	C	215	700	175	91	**52%**	**13%**

Observaciones

Durante el 2024 se intervinieron y entregaron 91 escenarios recreo- deportivos administrados por el INDER. Estas obras comprenden la finalización y entrega a satisfacción de 85 escenarios que se encontraban en ejecución desde la vigencia 2023, cuatro (4) centros gamer que fueron adecuados y dotados completamente, un (1) escenario que fue adecuado con recursos FIFA y un (1) escenario que fue completamente terminado con recursos de la vigencia 2024. Adicionalmente, se realizó la contratación de obras para 76 escenarios los cuales terminarán su intervención durante el 2025. Como parte de la estrategia de sostenimiento de los escenarios durante el 2024, se realizaron más de 1.000 acciones de mejora a través del equipo técnico de la brigada de mantenimiento, y se suscribieron contratos para la conservación de la grama natural, así como la contratación para el mantenimiento y reparación de los elementos electro-mecánicos que hacen parte de los escenarios.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.2.3	Casas verticales construidas	Número	NoA	C	NA	6	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Durante el 2024 se formalizó el contrato con la EDU para la elaboración de los estudios y diseños técnicos, gestión predial, licenciamiento y demás trámites necesarios para la construcción de los nuevos escenarios a partir del 2025

Programa: 1.6.3 Fortalecimiento del Sistema Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.3.1	Estrategia para el mejoramiento de la calidad del servicio enfocada en la cualificación de los colaboradores formulada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante el 2024, logramos formular, documentar y revisar la estrategia que incluye la definición de roles institucionales, las responsabilidades de los actores y las actividades que se llevarán a cabo para impactar directamente a los colaboradores. Como parte de la formulación se definió tambien el componente de seguimiento a la estrategia el cual se llevará a cabo en las siguientes vigencias

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.3.2	Política Pública del Deporte, la Recreación y la Actividad Física – DRAF – Actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	35,2	35,2	**100%**	**35,2%**

Observaciones

Se identificaron diferentes problemáticas alrededor del DRAFE a través de encuentros con actores internos y externos lo que permitió la finalización de la primera fase de la actualización que consistía en la elaboración del diagnóstico, y de este se desprende un primer insumo para la construcción del problema público que se realizará durante 2025

Programa: 1.6.4 Posicionamiento y liderazgo deportivo y recreativo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
1.6.4.1	Personas participando de manera directa en eventos locales, nacionales e internacionales apoyados por el INDER	Número	NoA	C	19.118	200.000	50.000	126.824	**253,6%**	**63,4%**

Observaciones

Teniendo en cuenta la gran aceptación y acogida a los diferentes eventos apoyados por el Instituto, se logra un cumplimiento muy superior a la meta establecida. Se apoyaron 69 eventos y realizaron 2 eventos institucionales (Gamers y fan zone) distribuidos así: - 14 locales - 10 regionales - 25 Nacionales - 22 Internacionales

Pilar: 2 Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

Componente: 2.1 Salud para el bienestar físico y mental

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.1	Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS	Porcentaje	M	C	108,97	100	100	108,03	**108%**	**27%**

Observaciones

Cobertura de afiliación al SGSSSS con corte al 31 de diciembre de 2024. Afiliados al régimen contributivo y subsidiado con relación a la proyección DANE 2024.

2.1.2	Mortalidad materna	Razon	A	D	18,47	18	18,36	10,18	**7.536,4%**	**1.763,8%**

Observaciones

La medición del indicador es anual, se reporta logro 10.18 (razon) preliminar vigencia 2023, fuente DANE. Para la vigencia 2024 no se lograria la meta, según fuente vigilancia epidemiológica se reportaron 5 casos, 2 en diciembre para una razón del 25.4. Las causas corresponden a 4 muertes no evitables y una evitable. Acciones realizadas: Seguimiento y cierre de planes de acción. Seguimiento a RIAMP y RIAPM con las aseguradoras y sus redes básica y complementaria, unidades de análisis de morbilidad materna extrema que se socializan con la EAPB y sus redes, generando planes de acción.

2.1.3	Incidencia de rabia humana en la ciudad	Tasa x 100.000	M	D	0	0	0	0	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumple la meta de 0 (tasa) para la vigencia 2024. La incidencia permanece en cero (0) debido a que no se notificaron casos confirmados por laboratorio para el evento. En el mes de diciembre se notificaron 4 casos, pero todos ellos fueron descartados por error de digitación. Se trataron de casos de agresiones por animales potencialmente transmisores de Rabia, notificados erróneamente por ficha 670 y no por la ficha 300.

2.1.4	Mortalidad por suicidio	Tasa x 100.000	A	D	7,77	7	7,6	6,55	**717,6%**	**158,4%**

Observaciones

Se reporta logro 6.55 preliminar fuente RUAF 2024. La tasa corresponde a 177 casos al corte de diciembre, cumpliendo la meta. Se redujeron 51 casos con respecto al año 2023. Se logró la identificación de riesgos en salud mental y su gestión por medio de estrategias como Medellín Te Quiere Saludable y sus componentes de prevención del suicidio, Escuchaderos, y línea amiga saludable. Este logro será actualizado con dato oficial fuente DANE cuando se reciba la BD preliminar.

2.1.5	Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa x 100.000	A	D	2,69	0	2	2,69	**0%**	**0%**

Observaciones

La medición del indicador es anual, se reporta logro 2.69 (tasa) preliminar vigencia 2023, fuente DANE. Para la vigencia 2024 se lograría la meta, según fuente vigilancia epidemiológica se reportaron dos (2) casos para una tasa 1.36. Acciones realizadas: Mejoras al seguimiento, promoción lactancia materna, sucedáneos leche materna, difusión manual Alimentación Nutrición, capacitación antropometría, análisis, interpretación, rutas atención niños malnutridos, Mesa Articulación Acciones para Superar Desnutrición Infantil, interinstitucional, intervenciones niños con desnutrición aguda y/o retraso talla,-Mesa Alianza Cero Hambre.

2.1.6	Índice de riesgo de calidad de agua – IRCA	Número	M	D	5	5	5	0,83	**602,4%**	**150,6%**

Observaciones

El dato del Índice de riesgo de agua para consumo humano - IRCA presentado al corte del seguimiento al 31 de diciembre, indica un nivel sin "riesgo" para el consumo. Lo anterior muestra el cumplimiento del indicador, cuya meta era mantener un IRCA menor igual al 5. Es de aclarar que este dato es un cálculo preliminar, toda vez se está en el cierre y ajuste de los parámetros monitoreados.

2.1.7	Incidencia de casos autóctonos de los eventos del plan de eliminación y/ o erradicación (polio, SRC, sarampión, rubeola, difteria, rabia, tétanos neonatal)	Tasa x 100.000	M	D	0	0	0	0	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Para el cierre de la vigencia 2024 y posterior a la realización de las acciones de laboratorio y las intervenciones en campo indicadas en el protocolo de vigilancia del evento para cada una de las notificaciones (IEC, BAC, BAI, MRCV y vacunación de bloqueo), no se confirmaron casos autóctonos de polio, SRC, sarampión, rubeola, difteria ni tétanos neonatal en residentes en Medellín; cumpliendo así la meta del indicador y garantizando que el riesgo de contagio en la Ciudad fue de 0.										
2.1.8	Desempeño de la gestión integral en Salud	Porcentaje	A	C	95,5	98	95,5	94,6	**99,1%**	**96,5%**
Observaciones										
Se reporta logro 94.6% que corresponde a la medición de avance de Eficacia Operativa Plan de Acción en 99.7%; Ejecución Financiera Pagos en 96.3%; Avance en el promedio de cumplimiento de los indicadores de producto y resultado en 94.3% y Encuesta de autoevaluación de la percepción de 88%, no obstante no se alcanza la meta del 95%, debido a la disminución en la autoevaluación de la percepción frente a la participación, incidencia política y gestión de la salud pública. Sin embargo, este resultado, según la escala planteada por el Ministerio de Salud y Protección Social, indica que la Secretaria de Salud de Medellín, "alcanza un nivel alto en el índice de gestión institucional".									
2.1.9	Proporción de embarazo en adolescentes de 10 a 19 años	Porcentaje	A	D	11,3	8,5	10,7	9,68	**270%**	**57,9%**
Observaciones										
Se reporta logro 9.68% preliminar fuente RUAF 2024. El porcentaje corresponde a 1.674 embarazos en mujeres de 10 a 19, cumplimos la meta. Con respecto al 2023, hay 415 casos menos. Se realizaron acciones educativas en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos, elección y acceso de métodos anticonceptivos. Se realizó articulación con otras dependencias a través de la mesa de embarazo adolescente. Este logro será actualizado con dato fuente oficial DANE cuando se reciba la BD preliminar.									
2.1.10	Rutas integrales de atención en salud implementadas	Porcentaje	A	C	0	100	10	27	**270%**	**27%**
Observaciones										
Se superó la meta propuesta del 10% al 27% gracias a la coordinación entre las dependencias y priorización de las rutas (materno 13% - pediatría 6% - mental, 8%). Se desarrollaron acciones como: gestión de Morbilidad Materna Extrema 24/7 a través del Sistema de Emergencias Médicas; balance de compromisos en mesas, identificación de necesidades,definición de criterios, rutas, oferta, direccionamiento y limitantes en Instituciones Prestadores de Servicios de salud y Empresas Administradoras de Planes de Beneficios; ampliación de oferta,asistencia técnica y formación de líderes.									
2.1.11	Índice CEO (dientes con caries (cC), dientes obturados por caries (oO) y dientes temporales con extracción indicada o permanentes perdido por caries (eP)) en niños de 12 años	Porcentaje	A	D	0,97	0,9	0,97	2,82	**0%**	**0%**
Observaciones										
Se reporta logro del mes de noviembre 2.82%, los datos para generar indicador lo reportan las EAPB de forma trimestral y el reporte del último trimestre lo realizan en febrero, se incluyo higienistas en los EBAS que hacen actividades de educación en el entorno educativo, se realizan capacitaciones dirigidas a odontólogos, higienistas, padres de Familia y cuidadores, en temas relacionados con buenos hábitos de salud bucal.										
2.1.12	Bajo peso al nacer a término	Porcentaje	A	D	4,47	4	4,47	5,8	**0%**	**0%**
Observaciones										
Se reporta logro 5.80% preliminar vigencia 2024, fuente RUAF. Se presentaron 984 casos en 2024, observando disminución con respecto a 2023 de 128 casos. No se cumple la meta porque hay factores externos relacionados con la cultura de la mujer, factores ambientales, económicos, entre otros que afectan. Sin embargo, se realizó un trabajo conjunto entre las EAPB e IPS dentro de la Ruta Materno Perinatal y programas como Buen Comienzo y Familias Medellín para modificar factores sociales y de salud a través de la priorización en sus estrategias. El logro será actualizado con dato oficial fuente DANE cuando se reciba la BD preliminar.									

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.13	Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con desnutrición aguda (Peso para la talla P/T)	Porcentaje	A	D	1,1	0,9	1,1	0,9	**122,2%**	**100%**

Observaciones

Se reporta logro del 0.9%. Con corte a diciembre se encontraron 847 niños (0,9%) reportados en el Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil SENIN (97.628) con desnutrición aguda, observando una disminución con respecto a 2023 cuando se reportaron 1.205 niños y niñas con el diagnóstico. Se desarrollaron acciones en el marco de la Alianza Cero Hambre y Mesa de Seguimiento a la Desnutrición, en articulación con diferentes dependencias.

2.1.14	Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con retraso en talla (Talla para la edad T/E)	Porcentaje	A	D	8,7	6,8	8,7	9,4	**0%**	**0%**

Observaciones

Se reporta logro 9.4%, no se logra la meta. A diciembre, de acuerdo con datos del SENIN, de 97.628 niños, 9.209 (9,4%) presentan retraso en talla, para el año 2023 se presentaron 9.179 casos de 106.107 niños. Se tomaron acciones conjuntas desde la Alianza Cero Hambre y Mesa Seguimiento a la Desnutrición para priorizar la intervención integral, mitigar el impacto crónico y promover la recuperación nutricional, el crecimiento y desarrollo infantil.

2.1.15	Mortalidad infantil menores de un año	Tasa x 1.000	A	D	7,43	6,7	7	6,78	**151,2%**	**89%**

Observaciones

Se reporta logro 6.78 preliminar fuente RUAF 2024, la tasa corresponde a 115 casos al corte de diciembre, cumpliendo la meta . Se redujeron 9 casos con respecto al año 2023. Causas de muerte: Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas y afecciones perinatales. Hay impacto en mortalidad por EDA y ERA. Se desarrollaron acciones en: ruta materno perinatal, educación sobre signos de alarma, planificación familiar e IVE, vacunación y cercos epidemiológicos. El logro será actualizado con dato oficial fuente DANE cuando se reciba la BD preliminar.

2.1.16	Cobertura de vacunación de la tercera dosis de Pentavalente en niños y niñas menores de un año	Porcentaje	A	C	80,14	95	95	90,4	**95,2%**	**95,2%**

Observaciones

Se reporta logro 90.4% para un cumplimiento parcial de la meta del 95%. Según meta programática asignada por el Ministerio de Salud y Protección Social (2056 niños adicionales), la cobertura preliminar acumulada al 2024 fue del 90.4%. No obstante, según población nominal, el Distrito alcanzó una cobertura real del 93.3%. Se implementaron estrategias como demanda inducida, agendamiento, georreferenciación y vacunación casa a casa mediante las duplas de MTQS. En 2023 quedaron pendientes de vacunación 3700 niños y en el año 2024, 1817 niños.

2.1.17	Fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	Tasa x 1.000	A	D	1,08	0,75	1	0,75	**412,5%**	**100%**

Observaciones

Se reporta logro 0.75 (tasa) preliminar fuente RUAF 2024. Cumplimos la meta, se presentaron 59 nacidos vivos de madres de 10 a 14 años. 11 casos menos que en 2023, Se realizaron acciones educativas en sexualidad, derechos sexuales, Se realiza campaña prevencion de violencias sexuales en NNA. Se realizó articulación con otras dependencias a traves de la mesa de embarazo adolescente El logro será actualizado con dato oficial fuente DANE cuando se reciba la BD preliminar.

2.1.18	Fecundidad específica en niñas de 15 a 19 años	Tasa x 1.000	A	D	26,64	19	24,5	17,77	**414,5%**	**116,1%**

Observaciones

Se reporta logro 17.77 (tasa) preliminar fuente RUAF 2024. Cumplimos la meta, se presentaron 1.580 nacidos vivos de madres de 15 a 19 años. 390 casos menos que en 2023 Se realizaron acciones educativas en sexualidad, derechos sexuales y reproductivos en el entorno educativo, acceso a métodos anticonceptivos. Se realizó articulación con otras dependencias en la mesa de embarazo adolescente. El logro será actualizado con dato oficial fuente DANE cuando se reciba la BD preliminar.

Programa: 2.1.1 Medellín Te Quiere Saludable

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.1.1	Familias con riesgo en salud intervenidas	Número	NoA	C	100.732	105.000	25.000	20.097	**80,4%**	**19,1%**

Observaciones

No se cumple la meta establecida, el proyecto inició en el 4 mes de la vigencia, lo que dificultó el logro del indicador. Para el 2025 se realizará distribución de los Equipos Básicos de Salud por entornos, en el que se incluye el entorno hogar.

2.1.1.2	Sedes educativas públicas intervenidas con acciones de Salud pública para fomentar la cultura del cuidado	Porcentaje	A	C	50	100	80	98	**122,5%**	**98%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta del 80% al 98% para el año 2024, logrando el ingreso y la realización de acciones desde las dimensiones de la salud pública en las instituciones educativas públicas de las 16 Comunas y 5 Corregimientos del Distrito. Logrando intervenir a 224 instituciones desde Medellín Te Quiere Saludable.

2.1.1.3	Personal en salud capacitado en la gestión integral de la Salud pública y la atención primaria en salud	Número	NoA	C	38.424	39.000	9.000	9.476	**105,3%**	**24,3%**

Observaciones

Se reporta logro total de 9.476 superando la meta establecida de 9000, ya que se logró capacitar a profesionales de la salud con la implementación de las cátedras de salud pública; y fortalecer al talento humano de las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de salud en rutas de atención integral.

2.1.1.4	Empresas Administradoras de Planes de Beneficios –EAPB - e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud –IPS- con asistencia técnica y evaluación en la implementación de las rutas integrales de atención priorizadas	Número	M	C	60	60	60	75	**125%**	**31,3%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta de 60 a 75, logrando brindar asistencia técnica a las Empresas Administradores de Planes de Beneficios y a más Instituciones Prestadoras de Servicios de salud en temas de interés para el mejoramiento de la atención integral en las diferentes rutas priorizadas.

2.1.1.5	Formulación e implementación de la Política Pública de Salud Bucal 2025 -2035	Porcentaje	A	C	NA	30	5	5	**100%**	**16,7%**

Observaciones

Se cumple la meta del 5%. Se da inicio a la "Formulación de los Lineamientos de la actualización de la Política Pública de Salud Bucal de Medellín" y se elaboró un documento preliminar de la "Evaluación de necesidades de la política pública de salud bucal de Medellín".

2.1.1.6	Estrategias implementadas en los diferentes entornos para la promoción de la lactancia materna	Porcentaje	A	C	NA	100	100	100	**100%**	**100%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se cumple la meta del 100%. Se desarrollaron acciones como: educación a nivel comunitario y hogar, acompañamiento a empresas del sector formal, salas amiga de la familia lactante en Instituciones Prestadoras de Servicios de salud de parto, diagnóstico para sala amiga de la familia lactante en el espacio comunitario, micrositio en la página de la Alcaldía y movilizaciones sociales, buscando fortalecer la información para sensibilizar a la población frente a la Ruta Materno Perinatal y la promoción de la lactancia materna.

2.1.1.7	Modelo de atención en salud propia en intercultural para comunidades étnicas del Distrito (Indígenas, Afro) Implementado	Porcentaje	A	C	NA	80	25	25	**100%**	**31,3%**

Observaciones

Se cumple la meta del 25%. Se desarrollaron acciones como: mesas de salud indígena y comité de salud NARP, asambleas para comunidades étnicas, atenciones prioritaria en salud, implementación de 3 iniciativas de salud, fortalecimiento y aumento de las acciones educativas para la sensibilización en el entorno educativo y comunitario, también se socializó la Ruta Materno perinatal con enfoque étnico a las Empresas Administradores de Planes de Beneficios y se continúa con acompañamiento en salud con médico tradicional indígena, sabedora indígena, y traductor.

2.1.1.8	Política pública de salud mental y adicciones implementada	Porcentaje	A	C	50	80	55	55	**100%**	**68,8%**

Observaciones

Se cumple la meta del 55%. Se desarrollaron estrategias como: identificación y gestión de riesgos en todos los entornos, Escuchaderos, línea amiga, Código Dorado, familias fuertes y resilientes, campaña comunicacional. Gracias al trabajo articulado con las Empresas Administradores de Planes de Beneficios e Instituciones Prestadoras de Servicios de salud se logró la construcción de la Ruta de atención en salud mental y se llevaron a cabo espacios estratégicos como el Comité Distrital y las mesas técnicas donde se coordinó y gestionó la implementación de la política.

Programa: 2.1.2 Administración y gestión del aseguramiento en salud

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.2.1	Estrategias de promoción de la afiliación y prevención de delitos contra el Sistema General de Seguridad Social en Salud –SGSSS implementadas	Número	NoA	C	4	4	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Celebramos la Semana de la Seguridad Social entregando 2.000 ejemplares de cuento infantil de los tres Planetas y el Agujero Negro, a los escolares de las I.E. e Imprimimos el cuento "Las tres esferas, una aventura hacia la Seguridad Social con Greta y sus amigos" con registro ISBN. Para la prevención de la elusión y la evasión, se envió electrónicamente campaña de contribución solidaria y volantes a las instituciones. Actualizamos la "cartilla digital de seguridad social para todos" en la web.

2.1.2.2	Población Pobre no afiliada- PPNA atendida que demande el servicio de salud	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumple meta del 100% garantizando la atención de primer nivel de complejidad a la población pobre no Asegurada-PPNA, según las competencias del ente territorial, acorde a la ley 715 de 2001, mediante la oferta de los servicios de salud de la red pública de primer nivel y el reconocimiento del pago de las atenciones de urgencias a esta población, en otras IPS del Territorio Nacional.

2.1.2.3	Empresas Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB- y su red de prestadores supervisadas	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumple meta del 100% con la realización de 137 visitas de auditoria a las Entidades promotoras de salud e Instituciones Prestadoras de Servicios de salud, para garantizar el acceso y la prestación de los servicios de salud, identificando barreras existentes e instaurando planes de mejoramiento según los resultados obtenidos en cada etapa.

Programa: 2.1.3 Gestión del acceso a los servicios de salud

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.3.1	Instituciones prestadoras de servicios de salud con asistencia técnica que logran un nivel adecuado de la implementación del Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad –PAMEC-	Porcentaje	A	C	76	77	77	80,6	**104,7%**	**104,7%**

Observaciones

Se logró que de 273 Instituciones prestadoras de servicios de salud con asistencia técnica, 145 tuvieron un alto nivel de implementación del Plan de auditoria para el mejoramiento de la calidad –PAMEC; y 75 un nivel medio de implementación; aumentando el nivel adecuado de implementación a 80,6% (53,1+27,5). En 2025 se ampliará el alcance de la asistencia tecnica, monitoreando hallazgos que afecten la calidad en la prestacion de servicios, encontrados en las visitas o por otras dependencias.

2.1.3.2	Sistema de Emergencias Médicas (SEM) para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres funcionando y operando	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se logró que el Sistema de Emergencias (SEM) operara durante los 366 días transcurridos en el año de manera permanente y continua.

2.1.3.3	Acciones realizadas para la implementación de rutas integrales en salud priorizadas	Porcentaje	A	C	NA	80	80	86,67	**108,3%**	**108,3%**

Observaciones

Se supero la meta logrando ejecutar 39 actividades del plan estratégico para la 3 rutas priorizadas (materno, mental y pediatrica), en temas como: Autoevaluación en Salud Pública; Promoción y prevención; Gestión y supervisión del SEM, del acceso en las rutas, de EAPB e IPS; CIGA; Ampliación de oferta; Asistencia técnica; Alianza con aseguradores e IPS; Tecnología e innovación; Fortalecimiento de redes sociales; Evaluación, vigilancia, análisis y aprendizaje sobre lo proyectado y ejecutado.

2.1.3.4	Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS) públicas fortalecidas	Número	M	C	1	2	2	3	**150%**	**37,5%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta de 2 a 3 instituciones, lográndose el fortalecimiento financiero, para mejorar y/o mantener la operación y la cancelación de obligaciones que afectaban el funcionamiento de las siguientes tres (3) IPS públicas: Metrosalud: en servicios materno, perinatal, salud mental y la sede de CISAMF, HGM: para la reapertura de servicios, CHICM: para el mejoramiento de indicadores en la prestación de los servicios.

Programa: 2.1.4 Vigilancia en salud pública

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.4.1	Eventos de eliminación y erradicación con intervenciones adecuadas (casos de sarampión, rubéola, síndrome de rubéola congénita y parálisis flácida)	Porcentaje	M	C	70	80	80	90,6	**113,3%**	**28,3%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta de 80% a 90.6% dado que las acciones de laboratorio y las acciones en campo realizadas para cada caso se pudieron garantizar en términos de oportunidad y completitud, como resultado de un esfuerzo por mejorar la eficiencia de las intervenciones y la gestión efectiva de los riesgos en salud pública. Total de casos notificados: 310; Total de casos intervenidos: 281.

Programa: 2.1.5 Salud ambiental

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.5.1	Intervenciones realizadas a sujetos objeto de inspección vigilancia y control – IVC- sanitario priorizados	Número	NoA	C	8.000	32.000	9.231	9.231	**100%**	**28,8%**

Observaciones

Se cumple meta de 9231 con el desarrollo de las actividades finales en el mes de diciembre donde se realizaron toma de muestras a 113 acueductos, 21 toma de muestras a tanques de almacenamiento, 65 visitas a piscinas, 33 visitas a tanques, 114 visitas a generadores de residuos en atención a salud y otras actividades.

2.1.5.2	Vigilancia entomovirológica de enfermedades transmitidas por vectores implementada en sectores priorizados	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumple la meta del 100%, con el desarrollo de las actividades que se realizaron de acuerdo con lo programado, sin interrupciones en la identificación de zancudos adultos y vigilancia semanal a Ovitrampas.

2.1.5.3	Intervenciones realizadas en territorio para minimizar los impactos negativos de los factores ambientales que afectan la salud	Número	NoA	C	NA	42.000	10.000	10.577	**105,8%**	**25,2%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta de 10000 a 10577 con el desarrollo de las activiudades realizadas en el mes de diciembre de 237 solicitudes sanitarias, 408 visitas con caracterizacion de hogares y 7 visitas de seguridad química. Tambien se realiza ajuste de 24 intervenciones relacionadas con intervenciones de ruido y solicitudes sanitarias correspondientes a meses anteriores.

2.1.5.4	Actividades de prevención del riesgo para enfermedades zoonóticas priorizadas y gestionadas en los ámbitos individual, familiar y comunitario	Porcentaje	M	C	NA	70	70	72	**102,9%**	**25,7%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta de 70% a 72% que corresponde al total de 8 actividades de las 11 definidas en la EGI ZOONOSIS, componente de prevención de la enfermedad.

2.1.5.5	Protocolo de vigilancia de ruido y sus epfectos en salud implementado	Porcentaje	A	C	80	100	85	85	**100%**	**85%**

Observaciones

Se ha avanzado en el análisis ecológico (40%) y la actualización de la zovsa - Zonas objeto de vigilancia en salud ambiental de ruido (40%) y BACSA - Busqueda Activa Comunitaria salud ambiental (5%).

Programa: 2.1.6 Gobernanza para la salud

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.1.6.1	Plan de acción de la política de participación social en salud ejecutado	Porcentaje	A	C	98	100	100	100	**100%**	**100%**

Observaciones

Se logró la meta con una ejecución del 100% en la Implementación de las acciones priorizadas del Plan de Acción de la Política de Participación Social en Salud en los ejes de Fortalecimiento institucional, Empoderamiento de la ciudadanía y de las organizaciones sociales en salud, Impulso a la cultura de la salud, Control social y Gestión y garantía en salud con participación en el proceso de decisión.

2.1.6.2	Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	Porcentaje	A	C	94,46	100	95	95,9	**100,9%**	**95,9%**

Observaciones

El avance a diciembre de 2024 se logra por disponibilidad del recurso técnico contratado para realizar la gestión de los datos y componentes de información en salud requeridos por la Secretaría de Salud para el desarrollo de las competencias de obligatorio cumplimiento.

2.1.6.3	Infraestructura tecnológica fortalecida para la operación de los sistemas de información en Salud de la Secretaría de Salud y su red pública adscrita	Porcentaje	NoA	C	NA	100	0	39,44	**NA**	**39,4%**

Observaciones

Corresponde a la renovación de equipos de cómputo y de infraestructura tecnológica para data center para aplicativos de salud.

2.1.6.4	Capacidad técnica de la Secretaría de Salud fortalecida para mejorar la ejecución de sus funciones misionales	Porcentaje	A	C	NA	100	100	100	**100%**	**100%**

Observaciones

Se cumple la meta del 100% con el desarrollo de las actividades enmarcadas en el componente de apoyo a la gestión financiera, administrativa y jurídica que fortalecieron de manera transversal las funciones misionales; se cumplió con el Plan de Comunicaciones y Operación Logística que mostró los programas y estrategias de la Secretaría de Salud; se cumplió con los requerimientos de equipos tecnológicos de computación para fortalecer las actividades de la Secretaría de Salud.

2.1.6.5	Acciones implementadas del Plan de Transición a Distrito de competencia de la Secretaría de Salud según la normatividad	Porcentaje	A	C	19	100	25	25,8	**103,2%**	**25,8%**

Observaciones

Se logró la meta acumulada en 25.8% que corresponde al avance con los equipos en acciones contenidas en el plan, se diseñaron metodologías para revisión y seguimiento a acciones y productos e instrumentos de Lecciones Aprendidas y Buenas Prácticas y se avanzó en la construcción de requerimientos para la contratación de estudios técnicos.

Componente: 2.2 Medellín territorio incluyente

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.1	Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje	M	C	97	97	97	97	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se brindaron procesos de atención integral que permitieron el restablecimiento de derechos y el fortalecimiento de capacidades de 3.724 niñas, niños, adolescentes y sus familias en riesgo o con derechos vulnerados, mediante intervenciones en salud, educación, apoyo psicosocial y nutricional en instituciones de protección y proyectos de la Unidad de Niñez. Fomentando su bienestar y un entorno seguro.

2.2.2	Personas mayores de 50 años con restitución y acceso a derechos que favorecen las condiciones de envejecimiento y vejez	Número	A	C	74.481	75.281	60.474	63.138	**104,4%**	**83,9%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024 ejecutamos los servicios de Promoción del Envejecimiento y Asistencia social, brindando el acceso y restitución de servicios a 63.138 personas. Cabe resaltar que dichas intervenciones se traducen en personas beneficiadas en por lo menos uno de los derechos relacionados a través de su misionalidad.

2.2.3	Hogares que mejoran sus condiciones de vida a través del acompañamiento familiar con enfoque integral	Número	NoA	C	NA	25.000	2.000	2.508	**125,4%**	**10%**

Observaciones

2.508 hogares mejoraron sus condiciones de vida durante la vigencia 2024, por medio del proceso de acompañamiento familiar, gestión de oportunidades y corresponsabilidad del hogar en el alcance de logros del desarrollo humano. La meta fue superada dado que para esta vigencia se presentó cierre de hogares en antigua metodología de acompañamiento familiar a los hogares que ya venían con un proceso de acompañamiento avanzado y por tanto ya tenían un gran número de los logros alcanzados.

2.2.4	Personas que superan su situación de calle	Número	NoA	C	524	524	100	128	**128%**	**24,4%**

Observaciones

En el año 2024 se registran 128 ciudadanos que superan su situación de calle, 77 de ellos con el cumplimiento de logros, 10 con reintegro familiar y 41 institucionalización. La meta de este indicador se superó debido al cumplimiento de los criterios de egreso desde los procesos de resocialización, a la institucionalización de ciudadanos en APCD (Atención a Personas con Discapacidad Crónica y/o Trastorno Mental) y en el albergue para la atención de necesidades especiales.

2.2.5	Personas con discapacidad y personas cuidadoras que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos de atención integral, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	Número	NoA	C	35.304	35.500	7.454	9.950	**133,5%**	**28%**

Observaciones

En la vigencia 2024 logramos que 9.950 personas con discapacidad y personas cuidadoras mejoraran sus condiciones de vida a través de procesos enfocados en la atención integral, formación, acompañamiento psicosocial y acceso a oportunidades; esto con el fin de mantener, desarrollar y fortalecer sus habilidades, capacidades y competencias; favoreciendo la autonomía, independencia e inclusión social. Se supera el meta dado al incremento de acciones de participación y atención a través de procesos de priorización territorial

2.2.6	Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa	Porcentaje	A	D	22,05	15,35	20,85	22,05	**0%**	**0%**

Observaciones

Para 2024, se atendió la población vulnerable con los programas de alimentación escolar, apoyo nutricional, bonos alimentarios, huertas de auto consumo y educación nutricional, acciones en pro de la disminución de los niveles de inseguridad alimentaria del Distrito con aproximadamente 400.000 personas beneficiadas en el año. El logro corresponde a la Línea Base del indicador, que es la última medición disponible para el año 2023.

Programa: 2.2.1 Familias con bienestar y oportunidades

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.1.1	Centros Integrales para la familia fortalecidos y en funcionamiento	Número	M	C	21	21	21	21	**100%**	**25%**

Observaciones

Mantuvimos en funcionamiento los 21 Centros Integrales para la Familia en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito, en los cuales se realizaron acciones de fortalecimiento asociadas con descentralización de los puntos de atención, para llegar a toda la comunidad que requiere los servicios, articulaciones estratégicas y territoriales como también jornadas de cualificación del equipo humano

2.2.1.2	Política pública para la familia actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

Avanzamos en la actualización de la Política pública para la familia en un 10%, se elaboró el documento de Ruta Metodológica de actualización de la Política Pública para la Familia-PPF, además de un documento con los antecedentes, marco normativo y causalidad de la PPF. igualmente, se instaló Mesa de Trabajo con el DAP, para desarrollar acciones conjuntas en pro de la actualización e implementación de la PPF.

2.2.1.3	Hogares con acompañamiento familiar para el mejoramiento de condiciones de vida	Número	A	C	69.158	64.000	30.200	33.253	**110,1%**	**52%**

Observaciones

Se logro acompañar 33.253 hogares en nueve (9)dimensiones del desarrollo humano para el mejoramiento de sus condiciones de vida. Esta meta se superó dado la implementación de la nueva metodología de acompañamiento familiar, lo cual implico el cierre de hogares en la antigua metodología y la asignación de un gran número de hogares nuevos, que sumaron esta meta.

2.2.1.4	Personas beneficiadas con acompañamiento psicosocial en los Centros Integrales de Familia	Número	NoA	C	36.000	38.000	8.000	9.759	**122%**	**25,7%**

Observaciones

Desde los Centros Integrales para la familia, se realizó acompañamiento psicosocial a 9.759 personas; esta meta se superó dada la acogida de la población y estrategias de articulación con diferentes actores y eventos sociales territoriales.

2.2.1.5	Hogares acompañados para el fortalecimiento de vínculos familiares	Número	NoA	C	NA	20.100	3.000	4.224	**140,8%**	**21%**

Observaciones

Acompañamos 4.224 hogares, con el desarrollo de talleres para el fortalecimiento de vínculos familiares; se supera la meta dada la alta demanda del programa entorno laboral saludable y la articulación intersectorial realizada por la Unidad Familia Medellín, lo cual aumentó el número de participantes en los talleres al tener una población más focalizada.

2.2.1.6	Observatorio de familia fortalecido y en funcionamiento	Número	M	C	NA	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Mantuvimos en funcionamiento el Observatorio de Familia y avanzamos en su fortalecimiento con el desarrollo de acciones como: producción de contenidos de investigación, capacitación al equipo humano, notas temáticas, escenarios de articulación y participación en eventos.

Programa: 2.2.2 Todos contra el hambre

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.2.1	Personas capacitadas en temas de alimentación y nutrición	Número	M	C	55.030	60.000	60.000	60.276	**100,5%**	**25,1%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024, se realizaron encuentros educativos en hábitos y estilos de vida saludables, talleres gastronómicos y de seguridad alimentaria, fortaleciendo los conocimientos en alimentación y nutrición de los diferentes grupos poblacionales mediante procesos educativos implementados en el entorno educativo, familiar, comunitario y laboral, atendiendo un total de 60.276 personas.

2.2.2.2	Centros zonales de seguridad alimentaria operando	Número	M	C	3	3	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante el año 2024, se realizó el mantenimiento y operación de los tres (3) Centros Zonales de Seguridad Alimentaria: Centro Zonal de Belén, Centro Zonal San Antonio y Centro Zonal San Cristóbal; donde se continuó con la producción de insumos agrícolas como plántulas, semillas, abonos líquidos y orgánicos; además se realizaron actividades de capacitación a la población beneficiaria de los proyectos de los Centros Zonales.

2.2.2.3	Niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de alimentación escolar	Número	A	C	220.293	268.000	232.000	232.251	**100,1%**	**86,7%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024, garantizamos la atención con alimentación a los estudiantes, durante los 191 días hábiles del calendario escolar. Adicionalmente, aumentamos la cobertura, pasando de 220.005 a 232.251 escolares atendidos con complementación alimentaria en las diferentes modalidades del Programa de Alimentación Escolar - PAE.

2.2.2.4	Modelo de seguimiento de la política pública de seguridad alimentaria aprobado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante el año 2024 avanzamos en un 25% en el modelo de seguimiento de la política pública de seguridad alimentaria, terminando así la primera etapa de la implementación del sistema de monitoreo, con la construcción de los diferentes documentos y el seguimiento a los indicadores de la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de Medellín.

2.2.2.5	Personas beneficiadas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	M	C	18.404	22.000	22.000	31.907	**145%**	**36,3%**

Observaciones

Durante el año 2024, se atendieron 31.907 personas con complementación alimentaria y educación nutricional, de las cuales, 18.053 pertenecen al programa de apoyo nutricional, 6.526 al proyecto de bonos alimentarios priorizados por iniciativas de presupuesto participativo en el año 2023 y 7.328 al proyecto de bonos del año 2024. Se supera la meta en un 45% debido a la inclusión de los proyectos de bonos alimentarios.

2.2.2.6	Unidades productivas implementadas para la seguridad alimentaria	Número	NoA	C	2.724	2.500	700	701	**100,1%**	**28%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024, se implementaron 701 nuevas unidades productivas de seguridad alimentaria y se realizaron visitas de acompañamiento técnico y capacitaciones a las huertas institucionales existentes, para dar continuidad a los procesos.

Programa: 2.2.3 Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.3.1	Niños, niñas y adolescentes en riesgo o con derechos amenazados y/o vulnerados atendidos para la garantía de derechos	Número	NoA	C	36.366	36.400	9.366	9.169	**97,9%**	**25,2%**

Observaciones

Atendimos 9.169 niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o con derechos vulnerados mediante un enfoque integral, implementando acciones de atención psicosocial y pedagógica que les proporcionan las herramientas necesarias para su desarrollo integral. Estas acciones incluyen pautas de prevención y protección orientadas al restablecimiento de sus derechos.

2.2.3.2	Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de promoción de derechos y prevención de la vulneración	Número	NoA	C	24.418	24.500	6.186	7.188	**116,2%**	**29,3%**

Observaciones

7.188 niños, niñas y adolescentes fueron atendidos en procesos de promoción de derechos y prevención de la vulneración, gracias a la implementaron estrategias para fortalecer los entornos de cuidado, logrando la prevención de deserción escolar, fortalecimiento de vínculo con los cuidadores, aumento de la participación en los encuentros artísticos, lúdicos y recreativos lo que conllevó a superar la meta establecida.

2.2.3.3	Personas sensibilizadas y formadas en la Red de protección a la niñez	Número	NoA	C	NA	16.000	2.667	2.813	**105,5%**	**17,6%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024 desarrollamos acciones, articulaciones y formaciones, brindando herramientas para prevenir e identificar casos de vulneración, así como para activar rutas de atención a niños, niñas y adolescentes, logrando la vinculación de 2.813 actores corresponsables.

2.2.3.4	Familias fortalecidas como entornos seguros para el cuidado y la protección	Número	M	C	1.200	1.400	1.400	1.461	**104,4%**	**26,1%**

Observaciones

1.461 familias fortalecidas con intervenciones adaptadas a sus necesidades, para mejorar las condiciones de vida y crear entornos protectores para niñas, niños y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados. Estas acciones han fortalecido las capacidades de sus cuidadores, promoviendo la garantía de derechos y el desarrollo integral de la infancia y la adolescencia.

2.2.3.5	Acciones de promoción para la garantía de derechos, prevención y atención de la Explotación Sexual Comercial contra niñas, niños y adolescentes – ESCNNA	Número	NoA	C	ND	5.350	1.000	1.055	**105,5%**	**19,7%**

Observaciones

Durante el año 2024 se realizaron 1.055 acciones para fortalecer la articulación interinstitucional y avanzar en la implementación del Plan Intersectorial contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). Se priorizó la formación en prevención, la promoción de habilidades para la vida y la reducción de riesgos digitales, con el fin de crear entornos más seguros.

2.2.3.6	Niñas, niños y adolescentes con explotación sexual y comercial atendidos para la garantía de derechos	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

En el año 2024, se brindó acompañamiento al 100% de las niñas, niños y adolescentes que requirieron atención para la garantía de derechos por presunta Explotación Sexual Comercial (128 NNA), con la implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de capacidades en áreas clave como el proyecto de vida, la toma de decisiones y el autocuidado, con el objetivo de generar un entorno favorable para su desarrollo integral.

Programa: 2.2.4 Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.4.1	Política Pública de Envejecimiento y Vejez actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Para el año 2024 avanzamos en un 25% en la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez, el Comité técnico Municipal de Personas Mayores celebró nueve (9) sesiones durante la presente vigencia, se recolectaron 49 fichas, donde se relaciona el seguimiento tanto de programas como de proyectos de 22 Dependencias en total y se realizó un análisis detallado de la información abstrayendo el contexto específico de la población atendida. Se culmina la etapa número uno (1) de la actualización de la Política Pública de Envejecimiento y Vejez

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.4.2	Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	Número	A	C	85.300	130.000	110.787	101.896	**92%**	**78,4%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024 se ejecutaron los servicios relacionados con Promoción del Envejecimiento Digno y Activo, beneficiando a 101.896 personas mayores del Distrito de Medellín, este resultado refleja un esfuerzo significativo en el cumplimiento de los objetivos planteados para el cuidado de la población mayor de 50 años. La no consecución de la meta estuvo asociada a la suspensión y retiro de aproximadamente 15,000 personas mayores beneficiarias de Colombia mayor que por diversas causalidades generaron actualización en sus estados, además de algunos asuntos presupuestales.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.4.3	Personas mayores de 55 años en situación de vulnerabilidad social atendidos integralmente con modelos gerontológicos de protección nocturna y de larga estancia	Número	A	C	1.784	2.600	1.970	2.085	**105,8%**	**80,2%**

Observaciones

2.085 personas mayores fueron atendidas, a través de los servicios relacionados con asistencia social, por medio de la atención integral institucionalizada; cabe resaltar que dichas intervenciones se traducen en personas beneficiadas en por lo menos uno de los servicios relacionados, se continúa con la atención permanente en cada uno de los modelos.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.4.4	Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida funcionando para la promoción del cuidado y de la cultura del envejecimiento	Número	M	C	652	662	662	676	**102,1%**	**25,5%**

Observaciones

Al cierre de la vigencia contamos con el funcionamiento de 22 Centros Vida Gerontológicos con cobertura en las 16 comunas y 5 corregimientos del Distrito de Medellín, 16 de los 22 Centros Vida, se encuentran financiados con recursos ordinarios y 6 con recursos de presupuesto participativo. Adicionalmente orientamos, apoyamos y acompañamos 654 Clubes de Vida, los cuales presentan un total de 46.212 socios avalados por el Distrito de Medellín.

Programa: 2.2.5 Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.5.1	Personas con discapacidad y personas cuidadoras atendidas integralmente en procesos de acompañamiento psicosocial, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	Número	NoA	C	5.805	12.800	4.373	7.039	**161%**	**55%**

Observaciones

En el año 2024 atendimos 7.039 personas con discapacidad, personas cuidadoras y familiares, a través de los servicios: Ser capaz en casa, acompañamiento psicosocial, Centro Integrado, formación para el empleo, formación a cuidadores, emprendimiento, artes y oficios, apoyo económico, ayudas técnicas y campamentos de vida independiente. Adicionalmente se atendieron personas con acciones de priorización territorial lo que conlleva a la superación de la meta. Se supera la meta por el incremento de los procesos de identificación, validación y orientación realizados por el equipo de estrategias para la inclusión ante las demandas de ciudad.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.5.2	Personas con discapacidad, personas cuidadoras y familiares asesorados en rutas de atención	Número	NoA	C	15.146	15.500	3.597	4.625	**128,6%**	**29,8%**

Observaciones

Logramos atender 4.625 personas con discapacidad, personas cuidadoras y familiares a través de estrategias para la inclusión con acciones de identificación, orientación y seguimiento a las diferentes rutas de acceso a servicios de ciudad. Se supera la meta dado el incremento de jornadas territoriales complementarias para la identificación, orientación y seguimiento a beneficiarios, además de la promoción y socialización de la oferta de servicios para las personas con discapacidad y personas cuidadoras

2.2.5.3	Personas que participan en espacios de la Política Pública de Discapacidad y Política Pública de Personas Cuidadoras	Número	NoA	C	7.146	7.200	1.200	2.070	**172,5%**	**28,8%**

Observaciones

En la vigencia 2024, beneficiamos 2.070 personas a través de los espacios de participación e incidencia de la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Política Pública de Cuidado. Se destacan: integrantes de los 21 CCCI (Comités Comunales y Corregimentales de inclusión), Comité Distrital de Discapacidad, Comité Distrital de Personas Cuidadoras, talleres de formación y empoderamiento político, consultorios jurídicos, Mesas de Trabajo de la Política Pública y encuentros de fortalecimiento técnico y psicosocial. Se supera la meta por la participación masiva en las jornadas de elección de los CCCI de las comunas 8 y 80

2.2.5.4	Acciones de participación, gestión e incidencia para la inclusión social de las personas cuidadoras	Número	NoA	C	NA	314	104	120	**115,4%**	**38,2%**

Observaciones

El logro corresponde a las acciones de: planeación y desarrollo del Comité Técnico Distrital, talleres de formación para el empoderamiento político e incidencia, estrategias de socialización y difusión del plan de acción, gestión para el Modelo de Seguimiento, articulación con instancias y asistencia técnica en temas de cuidado. Se supera la meta dado al incremento de espacios de socialización del Plan de Acción de la Política Pública para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

2.2.5.5	Acciones de participación, gestión e incidencia para la inclusión social de las personas con discapacidad	Número	NoA	C	NA	858	258	399	**154,7%**	**46,5%**

Observaciones

Las acciones reportadas corresponden a: Sesiones del Comité Distrital, asistencia técnica y fortalecimiento a los CCCI (Comités Comunales y Corregimentales de inclusión), gestión del Sistema Distrital de Discapacidad y Plan de Acción, gestión del Modelo de Seguimiento, intercambio de experiencias, elecciones de los CCCI (Comités Comunales y Corregimentales de inclusión) de comunas 8 y 80, asesorías jurídicas y en accesibilidad y desarrollo de Mesas de la Política Pública. Se supera la meta por incremento de espacios de fortalecimiento técnico y psicosocial.

Programa: 2.2.6 Habitantes de y en calle con atención e inclusión social

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.6.1	Personas en situación de calle atendidas en proceso de resocialización	Número	NoA	C	2.270	2.418	620	525	**84,7%**	**21,7%**

Observaciones

En el año 2024, se brindó atención a 525 personas en situación de calle, de estos (360 en medio cerrado/granja y 165 medio semiabierto). Se aclara que 261 ciudadanos fueron atendidos con recursos del 2023 (194 medio cerrado/granja y 67 medio semiabierto). No se cumple con la meta al 100% por factores asociados a las adicciones y el perfil de los ciudadanos de y en calle que no desean vincularse a procesos de resocialización.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.6.2	Personas con discapacidad crónica en situación de calle beneficiados con atención integral	Número	M	C	290	290	290	412	**142,1%**	**35,5%**

Observaciones

En el año, se brindó atención a 412 ciudadanos con discapacidad física y/o trastorno mental. Con recursos del 2023 se registra la atención de 270 ciudadanos y del 2024 se registran 142 ciudadanos.La superación de la meta se explica en la alta rotación de cupos desde APCD y el traslado de ciudadanos de la modalidad de Necesidades Especiales al componente de población con discapacidad y/o enfermedad mental leve o moderada.

2.2.6.3	Personas habitantes de y en calle beneficiadas con albergue de recuperación	Porcentaje	M	C	100	100	100	99,8	**99,8%**	**25%**

Observaciones

En el año se registraron 546 habitantes de y en calle atendidos con albergue de recuperación, que equivalen al 99,8% de las personas que requirieron el servicio. De estos, 214 recibieron asistencia con recursos del año 2023.

2.2.6.4	Personas en situación de calle con atención básica o diferencial	Número	M	C	7.075	9.117	9.117	11.574	**126,9%**	**31,7%**

Observaciones

Se brindó atención básica a 11.574 habitantes de y en calle: 10.644 con recursos de 2024 y 930 con reservas. La implementación de diferentes estrategias para la atención de la población de y en calle donde se destaca la realización de ferias de servicios, la apertura de nuevos centros transitorios y el aumento del equipo de intervención en calle conllevó a sobrepasar la meta planeada.

2.2.6.5	Política Pública de Habitante de Calle actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

En el año, se logró un cumplimiento del 100% del plan de trabajo, equivalente al 10% de la actualizacion de la política pública correspondiente a la vigencia 2024, en este sentido, se avanzó en el insumo de solicitud de la mesa técnica de evaluación al plan estratégico 2017-2025 con el Departamento Administrativo de Planeación - DAP.

Programa: 2.2.7 Bienestar para las familias migrantes

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.7.1	Centro de atención a la población migrante funcionando	Número	M	C	1	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

En el año 2024, el centro de atención a la población migrante (Intégrate) estuvo en funcionamiento continuo, ofreciendo apoyo y servicios a las personas migrantes, en el cual se logró asistir un total de 5.718 migrantes, quienes han recibido asistencia y referenciación de bienes o servicios de las organizaciones de cooperación internacional, entre otros.

2.2.7.2	Personas migrantes atendidas y orientadas sobre ruta de derechos	Número	NoA	C	27.575	30.000	10.500	10.640	**101,3%**	**35,5%**

Observaciones

Durante el año 2024, se brindó atención a 10.640 migrantes, quienes recibieron asistencia a través de las siguientes estrategias: Línea 123 social 2.920 migrantes, Integrate 5.718 y Hilton 2.002 atenciones. Se supera la meta por la implementación de estrategias para la atención de la población migrante y el acercamiento de la oferta institucional en las comunas con mayor proporción de esta población.

Programa: 2.2.8 Asistencia social a población vulnerable

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.2.8.1	Personas en emergencia social, atendidas por la línea 123 social con enfoque diferencial	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

En el año registra un total de 36.249 personas atendidas por emergencia social a través de la Línea 123 Social, de las cuales 983 fueron asistidas con recursos del 2023. Con Enfoque diferencial de la siguiente manera: Sexo: Hombre (16837), Mujer (19364), Intersexual (8); Orientación sexual: Lesbiana (240), Gay (332), Bisexual (83), Asexual (6); Identidad de género: Genero fluido (16), Hombre Trans (107), Mujer trans (116); Etnia: Afrocolombiano-afrodescendiente (328), indígena (461), Rom-gitano (39), raizal (4), negro (2).

2.2.8.2	Personas en situación de riesgo o emergencia, natural o antrópica beneficiadas de acompañamiento social y atención básica de emergencia	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

En el año se registró un total de 4.456 personas atendidas por eventos de emergencia natural y/o antrópica y beneficiadas con acompañamiento social y atención básica de emergencia. De las 4.456 personas, 62 registran atención con recursos del 2023.

2.2.8.3	Personas en situación de emergencias beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	M	C	100	100	100	94	**94%**	**23,5%**

Observaciones

En el año se registró un total de 347 personas en situación de emergencia atendidas en albergue temporal, de las cuales 78 recibieron asistencia con recursos del año 2023. Así mismo, se logró la atención del 94% del total de las personas que solicitaron el servicio, lo anterior se explica en que este servicio está sujeto a la disponibilidad de cupos.

2.2.8.4	Personas en ejercicio de prostitución beneficiadas con atención psicosocial y orientación en rutas de derechos	Número	NoA	C	2.371	2.371	905	1.703	**188,2%**	**71,8%**

Observaciones

En el año se logró beneficiar a 1.703 personas en ejercicio de prostitución con atención psicosocial y orientación en rutas de derechos. De estas, 192 se atendieron con recursos del 2023. La superación de la meta se da por las estrategias implementadas para acercar la oferta institucional a la población en ejercicio de prostitución en sus lugares de permanencia, a través de jornadas diurnas, nocturnas y sabatinas.

Componente: 2.3 Medellín diversa

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.3.1	Población LGBTI que se ha sentido discriminada por su orientación sexual, su identidad o expresión de género	Porcentaje	A	D	35,5	30	35,5	35,5	**100%**	**0%**

Observaciones

El porcentaje señalado corresponde a la línea base del año 2023, dado que la encuesta de percepción de discriminación se mide cada dos años y debe medirse nuevamente en el año 2025, proyectando una disminución a 33,5%.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.3.2	Procesos organizativos y unidades productivas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras y pueblos indígenas, que fortalecen su autonomía económica, social o cultural	Número	A	C	NA	164	24	24	**100%**	**14,6%**

Observaciones

Logramos avances en el proceso de fortalecimiento de 24 unidades productivas a través de asesoría técnica, la formulación de sus planes operativos y la entrega de estímulos para la cualificación de sus procesos, de la misma manera, realizamos procesos de articulación interinstitucional e intersectorial con el fin de gestionar espacios de comercialización de sus productos.

Programa: 2.3.1 Medellín distrito étnico

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.3.1.1	Estrategias implementadas para la autonomía económica, social y cultural de la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera	Número	A	C	6	7	2	2	**100%**	**28,6%**

Observaciones

Logramos l aimplementación de 2 estrategias, beneficiando a 20 unidades productivas con la elaboración del plan de negocios, asesoría técnica y entrega de incentivos como parte del proceso de cualificación y fortalecimiento, de la misma manera logramos beneficiar a jóvenes y adultos con la orientación vocacional y ocupacional, como también la dinamización del Centro de Integración Afrodescendiente con exposiciones, activación de grupos interculturales y la participación activa en ferias y eventos de ciudad en el marco de la agenda Afrocultural.

2.3.1.2	Estrategias implementadas de los sistemas tradicionales propios de los pueblos indígenas	Número	A	C	7	8	2	2	**100%**	**25%**

Observaciones

Se impleemntaron 2 estrategias, a través de las cuales logramos acompañar en territorio con acciones pedagógicas y de sensibilización a la población indígena en ejercicio de mendicidad y vulnerabilidad, en especial a niños, niñas y adolescentes - NNA, así como,la activación de rutas y acercamiento de la oferta institucional en la sede Niquitao "Casa de sueños", los diferentes recorridos en puntos estratégicos de la ciudad y la caracterización familiar tanto de la población Embera Katío y la población Wayúu migrante. De igual manera, logramos beneficiar 10 unidades productivas con la elaboración del plan de negocio, inicio del proceso formativo y la entrega de incentivos.

2.3.1.3	Sistema de información étnico diseñado e implementado	Número	A	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no cuenta con meta para la presente vigencia, la meta se proyecta a partir del año 2025.

2.3.1.4	Sistema de estímulos para el desarrollo de las capacidades productivas, organizativas y poblacionales de la comunidad negra, afrodescendiente, raizal y palenqueras diseñado e implementado	Número	M	C	NA	1	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante los meses de junio y julio se realizó el proceso de selección y premiación del evento "Premios Changó", reconocimiento al liderazgo Afro de Medellín, como un estímulo a los lideres y liderezas que han desarrollado su ejercicio social, participativo y comunitario en sus territorios, a través de 6 categorias.

2.3.1.5	Sistema propio organizativo de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras fortalecido	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El indicador no cuenta con meta para la presente vigencia, se desarrollará a partir del año 2025.

2.3.1.6	Estrategias para el fortalecimiento de la identidad y la autonomía económica de los pueblos indígenas implementadas	Número	A	C	NA	3	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no cuenta con meta para la presente vigencia, se desarrollará a partir del año 2025.

2.3.1.7	Estrategias para la prevención y atención del racismo y la discriminación racial implementadas	Número	A	C	2	5	2	2	**100%**	**40%**

Observaciones

Logramos la activación de la mesa interinstitucional para la atención de casos de racismo y discriminación racial con dos sesiones realizadas en los meses de noviembre y diciembre, la reactivación de la Red para la prevención de casos de racismo y la formalización de los formatos para registro de casos, creación y validación del protocolo para definir las rutas de atención a los casos de presunta discriminación racial y racismo hacia la Población étnica en Distrito.

2.3.1.8	Diagnósticos e investigaciones sobre la población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera elaborados	Número	NoA	C	NA	4	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no cuenta con meta para la presente vigencia, se desarrollará a partir del año 2025.

2.3.1.9	Instrumentos de planificación de la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera formulados	Porcentaje	A	C	69	100	80	79	**98,8%**	**79%**

Observaciones

El porcentaje de no cumplimiento corresponde a la convalidación con la población, por lo que se ve necesario realizar una ampliación al proceso contractual en el 2025 y así dar cumplimiento a la meta. Logramos consolidar la estructura técnica del documento de política pública que incluye el diagnóstico situacional, marco conceptual de la política pública, enfoques, principios, problema público y objetivos de la misma.

2.3.1.10	Población indígena, negra, afrodescendiente, raizal y palenquera beneficiada con las estrategias de autonomía económica, social y cultural implementadas por la Gerencia Étnica	Número	NoA	C	2.125	6.342	646	646	**100%**	**10,2%**

Observaciones

Logramos beneficiar a 646 usuarios de la población étnica del Distrito en servicios de atención psicosocial, acercamiento a la oferta institucional, orientación vocacional y laboral, campaña contra el ejercicio de mendicidad y explotación de niños, niñas y adolescentes - NNA, acciones en el marco de la agenda de dinamización del Centro de Integración Afrodescendiente y la caracterización y fortalecimiento de unidades productivas.

Programa: 2.3.2 Reconocimiento y dignificación de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.3.2.1	Personas beneficiadas con las acciones que promueven el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus familias	Número	NoA	C	NA	6.000	2.300	2.365	**102,8%**	**39,4%**

Observaciones

2.365 personas, entre población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas y sus familias, participaron en las acciones que promueven el ejercicio de sus derechos. Estas incluyeron acompañamiento familiar, apoyo y fortalecimiento al desarrollo humano y proyectos de vida, estrategias para el acceso a derechos y la promoción de la transformación cultural para el respeto y protección de la diversidad en el Distrito.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.3.2.2	Personas que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de diversidad sexual	Número	NoA	C	NA	1.000	400	418	**104,5%**	**41,8%**

Observaciones

418 personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, participaron de la ejecución de espacios para la concertación y co-creación para la garantía de los derechos, propiciando diferentes espacios de participación social, comunitaria, institucional y académica para la actualización, e implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública Distrital de diversidad sexual.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.3.2.3	Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Orientaciones Sexuales Identidades y Expresiones de Género Diversas actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	30	30	**100%**	**30%**

Observaciones

Para el presente periodo, se da cumplimiento de la meta definida para el año 2024 y se entregan los documentos del diagnóstico de la Política Pública, donde se ajustó el problema público para comprenderlo desde cuatro dimensiones que permiten descomponerlo en: 1) vida digna, 2) cambio de imaginarios, 3) participación social y política y 4) fallos institucionales; a partir de esto, se identifican las causas del problema, para así proponer las alternativas de solución.

Componente: 2.4 Paz, víctimas y Derechos Humanos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.4.1	Índice de riesgo de victimización en Medellín	Número	M	D	0,171	0,171	0,171	0,17	**100,6%**	**25,1%**

Observaciones

El Índice de riesgo de victimización en Medellín, es un indicador de mantenimiento cuyo valor, fue de 0,17 para todo el periodo 2024.

Programa: 2.4.1 Derechos Humanos y construcción de paz ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.4.1.1	Víctimas beneficiadas con medidas de atención y asistencia en derechos humanos	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El cumplimiento del indicador da cuenta de las acciones desplegadas y la implementación de los protocolos para la protección y atención integral a las víctimas de vulneraciones en derechos humanos, a través de la activación de las rutas de atención en violencias sexuales, trata de personas, movilizaciones sociales, búsqueda de desaparecidos, delitos de alto impacto, líderes defensores y periodistas, reclutamiento uso y utilización de NNA.

2.4.1.2	Política Pública de Paz, No-Violencia, Reconciliación y No Estigmatización implementada	Porcentaje	A	C	0	30	4	0	**0%**	**0%**

Observaciones

La Política Pública de Paz, Reconciliación y no Estigmatización tiene concepto favorable del DAP y actualmente, la Secretaría adelanta el trámite respectivo ante la Secretaría General para adoptarla vía Decreto. Esta situación imposibilitó reportar acciones de implementación, sin embargo la Secretaría ofertó diversas acciones y servicios para la construcción de paz, reconciliación, memoria, no estigmatización y verdad en el Distrito; enfoques conexos y articuladores de la Política Pública.

2.4.1.3	Adolescentes infractores intervenidos en los centros de internamiento preventivo para la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes	Número	NoA	C	497	2.000	500	562	**112,4%**	**28,1%**

Observaciones

En la vigencia 2024 logramos atender 562 adolescentes y jovenes en los centros de internamiento preventivo para la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en el programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, atenciones que contienen componentes psicologicos, terapéuticos, restaurativos y de inclusión social, con el fin de dar una respuesta más acorde a la situación y a las necesidades del adolescente o joven en conflicto con la ley penal.

2.4.1.4	Personas que participan de las estrategias territoriales para la construcción de paz ciudadana	Número	NoA	C	13.620	18.160	2.270	6.974	**307,2%**	**38,4%**

Observaciones

La Secretaría, mediante la pedagogía activa impulsó un proceso de fortalecimiento de capacidades para la transformación de conflictos, la no estigmatización y la reconciliación, en Instituciones Educativas y espacios abiertos a la ciudadanía, para contribuir a la transformación de prácticas culturales violentas. Existe sobre ejecución, gracias al desarrollo de acciones que permitieron la participación de 6974 personas.

2.4.1.5	Sistema Distrital de Derechos Humanos actualizado e implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

La actualización del SDDHH es en doble vía: por un lado, fortalecer la institucionalidad y la capacidad de respuesta del Distrito; y por otro, empoderar a la comunidad y a la sociedad civil para que participen activamente en la promoción, prevención y defensa de los derechos humanos.

Programa: 2.4.2 Atención – reparación integral a víctimas del conflicto armado y Justicia Transicional y Restaurativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.4.2.1	Personas que interactúan con los contenidos del Museo Casa de la Memoria	Número	NoA	C	136.252	160.000	40.000	57.063	**142,7%**	**35,7%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
La meta fue superada dado que para la vigencia2024 se presentó incremento en las actividades realizadas por el equipo de educación y pedagogía del Museo con estudiantes y docentes de Instituciones Educativas de la ciudad. Además, se observó mayor interacción de visitantes (propios y extranjeros) con los contenidos museográficos del Museo Casa de la Memoria.										
2.4.2.2	Infraestructura del Museo Casa de la Memoria mejorada y adecuada	Número	M	C	NA	1	1	1	**100%**	**25%**
Observaciones										
El Museo Casa de la Memoria logró que en el periodo 2024 se llevaran a cabo actividades de mantenimiento de los espacios físicos del Museo. Se logró la adecuación de salas para la realización de nuevas exposiciones, además el mantenimiento periódico y rutinario a espacios que así lo requirieron.										
2.4.2.3	Víctimas con medidas de atención, asistencia y reparación integral en el marco del conflicto armado en Medellín	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**
Observaciones										
En la vigencia se dispusieron desde el Distrito ofertas contenidas en la Ley 1448 de 2011, esto es, acciones de prevención, ayuda inmediata, orientación y asistencia, retornos y reubicaciones, atención psicosocial, apoyos Mesa de Víctimas, acciones punto 5 del Acuerdo de Paz, entre otras que contribuyen a territorializar la política pública y atender de manera acorde la demanda de la población.										
2.4.2.4	Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de educación, empleabilidad y emprendimiento	Número	NoA	C	310	310	40	109	**272,5%**	**35,2%**
Observaciones										
La sobre ejecución de este indicador se presenta en razón al cambio de gobierno, lo que requirió realizar disposición de ofertas e implementación de estrategias que permitieran generar confianza con las personas en proceso de reintegración, reincorporación y comparecientes de fuerza pública, quienes por las implicaciones del proceso en el que se encuentran presentan problemas de seguridad y por ende apatía a la institucionalidad, apuestas que tuvieron como resultado el incremento en la demanda.										
2.4.2.5	Acciones de articulación para la implementación del Sistema Integral para la Paz	Número	NoA	C	NA	3	0	NA	**NA**	**0%**
Observaciones										
El indicador iniciará reporte en 2025, según programación.										
2.4.2.6	Actos conmemorativos de reparación simbólica realizados	Número	NoA	C	17	80	20	26	**130%**	**32,5%**
Observaciones										
En la vigencia 2024 logramos desarrollar 26 actos conmemorativos de reparación simbólica por medio de las cuales se beneficiaron a más de 1.500 personas victimas. Se presenta sobreejecución de la meta a reportar debido la gestión institucional y el adecuado manejo de los recursos durante en este período, promoviendo la participación ciudadana y garantizando el cumplimiento de la misionalidad del Museo Casa de la Memoria.										
2.4.2.7	Experiencias museográficas realizadas en clave de garantías de no repetición	Número	NoA	C	5	20	5	8	**160%**	**40%**
Observaciones										
Debido a la eficiente gestión institucional, la articulación con otras entidades y la optimización de los recursos realizada por el equipo de Curaduria y Museografia del establecimiento, se registra una sobrejecución de la meta proyectada toda vez que se realizaron durante la vigencia, 8 exposiciones en salas e itinerantes en la ciudad.										

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.4.2.8	Organizaciones sociales y de víctimas fortalecidas para la construcción de memoria	Número	NoA	C	30	128	32	33	**103,1%**	**25,8%**

Observaciones

Debido a la eficiente gestión institucional, la articulación con otras entidades y la optimización de los recursos realizada por el equipo de Lazo Social, durante el 2024 se logró impactar con acciones de fortalecimiento en temas de construcción de memoria a 33 organizaciones sociales y de víctimas de la ciudad, propiciando que éstas fortalezcan, afiancen y desarrollen sus capacidades internas, habilidades y competencias en su ejercicio social.

Programa: 2.4.3 Resocialización e integración social y económica de la población sindicada, privada de la libertad y pospenada

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.4.3.1	Atenciones integrales realizadas a personas privadas de la libertad y pospenadas	Número	NoA	C	26.042	30.000	6.500	6.654	**102,4%**	**22,2%**

Observaciones

En la vigencia 2024 logramos realizar atenciones psicosociales, juridicas, talleres de preparación para la libertad y formación para el trabajo a Personas privadas de la Libertad y Pospenados, por medio de las cuales se beneficiaron a más de 6654 personas. Se presenta sobre ejecución de la meta a reportar debido a la gestión institucional y la promoción de la participación y la oferta de servicios.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.4.3.2	Familiares de personas privadas de la libertad y pospenadas intervenidas con atención psicosocial y jurídica	Número	NoA	C	2.489	3.000	600	601	**100,2%**	**20%**

Observaciones

El indicador se cumple, logrando que 601 personas familiares de personas privadas de la libertad y pospenadas, accedieran a los servicios de acompañamiento psicosocial y jurídico. Este acompañamiento se realiza por un grupo de profesionales psicosociales y juridicos con el objetivo de fortalecer los vínculos familiares, la prevención de la reincidencia, la mitigación de posibles malestares psíquicos debido al enfrentamiento de la realidad carcelaria y el cambio de las dinámicas familiares.

Componente: 2.5 Jóvenes: creadores y agentes de transformación social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.5.1	Índice de participación ciudadana - Subíndice de juventud	Número	A	C	0,404	0,41	0,404	0	**0%**	**0%**

Observaciones

El indicador no reporta avances, con una medición de 0,404. Esto se debe a que el Índice de Participación se mide de manera bianual y la medición se realizará el próximo año (2025), fecha en la que se reportarán avances.

Programa: 2.5.1 Conexiones para el desarrollo del proyecto de vida de las juventudes

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.5.1.1	Alertas atendidas de necesidades reportadas en el sistema de alertas tempranas de Medellín-SALVAVIDAS	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se logro a traves de la gestion y el seguimiento diario de la plataforma de SATMED, haciendo seguimiento para brindar atencion a la totalidad de las alertas ingresadas a la plataforma

2.5.1.2	Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades, en el marco del proyecto Parceros creadores	Número	NoA	C	3.474	3.600	690	1.000	**144,9%**	**27,8%**

Observaciones

1. Acompañamiento psicosocial: Sesiones personalizadas para identificar riesgos y promover el bienestar emocional, así como estrategias para resolver conflictos y desarrollar habilidades para la vida. 2. Encuentros grupales: Actividades para fomentar la salud mental, el trabajo en equipo y redes de apoyo, incluyendo adiestramiento canino con jóvenes en el sistema de responsabilidad penal (145 jóvenes atendidos). 3. Capacitaciones para la empleabilidad: Talleres de elaboración de hojas de vida, entrevistas, pruebas psicotécnicas y habilidades prácticas. 4. Fortalecimiento familiar: Mejorar la comunicación y crear entornos protectores en las familias, promoviendo la salud mental. 5. Generación de oportunidades: Conexión con programas educativos, culturales, recreativos y laborales.

2.5.1.3	Encuentros realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	Número	NoA	C	43	45	10	10	**100%**	**22,2%**

Observaciones

Hemos logrado: - Reducir significativamente los incidentes de violencia y agresión entre hinchadas. - Fomentar un diálogo abierto y respetuoso entre los líderes de las hinchadas y las autoridades. - Implementar programas de sensibilización y educación para promover la tolerancia y el respeto mutuo en los diferentes escenarios deportivos. - Establecer alianzas estratégicas con organizaciones y entidades para apoyar iniciativas de promoción de convivencia pacífica en el fútbol. Estos logros demuestran nuestro compromiso con la construcción de una cultura del Fútbol y respeto en el deporte, y nos motivan a seguir trabajando para crear un entorno seguro y disfrutable para todos los aficionados."

2.5.1.4	Jóvenes y actores juveniles formados con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias	Número	NoA	C	4.640	5.000	930	930	**100%**	**18,6%**

Observaciones

Este indicador se cumple con la realizacion de capacitaciones y formaciones, en salud mental, consumo de spa, asi mismo se ofrecieron herramientas para solucionar problemas y recursos tales como resolucion de conflictos y tecnicas de relajacion ademas se formo en habilidades para la vida

2.5.1.5	Oportunidades publicadas en el Portal Web Medellín Joven	Número	NoA	C	3.606	4.000	1.600	1.600	**100%**	**40%**

Observaciones

Las 1.600 oportunidades publicadas en la plataforma medellinjoven.com se lograron gracias a las alianzas y articulaciones que durante el 2024 se realizaron con diferentes organizaciones públicas, privadas, sociales o comunitarias. Este relacionamiento, logró consolidar alrededor de 88 organizaciones que durante el año en mención, publicaron información en la plataforma de Medellín Joven con oferta para el público joven.

2.5.1.6	Política Pública de la Juventud actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	15	15	**100%**	**15%**

Observaciones

En el marco de la actualización de la Política Pública de Juventud, se avanzó en dos aspectos clave: la evaluación de la política y la actualización del Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ). La evaluación incluye 2.346 encuestas, más de 15 grupos focales, análisis de datos decenales y un 50% de avance en la revisión de proyectos ejecutados en los últimos 10 años. En cuanto al IDJ, se actualizaron y validaron 22 categorías mediante revisión académica, consulta con 84 expertos y planificación para su medición en 2025.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.5.1.7	Medición del Desarrollo Juvenil realizada	Porcentaje	A	C	100	100	30	30	**100%**	**30%**

Observaciones

Se avanzó en la actualización y validación del Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ) mediante la construcción de 22 categorías basadas en una revisión de literatura académica e institucional, validación con 84 expertos y consultas técnico-presupuestales para su implementación en 2025. Las categorías incluyen temas como educación, salud, participación, género, ecología, empleo y juventud, entre otros. Se ha realizado el proceso de validación con 42 expertos y se realizaron encuentros con instituciones como INVAMER, Proantioquia, Universidad de Antioquia, Pontificia Universidad Javeriana (Observatorio de Juventud) y el Departamento Administrativo de Planeación del Distrito, para recibir asesoría técnica y explorar posibles operadores

2.5.1.8	Dependencias del distrito de Medellín acompañadas para la implementación del Sello joven	Número	NoA	C	ND	12	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

El equipo de Sello Joven promueve y transversaliza la integración del enfoque de juventud y la Política Pública de Juventud en diferentes dependencias de la Administración Distrital, esto también como parte del Plan de Desarrollo "Medellín Te quiere" 2024-2027. Para ello, se definió una ruta técnica en 5 pasos: una para rastrear los conocimientos sobre juventud, otra para socializar hallazgos, ofrecer formación, hacer seguimiento y reconocer el trabajo con el distintivo Sello Joven. Aunque se priorizaron tres dependencias (INDER, Secretaría de Educación y Gerencia de Diversidades e Identidades de Género), también se involucraron otras para fortalecer la articulación y el trabajo mancomunado. La ruta fue flexible, adaptándose a las necesidades de cada dependencia, y gracias a la ruta y a acciones externas, se lograron 45 hitos de articulación, incluyendo la realización del Comité Técnico de Juventud. Destacan acciones como la estrategia "A la salida nos vemos" con la Secretaría de Educación, el evento Gamers Med que llevó a cabo el INDER, y la promoción de derechos con la Gerencia de Diversidades.

2.5.1.9	Alianzas constituidas con el sector social y empresarial para promover el desarrollo integral de las y los jóvenes	Número	NoA	C	ND	50	8	8	**100%**	**16%**

Observaciones

Los acuerdos de voluntades que se lograron para el cumplimiento del indicador fueron los siguientes: la FUNDACIÓN IMPACT HUB, COMFAMA, DESJARDINS, PLAZA MAYOR. FUNDACION EPM, FENALCO , PARQUE NORTE , METRO DE MEDELLIN estos acuerdos se centran en el desarrollo del ser joven a través de la transversalización efectiva de la política pública de juventud por medio de alianzas con entidades, empresas o colectivos que busquen impactar a los jóvenes de la ciudad.

2.5.1.10	Jóvenes formados en habilidades para el sector musical y/o creativo – Music Lab	Número	NoA	C	NA	300	75	147	**196%**	**49%**

Observaciones

El proyecto Medellín Music Lab superó su meta inicial de 75 a 147 beneficiarios (un aumento del 96%) debido a ajustes estratégicos. La meta inicial se definió considerando el presupuesto disponible, pero el alto interés de los jóvenes demandó ampliar la cobertura. Se gestionaron recursos adicionales para responder a esta demanda, lo que permitió ajustar el alcance del proyecto. Este proceso culminó con la aprobación del proyecto en el Concejo de Medellín como Acuerdo Distrital 021 de 2024, asegurando su continuidad y sostenibilidad. El ajuste refleja la capacidad de adaptación del proyecto y la necesidad de mejorar la planificación futura para alinear recursos, metas y resultados.

Programa: 2.5.2 Participación y democracia joven

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.5.2.1	Subsistema de Participación de la Juventud operando	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Se tuvo un equipo técnico que durante todo el año se encargó de gestionar solicitudes presupuestales realizadas por parte de las instancias del Subsistema para garantizar su operación, al igual que realizar un acompañamiento técnico frente a las diferentes actividades llevadas a cabo, como sesiones ordinarias y extraordinarias y demás acciones de incidencia del CDJ y la PDJ. También se realizaron 2 Asambleas Distritales de Juventud, con la intención de dar cumplimiento a lo planteado en la ley 1885 de 2018. Gracias a esto, se lograron recolectar insumos para nutrir el trabajo de la Secretaría de Juventud y aportar a la construcción del Plan de Desarrollo									
2.5.2.2	Población que participa en las rutas de Medellín en la Cabeza	Número	NoA	C	5.044	5.200	1.315	1.315	**100%**	**25,3%**
Observaciones										
Se realizó una convocatoria abierta para contar con la participación de al menos 1315 personas en el total de los recorridos. Se diseñó de propuesta metodológica, plan de acción y un cronograma que incluya la creación de los recorridos acorde con las 8 rutas establecidas en el proyecto. Las rutas fueron: 1.El Centro: un Lugar para Descubrir. 2. Territorios jóvenes nocturnos. 3. Somos Jóvenes, somos diversos. 4. Medellín tiene campesinos. 5. Somos educación, arte y cultura. 6. Medellín sostenible 7.Haciendo memoria para construir ciudad 8.Jóvenes y empresarios. Desarrollo de 52 recorridos a lo largo de las 8 rutas de "Medellín en la Cabeza", de los cuales 2 recorridos son de mediadores y 8 recorridos de los gestores ambientales, acompañados de una guía metodológica detallada y recorridos específicos para cada ruta.									
2.5.2.3	Eventos realizados para la visibilización de las agendas juveniles	Número	NoA	C	8	40	9	9	**100%**	**22,5%**
Observaciones										
Este indicador se logro con el desarrollo de los siguientes eventos: 1.parada juvenil 2.lanzamiento de parceros,3. lanzamiento de clubes, 4. semana de la juventud, 5.Seminario comunicacion juvenil , 6.medayoug al parque, 7.graduacion de parceros, 8.almarosa y el lider sos vos ,9.reconocimientos proyector. con una asistencia aproximada de 82.313 personas.									
2.5.2.4	Atenciones brindadas a jóvenes pertenecientes a Clubes Juveniles	Número	NoA	C	12.000	13.000	3.000	3.000	**100%**	**23,1%**
Observaciones										
Desde Clubes Juveniles se lograron realizar atenciones a los miembros de las organizaciones juveniles de Medellín, esto por medio de 40 talleres de formación en habilidades técnicas, 30 talleres en habilidades para la vida, 4 encuentros de mentorías en temáticas específicas, 38 estímulos económicos por medio de convocatorias para las iniciativas juveniles según la categoría, 8 recorridos de ciudad, 10 encuentros de intercambios de saberes y experiencias, 4 encuentros para la construcción de redes, 5 Asambleas de la red de Clubes y el acompañamiento general en territorio para el fortalecimiento de los clubes juveniles.									
2.5.2.5	Atenciones realizadas a jóvenes rurales desde los diferentes proyectos de la Secretaría de la Juventud	Número	NoA	C	4.641	5.000	700	700	**100%**	**14%**
Observaciones										
Este indicador se cumplió con la participación de jóvenes rurales a través de todos los proyectos de la Secretaría de la Juventud.										
2.5.2.6	Jóvenes formados en liderazgo público	Número	NoA	C	NA	200	50	50	**100%**	**25%**
Observaciones										
Para el proyecto Referentes se recibieron un total de 699 postulaciones, de los cuales mediante un proceso de selección con un jurado preseleccionador y seleccionador se seleccionaron 50 jóvenes beneficiarios. Las sesiones cuentan con una parte de clase magistral y otra de conversatorio con invitados expertos en las diferentes temáticas En resumen, al 31 de diciembre del 2024, se realizaron 23 sesiones para un total de 120 horas, teniendo un porcentaje de ejecución del 100%. Al cierre del período se realizaron evaluaciones de satisfacción, que en la escala de 0 a 5, siendo 0 la calificación más baja y 5 la más alta, ha tenido un promedio de 4. Así mismo, el 17 de diciembre se certificaron 49 jóvenes líderes Referentes producto del diplomado Referentes, ¡Poderosamente joven!									
Componente: 2.6	**Mujeres autónomas, mujeres libres**									

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.1	Índice de Participación Ciudadana Subíndice de género de las mujeres	Número	A	C	0,402	0,404	0,402	0,402	**100%**	**99,5%**

Observaciones

El subíndice de género en la vigencia 2023 se ubicó en 0,402, siendo el último dato disponible. El resultado muestra que la participación de las mujeres se encuentra en zona media-media, evidenciando un nivel aceptable en la calidad de la misma. Desde la dependencia se implementaron acciones de formación presencial y virtual para fortalecer la participación social y política de las mujeres; así mismo, se dio asistencia técnica a expresiones organizativas para mejorar su incidencia en espacios de participación.

2.6.2	Índice de Desigualdad de Género – IDG	Número	A	D	0,17	0,14	0,17	0,197	**0%**	**0%**

Observaciones

El último dato preliminar disponible corresponde a la vigencia 2023. Desde la dependencia se continúa coordinando la implementación de la política pública para la igualdad de género, para avanzar en el cierre de brechas de género. En esta vigencia resaltamos la formalización de la Alianza por la Igualdad de Género, como una iniciativa colaborativa entre diferentes actores de la sociedad, y la implementación de la estrategia "Decididas", desde la cual se promueve la autonomía económica de las mujeres

2.6.3	Proyectos de inversión para el cierre de brechas de género que implementan el Trazador Presupuestal Equidad Mujer	Número	NoA	C	36	42	12	15	**125%**	**35,7%**

Observaciones

Se logró la incorporación de la herramienta del Trazador Presupuestal para la Equidad de la Mujer en 15 proyectos de inversión, esto como resultado de las asistencias técnicas brindadas para orientar la integración del enfoque de género en la formulación del proyecto y la aplicación de presupuestos sensibles al género.

2.6.4	Mujeres víctimas de violencias basadas en género y/o en riesgo atendidas por los mecanismos de la Secretaría de las Mujeres, que activan rutas de protección, salud y/o justicia	Porcentaje	M	C	33,3	34	34	35	**102,9%**	**25,7%**

Observaciones

Se logró la meta proyectada para la vigencia, debido al fortalecimiento en la activación de rutas de protección, salud y/o justicia desde los mecanismos de atención a las mujeres víctimas de violencias basadas en género que tiene el Distrito.

Programa: 2.6.1 Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.1.1	Mujeres beneficiadas con acciones afirmativas que favorecen su permanencia en el sistema educativo	Número	NoA	C	1.632	5.200	300	432	**144%**	**8,3%**

Observaciones

Se superó la meta propuesta, logrando beneficiar a más mujeres; esto debido a que en algunas Instituciones Educativas disminuyeron el número de jornadas inicialmente planeadas desde el proyecto, lo cual permitió redistribuir el presupuesto para atender a más mujeres.

2.6.1.2	Mujeres asesoradas con enfoque de género para la promoción de la salud mental	Número	NoA	C	NA	9.000	0	NA	**NA**	**0%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.1.3	Mujeres asesoradas con enfoque de género para el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	Número	NoA	C	20.781	21.000	10.000	12.849	**128,5%**	**61,2%**

Observaciones

La meta se superó en un 28%, debido al aumento en la demanda de asesorías en el tema de los derechos sexuales y reproductivos, las cuales fueron realizadas especialmente por parte de las Instituciones Educativas del Distrito. Así mismo, fue posible atender más solicitudes, debido a que se adicionaron recursos presupuestales al proyecto.

2.6.1.4	Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades	Número	NoA	C	2.014	5.000	150	155	**103,3%**	**3,1%**

Observaciones

Se logró la participación de 155 mujeres urbanas y rurales en la ruta de autonomía económica y la gestión de oportunidades, logrando impactar con el proyecto las comunas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 13, 16 y los corregimientos 70, 80 y 90.

2.6.1.5	Mujeres beneficiadas de estrategias con enfoque de género y diferencial para su plena y efectiva participación social y política	Número	NoA	C	887	2.500	800	803	**100,4%**	**32,1%**

Observaciones

Se logró superar la meta propuesta debido al incremento de la demanda del servicio. Lo anterior, debido a que, previendo posibles deserciones durante el proceso, se convocó a un mayor número de mujeres, en aras de garantizar el cumplimiento de la meta. En total se contó con la participación de 803 mujeres.

2.6.1.6	Iniciativas de paz fortalecidas con enfoque de género	Número	NoA	C	NA	12	1	1	**100%**	**8,3%**

Observaciones

Se fortaleció la iniciativa de paz "Mujeres Soñadoras" de la Comuna 3- Manrique, impulsando su participación e incidencia en los siguientes escenarios: actualización de la agenda de paz de las mujeres, eventos de visibilización de las mujeres en la construcción de paz y espacios de concertación interinstitucional, para posicionar los derechos humanos de las mujeres.

2.6.1.7	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención de emergencia	Número	NoA	C	21.331	24.260	6.065	5.282	**87,1%**	**21,8%**

Observaciones

No se alcanza el 100% de la meta propuesta para la vigencia, porque se priorizó la atención en emergencia de los casos de mujeres que están en riesgo alto y moderado de violencia de género; estos casos requieren mayor tiempo de atención. Por otro lado, aquellos casos con niveles menores de riesgo se derivaron al mecanismo de atención psicojurídica, por lo que son reportados en los indicadores 2.6.1.9 y 2.6.1.10

2.6.1.8	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a servicio de protección y/o a medidas de atención para salvaguardar su vida e integridad	Número	NoA	C	486	520	130	131	**100,8%**	**25,2%**

Observaciones

Se dio cumplimiento a la meta a través de la implementación de acciones de protección y/o de medidas de atención para salvaguardar la vida e integridad de las mujeres, para lo cual se brindó el servicio de hogares de acogida, el servicio hotelero y el subsidio monetario.

2.6.1.9	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención psicológica	Número	NoA	C	12.188	12.950	3.047	3.584	**117,6%**	**27,7%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se ha sobrepasado la meta dada la alta demanda del servicio, teniendo en cuenta que desde la estrategia territorial se incrementó el reconocimiento de esta oferta de ciudad.

2.6.1.10	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a atención jurídica	Número	NoA	C	14.224	15.100	3.556	3.775	**106,2%**	**25%**

Observaciones

Se ha sobrepasado la meta dada la alta demanda del servicio, teniendo en cuenta que desde la estrategia territorial se incrementó el reconocimiento de esta oferta de ciudad.

2.6.1.11	Mujeres víctimas de violencias basadas en género que acceden a asistencia técnico legal y representación jurídica	Número	NoA	C	1.147	1.924	481	594	**123,5%**	**30,9%**

Observaciones

Se logró superar la meta propuesta desde el mecanismo de atención "defensa técnica", el cual atendió 594 mujeres en la vigencia. El mecanismo ha sido reconocido en la ciudad como una alternativa de representación jurídica para las mujeres, no solo en el ámbito penal, sino administrativo y disciplinario (este último, en el caso de las instituciones de educación superior públicas). Para ello, ha sido fundamental la articulación con las entidades de protección y justicia que reconocen este servicio.

2.6.1.12	Estrategias implementadas para la prevención y la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres	Número	NoA	C	NA	48	12	12	**100%**	**25%**

Observaciones

Entre las estrategias implementadas para la prevención y la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género-VVBG desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres-CSPM, están las siguientes: 6 sesiones ordinarias del CSPM, 3 sesiones de la subcomisión de articulación para la prevención y atención a las mujeres refugiadas y migrantes VVBG, y 3 sesiones de la subcomisión de articulación para las mujeres refugiadas y migrantes VVBG en instituciones de educación superior.

2.6.1.13	Mujeres víctimas de violencia basadas en género que acceden a centros de atención especializados	Número	NoA	C	NA	16.916	1.452	1.570	**108,1%**	**9,3%**

Observaciones

Se ha sobrepasado la meta dada la alta demanda del servicio, teniendo en cuenta que desde la estrategia territorial se incrementó el reconocimiento de esta oferta de ciudad.

Programa: 2.6.2 Transversalización y gestión del conocimiento para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.2.1	Centros de cuidado y equidad de género para las mujeres urbanas y rurales de Medellín, gestionados	Número	NoA	C	NA	21	3	3	**100%**	**14,3%**

Observaciones

Se realizó el lanzamiento y la apertura de los Centros de Cuidado y Equidad de Género en las comunas 3, 5 y 8.

2.6.2.2	Organizaciones privadas y del tercer sector acompañadas en el marco de la alianza para la igualdad de género	Número	NoA	C	NA	50	5	5	**100%**	**10%**

Observaciones

En el marco de la Alianza para la Igualdad de Género del Distrito, se realizó acompañamiento a 5 organizaciones del sector privado, con las cuales se logró concertar planes de trabajo para la gestión de buenas prácticas de género.

2.6.2.3	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la transversalización de los enfoques de igualdad de género e interseccionalidad	Número	NoA	C	30	120	30	32	**106,7%**	**26,7%**

Observaciones

Alcanzamos el cumplimiento del indicador a través de formaciones sobre el enfoque de género e interseccional, la formulación de proyectos de inversión con enfoque de género, la implementación de la herramienta del trazador presupuestal para la equidad de la mujer y la asistencia técnica de entidades y programas del sector salud para la incorporación del enfoque de género.

2.6.2.4	Informes publicados sobre los resultados del cierre de brechas de igualdad de género	Número	NoA	C	NA	4	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Se publicó el informe en el mes de diciembre, en el cual se presentó la situación de las mujeres del Distrito en las 6 dimensiones de la política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales (autonomía económica, educación, salud, participación social y política, seguridad y vida libre de violencias y paz). Así mismo, se publicó una infografía de este informe.

2.6.2.5	Sistema Distrital de Cuidado con enfoque de igualdad de género implementado	Porcentaje	A	C	NA	75	20	20	**100%**	**26,7%**

Observaciones

El Sistema Distrital de Cuidado avanzó en la implementación de sus líneas estratégicas a través de las siguientes acciones: elaboración de un informe sobre la actualización normativa para fortalecer la estructura del sistema; desarrollo de guías metodológicas para promover el reconocimiento y redistribución del cuidado; formalización de 3 acuerdos de voluntades para viabilizar los Círculos de Cuidado de las comunas 3, 5 y 8; y el diseño de un instrumento para la identificación de personas cuidadoras.

2.6.2.6	Proyectos territoriales acompañados para la incorporación del enfoque de igualdad de género	Número	NoA	C	NA	336	84	84	**100%**	**25%**

Observaciones

Se dio cumplimiento a la meta, logrando incorporar el enfoque de género en 84 proyectos, los cuales se ejecutaron en las 16 comunas y 5 corregimientos de la ciudad desde las siguientes dependencias: Desarrollo Económico, Buen Comienzo, Educación, Salud, Inclusión Social y el INDER. La Secretaría de las Mujeres realizó acciones de asistencia técnica, sensibilización y articulación para que estos proyectos lograran integrar el enfoque de género en su ejecución territorial.

2.6.2.7	Observatorio de Igualdad de Género para las Mujeres del distrito de Medellín creado y en funcionamiento	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Actualmente el observatorio se encuentra en funcionamiento y está recibiendo acompañamiento por parte de Observatorio de Políticas Públicas del DAP.

Programa: 2.6.3 Transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.3.1	Instituciones educativas asesoradas técnicamente con herramientas para la incorporación del enfoque de género en sus prácticas pedagógicas	Número	NoA	C	81	150	15	11	**73,3%**	**7,3%**

Observaciones

No se alcanzó a dar cumplimiento al 100% de la meta, debido a que se presentaron inconvenientes con el calendario académico de algunas instituciones educativas y por las jornadas de paro de maestras/os; estas situaciones llevaron a reprogramar y/o cancelar las asesorías programadas para el acompañamiento técnico. Cuatro instituciones iniciaron el proceso, pero no alcanzaron a culminarlo.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.3.2	Personas de la comunidad educativa sensibilizadas y/o formadas en educación no sexista	Número	NoA	C	733	3.000	200	297	**148,5%**	**9,9%**

Observaciones

El convenio de asociación suscrito contribuyó a superar la meta propuesta para la vigencia, debido a que, como valor agregado, el operador implementó un mayor número de jornadas de sensibilización, beneficiando a más personas.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.3.3	Estrategias de prevención de la violencia de género contra las mujeres implementadas	Número	NoA	C	NA	16	4	4	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumplió el 100% de las estrategias planeadas en el marco del proyecto de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas. Las estrategias realizadas comprendieron acciones comunicacionales y pedagógicas sobre la prevención de la violencia de género contra las mujeres en temas como turismo con enfoque de género, protocolo de fiesta segura y, en el sector gastrobar, se logró reactivar la ruta "Pregunta por Angela".

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.3.4	Estrategias implementadas para el reconocimiento y estímulo a los talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín	Número	NoA	C	11	12	3	3	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumplió el 100% de la meta, con la realización del concurso "Jóvenes Talento", la entrega de los reconocimientos a los liderazgos de las mujeres y la realización de los seminarios pedagógicos para potencializar los liderazgos de mujeres.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
2.6.3.5	Estrategias implementadas para la resignificación de roles y relaciones culturales para la promoción de la igualdad de género	Número	NoA	C	4	32	8	8	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumplió el 100% de la meta, con la realización de campañas para la promoción de los derechos de las mujeres en el Distrito, entre las que se encuentran: Medellín segura para todas, campaña de promoción para la redistribución del cuidado, Escuela Hombres Como Vos, mujeres en el fútbol, mujeres en el sector transporte y Medellín, las mujeres y las artes.

Pilar: 3 Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Componente: 3.1 Seguridad integral para el desarrollo social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.1	Tasa de homicidio	Tasa x 100.000	A	D	14,24	12,82	13,89	11,81	**694,3%**	**171,1%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 319. Tasa de homicidios de 11.81 por cada cien mil habitantes, que representa una disminución de 14,95% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.2	Tasa de feminicidios	Tasa x 100.000	A	D	1,64	1,41	1,53	1,19	**409,1%**	**195,7%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 17. Tasa de feminicidios de 1.19 por cada cien mil habitantes, que representa una disminución de 22,04% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.3	Tasa de hurto a personas	Tasa x 100.000	A	D	1.141	1.080	1.125,67	911,37	**1.497,9%**	**376,4%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 24611. Tasa de hurto a persona de 911,37 por cada cien mil habitantes, que representa una disminución de 19,04% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.4	Percepción de la seguridad	Porcentaje	A	C	43	50,7	44,92	47	**104,6%**	**92,7%**
Observaciones										
Se realiza un constante monitoreo a las dinámicas delictivas, para lo cual la Encuesta de Percepción genera un mayor acercamiento al ciudadano, reportando un dato más real de las estadísticas en torno a la criminalidad, permitiendo a la Secretaría de Seguridad y los Organismos de Seguridad y Justicia focalizar y realizar intervenciones, incluyendo operativos especiales y planes específicos, lo cual viabiliza cumplir con la meta del cuatrienio.										
3.1.5	Denuncias por vehículos hurtados	Número	A	D	960	864	936	1.073	**0%**	**0%**
Observaciones										
Casos a 31/12/2024: 1073. Incremento de 14,64% en 2024 respecto a la cantidad planeada para 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025. Si bien el logro a diciembre no cumplió con la meta propuesta para 2024, este indicador puede llegar a la meta planteada para el cuatrienio ya que se están adelantando diferentes estrategias para contrarrestar este delito, como el Plan Avispa y el Plan Prevención contra el Hurto.										
3.1.6	Denuncias por motocicletas hurtadas	Número	A	D	6.133	5.500	5.975	6.013	**75,9%**	**19%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 6013. Representa un incremento de 0,64% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.7	Denuncias por hurto a establecimientos comerciales	Número	A	D	2.618	2.356	2.553	2.367	**386,2%**	**95,8%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 2.367. Representa una disminución de 7,29% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.8	Denuncias por hurto a residencias	Número	A	D	1.629	1.500	1.597	1.579	**156,3%**	**38,8%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 1.579. Representa una disminución de 1,13% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.9	Índice de victimización Medellín	Porcentaje	A	D	22,8	20,52	22,38	24,1	**0%**	**0%**
Observaciones										
Se realiza un constante monitoreo a las dinámicas delictivas, para lo cual la Encuesta de Percepción genera un mayor acercamiento al ciudadano, reportando un dato más real de las estadísticas en torno a la criminalidad, permitiendo a la Secretaría de Seguridad y los Organismos de Seguridad y Justicia focalizar y realizar intervenciones, incluyendo operativos especiales y planes específicos, lo cual viabiliza cumplir con la meta del cuatrienio.										
3.1.10	Tasa de lesiones personales	Tasa x 100.000	A	D	178,88	160,7	174,33	172,08	**149,5%**	**37,4%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 4647. Tasa de lesiones personales de 172.08 por cada cien mil habitantes, que representa una disminución de 1,29% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.11	Victimización por extorsión	Porcentaje	A	D	3	2,76	2,94	5,65	**0%**	**0%**
Observaciones										
Se realiza un constante monitoreo a las dinámicas delictivas, para lo cual la Encuesta de Percepción genera un mayor acercamiento al ciudadano, reportando un dato más real de las estadísticas en torno a la criminalidad, permitiendo a la Secretaría de Seguridad y los Organismos de Seguridad y Justicia focalizar y realizar intervenciones, incluyendo operativos especiales y planes específicos, lo cual viabiliza cumplir con la meta del cuatrienio.										
3.1.12	Homicidios por convivencia	Número	A	D	80	64	76	79	**25%**	**6,3%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 79. Representa un incremento de 3,95% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.13	Tasa de riñas reportadas	Número	A	D	54.516	50.000	53.387	53.712	**71,2%**	**17,8%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 53712. Representa un incremento de 0,61% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: Línea única de seguridad y emergencias NUSE 123. Sistema SECAD. Consultado el 05/01/2025.										
3.1.14	Denuncias por delitos vinculados a explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes	Número	A	C	170	204	179	211	**117,9%**	**103,4%**
Observaciones										
Casos ocurridos 31/12/2024: 211. Representa un incremento de 17,88% en 2024 respecto a la cantidad planeada para el año 2024. Fuente: DIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO. Consultado el 05/01/2025.										

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.15	Victimización por hurto a personas	Porcentaje	A	D	13,16	12,63	13,03	11,46	**1.307,7%**	**320,8%**

Observaciones

Se realiza un constante monitoreo a las dinámicas delictivas, para lo cual la Encuesta de Percepción genera un mayor acercamiento al ciudadano, reportando un dato más real de las estadísticas en torno a la criminalidad, permitiendo a la Secretaría de Seguridad y los Organismos de Seguridad y Justicia focalizar y realizar intervenciones, incluyendo operativos especiales y planes específicos, lo cual viabiliza cumplir con la meta del cuatrienio.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.16	Victimización por lesiones personales	Porcentaje	A	D	1,38	1,31	1,36	2,48	**0%**	**0%**

Observaciones

Se realiza un constante monitoreo a las dinámicas delictivas, para lo cual la Encuesta de Percepción genera un mayor acercamiento al ciudadano, reportando un dato más real de las estadísticas en torno a la criminalidad, permitiendo a la Secretaría de Seguridad y los Organismos de Seguridad y Justicia focalizar y realizar intervenciones, incluyendo operativos especiales y planes específicos, lo cual viabiliza cumplir con la meta del cuatrienio.

Programa: 3.1.1 Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.1.1	Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 formulado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	40	40	**100%**	**40%**

Observaciones

Durante el primer semestre de la vigencia 2024, formulamos el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027, el cual fue aprobado en julio del 2024 por parte del Comité Territorial de Orden Público -CTOP-. Una vez lo anterior, iniciamos su implementación por medio del Plan de Acción del PISCC.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.1.2	Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	M	C	9	9	9	9	**100%**	**25%**

Observaciones

Fortalecimos las capacidades de los siguientes Organismos de Seguridad y Justicia que hacen presencia en el Distrito a través del Fondo Territorial de Seguridad -FONSET-: 1. Policía Nacional; 2. Ejército Nacional; 3. Fiscalía Seccional Medellín; 4. Unidad Nacional de Protección; 5. Migración Colombia; 6. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; 7. Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario; 8. Fuerza Aérea Colombiana. y 9. Rama Judicial.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.1.3	Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia 2024-2027 diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	20	20	**100%**	**20%**

Observaciones

Validamos el diagnóstico del estado de todos los subsistemas con componentes de tecnología en la Secretaría de Seguridad y Convivencia al igual que recopilamos las necesidades tecnológicas para la seguridad al interior de la Dependencia; lo anterior, como insumo para formular en el 2025 el Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia 2024-2027.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.1.4	Reportes generados para la toma de decisiones en seguridad y convivencia	Número	NoA	C	2.551	8.680	2.170	3.285	**151,4%**	**37,8%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Generamos 3.285 documentos: Informes diarios homicidio: 366. Informes diarios de homicidios internos: 366. Dateos Medellín: 49 y por comuna: 1.019. Informes de violencia intrafamiliar (VIF): 49 y VIF víctimas mayores 60 años: 49. Informes de mujeres: 49. Actualización tableros SISC: 49. Criminalidad y operatividad: 49 - Criminalidad y operatividad comuna: 1.019. Conductas contrarias convivencia: 49. Informes semanales: 49. Documentos de diagnóstico: 122. Documentos sobre riesgo de homicidio: 1.

3.1.1.5	Investigaciones realizadas sobre temas de seguridad, convivencia y derechos humanos	Número	NoA	C	2	7	1	1	**100%**	**14,3%**

Observaciones

Se entrega el producto final del Contrato interadministrativo para el diseño, aplicación y evaluación de un estudio experimental para la prevención de riñas en establecimientos comerciales nocturnos de Medellín.

3.1.1.6	Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información suscritos	Número	A	C	11	11	8	9	**112,5%**	**81,8%**

Observaciones

Convenios vigentes: Gobernacion de Antioquia 123 - Mujeres, FAC, Personería, Medicina Legal, CSJ, INPEC, Migración, UNP y Policía.

Programa: 3.1.2 Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.2.1	Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M	Porcentaje	A	C	94,29	95	94,3	95,6	**101,4%**	**100,6%**

Observaciones

Desde el SIES-M se viene dando el soporte y mantenimiento a la plalaforma de ICAD, y se esta realizando el mantenimiento del CCTV de ciudad del Distrito. Total disponibilidad: 91,2% de CCTV y del 100% ICAD con corte al 30 de Diciembre del 2024.

3.1.2.2	Dispositivos tecnológicos instalados para la seguridad	Número	NoA	C	1.348	2.807	59	54	**91,5%**	**1,9%**

Observaciones

Se reporta a la fecha la instalación de 12 cámaras de Seguridad para el Estadio Atanasio Girardot y 10 cámaras multisensor para la ciudad, que esta incluido en el CCTV de ciudad del Distrito y 32 botones de pánico para Belen, Centro, Laureles y Poblado

3.1.2.3	Equipos especiales creados y operando para la prevención y atención del crimen organizado y los delitos	Número	A	C	NA	3	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El Indicador no tiene meta planteada para la vigencia 2024; el proceso se iniciará en el 2025.

3.1.2.4	Central Estratégica y Tecnológica contra Atracos creada y operando	Número	A	C	NA	1	0,35	0,35	**100%**	**35%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se desarrollaron planes de intervenciones especiales para contrarrestar el hurto en modalidad atraco en las distintas comunas y microterritorios del Distrito. Se activó la cápsula anti-fleteo y se apoyó el diseño del plan piloto de seguridad del corredor turistico y plan navidad, esto producto de los diferentes análisis del comportamiento del hurto y atraco frente al año 2023.

3.1.2.5	Estrategia contra el ciberdelito formulada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	30	30	**100%**	**30%**

Observaciones

Se avanzó en la formulación de estrategias contra el Ciberdelito, con acciones que permitieron mejorar la perfilación del equipo de profesionales, la adquisición de software y equipos de cómputo. Se avanzó en la contrucción del proyecto C5 de la mano de la Empresa Para la Seguridad ESU, con el fin de tener las adecuaciones físicas y los espacios adecuados para la plena operación.

3.1.2.6	Intervenciones territoriales realizadas para la seguridad	Número	NoA	C	121	576	84	92	**109,5%**	**16%**

Observaciones

El Equipo de Gestión de la Seguridad Territorial realizó diferentes intervenciones/acciones en todas las Comunas y Corregimientos del Distrito, destacando de entre ellas: Control consumo de estupefacientes, control plan navidad, apoyo permanente recorrido rio alumbrados navideños, Plan Avispa, Plan Prevención Contra el Hurto y puestos de control.

3.1.2.7	Redes de confianza institucional creadas	Número	A	C	ND	21	5	7	**140%**	**33,3%**

Observaciones

Después de un proceso de intervención social, mediado por un análisis previo de priorización basado en la disposición de colaboración social, comunitaria, ciudadana y gremial, se crearon 7 Redes de confianza institucional para la seguridad ciudadana en las comunas 3 (Manrique), 4 (Aranjuez), 10 (Candelaria), 11 (Laureles) y 16 (Belén). Durante diciembre se realizaron actividades e informes de las actividades realizadas en las 7 Redes de Confianza Ciudadana para la Seguridad ya creadas

Programa: 3.1.3 Infraestructura para la seguridad y la convivencia

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.3.1	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	NoA	C	0,83	1	1	0,9	**90%**	**90%**

Observaciones

En el mes de noviembre y diciembre no se alcanzó la aprobación por parte del Área Metropolitana del Valle de Aburrá del permiso para la tala de árboles, de los diseños de la estación de Policía Poblado, dicho permiso hace parte integral de los estudios y diseños, por eso solo se cumple el 90% de ejecución.

3.1.3.2	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	NoA	C	1,62	3	1	0,88	**88%**	**29,3%**

Observaciones

En el mes de noviembre y diciembre se realizó la modificación del plazo contractual de la Obra Archivo Central, para alcanzar a recibir las divisiones interiores y los equipos, por ello el porcentaje de avance continúa estático. Si bien se realizaron actividades, también el plazo fue ampliado y por ello se mantiene el 88%

3.1.3.3	Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia con mantenimiento y/o adecuación	Número	NoA	C	51	80	20	26	**130%**	**32,5%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Adecuación de 8 Comisarias Lusitania, Santa Mónica, Poblado, Castilla, La América, Villa Hermosa, Manríque y El Salvador. 15 Inspecciones: Santa Mónica, Poblado, San Joaquín, Aranjuez, Castilla, Bostón, Centro, La America, Poblado Sur, Permanencia P4, Villatina, Villa Hermosa, Manrrique P. Gaitán, P. de Robledo, El Salvador. Casa Justicia 20 de Julio, Casa Gbno San Sebastian de Palmitas y La 300

3.1.3.4	Kits de pernocta entregados a población privada de la libertad en condición de sindicada	Número	NoA	C	1.674	8.000	1.000	1.793	**179,3%**	**22,4%**

Observaciones

Entregamos 1.793 kits de pernocte a Personas Privadas de la Libertad - PPL en el Distrito en condición de sindicadas en el marco del contrato número 4600102640 de 2024.

3.1.3.5	Kits de aseo entregados a población privada de la libertad en condición de sindicada	Número	NoA	C	ND	32.000	4.000	2.245	**56,1%**	**7%**

Observaciones

Entregamos 2.245 kits de aseo a Personas Privadas de la Libertad - PPL en el Distrito en condición de sindicadas en el marco del contrato número 4600102630 de 2024.

Programa: 3.1.4 Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.4.1	Solicitudes atendidas en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	NoA	C	120.257	480.000	120.000	139.620	**116,4%**	**29,1%**

Observaciones

Registramos 139.620 solicitudes atendidas desde las Inspecciones de Policía y Corregidurías del Distrito: 99.826 correspondieron a comparendos recibidos, 30.127 a atenciones al público, 7.511 a PQRSD, 244 a operativos de intervención, 1.404 a devoluciones de bienes incautados y 508 a controles de verificación de normatividad.

3.1.4.2	Establecimientos de Comercio acompañados con acciones de promoción de la convivencia	Número	NoA	C	1.000	4.000	1.000	1.339	**133,9%**	**33,5%**

Observaciones

En este componente se realizan actividades como: sensibilización de entornos comerciales, mesas de concertación con comerciantes, mesas con representante y gremios de comercio nocturno, brigadas preventivas contra el ruido, visitas de seguimiento a establecimiento nocturno y mediciones pedagógicas de ruido. El Equipo Convive La Noche, durante el periodo 2024 realizó acciones de carácter pedagógico dirigido a la convivencia y la autorregulación de la vida nocturna de la ciudad de Medellín en atención a los Decretos 1070 de 2021 y 143 de 2022.

3.1.4.3	Personas formadas y sensibilizadas en convivencia ciudadana	Número	NoA	C	199	2.500	625	750	**120%**	**30%**

Observaciones

Se impactó a 750 personas de manera directa y 2.423 en total en base de datos. Para un total 3.173 sensibilizaciones, en las 16 comunas y los 5 corregimientos. Para el mes de Diciembre se tuvo una demanda especial y es que se realizaron Sensibilizaciones asociadas a la campaña en contra del uso de la pólvora. En todas las sensibilizaciones se lleva a cabo la socialización de los decretos 0247 y 0248 del año 2024, entre otras demandas ciudadanas y análisis de contextos

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.4.4	Eventos sobre prevención de la violencia y promoción de la convivencia realizados	Número	NoA	C	4	16	4	4	**100%**	**25%**

Observaciones

Se realizaron 4 eventos de ciudad, que son: Semana de la convivencia, Semana de prevención del desarme y Medellín despierta en sus 2 jornadas. Para el mes de diciembre se llevó a cabo, el cuarto evento de ciudad, denominado MEDELLIN DESPIERTA (2da jornada) – de conformidad al Acuerdo 20 de 2005, se realizó el día Viernes 13 de diciembre de 2024.

3.1.4.5	Intervenciones preventivas y de seguimiento realizadas frente a problemáticas que afectan la convivencia	Número	NoA	C	252	2.000	500	652	**130,4%**	**32,6%**

Observaciones

La estrategia para el mes de diciembre se puntualiza de manera temática, a fin de abordar la misma infracción en articulación con las entidades competentes en diferentes puntos de la ciudad, logrando 12 intervenciones, con 60 zonas intervenidas, en las 16 comunas, y los 5 corregimientos, siendo las temáticas más abordadas; Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos y escombros y malas prácticas habitacionales, ocupación del espacio público, y población habitante de calle.

3.1.4.6	Atenciones realizadas sobre condiciones de bienestar animal	Número	NoA	C	725	2.800	700	974	**139,1%**	**34,8%**

Observaciones

Registramos 974 atenciones en relación con temas de bienestar animal de las cuales 194 correspondieron a consignas de bienestar animal atendidas y 780 a PQRS atendidas desde la Inspección de Protección Animal.

3.1.4.7	Actos administrativos expedidos que dan por finalizados procesos congestionados en las Comisarías de Familia	Número	NoA	C	ND	5.000	2.800	2.906	**103,8%**	**58,1%**

Observaciones

Finalizamos 2.906 procesos congestionados que fueron radicados antes del 31 de diciembre de 2022 en las Comisarías de Familia del Distrito, lo anterior, en el marco de un Plan de Descongestión que demuestra la apuesta de la Administración Distrital por mejorar la atención ofrecidas desde las Comisarías de Familia del Distrito.

3.1.4.8	Medidas de protección y de restablecimiento de derechos otorgadas desde las Comisarías de Familia	Número	NoA	C	12.264	42.000	10.500	11.428	**108,8%**	**27,2%**

Observaciones

Otorgamos 11.428 Medidas de Protección y de Restablecimiento de Derechos desde las Comisarías de Familia del Distrito: 6.814 correspondieron a Medidas de Protección por Violencia Intrafamiliar y 4.614 a Medidas de Restablecimiento de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en situaciones de vulnerabilidad en el contexto familiar.

3.1.4.9	Puntos de Atención de Conciliación en Equidad funcionando en el Distrito	Número	A	C	16	20	17	17	**100%**	**85%**

Observaciones

Desde el Equipo de Casas de Justicia se acompañó 17 Puntos de Atención de Conciliación en Equidad (PACES) donde 29 Conciliadores en Equidad prestaron sus servicios en las Comunas 1 – Popular, 2 – Santa cruz, 4 – Aranjuez, 5 – Castilla, 7 – Robledo, 9 – Buenos Aires, 10 – La Candelaria, 11 – Laureles – Estadio, 12 – La América, 13 – San Javier, 16 – Belén y Corregimiento 60 – San Cristóbal. Durante el año se reportaron 4.323 solicitudes, de las cuales el 89% fueron efectivamente tramitadas.

3.1.4.10	Atenciones realizadas a usuarios que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	NoA	C	539.421	775.450	180.000	184.826	**102,7%**	**23,8%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Realizamos 184.826 atenciones desde las Casas de Justicia: 107.866 fueron direccionamientos realizados desde el Centro Especializado de Recepción e Información (CERI) y en otras atenciones ofrecidas y 76.960 fueron personas informadas en 455 acciones de proyección, difusión y descentralización de los servicios de justicia realizadas: 311 difusiones de rutas de atención, 79 acciones de promoción y prevención, 6 Casas de Justicia móviles y 59 descentralizaciones de servicios.

3.1.4.11	Acciones de proyección, difusión y descentralización de los servicios de justicia realizadas	Número	NoA	C	2.105	2.165	455	455	**100%**	**21%**

Observaciones

Realizamos desde las Casas de Justicia del Distrito 455 acciones de proyección, difusión y descentralización de los servicios de justicia realizadas: 311 difusiones de rutas de atención, 79 acciones de promoción y prevención, seis (6) Casas de Justicia móviles y 59 descentralizaciones de servicios.

3.1.4.12	Procesos tramitados en las Inspecciones de Policía y Corregidurias	Número	NoA	C	56.163	280.125	67.500	97.173	**144%**	**34,7%**

Observaciones

Tramitamos 97.173 procesos desde las Inspecciones de Policía y Corregidurías: 84.130 correspondieron a comparendos resueltos desde el Centro de Resolución de Comparendos -CRC- y 13.043 a procesos policivos finalizados.

3.1.4.13	Estrategia pedagógica de convivencia ciudadana diseñada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Consistió en el diseño de una estrategia pedagógica de convivencia ciudadana que aborde los comportamientos contrarios a la convivencia segmentadamente desde las ciencias del comportamiento. Su objetivo es orientar la implementación de la estrategia pedagógica de convivencia ciudadana mediante una ruta de acción estructurada.

3.1.4.14	Escuadrón móvil anti-ruido creado e implementado	Número	A	C	ND	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

El Indicador no tiene meta planteada para la vigencia 2024; el proceso se iniciará en el 2025.

Programa: 3.1.5 Atención integral a jóvenes en riesgo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.5.1	NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia “Parceros” frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	NoA	C	1.558	5.000	714	932	**130,5%**	**18,6%**

Observaciones

Acompañamos 932 NNAJ por medio de la estrategia "Parceros" frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad, lo anterior, se realizó por medio de diferentes actividades tales como talleres experienciales, formaciones en habilidades para la vida y talleres orientados al manejo y control del consumo de sustancias psicoactivas.

3.1.5.2	NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento	Porcentaje	A	C	63	65	63	65	**103,2%**	**100%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

De los 932 NNAJ acompañados/atendidos por la estrategia "Parceros", a 606 logramos conectar con oportunidades en educación, empleo y/o emprendimiento

3.1.5.3	Estrategia Parceras diseñada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Implementamos la estrategia "Parceras" desde el mes de agosto del presente año, logrando con ello, acompañar a 315 jóvenes víctimas de explotación sexual y en condición de prostitución

3.1.5.4	Jóvenes víctimas de explotación sexual y en condición de prostitución acompañados psicosocialmente por la estrategia “Parceras” frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	NoA	C	ND	800	114	315	**276,3%**	**39,4%**

Observaciones

Implementamos la estrategia "Parceras" desde el mes de agosto del presente año, logrando con ello, acompañar a 315 jóvenes víctimas de explotación sexual y en condición de prostitución

Programa: 3.1.6 Cultura del Fútbol en Medellín

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.6.1	Plan Estratégico de la Cultura del Fútbol diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	40	40	**100%**	**40%**

Observaciones

Se avanza en el diseño del Plan Estratégico, para la implementación de la Política Pública que considera tiempos de ejecución, objetivos, productos, indicadores y responsables. Para ello se entregan 5 archivos que responden a diferentes contextos, metodología, descripción de matriz de plan estratégico, plan de ejecución, seguimiento y evaluación, los indicadores de producto, y el componente de seguimiento. Adicionalmente se aporta el informe de implementación de la política pública de Fútbol.

Programa: 3.1.7 Espacio público para la convivencia ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.1.7.1	Plan de Acción de la Política Publica del Ventero Informal y sus Familias diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	25	20	**80%**	**20%**

Observaciones

Según los acuerdos realizados con el observatorio de políticas públicas del Departamento Administrativo de Planeación, se realizó envios del diseño del plan de acción y el modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública del ventero informal y sus familias.

3.1.7.2	Intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público	Número	NoA	C	5.014	60.000	15.000	20.700	**138%**	**34,5%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Realizamos 20.700 intervenciones para la recuperación del espacio público, así: - 14.225 sensibilizaciones sobre el uso y ocupación indebida del espacio público. - 1.982 apoyos a las incautaciones de elementos sin el permiso debido para estar en el espacio público. - 4.493 desmontes de publicidad exterior visual y avisos sin la autorización correspondiente.

3.1.7.3	Actos administrativos expedidos para la regulación del espacio público	Número	NoA	C	2.325	8.000	2.000	3.114	**155,7%**	**38,9%**

Observaciones

Expedimos 3.114 resoluciones para regular los siguientes temas: 1. Ocupación temporal y transitoria del espacio público para vendedores informales y demás interesados en el aprovechamiento económico y social del espacio público (2.761 resoluciones) y 2. Temas de publicidad exterior visual y avisos (353 resoluciones).

3.1.7.4	Campañas realizadas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público	Número	NoA	C	6	24	6	6	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante el segundo semestre del año 2024 llevamos cabo las siguientes seis (6) campañas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público: 1.Vení contanos tu historia 2. Normatividad y aplicabilidad 3.Formalización y emprendimiento 4.Hace tuyo el espacio público 5.Por Medellín, ponete en mis zapatos 6. Medellín en tacita de plata

Componente: 3.2 Participación ciudadana y control social

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.2.1	Índice de participación ciudadana	Número	A	C	0,468	0,48	0,468	0,468	**100%**	**97,5%**

Observaciones

El reporte corresponde a los resultados de la medición bianual del IPCM del año 2023

3.2.2	Acciones de incidencia territorial resultantes de las mediaciones pedagógicas de ciudad	Número	NoA	C	NA	21	5	5	**100%**	**23,8%**

Observaciones

El logro refleja el acuerdo colectivo entre cinco (5) grupos beneficiarios del proceso formativo desarrollado en las Escuelas de Participación u otras estrategias formativas: 2 en Convivencia, 2 en Deportes y 1 en Cultura. A partir de un problema común identificado, en la mediación pedagógica, se generan reflexiones, diálogos y acuerdos para transformar colectivamente unas condiciones del territorio, resolverla, mejorarla, intervenirla, potenciarla o denunciarla.

3.2.3	Acciones de incidencia en el desarrollo local derivadas del cumplimiento de las funciones las Juntas Administradoras Locales	Número	NoA	C	NA	84	21	21	**100%**	**25%**

Observaciones

El logro reportado da cuenta de la gestión realizada por las Juntas Administradoras Locales en cumplimiento de sus funciones ante la Administración Distrital u otras entidades para el desarrollo local con base en necesidades o problemáticas identificadas, a través de la realización de trámites, audiencias públicas, sesiones, acuerdos, recorridos territoriales, entre otras.

3.2.4	Organizaciones, redes sociales y organismos de acción comunal que potencian sus capacidades organizativas y de gestión	Número	A	C	1.125	1.200	300	300	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El logro da cuenta de las organizaciones y redes sociales (175) y organismos comunales (125) que en la vigencia 2024 lograron mejorar sus procesos internos y sus capacidades de gestión e incidencia en el territorio, mediante acciones integrales de asesoría, capacitación y acompañamiento.

3.2.5	Índice de la sostenibilidad de las organizaciones sociales	Porcentaje	A	D	NA	43	53	53	**100%**	**0%**

Observaciones

El logro reportado corresponde a la línea de base del índice de sostenibilidad de las organizaciones sociales del distrito, como resultado de un muestreo aleatorio representativo de 1417 organizaciones sociales legalmente constituidas y caracterizadas, tomando como referencia los resultados de riesgo bajo de sostenibilidad, por encima de aquellas que arrojaron riesgo moderado o alto.

3.2.6	Redes ciudadanas y Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC operando estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria	Porcentaje	A	C	NA	35	5	5	**100%**	**14,3%**

Observaciones

Se diseñaron diferentes actividades y espacios de participación para los Procesos y Medios de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC, en los cuales se evidenció su participación así como la de las redes ciudadanas.

3.2.7	Percepción del impacto de la participación y la movilización ciudadana en intervenciones públicas y el mejoramiento de la calidad de vida	Porcentaje	A	C	38,5	40,5	38,5	38,5	**100%**	**95,1%**

Observaciones

El indicador está compuesto por variables que hacen parte de la encuesta del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM) y, dado que la próxima medición del IPCM se realizará en el año 2025, a la fecha solo es posible reportar el indicador de percepción con los datos de la medición inmediatamente anterior correspondiente al año 2023 y cuyo cálculo estableció la línea base del mismo. (El IPCM se mide de manera bienal y en años impares)

Programa: 3.2.1 Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.2.1.1	Política Pública y Sistema Distrital de Participación Ciudadana implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

La meta es cumplida con la socialización de la PPPC con las dependencias corresponsables, la realización y evaluación del plan de acción de la PPPC, elaboración del SSE de la PPPC, elaboración del SDPC, su socialización, diseño de la ruta de implementación y desarrollo de la octava versión del Premio Experiencias Relevantres de Participación ciudadana

3.2.1.2	Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	Número	NoA	C	1.399	1.500	337	344	**102,1%**	**22,9%**

Observaciones

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
	El logro corresponde al número de organizaciones, instancias e iniciativas fortalecidas en ejercicios de control social, rendición pública de cuentas, y "Día Blanco", mediante estrategias educativas y participativas que fortalecieron el conocimiento y las habilidades necesarias para una participación efectiva en la gestión de lo público. Las 7 organizaciones que excedieron la meta propuesta corresponden a las Juntas de Acción Comunal y Asocomunal de la Comuna 4.									
3.2.1.3	Sistema de gestión del conocimiento de Participación Ciudadana fortalecido	Porcentaje	A	C	30	100	46	46	**100%**	**46%**
	Observaciones									
	El logro da cuenta de las acciones de promoción de la información y el conocimiento realizadas para cualificar la participación, elevar los niveles de la deliberación y aportar aspectos técnicos a la toma de decisiones, así como la incorporación de programas y proyectos orientados a la gestión integral de los datos y de estrategias distintas para favorecer prácticas corresponsables, colaborativas y de apropiación social.									
3.2.1.4	Alianzas para promover la participación y el fortalecimiento de la democracia realizadas	Número	NoA	C	40	40	9	9	**100%**	**22,5%**
	Observaciones									
	En esta vigencia se fortalecen las alianzas con: 1. Alianza Siciudadanía. 2. Mesa Territorial de Paz. 3. Centro de Estudio de Participación Ciudadana -CEPAC-. 4. Corporación Convivamos. 5. Caleidoscopio. 6. Corporación Sal y Luz. 7. Colectivo Caminantes. 8. Red Árbol. 9. Corporación Comuna Project en el marco del programa Innovadores Locales liderado por Ashoka y otras entidades internacionales.									
3.2.1.5	Grupos etarios, poblacionales y territoriales formados para la participación ciudadana	Número	NoA	C	1.228	1.596	300	355	**118,3%**	**22,2%**
	Observaciones									
	El logro da cuenta de 355 grupos formados para la participación ciudadana: 1 Grupo Diplomado C4; 2 Grupos de la Escuela de Adultos C16; 105 Grupos de Escuelas de Participación Ciudadana; 4 Grupos de los Consejos Estudiantiles C11-C12;102 Grupos de Padres de las Escuelas de Participación Ciudadana; 39 Grupos de Organizaciones Madrinas de las Escuelas de Participación Ciudadana y 102 Grupos con la estrategia de Diálogos Participativos. La meta se supera debido a la gran acogida de los diálogos participativos entre los jóvenes.									
3.2.1.6	Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana	Número	NoA	C	120	126	28	28	**100%**	**22,2%**
	Observaciones									
	El logro da cuenta de la integración de los lineamientos del Sistema de Formación para la Participación Ciudadana en 28 dependencias de la Administración Distrital, promoviendo la coordinación y sinergia entre las áreas, generando consensos sobre los enfoques y prácticas formativas, para optimizar los procesos y alinearlos con las necesidades reales de las comunidades.									
3.2.1.7	Nuevas ciudadanías, agendas y repertorios de participación ciudadana con acompañamiento institucional	Número	NoA	C	200	250	27	36	**133,3%**	**14,4%**
	Observaciones									
	El logro da cuenta del desarrollo de la ruta de acompañamiento a nuevas ciudadanías, la realización de un intercambio de experiencias y la participación en la feria de organizaciones en el marco de la semana de la participación, así como el monitoreo de agendas en la página web SiCiudadanía. Esta meta fue superada toda vez que se fortalecieron nueve (9) organizaciones adicionales identificadas como nuevas ciudadanías.									
3.2.1.8	Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab	Porcentaje	A	C	NA	100	22,5	22,5	**100%**	**22,5%**
	Observaciones									

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
	El reporte contempla documentos que presentan: 1) El diseño estratégico y operativo de CiudadaníaLab y de cada una de las líneas de acción contempladas. 2) Mapa de actores en el proceso de diseño e implementación de CiudadaníaLab, modelo de gobernanza, roles y alianzas. 3) El diseño de propuesta técnica que describa la fundamentación y los procedimientos a desarrollar en la realización de un proceso aleatorio de participación. 4) Inicio de la implementación del proceso Mini públicos (democracia por sorteos). 5) Desarrollo y cierre del proceso Mini públicos. 6) Documento de avances y resultados de la estrategia Ciudadanía Lab.									
3.2.1.9	Mujeres lideresas formadas, sensibilizadas y acompañadas para la incidencia en los escenarios e instancias de participación ciudadana	Número	NoA	C	469	500	112	154	**137,5%**	**30,8%**

Observaciones

El logro corresponde al desarrollo de procesos formativos, de acompañamiento y sensibilización a mujeres lideresas del distrito identificadas, y la socialización del protocolo de atención de violencia política basada en género, que tuvo una sesión especial de cierre, con asistencia masiva, lo que condujo a un incremento de la meta inicialmente propuesta.

3.2.1.10	Instancias de participación ciudadana asistidas técnicamente	Número	NoA	C	NA	50	1	1	**100%**	**2%**

Observaciones

La meta se cumple con el desarrollo de las sesiones ordinarias del CDPC, la ejecución del proceso formativo, el desarrollo de actividades tendientes a la construcción del informe del estado de la participación y se avanza en el documento de ruta de acompañamiento a instancias

Programa: 3.2.2 Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.2.2.1	Equipamientos sociales gestionados y administrados	Número	NoA	C	214	214	40	40	**100%**	**18,7%**

Observaciones

El logro corresponde a equipamientos a los cuales se les ha realizado 2 o más acciones entre visitas, pago de servicios públicos, entrega en comodato de bienes muebles o inmuebles y/o mantenimiento. Sedes: 20 De Julio, 2. Alcaldía Sótano, 3. Ávila, 4. Balcones del Jardín, 5. Barrio Cristóbal, 6. Barrio Metropolitano, 7. Belén Parque, 8. Calasanz, 9. Carpinelo, 10. Casa San Martín, 11. Caunces De Oriente, 12. CDS Laureles, 13. CDS Santa Margarita, 14. CDS Villa Laura, 15. CDS Villa Sofía, 16. El Buen Pastor, 17. El Chagualo, 18. El Compromiso, 19. El Concejo, 20. El Danubio, 21. El Jardín, 22. Granizal, 23. Granizal 2 (Asocomunal 1), 24. La América, 25. La Avanzada, 26. La Floresta, 27. La Frontera, 28. La Isla, 29. La Pradera Parte Baja, 30. La Rosa, 31. La Salle - Villa Guadalupe, 32. Las Palmas, 33. Loreto Nacional, 34. Los Alcázares, 35. Luis López De Mesa, 36. Manrique - Las Granjas (Asocomunal 3), 37. Manrique Las Nieves, 38. Manrique Oriental, 39. Metropolitano, 40. Mirador De Calasanz.

3.2.2.2	Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas	Número	NoA	C	1.600	3.200	800	800	**100%**	**25%**

Observaciones

En la vigencia 2024 realizamos 800 actuaciones de Vigilancia, Inspección y Control a los organismos Comunales del Distrito, distribuidas así: 1) Vigilancia: a. reconocimiento de personería jurídica, b. inscripción de dignatarios, c. reforma de estatutos, d. registro de libros, e. resolución de recursos, f. asesorías, g. acompañamientos técnicos, h. capacitaciones y emisión de constancias de territorio; 2) Inspección: actos administrativos y auditorías; y 3. Control: actos administrativos y diligencias preliminares.

3.2.2.3	Organismos de acción comunal con asistencia técnica, acompañamiento, promoción y fomento de gobernabilidad e incidencia territorial	Número	A	C	490	500	125	125	**100%**	**25%**

Observaciones

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
	125 organismos de acción comunal del distrito recibieron asistencia técnica para su fortalecimiento, mediante actividades diagnósticas para conocer el estado de las organizaciones, capacitaciones y asesorías en función de diversos temas que llevaron a su fortalecimiento, actividades de fomento para la creación e implementación de plan de trabajo (también llamado plan de acción) por parte de cada organismo, adicionalmente actividades de visibilización.									
3.2.2.4	Organizaciones y redes de la sociedad civil asistidas integralmente	Número	A	C	875	1.000	250	250	**100%**	**25%**

Observaciones

A la fecha de corte, 250 organizaciones y redes sociales del Distrito recibieron asistencia técnica integral pertinente con asesoría, capacitación, evaluación de conformidad con los datos arrojados por la caracterización, para su sostenibilidad y visibilización.

3.2.2.5	Plan estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales implementado	Porcentaje	A	C	30	60	35	42,9	**122,6%**	**71,5%**

Observaciones

El logro reportado corresponde al avance del Plan Estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales, soportado en tres (3) líneas estratégicas: i) Gestión de la información: 4000 organizaciones caracterizadas y 250 encuestas de percepción aplicadas; ii) Formación: 671 organizaciones asistidas integralmente; iii) Promoción de ambientes habilitantes, con 62 organizaciones rindiendo cuentas en el Día Blanco, 19 redes sociales asistidas integralmente y 128 organizaciones incidiendo para la participación en los Centros de Desarrollo Social. Con el eje transversal se llevaron a cabo 11 reuniones con el comité impulsor de la política pública.

3.2.2.6	Plan estratégico de la Política Pública de libertad de creencias religiosas y de cultos formulado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	45	10	2	**20%**	**4,4%**

Observaciones

Corresponde al avance del plan estratégico de la política pública, el cual ha incluido capacitaciones y asesorías en temas como creación de matrices tipo DOFA, formalización como organización, creación de portafolio de programas, manejo de redes sociales, entre otras. El bajo desempeño obedeció a la incertidumbre por la competencia frente a la Secretaría de Paz y Derechos Humanos, con quienes se sostuvieron múltiples reuniones para la toma de decisiones.

Programa: 3.2.3 Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.2.3.1	Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el presupuesto Participativo implementada	Número	NoA	C	4	4	1	0,97	**97%**	**24,3%**

Observaciones

El % de avance da cuenta del proceso de la ruta metodológica de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo en sus cuatro fases: (1) Planeación Participativa; (2) Priorización participativa; (3) Ejecución; y (4) Seguimiento y Evaluación. Esta metodología se organizó y ajusto normativamente en procura de lograr la ampliación de la participación, mejorar la coordinación y alineación de los actores, garantizar la transparencia y rendición de cuentas, estructurar y ejecutar proyectos de largo alcance y devolverle el rigor técnico al proceso. La meta no se logró en su totalidad debido a la no incorporación en el Plan Operativo Anual de Inversiones vigencia 2024 de los proyectos priorizados por la comunidad en la fase de priorización, sumado a los efectos del fallo del tribunal de Antioquia que dejo inoperantes a los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación.

3.2.3.2	Estrategia de seguimiento de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo con enfoque de eficiencia y transparencia, actualizada e implementada	Porcentaje	A	C	35	100	45	45	**100%**	**45%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El logro da cuenta del avance en la consolidación de la estrategia de seguimiento de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo con el diseño y creación del módulo de seguimiento a la ejecución física y financiera, el desarrollo de la estrategia de rendición de cuentas en las 16 comunas y 5 corregimientos, la articulación con las secretarías y entes descentralizados y la publicación en el micrositio del Power BI como una herramienta de transparencia que permite a la ciudadanía en tiempo real conocer el estado de ejecución de los proyectos financiados con recursos de PP.

3.2.3.3	Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente en el cumplimiento de sus funciones	Número	M	C	21	21	21	21	**100%**	**25%**

Observaciones

El logro da cuenta del apoyo técnico y material brindado a las 21 Juntas Administradoras Locales del Distrito, el cual incluye pago de honorarios; seguridad social; telefonía; servicios públicos; apoyo a transporte; apoyo a planes de trabajo y apoyo a la gestión a través de profesionales y auxiliares territoriales, entre otros.

3.2.3.4	Participantes en ejercicios de planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo que inciden en el Desarrollo del Territorio	Número	NoA	C	727.370	730.000	150.000	129.980	**86,7%**	**17,8%**

Observaciones

El logro corresponde al número de participantes en las diferentes fases de la ruta de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo: el ajuste normativo, la planeación participativa, la priorización, la ejecución y el seguimiento. El cumplimiento de la meta programada se vio afectado por el fallo del tribunal administrativo el pasado 7 de octubre, en respuesta a una apelación a la sentencia en primera instancia del Juzgado Once Administrativo del Circuito de Medellín, lo que obligó a ajustar parcialmente el decreto 473 de 2024, mediante el decreto 0864 de 2024, en todo lo que hacía referencia a los consejos comunales y corregimentales, actores fundamentales en el territorio, dejándolos inoperantes.

Programa: 3.2.4 Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.2.4.1	Estrategias de comunicación para la movilización realizadas en Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC y redes sociales ciudadanas	Número	A	C	NA	12	1	1	**100%**	**8,3%**

Observaciones

Se realizaron ponencias con los Procesos y Medios de Comunicación Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC. Estos fueron ganadores de una convocatoria previa para realizar tales charlas formativas alrededor de su quehacer, con lo cual se contribuye a su fortalecimiento.

Componente: 3.3 Planeación y gestión territorial del Distrito

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.1	Índice de Desempeño Institucional en la Dimensión 6 (Gestión del Conocimiento y la Innovación	Número	A	C	84	90	85	88,5	**104,1%**	**98,3%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Gracias a la gestión realizada por las dependencias de la Administración Distrital y a la articulación y direccionamiento por parte de la mesa técnica de la Política de Gestión del Conocimiento y la Innovación, se logró un puntaje de 88,5 en el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión (FURAG) para la vigencia 2023. Cabe señalar que en cada año se mide el resultado del anterior.										
3.3.2	Nivel de madurez del modelo de implementación de explotación de datos	Número	A	C	2	3	2	2	**100%**	**66,7%**
Observaciones										
Como resultado de la aplicación del Modelo de Implementación de Explotación de Datos para las entidades públicas definido por el Departamento Nacional de Planeación, se evidenció que el Distrito en las 6 dimensiones del modelo (Recurso Capital Humano, Recurso Capital Financiero, Recurso Tecnológico, Estratégico, Táctico, Operativo) se ubica en un nivel 2. De acuerdo con la evaluación, se proyectó alcanzar a mediano plazo un nivel 3, para lograrlo se construyó 1 hoja de ruta y un plan de acción.										
3.3.3	Instrumentos del Sistema Distrital de Planeación desarrollados metodológicamente y con estrategias de articulación	Número	NoA	C	NA	11	5	5	**100%**	**45,5%**
Observaciones										
UIPBP: se desarrollaron los Instrumentos: 1. Plan Plurianual de Inversiones. 2. Banco de Proyectos Distrital. 3. Planes Operativos Anuales de Inversión - POAI UPDDL: 1. Se desarrolló metodológicamente y con estrategias de articulación el instrumento de planeación distrital denominado: Plan de Desarrollo Distrital, Medellín Te Quiere 2024-2027; a través de la ejecución del Procedimiento PR-DIES 147. 2. Se desarrolla en un 100%, metodológicamente y con estrategias de articulación, el instrumento de planeación financiera denominado: Presupuesto Participativo a través de la Fase de Planeación Participativa; por medio de la ejecución del Procedimiento PR-DIES 142 y el Documento especifico DE-DIES- 185.										
3.3.4	Plan de Ordenamiento Territorial POT revisado, ajustado y divulgado	Porcentaje	A	C	NA	100	40	40	**100%**	**40%**
Observaciones										
Se culminó la etapa de aprestamiento para la revisión del POT y se ha avanzado en los diferentes análisis por subsistemas, de acuerdo a lo planteado en la metodología general para la revisión, los cuales insumirán a los estudios técnicos que soportaran el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Asu vez, se desarrollaron las ocho celular sectoriales, y los 21 encuentros comunitarios en las 16 comunas y 5 corregimientos, como parte del proceso de participación de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial										
3.3.5	Sistema de seguimiento y evaluación del POT consolidado e implementado	Porcentaje	A	C	51	100	60	60	**100%**	**60%**
3.3.6	Cargas Sociales en suelos de renovación ejecutadas	Porcentaje	NoA	C	NA	40	0	NA	**NA**	**0%**
Observaciones										
Para el año 2024 no se cuenta con meta proyectada, toda vez que en esta vigencia el instrumento se encuentra en proceso de adopción.Se proyecta su ejecución a partir del año 2026.										
3.3.7	Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Hectáreas	NoA	C	NA	37.679	10.060	10.060	**100%**	**26,7%**
Observaciones										
A 31 de diciembre de 2024 se cumplió con el 100% del indicador de la meta planteada para la realización de la actualización catastral en las comunas 11 Laureles, 12 La América, 14 El Poblado y 90 que corresponde al corregimiento de Santa Elena.-										
3.3.8	Verificación del territorio respecto al Modelo de ocupación determinado en el POT	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se ha verificado el 100% de actuaciones en el territorio que son revisadas, respecto al total de las identificadas en las actividades de seguimiento y verificación a la actividad edificadora formal e informal y a las actividades económicas, en cumplimiento al modelo de ocupación del territorio y la normativa aplicable.

3.3.9	Proyectos Urbanísticos en suelo de renovación urbana gestionados	Número	A	C	NA	16	4	4	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024 se gestionaron los siguientes proyectos urbanísticos en suelos de renovación urbana de Coltabaco, Vastimundo, Mixa y Coordinadora.

Programa: 3.3.1 Desarrollo y articulación de los instrumentos e instancias del Sistema Distrital de Planeación

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.1.1	Documentos técnicos y metodológicos de planeación social, económica y financieros elaborados e implementados	Número	NoA	C	NA	56	19	19	**100%**	**33,9%**

Observaciones

UPPS: 1. Documento técnico de pobreza. 2. Documento metodológico para la construcción del Marco de Lucha de pobreza. 3. Documento metodológico formulación de políticas públicas. 4. Documento metodológico diagnostico de niñez para el plan de desarrollo. 5. Documento metodológico para plan territorial de salud para el plan de desarrollo. 6. Documento de estado de las políticas públicas. UPDDL: 1. Se implementó el Procedimiento PR-DIES 147: Formulación Plan de Desarrollo Distrital, versión 5 para la elaboración del Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te quiere 2024-2027. 2. Se implementa en un 100% el Procedimiento PR-DIES-142, versión 1: Intervención Anual de Ideas de Proyecto de los PDL. 3. Se implementa en un 100% el Documento especifico DE-DIES- 185, versión 1: Guía Metodológica para la Intervención Anual de Ideas de Proyectos de los PDL. UIPBP: 1. Documento técnico Formulación y actualización Plan Plurianual de Inversiones. 2. Documento técnico Formulación Anteproyecto Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) 3. Documento técnico clasificación del gasto de inversión para el reporte de Categoría Única de Información de Presupuesto Ordinario (CUIPO) (4). 7. Documento metodológico Lineamientos para la formulación, actualización y registro de proyectos de Inversión en el Banco de Proyectos Distrital. 8. Documento metodológico Lineamientos para solicitar y conceptuar movimientos presupuestales que afectan el gasto de Inversión. 9. Documento metodológico circular para actualización de proyectos por concepto de ordenación final, Recursos del Balance y Reservas y Ajustes Presupuestales. 10. Documento metodológico circular para formulación, actualización y renovación de proyectos de inversión conforme a Anteproyecto de POAI.

3.3.1.2	Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos direccionados técnica y metodológicamente en su formulación	Porcentaje	A	C	100	100	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Para el año 2024 no se planeó avances en este indicador.

Programa: 3.3.2 Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.2.1	Recursos para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Público y Colectivo del POT gestionados	Pesos colombianos	NoA	C	NA	30.000.000.000	5.300.000.000	5.325.077.114	**100,5%**	**17,8%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Recaudo percibido por la gestión del instrumento de Aprovechamiento Económico del Espacio Público entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024; en este año se logró la consolidación de corredores con grandes dinámicas económicas a través de la formalización de ocupaciones en el espacio público con mesas y sillas, se presentó un crecimiento importante en la gestión efectiva de eventos de ciudad que aportan recaudo del instrumento y se presentó una recuperación considerable en la cartera.										
3.3.2.2	Estudios técnicos asociados al POT elaborados y actualizados	Número	NoA	C	22	70	11	11	**100%**	**15,7%**
Observaciones										
Corresponde a la elaboración de los documentos con los estudios técnicos asociados al Plan de Ordenamiento Territorial, de la siguiente forma: *Documentos de estudios ambientales del 45% del total de estudios: con un avance específico sobre la Evaluación y seguimiento al suelo de protección derivado de la Estructura Ecológica del Plan de Ordenamiento Territorial con corte a 2024; Evaluación y seguimiento de la Red de conectividad ecológica del Plan de Ordenamiento Territorial, con corte a 2024; Documento con la delimitación de Áreas de Protección a nacimientos de corrientes de agua con corte a 2024; Documento con la Incorporación de las precisiones de las áreas de amenaza y riesgo definidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, con corte a 2024; Evaluación de la Estructura Ecológica Complementaria con corte a 2024. *Avance acumulado sobre los documentos de estudios urbanísticos del 45% del total de estudios: Con un avance específico sobre el Documento con la evaluación de los usos generales del suelo Urbano; Documento con la compilación de los reportes anuales de seguimiento al cumplimiento de compromisos e indicadores del Plan de Ordenamiento Territorial, a cargo de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de ciudad; Documento del Seguimiento y la Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial, corte del mediano plazo; Documento con avances en la revisión y actualización del subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble definido en el Plan de Ordenamiento Territorial; Documento con la validación y priorización de la LICBIC definida en el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble del Acuerdo 48 de 2014-Plan de Ordenamiento Territorial. *Avance acumulado sobre las reglamentaciones especificas del Plan de Ordenamiento Territorial del 10% : Con un avance especifico en los actos Administrativos con ajustes y/o precisiones a la cartografía protocolizada del Plan de Ordenamiento Territorial.										
3.3.2.3	Patrimonio cultural inmueble planificado y adoptado	Porcentaje	A	C	NA	100	29	29	**100%**	**29%**
Observaciones										
Corresponde al 29% que es la meta total del año 2024, del cual el 25% es sobre el avance en los estudios, informes y conceptos técnicos del subsistema de patrimonio cultura inmueble, y el 4% sobre los actos administrativos adoptados, declaratorias, resolución de proyectos de intervención y convenios como parte de la implementación del subsistema de patrimonio cultural inmueble definido en el Plan de Ordenamiento Territorial										
3.3.2.4	Instrumentos de planificación complementaria del POT establecidos para el período formulados y adoptados	Porcentaje	A	C	NA	100	31,1	31	**99,7%**	**31%**
Observaciones										
El avance corresponde al 30,6% (2,67) instrumentos de segundo y tercer nivel en la vigencia 2024 de una meta establecida para el cuatrienio de 8,7 instrumentos. Este avance se explica de la siguiente forma: Instrumentos de segundo nivel de planificación: 1. Se finalizó el proceso de formulación del Macroproyecto de La Iguana y se desarrolló el borrador de decreto, el cual se encuentra en proceso de adopción (en la vigencia se desarrolló el 0,23 del instrumento). 2. Se avanzó en la fase diagnostica del macroproyecto de borde Noroccidental (en la vigencia se desarrolló el 0,15 del instrumento) Instrumentos de tercer nivel de planificación: * Se realizó la concertación y adopción del instrumento plan parcial El progreso (1), Decreto 0783 del 30 de septiembre de2024, Gaceta Oficial 5458 del 07 de octubre de 2024. * De plan maestro el Castillo, el particular interesado radicó documentos de Diagnóstico, Documentos Técnicos de Soporte y Estudios técnicos, los cuales fueron revisados y se realizó devolución con observaciones para su actualización. Actualmente se encuentra en revisión de borrador de proyecto de Decreto. De este proceso de identifica un avance en el instrumento de: 23% determinantes, 79% del 24% del DTS y 79% del 23% de la formulación, es decir, el avance es de 0,6. 3. Del plan maestro Z4_API_46 (Colegio Marco Fidel Zuárez, Colegio San Ignacio) por parte del equipo del departamento Administrativo de Planeación se entregó al interesado las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento, lo que representa un 0,23 de avance. 4. Del plan maestro Z5_API_30 (Club Campestre), por parte del equipo del departamento Administrativo de Planeación se entregó al interesado las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento, lo que representa un 0,23 de avance. 5. Del plan maestro Clínica Vida Z6_API_ 36, por parte del equipo del departamento Administrativo de Planeación está culminando el documento de las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento por parte del particular. (0,23).										
3.3.2.5	Instrumentos de gestión del suelo modificados, ajustados e implementados	Porcentaje	A	C	NA	100	30	30	**100%**	**30%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
El avance corresponde a diciembre 2024 de la siguiente forma: 1. El 20% corresponde a la fase de planeación, es decir, la construcción de la matriz de priorización de instrumentos de financiación y de gestión de intervención del suelo a ser modificados y/o implementados en el cuatrienio 2024-2027. 2. El 10% corresponde a la elaboración de documentos técnicos - conceptos para modificación y/o ajuste y al seguimiento a la adopción e implementación de instrumentos de financiación e intervención del suelo, con la siguiente distribución: a. Fase de Documentos técnicos para modificación y ajustes normativas (6,25%): 1. Trasferencia y/o venta de derechos patrimoniales 2. Formulación del proyecto de decreto de Derecho de preferencia									
3.3.2.6	Solicitudes ciudadanas e institucionales para la gestión de proyectos de ciudad gestionadas	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**
Observaciones										
El avance corresponde a Diciembre 2024 a la respuesta del 100% (1.946) de requerimientos de información y tramites emitidos con oportunidad de la siguiente forma: *227 respuestas a requerimientos de información y conceptos técnicos referentes a proyectos estratégicos de obra pública. *1719 respuestas a requerimientos de información y conceptos técnicos referentes a proyectos privados.										
3.3.2.7	Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del POT para la vigencia de largo plazo elaborado	Porcentaje	A	C	NA	100	40	40	**100%**	**40%**
Observaciones										
Corresponde a la recopilación de insumos y al avance en el Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Ordenamiento Territorial para la vigencia de largo plazo.										
3.3.2.8	Política Pública de Protección a Moradores apropiada por el conglomerado público y la comunidad	Porcentaje	A	C	NA	100	12	12	**100%**	**12%**
Observaciones										
Corresponde al avance porcentual en el proceso de apropiación de la política pública la cual se ha dado de la siguiente forma: 1. En el proceso de socialización y divulgación de la política para su apropiación, durante este año, se ha abordado a la Comisión Social de la Secretaría de Inclusión Social, al Equipo de Macro de la Unidad de Proyectos Estratégicos, equipo de la Secretaría de Suministros y servicios encargado de la gestión predial y el equipo de Medio ambiente encargado del proyecto la Picacha y Mar el Pacífico. 2. Con relación al proceso de implementación de la política, se han acompañado 12 mesas técnicas del Metro de la 80 y 9 mesas del Proyecto Parques de Rio Norte. Acompañamiento para la implementación de la política en los proyectos La Picacha y Mar pacifico a las cuales se les acompañó a 3 y 2 mesas institucional comunitaria, respectivamente. 3. En el proceso de seguimiento se realizó recolección de información de la batería de indicadores de la Política para los proyectos Metro de la 80 y Proyecto Parques de Rio Norte.									
3.3.2.9	Informes de monitoreo y seguimiento a la ejecución del POT durante el periodo administrativo publicados	Número	NoA	C	NA	4	0	NA	**NA**	**0%**
Observaciones										
El primer informe se presenta en el año 2025, debido a que este informe se reporta con anualidad vencida.										
3.3.2.10	Herramienta tecnológica para el expediente distrital mejorada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	20	20	**100%**	**20%**
3.3.2.11	Estudios y diseños elaborados para determinar la viabilidad de proyectos a través de los instrumentos del Subsistema de financiación del POT	Número	NoA	C	NA	3	0,5	1	**200%**	**33,3%**
Observaciones										
Se elaboró el estudio de perfil del proyecto INTERCAMBIADOR BOMBEROS CON CONEXIÓN SAN JUAN CALLE 46, que indicó que podría ser financiado por la Contribución de Valorización, arrojando un costo aproximado de $ 177.552 millones de pesos y un beneficio estimado en el área de posible influencia es de $1,069 Billones de pesos. Este proyecto esta priorizado en el programa de obras del POT para mediano plazo (2020), además da continuidad a la AV San Juan y a la obra construida por Valorización de la AV 34 Poblado y que hace parte del Plan Maestro del Metro y de movilidad del AMVA									

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.2.12	Fondo de Gestión y Financiación del POT adoptado e instrumentalizado	Porcentaje	A	C	0	100	30	30	**100%**	**30%**

Observaciones

El valor reportado corresponde al avance en el análisis y construcción en proceso del Documento Técnico de Soporte para la adopción del Fondo de gestión y Financiación del Plan de Ordenamiento Territorial

Programa: 3.3.3 Fortalecimiento del catastro distrital

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.3.1	Predios con estratificación y homologación socioeconómica	Número	NoA	C	141.293	100.000	25.000	26.944	**107,8%**	**26,9%**

Observaciones

Se atendieron todas las solicitudes de cambio de asignación de estrato socioeconómico, alcanzando una meta anual del 107,8% de indicador de la meta, debido a una mayor cantidad de solicitudes generadas por la ciudadanía por el comportamiento de la dinámica del mercado inmobiliario.

3.3.3.2	Trámites de conservación catastral realizados	Número	NoA	C	144.856	80.000	15.000	13.510	**90,1%**	**16,9%**

Observaciones

La meta alcanzada fue del 90.1% del indicador, no se llegó al 100% estipulado en el plan indicativo, debido a dificultades en la consecución del recurso humano calificado requerido, dificultades en la conectividad y cambios en la versión de la plataforma de mercurio

3.3.3.3	Desarrollos tecnológicos generados para el sistema catastral	Número	NoA	C	NA	7	3	2	**66,7%**	**28,6%**

Observaciones

3 Desarrollos actualización catastral; no se logró culminar la integración SAP-Mercurio, que se encontraba ad portas de su culminación en la versión 6.0 de Mercurio, sin embargo, con la entrada en vigencia de la nueva versión 8.0 en la última semana del mes de octubre, se hizo necesario reformular en su totalidad y ajustar dicho desarrollo, el cual se espera que entre en productivo en el 2025.

3.3.3.4	Mapas de zonas homogéneas geoeconómicas actualizados	Número	NoA	C	4	4	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

Se cumplió con la meta programada en el periodo que era la actualización del mapa de zonas homogéneas geoeconómicas, lo que ha permitido mejorar la comprensión y toma de decisiones sobre el valor del suelo en el Distrito de Medellín, toma de decisiones para el POT y como insumo fundamental para el proceso de control urbanístico.

3.3.3.5	Investigaciones del mercado inmnobiliario generadas	Número	NoA	C	NA	49.000	10.000	10.100	**101%**	**20,6%**

Observaciones

Se realizaron 10.100 investigaciones del mercado inmobiliario que dan cuenta de la dinámica que se presenta en el Distrito de Medellín entorno a las propiedades y su valor, la oferta y la demanda del mismo.

Programa: 3.3.4 Gestión territorial

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.4.1	Obligaciones urbanísticas liquidadas	Número	NoA	C	400	2.200	450	438	**97,3%**	**19,9%**

Observaciones

Se obtuvo un efectivo cumplimiento de las obligaciones urbanísticas a través de la compensación material o en dinero de las obligaciones urbanísticas liquidadas, a través de este recaudo se genera nuevo espacio público y nuevos equipamientos para la ciudad en bendeficio de la comunidad.

3.3.4.2	Licencias Urbanísticas revisadas	Número	NoA	C	10.680	12.000	2.750	2.802	**101,9%**	**23,4%**

Observaciones

Se realizó la revisión de 2.802 licencias urbanísticas y otras actuaciones expedidas por Curadores Urbanos, lo que representa un cumplimiento del indicador del 101,9%. A través de esta revisión se garantiza que los actos administrativos que aprueban los Curadores cumplan con la normatividad del POT y de está manera se contribuye a la adecuada ocupación del territorio.

3.3.4.3	Revisiones realizadas de actividades edificadoras en construcciones formales e informales	Número	NoA	C	11.886	18.432	4.608	4.688	**101,7%**	**25,4%**

Observaciones

Con el objeto de contribuir al fomento de buenas prácticas constructivas, el cumplimiento de la normatividad urbana de sismoresistencia y como fin principal, a una adecuada ocupación del territorio, se realizaron un total de 4,688 revisiones a actividades edificadores formales e informales para un cumplimiento del indicador del 101,7%.

3.3.4.4	Enajenadores de vivienda vigilados e inspeccionados	Número	NoA	C	2.800	3.200	800	1.135	**141,9%**	**35,5%**

Observaciones

Se realizó vigilancia e inspección a un total de 1.135 enajenadores de vivienda para un cumplimiento del indicador del 141,9%. Lo que permite la prevención de estafas inmobiliarias y la verificación de cumplimiento de la normatividad vigente, protegiendo los intereses de las familias articuladas a proyectos de vivienda de cinco (5) o más unidades.

3.3.4.5	Organizaciones Populares de vivienda asistidas	Número	NoA	C	52	60	15	19	**126,7%**	**31,7%**

Observaciones

Se asisitieron 19 Organizaciones Populares de Vivienda para un cumplimiento del indicador del 126,7%. Este acompañamiento contribuye a que los ciudadanos que quieran adquirir una vivienda elijan proyectos que sean viables y que tengan factibilidad legal.

3.3.4.6	Intervenciones interinstitucionales realizadas a través de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU)	Número	NoA	C	93	144	36	40	**111,1%**	**27,8%**

Observaciones

Se realizaron 40 intervenciones interinstitucionales lo que representa un cumplimiento del indicador del 111,1%. Esto contribuye a una adecuada localización de las actividades económicas y un menor impacto al uso residencial de las mismas, en relación con las problemáticas de ruido, ocupación del espacio público, movilidad, aforos, vibraciones y normas urbanísticas.

3.3.4.7	Recorridos realizados para la intervención de Conatos de construcción en predios del Distrito	Número	NoA	C	1.749	6.996	1.749	2.542	**145,3%**	**36,3%**

Observaciones

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Se realizaron 2.542 recorridos para la intervención de contados de construcción y seguimiento en tiempo real a los desarrollos constructivos ilegales que se pretendian ejecutar en espacios públicos. El indicador superó la meta inicialmente planeada con un cumplimiento del 145,3%. Con estas acciones se contribuye a disminuir el riesgo para las personas y se genera una adecuada ocupación del territorio.

3.3.4.8	Actores territoriales capacitados en procesos de legalidad, construcción y ética, en cuanto a la ocupación del territorio	Número	NoA	C	3.500	16.416	4.104	6.431	**156,7%**	**39,2%**

Observaciones

Se capacitaron un total de 6.431 personas en procesos de legalidad, construcción y ética en el modelo de ocupación del territorio, lo que representa un cumplimiento del indicador del 156,7%, estás acciones sensibilizan a la comunidad frente a la adecuada ocupación del territorio.

3.3.4.9	Loteos ilegales con fines de enajenación reportados	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se ha verificado el 100% de los loteos ilegales con fines de enajenación reportados, con respecto a los identificados en las actividades de seguimiento, lo que permite generar acciones para la prevención del desarrollo ilegal, las estafas, riesgo en lotes no aptos para el desarrollo de vivienda, construcciones informales generadas por grupos ilegales.

Programa: 3.3.5 Direccionamiento estratégico para la transición a Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.5.1	Plan de acción para la transición a distrito implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	15	14	**93,3%**	**14%**

Observaciones

Con base al seguimiento del intrumento del Plan de Transición a Distrito se evidencia un avance del 14 % de las acciones estipuladas en el mismo. Nos encontramos a la espera de tener un valor definitivo que pende del reporte de logros de algunas dependencias responsable de la información.

3.3.5.2	Modelo de seguimiento del Plan de transición a distrito diseñado e implementado	Porcentaje	NoA	C	NA	100	40	40	**100%**	**40%**

Programa: 3.3.6 Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.6.1	Resultados de evaluaciones o investigaciones en el marco de la red de Observatorios publicados	Número	NoA	C	NA	15	2	2	**100%**	**13,3%**

Observaciones

Se elaboraron dos (2) productos durante el año 2024: 1) el informe que contiene el avance hasta el año 2023 de la agenda correspondiente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) Medellín 2030 ; y 2) el Informe que consolida los resultados de la evaluación realizada a la Fiesta del Libro y la Cultura de Medellín.

3.3.6.2	Servicios geográficos dispuestos para grupos de interés	Número	NoA	C	708	692	104	110	**105,8%**	**15,9%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
Correspondientes a educación; Sedes educativas polígonos, Instituciones Superiores y Desarrollo para el Trabajo e Instituciones Superiores y Desarrollo para el Trabajo. Correspondiente a Planeación para el Macro Rio Sur 22 servicios geográficos no descargables, 1 Geotabase del Macro RS, 1 Servicio de mapa público MarcroRs, para un total de 27 servicios geográficos para el periodo octubre diciembre.										
3.3.6.3	Estudios socioeconómicos y poblacionales de ciudad realizados	Número	NoA	C	9	10	3	3	**100%**	**30%**
3.3.6.4	Encuestas (nuevas y actualizaciones) para la identificación de los potenciales beneficiarios de programas sociales (SISBEN) realizadas	Número	NoA	C	286.304	200.000	70.000	74.348	**106,2%**	**37,2%**
3.3.6.5	Plan Estadístico Distrital Implementado y con seguimiento	Porcentaje	NoA	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**
3.3.6.6	Modelo de Capacidad de Soporte Desarrollado e Implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	50	50	**100%**	**50%**
Observaciones										
Se culminó con el proceso de adaptación de la herramienta DENSURBAM para la estimación de la capacidad de soporte del Distrito Especial de Medellín con la definición de variables básicas que contendría el modelo y las unidades básicas territoriales concertadas con el Departamento Administrativo de Planeación										
3.3.6.7	Sistema de información para el análisis y gestión del Centro y los territorios estratégicos diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**
Observaciones										
Se realiza la fase de prediseño del sistema con el que se dispondrá de información y decisiones documentadas para focalizar y gestionar las intervenciones, llevar la oferta institucional que contribuya a superar los flagelos sociales.										
3.3.6.8	Sistema de Información para la gestión del POT integrado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**
Observaciones										
Este avance corresponda la formulación del proyecto, la elaboración de la dicha Metodologia General Ajustada con los alcances de integración de herramientas informáticas que requiere la Subdirección Territorial en el cuatrienio, y en la identificación de las necesidades para la generación y actualización de los módulos en el formato de Historias de Usuario.										

Programa: 3.3.7 Articulación Distrital con visión regional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.3.7.1	Acciones estratégicas y de asistencia técnica con impacto regional acompañadas por el Distrito	Número	NoA	C	12	10	2	2	**100%**	**20%**
Observaciones										
Se instalo la Comision de ordenamiento territorial (CROT) y se realizaron 2 transferencias de conocimiento a :el Consejo para el Desarrollo Económico de Sinaloa – CODESIN acerca de cómo influir en políticas públicas para la competitividad y el desarrollo económico del estado de Sinaloa y con con la RIL Red de Innovación Local (Argentina) de cómo se construyó el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Medellín te quiere.										

Componente: 3.4 Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.1	Calificación del Desempeño fiscal del distrito de Medellín	Calificación	M	C	Solvente	Solvente	Solvente	Solvente	**100%**	**25%**

Observaciones

Los excedentes financieros de Empresas Públicas de Medellín E.S.P. (EPM) continuaron como la fuente principal de financiación del gasto de capital, lo que permitió que Medellín registrara un superávit antes de financiamiento neto.

3.4.2	Calificación de riesgo de largo plazo	Calificación	M	C	AAA	AAA	AAA	AAA	**100%**	**25%**

Observaciones

El promedio de calificación durante el cuatrienio ha sido de 18,90, presentando menores valores en los años 2022 y 2023, lo cual es normal dado que los municipios deben ajustarse al rigor de la metodología ya revisada y ajustada. En esta dimensión se cuenta con un indicador relativo dentro del grupo de Ciudades, como es el indicador de "Holgura", su calificación se calcula dentro del grupo Ley 617/00 asignando un puntaje de 100 al municipio con la máxima holgura dentro de la categoría.

3.4.3	Favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	Porcentaje	M	C	86	86	86	93,1	**108,3%**	**27,1%**

Observaciones

Con corte al 31 de diciembre e 2024 se presenta un porcentaje de favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas de 93,1%

3.4.4	Nivel de satisfacción de los servidores con el clima laboral	Porcentaje	A	C	72,5	76	72,5	72,5	**100%**	**95,4%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 no se presentan cambios en el indicador de clima laboral toda vea que la medición se encuentra proyectada para la vigencia 2025.

3.4.5	Nivel de percepción sobre la Cultura organizacional	Porcentaje	A	C	72,7	76	72,7	72,7	**100%**	**95,7%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 no se presentan cambios en el indicador de cultura laboral toda vea que la medición se encuentra proyectada para la vigencia 2025.

3.4.6	Resolución de las solicitudes realizadas mediante los canales oficiales del servicio a la ciudadanía	Porcentaje	A	C	50	70	57	59,95	**105,2%**	**85,6%**

Observaciones

Porcentaje de ciudadanos que indican que sí se solucionó una petición realizada al Distrito de Medellín.

3.4.7	Índice de Desempeño Institucional	Número	A	C	86	93	88	89,3	**101,5%**	**96%**

Observaciones

Este indicador responde al diligenciamiento del FURAG 2023, contemplando las 19 políticas de gestión y desempeño institucional, de acuerdo con los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.8	Dependencias del distrito de Medellín que aplican de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública en la divulgación del Plan de Desarrollo	Porcentaje	A	C	NA	70	25	25	**100%**	**35,7%**

Observaciones

Mediante la participación en los comtités de campaña y otras instancias de la Secretaría de Comunicaciones, se logró que las dependencias del Distrito aplicarán de manera efectiva los lineamientos en materia de comunicaciones, logrando una información más clara y oportuna.

3.4.9	Índice de Transparencia y Acceso a la Información pública	Porcentaje	M	C	98	98	98	91	**92,9%**	**23,2%**

Observaciones

Fuente: comuniciación de la Procuraduría Delegada para la Moralidad y la Trasparencia Pública en el mes de octubre de 2024.

3.4.10	Compras públicas desarrolladas con eficiencia, transparencia y generación de mayor valor por dinero	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Durante el año 2024, se adelantaron 1.489 contratos, a los cuales se les aplicaron las disposiciones y políticas establecidas en los documentos técnicos de compras y contratación elaborados.

3.4.11	Índice Nacional Anticorrupción- INAC	Número	A	C	75	80	73	ND	**ND**	**0%**

Observaciones

El INAC es un índice que analiza las capacidades institucionales de las entidades públicas en la lucha contra la corrupción y que se compone de otros índices: 1. Índice de Desempeño Institucional (IDI) 2. Índice de Transparencia y Acceso a la Información (ITA) 3. Índice de Integridad (INTEGRA) 4. Indicadores de Contratación Desde la Unidad de Planeación de la Información del DAP, se estuvo informando sobre el componente Transparencia para la medición de este índice a la Secretaría de Evaluación y Control y ellos a su vez, pasaban la información a la secretaría de la Transparencia de la Presidencia de la República, pero según indicaciones de la la Secretaría de Evaluación y Control, la Secretaría de la Transparenica realizará la medición tomando directamente el valor o resultado de los índices ya mencionados para hacer la medición del INAC, pero hasta la fecha no han publicado ninguna información desde el año 2022 en el sitio web oficial.

3.4.12	Subíndice IDI - Gestión de Riesgos de Corrupción	Número	A	C	62,1	80	65	70,3	**108,2%**	**87,9%**

Observaciones

Este resultado es el reportado por el FURAG con corte 2023 (Siubíndice I47).

Programa: 3.4.1 Confianza y transparencia administrativa

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.1.1	Encuentros del alcalde con la ciudadanía en los territorios realizados	Número	NoA	C	219	220	55	101	**183,6%**	**45,9%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se realizaron 101 encuentros del Sr. Alcalde con la ciudadanía y los grupos de interés durante la vigencia 2024; en estos espacios, se socializaron diferentes iniciativas, proyectos y programas del plan de desarrollo; así mismo, mediante diálogos participativos se identificaron oportunidades de mejora y estrategias conjuntas con actores públicos y privados para impulsar el desarrollo del Distrito en beneficio de sus habitantes, fortaleciendo de esta manera la confianza institucional.

3.4.1.2	Modelo de Gobierno Corporativo implementado a partir del direccionamiento estratégico	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

El Direccionamiento Estratégico del Modelo de Gerencia Conglomerado Público de Medellín, fue declarado oficialmente por el Sr. Alcalde mediante el documento DE-DIES Política del Sistema Integral de Gestión. En la implementación del modelo, se destacan otros avances significativos como la actualización de los manuales del conglomerado y su adopción mediante el Decreto 0914 de 2024; Igualmente se destaca la reactivación del Centro de Estudios de Gobierno Corporativo.

3.4.1.3	Estatutos de entidades del conglomerado público actualizados	Porcentaje	A	C	NA	100	10	11,9	**119%**	**11,9%**

Observaciones

Se definió y documentó la ruta que plantea las acciones para impulsar el Modelo de Gerencia Conglomerado Público de Medellín; esta incluyó la consolidación del plan de transición a Distrito y la definición de la vocación de ciencia, tecnología e innovación como punto de partida para el trabajo articulado con las entidades descentralizadas. Por otra parte, se avanzó en la revisión de la propuesta inicial de modificación a los estatutos del METRO.

3.4.1.4	Encuentros ejecutados para propiciar articulaciones entre las dependencias que conforman los diferentes Sectores Administrativos de Desarrollo	Número	NoA	C	NA	24	6	6	**100%**	**25%**

Observaciones

Se generaron espacios de articulación, gestión y coordinación con las dependencias que componen los sectores de desarrollo administrativo: Sector 1: Educación cultura, participación, recreación y deporte. Sector 2: Salud, inclusión social y familia y No violencia. Sector 3: Gobernabilidad y Seguridad. Sector 4: Hábitat, movilidad, infraestructura y sostenibilidad. Sector 5: Ciencia, tecnología e innovación, desarrollo económico. Sector 6: Planeación y Gestión territorial.

Programa: 3.4.2 Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión para mejorar el desempeño institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.2.1	Efectividad del Sistema Integral de Gestión	Porcentaje	A	C	95,92	97	96	97,14	**101,2%**	**100,1%**

Observaciones

El indicador se mide anualmente y se constituye de los informes de autoevaluación de riesgos, auditorías internas y externas.

Programa: 3.4.3 Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.3.1	Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2024-2027	Millones de pesos	NoA	C	18.153.695	23.585.047	5.541.033	6.934.676	**125,2%**	**29,4%**

Observaciones

Se meta se superó debido a: Mayores rendimientos financieros, producto de la gestión de la mesa de tesorería. El recaudo en el Predial, producto del sostenimiento de la cultura de pago, de las actualizaciones catastrales y su impacto en el crecimiento de la facturación. El beneficio tributario ayudó a aumentar las expectativas de recaudo planteadas el en PD en las vigencias anteriores de ICA y de Predial.

3.4.3.2	Ingresos Tributarios Recaudados	Millones de pesos	NoA	C	8.412.505	11.729.178	2.715.438	3.224.194	**118,7%**	**27,5%**

Observaciones

La meta se superó debido a que se llevaron a cabo estrategias que estuvieron enfocadas en fortalecer los procesos de fiscalización, los procesos de determinación oficial y realizar la liquidación oportuna de los tributos, así mismo con la aplicación del acuerdo 008 de 2024 y las diferentes estrategias de difusión realizadas, se logró recuperar un monto significativo de cartera adeuda por los contribuyentes.

3.4.3.3	Cartera por Impuestos recuperada	Millones de pesos	NoA	C	475.558	846.962	192.773	351.214	**182,2%**	**41,5%**

Observaciones

La meta para la vigencia 2024 se superó en un 82%, lo que obedece a que mediante el acuerdo 008 de 2024, se aprobó el descuento del 70% sobre el interés de mora, para el periodo comprendido entre el 02 de octubre al 26 de diciembre de 2024. Lo que impactó favorablemente el recaudo de la cartera morosa.

3.4.3.4	Modelo de Gobernanza de las finanzas públicas diseñado e implementado	Número	NoA	C	NA	1	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 no se programó meta.

3.4.3.5	Sistema Integral de análisis de Información para la gestión eficiente de la Hacienda pública, diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

En esta primera fase se realizó el diagnóstico del sistema integral de análisis de la Información, basado en nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones Tics, orientado a la gobernanza de los datos.

3.4.3.6	Nuevas Fuentes alternativas de financiación gestionadas	Número	NoA	C	4	2	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 no se programó meta.

3.4.3.7	Proyectos de Asociación Público Privadas (APP) de iniciativa pública e iniciativa privada estructurados y/o evaluados	Número	NoA	C	9	6	3	3	**100%**	**50%**

Observaciones

Se evaluaron tres proyectos AIREE en prefactibilidad como iniciativa pública, Arena en factibilidad como proyecto de equipamiento para la ciudad y Paraderos el cual fue en convenio con la secretaria de movilidad, este último se encuentra en ajuste a la estructuración para la modernización del mobiliario urbano de paraderos de buses y acopios de Taxis

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.3.8	Personas capacitadas en el mecanismo de asociación Público Privadas (APP	Número	NoA	C	2.027	3.000	600	613	**102,2%**	**20,4%**

Observaciones

Se realizaron sensibilizaciones y capacitación para 613 personas en proyectos de alianzas público privadas en relación con el medio eficaz para desarrollar proyectos eficientes y con calidad, que mejoren los escenarios como:son Estadio Atanasio Girardot, Cárcel Metropolitana para Sindicados como proyecto iniciado y la modernización del mobiliario público de la ciudad (Paraderos).

Programa: 3.4.4 Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.4.1	Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda del distrito de Medellín	Número	NoA	C	312	880	220	242	**110%**	**27,5%**

Observaciones

En el mes de diciembre se adjudicaron 14 créditos a empleados

3.4.4.2	Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber	Número	M	C	5.405	5.475	5.475	5.475	**100%**	**25%**

Observaciones

Se reportan los servidores impactados con el plan de bienestar.

3.4.4.3	Carpetas de historias laborales intervenidas	Porcentaje	A	C	40	80	50	72,7	**145,4%**	**90,9%**

Observaciones

Teniendo en cuenta la modificación presupuestal que tuvo este proyecto en el mes de octubre, que permitió el cumplimiento de la meta del cuatrienio de 14.000 carpetas de historias laborales intervenidas. Esto fue realizado con el fin de dar cumplimiento a la orden perentoria del Archivo General de la Nación y a la Meta 8 del Plan de Mejoramiento Archivístico, que se encuentra radicado con el Archivo General de la Nación.

3.4.4.4	Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo	Número	M	C	5.088	5.088	5.088	4.763	**93,6%**	**23,4%**

Observaciones

El indicador de "Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo" presento un cumplimiento del 94% con 4763 servidores intervenidos, lo que se debió a la dispersión del personal en diferentes sedes y la novedad presentada del mantenimiento de la red hidrosanitaria y el trabajo en casa en la Secretaría de Movilidad.

3.4.4.5	Estudiantes que realizan prácticas de excelencia en el Distrito	Número	NoA	C	807	850	217	217	**100%**	**25,5%**

Observaciones

Se realizó la vinculación de 80 practicantes en el primer semestre y 137 practicantes de excelencia en el segundo semestre

Programa: 3.4.5 Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.5.1	Participación de los canales digitales implementados y promovidos en la atención y solución de las necesidades y/o solicitudes de la ciudadanía	Porcentaje	A	C	19	60	30	33	**110%**	**55%**

Observaciones

Corresponde a la participación de las solicitudes ingresadas por el Chat, lenguje de señas, taquillas virtuales, whatsapp y PQRSD Canal virtual.

3.4.5.2	Procesos de atención o servicio a la ciudadanía de otras secretarías del Distrito unificados	Número	NoA	C	NA	6	3	3	**100%**	**50%**

Observaciones

Se incluyen procesos de Catastro, Salud y DAP.

Programa: 3.4.6 Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.6.1	Dependencias asesoradas en estrategias comunicación y divulgación	Porcentaje	M	C	90,9	90,9	90,9	90,9	**100%**	**25%**

Observaciones

Se realiza el proceso de asesoría y acompañamiento a la dependencias del nivel central, de acuerdo con el reporte del Comité Editorial para el período relacionado.

3.4.6.2	Programas del Plan de Desarrollo divulgados y acompañados en estrategias de comunicación	Porcentaje	A	C	75	75	25	25	**100%**	**33,3%**

Observaciones

Se asocia este dato al reporte del Comité Editorial en función de temáticas solicitadas a los grupos funcionales y que contribuyen a la difusión de los programas del Plan de Desarrollo.

3.4.6.3	Sistema integral de información, analítica y toma de decisiones implementado para la gestión de la comunicación institucional	Número	NoA	C	NA	1	0,1	0,1	**100%**	**10%**

Observaciones

Se incorporó el componente de valoración de productos de comunicación y valores para el seguimiento de divulgación de programas del Plan de Desarrollo. Además se inició la incorporación del componente Planes de Comunicación para articular con las solicitudes al Comité Editorial.

Programa: 3.4.7 Gestión eficiente de bienes y servicios

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.7.1	Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales	Porcentaje	A	C	44	50	44	59	**134,1%**	**118%**

Observaciones

En la vigencia 2024, se incluyeron criterios innovadores, sostenibles y sociales en 322 de las 543 necesidades susceptibles de aplicar dichos criterios

3.4.7.2	Bienes inmuebles entregados y saneados	Número	M	C	120	120	120	189	**157,5%**	**39,4%**

Observaciones

Con corte al 31 de Diciembre de 2024, en la Unidad Administrativa de Bienes Inmuebles, se gestionaron 189 bienes que incluyen contratos de arrendamiento, arrendamientos de espacio público, comodatos y saneamientos, de las 120 gestiones planeadas contamos con un porcentaje de avance del 158%

3.4.7.3	Plan Anual de Adquisiciones Ejecutado	Porcentaje	M	C	100	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

De 1.309 necesidades planeadas con corte al 31 de diciembre de 2024, a la totalidad se les creó estudios previos para que iniciaran la etapa precontractual, lo que equivale a un cumplimiento del 100%. Es importante aclarar que durante los meses de noviembre y diciembre hubo modificaciones al Plan Anual de Adquisiciones que implicaron la eliminación de algunas necesidades que ya no requerían contratar las dependencias, por tanto la cantidad de necesidades planeadas disminuyó en comparación con la medición del 31 de octubre.

3.4.7.4	Proveedores capacitados en materia contractual	Número	M	C	4.714	5.000	5.000	7.080	**141,6%**	**35,4%**

Observaciones

Al 31 de diciembre 2024 se capacitaron 7.080 personas en 20 sesiones, logrando mayor asistencia, entre otras razones, por contar con nuevos accesos a difusión en los canales de secretarías como Desarrollo Económico, Juventud, Hacienda y debido a la expectativa por el inicio de la nueva administración

3.4.7.5	Promedio de proponentes que participan en procesos contractuales	Número	M	C	NA	5	5	10,99	**219,8%**	**55%**

Observaciones

En el 2024, el promedio de proponentes que participaron en los procesos de contratación por convocatoria pública fue de 10,99%, entre otras razones está al aumento en las licitaciones públicas donde existe mayor pluralidad de oferentes pasando de 11 a 21 para el 2024 y de 144 a 831 proponentes.

3.4.7.6	Tablero de compras públicas del conglomerado público implementado y publicado	Porcentaje	A	C	NA	100	40	40	**100%**	**40%**

Observaciones

Se presentó el buscador de oportunidades en la Feria de la Transparencia realizada el 26 de noviembre de 2024, con los procesos de convocatoria abiertos por el Conglomerado Público para esa fecha.

3.4.7.7	Plazas de mercado con mesas de seguimiento	Número	A	C	NA	4	4	4	**100%**	**100%**

Observaciones

Al 31 de diciembre de 2024 se realizaron 20 visitas a las plazas de mercado con 4 mesas de trabajo, las plazas visitadas fueron: Plaza Minorista (7), Plaza Campo Valdés (5), placita de Flórez (4) y Plaza de la América (4). El cumplimiento equivale al 100% de acuerdo a las mesas de trabajo definidas.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.7.8	Estrategia de compras públicas implementada en el conglomerado	Porcentaje	A	C	NA	100	30	30	**100%**	**30%**

Observaciones

En desarrollo de la implementacion de estrategias de abasteciminiento en las compras públicas con el Conglomerado, se realizaron capacitaciones sobre la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y Secop II, contando con la participación de algunas de las entidades del conglomerado público; adicionalmente, se firmó el contrato sombrilla en el que se adhirieron 17 entidades descentralizadas.

Programa: 3.4.8 Generando valor Inmobiliario

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.8.1	Bienes inmuebles fiscales con gestión económica efectuada	Porcentaje	M	C	NA	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

A través de contrato de prestación de servicios con la Secretaría de Suministros y Servicios, se apoyó la gestión administrativa, técnica y de información de bienes inmuebles del distrito, logrando un 100% de avance en análisis y priorización de la base de datos, inventario, inspecciones y mantenimiento. Se priorizaron 164 puntos para proyectos estratégicos y se realizaron 119 análisis normativos para distintas destinaciones. Además, se desarrollaron cuatro visores geográficos para facilitar el análisis de predios.

3.4.8.2	Proyectos inmobiliarios estructurados y/o ejecutados contractualmente	Número	NoA	C	9	10	1	2	**200%**	**20%**

Observaciones

Se desarrollaron 2 elegibilidades, 1.Icono de ciudad (Medellín Eye): Revisión de la viabilidad de la realización de una intervención de un inmueble público con un elemento icónico de ciudad. 2. Aeropuerto Olaya Herrera: Revisión de la viabilidad de una estrategia inmobiliaria para el aeropuerto local del Distrito de Medellín. Se desarrolló la elegibilidad del proyecto Icono de Ciudad, evaluando la viabilidad de un ícono urbano en un inmueble público, y se apoyó la rehabilitación de un bien patrimonial propiedad del distrito, Casa Prado, mediante una Alianza Público Privada para un mercado gastronómico en Barrio Prado. Este proyecto impulsa la economía local, genera 300 empleos y fortalece el turismo. La sobre ejecución respondió a la revisión temprana de información para viabilizar técnica y normativamente el proyecto Icono de Ciudad..

3.4.8.3	Instrumentos para el aprovechamiento económico de los Bienes Inmuebles Fiscales promovidos	Número	NoA	C	NA	2	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se realizó convenio con la Secretaría de Movilidad para la elaboración del instrumento PLAN MAESTRO DISTRITAL DE PARQUEADEROS, que permite establecer una hoja de ruta de mediano y largo plazo para proponer estrategias que atiendan la problemática de mal parqueo asociado a la movilidad de la ciudad, entregado el primer producto que corresponde al plan de trabajo de dicho Plan Maestro. Se realizó propuesta de Diseño metodológico (contexto y política) para la aplicación de un plan de gestión de activos. Se realiza documento CHECK LIST LINEAMIENTOS para Proyectos de infraestructura física para la Secretaría de Suministros y Servicios como insumo de lo que podría ser el plan de gestión activos.

Programa: 3.4.9 Gerencia Jurídica Pública

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.9.1	Directrices y espacios de articulación jurídica realizadas	Número	NoA	C	200	200	50	49	**98%**	**24,5%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Con corte al 31 de diciembre se han realizado 49 directrices y espacios de articulación jurídica orientadas al direccionamiento jurídico público del Distrito de Medellín

3.4.9.2	Herramientas de información jurídica actualizadas con tecnologías vanguardistas	Número	NoA	C	4	4	0,86	0,86	**100%**	**21,5%**

Observaciones

Se han materializado mejoras en los sistemas de información de la Secretaría General, asimismo, se adelantó el estudio integral de los mismos con una visión sistémica de manera que se ajusten a las nuevas necesidades y tendencias tecnológicas.

Programa: 3.4.10 Protección de los recursos públicos desde el control interno

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
3.4.10.1	Soluciones en tecnología inteligente para la actividad de auditoría interna y el seguimiento del progreso de las acciones de mejora implementadas	Número	NoA	C	2	5	2	2	**100%**	**40%**

Observaciones

Se cumple el 100% del indicador para la vigencia 2024 mediante avances en el mantenimiento, soporte y actualización de la licencias del software AUDISOFT NET para automatización de actividades del ciclo de auditoría. Adicionalmente se avanzó en la implementación del Módulo AIS- SAP requerida para fortalecer la capacidad operativa de la funcionalidad para extraer información en el proceso de auditoría interna. Este indicador se cumplió para el periodo con recursos de inversión y funcionamiento.

3.4.10.2	Plan de auditorías basado en riesgos estratégicos formulado y ejecutado	Número	NoA	C	4	4	1	1	**100%**	**25%**

Observaciones

El indicador se cumplió para el año 2024, con la ejecución del Plan Anual de Auditorías basado en riesgos estratégicos; en desarrollo de este se ejecutaron 10 auditorías basadas en riesgos, 173 trabajos o auditorías reglamentarias, 1 consultoría y todas las actividades relacionadas con el gobierno de la auditoría, para un 100% de cumplimiento con recursos de inversión y funcionamiento.

3.4.10.3	Recomendaciones implementadas para el logro de los objetivos estratégicos del distrito de Medellín, producto de los trabajos de auditoría interna	Porcentaje	M	C	NA	80	80	0	**0%**	**0%**

Observaciones

El indicador se calcula año vencido considerando insumos tales como la suscripción de planes de mejoramiento derivados de los trabajos de seguramiento y consultoría de la vigencia anterior.

Pilar: 4 Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: 4.1 Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.1	Emisiones evitadas de CO2 en el transporte público de Medellín	Ton/año	A	C	4.279	6.471	4.279	4.279	**100%**	**66,1%**

Observaciones

Se viene adelantando acciones para fortalecer la renovación vehicular en el transporte público, entre ellas la activación de la mesa de taxis eléctricos en articulación con Empresas Públicas de Medellín, además se adelantó la gestión para la creación de un Fondo de Estabilización Tarifaria para el Valle de Aburrá, que facilite modernizar y garantizar la ampliación y sostenibilidad del sistema de transporte público, lo que aportará a la reducción de emisiones provenientes de fuentes móviles.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.2	Emisiones evitadas de PM2.5 en el transporte público de Medellín	Ton/año	A	C	0,1	0,149	0,1	0,1	**100%**	**67,1%**

Observaciones

Se viene adelantando acciones para fortalecer la renovación vehicular en el transporte público, entre ellas la activación de la mesa de taxis eléctricos en articulación con Empresas Públicas de Medellín, además se adelantó la gestión para la creación de un Fondo de Estabilización Tarifaria para el Valle de Aburrá, que facilite modernizar y garantizar la ampliación y sostenibilidad del sistema de transporte público, lo que aportará a la reducción de emisiones provenientes de fuentes móviles.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.3	Estado de la malla vial	Número	A	C	7,58	7,88	7,66	7,66	**100%**	**97,2%**

Observaciones

La información es tomada del SGvial (Sistema de Gestión Vial) de la secretaría de Infraestructura Física. Este sistema contiene el registro segmentado de todas las vías del Distrito jerarquizadas, en donde hace una medición de acuerdo al estado de las vías, que se va actualizando con el cargue de la información cuando se realiza alguna intervención dentro de las mismas. El parámetro principal a evaluar es el IRI (Índice de Rugosidad Internacional) que califica el confort de las vías, y tiene en cuenta los kilómetros de vías que se encuentren en excelente, bueno, aceptable o mal estado.

Programa: 4.1.1 Conexión para el bienestar y la sostenibilidad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.1.1	Vías urbanas construidas y mejoradas	Kilómetros	A	C	45,84	17,68	3,56	9,39	**263,8%**	**53,1%**

Observaciones

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende: Vías mejoradas 1,72 Km: - Por Presupuesto Participativo Comunas 1 y 9: 1,02 Km - Sendero de conexión Cerro de los Valores - Estación Cable las Torres - PUI Centro Oriental: 0,20 Km - Carabobo: 0,5 Km Vías construidas 7:67 Km: - Carabobo: 0,1 Km - Vías recibidas producto de Obligaciones urbanísticas: 7,43 Km - Metroplús - Comunas 15 y 16: 0,14 Km La sobreejecución del indicador se debe a que en el momento de formulación del Plan de Desarrollo, no es posible predecir los kilómetros de vías que recibe la Administración Distrital por concepto de obligaciones urbanísticas, las cuales aumentan el inventario de la malla vial del Distrito.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.1.2	Infraestructura vial urbana mantenida	Kilómetros	A	C	158	115	30,5	35,8	**117,4%**	**31,1%**

Observaciones

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende 35,8 Km de vías urbanas intervenidas, en las 16 comunas del Distrito, así: • Comuna 1: 1,05 Km • Comuna 2: 0,26 Km • Comuna 3: 0,78 Km • Comuna 4: 0,59 Km • Comuna 5: 3,94 Km • Comuna 6: 1,09 Km • Comuna 7: 1,74 Km • Comuna 8: 0,87 Km • Comuna 9: 2,17 Km • Comuna 10: 1,61 Km • Comuna 11: 5,99 Km • Comuna 12: 1,80 Km • Comuna 13: 1,77 Km • Comuna 14: 0,88 Km • Comuna 15: 1,75 Km • Comuna 16: 3,21 Km • Varias: 6,30 Km (Intervenciones realizadas por Empresas Públicas de Medellín - EPM) El logro se obtiene a través de los siguientes programas: Metroplús: 0,60 Km Suministro de mezcla asfáltica: 6,66 Km Mantenimiento de la malla vial: 21,33 Km Presupuesto Participativo: 0,91 Km EPM: 6,30 Km La sobreejecución del indicador se debe a que en el momento de formulación del Plan de Desarrollo, no es posible predecir los kilómetros de vías que serán intervenidos por Empresas Públicas de Medellín en el mantenimiento o reposición de redes.

4.1.1.3	Infraestructura vial rural intervenida	Kilómetros	A	C	22,78	23	2,1	2	**95,2%**	**8,7%**

Observaciones

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende 2 Km de vías rurales (corregimentales) intervenidas en los 5 corregimientos, así: • Comuna 50: 0,18 Km • Comuna 60: 0,24 Km • Comuna 70: 0,62 Km • Comuna 80: 0,86 Km • Comuna 90: 0,10 Km El logro se obtiene a través de los siguientes programas: Suministro de mezcla asfáltica: 0,80 Km Mantenimiento de la malla vial: 0,49 Km Presupuesto Participativo: 0,71 Km

4.1.1.4	Obras para estabilización de taludes realizadas	Metros	NoA	C	1.504	1.200	300	220,5	**73,5%**	**18,4%**

Observaciones

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende 220,5 m de obras de estabilización construidas, así: - Ladera Popular para la estabilización del Parque Biblioteca Nororiental (Zona Norte): 213,0 m - Nueva Villa de Aburra: 7,5 m El no cumplimiento de la meta, obedece que a diciembre 31 de 2024, de las obras priorizadas, sólo una había terminado construcción en su totalidad, las demás serán recibidas en 2025. Adicional a ello, se recibió la obra de estabilización aledaña a la Biblioteca Nororiental, la cual no estaba contemplada dentro de la formulación inicial de las metas.

4.1.1.5	Estrategias implementadas para el mejoramiento del transporte de carga, logística y última milla, y de los organismos de apoyo al tránsito	Número	NoA	C	NA	8	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se avanzó en el análisis del comportamiento de indicadores de movilidad y siniestralidad vial registrados en corredores viales con interacción de vehículos de carga, con el fin de definir acciones para la mitigación de impactos sobre la movilidad y optimizar la gestión del tráfico; el diagnóstico realizado aborda un contexto sobre futuros proyectos metropolitanos, conteo vehicular, siniestralidad, mortalidad, análisis y recomendaciones asociadas al segmento de carga. Las estrategias planeadas se desarrollarán en 2025.

4.1.1.6	Puentes vehiculares intervenidos	Número	A	C	9	31	10	0	**0%**	**0%**

Observaciones

Sin avance para reportar en el presente corte. La no ejecución de obra obedece a que el contrato inició en el mes de diciembre de 2024, por lo tanto, los productos serán recibidos en la vigencia 2025.

4.1.1.7	Puentes peatonales intervenidos	Número	A	C	12	40	1	0	**0%**	**0%**

Observaciones

Sin avance para reportar en el presente corte. La no ejecución de obra obedece a que el contrato inició en el mes de diciembre de 2024, por lo tanto, los productos serán recibidos en la vigencia 2025.

Programa: 4.1.2 Medellín se conecta con el mundo

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.2.1	Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad	Millones de pesos	NoA	C	333.164	79.014	55.093	89.296,33	**162,1%**	**113%**

Observaciones

Para el corte a diciembre 31 de 2024, se realizó el desembolso de recursos correspondientes a la Vigencia Futura por $26.000.000.000, y de indexaciones parciales por $29.093.145.420, estos valores, corresponden a la meta del Plan Indicativo para 2024. No obstante lo anterior, se adicionaron recursos al proyecto, lo que permitió pagar todas las indexaciones causadas, aumentando el logro de la meta en $34.203.179.951 adicionales para cumplir con el 100% de las obligaciones del Distrito con el proyecto.

4.1.2.2	Sistema lineal teleférico de Palmitas mantenido	Kilómetros	A	C	1,3	2,6	1,3	1,3	**100%**	**50%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024, se realizaron actividades de:: o Mantenimiento y reparación o Habilitación para el trasporte de carga en tramo 1 o Habilitación del sistema para transporte de carga entre estaciones Teresitas 2 y Morrón o Capacitación gestores de operación en control y potencia o Se adelantaron actividades de mitigación

4.1.2.3	Obras ejecutadas en el marco del proyecto Metro de la 80	Porcentaje	A	C	14	50	22	29,3	**133,2%**	**58,6%**

Observaciones

El avance global del proyecto se delimita en un 29,3% a diciembre de 2024, este abarca todas las actividades necesarias para la ejecución del proyecto: Gestión predial, ambiental, social, ejecución de obra civil, permisos y todas aquellas inherentes a la ejecución del proyecto. De manera paralela se cuenta con un avance del 68% de la gestión predial necesaria del proyecto, 82% en los permisos y aprobaciones logradas y se tiene un avance del 1% en la obra civil del proyecto. Desde el Distrito se honraron las obligaciones financieras en el marco del convenio de cofinanciación pagando la vigencia futura 2024. La superación de la meta del indicador se debe a los avances obtenidos en algunas de las variables que componen el indicador como es el caso de la gestión predial, los estudios y diseños y los permisos y aprobaciones.

Programa: 4.1.3 Renovación urbana integral

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.3.1	Vías intervenidas en los Proyectos de Desarrollo Territorial	Kilómetros	A	C	0,84	1,47	0,17	0,2	**117,6%**	**13,6%**

Observaciones

Este indicador corresponde a las obras realizadas en los Proyectos de Renovación Urbana (antes Proyectos Urbanos Integrales – PUI). El logro obtenido en la vigencia 2024 corresponde a: PUI Centro Oriental - Sendero de conexión Cerro de los Valores - Estación Cable las Torres: 0,20 Km, la sobre ejecución se debe a un reajuste en la medición de las obras, la cual había presentado un error en el mes de julio. Obras por ejecutar, en ejecución o pendiente de recibo: PUI Comuna 13 - Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 PUI Noroccidental - Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 - Paseo Urbano Carrera 84 PUI Iguaná - Conectividad Fuente Clara Fase 2 - Parque Deportivo Fuente Clara - Paseo Urbano Calle 65 Robledo - Ecoparque Masavielle

4.1.3.2	Espacio público intervenido en los proyectos de desarrollo territorial	Metros cuadrados	A	C	7.557	47.889	9.776,83	2.922	**29,9%**	**6,1%**

Observaciones

Este indicador corresponde a las obras realizadas en los Proyectos de Renovación Urbana (antes Proyectos Urbanos Integrales – PUI). El logro obtenido en la vigencia 2024 corresponde a: - PUI Comuna 13- Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2: 1.548 m² - PUI Centro Oriental- Sendero de conexión Cerro de los Valores - Estación Cable las Torres: 1.374 m² Por ejecutar, en ejecución o pendiente de recibo: - PUI Noroccidental- Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 - Paseo Urbano Carrera 84 - PUI Iguaná- Conectividad Fuente Clara Fase 2- Parque Deportivo Fuente Clara- Paseo Urbano Calle 65 Robledo- Ecoparque Masavielle

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.3.3	Obras construidas del Proyecto de Valorización El Poblado	Número	A	C	21,67	22,9	21,67	21,67	**100%**	**94,6%**

Observaciones

Avenida 34 - González: Se encuentra en el proceso finalización de los estudios y diseños, a su vez, se está en la gestión del trámite de obtención de permiso de aprovechamiento Forestal y ocupación de cauce de las quebradas la Sucia y Volcana. Se avanza en las ofertas para la adquisición predial y en el proceso de factibilidad del proyecto de reasentamiento del Chispero. Tesoro - Linares: Se continúa en el proceso de finalización de los estudios y diseños, a su vez, se radicó ante el AMVA el permiso de aprovechamiento Forestal y se continúa con el proceso de avalúos para la adquisición predial.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.3.4	Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental rehabilitado	Porcentaje	NoA	C	81,6	100	100	97,76	**97,8%**	**97,8%**

Observaciones

Durante la vigencia 2024, alcanzamos un avance de 97,76% se continuó con la ejecución de las obras de: - Fachada - Arquitectura - Urbanismo y atrio - Mitigación El no cumplimiento de la meta a 31 de diciembre, obedece a la ejecución de obras adicionales requeridas para dar cumplimiento a las especificaciones del cuerpo de bomberos en lo referente a la red contra incendios, y a las solicitudes realizadas por la Secretaría de Cultura.

Programa: 4.1.4 Espacios públicos inclusivos y accesibles

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.4.1	Paisaje y Espacio Público cualificado para su activación y apropiación	Metros cuadrados	NoA	C	NA	26.000	8.589	8.589	**100%**	**33%**

Observaciones

Se ha logrado la finalización de las obras de iluminación arquitectónica, jardines colgantes y paisajismo en diversos puntos clave de la ciudad, como Rutan N, Edificio Vásquez, Rotonda San Diego y Viaducto del Metro en Parque Berrio. Estas intervenciones buscan no solo mejorar la estética y funcionalidad de los espacios, sino también generar un impacto positivo en el medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad. La instalación de jardines colgantes contribuirá a la purificación del aire y a la reducción de la temperatura en la zona de influencia, mientras que la iluminación arquitectónica resalta el valor patrimonial de las edificaciones, integrándolas al paisaje nocturno y fortaleciendo el sentido de pertenencia de los ciudadanos.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.4.2	Espacios públicos construidos y mejorados	Metros cuadrados	A	C	233.547	212.748	9.776,83	2.922	**29,9%**	**1,4%**

Observaciones

El avance en este indicador corresponde a las obras realizadas en los Proyectos Urbanos Integrales – PUI: PUI Comuna 13 - Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2: 1.548 m² PUI Centro Oriental - Sendero de conexión Cerro de los Valores - Estación Cable las Torres: 1.374 m² Corte a diciembre 31 de 2024: El no cumplimiento de la meta a diciembre 31 de 2024, se debe a que las obras de mejoramiento de parques en San Antonio de Prado y de los Proyectos de Renovación Urbana (antes Proyectos Urbanos Integrales - PUI), no habían sido concluidas a diciembre 31.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.4.3	Espacios públicos mantenidos	Metros cuadrados	A	C	516.083	500.000	294.004,31	373.511,85	**127%**	**74,7%**

Observaciones

Con corte a diciembre 31 de 2024, se mantuvieron en totalidad: 373.511,85 m², así: • 235.635,85 m² corresponden al mantenimiento de Parques del Rio Centro y sus zonas verdes aledañas, con intervenciones recurrentes durante el año • 137.876,00 m² corresponde al mantenimiento de 155 espacios públicos por administración directa La sobreejecución del indicador corresponde a la recurrencia en el mantenimiento de las áreas de Parques del Rio, y a la optimización de materiales en el mantenimiento por administración directa.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.1.4.4	Espacio público intervenido en el Centro	Metros cuadrados	A	C	19.526	32.630	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Sin avance para reportar en la vigencia 2024. Se proyecta iniciar su ejecución en el 2025.

4.1.4.5	Superficies intervenidas con arte urbano para la cualificación del paisaje	Metros Cuadrados	NoA	C	29.500	30.000	300	200	**66,7%**	**0,7%**

Observaciones

El indicador establecido contemplaba la realización de 300 metros de arte urbano, de los cuales se lograron ejecutar 200 metros. Si bien no se alcanzó la meta en su totalidad, este avance representa un cumplimiento significativo del objetivo, ya que fue una propuesta de intervención desarrollada en conjunto con la comunidad. Así mismo, factores externos han impactado su cumplimiento. Entre ellos, la disponibilidad de los recursos para ejecutar la totalidad de la meta planteada

4.1.4.6	Espacio público construido en las etapas 1 y 2 de parques del Rio Norte	Metros cuadrados	A	C	0	56.000	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Sin avance para reportar en la vigencia 2024. Se proyecta iniciar su ejecución en el 2025. Actualmente, las obras se centran en la revisión de los estudios y diseños por parte de la Secretaría de Infraestructura Física y las aprobaciones de las entidades correspondientes, además se avanza en la estructuración de los procesos contractuales para el inicio de las obras de la etapa 1.

4.1.4.7	Diagnóstico del estado actual de los espacios públicos elaborado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Sin avance para reportar en la vigencia 2024. Se proyecta obtener el producto en las vigencias 2026 y 2027. No obstante, se adelantaron las siguientes actividades: • Generación del SGEP (Sistema de Gestión del Espacio Público) dentro de la plataforma del SGVIAL (Sistema Gestión Vial) • Consolidación de la capa de Jardines y gestión de sus intervenciones • Consolidación de los formatos de inventario de Espacio Público efectivo y Zonas verdes • Consolidación de Matriz de priorización de espacio público efectivo.

Componente: 4.2 Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.1	Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	NoA	C	1.054	1.260	315	388	**123,2%**	**30,8%**

Observaciones

En 2024 se entregaron 388 viviendas nuevas, contribuyendo significativamente a superar el déficit cuantitativo de vivienda, beneficiando a familias en riesgo o con necesidades habitacionales. Este avance representa un 30.8% de la meta total del cuatrienio, con un cumplimiento del 123.2% respecto a la meta anual. Estas entregas mejoran las condiciones de los hogares en situaciones de hacinamiento, materiales precarios o zonas de alto riesgo.

4.2.2	Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	NoA	C	7.846	12.000	1.000	513	**51,3%**	**4,3%**

Observaciones

Durante 2024 se ejecutaron 513 mejoras de vivienda, contribuyendo a superar el déficit cualitativo en hogares vulnerables. Se alcanzó un avance del 51.3% respecto a la meta de 1.000. Estas intervenciones mejoraron las condiciones de salud habitacional y eliminaron carencias estructurales en viviendas.

Programa: 4.2.1 Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.1.1	Asistencias técnicas de acompañamiento social realizadas	Número	NoA	C	9.181	10.000	2.500	5.179	**207,2%**	**51,8%**

Observaciones

En 2024, se realizaron 5,179 actividades de acompañamiento social con hogares beneficiarios del ISVIMED en proyectos como Vivienda Nueva y Reasentamiento por Obra Pública. Las actividades incluyeron visitas, talleres y asesorías. Se superó la meta anual de 2,500, alcanzando un avance del 51.8% en el cuatrienio y un cumplimiento del 207.2% en el año. La sobre ejecución se debió a la alta demanda de los proyectos y la necesidad de brindar un acompañamiento continuo, lo que resultó en un incremento de actividades para atender a los hogares beneficiarios de manera efectiva.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.1.2	Hogares beneficiados con subsidio distrital para la adquisición de vivienda	Número	NoA	C	1.313	4.000	200	327	**163,5%**	**8,2%**

Observaciones

En 2024, se asignaron 327 subsidios distritales para adquisición de vivienda, superando la meta de 200, con un avance del 163.5%. La sobreejecución se debe a la alta demanda, especialmente con 87 subsidios en enero y la diversificación de programas (demanda libre, obra pública, arrendamiento temporal). Además, campañas como "Compra tu Casa" incrementaron la cobertura y beneficiaron a más hogares.

Programa: 4.2.2 Mejoramiento integral de barrios

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.2.1	Bienes fiscales saneados o titulados	Número	NoA	C	1.034	1.500	150	174	**116%**	**11,6%**

Observaciones

En 2024, el programa de Titulación de Bienes Fiscales Urbanos logró un avance significativo, beneficiando a 174 unidades prediales. Se realizaron cesiones y registros de unidades. Se superó la meta anual de 150, alcanzando un avance del 116%. Esto facilita el acceso a subsidios, tenencia segura y la integración al mercado inmobiliario formal.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.2.2	Hogares beneficiados con subsidio distrital para mejoramiento de vivienda	Número	NoA	C	7.913	15.000	1.000	817	**81,7%**	**5,4%**

Observaciones

En 2024, se asignaron 817 subsidios para mejoramiento de vivienda, alcanzando un 82% de la meta anual de 1.000. A pesar de que no se asignaron subsidios en los primeros meses del año, el ISVIMED adelantó negociaciones y reforzó alianzas estratégicas con entidades nacionales, departamentales y distritales de carácter público y privado, que permitieron lograr una gestión de recursos por más de 23mil millones de pesos, para apalancar el cumplimiento de las metas del cuatrienio.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.2.3	Hogares beneficiados mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones	Número	NoA	C	2.769	2.200	450	450	**100%**	**20,5%**

Observaciones

En 2024 se entregaron 450 resoluciones de reconocimiento de edificaciones, alcanzando el 100% de la meta anual y un avance del 20.5% en el cuatrienio. Estas resoluciones, otorgadas por las Curadurías Urbanas y la Curaduría Cero de Medellín, beneficiaron a hogares con edificaciones realizadas sin licencias, pero cumpliendo con las normativas urbanísticas vigentes.

Programa: 4.2.3 Fortalecimiento institucional del sistema Distrital Habitacional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.3.1	Sesiones del Consejo Consultivo Distrital de Política Habitacional realizadas	Número	NoA	C	NA	6	0	1	**NA**	**16,7%**

Observaciones

En 2024, se gestionaron los planes de trabajo del Consejo Distrital de Política Habitacional (CDPH), se restableció el contacto con las mesas comunales y corregimentales, y se convocó la primera reunión de la Mesa Distrital de Vivienda y Hábitat. Además, se aprobó el Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere", lo que permitió la reactivación del CDPH. En diciembre, se realizó la primera sesión del CDPH 2024-2027, avanzando en la construcción de agendas y alianzas estratégicas.

Programa: 4.2.4 Asistencia integral, regulación y control al inquilinato

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.2.4.1	Inquilinatos acompañados socialmente	Número	NoA	C	NA	400	100	101	**101%**	**25,3%**

Observaciones

En 2024, se realizaron diversas actividades de acompañamiento social en 101 inquilinatos, beneficiando a más de 500 personas. Se ejecutaron recorridos institucionales, mesas de trabajo, actividades pedagógicas y eventos de integración, contribuyendo al bienestar y la integración social de los inquilinos. Se alcanzó el 101% de la meta anual y un avance del 25.3% en el cuatrienio, promoviendo condiciones de vida dignas y saludables.

Componente: 4.3 Movilidad Sostenible e Integral

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.3.1	Años promedio del parque automotor del transporte público colectivo	Número	A	D	13	10	13	13	**100%**	**0%**

Observaciones

Se destaca que en el proceso de fortalecimiento del servicio de transporte público que viene liderando la Secretaría de Movilidad, se adelantan las gestiones para motivar a los empresarios en continuar con la renovación del parque automotor de transporte público, lo que apoyará la disminución en la antigüedad promedio de los buses del Distrito de Medellín.

4.3.2	Pasajeros movilizados en el sistema de transporte público en un Día Típico Laboral (DTL)	Número	A	C	1.642.739	1.807.013	1.683.807	1.950.627	**115,8%**	**107,9%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Corresponde a los pasajeros movilizados en el sistema de transporte público del Distrito en un Día Típico Laboral (DTL) en el Transporte Público Colectivo (TPC) 781.387 y de los pasajeros movilizados en el sistema de transporte masivo 1.169.240

4.3.3	Tasa de mortalidad por incidentes viales	Tasa x 100.000	A	D	10,2	9,6	10	11,8	**0%**	**0%**

Observaciones

La tasa de mortalidad vial se situó en 11,8 muertes por cada 100,000 habitantes (309), para el cálculo del indicador se toma la población proyectada por el DANE para Medellín (2.616.335 habitantes) y las cifras reportadas por Policía Judicial. Esta tasa puede tener variaciones de acuerdo a dictámenes finales del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Se destaca que se avanza en la implementación del Plan Local de Seguridad Vial, orientado a preservar vidas en las vías.

4.3.4	Tasa de incidentalidad vial	Tasa x 100.000	A	D	1.212	1.022,4	1.067,7	1.107	**72,8%**	**55,4%**

Observaciones

Con base en registros de los agentes de tránsito, en 2024 la tasa de siniestralidad cerró en 1.107 (28,966 mil) lesionados por cada 100.000 habitantes en Medellín, con una reducción de 2.482 los lesionados respecto a 2023. La Secretaría de Movilidad seguirá implementando el Plan Local de Seguridad Vial 2024-2031 para preservar vidas y fortalecer estrategias colaborativas que mitiguen esta problemática. Población referencia estimación DANE Medellín, proyectada 2,616,335 habitantes periodo 2018-2035

Programa: 4.3.1 Infraestructura vial sostenible e integral

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.3.1.1	Andenes construidos y mejorados	Metros	NoA	C	NA	32.687	6.124	10.607,38	**173,2%**	**32,5%**

Observaciones

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende 10.607,38 m de andenes intervenidos, así: Mejorados 4.656.,88 m - Presupuesto Participativo: 2.131,88 m - Proyecto Carabobo: 532,00 m - Parques: 104,00 m - Metroplús: 1.859,00 m - Vías rurales: 30,00 m Construidos: 5.950,50 m A través de los siguientes programas: - Proyecto Carabobo: 473,00 m - Programa andenes: 285,00 m - Obligaciones urbanísticas recibidas: 5.192,50 m La sobreejecución del indicador se debe a que en el momento de formulación del Plan de Desarrollo, no es posible predecir los metros de andenes que recibe la Administración Distrital por concepto de obligaciones urbanísticas, los cuales aumentan el inventario de vías peatonales del Distrito.

4.3.1.2	Andenes mantenidos	Metros	A	C	29.660	20.000	1.650	100	**6,1%**	**0,5%**

Observaciones

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende 100 m de andenes intervenidos, así: - Metroplús: 100 m El no cumplimiento de la meta del indicador, obedece a que el contrato inició en el mes de noviembre de 2024, por lo tanto, los productos serán recibidos en la vigencia 2025.

Programa: 4.3.2 Transporte público masivo, colectivo e individual

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.3.2.1	Estudios y diseños realizados para la ampliación de la red de transporte público masivo	Número	NoA	C	1	3	0	1	**NA**	**33,3%**

Observaciones

Se elaboró el estudio de prefactibilidad del corredor de San Antonio de Prado. Entre los hitos más importantes se destacan la determinación del trazado del corredor, la ubicación de las paradas y la definición de la tecnología de transporte más adecuada, la cual corresponde a un sistema de cable. En la fase (factibilidad), se desarrollarán los estudios de ingeniería básica y el diseño en nivel de factibilidad para la tecnología de cable seleccionada como la más adecuada para este corredor.

4.3.2.2	Infraestructura exclusiva para el transporte público masivo	Kilómetros	A	C	62	70	62	62	**100%**	**88,6%**

Observaciones

Se celebró Convenio interadministrativo # 4600102561 entre el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), Distrito de Medellín, Municipio de Itagüí, Municipio de Envigado y Metroplús S.A, con el propósito de aunar esfuerzos para la estructuración, técnica, legal y financiera e implementación de la pretroncal del sur del sistema Metroplús.

4.3.2.3	Flota del transporte público colectivo con sistema de recaudo electrónico interoperable implementado	Porcentaje	A	C	16	70	16	19,5	**121,9%**	**27,9%**

Observaciones

Actualmente, las rutas urbanas de transporte público colectivo del Distrito, está compuesta por 3209 buses y colectivos, de los cuales 627 de ellos cuentan con recaudo electrónico, permitiendo el ingreso al servicio a través de la tarjeta cívica y la integración al sistema de transporte masivo Metro. Derivado de la gestión realizada, se avanzó en la implementación del recaudo electrónico de las rutas de transporte de Aranjuez-Santa Cruz y Cootransvi, lo que superó en 3,5% la meta programada.

4.3.2.4	Política tarifaria metropolitana del transporte público formulada	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se viene generando espacios de diálogo con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA), las empresas de transporte y autoridades de tránsito, para la formulación de la Política tarifaria metropolitana del transporte público, que determine los costos actuales de viaje para los usuarios, tanto del sistema de transporte público colectivo y masivo, e incentive un mayor uso de estos servicios. Para el año 2027 se tendrá la Política tarifaria metropolitana del transporte público formulada

4.3.2.5	Fondo para la modernización y operación del transporte público creado y reglamentado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se viene trabajando en el contexto jurídico y respaldo técnico para la creación y reglamentación de un fondo de estabilización tarifaria y la adopción de las fuentes de ingreso contempladas en la Ley 2294 de 2023 Plan de Desarrollo Nacional, para garantizar, promover y fomentar la sostenibilidad del sistema de transporte público. Para el año 2026 se tendrá la creación y reglamentación del fondo para la modernización y operación del transporte público.

4.3.2.6	Flota del transporte público colectivo funcionando con tecnologías limpias	Porcentaje	A	C	43	70	43	44	**102,3%**	**62,9%**

Observaciones

Se presenta aumento en 28 de vehículos de transporte público colectivo que prestan el servicio con tecnologías más limpias y amigables con el medio ambiente, alcanzado un acumulado de 1.410 vehículos.

4.3.2.7	Flota del transporte público colectivo con sistema de gestión y control de flota en funcionamiento	Porcentaje	A	C	45	100	45	83	**184,4%**	**83%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El software de gestión y control de flota implementado para el monitoreo del servicio de transporte público colectivo del Distrito, cuenta con 2.589 vehículos registrados entre buses y microbuses, de los cuales 2.150 transmiten información de la operación de las rutas, lo que le permite a la autoridad conocer información de velocidades, ascenso y descenso de pasajeros, puertas abiertas, entre otras. Se superó la meta debido a que un mayor número de buses se vincularon a esta iniciativa.

4.3.2.8	Sistema Tecnológico de Información para el usuario del transporte público en funcionamiento	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se viene avanzando en la socialización con las empresas de transporte público colectivo sobre la importancia de transmitir datos en tiempo real de las rutas de transporte del Distrito, con el propósito de brindar información a los usuarios del servicio, facilitando la eficiente movilización desde su origen a sus destinos, además se adelanta un diagnóstico sobre los datos y tecnología que pueden transmitir las empresas. Para el 2026 iniciará el funcionamiento del sistema.

4.3.2.9	Paraderos inteligentes para buses de transporte público colectivo en funcionamiento	Porcentaje	NoA	C	NA	25	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se realizó contrato interadministrativo de mandato sin representación N° 460010270 con la Agencia público Privada (APP) cuyo propósito es llevar a cabo la estructuración a nivel de factibilidad técnica, jurídica, financiera y de riesgos del proyecto de paraderos y acopios del transporte público. Para el 2026 y 2027 iniciará el funcionamiento del sistema paraderos inteligentes para buses de transporte público colectivo

4.3.2.10	Flota del transporte público individual con sistema de gestión y control de flota en funcionamiento	Porcentaje	A	C	NA	50	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se realizaron reuniones con empresas de transporte público individual, para presentarles modelos implementados en la transmisión de información de vehículos a la plataforma tecnológica "Sistema de Gestión y Control de Flota", esto con el propósito de replicar esta buena práctica en el sector de transporte público individual en el Distrito. El funcionamiento del sistema de gestión y control de flota en el transporte público individual iniciará en el 2026.

4.3.2.11	Estrategias implementadas para la modernización tecnológica del transporte público individual	Número	NoA	C	NA	2	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se avanza en la socialización con las empresas de transporte público individual, sobre la importancia de modernizar el servicio para que sea más accesible tecnológicamente y seguro para los usuarios. La implementación de las estrategias planeadas para la modernización tecnológica del transporte público individual, se ejecutarán en el 2026

4.3.2.12	Acciones ejecutadas para el fortalecimiento del Sistema de Transporte Masivo	Porcentaje	A	C	NA	100	50	50	**100%**	**50%**

Observaciones

Se gestionó el Convenio 4600102843 para la cofinanciación de la compra de 13 trenes y reperfiladora para la ampliación de la capacidad operativa del sistema de transporte público masivo

Programa: 4.3.3 Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.3.3.1	Campañas implementadas de educación vial y cultura ciudadana para la movilidad	Número	NoA	C	2	16	4	4	**100%**	**25%**

Observaciones

Se inició la ejecución de la campaña sombrilla " Te Queremos Vivo" que busca sensibilizar frente a la percepción del riesgo en la vía. La campaña incluye cuatro estrategias con acciones pedagógicas y comunicacionales direccionadas a la promoción de la movilidad segura para usuarios de motocicleta, en el sector educativo, en el sector empresarial y la promoción del diálogo ciudadano para la movilidad segura. Estas estrategias materializan la campaña generando una reflexión en torno al cuidado de la vida.

4.3.3.2	Vehículos del cuerpo de agentes de tránsito renovados	Número	NoA	C	1	284	182	203	**111,5%**	**71,5%**

Observaciones

En total en este año 2024 se adquirieron 200 motocicletas para los agentes mediante proceso por Bolsa Mercantil de Productos, y 3 patrullas mediante contrato 4600103033 de 2024.

4.3.3.3	Comparenderas electrónicas para el cuerpo de agentes de tránsito en operación	Número	A	C	160	560	160	550	**343,8%**	**98,2%**

Observaciones

El equipo de Agentes de Tránsito cuenta con 550 comparenderas en funcionamiento, de las cuales 160 (Línea Base) ya existían y 390 se adquirieron recientemente, este dispositivo facilita la gestión profesional de los agentes de tránsito y garantiza la calidad en los datos.

4.3.3.4	Equipos de comunicación del cuerpo de agentes de tránsito renovados	Número	NoA	C	110	300	300	300	**100%**	**100%**

Observaciones

Ingresaron al Centro Logístico de la Secretaría de Movilidad 300 radios de comunicación para los agentes, adquiridos mediante Convenio Interadministrativo 5400000003 con UNE EPM Telecomunicaiones.

4.3.3.5	Sistema de zonas de estacionamiento regulado (ZER) automatizado	Porcentaje	A	C	NA	50	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se adelantó estudio de mercado del software o tecnologías que permitan incorporar mecanismos automatizados de recaudo de tarifas de uso en las Zonas de Estacionamiento Regulado-ZER, se realizó análisis de las necesidades de parqueo en las ZER en la Comuna 11, adicionalmente se está desarrollando el cronograma y análisis de las propuestas para la para la implementación del sistema. la automatización del sistema iniciará en el año 2025-2026-2027

4.3.3.6	Cruces semafóricos modernizados	Número	NoA	C	9	50	10	8	**80%**	**16%**

Observaciones

Controladores modernizados de las siguientes intersecciones: 1. Cr 64B x Cl 50 paso peatonal suramericana, 2. Cr 66 x Cl 50 cruce éxito Colombia, 3. Cr 65 x Cl 50, 4. Cr 70 x Cl 50, 5. Cr 67 x Cl 50, 6. Cr 73 x Cl 50 y 51, 7. Cr 74 x Cl 50 y 8. Cr 82 x Cl 50. Debido a que el proceso de contratación para el mantenimiento de la red semafórica se adjudicó el 20 de diciembre 2024, esto generó un retraso en la modernización de dos (02) de los 10 cruces semafóricos programados.

4.3.3.7	Señalización vial mantenida y mejorada	Kilómetros/carril	NoA	C	2.370	2.617	390	229,53	**58,9%**	**8,8%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se reportan los kilómetros carril señalizados por la cuadrilla, los contratos de adecuación de las cuencas 3, 4 y 6 con recursos del Fondo Medellín y de señalización vial de todo el Distrito. Se precisa que entre los meses de octubre y noviembre comenzó la temporada de lluvias en el Distrito y se realizaron cierres viales necesarios para la instalación de alumbrados navideños y recorridos de los mismos, lo que afectó el desarrollo del contrato, disminuyendo el rendimiento de km/carril señalizados.

4.3.3.8	Elementos logísticos de arrastre y custodia ampliados	Número	A	C	19	32	30	37	**123,3%**	**115,6%**

Observaciones

Para el proceso de arrastre y custodia de vehículos mal estacionados en el Distrito, se tiene en operación 8 camiones y 8 grúas propias de la Secretaría de Movilidad, adicional 15 grúas y 6 camiones arrendados mediante contrato No. 4600102104 de 2024. La meta programada se supera, debido al fortalecimiento en las acciones de control que permitan disminuir el mal parqueo

4.3.3.9	Planta de agentes de tránsito aumentada	Número	M	C	50	100	100	100	**100%**	**25%**

Observaciones

Se llevó a cabo el proceso de selección y vinculación de 100 agentes de tránsito temporales, los cuales fueron nombrados mediante el Decreto 782 de 2024, lo que permite ampliar la capacidad operativa para la regulación y control de la movilidad, el buen uso de las vías, el mal parqueo en el espacio público y atender las necesidades de control el desarrollo de obras de infraestructura en el Distrito.

Programa: 4.3.4 Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.3.4.1	Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) formulado	Número	NoA	C	NA	1	1	1	**100%**	**100%**

Observaciones

Durante este periodo, se formuló el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV), definiendo una agenda para su socialización ante instancias clave como el Comité de Movilidad, el Comité Primario y la Mesa Técnica Visión Cero. Este proceso garantiza la articulación interinstitucional necesaria para impulsar acciones concretas y sostenibles en la reducción de la siniestralidad vial en el Distrito de Medellín a 2031, tal como se establece desde el nivel nacional.

4.3.4.2	Plan distrital de parqueaderos públicos formulado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se realizó contrato interadministrativo No. 4600103141 de 2024 para la elaboración del plan maestro distrital de parqueaderos para Medellín 2025-2040, el cual se tendrá formulado para el año 2026

4.3.4.3	Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado, adoptado y socializado	Porcentaje	NoA	C	20	80	20	20	**100%**	**25%**

Observaciones

El avance corresponde al 20% del documento técnico de soporte revisado por el equipo interno de la Unidad de Planificación Territorial.

4.3.4.4	Nuevos Corredores estructurantes de transporte multimodal formulados	Porcentaje	A	C	NA	100	18	18	**100%**	**18%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

El avance es del 18% que corresponde a la entrega de los documentos técnicos de soporte de los corredores de la Avenida 34 (13,81 KM) incluyendo el corredor de Mon y Velarde (2,9 KM) y Avenida 33 (4,3 KM) con todos los soportes para ingresarlo al Comité Asesor de Movilidad.

4.3.4.5	Plan Vial de Medellín actualizado	Porcentaje	A	C	5	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

El avance corresponde al 10% que constituye la entrega del documento técnico de soporte del Plan Vial del Poblado con sus respectivos anexos, el plano índice de proyectos viales en AutoCAD y ArcGIS y la presentación general del proyecto.Dentro del Plan Vial del Poblado se incluyen dos corredores que sumaran a la contabilidad de kilómetros de corredores de transporte multimodal, Avenida las Palmas (6 KM aprox) y las Transversales superior, inferior y parte de la intermedia (10,77 KM)

4.3.4.6	Planes integrales de gestión de la movilidad por comunas y corregimientos formulados	Número	NoA	C	NA	21	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se avanzó en la formulación de 3 Planes Integrales de Gestión de la Movilidad en las comunas y corregimientos (PIGM) en los territorios 1, 9 y 11, sobre los cuales abordan las dinámicas de movilidad, SE diagnóstican dificultades y propone soluciones viables que mejoren la calidad de vida de los residentes. Actualmente se encuentra en etapa 1 Elaboración del diagnóstico, que consta en el análisis por polígonos de cada una de estas comunas y la elaboración de documentos.

4.3.4.7	Dispositivos inteligentes de transporte (ITS) instalados	Número	A	C	793	913	793	793	**100%**	**86,9%**

Observaciones

Se viene adelantando la actualización, mantenimiento y puesta en marcha de Sistemas Inteligentes de Transportes-ITS, además se viene adelantando la elaboración del plan local de sistemas inteligentes para la infraestructura, el tránsito y el transporte, el cual dará los lineamientos para la instalación de los dispositivos inteligentes de transporte (ITS).

4.3.4.8	Vehículos abandonados en patios chatarrizados y/o vendidos	Porcentaje	NoA	C	NA	30	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se continúa en la estructuración y estudios necesarios para la desintegración o disposición de los vehículos abandonados de conformidad con la reglamentación vigente, con el proposito de comenzar con la desintegración física de los vehículos, dado que se encuentran en disposición de la Secretaría de Movilidad

4.3.4.9	Plan local del sistema inteligente para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT) formulado	Número	NoA	C	NA	1	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

En cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024-2027 y las directrices nacionales establecidas en la Resolución 20223040028675 del 23 de mayo de 2022, la Secretaría de Movilidad formalizó el Contrato Interadministrativo 4600102962 de 2024. Este incluye como componente clave la construcción plan local de sistemas inteligentes para la infraestructura, el tránsito y el transporte para el Distrito de Medellín. La formulación de este plan se llevará a cabo en el año 2025.

Programa: 4.3.5 Movilidad activa, sostenible y micromovilidad

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.3.5.1	Estrategias implementadas para la promoción de la movilidad activa, y el uso de tecnologías limpias (cero y bajas emisiones) en la movilidad privada	Número	NoA	C	NA	8	0	0	**NA**	**0%**

Observaciones

Se avanzó en la entrega del diagnóstico de la cicloinfraestrucra existente, incluyendo la red ciclista, urbanismos tácticos y cicloparqueaderos. Igualmente, el informe de avance técnico de los cuatro proyectos de cicloinfraestructura, Perpetuo Socorro, Circular 2 y 3, Circular 7 y Los Colores. Se entrega el estudio de movilidad de Juanambú y el diagnóstico de la prueba piloto de la Cra. 65.

4.3.5.2	Ciclo infraestructura urbana mantenida	Kilómetros	A	C	64,2	116,5	5	1	**20%**	**0,9%**

Observaciones

El acumulado a diciembre 31 de 2024, comprende 1 Km de andenes intervenidos, así: - Parques del Rio Centro: 1 Km El no cumplimiento de la meta del indicador, obedece a que el contrato inició en el mes de diciembre de 2024, por lo tanto, los productos serán recibidos en la vigencia 2025.

4.3.5.3	Cicloparqueaderos instalados	Número	NoA	C	NA	1.000	27	0	**0%**	**0%**

Observaciones

Sin avance para reportar en el presente corte. La no ejecución de obra obedece a que el contrato inició en el mes de diciembre de 2024, por lo tanto, los productos serán recibidos en la vigencia 2025.

Componente: 4.4 Servicios públicos

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.1	Tasa de cobertura de aseo	Porcentaje	A	C	98,03	99,03	98,28	97,71	**99,4%**	**98,7%**

Observaciones

Se mantiene como logro el reporte del año inmediatamente anterior dado que este indicador es tomado de la medición anual realizada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con base en el Reporte de Estratificación y Coberturas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el cual hace parte de la Rendición de Cuentas a los entes de control por parte del Distrito de Medellín.

4.4.2	Tasa de cobertura de acueducto	Porcentaje	A	C	97,78	98,78	98,03	97,32	**99,3%**	**98,5%**

Observaciones

Se mantiene como logro el reporte del año inmediatamente anterior dado que este indicador es tomado de la medición anual realizada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con base en el Reporte de Estratificación y Coberturas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el cual hace parte de la Rendición de Cuentas a los entes de control por parte del Distrito de Medellín.

4.4.3	Tasa de cobertura de alcantarillado	Porcentaje	A	C	96,75	97,75	97	96,51	**99,5%**	**98,7%**

Observaciones

Se mantiene como logro el reporte del año inmediatamente anterior dado que este indicador es tomado de la medición anual realizada por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con base en el Reporte de Estratificación y Coberturas de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, el cual hace parte de la Rendición de Cuentas a los entes de control por parte del Distrito de Medellín.

4.4.4	Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	A	C	89,07	90,07	89,32	89,7	**100,4%**	**99,6%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Para la vigencia 2024 se superó la meta propuesta gracias al trabajo conjunto entre EPM (Empresas Públicas de Medellín) y el Distrito, logrando conectar a 5.130 familias de los estratos 1, 2 y 3 al servicio de gas natural domiciliario; 849.758 inmuebles fueron anillados y 762.261 con servicio para una penetración del 89.70%

4.4.5	Residuos sólidos aprovechados en la zona urbana	Toneladas	NoA	C	41.746	211.360	45.921	52.539,09	**114,4%**	**24,9%**

Observaciones

Se logró un acumulado de 52.539,09 residuos sólidos aprovechados en la zona urbana según el reporte de toneladas aprovechadas a corte de diciembre de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Es importante resaltar que el valor puede presentar variaciones en caso de que se retiren las publicaciones aplazadas de algunos prestadores de la actividad de aprovechamiento

4.4.6	Disminución de residuos llevados a disposición final en relleno sanitario	Porcentaje	A	D	NA	10	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

Se realizaron análisis de posibles estrategias a implementar para lograr la disminución del 10% al final del cuatrienio; los análisis están enfocados en realizar mesas de trabajo con universidades y empresas.

Programa: 4.4.1 Agua potable y saneamiento básico

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.1.1	Acueductos veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	NoA	C	16	8	2	4	**200%**	**50%**

Observaciones

Se ejecutaron las siguientes obras: Acueducto El Hato (San Cristóbal) Acueducto Piedras Blancas (Santa Elena) La China (Palmitas) San José (San Antonio de Prado). Se encuentra en ejecución el contrato que tiene por objeto: Optimización del Acueducto Manzanillo del corregimiento de AltaVista. Inicialmente no vincula nuevos usuarios.

4.4.1.2	Alcantarillados veredales construidos, ampliados u optimizados	Número	NoA	C	NA	4	2	1	**50%**	**25%**

Observaciones

se ejecutó la obra de la PTAR El Llano (San Cristóbal), está en ejecución la construcción de un tramo del alcantarillado en el Sector Central de Palmitas, inició el 31 de octubre, avance 53,07% Optimización de la PTAR de Santa Elena, inició el 28 de octubre. Avance 42,75% Estudios y diseños del alcantarillado de la vereda Travesías del corregimiento de San Cristóbal, inició el 4 de diciembre.

4.4.1.3	Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Unidos por el Agua	Número	NoA	C	15.925	50.000	3.424	5.479	**160%**	**11%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 se superó la meta propuesta gracias al trabajo conjunto entre EPM (Empresas Públicas de Medellín) y el Distrito logrando beneficiar a 5.479 Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico a través de las líneas: Abastecimiento Comunitario; Habilitación Viviendas y Conexiones en estratos 1, 2, 3. Teniendo en cuenta que 379 predios accedieron al servicio de acueducto con la optimización del sistema de acueducto piedras blancas 30 y en Palmitas.

Programa: 4.4.2 Accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.2.1	Personas beneficiadas con el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	M	C	271.055	271.055	271.055	275.373	**101,6%**	**25,4%**

Observaciones

Se obtuvo un total de auspicios otorgados de la siguiente manera: 15.494 personas auspiciadas por los 22 pequeños prestadores y 259.879 por el mayor prestador EPM, para un total de 275.373 personas auspiciadas, se supera la meta establecida para el año dado que se presentó disminución en el consumo de agua en algunos hogares permitiendo que con el mismo recurso presupuestado se beneficiaran más hogares.

4.4.2.2	Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	A	C	613.465	683.148	630.886	625.124	**99,1%**	**91,5%**

Observaciones

Esta cifra corresponde a los suscriptores del último periodo y es manejada con base en mes vencido, por lo que los valores reportados hacen referencia a los subsidios entregados en el mes de diciembre sobre los consumos del mes de noviembre. La meta no fue alcanzada, debido a que el crecimiento de suscriptores subsidiados no fue la esperada y por ende la entrega de subsidios estuvo por debajo de la proyectada.

4.4.2.3	Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	A	C	583.628	650.340	600.306	595.520	**99,2%**	**91,6%**

Observaciones

Esta cifra corresponde a los suscriptores del último periodo y es manejada con base en mes vencido, por lo que los valores reportados hacen referencia a los subsidios entregados en el mes de diciembre sobre los consumos del mes de noviembre. La meta no fue alcanzada, debido a que el crecimiento de suscriptores subsidiados no fue la esperada y por ende la entrega de subsidios estuvo por debajo de la proyectada.

4.4.2.4	Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	A	C	676.440	758.838	697.040	681.205	**97,7%**	**89,8%**

Observaciones

Esta cifra corresponde a los suscriptores del último periodo y es manejada con base en mes vencido, por lo que los valores reportados hacen referencia a los subsidios entregados en el mes de diciembre sobre los consumos del mes de noviembre. La meta no fue alcanzada, debido a que el crecimiento de suscriptores subsidiados no fue la esperada y por ende la entrega de subsidios estuvo por debajo de la proyectada.

4.4.2.5	Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando	Número	M	C	17	17	17	10	**58,8%**	**14,7%**

Observaciones

Se llevó a cabo la escuela para Vocales de Control que finalizó en el mes de noviembre, con la participación activa de 10 vocales en servicios públicos; durante el proceso de convocatoria y confirmación de asistencia de los 16 vocales, 6 presentaron dificultes en sus asistencia por lo cual no hicieron parte en el proceso formativo durante el periodo reportado.

4.4.2.6	Hogares beneficiados con soluciones de gas natural domiciliario por el programa Unidos por el Gas	Número	NoA	C	24.108	25.230	4.700	5.130	**109,1%**	**20,3%**

Observaciones

Para la vigencia 2024 se superó la meta propuesta gracias al trabajo conjunto entre EPM (Empresas Públicas de Medellín) y el Distrito, logrando conectar a 5.130 familias de los estratos 1, 2 y 3 al servicio de gas natural domiciliario asi; 1.738 familias del estrato 1, 2.325 del estrato 2 y 1.067 del estrato 3 se beneficiaron del subsidio.

Programa: 4.4.3 Gestión Integral de residuos sólidos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.3.1	Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo"	Número	NoA	C	26.310	86.000	5.000	5.993	**119,9%**	**7%**

Observaciones

Se supera la meta propuesta para la vigencia 2024, logrando un acumulado de 5.993 hogares cubiertos con por la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo" en la comuna 12; se participó en las ferias ambientales de la misma comuna, se contó con una producción de 967 kits (material de apoyo) utilizados en campaña y más personal técnico de campo para realizar esta actividad.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.3.2	Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha	Porcentaje	A	C	30	100	45	30	**66,7%**	**30%**

Observaciones

Se mantiene como logro la línea base que se estableció en el 2023 debido a que las gestiones prediales no presentaron los avances planeados por parte del responsable Terminales de Transportes de Medellín; a su vez se encuentra en modificación las obligaciones establecidas por las parten que suscribieron el convenio.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.3.3	Proyecto de valorización de residuos estructurado	Porcentaje	A	C	NA	100	30	30	**100%**	**30%**

Observaciones

"Se realizó a través del IFC un intercambio de experiencias virtual con México que tiene operando infraestructura para la valorización de residuos urbanos con el fin de conocer detalles de la infraestructura, operación y mantenimiento de este tipo de Tecnologías (12/11/24) . Se preseleccionaron tres (3) sitios para la localización de la planta ubicados en el corredor hacia el relleno sanitario la Pradera. Con esta información el IFC y el consultor IDOM realizaran los análisis de costo, riesgo y desempeño y definirán el sitio definitivo para la ubicación de esta infraestructura."

Programa: 4.4.4 Alumbrado Público e Iluminación Ornamental

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
4.4.4.4	Luminarias LED instaladas en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito	Número	A	C	32.887	160.000	64.887	68.598	**105,7%**	**42,9%**

Observaciones

Se logró un acumulado de 68.598 luminarias que pasaron de tecnología sodio y MH(Metal-halide) a tecnología LED, instaladas e ingresadas al modelo digital de Energía; asociadas al componente de modernización y expansión de Alumbrado Público.

Pilar: 5 Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

Componente: 5.1 Sostenibilidad y patrimonio ambiental

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.1	Residuos reciclables aprovechados respecto del total generado	Porcentaje	A	C	22	25	22,5	22,01	**97,8%**	**88%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
Observaciones										
El aprovechamiento de material reciclable es el que tiene una mejor evolución en la ciudad, ya que correponden a elementos que tienen un mercado establecido, si bien se marca un incremento mínimo, el calculo del porcentaje de aprovechamiento se ve afectado por los datos arrojados por la última caracterización realizada por Gestión y Control Territorial y por el incremento en la disposición final en el relleno sanitario en 2024 que fue del 3%.										
5.1.2	Residuos de construcción y demolición aprovechados, respecto del total generado por parte de los grandes generadores	Porcentaje	A	C	ND	56	38	0	**0%**	**0%**
Observaciones										
El indicador tiene una periodicidad de medición anual, dada la complejidad para la recolección de datos. No se cuenta con línea base, por tanto, no es posible medir el avance. La fuente de datos más relevante para este indicador, son las autoridades ambientales, encargadas de hace cumplir la Resolución Ministerial 1257 de 2021, no obstante, ni el AMVA, ni Corantiquia entregaron datos.										
5.1.3	Residuos orgánicos aprovechados respecto del total generado	Porcentaje	A	C	7	24	10	7	**70%**	**29,2%**
Observaciones										
De acuerdo a los reportes de la empresa de servicios públicos, en el año 2024 se incrementó en un 3% la cantidad de residuos que fueron dispuestos en el relleno sanitario, lo cual implica que el porcentaje de aprovechamiento en el Distrito ha disminuido; los datos de avance que se reportan corresponden a la línea base que se tenía reportada con los datos disponibles a diciembre de 2023.										
5.1.4	Residuos sólidos aprovechados con respecto al total de residuos sólidos generados	Porcentaje	A	C	28,4	48,4	31,9	28,4	**89%**	**58,7%**
Observaciones										
De acuerdo a los reportes de la empresa de servicios públicos, en el año 2024 se incrementó en un 3% la cantidad de residuos que fueron dispuestos en el relleno sanitario, lo cual implica que el porcentaje de aprovechamiento en el Distrito ha disminuido; los datos de avance que se reportan corresponden a la línea base que se tenía reportada con los datos disponibles a diciembre de 2023.										
5.1.5	Suelo con uso forestal protector intervenido con acciones de restauración y/o conservación	Porcentaje	A	C	27,5	31,5	27,8	28,5	**102,5%**	**90,5%**
Observaciones										
Durante el año 2024 se intervino un acumulado de 28,5 hectareas en suelos de protección mediante acciones de restauración y/o conservación										
5.1.6	Animales adoptados con respecto a los alojados en Centro de Bienestar Animal	Porcentaje	A	C	4,13	5,15	5,15	6,27	**121,7%**	**121,7%**
Observaciones										
En el año 2024 logramos entregar en adopción un total de 1.391 animales de compañía (caninos y felinos), con respecto a 1.691 animales alojados aptos para ser adoptados en el Centro de Bienestar Animal La Perla, superando la meta establecida, alcanzando un porcentaje de 6.27 %.										

Programa: 5.1.1 Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.1.1	Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Número	A	C	10	12	10	10	**100%**	**83,3%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Durante el año 2024 se realizaron acciones de conservación correspondiente a la ejecución de actividades de mejoramiento forestal, cuidado de espacios institucionales, monitoreo de biodiversidad y actividades de apropiación social, en 10 Ecosistemas Estrategicos: Cerro Volador, Nutibara, Asomadera, Picacho, Pan de Azúcar, Tres Cruces, Loma Hermosa, RFPR Alto de San Miguel, Distrito de Manejo Regional Divisora Aburrá Río Cauca y Reserva Forestal Protectora del Río Nare.

5.1.1.2	Área de cuencas abastecedoras intervenidas con acciones de conservación	Hectáreas	A	C	3.016	3.166	3.036	3.163,53	**104,2%**	**99,9%**

Observaciones

Se realizó la adquisición de 147,53 ha de predios en los corregimientos de San Antonio de Prado y Altavista para la protección del recurso hídrico que abastece los acueductos veredales, en dichos predios se realizaron actividades de conservación, asociadas a la restauración pasiva o activa, así como la custodia de los mismos.

5.1.1.3	Área del cerro de la tres cruces habilitado para la apropiación social	Metros cuadrados	A	C	4.125	11.325	4.125	4.125,37	**100%**	**36,4%**

Observaciones

Se realizaron acciones para la conservación y mantenimiento de la infraestructura verde presente en el cerro Las tres Cruces como son: el fortalecimiento de árboles juveniles, el manejo, siembra y renovación de jardines, se realizaron rondas complementarias de rocería para controlar el crecimiento de los pastos y mantener las condiciones ambientales y paisajísticas del lugar; y se realizó el sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura física existente en el Cerro Las Tres Cruces: aula ambiental, vivero, pérgolas, cuarto de vigilancia y demás espacios como pisos, cunetas, panel solar y gimnasios.

5.1.1.4	Plan de acción de la política de biodiversidad de Medellín implementado para la vigencia 2024	Porcentaje	A	C	61,13	75	75	85,9	**114,5%**	**114,5%**

Observaciones

Se supero la meta establecida para el año 2024, debido a la ejecución de los proyectos que se encuentran en el plan de acción de acuerdo con su porcentaje de importancia en cada linea y programa, el mayor aporte se tuvo en acciones e investigaciones por parte de los proyectos de biodiversidad, ecosistemas estrategicos, zonas verdes, guardacuencas y proyectos de la subsecretaria de gestión ambiental y protección y bienestar animal.

5.1.1.5	Área con esquema de Pago por Servicios Ambientales implementado	Hectáreas	A	C	873	1.223	913	873	**95,6%**	**71,4%**

Observaciones

No se cumplio la meta en el año 2024, debido a que no fue posible realizar el proceso de convocatoria, dado que se requiere tener actualizadas las coberturas de la tierra que son las que definen las acciones con las cuales se paga el incentivo (conservación y restauración), teniendo en cuenta el cambio en el marco normativo del Esquema de PSA. Para el 2025 se llevará acabo una convocatoria con el Decreto 1114 de 2023 lo que permitirá aumentar las áreas de implementación del Esquema de PSAH.

5.1.1.6	Plan de acción de la política de biodiversidad actualizado e implementado para la vigencia 2025- 2027	Porcentaje	A	C	NA	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

La meta para el año 2024 correspondío a la actualización del plan de acción de la política de biodiversidad así como de su plan operativo, el cual contiene los diferentes programas y actividades a ser ejecutados en la vigencia 2025 a 2027 para lograr la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos presentes en el Distrito.

Programa: 5.1.2 Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.2.1	Cauces hídricos intervenidos con acciones de mantenimiento u optimización	metros	NoA	C	10.924	13.000	3.000	6.596,4	**219,9%**	**50,7%**

Observaciones

Mediante el proyecto de inversión 200343, en la vigencia se intervinieron 6596 metros lineales (116 tramos) de cauces de quebradas para mitigar riesgos asociados a la hidráulica del flujo. Las intervenciones reportadas corresponden a mantenimientos con cuadrilla interna y a mantenimientos terminados dentro del contrato 4600098736 de 2023 (3030 m/38 tramos). Se superó la meta inicial de 3000m, por extensa temporada seca del año se ha logrado mayores rendimientos.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.2.2	Protocolo de actualización cartográfica de la red hídrica implementado	Porcentaje	A	C	0	100	25	25	**100%**	**25%**

Observaciones

Se logró el 25% de avance en la implementación del protocolo, correspondiente al 55% de la formulación y avance en los pilotos de metodologías de estudios de detalle, el 30% de la evaluación jurídica del Decreto 265 de 2022 y 15% del piloto entrega 1 al Departamento Administrativo de Planeación de procesos a gestionar, para correcciones cartográficas en aplicación del Decreto 265 de 2022.

Programa: 5.1.3 Desarrollo de estrategias de renaturalización para la consolidación de Medellín como Distrito Verde

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.3.1	Zonas verdes alternativas intervenidas para su recuperación	Metros cuadrados	NoA	C	0	4.000	1.000	1.389,87	**139%**	**34,7%**

Observaciones

El recurso economico asignado para la actividad alcanzo para la recuperación de 389,87 m2 más superando la meta.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.3.2	Árboles patrimoniales intervenidos con acciones de conservación	Número	M	C	213	600	600	659	**109,8%**	**27,5%**

Observaciones

La meta se cumplió y se superó debido a que existen 659 árboles patrimoniales en pie y a todos se les hizo ronda de conservación.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.3.3	Obras públicas con lineamientos del plan de renaturalización incorporados	Porcentaje	NoA	C	0	30	0	4,69	**NA**	**15,6%**

Observaciones

El PLan de Renaturalización es un instrumento de gestión de la infraestructura verde, azul y gris de Medellín que involucra la planificación, diseño, operación, monitoreo y evaluación a partir de Soluciones Basadas en la Naturaleza SBN. Las Soluciones Basadas en la Naturaleza aprovechan la naturaleza y el poder de los ecosistemas saludables para proteger a las personas, optimizar las infraestructuras y salvaguardar un futuro estable y biodiverso (entre ellas estan los muros verdes, terrazas verdes, pavimentos permeables, polinizadores, siembra de arboles, Sistemas de drenaje sostenible SUDs..etc) Aunque para el Plan Indicativo, este año el reporte debería ser cero, se tiene un avance para el mes de diciembre de un 5% de este indicador, equivalente a la construcción de 6 obras de obra pública que se realizaron desde la SMA que estan incorporando SbN. Nota: Se especifica para este indicador que el Denominador es un total de 128 proyectos dentro del distrito que corresponden a Obra Pública (100%) para este cuatrenio y el 38 (30%) serían los proyectos que tendrían que tener incorporados SbN en los diseños de los nuevos proyectos de obra pública o proyectos que esten en construcción.

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.3.4	Área en corredores verdes de quebrada generada	Metros cuadrados	NoA	C	0	800.000	120.000	135.980,43	**113,3%**	**17%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

La meta se cumplió y se superó debido a que se adicionaron recursos que permitieron mayor ejecución.

5.1.3.5	Infraestructura verde alternativa implementada	Metros cuadrados	NoA	C	ND	10.500	2.500	10.799	**432%**	**102,8%**

Observaciones

La meta se supera ampliamente por la ejecución reportada por parte de la Secretaria de Infraestructura Física.

5.1.3.6	Plan de Renaturalización reglamentado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	50	15	4,5	**30%**	**9%**

Observaciones

Se reporta solo la variable 1: Reglamentación del plan de Renaturalización correspondiente a 15%. Esta variable es la única que cuenta para el reporte de este año 2024. Se cumple con el indicador del año 2024.

5.1.3.7	Área verde de corredores, en espacio público, en quebradas y cerros fortalecidas, intervenidas y conservadas	Metros cuadrados	M	C	1.000.000	2.000.000	2.000.000	2.179.416	**109%**	**27,2%**

Observaciones

La meta se cumplió y se superó alcanzando un total de 2.179.415,83 m2 de corredores verdes conservados, de los cuales la Secretaría de Medio Ambiente aporta 1.274.217,94 m2 y la Secretaría Infraestructura Física 932.197,89 m2. La meta se supera porque es un logro que se comprarte entre dependencias que obedece a uno de los Proyectos Estratégicos de Infraestructura contemplados en el Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2027, por lo cual se adicionaron recursos a los contratos que aportaban a su cumplimiento.

Programa: 5.1.4 Protección y bienestar animal

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.4.1	Módulo de felinos del CBA construido	Porcentaje	A	C	0	100	10	10	**100%**	**10%**

Observaciones

Se logro avance en la etapa de licenciamiento y en los estudios previos, cumpliendo con la meta planeada del año 2024, con un porcentaje de avance del 10%.

5.1.4.2	Animales atendidos mediante programa de Bienestar Animal	Número	NoA	C	17.398	14.000	4.000	5.826	**145,7%**	**41,6%**

Observaciones

En el año 2024 fueron atendidos un total de 5.826 animales. El incremento en la meta de animales atendidos se debe principalmente al abandono de animales, a la problemática de los animales de compañía de la población migrante y al aumento en los casos de maltrato animal, los cuales ingresan por Policía Ambiental o por Inspección de Policía de Protección Animal; pese a las diferentes campañas y eventos de sensibilización a la comunidad en fauna y en cuidado responsable de animales de compañía con el fin de prevenir el abandono, el maltrato e incentivar la adopción

5.1.4.3	Pasos para fauna silvestre construidos	Número	NoA	C	ND	16	2	2	**100%**	**12,5%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

En el mes de diciembre se construyeron 2 pasos para la fauna silvestre, cumpliendo con la meta planeada para el año 2024.

5.1.4.4	Animales de compañía esterilizados	Número	NoA	C	51.196	85.000	19.500	26.415	**135,5%**	**31,1%**

Observaciones

En el mes de diciembre se esterilizaron 2.505 animales de compañía, para un total acumulado de 26.415 animales esterilizados en el año 2024. El incremento en este indicador se debe principalmente a jornada realizada el 23 de noviembre, donde se esterilizaron más de 600 animales, además de las diferentes jornadas programadas en el mes de diciembre en diferentes puntos del Distrito. Igualmente, al Memorando de Entendimiento firmado con el Área Metropolitana del Valle De Aburrá.

5.1.4.5	Personas sensibilizadas en fauna y en cuidado responsable de animales de compañía	Número	NoA	C	30.841	50.000	12.000	15.088	**125,7%**	**30,2%**

Observaciones

En el mes diciembre se sensibilizaron 2.405 personas en fauna y cuidado responsable de animales de compañía, para un total acumulado en 2024 de 15.088 personas sensibilizadas. El incremento en este indicador se debe a la inclusión del componente de sensibilización en algunos contratos ejecutados en 2024, como el contrato de control natal, presupuesto participativo y en las sensibilizaciones realizadas por el Equipo de Protección animal de la Subsecretaría.

5.1.4.6	Animales adoptados	Número	NoA	C	4.690	5.392	1.348	1.603	**118,9%**	**29,7%**

Observaciones

En el mes de diciembre de 2024 se entregaron en adopción un total de 212 animales de compañía, especies mayores y otras especies, para un total acumulado de 1603 animales entregados en adopción. El incremento en este indicador se debe a la promoción de las adopciones a través de las diferentes jornadas realizadas durante lo corrido del año, tales como las realizadas en la ciclovía, las adoptatones, en los cuales se ha tenido una muy buena respuesta por parte de la comunidad.

5.1.4.7	Módulo de bienestar y protección animal desarrollado dentro del sistema de información para la gestión ambiental	Porcentaje	A	C	NA	100	10	9,75	**97,5%**	**9,8%**

Observaciones

Este indicador se cumplió en un 9,75 %, quedando pendiente consolidar el documento resumen de la etapa de diagnóstico y planeación.

5.1.4.8	Política Pública de Bienestar Animal actualizada	Porcentaje	A	C	NA	100	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

La meta de este indicador está planeada para iniciar en el año 2025, por lo anterior no se han realizado avances.

Programa: 5.1.5 Economía circular y crecimiento verde

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.5.1	Recicladores de oficio certificados en competencias laborales	Número	NoA	C	1.000	1.500	375	353	**94,1%**	**23,5%**

Observaciones

Se certificaron 67 recicladores de oficio por el proceso de Presupuesto Participativo para el mes de diciembre.

5.1.5.2	Organizaciones acompañadas a través del programa de producción circular o negocios verdes	Número	NoA	C	NA	300	50	63	**126%**	**21%**

Observaciones

Se revisó el consolidado Manifiesto Verde y a la fecha 119 organizaciones suscribieron el Manifiesto Verde Alianza por la Economía Circular; se acumuló un total de 64 reuniones de capacitación en indicadores del Manifiesto Verde Economía Circular; se realizó un Foro sobre Economía Circular; y se realizó una reunión de devolución de resultados a los firmantes del manifiesto verde, se entregaron 41 planes de acción a negocios verdes, con lo anterior se pasó de 53 organizaciones a 63 acompañadas.

5.1.5.3	Sistema de información para la gestión ambiental desarrollado	Porcentaje	A	C	NA	100	10	9,7	**97%**	**9,7%**

Observaciones

Pendiente consolidar documentos que den cuenta de la etapa de diagnóstico y planeación.

5.1.5.4	Plan de acciones afirmativas en beneficio de la población recicladora adoptado	Porcentaje	A	C	0	100	60	60	**100%**	**60%**

Observaciones

Se formuló el proyecto de decreto para la adopción del Plan de Acciones Afirmativas a favor de la población recicladora. El proyecto de Decreto se socializó con las dependencias responsables de actividades, se recibieron y acogieron las observaciones del caso. El proyecto de Decreto se envió a la Secretaría General para su revisión y proceso de adopción, y se están realizando los ajustes requeridos. Adicionalmente, se avanzó en la elaboración del plan de acción que es uno de los anexos del decreto.

5.1.5.5	Incentivos y beneficios tributarios ambientales del estatuto tributario actualizados	Porcentaje	A	C	0	100	100	100	**100%**	**100%**

Observaciones

Se realizó el análisis de los incentivos vigentes, a través de mesas de trabajo internas y con representantes de la ANDI, CAMACOL, Cámara de Comercio, etc. A partir de la revisión, se elaboró una propuesta técnica que fue validada con los actores de interés y se hicieron los ajustes que eran aplicables. La propuesta técnica ajustada fue remitida oficialmente a la Secretaría de Hacienda para ser estudiada e incorporada en el nuevo Estatuto Tributario.

Programa: 5.1.6 Gestión del ruido y emisiones atmosféricas

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.6.1	Conductores de transporte público capacitados en Ecoconducción	Número	NoA	C	NA	2.000	350	352	**100,6%**	**17,6%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Se capacitaron 352 conductores de transporte público en ecoconducción.

5.1.6.2	Estudios de zonificación acústica y objetivos de calidad acústica para el Distrito elaborados	Porcentaje	A	C	0	100	40	10	**25%**	**10%**

Observaciones

En 2024 solo se logró cumplir el 10% de lo programado, ya que, en el país no existen experiencias e información previa sobre este tipo de estudios; solo el AMVA ha desarrollado una metodología; por lo anterior y dado que no fueron asignados recursos para el tema en el Distrito, se gestionó el apoyo de AMVA, quien contrató a la San Buenaventura, avanzando únicamente en la etapa de diagnóstico.

5.1.6.3	Establecimientos del sector bares y discotecas con buenas prácticas para disminución de ruido adoptadas	Porcentaje	NoA	C	NA	10	1	1,04	**104%**	**10,4%**

Observaciones

Se cumplio con el 1% del total de establecimientos del sector bares y discotecas del Distrito con buenas prácticas para disminución de ruido adoptadas.

5.1.6.4	Organizaciones con acuerdos voluntarios de gestión de emisiones adoptados	Número	NoA	C	0	300	50	93	**186%**	**31%**

Observaciones

Se realizó revisión del acumulado de organizaciones que suscribieron el manifiesto verde Alianza por la Economía Circular, y de ellas, 93 organizaciones seleccionaron al menos un compromiso de reducción de emisiones; 61 organizaciones dos o más compromisos; 41 organizaciones 3 o más compromisos. El acumulado total para el indicador una vez revisado el consolidado del manifiesto verde es de 93 organizaciones con acuerdos voluntarios.

5.1.6.5	Instrumentos de seguimiento y planeación de la acción climática actualizados	Número	NoA	C	0	4	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no tiene asignación para la vigencia 2024.

5.1.6.6	Sistema de gobernanza ambiental para la transición diseñado	Número	NoA	C	NA	1	0	NA	**NA**	**0%**

Observaciones

El indicador no tiene asignación para vigencia 2024.

Programa: 5.1.7 Educación y cultura ambiental

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.1.7.1	Proyectos Educativos Institucionales de Instituciones Educativas con la dimensión de Educación Ambiental Integrada	Porcentaje	A	C	NA	50	0	NA	**NA**	**0%**

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Observaciones

Si bien no se tenía meta para el 2024, con expertos de la UdeA se elaboró la metodología que será aplicada en la siguiente vigencia para el logro del indicador, la cual fue socializada en el Comité Inteinstitucional de Educación Ambiental.

5.1.7.2	Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA - implementados	Número	NoA	C	344	400	70	109	**155,7%**	**27,3%**

Observaciones

Se tiene un mayor logro, ya que se priorizaron y ejecutaron con recursos de presupuesto participativo.

5.1.7.3	Población vinculada en estrategias de Educación Ambiental Informal	Número	NoA	C	7.153	15.400	3.850	5.119	**133%**	**33,2%**

Observaciones

Se vincularon 5119 personas en estrategias de educación ambiental informal, por medio de talleres, foros, diplomados, entre otras, que tuvieron una duración de mas de 2 horas de formación en temas ambientales.

5.1.7.4	Hogares beneficiados con estrategia de Hogares Sostenibles	Número	NoA	C	2.300	2.500	550	560	**101,8%**	**22,4%**

Observaciones

En 2024 se llegó a un total de 560 hogares beneficiados con la estrategia de hogares sostenibles; superando la meta, ya que se priorizaron recursos de presupuesto participativo.

5.1.7.5	Intervenciones ambientales para el mejoramiento del entorno realizadas	Número	NoA	C	232	700	240	300	**125%**	**42,9%**

Observaciones

Se superó la meta, ya que fue necesario realizar muchas más intervenciones de las planeadas, dadas las condiciones que se han ido encontrando en la ciudad, sumado al incremento en las lluvias y la indisciplina ciudadan.

Componente: 5.2 Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres

Indicadores de Resultado:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.2.1	Personas con reducción de vulnerabilidad a eventos de desastre	Número	NoA	C	415.633	472.000	110.000	192.174	**174,7%**	**40,7%**

Observaciones

65.999 Personas con reducción de la vulnerabilidad a desastres a partir de las acciones de la Estrategia de Apropiación Social del Riesgo, 125.775 personas con reducción de la vulnerabilidad a desastres a partir de las acciones de gestión del riesgo por aglomeraciones de personas y 400 personas con reducción de la vulnerabilidad a desastres a partir de la formación en sistemas de alerta comunitarias y personas con cobertura de los SAT.'

Programa: 5.2.1 Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.2.1.1	Obras de mitigación del riesgo realizadas	Número	NoA	C	ND	93	24	22	**91,7%**	**23,7%**

Observaciones

Se reportan 4 obras realizadas por la Secretaría de Medio ambiente en las quebradas La Presidenta, La Poblada, La Malpaso y La Marucha; y 18 obras reportadas por la Secretaría de infraestructura física.

5.2.1.2	Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad	Porcentaje	A	C	61	90	69	68,12	**98,7%**	**75,7%**

Observaciones

Corresponde a los avances en materia de: Mantenimiento de la flota de vehículos del DAGRD; Mantenimiento de los HEA´s para la atención de incendios, incidentes con materiales peligrosos y rescate; Fortalecimiento del SGSST; Fortalecimiento tecnico de la atención de respuesta a emergencias en el marco del plan anual de formacion; Fortalecimiento del talento humano de la unidad de Seguridad Humana.

5.2.1.3	Sistemas de alerta temprana comunitarios implementados	Número	NoA	C	11	40	10	1	**10%**	**2,5%**

Observaciones

A la fecha se ha instalado un sistema de alerta temprana en el barrio Alejandro Echavarría, comunas 8 y 9; este sistema se realizó en articulación con el AMVA y ha beneficiado a 100 viviendas y 400 personas.

5.2.1.4	Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres -SIGRD diseñado e implementado	Porcentaje	A	C	NA	100	25	18	**72%**	**18%**

Observaciones

Logramos el desarrollo de prototipos tanto del "home" como de algunos módulos. Igualmente, se completó el levantamiento de historias de usuario para el componente base, se diseñó la estructura de base de datos de este componente y se ha avanzado en el desarrollo de código correspondiente. Paralelamente, se viene realizando el levantamiento de requisitos para el componente de planificación del territorio.

5.2.1.5	Estrategias de Respuesta y de Recuperación Postdesastre implementadas	Porcentaje	A	C	NA	100	25	22	**88%**	**22%**

Observaciones

Corresponde al conjunto de estrategias de respuesta y recuperación, las cuales incluyen acciones como: realización de simulacros y simulaciones para la respuesta a emergencias y capacitación a entidades operativas responsables de los servicios de respuesta y soporte.

5.2.1.6	Máquinas para el control y extinción de incendios adquiridas para el Cuerpo Oficial de Bomberos	Número	NoA	C	NA	4	1	3	**300%**	**75%**

Observaciones

Se formalizó la adquisición de 3 vehículos, la cual requiere la importacion de los elementos y equipos especializados para su ensamble en Colombia, se genera un retraso en la entrega de las mismas por los procesos de compra y Aduana.

Programa: 5.2.2 Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente

Indicadores de Producto:

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal

Código	Nombre Indicador	Unidad	FC	Sentido	LB	Meta 2024-2027	Meta 2024	Logro Diciembre 31	Cumplimiento 2024	Avance Cuatrienal
5.2.2.1	Plan de acción de la Política pública de gestión del riesgo de desastres implementado	Porcentaje	A	C	0	90	20	16	**80%**	**17,8%**

Observaciones

Corresponde al avance en instrumentos metodológicos de planeación, recolección y sistematización de la información del plan de accion de mediano plazo de la política pública territorial de gestión del riesgo de desastres.

5.2.2.2	Estrategia de apropiación social del riesgo diseñada e implementada	Porcentaje	A	C	NA	100	25	30	**120%**	**30%**

Observaciones

Corresponde a las acciones enmarcadas en la estrategia de apropiación social del riesgo, desarrolladas en los sectores productivos, la comunidad en la gestión del riesgo de desastres y la educación en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

12. Informe de Seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial -POT

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

PRESENTACIÓN

Presentamos el octavo informe de Gestión del POT el cual corresponde a la vigencia anual del 2024, damos así inicio al seguimiento del **Largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial, (periodo administrativo 2024-2027)**; se incluyen los datos reportados por las entidades corresponsables de la implementación con corte a 31 de diciembre de 2024.

El informe de gestión del POT, se ha convertido en una herramienta eficaz de consulta a la que acuden los diferentes grupos de valor y de interés y en general para los actores que intervienen en el desarrollo del territorio; conserva la rigurosidad técnica, la objetividad y la calidad de la información, suministrada por las diferentes entidades corresponsables en la implementación del POT. El formato establecido permite un acceso más amigable a la información, a través de gráficas, tablas, imágenes y tableros en Power BI, con sus respectivos vínculos interactivos.

El contenido habitual se complementa con la inclusión de dos nuevos capítulos, correspondientes a, los tableros de gestión y al avance del sistema de seguimiento en la medición del marco estratégico del POT, específicamente del Modelo de Ocupación. Los capítulos hacen referencia a:

- Generalidades del sistema de seguimiento y evaluación del POT.
- Avance de los compromisos establecidos en el POT.
- Relación del POT y el PDD.
- Avances de los subsistemas, en términos de logros y retos.
- Resultados del diagnóstico y concertación del sistema de indicadores del SSEPOT.
- Reportes del sistema de indicadores de la vigencia 2024, avances físicos y porcentuales.
- Tableros de gestión
- Seguimiento al Modelo de Ocupación (avances al 2024)

Para resaltar en la vigencia 2024, el sistema de seguimiento y evaluación dio inicio al proceso que permitirá la medición del marco estratégico del POT, específicamente de los objetivos estratégicos y del modelo de ocupación; mediciones relevantes que nos indicarán los avances en la concreción del modelo de ocupación del Distrito; así mismo se lleva a cabo un proceso constante de cualificación del sistema de indicadores, permitiendo seguimientos más precisos a los proyectos del programa de ejecución.

A través del portal institucional de la Alcaldía, la ciudadanía en general, los expertos interesados y los actores que intervienen en el desarrollo del territorio pueden acceder manera permanente e interactiva a la información del Sistema de Seguimiento y Evaluación al POT– SSEPOT, caracterizado por su dinámica y adaptabilidad.

GUÍA DE USUARIO

Con el objetivo de facilitar la interacción, lectura y consulta del Informe de Gestión del POT, año 2024, presentamos las siguientes indicaciones:

Contenido:

El gráfico anterior nos permite conocer la forma en que están dispuestos los contenidos por colores dentro del informe, cada uno tiene asociado un enlace, que al activarlo dirige al usuario directamente al tema seleccionado, allí encontrará de manera detallada la información correspondiente; así mismo al interior de cada contenido, se localizan en la parte inferior, botones que le permitirán al lector según el caso, interactuar, con tableros, estructura de sistemas y subsistemas o remitirlo al inicio.

Enlace para acceder al Informe de Gestión del POT- 2024:

Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial - (Ssepot) - Alcaldía de Medellín

A continuación, se presentan de manera sintética, apartes de la información que podrá consultarse con mayor precisión en cada componente del Informe.

1. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL POT

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del POT- **SSEPOT,** permite de forma simultánea con la implementación, monitorear, hacer seguimiento y evaluar: las trasformaciones del territorio, el cumplimiento de compromisos y la evolución de los ejes temáticos, así como valorar los resultados del seguimiento para determinar la relevancia, eficiencia, efectividad e impacto, en la implementación del POT durante sus vigencias establecidas.

Según los procedimientos establecidos, se solicita el reporte de información a las entidades responsables de los indicadores, una vez recibido, se llevan a cabo las diferentes actividades de verificación, análisis, consolidación, almacenamiento y validación; luego de las cuales la información se incorpora al sistema de indicadores del SSEPOT, convirtiéndose estos resultados en el principal insumo para el seguimiento y para la generación de los diferentes productos asociados, tales como informes y boletines, entre otros.

Las Subdirecciones de Prospectiva Información y Evaluación Estratégica y de Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad, de manera articulada, **definen los responsables, las tareas, las condiciones y los términos en que cada uno de los actores que intervienen el territorio, aportan a la conformación del SSEPOT**; así mismo, establecen los procedimientos, parámetros y compromisos para que dichos actores entreguen de manera oportuna y confiable la información que permita evidenciar los fenómenos físicos y sociales que se producen en el territorio.

En la página web de la Alcaldía, dentro del micrositio del Plan de Ordenamiento – POT del Expediente Distrital, se asignó una pestaña al **SSEPOT**, donde se aloja la información que se ha generado hasta la presente fecha: Informes Anuales, Tableros, Informes de Período Administrativo, Boletines Temáticos, Documentación General y Otras Publicaciones.

El sistema cuenta con herramientas para el seguimiento: sistema de indicadores, con una base de datos migrada a la plataforma del SIEM; en proceso de ajuste para realizar seguimiento a partir de variables y Tableros de control de los diferentes componentes del informe de Gestión del POT.

2. COMPROMISOS DEL POT

De conformidad al horizonte de tiempo determinado por el POT para los compromisos, nos encontramos que el **22,77% de los compromisos están previstos para un cumplimiento durante el periodo de corto plazo** y el **77,23%** restante podrán ser cumplidos durante la vigencia del Plan. En tal sentido, es importante resaltar que a la fecha de corte del presente informe ya se encuentran cumplidos el **52% (14)** de los compromisos del corto plazo. Del porcentaje restante, se destaca que el **26%** se encuentra en proceso de avance y sólo el **4%** no presenta avances.

Al concluir la vigencia 2024 se ha alcanzado un avance general correspondiente al **90,10%** del cumplimiento; que corresponde a un total de **68 compromisos cumplidos** en un 100% y 23 compromisos en proceso.

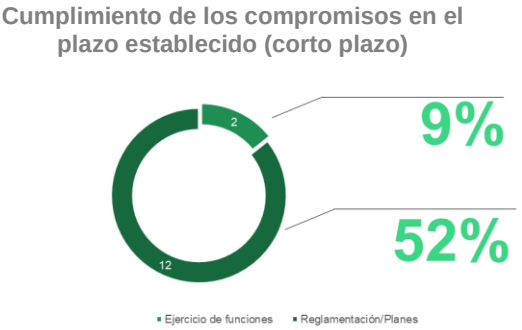

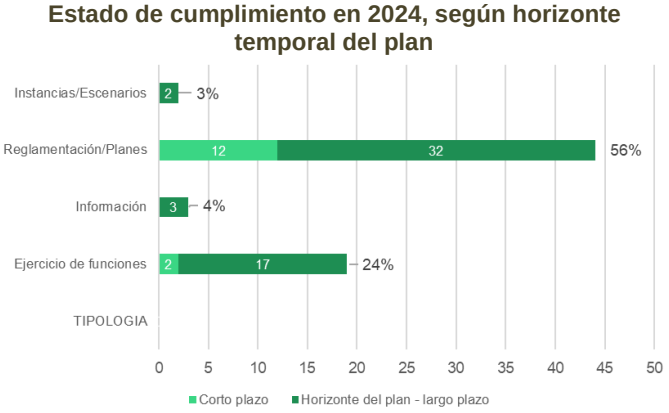

Es importante recordar que el presente informe de gestión del POT dispone de un tablero interactivo a través del cual se podrá visualizar el reporte histórico acumulado entre 2017-2024, al igual que la posibilidad de conocer el estado de los compromisos según la clasificación tipológica.

3. ARTICULACIÓN POT – PDD

El Plan de Desarrollo Distrital vinculó el programa de ejecución del Plan de Ordenamiento Territorial a través del plan plurianual de inversiones y de su estructura programática, que organizó las acciones sectoriales por pilares, componentes y programas. Son **149 indicadores de 54 programas del PDD** que se relacionan con **171** proyectos del POT. El avance de estos indicadores aportó 8.16% al avance físico del PDD, que alcanzó el **33.71%** al finalizar el 2024.

Adicionalmente, el sistema de ordenamiento territorial se relaciona con **38 indicadores** de componentes del Plan de Desarrollo Distrital.

De los indicadores de programa, el 68% presentan un avance alto y el **11%** un avance medio; el **21%** presentan un avance bajo. En conjunto, alcanzaron un avance agregado del **28.26%.**

El programa de ejecución del POT corresponde a **$5.733.749** millones, y representa el **17.74%** de los recursos del plan plurianual de inversiones del PDD. Con corte a diciembre 31 de 2024 la inversión alcanzó **$2.238.616** millones, para una ejecución financiera del 39% del plan plurianual del programa de ejecución del POT.

El grueso de la inversión en 2024 se dirigió a los sistemas físico-espaciales, especialmente a los subsistemas de movilidad con **$744.326** millones y equipamientos con **$440.735** millones, subsistemas que representan respectivamente el **34.4%** y el **32.7%** del programa de ejecución del POT. En la inversión de los sistemas institucionales y de gestión del POT tienen gran peso los programas “Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos” y “Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local”.

4. AVANCE DE LOS SUBSISTEMAS

La estructura actual del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- está conformada por los Sistemas Físico-Espaciales y los Sistemas Institucionales y de Gestión. Estos a su vez se desagregan en **20 Subsistemas**, los cuales presentamos en un resumen de situaciones, **logros y retos** más destacados de cada uno de ellos para este período de medición.

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	**Reclasificación Riesgo** Desde la aprobación del POT, **el suelo en condición de riesgo ha sido reclasificado en un 22,96%** por medio de la incorporación de los resultados de los estudios de amenaza y riesgo de detalle.	**Ajustes Cartográficos** Por medio de **6 resoluciones,** en el año 2024 se modificaron directa o indirectamente los mapas protocolizados: -02.Clasificación del Suelo -03.Categorías Suelo Protección Producción y Suburbano	**RETO** Potencializar la **gestión de información geográfica** necesaria que permita cuantificar el suelo urbanizado en suelos en expansión, permitiendo evaluar su consumo y generando insumos para la revisión de largo plazo.
ESTRUCTURA ECOLÓGICA	**147,57 ha** **Área adquirida en cuencas hidrográficas** abastecedoras en el 2024. Los predios son adquiridos mediante recursos asignados en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 99 de 1993.	**2.269 Mill COP** Invertidos en **restauración y conservación de cobertura boscosa,** avanzando un 28,36% hacia la meta de invertir 8.000 mill COP entre el 2024 y el 2027.	**RETO** Acciones coordinadas entre diferentes actores del conglomerado público con el fin de **recuperar y restaurar los retiros a las fuentes hídricas.**
ÁREAS DE AMENAZA Y RIESGO	**Ajustes Cartográficos** **Ajuste de mapas protocolizados** de amenaza por movimientos en masa, por avenidas torrenciales y de zonas con condiciones de riesgo y de alto riesgo no mitigable. En el 2024 se expidieron 4 actos administrativos con dicho objetivo.	**Decreto 0265 de 2022** Establece las especificaciones técnicas para el desarrollo de estudios de riesgo de detalle. Permite la **aplicación continua del procedimiento** para corregir las inconsistencias e incorporar las precisiones en la cartografía oficial.	**RETO** Asignar recursos para realizar procesos de **reasentamiento de población** en las Zonas de Alto Riesgo No Mitigable y avanzar en la ejecución de **medidas de mitigación** en las zonas de alto riesgo mitigable.

ESPACIO PÚBLICO

Aumento del espacio público

Alcanzando **4,01 m2/hab** a nivel urbano y **4,83 m2/hab** a nivel distrital, siendo los valores más altos alcanzados desde la entrada en vigencia del POT en 2014.

52,2%

Espacios públicos en estado óptimo, superando la meta de 51,65% establecida para el largo plazo del POT.

RETO

Incrementar las actuaciones de calidad, con el mantenimiento, mejoramiento, recuperación y restitución del espacio público, para que el uso común prevalezca y se reduzcan las privatizaciones irregulares.

EQUIPAMIENTOS COLECTIVOS

1 equipamiento nuevo

Generación de 1 nuevo equipamiento educativo: **Sección Escuela Manuel María Mallarino**, intervenido a través del Fondo de Financiamiento de la Infraestructura Educativa, con una **inversión $10.424.988.731** mill COP.

291 mejoramientos

Ejecutados a través de la priorización de la inversión en las obras de mantenimiento y mejoramiento de equipamientos del Distrito, con énfasis en las **zonas Nororiental y Noroccidental**.

RETO

Calcular los indicadores de cobertura de equipamientos mediante la **actualización anual de la capa geográfica** en articulación con las dependencias responsables: Educación, Salud, INDER, Inclusión Social, Participación Ciudadana y Cultura.

SERVICIOS PÚBLICOS

1.650 Viviendas con sistemas alternativos de agua potable

450 a través del programa **Unidos por el Agua** de EPM y 1.200 viviendas en el Paraíso con suministro **por medio de carrotanque.**

1.481 Nuevas conexiones

Se conectaron al servicio de **acueducto 1.393 viviendas** y **88 viviendas** a alcantarillado o alguna solución de saneamiento, en el área rural.

RETO

Consolidar los lineamientos para la **implementación de medidas estructurales de sistemas urbanos de drenaje sostenible – SUDS** en los espacios públicos.

PATRIMONIO CULTURAL INMUEBLE

3 Fachadas cualificadas

Se entregaron las cualificaciones en las fachadas de los **Edificios Gutenberg**, **Vásquez** y **Ruta N**.

Resolución 202350102514 de 2023

Adopta la **Lista Indicativa de Candidatos a Bienes de Interés Cultural -LICBIC-** en sus respectivos grupos localizados en el distrito.

RETO

Adelantar las acciones necesarias para dar continuidad al proceso de **declaratoria de los -LICBIC- a Bienes de Interés Cultural -BIC-** del Distrito.

MOVILIDAD

237.227 actores viales sensibilizados

En educación y seguridad vial a través de la campaña de movilidad **"Te queremos vivo"** y otras estrategias pedagógicas.

2.393 celdas de estacionamiento

Operando para el **transporte motorizado** en la ciudad, además se cuenta con **5 parqueaderos para custodia de vehículos inmovilizados**.

RETO

Disminuir la **tasa de mortalidad por accidentes viales**, fortaleciendo las diferentes estrategias pedagógicas para mejores prácticas de movilidad.

CENTRALIDADES

Actualización de índices

Inicia la actualización del modelo multipropósito y en el marco de este los **índices para la medición del subsistema, mediante el contrato 4600103043 de 2024**.

RETO

Lograr un **modelo de ocupación compacto y policéntrico**, a través de las centralidades en las diferentes escalas territoriales.

RETO

Realizar el **cálculo periódico** de los indicadores y el contraste de los resultados con **estándares establecidos** para los mismos.

HABITACIONAL

327 subsidios entregados

A hogares en las modalidades de **vivienda nueva**, **vivienda usada**, **construcción en sitio propio**, **mejoramiento de vivienda**, legalización y arrendamientos, beneficiando a hogares en déficit.

1.041 Mejoramientos ejecutados

Para viviendas en suelo urbano: **817** con recursos del POAI, **86** con Presupuesto Participativo y **138** con recursos del Presupuesto Participativo del año 2022.

RETO

Gestionar suelo para las VIS/VIP en las áreas de renovación y desarrollo, para la superación del déficit habitacional.

TRATAMIENTOS, USOS, APROVECHAMIENTOS Y OBLIGACIONES

2.645.401 m² licenciados

El área licenciada de **construcción aprobada en 2024**, se incrementa con respecto a la vigencia anterior.

Conservación en zona de influencia de BIC Nacional

Se avanza en la **formulación de norma complementaria** para el polígono Z2_C3_15 - Templo de Robledo por medio del Macroproyecto de la Iguaná.

RETO

Mantener e incrementar los procesos de gestión y control territorial, así como la **implementación de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos** (PAU).

PLANIFICACIÓN COMPLEMENTARIA

Instrumentos de segundo y tercer nivel

Se han adoptado 6 de los 15 instrumentos de planificación complementaria de segundo nivel y **48,5 de los 182 instrumentos de planificación complementaria de tercer nivel** que dispuso el POT.

Macroproyectos en las AIE

Durante el 2024 se finalizó el proceso de formulación del **macroproyecto de La Iguana** y se avanzó en la fase diagnóstica del **macroproyecto de Borde Noroccidental**.

RETO

Avanzar en la formulación y adopción de los instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel, para alcanzar el 100 % de los instrumentos propuestos por POT.

INTERVENCIÓN DEL SUELO

Instrumentos implementados

Durante la vigencia del Acuerdo 048 de 2014, **se han aplicado 6 de los 10 instrumentos de intervención del suelo** establecidos en el POT

Mapa actualizado

Durante la vigencia 2024 se cumplió al **100% la actualización del mapa de zonas geoeconómicas homogéneas**.

RETO

Determinar la conveniencia de utilizar otros instrumentos de intervención adecuados para el desarrollo del territorio, en el marco de la ejecución de los instrumentos de planificación complementaria o proyectos públicos.

FINANCIACIÓN

Instrumentos modificados

A 2024 **se adoptaron 12 instrumentos** lo cual corresponde al **99,23%** y se resalta el proceso de formulación del instrumento Transferencia de derechos de construcción - Ambiental

Transferencia de derechos de construcción - ambiental

La Secretaría General mediante concepto indicó conflicto en otorgar derechos de construcción en zonas rurales con base en la norma nacional, se define que no es posible su reglamentación.

RETO

Efectuar la modificación y/o ajuste normativo a los instrumentos de financiación adoptados, con el fin de favorecer su implementación para el financiamiento del programa de ejecución del POT.

RIESGO AMBIENTAL

11 Sistemas de Alerta Temprana Comunitaria - SATC

Se alcanzan al cierre del 2024, articuladamente con el AMVA, con el nuevo SATC en el barrio Alejandro Echavarría, beneficiado 100 viviendas y 400 personas.

Alcanzamos el 68%

Estudios de riesgo de detalle realizados en polígonos con condición de riesgo en áreas objeto de Planes de Legalización y Regularización Urbanística-**PLRU**-.

RETO

Ejecutar medidas de mitigación estructurales y no estructurales en Zonas de Alto Riesgo Mitigable y No Mitigables, a través de la destinación presupuestal y el trabajo articulado dentro de la administración distrital.

VULNERABILIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA

Implementación – PPPMAEP-

La Política Pública de Protección a Moradores (PPPMAEP) se encuentra en ejecución en los proyectos piloto del **Metro de la 80, Rinconcito Ecuatoriano, Carabobo Norte - Tramo 3 y en Parques del Norte**.

Compensaciones- PPPMAEP-

Aplicación de la Política Pública de Protección a Moradores (PPPMAEP) alcanzando un pago en compensaciones de $185.656 millones de pesos en los proyectos: Metro de la 80, Carabobo Norte y Parques del Río Norte.

RETO

Adoptar el **protocolo para el recaudo y destinación de las cargas sociales** y aplicar la política satisfactoriamente antes, durante y después de la intervención.

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

Implementación del Plan de Acción Climática

En el Plan de Desarrollo Distrital se identifican 32 programas que **contribuirán al desarrollo de 27 de las acciones definidas en el PAC**, para lograr una reducción progresiva de las emisiones de GEI y el aumento de la capacidad de adaptación.

1.409.384 millones COP

Invertidos en el 2024 para la ejecución de proyectos con incidencia en la **reducción de emisiones, adaptación, y habilitantes** con énfasis en desarrollo institucional, vocacional o educativo.

RETO

Implementar las acciones del PAC derivadas del POT: consolidar el modelo de ocupación de ciudad compacta, implementar acciones de mejoramiento integral de barrios, y mejorar y aumentar las áreas del sistema de espacio público

GESTIÓN DE LOS INSTRUMENTOS

Promoción del sistema regional de reparto equitativo de cargas y beneficios.

Incorporación del sistema regional en un 100% en los instrumentos de planificación y gestión como son: El POT, el PEMOT y el Plan de Gestión Metropolitano 2024 – 2027.

Predios compensados por la transferencia de derechos de construcción y desarrollo

De los 8 predios priorizados por el Consejo de Direccionamiento Estratégico para transferencia de derechos de construcción y desarrollo, **se encuentran compensados 2**: la Casa Ángel y la Casa Holguín con un 70% y 100% de ejecución respectivamente.

RETO

Continuar fortaleciendo la **operación y funcionamiento del Consejo de Direccionamiento del POT**

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN

60 capacitaciones

Para grupos de ciudadanos que son multiplicadores en sus comunidades, a través de talleres de formación **en competencias emocionales y transformación de conflictos**.

48 estrategias

De formación en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito, para incentivar las conversaciones de ciudad en torno a la revisión y ajuste del POT.

Adicionalmente, se realizaron 10 células sectoriales para este mismo fin.

RETO

Fortalecer y promocionar una cultura de **participación ciudadana en todas las etapas de la revisión y ajuste de mediano plazo del POT**.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Controles de calidad a expediente de licencias urbanísticas

Avanza en un 10,11% la intervención, organización, digitalización y controles de calidad de los expedientes de las licencias urbanísticas, con relación a la línea base de 470.000 licencias.

100 % Cumplimiento

En la entrada de operación del sistema de información para el seguimiento a las curadurías urbanas, de acuerdo a los requerimientos establecidos por la Secretaria de Gestión y Control Territorial.

RETO

Aumentar la cantidad de proyectos licenciados que son revisados por la subsecretaría de control urbanístico.

5. DIAGNÓSTICO Y CONCERTACIÓN DE INDICADORES, AVANCES PORCENTUALES.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial – POT- cuenta con un **sistema dinámico de indicadores** tanto para los programas y proyectos del programa de ejecución del POT, como para el monitoreo a la transformación física del territorio.

Dada la recurrente falta de información básica para la obtención de reportes periódicos completos, surgió la necesidad de revisar y ajustar el sistema de indicadores. Se realizó un diagnóstico en el que se identificaron situaciones como: **información no disponible** para la línea base y el avance anual; **metas no establecidas**; resultados a nivel de ciudad que no dan cuenta de las desagregaciones temáticas o geográficas; **falta de información geográfica** necesaria para visualizar en mapas la transformación del territorio; y en general, problemas en la formulación de los indicadores.

Dentro del proceso de gestión del conocimiento al interior de la USEPOT **se estandarizaron conceptos y se unificaron criterios**, que permitió determinar el estado de cada uno de los indicadores, con el propósito de proponer acciones que luego se presentaron en mesas de concertación con las dependencias de la Administración responsables de reportarlos, para finalmente concertar los ajustes necesarios que permitan contar con un sistema de indicadores actualizados que responda de manera más eficiente al seguimiento y la evaluación del POT.

Como resultado de la concertación con cada una de las dependencias, se realizaron acuerdos y compromisos para la modificación de elementos de la ficha técnica de los indicadores como nombre, unidad de medida, variables entre otros, así como la inactivación de indicadores formalizados en el **Formato DIES-058** de control de cambios, establecido para tal fin.

El resultado final de este proceso se ve reflejado en el tablero de **Datos Actualizados** del sistema de indicadores del SSEPOT, con el siguiente link:

https://acortar.link/Wxvif0

Allí, pueden hacerse las consultas a nivel más detallado relacionadas con cada indicador y descargar la base de datos en Excel actualizada, con corte a diciembre 31 de 2024, reportadas por las entidades responsables de la implementación del POT.

6. SISTEMA DE INDICADORES DEL SSEPOT

Como componente del actual Informe de Gestión del POT, se presenta una estructura conformada por los principales componentes tanto de la ficha técnica como los avances, del sistema actual de indicadores, los cuales dan cuenta de la ejecución de los proyectos propuestos en el Programa de Ejecución, aquellos identificados en la lectura del articulado y así como los incluidos el documento técnico de soporte del POT Acuerdo 048 de 2014; Para tal fin se usa la siguiente estructura:

Figura 1. Estructura del SSEPOT para el Informe de Gestión.

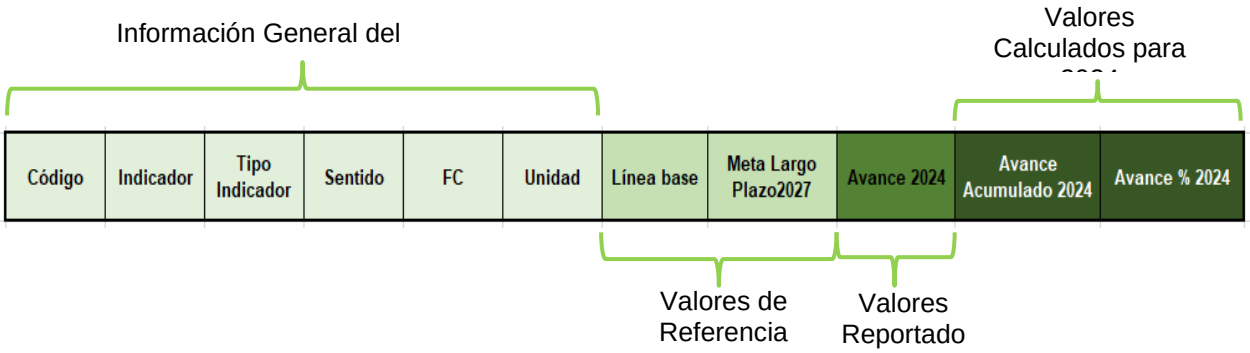

Nota: toda la información relacionada en esta batería corresponde al reporte definitivo de cada una de las dependencias con corte a Diciembre 31 de 2024.

El avance ponderado para los 431 indicadores activos en la Batería de Indicadores del POT es del 36,9%, considerando un peso del 70% para los indicadores físico-espaciales y un 30% para los indicadores institucionales y de gestión. Aunque se ha optimizado la batería, el progreso sigue siendo moderado, lo que resalta la necesidad de reforzar el seguimiento y la gestión estratégica para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Plan de Ordenamiento Territorial.

Grupo de Indicadores	Cantidad de Indicadores	Porcentaje (%)	Ajustes Realizados
Sin Avance (0%)	206	47.79%	- 2 ajustes a 0%. - 90 sin metas
Avance del 100%	98	22.73%	- 9 metas ajustadas a 2027 - 8 avances último reporte
Avance entre 0.01% y 33.33%	58	13.45%	- 17 metas ajustadas a 2027 - 2 avances último reporte
Avance entre 33.34% y 66.66%	25	5.8%	- 4 metas ajustadas a 2027 - 2 avances último reporte
Avance entre 66.67% y 99.99%	44	10.20%	- 5 metas ajustadas a 2027 - 1 avances último reporte

7. TABLEROS

Esta herramienta de presentación hará que sea más fácil explorar y administrar los datos de los diferentes reportes efectuados y en forma simultánea permite conocer información que contribuya a la toma de decisiones, de cara al cumplimiento de las tareas dispuestas en el POT.

Contenido Tableros de seguimiento al POT:

Compromisos
Relación POT –
PDD Avance
Subsistemas
Sistema de Indicadores

Enlace: **https://acortar.link/Wxvif0**

Conoce tu ip en miip.link o: https://acortar.link/miip

Contenido Tableros de seguimiento al Modelo de Ocupación:

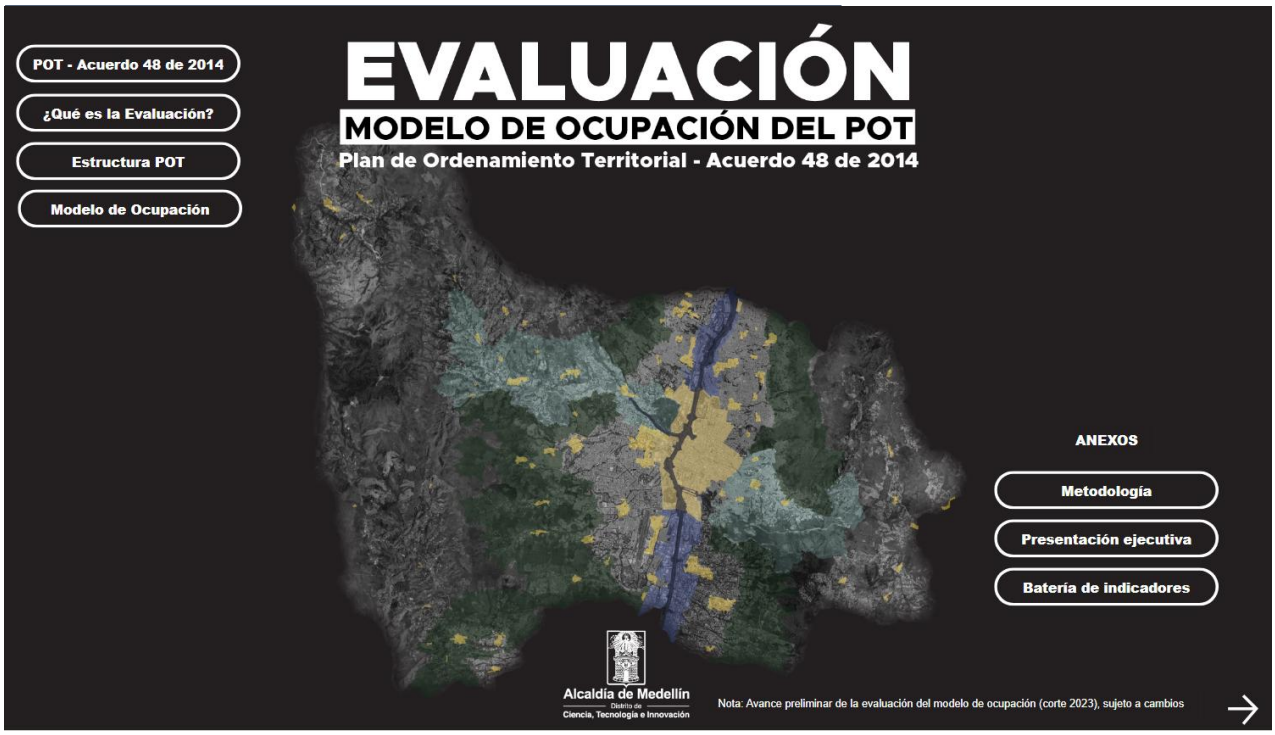

- Modelo de Ocupación en el POT
- ¿Qué es la Evaluación?
- Estructura del POT
- Modelo de Ocupación

Anexos

- Metodología de medición
- Presentación ejecutiva
- Batería de Indicadores

Enlace: https://acortar.link/gDwGLZ

Conoce tu ip en miip.link o: https://acortar.link/miip

8. MODELO DE OCUPACIÓN

Se realizó una propuesta de **evaluación del modelo de ocupación** con **avances del corto y mediano plazo** del Acuerdo 48 de 2014 (Plan de Ordenamiento Territorial - POT de Medellín), para los indicadores disponibles. Es de aclarar que los avances del seguimiento y la evaluación pueden diferir dado que los informes responden a períodos distintos (Seguimiento – Anual, Evaluación – Cuatrienal)

Esta propuesta contienes tres apartados:

- Documento metodológico preliminar para la evaluación del modelo de ocupación.
- Tablero en Power BI, para la visualización de los indicadores trazadores disponibles, incluyendo cartografía, diagramas, gráficos y avances disponibles.
- Presentación como resumen ejecutivo de la información.

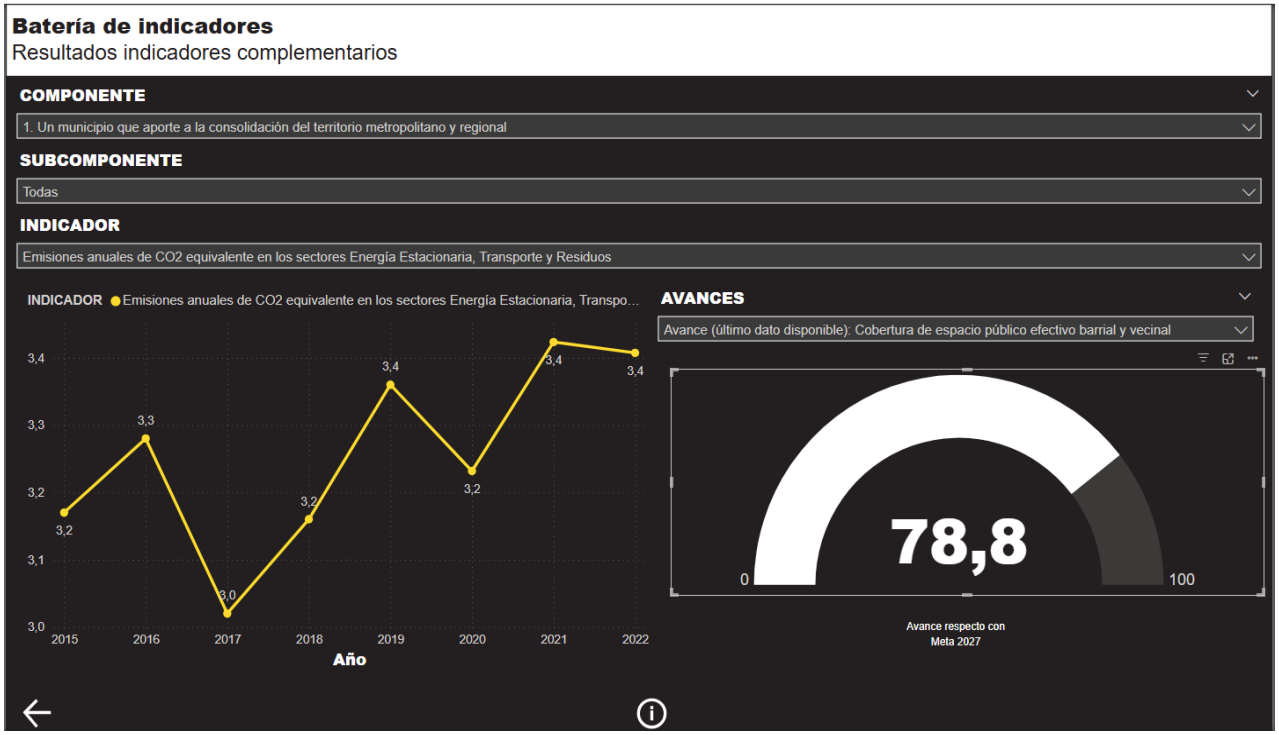

El sistema de indicadores propuesta para esta evaluación incluye **91 indicadores** de resultado con series de tiempo (2014 – 2023) disponibles, sus fichas metodológicas y bases de datos preliminares.

Esperamos que este informe sirva como herramienta, para soportar la toma de las decisiones estratégicas que permitan consolidar el modelo de ocupación deseado; así mismo acercar a todos los grupos de valor e interés al uso de herramientas basadas en la ciencia la tecnología y la innovación.

Quedamos atentos a comentarios.

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

13. Informe de Seguimiento al Plan de Acción

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

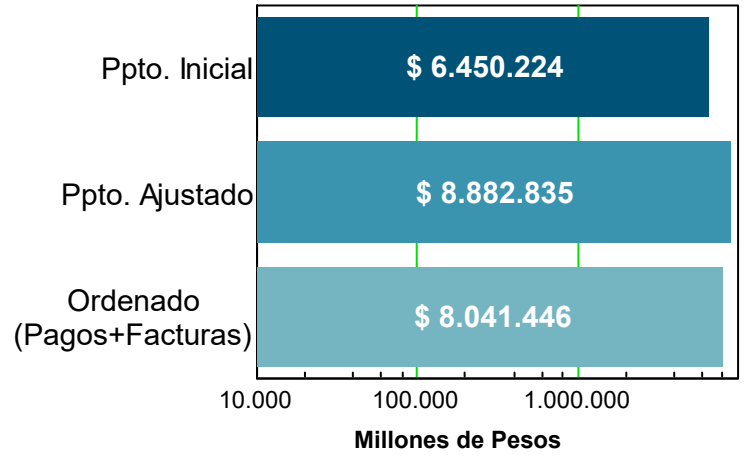

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

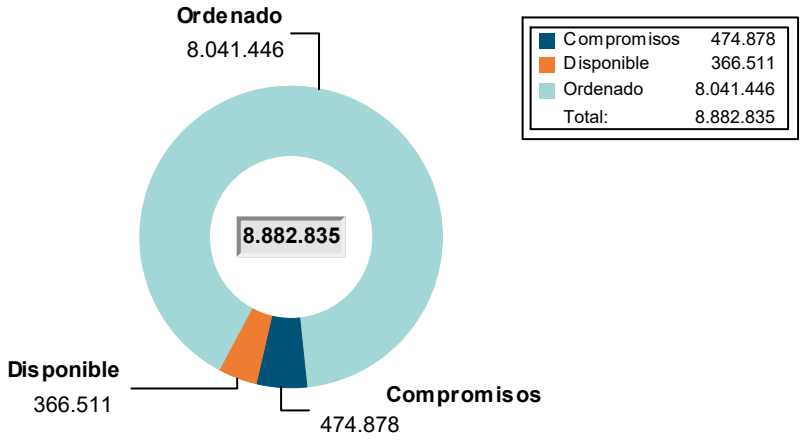

Ejecución presupuestal al mes de Diciembre de 2024, comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

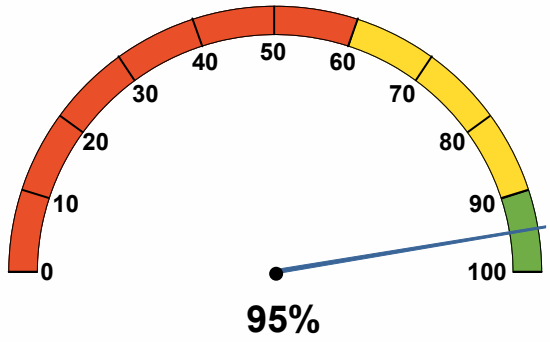

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

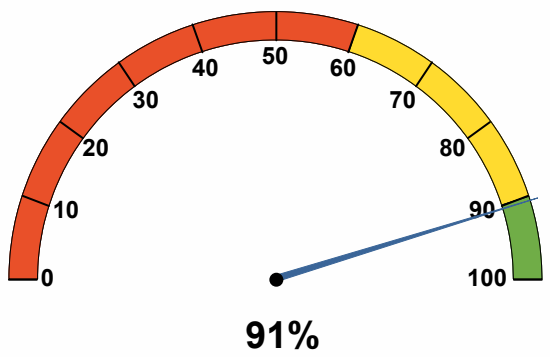

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

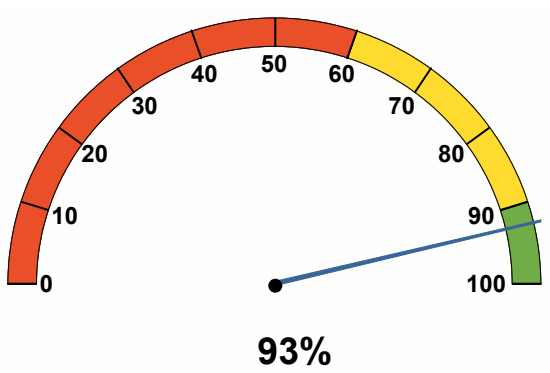

Secretaría Privada

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

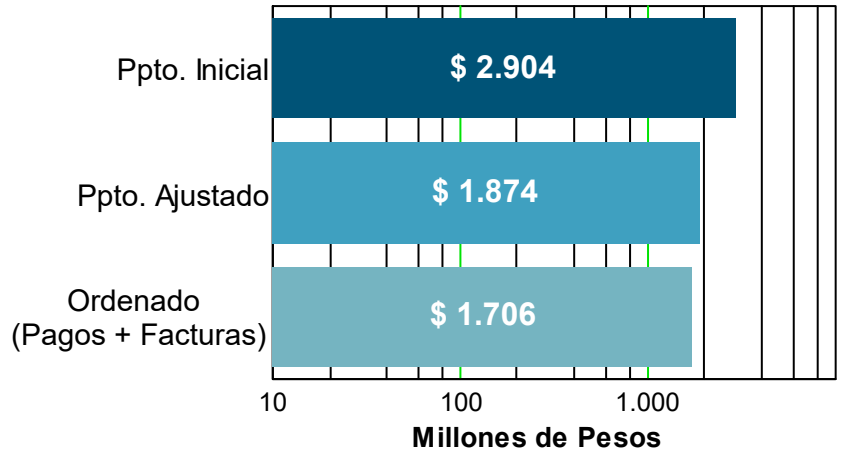

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

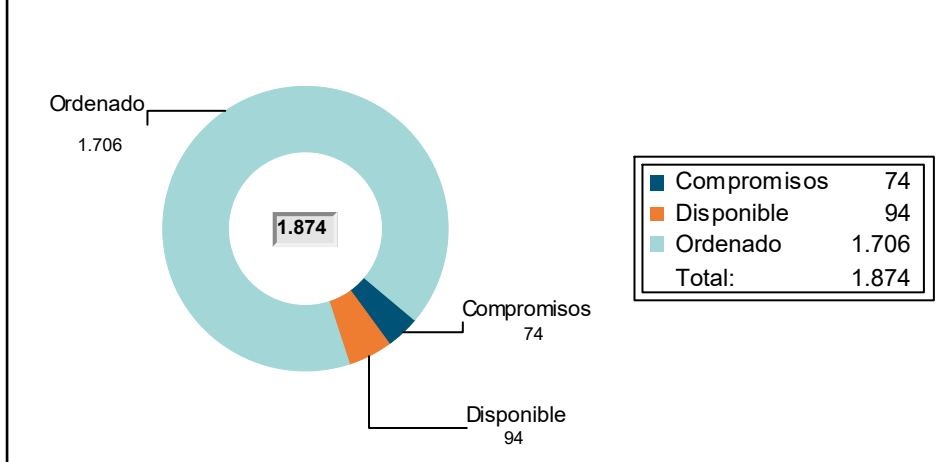

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

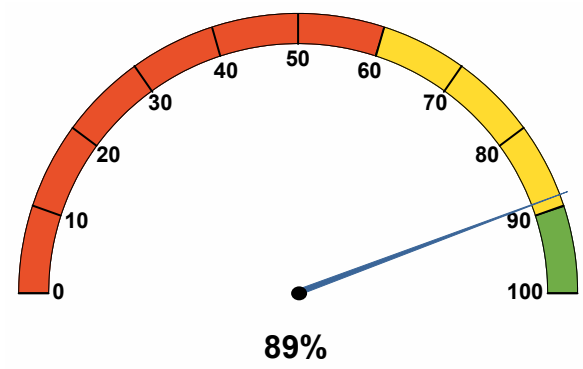

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

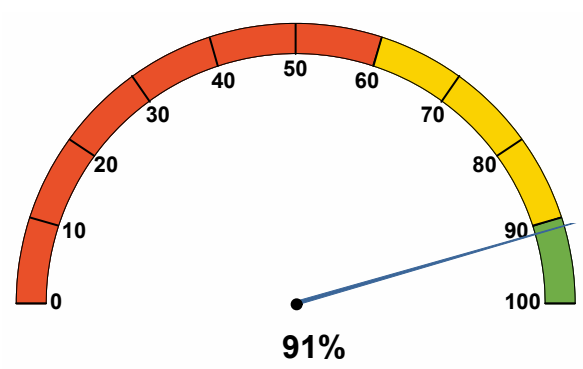

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

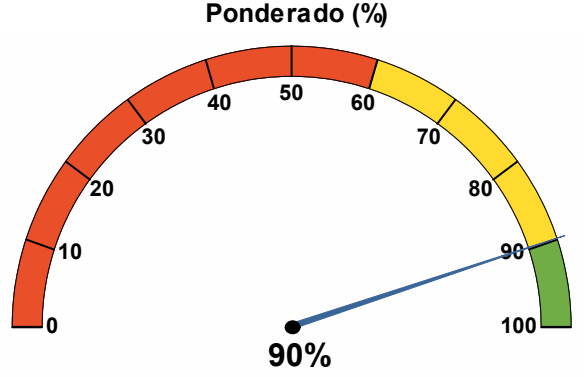

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.1 - Confianza y transparencia administrativa

Proyecto: **200332 -Fortalecimiento de la alcaldía como institución abierta y cercana a la gente**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.802 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.160 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.077

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado					
PV32AA	**Sistemas de información actualizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Proceso para almacenar la información relevante de los encuentros del Alcalde con la comunidad.

PV32AB	**Documentos de evaluación elaborados**	**Número**	**55**	**101**	**184%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Documentos técnicos por medio de los cuales se construye y socializa con la comunidad los planes, programas y proyectos a realizarse en el nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027

Observación B/P/S: Avanzar en las iniciativas y proyectos de ciudad, demanda la articulación permanente de la administración con los grupos de interés del Distrito de Medellín. Por tanto, se realizaron 46 encuentros más de los proyectados para la vigencia, los cuales tuvieron asociados igual numero de documentos que consolidaron la información clave socializada en dichos espacios.

Proyecto: **200345 -Administración de la unidad de cumplimiento de los proyectos estratégicos del municipio de medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 78% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 89%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 301 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 235

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación					
PV45AA	**Documentos de evaluación elaborados**	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Documentos técnicos en los cuales se realiza el seguimiento y el análisis de resultados de los proyectos estratégicos.

PV45AB	**Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente**	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Corresponde al acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión realizado a los proyectos estratégicos.

Proyecto: **200366 -Fortalecimiento del conglomerado y el gobierno corporativo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 48% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 72%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 403 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 412 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 394

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Documentos de investigación

PV66AA Documentos de investigación elaborados | **Número** | **2** | **0** | **0%**

Código. Ind. SUIFP: 459902600

Descripción B/P/S: Informe evaluación de las juntas directivas de las entidades del conglomerado público de Medellín e Informe de Gobierno Corporativo.

Observación B/P/S: En el mes de diciembre se llevó a cabo el ejercicio de consolidación de la información reportada por las entidades descentralizadas del conglomerado; a la fecha de corte, hay avances en el análisis de la evaluación de las juntas directivas y en el Informe de Gobierno Corporativo; no obstante, los documentos no se encuentran terminados.

PV66AB Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | **Número** | **35** | **33** | **94%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Corresponde a las entidades que conforman el Conglomerado Público de Medellín que serán capacitadas en temas de gerencia pública y Gobierno Corporativo.

PV66AC Documentos de lineamientos técnicos realizados | **Porcentaje** | **20** | **10** | **50%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Corresponde a los avances en los documentos: Política de Propiedad e instrumento para el manejo del conflicto de interés.

Observación B/P/S: En el Manual de Gobierno Corporativo V2, adoptado mediante el Decreto 0914 de 2024, se establecieron los lineamientos generales para la gestión de posibles conflictos de intereses en las entidades que conforman el Conglomerado Público de Medellín. En cuanto a la política de propiedad, se continúa el ejercicio de análisis para la construcción del documento.

Secretaría de Comunicaciones

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

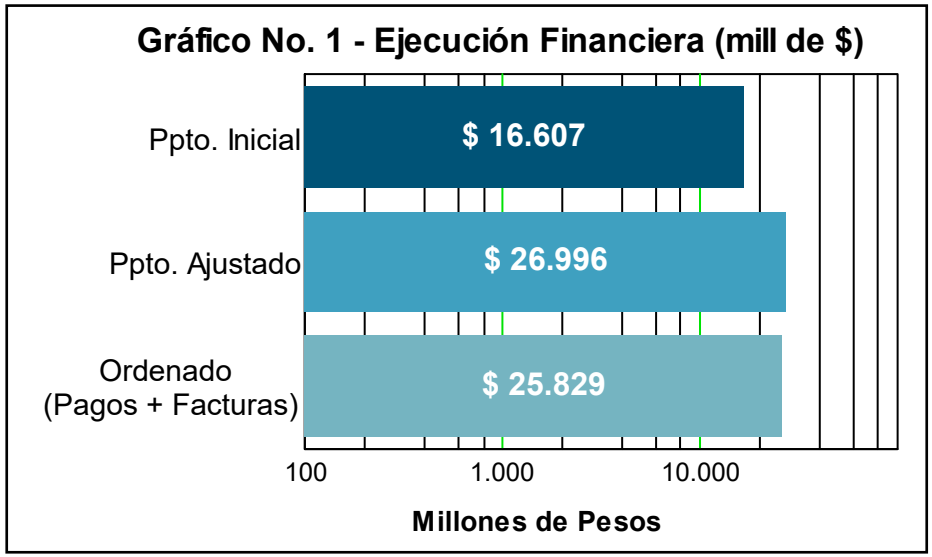

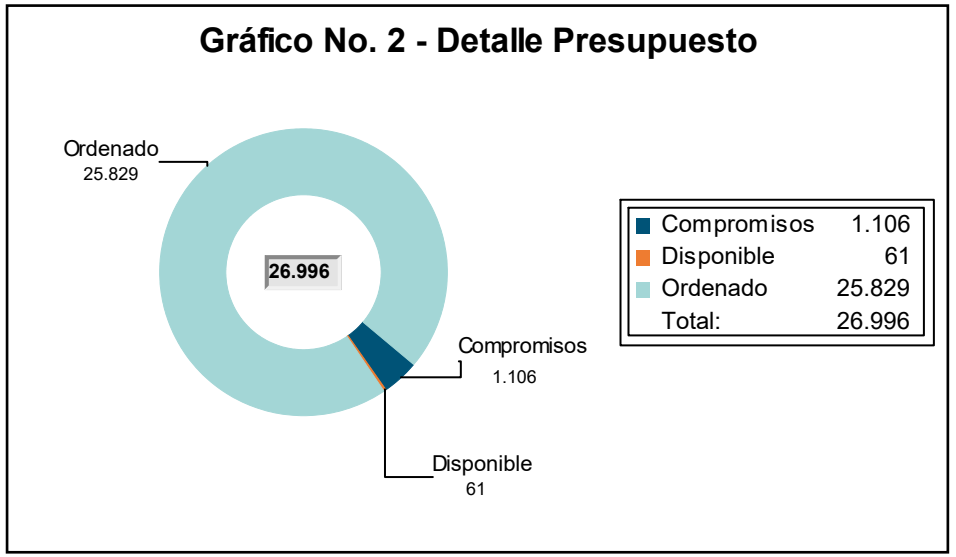

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

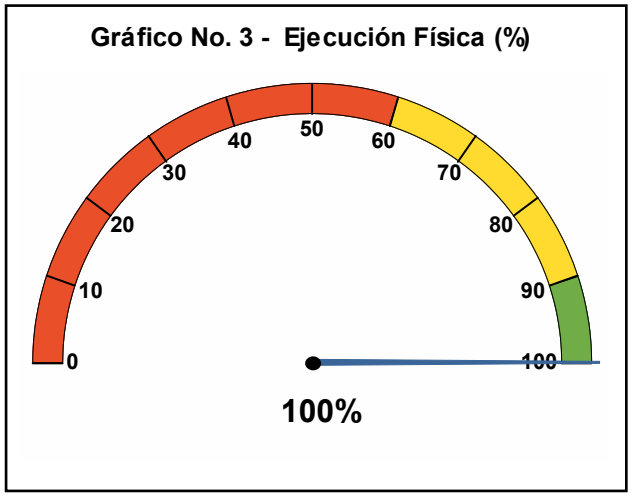

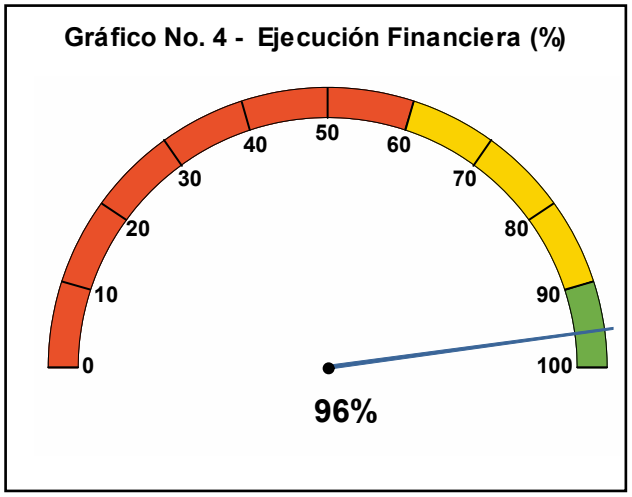

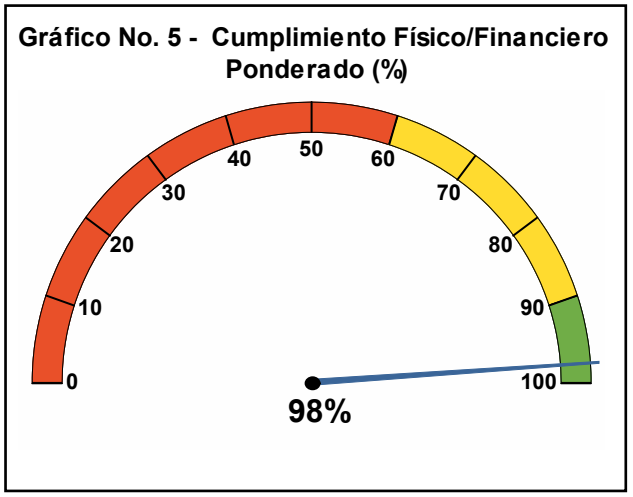

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.2 - Participación ciudadana y control social
Programa: 3.2.4 - Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana

Proyecto: 200359 -Fortalecimiento de redes ciudadanas y de dependencias en estrategias para la movilización y la participación

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 520 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 562 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 562

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
CO59AA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Instrumentos para identificar las redes ciudadanas en cada territorio que sirven como herramientas para movilizar y comunicar.

CO59AB Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902900

Descripción B/P/S: Actividades de comunicación en territorio, orientadas a la movilización y participación ciudadana para la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo.

CO59AC Personas capacitadas	**Número**	**50**	**50**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Corresponde al número de personas de las redes ciudadanas capacitadas en estrategias de comunicación, movilización y participación en la ciudad.

CO59AD Documentos metodológicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902000

Descripción B/P/S: Documento donde se compilen las diferentes asesorías a las dependencias de la Administración, en estrategias de movilización para la ejecución de los programas y proyectos del plan de desarrollo.

Proyecto: 200410 -Fortalecimiento y encuentro de procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.651 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.629

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación				
CO10BA Documentos de evaluación elaborados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Medición de la ejecución de dos documentos: 1.monitoreo, seguimiento y evaluación de la política pública. 2. Estudio de consumo o incidencia de procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

CO10BB Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Medición de la ejecución a través de tres documentos de lineamientos y/o bases: 1. Estrategias locales de comunicación para la movilización 2. Planes de medios para procesos y medios comunitarios y alternativos 3. Un reconocimiento anual articulado a un encuentro académico de procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

CO10BC	**Personas capacitadas**	**Número**	**50**	**50**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Corresponde a la medición del número de personas capacitadas a través de la ruta formativa de procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

CO10BD	**Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente**	**Número**	**40**	**44**	**110%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Corresponde a la medición del número de dependencias asesoradas en estrategias de divulgación y comunicación de los planes, programas y proyectos del Conglomerado Público a través de procesos y medios alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos.

Observación B/P/S: Con corte a diciembre de 2024 se consolidan 44 organismos asesorados con información sobre los productos de relacionamiento con los MAICC a cargo del equipo de Movilización, los cuales pueden incluir en sus estrategias de comunicación territorial. Esto se explica porque se incluyeron en el reporte dependencias del Conglomerado.

Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

Programa: 3.4.6 - Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana

Proyecto: **200365 -Asesoría en estrategias comunicacionales para la divulgación del plan de desarrollo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.098 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 17.294 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.165

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica					
CO65EA	**Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente**	**Número**	**40**	**40**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Medición del acompañamiento de la secretaría de Comunicaciones a las dependencias de la Administración para que las estrategias de divulgación, publicidad, movilización y medios digitales sobre los programas y proyectos del plan de desarrollo sean efectivas en planeación, oportunidad, claridad y ejecución, siguiendo criterios de publicidad, gratuidad y rendición de cuentas de la gestión pública.

Observación B/P/S: Se ajusta el reporte al número de dependencias del nivel central que existen en la actualidad (32), teniendo en cuenta que hubo un ajuste en el que algunas gerencias pasaron a depender de las secretarías.

CO65EB	**Documentos de planeación realizados**	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Producción de documentos que constituyen la guía de planeación, ejecución y seguimiento que deben de tener en cuenta las demás dependencias de la administración al momento de desarrollar sus estrategias de comunicación para que cumplan con los criterios dados por la Secretaría de Comunicaciones en oportunidad, exactitud, lenguaje claro y calidad.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

Componente: 3.2 - Participación ciudadana y control social

Programa: 3.2.4 - Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana

Proyecto: **230058 -24pp99-fortalecimiento de los procesos y medios de comunicación comunitarios**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.489 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.474 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.473

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
CO58BA Sistemas de información actualizados	**Número**	**960**	**959**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Producción de contenidos informativos territoriales a través de los medios comunitarios en diferentes formatos para radio, prensa, televisión, medios digitales, entre otros.

CO58BB Sistemas de información implementados	**Número**	**340**	**340**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Estrategias de comunicación en el territorio que contribuyen a promover la movilización ciudadana alrededor de temas de ciudad.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: **080527 -Diseño y desarrollo de políticas y estrategias de comunicacion publica**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 15 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Evaluación y Control

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

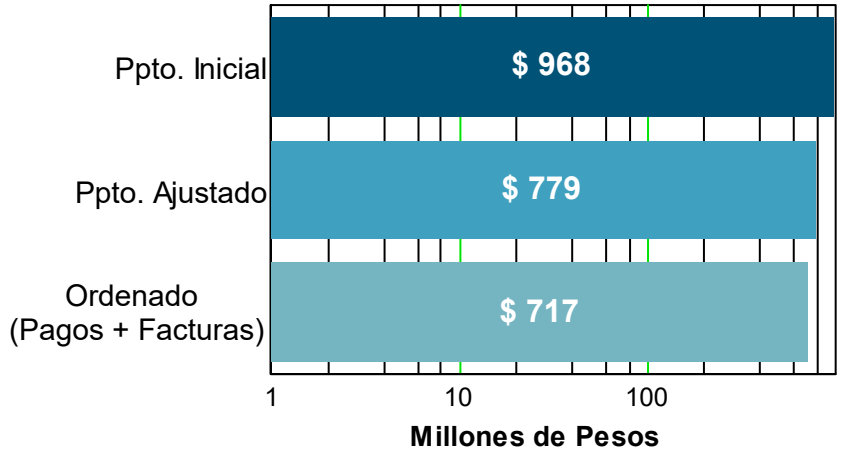

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

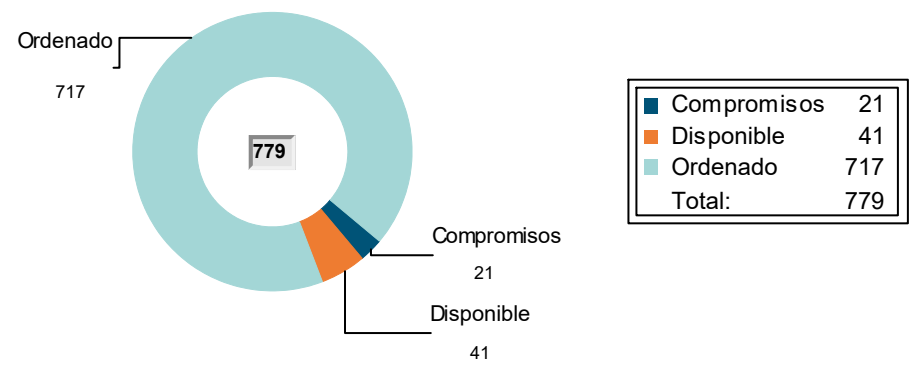

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

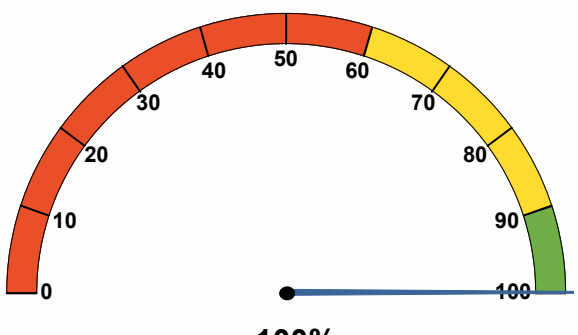

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

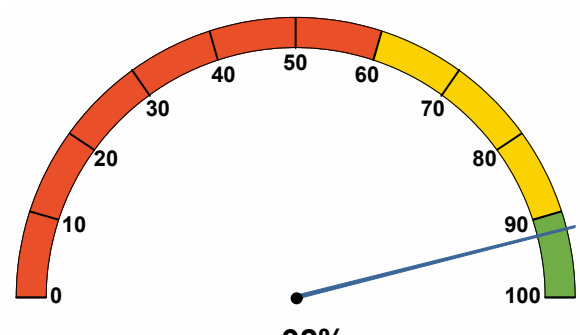

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

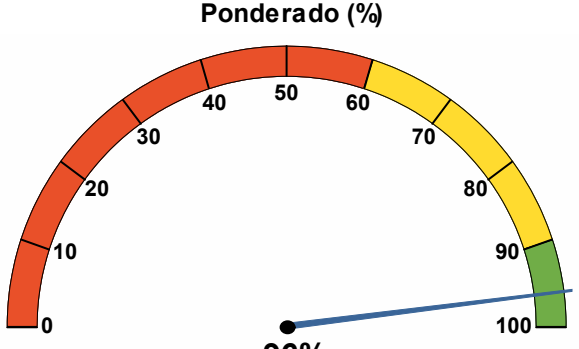

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.10 - Protección de los recursos públicos desde el control interno

Proyecto: **200428 -Mejoramiento del sistema de control interno desde el proceso de auditoría interna**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 968 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 779 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 717

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de información implementados				
EV28AB Sistemas de información implementados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Herramientas de apoyo en tecnología para la gestión de la actividad de auditoría interna.

EV28AD Documentos de evaluación elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Ejecución del plan anual de auditorías internas y cumplimiento de las actividades del Programa de Aseguramiento y Mejora de la Calidad.

Secretaría de Hacienda

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

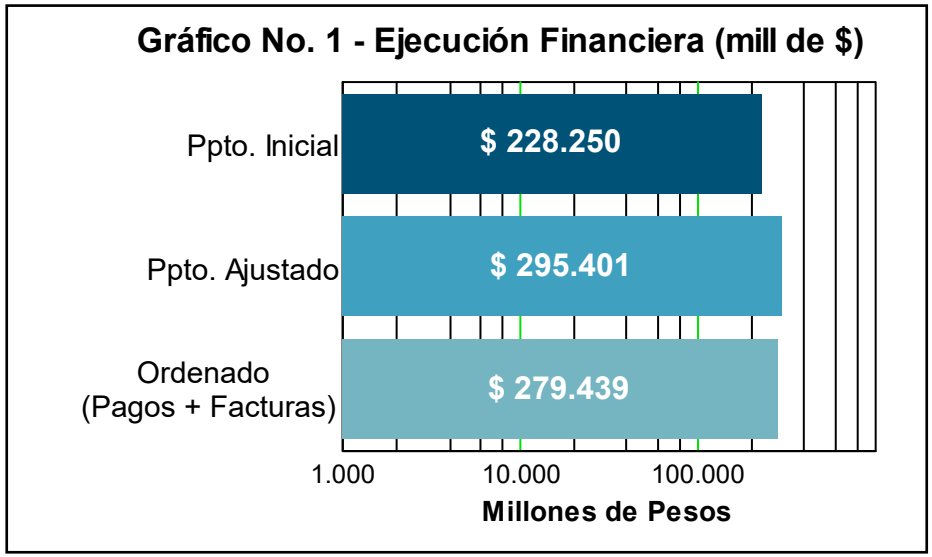

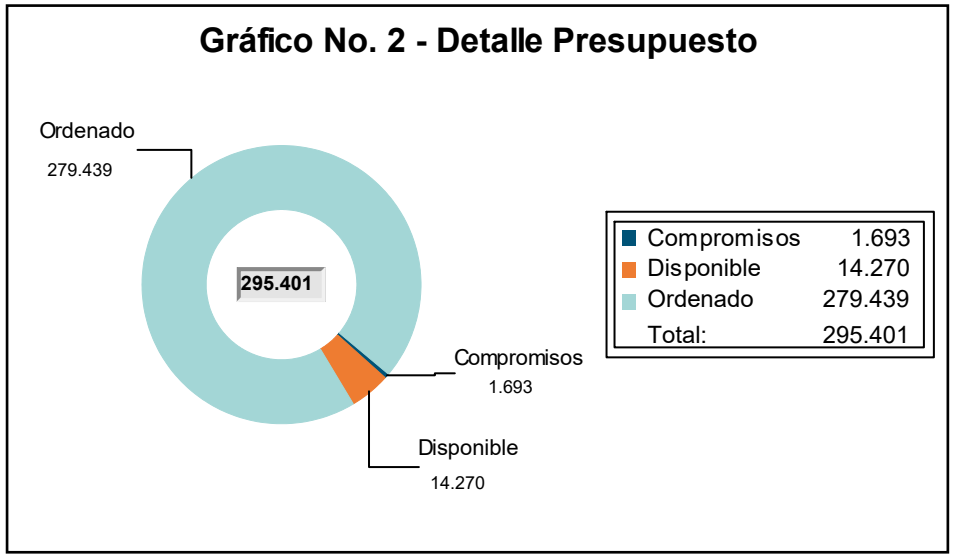

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

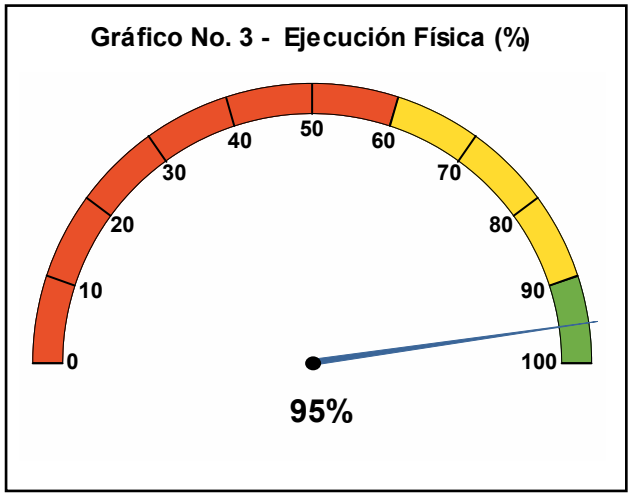

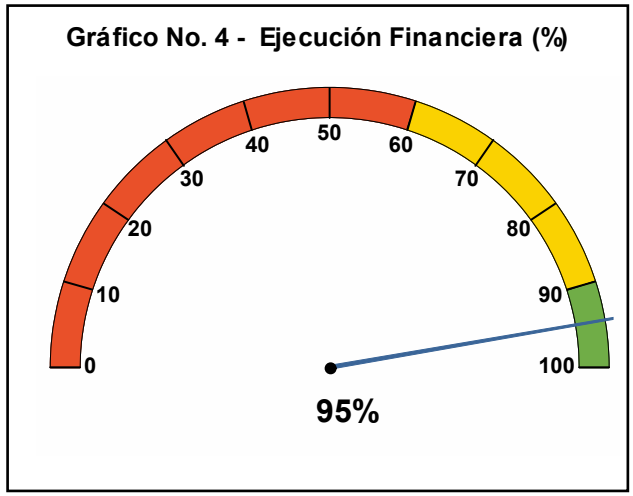

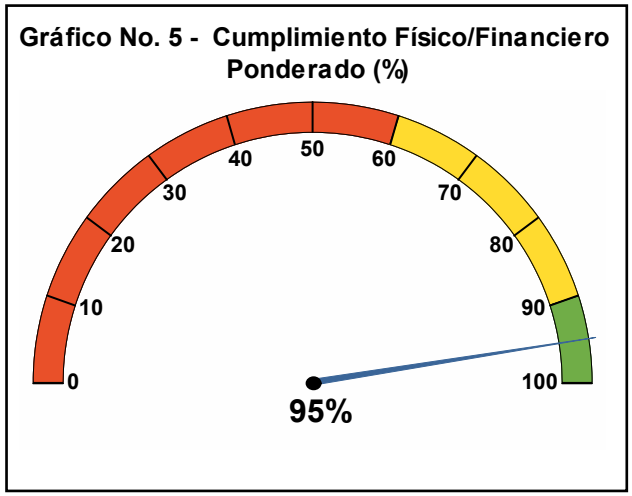

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.3 - Planeación y gestión territorial del Distrito
Programa: 3.3.7 - Articulación Distrital con visión regional

Proyecto: **200122 -Aportes al área metropolitana del valle de aburrá**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 116.553 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 126.445 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 122.391

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para proyectos de inversión ambiental				
HA22AA Proyectos apoyados	**Número**	**1**	**0,97**	**97%**

Código. Ind. SUIFP: 320102300

Descripción B/P/S: El producto se refiere al apoyo, con recursos financieros, a una autoridad ambiental para el desarrollo de iniciativas de impacto metropolitano.

Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.3 - Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública

Proyecto: **200139 -Aplicación de estrategias para la gestión financiera**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.403 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.590 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.999

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación				
HA39AA Documentos de evaluación elaborados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: El producto corresponde a los instrumentos de planificación financiera que se elaboran y/o ajustan tales como: El Marco Fiscal de Mediano Plano, el Plan Financiero y el Presupuesto.

Proyecto: **200173 -Administración del recaudo y la cartera morosa**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.159 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 16.062 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 15.805

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero				
HA73AA Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado	**Porcentaje**	**22,76**	**41,47**	**182%**

Código. Ind. SUIFP: 459900200

Descripción B/P/S: Corresponde al recaudo de vigencias anteriores obtenido de la gestión de cobro

Observación B/P/S: El incremento en el cumplimiento de la meta planteada para el 2024 en un 182 %, obedece a que mediante al acuerdo 008 de 2024, se aprobó el descuento del 70 % sobre el interés de mora, para el periodo comprendido entre el 2 de octubre al 26 de diciembre de 2024; lo que impacto favorablemente el recaudo de la cartera morosa.

Proyecto: 200219 -Optimización de los excedentes de liquidez

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 268 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 288 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 253

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de información implementados				
HA19AB Sistemas de información implementados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Sistema de información para la valoración y custodia del portafolio de inversiones.

Proyecto: 200256 -Modernización digital de la hacienda pública

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.512 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.319 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.319

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de información implementados				
HA56AA Sistemas de información implementados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Permite medir la cantidad de sistemas de información que se desarrollen e implementen para la mejora de los procesos de la Hacienda Pública.

HA56AB Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	**Porcentaje**	**99,6**	**99,6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Permite medir los recursos y los componentes de la infraestructura tecnológica que sean adquiridos para soportar las necesidades y procesos de la dependencia.

HA56AC Personas capacitadas	**Número**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Mide la cantidad de personas capacitadas en el uso de las tecnologías que se incorporen a los procesos.

Proyecto: 200289 -Asistencia técnica a la gestión de la hacienda pública

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.411 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.394 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.972

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
HA89AB Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Consiste en asistir técnicamente los procedimientos jurídicos, los sistemas de gestión, los procedimientos administrativos, la gestión del riesgo y el mejoramiento continuo en las tres subsecretarías y las 3 unidades transversales de la Secretaría de Hacienda.

HA89AC Sistema de gestión documental implementado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901700

Descripción B/P/S: Busca garantizar la infraestructura técnica, tecnológica, física y de talento humano que soporte la información y la administración documental del proceso de Hacienda Pública.

Proyecto: 200294 -Fortalecimiento y control de los ingresos tributarios y no tributarios medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.372 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 18.516 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 18.107

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero				
HA94AA Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900200

Descripción B/P/S: El programa consiste en la realización de acciones para la determinación de las obligaciones tributarias y la gestión de los ingresos no tributarios. Se realizan programas de fiscalización, apoyo a la gestión de títulos, procesamiento de declaraciones y actualización de la cuenta corriente de ingresos.

Proyecto: 200311 -Apoyo a la calidad de la información contable

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 99% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.198 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.224 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.224

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de investigación				
HA11AA Documentos de investigación elaborados	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902600

Descripción B/P/S: Elaboración y presentación de estados financieros consolidados del Conglomerado Público.

HA11AB Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado	**Porcentaje**	**95**	**94**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 459900200

Descripción B/P/S: Porcentaje de partidas depuradas, analizadas y debidamente aprobadas.

Proyecto: 240007 -Fortalecimiento financiero de la empresa de desarrollo urbano edu medellin

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 25.000 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 25.000

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero				
HA07AA Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900200

Descripción B/P/S: Corresponde a la ejecución de un programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la empresa y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma, mediante la adopción de un Plan de Inversión que abarca tres componentes fundamentales los cuales son: organizacional, contractual y de funcionamiento.

Proyecto: 240022 -Fortalecimiento financiero metroparques medellin

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.750 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.750

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero				
HA22AB Estrategia para el mejoramiento del índice de desempeño fiscal ejecutada	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900201

Descripción B/P/S: Corresponde a la ejecución del programa integral, institucional, financiero y administrativo que cubra la entidad territorial y que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la misma mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral
Programa: 4.3.2 - Transporte público masivo, colectivo e individual

Proyecto: **040320 -Acuerdo metro**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 89% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 89%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 82.374 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 87.814 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 77.619

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para la prestación de transporte público masivo de pasajeros				
HA20AB Sistemas de transporte público financiados	**Número**	**1**	**0,89**	**89%**

Código. Ind. SUIFP: 130201200

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a los recursos que se destinan para atender el Acuerdo de Pago Metro, a través del cual se financió el sistema metro de la ciudad.

Secretaría General

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

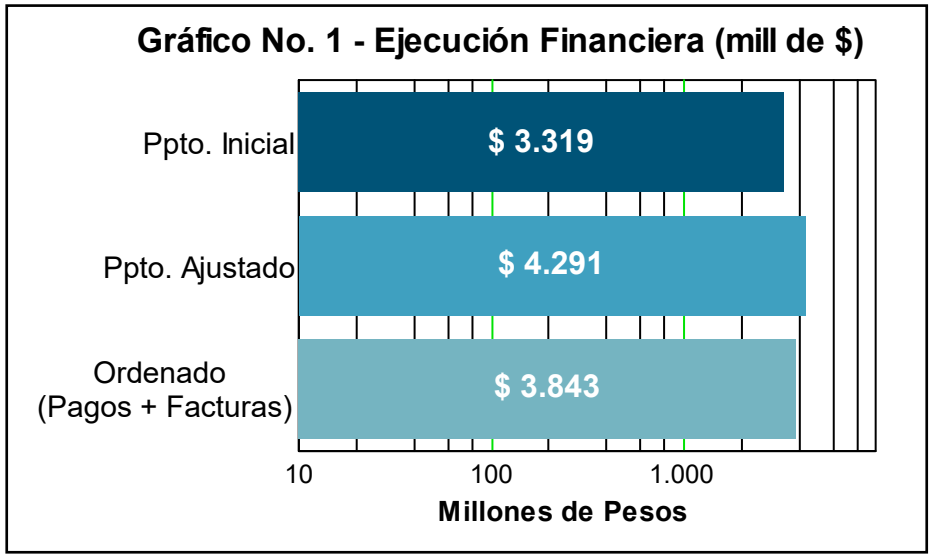

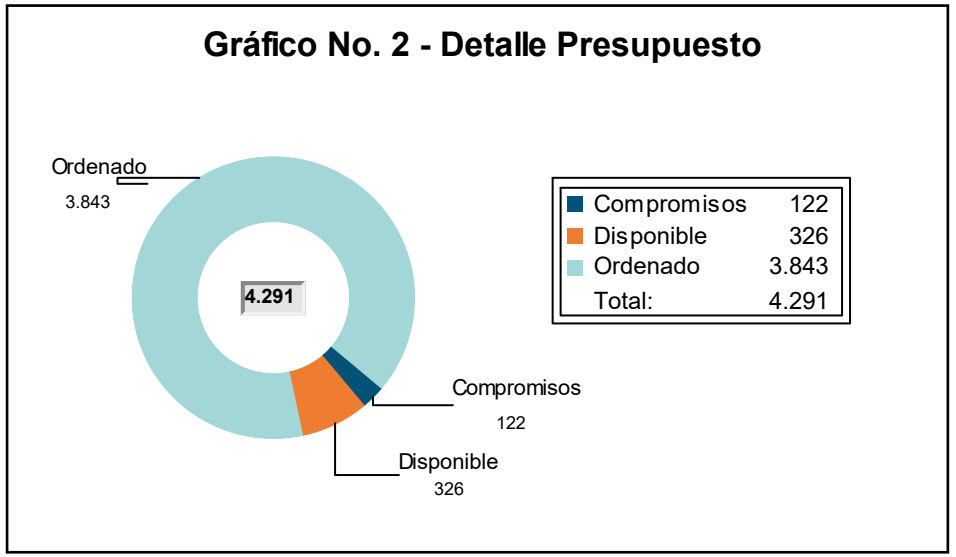

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

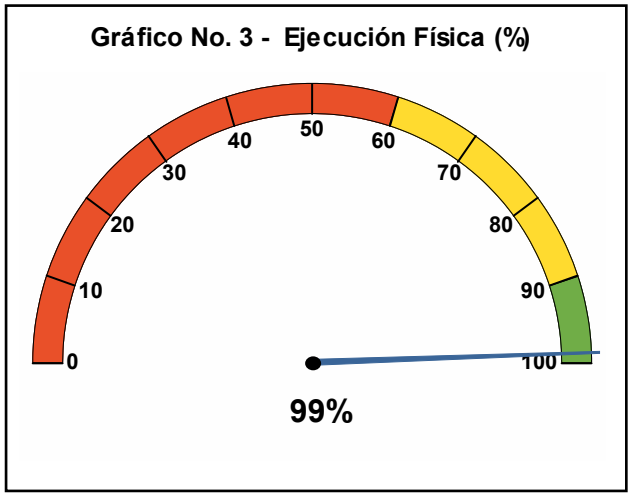

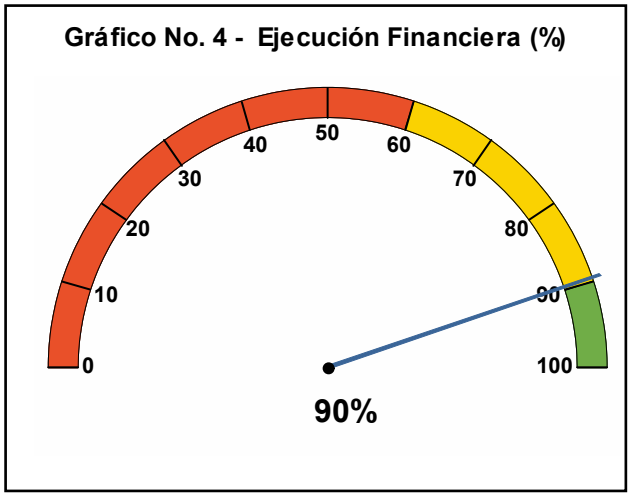

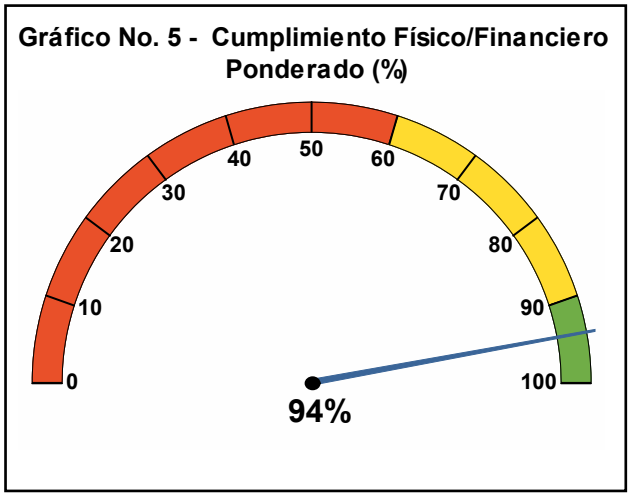

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.9 - Gerencia Jurídica Pública

Proyecto: **200215 -Fortalecimiento en la prevención del daño antijurídico y la defensa jurídica**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.019 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.570 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.406

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
GE15AA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**50**	**49**	**98%**

Código. Ind. SUIFP: 120500500

Descripción B/P/S: Documentos de lineamientos técnicos relacionados con directrices y espacios de articulación jurídica para el fortalecimiento del direccionamiento jurídico. Estas acciones potencian la retroalimentación jurídica unificada y la representación judicial al interior de la administración central y/o con alcance en el conglomerado público que permitan la unificación de criterios y estrategias en temas de alto impacto tanto desde el punto de vista de la prevención del daño como de la defensa jurídica.

Observación B/P/S: Con corte al 31 de diciembre se han realizado 49 directrices y espacios de articulación jurídica orientadas al direccionamiento jurídico público del Distrito de Medellín

Proyecto: **200216 -Mejoramiento de herramientas para la información jurídica**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.721 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.437

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
GE16AA Sistemas de información actualizados	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Actualización del sistema de información Jurídica Helena, Hermes, Portal Jurídico y Biblioteca Virtual Astrea, con tecnologías de vanguardia. Instrumentos de información jurídica actualizadas e integradas, aplicables al proceso de gestión jurídica que contribuyen a la toma de decisiones estratégicas y misionales para la prevención del daño antijurídica y para la defensa del patrimonio público

Observación B/P/S: Con corte al 31 de diciembre se presenta una actualización del 100% de los sistemas de información Biblioteca Jurídica Astrea, Helena, Hermes y el Portal jurídico.

Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

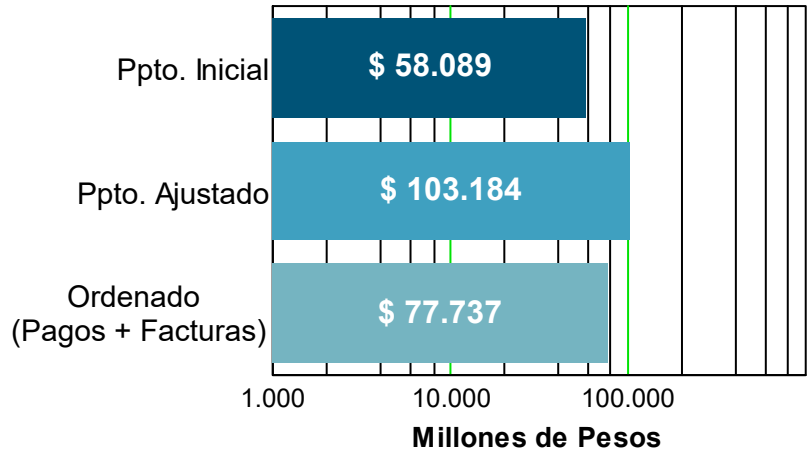

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

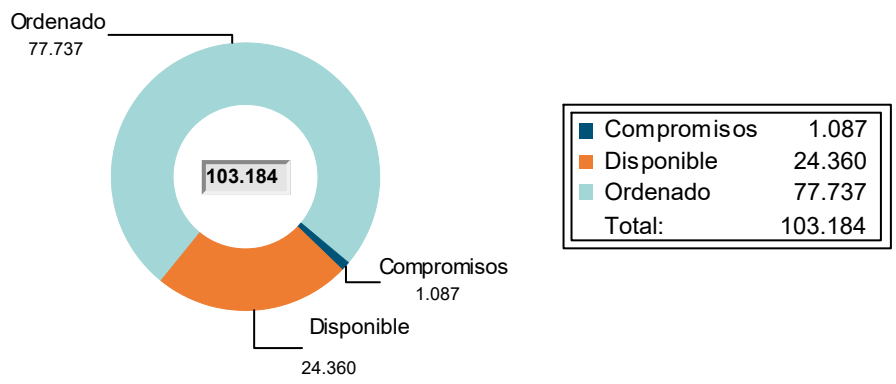

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

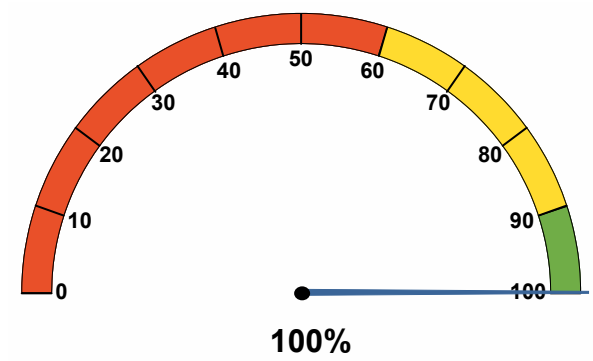

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

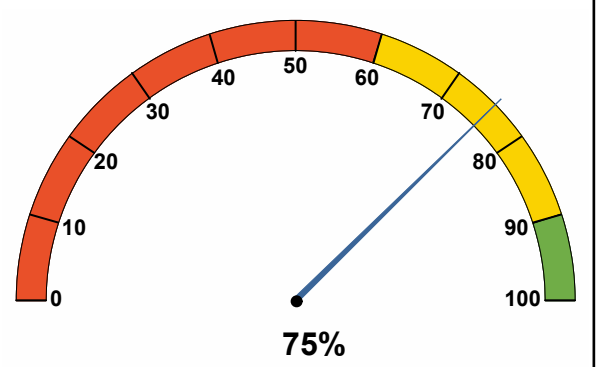

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

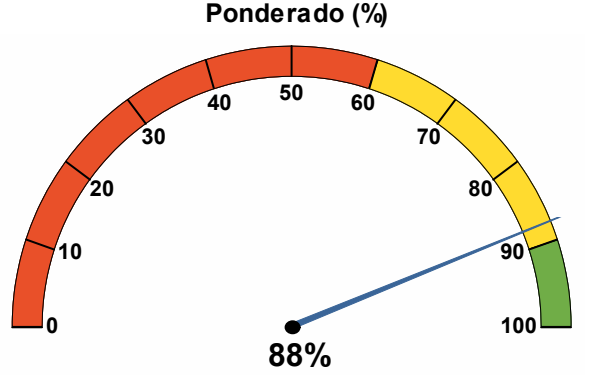

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.2 - Fortalecimiento del Sistema Integral de Gestión para mejorar el desempeño institucional

Proyecto: **200194 -Fortalecimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 677 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 625 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 609

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión				
GH94AG Sistema de gestión implementado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902300

Descripción B/P/S: Sistema de Gestión implementado para mejorar la gestión y el desempeño institucional.

Programa: 3.4.4 - Fortalecimiento de los servidores públicos para recuperar la confianza institucional

Proyecto: **200189 -Administración del centro de prácticas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 672 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.349 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.338

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral				
GH89AA Personas formadas	**Número**	**217**	**217**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 360203100

Descripción B/P/S: Personas formadas para la realización de practicas laborales en el Municipio de Medellín.

Proyecto: **200190 -Diseño e implementación de estrategias para el desarrollo del talento humano**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.386 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.801 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.715

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de integración de la oferta pública				
GH90AC Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902900

Descripción B/P/S: Integración de espacios que promueven el esparcimiento, vida social y cultural y hábitos de vida saludable a los servidores públicos y su grupo familiar y pensionados del Distrito de Medellín

GH90AD Personas atendidas con oferta institucional articulada	**Número**	**15.000**	**35.300**	**235%**

Código. Ind. SUIFP: 459902901

Descripción B/P/S: Intervenciones a servidores públicos, grupo familiar y pensionados para el desarrollo humano.

Observación B/P/S: La variación positiva en los resultados del indicador "Personas atendidas con oferta institucional articulada" en lo que respecta al Centro de Bienestar se debe principalmente a la modificación en la gestión del programa, resultado del cambio de operador. Para la vigencia 2024, la Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama asumió la operación del Centro de Bienestar, lo que permitió una serie de mejoras que impactaron directamente en los resultados del indicador.
La Caja de Compensación Familiar de Antioquia Comfama es la misma entidad que gestiona los servicios sociales y beneficios a los servidores públicos y sus grupos familiares del Distrito de Medellín como Caja de Compensación Familiar, lo que permitió una articulación más efectiva de los recursos y servicios.
La oferta de valor de la Caja de Compensación permitió ampliar la oferta institucional, lo que contribuyó a un mayor número de personas atendidas.
La experiencia en la gestión de programas sociales y la atención a públicos similares optimizó el alcance de las intervenciones, mejoró la cobertura y aumentó la satisfacción de los beneficiarios principalmente en el CAPF.
Al ser la misma entidad que gestiona otros programas de bienestar, los beneficiarios tuvieron una mayor confianza en la oferta institucional, lo que resultó en una mayor disposición a participar en las intervenciones.

Proyecto: 200193 -Fortalecimiento sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 603 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 743 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 692

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
GH93AH Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	Número	1	1	100%

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Intervenciones efectuadas a servidores públicos para la seguridad y salud en el trabajo.

Proyecto: 200195 -Mejoramiento de la gestión documental de las historias laborales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.222 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.172

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión documental				
GH95AA Sistema de gestión documental implementado	Número	3.500	14.012	400%

Código. Ind. SUIFP: 459901700

Descripción B/P/S: Organización de la información de los expedientes de historias laborales, de los servidores públicos de la Alcaldía de Medellín, para disponer de la documentación y poder atender las consultas de información tanto de usuarios internos como entes de control.

Observación B/P/S: Para la vigencia 2024, la necesidad con la que cerró el año 2023, fue la identificación de 24.079 carpetas de historias laborales, para atender, pero en cumplimiento de la orden perentoria del Archivo General de la Nación de organizar el inventario, se identificaron carpetas de empleados, sin conformar, motivo por el cual la actividad contratada se enmarcó en realizar el inventario definitivo, el cual pasó de 24.079 a 35.460 carpetas de historias laborales y la organización de 14.012 carpetas de historias laborales correspondientes a los últimos años de gestión, lo que significó menor volumetría (entre 30 y 100 folios por carpeta).
Para el cumplimiento de esta gestión, se realizó adición por 699.163.469 y Otrosí No 1 del contrato 4600101257 de 2024 a las condiciones técnicas consagradas en la cláusula tercera del contrato, en el sentido de adicionar actividades de administración y valoración con la organización de historias laborales, cuyas carpetas no superan los 100 folios por carpeta, situación por la cual el proveedor técnicamente consideró realizable la capacidad de atender la necesidad y deja como resultado un 72% de ejecución en la meta M39 del PMA y la organización de las 14.012 carpetas de historias laborales.

Proyecto: 200328 -Contribución a la solución de las necesidades de vivienda en la alcaldía medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 72% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 47.968 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 88.660 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 64.205

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda				
GH28AA Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	**Número**	**220**	**242**	**110%**

Código. Ind. SUIFP: 400103100

Descripción B/P/S: Créditos adjudicados a servidores públicos por el Programa de Vivienda del Distrito de Medellín

Observación B/P/S: La superación de la meta se debe a renuncias por parte de las personas a las que se habían adjudicado los créditos hipotecarios y a menores valores legalizados, lo que posibilita la adjudicación a otros preadjudicatarios que están en lista y por ende incremento en las personas beneficiadas con el préstamo.

Programa: 3.4.5 - Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el distrito para aumentar la confianza institucional

Proyecto: **200192 -Fortalecimiento del servicio para mejorar la experiencia del ciudadano**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 89% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.282 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.784 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.006

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
GH92AA Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Atención al ciudadano en tramites, servicios y PQRSD.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: **160193 -Innovación de las tic para una organización digital**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,000001 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Suministros y Servicios

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

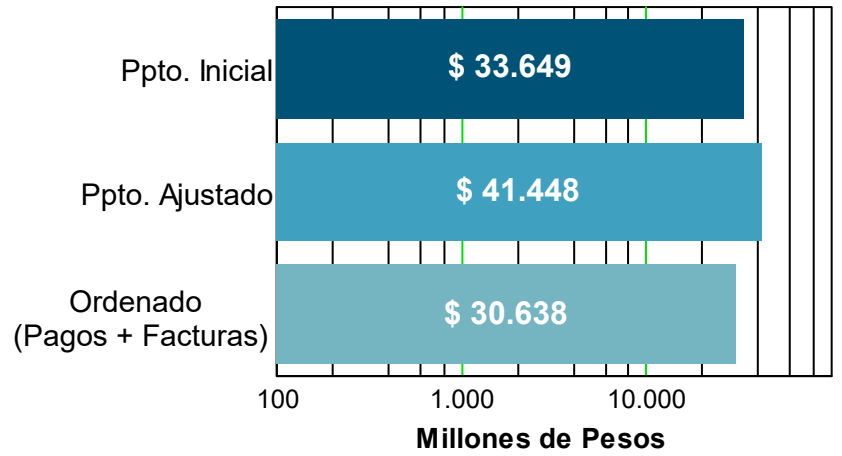

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

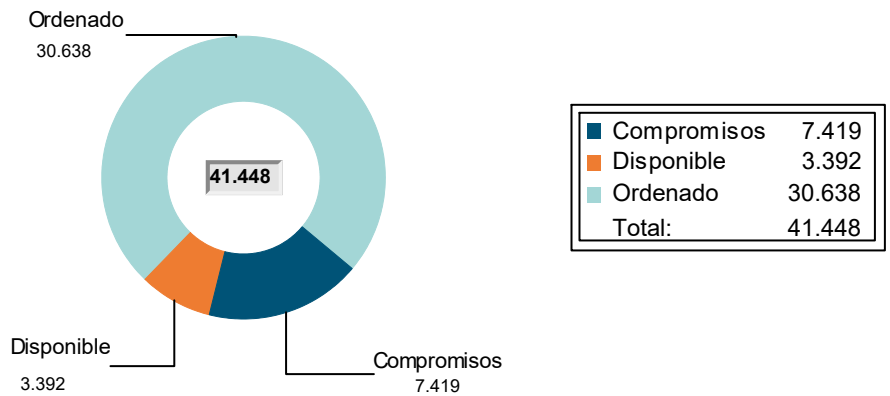

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

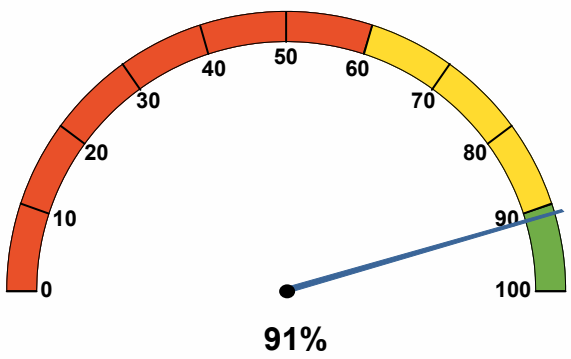

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

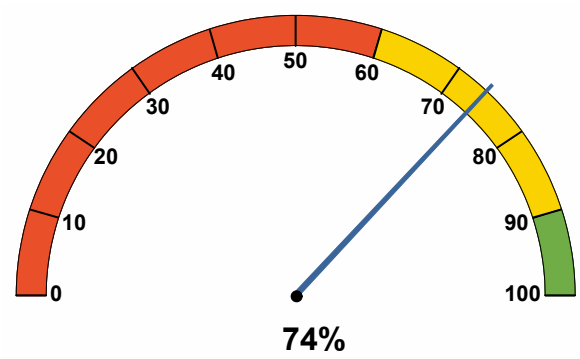

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

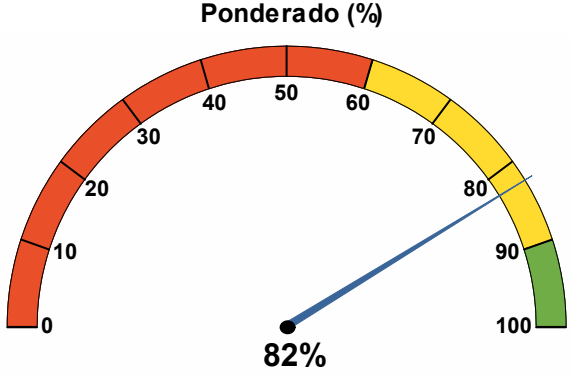

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.7 - Gestión eficiente de bienes y servicios

Proyecto: **200347 -Administración del abastecimiento innovador, sostenible y social del municipio medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 13.537 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 13.592 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 13.525

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
SS47AA Documentos de lineamientos técnicos en compras y contratación elaborados	**Número**	**1.750**	**1.638**	**94%**

Código. Ind. SUIFP: 030400200

Descripción B/P/S: Corresponde a los contratos adelantados en la vigencia, dentro de los cuales son aplicados las disposiciones o políticas establecidas en los documentos técnicos en contratación elaborados.

Observación B/P/S: Durante el período 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, se adelantaron 1.638 contratos, a los que se les aplicaron las disposiciones o políticas establecidas en los documentos técnicos en compras y contratación elaboradas.

SS47AB	**Eventos realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 030400600

Descripción B/P/S: Corresponde a la realización del evento de la Feria de la Transparencia

Observación B/P/S: El evento Feria de la Transparencia se realizó el 26 de noviembre

SS47AC	**Documentos normativos elaborados**	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 030400500

Descripción B/P/S: Se da inicio al mantenimiento y socialización de la política de compra pública sostenible, innovadora y social, con los nuevos equipos de trabajo, para lo que se realizarán 8 socializaciones.

Observación B/P/S: Se realizaron 8 socializaciones con el tema de compra pública sostenible, innovadora y social, con los nuevos equipos de trabajo y se envía actas y asistencias del trabajo realizado.

SS47AD	**Nuevos instrumentos de agregación de demanda implementados**	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 030400100

Descripción B/P/S: Se da inicio a las actividades relacionadas con el mantenimiento del pilar de compras públicas para el Distrito de Medellín, para lo que se realizarán capacitaciones en temas de abastecimiento estratégico

Observación B/P/S: Se han realizado a la fecha 56 capacitaciones con 905 participantes

Proyecto: **200367 -Administración integral de bienes muebles e inmuebles de propiedad del municipio medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 88% **Ejec. Financiera :** 61% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 74%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 20.112 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 27.856 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 17.113

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Sedes mantenidas				
SS67AA Sedes mantenidas	**Número**	**22**	**23**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 459901600

Descripción B/P/S: Corresponde a las intervenciones físicas para conservar y mantener los bienes inmuebles de propiedad del Distrito (CAD y sedes externas) y adelantar las adecuaciones necesarias para dotar de servicios públicos individuales a los bienes inmuebles propiedad del Distrito, entregados a terceros a través de contrato.

Observación B/P/S: En la vigencia 2024 se realizaron 23 intervenciones de obras electromecánicas y se han atendido entre otras, las siguientes sedes: Movilidad, Tubos Rojos, CDS Pradito,CAD, Edificio Vásquez, Edificio carre, Plaza de la Libertad,Archivo central san Benito, Concejo, MOVA, Escuela del Maestro, Planta Iguana, Vivero Municipal -MasCerca Castilla, MasCerca Floresta, MasCerca Belén, MasCerca Poblado, Hacienda Plaza Mayor, Estación de Bomberos Libertadores, Estación de Bomberos Guayabal, Casa de Cultura Altavista, Espacio Público, sede Obreros.

SS67AC Sistemas de información actualizados **Porcentaje** **20** **15** **75%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Para la vigencia 2024 se adelantará la estabilización del Sistema de ingreso de vigilancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la implementación del sistema SIGAI para el transporte contratado en el Distrito de Medellín

Observación B/P/S: El Sistema SIGAI para la gestión del parque automotor, inició implementación todas las secretarías, sin embargo 8 secretarías iniciaron periodo de prueba en diciembre de 2024, por lo cual se espera estar al 100% en febrero de 2025. En cuanto al sistema de ingreso de vigilancia del Distrito, están realizando los ajustes necesarios para dejarlo funcional al 100% a 31 de enero de 2025.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: **160206 -Administración y conservación de activos**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,000091 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Educación

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

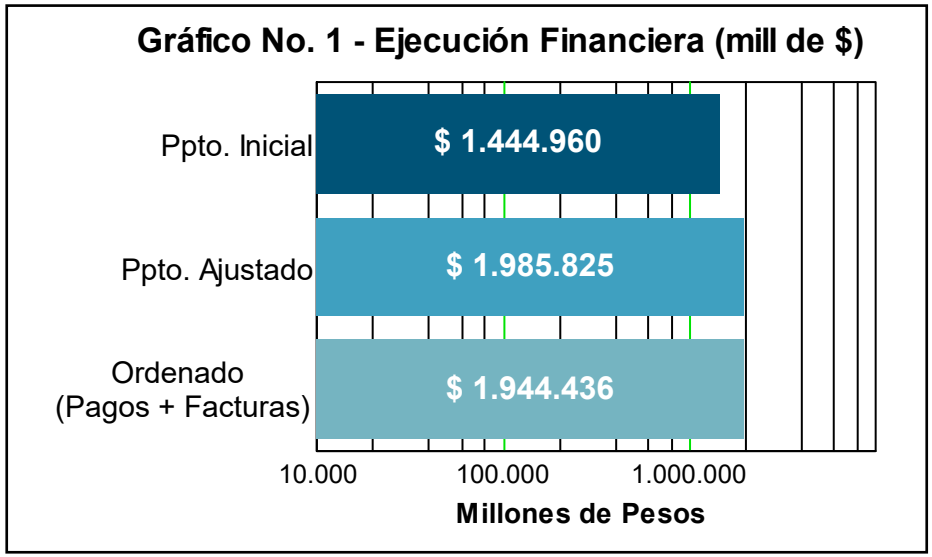

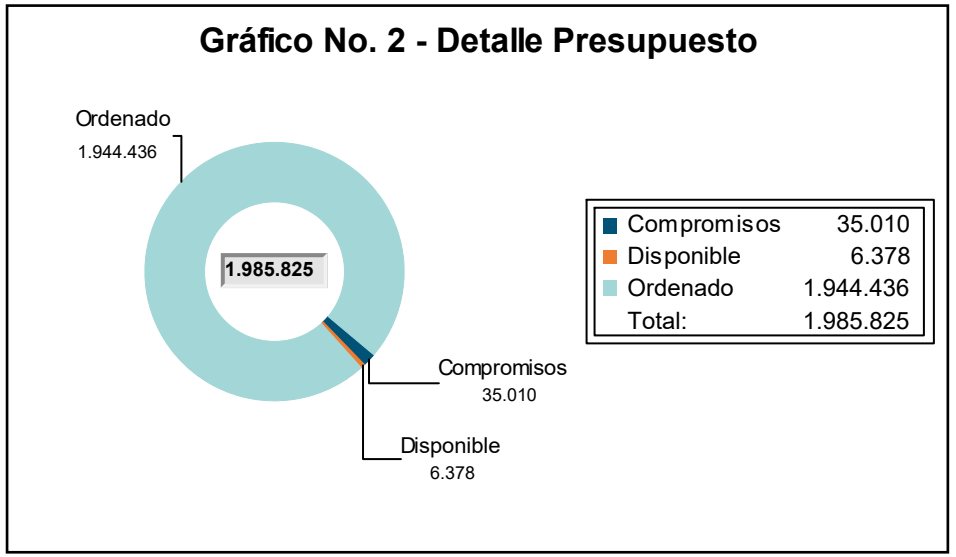

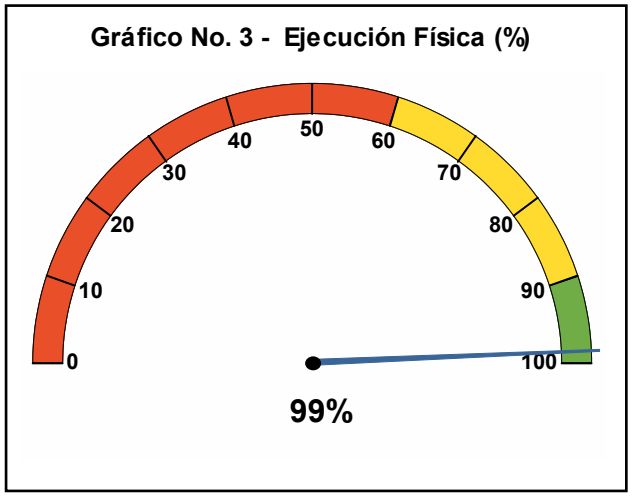

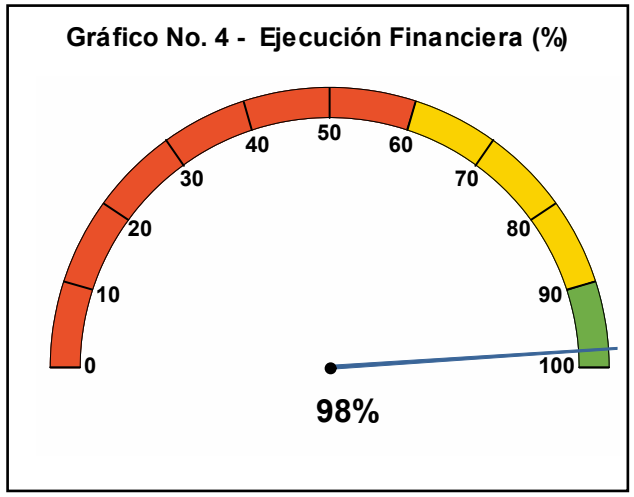

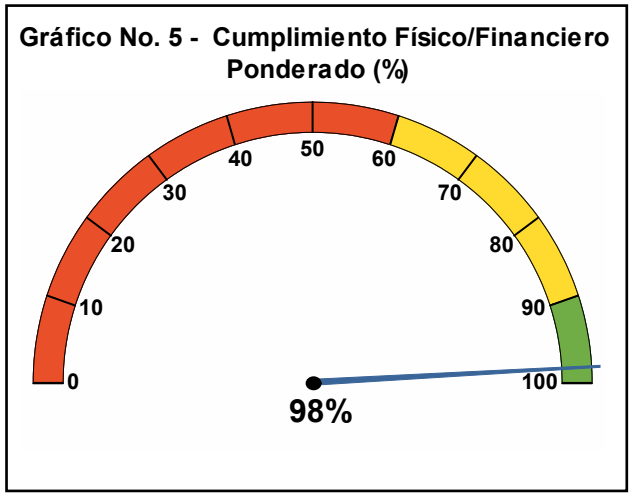

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: 200393 - Implementación de la jornada complementaria

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.180 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 980 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 980

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal					
ED93AC	Personas beneficiadas con procesos de formación informal	Número	2.844	2.776	98%

Código. Ind. SUIFP: 220104900

Descripción B/P/S: Este indicador da cuenta del número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales que participan como mínimo 30 horas en procesos de fortalecimiento de habilidades y/o competencias en alguna de las 6 rutas del programa Educación Complementaria. Lo anterior como una estrategia de permanencia escolar.

Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a la atención integral de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las 6 rutas del proyecto Educación Complementaria con recursos ordinarios. A la fecha la desagregación por rutas se encuentra de la siguiente manera: Coro 287, danza 416, plan de lectura 310, iniciación musical 512, ingles 180, francés 271, robótica 120, formación ciudadana 300, medio ambiente 380. No se llega al 100% de cumplimiento debido a la destinación de recurso que es trasladado al INDER para cumplir con la ruta de recreación y deporte, dicha Institución atendió 1.199 estudiantes.

Proyecto: 200394 - Administración a la gratuidad educativa

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 18.463 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 25.591 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 25.591

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.					
ED94AC	Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.	Número	287.312	281.142	98%

Código. Ind. SUIFP: 220101700

Descripción B/P/S: Se proyectó la meta, teniendo en cuenta la matricula oficial con corte a noviembre de 2023, esta puede variar mes a mes, de acuerdo con los estudiantes que se matriculen en las instituciones educativas oficiales.

Observación B/P/S: Los giros de Gratuidad por parte del Ministerio de Educación Nacional a las instituciones y establecimientos educativos oficiales del Distrito, fueron emitidos mediante la Resolución No. 004617 del 11 de abril de 2024 y la Resolución No. 010268 del 25 de junio del mismo año. En estas resoluciones, se incluye a la Institución Educativa María de los Ángeles Cano Márquez, la cual no fue contemplada en la resolución de Gratuidad emitida por el MEN en abril. A corte del 31 de diciembre de 2024, el número de estudiantes matriculados con recursos de Gratuidad en el Distrito de Medellín asciende a 281.142. Es importante señalar que, de los 223 Establecimientos Educativos Oficiales que recibieron giros del SGP 2024, la Institución Educativa La Asunción no recibió recursos de Gratuidad debido a problemas de infraestructura, lo que ha impedido su funcionamiento.

Proyecto: 200395 - Prestación del servicio educativo por cobertura

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 92% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 52.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 52.120 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 50.156

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.					
ED95AA	**Personas beneficiadas con estrategias de fomento para el acceso a la educación inicial, preescolar, básica y media.**	**Número**	**33.492**	**30.905**	**92%**

Código. Ind. SUIFP: 220101700

Descripción B/P/S: Corresponde al total de estudiantes proyectados de acuerdo al Estudio de Insuficiencia y Limitaciones realizado por el equipo de Acceso, Cobertura y Permanencia para la vigencia 2024, que se contratarán con las diferentes entidades no oficiales para la prestación del servicio educativo por cobertura en las modalidades: jóvenes en extra edad y adultos, banco de oferentes, confesiones religiosas y otra población escolar.

Observación B/P/S: Según el informe de la interventoría designada, los cupos certificados para el período de diciembre de 2024 fueron 30.905 cupos. Es de aclarar que el logro es inferior a la meta planeada inicialmente, toda vez que se pagan solo los cupos certificados.

Proyecto: 200396 -Fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema escolar

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 91% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 58.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 69.626 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 63.522

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar					
ED96AB	**Beneficiarios de transporte escolar**	**Número**	**10.000**	**10.878**	**109%**

Código. Ind. SUIFP: 220102900

Descripción B/P/S: Beneficiarios de transporte escolar para el fortalecimiento de las estrategias de permanencia en el sistema escolar.

Observación B/P/S: Se beneficiaron 10.878 estudiantes con el servicio del transporte escolar bajo la modalidad de contratado. El logro ha disminuido, debido a que a medida que se atienden las contingencias por infraestructura, se reduce la necesidad del servicio de transporte escolar.

ED96AC	**Raciones contratadas**	**Número**	**2.180.000**	**2.180.000**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220102800

Descripción B/P/S: El valor ración 2023 es de aproximadamente 4.777, con incremento proyectado del 10% sería 5.255. Lo asignado en el POAI actual es de 11.455.913.270, por lo tanto la cantidad de raciones proyectadas es de 2.180.000

Observación B/P/S: Raciones contratadas con el recurso asignado por la UApA - Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar - Alimentos para Aprender a la Secretaría de Educación Distrital, acorde a la ejecución de los recursos que ha realizado la Secretaría de Inclusión Social y Familia, dependencia encargada de la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

ED96AD	**Coberturas obtenidas**	**Número**	**342.598**	**342.598**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220104300

Descripción B/P/S: Se proyectó la meta, teniendo en cuenta la matricula oficial con corte a noviembre de 2023, esta puede variar mes a mes, de acuerdo con los estudiantes que se matriculen en las instituciones educativas oficiales.

Observación B/P/S: Se dio inicio al contrato No. 4600103032 de 2024, cuyo objeto es: Adquirir pólizas de seguros con fecha de inicio el 24 de noviembre de 2024, el cual busca amparar a los estudiantes de las Instituciones Educativas Oficiales ubicadas en zona rural y urbana de Medellín.

Proyecto: 200398 -Administración de inmuebles en estado de comodatos y arrendamientos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 9.632 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 9.618

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo				
ED98AD Establecimientos educativos en operación	**Número**	**28**	**29**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Administración de inmuebles en estado de comodatos y arrendamientos para la garantía de la prestación del servicio educativo.

Observación B/P/S: La cifra corresponde a las sedes que se encuentran operando en estado de arrendamiento, a través de contratos realizados como respuesta a diferentes contingencias presentadas en las sedes educativas y con el fin de garantizar la continuidad en la prestación del servicio educativo.

Proyecto: 200409 -Fortalecimiento institucional para la gestión educativa

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 88% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 89%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 28.333 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 31.437 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 28.353

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión del sector educativo				
ED09AB Entidades territoriales con seguimiento y evaluación a la gestión	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220101500

Descripción B/P/S: Corresponde a contratos de apoyo a la gestión desarrollados desde el proyecto.

Observación B/P/S: Se logró la gestión gerencial eficiente de los procesos administrativos del Sistema Educativo del Distrito de Medellín, a través de la contratación de los profesionales para el desarrollo de estrategias en gestión del conocimiento, lo cual permitió la promoción, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones de la Secretaría de Educación. Asimismo, se logró la contratación y, posterior adición al contrato de los tesoreros para los Fondos de Servicios Educativos de las instituciones educativas y Centros Educativos Oficiales, logrando el objetivo de garantizar la continuidad del servicio. Adicionalmente, se brindó apoyo logístico y operativo en la ejecución de los programas y proyectos de la Secretaría de Educación de Medellín, mediante la realización de eventos y la prestación del servicio de transporte terrestre automotor de pasajeros y el transporte de carga necesario para la entrega de dotación escolar a las distintas sedes educativas. Por otro lado, se logró el fortalecimiento de la Prestación del Servicio Técnico y operativo de los procesos de talento humano, soportados con el Sistema de Información Humano y se han apropiado recursos para realizar mantenimiento y renovación de obras civiles, obras eléctricas y electromecánicas con su respectiva interventoría en inmuebles propiedad del Distrito y mantenimiento preventivo y correctivo de los ascensores de las sedes administrativas de la Secretaría de Educación. También, se logró la destinación de recursos para la prestación de servicios integrales de plataforma de impresión y para el almacenaje y custodia de archivos. De igual manera, dentro de los logros, se puede mencionar el pago a la Comisión Nacional del Servicio Civil, según Resolución No. 14745 del 27 de agosto de 2024, para financiar los costos que corresponden al desarrollo del proceso de selección No. 2211 de 2021, Directivos Docentes y Docentes para proveer, por mérito, 174 vacantes definitivas de los cargos de docentes y directivos docentes oficiales; y según Acuerdo Nº3 del 10 de enero de 2024, en las modalidades de abierto y ascenso, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la Alcaldía del Distrito de Medellín, específicamente, de la Secretaría de Educación Distrital. Finalmente, se logró la transferencia de recursos para el fortalecimiento de la gestión educativa y el mantenimiento de algunas sedes educativas del Distrito, en atención a sus necesidades. De igual modo, se destinaron recursos para ejecutar estímulos y reconocimientos académicos a estudiantes de los establecimientos educativos oficiales.

ED09AC Sedes mantenidas	**Número**	**4**	**3**	**75%**

Código. Ind. SUIFP: 220106200

Descripción B/P/S: Mantenimiento de la infraestructura de las sedes propias de la Secretaría de Educación Distrital.

Observación B/P/S: La cifra reportada corresponde al mantenimiento de ascensores en las siguientes sedes de la Secretaría de Educación de Medellín: MOVA, Escuela del Maestro y Edificio Carré.

Proyecto: 200438 -Administración del pago de la nómina de docentes adscritos al sgp

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 718.303 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 999.097 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 998.047

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo				
ED38AN Establecimientos educativos en operación	Número	229	228	100%

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Garantizar el pago efectivo de las nóminas del personal docente SGP (con periodicidad mensual) de las instituciones educativas en los tiempos establecidos, con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

Observación B/P/S: El pago de la nómina de los docentes del SGP se realizó de acuerdo al cronograma establecido para tal fin en el 100% de los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto: 200439 -Administración al pago de la nómina del personal docente del municipio

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 64.052 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 67.991 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 66.856

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo				
ED39AW Establecimientos educativos en operación	Número	229	228	100%

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Garantizar el pago efectivo de las nóminas del personal docente (con periodicidad mensual) de las instituciones educativas en los tiempos establecidos, con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

Observación B/P/S: El pago de la nómina de los docentes municipales se realizó de acuerdo al cronograma establecido para tal fin en el 100% de los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto: 200440 -Administración del pago de aportes patronales de docentes de instituciones educativas oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 118.681 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 222.080 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 221.919

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo				
ED40AB Establecimientos educativos en operación	Número	229	228	100%

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Garantizar el pago efectivo de los aportes patronales de los docentes, directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas en los tiempos establecidos, con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

Observación B/P/S: Los aportes patronales del personal docente se reportaron al FOMAG para la respectiva conciliación, los aportes por el recurso propio se giraron de conformidad; los aportes del personal administrativo se consignaron a cada una de las entidades donde los funcionarios están afiliados.

Proyecto: 200441 -Asistencia administrativa y operativa de las instituciones educativas oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 102.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 147.263 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 142.354

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo				

ED41AD	**Establecimientos educativos en operación**	**Número**	**421**	**421**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Garantizar el adecuado funcionamiento de los establecimientos educativos oficiales mediante la contratación de los servicios de: apoyo administrativo -auxiliares, aseo y vigilancia.

Observación B/P/S: Con corte al mes de diciembre, se continuó con la prestación de los servicios de aseo, cafetería, vigilancia y auxiliares administrativos en el 100% de las sedes educativas oficiales del Distrito de Medellín.

Proyecto: 200442 -Administración del pago de servicios públicos de establecimientos educativos oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 21.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 34.305 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 34.278

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo					
ED42AE	**Establecimientos educativos en operación**	**Número**	**421**	**421**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Realizar el pago de servicios públicos, los mantenimientos de las redes de alcantarillado, de los pozos sépticos de los establecimientos educativos y suministrar agua potable en los establecimientos educativos de difícil acceso.

Observación B/P/S: Con corte al mes de diciembre de 2024, se cumple con el pago de los servicios públicos en el 100% de las sedes educativas oficiales, garantizando así su operación.

Proyecto: 200443 -Administración al pago del personal administrativo de instituciones educativas oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 24.969 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 30.934 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 30.895

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativo					
ED43AD	**Establecimientos educativos en operación**	**Número**	**229**	**228**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220107100

Descripción B/P/S: Garantizar el pago efectivo de las nóminas del personal administrativo de las instituciones educativas en los tiempos establecidos con calidad, oportunidad, eficacia y eficiencia.

Observación B/P/S: El pago de la nómina del personal administrativo se realizó de acuerdo al cronograma establecido para tal fin en el 100% de los establecimientos educativos oficiales.

Proyecto: 200444 -Suministro de dotación al personal adscrito al sgp

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 93% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 224 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 193 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 193

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios conexos a la prestación del servicio educativo oficial					
ED44AC	**Docentes beneficiados**	**Número**	**160**	**148**	**93%**

Código. Ind. SUIFP: 220104400

Descripción B/P/S: Entrega de suministros de dotación tales como: prendas, conjuntos, calzado, camisetas, y otros elementos indispensables para realizar las labores principales de cada proceso, en los cuales se encuentran docentes, celadores, conductores y personal de aseo pertenecientes al SGP que se encuentran en las instituciones educativas de Medellín.

Observación B/P/S: Se realizó entrega de dotación a 148 personas, dentro de las cuales se encuentran celadores, conductores y auxiliares de servicios generales pertenecientes al SGP que se encuentran en las instituciones educativas oficiales del Distrito de Medellín. La dotación entregada incluye elementos que estaban pendientes por entregar desde vigencias anteriores. A la fecha, se encuentran adjudicados los procesos contractuales para realizar la entrega de dotación al personal administrativo del SGP 2024.

Programa: 1.2.2 - Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: 200350 - Implementación de la prueba estandarizada medellín 4.0

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.686 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.644

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media				
ED50AV Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa	**Número**	**19.000**	**22.391**	**118%**

Código. Ind. SUIFP: 220107300

Descripción B/P/S: Hace referencia al número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales que reciben formación a través de la estrategia SaberEs encaminada al fortalecimiento de los procesos educativos en la búsqueda de mejorar la formación integral, en clave del desarrollo de capacidades y competencias en los estudiantes, docentes y directivos docentes y construir acciones de mejora de forma individual, grupal e institucional que permitan garantizar una educación de calidad; así como el pago del PIN para presentar las Pruebas de Estado ICFES.

Observación B/P/S: El incremento del indicador obedece a la implementación de diferentes estrategias de gestión alrededor del desarrollo de competencias: en acuerdo de voluntades con Comfenalco Antioquia se aplicaron simulacros tipo Saber a 17.597 estudiantes de grado 11° y con la apropiación presupuestal alcanzada para el proyecto, se realizó contrato interadministrativo con el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) en el marco de la estrategia SaberEs estudiantes beneficiando con resultados completos a 4.794 estudiantes grado 11.

Proyecto: 200380 - Desarrollo de la media técnica universal medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.613 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.595

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano				
ED80AN Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220201100

Descripción B/P/S: Hace referencia a los procesos contractuales que permitan garantizar la formación de estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales que están involucrados en programas de educación técnica Media Técnica.

Observación B/P/S: Se hace referencia a los procesos contractuales que garantizaron la formación de estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales, específicamente aquellos involucrados en programas de educación técnica y media técnica. Los contratos con los operadores ITM, IUPB, Colegio Mayor, Comfenalco, CESDE y el Politécnico Jaime Isaza Cadavid fueron ejecutados durante la vigencia 2024.

Proyecto: 200383 - Implementación de modelos de gestión en el aseguramiento de la calidad educativa en las instituciones educativas oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 89% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 130 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 118 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 112

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de acompañamiento para el desarrollo de modelos educativos interculturales				
ED83AB Modelos educativos acompañados	**Número**	**27**	**24**	**89%**

Código. Ind. SUIFP: 220105600

Descripción B/P/S: Hace referencia al proceso de auditoría de otorgamiento a la ISO 21001: 2018 estándar aplicado a organizaciones educativas direccionado más a la pertinencia y coherencia con el Proyecto Educativo Institucional.

Observación B/P/S: Se realizaron auditorías en 24 Establecimientos Educativos Oficiales de la ciudad, con el objetivo de evaluar la conformidad de los modelos de gestión. Cabe destacar que la Institución Educativa María de los Ángeles Cano se retiró del proceso en el mes de noviembre, argumentando la falta de incentivos por parte de la Secretaría de Educación. Se adjunta el informe final de supervisión.

Proyecto: 200384 -Consolidación de la escuela como entorno protector

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 15.650 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 20.604 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 20.580

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes				
ED84AL Personas atendidas	**Número**	**287.312**	**287.041**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220104200

Descripción B/P/S: Hace referencia a la matrícula de los establecimientos educativos oficiales beneficiados con asesorías y asistencias técnicas en los distintos procesos institucionales para la consolidación de los manuales de convivencia, planes de convivencia, proyectos de familia, proyecto de educación sexual y construcción de ciudadanía, y de prevención al consumo de sustancia psicoactivas.

Observación B/P/S: Se acompañó el 100% de las instituciones educativas oficiales desde la prestación del servicio educativo con los profesionales de apoyo institucional, territorial y de gestión estratégica en la prevención de los riesgos psicosociales y la promoción de la salud mental. Nota: el logro hace referencia a la matrícula oficial con corte al 30 de noviembre.

ED84AM Documentos de planeación para la educación inicial, preescolar, básica y media emitidos	**Número**	**15**	**45**	**300%**

Código. Ind. SUIFP: 220100100

Descripción B/P/S: Elaboración de guías metodológicas de prevención y promoción de los riesgos psicosociales, dirigidas a las comunidades educativas.

Observación B/P/S: Las guías metodológicas fueron construcción del equipo de gestión estratégica del PEEP, con el fin de realizar acciones de prevención y promoción de los riesgos psicosociales, dirigidas a las comunidades educativas.

ED84AN Escuelas de padres apoyadas	**Número**	**228**	**474**	**208%**

Código. Ind. SUIFP: 220106700

Descripción B/P/S: Se desarrollarán escuelas familiares en las 228 Instituciones Educativas Oficiales acompañadas por el programa.

Observación B/P/S: El desarrollo de las escuelas familiares en las instituciones educativas oficiales acompañadas por el programa, cuenta con la articulación del programa Tejiendo Hogares en la Escuela, donde se logra enfoque de disciplina Positiva como estrategia para abordar practicas parentales mediadas por el buen trato. Es de anotar, que el incremento del indicador corresponde a la atención de establecimientos educativos privados que se atienden por cobertura contratada y que han requerido el acompañamiento del programa.

Proyecto: 200385 -Implementación de eventos ser+stem para la cuarta revolución industrial

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 81 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 70

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano				
ED85AB Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220201100

Descripción B/P/S: Este indicador se construye a partir de la implementación de procesos de formación en distintos formatos (talleres, cursos, seminarios, semilleros, certificaciones, bootcamps, coaching y similares) realizados tanto intracurricular como extracurricularmente, cuyo objetivo propenda por el desarrollo de habilidades en el manejo de software y hardware, el uso seguro y responsable de internet, programación básica, y la capacidad para utilizar herramientas digitales (front, back, de contenido, comunicativas, marketing) en la resolución de problemas, ello para que los estudiantes logren prepararse para enfrentar los desafíos del siglo XXI donde las competencias digitales son esenciales para el éxito académico y profesional.

Observación B/P/S: La Secretaría de Educación cuenta con diferentes estrategias implementadas para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares, en particular desde el programa UAI, se apunta a mitigar el riesgo de exclusión.

Programa: 1.2.3 - Escuela incluyente y equitativa

Proyecto: **200381 -Prestación del servicio de educación sin barreras**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 22.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 22.282 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 21.970

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media				
ED81AC Entidades y organizaciones asistidas técnicamente	**Número**	**228**	**228**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220100600

Descripción B/P/S: Para el cumplimiento de este indicador se tiene en cuenta: instituciones educativas oficiales atendidas por el programa UAI, instituciones educativas oficiales con docente de apoyo de planta asignada, instituciones educativas oficiales atendidas por el programa Oyeme, instituciones beneficiadas con capacitaciones en decreto 2383 de 2015. (Una institución educativa oficial puede ser beneficiaria de una o mas estrategias. pero solo se cuenta una vez, por tanto el numero máximo de IE es de 228)

Observación B/P/S: Se atendieron 213 instituciones educativas oficiales con servicio de docente de apoyo pedagógico UAI, 65 IEO con estrategia de oralización (Fundación Óyeme) y 18 IEO con docentes de apoyo del Distrito. Luego de realizar la respectiva depuración y cruce de base de datos, el total es 228 Establecimientos Educativos Oficiales con estrategias de apoyo.

ED81AD Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	**Número**	**14.220**	**15.310**	**108%**

Código. Ind. SUIFP: 220103300

Descripción B/P/S: Para el cumplimiento de este indicador se tiene en cuenta: número de estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales reportados en SIMAT en la categoría de discapacidad, número de estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales reportados en SIMAT en la categoría de Trastornos del aprendizaje y del comportamiento, número de estudiantes matriculados en instituciones educativas oficiales reportados en SIMAT en la categoría de capacidades y talentos excepcionales, número de estudiantes beneficiarios del programa Educación virtual Asistida, número de estudiantes beneficiarios del programa Institución Maestro Guillermo Vélez.

Observación B/P/S: Este indicador recoge estudiantes matriculados en establecimientos educativos oficiales del Distrito con: discapacidad, trastornos, capacidades y talentos excepcionales y necesidades de apoyo académico especial por condición de enfermedad. Fuente: Anexos SIMAT con corte al 30 de noviembre.

ED81AE	**Entidades territoriales con estrategias para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares implementadas**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220105400

Descripción B/P/S: Para este indicador se tiene en cuenta el cumplimiento de la meta en la Entidad Territorial Certificada ETC - Medellín.

Observación B/P/S: La Secretaría de Educación cuenta con diferentes estrategias implementadas para la prevención de riesgos sociales en los entornos escolares, en particular desde el programa Unidad de Atención Integral - UAI, se apuntó a mitigar el riesgo de exclusión.

ED81AF	**Modelos educativos acompañados**	**Número**	**228**	**228**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220105600

Descripción B/P/S: Para el cumplimiento de este indicador se tiene en cuenta: Instituciones educativas oficiales con estrategias de etno educación implementadas (durante el año 2022 se acompañó técnicamente para esta implementación a 228 IE, se espera durante 2024 continuar acompañando las 228 instituciones.

Observación B/P/S: En el marco de la Etnoeducación, se brindó acompañamiento a los establecimientos educativos a través de la estrategia "Grupos Poblacionales para la Paz", destacándose que el mayor número de niños, niñas y adolescentes (NNA) caracterizados correspondió a diversas etnias. Esta estrategia contempla visitas a las instituciones, donde se proponen actividades escolares que promuevan el buen vivir desde la diversidad. Se busca, además, articular los Proyectos Educativos Institucionales con los proyectos obligatorios transversales en áreas académicas específicas, tales como ciencias sociales, lengua castellana, ciencias naturales, así como la cátedra de estudios afrocolombianos, derechos humanos, artística y democracia.

Programa: 1.2.4 - Maestro ciudadano ejemplar

Proyecto: **200387 -Formación cualificada de maestros, directivos y agentes educativos**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 89% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.113 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.666

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación Inicial, preescolar, básica y media				
ED87AG **Docentes y agentes educativos de educación inicial, preescolar, básica y media beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades**	**Número**	**200**	**199**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220107400

Descripción B/P/S: Este indicador mide los reconocimientos entregados a la comunidad educativa (estudiantes, docentes y directivos docentes) para dar cumplimiento al Acuerdo Municipal 044 de 2017 - Reconocimientos Ser Mejor.

Observación B/P/S: Se reporta el avance del indicador derivado de la Resolución No. 202450089977 del 20 de noviembre del 2024: Mejoramiento Educativo para la calidad: 24 IE Mención Ana Madrid: 17 IE Escuela gestión ejemplar : 3 IE Mención Samuel Barrientos : 20 Mención Cecilia Lince: 33 Mención Luis Fernando Vélez: 23 Mención Ángela Restrepo Moreno: 32 Mención Lengua Extranjera: 1 Mención gestión escolar: 8 Mención maestro Fernando González: 5 Básica primaria : 1 Media técnica: 3 Inclusión: 1 Fortalecimiento: IE 28

ED87AH	**Personas beneficiadas con procesos de formación informal**	**Número**	**1.500**	**2.984**	**199%**

Código. Ind. SUIFP: 220104900

Descripción B/P/S: Este indicador mide el desarrollo profesional y la actualización continua de los docentes, directivos docentes y agentes educativos a de su participación en programas de formación continua superiores a 12 horas, con el fin de mejorar la calidad educativa, impulsar la innovación pedagógica, y fortalecer la capacidad de gestión y liderazgo en los establecimientos educativos oficiales del Distrito.

Observación B/P/S: Se reporta avance en la meta del indicador en el marco de los procesos contractuales de la línea de Reflexión Metodológica, Investigación Educativa, Formación Situada y Desarrollo Humano, que incluye formaciones de más de 12 horas, talleres y cursos cortos. De igual forma al cierre del mes de diciembre , el Centro de Innovación del Maestro, implementó procesos de formación, dinamización de redes, trabajo con los centros de investigación escolar y encuentros territoriales que tienen una duración de menos de 12 horas, y que se han realizado a través de alianzas y formaciones propias. De lo anterior participaron 5.569 docentes y directivos docentes. Todo lo anterior, está en el marco de la materialización de la Política Pública de Formación de Maestros amparada en el acuerdo 019 del 2015.

Proyecto: **200408 - Implementación de estrategias de bienestar a docentes y directivos docentes**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.800 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.050 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.796

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de atención psicosocial a estudiantes y docentes				
ED08AF Personas atendidas	**Número**	**6.500**	**6.794**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 220104200

Descripción B/P/S: Este indicador hace referencia al número de docentes y directivos docentes que participan al menos una vez en programas de bienestar laboral. Estos programas deberán incluir actividades y servicios diseñados para mejorar la calidad de vida, la salud física y mental, el equilibrio trabajo-vida personal y el ambiente de trabajo del personal educativo; además, debe pretender la satisfacción de las necesidades de los servidores docentes y directivos docentes, concebidas en forma integral en sus aspectos: biológico, psicosocial, espiritual y cultural, dando prioridad a las necesidades de subsistencia y jerarquizando las necesidades de superación.

Observación B/P/S: Se reportan los docentes y directivos docentes que participaron en actividades como competencias de natación, ajedrez, atletismo, tenis de mesa, billar, fútbol y fútbol sala, así como en espacios de acompañamiento en temas de clima laboral institucional, espacios de preparación para el retiro laboral y acciones enmarcadas en temas de seguridad y salud en el trabajo.

Programa: 1.2.5 - Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje

Proyecto: **200399 - Fortalecimiento tecnológico, soporte y conectividad de las sedes educativas oficiales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 26.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 27.181 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 25.112

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura educativa dotada				
ED99AB Sedes dotadas	**Número**	**429**	**429**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220106900

Descripción B/P/S: Hace referencia al servicio de conectividad en el 100% de las sedes educativas oficiales de Medellín y las sedes administrativas de la Secretaría de Educación.

Observación B/P/S: Se destaca como logro que el 100% de las sedes educativas oficiales del Distrito y todas las sedes administrativas de la Secretaría de Educación Distrital se encuentren conectadas a internet a través de fibra óptica y con una velocidad de 300Mbps. En el caso de la sede principal de la Secretaría de Educación (Edificio Carré), se cuenta con una velocidad de 500Mbps.

ED99AC Estudiantes con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo	**Número**	**287.312**	**287.041**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220105000

Descripción B/P/S: Esta meta se va cumplir mediante los contratos del área de informática, los cuales proveen a todas las sedes Educativa Oficiales del Distrito, cabe aclarar que dicha cantidad puede variar porque se toma la matricula oficial y esta mes a mes varia, según datos de Planeación Educativa.

Observación B/P/S: Los 287.041 estudiantes, correspondientes al total de estudiantes matriculados en las sedes educativas oficiales de Medellín (matrícula con corte a noviembre 30 de 2024), fueron beneficiados con acceso a contenidos web en el establecimiento educativo, a través de los siguientes contratos: - Licenciamiento de Microsoft: incluye toda la suite de Microsoft 365, cuentas de correo para los estudiantes, gaming para la educación a través del videojuego Minecraft for Education, sistema operativo Windows para todos los computadores de las instituciones educativas oficiales y para servidores que albergan las plataformas y sistemas que permiten llevar a cabo las estrategias digitales que actualmente se encuentran en marcha. - Licenciamiento de Adobe: permite a los estudiantes matriculados en las instituciones educativas de media técnica utilizar toda la suite de Adobe (Photoshop, Illustrator, Premiere, Audition, entre otros), además de certificaciones internacionales que se realizan en la Sede Vivero del Software. - Contrato de conectividad con TIGO UNE: permite garantizar conectividad de internet a través de fibra óptica en todas las instituciones educativas y las sedes administrativas de la Secretaría de Educación Distrital.

Proyecto: 200400 -Dotación de ambientes institucionales de aprendizaje en los establecimientos educativos oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 80% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.027 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 8.006

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura educativa dotada				
ED00AO Sedes dotadas	**Número**	**130**	**148**	**114%**

Código. Ind. SUIFP: 220106900

Descripción B/P/S: Hace referencia al número de sedes educativas oficiales dotadas con: dotación básica escolar de mobiliario, material didáctico – pedagógico, implementos básicos para funcionamiento y dispositivos electrónicos en el marco de los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

Observación B/P/S: Con corte al 31 de diciembre de 2024 se reportan 148 sedes educativas oficiales del Distrito beneficiadas con dotación (de cualquier tipo). En este reporte están incluidas 33 sedes cuya dotación se hace en articulación con el Programa de Alimentación Escolar (PAE) y permitirá atender necesidades urgentes para continuar con el funcionamiento de los restaurantes escolares.

Proyecto: 200401 -Mantenimiento y adecuación de establecimientos educativos oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 94% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 137.047 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 143.255 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 142.371

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura educativa mantenida				
ED01AB Sedes mantenidas	**Número**	**164**	**143**	**87%**

Código. Ind. SUIFP: 220106200

Descripción B/P/S: Se pretende realizar intervención en mantenimiento de establecimientos educativos oficiales.

Observación B/P/S: Las atenciones se realizaron a través de los contratos interadministrativos No. 4600095806 de 2022 y No. 4600095796 de 2022, en el marco del alcance de intervención de sedes mantenidas.

ED01AC Sedes educativas mejoradas	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220105200

Descripción B/P/S: Se pretende realizar intervención de mejoramiento de establecimientos educativos oficiales.

Observación B/P/S: En el contrato interadministrativo No. 4600095806 de 2022, se contempla la ejecución de mantenimientos integrales, dentro de los cuales se encuentran las 3 sedes mejoradas que se reportan en este indicador. Se hace la claridad que una sede mejorada corresponde a aquella en la que se realizó un mantenimiento integral.

Proyecto: 240019 -Construcción ,mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura educativa de la ciudad medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 72% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 41.628 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 29.765

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios y diseños de infraestructura educativa				
ED19AC Estudios y diseños de infraestructura educativa elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220103900

Descripción B/P/S: Realizar el mejoramiento de infraestructura física a cargo de la Secretaría de Educación.

Observación B/P/S: Se dio inicio al contrato interadministrativo No. 4600102588 de 2024, el cual incluye los diseños de los proyectos de infraestructura educativa. Si bien, no se contempla la culminación de diseños en la presente vigencia, sí se cuenta con avances e ideas básicas aprobadas que se enmarcan dentro del proceso de diseño, las cuales se evidencian en el Informe Parcial de Supervisión No. 1, realizado con corte del 01 de octubre al 30 de noviembre de 2024.

Programa: 1.2.8 - Distrito bilingüe

Proyecto: **200377 -Mejoramiento de la competencia comunicativa en inglés a la primera infancia y estudiantes oficiales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 300 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 300

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativos de promoción del bilingüismo					
ED77AD	**Estudiantes beneficiados con estrategias de promoción del bilingüismo**	**Número**	**2.000**	**2.095**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 220103400

Descripción B/P/S: Hace referencia al número de estudiantes de establecimientos educativos oficiales sensibilizados y fortalecidos en el aprendizaje del idioma extranjero, mediante la implementación de talleres de inmersión, campamentos, clubes de conversación, proyectos lingüísticos, cursos de formación con recursos y aplicativos digitales y programas de cualificación en el idioma

Observación B/P/S: Se brindó formación a 2.095 estudiantes de décimo y undécimo grado en quince (15) Establecimientos Educativos Oficiales del Distrito, con el objetivo de fortalecer el aprendizaje del inglés como lengua extranjera. El enfoque estratégico de este programa incluyó la inmersión lingüística e intercultural en la enseñanza del idioma.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.2 - Educación para el progreso social

Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **230008 -24pp99-fortalecimiento y continuidad de la educación complementaria**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 578 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 578 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 578

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados					
ED08AG	**Ambientes de aprendizaje dotados**	**Número**	**860**	**882**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 220107000

Descripción B/P/S: Personas beneficiadas con procesos de formación informal a través del programa de jornada complementaria en las comunas que priorizaron dicho proyecto.

Observación B/P/S: Proyecto finalizado, se atendieron 833 estudiantes con los diferentes cursos de Educación complementaria.

Proyecto: **240003 -24pp70-apoyo para transporte escolar comuna 70**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 800 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 800

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar				
ED03AE Beneficiarios de transporte escolar	**Número**	**900**	**1.113**	**124%**

Código. Ind. SUIFP: 220102900

Descripción B/P/S: Suministrar la carga de viajes o su equivalente en dinero en la Tarjeta Cívica a los estudiantes del corregimiento 70.

Observación B/P/S: Se reportan 1.112 estudiantes beneficiados con la recarga de viajes o su equivalente en dinero en la Tarjeta Cívica en las 4 microcuencas del corregimiento.

Programa: 1.2.2 - Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **230009 -24pp04-fortalecimiento de la escuela entorno protector comuna 4**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 242 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 242 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 242

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados				
ED09AD Ambientes de aprendizaje dotados	**Número**	**6.986**	**8.630**	**124%**

Código. Ind. SUIFP: 220107000

Descripción B/P/S: Implementar el componente del programa Escuela Entorno Protector en las Instituciones Educativas Oficiales de la Comuna 4

Observación B/P/S: El fortalecimiento del programa Entorno protector con recursos de PP, permitió impactar a toda la población matriculada en las siguientes instituciones: IE. Alfonso Mora Naranjo, IE. Francisco Cristóbal Toro, IE. Gilberto Álzate Avendaño, IE. Francisco Miranda, IE. José María Bravo Márquez. El incremento del indicador obedece a la matrícula de las IE relacionadas.

Proyecto: **240002 -24pp9-fortalecimient de la escuela entorno protector comuna 09**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 242 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 242

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de atención psicosocial a estudiantes				
ED02AM Alumnos atendidos	**Número**	**18.064**	**17.759**	**98%**

Código. Ind. SUIFP: 220108600

Descripción B/P/S: Implementar el componente del Programa Escuela Entorno Protector para los estudiantes de las IEO de la comuna 9.

Observación B/P/S: El fortalecimiento del programa Entorno protector con recursos de PP, permitió impactar a toda la población matriculada en todas las I.E de la comuna.

Programa: 1.2.5 - Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje

Proyecto: **220069 -23pp99-adecuación ,dotación y mejoramiento de la infraestructura educativa**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 25% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 62%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.022 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.022

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura educativa mejorada				
ED69AC Sedes educativas mejoradas	Número	4	1	25%

Código. Ind. SUIFP: 220105200

Descripción B/P/S: Realizar adecuación y mejoramiento de la infraestructura educativa en las IEO de la comuna 3.

Observación B/P/S: Hasta la fecha, de las cuatro sedes educativas que han sido mejoradas con intervenciones de infraestructura, solo una ha sido finalizada, mientras que dos presentan avances parciales. El proyecto está actualmente suspendido debido a que la Curaduría aún no ha tramitado la licencia correspondiente.

Proyecto: 230010 -24pp99-fortalecimiento de los procesos de media técnica

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 53% **Ejec. Financiera :** 32% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 43%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.710 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.272 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.057

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados				
ED10AA Ambientes de aprendizaje dotados	Número	43	23	53%

Código. Ind. SUIFP: 220107000

Descripción B/P/S: Dotar con material tecnológico las IEO para el desarrollo de la media técnica de los estudiantes de las comunas 3, 7 , 9 y 90.

Observación B/P/S: Hasta la fecha se han realizado transferencias para la dotación de ambientes de aprendizaje a 23 sedes educativas, no obstante, en el mes de diciembre se celebró convenio interadministrativo con el IDEA para el fortalecimiento de las medias técnicas mediante la dotación de ambientes de aprendizaje, en las comunas 2,3,7 y 9. Este será ejecutado en la vigencia 2025.

Proyecto: 240001 -24pp2-suministro de computadores a las instituciones educativas oficiales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 0%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.254 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura educativa dotada				
ED01AD Sedes dotadas	Número	12	0	0%

Código. Ind. SUIFP: 220106900

Descripción B/P/S: Suministrar equipos de computo a las instituciones educativas oficiales de la comuna 2

Observación B/P/S: A la fecha no se registra avance del indicador, no obstante en el mes de diciembre se celebró convenio interadministrativo con el IDEA para el fortalecimiento de las medias técnicas mediante la dotación de ambientes de aprendizaje, en las comunas 2,3,7 y 9. Este será ejecutado en la vigencia 2025.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: 020195 -Dotacion y adecuacion de la escuela cris

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,015008 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

5. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Proyecto:	**130619**	**-Mcv-campus universitario sapiencia (itm,pascual bravo, colegio mayor)**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 188	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 1.204	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 94
Proyecto:	**130620**	**-Mcv-universidad virtual @medellin**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 5	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 377	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 49
Proyecto:	**130658**	**-Mcv-centro de formación e innovación para el maestro**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 5	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 3.648	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 3.604

Secretaría de Participación Ciudadana

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

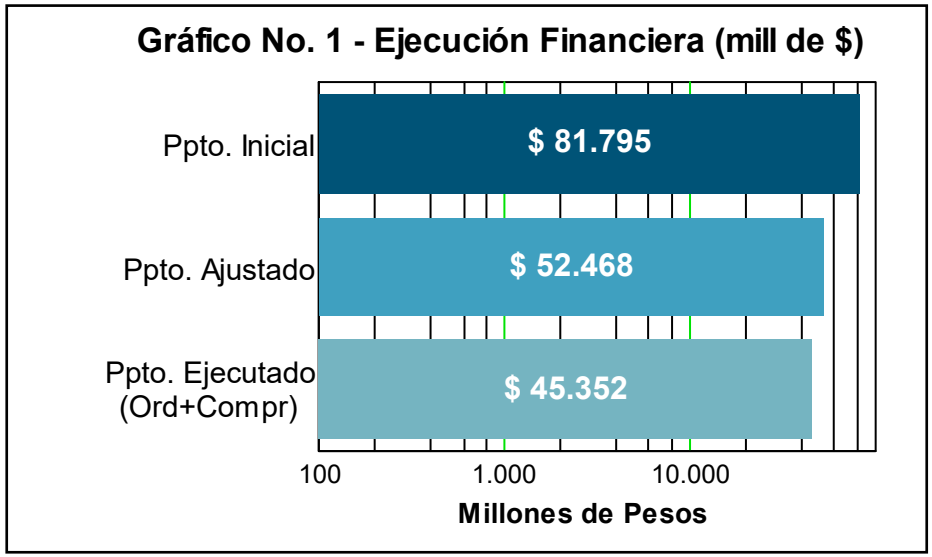

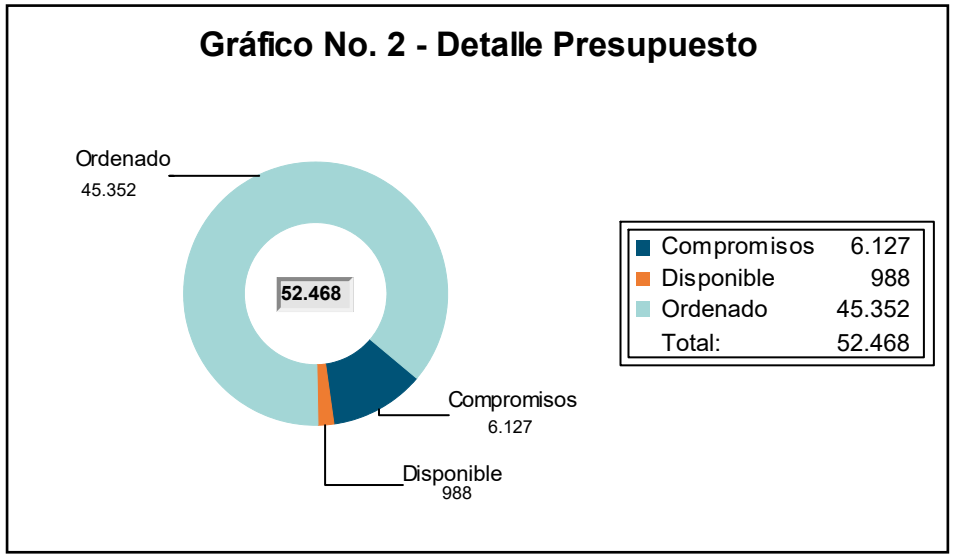

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

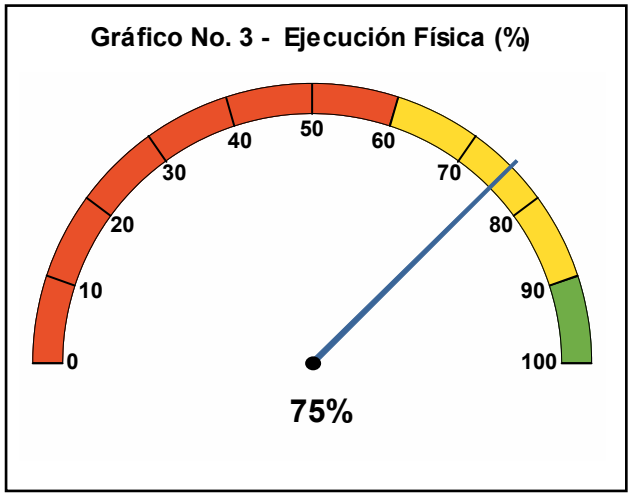

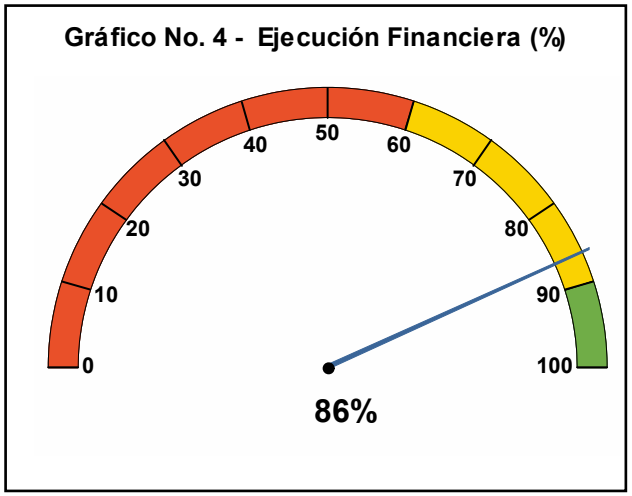

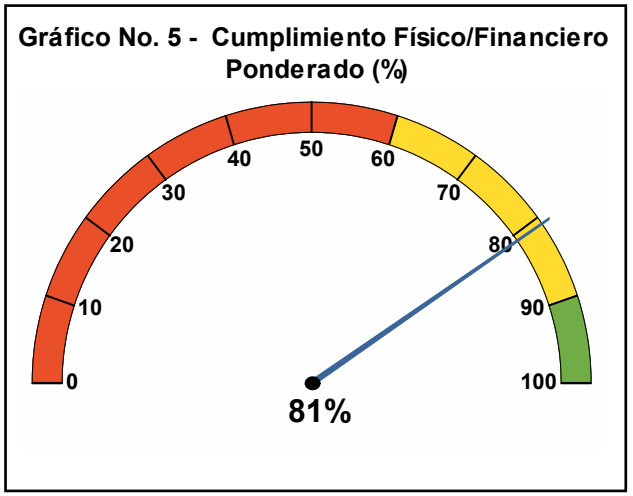

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.2 - Participación ciudadana y control social
Programa: 3.2.1 - Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente

Proyecto: **200086 -Diseño e implementación de un modelo de innovación social colaborativo para la participación**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 84% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 428 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 256 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 214

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
PC86BB	**Documentos de planeación elaborados**	**Número**	**15**	**15**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203500

Descripción B/P/S: Se refiere a las fichas, documentos o planes generados en el proceso de acompañamiento a organizaciones, colectivos o grupos a través de laboratorios ciudadanos para la promoción de la innovación.

PC86BD	**Sistemas de información implementados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450201600

Descripción B/P/S: Recoge las acciones realizadas para identificar, cualificar o articular los desarrollos tecnológicos existentes en la Secretaría de Participación Ciudadana. (0.5 actas, 0.5 informe que consolide las acciones, gestiones o procesos adelantados en la materia)

Proyecto: **200246 -Conformación del centro de orientación para la participación**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 156 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 61 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 52

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica					
PC46AG	**Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**28**	**28**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Acciones de orientación, formulación, acompañamiento y desarrollo de procesos formativos que desde el Centro de Orientación Pedagógica, se lleven a cabo con las dependencias del Municipio de Medellín que desarrollen acciones y procesos formativos en participación, con el objetivo de transversal izar el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana

Proyecto: **200247 -Consolidación escuela de formación para la participación democrática**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.992 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.603 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.546

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal					
PC47AS	**Personas capacitadas**	**Número**	**945**	**1.292**	**137%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Personas que participan de los proceso formativos para la participación ciudadana y se vinculan a escenarios de participación incidente

Observación B/P/S: El reporte corresponde a las personas participantes de los procesos formativos. 534 participantes de las EPC Niños 169 Padres participantes de las EPC Niños 38 participantes de las OM de las EPC Niños 544 participantes de los diálogos participativos

Proyecto: 200255 -Fortalecimiento de las alianzas estratégicas y el sistema de información y gestión del conocimiento para la participación

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 376 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 257 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 242

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de investigación				
PC55AN Documentos de investigación elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203000

Descripción B/P/S: Reúne los documentos previos y final de analítica de datos para profundizar en la compresión de la participación ciudadana a partir de los insumos del IPCM (0.2 documento con propuesta metodológica, 0.2 documento con modelos causales, 0.2 documento de medición del IPCM mediante método de conteo, 0.4 documento con recomendaciones de análisis para optimizar la medición)

PC55AÑ Espacios de participación promovidos	**Número**	**9**	**11**	**122%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Espacios de encuentro con actores internos y externos para la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de las prácticas de la participación ciudadana.

Observación B/P/S: El reporte corresponde a los siguientes encuentros: * 28 Febrero: Socialización del IPCM al Consejo Distrital de Participación Ciudadana * 12 y 20 de Marzo: Dinamización espacio de encuentro con CEPAC y JAL * 16 Abril: Socialización del IPCM en el proceso del CEPAC * 27 Mayo: Socialización del IPCM equipo JAC * 30 Mayo: Evento socialización de buenas prácticas *6 de Agosto: Se realiza conversatorio en asocio con UdeA y CEPAC "Tejiendo saberes, encuentro con investigadoras" *14 de agosto: encuentro Aliados Escuela Red *21 Octubre: Tertulia encuentro comunitario, raíces de juventud. Memorias de la participación ciudadana en Medellín * 21 Octubre: Encuentro planeación territorial ciudadanía y paz * 8 Noviembre: Socialización resultados de la sistematización Escuela Red * 22 Noviembre: Encuentro casa de la memoria en alianza con Comfenalco Se reportan 2 espacios de participación adicionales, que responden a los proceso de concertación con los aliados.

PC55AO Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450201700

Descripción B/P/S: Actualización de la página SiCiudadanía (0.3 informe de actualización 1; 0.3 informe de actualización 2; 0.4 informe de actualización final)

Proyecto: 200257 -Fortalecimiento de nuevas expresiones ciudadanas para la participación

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 247 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 250 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 238

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC57AO Espacios de participación promovidos	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde a 1 intercambio de experiencias para las NEC

PC57AP Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: Corresponde a la estrategia diseñada para acompañar a las lideresas y las NEC, así como a las actividades de socialización del protocolo de atención y prevención de violencia política y discriminación en razón del género

PC57AQ Personas capacitadas | **Número** | **100** | **103** | **103%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Corresponde a las mujeres que hacen parte del colaboratorio en formación política

Observación B/P/S: El logro corresponde al desarrollo del proceso formativo a las mujeres lideresas identificadas, y a la socialización del protocolo de atención de violencia política basada en género, que tuvo una sesión especial de cierre, con asistencia masiva, lo que condujo a un incremento de la meta inicialmente propuesta.

Proyecto: 200260 -Fortalecimiento de los grupos de valor para el control social y la gestión transparente

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 527 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 484

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC60AH Espacios de participación promovidos	**Número**	**337**	**344**	**102%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Número de Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas promovidas y fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente y rendición social y pública de cuentas

Observación B/P/S: El reporte corresponde a las organizaciones e instancias fortalecidas en el marco de la implementación de los procesos formativos en control social a la gestión pública durante el primer semestre, a las Juntas de Acción Comunal y Asocomunal de la Comuna 4 fortalecidas en el marco de la estrategia de Gestión Transparente y la formación a Juntas Administradoras Locales en Rendición de Cuentas, organizaciones e instancias fortalecidas en el marco de la implementación del proceso formativo de Gestión Transparente y lanzamiento del día blanco 2024 durante la semana de la participación y a las organizaciones, instancias y veedurías fortalecidas en el marco de la implementación de la estrategia de Gestión Transparente a través del acompañamiento a los ejercicios de Rendición Social de Cuentas "Día Blanco" de la vigencia 2024.

PC60AL Documentos de lineamientos técnicos realizados | **Número** | **3** | **3** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203200

Descripción B/P/S: Se refiere a la ejecución de las tres estrategias de trabajo del equipo (un documento por cada estrategia): Escuela de Participación Ciudadana para el Control Social, Gestión Transparente y Promoción del control social a la gestión pública y la gestión transparente, dando cuenta de todas las fases del ciclo PHVA, lo cual se materializa en un documento por cada estrategia que consolida la información de las acciones desarrolladas durante el año.

Proyecto: 200261 -Formulación e implementación de la política pública de participación ciudadana

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 416 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 416 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 394

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
PC61AF Documentos de planeación elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203500

Descripción B/P/S: Corresponde a la finalización del documento del Sistema de Seguimiento y Evaluación de la Política Pública de Participación Ciudadana y la definición del funcionamiento de CiudadaníaLab (Banco de ideas de innovación).

PC61AG Espacios de participación promovidos | **Número** | **0,15** | **0,15** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde a los talleres, encuentros, diálogos realizados con la ciudadanía para la socialización, apropiación e implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana

Proyecto: 200262 -Protección y promoción del derecho a la participación ciudadana y la movilización social

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 783 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 789 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 763

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC62AC Espacios de participación promovidos	**Número**	**15**	**17**	**113%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde a iniciativas Encuentros Territoriales, Semana de la Participación y Sesiones Ordinarias del CDPC.

Observación B/P/S: Para el periodo se realiza una sesión ordinaria del CDPC. , la meta es superada debido a que se realiza un encuentro territorial más de lo planeado, así como una sesión ordinaria del CDPC adicional.

PC62AD Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	**Número**	**0,1**	**0,1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: La instancia territorial es el Consejo Distrital de Participación Ciudadana, en torno al cual se impulsa su agenda y plan de comunicaciones desde la Unidad de Dinamización y Movilización

PC62AE Personas capacitadas	**Número**	**250**	**318**	**127%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Las personas capacitadas corresponden a los miembros del CDPC y a las personas (ciudadanía, servidores y contratistas) que se vinculan a procesos formativos de la Semana de la Participación Ciudadana, ganadores del Premio a Experiencias Relevantes de Participación y escenarios de formación en el marco de los Encuentros Territoriales.

Observación B/P/S: Para el periodo se realiza el intercambio de experiencias de los ganadores del Premio Experiencias Relevantes de Participación Ciudadana. Se supera la meta debido a el número de participantes de la Semana de la Participación que supera la expectativa gracias a la convocatoria.

Programa: 3.2.2 - Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local

Proyecto: **200251 -Asistencia técnica y acompañamiento a organizaciones y redes sociales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.125 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.609 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.579

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC51AG Espacios de participación promovidos	**Número**	**21**	**20**	**95%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde a las redes sociales promovida y acompañadas.

Observación B/P/S: El logro corresponde a las redes de organizaciones sociales promovidas y acompañadas en las diferentes comunas y corregimientos del distrito, en la comuna 2 se fortalecieron 2 redes. No se logro la meta de 20 debido a las exigencias de los lideres del corregimiento 90 por la dispersidad de las organizaciones y la dificutal para trasladarse a la cabecera.

PC51AH Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	**Número**	**300**	**300**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde a las organizaciones asistidas y apoyadas a través de asesorías, capacitaciones, articulaciones, entre otros procesos de fortalecimiento.

Proyecto: **200252 -Mejoramiento de la infraestructura de innovación social – centros de participación zonal**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 36% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 64%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.312 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.698 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.477

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC52AG Espacios de participación promovidos	**Número**	**207**	**193**	**93%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde a los equipamientos adscritos a la Secretaría de Participación Ciudadana, sin tener en cuenta aquellos a los que se les va a solicitar su remoción del inventario a la Secretaría de Suministros y Servicios, debido a que no cumplen con los requerimientos misionales de la Secretaría de Participación.

Observación B/P/S: En el desarrollo del periodo reportado se realizaron 193 visitas de bienes inmuebles y se efectuó el pago de servicios públicos de 23 sedes en administración directa. No se han realizado entregas de bienes inmuebles debido a que los procesos se encuentran en etapa precontractual.

PC52AH Salones comunales dotados	**Número**	**30**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 450200800

Descripción B/P/S: Se programa con la entrega de bienes que se encuentran actualmente en la bodega de la Secretaría y que por temas de idoneidad de las organizaciones (los cuales se esperan subsanar durante el año) no se han podido entregar.

Observación B/P/S: Durante el periodo reportado no se realizaron entregas de dotación de bienes muebles a los salones comunales debido a que el Equipo Gestión de Equipamientos Sociales se encuentra a la espera de contar con la idoneidad técnica y administrativa y jurídica en estado favorable para realizar los procesos de la etapa precontractual.

PC52AJ Salones comunales adecuados	**Número**	**35**	**5**	**14%**

Código. Ind. SUIFP: 450200300

Descripción B/P/S: Corresponde con la realización de obras de mantenimiento a las sedes sociales adscritas a la Secretaría de Participación Ciudadana, para este año están programados 10 pero con recursos de reservas van hacer 25 para un total de 35 Sedes.

Observación B/P/S: Comprende las adecuaciones, reparaciones, mantenimientos menores y obras complementarias de las sedes sociales propiedad del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín con el objetivo de mejorar sus condiciones además de evitar el deterioro progresivo o afectación de la estabilidad de las mismas, así como la posible afectación a los inmuebles colindantes. Se realizan entre otras, las siguientes acciones: preliminares, retiro y demoliciones, movimientos de tierra, concretos, acero/mallas/estructura metálica, mampostería, revoques/enchapes/pintura, pisos, instalaciones hidráulicas/sanitarias/gas, aparatos/griferías/muebles/mesones, carpintería metálica/madera/sistemas livianos, instalaciones eléctricas, cubierta, aseos y remates, y obras varias. A través del contrato de mantenimiento número 4600099652 de 2023 se efectuaron 5 sedes con recursos de reservas, las cuales fueron realizadas durante este año. El contrato para el año 2024 se encuentra actualmente en etapa previa, el proceso se encuentra adjudicado, por lo que se espera que pueda empezar entre el 26 y 27 de diciembre de 2024.

Proyecto: 200254 -Mejoramiento de los organismos de acción comunal-líderes del desarrollo barrial

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.032 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.217 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.818

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC54AF Espacios de participación promovidos	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde a las siguientes actividades de promoción de la participación: premios comunales, 4 mesas de concertación política pública comunal, 3 reuniones de seguimiento a la política pública comunal, día JAC y navidad comunitaria.

PC54AG Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	**Número**	**460**	**460**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Correspondiente a los Organismos de Acción Comunal a los cuales se les realiza diagnóstico, asistencia técnica, acompañamiento, fomento y/o acompañamiento para la implementación de planes de trabajo tanto con recursos ordinarios como con recursos de PP.

PC54AH	**Personas capacitadas**	**Número**	**242**	**242**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 450203400				

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas capacitadas en diferentes temas comunales de manera virtual o presencial.

PC54AI	**Sistemas de información implementados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 450201600				

Descripción B/P/S: El 0,8 corresponde a las actuaciones de trámites registrales, vigilancia, inspección y control realizadas a los organismos comunales de este año y el 0,2 corresponde productos en la entrega de los documentos que dé cuenta de la migración de la base de datos de la plataforma ARCO la cual corresponde con recursos de reservas presupuestales.

Programa: 3.2.3 - Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo

Proyecto: **200258 -Asistencia técnica y material a las juntas administradoras locales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.401 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.405 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.876

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	**Unidad**	**Cantidad Planeada**	**Cantidad Ejecutada**	**Eficacia Producto**
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC58AP Espacios de participación promovidos	**Número**	**21**	**21**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 450200100				

Descripción B/P/S: correspondiente al número de audiencia públicas o encuentros con la comunidad realizados por las JAL

PC58AQ	**Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**21**	**21**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 450202200				

Descripción B/P/S: (Apoyo técnico): corresponde al número de apoyos técnicos brindados a las JAL, mediante asesorías y/o acompañamientos, formaciones y/o capacitaciones, formulación de planes de trabajo, encuentros interinstitucionales y apoyo (auxiliares) JAL y (Apoyo material): pago de honorarios , servicios públicos, transporte, telefonía , seguro de vida , etc.)

Meta 21 (Apoyo material): corresponde a las JAL apoyadas materialmente, con el pago de honorarios a ediles y edilesas, seguridad social, seguro de vida, bono de transporte, telefonía, papelería, mantenimiento, dotación, servicios públicos, apoyo logístico o la ejecución del día JAL

Proyecto: **200259 -Fortalecimiento de la gestión del presupuesto participativo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.372 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.148 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.897

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	**Unidad**	**Cantidad Planeada**	**Cantidad Ejecutada**	**Eficacia Producto**
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PC59AF Espacios de participación promovidos	**Número**	**210**	**210**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 450200100				

Descripción B/P/S: Hace referencia a los momentos de la implementación de ruta desarrollados en cada una de las comunas y corregimientos de la ciudad (cada momento en las 21 comunas y corregimientos):

Acciones de funcionamiento interno
Acciones de fortalecimiento
Instrumento de gestión
Socializacion de protocolos de beneficios y beneficiarios
Talleres de recolección de insumos
Difusión de proyectos
Promoción de proyectos
Jornada de priorización de proyectos
Socializaciones de inicio, avance, o finalización de la ejecución de los proyectos de PDL Y PP
Rendición publica de cuentas del programa

PC59AG	**Personas capacitadas**	**Número**	**1.500**	**1.795**	**120%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Personas capacitadas (usuarios internos de la administración distrital) en diferentes temáticas relacionadas con el Programas de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo.

Observación B/P/S: Durante el mes de diciembre se realizaron actividades en torno a la capacitación de personal interno de la Administración Distrital de la siguiente manera: *Jornadas de planeación de la estrategia territorial de PDL y PP * Retroalimentación de estrategia territorial de PDL y PPq Es importante señalar que el aumento de este indicador se debe al cambio en el decreto reglamentario de PDL y PP, el cual, por principio de publicidad y en virtud del proceso de mejora del Distrito, debió ser socializado con diversos públicos internos de las dependencias involucradas en la ruta de PDL y PP.

PC59AH	**Procesos electorales realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202500

Descripción B/P/S: Corresponde al proceso de Priorización Participativa

PC59AI	**Sistemas de información implementados**	**Número**	**0,25**	**0,25**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450201600

Descripción B/P/S: Los productos de la implementación del sistema serán 1 informe consolidado para avance en el balance de implementación de la ruta y 1 informe consolidado para balance final de seguimiento y evaluación de implementación de la ruta de PDLyPP

PC59AJ	**Personas capacitadas en uso de tecnologías de información y comunicaciones (tic)**	**Número**	**2.000**	**1.709**	**85%**

Código. Ind. SUIFP: 450201602

Descripción B/P/S: Personas capacitadas en el marco del uso de la plataforma de priorización virtual (votaciones). En esta capacitación se explicará cómo se accede a la página y se efectúa el voto para la Priorización participativa.

Observación B/P/S: El logro corresponde a la realización de 26 capacitaciones para las jornadas de priorización participativa, en las cuales se explicaba el proceso a seguir para la realización de la votación virtual y el registro de los votantes a través de la plataforma. Asimismo, se acompañaron los encuentros de minipúblicos, que generaron cuatro espacios para socializar el proceso de priorización participativa mediante votación.
Es importante señalar que el registro de participantes en las capacitaciones fue inferior a la meta, ya que el proceso de capacitación en la plataforma virtual para la elección de los representantes vacantes principales y suplentes de los CCP, así como la actualización del mapa de actores, no se llevó a cabo debido al fallo del Tribunal Administrativo de Antioquía. Esto dejó fuera la participación de al menos 600 personas, ya que se había contemplado realizar el ejercicio con 30 sectores en 16 comunas y 5 corregimientos.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.2 - Participación ciudadana y control social
Programa: 3.2.1 - Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente
Proyecto: **230047 -24pp99-consolidación de las escuelas de participación ciudadana para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.552 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.719 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.584

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal					
PC47AX	**Personas capacitadas**	**Número**	**887**	**1.087**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Personas que participan de los proceso formativos para la participación ciudadana y se vinculan a escenarios de participación incidente

Observación B/P/S: El reporte corresponde a las personas participantes de los procesos formativos. 25 participantes en diplomado C4 50 participantes de las EPC Adultos C16 654 participantes de las EPC Niños 52 participantes en los CEC C11 y 12 298 Padres participantes de las EPC Niños 58 participantes de las OM de las EPC Niños

Proyecto: **230048 -24pp99-fortalecimiento de instancias y promoción de la participación y la movilización ciudadana.**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 33% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 59%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.679 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.605 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.943

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica					
PC48AK	**Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**12**	**5,25**	**44%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde al número de Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación que cuentan con recursos priorizados para su fortalecimiento. C2-3-4-5-6-7-8-9-11-15-50-60.

Observación B/P/S: De acuerdo con el fallo, no se pueden seguir fortaleciendo los CCCP, por lo tanto, se tuvo que suspender la ejecución de actividades priorizadas, el avance corresponde a las acciones realizadas hasta el 7 de octubre

PC48AL	**Personas capacitadas**	**Número**	**140**	**37,8**	**27%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Corresponde al número de personas capacitadas en el marco de los procesos formativos

Observación B/P/S: De acuerdo con el fallo, no se pueden fortalecer los CCCP, en este sentido, el proceso formativo iniciaba en el mes de octubre, lo cual no se dio por lo dispuesto en el fallo; sin embargo el cumplimiento del valor estadístico comprende dos etapas, la primera el desarrollo de la planeación del proceso formativo que corresponde a la elaboración de un cronograma, propuesta formativa y bitácoras y la segunda etapa se cumple con la implementación del proceso formativo, en este sentido, se alcanzó a ejecutar la etapa de planeación y a esto corresponde la cifra descrita en el seguimiento del valor estadístico.

PC48AM	**Espacios de participación promovidos**	**Número**	**16**	**4,48**	**28%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde al número de actividades a desarrollar en los territorios, donde se promueven espacios de participación a través de la comunicación, la movilización ciudadana y la articulación entre actores del desarrollo. C2(3)-3-4-5(2)-6-7-8-9-14(3)-50-60.

Observación B/P/S: De acuerdo con el fallo, no se pueden seguir fortaleciendo los CCCP, por lo tanto, se tuvo que suspender la ejecución de actividades priorizadas, el avance corresponde a las acciones realizadas hasta el 7 de octubre

Programa: 3.2.2 - Organizaciones sociales y comunales motores de la democracia participativa local

Proyecto: **220090 -23pp99-fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y juntas administradoras locales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 67% **Ejec. Financiera :** 43% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 55%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.906 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 825

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica					
PC90BB	**Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**32**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde al desarrollo de estrategias de acompañamiento, asesoría, apoyo y seguimiento a las Jal, JAC, Organizaciones Sociales y Centros de Desarrollo Social de diferentes comunas y corregimientos de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el contrato No.4600097828 de 2023 cuyo objeto fué" Pp contrato interadministrativo sin representación para la operación logística como apoyo al desarrollo de procesos de fortalecimiento de la Secretaría de Participación Ciudadana, suscrito con plaza mayor medellín convenciones y exposisciones, se expidió reserva presupuestal por valor de $1.489.355.431 y un ajuste presupuestal ppor valor de $162.467.529, que corresponden al pago de honorarios pendiente el envío de las evidencias de ejecución por parte del contratista, por tanto no era posible realizar la verificación de la documentación por parte de la supervisión. Sin embargo durante la vigencia 2024 cuando se recibieron los informes de ejecución de requerimientos y se verifico dicha información por parte de la supervisión en la etapa de liquidación se encontraron observaciones e inconsistencias en las evidencias que no dan cuenta de de la ejecución de los requerimienttos, las cuales fueron devueltas al contratista. En este sentido ala fecha no haq sido posible realizar el pago de las reservas y ajuste presupuestal por falta de información que de cuenta de la correcta ejecución de los recursos. Es importante aclarar que la anterior información es de pleno conocimiento de la Contraloría e hizo parte de la la auditoría de ciumplimiento sobre la cual se generaron varios hallazagos, igualmente la Fiscalia General a través de denuncias presentadas por la administración Distrital.

PC90BE	**Oficinas para la atención y orientación ciudadana construidas y dotadas**	**Número**	**23**	**23**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200900

Descripción B/P/S: Corresponde al número de oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas.

PC90BF	**Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada**	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450201000

Descripción B/P/S: Corresponde al número de oficinas para la atención y orientación ciudadana con mantenimiento y mejoras.

Proyecto: 230046 -24pp99- fortalecimiento a organizaciones sociales, comunitarias y juntas administradoras locales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 64% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 74%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 16.553 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 19.668 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.420

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica					
PC46AH	**Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**348**	**255**	**73%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde al número de instancias asistidas y apoyadas en el marco del proceso de fortalecimiento realizado a las Juntas Administradoras Locales, Organismos comunales, Redes y organizaciones sociales

Observación B/P/S: El cumplimiento parcial de la meta inicialmente propuesta obedece al acatamiento de múltiples solicitudes por parte de los líderes comunitarios de suspensión del contrato No. 4600101742 de 2024, de Operación Logística. Fundamentadas principalmente en la baja asistencia durante las actividades programadas para el mes de diciembre, por parte de la comunidad, adicional a la sobreoferta existente por las diferentes dependencias del Distrito de Medellín, enfrentando una agenda excesivamente saturada, lo cual dificultó tanto la convocatoria como el impacto esperado de las iniciativas en los territorios. Las actividades pendientes fueron reprogramadas para iniciar su ejecución a partir del 20 de enero de 2025.

PC46AI	**Espacios de participación promovidos**	**Número**	**135**	**85,75**	**64%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde al número de iniciativas realizadas por las Juntas Administradoras Locales, Organismos comunales, Redes y organizaciones sociales en el marco del proceso de fortalecimiento.

Observación B/P/S: El cumplimiento parcial de la meta inicialmente propuesta obedece al acatamiento de múltiples solicitudes por parte de los líderes comunitarios de suspensión del contrato No. 4600101742 de 2024, de Operación Logística. Fundamentadas principalmente en la baja asistencia durante las actividades programadas para el mes de diciembre, por parte de la comunidad, adicional a la sobreoferta existente por las diferentes dependencias del Distrito de Medellín, enfrentando una agenda excesivamente saturada, lo cual dificultó tanto la convocatoria como el impacto esperado de las iniciativas en los territorios. Las actividades pendientes fueron reprogramadas para iniciar su ejecución a partir del 20 de enero de 2025.

PC46AJ	**Personas capacitadas**	**Número**	**1.189**	**720**	**61%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Corresponde al número de personas formadas a través de procesos formativos realizados en el marco del proceso de fortalecimiento

Observación B/P/S: El cumplimiento parcial de la meta inicialmente propuesta obedece al acatamiento de múltiples solicitudes por parte de los líderes comunitarios de suspensión del contrato No. 4600101742 de 2024, de Operación Logística. Fundamentadas principalmente en la baja asistencia durante las actividades programadas para el mes de diciembre, por parte de la comunidad, adicional a la sobreoferta existente por las diferentes dependencias del Distrito de Medellín, enfrentando una agenda excesivamente saturada, lo cual dificultó tanto la convocatoria como el impacto esperado de las iniciativas en los territorios. Las actividades pendientes fueron reprogramadas para iniciar su ejecución a partir del 20 de enero de 2025.

PC46AK	**Oficinas para la atención y orientación ciudadana dotadas**	**Número**	**14**	**3,5**	**25%**

Código. Ind. SUIFP: 450201500

Descripción B/P/S: Corresponde al número de sedes para la atención y orientación ciudadana dotadas con bienes muebles, según lo priorizado

Observación B/P/S: Correspondiente al 25% del cumplimiento total, entendido como el proceso de contratación realizado para dotar a las oficinas seleccionadas.

PC46AL	**Oficinas para la atención y orientación ciudadana adecuada**	**Número**	**27**	**27**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450201000

Descripción B/P/S: Corresponde al número de sedes para la atención y orientación ciudadana adecuadas según diagnóstico físico y tecnológico

Observación B/P/S: Correspondiente al 25% del cumplimiento total, entendido como el proceso de contratación realizado para adecuar a las oficinas seleccionadas.

Programa: 3.2.3 - Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo

Proyecto: 200436 -Inversiones presupuesto participativo 2021-2023

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 34.871 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Observación Proyecto: Después de realizada la jornada de priorización en la fase de priorización participativa de la ruta de Planeación local y Presupuesto Participativo, se procede, en caso de ser necesario, al ajuste del plan de inversión, posteriormente a la sustentación e incorporación de los acuerdos participativos, la refrendación de los mismos por parte de las Juntas Administradoras Locales para su ingreso al Plan Operativo Anual de inversiones, dentro de los cronogramas de discusión del presupuesto por parte del Concejo. En caso de no coincidir los tiempos de la priorización con los de las discusiones del presupuesto en el Concejo, los recursos quedan cargados al centro gestor de la Secretaría de Participación Ciudadana a la espera de ser trasladados a las dependencias responsables de su ejecución, siguiendo las reglas presupuestales y contractuales de la administración pública.

Proyecto: 220083 -23pp99-fortalecimiento de consejos comunales y corregimentales de planeación

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 0%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 320 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
PC83AC **Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**9,74**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde al número de Consejos Comunales o Corregimentales de Planeación que cuentan con recursos priorizados para su fortalecimiento

Observación B/P/S: Las actividades de promoción propuestas con los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación programadas para el último trimestre del año, no pudieron llevarse a cabo debido a los efectos generados por el fallo del Tribunal Administrativo de Antioquia sobre PDL Y PP en la sentencia 215 del 7 de octubre de 2024 notificada el 9 del mismo mes, en donde los Concejos comunales y corregimentales de planeación quedan inoperantes, aldeclarar la nulidad parcial del artículo11 y la nulidad del artículo 45 del acuerdo 028 de 2017 y la nulidad del artículo 45 del acuerdo 0697 de 2017.

PC83AE Espacios de participación promovidos **Número** **21** **0** **0%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde al número de actividades a desarrollar en los territorios, donde se promueven espacios de participación ón a través de la comunicación, la movilización ciudadana y la articulación entre actores del desarrollo

Observación B/P/S: Las actividades de promoción propuestas con los Consejos Comunales y Corregimentales de Planeación programadas para el último trimestre del año, no pudieron llevarse a cabo debido a los efectos generados por el fallo del Tribunal Administrativo de Antioquia sobre PDL Y PP en la sentencia 215 del 7 de octubre de 2024 notificada el 9 del mismo mes, en donde los Concejos comunales y corregimentales de planeación quedan inoperantes, aldeclarar la nulidad parcial del artículo11 y la nulidad del artículo 45 del acuerdo 028 de 2017 y la nulidad del artículo 45 del acuerdo 0697 de 2017.

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto: **220092 -23pp99-consolidación de las escuelas de participación ciudadana para niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 15 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Cultura Ciudadana

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

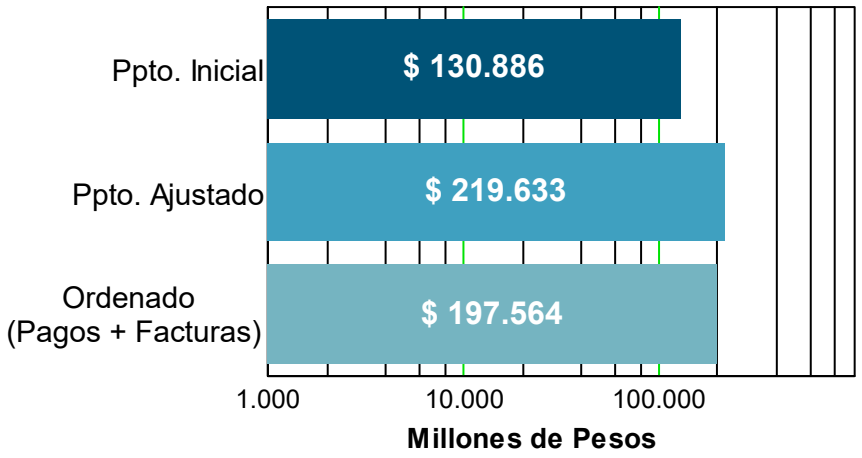

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

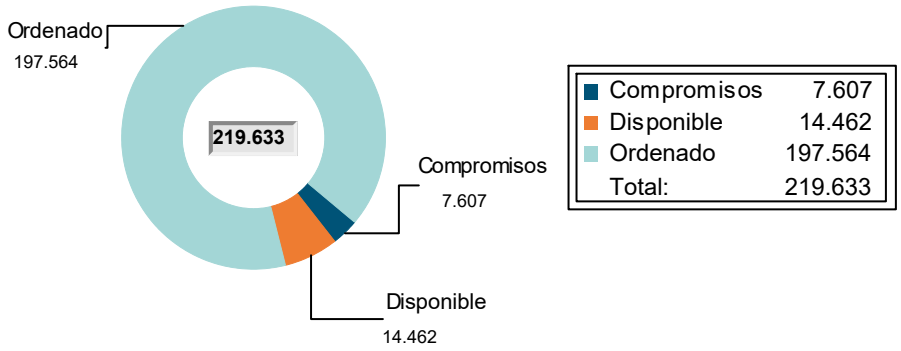

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

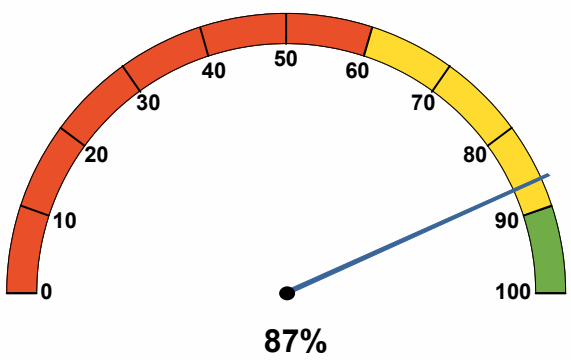

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

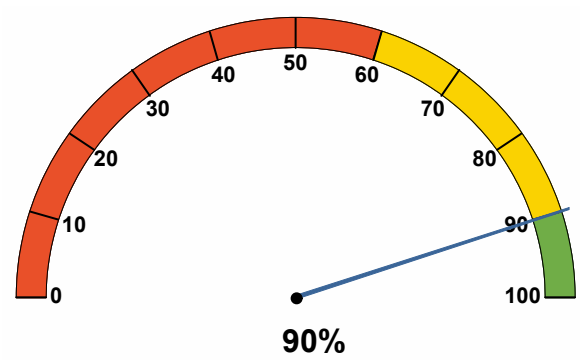

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

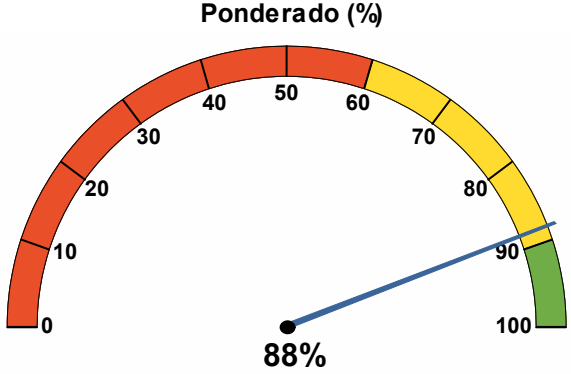

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.5 - Arte y cultura al alcance de todos
Programa: 1.5.1 - Estrategia Cultura Ciudadana Medellín

Proyecto: **200096 -Desarrollo de estrategias de convivencia, diversidad y cultura ciudadana**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.706 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.600

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales				
CU96FA Eventos de promoción de actividades culturales realizados	**Número**	**30**	**30**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330105300

Descripción B/P/S: Eventos, actividades culturales y estrategias realizadas para promocionar las buenas prácticas de Cultura Ciudadana entre los habitantes de la ciudad.

Programa: 1.5.2 - Fortalecimiento de la planeación cultural del Distrito

Proyecto: **200102 -Fortalecimiento de sistemas de gestión e información cultural**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 460 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 460

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de investigación				
CU02FA Documentos de investigación elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Documento de investigación asociado a evaluación de intervención de políticas públicas para cultura.

CU02FC Sistemas de información implementados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Continuar con el funcionamiento del Sistema de Información Cultural de la Ciudad.

Proyecto: **200104 -Apoyo al sistema municipal de cultura**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 400 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 393

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía				
CU04IA Consejos apoyados	**Número**	**20**	**20**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330107408

Descripción B/P/S: Apoyo de los procesos desarrollados por el Sistema Distrital de Cultura.

CU04IB	**Encuentros realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330107400

Descripción B/P/S: Encuentro realizado de promoción del Sistema Distrital de Cultura.

Programa: 1.5.3 - Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito

Proyecto: **200095 -Mantenimiento y dotación de equipamientos culturales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 76% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 38%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.818 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.653

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Sedes mantenidas					
CU95IA	**Sedes mantenidas**	**Número**	**7**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 459901600

Descripción B/P/S: Sedes dedicadas a la enseñanza y promoción cultural y artística de la ciudad a las cuales se les realiza procesos de mantenimiento preventivo o correctivo, buscando garantizar la continuidad en la prestación del servicio.

Observación B/P/S: Con respecto a la ejecución física reportada en 0, se está a la espera del contrato de interventoría para avanzar en los mantenimientos de los equipamientos culturales. La ejecución financiera obedece a desembolso de recursos al IDEA para la interventoría de las adecuaciones a equipamientos de las artes escénicas; así como la dotación de la Biblioteca Santo Domingo que permita su reapertura, que ya fue contratado con la ESU. Esto, cuenta recurso humano que ha venido acompañando el proceso.

Proyecto: **200097 -Apoyo a las artes escénicas en infraestructura cultural**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 65% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 82%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.505 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 33.668 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 21.805

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural					
CU97FA	**Estímulos otorgados**	**Número**	**150**	**211**	**141%**

Código. Ind. SUIFP: 330105400

Descripción B/P/S: Incentivo económico entregado a personas y grupos que se dedican al desarrollo de actividades artísticas y culturales, por medio de una convocatoria pública que facilita el acceso y promoción artística en la ciudad.

Observación B/P/S: Se otorgaron en total 211 estímulos en las líneas de producción y circulación. Para el mes de diciembre no fueron otorgados estímulos con recursos LEP, por tal razón no se registra aumento del % de avance en este corte.

Programa: 1.5.4 - Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

Proyecto: **200087 -Fortalecimiento del sistema de bibliotecas medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 19.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 21.061 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 20.676

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios bibliotecarios					
CU87FA	**Usuarios atendidos**	**Número**	**2.000.000**	**2.172.417**	**109%**

Código. Ind. SUIFP: 330108500

Descripción B/P/S: Usuarios atendidos en los servicios prestados por el Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín en cada una de sus unidades de información.

Observación B/P/S: Este indicador hace referencia al número de personas que participan de la oferta bibliotecaria por medio de las actividades y servicios.

Proyecto: 200093 -Desarrollo del plan de lectura, escritura y oralidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.265 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.178

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales				
CU93FA Eventos de promoción de actividades culturales realizados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330105300

Descripción B/P/S: Desarrollo de eventos de promoción del Plan de Lectura, Escritura y Oralidad en la ciudad.

CU93FB Publicaciones realizadas	**Número**	**7**	**8**	**114%**

Código. Ind. SUIFP: 330110000

Descripción B/P/S: Proceso de convocatoria para la promoción de nuevas publicaciones literarias en la ciudad.

Observación B/P/S: Publicaciones: Los niños de la pica de Juan Camilo C.; Un vientre para las caracolas de Gabriela P.; Un día en la ondura de Paulina E. y Laura G.; La marca de la casa de Mateo V.; IA el juego de la imitación de Santiago V. y Johan G.; La música de las palabras de Camilo S. y Guillermo C.; Leer el mundo para cuidar la vida de Elina C. y Cristina R.; y LEO para curar el alma de Gloria E. y Tatiana J.

Proyecto: 200099 -Administración del archivo histórico

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 900 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 332 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 327

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de preservación del patrimonio bibliográfico y documental				
CU99FA Bienes bibliográficos y documentales preservados	**Número**	**20**	**20**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330200600

Descripción B/P/S: Proceso de restauración de bienes bibliográficos y documentos frente a los cuales se desarrolla acciones de restauración y conservación.

Proyecto: 200100 -Recuperación y restauración del patrimonio cultural

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.306 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.214

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de intervención al patrimonio material mueble				
CU00FA Obras restauradas	**Número**	**5**	**55**	**1.100%**

Código. Ind. SUIFP: 330205100

Descripción B/P/S: Obras restauradas que hacen parte del patrimonio de la ciudad.

Observación B/P/S: En el 2024 se realizaron procesos de mantenimiento, conservación y restauración sobre 55 bienes patrimoniales culturales del Distrito. Entre los que se destacan los procesos realizados sobre 34 bustos ubicados en la avenida la Playa, y la intervención de 5 bienes inmuebles patrimoniales (Casa Zea, Casa de Patrimonio, Archivo Histórico de Medellín, Edificio Vásquez, Puente de Guayaquil).

Proyecto: 200101 -Desarrollo de estrategias de visibilización y apropiación del patrimonio

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 900 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 312 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 310

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de salvaguardia al patrimonio inmaterial					
CU01FA	Procesos de salvaguardia efectiva del patrimonio inmaterial realizados	Número	6	6	100%

Código. Ind. SUIFP: 330204900

Descripción B/P/S: Actividades de promoción para la protección del patrimonio inmaterial de la ciudad realizadas.

Programa: 1.5.5 - Fomento artístico y cultural

Proyecto: 200081 -Implementación de estrategias de economía creativa y cultural

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.812 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.574

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal					
CU81IA	Personas capacitadas	Número	500	500	100%

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Personas capacitadas y beneficiadas por convocatorias y eventos de economía creativa y cultural, promoviendo la transformación del sector cultural y artístico

Proyecto: 200089 -Desarrollo de eventos e iniciativas culturales de ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 17.679 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 55.670 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 54.064

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales					
CU89FA	Eventos de promoción de actividades culturales realizados	Número	25	25	100%

Código. Ind. SUIFP: 330105300

Descripción B/P/S: Número de eventos de promoción cultural y artística realizados en la ciudad.

Observación B/P/S: Se realizaron 25 eventos de promoción del arte y la cultura, como lo son: Festival Internacional Altavoz, Feria de la Flores, Festival de Circos, Festiafro, Homenaje 100 años natalicios Guillermo Zuluaga Montecristo, Festival del Porro, Entre Cuerdas y Acordeones, Festival de la Trova, Miradas, Danzamed, Bandas y Chirimías, Urban Fest Medellín, Mitos y Leyendas, Plazas de Navidad y Parque Iluminado

Proyecto: 200090 -Desarrollo de convocatorias públicas en arte y cultura

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 7.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.550 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.184

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural				
CU90IA Estímulos otorgados	**Número**	**215**	**304**	**141%**

Código. Ind. SUIFP: 330105400

Descripción B/P/S: Incentivo económico entregado a personas y grupos que se dedican al desarrollo de actividades artísticas y culturales, por medio de una convocatoria pública que facilita el acceso y promoción artística en la ciudad.

Observación B/P/S: En el 2024 se otorgaron 117 estímulos en la línea Conformación de la base de jurados, 10 en apoyos concertados línea 1, 15 en apoyos concertados línea 2, en la línea de Salas Abiertas 33 estímulos, en las líneas de Cultura Viva Comunitaria 15, en la de agenda institucional 20, en reconocimientos audiovisuales 17, en los estímulos Carlos Vieco 5 y en las líneas de reconocimientos a la creación 72.

Proyecto: 200091 -Consolidación de la red casas de la cultura

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 7.300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 8.061 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.988

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de circulación artística y cultural				
CU91FA Contenidos culturales en circulación	**Número**	**800**	**1.330**	**166%**

Código. Ind. SUIFP: 330107300

Descripción B/P/S: Contenidos culturales y artísticos desarrollados o en circulación en la Red de Casas de Cultura de Medellín

Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a las actividades de fomento a la formación (talleres, conversarios, workshop) y a las actividades de Oferta de Servicios (alianzas, conciertos, actividades artísticas, exposiciones, recorridos, encuentros comunitarios) de las Casas de la Cultura, Uvas, Teatros y Centro de Desarrollo Cultural Moravia.

Proyecto: 200094 -Asistencia a la prestación del servicio del parque explora

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.697 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.555

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero al sector museos				
CU94IA Estímulos otorgados	**Número**	**12**	**12**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330206900

Descripción B/P/S: Beneficios económicos que se ven representados en condiciones adecuadas de aseo, servicios públicos y vigilancia, permitiendo el buen funcionamiento del Parque y brindar una experiencia exitosa a las personas que asisten a este.

Proyecto: 200103 -Fortalecimiento de la cinemáteca municipal

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 76% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 87%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 800 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 800 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 786

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicio de circulación artística y cultural

CU03IA	**Contenidos culturales en circulación**	**Número**	**800**	**608**	**76%**

Código. Ind. SUIFP: 330107300

Descripción B/P/S: Contempla contenidos culturales en circulación de la Cinemateca y otras acciones de exhibición itinerante, además de actividades de formación como clases maestras, conversatorios, talleres y articulaciones con otras entidades.

Observación B/P/S: Al cierre de diciembre se presenta una cifra consolidada por encima de los 600 contenidos, sin embargo por cierres administrativos no se pudieron realizar actividades en diciembre.

Programa: 1.5.6 - Formación y prácticas artísticas y culturales

Proyecto: **200088 -Consolidación red de prácticas artísticas y culturales medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 14.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 19.182 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 18.007

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en áreas artísticas y culturales				
CU88FA Cursos realizados	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330108700

Descripción B/P/S: Hace referencia a cada uno de los procesos de formación y práctica artística asociados a las Redes de Prácticas Artísticas y Culturales que están en funcionamiento: Red de Músicas, Red de Artes Plásticas, Red de Audiovisuales, Red de Danzas, y Red de Artes Escénicas.

Proyecto: **200092 -Implementación de estrategia de acceso para formación de públicos**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 90% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.500 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.499

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso de la oferta cultural				
CU92CA Personas beneficiadas	**Número**	**193.000**	**173.287**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 330112200

Descripción B/P/S: Número de personas que aprovechan de manera directa los espacios, actividades y manifestaciones culturales, frente a los cuales se hace un incentivo directo para el desarrollo de la necesidad del consumo de productos culturales.

Observación B/P/S: La estrategia cumplió con la cobertura proyectada desde los contratos y convenios con Museos y teatros (166,162). Otros procesos aportan a este indicador, así: 7125 personas desde acciones realizadas con la Filarmónica de Medellín y 536 participantes de la Red de música. Ante la declaratoria de 4 procesos desiertos, se afectó el tiempo disponible para ejecución y el cumplimiento del indicador.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.5 - Arte y cultura al alcance de todos

Programa: 1.5.4 - Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

Proyecto: **220102 -23pp99-proteccion del patrimonio marterial e inmaterial**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 82% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 52 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 42

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales.				
CU02BA Actividades culturales realizadas en museos del ministerio de cultura	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330204400

Descripción B/P/S: Actividades de promoción para la protección del patrimonio material e inmaterial realizadas en los territorios

Programa: 1.5.5 - Fomento artístico y cultural

Proyecto: **220100 -23pp99-apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.072 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 991

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales				
CU00BA Eventos de promoción de actividades culturales realizados	**Número**	**16**	**16**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330105300

Descripción B/P/S: Eventos de promoción y proyección del talento y del sector artístico y cultural, a través de la agenda cultural y artística desarrollada en los territorios.

Proyecto: **230039 -24pp99-apoyo a la agenda e iniciativas culturales y artísticas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 28% **Ejec. Financiera :** 91% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 59%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 21.072 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 23.075 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 21.017

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales				
CU39BA Eventos de promoción de actividades culturales realizados	**Número**	**326**	**91**	**28%**

Código. Ind. SUIFP: 330105300

Descripción B/P/S: Espacios de proyección y promoción del talento artístico, y a la disposición para la presentación de las expresiones artísticas y culturales de las comunas y corregimientos.

Observación B/P/S: Se han realizado eventos como Desfile Silleteritos y Semana Cultural Silletara C90, Fiestas 20 de Julio C16, Porrovia C8, Fiestas del Encuentro y la Antioqueñidad, Festival del Adulto Mayor y Festival de Cine, Festivales de Chirimía, Afro, Salsa, LGBTIQ+, Hip Hop, Festival Intercultural Demostrarte, Vallenato, Techno Fes, Desfile Mitos y Leyendas C16, entre otros. El restante se ejecutará en 2025

Programa: 1.5.6 - Formación y prácticas artísticas y culturales

Proyecto: **220101 -23pp99-fortalecimiento y formación artística y cultural**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 497 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 432

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la organización y la participación del sector artístico, cultural y la ciudadanía				
CU01BC Encuentros realizados	**Número**	**7**	**7**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330107400

Descripción B/P/S: Espacios de proyección, promoción y fortalecimiento del sector artístico y cultural realizados en los territorios.

Proyecto: 230041 -24pp99-fortalecimiento y formación artística y cultural

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 64% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 76%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 18.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 20.254 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 17.770

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural				
CU41BA Estímulos otorgados	**Número**	**273**	**301**	**110%**

Código. Ind. SUIFP: 330105400

Descripción B/P/S: Incentivo económico entregado a personas y grupos que se dedican al desarrollo de actividades artísticas y culturales por medio de una convocatoria pública que facilita el acceso y promoción artística en los territorios.

Observación B/P/S: Se ejecutó en un 100% los 301 proyectos beneficiarios de estímulos PDL y PP Cultura 2024, cumpliendo a cabalidad en 14 comunas y 5 corregimientos que priorizaron estímulos 2024. Posterior al cierre se ejecuta la verificación y aprobación de informes y productos finales, trámite del último pago de estímulos, y conformación y entrega de expedientes.

CU41BB Cursos realizados	**Número**	**295**	**123**	**42%**

Código. Ind. SUIFP: 330108700

Descripción B/P/S: Procesos de enseñanza, aprendizaje y sensibilización en diferentes áreas y modalidades, a través de talleres de formación artística y cultural realizados en los territorios.

Observación B/P/S: Se han desarrollado 123 talleres de formación. Para diciembre, se suspendieron actividades en comunidad por la temporada, y se retomarán actividades administrativas en enero de 2025, así como las actividades con la comunidad los primeros días de febrero.

CU41BC Encuentros realizados	**Número**	**343**	**174**	**51%**

Código. Ind. SUIFP: 330107400

Descripción B/P/S: Espacios de proyección, promoción y fortalecimiento del sector artístico y cultural realizados en los territorios.

Observación B/P/S: Se realizaron 14 encuentros culturales y artísticos, en la comuna 5 Castilla, a través de un proceso de fortalecimiento a la mesa de artistas del territorio que incluyó talleres de formación de públicos y jornadas de muestras artísticas en varios puntos de la comuna. Las demás actividades se ejecutarán en 2025.

5. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Proyecto: 130421 -Mcv-escuelas medellín vive la música

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 30 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 85 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 39

Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

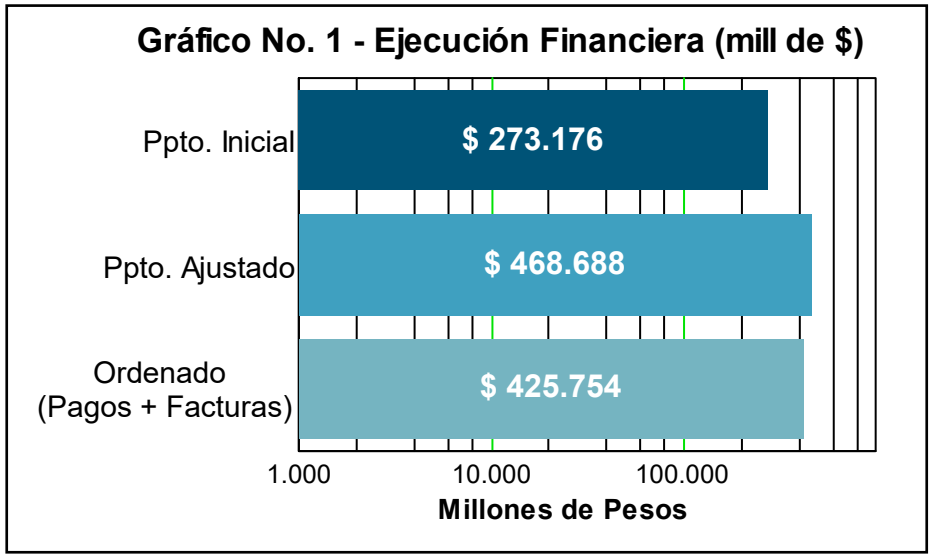

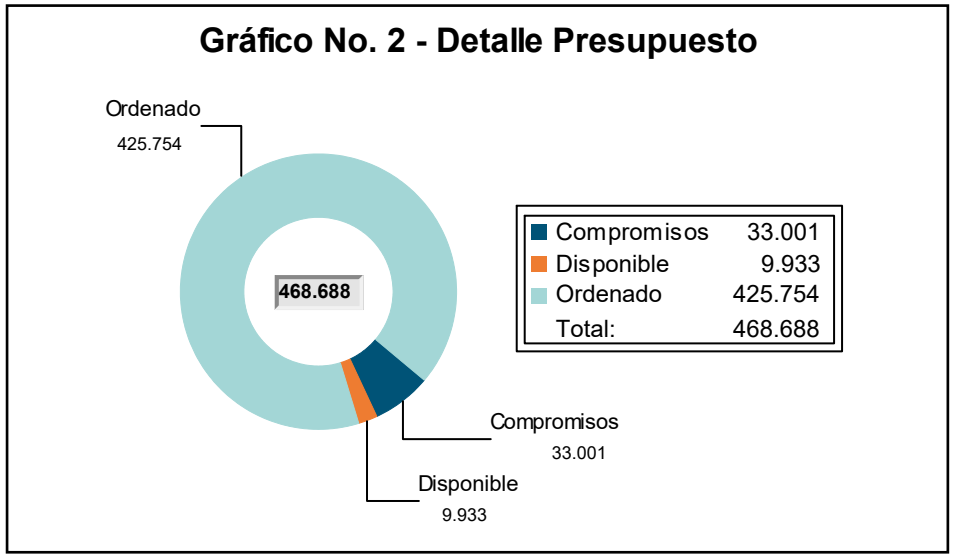

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

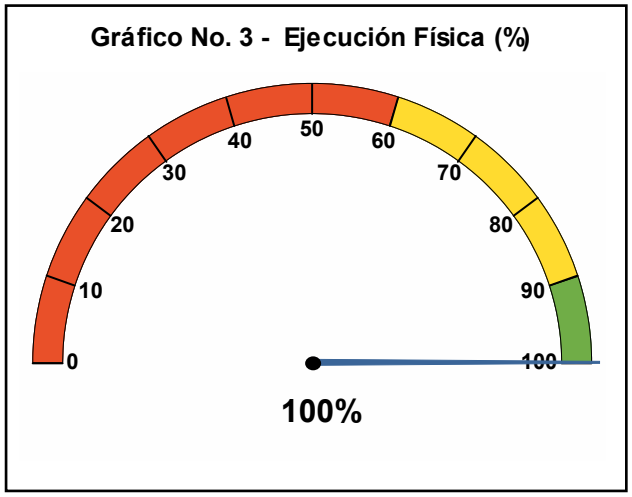

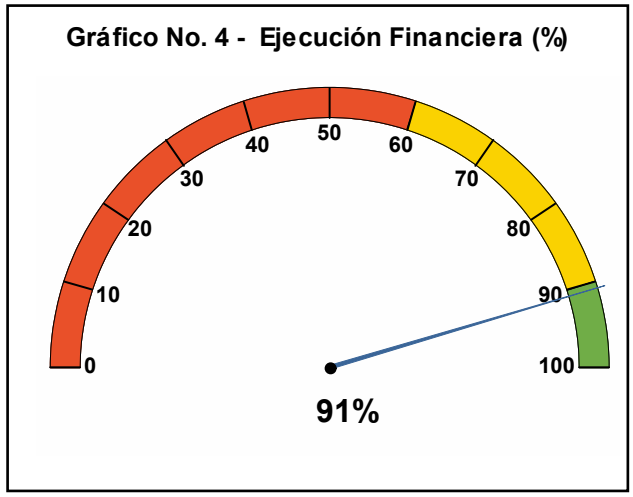

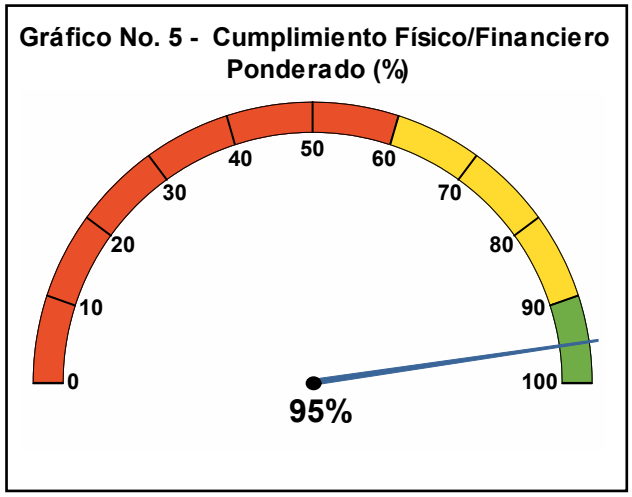

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.1 - Primera infancia para un Buen Comienzo
Programa: 1.1.1 - Nutrir para sanar, sanar para crecer

Proyecto: 200392 -**Mejoramiento de la situación nutricional de madres gestantes, lactantes y niños menores de 6 años**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 85% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 13.542 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 16.591 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 14.046

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de atención integral a la primera infancia				
BC92AA Niños y niñas atendidos en servicio integrales	**Número**	**18.500**	**18.570**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410200100

Descripción B/P/S: Este valor estadístico recoge niñas y niños menores de 5 años con malnutrición por déficit o por exceso: riesgo de desnutrición aguda, desnutrición aguda moderada, desnutrición aguda severa; riesgo de sobrepreso, sobrepeso y obesidad; desnutrición crónica en menores de 2 años; gestantes con bajo peso gestacional y lactantes con delgadez; niñas y niños mayores de 5 años en riesgo o en delgadez.

Observación B/P/S: Se logra y se supera la meta acumulada final de cierre del año 2024, con corte al 23 de diciembre, de las niñas y niños menores de 5 años con malnutrición por déficit o por exceso, atendidos a través de las acciones establecidas por el proyecto Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer.

Programa: 1.1.2 - Ecosistema para la Primera Infancia

Proyecto: 200389 -**Fortalecimiento del servicio de atención integral a madres gestantes y lactantes**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 17.592 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 16.625 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 15.958

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de atención integral a la primera infancia				
BC89AA Niños y niñas atendidos en servicio integrales	**Número**	**11.445**	**11.771**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 410200100

Descripción B/P/S: Este valor estadístico recoge el número de mujeres embarazadas y madres lactantes hasta los 6 meses en el Distrito de Medellín, que reciben los servicios de atención integral que el programa Buen Comienzo ofrece: servicios de atención psicosocial, apoyo nutricional, educación prenatal y postnatal entre otros, desde la modalidad familiar.

Observación B/P/S: Durante el periodo, a través del proyecto se logró sostener e incrementar la permanencia de mujeres gestantes y en periodo de lactancia. Se realizaron encuentros educativos grupales y en el hogar, en donde se trabajaron temáticas como lactancia materna, alteraciones nutricionales y hábitos saludables. Se entregaron paquetes alimentarios. Se promovió el cumplimiento de controles prenatales, planificación familiar y anticoncepción.

Proyecto: 200390 -**Servicio de atención integral a niños y niñas en la primera infancia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 89% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 168.025 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 337.962 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 300.438

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicio de atención integral a la primera infancia

BC90AA	**Niños y niñas atendidos en servicio integrales**	**Número**	**84.524**	**85.610**	**101%**

Código. Ind. SUIFP: 410200100

Descripción B/P/S: Este valor estadístico mide el número de niñas y niños de 0-5 años del Distrito de Medellín que reciben los servicios de atención integral que el programa Buen Comienzo ofrece, desde la modalidad institucional y familiar. La atención incluye acompañamiento nutricional, acompañamiento psicosocial, educación inicial y acompañamiento pedagógico, gestión y acompañamiento en salud, entre otros.

Observación B/P/S: Con mejoras significativas en el proceso como la disminución de relación técnica, inclusión de nuevo talento humano y espacios adecuados, se logró la atención integral de niñas y niños en 234 sedes de la modalidad institucional, 135 de la modalidad familiar y en 1249 centros ICBF. En el marco del desarrollo integral, se logró vincular a las familias como protagonistas, fortaleciendo habilidades y procesos de seguimiento, bienestar en salud y prevención de violencias.

BC90AB	**Agentes educativos cualificados**	**Número**	**3.500**	**4.453**	**127%**

Código. Ind. SUIFP: 410200300

Descripción B/P/S: Este valor estadístico recoge el número de agentes educativos que participan en procesos de cualificación dirigidos a fortalecer sus habilidades y competencias para brindar atención integral a la Primera Infancia.

Observación B/P/S: 4.453 agentes educativas participaron de los procesos de cualificación en temáticas abordadas como competencias socioemocionales, prevención del maltrato y violencias sexuales y salud mental, bajo la metodología de talleres y encuentros grupales. Gracias a los procesos de fortalecimiento de los procesos de cualificación, se presenta un sobrecumplimiento en este indicador.

Proyecto: 200391 -Fortalecimiento de ambientes asociados a la atención de la primera infancia

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 73.609 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 97.101 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 94.915

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Edificaciones para la atención integral a la primera infancia construidas					
BC91AA	**Edificaciones de atención integral a la primera infancia construidas**	**Número**	**0,08**	**0,08**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410200400

Descripción B/P/S: Este valor estadístico recoge el porcentaje de construcción de obra a través de la forma de cálculo número.

Observación B/P/S: Se adjudicó contratista de obra e interventoría para la construcción del JIBC Palmitas, se avanzó en la revisión arquitectónica del proyecto JIBC Chambacú; a su vez, se aprobó el presupuesto de obra del JIBC Chambacú para proceso de contratación de obra e interventoría y continúa el proceso de diseño de los JIBC Alfonso López; JIBC Parques Del Rio Norte; JIBC La Libertad; JIBC Pascual Bravo y JIBC Santa Eufrasia.

BC91AB	**Edificaciones de atención a la primera infancia adecuadas**	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410200500

Descripción B/P/S: Este valor estadístico mide la cantidad de sedes de propiedad del Distrito de Medellín a cargo de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, mejoradas o adecuadas, optimizando sus características físicas y estéticas, aprovechando al máximo el potencial de los espacios en pro de la adecuada prestación del servicio para la primera infancia.

Observación B/P/S: Durante el año 2024 se realizó mejoramiento y/adecuación a los JIBC La Huerta, JIBC Puerta Del Sol, JIBC Lusitania; JIBC San Antonio De Prado, JIBC Nuevo Amanecer, JIBC Alta Vista, JIBC La Colina y JIBC 12 De Octubre, contribuyendo al mejoramiento de la atención integral de niñas y niños.

BC91AC	**Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas**	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410200600

Descripción B/P/S: Este valor estadístico mide la cantidad de sedes dotadas mediante la adquisición de mobiliario y elementos básicos para la atención integral y la adecuada prestación del servicio a niñas y niños en primera infancia.

Observación B/P/S: Se realizó entrega de los elementos adquiridos por medio de la bolsa mercantil y tienda virtual con los recursos de la UAEBC que permitirán mejorar las condiciones de atención de las niñas y niños del programa Buen Comienzo.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.1 - Primera infancia para un Buen Comienzo
Programa: 1.1.2 - Ecosistema para la Primera Infancia

Proyecto: **230032 -24pp03-dotación a los centros infantiles, jardines infantiles y centros flexibles comuna 3**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 409 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 409 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 398

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas				
BC32AA Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410200600

Descripción B/P/S: Suministrar dotación para las sedes de Buen Comienzo de la Comuna 3. Se medirá por numero de sedes dotadas

Observación B/P/S: Se ejecutó presupuesto en la dotación de 8 Centros Infantiles de BC en C3 Manrique, propuestas por la comunidad y aprobadas en el P.P 2023-2024. CI Gente Unida Semillas de Paz CI San Blas CI Comuniquémonos Sol Solecito CI María Madre CI Esmeralda 2 CI Jardín de mis tesoros CI Mi Casa Azul CI Versalles 1 las Mercedes Se cumple con la compra de dotac didáctica, nutrición,mobiliario y protección

Secretaría de Salud

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

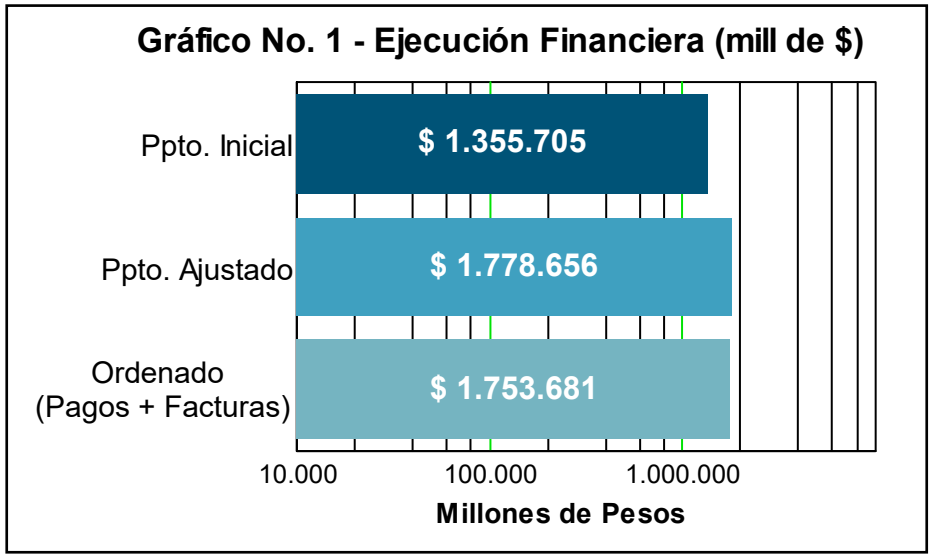

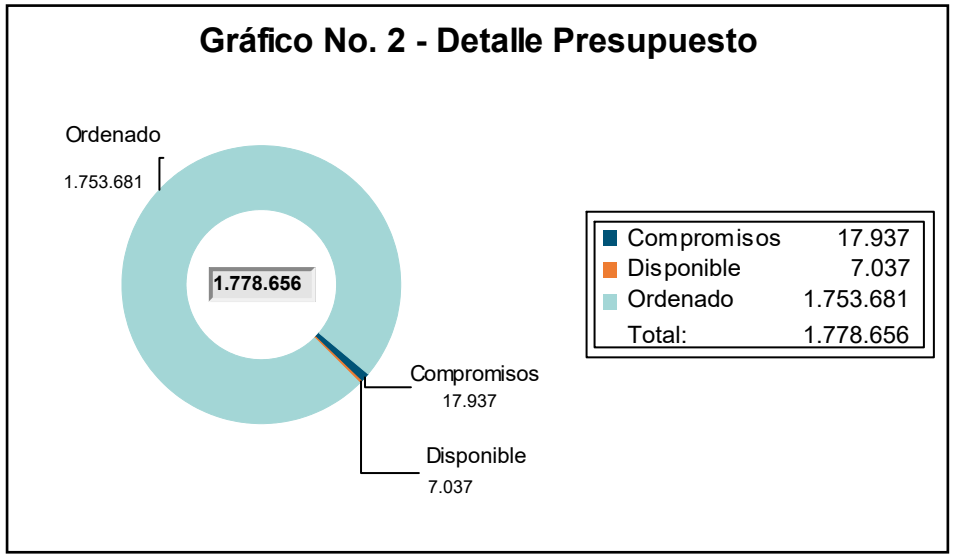

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

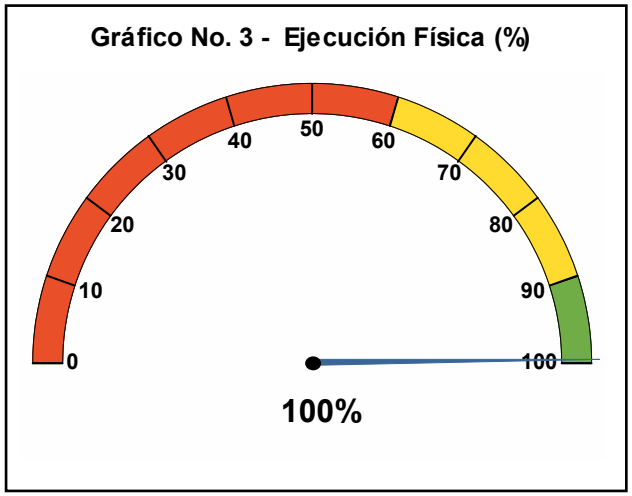

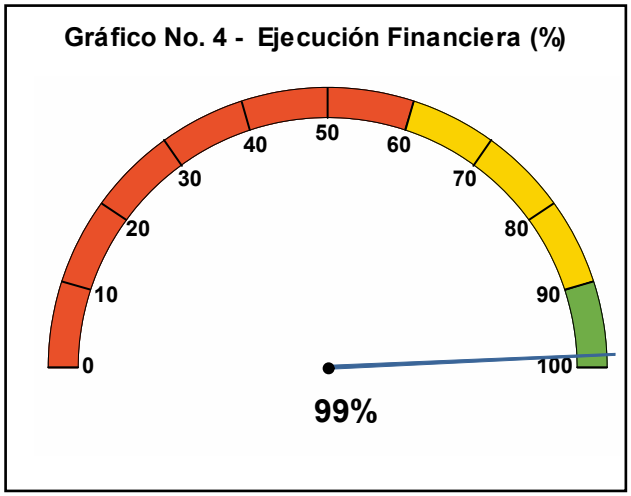

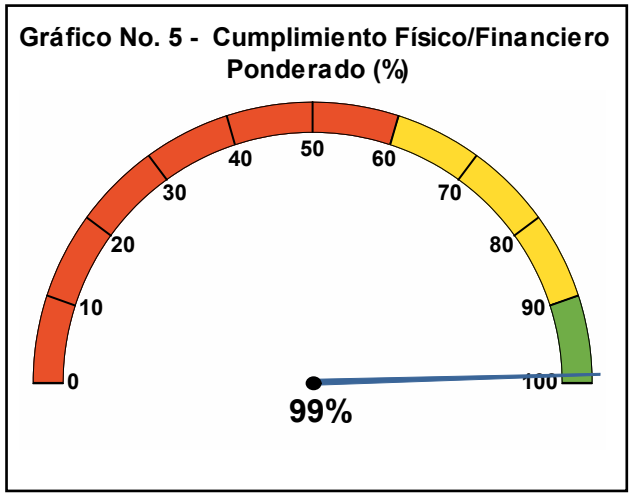

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.1 - Salud para el bienestar físico y mental
Programa: 2.1.1 - Medellín Te Quiere Saludable
Proyecto: **200191 -Desarrollo de la estrategia medellín me cuida salud medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 96% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 38.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 46.434 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 40.015

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción en temas de salud mental y convivencia				
SL91BA Campañas de promoción en temas de salud mental y convivencia implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190112800

Descripción B/P/S: Corresponde a acciones educativas colectivas en salud mental realizadas por MTQS - Medellín. Te quiere Saludable en sus componentes: Salud Mental; OBF; Primeros Auxilios Psicológicos; Ruta Materno perinatal, Escuchaderos y Centro de Escucha en Salud Mental-SPA.

Observación B/P/S: Se ejecutaron el 100% de las actividades planeadas a través de las estrategias Medellín te Quiere Saludable y sus componentes I.E, prevención de suicidio y violencias, PAP, Enfoque espiritual, Escuchaderos y Centros de Escucha en Salud Mental. Actividades desarrolladas en acciones educativas: * Salud mental MTQS en total: 25.954. * Salud mental Escuchaderos en total: 2499, * Salud mental OBF en total: 162, * Salud mental Primeros auxilios psicológicos en total: 455, * Salud Mental Ruta Materno Perinatal en total: 2275; *Actividades de enganche Centros de Escucha SP en total: 196; *Sesiones de sensibilización a minorías activas SP en total: 124; *Sesiones de sensibilización SP en total: 38; *Salud mental en el entorno laboral en total: 236. Total General: 31939.

SL91BB Campañas de promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la equidad de género implementadas	**Número**	**1**	**0,98**	**98%**

Código. Ind. SUIFP: 190112900

Descripción B/P/S: Corresponde a acciones educativas en salud sexual y reproductiva que se desarrollan en la estrategia MTQS - Medellín Te quiere Saludable en sus componentes: sexualidad sin estigmas; derechos sexuales y derechos reproductivos; sexualidad sin estigmas - tomas de ciudad.

Observación B/P/S: No se cumple la meta establecida llegando a un acumulado 98%. Actividades desarrolladas en acciones educativas en salud sexual y reproductiva MTQS: *sexualidad sin estigma MTQS en total: 511; * derechos sexuales y derechos reproductivos MTQS en total: 6793. * Sexualidad y derechos sexuales y derechos reproductivos DISCAPACIDAD en total: 3, * sexualidad sin estigma tomas de ciudad MTQS en total: 507; Total General: 7814

SL91BC Campañas de promoción de modos, condiciones y estilos de vida saludables implementadas	**Número**	**1**	**0,8**	**80%**

Código. Ind. SUIFP: 190112700

Descripción B/P/S: Corresponde a acciones educativas en Estilos de Vida Saludable realizadas por Medellín Te quiere Saludable en sus componentes: EVS, Ruta Materno perinatal y Salud Bucal; Medellín te quiere Saludable Discapacidad en Salud Bucal e implementación de las estrategias Universidades saludables y Enfoque Diferencial.

Observación B/P/S: Se cumple con un 80% de la meta planteada ya que de la actividad detallada 1.4.1.5 solo se contrató un profesional de apoyo para la ruta materno perinatal. Actividades desarrolladas en acciones educativas: * Estilos de vida saludables MTQS en total: 3390; * Estilos de vida saludables DISCAPACIDAD en total: 1; * Estilos de vida saludables Ruta Materno Perinatal MTQS en total: 995, * Salud Bucal MTQS en total: 7607; Total General: 11993

SL91BD Campañas de promoción en temas de disponibilidad y acceso a los alimentos, consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190112500

Descripción B/P/S: Corresponde a acciones educativas en seguridad alimentaria y nutricional realizadas por Medellín Te quiere Saludable en sus componentes: Seguridad Alimentaria y Nutricional, Ruta Materno perinatal y MTQSD - Medellín Te quiere Saludable discapacidad-SAN.

Observación B/P/S: Se cumple la meta. Actividades desarrolladas en acciones educativas: *Seguridad Alimentaria y Nutricional en total: 5394; * Seguridad Alimentaria y Nutricional DISCAPACIDAD en total:164., * Seguridad alimentaria y nutricional Ruta Materno Perinatal en total: 2331, * Seguridad alimentaria y nutricional TESA(tiendas escolares saludables) en total: 448; Total General: 8337

SL91BE Campañas de promoción de vida saludable y condiciones no transmisibles implementadas — **Número** — **1** — **1** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190113100

Descripción B/P/S: Corresponde a: prevención, cáncer de mama y cuello uterino (citologías realizadas). Tamizaje, cáncer de mama (encuestas), implementación de la estrategia MTQSD - Medellín Te quiere Saludable Discapacidad, y realización de tamizajes RCV en MTQS- MTQSD y Salud oral.

Observación B/P/S: Se cumple en un 100% la meta del indicador gracias a las actividades de MTQS para la prevención de cáncer y enfermedad cardiovascular. Actividades desarrolladas: * Encuesta riesgo cáncer de mama (Desde 18 años) – MTQS en total: 25393. * Citología realizadas- MTQS en total: 1170. Total General: 26563. *Tamizaje Riesgo cardiovascular realizados (desde 18 años) MTQS en total: 38105; *Salud Laboral en total: 31. Total general: 38136

SL91BF Campañas de promoción en temas seguridad y salud en el trabajo implementadas — **Número** — **1** — **1** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190113000

Descripción B/P/S: Corresponde Estrategia de Salud laboral (empresas formales intervenidas, sector informal intervenido).

Observación B/P/S: Se cumple meta, se logró acompañar a empresas del sector formal e informal. Actividades desarrolladas: *Empresas formales intervenidas en Total: 108;*Sector informal intervenido en total: 18.

SL91BG Campañas de prevención a problemas y trastornos mentales y sustancias psicoactivas implementadas — **Número** — **1** — **1** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190111900

Descripción B/P/S: Corresponde a la implementación de las estrategias de Prevención del suicidio, Casa de La escucha (Escuchaderos), Línea Amiga y Código Dorado; Estrategia de prevención del consumo de SPA; Intervenciones breves Psicosociales realizadas por, MTQS - Medellín Te quiere Saludable, Escuchaderos, Centro Escucha Sustancias Psicoactivas y Ejecución de la política pública de salud mental.

Observación B/P/S: Se cumple con la meta del indicador al 98% gracias a la implementación de las estrategias Dame Razones, Casa de la escucha (Escuchaderos), Centros de Escucha en salud mental (prevención consumo SPA) línea amiga-código dorado que realizaron acciones en territorio. Además, se contó con el apoyo técnico para la implementación de las línea 1 y 2 de la política pública de salud mental y se realizó la identificación y gestión del riesgo en salud mental con intervenciones breves psicosociales. Actividades desarrolladas: * intervenciones breves MTQS en total: 20956, * intervenciones breves Escuchaderos MTQS en total: 11127, * valoración inicial MTQS en total: 31024, * valoración inicial Escuchaderos MTQS en total: 11746, * intervenciones breves centros de escucha SP en total: 525, *valoración inicial centros de escucha SP total: 428, Total General: 75806.

SL91BH Campañas de prevención y atención integral en salud sexual y reproductiva desde un enfoque de derechos implementadas — **Número** — **1** — **1** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190112000

Descripción B/P/S: Corresponde a la estrategia de prevención de embarazo adolescente en asesorías individuales en anticoncepción y entrega de métodos anticonceptivos, Asesorías en VIH, pruebas rápidas en VIH, sífilis o hepatitis B, Ruta materno perinatal, prevención violencias.

Observación B/P/S: Se cumple la meta. Actividades desarrolladas: * Asesoría de Sexualidad Derechos Sexuales y Derechos Reproductivo en total: 5104, * Implante Subdérmico en total: 5499, * Prueba tamiz VIH y Sífilis en total: 11394, *Asesorías en pruebas rápidas VIH en total: 12094, *Prueba tamiz Hepatitis B en total: 1902, * Asesorías Prueba tamiz Hepatitis B en total: 1202, *Prueba tamiz Hepatitis C en total: 283, * Asesorías Prueba tamiz Hepatitis C total: 283, Total General: 37761

SL91BI Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo y aprovechamiento biológico de los alimentos, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas — **Número** — **1** — **1** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190111800

Descripción B/P/S: Corresponde a estrategia SER SANO : tamizajes nutricionales en menores de 18 años realizados por MTQS - Medellín Te quiere Saludable.

Observación B/P/S: Se cumplió la meta establecida para el indicador con el desarrollo de actividades de campo desde la Dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutricional del Programa Medellín Te Quiere Saludable en el entorno educativo y comunitario. Actividades desarrolladas en la estrategia SOBE en total: 17382

SL91BJ Unidades suministradas — **Número** — **12** — **12** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190115500

Descripción B/P/S: Corresponde a los Meses de Implementación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI).

Observación B/P/S: Estrategia PAI implementada según lo planeado.

SL91BK	**Evaluaciones de riesgo realizadas**	**Número**	**25.000**	**20.097**	**80%**

Código. Ind. SUIFP: 190115000

Descripción B/P/S: Familias gestionadas.

Observación B/P/S: No se cumple la meta establecida, el proyecto inicio en el 4 mes del la vigencia lo que dificulto el logro del indicador. Para el 2025 se realizará distribución de los Equipos Básicos de Salud por entornos, en el que se incluye el entorno hogar para lograr el cumplimiento de la meta anual y alcanzar la meta del cuatrienio.

Programa: 2.1.2 - Administración y gestión del aseguramiento en salud

Proyecto: **200174 -Administración de la prestación del servicio de salud a la población no afiliada sin capacidad de pago**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 72% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.570 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.024

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de Salud prestados a población pobre en lo no cubierto por subsidios.					
SL74DA	**Personas pobres con servicios de salud prestados.**	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190110000

Descripción B/P/S: Porcentaje correspondiente a la atención a demanda de la población pobre no asegurada- PPNA.

Observación B/P/S: Se atendió el 100% de la PPNA que demanda el servicio.

Proyecto: **200175 -Administración del aseguramiento en salud de la población del régimen subsidiado**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.172.287 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.436.573 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.434.010

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de liquidación mensual de afiliados al Régimen Subsidiado durante la vigencia					
SL75AA	**Procesos de liquidación mensual de afiliados ejecutados**	**Número**	**12**	**12**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190201000

Descripción B/P/S: pago de los recursos del financiamiento para el aseguramiento del Régimen Subsidiado.

Observación B/P/S: pago de los recursos del financiamiento para el aseguramiento del Régimen Subsidiado.

Proyecto: **200176 -Desarrollo de estrategias de promoción de la afiliación al sistema general de seguridad social**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 648 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 576 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 536

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la participación social en materia de salud y de seguridad social en salud					
SL76DA	**Personas que participan en el ejercicio pleno de sus deberes y derechos en materia de salud y seguridad social en salud**	**Número**	**2.000**	**2.000**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190109300

Descripción B/P/S: La "Semana de la Seguridad Social", realizada en honor a la entrada en vigencia del Convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (Norma Mínima) que, conjuntamente con la Declaración de Filadelfia, constituye una de las referencias mundiales de mayor relevancia, influencia e impacto en materia de Seguridad Social. (Ley 1502 de 2011).
Las personas relacionadas en la meta para el año 2024, tendrán la oportunidad beneficiarse actividades informativas, pedagógicas, motivacionales, de difusión y reflexión sobre los principios y valores de la seguridad social integral en Colombia.

Observación B/P/S: La Semana de la Seguridad Social, como estrategia de difusión para la cultura de la seguridad social y el autocuidado, se ejecutó en el mes de abril de 2024. Entregando 2.000 ejemplares del cuento infantil de los tres Planetas y el Agujero Negro, a los escolares de las I.E. seleccionadas.

SL76DB	**Campañas de promoción y prevención producidas**	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190113600

Descripción B/P/S: Corresponde a las campañas de difusión para la prevención de delitos contra el Sistema General de Seguridad Social como son la evasión y la elusión de aportes, además de la campaña a la afiliación a este sistema.

Observación B/P/S: Para el cierre del año 2024, se cuenta con la impresión del cuento: Título: "Las tres esferas, una aventura hacia la Seguridad Social con Greta y sus amigos". ISBN Obra independiente: 978-628-95946-7-6 Sello editorial: Distrito Especial de Ciencia, y Tecnología de Innovación de Medellín (978-628-95946) para su difusión y distribución en la población infantil. Se da cumplimiento con la actividad "cartilla digital de seguridad social para todos" se aloja en la página de la secretaría de salud y se acompaña de 3000 sticker que contienen código QR el cual dirige a la cartilla para su distribución y difusión en diferentes sectores productivos de la ciudad.

Proyecto: 200212 -Fortalecimiento de la vigilancia del acceso a los servicios de salud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.663 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.629

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de evaluación del servicio de las empresas prestadoras de salud				
SL12CA **Encuesta de evaluación del servicio de las empresas prestadoras de salud aplicadas**	**Número**	**126**	**137**	**109%**

Código. Ind. SUIFP: 190104900

Descripción B/P/S: Corresponde a visitas de diagnóstico y seguimiento a IPS en acceso a servicios de salud de la población.

Observación B/P/S: Se realizan mas de lo planeado para atender necesidades adicionales de supervisión no programados y otros requerimientos de gestión de organismos de control.

SL12CB	**Instituciones prestadoras de salud con asistencia técnica recibida en la jurisdicción**	**Número**	**60**	**75**	**125%**

Código. Ind. SUIFP: 190107200

Descripción B/P/S: Asistencia técnica, capacitación y evaluación a las IPS y EAPB de Medellín.

Observación B/P/S: Se supera la meta debido al ingreso de nuevas IPS en jurisdicción por el producto de la implementación de la certificación en discapacidad, el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD).

Programa: 2.1.3 - Gestión del acceso a los servicios de salud

Proyecto: 180008 -Reposición - unidad hospitalaria buenos aires etapa ii fase ii

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 61% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 31%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 667 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 407

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Infraestructura hospitalaria de nivel 2 construida y dotada

SL08BC	**Infraestructuras hospitalarias de nivel 2 construidas y dotadas**	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 190110700

Descripción B/P/S: Corresponde a la medición del 2,89% concerniente al faltante de dotación de la Unidad Hospitalaria Buenos Aires, más precisamente a los lotes de cirugía e instrumental de cirugía. El Avance a corte de la vigencia 2023
Infraestructura: 89,11,
Medición dotación 2023: 8%
Medición 2024 Cirugía: 2,89%.

Observación B/P/S: El presupuesto asignado en el POAI 2024 para el proyecto 180008 fue redirigido hacia otro proyecto. No obstante, el indicador relacionado con la dotación del Servicio de Cirugía en la Unidad Hospitalaria Buenos Aires de la ESE Metrosalud se cumplió al 100% sin requerir recursos adicionales. La adquisición de equipos biomédicos, instrumental y dotación general se logró con los recursos disponibles, aprovechando alianzas y convenios estratégicos para cubrir las necesidades. Por lo tanto, no es necesario solicitar una adición presupuestal de $3.782.739.942, ya que la entidad puede asumir el costo con los $12.352.655.609 inicialmente proyectados y otras gestiones financieras. Cabe destacar que el presupuesto asignado en el POAI 2024 para el proyecto 180008 era de 4.000 millones, de los cuales $217.260.058 fueron utilizados para la interventoría del contrato de adquisición.

Proyecto: 200198 -Fortalecimiento de la red pública para el acceso a los servicios de salud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 24.792 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 199.801 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 198.595

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la dotación hospitalaria					
SL98BB	**Elementos de dotación hospitalaria adquiridos**	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190602600

Descripción B/P/S: Corresponde a brindar apoyo para el mejoramiento operativo o financiero de 6 servicios o sedes de IPS de la red pública, dentro de las cuales pueden estar: los servicios materno perinatal, salud mental, pediatría, las sedes CISAMF, CHICM, HGM y/u otros servicios o sedes de IPS publicas, sobre los temas que requieran fortalecimiento.

Observación B/P/S: Se continúa brindando apoyo para el mejoramiento operativo de los servicios materno perinatal, salud mental y la sede CISAMF de la ESE Metrosalud. Adicionalmente, se ha fortalecido financieramente a HGM, Metrosalud y CHICM.

Proyecto: 200199 -Mejoramiento de la calidad en la prestación de los servicios de salud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 93% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 600 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 239 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 222

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica a instituciones prestadoras de Servicio de salud					
SL99BA	**Instituciones prestadoras de salud con asistencia técnica recibida en la jurisdicción**	**Número**	**348**	**348**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190107200

Descripción B/P/S: Corresponde a brindar asesorías y/o asistencias técnicas a IPS sobre la implementación del PAMEC.

Observación B/P/S: se ejecutó según lo previsto

SL99BB	**Encuesta de evaluación del servicio de las empresas prestadoras de salud aplicadas**	**Número**	**53**	**53**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190104900

Descripción B/P/S: Corresponde a realizar visitas de auditoria externa a las sedes de la ESE Metrosalud.

Observación B/P/S: se ejecutó según lo previsto

SL99BC	**Cursos en salud pública realizados (virtual, presencial, semipresencial)**	**Número**	**5**	**4**	**80%**

Código. Ind. SUIFP: 190116100

Descripción B/P/S: Corresponde a realizar capacitaciones sobre temas relacionados con el mejoramiento de la calidad en la atención y la realización de estrategias de referenciación y reconocimiento en los temas priorizados por la secretaría de salud dirigidos a IPS/EAPB.

Observación B/P/S: Se realizaron 4 capacitaciones. No se ejecutó la estrategia de reconocimiento a IPS Y EAPB, con el fin de planear una actividad de mayor impacto para la próxima vigencia.

Proyecto: 200200 - Fortalecimiento del sistema de emergencias médicas

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 31.672 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 30.439 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 27.926

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de atención en salud pública en situaciones de emergencias y desastres					
SL00BA	**Personas en capacidad de ser atendidas**	**Número**	**220.400**	**286.817**	**130%**

Código. Ind. SUIFP: 190503000

Descripción B/P/S: Corresponde a la suma de pacientes que requieren atención prehospitalaria (APH) más los pacientes que se requiere direccionar a través del Centro Integrado de Gestión al Acceso (CIGA).

Observación B/P/S: Hay aumento de pacientes que requieren ser redireccionados mediante CIGA, debido a que los pacientes prefieren no esperar a la asignación de cita ambulatoria, a su desconocimiento sobre el significado de urgencia y al mayor conocimiento de la estrategia por parte de la comunidad. Enero:APH=1.698+ CIGA=22.516; Febrero: APH=1.657 CIGA=20.655, Marzo: APH=1.676 CIGA=20.036, Abril: APH=1621 CIGA=21.483, mayo: APH=1.731 CIGA=23.665, junio: APH=1.754 CIGA=22.498, julio APH=1.775 CIGA=25.163; agosto: APH=1.848 CIGA= 22.576; septiembre: APH=1.774 CIGA= 22.651, octubre: APH=1893 CIGA= 22.334, noviembre: APH=1829 + CIGA=21075, diciembre: APH=1933 + CIGA=20976

Proyecto: 200291 - Adecuación de la unidad hospitalaria santa cruz

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 30.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Programa: 2.1.4 - Vigilancia en salud pública

Proyecto: 200209 - Implementación de la estrategia en vigilancia epidemiológica de eventos de interés en salud pública

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 7.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 11.843 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 9.830

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de vigilancia y control de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social					
SL09CA	**Entidades territoriales con vigilancia y control realizados**	**Número**	**548**	**863**	**157%**

Código. Ind. SUIFP: 190305000

Descripción B/P/S: Corresponde a las actividades de cooperación técnica, referencias técnicas brindadas a las UPGD de la ciudad, publicaciones y comités de vigilancia (COVE MUNICIPAL, IAAS y PROA).

Observación B/P/S: Se presenta una alta ejecución debido a que los eventos de interés en salud pública están sujetos a notificación y varían ante la presencia de brotes o amenazas de interés epidemiológico sujetas a vigilancia. Para lo corrido del año se identifica un aumento de casos en hepatitis A y dengue. actividades desarrolladas: * Realizar cooperación técnica a UPGD y laboratorios en eventos de interés en salud pública Total: 853 * avance en la referencia técnica en eventos de interés en salud pública de las dimensiones del Plan Decenal, Inmunoprevenibles, Salud Sexual Reproductiva, Enfermedades Trasmitidas por Vectores (ETV), enfermedad respiratoria (covid), violencias e intentos de suicidio. Incluye publicaciones y comités de vigilancia (COVE MUNICIPAL, IAAS y PROA).

SL09CB Acciones y medidas especiales ejecutadas — **Número** — **22.861** — **24.186** — **106%**

Código. Ind. SUIFP: 190301500

Descripción B/P/S: Corresponde a actividades de vigilancia epidemiológica en el entorno comunitario (IEC, evento TBFR, evaluación neurológica, seguimiento a contactos, BAC, BAI, entrega de medicamentos, análisis de morbimortalidad, muestras, punto de vacunación y monitoreo, visitas a poblaciones especiales, vigilancia intensificada de lesiones por pólvora, Vigilancia Centinela y de los eventos maternoperinatales y de infancia).

Observación B/P/S: Se presenta una alta ejecución debido a que los eventos de interés en salud pública están sujetos a notificación y varían ante la presencia de brotes o amenazas de interés epidemiológico sujetas a vigilancia. Para lo corrido del año se identifica un aumento de casos en hepatitis A y dengue. actividades desarrolladas: * visitas de Investigación epidemiológicas de campo y seguimiento. La ejecución corresponde a: * visitas de investigación epidemiológica de campo y seguimiento. (vigilancia centinela, evento TBFR y evaluación neurológica, seguimiento a contactos) Total: 14675. *Toma y lectura de muestras de laboratorio en eventos de interés en salud pública total: 723, * visitas a poblaciones especiales de acuerdo a necesidades específicas total: 627, *entrega y supervisión de tratamientos de eventos trasmisibles (incluye estrategia ACTB) total: 6269. * análisis de morbimortalidad en eventos de interés en salud pública por médico-EISP, COVID e IRAG total: 135, * Búsquedas activas de EISP Comunitarias total: 828. Total: 23257. Por concepto de reservas: * visitas de investigación epidemiológica de campo y seguimiento. (incluye asesoría virtual): enero: 510. * toma y lectura de muestras de laboratorio en eventos de interés en salud pública: enero:57. * Visitas a poblaciones especiales de acuerdo con necesidades específicas: enero: 18. *Entrega y supervisión de tratamientos de eventos trasmisibles (incluye estrategia ACTB): enero: 316. *Análisis de morbimortalidad en eventos de interés en Salud Pública por médico-EISP incluye COVID: enero: 2. *Búsquedas activas de EISP Comunitarias: enero: 23, * vigilancia epidemiológica: 1. Finaliza la ejecución de las reservas.

SL09CC Productos de comunicación difundidos — **Número** — **252** — **252** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190304700

Descripción B/P/S: Corresponde a los Comités de vigilancia epidemiológica comunitarios en las 16 comunas y 5 corregimientos, socializar el comportamiento de los EISP y la ejecución de programas y proyectos de salud pública, Estrategia Par Comunitario.

Observación B/P/S: se cumple meta, actividades desarrolladas: * comité de Vigilancia Epidemiológica - COVECOM, * Socialización del comportamiento de los EISP y la ejecución de programas y proyectos de salud pública. Estrategia Par Comunitario (Visita al par, al paciente y a la IPS, apoyo a la adherencia TB) .

SL09CD Informes de evento generados en la vigencia — **Número** — **12** — **12** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 190303100

Descripción B/P/S: Corresponde a estudios de brote, vigilancia en eventos y acciones emergentes no previsibles que ponen en riesgo la salud pública, comunicación del riesgo y gestión de Información de muestras en SIVIGILA.

Observación B/P/S: Se cumple meta, actividades desarrolladas: *Investigación de los brotes de EISP: enero:6, febrero:26, marzo:21, abril:31, mayo:53, junio:46, julio:13, agosto: 17, septiembre:0, octubre: 20, noviembre:5, diciembre:23. * procesamiento de la información de muestras en SIVIGILA: enero:54, febrero:211, marzo:1122, abril: 77, mayo:106, junio:79, julio:36, agosto: 276, septiembre:0 octubre: 44, noviembre:217, diciembre:26. Total: 2509.

Programa: 2.1.5 - Salud ambiental

Proyecto: **200201 -Control de los riesgos en salud en establecimientos abiertos al público**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 96% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.609 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.304

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población.				

SL01BA	**Municipios especiales 1,2 y 3 con vigilancia y control sanitario real y efectivo en su jurisdicción, sobre los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190304200

Descripción B/P/S: Corresponde a: visitas de auditoria sanitaria; disposiciones finales productos decomisados a demanda (es un actividad que depende de productos decomisados) ; Apoyo logístico en servicios de transporte para visitas de Inspección Vigilancia y control ; apoyo logístico en telefonía celular para visitas de Inspección Vigilancia y control ; apoyo logístico con preimpresos para visitas de Inspección Vigilancia y control.

Observación B/P/S: Se cumple la meta, actividades desarrolladas: * apoyo logístico en servicios de transporte y telefonía para el acompañamiento en las visitas de Inspección, Vigilancia y Control. *disposiciones finales productos decomisados a demanda. * vigilancia y control sanitario de los factores de riesgo para la salud, en los establecimientos y espacios que pueden generar riesgos para la población Total: 3280.

SL01BB	**Productos de comunicación difundidos**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190304700

Descripción B/P/S: Corresponde a: capacitaciones en normatividad sanitaria y riesgo a la salud, trasferencia de conocimiento institucional en normatividad sanitaria (capacitaciones en practicas sanitarias; trasferencia de conocimiento).

Observación B/P/S: Se cumple meta, actividades desarrolladas: *transferencia de conocimiento institucional y capacitaciones en practicas sanitarias *capacitaciones en normatividad sanitaria y riesgos a la salud por condiciones sanitarias y ambientales para la comunidad Total: 210.

SL01BC	**Procesos con aplicación del procedimiento administrativo sancionatorio tramitados**	**Número**	**8.640**	**7.679**	**89%**

Código. Ind. SUIFP: 190301900

Descripción B/P/S: Corresponde al número de actuaciones realizadas en los procesos sancionatorios de establecimientos infractores durante un período de tiempo determinado.

Observación B/P/S: Durante la vigencia 2024, el indicador tuvo un aumento paulatino importante en razón del ajuste que se hizo desde el mes de julio, cuando se empezaron a tener en cuenta otras actuaciones que no se estaban registrando y que claramente formaban parte del procedimiento administrativo sancionatorio. Aun así, y dado que el cierre de la brecha se da de manera progresiva, no se logró alcanzar el 100% de cumplimiento.

Proyecto: 200202 -Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos ambientales que afectan la salud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 83% **Ejec. Financiera :** 72% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 78%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.345 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 965

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		**Unidad**	**Cantidad Planeada**	**Cantidad Ejecutada**	**Eficacia Producto**
Servicio de auditoría y visitas inspectivas					
SL02CA	**Auditorías y visitas inspectivas realizadas**	**Número**	**1.500**	**1.762**	**117%**

Código. Ind. SUIFP: 190301600

Descripción B/P/S: Corresponde a: 1300 visitas (distribuidas en 70 grandes, 280 medianos y 950 pequeños generadores de residuos en la atención en salud y otras actividades); además, 80 visitas sin medición de ruido y 120 visitas con medición de ruido.

Observación B/P/S: Se presenta una sobre ejecución en la meta, debido a que la actividad de : *inspección y vigilancia a establecimientos generadores de residuos en atención en salud y otras actividades, pudo contar con profesionales para la gestión hasta el mes de diciembre Total: 1562. * Visitas sin medición de ruido total: 80. * Visitas de medición de ruido total: 120. Total General: 1762.

SL02CB	**Productos de comunicación difundidos**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190304700

Descripción B/P/S: corresponde a: 44 tomas culturales en gestión del ruido.

Observación B/P/S: Se cumple meta, actividades desarrolladas: * tomas culturales en gestión del ruido Total 44.

SL02CC	**Estrategias para el fortalecimiento del control social en salud implementadas**	**Número**	**2**	**1**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 190302500

Descripción B/P/S: corresponde a: Apoyo técnico para la Implementación de la PISA, 1 estrategia Medellín libre de humo de tabaco, un respiro al aire.

Observación B/P/S: La ejecución fue del 50% debido a que una de las estrategia era lo Espacios Libre de Humo, se acordó con el cooperante (Bloomberg) ejecutar los recursos en el 2025. Se expidió nueva norma en este tema que obligó hacer revaluación y actualización de la estrategia.

Proyecto: 200204 -Desarrollo de la estrategia de prevención y control de enfermedades transmitidas por vectores y zoonosis

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.785 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.170

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonos				
SL04CA Municipios categorías 1,2 y 3 que formulen y ejecuten real y efectivamente acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190303800

Descripción B/P/S: Corresponde a la ejecución de acciones de promoción, prevención, vigilancia y control en: ZOONOSIS (vacuna antirrábica ; seguimiento agresión rábica, visitas IV sanitaria_veteri_afines, visitas IVC - Inspección vigilancia y control - Roedor, apoyo médico veterinario para acciones de prevención y promoción de zoonosis) y VECTORES (vigilancia ovitrampas y establecimientos, control vectorial (químico), movilización social.

Observación B/P/S: Se cumple meta, actividades desarrolladas: VECTORES * vigilancia, ovitrampas y levantamiento de índices en viviendas-IE-Ins Salud total: 25832. *control vectorial (químico-búsqueda-eliminación) total: 45105.99. * Movilización social total:398.06 Total General:71336.05 ZOONOSIS: * vacuna antirrábica total: 120.000; * seguimiento agresión rábica total:9; *visitas IV sanitaria_veteri_afines total: 1053; *Inspección vigilancia y control - Roedor total:1700; total General: 122762.

Proyecto: 200205 -Desarrollo de la estrategia de gestión integral de riesgos sanitarios

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.309 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.852

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de análisis de laboratorio de estándares sanitarios				
SL05CA Análisis realizados	**Número**	**3.169**	**3.169**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190300700

Descripción B/P/S: corresponde a tomas de muestras y analisis calidad del agua consumo humano= 2219; tomas de muestras de agua y analisis microbiologico para verificar calidad de agua de uso recreativo=950.

Observación B/P/S: Se cumple meta, actividades desarrolladas: * tomas de muestras, para la calidad del agua de consumo humano total:2219 ; *tomas de muestras de agua para uso recreativo (muestras piscinas) Total: 950. Total: 3169.

SL05CB Auditorías y visitas inspectivas realizadas	**Número**	**11.280**	**11.625**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 190301600

Descripción B/P/S: corresponde a: visitas Instalaciones Acuaticas de Inmersion y Estructuras Similares =950; visitas IVC con seguridad quimica=210; visitas IV almacenamiento agua consumo humano=270; visitas de inspeccion ocular de factores de seguridad sanitaria=9850.

Observación B/P/S: Se presenta una sobre ejecución en la meta, debido a la actividad de factores de seguridad sanitaria. actividades desarrolladas : * visitas, Instalaciones Acuáticas de Inmersión y Estructuras Similares total: 950; * visitas IVC con seguridad química total:182 . * visitas IV almacenamiento agua consumo humano total: 270; * visitas de inspección ocular de factores de seguridad sanitaria total: 10195. Total general: 11597. Por concepto de reservas: * Realizar visitas de inspección, vigilancia y control relacionadas con seguridad química: enero:0, febrero:15, marzo:13.

Proyecto: 200210 -Implementación de la estrategia de vigilancia en salud ambiental

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 600 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,000000 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Observación Proyecto: Los recursos del proyecto fueron trasladados al proyecto 200204, frente a la necesidad de cubrir emergencia por epidemia de dengue.

Programa: 2.1.6 - Gobernanza para la salud

Proyecto: **200197 -Fortalecimiento de la gestión territorial en salud basada en comunidad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 89% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.479 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.317

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
SL97CA Espacios de participación promovidos	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde al trabajo comunitario en la gestión de la política de participación social en salud y la ruta de presupuesto participativo, incluye el acompañamiento al Comité de participación comunitaria(COPACOS); acompañamiento a líderes en mesas ampliadas de salud (MAS); acompañamiento a la ciudadanía en el control social o veedurías y el Sistema de información y atención al Ciudadano (SIAC).

Observación B/P/S: Se garantizó el acompañamiento del equipo de participación social en salud para el apoyo a los mecanismos de participación social en salud (copacos, mesas de salud, control social en las 16 comunas y 5 corregimientos). Se garantizó la continuidad del servicio de atención a la ciudadanía durante el año.

SL97CB Documentos de investigación elaborados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203000

Descripción B/P/S: Documentar la experiencia de la participación social en salud y el análisis de situación de salud con criterios epidemiológicos en el marco del observatorio.

Observación B/P/S: Se garantizó la continuidad en el acompañamiento de las acciones de gestión social del conocimiento relacionadas con la política de participación social en salud, se recibió el aval del análisis de situación en salud de la seccional de salud de Antioquia para envío al Ministerio de Salud, se realizó el documento compilatorio de la experiencia de la política de participación social en salud.

Proyecto: **200206 -Administración de los sistemas de información en salud**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 93% **Ejec. Financiera :** 62% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 77%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.669 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.646

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
SL06BA Sistemas de información actualizados	**Número**	**58**	**55,64**	**96%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Corresponde a la administración y operación mensual de los 58 componentes de tecnologías de información en salud, de acuerdo a las competencias de la Secretaría de Salud.

Observación B/P/S: El avance se logra por la disponibilidad del recurso técnico contratado para realizar la gestión de los datos y componentes de información en salud que son requeridos por la Secretaría de Salud para el desarrollo de las competencias de obligatorio cumplimiento. Por situaciones particulares en la contratación de este recurso técnico, la gestión de los datos y componentes de información se pudo ejecutar en enero por 19 días, en febrero por 27 días, y en mayo por 30 días, los demás meses se han cubierto, cumpliendo la meta.

SL06BB Sistemas de información implementados	**Porcentaje**	**13,33**	**12**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Corresponde a la continuación del producto establecido en el año 2022; el porcentaje equivale a la implementación de dos subsistemas: Vigilancia en Salud Ambiental IVC y Vigilancia Salud Factores Ambientales.

Observación B/P/S: Los subsistemas Vigilancia en Salud Ambiental IVC y Vigilancia Salud Factores Ambientales, se encuentran desplegados en la infraestructura tecnológica del Distrito en ambiente productivo, actualmente se están realizando validaciones y pruebas para su estabilización, con la revisión se aprueba el avance hasta el momento del 90%; no se alcanza al 100% porque algunas funcionalidades no fueron terminadas de revisar por el área usuaria para validar si los productos pueden ser recibidos a satisfacción.

Proyecto: 200208 -Desarrollo de tecnologías de información e innovación en salud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 73% **Ejec. Financiera :** 72% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 72%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.888 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.068

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
SL08CB Sistemas de información actualizados	**Número**	**4**	**2,9**	**73%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Corresponde a la continuación de la implementación de la plataforma CIGA Tele orientación establecida en el año 2022 y, a la actualización, mantenimiento y evolución de los subsistemas PYMS, CIGA Tele orientación y SENIN Web.

Observación B/P/S: El avance corresponde al soporte y mantenimiento de las plataformas PYMS y SENINweb, y el avance del 90% de CIGA-Teleorientación con aprobación en ambiente productivo, existen otras funcionalidades para ser validades en CIGA Teleorientación y posteriormente poder haber contratado el soporte y mantenimiento de la plataforma.

Proyecto: 200213 -Asistencia técnica para la gestión de estrategias en salud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.197 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.932

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
SL13BA Documentos de planeación realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Corresponde al Plan de Fortalecimiento de las Estrategias en Salud y equivale al 100% de las acciones realizadas en respuesta a los requerimientos de la vigencia.

Observación B/P/S: Se dio cumplimiento al 100% de las actividades enmarcadas en el componente de apoyo a la gestión financiera, administrativa y jurídica que fortalecieron de manera transversal las funciones misionales, también se cumplió con los requerimientos de equipos tecnológicos de computación para fortalecer las actividades de la Secretaría de Salud.

SL13BB Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Corresponde al Plan de Comunicaciones de la Secretaría de Salud y equivale al 100% de las acciones realizadas en respuesta al desarrollo del plan de comunicaciones de la vigencia.

Observación B/P/S: Se cumplió con el 100% del Plan de Comunicaciones y Operación Logística que mostro los programas y estrategias de la Secretaría de Salud

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.1 - Salud para el bienestar físico y mental
Programa: 2.1.6 - Gobernanza para la salud

Proyecto: 220055 -23pp99-prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.152 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.023

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles				
SL55AB **Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas**	**Número**	**0,33**	**0,33**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190503100

Descripción B/P/S: Corresponde a: Asistencia técnica a las familias que son cuidadoras de personas con discapacidad; programa de formación en los hábitos y estilos de vida Saludables en familia; Hábitos saludables Pobl Educ.

SL55AE **Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas**	**Número**	**6,97**	**6,97**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190502300

Descripción B/P/S: Corresponde a: Estrategia en salud visual; Estrategia en salud oral componente prótesis dental, Ortodoncia pediátrica y Placas de Bruxismo.

Proyecto: 230052 -24pp99-prevención de la enfermedad y promoción de la salud en la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 89% **Ejec. Financiera :** 79% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 84%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 16.507 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 20.418 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.208

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en temas de salud pública				
SL52CA **Personas capacitadas**	**Número**	**980**	**980**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190501900

Descripción B/P/S: Corresponde a realizar capacitación de la estrategia escuela del ser y liderazgo bajo la metodología coaching en hábitos saludables.

Observación B/P/S: Ejecución al 100%, se desarrollaron las actividades de Escuela del Ser y Liderazgo con metodología Coaching

SL52CB **Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas**	**Número**	**12**	**10,8**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 190502200

Descripción B/P/S: Corresponde a implementar estrategias de Información, Educación, Comunicación y Movilización (IEC-M), autocuidado de la salud mental en Convivencia en familias y sus entornos.

Observación B/P/S: La estrategia de FAMILIAS FUERTES Y RESILIENTES - MTQ_CONVIVENCIA, se encuentra en el 90% de ejecución de las actitivades: Encuentros "La familia se encuentra para el cuidado", Familias fuertes y resilientes, Promoción de la convivencia, el cuidado y la equidad, Acompañamiento psicosocial individual y familiar; el contrato 4600101917 se amplió hasta el 28 de febrero de 2025 con el fin de cumplir con la ejecución total. La estrategia de ESCUCHADEROS se encuentra en el 82% de ejecución de las actividades: Atenciones individuales, y atenciones grupales; el contrato 4600101086 se amplió hasta el 31 de enero de 2025.

SL52CC **Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas**	**Número**	**1**	**0,51**	**51%**

Código. Ind. SUIFP: 190502000

Descripción B/P/S: Corresponde a realizar campañas de prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.

Observación B/P/S: Se están desarrollando 99 actividades de: Rumba Segura, Atenciones consumidoras de SPA o en situaciones, Circuitos pedagógicos, atenciones individuales, Clubes Juveniles. Para este periodo el avance físico de la estrategia se presenta por situaciones comunitarias que están siendo priorizadas por el operador para garantizar el cumplimiento de la meta durante el periodo de enero 2025, teniendo en cuenta la ampliación del contrato 4600101086 hasta el 31 de enero de 2025.

SL52CD	**Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas**	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 190502100

Descripción B/P/S: Corresponde a la prevención del embarazo adolescente y derechos y deberes sexuales a través de las estrategias: Servicios Amigables, Centros de escucha de salud sexual y reproductiva, prevención de violencias sexuales y Un Bebe es tú Decisión.

Observación B/P/S: Ejecución en 100% de las estrategias de CE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, PREVENCIÓN DE VIOLECIAS SEXUALES Y UN BEBE TU DECISIÓN.

SL52CE	**Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas**	**Número**	**50**	**42,26**	**85%**

Código. Ind. SUIFP: 190502300

Descripción B/P/S: Corresponde a la ejecución las siguientes estrategias: Salud Visual y Salud Oral (Ortodoncia preventiva, Prótesis dental y placas de Bruxismo).

Observación B/P/S: Estrategia de SALUD VISUAL, se han ejecutado actividades de consultas, acciones educativas, entrega de lentes, monturas con estuche y paño en doce comunas y se tiene programación para el proceso de inscripciones y ejecución en el territorio en las comunas restantes para el mes de enero de 2025, de acuerdo a ampliación del contrato 4600101946 hasta el 31 de marzo 2025. Estrategia de ORTODONCIA PREVENTIVA, Se han realizado actividades de: evaluaciones, ayudas diagnósticas e instalaciones y controles, se gestionó la ampliación del contrato 4600101811 hasta el 31 de marzo de 2025 para garantizar la totalidad de controles. Estrategia de PRÓTESIS DENTAL Y BRUXISMO, Se han desarrollado actividades de: RX, historias clínicas, impresiones e instalaciones y controles, se gestionó la ampliación del contrato 4600101920 hasta el 31 de marzo de 2025 para realizar la totalidad de controles necesarios a los pacientes.

SL52CF	**Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas**	**Número**	**7**	**7,65**	**109%**

Código. Ind. SUIFP: 190502700

Descripción B/P/S: Corresponde a la aplicación del biológico Neumococo para prevenir enfermedades a personas mayores de 50 años.

Observación B/P/S: Ejecución en 100% de las estrategias de ADHERENCIA AL TRATAMIENTO DE TUBERCULOSIS Y VACUNACIÓN NEUMOCOCO desarrollando en su totalidad las actividades de cada una. Refleja sobre ejecución de 9% toda vez que se amplió el número de beneficiarios teniendo en cuenta un ahorro que se presentó en la adquisición del bono nutricional en la estrategia Adherencia al Tratamiento de Tuberculosis en las comunas 2 y 8.

SL52CG	**Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas**	**Número**	**12**	**11,67**	**97%**

Código. Ind. SUIFP: 190503100

Descripción B/P/S: Corresponde a realizar la ejecución de las estrategias de Estilos de Vida Saludable y familias cuidadores de discapacidad, para dar orientaciones a las personas en EVS.

Observación B/P/S: En la estrategia de MTQ_DISCAPACIDAD se realizaron las actividades de los componentes: curso de cuidadores, entrega de paquete nutricional, grupos de apoyo y se encuentra en la etapa final del componente de acompañamientos en enfermería, psicología, nutrición, salud oral y fisioterapia, también queda pendiente realizar la certificación de cuidadores que participaron en el curso, la cual se llevará a cabo en el mes de enero de 2025, de acuerdo a la ampliación del contrato 4600101086 de MTQS hasta el 31 de enero de 2025. La Estrategia de ESTILOS DE VIDA SALUDABLE se ejecutó en un 100%

Secretaría de Inclusión Social y Familia

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

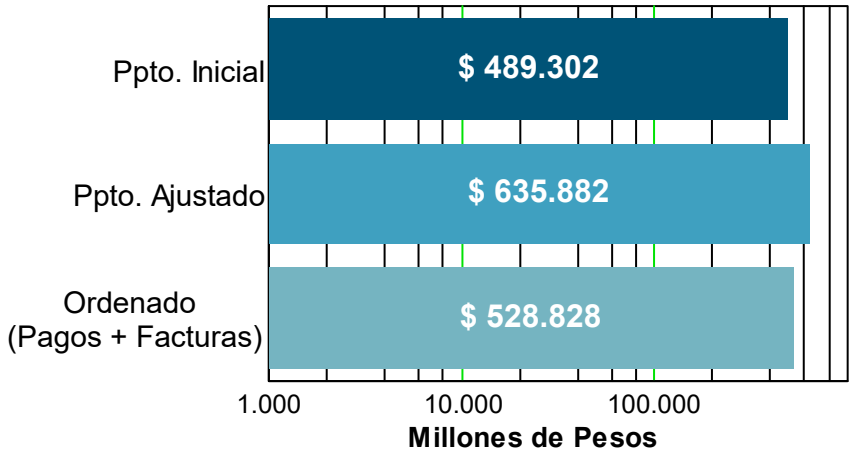

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

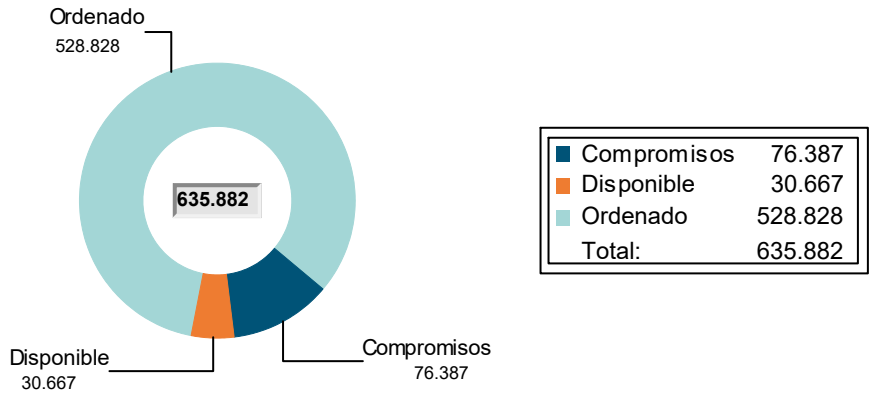

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

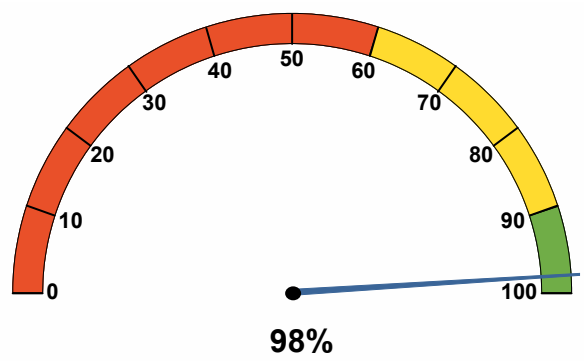

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

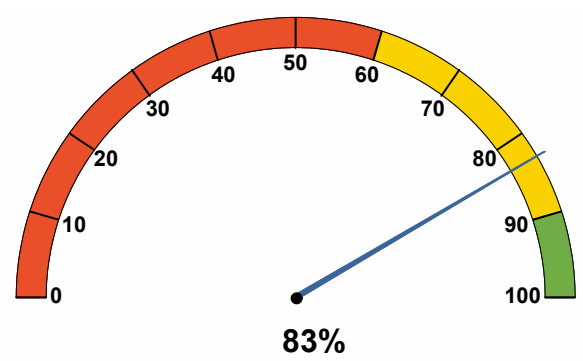

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

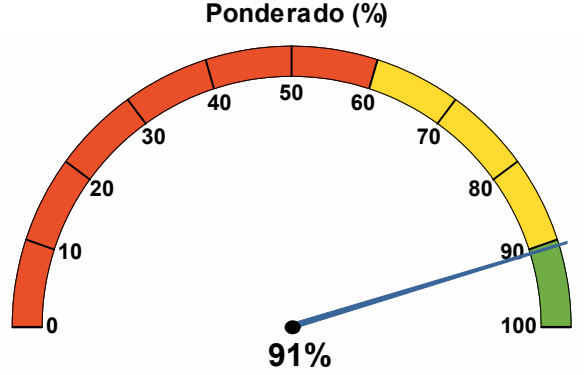

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.2 - Medellín territorio incluyente
Programa: 2.2.1 - Familias con bienestar y oportunidades
Proyecto: **200196 -Implementación de la estrategia gestores territoriales sociales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 21.030 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 21.178 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 20.370

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza					
IS96AH	**Hogares con acompañamiento familiar**	**Número**	**30.200**	**33.253**	**110%**

Código. Ind. SUIFP: 410305000

Descripción B/P/S: Acompañamiento familiar para el mejoramiento de condiciones de vida

Observación B/P/S: Se brindó acompañamiento a las familias de las diferentes comunas y corregimientos, logrando atender a 33.253 hogares, para fortalecer sus capacidades en las 9 dimensiones del desarrollo humano. Se superó la meta debido a la implementación de la nueva metodología de acompañamiento familiar.

IS96AI	**Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas**	**Número**	**30.300**	**31.888**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 410300900

Descripción B/P/S: Corresponde al acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento familiar y el buen vivir; y al acercamiento de oportunidades a la población que lo requiere.

Observación B/P/S: Se atendieron 31.888 personas en los Centros Integrales de Familia, desde la estrategia de acompañamiento psicosocial individual para el fortalecimiento familiar y el buen vivir; y/o acercamiento de oportunidades. 9.759 personas recibieron acompañamiento psicosocial y 22.129 recibieron acercamiento de otras oportunidades.

IS96AJ	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**3.000**	**4.224**	**141%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Familias en situación de vulnerabilidad social acompañadas para el restablecimiento de vínculos familiares y sociales

Observación B/P/S: 4.224 hogares en situación de vulnerabilidad social participaron en los encuentros desarrollados para el fortalecimiento de los vínculos familiares y sociales, asistiendo a mínimo 2 sesiones de los talleres en disciplina positiva. Se tuvo una alta demanda de esta estrategia a través del programa entorno laboral saludable y la articulación intersectorial realizada por la Unidad Familiar Medellín, lo cual aumentó el número de usuarios participantes en los talleres al tener una población más focalizada.

IS96AK	**Personas inscritas**	**Número**	**315**	**393**	**125%**

Código. Ind. SUIFP: 410300400

Descripción B/P/S: Personas formadas desde la Escuela para la Inclusión para el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas y laborales.

Observación B/P/S: Se logró realizar formación en competencias básicas y ciudadanas a 393 personas. Las formaciones que se llevaron a cabo fueron: SENA: Manipulación de Alimentos, - Acertar -mercado y finanzas para emprender, Beauty Mode – Formación en pestañas y cejas - Formación en Marketing Digital con Cedezo (Desarrollo Económico); Formación en Bienestar Financiero con Interactuar - Ayuntamiento de Madrid; Formación para Cuidadores – Dagrd – Bomberos; Certificación en Manipulación de Alimentos – Sena. La meta se superó dado que en el corregimiento de San Antonio de Prado, se tuvo gran acogida por parte de líderes que asistieron a la mesa de discapacidad de dicho corregimiento; y se amplió la formación al equipo de bomberos con una participación constante.

IS96AL	**Documentos de evaluaciones realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410306400

Descripción B/P/S: Plan de transversalización para el registro de la atención a grupos poblacionales formulado e implementado.

Observación B/P/S: Al cierre de año se presenta el informe final, que da cuenta de las actividades realizadas correspondientes a: Integración de datos y analítica, caracterización Unidad de Niñez, consolidación de otras unidades o equipos; capacitación de usuarios internos, evaluación, actualización y mantenimiento constante.

Proyecto: 200203 -Identificación de familias vulnerables no registradas en sisben

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 100 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 100 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 100

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de investigación				
IS03EZ Documentos de investigación elaborados	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902600

Descripción B/P/S: Documento que contenga el rastreo de las familias de diferentes grupos poblacionales identificadas como población vulnerable que no se encuentran registradas en SISBEN.

Observación B/P/S: Durante la vigencia 2024 se construyeron 4 informes de atención a la población de diferentes grupos poblacionales en condiciones de vulnerabilidad que no se encuentran registrados en Sisbén, quienes acuden a solicitar servicios o son referenciadas por diferentes actores; estas personas recibieron la orientación según sus necesidades y su demanda. Se atendieron 6.715 personas no registradas en Sisbén.

Proyecto: 200207 -Implementación y seguimiento de la política pública para la familia

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 100 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 100 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 100

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de monitoreo y seguimiento a las intervenciones implementadas para la inclusión social y productiva de la población en situación de vulnerabilidad				
IS07AU Informes de monitoreo y seguimiento elaborados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410305400

Descripción B/P/S: Proceso realizado desde el observatorio de familia, para realizar monitoreo y seguimiento a la implementación de la política pública y formular propuesta de actualización de la misma. Se presentarán 3 informes que corresponden al 10% de la actualización de la PP.

Observación B/P/S: Se elaboró el documento de ruta metodológica de actualización de la Política Pública para la Familia -PPF, además de un documento con los antecedentes, marco normativo y causalidad de la PPF; igualmente se instaló Mesa Trabajo con el DAP, para desarrollar acciones conjuntas en pro de la actualización de la PPF. Adicionalmente, se culminó con el proceso de análisis y consolidación del reporte de los indicadores de la vigencia 2023 de la Política Pública para la Familia, además de generar un apartado de análisis sobre los indicadores del Plan de Desarrollo Distrital 2024 -2027 "Medellín Te Quiere" que contribuyen a la implementación de la PPF.

Proyecto: 200223 -Asistencia técnica a la gestión de las estrategias sociales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 83% **Ejec. Financiera :** 81% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 82%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 22.854 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 20.770 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.750

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Sedes adecuadas				
IS23CG Sedes adecuadas	**Número**	**15**	**10**	**67%**

Código. Ind. SUIFP: 459901100

Descripción B/P/S: Corresponde al número de bienes inmuebles a cargo de la Secretaría de Inclusión Social y Familia con mantenimiento, renovación o adecuación a la infraestructura

Observación B/P/S: A partir del mes de marzo de 2024, el encargado del proceso precontractual para el mantenimiento a las sedes de Inclusión Social y Familia, es realizado directamente por la Secretaría de Suministros y Servicios -SSS-. En el mes de agosto el proceso de Licitación Pública para el contrato de mantenimiento 2024 llevado a cabo desde la SSS se declaró desierto, lo que significó reinicio del proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía (No.0009015434 de 2024). En el mes de diciembre no surtió la etapa de legalización, toda vez que la SSS identificó un riesgo jurídico y el adjudicatario no accedió a desistir del proceso; por lo tanto, no se dio inicio a las obras civiles, afectando la intervención de la totalidad de las sedes programadas. Sin embargo, con la adición de recursos al contrato de mantenimiento (4600097924 de 2023), se lograron adecuar 8 sedes (7 en el mes de julio y 1 en agosto): Centro Integrado de San Cristóbal, Centro de Diagnóstico y Derivación, Colonia Belencito, Jardín Cementerio Universal, Belén preventorio, Centros Vida Gerontológico Castilla y Guayabal; y Centro de Diversidad Sexual y de Género. Además, con el contrato de obra eléctricas No. 4600102572 de 2024, durante el mes de diciembre se adecuaron dos sedes: Escuela para Inclusión y antiguo Bazar de los Puentes, para un total de 10 sedes atendidas en el año.

IS23CH	**Sedes mantenidas**	**Número**	**54**	**54**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901600

Descripción B/P/S: Corresponde a las acciones administrativas y logísticas en las Unidades, Equipos y Sedes de la Secretaría de Inclusión Social y Familia

Observación B/P/S: Se realizaron acciones de apoyo administrativo y logístico en las 54 sedes externas de la Secretaría de Inclusión Social y Familia que se encontraban operando.

Programa: 2.2.2 - Todos contra el hambre

Proyecto: 200075 -Implementación del programa de alimentación escolar - pae

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 79% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 89%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 198.477 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 279.103 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 219.907

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de entrega de raciones de alimentos				
IS75AP **Personas beneficiadas con raciones de alimentos**	**Número**	**232.000**	**232.251**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410301700

Descripción B/P/S: Corresponde a escolares atendidos con el Programa de Alimentación Escolar -PAE-

Observación B/P/S: Las atenciones en el Programa de Alimentación Escolar comenzaron el 22 de enero de 2024 y finalizaron el 29 de noviembre. Durante la vigencia 2024, se atendieron en total 232.251 escolares con complementación alimentaria en las diferentes modalidades del Programa de Alimentación Escolar.

Proyecto: 200177 -Apoyo nutricional para población vulnerable

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 18.493 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 21.743 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 21.431

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de entrega de raciones de alimentos				
IS77CV **Personas beneficiadas con raciones de alimentos**	**Número**	**18.000**	**18.053**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410301700

Descripción B/P/S: Corresponde a las familias beneficiarias del programa de apoyo nutricional para población vulnerable

Observación B/P/S: 18.053 familias beneficiadas con complementación alimentaria y educación nutricional, a través de la entrega de paquetes alimentarios a población en condiciones de inseguridad alimentaria.

Proyecto: 200178 -Mejoramiento del sistema agroalimentario de la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 81% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.598 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.598 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.298

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para las unidades productivas para el autoconsumo de lo hogares en situación de vulnerabilidad social					
IS78CB	**Unidades productivas para el autoconsumo instaladas**	**Número**	**700**	**701**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410305500

Descripción B/P/S: Corresponde a la asistencia técnica para el establecimiento de huertas para el autoconsumo y/o comercialización

Observación B/P/S: Se implementaron 701 unidades productivas; se entregaron insumos agrícolas y se realizaron visitas de acompañamiento técnico integral a familias focalizadas en la zona urbana y rural, así como visitas de asistencia técnica a las instituciones; y encuentros educativos desde el área agrícola, social y nutricional.

IS78CC	**Centros comunitarios adecuados**	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410302700

Descripción B/P/S: Corresponde al mantenimiento y funcionamiento de los centros zonales existentes

Observación B/P/S: Terminaron las adecuaciones básicas del Centro Zonal de Belén y continuó la operación de los Centros Zonales de San Antonio y San Cristóbal. Se dio continuidad a la producción de insumos agrícolas como plántulas, semillas, abonos líquidos y orgánicos. Continuaron los procesos de capacitación y asistencia técnica en producción, preparación y consumo de alimentos a grupos de interés en los 3 centros zonales.

Proyecto: 200179 -Actualización de la política pública y gobernanza de seguridad alimentaria y nutricional

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 650 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 650 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 650

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de política					
IS79DB	**Documentos de política elaborados**	**Número**	**0,25**	**0,25**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903200

Descripción B/P/S: Corresponde a la implementación del modelo de seguimiento de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Observación B/P/S: El logro corresponde a la elaboración de la batería de indicadores, revisión de los indicadores de gestión de la política y la terminación de la primera etapa de implementación del sistema de monitoreo de la Política Pública de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional de Medellín.

Proyecto: 200180 -Fortalecimiento de la educación nutricional

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 650 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 650 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 650

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para el mejoramiento de hábitos alimentarios					
IS80CM	**Hogares asistidos técnicamente para el mejoramiento de hábitos alimenticios**	**Número**	**60.000**	**60.276**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410305300

Descripción B/P/S: Corresponde a los beneficiarios de capacitaciones en hábitos alimentarios y estilos de vida saludables

Observación B/P/S: 60.276 personas beneficiadas con capacitaciones en hábitos alimentarios y educación nutricional, contribuyendo al mejoramiento de los hábitos de alimentación y a la adopción de estilos de vida saludables.

Programa: 2.2.3 - Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia

Proyecto: **200181 -Prevención, promoción y atención de niñas, niños y adolescentes en situación de vulneración de derechos**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 99% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 44.477 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 48.325 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 41.482

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes				
IS81CN Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos	**Número**	**10.766**	**10.629**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 410203700

Descripción B/P/S: Niñas, niños y adolescentes atendidos por la Unidad de Niñez que son remitidos por autoridad administrativa para el restablecimiento de derechos, incluyendo aquellos bajo presunción de ESCNNA. Además, de quienes participan en actividades individuales para la promoción de derechos y prevención de la vulneración. En el servicio atención a las familias o red de apoyo de niñas, niños y adolescentes que se encuentran en amenaza o vulneración de derechos se reporta al adulto responsable del hogar.

Observación B/P/S: Se brindó acompañamiento integral a niñas, niños y adolescentes en situación de riesgo o vulneración de derechos en los ámbitos de salud, psicosocial y nutricional, promoviendo su bienestar y participación a través de actividades pedagógicas, artísticas y recreativas. Todo ello con el objetivo de garantizar su protección y fortalecer tanto su desarrollo personal como el de sus familias. Con las familias se realizaron intervenciones adaptadas a sus necesidades, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y crear entornos protectores para niñas, niños y adolescentes en riesgo o con derechos vulnerados.

IS81CO Personas capacitadas	**Número**	**8.413**	**9.541**	**113%**

Código. Ind. SUIFP: 410204500

Descripción B/P/S: Niñas, niños, adolescentes y adultos que participan de estrategias encaminadas a la promoción de derechos, prevención de vulneraciones y consolidación de comunidades protectoras a través de acciones de sensibilización y formación.

Observación B/P/S: Se implementaron estrategias para fortalecer los entornos de cuidado de niñas, niños y adolescentes, identificando avances en su motivación escolar y en el vínculo con los cuidadores. En diciembre, se evidenció un aumento en la participación, superando la meta. Además, en el marco de la Red de Protección, se brindó capacitación a actores corresponsables para prevenir e identificar casos de vulneración.

Proyecto: **200182 -Divulgación y monitoreo de la politica pública de infancia y adolescencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 792 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 792 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 792

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas				
IS82AM Instituciones y entidades asistidas técnicamente	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410204100

Descripción B/P/S: Implementación de la Política Pública y del Plan Intersectorial contra la ESCNNA mediante acciones de asistencia técnica, articulación interinstitucional, movilización social, liderazgo de instancias conforme al Acuerdo 143 de 2019, y gestión territorial con la participación de actores corresponsables.

Observación B/P/S: Durante el año, se fortaleció la articulación interinstitucional y se avanzó en la implementación del Plan Intersectorial contra la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA). En diciembre se llevó a cabo la gala de cierre de los encuentros con los consejos de participación, reconociendo los logros de las niñas, niños y adolescentes líderes.

Programa: 2.2.4 - Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez

Proyecto: 200211 -Servicio de atención social para un envejecimiento y una vejez digna

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 62.422 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 83.125 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 71.988

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable				
IS11DE Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	15.784	40.936	259%

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas a partir de 50 años beneficiadas con servicios de promoción para un envejecimiento digno, como: Servicio exequial, Centros vida gerontológicos y a partir de 55 años que reciben atención integral y protección social en Red de hogares gerontológicos, Dormitorio social, Colonia Belencito o Familias cuidadoras. Además el servicio de apoyo económico.

Observación B/P/S: 40.936 personas a partir de 50 años atendidas con servicios de promoción para un envejecimiento digno; y a partir de 55 años con atención integral y protección social, tales como: red de hogares gerontológicos, Centros Vida Gerontológicos, dormitorio social, Colonia Belencito, servicio de afiliación exequial, familias cuidadoras y apoyo económico. Se supera la meta debido a la incorporación de recursos para la atención de un mayor número de personas a través de los servicios: días de sol y entrega de uniformes a clubes de vida; la entrega de uniformes se realizará en la vigencia 2025.

IS11DF Documentos de evaluaciones realizados	Número	3	3	100%

Código. Ind. SUIFP: 410306400

Descripción B/P/S: Corresponde al número de encuentros que posibilitan el diálogo de saberes y la solidaridad generacional como promoción a una cultura del envejecimiento.

Observación B/P/S: El logro reportado corresponde a 3 documentos que hacen referencia a los encuentros intergeneracionales realizados en los servicios Colonia Belencito, Red de Hogares Gerontológicos y Centros Vida Gerontológicos. Durante la vigencia se realizaron 43 encuentros intergeneracionales, buscando favorecer la solidaridad, la cohesión social, el entendimiento mutuo y la armonía entre los jóvenes y las personas mayores.

Proyecto: 200214 -Consolidación de una cultura corresponsable con el envejecimiento y la vejez

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.100 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.500 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.425

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación				
IS14DT Documentos de evaluaciones realizados	Número	1	1	100%

Código. Ind. SUIFP: 410306400

Descripción B/P/S: Corresponde al monitoreo del Plan Gerontológico, de acuerdo con las estrategias implementadas

Observación B/P/S: El Comité técnico Municipal de Personas Mayores celebró 9 sesiones durante la vigencia 2024, en las cuales abordaron de manera integral los diversos aspectos necesarios para el monitoreo del Plan Gerontológico. A partir de estas sesiones, se generó la información clave que constituye el insumo esencial con el cual se elaboró el informe anual, que integra las fichas correspondientes a las mesas temáticas. Se recolectaron 49 fichas donde se relaciona el seguimiento tanto de programas como de proyectos.

Proyecto: 240013 -Asistencia y protección social para personas mayores

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 67% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 84%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.802 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.230

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS13CK	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	900	1.433	159%

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas a partir de 55 años de edad, que reciben atención integral y protección social en Red de Hogares Gerontológicos.

Observación B/P/S: 1.433 personas atendidas: 951 a través de la red de hogares gerontológicos, 187 desde familias cuidadoras y 295 en la Colonia Belencito. La meta se supera por las atenciones a través de familias cuidadoras y en Colonia Belencito, las cuales no se incorporaron en la programación de la meta.

Programa: 2.2.5 - Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad

Proyecto: 200220 -Desarrollo de estrategias para la inclusión social de las personas con discapacidad, familiares y cuidadores

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 74% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 87%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.990 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.059 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.483

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad					
IS20CN	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales	Número	4.916	6.100	124%

Código. Ind. SUIFP: 410402000

Descripción B/P/S: Personas con discapacidad, familiares y cuidadores que son atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación, formación y equiparación de oportunidades: Ser Capaz en Casa; desarrollo de habilidades y competencias para la vida (Rehabilitación funcional); ayudas técnicas (sillas de rueda a la medida); emprendimiento para cuidadores de personas con discapacidad; emprendimiento para personas con discapacidad; atención a niñas, niños y adolescentes con discapacidad intelectual; orientación y seguimiento en rutas de acceso institucional y acompañamiento psicosocial; también, se hará seguimiento a las acciones de participación, gestión e incidencia para la inclusión social de las personas cuidadoras

Observación B/P/S: Se atendieron 6.100 personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras en procesos de habilitación, rehabilitación, formación y equiparación de oportunidades, entre los servicios: estrategias para la inclusión, dirigido a personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras a través de acciones de identificación, orientación y seguimiento a las diferentes rutas de acceso a servicios de ciudad; Ser Capaz, brindando atención integral a personas con discapacidad con alta intensidad de apoyo; acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad y personas cuidadoras; atención integral a NNA con discapacidad intelectual a través del Centro Integrado; ayudas técnicas (sillas de rueda a la medida) para personas con discapacidad; formación para una vida independiente (campamentos de inmersión y talleres de información); formación en emprendimiento para personas cuidadoras; y capacitación en artes y oficios para personas con discapacidad y personas cuidadoras. Se supera la meta por el incremento de los procesos de identificación, validación y orientación realizados por el equipo de estrategias para la inclusión ante las demandas de ciudad.

Proyecto: 200221 -Implementación y seguimiento de la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.042 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.517 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.430

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS21CF	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	1.200	2.070	173%

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas que participan en espacios de articulación, deliberación y gestión en torno a la discapacidad para la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras.

Observación B/P/S: 2.070 personas beneficiadas a través de los espacios de participación e incidencia de la política pública para la inclusión de las personas con discapacidad y la política pública de cuidado. Los beneficiarios hicieron parte principalmente de jornadas de motivación, encuentros de fortalecimiento con los comités de inclusión, encuentros de acompañamiento psicosocial, consultorios jurídicos y cursos de formación; participaron en el Comité Distrital de Discapacidad y en las Mesas de Trabajo de la Política Pública; asimismo, de los espacios de socialización del Plan de Acción de la Política Pública de Personas Cuidadoras, los talleres para el empoderamiento político e incidencia participativa de las redes de personas cuidadoras y otros espacios de formación a personas cuidadoras. Se supera la meta por la participación masiva en las jornadas de elección de los CCCI de las comunas 8 y 80.

IS21CG	**Entidades territoriales asistidas técnicamente**	**Número**	**21**	**21**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 410304900				

Descripción B/P/S: Corresponde al número de Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión con acciones de asesoría, acompañamiento, formación y desarrollo de capacidades y competencias para sus integrantes en el marco de la Política Pública de Discapacidad, promoviendo su articulación, movilización e incidencia en el territorio.

Observación B/P/S: Se realizaron acompañamientos técnicos a los Comités Comunales y Corregimentales de Inclusión-CCCI, sesiones de acompañamiento psicosocial, sesiones del curso de formación en liderazgo e incidencia pública, dirigido a integrantes de instancias de participación de la política pública, encuentros con enlaces de mesas, encuentro de intercambio de experiencias significativas, encuentro de relacionamiento, sesión ordinaria del CDD y sesiones de consultorio jurídico llevadas a cabo en las distintas comunas y corregimientos, logrando implementar acciones de fortalecimiento a todos los CCCI del Distrito.

IS21CH	**Informes de monitoreo y seguimiento elaborados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 410305400				

Descripción B/P/S: Corresponde al avance porcentual en el seguimiento y monitoreo de la Política Pública para la inclusión de las personas con discapacidad del Distrito de Medellín, en el cual se dará cuenta de las acciones de participación, gestión e incidencia para la inclusión social de este grupo poblacional.

Observación B/P/S: Se realizaron acciones de implementación de la Política Pública para la Inclusión de las personas con discapacidad: asistencia técnica y fortalecimiento a los CCCI; gestión de los procesos del Sistema Distrital de Discapacidad; consolidación del Modelo de Seguimiento aprobado desde el DAP; intercambio de experiencias significativas y gestión del conocimiento en discapacidad; gestión y desarrollo del proceso de elecciones de los CCCI de las comunas 8 y 80, planeación de actividades priorizadas, desarrollo del curso de liderazgo, asesorías jurídicas y en accesibilidad; gestión y dinamización de las Mesas de trabajo de la Política Pública y ejecución sesiones ordinarias de CDD.

Programa: 2.2.6 - Habitantes de y en calle con atención e inclusión social

Proyecto: **200263 - Implementación de estrategias para fortalecer el sistema de atención a la población de y en calle**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 79% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 25.411 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 46.150 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 36.597

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de atención integral al habitante de la calle					
IS63AD	**Personas atendidas con servicios integrales**	**Número**	**920**	**918**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 410402700				

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas habitantes de/en calle que inician procesos de resocialización en la modalidad semiabierta (Juanes) o en la modalidad internado (Granja), también a los que reciben atención integral desde APCD. Estas personas solo se reportan una vez durante el año, sin importar el número de atenciones.

Observación B/P/S: Se atendieron 918 personas habitantes de/en calle en procesos de resocialización: 360 desde granja medio cerrado, 165 medio-semiabierto y 393 desde APCD. Se alcanzó la meta proyectada debido a los ajustes metodológicos realizados, los cuales permitieron una mejor focalización de la población de y en calle según su perfil en los diferentes componentes. En este sentido, en el componente APCD, se incluyeron personas que anteriormente formaban parte de la modalidad de necesidades especiales del albergue para habitantes de calle.

IS63AF	**Personas atendidas con oferta institucional**	**Número**	**9.117**	**11.574**	**127%**
	Código. Ind. SUIFP: 410402600				

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas habitantes de/en calle que ingresan a las sedes de atención básica, (centro día, transitorios u otros) y reciben desde 2 servicios de los ofertados por el componente: alimentación, dormitorio, autocuidado, atención psicosocial, recreación y deporte, atención básica en salud, iniciación en proyecto de vida (pre-proceso). Las personas solo se reportarán una vez durante el año, sin importar el número de atenciones recibidas.

Observación B/P/S: 11.574 personas habitantes de/en calle beneficiadas con atención básica con servicios como: alimentación, dormitorio, autocuidado, atención psicosocial, recreación y deporte, atención básica en salud. Se supera la meta programada debido a las diferentes estrategias implementadas para aumentar la cobertura de atención a la población de y en calle. En este sentido se destaca la realización de ferias de servicios, la apertura de nuevos centros transitorios y el aumento del equipo de intervención en calle.

Proyecto: **200267 -Implementación y seguimiento de la política pública social para los habitantes de calle**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 239 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 239 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 234

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación				
IS67AL Documentos de evaluaciones realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410306400

Descripción B/P/S: Corresponde a la medición del cumplimiento mensual y anual del plan de trabajo que establece las acciones para el monitoreo periódico de la política pública para los habitantes de calle; además, del seguimiento al plan estratégico de dicha política. Al final del año se presentará un informe del cumplimiento de la política habitante de calle y del avance del plan estratégico.

Observación B/P/S: Se desarrollaron acciones de seguimiento al plan estratégico de la política pública de habitantes de calle, así como procesos comunicacionales y de corresponsabilidad ciudadana. Además, se llevó a cabo el Comité Interinstitucional con los entes corresponsables. En cuanto a la actualización de la política pública, se trabajó en el insumo de avance para la solicitud de la mesa técnica de evaluación al plan estratégico 2017-2025 que es preciso formalizar ante el DAP.

Programa: 2.2.7 - Bienestar para las familias migrantes

Proyecto: **200268 -Diseño e implementación politica pública para migrantes en el municipio**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 33% **Ejec. Financiera :** 28% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 30%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.480 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.454 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.239

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable				
IS68AJ Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	**Número**	**12.676**	**4.184**	**33%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas migrantes, refugiadas y/o retornadas que reciben atención y asesoría para acceder a rutas de derechos que les permitan mitigar o superar su situación de vulnerabilidad, a través de la línea 123 Migrantes, el Centro Intégrate y la Fundación Hilton. Cabe resaltar que los beneficiarios solo se reportarán una vez durante el año, sin importar el número de atenciones recibidas.

Observación B/P/S: 4.184 personas migrantes, refugiadas y/o retornadas recibieron atención y asesoría para acceder a rutas de derechos para mitigar o superar su situación de vulnerabilidad. La ejecución contractual con el operador Corporación Ayuda Humanitaria presentó retrasos, dando inicio el 11 de septiembre y finalizando el 31 de diciembre, lo cual afectó el cumplimiento de la meta.

Programa: 2.2.8 - Asistencia social a población vulnerable

Proyecto: **200264 -Asistencia social de emergencias**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 90% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 89%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 13.412 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 14.074 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 12.430

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS64AA	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**45.298**	**40.705**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a todas las personas en situación de riesgo o emergencia, ya sea natural o antrópica, que son atendidas por el componente de comisión social y reciben acompañamiento social mediante atención psicosocial y/o ayuda humanitaria, información, orientación, asesoría, intervención en crisis, y la remisión y/o coordinación para el trámite y acceso a otros servicios. También, incluye a todas las personas en situación de emergencia social atendidas a través de la línea 123 social, quienes reciben acompañamiento social mediante atención psicosocial, información, orientación, asesoría, intervención en crisis y la remisión y/o trámite para el acceso a otros servicios. Los beneficiarios solo se reportarán una vez durante el año, sin importar el número de atenciones recibidas.

Observación B/P/S: 40.705 personas beneficiadas: 4.456 en situación de riesgo o emergencia, natural o antrópica atendidas por el componente de comisión social y 36.249 personas en situación de emergencia social atendidas a través de la línea 123 social; recibieron acompañamiento social mediante atención psicosocial y/o ayuda humanitaria, información, orientación, asesoría, intervención en crisis, y la remisión y/o coordinación para el trámite y acceso a otros servicios. El logro es inferior a lo programado debido a que las atenciones de los eventos se realizan bajo demanda.

Proyecto: 200265 -Servicio de albergue a población vulnerable

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.127 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 9.381 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 8.789

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS65AQ	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**914**	**893**	**98%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas habitantes de/en calle que reciben atención integral en la modalidad de albergue temporal por causas relacionadas con afectaciones en salud, enfermedades infectocontagiosas, necesidades especiales, recuperación y estabilización en salud; también, hace referencia a las personas en emergencia social o natural y/o antrópica que han tenido pérdida de su vivienda o se encuentran en una situación de alta vulnerabilidad social (definida por profesional social) y reciben atención integral desde el albergue de emergencias. Los beneficiarios solo se reportarán una vez durante el año, sin importar el número de atenciones recibidas.

Observación B/P/S: 893 personas atendidas: 546 habitantes de/en calle con atención integral en la modalidad de albergue temporal y 347 personas en emergencia social o natural y/o antrópica beneficiadas con atención integral desde el albergue de emergencias.

Proyecto: 200266 -Generación de oportunidades para la dignificación y el desarrollo de personas en prostitución

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.652 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.285 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.227

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS66AT	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**2.105**	**3.112**	**148%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas adultas en ejercicio de prostitución que reciben atención psicosocial y orientación en rutas para acceso a derechos. También, hace referencia a las personas contactadas e identificadas en contexto de prostitución, sensibilizadas sobre la problemática e informadas sobre la oferta institucional. Los beneficiarios solo se reportarán una vez durante el año, sin importar el número de atenciones recibidas.

Observación B/P/S: 3.112 personas atendidas: 1.697 personas adultas en ejercicio de prostitución recibieron atención psicosocial y orientación en rutas para acceso a derechos. También, se atendieron 1.415 personas contactadas e identificadas en contexto de prostitución, sensibilizadas sobre la problemática e informadas sobre la oferta institucional. Cabe resaltar, que 6 personas en contexto de prostitución fueron atendidas posteriormente con atención psicosocial, por clasificarse como personas en ejercicio de prostitución. Se supera la meta debido a las estrategias implementadas para acercar la oferta institucional a la población en ejercicio de prostitución en sus lugares de permanencia, a través de jornadas diurnas, nocturnas y sabatinas.

Componente: 2.3 - Medellín diversa

Programa: 2.3.1 - Medellín distrito étnico

Proyecto: 200183 -Implementación del plan municipal afrodescendiente

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 78% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 82%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.650 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 726 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 629

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS83CC	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	720	563	78%

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a los usuarios atendidos o beneficiarios en el marco de la implementación de acciones del Plan Municipal Afrodescendiente; el fortalecimiento a los procesos étnicos organizativos, la dinamización del Centro de Integración Afrodescendiente, el fortalecimiento de la identidad étnica, el acompañamiento y apoyo en procesos para la autonomía económica, social y cultural, como también la prevención y atención a casos de racismo.

Observación B/P/S: Logramos desarrollar acciones de dinamización del Centro de Integración Afrodescendiente, acercamiento a oportunidades laborales, orientación ocupacional y vocacional, caracterización y fortalecimiento de unidades productivas, acercamiento a la oferta institucional y el desarrollo de acciones en el marco de la Agenda Afrocultural. La meta no se cumplió ya que la operación en territorio inició en el mes de julio. En este sentido, se hizo necesario realizar una ampliación al proceso contractual con reservas para la vigencia 2025.

Proyecto: 200184 -Formulación e implementación de la política pública para la población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 90% **Ejec. Financiera :** 81% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 575 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 562 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 458

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de política					
IS84BB	Documentos de política elaborados	Número	1	0,9	90%

Código. Ind. SUIFP: 459903200

Descripción B/P/S: Corresponde al documento técnico de la fase final de la política pública para la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera.

Observación B/P/S: Se consolida la estructura técnica del documento de política pública para la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera, que incluye el diagnóstico situacional, conceptos básicos de la política pública, enfoques, principios, problema público y objetivos de la misma. No se cumple con la meta porque está pendiente la convalidación con la población, por lo que fue necesario realizar una ampliación al proceso contractual en el 2025 para dar cumplimiento a lo programado.

Proyecto: 200185 -Implementación del plan de atención psicosocial para la población indígena

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 788 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.164 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 963

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS85CY	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	500	568	114%

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Usuarios de la población indígena atendidos por la móvil indígena, participantes de acciones colectivas para la promoción de los derechos y la identidad, procesos de acompañamiento familiar, procesos productivos y de formación, fortalecimiento de los procesos participativos, políticos y organizacionales; y acciones para la transversalización del enfoque étnico.

Observación B/P/S: Logramos desarrollar acciones en el marco de la atención y orientación a población indígena en condición de mendicidad, acercamiento a oferta institucional, la activación de rutas y las derivaciones de acuerdo a las necesidades identificadas, como también la atención y acompañamiento a la población desde la Casa Niquitao, la orientación vocacional y ocupacional de 10 unidades productivas con la asesoría técnica y la consolidación de los planes operativos. La meta es superada ya que la demanda de atención aumentó, por lo que fue necesario asignar profesionales para ampliar la cobertura en la atención a población indígena en condición de mendicidad y vulnerabilidad.

Proyecto: **200186 -Formulación del plan indígena**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 85% **Ejec. Financiera :** 33% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 59%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 288 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 33 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 11

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
IS86DE	Documentos de planeación realizados	Número	1	0,85	85%

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Corresponde al documento técnico que consolida las acciones desarrolladas en el marco del Plan de Acción de "buenos vivires" del Plan Indígena

Observación B/P/S: El logro corresponde a la consolidación y revisión técnica de los documentos del Plan Indígena de Medellín, actas de aprobación, Plan de Acción de buenos vivires y anexos técnicos. No se cumple con la meta toda vez que los recursos estuvieron congelados y fueron habilitados en el mes de octubre, sin posibilidad de incluirlos en el proceso contractual.

Programa: 2.3.2 - Reconocimiento y dignificación de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

Proyecto: **200269 -Implementación de acciones afirmativas, diversidad sexual e identidades de género**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.473 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.320

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS69AC	Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	Número	2.300	2.365	103%

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde al total de personas beneficiadas de las acciones que promueven los derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus familias, que son atendidas para el ejercicio de sus derechos, el desarrollo humano y una vida digna.

Observación B/P/S: 2.365 personas, entre población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus familias, fueron beneficiadas de diferentes acciones afirmativas para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género, entre ellas: acciones educativas, acompañamiento psicosocial, asesorías jurídicas, asistencias técnicas, ferias de empleabilidad, procesos formativos en enfoque LGBTIQ+ y visitas de acompañamiento familiar. Se superó la meta programada porque se presentó una alta demanda de los servicios, esto debido a las diferentes estrategias de territorialización desarrolladas, las cuales llevaron la oferta institucional de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género a las 16 Comunas y los 5 Corregimientos del Distrito, facilitando el acceso a los servicios para la promoción de sus derechos.

Proyecto: **200270 -Fortalecimiento y monitoreo de la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.700 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.652

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación				
IS70AJ Documentos de evaluaciones realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410306400

Descripción B/P/S: Corresponde al total del proceso por el cual se actualiza la formulación de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las personas con Orientaciones Sexuales a través de la identificación del problema público, mapa de actores, alternativas de solución, objetivos estrategias, plan de acción y adopción de la decisión, socialización y seguimiento y además se incluye todas las personas con énfasis Lesbianas, Gay, Bisexual, Trans e Intersexual (LGBTI) que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública de diversidad sexual

Observación B/P/S: Se actualizó la formulación de la Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las personas con Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género Diversas; se entregaron los documentos del diagnóstico de la Política Pública, donde se ajustó el problema público para comprenderlo desde cuatro dimensiones: vida digna, cambio de imaginarios, participación social y política; y fallos institucionales; a partir de esto, se identificaron las causas del problema, para así proponer las alternativas de solución. Cabe resaltar que en el desarrollo de las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la Política Pública se contó con la participación de 418 personas.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

Componente: 2.2 - Medellín territorio incluyente

Programa: 2.2.1 - Familias con bienestar y oportunidades

Proyecto: **230016 -24pp99-fortalecimiento de las condiciones psicosociales y formativas, individuales y familiares**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 65% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 82%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.317 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.407 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 912

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable				
IS16CD Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	**Número**	**4.562**	**4.766**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento familiar y el buen vivir

Observación B/P/S: 4.766 personas recibieron acompañamiento psicosocial para el fortalecimiento familiar y el buen vivir, en las comunas 2- Santa Cruz, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa, 14- El Poblado, 15- Guayabal y 80- Corregimiento San Antonio de Prado. La meta se supera dada la acogida de la población en las actividades grupales.

IS16DE	**Personas inscritas**	**Número**	**40**	**55**	**138%**

Código. Ind. SUIFP: 410300400

Descripción B/P/S: Fortalecimiento de competencias básicas y ciudadanas en comunas que priorizaron recursos de presupuesto participativo.

Observación B/P/S: Se realizaron actividades de formación en competencias básicas, ciudadanas y laborales con 55 personas que culminaron sesiones de formación. Se logró superar la meta, dado que se convocó a un mayor número de personas por riesgo de deserción, lo cual no sucedió durante el proceso.

Programa: 2.2.2 - Todos contra el hambre

Proyecto: **220079 -23pp9-implementación de estrategias en seguridad alimentaria**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.519 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.516

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de entrega de raciones de alimentos					
IS79DC	**Personas beneficiadas con raciones de alimentos**	**Número**	**6.568**	**6.700**	**102%**

Código. Ind. SUIFP: 410301700

Descripción B/P/S: Corresponde a las familias beneficiarias del programa de bonos alimentarios de Presupuesto Participativo, atendidas con recursos de reserva

Observación B/P/S: El proyecto de bonos alimentarios de Presupuesto participativo de la vigencia 2023, terminó la ejecución del presupuesto de reservas el 23 de abril de 2024, con un total de 6.606 personas atendidas con bono alimentario y 100 personas beneficiadas con talleres gastronómicos (6 de ellas se beneficiaron de ambos servicios).

Proyecto: **230019 -24pp99-implementación de estrategias en seguridad alimentaria**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 12.236 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 13.984 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 13.942

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de entrega de raciones de alimentos					
IS19DO	**Personas beneficiadas con raciones de alimentos**	**Número**	**7.028**	**7.427**	**106%**

Código. Ind. SUIFP: 410301700

Descripción B/P/S: Corresponde a las familias beneficiarias del programa de bonos alimentarios de Presupuesto Participativo

Observación B/P/S: 7.427 personas atendidas con bonos alimentarios y educación nutricional, en las diferentes comunas que priorizaron recursos de planeación local y presupuesto participativo. Se sobrepasa la meta debido a las eficiencias logradas en la contratación, lo que permitió atender un mayor número de personas.

Programa: 2.2.3 - Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia

Proyecto: **230020 -24pp99-prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 60% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 80%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 464 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 602 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 360

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicios de educación informal a niños, niñas, adolescentes y jóvenes par
el reconocimiento de sus derechos

IS20CP	**Personas capacitadas**	**Número**	**440**	**460**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 410204500

Descripción B/P/S: Niñas, niños y adolescentes beneficiados con acciones de promoción de derechos y prevención de riesgos de vulneración de derechos, en las comunas que priorizaron recursos de presupuesto participativo para este proyecto.
La desagregación de la meta se tiene de la siguiente manera:
Comuna 2: 100
Comuna 7: 240
Comuna 12: 100

Observación B/P/S: Se brindaron espacios para niñas, niños y adolescentes en las comunas de Santa Cruz, Robledo y La América, promoviendo sus derechos y previniendo vulneraciones; a través de actividades psicosociales y artísticas, expresaron sus emociones, fortalecieron su autoestima y se sensibilizaron sobre sus derechos. La alta participación en las comunas 2 - Santa Cruz y 7 - Robledo permitió alcanzar un resultado por encima de la meta establecida.

Programa: 2.2.4 - Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez

Proyecto: **230013 -24pp99-asistencia social para la población adulto mayor**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 92% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 21.656 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 23.373 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 22.023

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS13CJ	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**23.555**	**21.773**	**92%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas a partir de 50 años beneficiadas con servicios de promoción para un envejecimiento digno como: formación en manualidades, días de sol, centro vida gerontológico, formación a cuidadores, apoyo económico, feria de manualidades, formación en TICS, encuentro lúdico-terapéutico, artes y oficios y rediseñar el proyecto de vida; estas acciones se desarrollarán en las 16 comunas y los 5 corregimientos del Distrito.

Observación B/P/S: Se atendieron 21.773 personas a partir de 50 años con servicios de promoción para un envejecimiento digno: 743 beneficiadas desde Centros Vida Gerontológicos; 13.230 recibieron apoyo económico; 337 beneficiadas con capacitación a cuidadores de personas mayores; 21 personas mayores recibieron capacitación en artes y oficios; 82 personas mayores recibieron capacitación en informática y 6.653 fueron capacitadas en manualidades; 33 participaron de encuentro lúdico terapéutico, 480 beneficiarios de días de sol; y 194 personas mayores se beneficiaron del rediseño de su proyecto de vida. Cabe resaltar que en el proyecto se cuantifican personas y no número de atenciones; en este sentido, se realizaron en total 23.291 atenciones entre las 21.773 personas beneficiadas.

Programa: 2.2.5 - Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad

Proyecto: **230017 -24pp99-implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 93% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.107 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 9.511 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 8.207

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
IS17CO	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**6.640**	**6.186**	**93%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Atención profesional a personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras a través de acciones de priorización territorial de habilitación, rehabilitación, acompañamiento psicosocial, formación y acceso a oportunidades.

Observación B/P/S: Se atendieron 6.186 personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras a través de acciones de priorización territorial de habilitación, rehabilitación, acompañamiento psicosocial, formación y acceso a oportunidades, con los servicios: atención integral a personas con discapacidad con alta intensidad de apoyo desde Ser Capaz en Casa; se ofreció capacitación y acompañamiento psicosocial a personas cuidadoras de personas con discapacidad, semidependientes y dependientes de cuidado; acompañamiento psicosocial a personas con discapacidad y personas cuidadoras; también, se brindó atención integral a NNA con discapacidad intelectual a través del Centro Integrado; ayudas técnicas (sillas de rueda a la medida) para personas con discapacidad; formación en emprendimiento y capacitación en artes y oficios para personas con discapacidad y personas cuidadoras; y se entregó apoyo económico a personas con discapacidad. Se aclara que en el proyecto se cuantifican personas y no número de atenciones; en este sentido, se realizaron en total 6.717 atenciones entre las 6.186 personas beneficiadas.

Programa: 2.2.6 - Habitantes de y en calle con atención e inclusión social

Proyecto: **230012 -24pp15-implementación de un centro de escucha itinerante para población en situación de calle comuna 15**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 95 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 95 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 89

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de articulación de oferta social para la población habitante de calle				
IS12CW Personas atendidas con oferta institucional	**Número**	**80**	**82**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 410402600

Descripción B/P/S: A través del "centro de escucha itinerante", se pretende sensibilizar a 80 habitantes de/en calle, a través de una metodología que facilite la atención primaria en salud al ciudadano y la prestación de servicios básicos desde el área psicosocial, que posibiliten el direccionamiento de los ciudadanos a los centros de atención básica.

Observación B/P/S: El Centro de Escucha Itinerante, terminó ejecución el 24 de octubre de 2024. Desde la fecha de inicio de implementación de la estrategia hasta su finalización, se logró beneficiar a 82 habitantes de y en calle de la Comuna 15 con atención psicosocial y Atención Prehospitalaria (APH). Lo anterior, permitió mitigar su situación de vulnerabilidad y facilitó su derivación a los centros de atención básica.

Componente: 2.3 - Medellín diversa

Programa: 2.3.2 - Reconocimiento y dignificación de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas

Proyecto: **230018 -24pp99-implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población lgbtiq+**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.005 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.105 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.018

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable				
IS18CR Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social	**Número**	**2.155**	**2.262**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Corresponde a la implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEG)

Observación B/P/S: 2.262 personas participaron en la implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas (OSIEG), en las comunas 3- Manrique, 4- Aranjuez, 7- Robledo y 8 Villa Hermosa. Se realizaron acciones como: formación, promoción, acompañamiento psicosocial y jurídico; escuela de género; fortalecimiento de la mesa diversa; encuentros familiares; feria de emprendimiento; festivales culturales y caracterización sociodemográfica de la población LGBTI. Se superó la meta debido a las diferentes estrategias implementadas en el territorio, y a la articulación con los líderes y lideresas de las comunas priorizadas, lo que facilitó el acceso de la población a los servicios.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: 220080 -23pp99-fortalecimien de las condiciones psicosociales y formativas, individuales y familiares

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0

Proyecto: 070022 -Complementacion alimentaria primera infancia

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 8	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto: 200222 -Modernización del sistema de información para la inclusión social

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 5	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 5

Proyecto: 220081 -23pp99-prevención de las vulneraciones y promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 130	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 130

Proyecto: 220075 -23pp99-asistencia social para la población adulto mayor

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 720	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 392

Proyecto: 220077 -23pp99-implementación de acciones de inclusión social para las personas con discapacidad, familiares y cuidadores

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 352	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 227

Proyecto: 220078 -23pp99-implementación de acciones de inclusión y reconocimiento a la población lgbtiq+

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 56	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 55

Proyecto: 220076 -23pp99-construcción de una cultura en derechos humanos, paz y reconciliacion medellin

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 281	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 238

5. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Proyecto: 130349 -Mcv-sistema de protección a la vida

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 25	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 477	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 79

Secretaría de las Mujeres

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

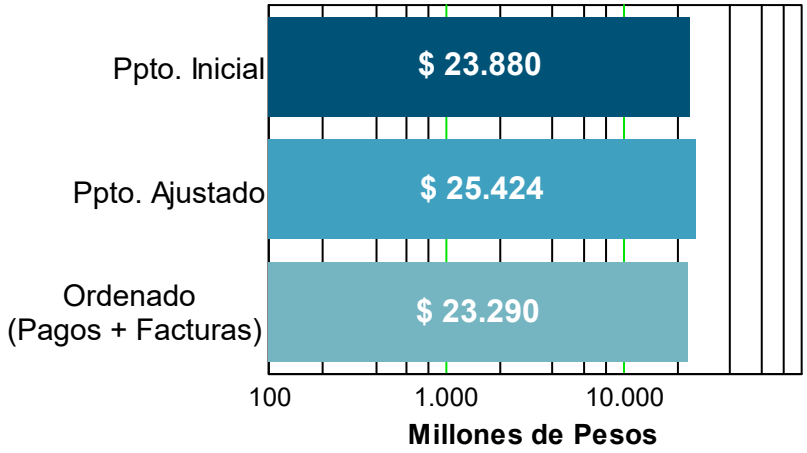

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

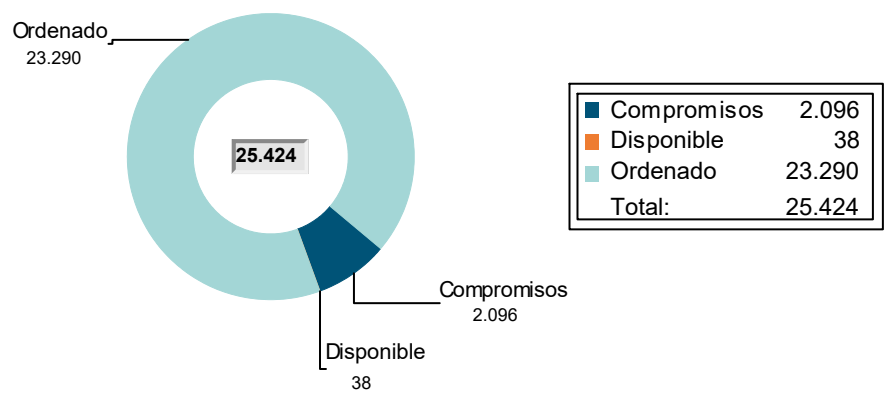

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

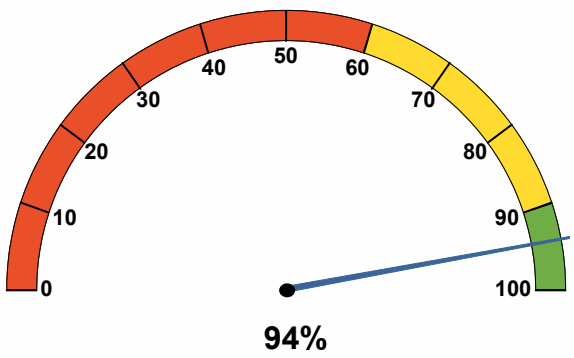

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

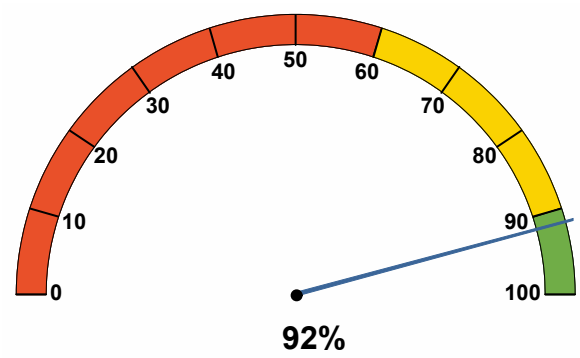

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

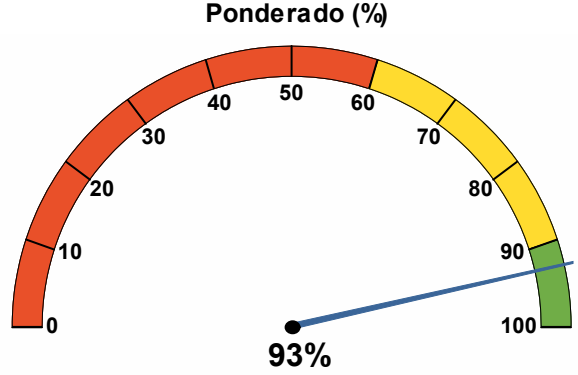

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.6 - Mujeres autónomas, mujeres libres
Programa: 2.6.1 - Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales

Proyecto: 200297 -Generación de estrategias para la autonomía económica de las mujeres urbanas y rurales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.150 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.568 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.358

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva					
MU97DL	Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	Número	150	155	103%

Código. Ind. SUIFP: 410300900

Descripción B/P/S: a. 90 Mujeres urbanas asesoradas para el fortalecimiento de su auto económica.

b. 60 Mujeres de los corregimientos asesoradas para el fortalecimiento de su auto económica.

c. 100% Madres comunitarias fami y sustitutas beneficiadas con estímulo económico.

d. 2 Reconocimientos mujer rural y Madres Comunitarias.

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 95 b. Avance ejecución, total 60 c. Avance ejecución, total 100%(1867) d. Avance ejecución, total 2 A 31 de Diciembre , se entregó el 100% de estímulos económicos, beneficiando a 1867 reportadas por el ICBF, para cumplir con el Acuerdo 018 de 2010 y reconocer la labor de cuidado realizada por estas mujeres.

MU97DM	Unidades productivas colectivas con asistencia técnica	Número	5	6	120%

Código. Ind. SUIFP: 410305900

Descripción B/P/S: 5. Empresas con seguimiento y continuidad en proceso de sensibilización

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 6 Se está acompañando a 6 organizaciones en la implementación de buenas prácticas para cerrar las brechas de género en los ambientes laborales.

Proyecto: 200300 -Implementación de acciones para la promoción de la equidad de género en el territorio

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.484 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.438 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.428

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la garantía de derechos					
MU00DG	Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	Número	13.000	14.327	110%

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: a. 13000 Personas sensibilizadas en equidad de género
b. 4000 Mujeres que reciben insumos de gestión menstrual y son asesoradas en el tema
c. 10000 Mujeres asesoradas en derechos sexuales y reproductivos

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 14327 b. Avance ejecución, total 4219 c. Avance ejecución, total 12849 La meta se supera en un 10% por aumento en la demanda de realización de acciones de sensibilización en derechos de las mujeres y equidad de género, especialmente en la época de fin de año y en relación con la estrategia: ""Fiestas y eventos seguros para mujeres y niñas""

MU00DH	**Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas**	**Número**	**10**	**12**	**120%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: a.10 Articulaciones de servicios en los CEG
b. 300 Personas que reciben asistencia técnica para la transversalización del enfoque de género en salud

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 12 b. Avance ejecución, total 336 Se ha ofrecido asistencia técnica a 12 entidades del sector salud: 1). Subsecretaría de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Distrito. 2). Unidad hospitalaria de Manrique; 3). Unidad hospitalaria de Belén; 4). Unidad hospitalaria de San Antonio de Prado; 5). Unidad hospitalaria de Castilla; 6). Unidad hospitalaria de San Javier; 7). Centro de Salud de Moravia; 8). Centro de Salud de Santa Elena; 9). Centro de Salud de Manantiales; 10). Subsecretaría de Gestión de servicios de salud de la Secretaría de Salud del Distrito. 11). ESE Metrosalud- Programa Medellín te quiere Saludable. 12). Centro de Salud de Santo Domingo. Se supera la meta en un 12% porque el número de personas que asisten a actividades de capacitación en enfoque de género en salud puede variar según la disponibilidad de agenda del personal del sector salud, superando la participación esperada.

MU00DI	**Personas capacitadas**	**Número**	**5.000**	**5.187**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: 5000 Hombres sensibilizados en equidad de género

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 5187 Se supera la meta en un 4% por aumento en la demanda de acciones de formación/sensibilización en la temática de masculinidades, por parte de la fuerza pública, especialmente de la Cuarta Brigada del Ejército Nacional, dependencia con la que se llevó a cabo un proceso formativo tendiente a disminuir la tolerancia social a la violencia.

MU00DJ	**Espacios de integración de oferta pública generados**	**Número**	**3**	**4**	**133%**

Código. Ind. SUIFP: 450203300

Descripción B/P/S: a.3 Espacios de atención a la ciudadanía -CEG móvil operando-
b. 1000 Personas asesoradas en los CEG

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, tota 4 b. Avance ejecución, total 1774 Mediante otrosí al contrato de operación del proyecto, se incluyó la apertura de un nuevo Centro de Equidad de Género (CEG) en la comuna 3- Manrique, para un total de 4 CEG. Con corte al 31 de diciembre se ofreció atención a la ciudadanía en 4 puntos de atención así: 1).CEG principal ubicado en el CISAMF (carrera 51D No. 71- 02. 2). 2). CEG de la comuna 5 ubicado en la UVA Sin Fronteras (carrera 64 No. 97 A 155); 3). El CEG móvil que recorre todos los barrios y veredas de Medellín, lo cual corresponde al 75% de la meta; 4). Centro de atención en Manrique, específicamente en los Centros de Salud de la Cruz y del Raizal respectivamente.

Proyecto: 200301 Implementación de estrategias para la incorporación del enfoque de género en el sistema educativo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 61% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 79%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 470 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 470 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 286

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación forma				
MU01DB Personas beneficiarias de estrategias de permanencia	**Número**	**324**	**432**	**133%**

Código. Ind. SUIFP: 220103300

Descripción B/P/S: a. 324 Mujeres con acciones afirmativas para la permanencia en el sistema educativo

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 432 Por calendario académico se disminuyeron el número de jornadas en algunas instituciones educativas, lo que permitió beneficiar a más mujeres.

MU01DC	**Personas beneficiadas con procesos de formación informal**	**Número**	**650**	**789**	**121%**

Código. Ind. SUIFP: 220104900

Descripción B/P/S: 200 Personas que participan en las jornadas de sensibilización promoción de una educación no sexista
450 Personas que participan en la cátedra de género

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 297 b. Avance ejecución, total 492 En el marco del convenio de asociación suscrito se presentó como valor agregado mayor número de jornadas de sensibilización para la promoción de una educación no sexista lo que permitió poder beneficiar a mayor número de personas. Además se realizó una cátedra de género donde participaron hombres y mujeres estudiantes de las instituciones educativas (CLEI) donde se implementa la escuela encuentra a las mujeres.

MU01DD Entidades y organizaciones asistidas técnicamente | **Número** | **40** | **36** | **90%**

Código. Ind. SUIFP: 220100600

Descripción B/P/S: a. 15 Instituciones educativas asesoradas para la incorporación enfoque de género en los PEI
b. 25 Instituciones educativas con herramientas para la incorporación del enfoque de género en los PEI y PESCC (las IE serán acompañadas por el equipo de educación)
c. 1 Propuesta de malla curricular con enfoque de género

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 11 b. Avance ejecución, total 25 c. Avance ejecución, total 1 Se presentaron inconvenientes con el calendario académico de algunas instituciones educativas, se presentaron jornadas de paro, razones que llevaron a reprogramar y/o cancelar las asesorías programadas para el acompañamiento técnico. 4 instituciones iniciaron el proceso pero no alcanzaron a culminarlo.

Proyecto: 200302 -Fortalecimiento de los procesos participativos, organizativos y de movilización social de las mujeres

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 972 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.080 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.006

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
MU02AA Personas capacitadas	**Número**	**800**	**803**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: a. 800 mujeres formadas presencial o virtualmente para la participación e incidencia social y política

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 803 La meta fue ejecutada con un cumplimiento del 100,3% , dado que con con el fin de contrarrestar posibles deserciones se incremento el número de participantes en las capacitaciones.

MU02AB Espacios de participación promovidos | **Número** | **5** | **5** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: 5. Estrategias implementadas para la promoción de la participación e incidencia social y política de las mujeres.

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 5 Se brindó cumplimiento al 100% en cada uno de los cincos espacios de participación promovidos.

Proyecto: 200304 -Implementación de estrategias para prevenir y atender las violencias basadas en género

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 94% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 11.050 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.652 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 10.144

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
MU04AA Instancias territoriales asistidas técnicamente	**Número**	**30**	**30**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450100100

Descripción B/P/S: 30 entidades que reciben asistencia técnica

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 30

MU04AB Personas orientadas | **Número** | **11.000** | **9.696** | **88%**

Código. Ind. SUIFP: 020402300

Descripción B/P/S:
a. 83000 Incidentes de mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas desde la agencia mujer
b. 6200 Eventos de mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas desde la agencia mujer
c. 7200 Atención psicológica en territorio
d. 6200 Atención jurídica en territorio
e. 100%Casos de mujeres víctimas de VBG derivados y analizados en el comité del mecanismo Defensa técnica
f. 100%Procesos de víctimas sobrevivientes de VBG que cumplen criterios para representación jurídica
g. 150 Hombres sensibilizados en prevención de las Violencia Basada en Género
h. 120 Mujeres protegidas en hogares de acogida y su grupo familiar protegido
i. 250 Hombre agresor que reciben atención psicológica
j. 84 Procesos mujeres víctimas de violencias basadas en genero con defensa técnica (por adición ampliación C- 2023)
k. 30% Activación de ruta
l. 100% Asistencias técnico legales a mujeres víctimas de VBG brindadas desde el mecanismo de defensa técnica
m. 6065 Mujeres víctimas de violencias basadas en género atendidas desde la agencia mujer
n. 3047 Mujeres que reciben atención psicológica en territorio q. 12 Estrategias implementadas para la prevención y la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres
o. 468 Mujeres víctimas de VBG asistidas y representadas desde el mecanismo de defensa técnica.
p. 12 Estrategias implementadas para la prevención y la atención de mujeres víctimas de violencias basadas en género desde el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres
q. 3556 Mujeres que reciben atención jurídica en territorio
r. 1452 Mujeres víctimas de violencia basadas en género atendidas en centros especializados
s. 11000Personas atendidas

Observación B/P/S:
a. Avance ejecución, total 96947 b. Avance ejecución, total 5694 c. Avance ejecución, total 8533 d. Avance ejecución, total 7107 e. Avance ejecución, total 100% (410) f. Avance ejecución, total 100% (580) g. Avance ejecución, total 68 h. Avance ejecución, total 123 i. Avance ejecución, total 253 j. Avance ejecución, total 84 k. Avance ejecución, total 35%(3205) l. Avance ejecución, total 100%(22) m. Avance ejecución, total 5282 n. Avance ejecución, total 3584 o. Avance ejecución, total 468 p. Avance ejecución, total 12 q. Avance ejecución, total 3775 r. Avance ejecución, total 1570 s. Avance ejecución, total 9696 No se alcanza el 100% de la meta dado que para contar con mayor oportunidad en la atención de llamadas e incidentes, se implementó una estrategia para derivar al mecanismo de atención psicojurídica en territorio aquellos casos que no estuvieran en riesgo moderado o alto.

Proyecto: 240014 -Desarrollo-de estrategias para promover el derecho de las mujeres a una vida libre de violencias

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 79% **Ejec. Financiera :** 41% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 60%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.419 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 581

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de orientación a casos de violencia de género				
MU14AA Casos atendidos	**Número**	**501**	**396**	**79%**

Código. Ind. SUIFP: 450105000

Descripción B/P/S:
a. 20 Personas beneficiadas con medidas de atención
b. 100% Procesos de víctimas sobrevivientes de VBG que cumplen criterios para representación jurídica
c. 100% Procesos de víctimas sobrevivientes de VBG que cumplen criterios para representación jurídica (las que vienen del anterior contrato y por cambio contrato se vuelven a reportar)
d. 384 Mujeres víctimas de VBG asistidas y representadas desde el mecanismo de defensa técnica (las que vienen del anterior contrato y por cambio contrato se vuelven a reportar)
e. 110 Mujeres víctimas de VBG asistidas y representadas desde el mecanismo de defensa técnica.
f. 100% Casos de mujeres víctimas de VBG derivados y analizados en el comité del mecanismo Defensa técnica
g. 100% Asistencias técnico legales a mujeres víctimas de VBG brindadas desde el mecanismo de defensa técnica

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 13 b. Avance ejecución, total 100%(92 c. Avance ejecución, total 100%(214) d. Avance ejecución, total 257 e. Avance ejecución, total 126 f. Avance ejecución, total 100%(117 casos analizados) g. Avance ejecución, total 100%(135) La meta no se cumple al 100% debido a la transición a un nuevo operador por el inicio de contrato en el mes de septiembre, lo cual implicó que algunas mujeres no lograran ser contactadas, otras continuaron sus procesos en la Defensoría del Pueblo y otras desistieron de continuar los procesos.

Programa: 2.6.2 - Transversalización y gestión del conocimiento para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín

Proyecto: **200299 -Inversiones en bienes de capital a favor de mujeres con dedicación a trabajo doméstico y cuidado no remunerado**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 50% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 74%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 410 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 611,658410 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 596

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas para la inclusión productiva				
MU99DH Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas	**Número**	**5.000**	**5.172**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 410300900

Descripción B/P/S: 5000 Mujeres e integrantes familias acompañados para la redistribución de labores domésticas y de cuidado

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 5172 Se superó la meta, llegando a la realización de 183 sensibilizaciones con 5.172 personas pertenecientes a diferentes grupos poblacionales de las comunas y corregimientos del Distrito

MU99DL Hogares con acompañamiento familiar	**Número**	**2.000**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 410305000

Descripción B/P/S: Acciones para el reconocimiento, redistribución y reducción del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado de las mujeres de Medellín

a. 3 Gestiones para el ajuste de la oferta pública y privada de los centros de cuidado y equidad
b. 1 Documento técnico del instrumento de identificación de personas cuidadoras
c. 100 Atenciones realizadas para la disminución del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado.

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 3 b. Avance ejecución, total 1 c. Avance ejecución, total 0 Se reportan tres acciones de transformación cultural para el mejoramiento de de la oferta en los centros de cuidado. El documento técnico, fue realizado a partir de la gestión interna de la Secretaría de las Mujeres y en coordinación con el Comité Distrital de Personas Cuidadoras adscrito a la política pública de Acuerdo 27 de 2015 y gestionado por la Secretaria de Inclusión Social. El producto "Hogares con acompañamiento familiar" que la meta era 2000, no se logró ejecutar, dado que los recursos fueron trasladados a la Secretaría de Cultura mediante oficio 202420192124 del 19 de noviembre del 2024 y Decreto 1030 del 11 de diciembre 2024.

Proyecto: **200307 -Asistencia técnica para la integración de la perspectiva de género en sectores públicos y privados**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 93% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 420 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 629 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 622

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
MU07AA Personas capacitadas	**Número**	**300**	**349**	**116%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: a. 1 Servicio de capacitación en género brindados al sector público
b. 1 Servicio de capacitación en género brindados al sector privado
c. 1 Servicio en tema de masculinidades con fines de Transversalización de género

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 1 (307) b. Avance ejecución, total 1 (42) c. Avance ejecución, total 1 Se supera la meta en personas formadas, dada la demanda de acompañamiento por parte de las dependencias y entidades del sector público para la incorporación del enfoque de género en los proyectos de inversión, lo cual permitió contar con análisis, indicadores y presupuestos específicos sensibles al género

MU07AB Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente | **Número** | **20** | **20** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: a. 20 Planes , programas, proyectos y comités acompañados para la incorporación del enfoque de género en el sector publico y privado

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 20 Con un total de 20 entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la incorporación del enfoque de género en planes, programas, proyectos y comités se da cumplimiento a la meta propuesta

MU07AC Documentos de lineamientos técnicos realizados | **Número** | **1** | **0,8** | **80%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: a. Un Documento ""Lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género elaborados
b. Un Documento evaluación de política pública

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 0,8 b. Avance ejecución, total 1 Se cuenta con el insumo para el documento Lineamiento técnico para la apropiación, uso y seguimiento del trazador presupuestal para la equidad de la mujer, el cual se encuentra en proceso de revisión y ajustes para su posterior publicación

Proyecto: 200308 -Fortalecimiento de la planeación estratégica y gestión del conocimiento de la secretaría de las mujeres

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.549 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.369 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.297

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
MU08AA Documentos de planeación realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: 1 Documento de planeación

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 1

MU08AB Sistemas de información actualizados | **Número** | **1** | **1** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Actualización de la plataforma tecnológica de información de la secretaría

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 1 Se elaboró ficha estadística del Distrito, que da cuenta de la situación de las mujeres en las 6 dimensiones de la Política Pública para la Igualdad de las Mujeres Urbanas y Rurales.

Programa: 2.6.3 - Transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género

Proyecto: 200303 -Generación de espacios públicos seguros para las mujeres y las niñas

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 408 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 412 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 394

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
MU03AA Personas capacitadas	**Número**	**2.000**	**2.722**	**136%**

Código. Ind. SUIFP: 450104900

Descripción B/P/S: 2000 Personas sensibilizadas en prevención violencia y acoso sexual

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 2722 La meta se sobrepasa dada la implementación de acciones para cumplir el acuerdo 082 de 2023 en lo relacionado con medidas pedagógicas en el sector de educación primaria, media y universitaria, espacios laborales del sector privado y sector de transporte para incentivar la adopción de modelos de atención a casos de acoso sexual. Al igual desde la estrategia de turismo con enfoque de género se impulsaron nuevas articulaciones y actividades que tuvieron buena acogida y sobrepasado lo inicialmente planeado.

MU03AB	**Instancias territoriales asistidas técnicamente**	**Número**	**30**	**31**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 450100100

Descripción B/P/S: a. 30 Entidades asistidas técnicamente en prevención violencia y acoso sexual

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 31 Desde el Comité Técnico Asesor y la estrategia de turismo con enfoque de género se identificó una entidad adicional interesada en recibir asistencia técnica.

Proyecto: 200306 Implementación de estrategias para transformar imaginarios culturales sexistas

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 950 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 935 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 928

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la garantía de derechos				
MU06AA **Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas**	**Número**	**9**	**9**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S:
a. 1 Campaña comunicacional para la conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres
b. 1 Campaña comunicacional para el reconocimiento de los talentos y liderazgos de las mujeres de Medellín.
c. 1 Campaña comunicacional el reconocimiento y transformación cultural del cuidado como trabajo y derecho.
d. 1 Campaña comunicacional para la promoción de una vida libre de violencias para las mujeres.
e.1 Campaña comunicacional para lanzar estrategia de turismo responsable
f. 1 Conmemoración del día internacional de los derechos de las mujeres 8M
g.1 Formulación de una propuesta pedagógica con enfoque de género para agentes educativos de primera infancia.
h. 1 Diseño de una ruta para la potenciación de los talentos y liderazgos de las mujeres
i. 1 Diseño protocolo de prevención de violencias basadas en género para ferias y eventos de ciudad

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 1 b. Avance ejecución, total 1 c. Avance ejecución, total 1 d. Avance ejecución, total 1 e. Avance ejecución, total 1 f. Avance ejecución, total 1 g. Avance ejecución, total 1 h. Avance ejecución, total 1 i. Avance ejecución, total 1

MU06AB	**Espacios de participación promovidos**	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S:
3 eventos de exaltación y reconocimiento público de los talentos y capacidades de las mujeres.
a. Realizar 1 convocatoria reconocimiento al Liderazgo de las Mujeres de Medellín
b. Realizar 1 convocatoria Concurso Mujeres Jóvenes Talento
c. Realizar la gran Noche y Medellín las Mujeres y las Artes

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 1 b. Avance ejecución, total 1 c. Avance ejecución, total 1

MU06AC	**Personas capacitadas**	**Número**	**545**	**591**	**108%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S:
Esta meta se cumplirá mediante la realización de diferentes acciones pedagógicas:
a. 2 seminario para la equidad de género (310 personas)
b. Acciones pedagógicas (formación - capacitación) para la promoción de la transformación cultural en favor de la igualdad de género (235 personas)

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 2 (308) b. Avance ejecución, total 283 Se superó la meta ,debido a que se revistieron solicitudes de capacitación a demanda desde empresas, universidades e instituciones educativas; las cuales fueron atendidas con la capacidad instalada del equipo, esto es, profesionales de carrera administrativa.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.6 - Mujeres autónomas, mujeres libres
Programa: 2.6.1 - Promoción de la autonomía física, económica y para la toma de decisiones de las mujeres urbanas y rurales

Proyecto: 220088 -23pp99-prevención de las violencias basadas en genero contra las mujres

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 501 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 487

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de integración de la oferta pública				
MU88AA Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**56**	**69**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 450203300

Descripción B/P/S: a. 56 Mujeres atendidas en arteterapia

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 69 Se sobrepasa un poco la meta por la acogida que tuvo en las mujeres la participación en el proceso de arteterapia.

MU88AB Personas capacitadas	**Número**	**25**	**25**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: a. 25 Mujeres capacitadas en ruta de autonomía económica y diplomado

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 25

MU88AC Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	**Número**	**407**	**403**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: a. 407 Personas capacitadas en procesos de sensibilización de prevención de VBG

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 403 Se logra el 99% de la meta, 4 personas no asistieron a la actividad del gran parche de la comuna 90.

Proyecto: 220089 -23pp99-formación y empoderamiento de las mujeres para la promocion de sus derechos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 67% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 83%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 323 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 319

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
MU89AA Personas capacitadas	**Número**	**768**	**517**	**67%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: a. 347 Mujeres formadas presencial o virtualmente para la participación e incidencia social y política
b. 46 Mujeres con entrenamiento y formación experiencial para la incidencia política
c. 375 Niños y niñas formados en promoción de sus derechos

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 205 b. Avance ejecución, total 102 c. Avance ejecución, total 210 En la comuna 8 no fue posible cumplir con la meta de participantes dado que por razones de orden público, no se logró realizar el proceso de formación en el Nodo 10, y adicional a lo anterior, la atención de los niños-as fue menor a la planeada dado que se realizó de acuerdo a la demanda de las mujeres participantes en los procesos formativos.

Proyecto: 230025 -24pp99-formación y empoderamiento de las mujeres para la promoción de sus derechos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 99% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 491 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 491 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 407

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
MU25AQ Personas capacitadas	**Número**	**753**	**724**	**96%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: a. 723 Personas formadas en procesos de autonomía en la toma de decisiones, económica y física para la promoción de sus derechos.

b. 30 Mujeres rurales asesoradas para el fortalecimiento de su auto económica en la C60-San Cristóbal.

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 694 b. Avance ejecución, total 30 El no cumplimiento de la meta ,obedece a razones tales como: se identifico que durante el tiempo de ejecución de actividades se registró sobre oferta capacitaciones, que todas las mujeres participantes en el proceso no estaban a cargo del cuidado de niños o niñas, que las mujeres jóvenes no demostraron interés de participar, y que algunas mujeres que confirmaron la asistencia a los eventos formativos no asistieron por tener que desempeñar labores doméstica y de cuidado de personas mayores.

MU25AR Espacios de participación promovidos	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: 3 Estrategias implementadas para la promoción de la participación e incidencia social y política de las mujeres.

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 3 Se implementaron las siguientes estrategias: intercambio d experiencias, salida pedagógica y cuidado infantil

MU25AS Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: Ruta de autonomía económica implementada como estrategia para la promoción de los derechos de las mujeres

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 1 Se implemento la ruta para la autonomía de las mujeres

Proyecto: 230026 -24pp99-prevención de las violencias basadas en género contra las mujeres

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 88% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 526 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 526 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 439

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la garantía de derechos				
MU26AM Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: 300 Mujeres participantes en talleres de arteterapia

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 296

MU26AN Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203300

Descripción B/P/S: 534 Personas que participan en acciones para la prevención de las VBG contra las mujeres

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 516

MU26AO Personas capacitadas	**Número**	**83**	**54**	**65%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: 83 Hombres que participan en formación en masculinidades corresponsables

Observación B/P/S: a. Avance ejecución, total 54 No se alcanza la meta, dado que la convocatoria en la comuna 3 fue muy compleja para este proceso, se convocó en varias instituciones educativas, grupos juveniles y no fue posible consolidar la participación de los 83 hombres.

Secretaría de la Juventud

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

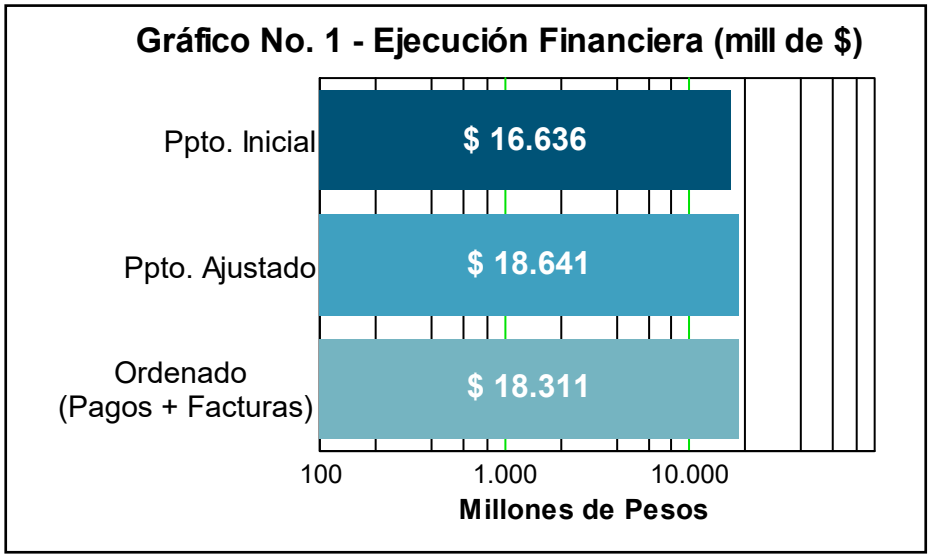

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

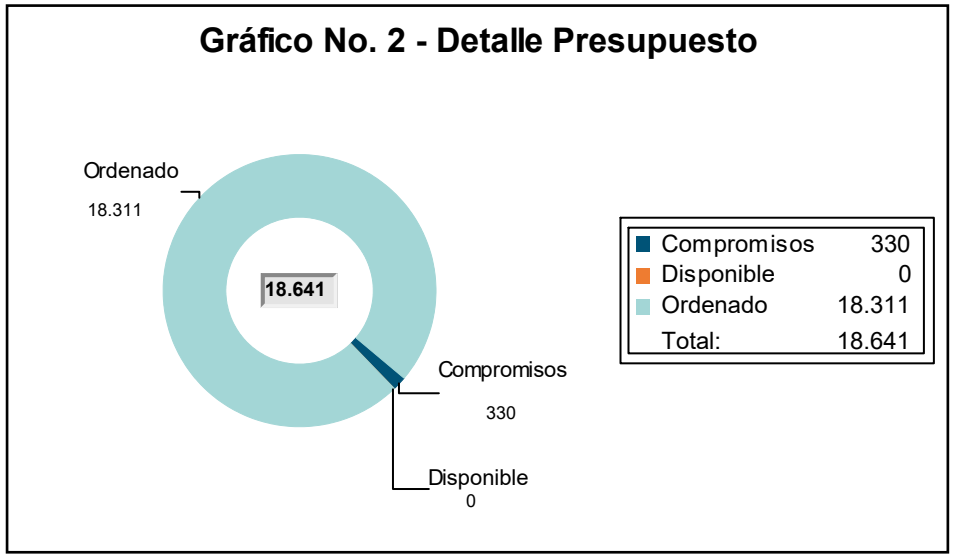

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

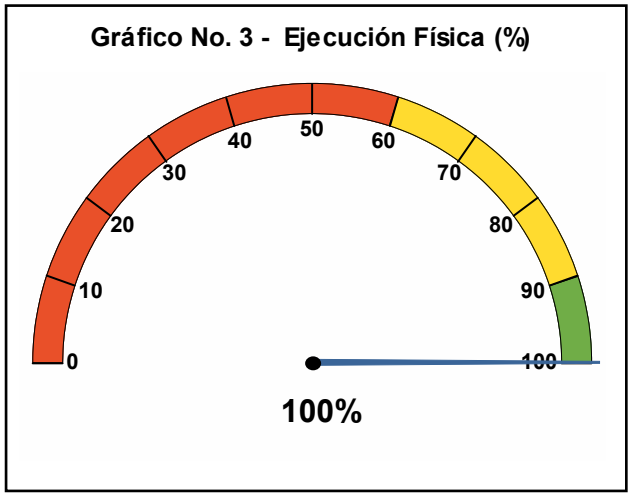

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

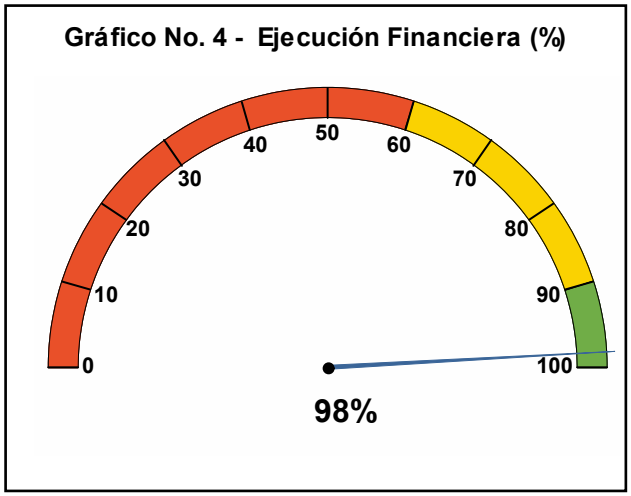

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

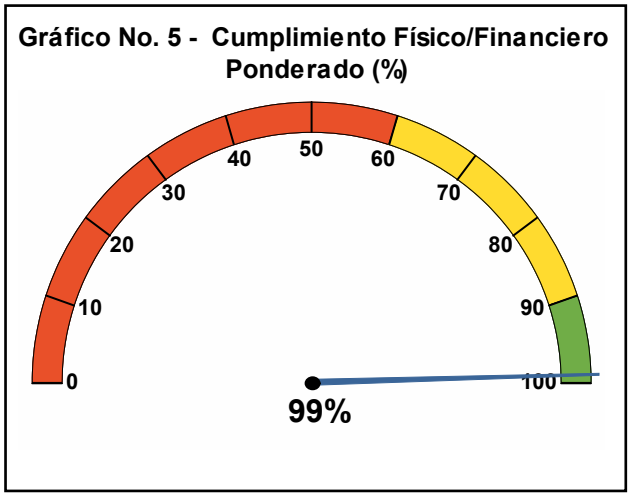

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.5 - Jóvenes: creadores y agentes de transformación social
Programa: 2.5.1 - Conexiones para el desarrollo del proyecto de vida de las juventudes

Proyecto: **200106 -Protección de las libertades juveniles - tejedores de vida**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.916 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.953 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.870

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes				
JU06AA Estrategias implementadas	**Número**	**2**	**2**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 020401700				
Descripción B/P/S: Implementar estrategias de acompañamiento individual y acompañamiento grupal a jóvenes dentro del proyecto Juventudes Tejedoras				
JU06AB Estrategias implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 020401500				
Descripción B/P/S: Implementar la estrategia de entorno protector que comprende el acompañamiento familiar y comunitario a jóvenes dentro del proyecto Juventudes Tejedoras.				
JU06AC Personas capacitadas	**Número**	**200**	**200**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 020400500				
Descripción B/P/S: Brindar formación a jóvenes en liderazgos positivos y herramientas artísticas para la convivencia alrededor de la cultura del fútbol.				

Proyecto: **200107 -Fortalecimiento del sistema de alertas tempranas - sat med**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.244 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.243 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.189

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la promoción de acciones en garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes				
JU07AC Estrategias implementadas	**Número**	**12**	**12**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 020401700				
Descripción B/P/S: Elaborar Planes de Acción derivados de alertas de los territorios urbanos y rurales para la identificación y caracterización de las vulneraciones de manera temprana.				
JU07AD Boletines estadísticos producidos	**Número**	**11**	**11**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 020401200				
Descripción B/P/S: Elaborar boletines estadísticos de la gestión del SATMED y la lectura de datos según problemáticas priorizadas por el sistema en los territorios urbanos y rurales de la ciudad.				
JU07AE Personas capacitadas	**Número**	**100**	**100**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 020400500				
Descripción B/P/S: Brindar formación a agentes protectores con capacidades en la promoción del cuidado y prevención de vulneraciones en sus territorios.				

Proyecto: **200166 -Asesoría en salud para jóvenes vulnerables - emancipados**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 105 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 30 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 28

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en temas de Juventud y Adolescencia				
JU66AD Personas capacitadas	**Número**	**500**	**500**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Personas capacitadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU66AE Alianzas realizadas	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401400

Descripción B/P/S: Alianzas realizadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU66AF Personas que acceden a la información disponible	**Número**	**35**	**35**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401600

Descripción B/P/S: Personas que acceden a la información disponible, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

Proyecto: **200167 -Prevención de consumos problemáticos en las juventudes - conscientes**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 665 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 200 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 195

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
JU67AA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400600

Descripción B/P/S: Documentos de lineamientos técnicos realizados, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU67AB Personas capacitadas	**Número**	**800**	**800**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Personas capacitadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

Programa: 2.5.2 - Participación y democracia joven

Proyecto: **200108 -Fortalecimiento de la movilización de agendas juveniles - agenda joven**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.231 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.526 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.436

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de difusión en temas de juventud				
JU08AA Personas que acceden a la información disponible	**Número**	**20.000**	**20.897**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 020401600

Descripción B/P/S: Identificar el número de personas que acceden efectivamente a las oportunidades y servicios gratuitos disponibles para las juventudes en la ciudad.

Observación B/P/S: Este indicador corresponde al número de personas que acceden a la información detallada de las convocatorias publicadas en la plataforma medellinjoven.com y se registran para participar en la respectiva convocatoria. Al 9 de septiembre se reportan: - 638 inscritos en Clubes Juveniles - 478 en Asamblea de Juventudes - 359 para Promotores Juveniles de PP - 73 inscritos en el proyecto Medellín en la Cabeza, - 698 inscritos en el proyecto de Referentes - 1237 inscritos en la convocatoria de Music Lab - 3486 inscritos en el Festival de Oportunidades de la Secretaría de la Juventud, - 1760 personas que se han registrado al boletín de oportunidades. - 9.350 personas registradas en el boletín de oportunidades a través de la Semana de la Juventud

JU08AB Estrategias implementadas	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401500

Descripción B/P/S: Implementar estrategias que aumenten la movilización de las agendas artísticas y culturales de las juventudes en la ciudad.

Proyecto: 200109 -Divulgación de estéticas e identidades juveniles - indefinibles

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 90 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 98 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 92

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la transferencia metodológica de estrategias que promueven el desarrollo integral de los jóvenes.				
JU09AA Entidades territoriales asistidas técnicamente	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400400

Descripción B/P/S: Acompañar técnicamente a jóvenes beneficiarios de la estrategia de democratización.

JU09AB Personas capacitadas	**Número**	**50**	**63**	**126%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Brindar formación a jóvenes en el fortalecimiento de los procesos artísticos y culturales.

JU09AC Eventos de divulgación realizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400800

Descripción B/P/S: Desarrollar eventos de ciudad que visibilicen las diversidades juveniles.

Proyecto: 200164 -Fortalecimiento de mercados juveniles en la cuarta revolución industrial - jóvenes 4.o

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.012 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 975 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 946

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes				
JU64AG Estrategias implementadas	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401500

Descripción B/P/S: Estrategias implementadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa.

JU64AH Alianzas realizadas — **Número** — **1** — **1** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401400

Descripción B/P/S: Alianzas realizadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU64AI Personas capacitadas — **Número** — **200** — **200** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Personas capacitadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

Proyecto: 200165 -Asistencia económica para jóvenes vulnerables medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 223 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 177 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 168

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes				
JU65AH Estrategias implementadas	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401500

Descripción B/P/S: Estrategias implementadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU65AI Estrategias implementadas — **Número** — **2** — **2** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401700

Descripción B/P/S: Estrategias implementadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU65AJ Documentos de recomendaciones para el posicionamiento de los temas de juventud realizados — **Número** — **2** — **2** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401000

Descripción B/P/S: Documentos de recomendaciones para el posicionamiento de los temas de juventud realizados, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU65AK Alianzas realizadas — **Número** — **3** — **3** — **100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401400

Descripción B/P/S: Alianzas realizadas, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

Proyecto: 200168 -Fortalecimiento del subsistema institucional del sistema municipal de juventud

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 968 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 957 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 946

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la conformación y operación de los sistemas locales de juventud.				

JU68AA	**Entidades territoriales asistidas técnicamente**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400200

Descripción B/P/S: Entidades territoriales asistidas técnicamente, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

JU68AB	**Entidades territoriales asistidas técnicamente**	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400300

Descripción B/P/S: Entidades territoriales asistidas técnicamente, es importante precisar que aunque este proyecto se contracredito, la meta actual será cumplida por medio del equipo de transversalización y el equipo de territorio. Logrando con ellos una eficiencia financiera significativa. Ambas son estrategias implementadas en este cuatrienio.

Proyecto: 200169 -Formación y organización para la participación ciudadana juvenil - democracia joven

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.014 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.016 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 996

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la conformación y operación de los sistemas locales de juventud.					
JU69AA	**Entidades territoriales asistidas técnicamente**	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400200

Descripción B/P/S: Acompañar las acciones de participación de los procesos, dinámicas y prácticas organizativas territoriales desde diferentes estrategias.

JU69AB	**Proyectos conjuntos realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400900

Descripción B/P/S: Acompañar la línea de juventud de la ruta de PDL y PP en todas la comunas y corregimientos y las instancias de participación relacionadas con ésta.

Proyecto: 200170 -Fortalecimiento de procesos organizativos de los clubes juveniles

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.199 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.240 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.226

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en temas de Juventud y Adolescencia					
JU70BA	**Personas capacitadas**	**Número**	**3.000**	**3.000**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Desarrollar procesos formativos e intercambio de experiencias orientados a la generación de capacidades en los clubes juveniles .

JU70BB	**Entidades territoriales asistidas técnicamente**	**Número**	**450**	**550**	**122%**

Código. Ind. SUIFP: 020400400

Descripción B/P/S: Brindar asistencia técnica para fortalecer y acompañar a las organizaciones juveniles en el desarrollo de sus competencias y habilidades.

Proyecto: 200171 -Aportes de las juventudes para la transformación del territorio - medellín en la cabeza

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 567 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 476 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 472

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la implementación de estrategias que promuevan el desarrollo de los jóvenes				
JU71AA Estrategias implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401500

Descripción B/P/S: Implementar estrategias para incidir en la disminución de las violencias en el espacio público mediante los recorridos de ciudad.

JU71AB Personas capacitadas	**Número**	**1.315**	**1.315**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Brindar formación a jóvenes en contextos de ciudad y espacio público mediante la realización de recorridos para la apropiación del hábitat urbana y rural.

JU71AC Alianzas realizadas	**Número**	**35**	**35**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401400

Descripción B/P/S: Realizar alianzas estratégicas para promover la conexión de las juventudes con las oportunidades y los escenarios de ciudad.

Proyecto: 200172 -Formación de jóvenes gestores de la sostenibilidad ambiental - seres del agua

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 321 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 201 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 200

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en temas de Juventud y Adolescencia				
JU72AA Personas capacitadas	**Número**	**200**	**200**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020400500

Descripción B/P/S: Brindar asistencia técnica a las juventudes urbanas y rurales de la ciudad en el cuidado de las fuentes hídricas.

JU72AB Estrategias implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401500

Descripción B/P/S: Brindar mantenimiento y actualización a la estrategia digital (Calculadora ambiental) para la medición del cumplimiento de los ODS.

JU72AC Personas que acceden a la información disponible	**Número**	**200**	**200**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 020401600

Descripción B/P/S: Garantizar la interacción de los jóvenes formados en el cuidado de las fuentes hídricas con la calculadora ambiental.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.5 - Jóvenes: creadores y agentes de transformación social
Programa: 2.5.2 - Participación y democracia joven

Proyecto: 230014 -24pp99-fortalecimiento de la incidencia y organización juvenil

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.082 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.548 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.547

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicio de educación informal

JU14AC	**Personas capacitadas**	**Número**	**325**	**325**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Brindar herramientas técnicas y metodológicas a las juventudes en la cualificación de habilidades para la participación territorial y comunitaria.

JU14AD	**Espacios de integración de oferta pública generados**	**Número**	**80**	**98**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 450203300

Descripción B/P/S: Brindar acciones de acompañamiento y apoyo económico para las juventudes y sus procesos organizativos.

Observación B/P/S: En el mes de diciembre se llevaron cabo 11 espacios de integración entre los que se destacan las ferias y festivales de los diferentes proyectos que se acompañaron desde el equipo de PP joven, en total se logro la realización de 99 actividades superando la ,meta planteada para este indicador

JU14AE	**Espacios de participación promovidos**	**Número**	**72**	**78**	**108%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Fomentar la motivación para el fortalecimiento y visibilización de los procesos y prácticas juveniles.

Observación B/P/S: Se llevaron a cabo 14 espacios de participación entre fortalecimiento a grupos juveniles y a colectivos y espacios de articulación juvenil . Se cumple a cabalidad con el indicador establecido superando la meta propuesta ya que se un total de 78 espacios de articulación.

Secretaría de Paz y Derechos Humanos

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

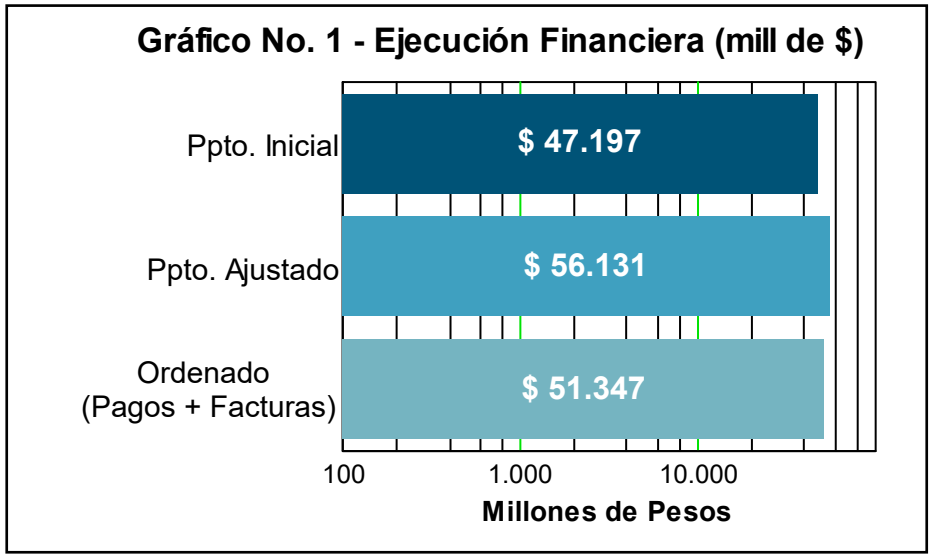

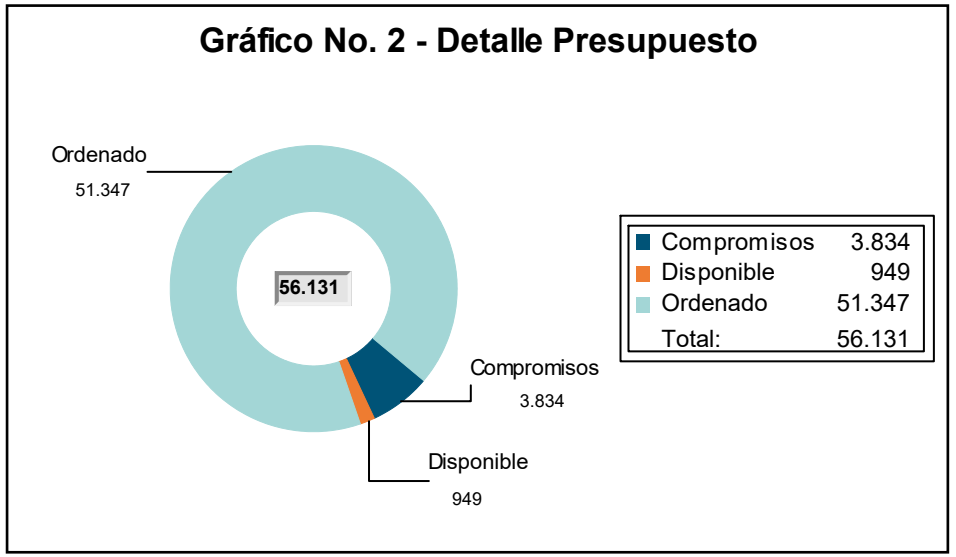

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

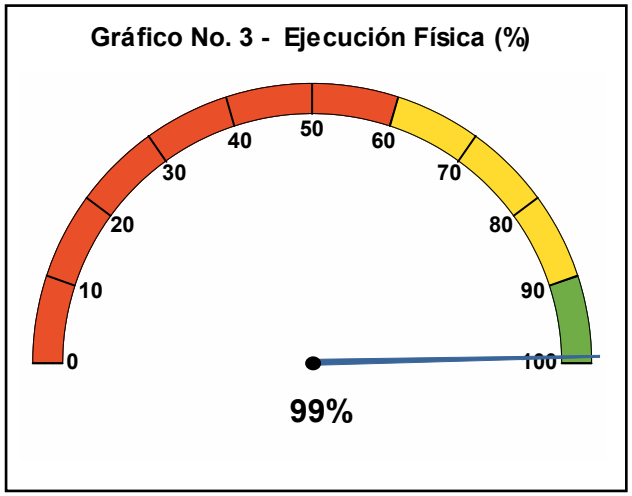

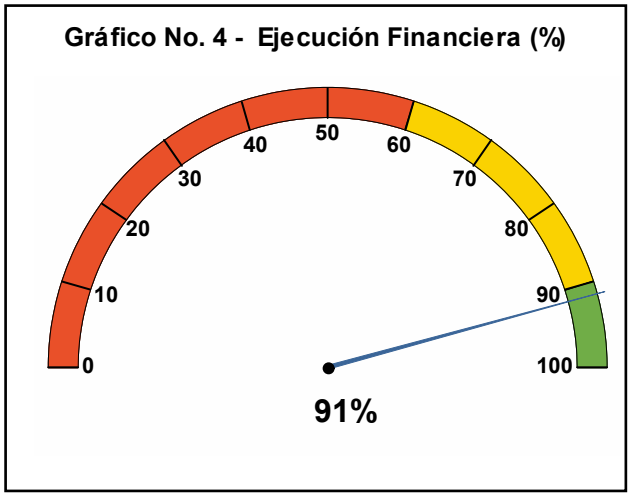

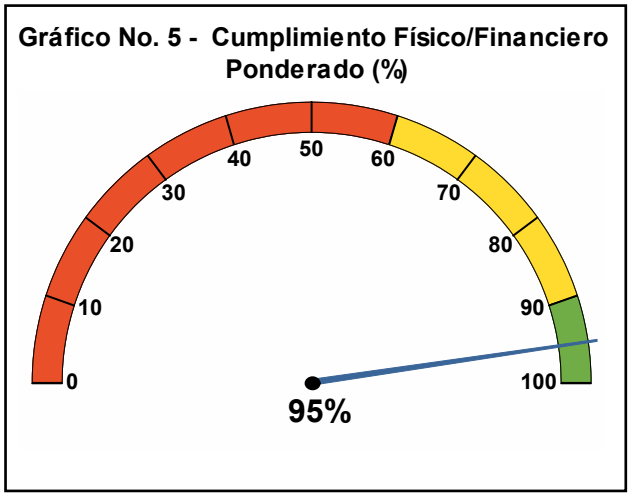

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.4 - Paz, víctimas y Derechos Humanos
Programa: 2.4.1 - Derechos Humanos y construcción de paz ciudadana

Proyecto: **200082 -Construcción de paz a través del arte y la cultura**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.555 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.731 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.652

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal al sector artístico y cultural				
PD82AA Personas capacitadas	**Número**	**8.000**	**7.778**	**97%**

Código. Ind. SUIFP: 330105100

Descripción B/P/S: Desarrollo de encuentros formativos dirigidos por personal con alta experiencia en temas relacionados con la construcción de cultura de paz, sobre la ética del cuidado, la resolución pacífica de conflictos y la construcción de cultura de paz.

Proyecto: **200224 -Fortalecimiento de la cultura de derechos humanos en la ciudad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.958 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 11.877 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 10.486

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos				
PD24AA Acciones ejecutadas con las comunidades	**Número**	**31**	**35**	**113%**

Código. Ind. SUIFP: 410107900

Descripción B/P/S: Desarrollo de acciones en promoción, prevención en vulneraciones de Derechos Humanos a partir de la formación y sensibilización en articulación con mesas de DDHH y comités y organizaciones de DDHH.

Observación B/P/S: Como resultado de la gestión territorial y articulación, para El cierre de la vigencia 2024, se sobrejecutó la meta, destacando 4 acciones, 14 organizaciones fortalecidas en 17 encuentros con 318 personas; 36 encuentros de sensibilización con 622 personas. Este logro se fundamenta en la presencia institucional activa en mesas y organizaciones sociales, promoviendo el diálogo y la construcción colectiva, la priorización de acciones en territorios vulnerables, realizando difusión, sensibilización y articulación institucional y comunitaria; la contribución a una cultura de DDHH en el Distrito, promoviendo respeto y tolerancia, determinada en el acompañamiento a mesas, comités y organizaciones de DDHH en la construcción de planes de fortalecimiento.

PD24AB Misiones humanitarias realizadas	**Número**	**7**	**7**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410102400

Descripción B/P/S: Desarrollar un manual de lineamientos técnicos que establezca las directrices y procedimientos para la implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas en materia de derechos humanos y violencia sexual, asegurando un enfoque integral y basado en evidencia.

PD24AC Eventos de participación realizados	**Número**	**4**	**6**	**150%**

Código. Ind. SUIFP: 410103800

Descripción B/P/S: colaboración con autoridades y organizaciones sociales para la identificación y acompañamiento en casos de desaparición y desaparición forzada, colaborar con la entrega e identificación de cuerpos no reconocidos garantizando los derechos de las víctimas , realizar recorridos en el JCU y efectuar visitas de verificación de vulneración de derechos humanos en los Centros Transitorios de Reclusión y Centros Penitenciarios.

Observación B/P/S: Como resultado de la articulación con organizaciones sociales, se realizaron 2 acciones adicionales a la meta anual en noviembre y diciembre para garantizar los derechos de las víctimas y llevar a cabo recorridos para la dignificación humana en el Jardín Cementerio Universal (JCU), experiencias de Memoria y Dignificación territorial. En total, durante 2024, se impactaron a 438 personas (353 mujeres y 85 hombres).
Este componente tiene como objetivo fortalecer la memoria colectiva y la dignidad humana en Medellín. Se busca dignificar y recuperar el JCU como espacio de memoria, y se trabaja en la defensa de los derechos de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) mediante visitas de verificación y acompañamiento.

Proyecto: 200225 -Formulación y monitoreo de las políticas públicas de ddhh y violencias sexuales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 53% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 77%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.133 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.133 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.133

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de política				
PD25AA Documentos de política elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903200

Descripción B/P/S: Elaborar documentos de política que establezcan directrices claras y procedimientos específicos para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de derechos humanos y violencia sexual, asegurando un enfoque integral y basado en evidencia.

PD25AB Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Implementar misiones humanitarias en casos de vulneración de los Derechos Humanos

Proyecto: 200226 -Implementación de la estrategia de coordinación institucional de acciones de paz y no-violencia

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 142 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 142 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 142

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
PD26AA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203200

Descripción B/P/S: Parametrización de la estrategia de relacionamiento de la institucionalidad a nivel interno y externo en temas de paz y No -Violencia, a través de la generación de canales de diálogo estables y con reconocimiento público.

PD26AB Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203300

Descripción B/P/S: Espacios de diálogo para el relacionamiento con actores ciudadanos y el mejoramiento de la coordinación interinstitucionalidad en todos los niveles de gobierno.

Proyecto: 200245 -Construcción democrática de paz teritorial

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 87% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.004 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.014 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 981

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos normativos				
PD45AA Documentos normativos realizados	**Porcentaje**	**20**	**20**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202600

Descripción B/P/S: Política Pública de Paz que identificará el problema público asociado a la construcción de paz y a la consecución de una paz estable y duradera que encuentre en la ciudad de Medellín condiciones para la no repetición, reparación, verdad y memoria histórica.

PD45AB	**Documentos de lineamientos técnicos realizados**	**Porcentaje**	**20**	**20**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203200

Descripción B/P/S: Construcción del Observatorio Municipal de Paz, con el propósito de consolidar la gestión del conocimiento en torno a los temas de paz en la ciudad de Medellín.

PD45AC	**Espacios de participación promovidos**	**Número**	**58**	**36**	**62%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Fortalecimiento a las organizaciones e iniciativas de paz y la promoción de la conversación, la discusión, la propuesta y la movilización social alrededor de la construcción de la paz.

Observación B/P/S: Logramos fortalecer el 62% de organizaciones sociales y sus iniciativas en construcción de paz en la promoción de la conversación, la discusión y la movilización social. Sin embargo, algunas organizaciones una vez identificadas, desistieron de recibir los incentivos debido a cambios en las dinámicas territoriales que imponía retos en el desarrollo operativo del proceso.

Proyecto: 200276 -Apoyo para la gestión del sistema de responsabilidad penal para adolescentes

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.157 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.324 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.896

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de protección para el restablecimiento de derechos de niños, niñas adolescentes y jóvenes					
PD76AA	**Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidos con servicio de protección para el restablecimiento de derechos**	**Número**	**600**	**3.406**	**568%**

Código. Ind. SUIFP: 410203700

Descripción B/P/S: Intervención dirigida a los adolescentes con medidas privativas de la libertad en el área psicosocial individual a través de procesos, talleres, dotación y restablecimiento de derechos vulnerados.

Observación B/P/S: Logramos para la vigencia 2024 la participación activa de 3406 personas entre niños, niñas, adolescentes y jóvenes; al igual que padres, madres y docentes, en las actividades de prevención primaria de las violencias, la construcción de herramientas para la resolución pacífica de conflictos y el reconocimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la juventud en Instituciones Educativas del Distrito.

PD76AB	**Niños, niñas, adolescentes y jóvenes atendidios en los servicios de restablecimiento en la administración de justicia**	**Número**	**75**	**520**	**693%**

Código. Ind. SUIFP: 410203800

Descripción B/P/S: Capacitaciones prelaborales; acceso a la educación; actividades lúdicas, deportivas, escolares y recreativas para el buen uso del tiempo libre; que permitan una verdadera resocialización y reincorporación social del adolescente en conflicto con la ley.

Observación B/P/S: En la vigencia 2024 logramos atender 520 adolescentes y jóvenes en los centros de internamiento preventivo para la población del sistema de responsabilidad penal para adolescentes y en el programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas, atenciones que contienen componentes psicológicos, terapéuticos, restaurativos y de inclusión social, con el fin de dar una respuesta más acorde a la situación y a las necesidades del adolescente o joven en conflicto con la ley penal.

Proyecto: 200277 -Prevención a la vinculación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes al conflicto armado y al crimen organizado

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.611 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.797 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.264

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				

PD77AA	**Personas capacitadas**	**Número**	**800**	**1.151**	**144%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Procesos de Formación; acompañamiento psicosocial y psicoterapéutico a nivel individual, familiar y grupal; promoción para la creación de escenarios de reconciliación social y convivencia pacífica dirigidos a Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes (NNAJ) que aporten a la reducción de la violencia en el Distrito de Medellín.

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este valor estadístico se presenta dado a la gestión interinstitucional relacionada con los procesos de acompañamiento psicosocial y la promoción de escenarios de reconciliación social y convivencia para la prevención de la vinculación de NNAJ al conflicto armado, teniendo en cuenta la identificación de riesgos territoriales con la necesidad inmediata de acompañamiento.

PD77AB	**Personas beneficiadas de servicios de educación para el trabajo y el desarrollo humano**	**Número**	**383**	**866**	**226%**

Código. Ind. SUIFP: 450203700

Descripción B/P/S: Promoción de competencias psicosociales a través del enfoque de la educación en habilidades para la vida.

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este valor estadístico se presenta dado a la gestión interinstitucional relacionada con los servicios ofertados para los procesos de de promoción de la educación a través del fortalecimiento de competencias para la vida la cual, permitió ampliar la meta proyectada conforme a la tendencia del periodo anterior teniendo en cuenta los resultado de los procesos de articulación e intervención territorial.

Programa: 2.4.2 - Atención – reparación integral a víctimas del conflicto armado y Justicia Transicional y Restaurativa

Proyecto: **200187 -Implementación y seguimiento de la política pública a favor de las víctimas del conflicto**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 182 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 182 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 157

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de evaluación					
PD87AA	**Documentos de evaluaciones realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410306400

Descripción B/P/S: Balance anual que describa las acciones por parte de la institucionalidad con competencia en la atención a victimas del conflicto armado en el marco de la implementación de la política pública de atención, asistencia y reparación a víctimas del conflicto.

Proyecto: **200188 -Asistencia y reparación a víctimas del conflicto armado asentadas en la ciudad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 16.121 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 15.289 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 15.036

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de ayuda y atención humanitaria					
PD88AA	**Personas con asistencia humanitaria**	**Número**	**6.500**	**6.979**	**107%**

Código. Ind. SUIFP: 410102500

Descripción B/P/S: Entrega de ayuda humanitaria inmediata (alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y alojamiento transitorio) a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses, cuando estas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho.

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este valor estadístico se presenta dado al aumento en la demanda de entrega de ayuda humanitaria, que si bien se establece una meta anual teniendo como referencia la tendencia del año anterior, esta puede variar de acuerdo a la dinámica del conflicto armado, la cual determina la necesidad de entrega, y se realiza a todas las personas que declaran un hecho victimizante ante la Personería Distrital, Defensoría del Pueblo y Procuraduría

PD88AB	**Víctimas con atención psicosocial en modalidad individual, familiar, comunitaria y grupal.**	**Número**	**1.600**	**2.790**	**174%**

Código. Ind. SUIFP: 410103000

Descripción B/P/S: Medidas de satisfacción tendientes a restablecer la dignidad de la víctima; medidas de rehabilitación dirigidas al restablecimiento de las condiciones físicas y psicosociales de las víctimas; Medidas de Reparación Simbólica dirigidas a la preservación de la memoria histórica, la no repetición de los hechos victimizantes.

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este valor estadístico se presenta dado a la importante gestión del Distrito en la vigencia 2024 en relación al desarrollo de medidas de satisfacción como es el acompañamiento de expedición de libreta militar como medida de satisfacción a favor de 1449 jóvenes, cifra que representa un incremento del 131,5% con relación a la meta cuatrienio del periodo 2020 -2023 (660 libretas militares)

PD88AC	**Acciones ejecutadas con las comunidades**	**Número**	**26**	**26**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410107900

Descripción B/P/S: Asistencia técnica a comunidades en temas de fortalecimiento del tejido social y construcción de escenarios comunitarios protectores de derechos.

PD88AD	**Comunidades con procesos de acompañamiento para retornos o reubicación**	**Número**	**400**	**400**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410103900

Descripción B/P/S: Atención y acompañamiento integral a las personas víctimas de desplazamiento forzado asentadas en la ciudad de Medellín, que deciden voluntariamente retornar o reubicarse en otras zonas del orden departamental o Nacional, bajo condiciones de seguridad favorables.

PD88AE	**Entidades nacionales del sistema nacional de atención y reparación integral a las víctimas fortalecidas**	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410103501

Descripción B/P/S: Fortalecimiento de la capacidad de la institucionalidad pública de los municipios receptores de los hogares en procesos de retorno o reubicaciones y generación de capacidades necesarias para el acceso a la oferta institucional a partir del mejoramiento de su capacidad técnica y administrativa.

PD88AF	**Hechos victimizantes documentados**	**Número**	**12**	**12**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410100800

Descripción B/P/S: Investigación, reconstrucción de hechos relacionados con el conflicto y gestión oportuna y efectiva de riesgos de violación de derechos humanos en el marco del conflicto armado.

Proyecto: 200278 Implementación de estrategias para la reintegración y reincorporación a la vida social y económica

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.064 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.054 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.626

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable				
PD78AA **Personas inscritas**	**Número**	**250**	**226**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 410300400

Descripción B/P/S: Inscripciones en estrategias educativas para apropiar, complementar, actualizar, perfeccionar, renovar o profundizar conocimientos, habilidades, técnicas y prácticas dirigido a las personas desmovilizadas de los grupos alzados en armas.

Observación B/P/S: Los cursos dispuestos para el segundo semestre de la presente vigencia contemplaban entre sus requisitos de certificación el cumplimiento de un mínimo de intensidad horaria, lo cual incidió en que algunos de los participantes que se inscribieran inicialmente no culminaran el proceso. Oferta que tuvo una amplia convocatoria, sin embargo tuvo este margen de deserción (24 participantes).

PD78AB	**Personas asistidas en temas de desarrollo de habilidades no cognitivas**	**Número**	**50**	**85**	**170%**

Código. Ind. SUIFP: 410300900

Descripción B/P/S: Contribución de habilidades, destrezas y desarrollo de competencias laborales y de emprendimiento, en la población en proceso de reintegración y reincorporación.

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este valor estadístico se presentada dado el incremento de oferta dispuesta por la Secretaría como estrategia para acercar las poblaciones en proceso de reintegración, reincorporación y Fuerza Pública , oferta que consistió en fortalecimiento a unidades productivas en materia de servicio al cliente, participación en vitrinas comerciales y fortalecimiento en destrezas y habilidades de la población objeto de atención.

PD78AC	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**50**	**81**	**162%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Oferta de procesos de reintegración y reincorporación a través de un convenio interadministrativo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), atendiendo a dicha población, sus familias y comunidades receptoras.

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este indicador se presenta en razón a la implementación de estrategias de fortalecimiento de oferta para la construcción de confianza con la población a atender dado el cambio de gobierno, lo que incidió directamente en el incremento en la atención, esto dada a las estrategias de feria de servicio, caracterización para identificación de ofertas, entre otras, desarrolladas por le Secretaría.

Proyecto: 220035 - Implementación de medidas de atención inmediata y renta básica a víctimas del conflicto armado medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 96% **Ejec. Financiera :** 74% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 85%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.074 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.074 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.533

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de entrega de raciones de alimentos					
PD35AA	**Personas beneficiadas con raciones de alimentos**	**Número**	**4.506**	**4.027**	**89%**

Código. Ind. SUIFP: 410301700

Descripción B/P/S: Disponibilidad y acceso a los alimentos para la población victima del conflicto armado asentadas en la ciudad de Medellín.

Observación B/P/S: El nivel de avance de este indicador se explica en razón a que en los primeros meses del año 2024 no se contó con la disponibilidad suficiente de alimentos dado el cambio de gobierno y los aspectos contractuales que debieron surtirse para contar con estos, situación que limitó las atenciones por parte del Dist.

PD35AB	**Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas**	**Número**	**1.200**	**2.669**	**222%**

Código. Ind. SUIFP: 410306100

Descripción B/P/S: Disponibilidad de tranferencias monetarias

Observación B/P/S: Se incrementó la demanda de la población durante el período, generando sobre ejecución en el indicador.

PD35AC	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**800**	**820**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Redes de apoyo de la población victima del conflicto armado para acceder a un lugar de autoalbe.

Observación B/P/S: Durante el período se incrementó la demanda de la población.

Programa: 2.4.3 - Resocialización e integración social y económica de la población sindicada, privada de la libertad y pospenada

Proyecto: 200275 - Apoyo a los procesos de resignificación de la población privada de la libertad, pospenada y en riesgo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.133 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.099 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.079

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de gestión de oferta social para la población vulnerable					
PD75AA	**Beneficiarios potenciales para quienes se gestiona la oferta social**	**Número**	**3.592**	**3.745**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 410305200

Descripción B/P/S: Perfilamiento de la población privada de la libertad dentro de los establecimientos penitenciarios y carcelarios, acompañamiento jurídico y oferta de beneficios penales y administrativos.

Observación B/P/S: En la vigencia 2024 logramos realizar atenciones psicosociales, jurídicas, talleres de preparación para la libertad y formación para el trabajo a Personas privadas de la Libertad y Pospenados, por medio de las cuales se beneficiaron a más de 3745 personas. Se presenta sobre ejecución de la meta a reportar debido a la gestión institucional y la promoción de la participación y la oferta de servicios.

PD75AB	**Beneficiarios de la oferta social atendidos**	**Número**	**42.000**	**42.040**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410305201

Descripción B/P/S: Intervención en el área psicosocial individual a través de procesos (inscripción actualización de sus hojas de vida, clasificación en fase de tratamiento), talleres, y sensibilización se enfoca en la población privada de libertad (PPL), pospenados, sus familias, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

Componente: 2.4 - Paz, víctimas y Derechos Humanos

Programa: 2.4.1 - Derechos Humanos y construcción de paz ciudadana

Proyecto: **230015 -24pp99-construcción de una cultura en derechos humanos, paz y reconciliación**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.440 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.640 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.640

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la garantía de derechos					
PD15AA	**Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas**	**Número**	**136**	**140**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: Realizar actividades de movilización, Formación, promoción, prevención y visibilización en Derechos Humanos

Observación B/P/S: La sobre ejecución de este indicador se presenta debido a la gestión institucional la cual permitió ampliar la oferta impactando 140 personas en acciones de movilización, memoria colectiva con énfasis en derechos humanos.

Proyecto: **230049 -24pp15-fortalecimiento de las acciones para desvincular a niños niñas adolescentes de la delincuencia comuna 15**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 322 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 322 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 322

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de investigación					
PD49AA	**Documentos de investigación realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 410202500

Descripción B/P/S: Caracterizar niños, niñas y jóvenes de la comuna 15 guayabal en situación de vulnerabilidad.

PD49AB	**Familias atendidas**	**Número**	**72**	**75**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 410204300

Descripción B/P/S: Servicio de promoción de temas de dinámica relacional y desarrollo autónomo.

Observación B/P/S: Gracias al trabajo realizado por el equipo profesional, se ha logrado una sobre ejecución en la cantidad a reportar en el período.

Proyecto: **230050 -24pp08-conformación observatorio de paz, derechos humanos y no-violencia comuna 8**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 400 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 400

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción a la participación ciudadana				
PD50AA Espacios de participación promovidos	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Promover la conciencia y el conocimiento de los derechos humanos y la memoria colectiva en la transformación del territorio.

PD50AB Sistema de información de seguimiento actualizado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450202700

Descripción B/P/S: Crear una escuela itinerante de formación comunitaria para los derechos humanos y la paz, en la comuna 8 villa hermosa.

PD50AC Rendicion de cuentas realizadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450200101

Descripción B/P/S: Fomentar la participación activa y el empoderamiento de la comunidad para la construcción de la paz, los derechos humanos y la no-violencia.

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto: **230002 -Implementación de estrategias para la construcción de paz territorial, ddhh y convivencia**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 51 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

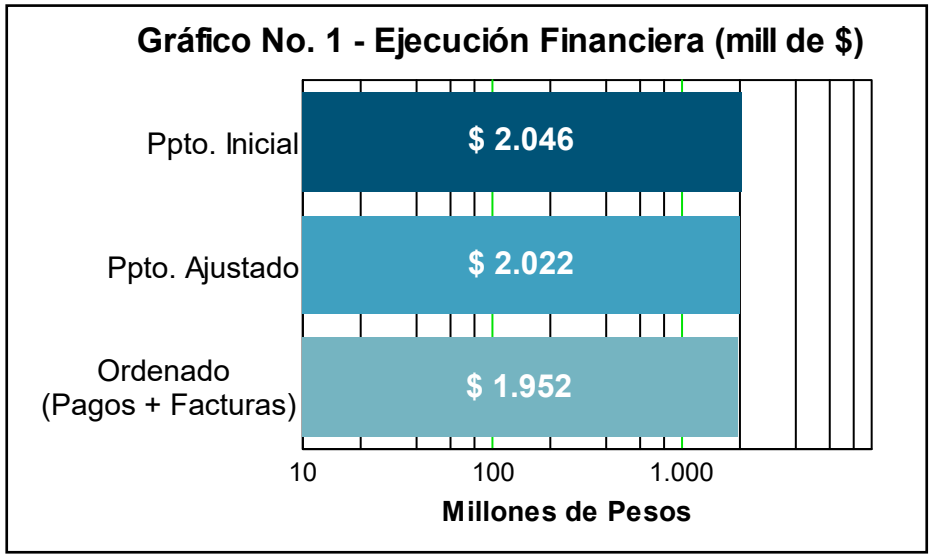

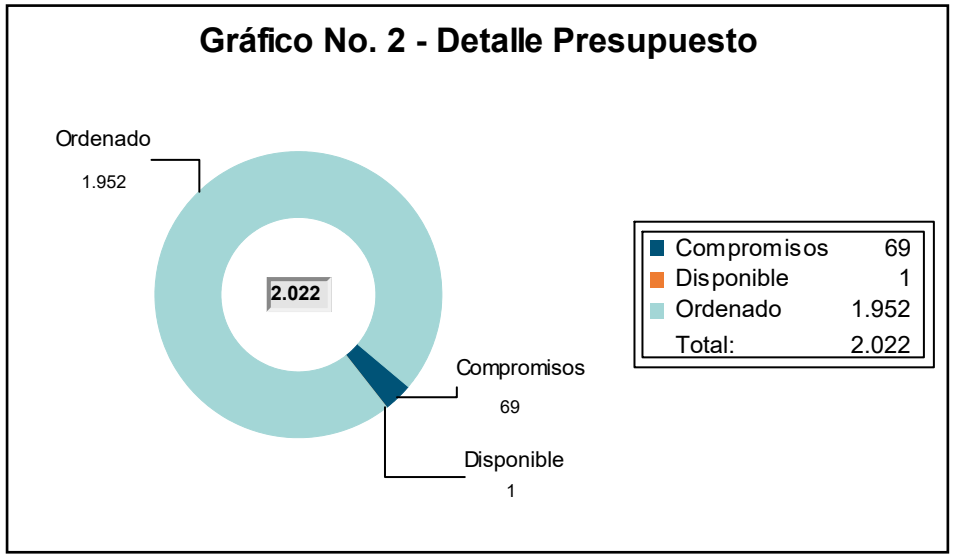

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

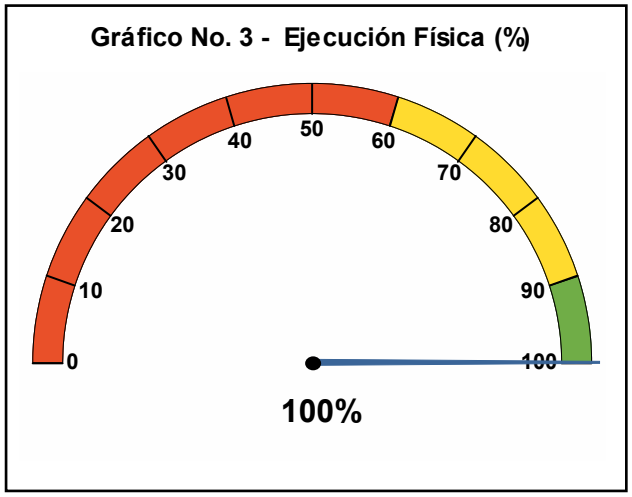

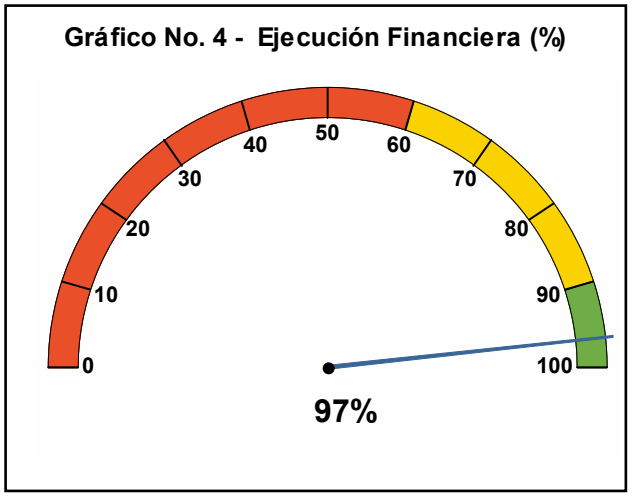

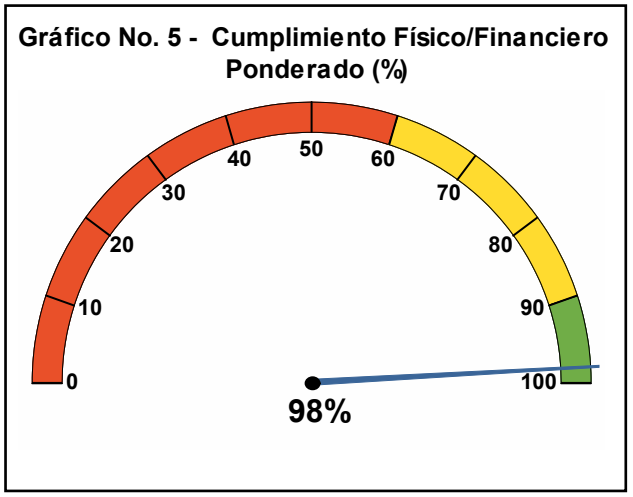

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.1 - Confianza y transparencia administrativa

Proyecto: **200292 -Fortalecimiento de estrategias de gobierno efectivo en el territorio**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.046 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.022 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.952

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de integración de la oferta pública				
GO92AB Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**12**	**12**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902900

Descripción B/P/S: Mesas de trabajo que favorecen la articulación de las dependencias agrupadas en los diferentes Sectores de Desarrollo Administrativo, con el fin de recuperar la confianza institucional, mejorar la toma de decisiones y hacer un uso eficiente de los recursos. (Decreto 883 de 2015 y 863 de 2020)

Secretaría de Seguridad y Convivencia

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

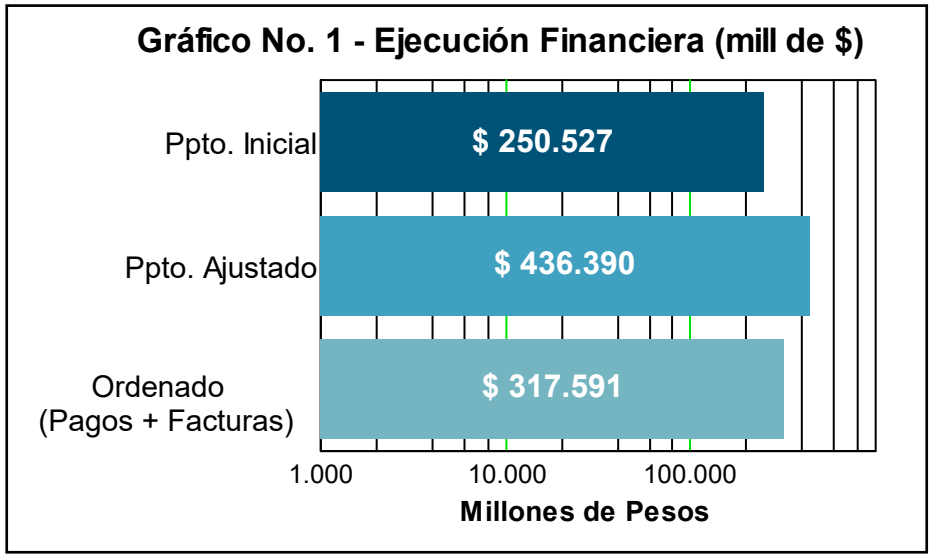

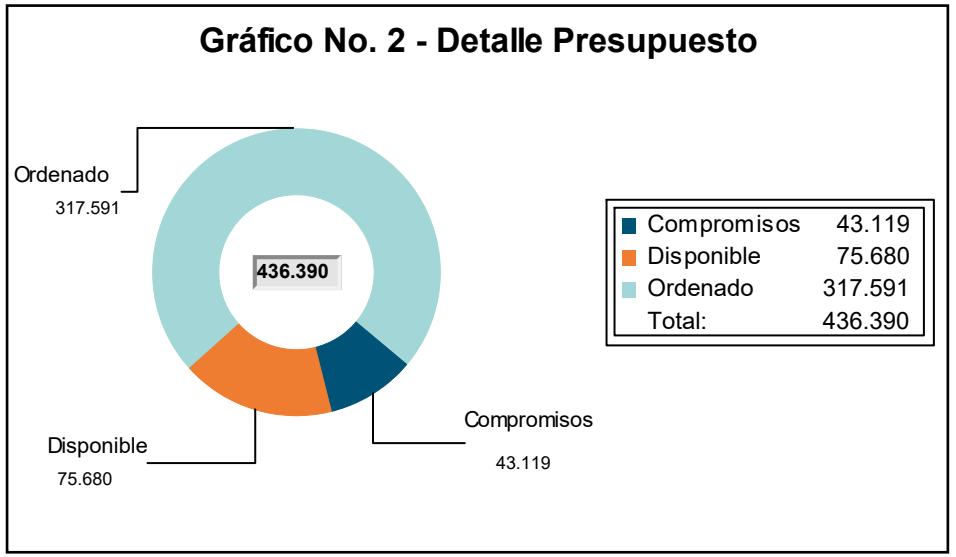

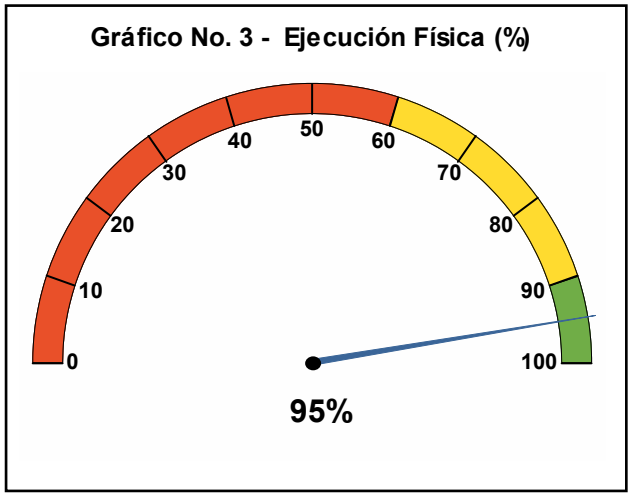

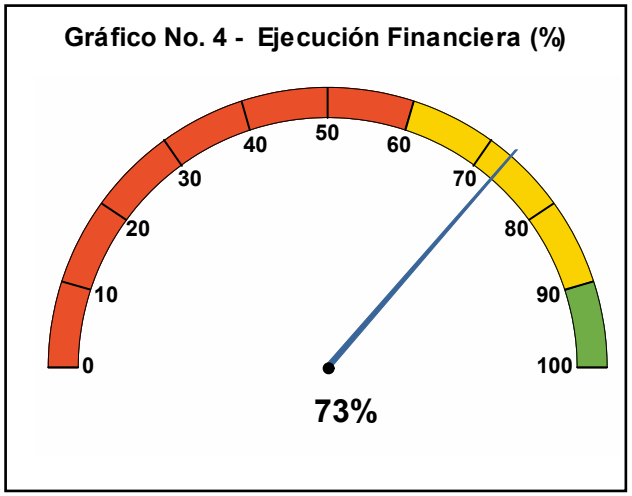

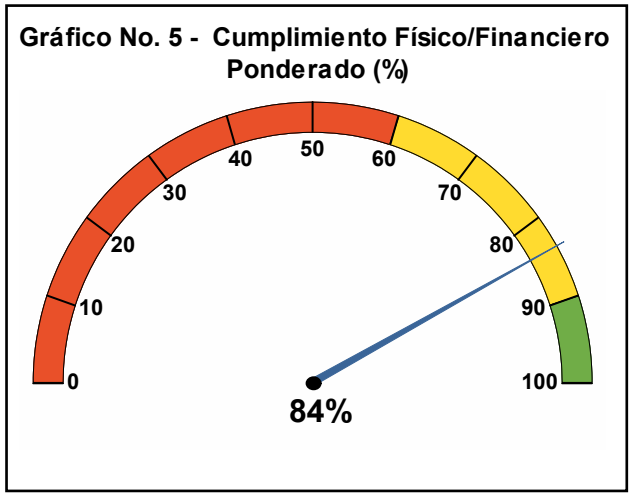

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.1 - Seguridad integral para el desarrollo social
Programa: 3.1.1 - Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana

Proyecto: **200271 -Mejoramiento de las capacidades de los organismos de seguridad y justicia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 56% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 78%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 83.614 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 171.708 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 95.649

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para la atención de actividades de seguridad y órden público				
SE71AF Organismos de seguridad apoyados financieramente	**Número**	**9**	**9**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 150100500

Descripción B/P/S: Organismos de seguridad y justicia apoyados financieramente a través de recursos provenientes del Fondo Territorial de Seguridad - FONSET.

Observación B/P/S: Fortalecimos las capacidades de los Organismos de Seguridad y Justicia que hacen presencia en el Distrito a través del FONSET: 1. Policía Nacional; 2. Ejército Nacional; 3. Fiscalía Secc, Medellín; 4. Unidad Nacional de Protección; 5. Migración Colombia; 6. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; 7. INPEC; 8. Fuerza Aérea Colombiana. y 9. Rama Judicial.

Proyecto: **200272 -Formulación e implementación del plan estratégico en tecnología de información y telecomunicaciones para la seguridad y la convivencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 75% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 87%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 20.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 26.901 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 20.118

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio información implementado				
SE72AB Sistemas de información implementados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450100700

Descripción B/P/S: Actualización de la infraestructura tecnológica del CCTV del Distrito y sus corregimientos.
Disponibilidad del Sistema de Información de Justicia Cercano al Ciudadano en la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia.
Adquisición de licencias para el sistema Carbyne.

Observación B/P/S: Los sistemas de información implementados son: Deyel, CCTV, Carbyne

Proyecto: **200280 -Apoyo para la gestión estratégica de la seguridad y la convivencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 8.786 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.579

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
SE80BB Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	**Número**	**9**	**9**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Organismos de seguridad y justicia asistidos técnicamente en temas relacionados con el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana - PISCC.

Observación B/P/S: Asistimos técnicamente a los Organismos de Seguridad y Justicia presentes en el Distrito en temas del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana: 1. Policía Nacional; 2. Ejército Nacional; 3. Fiscalía Secc. Medellín; 4. Unidad Nacional de Protección; 5. Migración Colombia; 6. Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; 7. INPEC; 8. Fuerza Aérea Colombiana. y 9. Rama Judicial.

SE80BC	**Documentos de evaluación elaborados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Informe de seguimiento del Plan de Acción 2024 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia.

Observación B/P/S: Realizamos un informe de seguimiento parcial al Plan de Acción 2024 del Plan Integral de Seguridad y Convivencia, el cual dio cuenta de los avances en la implementación del Plan en mención.

SE80BD	**Documentos de planeación realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Documento que contiene el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027 formulado.

Observación B/P/S: Durante el primer semestre del presente año, formulamos el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana PISCC 2024-2027, el cual fue aprobado en julio del 2024 por parte del Comité Territorial de Orden Público -CTOP-.

SE80BE	**Documentos de política elaborados**	**Número**	**0,05**	**0,05**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903200

Descripción B/P/S: Cronograma y Plan de Trabajo para avanzar en la formulación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia.

Observación B/P/S: Construimos con el acompañamiento técnico del Departamento Administrativo de Planeación un cronograma y plan de trabajo para avanzar en la formulación de la Política Pública de Seguridad y Convivencia en los próximos períodos.

Proyecto: **200282 -Análisis de información e investigación de dinámicas de seguridad y convivencia - sisc**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.867 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.508

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Cuadros de resultados para la temática de seguridad y defensa				
SE82BB **Cuadros de resultados para la temática de seguridad y defensa producidos**	**Número**	**2.020**	**3.113**	**154%**

Código. Ind. SUIFP: 040104000

Descripción B/P/S: Reportes geográficos, de inteligencia de negocios, de estadística descriptiva, entre otros realizados.

Observación B/P/S: Elaboramos los siguientes documentos: Informes diarios homicidio: 366 Informes diarios de homicidios internos: 366 Dateos Medellín: 49 y por comuna: 1019 Informes VIF: 49 y VIF víctimas mayores 60 años: 49 Informes de mujeres: 49 Actualización tableros SISC: 49 Criminalidad y operatividad: 49 - Criminalidad y operatividad comuna: 1019 Conductas contrarias convivencia: 49

SE82BD	**Documentos de diagnóstico del aprovechamiento de registros administrativos producidos**	**Número**	**150**	**173**	**115%**

Código. Ind. SUIFP: 040108900

Descripción B/P/S: Documentos diagnósticos de seguridad y convivencia producidos.

Observación B/P/S: Realizamos los siguientes documentos/informes: Investigación: 1 Informes semanales: 49. Documentos de diagnóstico: 122. Documentos sobre riesgo de homicidio: 1.

Programa: 3.1.2 - Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana

Proyecto: **200273 -Administración del sistema integrado de emergencias y seguridad de medellín sies-m**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 36.900 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 70.442 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 67.045

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
SE73AH Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Documento técnico que contiene reestructuración de procesos en el SIES-M.

Observación B/P/S: Se elaboró documento de reestructuración de procesos SIES M, con la actualización de los procesos y procedimientos de acuerdo a la arquitectura empresarial para el SIES_M

SE73AI Sistemas de información implementados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Sistemas de soporte y conectividad para el funcionamiento del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Medellín SIES-M.

Observación B/P/S: Se ejecutaron los contratos que permitieron dar soporte, conectividad y mantenimiento al Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad de Medellín SIES-M: Contrato Nro. 4600072799 de 2017 y 4600103034 de 2024 para el ICAD. Contrato Nro. 4600097944 de 2023 y 4600101907 de 2024 para el CCTV; se garantizaron los procesos pertinentes para la operatividad de los subsistemas y plataformas del SIES-M.

Proyecto: **200279 -Consolidación de las estrategias de seguridad ciudadana y contra el crimen organizado en el territorio**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 9.326 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.783

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de convivencia y no repetición				
SE79BC Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	**Número**	**54**	**54**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450100400

Descripción B/P/S: Estrategias contra el crimen organizado implementadas en el Distrito de Medellín.

Observación B/P/S: El Equipo de Coordinación Operacional para la Prevención y Atención del Delito -COPAD- realizó diferentes actividades/acciones con el fin de contribuir a contrarrestar el crimen organizado en el Distrito, destacando de entre ellas, las siguientes: Mesas de Homicidios, Inventarios Criminales, análisis de fenómenos delictivos, seguimientos a delitos priorizados y pago de recompensas.

SE79BD Estrategias implementadas	**Número**	**120**	**120**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450104800

Descripción B/P/S: Intervenciones territoriales para la seguridad ciudadana realizadas en el Distrito.

Observación B/P/S: El Equipo de Gestión de la Seguridad Territorial realizó diferentes intervenciones/acciones en las Comunas y Corregimientos del Distrito, destacando: Control entornos de centros comerciales, control construcciones ilegales, desmonte de cambuches y recolección de basuras, visitas a hoteles, moteles y hostales, mega operativos, Plan Avispa, Plan Prevención Contra el Hurto y puestos de control.

Programa: 3.1.3 - Infraestructura para la seguridad y la convivencia

Proyecto: **200283 -Fortalecimiento de la infraestructura física para la seguridad y justicia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 50% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 72%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 35.846 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 33.787

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Sedes construidas

SE83BD Sedes construidas — Número — 0,05 — 0 — 0%

Código. Ind. SUIFP: 459900900

Descripción B/P/S: Demoliciones de la estructura existente del lugar donde se ubicará la Estación de Policía del Poblado (corresponde al 5% del total del proceso constructivo).

Observación B/P/S: Se espera alcanzar la demolición para el mes de marzo de 2025

SE83BE Sedes mantenidas — Número — 20 — 26 — 130%

Código. Ind. SUIFP: 459901600

Descripción B/P/S: Mantenimientos y/o adecuaciones a sedes para la seguridad y convivencia en el Distrito.

Observación B/P/S: Adecuación de 8 Comisarias Lusitania, Santa Mónica, Poblado, Castilla, La América, Villa Hermosa, Manrique y El Salvador. 15 Inspecciones: Santa Mónica, Poblado, San Joaquín, Aranjuez, Castilla, Boston, Centro, La América, Poblado Sur, Permanencia P4, Villatina, Villa Hermosa, Manrique P. Gaitán, P. de Robledo, El Salvador. Casa Justicia 20 de Julio, Casa Gbno San Sebastian de Palmitas y La 300

Proyecto: 210078 -Construcción y operación de la cárcel metropolitana para sindicados

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 90% **Ejec. Financiera :** 50% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 70%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 15.326 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.419 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.210

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
SE78FA Documentos de planeación realizados	Número	1	1	100%

Código. Ind. SUIFP: 120601100

Descripción B/P/S: Actualización del documento técnico para la operación del Sistema de Atención al Sindicado en el Establecimiento Carcelario Metropolitano a construir y sus variantes.

Observación B/P/S: Se actualiza el documento del Sistema Integral de Atención al Sindicado (SIAS), igualmente se actualiza el Reglamento de Régimen Interno para la CMS y se agrega un nuevo documento que es el Modelo de Operación, Custodia y seguridad Carcelaria para la CMS

SE78FB Personas privadas de la libertad con servicio de bienestar — Número — 5.000 — 4.038 — 81%

Código. Ind. SUIFP: 120600700

Descripción B/P/S: Kits de Pernocta y kits de aseo entregados en el Distrito a personas privadas de la libertad (PPL) en condición de sindicadas.

Observación B/P/S: Entregamos 2245 kits de aseo y 1793 kits de pernocte a Personas Privadas de la Libertad - PPL en el Distrito en condición de sindicadas, lo anterior en el marco de los contratos número 4600102630 de 2024 (relacionado a kits de aseo) y número 4600102640 de 2024 (relacionado a kits de pernocta).

Programa: 3.1.4 - Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano

Proyecto: 200284 -Fortalecimiento del gobierno local y la convivencia ciudadana

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.493 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.559

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de convivencia y no repetición				
SE84AD Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	Número	500	652	130%

Código. Ind. SUIFP: 450100400

Descripción B/P/S: Intervenciones realizadas en territorio con el fin de atender conductas, hechos o fenómenos identificados que afectan la convivencia ciudadana.

Observación B/P/S: La estrategia para el mes de diciembre se puntualiza de manera temática, a fin de abordar la misma infracción en articulación con las entidades competentes en diferentes puntos de la ciudad, logrando 12 intervenciones con 60 zonas intervenidas, en las comunas y corregimientos, con mayor énfasis en: Comportamientos contrarios a la limpieza y recolección de residuos, escombros y malas prácticas habitacionales, ocupación del espacio público y población habitante de calle.

SE84AE Personas capacitadas | **Número** | **55** | **60** | **109%**

Código. Ind. SUIFP: 450104900

Descripción B/P/S: Grupos de ciudadanos formados en convivencia ciudadana en el Distrito.

Observación B/P/S: Se continuo con la estrategia de implementación del taller en competencias emocionales y transformación de conflictos, articulados con los promotores de gobierno local y convivencia y la Secretaría de Participación Ciudadana. Se resalta el taller como una oportunidad para abordar competencias emocionales y propiciar el diálogo como un camino para la construcción de confianza ciudadana. Se logró impactar un total de 60 grupos de personas de enero a diciembre en los diferentes territorios del distrito.

Proyecto: 200286 -Apoyo para la gestión de las comisarías de familia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 32% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 66%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 32.048 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 30.503 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 9.894

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de orientación a casos de violencia de género				
SE86AC Casos atendidos	**Número**	**30.000**	**31.130**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 450105000

Descripción B/P/S: Ciudadanos atendidos en las Comisarías de Familia del Distrito.

Observación B/P/S: Atendimos desde las Comisarías de Familia del Distrito a 31.130 personas que se acercaron a solicitar los diferentes servicios que se brindan desde las mismas; 21.028 fueron mujeres, 9.754 hombres, 236 se identificaron con otras categorías y en 112 casos no se registró el dato de identidad de género.

SE86AD Comisarías de familia dotada | **Número** | **24** | **24** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 450101800

Descripción B/P/S: Comisarías de Familia funcionando y prestando servicio en el Distrito de Medellín.

Observación B/P/S: Cerramos el año con 24 Comisarías de Familia funcionando en el Distrito de Medellín (una en cada comuna y corregimiento del Distrito y una Comisaría Permanente con tres grupos de trabajo).

Proyecto: 200287 -Apoyo para la gestión de las casas de justicia en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 80% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.583 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.073

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Casas de Justicia en operación				
SE87AA Casas de justicia en operación	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 120200100

Descripción B/P/S: Casas de Justicia funcionando en el Distrito.

Observación B/P/S: Cerramos el 2024 con cinco (5) Casas de Justicia funcionando en el Distrito, las cuales se encuentran ubicadas en las comunas 01 - Santo Domingo; 02 - El Popular; 04 - Aranjuez; 07 - Robledo y 13 - San Javier. Desde las anteriores, se realizaron alrededor de 28.450 acciones administrativas y de proyección.

SE87AB Ciudadanos con servicio de justicia prestado | **Número** | **180.000** | **184.826** | **103%**

Código. Ind. SUIFP: 120200200

Descripción B/P/S: Atenciones realizadas desde los Centros Especializados de Recepción e Información y desde las acciones de proyección, difusión y descentralización de los servicios de justicia realizadas desde las Casas de Justicia del Distrito de Medellín

Observación B/P/S: Realizamos 184.826 atenciones desde las Casas de Justicia: 107.866 fueron direccionamientos realizados desde el CERI y en otras atenciones ofrecidas y 76.960 fueron personas informadas en 455 acciones de proyección, difusión y descentralización de los servicios de justicia realizadas: 311 difusiones de rutas de atención, 79 acciones de promoción y prevención, seis (6) Casas de Justicia móviles y 59 descentralizaciones de servicios.

Proyecto: **200288 - Apoyo para la gestión de las inspecciones de policía en el marco del sistema de justicia cercana al ciudadano**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 96% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 18.236 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 18.574 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.009

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de justicia a los ciudadanos				
SE88BA Ciudadanos con servicio de justicia prestado	**Número**	**8.000**	**7.309**	**91%**

Código. Ind. SUIFP: 120200200

Descripción B/P/S: Procesos tramitados en las Inspecciones de Policía y Corregidurías del Distrito de Medellín.

Observación B/P/S: Finalizamos 7.309 procesos policivos de manera oportuna (teniendo en cuenta un lapso de tiempo de seis (6) meses desde la radicación del proceso) en las Inspecciones de Policía y Corregidurías del Distrito.

SE88BB Personas capacitadas	**Número**	**64**	**65**	**102%**

Código. Ind. SUIFP: 120203100

Descripción B/P/S: Servidores de las Inspecciones de Policía y Corregidurías capacitados/formados.

Observación B/P/S: Capacitamos de septiembre a noviembre del presente año a 65 funcionarios de la Unidad de Inspecciones de la Subsecretaría de Gobierno Local en el marco del contrato número 4600102529 de 2024 cuyo objeto corresponde a "Prestar el servicio de formación en Ordenamiento Territorial y Control Urbanístico a los servidores de la Unidad de Inspecciones de Policía".

Programa: 3.1.6 - Cultura del Fútbol en Medellín

Proyecto: **200285 - Implementación de la política pública para la cultura del fútbol**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 810 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 751

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de convivencia y no repetición				
SE85AC Iniciativas para la promoción de la convivencia implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450100400

Descripción B/P/S: Estrategia de acompañamiento y mejoramiento a las acciones barristas realizada en el Distrito.

Observación B/P/S: Consiste en generar estrategias de acompañamiento y fortalecimiento de las diferentes acciones barristas en los territorios. Esta tiene 2 componentes, que se desarrollan con 20 actividades. El diseño de la estrategia 50% y la implementación un 25% por cada componente. Componente 1 (10): toques de barrista 10 ejecutado (25%) componente 2 (10 intervenciones comunitarias) 10 ejecutadas (100%)

SE85AD Sistemas de información implementados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450100700

Descripción B/P/S: Carpetas con evidencia de la implementación de la Política Pública para la Cultura del Fútbol.

Observación B/P/S: Se diseñó un Plan Estratégico, como instrumento de planeación para la implementación de la Política Pública para la Cultura del Fútbol, en el que se estableció tiempos de ejecución, objetivos, metas, resultados, productos, indicadores y responsables. Así mismo se presento informe de implementación de la política pública de Futbol.

Programa: 3.1.7 - Espacio público para la convivencia ciudadana

Proyecto: 200281 -Administración del espacio público para el disfrute de la ciudadanía

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 93% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 12.789 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 43.732 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 42.772

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial				
SE81BB Instrumentos normativos formulados	**Número**	**2.000**	**3.114**	**156%**

Código. Ind. SUIFP: 400201800

Descripción B/P/S: Resoluciones emitidas para: 1. Regular la ocupación temporal o transitoria del espacio público (autorización, negación o revocatoria) para vendedores informales y demás interesados en el aprovechamiento económico del espacio público y 2. Regular la publicidad exterior visual y avisos.

Observación B/P/S: Expedimos 3.114 resoluciones para regular los siguientes temas: 1. Ocupación temporal y transitoria del espacio público para vendedores informales y demás interesados en el aprovechamiento económico y social del espacio público (2.761 resoluciones) y 2. Temas de publicidad exterior visual y avisos (353 resoluciones).

SE81BC Entidades territoriales capacitadas	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201000

Descripción B/P/S: Campañas realizadas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público.

Observación B/P/S: Durante el segundo semestre del presente año llevamos a cabo las siguientes seis (6) campañas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público: 1.Vení contános tu historia 2. Normatividad y aplicabilidad 3.Formalización y emprendimiento 4.Hace tuyo el espacio público 5.Por Medellín, ponéte en mis zapatos 6. Medellín en tacita de plata

SE81BD Documentos de lineamientos técnicos elaborados	**Número**	**1**	**0,8**	**80%**

Código. Ind. SUIFP: 400201500

Descripción B/P/S: Avances para la implementación de la Política Pública del Ventero Informal del Distrito.

Observación B/P/S: Según los acuerdos realizados con el observatorio de políticas públicas del Departamento Administrativo de Planeación, se realizó envíos del diseño del plan de acción y el modelo de seguimiento, monitoreo y evaluación de la política pública del ventero informal y sus familias.

SE81BE Sistemas de información implemetados	**Número**	**1**	**0,8**	**80%**

Código. Ind. SUIFP: 400203500

Descripción B/P/S: Ajustes al Sistema de Información y Registro del Espacio Público - SISDEP.

Observación B/P/S: Desde la Subsecretaría de Espacio Público se realizaron unos ajustes SISDEP, se encuentra a la espera el despliegue de estos por parte de TI y la aprobación del control de cambios. La próxima reunión está programada con TI para el 7 de enero de 2025.

SE81BF Documentos de planeación elaborados	**Número**	**11**	**11**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201600

Descripción B/P/S: Planes estratégicos y territoriales para la apropiación social y económica del espacio público ajustados e implementados.

Observación B/P/S: Formulamos 11 planes estratégicos para la apropiación social y económica del espacio público, los cuales contienen la información de los venteros informales de acuerdo a los once (11) Distritos según la distribución realizada al interior de la Secretaría de Seguridad y Convivencia en articulación con otras Dependencias Distritales.

SE81BG Entidades territoriales asistidas técnicamente	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400200100

Descripción B/P/S: Eventos Distritales acompañados con apoyo logístico de espacio público.

Observación B/P/S: Acompañamos y apoyamos, desde la Subsecretaría de Espacio Público, eventos que tuvieron lugar en el Distrito: 1. Expofitness (febrero) 2. Expoinmobiliario (marzo) 3. Feria Popular Días del Libro (mayo) 4. Feria de las Flores (agosto) 5. Feria del Libro y la Cultura (septiembre) 6. Copa Mundial Sub20 Femenina de la FIFA 2024 (septiembre) 7. Día del Ventero Informal (octubre) 8. Plan Navidad (diciembre)

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.1 - Seguridad integral para el desarrollo social
Programa: 3.1.2 - Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana

Proyecto: **230043 -24pp99-apoyo tecnológico para la seguridad y la convivencia ciudadana**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 50% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 75%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.545 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.025 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.018

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de vigilancia a través de cámaras de seguridad				
SE43CA Cámaras de seguridad instaladas	**Número**	**16**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 450102800

Descripción B/P/S: Número de cámaras de seguridad instaladas priorizadas por Presupuesto Participativo.

Observación B/P/S: Se firmó el contrato interadministrativo de mandato sin representación para la modernización de los sistemsdde videi vigilancia del SIES-M, N. Contrato 4600103099, para la instalación de cámaras en las comunas 14 Poblado, Corregimiento 50 Poblado y 90 Santa Elena. Los productos se entregarán durante el primer semestre del 2025

SE43CB Personas capacitadas	**Número**	**400**	**400**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450104900

Descripción B/P/S: Número de asistentes a los talleres y eventos de capacitación en convivencia ciudadana priorizados por Presupuesto Participativo.

Observación B/P/S: Sensibilizamos en temas de convivencia y seguridad ciudadana en la comuna 90 Santa Elena. Contrato número 4600102494 de 2024

Programa: 3.1.4 - Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano

Proyecto: **230042 -24pp99-fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 91% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.319 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.764 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.407

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
SE42CA Personas capacitadas	**Número**	**5.585**	**5.585**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Número de asistentes a los talleres y eventos de capacitación en convivencia ciudadana priorizados por Presupuesto Participativo.

Observación B/P/S: Sensibilizamos en temas convivencia, en el marco del contrato número 4600102494 de 2024,03 - Manrique; 04 - Aranjuez; 06 - Doce de Octubre; 07 - Robledo; 08 - Villa Hermosa; 11 - Laureles; 12 La América; 15- Guayabal; 16 - Belén. Y 60 - San Cristóbal

SE42CB Espacios de integración de oferta pública generados	**Número**	**117**	**117**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203300

Descripción B/P/S: Número de eventos realizados en temas de convivencia ciudadana en el Distrito priorizados por Presupuesto Participativo.

Observación B/P/S: Se realizaron los espacios de integración en las comunas 03 - Manrique; 04 - Aranjuez; 06 - Doce de Octubre; 07 - Robledo; 08 - Villa Hermosa; 11 - Laureles; 12 La América; 15- Guayabal; 16 - Belén. Y 60 - San Cristóbal, según contrato 4600102494 de 2024.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto:	**160195**	**-Fortalecimiento a organismos de seguridad y justicia**					
Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 124	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 124	

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto:	**220060**	**-23pp90-apoyo tecnológico para la seguridad y la convivencia ciudadana del corregimiento**					
Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 6	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 6	
Proyecto:	**170034**	**-Apoyo en la implementación del código nacional de policia y convivencia en la ciudad medellín**					
Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 3	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 3	
Proyecto:	**220061**	**-23pp99-fortalecimiento de la convivencia y seguridad ciudadana**					
Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 94	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 94	

5. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Proyecto:	**130495**	**-Mcv-plan 500 fondo medellín ciudad para la vida**					
Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 50	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 385	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 203	

Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

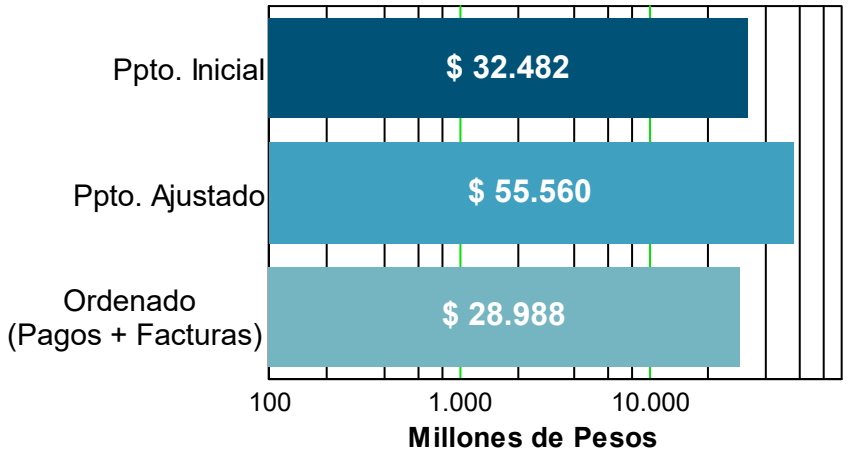

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

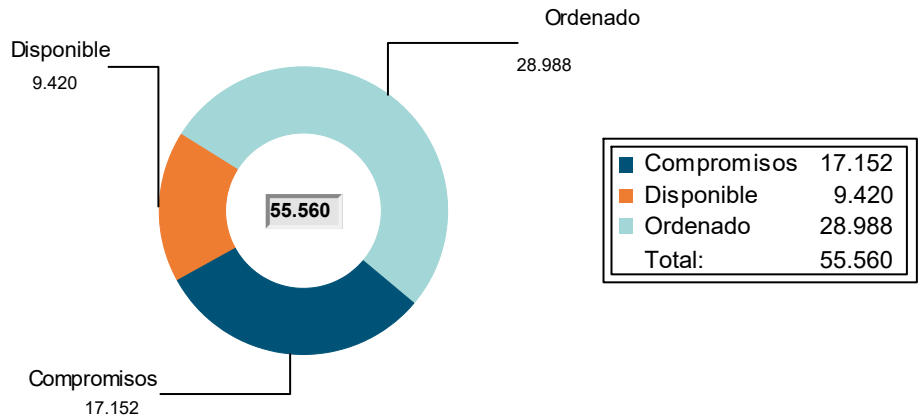

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

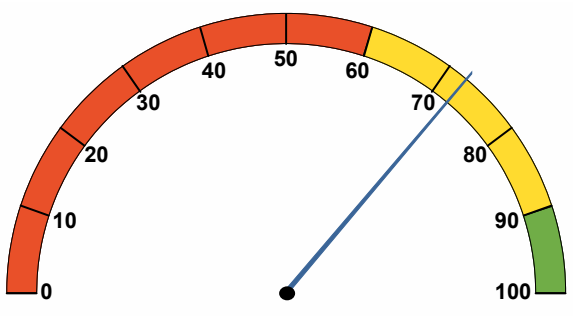

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

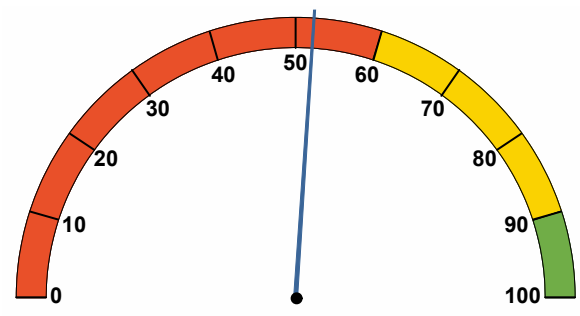

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

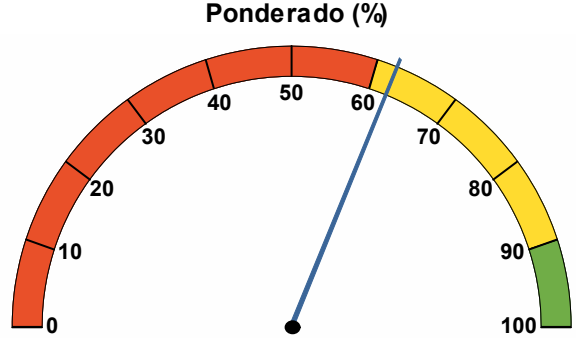

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal
Componente: 5.2 - Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres
Programa: 5.2.1 - Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida

Proyecto: 200227 -Desarrollo de estrategias de reducción del riesgo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 23% **Ejec. Financiera :** 46% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 34%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.430 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 8.858 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.061

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
DG27AA Documentos de planeación elaborados	**Número**	**2**	**0,9**	**45%**

Código. Ind. SUIFP: 450302300

Descripción B/P/S: Corresponde a la actualización de documentos concernientes a la Reducción del riesgo de desastres en la planificación y gestión del desarrollo territorial, realizando la documentación del Sistema de Alerta Temprana Comunitaria.

Observación B/P/S: En etapa contractual para los estudios de riesgos en puntos críticos de las zonas Paraíso 1 y Paraíso 2; igualmente, se encuentra en etapa contractual la implementación de 8 sistemas de alerta temprana en el distrito de Medellín, sustentados a través de documentos científicos.

DG27AB Obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres realizadas	**Número**	**3**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 450302200

Descripción B/P/S: Corresponde a la realización de las intervenciones para la mitigación del riesgo de desastres en el territorio en diferentes puntos críticos identificados en la Ciudad de Medellín, así como las supervisiones de las mismas. Puntos identificados: Comuna1-Barrio Villa Guadalupe; Comuna 8: Barrio Llanaditas, y Barrio Villatina.

Observación B/P/S: Se encuentra en etapa contractual la construcción de tres obras de infraestructura para la reducción del riesgo de desastres en el distrito de Medellín; Puntos identificados: Comuna1-Barrio Villaguadalupe; Comuna 8: Barrio Llanaditas, y Barrio Villatina.

Proyecto: 200228 -Fortalecimiento del manejo y atención de desastres

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 84% **Ejec. Financiera :** 48% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 66%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 20.580 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 33.707 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.331

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
DG28BA Personas capacitadas	**Número**	**300**	**300**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450300200

Descripción B/P/S: Procesos formativos para los integrantes del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en temas relacionados a su misionalidad. Fortalecimiento de la Escuela de Formación de Bomberos.

DG28BB Organismos de atención de emergencias fortalecidos	**Número**	**1**	**0,99**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 450301300

Descripción B/P/S: Organismo fortalecido que corresponde al Cuerpo oficial de Bomberos de Medellín, mediante el fortalecimiento de la capacidad técnica y operativa en el ámbito territorial y sectorial, para la respuesta de incidentes dentro del territorio, el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos y las estrategias para la recuperación.

DG28BC Estaciones de bomberos adecuadas	**Número**	**8**	**4**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 450301400

Descripción B/P/S: Corresponde a la gestión de infraestructura para el COBM, y al mantenimiento y dotación de estaciones de bomberos que permita su operación y óptimo funcionamiento.

Observación B/P/S: Se realizó mantenimiento de infraestructura, cubiertas, unidades sanitarias, sistemas de extracción, pintura, entre otros, a las estaciones de bomberos: Guayabal, Libertadores, Buenos Aires y Caribe.

DG28BD Instancias territoriales asistidas | **Número** | **1** | **0,88** | **88%**

Código. Ind. SUIFP: 450300300

Descripción B/P/S: Realizar la implementación de la modernización administrativa y tecnológica de la Gestión del Riesgo de Desastres, en términos de adquisición de kits humanitario, gestión administrativa, licencias de software, adquisición de dispositivos tecnológicos, soporte y mantenimiento de software.

Proyecto: 200229 - Investigación y gestión del conocimiento asociado al riesgo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 59% **Ejec. Financiera :** 51% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 55%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.808 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.736 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.910

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de riesgo de desastres				
DG29AA Estudios de riesgo de desastres elaborados	**Número**	**1**	**0,45**	**45%**

Código. Ind. SUIFP: 450301700

Descripción B/P/S: Estudios específicos para la Gestión del conocimiento del riesgo e investigación aplicada.

Observación B/P/S: En etapa contractual de Estudios, Diseños e Interventoría para la mitigación y atención de escenarios de riesgo de desastres en el Distrito de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

DG29AB Documentos de investigación elaborados | **Número** | **1** | **0,72** | **72%**

Código. Ind. SUIFP: 450303000

Descripción B/P/S: Documento de investigación asociado al conocimiento del riesgo, a través de tecnologías y sistemas de información.

DG29AC Personas capacitadas | **Número** | **15** | **15** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 450300200

Descripción B/P/S: Formación especifica en gestión del riesgo de desastres conforme a los lineamientos internacionales, nacionales y locales, que se deriven de planes, programas y proyectos, y/o campañas específicas para la divulgación de la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio.

DG29AD Sistemas de alerta temprana implementados | **Número** | **5** | **1** | **20%**

Código. Ind. SUIFP: 450301800

Descripción B/P/S: Fortalecimiento de la red existente de sensores de monitoreo in-situ y de sensores remotos. Monitoreo incendios cobertura vegetal. Sistema de información integral DAGRD FASE III implementado (Fases complementarias).

Observación B/P/S: Se implemento un SAT en el barrio Alejandro Echavarría, en conjunto con el AMVA. A la fecha se encuentra en etapa precontractual la implementación de 5 sistemas de alerta temprana en el distrito de Medellín.

Programa: 5.2.2 - Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente

Proyecto: 200231 - Fortalecimiento de la gobernanza, la comunicación y la educación del riesgo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 88% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 85%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.163 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.668 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.514

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
DG31AA Personas capacitadas	**Número**	**50.000**	**65.999**	**132%**

Código. Ind. SUIFP: 450300200

Descripción B/P/S: Procesos formativos para la comunidad, comités comunitarios, comités escolares, junto con estudiantes de instituciones educativas y comités sectoriales en temas de gestión de gestión del riesgo de desastres.

Observación B/P/S: Hasta el momento se han formado 65,999 personas en temáticas asociadas a GRD (Gestión del Riesgo de Desastres; adicionalmente, se formalizó contrato para fortalecer procesos de Comités comunitarios y comisiones de gestión del riesgo de desastres, así como la actualización de planes comunales de gestión del riesgo de desastres.

DG31AB	**Instancias territoriales asistidas**	**Número**	**1**	**0,75**	**75%**
	Código. Ind. SUIFP: 450300300				

Descripción B/P/S: Asesoría a los actores del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres en aplicación de la política pública territorial de gestión del riesgo de desastres, y asistencia en procesos administrativos para la GRD.

DG31AC	**Documentos normativos realizados**	**Número**	**1**	**0,75**	**75%**
	Código. Ind. SUIFP: 450302400				

Descripción B/P/S: Diseño e implementación del Plan de Acción de la política pública territorial en Gestión del riesgo de desastres, así como la reformulación y ajuste de EMRE - FASE II.

DG31AD	**Sistemas de información implementados**	**Número**	**2**	**2**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 450303300				

Descripción B/P/S: Realizar la adquisición, diseño y mejoramiento de aplicativos tecnológicos para la gestión de la información de la GRD - FASE III.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

Componente: 5.2 - Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres

Programa: 5.2.2 - Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente

Proyecto: **230033 -24pp99-fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 65% **Ejec. Financiera :** 78% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 72%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.502 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.502 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.172

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal					
DG33CA	**Personas capacitadas**	**Número**	**447**	**492**	**110%**
	Código. Ind. SUIFP: 450300200				

Descripción B/P/S: Capacitar a los voluntarios que conforman las comisiones de gestión del riesgo de desastres, en soporte vital básico y manejo de extintores.

Observación B/P/S: En el marco del contrato para el fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en las comunas 3, 4, 8 y 15 se proyectó impactar más personas dado que en cada territorio se plantearon unas temáticas (talleres) basados en las fichas perfiles de cada comuna.

DG33CB	**Instancias territoriales asistidas**	**Número**	**62**	**59**	**95%**
	Código. Ind. SUIFP: 450300300				

Descripción B/P/S: Creación y fortalecimiento de comisiones de gestión del riesgo de desastres al interior de las Juntas de Acción Comunal de los sectores o barrios definidos para tal fin.

DG33CC	**Sistemas de alerta temprana implementados**	**Número**	**3**	**0**	**0%**
	Código. Ind. SUIFP: 450301800				

Descripción B/P/S: Implementación de 3 Sistemas de Alertas Tempranas Comunitarios, para el monitoreo de inundaciones y avenidas torrenciales, desde sus componentes técnico y social, en 3 quebradas de la comuna 8.

Observación B/P/S: Se han realizado recorridos de reconocimiento del territorio y evaluación de viabilidad técnica, social, logística y operativa de algunos sitios donde se proyecta la implementación de los SAT. No han comenzado hasta ahora las actividades de instalación de instrumentación ni las actividades asociadas al proceso de preparación comunitaria.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: **220106 -23pp99-fortalecimiento de la gestión de riesgos de desastres**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.089 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Infraestructura Física

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

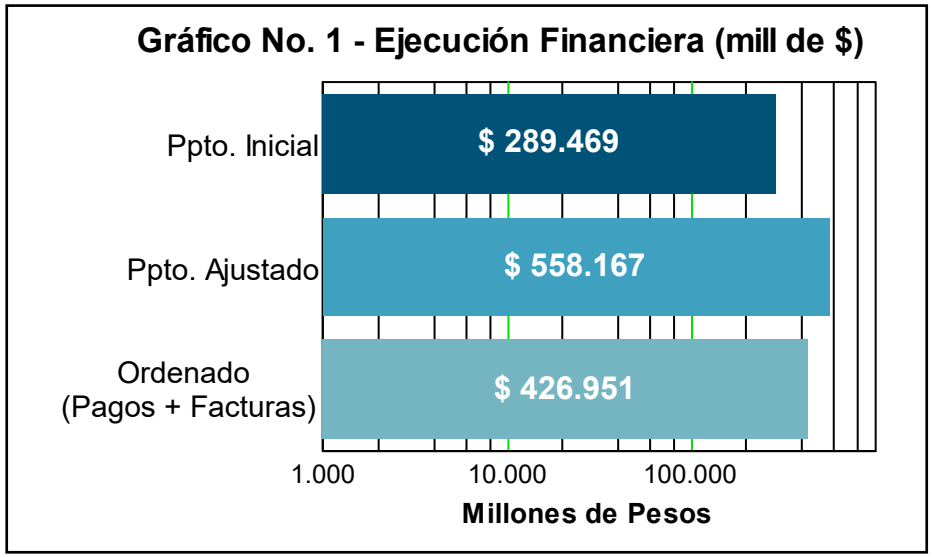

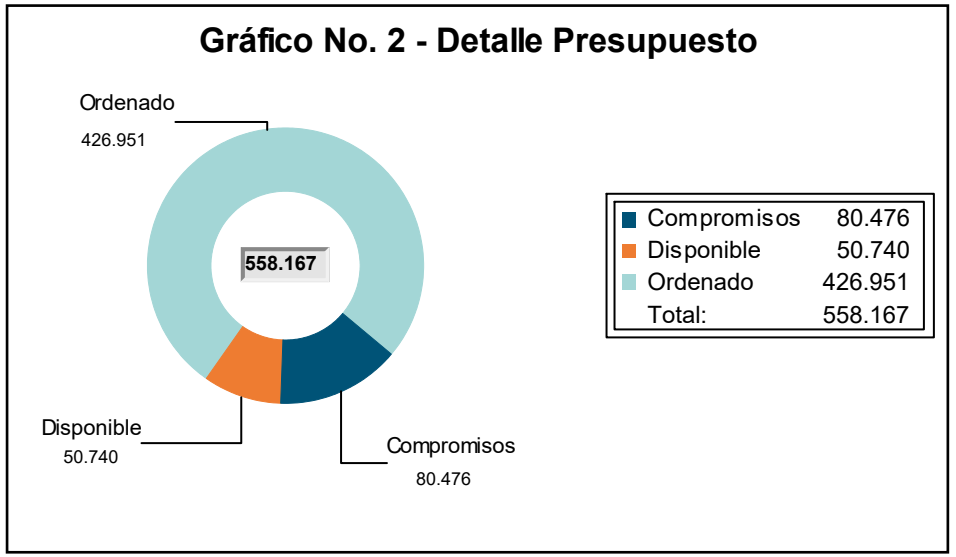

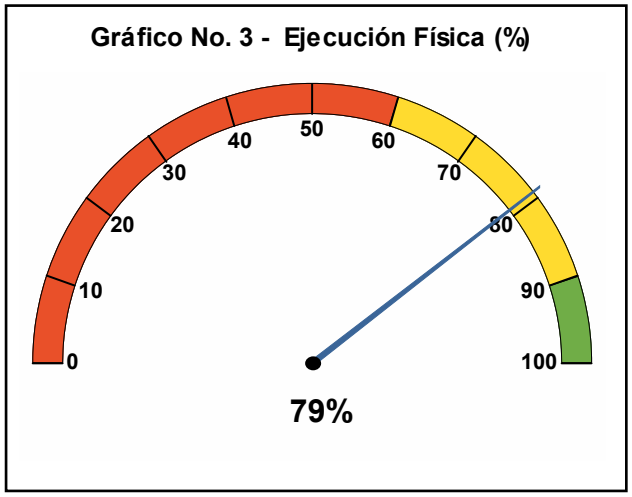

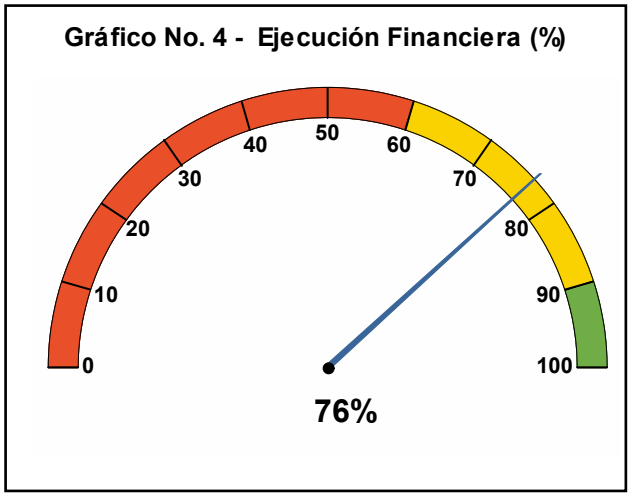

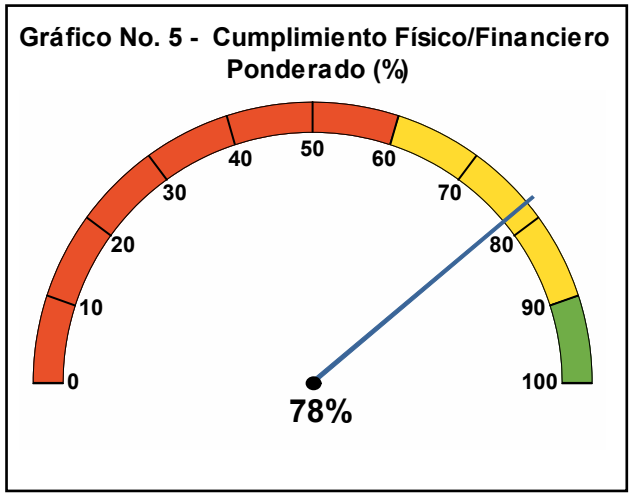

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.1 - Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible
Programa: 4.1.1 - Conexión para el bienestar y la sostenibilidad

Proyecto: 170062 -Construcción y obras de adecuación del corredor vial avenida regional carabobo entre las calles 77 y 123

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 33% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 17%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 600 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 623 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía urbana mejorada				
IF62AR Vía urbana mejorada	**Kilómetro**	**0,3**	**0,1**	**33%**

Código. Ind. SUIFP: 240211400

Descripción B/P/S: El producto se refiere a 0,3 km de vía mejorada en el tramo 1 y Tramo 1B, Intersección de la carrera 52 con la Calle 77

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es cero (0) debido a que el contrato interadministrativo 4600090098 de 2021 se encuentra ejecutando obras de mejoramiento vial en los tramos 1 y 1B. Aunque se finalizaron los andenes y el pavimento del tramo 1B, este no está en servicio por la falta de obras complementarias.

Proyecto: 200024 -Construcción y mejoramiento de la infraestructura vial urbana

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 15% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 51%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 21.910 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 19.123

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía urbana mejorada				
IF24GB Vía urbana mejorada	**Kilómetro**	**0,11**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240211400

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento 0,11 km de Vía en el deprimido Sector feria de ganado entre la carrera 64C y la Autopista Norte.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, se reporta un avance de cero (0). El proceso de estudios y diseños de las conexiones viales se encuentra en fase preparatoria y precontractual, a cargo de la Secretaría de Suministros.

IF24GE Estudios de preinversión realizados	**Número**	**10**	**3**	**30%**

Código. Ind. SUIFP: 240211800

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la realización de diez (10) Estudios y diseños en el sector Altavista los cuales incluye: Topografía, Diseño Geométrico, Urbanismo, Hidráulico, Hidrológico, Estructural, Conectividad, Aprovechamiento Forestal, Diseño de Redes Húmedas, Diseño de Redes Secas.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, se reporta un avance de cero (0). El proceso de construcción e interventoría de las conexiones viales se encuentra en fase precontractual.

Proyecto: 200025 -Construcción de obras de protección y mitigación en la infraestructura vial y peatonal

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 47% **Ejec. Financiera :** 41% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 44%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 11.219 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 12.075 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.973

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Obras para estabilización de taludes				
IF25RA Obras para estabilización de taludes realizadas	**Metro**	**700**	**325,8**	**47%**

Código. Ind. SUIFP: 320501000

Descripción B/P/S: El producto hace referencia a la construcción de 700 metros de estructuras de contención y de estabilización de un talud, los cuales serán ejecutados en varios puntos de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de diciembre de 2024, se reporta un avance de 325,8 metros de acuerdo al seguimiento del contrato No. 4600102212 de 2024

Proyecto: 200026 -Construcción, adecuación y mantenimiento de puentes peatonales y vehiculares

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 39% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 19%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.960 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.528

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Puente de vía urbana rehabilitado				
IF26EB Puente de vía urbana rehabilitado	**Número**	**5**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240207900

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de puentes vehiculares en varios puntos de la ciudad en aras de mejorar la conexión vial y la movilidad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de Diciembre 31 de 2024, el avance es cero (0). A la fecha de corte aun no se ha dado inicio al contrato 4600103075 de 2024 relacionado con las obras para el mantenimiento de puentes, pasos viales y obras complementarias

IF26ED Estudios de preinversión realizados	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240211800

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la realización de una consultoría que abarca la realización de estudios y diseños (topográficos, hidráulicos, geotécnicos y estructurales) requeridos para la construcción y la rehabilitación de puentes peatonales y vehiculares de la infraestructura vial de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de Diciembre 31 de 2024, el avance es cero (0).A la fecha solo se ha realizado el desembolso de recursos a la Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) para la estructuración del proceso necesario para llevar a cabo un proceso de contratación.

Proyecto: 200027 -Rehabilitación y mantenimiento de la malla vial y obras complementarias

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 81% **Ejec. Financiera :** 77% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 79%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 43.605 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 98.267 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 75.651

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía urbana mejorada				
IF27DA Vía urbana con obras complementarias de seguridad vial	**Kilómetro**	**34,7**	**28,13**	**81%**

Código. Ind. SUIFP: 240211404

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 34,7 km de vía, reconformación y recuperación de la banca, limpieza mecánica y reconstrucción de cuneta reposición de pavimento en algunos sectores de la ciudad. Cabe anotar que 24,1 km son con recursos POAI 2024 y 10,61km son por recursos de ajustes y reservas.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de diciembre de 2024, se tiene un acumulado de 10.61 km de avance por recursos de ajustes y reservas, 0.52 km para obras de Infraestructura vial urbana mantenida a través del contrato 4600098513 (suministro de mezcla) y 17 kilómetros de vía urbana realizado a través del contrato 4600102144 de 2024 Cuyo objeto es Construcción, rehabilitación, mantenimiento y mejoramiento de la malla vial e infraestructura asociada

Proyecto: 200028 -Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías rurales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 14% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 7%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.609 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 658

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía terciaria mejorada				
IF28AR Vía terciaria mejorada	**Kilómetro**	**0,7**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240204100

Descripción B/P/S: El producto hace referencia al mantenimiento de vías de la red terciaria los andenes, bordillos, pasamanos, defensas viales, barandas, cunetas, cárcamos, obras de drenaje, limpieza y rocería.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es cero (0). Actualmente, se encuentra en etapa de presupuesto para la elaboración de los estudios previos.

IF28AS Andén de la red terciaria en funcionamiento	**Metro Lineal**	**100**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240205200

Descripción B/P/S: El producto hace referencia al mantenimiento de vías de la red terciaria los andenes, bordillos, pasamanos, defensas viales, barandas, cunetas, c cárcamos, obras de drenaje, limpieza y rocería.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es cero (0). Actualmente, se encuentra en etapa de presupuesto para la elaboración de los estudios previos.

Programa: 4.1.2 - Medellín se conecta con el mundo

Proyecto: **130359 -Autopistas para la prosperidad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 55.093 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 89.296 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 89.296

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero a proyectos de inversión				
IF59BE Proyectos apoyados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 130201500

Descripción B/P/S: El producto se refiere, al apoyo con recursos financieros para el desarrollo de proyectos de infraestructura vial de Cuarta Generación

Observación B/P/S: Meta cumplida al 100%. Se realizo el desembolso completo de los recursos.

Proyecto: **170040 -Construcción corredor vial y de transporte avenida 80 y obras complementarias**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 78.068 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 172.692 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 151.456

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros				
IF40EA Convenios sucritos	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240802200

Descripción B/P/S: Corresponde al aporte del Distrito de Medellín, al convenio de cofinanciación celebrado con la Nación para llevar a cabo la construcción del proyecto Metro de la 80.

Observación B/P/S: Para el período evaluado con corte al 31 de diciembre de 2024, la meta se cumplió al 100% a través del Convenio 4600066323 de 2016 y el Convenio 4600098630 de 2023, ambos de cofinanciación.

Proyecto: **200031 -Diseño y construcción infraestructura física metroplus**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.119 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.059

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vías urbanas construidas para la operación del servicio público de transport organizado				
IF31TB Vías urbanas construidas	**Porcentaje**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240800500

Descripción B/P/S: El producto se refiere al 6,0 % de las obras del corredor de la pretroncal de la calle 12 sur del sistema Metroplús. Este porcentaje corresponde al faltante de ejecución de obras para llegar a la meta del 100%. La actividades a ejecutarse para la presente vigencia son:
-Redes seca y húmedas: 2%
-Vías: 2%
-Soterrado: 1%
-Urbanismo: 1%

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el proyecto se encuentra con la ejecución de obras al 100%, actividades que fueron ejecutadas a través del convenio 01 de 2005, derivado del contrato 66 de 2020.

Proyecto: **200033 -Mantenimiento del cable aereo del corregimiento de san sebastián de palmitas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 48%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.285 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.164

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Sistema lineal teleférico urbano mantenido				
IF33VA Sistema lineal teleférico urbano mantenido	**Kilómetro**	**1,3**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240802700

Descripción B/P/S: El producto se refiere a 1.3 Km de cable aéreo mantenido, dando la salvedad que si bien el sistema completo tiene 2.6 Km actualmente solo se encuentra operativo el 50% .

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance en el mantenimiento del cable es cero (0). El proyecto se encuentra en ejecución, pero aún no se han entregado productos. El avance en la ejecución del contrato es del 91%, a través del Contrato 4600100316 de 2024.

Programa: 4.1.3 - Renovación urbana integral

Proyecto: **200032 -Construcción de infraestructura física complementarias pui comuna 13**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 94% **Ejec. Financiera :** 5% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 49%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.175 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 300

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Espacio publico construido				
IF32AO Espacio publico construido	**Metro cuadrado**	**1.655**	**1.548**	**94%**

Código. Ind. SUIFP: 400201900

Descripción B/P/S: Este proyecto se refiere a la construcción de 1655 m2 de Espacio Publico en la ejecución del Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2 enmarcado en el contrato interadministrativo N°4600090649 de 2021.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de diciembre de 2024, Al 31 de diciembre de 2024, se reporta un avance de 1.548 m² en el Viaducto Media Ladera Tramo 3 Fase 2, concluido con los recursos asignados en la vigencia actual. La obra, vinculada al contrato interadministrativo N° 4600090649 de 2021, fue entregada a la comunidad el 15 de noviembre de 2024. Sin embargo, el avance es menor al previsto debido a la invasión de una zona del proyecto por parte de la comunidad, afectando el alcance contractual.

Proyecto: 200035 -Construcción de infraestructura física complementarias pui noroccidental

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.077 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.077

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Espacio publico construido				
IF35QB Espacio publico construido	**Metro cuadrado**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 400201900

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la terminación de obras del Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1 que serán entregados en servicio a la comunidad 0,204 km de vía mejorada a través del contrato interadministrativo 4600090649 de 2021.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de octubre de 2024, el avance registrado es cero (0). Con los recursos asignados en la presente vigencia, se contribuirá a la finalización del Paseo Urbano Carrera 83 Tramo 1, obra adscrita al contrato interadministrativo N° 4600090649 de 2021. Esta obra se retoma para finalizar las actividades en el frente de la Calle 104E, y se entregarán a la comunidad 0,184 km de vía mejorada en el primer semestre del año 2025. La Empresa de Desarrollo Urbano (EDU) suscribió el Acta de Inicio de obra el 09/12/2024.

Proyecto: 200079 -Rehabilitación e intervención parque biblioteca zona nororiental

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 83% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 85%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.579 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 12.566 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 10.894

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Bibliotecas con reforzamiento estructural				
IF79BE Bibliotecas con reforzamiento estructural	**Porcentaje**	**18**	**15,02**	**83%**

Código. Ind. SUIFP: 330100500

Descripción B/P/S: El producto se refiere al 18% de avance físico para completar el 100 % de la obra, donde se realizaran las siguientes actividades:
1. Adecuar los espacios de acuerdo a la arquitectura 6%
2. Mejorar el espacio complementario (Urbanismo) 20%
3. Construir redes eléctricas nuevas de acuerdo a la arquitectura 12%

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance de la obra es del 1,9 % para un avance total acumulado del 15,02%. Actualmente, el contrato 4600092408 de 2024, cuyo objeto es la rehabilitación e intervención del Parque Biblioteca Zona Nororiental del Municipio de Medellín, se encuentra en ejecución. El avance de las actividades realizadas es el siguiente: Adecuación de los espacios de acuerdo con la arquitectura: 3,20% Mejora del espacio complementario (Urbanismo): 8,04% Construcción de redes eléctricas nuevas de acuerdo con la arquitectura: 3,78%

Programa: 4.1.4 - Espacios públicos inclusivos y accesibles

Proyecto: 190051 -Mantenimiento del espacio público y soterrado de parques del río

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 82% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 8.810 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.227

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Parques mantenidos				
IF51SA Parques mantenidos	**Metro cuadrado**	**71.800**	**71.800**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400202200

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mantenimiento de 71.800 m2 de espacio Público, zonas verdes y peatonales, como los equipos electromecánicos de ingeniería especializada, como parte locativa, civil y urbanística, para brindar un espacio de calidad a los habitantes de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar al 31 de diciembre de 2024, se reporta un avance de 8.366 m² de parques mantenidos, alcanzando un total acumulado de 71.800 m². Esto corresponde al contrato 4600100600 de 2024 con la Empresa Terminales de Transporte de Medellín S.A., logrando el cumplimiento del 100% de la meta establecida.

Proyecto: 200023 -Construcción, mejoramiento y mantenimiento de espacios públicos de encuentro y esparcimiento

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 33% **Ejec. Financiera :** 27% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 30%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 16.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 23.812 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.382

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de pre inversión e inversión				
IF23GH Estudios o diseños realizados	**Número**	**2**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 400203400

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la realización de 2 estudios y diseños. Un estudio se realizará en la avenida las palmas, sector la calera y otros sera para una acción judicial.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de diciembre de 2024, el avance es cero (0). Se encuentran en elaboración los estudios y diseños de espacio público con personal propio.

IF23GJ Parques mantenidos	**Metro cuadrado**	**30.000**	**30.396**	**101%**

Código. Ind. SUIFP: 400202200

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la intervención de 30.000 m2 de parques mantenidos correspondientes a 140 espacios públicos intervenidos por administración directa a través de la compra de materiales.

Observación B/P/S: Al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es de 7.831 m², alcanzando un total acumulado de 30.396 m² superando la meta establecida, mediante la intervención directa en 155 espacios públicos. Estas actividades se realizaron bajo el contrato 20240101 de 2024, cuyo objeto es el mantenimiento de parques mediante intervenciones directas.

IF23JA Parques mejorados	**Metro cuadrado**	**3.336,3**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 400202300

Descripción B/P/S: El producto se refiere 3.336,60 m2 parques intervenidos en San Antonio de Prado así:
- Ciudadela prado II – calle 40 C sur Cra 62 área intervenida 1171,66 m2
- Corregiduría área intervenida 1136,64 m2 en la CL 57 Sur Cr 63.
- Rosaleda área intervenida 404,60 m2 en la Cl 48 D Su Cr 55 O.
- Limonar II área intervenida 623,40 m2 en la Cr 60 D Cl 5A.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es de cero (0). La ejecución de los contratos comenzó el 5 de noviembre de 2024.

Proyecto: 200080 -Construcción parques del rio norte

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 36% **Ejec. Financiera :** 52% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 44%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 20.247 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 24.030 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 12.512

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Espacio publico construido				
IF80FB Espacio publico construido	**Porcentaje**	**30**	**10,82**	**36%**

Código. Ind. SUIFP: 400201900

Descripción B/P/S: Este producto se refiere a la construcción del 30% de la primera etapa del proyecto, distribuida en los porcentajes restantes de los componentes de ejecución, los cuales serán distribuidos de la siguiente manera:
1. Diseños arquitectónicos 1%
2. Diseños técnicos 5 %
3. Gestión ambiental 7%
4. Ejecución de obra 13%
5. Gestión Social y comunicaciones 4%

Estos valores son ponderados de acuerdo al peso establecido para cada actividad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de Diciembre de 2024, el avance es del 1, 36 % . El Contrato: 4600090098 de 2021, cuyo objeto es contrato inter. de mandato sin Rep. para ejecución del proyecto de construcción, renovación y recuperación del espacio público del norte de la ciudad. Se reportan avances en la coordinación de los diseños de equipamientos y espacio público. La Empresa de Desarrollo Urbano EDU pagó las expensas de curaduría para obtener la licencia de construcción, excepto en el caso del Jardín Buen Comienzo, que sigue en la etapa de definición de áreas para su anteproyecto. Los avances totales fueron del 10,82% distribuidos en las siguientes actividades : - diseños arquitectónicos (3.84%), - diseños técnicos (3.11%), - gestión ambiental (1.96%) y ejecución de obra (1.91%).

Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral

Programa: 4.3.1 - Infraestructura vial sostenible e integral

Proyecto: **200030 -Construcción, mejoramiento y rehabilitación de vías peatonales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 2% **Ejec. Financiera :** 22% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 12%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 12.501 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 13.578 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.042

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Andén de la red urbana mantenido				
IF30KB Andenes de la red urbana mantenidos	**Metro**	**583**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240212900

Descripción B/P/S: El producto hace referencia a 583 metros de mantenimiento de la red de andenes actual de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es cero. Este avance corresponde al Contrato 4600102792 de 2024, cuyo objeto es Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias, el cual fue ampliado hasta el 5 de abril de 2025.

IF30KC Andenes de la red urbana mejorados	**Metro**	**8.957**	**285**	**3%**

Código. Ind. SUIFP: 240212800

Descripción B/P/S: El producto hace referencia a 8957 metros de mejoramiento de la red de andenes actual de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es de 285 metros de intervención en andenes en la Comuna 12 - La América. Este avance corresponde al Contrato 4600102792 de 2024, cuyo objeto es Construcción, mejoramiento y conservación de vías peatonales y obras complementarias. El cual fue ampliado hasta el 5 de abril de 2025.

Programa: 4.3.5 - Movilidad activa, sostenible y micromovilidad

Proyecto: **200029 -Construccion, mejoramiento y mantenimiento de ciclorutas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 0%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.499 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento				
IF29HB Ciclo infraestructura urbana con mantenimiento	**Metro Lineal**	**5.000**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240209400

Descripción B/P/S: El producto se refiere a 5000 metros lineales de Ciclo infraestructura urbana mantenida para la circulación exclusiva de bicicletas en toda la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de diciembre de 2024, el avance es cero (0). Para el contrato 4600102703 se solicita suspensión a partir de la fecha de publicación del Acta del Comité de Planeación en Secop hasta el 20 de enero del 2025.

Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal

Componente: 5.1 - Sostenibilidad y patrimonio ambiental

Programa: 5.1.3 - Desarrollo de estrategias de renaturalización para la consolidación de Medellín como Distrito Verde

Proyecto: **200037 -Generación y mantenimiento de la infraestructura verde**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 12.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 29.860 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 25.700

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Zonas verdes adecuadas				
IF37IA Zonas verdes adecuadas	**Metro cuadrado**	**1.000**	**10.518,29**	**1.052%**

Código. Ind. SUIFP: 400202500

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la ejecución de 1000 m2 de labores de conservación, recuperación y establecimiento de vegetación en las zonas verdes, conservación de jardines y de árboles, siembra de árboles, siembra de jardines, siembra de grama cultivada, producción de plantas en las zonas verdes de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, se han realizado 7.298,83 m² de infraestructura verde alternativa, correspondiente a la armonización de raíces de individuos arbóreos adultos, a través del contrato 4600102026 de 2024 y sus adiciones. Cabe destacar que este contrato recibió una adición de recursos por un valor de $6.000.000.000, lo que permitió aumentar la meta para la actividad de Zonas Verdes Adecuadas, proponiéndose añadir 9.510 m², lo que eleva el total de 1.000 m² a 10.518 m².

IF37IB Zonas verdes mantenidas	**Metro cuadrado**	**520.000**	**932.198**	**179%**

Código. Ind. SUIFP: 400202600

Descripción B/P/S: El producto se refiere a la ejecución 520.000 m2 de labores de conservación, recuperación y establecimiento de vegetación en las zonas verdes, conservación de jardines y de árboles, siembra de árboles, siembra de jardines, siembra de grama cultivada, producción de plantas en las zonas verdes de la ciudad.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance registrado es de 258.633 m², realizado con los contratos 4600102026 y 4600102206 (este último iniciado el 22 de julio de 2024). Con la adición de recursos del contrato 4600102026 de 2024, por un valor de $6.000.000.000, se incrementó la meta para la actividad de Zonas Verdes Mantenidas, proponiéndose adicionar 280.000 m², lo que eleva el total de 520.000 m² a 932.198 m².

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: 4.1 - Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible

Programa: 4.1.1 - Conexión para el bienestar y la sostenibilidad

Proyecto: **220109 -23pp99-mejoramiento de la infraestructura para la movilidad vehicular**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.729 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.692

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía terciaria mejorada				
IF09PA Vía terciaria mejorada	**Kilómetro**	**0,1**	**0,1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240204100

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 0,1 km de vía terciaria mejorada para el desarrollo de las actividades inherentes a la obra a ejecutarse.

IF09PB Vía urbana mejorada	**Kilómetro**	**0,6**	**0,92**	**153%**

Código. Ind. SUIFP: 240211400

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 0,6 km de vía urbana mejorada para el desarrollo de las actividades inherentes a la obra a ejecutarse.

Observación Proyecto: Meta cumplida al 100%, a través del contrato N° 4600099803 de 2023, cuyo objeto es mejoramiento de andenes, vías y espacio publico de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo pdl-pp, con fecha de terminación el 4 de agosto de 2024

Proyecto: 230051 -24pp99-mejoramiento de la infraestructura para la movilidad vehicular

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 50% **Ejec. Financiera :** 22% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 36%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.469 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.469 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.436

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía terciaria mejorada				
IF51AD Vía terciaria mejorada	**Kilómetro**	**0,2**	**0,53**	**265%**

Código. Ind. SUIFP: 240204100

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 0,2 km de vía terciaria mejorada para el desarrollo de las actividades inherentes a la obra a ejecutarse.

Observación B/P/S: Para el período evaluado con corte al 31 de diciembre de 2024, el avance total es de 0,53 km. En ejecución del contrato N°4600105864 de 2024 cuyo objeto es mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo pdl-pp. Las actividades de vías terciarias intervenidas son las siguientes: Astillero (0,14 km), Yarumalito (0,05 km), Potrerito (0,09 km), Florida (0,1 km), Los Mesas (0,08 km) y Dollarcity-Doña Belén (0,07 km), alcanzando un total acumulado de 0,53 km a la fecha.

IF51AE Vía urbana mejorada	**Kilómetro**	**0,1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240211400

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 0,1 km de vía urbana mejorada para el desarrollo de las actividades inherentes a la obra a ejecutarse.

Observación B/P/S: Para el periodo evaluado con corte al 31 de octubre de 2024, el avance registrado es cero (0), de acuerdo con la ejecución del contrato N° 4600105864 de 2024, cuyo objeto es mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo pdl-pp. (obras de pp - lote 1 zona urbana Comunas 1, 4 y 16)). Según la programación, las actividades relacionadas con las vías están previstas para iniciarse en el año 2025.

Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral

Programa: 4.3.1 - Infraestructura vial sostenible e integral

Proyecto: 220110 -23pp99-mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.568 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.566

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Andén de la red urbana mejorado				
IF10PA Andenes de la red urbana mejorados	Metro	1.950	1.950	100%

Código. Ind. SUIFP: 240212800

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 1950 metros de Andenes para el desarrollo de las actividades inherentes a la obra a ejecutarse.

Observación B/P/S: Meta cumplida al 100%, a través del contrato N° 4600099803 de 2023, cuyo objeto es mejoramiento de andenes, vías y espacio publico de encuentro y esparcimiento y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo pdl-pp, con fecha de terminación el 4 de agosto de 2024. Pendiente de Liquidación

Proyecto: 230034 -24pp99-mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 15% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 58%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.755 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.927 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 447

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Andén de la red urbana mejorado				
IF34DB Andenes de la red urbana mejorados	Metro	160	175	109%

Código. Ind. SUIFP: 240212800

Descripción B/P/S: El producto se refiere al mejoramiento de 160 metros de Andenes para el desarrollo de las actividades inherentes a la obra a ejecutarse.

Observación B/P/S: Para el periodo a evaluar con corte 31 de diciembre de 2024 el avance es de 175 metros. De acuerdo con la ejecución del contrato N° 4600105864 de 2024 cuyo objeto es mejoramiento de andenes, vías, espacio público y demás obras complementarias de los proyectos priorizados por presupuesto participativo pdl-pp. (obras de pp - lote 1 zona urbana Comunas 1, 4 y 16), la actividad de andenes inicia en la comuna 16 de la siguiente manera: La Nubia Carrera 82BB con calle 15b (60 m), Altavista Carrera 82A # 21 - 15 (75 m), Fátima Carrera 65CC # 32A - 38 (40m), para un total a la fecha de 175 metros.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: 160173 -Construcción nuevas centralidades: placitas de mercado local y centros de acopio

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 37 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 120071 -Construcción puente calle 93-94 (aranjuez - castilla)

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 118 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 160143 -Mantenimiento y rehabilitación de la malla vial e infraestructura asociada

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3

Proyecto: 160146 -Construcción y mejoramiento de vías en sitios neurálgicos

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 160150 -Adquisición y gestión de bienes inmuebles para proyectos viales nuevos

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 160153 -Construcción, mejoramiento y sostenimiento de puentes peatonales y vehiculares

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0,000001	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

Proyecto:	090106	-Obras corredor ayacucho

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0,000818	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

Proyecto:	160029	-Estructuración tranvía metro ligero de la avenida 80

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 56	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

Proyecto:	160158	-Construcción y mejoramiento de parques para vos

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 4	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

Proyecto:	160160	-Mantenimiento y rehabilitación del espacio público

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 3	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

Proyecto:	160161	-Construcción rutas para vos

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0,000003	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

Proyecto:	160162	-Adecuación y sostenimiento de espacios públicos verdes

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0,051917	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0	

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto:	200034	-Construcción infraestructura física complementarias pui centro oriental

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 407	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 7	

Proyecto:	200036	-Construccion infraestructura fisica complementaria pui iguana

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 29	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 29	

Proyecto:	220058	-23pp80-mejoramiento del espacio público del corregimiento

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 190	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 190	

Proyecto:	210086	-22pp99- mejoramiento de la infraestructura para la movilidad peatonal

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 22	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 22	

5. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Proyecto:	130392	-Mcv-hospital nororiental

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 28	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 925	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 894	

Proyecto:	**130503**	**-Mcv-intervención integral del centro**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 41	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 228	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 66
Proyecto:	**130534**	**-Mcv-parque del río medellín**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 165	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 819	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 471
Proyecto:	**130535**	**-Mcv-cinturón verde - jardín circunvalar**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 32	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 2.150	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 1.606
Proyecto:	**130533**	**-Mcv-corredores de transporte limpio, público y masivo**					
	Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 169	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 1.233	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 481

Secretaría de Medio Ambiente

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

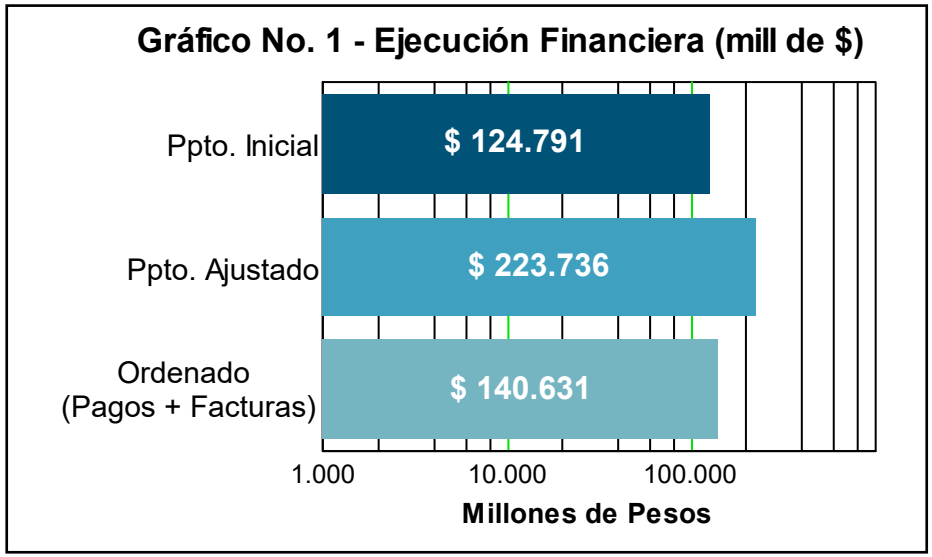

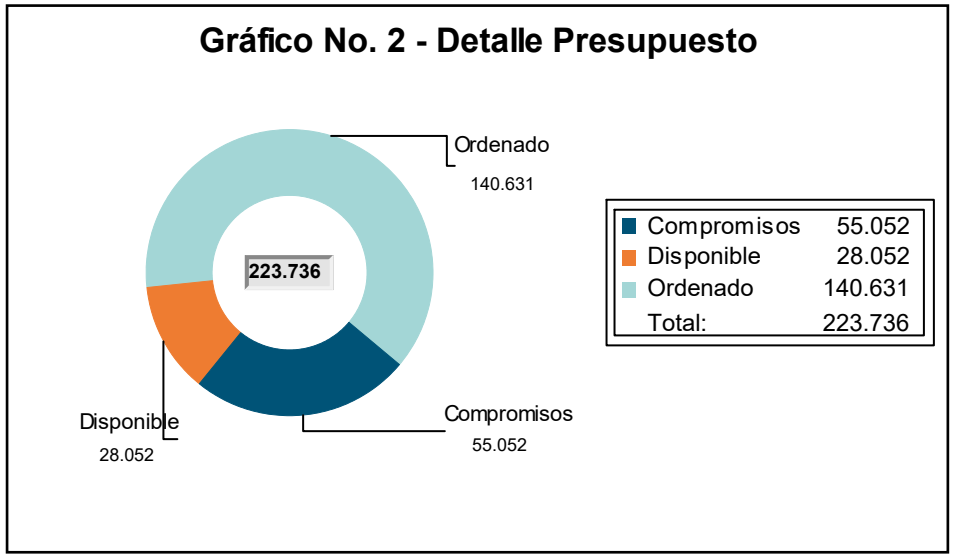

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

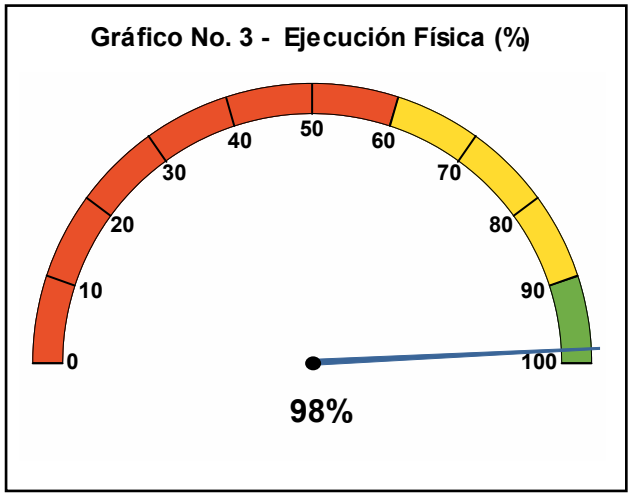

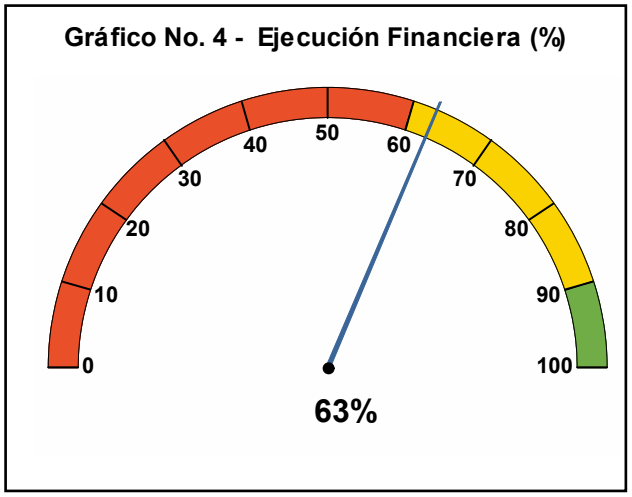

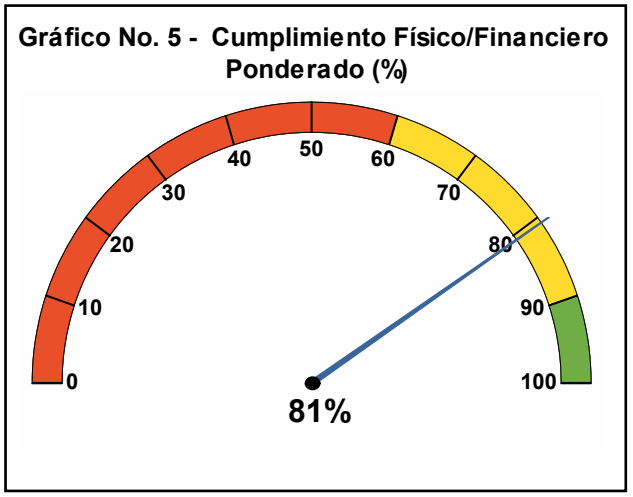

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal
Componente: 5.1 - Sostenibilidad y patrimonio ambiental
Programa: 5.1.1 - Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos

Proyecto: 200077 -Construcción del refugio de vida silvestre

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 261 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 259

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura construida para la administración, la vigilancia y el control de las áreas protegidas				
MA77BB Infraestructura construida para la administración, la vigilancia y el control de las áreas protegidas	**Porcentaje**	**37**	**37**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320203400

Descripción B/P/S: Se esta tramitando el traslado de recursos por valor de $ 441.807.669 para el proyecto 200316 Fortalecimiento de estrategias para la protección y el bienestar animal, la diferencia se utilizó para aseo y vigilancia de la sede de la Casa del Predio el Cedro.

Observación B/P/S: Se cumplió la meta al 100% , logrando un porcentaje de Infraestructura construida para la administración, la vigilancia y el control de las áreas protegidas del 37%. Se realizó traslado para el proyecto 200316, por valor de $441.807.669 equivalente al 63 % de los recursos del proyecto 200077 y el porcentaje restante que corresponde al 37% fueron invertidos en aseo del refugio de vida silvestre el Cedro, vigilancia de la casa del predio el Cedro y Ampliación 03 y Adición 3 al contrato 4600098401 de 2023, cuyo objeto es: PP - Contrato interadministrativo para desarrollar acciones de educación ambiental.

Proyecto: 200293 -Desarrollo de estrategias para la conservación de ecosistemas estratégicos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 89% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 10.400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 16.097 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 14.395

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de administración y manejo de áreas protegidas				
MA93AA Áreas administradas	**Hectárea**	**159,22**	**159,22**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320200800

Descripción B/P/S: Áreas administradas: Son aquellas áreas protegidas urbanas con plan de manejo operando: Volador 103,26 ha, Nutibara 29,33 ha, Asomadera 26,63 ha.

Observación B/P/S: Áreas administradas: Son aquellas áreas protegidas urbanas con plan de manejo operando: Volador 103,26 ha, Nutibara 29,33 ha, Asomadera 26,63 ha.

MA93AB Áreas de ecosistemas protegidas	**Hectárea**	**17.677,26**	**17.677,26**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320201200

Descripción B/P/S: Ecosistemas estratégicos: Volador 103,26 ha, Nutibara 29,33 ha, Asomadera 26,63 ha, Picacho 1,34 ha, Pan de Azúcar 105 ha, Tres Cruces 103 ha, Alto de San Miguel 814 ha, DMI 14074 ha y Reserva Nare 2421 ha.

Observación B/P/S: Ecosistemas estratégicos: Volador 103,26 ha, Nutibara 29,33 ha, Asomadera 26,63 ha, Picacho 1,34 ha, Pan de Azúcar 105 ha, Tres Cruces 103 ha, Alto de San Miguel 814 ha, DMI 14074 ha y Reserva Nare 2421 ha.

Proyecto: 200296 -Desarrollo de estrategias para la consolidación de la política de biodiversidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 51% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 75%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.519 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 769

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicio eco sistémicos				
MA96BA Documentos de política realizados	**Porcentaje**	**13**	**15**	**115%**

Código. Ind. SUIFP: 320200300

Descripción B/P/S: La meta para la vigencia 2024 corresponde al porcentaje programado en el plan de acción de la política de biodiversidad.

Observación B/P/S: Se reporta un avance en el indicador de un 15,1%. Por lo cual se supera la meta propuesta del 13% para el año 2024, debido al aporte que se tuvo en acciones e investigaciones por parte de los proyectos de biodiversidad, Ecosistemas Estratégicos, Zonas Verdes, Guarda cuencas, y proyectos de la subsecretaría de Gestión Ambiental y Protección y Bienestar Animal.

Proyecto: 200319 -Protección y conservación de las cuencas abastecedoras para medellin-ley 99 de 1993

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 52% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 74%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 23.811 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 53.606 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 27.670

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de restauración de ecosistemas				
MA19BA Áreas en proceso de restauración	**Hectárea**	**80**	**147,4**	**184%**

Código. Ind. SUIFP: 320200500

Descripción B/P/S: Corresponde al área susceptible de siembra de acuerdo con los predios comprados en cuencas abastecedoras.

Observación B/P/S: Se reporta los predios adquiridos durante los meses de septiembre y noviembre Se supera la meta propuesta debido a que al inicio del año no se conocía el área de cuencas abastecedoras a adquirir, dado que dicho proceso es llevado a cabo por la Secretaria de Suministros y Servicios y se conoce el área definitiva del predio una vez es entregado para la administración de la Secretaria de Medio Ambiente.

MA19IA Plantaciones forestales realizadas	**Hectárea**	**15**	**14**	**93%**

Código. Ind. SUIFP: 320200600

Descripción B/P/S: Corresponde al área susceptible de siembra de acuerdo con los predios comprados en cuencas abastecedoras.

Observación B/P/S: Se realizó a siembra de 14 hectáreas con una densidad poblacional de 1786 arboles /hectárea

Programa: 5.1.2 - Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito

Proyecto: 200342 -Fortalecimiento de estrategias para la gestión del sistema hidrográfico

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 49% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 75%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.864 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 920

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación para la gestión integral del recurso hídrico				
MA42BB Documentos de planeación realizados	**Porcentaje**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320300200

Descripción B/P/S: Para 2024, se proyecta obtener el documento con las especificaciones técnicas para lograr los insumos técnicos que no se lograron a partir de información secundaria, para precisar la cartografía de las quebradas.

Observación B/P/S: Mediante el seguimiento al contrato 4600098399 de 2023, se logró el documento con el planteamiento jurídico para ajustar Decreto 265 de 2022 y adoptar las especificaciones técnicas base, para realizar los estudios de detalle que brinden insumos técnicos para corregir inconsistencias cartográficas y precisar la cartografía de las quebradas.

Proyecto: 200343 -Construcción y mantenimiento en la infraestructura física del sistema hidrográfico

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 60% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 80%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 29.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 42.319 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 25.397

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Obras y medidas de adecuación hidráulica.				
MA43BA Obras hidráulicas construidas.	**Metro**	**4.000**	**6.568**	**164%**

Código. Ind. SUIFP: 320304700

Descripción B/P/S: Se incrementa la cantidad, por temporada seca durante los primeros meses del año se ha logrado mayor rendimiento en mantenimientos por cuadrilla y por el contrato que viene desde 2023.

Observación B/P/S: Mediante el proyecto de inversión 200343, en la vigencia se intervinieron 6568 metros lineales (122 tramos) de cauces de quebradas para mitigar riesgos asociados a la hidráulica del flujo. Las intervenciones reportadas corresponden a mantenimientos con cuadrilla interna y a mantenimientos terminados dentro del contrato 4600098736 de 2023 (3030 m/37 tramos). Se superó la meta de 4000m, por extensa temporada seca del año se ha logrado mayores rendimientos.

Programa: 5.1.3 - Desarrollo de estrategias de renaturalización para la consolidación de Medellín como Distrito Verde

Proyecto: 200344 -Mantenimiento de corredores verdes para la conectividad ecológica

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 12.498 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 11.027

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de restauración de ecosistemas				
MA44AA Áreas en proceso de restauración	**Hectárea**	**100**	**124,72**	**125%**

Código. Ind. SUIFP: 320200500

Descripción B/P/S: Área intervenida que para plan de acción se reporta en hectáreas.

Observación B/P/S: la meta se proyectó para cumplir el total de 2.000.000 de m2 que se requieren como cumplimiento a plan indicativo, se proyectaron actividades para cumplir la meta por parte de SMA, puesto que el indicador es compartido con SIF quien a la fecha solo ha reportado ejecución a octubre 31.

MA44AB Personas capacitadas	**Número**	**2.200**	**3.124**	**142%**

Código. Ind. SUIFP: 320801000

Descripción B/P/S: Personas capacitadas con diferentes acciones de sensibilización, socialización y capacitación derivadas de las intervenciones silviculturales programadas (talleres, reuniones, entre otros).

Observación B/P/S: La meta se cumple y se supera debido a que el contrato 4600101032 del 2024, contempla acciones de Presupuesto Participativo que incrementan las socializaciones proyectadas inicialmente para el contrato.

Programa: 5.1.4 - Protección y bienestar animal

Proyecto: 200298 -Implementación de estrategias para el manejo y control de abejas, avispas y otros insectos polinizadores

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 51% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 75%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 61 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 31

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en el marco de la conservación de la biodiversidad y los Servicio ecostémicos				
MA98AB Personas capacitadas	**Número**	**400**	**401**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320201400

Descripción B/P/S: Se cambia a la meta a 400 personas educadas, la cual es la meta inicial programada para la vigencia 2024.

Observación B/P/S: El logro a diciembre 31 fue de cero (0) personas capacitadas, para un acumulado enero diciembre de 401 personas capacitadas en manejo y control de abejas, avispas y otros insectos polinizadores, meta alcanzada en el mes de septiembre de 2024.

Proyecto: 200316 -Fortalecimiento de estrategias para la protección y el bienestar animal

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 23.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 27.629 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 23.862

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de sanidad animal en el coso municipal				
MA16BA Animales atendidos en el coso municipal	**Número**	**4.000**	**5.826**	**146%**

Código. Ind. SUIFP: 450100900

Descripción B/P/S: "Animales atendidos mediante el programa de bienestar animal (animales rescatados, atención a gatos ferales y esterilizaciones externas en el CBA)"

Observación B/P/S: El logro final alcanzado en el mes de diciembre fue de 513 animales atendidos, para un total acumulado de 5.826 animales atendidos mediante el Programa de Bienestar Animal en el año 2024. El incremento en la meta de animales atendidos se debe principalmente al abandono de animales, a la problemática de los animales de compañía de la población migrante y al aumento en los casos de maltrato animal, los cuales ingresan por Policía Ambiental o por Inspección de Policía de Protección Animal; pese a las diferentes campañas y eventos de sensibilización a la comunidad en fauna y en cuidado responsable de animales de compañía que se realizan en el Distrito con el fin de prevenir el abandono, el maltrato e incentivar la adopción.

Programa: 5.1.5 - Economía circular y crecimiento verde

Proyecto: 200305 -Fortalecimiento del sistema de gestión ambiental de medellin-sigam

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 658 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 645

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de administracion de los sistemas de información para los procesos de toma de decisiones				
MA05AA Sistemas de información fortalecidos y actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320404800

Descripción B/P/S: Servicio de administración de los sistemas de información para los procesos de toma de decisiones

Proyecto: 200313 -Fortalecimiento de la gestión integral de residuos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 32% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 66%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 37.470 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 12.127

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS				
MA13AA Plan de gestión integral de residuos solidos implementado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400302200

Descripción B/P/S: Implementación de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos con las siguientes 4 Acciones:
Gestión de RCD.
Organizaciones acompañadas a trvés del programa de produccion circular o negocios verdes
375 Recicladores certificados en Competencias laborales.
240 Intervenciones Ambientales para el mejoramiento del entorno realizadas

Observación B/P/S: Articulación para estrategia de gestión de RCD mediante plataforma tecnológica con MiVolco - Camacol - Emvarias - Corona - Distrito de Medellín. Se realizó la gestión de 2400 m3 de RCD clandestinos. Se logró mucha receptividad de las empresas, a través de la Alianza por la Economía Circular. Los recicladores finalizaron su proceso de verificación con el SENA con el que reciben la certificación Se superó la meta, ya que fue necesario realizar muchas más intervenciones de las planeadas, dadas las condiciones que se han ido encontrando en la ciudad, sumado al incremento en las lluvias y la indisciplina ciudadana.

Programa: 5.1.6 - Gestión del ruido y emisiones atmosféricas

Proyecto: **200312 -Desarrollo de estrategias para enfrentar el cambio climático**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 400 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 400

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima				
MA12CB Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320600500

Descripción B/P/S: Se desarrollará una estrategia de divulgación e información sobre la gestión del cambio climático a través de diferentes actividades de comunicación y capacitación.

Observación B/P/S: Desarrollo de reuniones de capacitación y asesoría relacionada con el diligenciamiento del Manifiesto Verde, que incluye la socialización del Plan de Acción Climática y retos de sostenibilidad y adaptación de los sectores. Diseño de la propuesta del Capítulo Alimentación Sostenible y Cero Desperdicios y desarrollo de la convocatoria, firma del capítulo, construcción del Plan de Acción y campaña del 29 de septiembre Día Mundial de la Concienciación sobre la Pérdida y Desperdicio de Alimentos con la estrategia comunicacional #LaComidaNoSeBota, que incluyó la conceptualización y abordaje desde la Acción Climática. Construcción de las presentaciones y contenidos para los eventos a los que fue invitada la Secretaria o el Subsecretario en materia de Acción Climática y Economía Circular. Participación en calidad de tallerista o conferencista en eventos organizados por la Secretaría de Medio Ambiente, en materia de Economía Circular y Cambio Climático. Organización y desarrollo del Foro "Avances y retos Gran Alianza por la Economía Circular" realizado el 15 de noviembre de 2024. De otra parte, gracias a la vinculación de otros profesionales a la divulgación y apoyo a la Economía Circular, se logró desarrollar hasta la fecha, un total de 63 capacitaciones a las empresas en lo referente al Manifiesto Verde y la Economía Circular como estrategia de Acción Climática, evidencias que han sido aportadas por la Profesional Natalia Vargas y el profesional José Henry que hace parte del Convenio con la Universidad de Antioquia, y que aportan también a los indicadores de reducción de emisiones y ruido.

Programa: 5.1.7 - Educación y cultura ambiental

Proyecto: **200315 -Fortalecimiento de la cultura ambiental**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.666 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.476 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.290

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la implementación de lasestrategias educativo ambientales y de participación				
MA15AA Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320800600

Descripción B/P/S: "Implementar 4 acciones de educación ambiental vinculando a la comunidad en las siguientes actividades relacionadas:
350 Conductores de transporte público capacitados en Eco conducción.
550 Hogares beneficiados con estrategia de Hogares Sostenibles.
70 Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDAS - implementados.
1% de los establecimientos del sector bares y discotecas con buenas prácticas para disminución de ruido adoptadas."

Observación B/P/S: Se cumplió con la meta anual de conductores de transporte público capacitados, el contenido del programa tuvo buna acogida y cabe resaltar que se hizo articulación con Secretaría de Cultura en la estrategia "Yo no pito manejo la calma". Se tiene un mayor logro en la estrategia de hogares, ya que se priorizaron y ejecutaron con recursos de presupuesto participativo. En PROCEDAS se tiene un mayor logro, ya que se priorizaron y ejecutaron con recursos de presupuesto participativo. Se cumplió con la meta de bares y discotecas sensibilizados en buenas prácticas adoptadas para la disminución de ruido, se entregaron informes y decibelímetros como sistema de autocontrol.

MA15AB Personas capacitadas	**Número**	**3.850**	**3.850**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320801000

Descripción B/P/S: 3.850 personas vinculadas en estrategias de educación ambiental informal (foros, talleres, cursos y diplomados, con un proceso de formación de mínimo 2 horas.).

Observación B/P/S: Se cumplió con la meta de personas vinculadas en estrategias de educación ambiental informal.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 5 - Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal
Componente: 5.1 - Sostenibilidad y patrimonio ambiental
Programa: 5.1.2 - Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito

Proyecto: **230040 -24pp07-mantenimiento integral de quebradas comuna 7**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 29% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 15%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 367 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 367 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Obras y medidas de adecuación hidráulica.				
MA40BA Obras hidráulicas construidas.	**Metro Lineal**	**710**	**206,85**	**29%**

Código. Ind. SUIFP: 320304700

Descripción B/P/S: Se realizará el mantenimiento de 710 metros lineales de obras hidráulicas construidas.

Observación B/P/S: Según informe de la supervisión, se registra 206,85 ML de cauces de quebradas.

Programa: 5.1.3 - Desarrollo de estrategias de renaturalización para la consolidación de Medellín como Distrito Verde

Proyecto: **230036 -24pp99-adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.100 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.100 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.100

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de restauración de ecosistemas				
MA36BA Áreas en proceso de restauración	**Hectárea**	**5,86**	**5,86**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320206000

Descripción B/P/S: Se realizará la recuperación y mantenimiento de 5,8 hectáreas de zonas verdes asociadas a retiros de quebradas.

Observación B/P/S: Se realizó ejecución al 100%

MA36BB Personas capacitadas	**Número**	**900**	**900**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320201400

Descripción B/P/S: Se capacitarán 900 personas en biodiversidad.

Observación B/P/S: Se realizó ejecución al 100%

Programa: 5.1.5 - Economía circular y crecimiento verde

Proyecto: **230037 -24pp99-fortalecimiento de recicladores**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 197 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 494 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 422

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de asistencia técnica en manejo de residuos solidos				
MA37CA Personas asistidas técnicamente	**Número**	**170**	**170**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400302100

Descripción B/P/S: Se asistirán técnicamente 75 recicladores.

Observación B/P/S: Se realizó ejecución al 100%.

Programa: 5.1.7 - Educación y cultura ambiental

Proyecto: **230035 -24pp99-fortalecimiento de la cultura ambiental**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.450 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 11.819 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 11.326

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para la implementación de lasestrategias educativo ambientales y de participación				
MA35BA Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas	**Número**	**41**	**79**	**193%**

Código. Ind. SUIFP: 320800600

Descripción B/P/S: Se realizarán 34 estrategias educativas ambientales y de participación.

Observación B/P/S: Se realizo la ejecución superando la meta.

MA35BB	**Campañas de educación ambiental y participación implementadas**	**Número**	**17**	**16**	**94%**

Código. Ind. SUIFP: 320800800

Descripción B/P/S: Se realizarán 14 campañas de educación ambiental y participación.

Observación B/P/S: Se realizo la ejecución cumpliendo con el 94%.

MA35BC	**Personas capacitadas**	**Número**	**1.785**	**5.351**	**300%**

Código. Ind. SUIFP: 320801000

Descripción B/P/S: Se capacitarán 1580 personas a través de diferentes estrategias de educación ambiental.

Observación B/P/S: Se realizo la ejecución superando la meta.

Proyecto: 230038 -24pp60-formulación del plan de acción ambiental corregimiento 60

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 85% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 500 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 424

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos diagnóstico para la gestión de la información y el conocimiento ambiental					
MA38BA	**Documentos diagnóstico realizados**	**Número**	**1**	**1,45**	**145%**

Código. Ind. SUIFP: 320400200

Descripción B/P/S: Se llevará a cabo el diagnóstico ambiental para la formulación del Plan de Acción Ambiental Local-PAAL-.

Observación B/P/S: Se realizó ejecución al 95%.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: 200309 -Fortalecimiento de las estrategias de intervención ambiental en el morro de moravia

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 413 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 160126 -Protección del recurso hídrico - ley 99 de 1993

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.589 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.326

Proyecto: 160127 -Conservación de áreas protegidas y áreas estratégicas para la sostenibilidad ambiental

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.347 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 160121 -Diseño e implementación de conectividad ecológica de corredores verdes

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,000001 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 160122 -Formulación y diseño del componente verde de la ciudad

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 76 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 76

Proyecto: 160182 -Desarrollo de acciones socioambientales del comparendo ambiental

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 1	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 0

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto: **220066 -23pp99-adecuación y conservación de zonas verdes y senderos ecológicos**

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 10	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 8

Proyecto: **220067 -23pp99-fortalecimiento de las estrategias de protección animal**

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 663	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 663

Proyecto: **220065 -23pp99-fortalecimiento de recicladores**

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 133	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 133

Proyecto: **220063 -23pp99-fortalecimiento de la cultura ambiental**

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):**	$ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):**	$ 366	**Ejec. Financiera (mill de $):**	$ 362

Secretaría de Movilidad

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

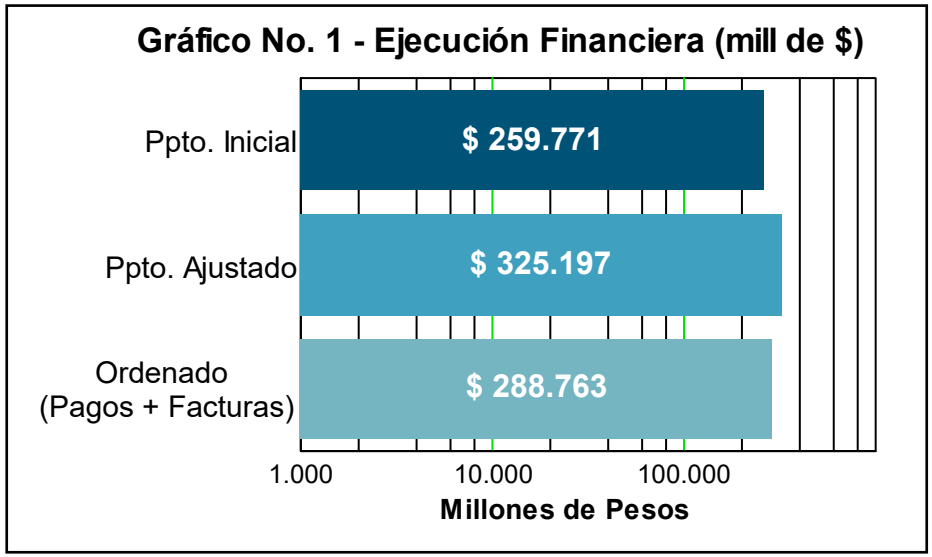

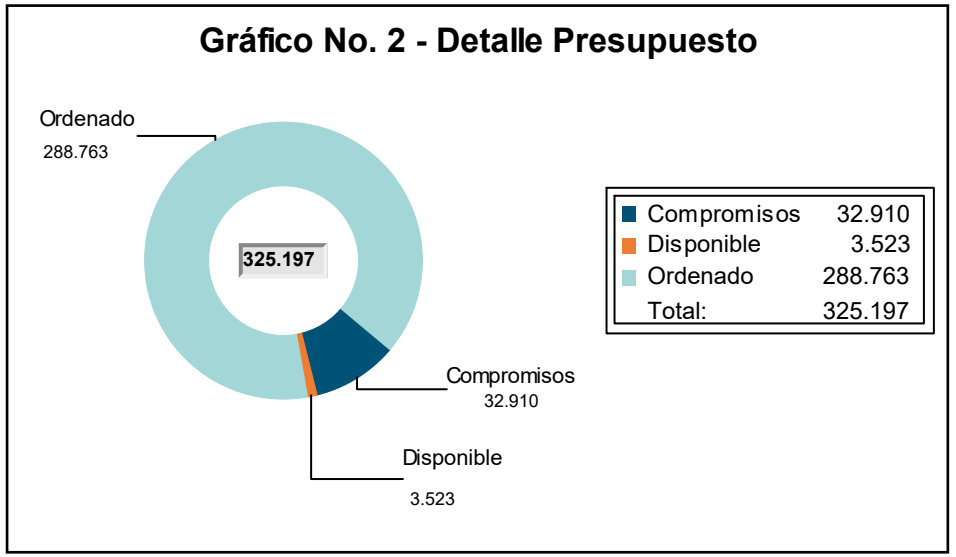

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

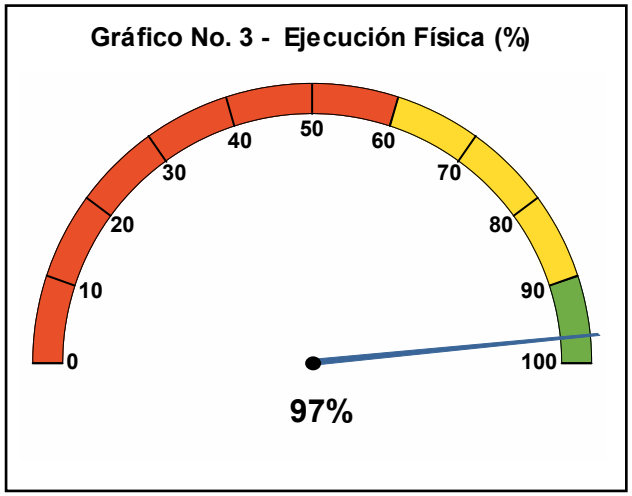

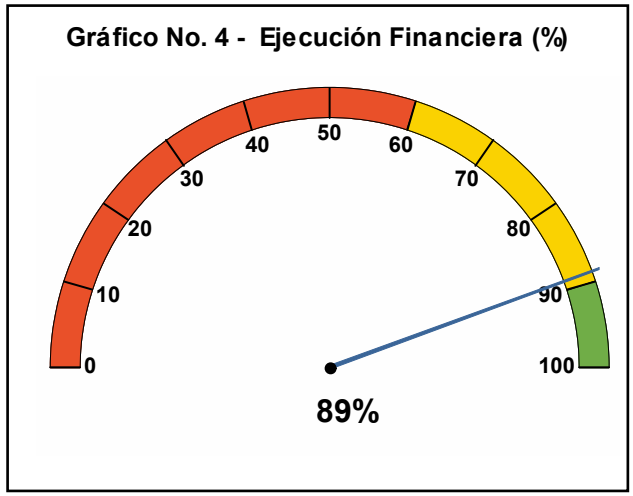

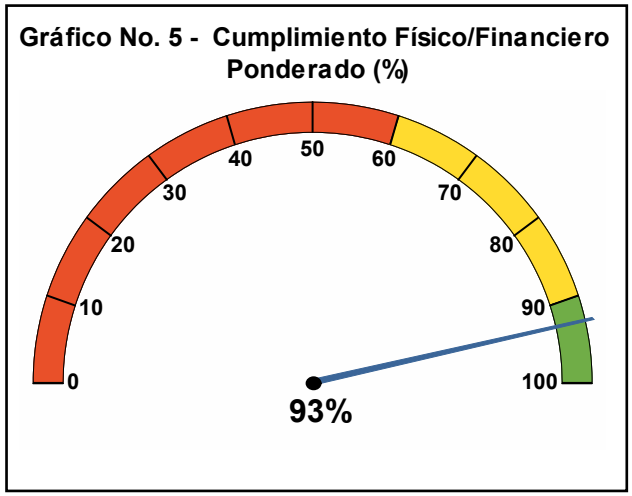

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral
Programa: 4.3.2 - Transporte público masivo, colectivo e individual

Proyecto: **240009 -Mejorami-sistema de tp masivo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 27.744 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 27.744

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de los componentes del Sistema de Transporte Público de Pasajeros				
MV09AJ Sistema de transporte público de pasajeros cofinanciado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240805200

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a las acciones adelantadas para fortalecer la capacidad operativa del Transporte Público Masivo mediante la adquisición de trenes, gestión de suministros y mantenimiento de equipos del sistema eléctrico y mecánicos de la red.

Observación B/P/S: Se gestionó el Convenio 4600102843 para la cofinanciación de la compra de 13 trenes y reperfiladora para la ampliación de la capacidad operativa del sistema de transporte público masivo

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral
Programa: 4.3.2 - Transporte público masivo, colectivo e individual

Proyecto: **200128 -Mejoramiento de la calidad del servicio de transporte público colectivo e individual de la ciudad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 91% **Ejec. Financiera :** 81% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.350 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.835 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.302

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de transporte público organizado implementados (SITM. SITP. SETP, SITR)				
MV28AA Pasajeros que se movilizan en medios de transporte sostenibles	**Número**	**900.000**	**816.111**	**91%**

Código. Ind. SUIFP: 240800100

Descripción B/P/S: Gestión para el seguimiento y control al cumplimiento de las normas que garanticen las adecuadas condiciones de operación del servicio transporte público y su mejoramiento continuo para la calidad del servicio a los usuarios.

Observación B/P/S: Se reporta el promedio de pasajeros día típico laboral (DTL) tanto en el TPC (Transporte Publico Colectivo) como en L1, L2, LO, C3, C6, al mes de noviembre de 2024, el cual por la temporada de vacaciones escolares y universitaria se reduce el uso de este medio. El reporte correspondiente al mes de dic de 2024, se encuentra en procesamiento de la información.

Proyecto: **200274 -Fortalecimiento a la operación del sistema de mediana capacidad brt**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 184.820 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 166.346 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 149.935

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para la implementación de sistemas de transporte público de pasajeros				
MV74AA Convenios sucritos	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240802200

Descripción B/P/S: Seguimiento y control a la operación del sistema BRT a través del Convenio 4600031108 para la operación del sistema de Buses BRT línea 1 y 2 cuencas 3 y 6 y el contrato 4600092220 para la operación de buses eléctricos en la 80.

Observación B/P/S: Se garantizó la ejecución el convenio para la operación de las líneas 1 y 2 de Metroplús y las rutas alimentadoras al Metro Cuencas 3 y 6, así como el contrato para la operación de los buses de la Línea O con un tránsito exclusivo de buses eléctricos.

Programa: 4.3.3 - Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional

Proyecto: **200073 -Ampliación y mejoramiento de la red de semaforización**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 21.189 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 19.146

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura de transporte para la seguridad vial mejorada				
MV73AA Infraestructura mejorada	**Metro Lineal**	**704**	**704**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240900300

Descripción B/P/S: Corresponde a la modernización tecnológica de la red semafórica del Distrito, el mantenimiento de 704 cruces semaforizados (la unidad de medida debe ser número, a pesar de que el catálogo del DNP indique metros lineales), además la modernización e implementación de nuevos controladores, así como la construcción de nuevos complementos peatonales y ciclistas en las intersecciones semafóricas.

Observación B/P/S: Se garantizó el mantenimiento y operación de 704 intersecciones semaforizadas en el Distrito.

Proyecto: **200076 -Ampliación y mantenimiento de la señalización vial**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 26% **Ejec. Financiera :** 57% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 41%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 12.689 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.177

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vías con dispositivos de control y señalización				
MV76AA Vías con dispositivos de control y señalización instalados	**Kilómetro**	**460**	**119,48**	**26%**

Código. Ind. SUIFP: 240903900

Descripción B/P/S: Este producto corresponde en la ejecución de la señalización vial horizontal y vertical sobre las vías de la ciudad (comunas y corregimientos), realizando mantenimiento preventivo y correctivo y ampliación de la cobertura

Observación B/P/S: Debido a que el cronograma del proceso contractual para la adjudicación del contrato de señalización vial 2024 se amplió, esto generó una reducción del 50% en el plazo de ejecución del mismo, adicional en el mes de octubre de 2024 comenzó la temporada de lluvias en el Distrito, lo que generó un retraso hasta mediados del mes de diciembre, esta situación obligó al modificar el cronograma de ejecución y reprogramar las actividades del contrato, afectando de esta manera el rendimiento de las cuadrillas de señalización; el contrato inicio sus actividades el 15 de octubre de 2024, fecha que coincide con el último trimestre del año, donde se presentan múltiples cierres viales por razones de la temporada de navidad, afectando el rendimiento de las cuadrillas de señalización vial

Proyecto: **200414 -Implementación de estrategias de transformación cultural y educativa en la movilidad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.169 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.007

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de sensibilización a los actores viales				
MV14AA Personas sensibilizadas	**Número**	**225.000**	**237.227**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 240902300

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a las personas sensibilizadas en temas de cultura y educación vial, a través de actividades realizadas en jornadas pedagógicas de sensibilización en varios puntos estratégicos del Distrito.

Observación B/P/S: Se realizó sensibilización en educación y seguridad vial a los actores viales, a través de diferentes estrategias pedagógicas, entre ellas, la campaña de movilidad " Te Queremos vivo" la cual busca generar conciencia alrededor de la prevención vial con la ejecución de ferias itinerantes en las comunas y corregimientos, clases gratuitas en habilidades al conducir moto, y alianzas con escuelas de conducción y concesionarios, convenios con empresas para capacitaciones a los empleados de sectores como: mensajería, logística, construcción y vigilancia y puntos pedagógicos

MV14AB Estrategias implementadas	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240900900

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a la implementación de estrategias de cultura y educación vial para la movilidad
1. Promoción de la Movilidad Segura para usuarios de motocicleta,
2- Promoción del Diálogo Ciudadano para la Movilidad Segura,
3- Promoción de la Movilidad Segura en el Sector Educativo,
4- Promoción de la Movilidad Segura en Entorno Virtual o Mixto,
5- Promoción de la Movilidad Segura en el Sector Empresarial y
6- Cumplimiento de Acuerdos Distritales

Proyecto: 200415 -Servicio del laboratorio de toxicología medellin

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 71% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 86%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 600 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 583 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 414

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Laboratorio de investigación con mantenimiento				
MV15AA Laboratorios con mantenimiento	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240901800

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a realizar el aseguramiento metrológico de los equipos del laboratorio de toxicología del Distrito que apoya al control de la conducción en estado de embriaguez y a la adquisición de los servicios e insumos requeridos para la realización de pruebas de embriaguez.

Observación B/P/S: Se garantizó el mantenimiento y operación permanente del Laboratorio de Toxicología, que permite atender la prueba pericial de embriaguez en los procesos contravencionales, penales, disciplinarios y laborales, de entidades p públicas y privadas, y corporativos de la administración central, con el objetivo principal de disminuir la tasa de morbi- mortalidad en siniestros viales por el consumo de sustancias embriagantes.

Proyecto: 200416 -Aprovechamiento del espacio público en las zonas de estacionamiento regulado

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.079 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 28.014 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 27.237

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicio de control a la seguridad vial

MV16AA	**Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240901100

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a la operación de las celdas de estacionamiento regulado (ZER), los parqueaderos para custodia de vehículos inmovilizados, las grúas para el arrastre de vehículos inmovilizados y los dispositivos bloqueadores CEPOS para vehículos mal estacionados o abandonados, así como la implementación de las zonas de estacionamiento regulado automatizadas

Observación B/P/S: Se ha realizado la operación de 2.393 celdas de estacionamiento, 5 parqueaderos con un área mínima de 117,080 m2 para custodia de vehículos inmovilizados, la Operación de 23 vehículos (15 grúas, 6 camiones y 2 Vans), para el arrastre de vehículos inmovilizados y la operación de 88 dispositivos bloqueadores CEPOS para el control de los vehículos mal estacionados o abandonados en vía pública

Proyecto: 200417 -Control a los servicios concesionados con une

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 86% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.652 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.270

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica					
MV17BA	**Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a brindar el apoyo y asistencia técnica operativa, tecnológica, legal, administrativa y financiera para la vigilancia del Convenio Interadministrativo con UNE EPM Telecomunicaciones S.A

Observación B/P/S: La Secretaría de Movilidad viene realizando la supervisión de los servicios concesionados en el convenio interadministrativo 5400000003 suscrito con UNE EPM con UNE Telecomunicaciones, a través del apoyo de profesionales en las áreas técnica, jurídica, financiera, administrativa, operativa y de estructuración.

Proyecto: 200418 -Adquisición de suministros y recursos logísticos para el control de la movilidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 84% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 19.844 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 16.577

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de control a la seguridad vial					
MV18AA	**Organismos de tránsito dotados con implementos para el control del tránsito**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240901100

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a la adquisición de vehículos livianos y pesados, elementos logísticos de arrastre y custodia, tecnología de comunicaciones, equipos de protección personal, implementación y operación de comparenderas electrónicas, así como brindar el apoyo al control y regulación de la Movilidad del Distrito con Agentes de Tránsito temporales.

Observación B/P/S: Se realizaron los contratos correspondientes a equipos y elementos de seguridad para las labores de los agentes de tránsito, quienes realizan sus funciones control y regulación de la movilidad del Distrito de Medellín las 24 horas del día los 365 días del año, así como la vinculación de 100 nuevos agentes de tránsito temporales con el propósito de aumentar la respuesta y la cobertura en temas de prevención, accidentalidad y control a conductas contrarias al Código Nacional de Tránsito.

Proyecto: 200422 -Mejoramiento de la sede de la secretaría de movilidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 74% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 87%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 7.758 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.780 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.745

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Sedes mantenidas				
MV22AA Sedes mantenidas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901600

Descripción B/P/S: Este producto corresponde al mejoramiento y mantenimiento de redes y obras complementarias en el edificio de la Secretaria de Movilidad sede caribe, el cual es frecuentado por la comunidad para la realización de trámites de tránsito y transporte.

Observación B/P/S: Logramos realizar el mantenimiento de la sede administrativa caribe, a través del avance en la renovación de las redes hidrosanitarias, la modernización de las unidades sanitarias de la unidad de inspecciones, mantenimiento permanente y embellecimiento del ascensor, renovación de luminarias, mantenimiento de los aires y los servicios de seguridad, que permite tener espacios adecuados para la prestación de los trámites y servicios propios de la Secretaría de Movilidad

Proyecto: 200423 -Servicio de atención a la ciudadanía de la secretaría de movilidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.828 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.834 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.288

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
MV23BA Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a la implementación de actividades y estrategias de comunicación interna y externa que permitan mejorar la prestación del servicio del proceso de Gestión de la Movilidad, así como el fortalecimiento de los sistemas de información de cara al ciudadano.

Observación B/P/S: Se llevaron a cabo las actividades para la atención oportuna a las solicitudes de los usuarios internos y externos, el fortalecimiento de los procedimientos legales y operativos destinados a la atención de usuarios de la Secretaría de Movilidad, así como las actividades para el fortalecimiento de clima organizacional.

MV23BB Sistema de gestión documental implementado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901700

Descripción B/P/S: Este producto corresponde brindar el apoyo para la ejecución y atención oportuna a las solicitudes de los usuarios internos y externos, así como el fortalecimiento de los procedimientos legales y operativos destinados a la atención de usuarios de la Secretaría de Movilidad.

Observación B/P/S: Se garantizaron las actividades de apoyo a procesos transversales necesarios para brindar respuestas oportunas a pqrsd, atención a usuarios en la sede, disponibilidad de material preimpresos, servicio de gestión documental y archivo, servicio de impresión, notificaciones a través de mensajería express, realización de actos administrativos, respuestas a tutelas, atención de exhortos y despacho comisorios, respuestas a conciliaciones de demandas y acciones populares, entre otros.

Proyecto: 200424 -Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de la información de la secretaría de movilidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 92% **Ejec. Financiera :** 56% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 74%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.865 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.045

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos				
MV24AA Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	**Porcentaje**	**26**	**23,86**	**92%**

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Adquisición de recursos y componentes para la infraestructura tecnológica de la Secretaría de Movilidad, que soporten las necesidades y los diferentes procedimientos de esta dependencia para cumplir con su objetivo misional.

Observación B/P/S: Se realizó ejecución al 100% de Autodesk, Adobe, Microsoft, Adición al Contrato 4600102080 para adquirir Computadores; el proceso para adquirir dispositivos multimediales fue cancelado por Sumin y Servicios por evidente corto tiempo requerido para el debido proceso; para el Contrato Interadministrativo para desarrollo de instrumentos de gestión de la información (sin ejecución financiera) y Data Center (ejecutado en 70%) se documentó la necesidad de reserva para la vigencia 2025

Proyecto: 200425 -Administración del debido cobrar de la secretaría de movilidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 7.300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.263 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.982

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento fiscal y financiero				
MV25BA Programa de sanemiento fiscal y financiero ejecutado	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900200

Descripción B/P/S: Gestión para la recuperación de cartera originada por el no pago de las sanciones pecuniarias impuestas por violación a las normas de tránsito a través de mandamientos de pago, medidas cautelares de embargos, sentencias y remates e investigación de Bienes

Observación B/P/S: A diciembre el proyecto realizó las gestiones para la recuperación de cartera originada por el no pago de las sanciones pecuniarias impuestas por violación a las normas de tránsito a través de mandamientos de pago, medidas cautelares de embargos, sentencias y remates e investigación de Bienes. En diciembre se adelantaron 6.139 mandamientos, para un total de 70.610 el año 2024.

Programa: 4.3.4 - Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente

Proyecto: 200217 -Estudios de movilidad sostenible y gestión de la demanda para la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.810 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.318

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de preinversión				
MV17AA Estudios de preinversión realizados	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240901600

Descripción B/P/S: Estudios, análisis y actualización de información complementaria para la toma de decisiones, que permitan mitigar dificultades propias de las dinámicas en la Movilidad del Distrito.

Observación B/P/S: Se realizaron 8 estudios y análisis de Movilidad que permiten tomar decisiones para minimizar la congestión vial y los conflictos entre los usuarios de la vía. 1. Análisis del cambio de sentido de circulación para la carrera 65G en inmediaciones al Aeropuerto Olaya Herrera. 2. Identificación de usuarios vulnerables en el área de influencia de la Cámara de Fotodetección La Mota." 3. Análisis de la aplicación de la oferta de zona ZER en Comuna 11. 4. Análisis de la unidireccionalidad de las carreras 83 y 84 entre calles 97b y 102, ubicado en Comuna 6. 5. Optimización de planeamiento semafórico con base en tiempos de viaje obtenidos de la aplicación Waze. 6. Estimación de los parámetros para el planeamiento del tránsito en intersecciones y corredores viales semaforizadas, asociados a las medidas de gestión del tránsito, el comportamiento y la distribución vehicular para el año 2024. 7. Análisis técnico para la evaluación de unidireccionalidad en las vías aledañas al Parque Gaitán, entre el cruce de la carrera 37 con calle 69, y la calle 71 entre carreras 36 y 37, ubicado en la Comuna 3 (Manrique). 8. Sistema de gestión de Información geográfica y tableros dinámicos.

Proyecto: 200419 -Fortalecimiento estratégico del observatorio y la operatividad en seguridad vial

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 69% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 85%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.044 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.038 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.792

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información de seguridad vial				
MV19AA Informes de seguridad vial	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240901000

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a brindar el apoyo técnico para la gestión integral de datos e información sobre movilidad y seguridad vial, brindando insumos para la formulación de planes, programas, proyectos y estrategias a implementar.

Observación B/P/S: Se generó el Informe de Seguridad Vial 2024, consolidando variables clave de siniestralidad en Medellín. Este documento aporta insumos para el análisis y formulación de estrategias orientadas a mitigar la mortalidad vial, fortaleciendo las acciones frente al fenómeno. El informe técnico se deriva de la implementación del Plan Local de Seguridad Vial 2024-2031.

MV19AB Documentos de investigación realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240901200

Descripción B/P/S: Operación del Observatorio de Movilidad y el Centro Integrado de Tráfico y Transporte de Medellín - CITRA orientados a realizar la gestión integral de datos e información sobre movilidad y seguridad vial, brindando insumos para la formulación de planes, programas, proyectos y estrategias a implementar en el Distrito

Observación B/P/S: Se realizó el documento de investigación en el cual se identifican los segmentos críticos (tramos de vía) de mayor siniestralidad en el Distrito. Lo que facilitara la intervención con el propósito de mitigar el riesgo de siniestralidad con vidas perdidas.

Programa: 4.3.5 - Movilidad activa, sostenible y micromovilidad

Proyecto: **200123 -Apoyo a la gestión de la movilidad de bajas y cero emisiones en el transporte**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 800 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 455 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 455

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
MV23CA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a la realización de análisis, estudios y diseños que aporten a la promoción para la renovación de flota de transporte público con vehículos de baja, ultra baja y cero emisiones, además a la implementación de estrategias y acciones en términos operativos, comunicacionales y de análisis para mejorar la operación del transporte de carga, logística y última milla (movimiento de bienes y productos desde un centro de distribución hasta sus destinos finales) en el Distrito.

Observación B/P/S: Se avanzó en el mapeo de actores del sector logístico urbano en Medellín y el entendimiento de los desafíos y oportunidades para proyectos de vehículos de carga urbana en Medellín. También sobre recomendaciones sobre la electromovilidad del sector de carga en el territorio Metropolitano, desde la Investigación y analítica de datos, mediante articulación publico privada, promoción de incentivos para el ascenso tecnológico de las flotas y dotación urbana y de infraestructura para la electromovilidad.

Proyecto: **200218 -Implementación de zonas de aire protegido**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 0%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte				
MV18BB Estrategias implementadas	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240900900

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a la realización de diagnósticos y evaluación de alternativas de solución a las diferentes problemáticas en áreas del Distrito, que son fuente de contaminación por los procesos de combustión y que afectan la calidad del aire.

Observación B/P/S: Una vez analizado el saldo disponible del proyecto se procedió a realizar traslado presupuestal de $360 millones para suplir la necesidad de recursos del proyecto 200274 específicamente para el FET (Fondo de Estabilización Tarifaria)

Proyecto: 200411 -Desarrollo de estrategias de movilidad caminable y pedaleable

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 48% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 74%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.249 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.384 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.149

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción y difusión para la seguridad de transporte				
MV11BA Estrategias implementadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240900900

Descripción B/P/S: Este producto corresponde al desarrollo de estrategias para la promoción de la movilidad activa, y el uso de tecnologías limpias (cero y bajas emisiones) en la movilidad privada

Observación B/P/S: Se realizó un diagnóstico de la infraestructura de la red ciclista en varias comunas, incluyendo cicloparqueaderos y urbanismos tácticos, identificando deficiencias y proponiendo mejoras. Se avanzó en el proyecto de conexiones del Metro de la 80, garantizando su integración con la movilidad activa. También se propusieron soluciones para mejorar la movilidad en el Polígono Sandiego Sur y se revisaron artículos del POT relacionados con la movilidad no motorizada. Se actualizó la Geodatabase de la red ciclista y se avanzó en el seguimiento de corredores clave. Además, se evaluó la prueba piloto de la ciclorruta en la Carrera 65 y se elaboró un estudio de movilidad para la pacificación del corredor Juanambú.

Proyecto: 200413 -Prestación de servicio de escaleras eléctricas públicas

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.920 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.977 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.857

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Espacios dedicados a la intermodalidad				
MV13BA Espacios dedicados a la intermodalidad.	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 240800400

Descripción B/P/S: Realiza el mantenimiento preventivo, correctivo y operación del sistema de escaleras eléctricas como sistema alternativo de movilidad vertical de la Comuna 13.

Observación B/P/S: Se garantizó la prestación ininterrumpida del servicio de escaleras eléctricas en la Comuna 13, a través del mantenimiento preventivo, correctivo y la operación del sistema, lo que continúa permitiendo la transformación física y social de una de las zonas más vulnerables de la ciudad, facilitando el desplazamiento de las personas que allí viven y el cambio positivo en la comunidad al brindar oportunidades de desarrollo.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral

Programa: 4.3.3 - Cultura ciudadana y fortalecimiento institucional

Proyecto: 230053 -24pp15-apoyo a la transformación cultural y educativa en movilidad comuna 15

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 177 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 177 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 177

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de sensibilización a los actores viales				
MV53AC Personas sensibilizadas	**Número**	**1.300**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 240902300

Descripción B/P/S: Este producto corresponde a las personas sensibilizadas a través de la realización de jornadas pedagógicas de educación y seguridad vial para la movilidad en la comuna 15, en puntos definidos con la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo.

Observación B/P/S: En virtud del principio de planeación, economía y responsabilidad el recurso del proyecto fue incorporado en la modificación a los contratos N°4600101416 y N°4600101455; no obstante, aunque habiéndose comprometido el recurso, las actividades planeadas no fueron posible ejecutarse en el 2024,toda vez que, no se alcanzó a concertar con la comunidad el cronograma de ejecución, por esta razón, los contratos fueron modificados con el fin de optimizar el recursos y ejecutar el producto en los primeros meses de 2025 y así cumplir con las metas y cantidades propuestas.

Proyecto: 230060 -24pp15-mejoramiento de la señalización vial comuna 15

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 91% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 145 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 145 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 145

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vías con dispositivos de control y señalización				
MV60AA Vías con dispositivos de control y señalización instalados	**Kilómetro-Carril**	**5**	**4,55**	**91%**

Código. Ind. SUIFP: 240903900

Descripción B/P/S: Este producto corresponde al mantenimiento de la señalización vial en puntos identificados en la comuna 15, a través de la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo.

Observación B/P/S: Con los recursos de Presupuesto Participativo de la comuna 15 - Guayabal se logró el mantenimiento de 11 cruces peatonales, 14 reductores de velocidad, 2 instituciones educativas. Todas estas intervenciones se realizaron con todos los elementos de señalización vial exigidos en el Manual de Señalización Vial

Proyecto: 240004 -24pp6-mejoramiento de la señalización vial comuna 6

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 180 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vías con dispositivos de control y señalización				
MV04AA Vías con dispositivos de control y señalización instalados	**Kilómetro**	**5**	**5,39**	**108%**

Código. Ind. SUIFP: 240903900

Descripción B/P/S: Este producto corresponde al mantenimiento de la señalización vial en puntos identificados en la comuna 6, a través de la participación ciudadana en el proceso de planeación del desarrollo local y presupuesto participativo.

Observación B/P/S: Los recursos fueron comprometidos a través de contrato 4600102781 cuyo objeto es: Realizar la señalización vial horizontal y vertical para las diferentes vías de la ciudad y sus corregimientos, a estos recursos le fue gestionada la reserva presupuestal para ser pagada en la vigencia 2025, sin embargo, con este contrato marco se logró realizar el mantenimiento de la señalización vial de 3 cruces peatonales, 14 reductores de velocidad, 6 instituciones educativas en la comuna 6.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: 080428 -Construcción y adecuación de deposito de buses

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 2	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0

Proyecto: 120155 - Laboratorio de movilidad

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 222	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0

Proyecto: 150102 - Implementación de movilidad humana

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0,196963	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0

Secretaría de Desarrollo Económico

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

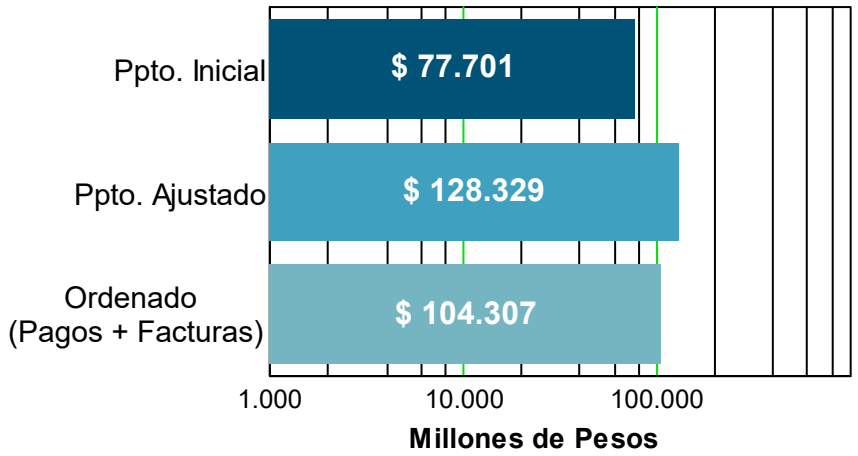

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

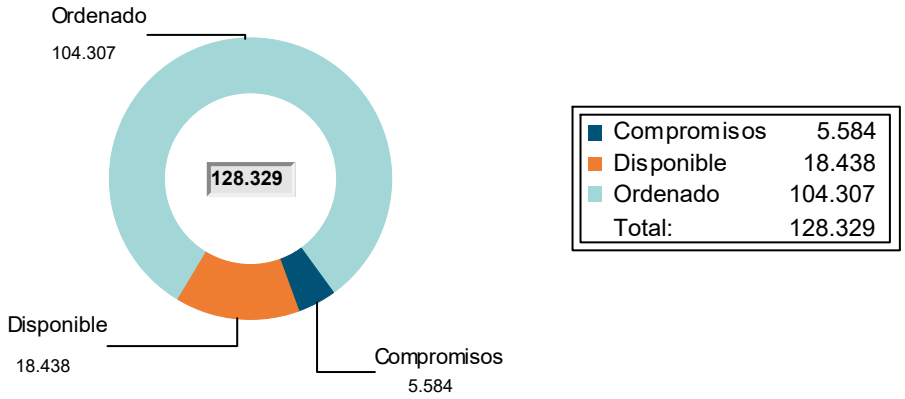

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

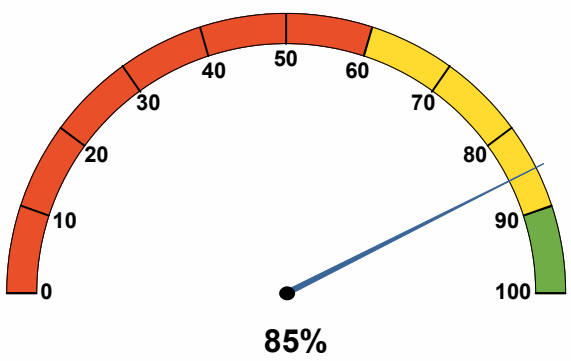

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

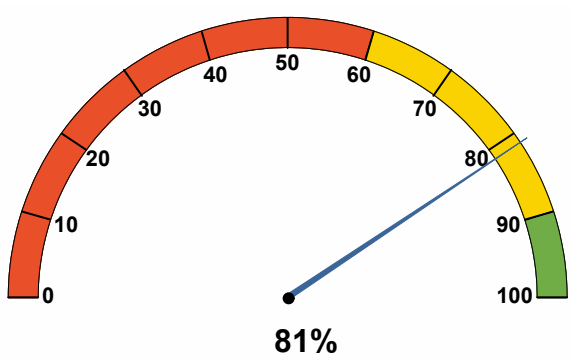

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

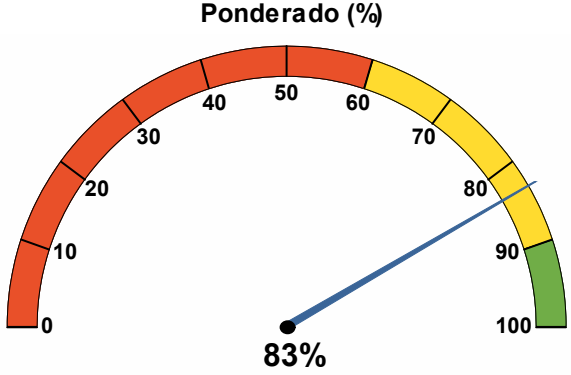

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.3 - Desarrollo económico, productividad y competitividad
Programa: 1.3.1 - Formación y empleo

Proyecto: 200119 -Contribución a la conexión entre oferta y demanda del mercado laboral

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 92% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 937 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 937 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 937

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de colocación laboral				
DE19AN Personas colocadas laboralmente	**Número**	**2.750**	**6.468**	**235%**

Código. Ind. SUIFP: 360200400

Descripción B/P/S: Número de personas que pasan por la ruta de empleabilidad desarrollada por Oficina Pública de Empleo-OPE (proceso de intermediación laboral) y acceden a la vinculación laboral

Observación B/P/S: Con la habilitación gradual de los 21 puntos de atención de la Oficina Pública de Empleo Medellín y la participación en 67 eventos de la ciudad, se ha logrado un incremento exponencial para alcanzar el logro esperado a diciembre 2024.

DE19AO Personas orientadas	**Número**	**3.000**	**2.317**	**77%**

Código. Ind. SUIFP: 360203600

Descripción B/P/S: Número de personas que acceden a la socialización de la ruta de empleabilidad de la Oficina Pública de Empleo-OPE, talleres y orientaciones de desarrollo ocupacional que son brindados por el equipo psicosocial

Observación B/P/S: Con la habilitación gradual de los 20 puntos de atención de la Oficina Pública de Empleo Medellín y la participación en 71 eventos de la ciudad, se ha logrado un incremento exponencial para alcanzar el logro esperado a diciembre 2024.

DE19AP Registros laborales realizados	**Número**	**10.000**	**17.254**	**173%**

Código. Ind. SUIFP: 360200600

Descripción B/P/S: Registros y autorregistros de hojas de vida en la plataforma del Servicio Público de Empleo - SISE.

Observación B/P/S: Con la habilitación gradual de los 20 puntos de atención de la Oficina Pública de Empleo Medellín y la participación en 71 eventos de la ciudad, se ha logrado un incremento exponencial para alcanzar el logro esperado a diciembre 2024.

Proyecto: 200120 -Habilitación para la inserción laboral

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 749 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 749 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 749

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral				
DE20AB Personas formadas	**Número**	**200**	**339**	**170%**

Código. Ind. SUIFP: 360300200

Descripción B/P/S: Acciones destinadas al desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral, como complemento de la educación básica; para la actualización constante de los conocimientos y habilidades, lo que impacta la productividad y competitividad de los lugares donde trabajan y para la promoción del acceso al trabajo de poblaciones vulnerables por medio de programas especiales de formación, relacionados con la industria tradicional.

Observación B/P/S: La meta propuesta para el proyecto se supera en un 70%, teniendo en cuenta que el operador matriculó el doble de la población estimada en el contrato.

Proyecto: **200121 -Formación para la inserción laboral en sectores relacionados con la cuarta revolución industrial**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.234 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.737 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.424

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral				
DE21AH Personas formadas	**Número**	**2.750**	**3.242**	**118%**

Código. Ind. SUIFP: 360300200

Descripción B/P/S: Acciones destinadas al desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral, como complemento de la educación básica; para la actualización constante de los conocimientos y habilidades, lo que impacta la productividad y competitividad de los lugares donde trabajan y para la promoción del acceso al trabajo de poblaciones vulnerables por medio de programas especiales de formación, relacionados con habilidades digitales, audiovisuales y cinematográficas, para la cuarta revolución industrial.

Observación B/P/S: La meta propuesta para el proyecto se supera en un 18%, teniendo en cuenta que el proyecto contó con varios contratos para el proceso formativo con el operador Valencia.

Proyecto: **200153 -Formación en un segundo idioma para el trabajo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 309 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 309 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral				
DE53BI Personas formadas	**Número**	**1.000**	**1.053**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 360300200

Descripción B/P/S: Acciones destinadas al desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral, como complemento de la educación básica; para la actualización constante de los conocimientos y habilidades, lo que impacta la productividad y competitividad de los lugares donde trabajan y para la promoción del acceso al trabajo de poblaciones vulnerables por medio de programas especiales de formación en ingles.

Observación B/P/S: Para este proyecto se realizó el contrato 4600102331 de 2024 cuyo objeto es " Convenio de asociación para aunar esfuerzos en la formación de habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés, para los jóvenes y adultos, residentes en el Distrito", en el cual se comprometieron el 100% de los recursos pero no se pagaron en la vigencia 2024, quedando en una reserva de $ 309.339.479 para la vigencia 2025en cuanto a la ejecución física, se formaron 1053 personas, superando la meta propuesta (1.000) en un 5%.

Programa: 1.3.10 - Medellín distrito inteligente

Proyecto: **200126 -Fortalecimiento de la estrategia de medellín digital**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.460 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.719 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.607

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de acceso zonas digitales				
DE26AA Zonas digitales instaladas	**Número**	**395**	**395**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 230107900

Descripción B/P/S: Corresponde al mantenimiento del servicio de los puntos de conexión WIFI existentes en la Ciudad

Observación B/P/S: El valor estadístico se cumplió desde el mes de agosto.

Programa: 1.3.3 - Desarrollo empresarial

Proyecto: 200124 -Fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento de base tecnológica

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 69% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 85%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 10.845 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.261 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.031

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de apoyo para la implementación de innovación en las empresas				
DE24AB Empresas apoyadas	**Número**	**450**	**908**	**202%**

Código. Ind. SUIFP: 390301300

Descripción B/P/S: Corresponde a emprendimientos de base tecnológica acompañados, quienes son fortalecidos en sus diferentes etapas de madurez para potenciar sus modelos de negocio.

Observación B/P/S: Las 64 empresas restantes están en acompañamiento, se realizó ampliación al contrato hasta el 15 de marzo de 2025.

Proyecto: 200129 -Desarrollo de estrategias en economía creativa

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 785 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.863 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.848

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial				
DE29AE Personas beneficiadas	**Número**	**15**	**39**	**260%**

Código. Ind. SUIFP: 350201900

Descripción B/P/S: Fomento al desarrollo empresarial con el fin de mejorar procesos organizativos dirigidos a personas naturales y/o jurídicas de proyectos audiovisuales y cinematográficos acompañados desde la comisión fílmica de Medellín.

Observación B/P/S: Se dio cumplimiento en el número de eventos realizados conforme al aumentó en el número de emprendedores vinculados.

DE29AH Empresas beneficiadas	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 350200400

Descripción B/P/S: Con este servicio se busca financiar iniciativas de industria audiovisual, para el mejoramiento de procesos productivos de las empresas nacionales que reciben incentivos económicos desde la Comisión Fílmica y que garantizan generar empleo para el talento local, propiciar derrama económica y transferencia de conocimiento.

Observación B/P/S: Se día cumplimiento en la realización de la convocatoria y selección de las empresas que recibirán los incentivos cinematográficos. La entrega económica se realizará en el mes de enero 2025.

Proyecto: 200134 -Implementación de la política pública de economía social y solidaria

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 64% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 32%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 624 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 697 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 445

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio

DE34AD	**Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.**	**Número**	**8**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 350201500

Descripción B/P/S: Asistencia técnica en temas de administración, contabilidad, comercio, jurídicos, innovación, seguridad y salud en el trabajo, cohesión grupal, coach empresarial entre otros, dirigida a la creación de empresas del sector social y solidario

Observación B/P/S: Inició ejecución el 01 de noviembre de 2024 y se encuentra en convocatoria para la selección de los 8 emprendimientos a intervenir.

Proyecto: 200137 -Fortalecimiento de las áreas priorizadas en la política pública de desarrollo económico

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.060 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.983 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.978

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad					
DE37AC	**Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad**	**Número**	**195**	**196**	**101%**

Código. Ind. SUIFP: 350200900

Descripción B/P/S: Corresponde a la asistencia técnica que se les ofrece a las unidades productivas para que alcancen mayores niveles de productividad. Cada intervención incluye un diagnóstico, un plan de acción y una medición final.

Observación B/P/S: Acompañamiento empresarial en los programas de épica, desarrollo de proveedores y encadenamientos productivos. La sobreejecucón de una empresa se debe a la gestión realizada por parte de los contratistas al momento de realizar la convocatoria.

Proyecto: 200150 -Fortalecimiento de procesos digitales en las mipyme

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 91% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 744 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 744 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 674

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el desarrollo de soluciones tecnológicas para MiPyme					
DE50BA	**Proyectos apoyados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 230201500

Descripción B/P/S: Hace referencia a la cofinanciación de proyectos de mejoramiento productivo de las cadenas de valor, las cuales buscan beneficiar a MiPymes con soluciones tecnológicas para sus procesos productivos.

Observación B/P/S: Se reporta un proyecto por medio del cual se busca Mejorar capacidades productivas, comerciales y empresariales a través de la estrategia Crecer es Posible, estrategia de formalización empresarial enfocada en entregar herramientas y desarrollar habilidades a emprendedores y empresarios del distrito de Medellín.

Proyecto: 200152 -Consolidación del sistema de gestión de información de desarrollo económico

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 383 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 376 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 376

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Servicio de información implementado

DE52AI	**Sistemas de información implementados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 040110200

Descripción B/P/S: Corresponde al proceso que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna en el cual se analiza y diseñan los componentes con bases de datos centralizadas.

Observación B/P/S: Se presenta documento técnico con la definición de necesidades y objetivos de un SGI para la SDE.

Programa: 1.3.4 - Financiación para crecer

Proyecto: **200140 -Renovación del modelo de negocios del banco de los pobres**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 80% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 87%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.080 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.094 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.936

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de apoyo financiero para la creación de empresas					
DE40AE	**Planes de negocios financiados**	**Número**	**35.000**	**35.000**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 360203300

Descripción B/P/S: Planes de negocios financiados a través de la Colocación bajo las Líneas Individuales y Redes Vecinales

DE40AF	**Personas capacitadas**	**Número**	**7.000**	**8.611**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 360202300

Descripción B/P/S: Cantidad de Personas capacitadas pertenecientes a la línea de crédito Bancuadra.

Observación B/P/S: En el mes de noviembre se reporto 8611 superando la meta, en un 123% debido a la publicacion de oferta del banco distrital impulso para capacitar mas personas.

DE40AG	**Personas capacitadas en emprendimiento**	**Número**	**50**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 360203500

Descripción B/P/S: Personas capacitadas y acompañadas en emprendimiento - Artesanos.

Observación B/P/S: El proceso se encuentra en ejecución a traves del contracto No. 4600102929 de 2024, su finalizacion tertmina el 28 de febrero de 2025, tiene una ampliación No.1

DE40AH	**Planes de negocio aprobados**	**Número**	**50**	**50**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 360201300

Descripción B/P/S: Formación y Planes de negocio aprobados a comerciantes del Distrito.

DE40AK	**Acciones de promoción y difusión realizadas**	**Número**	**40**	**49**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 360203400

Descripción B/P/S: Durante el 2024, se avanzará en el posicionamiento de la marca del Banco Distrital y en la implementación de 40 Acciones de promoción y difusión.

Observación B/P/S: En total se reporta 49 acciones de promoción y difusión. se incrementaron las acciones comerciales para posicionar la marca del banco Distrital de medellin en la ciudad. Por lo tanto se supera la meta 23%

Proyecto: **200151 -Implementación de un sistema digital para el banco de los pobres**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 50% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 75%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 232 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 232 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 232

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación				

DE51AY	**Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación**	**Porcentaje**	**40**	**20**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 390300200

Descripción B/P/S: Este indicador al 40% medirá el avance en cuanto a garantizar la operatividad del sistema de información del Programa Banco Distrital implementado al 100% en el año 2023, a través de servicios de conectividad, soporte y mantenimiento del aplicativo

Observación B/P/S: A pesar de que la ejecución financiera se logró en un 100%, la ejecución física alcanzó un 50% debido a que la plataforma, en su etapa preproductiva, reporta errores que se están revisando con Innovación Digital.

Programa: 1.3.5 - Acceso a Mercados

Proyecto: **200127 -Desarrollo de la estrategia compra local**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 546 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 530 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 530

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación					
DE27AC	**Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390300200

Descripción B/P/S: Documento cuyo objetivo es plasmar una visión territorial que se requiera en el acceso a mercados, incluye objetivos y estrategias para la comercialización de productos locales.

Proyecto: **200135 -Fortalecimiento de la estrategia acceso a mercados**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 859 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.121 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 9.601

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de emparejamiento para el fortalecimiento del mercado nacional					
DE35AA	**Ruedas de negocios realizadas**	**Número**	**4**	**11**	**225%**

Código. Ind. SUIFP: 350200500

Descripción B/P/S: Ruedas de negocios realizadas virtuales y/o presenciales a través del proyecto de acceso a mercados

Observación B/P/S: Se captaron más ruedas de negocio debido a que ha incrementado el turismo de negocios de la ciudad y algunos eventos están incluyendo ruedas de negocio. Se incluyen en el logro las ruedas de negocio nacionales e internacionales.

DE35AC	**Empresas asistidas técnicamente**	**Número**	**1.000**	**1.822**	**182%**

Código. Ind. SUIFP: 350202200

Descripción B/P/S: Incluye la adecuación, promoción y comercialización de productos en nuevos mercados para emprendedores y empresarios que se vinculan y logran ventas en el marco del desarrollo de cada espacio de comercialización apoyado

Observación B/P/S: Se realizaron más eventos y ruedas de negocio debido a que ha incrementado el turismo de negocios de la ciudad. De acuerdo al número de eventos realizados se aumentó el número de emprendedores vinculados a cada uno de ellos

Proyecto: **200144 -Apoyo al acceso a mercados internacionales para las empresas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 886 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 668 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 650

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica a las Mipymes para el acceso a nuevos mercados				
DE44AL Empresas asistidas técnicamente	**Número**	**50**	**50**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 350202200

Descripción B/P/S: Corresponde al número de empresas intervenidas en procesos de internacionalización a través de estrategias de fomento, Diagnóstico exportador y selección, formación exportadora, diseño de Plan exportador y promoción comercial

Programa: 1.3.6 - Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito

Proyecto: **200039 -Consolidación de la ciencia, tecnología e innovación en la ciudad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 88% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.999 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 33.902 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 30.000

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para el desarrollo tecnológico y la innovación				
DE39BB Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390300200

Descripción B/P/S: Corresponde a la ejecución de proyectos estratégicos enmarcados en el Plan CT+I vigente y futuro

Observación B/P/S: Proyectos formulados en proceso de ejecución, toda vez que los aportes se realizaron el 04 de octubre y tienen un horizonte entre 6 y 12 meses.

Proyecto: **200084 -Desarrollo de estrategias de transformación económica para la cuarta revolución industrial**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 85% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 15.069 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.734 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.712

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Infraestructura para desarrollo tecnológico y la innovación fortalecida				
DE84AE Centros y parques para el desarrollo tecnológico y la innovación fortalecidos	**Número**	**21**	**21**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390300800

Descripción B/P/S: Sedes que reiniciaron operaciones depúes de la Intervención de la infraestructura física, mobiliario y dotación tecnológica para el desarrollo empresarial en territorio

Observación B/P/S: A la fecha están operando 17 sedes y 4 puntos de atención, logrado realizar 2180 orientaciones e inscripciones, 1993 diagnósticos con sus respectivos planes de actividades y 3440 intervenciones empresariales, entre los cuales se resalta la atención a 61 jóvenes, y 77 víctimas.

Proyecto: **200130 -Diseño plan medellín como distrito especial de ciencia, tecnología e innovación**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 97 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 88 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 88

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto

Documentos de política

DE30AH	**Documentos d políticas de ctei formuladas**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390100200

Descripción B/P/S: Corresponde a un documento con el avance técnico en la transición e implementación del Distrito Especial

Observación B/P/S: Se da cumplimiento con las acciones establecidas para el año 2024, por medio del cual se avanza en el plan de transición del Distrito.

Proyecto: 200132 -Implementación de centros de innovación especializados

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 94% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.355 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.775 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.606

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad					
DE32AA	**Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390301200

Descripción B/P/S: Documento mediante el cual se da a conocer el programa, sus propósitos y objetivos, enfocados en su público objetivo

Observación B/P/S: Se reporta plan de comunicaciones para la estrategia de comunidad creativa, internacionalización y formalización empresarial.

DE32AB	**Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390300200

Descripción B/P/S: Servicio mediante el cual se realiza apoyo financiero a los programas y proyectos de CTI, que promuevan: la innovación empresarial, emprendimiento, la transferencia tecnológica y la protección de conocimiento para el Proyecto Clúster.

Observación B/P/S: Se reporta un proyecto financiado cuyo alcance es estructurar y dinamizar el Clúster Creativo y Cultural, con el cual se busca fomentar el crecimiento y la profesionalización de las industrias culturales y creativas en Medellín.

Programa: 1.3.7 - Internacionalización para el desarrollo del Distrito

Proyecto: 200145 -Apoyo a la presencia de zonas francas en el territorio

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 400 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 400

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos					
DE45AN	**Documentos de lineamientos técnicos elaborados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 350200200

Descripción B/P/S: Corresponde a gestiones encaminadas a fortalecer la presencia de zonas francas para atraer y retener la inversión extranjera directa

Observación B/P/S: Para el mes de octubre se elaboró el documento de lineamientos técnicos Zonas Francas en Antioquia 2024: Beneficios y Plan de Internacionalización y Nuevo Régimen Aduanero.

Proyecto: 200146 -Desarrollo de estrategias para el impulso de inversión nacional y extranjera en la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.800 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.800 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.800

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio para la formalización empresarial y de productos y/o Servicio				
DE46BC Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.	**Número**	**20**	**23**	**115%**

Código. Ind. SUIFP: 350201500

Descripción B/P/S: Corresponde a nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad

Observación B/P/S: Se reportan 23 proyectos de inversión y reinversión realizadas por empresas nacionales y extranjeras para el desarrollo y la competitividad, esto debido a las gestiones realizadas de internacionalización de la ciudad.

DE46BD Campañas realizadas	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 350204600

Descripción B/P/S: Corresponde a eventos ¿Por Qué Medellín? realizados con empresarios nacionales y/o internacionales

Observación B/P/S: Se realizaron 10 eventos con empresarios de Estados Unidos, Brasil, España, Puerto Rico, Quito, entre otros.

Proyecto: 200147 -Desarrollo de estrategias para el impulso de cooperación nacional e internacional

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.500 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 5.500

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad				
DE47AQ Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	**Número**	**13**	**20**	**154%**

Código. Ind. SUIFP: 350200900

Descripción B/P/S: Corresponde a proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia

Observación B/P/S: De acuerdo a la gestiones realizadas se tenia una meta de 13 proyectos pero se alcanzó una meta de 20 proyectos por C40, APC Colombia, JICA, ICLEI, UNODC, Ayuntamiento de Barcelona, Generalitat de Valencia, Parlamento de Andalucía y Diputación de Córdoba, entre otros.

DE47AR Personas capacitadas	**Número**	**9**	**12**	**133%**

Código. Ind. SUIFP: 350204500

Descripción B/P/S: Corresponde a acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas.

Observación B/P/S: Se realizan acciones de cooperación Sur-Sur, con la Prefeitura de Fortaleza Brasil y la Alcaldía de Quito, Ecuador, Perú, República Dominicana, Colombia, entre otros. se tuvo la solicitud de dos nuevos intercambios que se consideraron relevantes para las entidades del conglomerado y por esto era necesario reflejarlas en los indicadores con su registro correspondiente.

DE47AS Campañas realizadas	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 350204600

Descripción B/P/S: Corresponde a aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local

Observación B/P/S: Se han realizado 10 aportes de paisas en el exterior.

Programa: 1.3.8 - Desarrollo Rural Agropecuario

Proyecto: 200154 -Implementación del servicio de extensión agropecuaria para productores rurales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 80% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.319 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.323 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.319

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores				
DE54AU Pequeños productores rurales asistidos técnicamente	**Número**	**520**	**417**	**80%**

Código. Ind. SUIFP: 170201000

Descripción B/P/S: Productores atendidos con servicio de extensión agropecuaria o transferencia de conocimiento

Proyecto: 200155 -Generación de circuitos cortos de comercialización para productores rurales

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.650 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.120 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.988

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo a la comercialización de las cadenas agrícolas, forestales pecuarias, pesqueras y acuícolas				
DE55AY Cadenas productivas apoyadas	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 170910600

Descripción B/P/S: Estrategias de comercialización de circuitos cortos apoyados

Proyecto: 200156 -Consolidación de emprendimientos agropecuarios de zona rural

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 567 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 595 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 592

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial				
DE56AN Unidades productivas beneficiadas	**Número**	**30**	**30**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 170202100

Descripción B/P/S: Productores intervenidos en Nodos de cadenas productivas agropecuarias

Proyecto: 210080 -Fortalecimiento de las cadenas productivas y de valor de los productores rurales medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 21% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 11%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.699 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 15.778 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.375

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización				
DE80BI Productores apoyados con activos productivos y de comercialización	**Número**	**145**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 170200900

Descripción B/P/S: Productores agropecuarios apoyados con activos productivos del Programa Agropecuario Distrital - PAD

Observación B/P/S: Los proyectos de infraestructura (invernaderos y marquesinas) del Programa Agropecuario Distrital (PAD) se ejecutarán en la vigencia 2025.

Programa: 1.3.9 - La nueva ruralidad para la articulación urbano-rural

Proyecto: **200157 -Recuperación de la memoria histórica y la identidad campesina**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 70% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 85%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 800 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 800 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 557

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Serviciode divulgación y publicación del Patrimonio cultural				
DE57AS Eventos realizados	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330207001

Descripción B/P/S: Actividades en torno a la identidad de los corregimientos

Proyecto: **200158 -Implementación de los centros integrales de abastecimiento corregimentales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 58% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 79%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 428 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 428 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 249

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo a la comercialización				
DE58AQ Organizaciones de productores formales apoyadas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 170203800

Descripción B/P/S: Organizaciones de productores formales apoyadas, grupos focales: productores, consumidores y comerciantes, de sensibilización con diferentes actores de los circuitos de comercialización.

Proyecto: **200161 -Asistencia técnica a la gerencia de corregimientos**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 91% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.800 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.878 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.710

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de divulgación				
DE61AY Estrategias de divulgación implementadas	**Número**	**310**	**310**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 170202600

Descripción B/P/S: Se definen como las acciones orientadas a realización de: diagnósticos para identificar necesidades, visitas en territorio, acompañamiento, articulación con otras dependencias, estrategias publicitarias y comunicacionales de difusión para visibilizar los territorios rurales para dar a conocer iniciativas de la Gerencia.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.3 - Desarrollo económico, productividad y competitividad

Programa: 1.3.1 - Formación y empleo

Proyecto: **230021 -24pp99-formación para el trabajo de acuerdo a la demanda laboral para la población**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 16% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 58%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 420 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 427 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 70

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de formación para el trabajo en competencias para la inserción laboral				
DE21AI Personas formadas	**Número**	**80**	**134**	**168%**

Código. Ind. SUIFP: 360300200

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas matriculadas en los procesos de formación pertenecientes a las comunas que priorizaron los recursos.

Observación B/P/S: Para este proyecto se realizaron los contrato 4600102331 de 2024 cuyo objeto es " Convenio de asociación para aunar esfuerzos en la formación de habilidades digitales, habilidades para el empleo e inglés, para los jóvenes y adultos, residentes en el Distrito", 4000118138 Contrato Interadministrativo de mandato sin representación para la operación logística de los proyectos y programas de la secretaría de desarrollo económico y contrato 4600102476 PP- Contrato interadministrativo para la formación de los jóvenes y adultos de la comuna 11 en la en la técnica laboral en agente turístico, en el cual se comprometieron el 100% de los recursos pero no se pagaron en la vigencia 2024, quedando en unas reservas para la vigencia 2025 por valor total de $357.001.221 y en cuanto a la ejecución física, se formaron 134 personas, superando la meta propuesta (80) en un 67,5%.

Programa: 1.3.3 - Desarrollo empresarial

Proyecto: **230022 -24pp99-desarrollo de capacidades empresariales territoriales en medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.265 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.984

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica para emprendedores y/o empresas en edad temprana				
DE22AB Empresas asistidas técnicamente	**Número**	**117**	**458**	**391%**

Código. Ind. SUIFP: 350201700

Descripción B/P/S: Corresponde a los emprendedores acompañados pertenecientes a las comunas que priorizaron los recursos.

Observación B/P/S: Se atendieron las asistencias técnicas solicitadas por los productores agropecuarios. Ya que esto es a demanda.

Programa: 1.3.8 - Desarrollo Rural Agropecuario

Proyecto: **230024 -24pp60-fortalecimiento de capacidades productivas y de producción agrícola corregimiento 60**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.063 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.063 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.063

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de acompañamiento productivo y empresarial				
DE24AE Procesos productivos beneficiados	**Número**	**60**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 170202102

Descripción B/P/S: Productores agropecuarios formados en modelo productivo agroecológico

Observación B/P/S: Proyecto de Presupuesto Participativo en San Cristóbal se ejecutará en la vigencia 2025. Los recursos serán administrados por el IDEA mediante contrato 4600103240.

DE24AF	**Productores apoyados con activos productivos y de comercialización**	**Número**	**60**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 170200900

Descripción B/P/S: Unidades agropecuarias que reciben incentivos para incorporar a modelo productivo agroecológico

Observación B/P/S: Proyecto de Presupuesto Participativo en San Cristóbal se ejecutará en la vigencia 2025. Los recursos serán administrados por el IDEA mediante contrato 4600103240.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: 040493 -Apoyo a proyectos productivos poblacion desplazada

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 72	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 120242 -Cedezo para asistencia empresarial a redes

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,000001	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 080258 -Promocionar la ciudad ante actores nacionales e internacionales claves

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,000001	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: 210081 -Fortalecimiento en tics para los productores rurales

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 571	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 39

Proyecto: 220034 -Fortalecimiento del agroturismo en los corregimientos de medellin

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 536	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto: 220114 -23pp99-desarrollo de capacidades empresariales territoriales

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 0	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 216	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 216

5. Proyectos Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Proyecto: 130621 -Mcv- administración fondo tic

Información Financiera:	**Ppto Inicial (mill de $):** $ 4	**Ppto Ajustado (mill de $):** $ 38	**Ejec. Financiera (mill de $):** $ 21

Secretaría de Innovación Digital

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

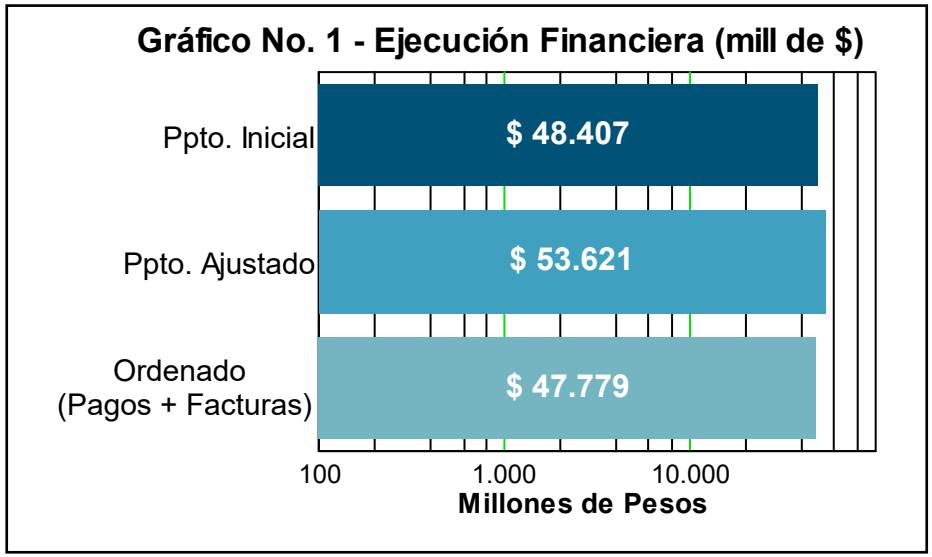

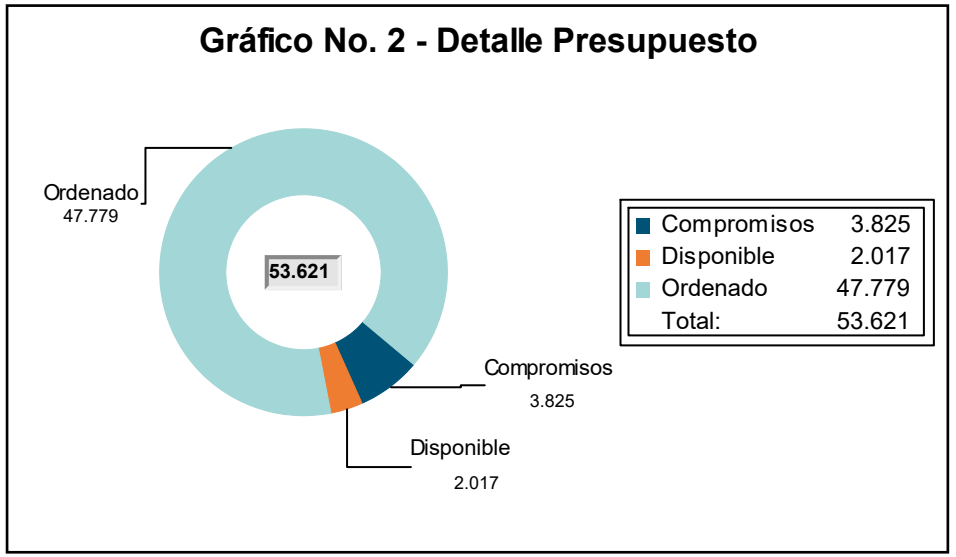

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

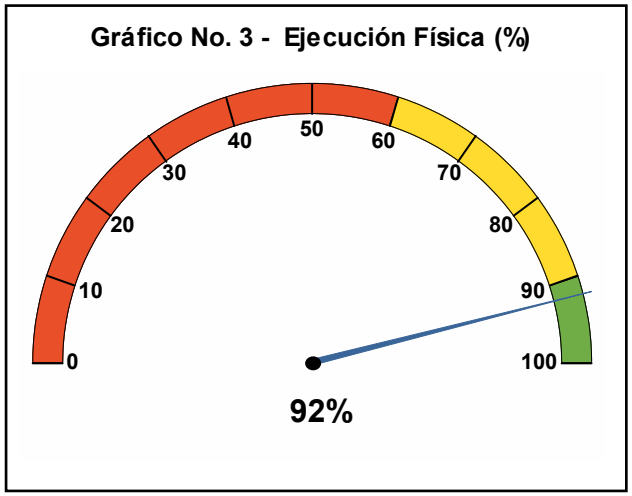

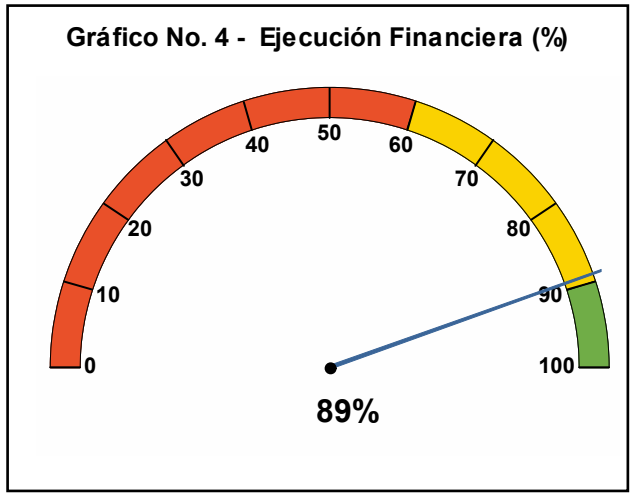

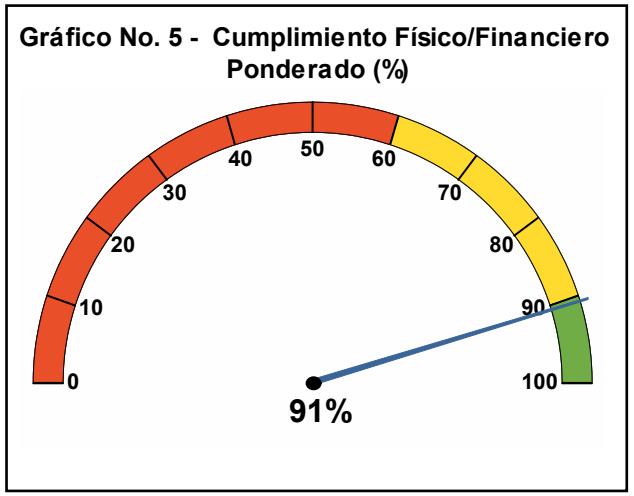

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.3 - Desarrollo económico, productividad y competitividad
Programa: 1.3.1 - Formación y empleo

Proyecto: **240006 -Ampliación-de la infraestructura de conectividad a internet publico en la ciudad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 65% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 83%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 822 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 535

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de acceso zonas digitales				
ID06AA Zonas digitales instaladas	**Número**	**395**	**399**	**101%**

Código. Ind. SUIFP: 230107900

Descripción B/P/S: Corresponde al montaje y puesta en servicio de la zona digital (wifi).

Observación B/P/S: Se ha logrado mantener y brindar el soporte necesario en los 395 puntos gratuitos de acceso WIFI instalados en diversas ubicaciones p búblicas y estratégicas del Distrito de Medellín y la instalación de 4 nuevos puntos de acceso a WIFI.

Observación Proyecto: Número de puntos gratuitos de acceso WIFI instalados, mantenidos y soportados en diversas ubicaciones públicas y estratégicas del Distrito de Medellín.

Programa: 1.3.10 - Medellín distrito inteligente

Proyecto: **200329 -Fortalecimiento de la política de gobierno digital**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 90% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 37.904 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 42.475 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 38.293

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos				
ID29AA Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	**Porcentaje**	**99,6**	**100,02**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Porcentaje en horas logrado sobre la Disponibilidad de la plataforma TIC (Tecnologías de la Información y las comunicaciones) y de los aplicativos que administra la Secretaría de Innovación Digital, sobre la cual se soportan los diferentes servicios tecnológicos que se prestan en el Municipio de Medellín para uso de sus servidores y la ciudadanía.

Observación B/P/S: El indicador de disponibilidad de las plataformas tecnológicas para el mes diciembre de 2024 fue de 99,996, para el mes de noviembre 2024 fue de 99,941. Se presenta un aumento del 0,055% con respecto al mes anterior, evidenciando la estabilidad de la plataforma tecnológica y las mejoras continuas que se le realizan a la misma.

ID29AB Sistemas de información implementados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Es el número de sistemas de información integrados utilizados en el Distrito de Medellín a partir del catálogo existente para satisfacer las partes interesadas.

Observación B/P/S: Este dato obedece a la implementación de la nueva versión del ECM Mercurio 8.0. Esta implementación se realizó en el mes de noviembre y se estabilizó en diciembre de 2024.

ID29AC Sistema de gestión documental implementado	**Número**	**1**	**0,6**	**60%**

Código. Ind. SUIFP: 459901700

Descripción B/P/S: Porcentaje de Ejecución del PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS - PINAR

Observación B/P/S: Se refiere a a la ejecución de los procesos técnicos de política de gestión documental y administración de archivos. Para la vigencia 2024 se ajustó variables como Tablas de Retención Documental de acuerdo con el avance reportado al AGN. No se logró alcanzar la meta por la complejidad en los proyectos y procesos de adquisición (bajos presupuestos y deficiencia de oferentes).

ID29AD	**Personas capacitadas**	**Número**	**800**	**836**	**105%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Número de personas (servidores. contratistas y ciudadanía en general), que participan de procesos de apropiación (formación) de servicios digitales

Observación B/P/S: Con la sesión de Uso seguro de internet, se avanzó en octubre en la ejecución de las acciones de generación de cultura informática en los servidores públicos. Al momento el indicador está ejecutado en un 104,5%, se supera la meta inicial de 836 servidores públicos atendidos con la estrategia de uso y apropiación de las TIC

Proyecto: 200330 Implementación de la estrategia de gobierno de datos de la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 87% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 93%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 9.803 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.324 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 8.951

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de Información para la implementación de la Estrategia de Gobier digital					
ID30AA	**Herramientas tecnológicas de gobierno digital implemetadas**	**Número**	**25**	**31**	**124%**

Código. Ind. SUIFP: 230208600

Descripción B/P/S: Nuevos conjuntos de datos que se integran en el repositorio centralizado (lago de datos) para beneficio de los clientes internos y/o externos del Distrito de Medellín.

Observación B/P/S: Se han integrado al Lago de Datos 3 conjuntos de datos nuevos. Para el uso y aprovechamiento de los datos tanto de clientes internos como externos al Distrito. Conjuntos de Datos Nuevos: Encuesta Percepción_Madurez_2020, 2022 y 2023. En total son 23 conjuntos nuevos integrados al lago de datos para un acumulado de 879 en el repositorio centralizado (Lago de Datos).

Proyecto: 200331 Implementación de red neutra de fibra optica en la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 0%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
ID31AB	**Documentos de planeación elaborados**	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 230100400

Descripción B/P/S: Plan subsidiario al plan estratégico de territorio inteligente

Observación B/P/S: Se contra crédito el valor total disponible en el proyecto 200331, dado que el alcance de este proyecto es especifico y fue estratégico para el plan de desarrollo anterior, estos recursos no se pueden ejecutar en las actividades que se tenían planificadas para dar cumplimiento al nuevo PDD 2024-2027 "Medellín te quiere".

Secretaría de Turismo y Entretenimiento

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

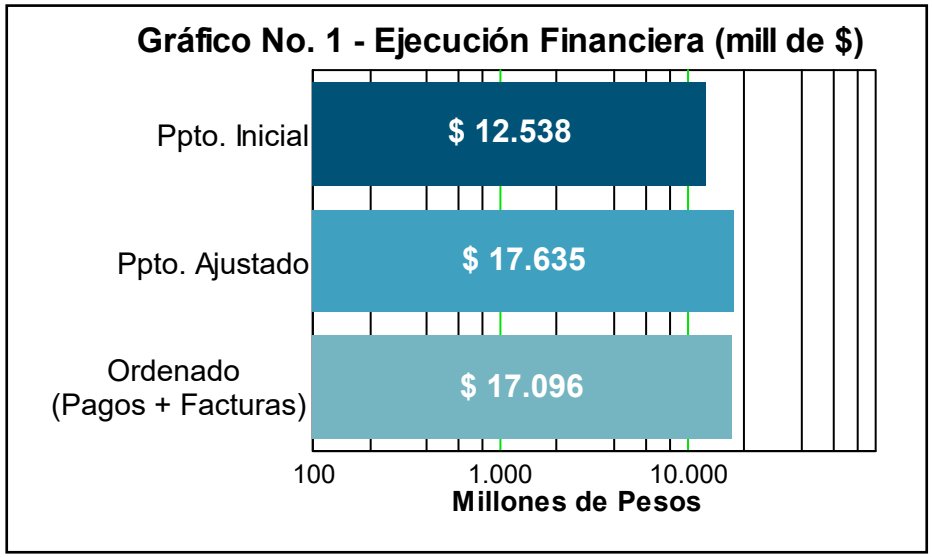

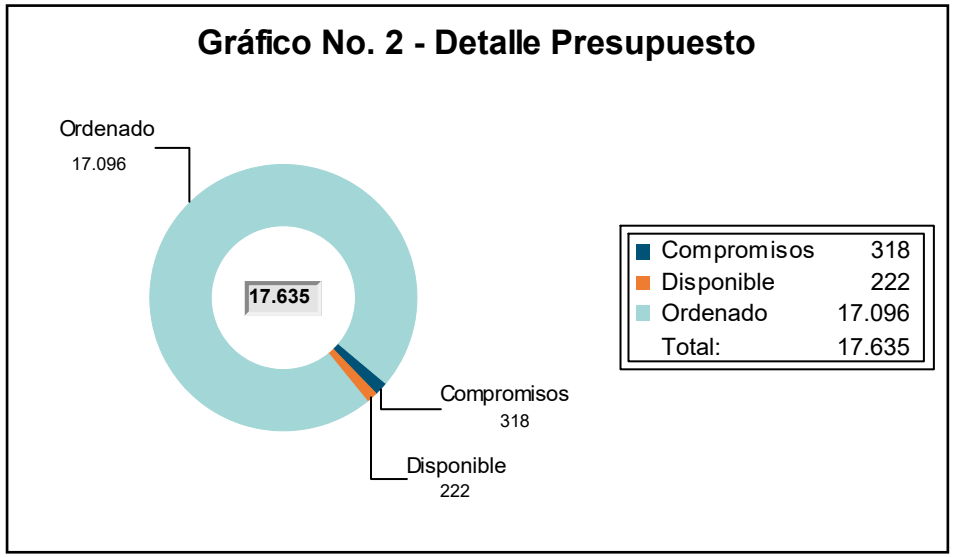

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

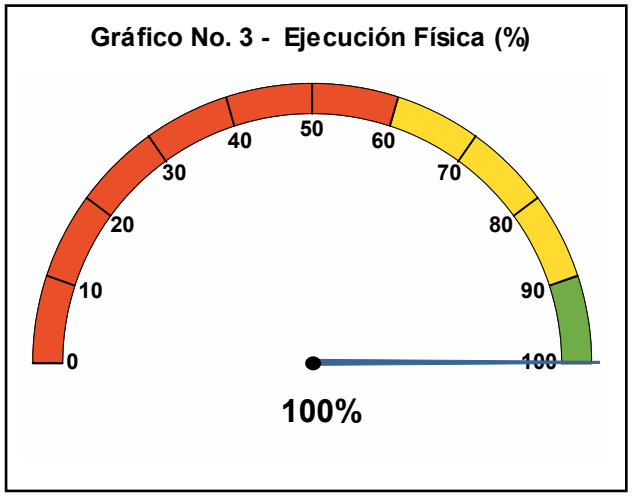

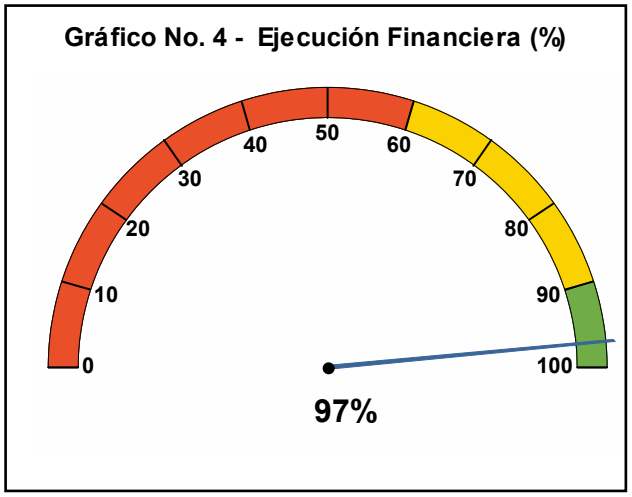

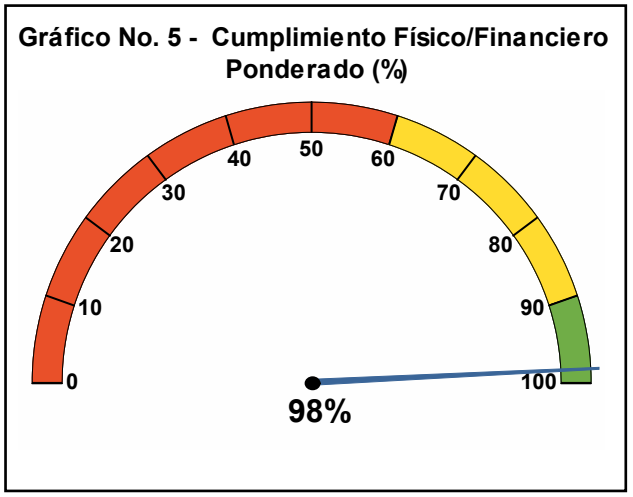

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.4 - Medellín, destino turístico y sostenible
Programa: 1.4.1 - Competitividad, control y gestión turística

Proyecto: **200149 -Recuperación económica del sector turístico**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 5.196 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 11.519 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 11.324

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial				
DE49BK Personas beneficiadas	**Número**	**500**	**506**	**101%**

Código. Ind. SUIFP: 350201900

Descripción B/P/S: Corresponde a personas beneficiadas con el Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial desde el Programa de Promoción y Entretenimiento. A través de estrategias de consolidación y posicionamiento de la ciudad en ambientes digitales, incluye beneficiarios de los eventos de gran formato responsables de la atracción de visitantes a la ciudad.

Observación B/P/S: Se logra la meta prevista para la vigencia, en un 101%, beneficiando empresarios a través de sensibilizaciones de destino en oferta de ciudad como aliados para la promoción y acceso a las acciones de promoción como caravanas, fam trips, ruedas de negocio, salón de producto entre otras.

DE49BL Campañas realizadas	**Número**	**53**	**63**	**119%**

Código. Ind. SUIFP: 350204600

Descripción B/P/S: Corresponde a campañas de Promoción realizadas con apoyo del Bureau, Ferias y eventos de ciudad. incluye estrategias de consolidación y posicionamiento de la ciudad en ambientes digitales, se busca aumentar los eventos de gran formato responsables de la atracción de visitantes a la ciudad, incluye captacion de eventos que generen turismo en la ciudad.

Observación B/P/S: Se supera la meta prevista para la vigencia dada una mayor asignación de recursos para el proyecto de promoción de ciudad a través del Bureau de Medellín. Dicho aliado ejecutó 51 acciones estratégicas que permitieron visibilizar y promocionar la oferta turística y la imagen de Medellín como destino turístico para los segmentos de reuniones y vacacional. Dentro de las acciones ejecutadas por El Distrito de Medellín a través de El Bureau se relaciona la participación en ferias nacionales e internacionales, la ideación y ejecución de planes de medios, pautas digitales, gestión con medios de comunicación y agendas comerciales nacionales e internacionales para los públicos especializados de cada segmento y el público final (turista). Las restantes doce campañas de promoción-Eventos, se alcanzaron por medio de Plaza Mayor.

Programa: 1.4.2 - Promoción y mercadeo de ciudad

Proyecto: **200148 -Desarrollo de estrategias de ciudad para transformarse en destino turístico inteligente**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.173 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.924

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal en asuntos turísticos				
DE48AK Personas capacitadas	**Número**	**285**	**717**	**252%**

Código. Ind. SUIFP: 350204500

Descripción B/P/S: Corresponde a personas capacitadas, viviendas turisticas, anfitriones del Destino y formación en cultura turística enfocados en competitividad de operadores y prestadores de servicios turísticos. Formación para la puesta en marcha de Productos turísticos nuevos, (impartidas de manera formal y/o informal, presencial y/o virtual y/o hibrida)

Observación B/P/S: Se supera la meta prevista considerando el desarrollo de estrategias orientadas a lograr la sinergia interinstitucional y concertaciones efectivas entre entidades para atender las temáticas asociadas a la formalización de la actividad turística, aspectos asociados a la regulación y funcionamiento de las viviendas turísticas para estancias cortas, entre otros.

DE48AM	**Personas beneficiadas**	**Número**	**168**	**389**	**232%**

Código. Ind. SUIFP: 350201900

Descripción B/P/S: Corresponde a personas beneficiadas con el Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial; (Cátedras de Destino Turístico, Fortalecimiento en Redes de Turismo Comunitario) impartidas de manera formal y /o informal, presencial, virtual y/o hibrida.

Observación B/P/S: Se supera la meta prevista considerando la demanda por formación y sensibilización por parte de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento en temas de Seguridad Turistica, turismo responsable y cultura turística, intervenciones orientadas a mitigar los riesgos asociados a la ejecución de la actividad Turística.

DE48AN	**Empresas asistidas técnicamente en temas de legalidad y/o formalización.**	**Número**	**166**	**220**	**133%**

Código. Ind. SUIFP: 350201500

Descripción B/P/S: Empresas asistidas desde programas de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento, enfocados en competitividad de operadores y prestadores de servicios turísticos, operación y apoyo logístico para desarrollo de proyectos y actividades enmarcadas en fortalecimiento y acompañamiento en sostenibilidad ambiental; asistencia técnica en Access entre otros.

Observación B/P/S: Se supera la meta prevista considerando la demanda de las empresas del sector turístico para recibir formación y sensibilización por parte de la Secretaría de Turismo y Entretenimiento en temas como la Seguridad Turistica, turismo responsable y cultura turística, intervenciones orientadas a mitigar los riesgos asociados a la práctica de la actividad Turística en el Distrito.

DE48AO	**Documentos sobre medición y análisis de información turística realizados**	**Número**	**20**	**22**	**110%**

Código. Ind. SUIFP: 350209400

Descripción B/P/S: Corresponde a documentos, Informes y/o visualizaciones emitidas por el Sistema de Inteligencia Turística. Y los documentos de actualización del Acuerdo 20 de 2015 por el cual se adopta la Política Pública de Turismo del Municipio de Medellín frente a las nuevas dinámicas y necesidades del sector en especial a los ejes del modelo DTI (Destino Turístico Inteligente).

Observación B/P/S: Se supera la meta prevista para la vigencia dada una mayor demanda de informes por temporadas, eventos de interés prioritario, superando los que periódicamente se publican por parte del SIT para el sector.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.4 - Medellín, destino turístico y sostenible

Programa: 1.4.2 - Promoción y mercadeo de ciudad

Proyecto: **230023 -24pp60-fortalecimiento de capacidades agro-ecoturísticas corregimiento 60**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 90% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 95%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 943 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 943 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 848

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial				
DE23AB Personas beneficiadas	**Número**	**48**	**48**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 350201900

Descripción B/P/S: Corresponde a personas beneficiadas con el Servicio de asistencia técnica y acompañamiento productivo y empresarial en un mínimo de 12 operadores y prestadores de servicios turísticos pertenecientes a la comuna 60 San Cristóbal, dicho proceso podrá realizarse de manera formal y /o informal, presencial y/o virtual y/o hibrida.

Departamento Administrativo de Planeación

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

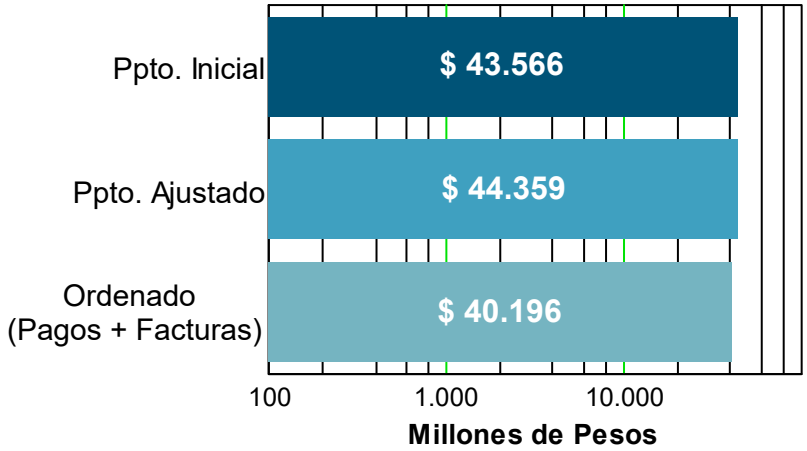

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

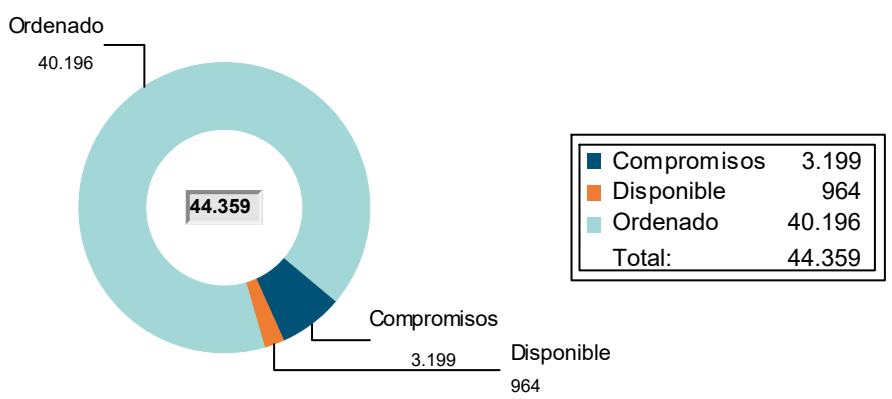

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

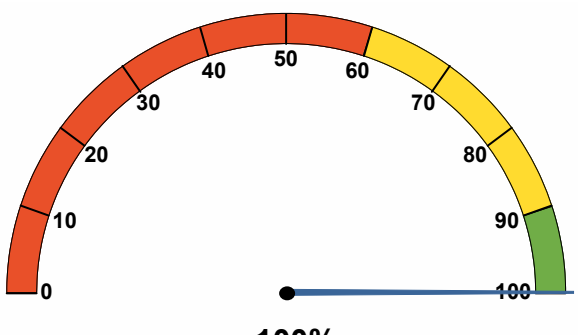

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

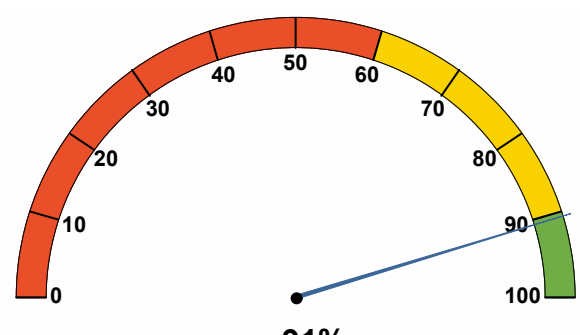

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

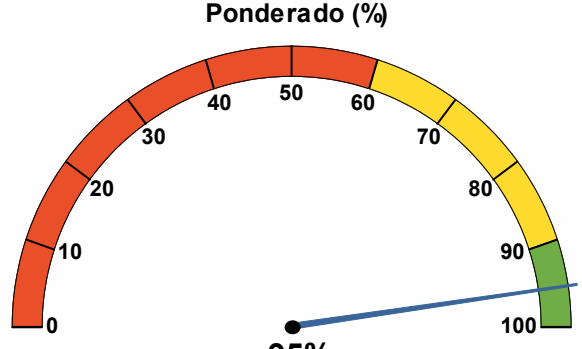

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.3 - Planeación y gestión territorial del Distrito
Programa: 3.3.1 - Desarrollo y articulación de los instrumentos e instancias del Sistema Distrital de Planeación

Proyecto: 200327 -Fortalecimiento del sistema municipal de planeación

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 95% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.698 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.379

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
PL27BA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Documento metodológico diagnóstico de niñez para el plan de desarrollo.
Documento metodológico del plan territorial de salud para el plan de desarrollo.
Documento metodológico formulación de políticas públicas.
Documento con el estado de las políticas publicas.

PL27BB Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	**Número**	**40**	**41**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Dependencias de la alcaldía y entes descentralizados atendidos por el equipo de Inversión Publica y Banco de Proyectos – UIPYBP

PL27BC Documentos de evaluación elaborados	**Número**	**21**	**21**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Documentos de evaluación elaborados: informe de seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo Local

PL27BD Documentos de planeación realizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Documentos de planeación realizados: Formulación de POAI.
Documento que contiene el concepto del anteproyecto del plan de desarrollo 2024-2027 por parte del Consejo Territorial de Planeación

PL27BE Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Sistemas de información actualizados: Seguimiento y actualización a Plataforma nuestro Desarrollo.

Proyecto: 200437 -Fortalecimiento del direccionamiento estratégico para el desarrollo integral del municipio medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.019 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.949 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.902

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
PL37BA Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Corresponde al Plan estratégico comunicacional del DAP

Observación B/P/S: Implementación plan de comunicaciones.

PL37BB	**Documentos normativos realizados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 459902100				
Descripción B/P/S:	Corresponde a la descripción, actualización de la normativa del POT y atención de solicitudes y PQRs.				
Observación B/P/S:	Atención del 100% de los documentos normativos del DAP.				
PL37BC	**Planes estratégicos elaborados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 459901901				
Descripción B/P/S:	Articulaciones de los diferentes instrumentos de planificación con el MIPYG				
Observación B/P/S:	Elaboración de plan estratégico de DAP y alineación con instrumentos de seguimiento al PDD.				

Programa: 3.3.2 - Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos

Proyecto: **200368 -Fortalecimiento de la gestión del patrimonio cultural inmueble**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 614 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 378 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 371

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		**Unidad**	**Cantidad Planeada**	**Cantidad Ejecutada**	**Eficacia Producto**
Documentos de lineamientos técnicos					
PL68AA	**Documentos de lineamientos técnicos realizados**	**Número**	**2**	**2**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 330200200				
Descripción B/P/S:	Da cuenta de los documentos con las actas de orientación y asesorías técnicas a proyectos de intervención para la gestión del subsistema de patrimonio cultural inmueble del Distrito Especial de Medellín				
Observación B/P/S:	Corresponde al avance al 31 de diciembre, de los documentos de lineamientos técnicos realizados, de la siguiente forma: 1. Avance acumulado del 100%. documento compilatorio con el avance realizado a diciembre de las actas de orientación y asesorías técnicas a proyectos de intervención. 2. Avance acumulado del 100%. documento compilatorio con el avance de las respuestas de conceptos normativos sobre BIC, LICBIC y sus Zonas de Influencia.				
PL68AB	**Documentos normativos realizados**	**Número**	**3**	**3**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 330200300				
Descripción B/P/S:	Da cuenta de los documentos con los conceptos y resoluciones de proyectos de intervención monitoreo para la gestión del subsistema de patrimonio cultural inmueble del Distrito Especial de Medellín				
Observación B/P/S:	Corresponde al avance al 31 de diciembre de los documentos normativos para la gestión del Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble, de la siguiente forma: 1. Avance acumulado del 100%. Corresponde a los avances del documento compilatorio de los conceptos y resoluciones de proyectos de intervención. 2. Avance acumulado del 100%. Corresponde a los avances del documento compilatorio de los convenios de exención al impuesto predial a BIC. 3. Avance acumulado del 100%. Corresponde a los avances del documento compilatorio con la gestión y priorización de nuevas declaratorias de Bienes de Interés Cultural del ámbito Distrital (BIC) y actualización lista LICBIC.				

Proyecto: **200371 -Implementación de la política pública de protección a moradores, actividades económicas y productivas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 201 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 165 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 165

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		**Unidad**	**Cantidad Planeada**	**Cantidad Ejecutada**	**Eficacia Producto**
Documentos de lineamientos técnicos					
PL71AA	**Documentos de estrategias de posicionamiento y articulación interinstitucional implementados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**
	Código. Ind. SUIFP: 459901802				

Descripción B/P/S: Teniendo en cuenta el rol misional del DAP frente a la política pública de protección a moradores, se establece como meta continuar con un documento de sistematización que de cuenta de los siguientes aspectos:

1. Pedagogía de los contenidos de la PPPMAEP con el conglomerado público
2. Iniciar el seguimiento a la implementación de la PPPMAEP con la batería de indicadores
3. Identificación de los aspectos que se deban modificar y/o ajustar con relación a la reglamentación de la PPPMAEP

Observación B/P/S: Avance del Informe para la sistematización de acciones realizadas en el periodo de 01/01/2024 a 31/12/2024 para la apropiación de la política pública de protección a moradores por parte del conglomerado público y la comunidad en general, en sus componentes de socialización de la política pública, asesoría y asistencia técnica en proyectos del distrito y seguimiento de la implementación de la misma

Proyecto: 200372 -Formulación de instrumentos de financiación e intervención del suelo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 59% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 80%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 840 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.614 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 959

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
PL72AA Documentos de lineamientos técnicos elaborados	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201500

Descripción B/P/S: Documentos técnicos, diagnostico, formulación de instrumentos de intervención del suelo y de financiación del POT para adopción, modificación y/o ajuste.

Observación B/P/S: Elaboración de los siguientes documentos técnicos y conceptos : 1. Trasferencia y/o venta de derechos patrimoniales 2. Formulación del proyecto de decreto de Derecho de preferencia 3. Documento Técnico de Soporte para la implementación de la plusvalía en Metro 80 4. Reglamento interno del CDE de POT 5. Estatuto tributario (estudio de soporte y/o concepto DAP frente proyecto acuerdo Hacienda)

PL72AB Instrumentos normativos formulados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201800

Descripción B/P/S: Documentos que soportan la fase de adopción y aplicación de los instrumentos de intervención del suelo y de financiación del POT.

Observación B/P/S: Desarrollo y publicación en pagina WEB de los siguientes documentos de seguimiento a la adopción e implementación de instrumentos de financiación e intervención del Suelo del POT: 1. Informe anual del seguimiento del Sistema de Gestión para la Equidad Territorial. 2. Informe de seguimiento al CDE 3. Proyecto de decreto con número de decreto 1720133840 de Cargas sociales

Proyecto: 200373 -Asesoría en la aplicación normativa para proyectos públicos y privados

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.226 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.130 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.119

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
PL73CA Documentos de lineamientos técnicos elaborados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201500

Descripción B/P/S: Documento como insumo relacionado con los temas de competencia de las unidades UPE y UAANU, para la Matriz de Fines y Medios en el marco del seguimiento y ejecución del POT anexo 6

Observación B/P/S: Corresponde a la consolidación de la matriz de fines y medios sobre el seguimiento al Programa de Ejecución del Acuerdo Municipal 48 de 2014 (POT), en relación con la actualización y armonización con los programas y proyectos definidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.

PL73CB Entidades territoriales capacitadas	**Número**	**18**	**23**	**128%**

Código. Ind. SUIFP: 400200600

Descripción B/P/S: Actas de reuniones técnicas llevadas a cabo con las diferentes entidades públicas o privadas y/u oficios de respuesta a requerimientos técnicos, realizados por las mismas.

Observación B/P/S: En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se han asesorado 23 entidades y dependencias públicas, en el marco de la aplicación normativa y la asesoría sobre la formulación y diseño de proyectos de obra física de carácter público.

PL73CC Entidades territoriales asistidas técnicamente | **Número** | **18** | **23** | **128%**

Código. Ind. SUIFP: 400200100

Descripción B/P/S: Actas de reuniones técnicas llevadas a cabo con las diferentes entidades públicas o privadas y/u oficios de respuesta a requerimientos técnicos, realizados por las mismas.

Observación B/P/S: En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 se han asesorado 23 entidades y dependencias públicas, en el marco de la aplicación normativa y la asesoría sobre la formulación y diseño de proyectos de obra física de carácter público

PL73CD Documentos de planeación realizados | **Número** | **1.750** | **1.946** | **111%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Archivo en Excel que contiene el consolidado de solicitudes y/o tramites de diferente índole radicados ante la UPE y UAANU respecto a usos del suelo, espacio publico, alineamientos, informes viales, obligaciones urbanísticas, licencias de intervención y ocupación de espacio público entre otros.

Observación B/P/S: Corresponde a las respuestas emitidas en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de noviembre tal y como se relacionada continuación: - 227 respuestas a requerimientos de información y conceptos técnicos referentes a proyectos estratégicos de obra pública. Responsable: Unidad de Proyectos Estratégicos. - 1719 respuestas a requerimientos de información y conceptos técnicos referentes a proyectos privados. Responsable: Unidad de Atención y Aplicación de la Norma Urbanística.

Proyecto: 200374 -Formulación y adopción de instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.484 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.484

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de gestión para la elaboración de instrumentos para el desarrollo urbano y territorial				
PL74CA Instrumentos normativos formulados	**Número**	**4**	**4,57**	**114%**

Código. Ind. SUIFP: 400201800

Descripción B/P/S: Instrumentos de planificación complementaria de segundo y tercer nivel del Plan de Ordenamiento Territorial en proceso de diagnostico, formulación y adopción

Observación B/P/S: El avance reportado de enero a octubre del 2024 es de 4,57 instrumentos de segundo y tercer nivel en la vigencia 2024. Este avance se explica de la siguiente forma: Instrumentos de segundo nivel de planificación: 1. Se finalizó el proceso de formulación del Macroproyecto de La Iguana y se desarrolló el borrador de decreto, el cual se encuentra en proceso de adopción (en la vigencia se desarrolló el 0,23 del instrumento). 2. Se avanzó en la fase diagnostica del macroproyecto de borde Noroccidental (en la vigencia se desarrolló el 0,15 del instrumento) Instrumentos de tercer nivel de planificación: 1. Se realizó la concertación y adopción del instrumento plan parcial El progreso (1), Decreto 0783 del 30 de septiembre de2024, Gaceta Oficial 5458 del 07 de octubre de 2024. 2. De plan maestro el Castillo, el particular interesado radicó documentos de Diagnóstico, Documentos Técnicos de Soporte y Estudios técnicos, los cuales fueron revisados y se realizó devolución con observaciones para su actualización. Actualmente se encuentra en revisión de borrador de proyecto de Decreto. De este proceso de identifica un avance en el instrumento de: 23% determinantes, 79% del 24% del DTS y 79% del 23% de la formulación, es decir, el avance es de 0,6. 3. Del plan maestro Z4_API_46 (Colegio Marco Fidel Suárez, Colegio San Ignacio) por parte del equipo del departamento Administrativo de Planeación se entregó al interesado las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento, lo que representa un 0,23 de avance. 4. Del plan maestro Z5_API_30 (Club Campestre), por parte del equipo del departamento Administrativo de Planeación se entregó al interesado las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento, lo que representa un 0,23 de avance. 5. Del plan maestro Clínica Vida Z6_API_36, por parte del equipo del departamento Administrativo de Planeación está culminando el documento de las determinantes para iniciar el proceso de diagnóstico, formulación adopción del instrumento por parte del particular. (0,23) 6. Se realizó el proceso de diagnostico y formulación para modificación del plan parcial Simesa (0,9) 7. Se adoptó la segunda modificación requerida al Plan parcial Palermo (1)

Proyecto: 200375 -Revisión del sistema físico espacial definido en el pot

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.546 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.735 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.714

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
PL75AA Documentos de planeación realizados	**Número**	**14**	**14**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Corresponde a los estudios técnicos urbanísticos y ambientales como insumos para la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial.

Observación B/P/S: Corresponde a la elaboración de los documentos planeados con corte al 31 de diciembre de 2024,de la siguiente forma: *Documentos de estudios ambientales con: la Evaluación y seguimiento al suelo de protección derivado de la Estructura Ecológica del POT con corte a 2024;la evaluación y seguimiento de la Red de conectividad ecológica del POT, con corte a 2024; la delimitación de Áreas de Protección a nacimientos de corrientes de agua con corte a 2024; la Incorporación de las precisiones de las áreas de amenaza y riesgo definidas en el POT, con corte a 2024; y con la evaluación de la Estructura Ecológica Complementaria con corte a 2024. *Documentos de estudios urbanísticos con el Documento con: la compilación de los estudios elaborados para la actualización del Subsistema de Movilidad; la actualización y sistematización del Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro existente y proyectado en la cartografía del POT, con corte a 2024; la actualización y sistematización el Subsistema de Equipamientos Colectivos en la cartografía del POT, con corte a 2024; la evaluación de los usos generales del suelo Urbano establecidos en el POT; el Seguimiento y la Evaluación del POT, corte del mediano plazo; la compilación de los reportes anuales de seguimiento al cumplimiento de compromisos e indicadores del POT, a cargo de la Subdirección de Planeación Territorial y Estratégica de ciudad; los avances en la revisión y actualización del subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble definido en el POT; la validación y priorización de la LICBIC definida en el Subsistema de Patrimonio Cultural Inmueble del Acuerdo 48 de 2014-POT-; y el informe Técnico soporte de estudios de vigencias futuras para la caracterización del territorio en el marco de la revisión del POT.

PL75AB Documentos normativos realizados	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902100

Descripción B/P/S: Corresponde a los documentos normativos que dan cuenta de las precisiones a la cartografía protocolizada del POT, los informes técnicos para la modificación de la norma complementaria y el avance del proceso de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT, que soportarán los documentos normativos producto del ejercicio.

Observación B/P/S: Corresponde al avance al 31 de diciembre en los documentos normativos e informes técnicos para la modificación de la norma complementaria, de la siguiente forma: 1. Documento compilatorio de las reglamentaciones especificas del POT, con en la expedición de los actos administrativos que incorporan los resultados de los estudios de detalle para los polígonos de estudios denominados Hotel El Tesoro y mirador de Santa Catalina. 2. Informe técnico con las propuestas para la modificación del Decreto 471 de 2018,con el avance en los estudios técnicos para establecer la forma de medición del retiro a los equipamientos educativos, de salud y asistenciales, de los establecimientos con venta y consumo de licor. 3. Documento técnico del Análisis inicial de proceso de Gentrificación y Turistificación. 4. Documento del avance del proceso de la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial POT, ajustado y divulgado .

PL75AC Sistemas de información implementados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Corresponde a los documentos de reporte de los avances de elaboración de fichas del Módulo sePOT - con Corte 2024 y el avance en el desarrollo de la adaptación de la Herramienta DENSURBAN- para la estimación de la capacidad de soporte del Distrito Especial, en el marco de la revisión del POT..

Observación B/P/S: Corresponde al avance con corte a diciembre 31 de 2024: 1. Documento compilatorio con la gestión de las fichas del Módulo sePOT - Corte 2024, con la revisión, clasificación y avance en la finalización de las fichas que hacen parte de los asuntos de revisión de la vigencia del mediano plazo del POT y las que les se pueden precisar bajo la aplicación del Decreto 0265 de 2024. 2. Documento que da cuenta del avance de la implementación Modelo de Capacidad de Soporte, correspondiente a la ruta estratégica y metodológica para la adaptación de DENSURBAM en el Distrito de Medellín, el ensayo en la plataforma DENSURBAM existente, con los procesos y componentes, como insumo para adaptar la herramienta a las necesidades del Distrito Especial de Medellín y los resultados de los talleres de intercambio o transferencia de conocimiento con el equipo técnico del DAP.

PL75AD Sistemas de información actualizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Corresponde a los documentos que dan cuenta de la actualización y Optimización del Módulo sePOT - Corte 2024, y el avance del proceso de integración del Sistema de Información para la gestión del POT de la Subdirección Planeación Territorial y E. de Ciudad.

Observación B/P/S: Corresponde al avance con corte a diciembre 31 de 2024 sobre: 1. Documento con Informe de Actualización y Optimización del Módulo sePOT - Corte 2024 Representado en la implementación de la mejoras del módulo sePOT, y la generación de los respectivos casos para solicitar ajustes y atención de incidentes que se presentaron en su funcionamiento. 2. Documento con el avance del proceso de integración del Sistema de Información para la gestión del POT de la Subdirección Planeación Territorial y Estratégica de Ciudad.

Proyecto: 200412 -Administración documental de la información urbanística

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.551 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.810 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.689

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
PL12BA Sistemas de información actualizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Actualización de registro de licencias en el FUID (Formato Único de Información Documental).

PL12BB Sistema de gestión documental implementado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901700

Descripción B/P/S: Gestión Documental Implementado, corresponde al proceso de almacenaje, custodia y organización de expedientes físicos de licencias urbanísticas.

Proyecto: 240012 -Actualización-y revisión del sistema de ordenamiento territorial del distrito

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.271 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.362

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación				
PL12BC Documentos de planeación	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901900

Descripción B/P/S: Corresponde a los documentos Técnicos, estudios ambientales, urbanísticos, Informes de avance de la gestión del seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial.

Observación B/P/S: Corresponde al avance de los estudios de caracterización de las dinámicas territoriales para el seguimiento y ajuste del POT, con corte al 31 de diciembre, de la siguiente forma: 1. Estudio del territorio en sus componentes económico, social y cultural para promover el Desarrollo Sostenible del Distrito Especial de Medellín: corresponde al diseño metodológico, el plan de trabajo y la definición de los instrumentos de recolección de información. 2. Delimitación y caracterización de las zonas morfológicas homogéneas urbanas: corresponde a la determinación de la ruta de procesos a seguir de manera concertada con el DAP, y con la definición de muestras e instrumentos de recolección de información secundaria y primaria, y con los resultados de la revisión de información secundaria, con la verificación de todas las variables a analizar. 3. Evaluación y actualización del Modelo Multipropósito para el ordenamiento territorial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: corresponde a la elaboración de la ruta metodológica y el plan de trabajo, avances del documento técnico de la evaluación de los módulos del MMP.

PL12BD Sistemas de información actualizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Corresponde a informes de actualización de las herramientas tecnológicas.

Observación B/P/S: Corresponde al avance en los siguientes servicios de información: 1. Elaboración de productos cartográficos a partir de datos lidar y fotografías aéreas del Distrito Especial de Medellín, con un avance en el corregimiento de Santa Elena de 6.925 ha, que corresponden al 100% de esta; en zona urbana de Medellín de 11.781 ha, correspondiente al 100% de esta; y el resto de la zona rural del Distrito de 8.058 ha de 18.934, lo que corresponde al 43 % . 2. Implementación y adaptación de la información del POT vigente, al Modelo Extendido LADM_COL-POT, con un avance en la planeación y aprestamiento para la adaptación.

PL12BE Documentos normativos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902100

Descripción B/P/S: Corresponde a los informes técnicos de avance sobre los documentos normativos y el acto administrativo.

Observación B/P/S: Se culminó la etapa de aprestamiento para la revisión del POT y se ha avanzado en los diferentes análisis por subsistemas, de acuerdo a lo planteado en la metodología general para la revisión, los cuales insumirán a los estudios técnicos que soportaran el proceso de revisión del Plan de Ordenamiento Territorial. Se ha avanzado en la revisión y depuración jurídica del documento de seguimiento y evaluación del mediano plazo del POT, para ser entregado a las autoridades ambientales para su concertación.

Programa: 3.3.6 - Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento

Proyecto: 200338 -**Fortalecimiento de la gestión de información geográfica del municipio**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 78% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 89%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 700 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 640 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 497

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
PL38BA Proyectos asistidos técnicamente	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903104

Descripción B/P/S: Consiste en un ejercicio de implementación que con base en metodologías de análisis geográfico permita detectar patrones, tendencias, relaciones y estructuras de los datos con el fin de calcular, visualizar, analizar variables que se usaran para la planificación y/o reporte a las agendas de interés

Observación B/P/S: Se realiza la creación de un aplicativo para la delimitación y consulta de las zonas de restricción para el consumo de sustancias psicoactivas en el Distrito de Medellín, en cumplimiento del Decreto 044 de 2024. Se basa en análisis espaciales y datos actualizados de instituciones educativas, espacios públicos, centros deportivos y recreativos. Se generaron capas geográficas integradas, automatizadas en la GDB corporativa, y accesibles a través de un servicio en línea y ArcGIS. Esta versión tiene limitaciones ante la falta de datos estructurados sobre eventos públicos, este producto fue entregado a la Secretaria de Seguridad, quien deberá definir los mecanismos de difusión y uso.

PL38BB Sistemas de información implementados	**Número**	**20**	**24**	**120%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Se refiere a los servicios de información dispuestos, enfocado principalmente en la apertura de datos geográficos, igualmente abarca la articulación de datos de uso interno de la administración con el propósito de potenciar su uso, mediante las plataformas geográficas.

Observación B/P/S: Se publican como datos abiertos Sedes educativas polígonos, Instituciones Superiores y Desarrollo para el Trabajo e Instituciones Superiores y Desarrollo para el Trabajo, GDB correspondiente al Macro Rio Sur.

Proyecto: 200339 -**Elaboración de estudios socioeconómicos y poblacionales de la ciudad**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.745 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.707

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Bases de datos de la temática de Demografía y Población				
PL39BA Bases de datos de la temática de demografía y población anonimizadas producidas	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 040100100

Descripción B/P/S: Recolección de información para generar la base de datos de la Gran Encuesta Integrada de hogares -GEIH- y de la Encuesta de Calidad de Vida - ECV-, con el fin de calcular los resultados de las mismas y tomar decisiones administrativas.

Proyecto: 200340 -**Fortalecimiento del seguimiento y evaluación de la gestión y los resultados**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.965 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.924

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
PL40AA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: 1) Documento estrategia divulgación y difusión de resultados Observatorios; 2) Documento diagnóstico y recomendaciones de capacidades de los Observatorios (Mapa de capacidades)

Observación B/P/S: 1) Documento estrategia divulgación y difusión de resultados Observatorios; 2) Documento diagnóstico y recomendaciones de capacidades de los Observatorios (Mapa de capacidades).

PL40AB Documentos de evaluación elaborados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900100

Descripción B/P/S: Los documentos de evaluación hacen alusión a:
1) Apoyo administrativo para el seguimiento anual del marco estratégico del Plan de Ordenamiento Territorial - POT
2) Informes de la georreferenciación de la inversión por cumuna y corregimientos
3) Informe con lineamiento para la estrategía de Rendición Pública de Cuentas.

Observación B/P/S: Con corte al mes de diciembre se generaron los tres documentos programados, estos son: Estrategia de rendición pública de cuentas 2024, Documentos de georreferenciación de la inversión, apoyo administrativo para la medición del marco estratégico del POT; avance preliminar en la formulación de indicadores, su correspondiente cadena de valor para la evaluación del modelo de ocupación, construcción de series de tiempo y fichas metodológicas; Se recopilan y analizan los procedimientos del sistema de seguimiento y evaluación del POT y se realiza un resumen en el documento Metodología e informe para la Evaluación del Modelo de Ocupación y la correspondiente aplicación en la batería de indicadores EstructuraparaelAnálisisModeloDeOcupación.

PL40AC Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Actualización del sistema de indicadores estratégicos de ciudad _SIEM

Observación B/P/S: Se gestionó la actualización del Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) en la plataforma MapGis y se abrió al público interno y externo para su consulta.

Proyecto: 200341 -Implementación, actualización y seguimiento del plan estadístico municipal pem medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 146 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 106 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 106

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de información implementados				
PL41AA Sistemas de información implementados	**Porcentaje**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Gestión para la implementación del Plan Estadístico Distrital

Proyecto: 200349 -Administración del sistema de beneficiarios de programas sociales-sisben

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 92%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 10.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.956 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 9.133

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información actualizado				
PL49AA Sistemas de información actualizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902800

Descripción B/P/S: Actualización del sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales - SISBEN en función de los trámites atendidos, los cuales requieren en la mayoría de los casos aplicación de encuestas en las unidades de vivienda del ciudadano, o la actualización de la información desde los puntos de atención a la ciudadanía a través del software dispuesto por el Departamento Nacional de Planeación (DNP).

Proyecto: 200369 -Desarrollo de herramientas informáticas de seguimiento a las transformaciones territoriales de medellín

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 289 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 276

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de información implementados				
PL69AA Sistemas de información implementados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Visor Geográfico de Proyectos Estratégicos Aprobados.
La Ley 1712 de 2014 de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional, establece la obligatoriedad de aperturar los datos por parte de las entidades públicas. En este sentido, el visor geográfico de proyectos estratégicos aprobados, posibilita la consulta de dicha información de interés general, y el mejoramiento en la aplicación normativa, tanto para las secretarías y entidades del conglomerado público, como para las curadurías urbanas, gremios de la construcción, la academia y la ciudadanía en general. Por lo tanto, es necesario disponer de un visor interactivo donde la ciudadanía pueda consultar dicha información de forma interactiva y pedagógica, el cual se podrá ir actualizando de manera progresiva en la medida de las aprobaciones de nuevos proyectos de esta naturaleza.

Observación B/P/S: Visor Geográfico de Proyectos Estratégicos Aprobados. Corresponde al 100% de la digitalización de proyectos estratégicos aprobados y la actualización de las bases de datos correspondientes

PL69AB Documentos metodológicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902000

Descripción B/P/S: Documento técnico de soporte de visor de proyectos estratégicos aprobados

Observación B/P/S: Documento técnico de soporte de visor de proyectos estratégicos aprobados. Corresponde al desarrollo del 100% del documento técnico del Visor Geográfico.

Programa: 3.3.7 - Articulación Distrital con visión regional

Proyecto: 200351 -Generación de alianzas e instrumentos en la gestión del desarrollo articulado con la región

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 97% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 203 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 196

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
PL51AA Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Realizar jornadas distritales para la construcción y desarrollo de una agenda común de transferencia de conocimiento y de buenas prácticas, así como las requeridas en el proceso de transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Determinar el componente logístico asociado a las jornadas distritales.

PL51AB	**Documentos de investigación elaborados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902600

Descripción B/P/S: Desarrollar la estrategia para la implementación del proceso de Transición de Medellín a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Proyecto: **200352 -Formulación plan estratégico medellín - región**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 99% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 193 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 191

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
PL52AB	**Planes estratégicos elaborados**	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901901

Descripción B/P/S: Desarrollar la estrategia del Plan Estratégico Medellín Región 30/50 "Bases para la discusión", en el marco de la transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Determinar el componente logístico asociado a la estrategia y consolidación del Plan Estratégico Medellín Región 30/50 "Bases para la discusión", en el marco de la transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.3 - Movilidad Sostenible e Integral
Programa: 4.3.4 - Modelo de gestión para la movilidad sostenible, segura e inteligente

Proyecto: **200370 -Formulación de la infraestructura física de transporte público multimodal**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.124 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.022 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.022

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
PL70AA	**Documentos de planeación elaborados**	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201600

Descripción B/P/S: Corresponde a los documentos que dan cuenta del avance: del Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado, adoptado; del diagnóstico y formulación de corredores multimodales de transporte y de la actualización de Plan vial de la ciudad por zonas y/o Corregimientos.

Observación B/P/S: Corresponde al avance de los documentos de Planeación del subsistema de movilidad, con corte al 31 de diciembre de 2024, de la siguiente forma: 1. Documento compilatorio del avance del Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado, adoptado y socializado, corresponde al documento técnico de soporte revisado por el equipo interno de la UPT para su entrega y revisión de diagramación por parte de las comunicadoras, para iniciar los tramites de publicación, socialización y adopción el próximo año. Se debe ajustar el presupuesto y las fichas de los indicadores acorde a las recomendaciones por lo cual el próximo año se plantea afinar este tema para continuar con el proceso de diagramación y adopción. 2. Documento de diagnóstico y formulación de sistemas multimodales de transporte, que corresponde a la entrega de los documentos técnicos de soporte de los corredores de la Avenida 34 (13,81 KM) incluyendo el corredor de Mon y Velarde (2,9 KM) y Avenida 33 (4,3 KM) con todos los soportes para ingresarlo al Comité Asesor de Movilidad. Se presentaron ante el comité técnico los corredores de la calle 33 y parcialmente la Avenida 34. 3. Documento con la actualización de Plan vial de la ciudad por zonas y/o Corregimientos, constituye la entrega del documento técnico de soporte del Plan Vial del Poblado con sus respectivos anexos, el plano índice de proyectos viales en AutoCAD y ArcGIS y la presentación general del proyecto.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: **160382** - **Implementación de la metodología para el seguimiento de las transformaciones territoriales**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,199799 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: **160415** - **Desarrollo de instrumentos para la gestión articulada del territorio**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: **180101** - **Implementación de una metodología de prospectiva para el desarrollo territorial**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0,237723 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Secretaría de Gestión y Control Territorial

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

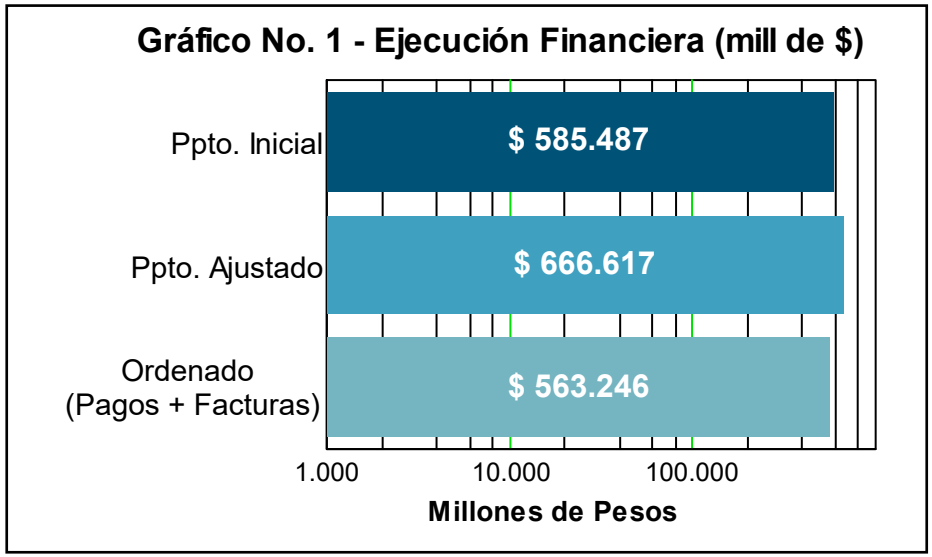

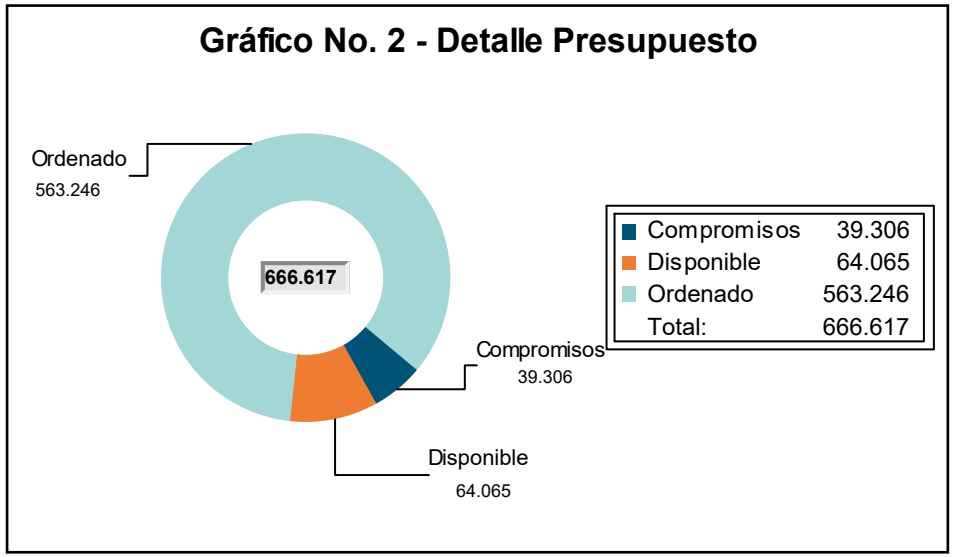

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

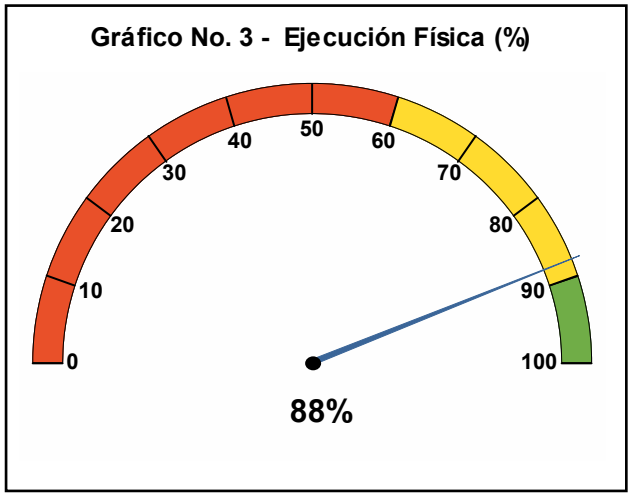

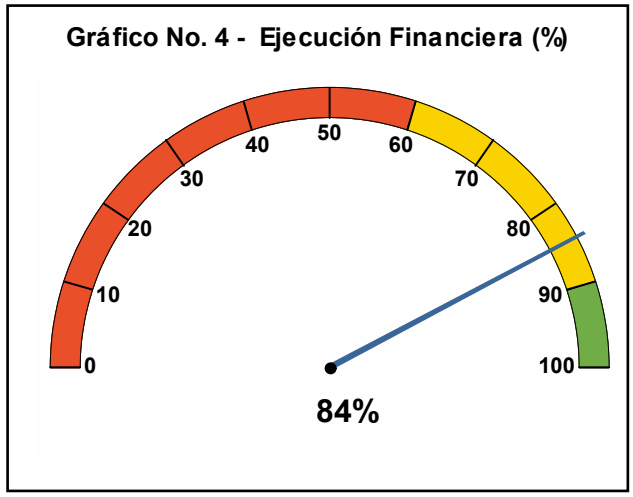

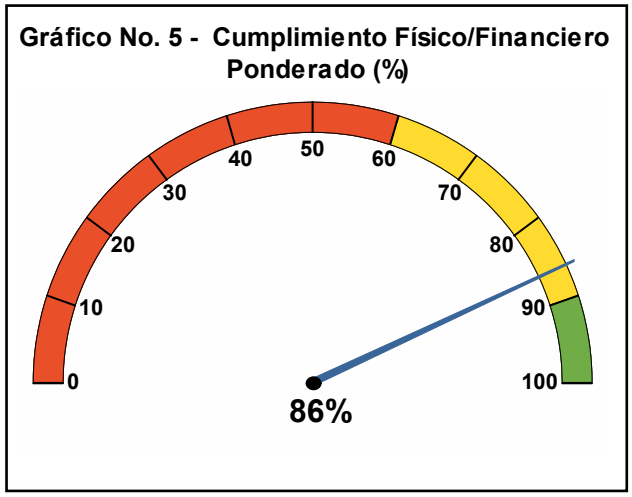

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.3 - Planeación y gestión territorial del Distrito
Programa: 3.3.3 - Fortalecimiento del catastro distrital

Proyecto: 200241 -**Desarrollo de infraestructura de datos del catastro multipropósito**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.220 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.053 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.770

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito				
GT41AA Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	**Hectárea**	**10.060**	**10.060**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 040601600

Descripción B/P/S: Hectáreas actualizada catastralmente con enfoque multipropósito en el Distrito y sus corregimientos

Observación B/P/S: Se realizó la actualización catastral de las comunas Poblado, La América, Laureles y el corregimiento Santa Elena, alcanzando una total de 10.060 hectáreas, la cual se vio reflejado al cierre de la actualización que entra en vigencia el 01 de enero de 2025.

Proyecto: 200242 -**Servicio de información catastral**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 12.200 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 12.168 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 11.260

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de conservación catastral				
GT42AA Trámites de conservación catastral realizados	**Número**	**11.000**	**13.510**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 040600300

Descripción B/P/S: Atención a solicitudes catastrales (Conservación Catastral) radicadas por la ciudadanía.

Observación B/P/S: Continuamente se resuelven solicitudes o inquietudes , tramites de la ciudadanía, de años anteriores. Se hace esfuerzos para normalizar avances. Se han logrado avances importantes al respecto.

GT42AB Sistema de información catastral actualizado	**Número**	**22.744**	**71.577**	**315%**

Código. Ind. SUIFP: 040600400

Descripción B/P/S: Matriculas gestionadas en el proceso de Actualización Catastral

Observación B/P/S: El resultado de esta meta llego al 315% debido a la alta dinámica inmobiliaria que se encontró en el proceso de actualización catastral de las comunas 11 laureles,12 la América, 14 el poblado y el corregimiento 90 de santa elena adicional, a que en algunos CBML se encontró un gran número de matriculas por la incorporación de RPH y predios nuevos.

Proyecto: 200244 -**Servicio de estratificación socieoconómica medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 59% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 80%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.500 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.522 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.683

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de información catastral actualizado				
GT44AA Sistema de información catastral actualizado	**Número**	**25.000**	**26.944**	**108%**

Código. Ind. SUIFP: 040600400

Descripción B/P/S: Predios con estratificación socioeconómica

Observación B/P/S: Al cierre del periodo, la meta se superó alcanzando el 108%.

Programa: 3.3.4 - Gestión territorial

Proyecto: **200240 -Revisión de la aplicación de normas urbanísticas y constructivas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 93% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 11.400 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 14.637 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 13.665

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de asistencia técnica en planificación urbana y ordenamiento territorial				
GT40AA Entidades territoriales asistidas técnicamente	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400200100

Descripción B/P/S: En cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024 -2027 se hace ajuste de algunos productos de la siguiente manera:
Obligaciones urbanísticas liquidada 450 anuales
Revisiones realizadas de actividades edificadoras en construcciones formales e informales: Meta: 4.608
Licencias urbanísticas revisadas: Meta 2.750
Entidades territoriales asistidas técnicamente No continua
Nuevo: Enajenadores de vivienda vigilados e inspeccionados. Meta: 800
Nuevo: Organizaciones Populares de vivienda asistidas Meta. 15
Nuevo: Intervenciones interinstitucionales realizadas a través de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU) Meta 36
Nuevo: Actores territoriales capacitados en procesos de legalidad, construcción y ética, en cuanto a la ocupación del territorio Meta 4.104
Nuevo: Loteos ilegales con fines de enajenación reportados Meta: 100%

Observación B/P/S: * Obligaciones urbanísticas liquidadas: 438 (97,3%) * Licencias urbanísticas revisadas: 2.802 (101,9%) * Revisiones realizadas de actividades edificadoras en construcciones formales e informales: 4.688 (101,7%) * Enajenadores de vivienda vigilados e inspeccionados: 1.135 (141,9%) * Organizaciones populares de vivienda asistidos: 19 (126,7%) * Intervenciones interinstitucionales realizadas a través de los protocolos ambientales y urbanísticos (PAU): 40 (111.1%) * Actores territoriales capacitados en procesos de legalidad, construcción y ética en cuanto a la ocupación del territorio: 6.431 (156,7%) * Loteos ilegales con fines de enajenación reportados. 100%.

GT40AB Instrumentos normativos formulados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201800

Descripción B/P/S: Se presenta algunos cambios de productos en cumplimiento del nuevo Plan de Desarrollo así:
Usos del suelo de acuerdo al modelo de ocupación verificados No continua
Se ingresa el producto Recorridos realizados para la intervención de conatos de construcción en predios del Distrito: Meta 1.749 recorridos

Observación B/P/S: * Recorridos realizados para la intervención de conatos de construcción en predios del distrito: 2.542 (145,3%)

GT40AC Espacio publico adecuado	**Metro cuadrado**	**6.000**	**17.945**	**299%**

Código. Ind. SUIFP: 400202000

Descripción B/P/S: Este indicador tendrá medición hasta el mes de Junio del 2024, a partir de la aprobación del nuevo plan de desarrollo este indicador cambia y será medido de manera diferente y se incluye el valor Estadistico GT40AB

Observación B/P/S: Este indicador salió dentro de la nueva estructura del PDD 2024-2027, estos recursos se continúan ejecutando en el indicador Entidades territoriales asistidas técnicamente (Numeral 8- Componente Construye Bien)

Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

Programa: 3.4.3 - Gestión fiscal y financiera de la Hacienda Pública

Proyecto: **200239 -Administración financiera de obligaciones urbanísticas**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 33% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 17%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 40.356 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de apoyo financiero a la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial				
GT39BA Entidades territoriales apoyadas financieramente para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial	**Número**	**3**	**1**	**33%**

Código. Ind. SUIFP: 400201700

Descripción B/P/S: Entidades Territoriales apoyadas financieramente para la ejecución de programas y proyectos de desarrollo urbano y territorial

Observación B/P/S: Se logro realizar un traslado para la Secretaria de Educación.

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: 4.4 - Servicios públicos

Programa: 4.4.1 - Agua potable y saneamiento básico

Proyecto: **200236 -Inversiones estratégicas en agua potable y aguas residuales**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 75% **Ejec. Financiera :** 63% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 69%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.450 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 13.850 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 8.761

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de Alcantarillado				
GT36AC Usuarios conectados a la red de servicio de alcantarillado	**Número**	**72**	**36**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 400301400

Descripción B/P/S: Nuevos suscriptores del servicio de alcantarillado

Observación B/P/S: Ésta cifra corresponde al acceso a saneamiento básico en: Vereda La China en Palmitas: 6 Comuna 3 Barrio Versalles: 30 El avance de obras de alcantarillado con corte a 31 de diciembre es: Construcción de un tramo del alcantarillado en el Sector Central de Palmitas, con esta obra se espera cumplir la meta de 30 nuevas instalaciones. Avance 53,07% Optimización de la PTAR de Santa Elena. con esta obra no se proyecta nuevos usuarios inicialmente. avance de 42,75% Contratación que tiene por objeto: Estudios y diseños del alcantarillado de la vereda Travesías del corregimiento de San Cristóbal.

GT36AE Usuarios conectados a la red de servicio de acueducto	**Número**	**363**	**379**	**104%**

Código. Ind. SUIFP: 400300900

Descripción B/P/S: Nuevos suscriptores del servicio de acueducto

Observación B/P/S: Con la construcción de obras de acueducto en Palmitas se logró la conexión de 349 nuevas viviendas en la veredas la Aldea y la Volcana; además de las 30 que ya se habían reportado de Piedras Blancas. Se encuentra en ejecución el contrato que tiene por objeto: Optimización del Acueducto Manzanillo del corregimiento de Altavista. Inicialmente no vincula nuevos usuarios. con un avance del 32,64%

Proyecto: 240010 - Ampliación de cobertura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado bajo estrategia unidos por el agua distrito de medellin

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 90% **Ejec. Financiera :** 54% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 72%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.118 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.680

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados				
GT10AZ Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados	**Número**	**1.000**	**900**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 400306300

Descripción B/P/S: Consiste en la ampliación de redes de acueducto y alcantarillado, construcción de acometidas y domiciliarias.

Observación B/P/S: Al 31 de diciembre se tiene un logro total acumulada de 900 instalaciones de acueducto y alcantarillado para un cumplimiento del 90% de la meta planeada para la vigencia 2024. No se logra el 100% de la meta ya que EPM ha tenido problemas operativos con algunos de sus contratistas lo que ha disminuido sus rendimientos de obra.

Programa: 4.4.2 - Accesibilidad a los servicios públicos domiciliarios

Proyecto: 200232 - Subsidio al acueducto, alcantarillado y aseo

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 99% **Ejec. Financiera :** 96% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 97%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 299.224 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 309.037 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 297.690

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios				
GT32AA Usuarios beneficiados con subsidios al consumo	**Número**	**1.928.232**	**1.901.849**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 400304700

Descripción B/P/S: Número de subsidios de acueducto, alcantarillado y aseo entregados en el último mes disponible.

Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a los suscriptores del periodo de noviembre 2024 a excepción de: El Vergel, Arcoíris, San Pedro y EVM que corresponden al periodo de octubre. 1. Indicador de suscriptores de diciembre 2024 El indicador incluye los suscriptores correspondientes a diciembre de 2024; sin embargo, esta información no está disponible actualmente, ya que se maneja con base en mes vencido. Por lo tanto, las bases de datos correspondientes comenzarán a recibirse en enero de 2025. Además, en el caso del prestadores EVM que tienen un impacto significativo en este indicador, los datos más recientes disponibles corresponden a octubre de 2024, ya que hasta la fecha no se ha recibido información de noviembre. 2. Impacto de la recategorización de grandes prestadores o EPM: Debido a los trabajos realizados por el FSRI en la identificación de suscriptores que podrían estar mal clasificados (como aquellos que, pese a recibir subsidios, presentan consumos mensuales superiores a 100 m^3 y tienen alto potencial de ser contribuyentes), se han realizado recategorizaciones. Estos ajustes han implicado el traslado de algunos suscriptores a estratos o usos no subsidiados, lo que afecta la proyección inicial de crecimiento realizada a comienzos de 2023. o EVM: De manera similar, EVM se encuentra en un proceso de recategorización de suscriptores, realizando revisiones y ajustes solicitados por el FSRI. Estos cambios, que han sido implementados durante 2024, también impactan las proyecciones de crecimiento en subsidios establecidas al inicio de 2023. 3. Cruce de bases de datos y verificación en campo Durante 2024, como parte de un plan de mejora liderado por el FSRI, se han realizado cruces entre las bases de datos de los grandes prestadores y los registros catastrales. Estos análisis han identificado discrepancias en la clasificación de estratos o usos establecidos. En muchos casos, estas discrepancias requieren verificaciones en campo para confirmar los ajustes necesarios, lo que ha generado nuevas recategorizaciones. Este proceso también afecta las proyecciones iniciales previamente mencionadas.

Proyecto: 200233 - Administración del programa mínimo vital de agua potable

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 98% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 39.000 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 34.564 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 34.042

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para la entrega de transferencias monetarias n condicionadas					
GT33AA	Familias beneficiadas con transferencias monetarias no condicionadas	Número	53.816	55.392	103%

Código. Ind. SUIFP: 410306100

Descripción B/P/S: Familias que recibieron el auspicio del mínimo vital de agua potable en el último mes disponible.

Observación B/P/S: Esta cifra corresponde a los auspicios otorgados hasta el mes de diciembre de 2024, la cifra presentada, esta distribuida de la siguiente manera: 3.384 hogares auspiciados por los 22 pequeños prestadores y 52.008 por el mayor prestador EPM, para un total de 55.392 familias auspiciadas. se supera la meta establecida para el año dado que se presento disminución en el consumo de agua en algunos beneficiarios permitiendo que con el mismo recurso presupuestado se beneficiaran mas personas.

Proyecto: 200238 -Innovación para el uso inteligente de los servicios públicos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 40% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 66%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.733 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.756 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.527

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos					
GT38AA	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	Porcentaje	100	20	20%

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Se proyecta generar estratégicas de ciencia, tecnología e innovación para la solución de retos del Distrito relacionados con agua potable y/o alcantarillado en viviendas ubicadas en Medellín en territorio de difícil acceso.

Observación B/P/S: Se encuentra en ejecución el proyecto de Migración de los aplicativos; Seguimiento PGIRS y Planes Sectoriales, no se alcanza la meta programada dado que se identificó la necesidad de ampliar el contrato con el fin de migrar la plataforma a la última versión disponible de lenguaje de programación. (java21). Se continua con el proceso de adquisición de los equipos necesarios para hacer un seguimiento de Telemetría, el cual quedó proyectado para el 2025. No se alcanza a cumplir este producto por cambios en la modalidad de contratación exigida por el área de suministros.

GT38AB	Documentos normativos realizados	Número	1	0	0%

Código. Ind. SUIFP: 409905600

Descripción B/P/S: Proyectos de acuerdo, proyectos de decreto

Observación B/P/S: A corte de este informe no se logra cumplir con la meta teniendo en cuenta las cantidad de observaciones realizadas por las dependencias consultadas las cuales requieren de un análisis técnico más detallado que permita realizar los ajustes de ll proyecto de Decreto de reglamentación de la iluminación ornamental del Distrito de Medellín.

GT38AC	Personas capacitadas	Número	250	573	229%

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Ciudadanía que participa de eventos

Observación B/P/S: Se logro 573 personas capacitadas, el aumento se debe a que muchas de estas intervenciones se realizaron a demanda de los acueductos, en las actividades asistió todo el personal entre administrativos y operarios.

Proyecto: 240011 -Ampliación de cobertura del servicio público de gas domiciliario bajo estrategia unidos por el gas distrito de medellin

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 62% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 81%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.534 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.044

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para subsidios a la oferta en el servicio público de gas					
GT11AA	**Usuarios beneficiados con subsidios a la oferta en el servicio público de gas**	**Número**	**4.700**	**4.808**	**102%**

Código. Ind. SUIFP: 210101200

Descripción B/P/S: Los subsidios al consumo están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de menores ingresos en el servicio público domiciliario de gas combustible distribuido por red física.

Observación B/P/S: Al 31 de diciembre se logra una meta total acumulada de 4.808 instalaciones de gas natural domiciliario para un cumplimiento del 102% de la meta programada para la vigencia 2024, esto se logro gracias a que en muchos hogares de estratos 1 y 2 ya se encontraban las redes internas construidas por lo que los costos del subsidio fue inferior logrando economías que permitieron beneficiar a mas familias.

Programa: 4.4.3 - Gestión Integral de residuos sólidos

Proyecto: **200237 -Administración del plan de gestión integral de residuos sólidos y servicio de aseo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 79% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 90%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.267 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 5.273 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.184

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS					
GT37AA	**Plan de gestión integral de residuos solidos con seguimiento**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400302300

Descripción B/P/S: Seguimiento anual PGIRS

Observación B/P/S: Se logró realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía del seguimiento al plan integral de residuos solidos 2023-2024, con una participación de 92 personas aproximadamente de manera presencial y estamos a la espera del informe final para la consolidación de la participación virtual.

GT37AB	**Plan de gestión integral de residuos solidos implementado**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400302200

Descripción B/P/S: Plan de acciones de implementación del PGIRS

Observación B/P/S: Se logró realizar la rendición de cuentas a la ciudadanía del seguimiento al plan integral de residuos solidos 2023-2024, con una participación de 92 personas aproximadamente de manera presencial y estamos a la espera del informe final para la consolidación de la participación virtual.

Programa: 4.4.4 - Alumbrado Público e Iluminación Ornamental

Proyecto: **200234 -Prestación del servicio y modernización del alumbrado público y la iluminación ornamental**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 80% **Ejec. Financiera :** 83% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 81%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 197.747 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 209.949 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 174.329

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Redes de alumbrado público con mantenimiento					
GT34AA	**Redes de alumbrado público con mantenimiento**	**Metro**	**1.049.309**	**407.500**	**39%**

Código. Ind. SUIFP: 210201100

Descripción B/P/S: Equivalente en metros lineales de intervenciones de mantenimiento

Observación B/P/S: Se tiene un acumulado a diciembre del 2024 de 441.540 redes de alumbrado publico en mantenimiento; con un cumplimiento del 42% de la meta planteada para el año 2024 de redes de alumbrado público con mantenimiento. Debido a modernización del alumbrado público, se disminuyeron los reportes de fallas por indisponibilidad del servicio, lo que implica menor cantidad de luminarias atendidas en mantenimientos correctivos, por este motivo no se cumplió la meta planteada.

GT34AB	**Redes de alumbrado público construidas**	**Metro**	**160.560**	**197.600**	**123%**

Código. Ind. SUIFP: 210201200

Descripción B/P/S: Equivalente en metros lineales de intervenciones de expansión

Observación B/P/S: Se tiene un acumulado a diciembre de 2024 de 235780 redes de alumbrado construidas, superada la meta con un 38% por encima de la meta planteada. Las redes de alumbrado público construidas, se derivan de proyectos de expansión del servicio de alumbrado público; en el año 2024 ingresaron proyectos de expansión en sectores donde después de realizar la modernización de las luminarias, se requirió la necesidad de reforzar la iluminación con la instalación de nuevas luminarias.

GT34AC	**Redes de alumbrado público mejoradas**	**Metro**	**504.000**	**612.120**	**121%**

Código. Ind. SUIFP: 210201300

Descripción B/P/S: Equivalente en metros lineales de intervenciones de reposición y modernización

Observación B/P/S: Se tiene un acumulado a diciembre de 580.180 metros lineales de redes de alumbrado publico mejoradas, superada la meta por un 34% del valor proyectado para meta del año 2024. El valor por encima de la meta, corresponde al ingreso al Sistema Integrado de Alumbrado Público de luminarias asociadas al proyecto de modernización, que superada la contingencia por intermitencia (luminarias con flaqueo), fue posible superar el filtro técnico para el ingreso al Modelo Digital de Energía

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo

Componente: 4.4 - Servicios públicos

Programa: 4.4.1 - Agua potable y saneamiento básico

Proyecto: **230030 -24pp50-suministro e instalación de sistemas sépticos corregimiento 50**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 78% **Ejec. Financiera :** 67% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 72%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 597 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 597 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 398

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Unidades sanitarias con saneamiento básico construidas				
GT30AB **Viviendas beneficiadas con la construcción de unidades sanitarias**	**Número**	**80**	**62**	**78%**

Código. Ind. SUIFP: 400304400

Descripción B/P/S: Consiste en la instalación de soluciones individuales de saneamiento básico.

Observación B/P/S: El contrato inició el 14 de noviembre y termina el 13 de enero, para dicha fecha se espera el 100% de ejecución.

Proyecto: **230031 -24pp70-ampliación y mejoramiento de sistemas de acueducto corregimiento 70**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 0% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 0%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 990 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 990 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Acueductos optimizados				
GT31BA Acueductos optimizados	**Número**	**5**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 400301700

Descripción B/P/S: Consiste en el cambio o reposición de micromedidores (incluyen capacitacion personalizada para el uso eficiente del agua)

Observación B/P/S: El contrato inició el 5 de diciembre y se suspendió el 17 de diciembre para reiniciar el 27 de enero.

GT31BB Acueductos ampliados	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 400301600

Descripción B/P/S: Realización de intervenciones en acueductos veredales que permiten ampliar y mejorar el serviciode agua potable.

Observación B/P/S: El contrato inició el 5 de diciembre y se suspendió el 17 de diciembre para reiniciar el 27 de enero.

3. Proyectos con saldos no Ejecutables

Proyecto: **980531 -Estratificación socioeconómica de las viviendas rurales urbanas del municipio**

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 0,166900	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 0

4. Proyectos con ejecución de saldos Pendientes (Vigencia Anterior)

Proyecto: **200243 -Elaboración de la nomenclatura de la ciudad medellín**

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 55	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 52

Proyecto: **200235 -Subsidio de gas natural domiciliario**

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 0	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 678	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 678

Proyecto: **210003 -Aplicación del beneficio al incremento tarifario del servicio de energía eléctrica domiciliario**

Información Financiera:	Ppto Inicial (mill de $):	$ 4.159	Ppto Ajustado (mill de $):	$ 3.482	Ejec. Financiera (mill de $):	$ 3.482

Gerencia del Centro y Territorios Estratégicos

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

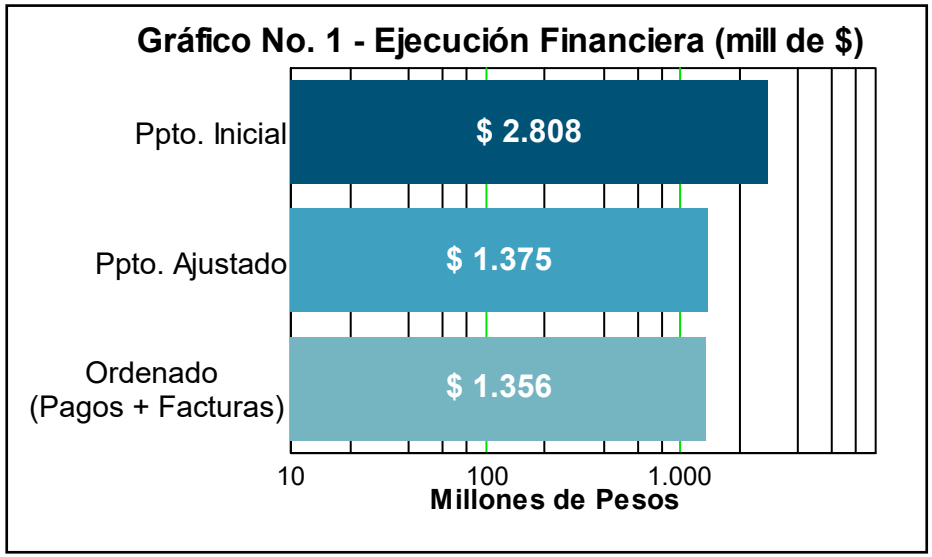

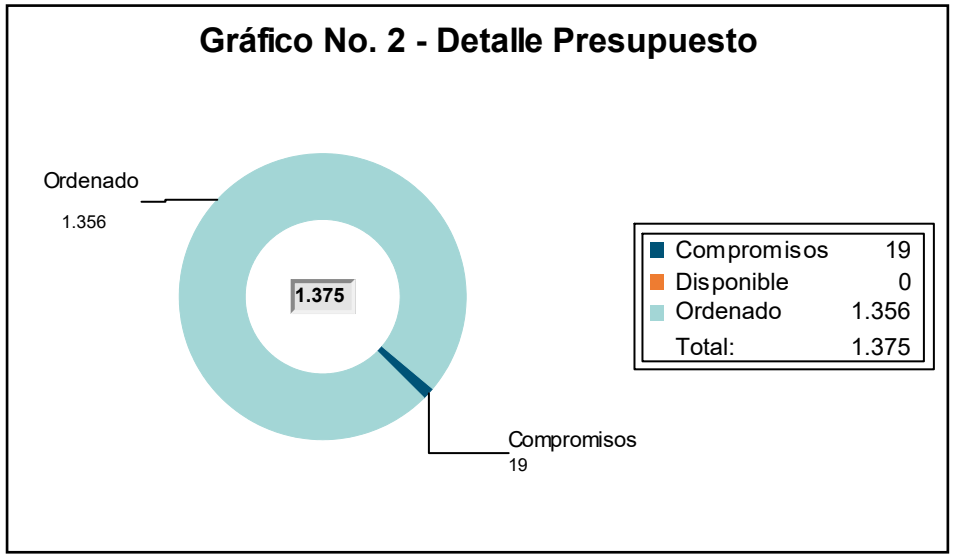

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

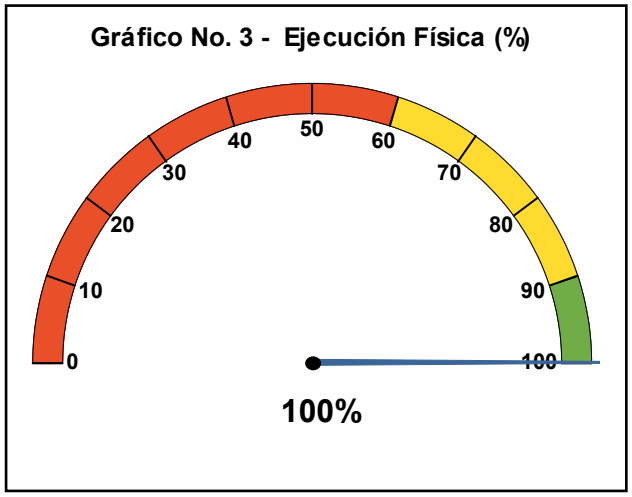

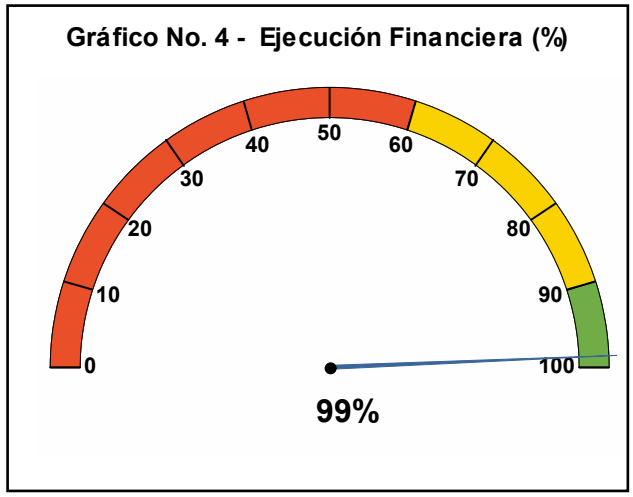

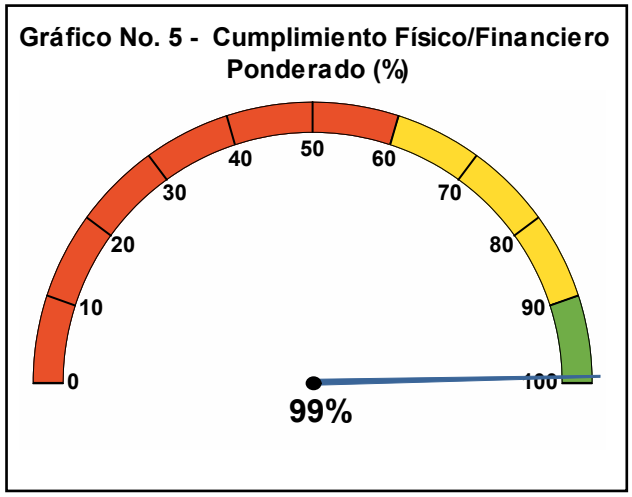

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.4 - Medellín, destino turístico y sostenible
Programa: 1.4.1 - Competitividad, control y gestión turística

Proyecto: **200429 -Desarrollo brigadas sanitarias y limpieza en el centro**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 92% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 485 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 220 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 203

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educació ambiental y participación				
GC29AA Eventos de educación y participación realizados	**Número**	**15**	**15**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 320800802

Descripción B/P/S: Medir las acciones realizadas de promocion y fomento de las vocaciones socioeconomicas y culturales de la comuna 10 y los territorios estrategicos para el impulso del desarrollo sostenible de estos territorios por parte de la Gerencia del Centro en articulacion con las Dependencias Misionales

Proyecto: **200432 -Habilitación de parques de bolsillo y espacios públicos pequeños del centro**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 593 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 0 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 0

Proyecto: **200433 -Generación de alianzas socioculturales para apropiación del espacio público del centro**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 508 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 340 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 340

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de pre inversión e inversión				
GC33AA Estudios o diseños realizados	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400203400

Descripción B/P/S: Desarrollar diferentes alianzas que permitan cuantificar las necesidades generadas entre los diferentes actores publicos y privados de la Gerencia del Centro y los territorios estrategicos, buscando generar un mayor impacto en la comunidad.

GC33BC Espacio publico adecuado	**Número**	**50**	**50**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400202000

Descripción B/P/S: Cuantificar el numero de programas, campañas, actividades pedagogicas realizadas para convocar al ciudadano a volver al centro y los territorios estrategicos

Componente: 1.5 - Arte y cultura al alcance de todos
Programa: 1.5.1 - Estrategia Cultura Ciudadana Medellín

Proyecto: **200426 -Implementación de estrategia cultura centro "consentido"**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.222 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 815 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 813

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de actividades culturales				
GC26AA Actividades culturales para la promoción de la cultura realizadas	**Número**	**6**	**6**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330105301

Descripción B/P/S: Cuantificar el numero de sencibilizciones, eventos y estrategias comunicacionales y pedagogicas orientadas a la buena convivencia activadas en el centro y los territorios estrategicos

GC26AB Publicaciones realizadas	**Número**	**10**	**10**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330110000

Descripción B/P/S: Cuantificar el numero de sencibilizciones, eventos y estrategias comunicacionales y pedagogicas orientadas a la buena convivencia activadas en el centro y los territorios estrategicos

Biblioteca Pública Piloto

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

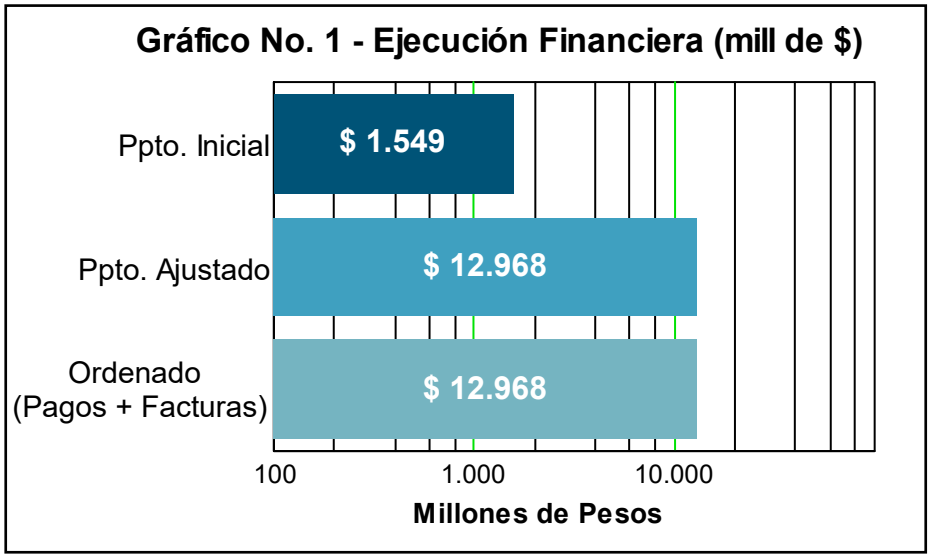

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

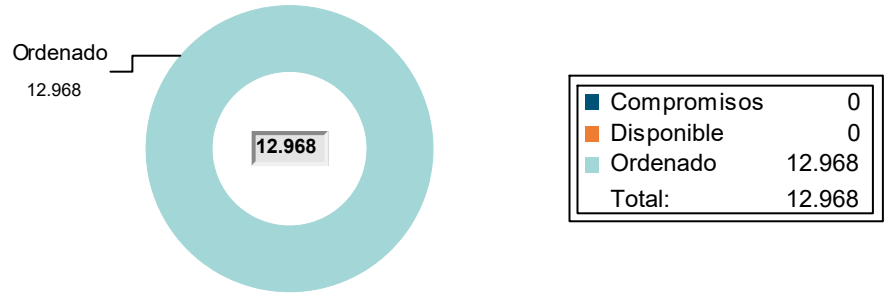

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

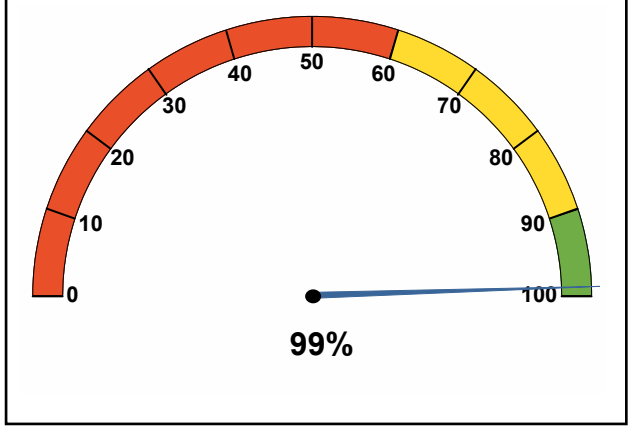

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

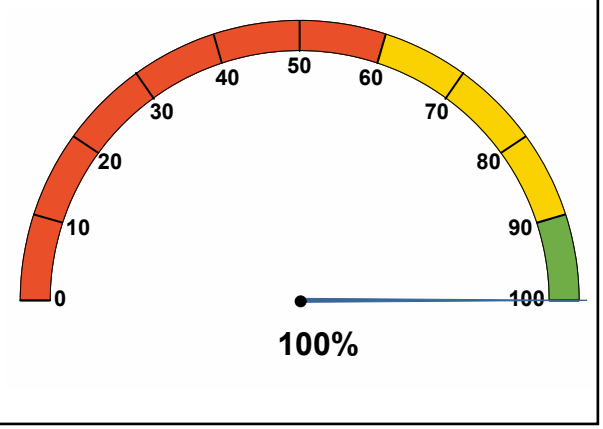

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

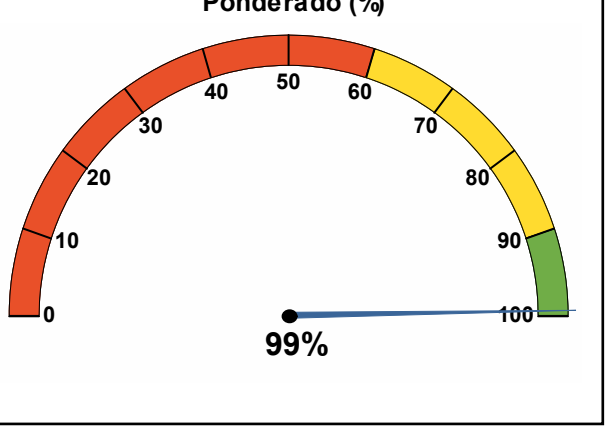

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.5 - Arte y cultura al alcance de todos
Programa: 1.5.4 - Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

Proyecto: **200348 -Diseño e implementación de la biblioteca digital de medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 88% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 94%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.132 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.132 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.132

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica en asuntos de gestión de bibliotecas públicas y lectura.				
BP48AA Personas asistidas técnicamente	**Número**	**70**	**76**	**109%**

Código. Ind. SUIFP: 330106500

Descripción B/P/S: Número de personas que participan en procesos de innovación abierta en las investigaciones de experiencia de usuario

Observación B/P/S: Se realizó la investigación de usuarios para indagar sobre la utilidad de la Inteligencia Artificial en Bibliotecas digitales, logrando una participación de 15 personas, de las 10 esperadas.

BP48AB Materiales de lectura disponibles en bibliotecas públicas y espacios no convencionales	**Número**	**15.940**	**14.529**	**91%**

Código. Ind. SUIFP: 330109800

Descripción B/P/S: Libros electrónicos y audiolibros adquiridos y material patrimonial analizado, catalogado y digitalizado

Observación B/P/S: Logramos con la compra de más de 10 mil nuevos ejemplares electrónicos en las plataformas Libby y MakeMake, fomentar hábitos lectores en nuevos formatos. Así mismo, con el proceso de análisis y catalogación de colecciones patrimoniales se intervinieron más de 4 mil materiales entre fotografías, folios, artículos de prensa y archivos sonoros.

BP48AC Usuarios atendidos	**Número**	**70.000**	**51.382**	**73%**

Código. Ind. SUIFP: 330108500

Descripción B/P/S: Usuarios de Cosmoteca La Piloto y usuarios de actividades y servicios bibliotecarios

Observación B/P/S: Logramos beneficiar a más de 52 mil usuarios con contenidos digitales con estrategias de mediación que dinamizan el préstamo y la apropiación de las colecciones.

Proyecto: **200355 -Implementación del museo cámara de maravillas medellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 417 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 417 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 417

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de preservación del patrimonio bibliográfico y documental				
BP55AA Bienes bibliográficos y documentales preservados	**Número**	**2.840**	**4.427**	**156%**

Código. Ind. SUIFP: 330200600

Descripción B/P/S: N° de Bienes bibliográficos y documentales con procesos de preservación y conservación de la Sala Antioquia y del Archivo Fotográfico

Observación B/P/S: Gracias a las actividades de inventario de las colecciones patrimoniales desde el mes de octubre, se incrementó la intervención de primeros auxilios a libros, folios, fotografías y archivos sonoros.

BP55AB Exposiciones realizadas | **Número** | **2** | **2** | **100%**

Código. Ind. SUIFP: 330200400

Descripción B/P/S: Número de exposiciones del Museo Cámara de Maravillas

Observación B/P/S: Realizamos el lanzamiento de 2 exposiciones: "Tu voz es un jardín" en el marco de la celebración de los 20 años del concurso de cuento infantil Pedrito Botero y "El pulso de las imágenes" del maestro Horacio Gil Ochoa.

BP55AC Consultas realizadas en sala | **Número** | **3.590** | **5.400** | **150%**

Código. Ind. SUIFP: 330207700

Descripción B/P/S: Número usuarios de las salas patrimoniales y número de usuarios de contenidos del Museo Cámara de Maravillas

Observación B/P/S: Realizamos el primer festival de fotografía "Cámara de Maravillas" en el mes de agosto, logrando que nuestros usuarios interactuaran con charlas, talleres, conferencias y con las experiencias de nuestras salas expositivas y del Museo Cámara de Maravillas, logrando la participación de más de 770 asistentes y el incremento de asistentes a consultas en salas patrimoniales y visitas guiadas.

Proyecto: 200450 -Asistencia técnica para la gestión de la biblioteca pública piloto

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 11.419 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 11.419

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos metodológicos				
BP50BB Documentos metodológicos realizados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902000

Descripción B/P/S: Documentos e informes de alianzas estratégicas para la gestión técnica y operativa de convenios interadministrativos del Sistema de Bibliotecas Públicas de Medellín (SBPM), Eventos del Libro y centro de documentación de Buen Comienzo

Observación B/P/S: Informes de gestión técnica y operativa de convenios interadministrativos del SBPM, Eventos del Libro y centro de documentación de Buen Comienzo.

Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

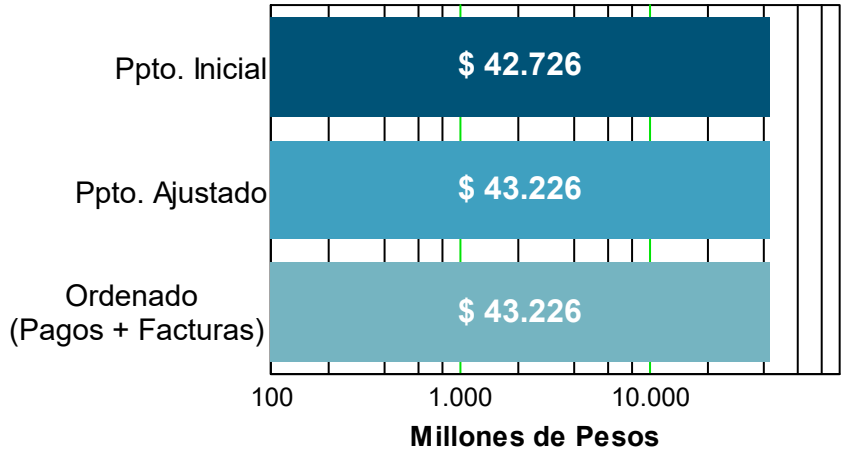

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

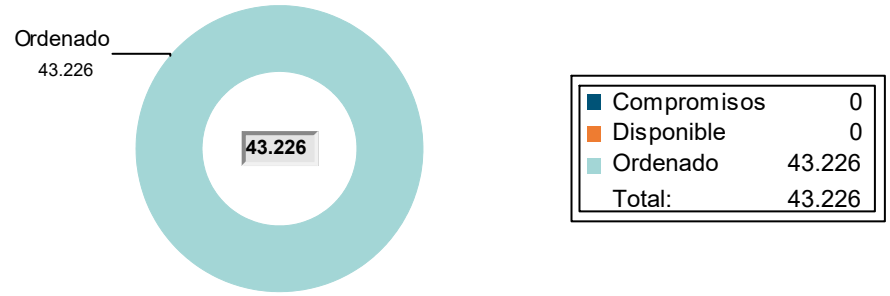

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

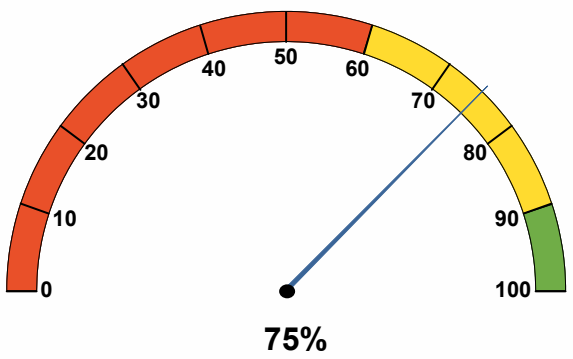

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

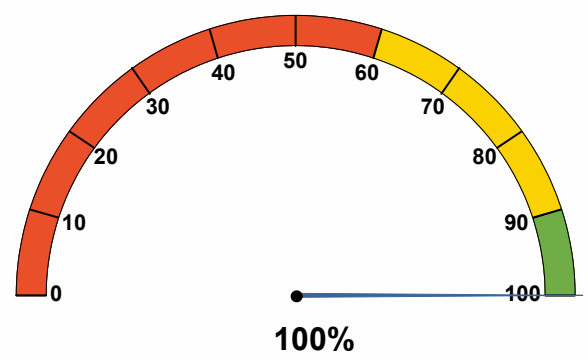

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

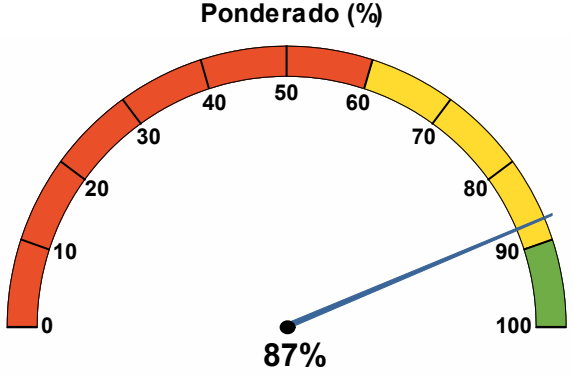

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.2 - Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **200354 -Fortalecimiento de la calidad y la pertinencia de la educación postsecundaria colegio mayor**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.681 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 6.681 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 6.681

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior o terciaria				
CM54GC Docentes de educación de educación superior o terciaria beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	**Número**	**260**	**313**	**120%**

Código. Ind. SUIFP: 220202200

Descripción B/P/S: Número de Docentes de educación superior o terciaria beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades

Observación B/P/S: La Biblioteca a realizado algunos cursos cortos para los docentes en: Uso App Myloft "Bases de datos: 33 docentes Integridad Académica "Sibila" (APA, IEEE Y VANCOUVER): 21 docentes Gestor de referencias Mendeley:14 docentes Herramienta Booklick: 3 docentes Se evidencia en las planillas de asistencias alojadas en el Drive de la Biblioteca. Para el mes de julio La Vicerrectoría Académica Y virtualidad oferto gratuitamente el Mooc tutor virtual, enfocado a los tutores de los programas virtuales, se lograron certificar 123 docentes, este mooc busco mejorar las competencias digitales de los tutores a nivel de plataforma y acompañamiento a los estudiantes Se realizaron dos asesorías cortas masivas para los docentes en temas de creación y edición de videos, estas asesorías contaron con la participación de 48 docentes de todos los programas. Para octubre finaliza el diplomado en docencia Universitaria con: 53

Programa: 1.2.5 - Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje

Proyecto: **200358 -Fortalecimiento de infraestructura física colegio mayor**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.247 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.247 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.247

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Sedes de instituciones de educación superior o terciariamejoradas				
CM58GI Sedes de instituciones de educación terciaria o superior mejoradas	**Número**	**1**	**2**	**200%**

Código. Ind. SUIFP: 220202600

Descripción B/P/S: Sedes de la Institución donde se llevan a cabo mejoras y adecuaciones en la infraestructura fÍsica

Observación B/P/S: Se efectuaron adecuaciones en la Sede San Juan Eudes con la finalidad de tener espacios para la oferta de FTDH, se van adecuar en la sede central con instalación de sistemas de aire acondicionado 12 áreas. Este contrato se acaba de adjudicar.

Programa: 1.2.6 - Medellín, distrito de la educación transformadora

Proyecto: **200356 -Mejoramiento de la oferta, acceso y permanencia en educación postsecundaria colegio mayor**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 65% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 83%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.366 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.366 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.366

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria				
CM56GA Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	**Número**	**9.608**	**6.290**	**65%**

Código. Ind. SUIFP: 220200500

Descripción B/P/S: Número de estudiantes matriculados para la vigencia 2024

Observación B/P/S: Atendiendo las recomendaciones que nos realizan desde Subdirección de Información y Evaluación Estratégica a través del comunicado recibido el pasado 18 de octubre de 2024, firmado por la subdirectora Mónica Quiroz Viana, la institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, acoge las directrices para continuar realizando la medición del indicador en mención de la siguiente manera:Sumatoria de estudiantes únicos matriculados en cada vigencia teniendo en cuenta estudiantes nuevos, reingresos, reintegros, transferencias externas, internas y asistentes.

Programa: 1.2.7 - Consolidación del Sistema de Innovación e Investigación en Educación del distrito de Medellín

Proyecto: **200253 -Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento colegio mayor**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 75% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 88%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 998 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 998 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 998

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio para el fortalecimiento de capacidades institucionales para el fomento de vocación científica				
CM53GD Semilleros o clubes de ciencia fortalecidos	**Número**	**12**	**12**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390400602

Descripción B/P/S: Número de semilleros de investigación con asignación de recursos para proyectos de investigación, participación en eventos y redes y subvención.

CM53GE Estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales en vocaciones científicas implementadas	**Número**	**2**	**1**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 390400600

Descripción B/P/S: Número de estrategias donde se vinculen estudiantes y graduados a actividades de ciencia, tecnología e innovación

Observación B/P/S: Se vinculó a más de 30 estudiantes pertenecientes a semilleros de investigación, así como a graduados con pago de subvención y becas pasantías respectivamente.

Proyecto: **200357 -Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica colegio mayor**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.390 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.390 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.390

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos				
CM57GJ Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	**Porcentaje**	**98**	**98**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Porcentaje de cobertura de acceso a internet dentro de la Institución

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.6 - Medellín, distrito de la educación transformadora

Proyecto: **230045 -24pp99-apoyo para el acceso y permanencia en educación superior-colegio mayor de antioquia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 67% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 83%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 28.045 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 28.544 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 28.544

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria				
CM45AA Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	**Número**	**2.957**	**3.209**	**109%**

Código. Ind. SUIFP: 220200900

Descripción B/P/S: Número de beneficiarios de becas de matrícula y sostenimiento a estudiantes seleccionados, contribuyendo al incremento en la cobertura de Educación Superior. Además, del fomento de educación en técnicas laborales, centro de estudio y difusión, garantizando una Educación con calidad a los habitantes de las comunas y corregimientos del Distrito de Medellín

Observación B/P/S: El incremento Se dio a una buena eficiencia al recurso priorizado por cada una de las comunas logrando:

- En las comunas 01, 02, 03, 06, 07 y 08 se beneficiaron 98 estudiantes de los proyectados, haciendo el buen uso del recurso en cada una de las comunas.
- En comuna 10 se priorizó 25 cupos, pero después de realizar la socialización del cccp se tomó la decisión en cambiar el programa para atender a más población, logrando un impacto de 107 personas beneficiadas en cursos de: manos y pies, cejas y pestañas y peluquería integral.
- En comuna 03 se priorizó 80 cupos en artes y oficio, y los costos de los programas académicos alcanzó para impactar a 23 personas más, logrando un total de 103.
- En comuna 06, con los preuniversitarios se había proyectado 158 y se beneficiaron 170 personas, optimizando los recursos.
- En comuna 05, se contó con el curso de vigilancia, que se tenía priorizado para 30 personas, y se lograron impactar 15 personas más, para un total de 45 personas.
- En corregimiento 60, se entregaron 70 auxilios de sostenimiento.

CM45AB Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria	**Número**	**4.520**	**6.424**	**142%**

Código. Ind. SUIFP: 220200600

Descripción B/P/S: Número de beneficiarios de estrategias de acompañamiento de retención estudiantil a través del programa de gestores educativos, centro de estudio y observatorio a los estudiantes de los territorios priorizados en las diferentes comunas y corregimientos del Distrito de Medellín con recursos de Presupuesto Participativo

Observación B/P/S: En el caso de acompañamiento la cifra incrementó, ya que dicha actividad no se realizó en el primer semestre el acompañamiento en comuna 3, generando para el segundo semestre un incremento de 585 estudiantes.
Con respecto al observatorio, se realizó un fortalecimiento de comunicación con diferentes instituciones, para abrir espacios y poder llevar la oferta educativa a las instituciones educativas de la comuna 01.

CM45AC Ambientes de aprendizaje dotados	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 220205000

Descripción B/P/S: espacio dotado con mobiliario y material tecnológico destinado a la oferta de programas de educación secundario y/o superior en la comuna 1 Popular del Distrito de Medellín

Observación B/P/S: La Institución aún se encuentra en proceso de formalizar y recibir en comodato la sede que se dotara en Comuna 1.

Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

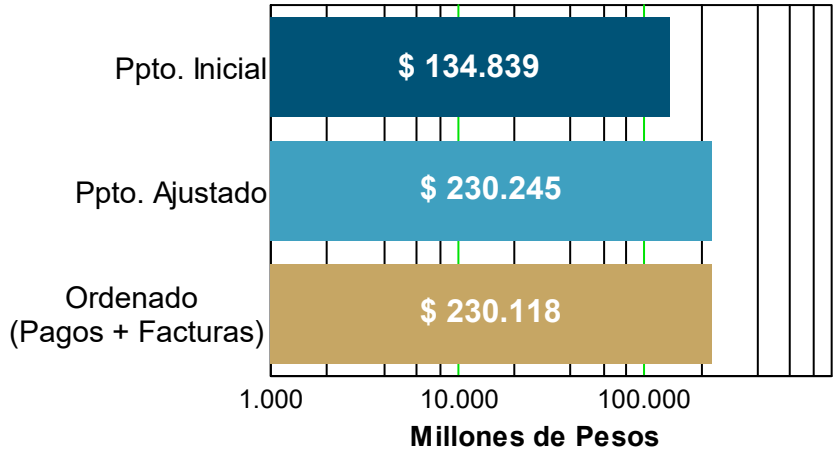

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

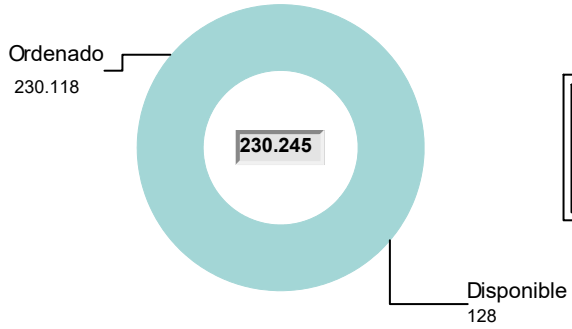

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

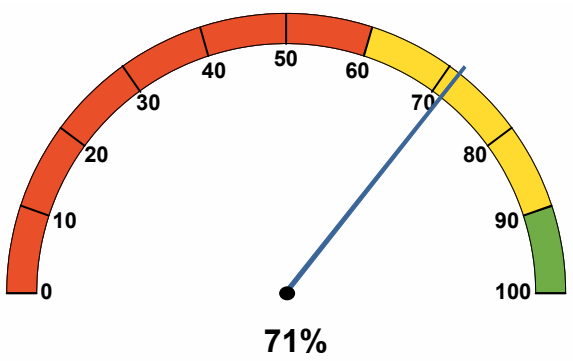

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

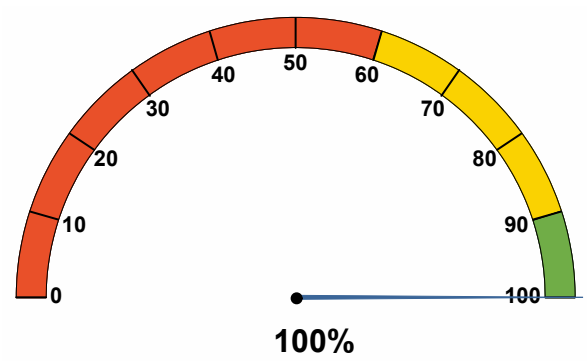

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

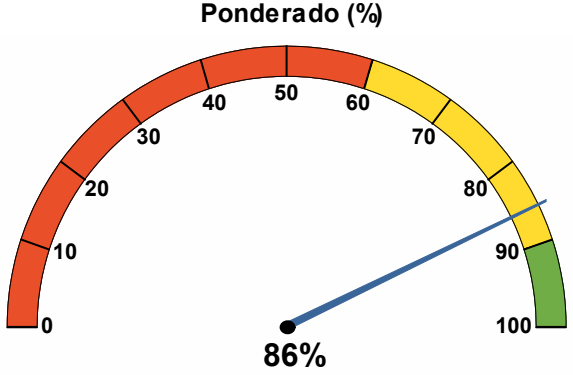

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.6 - Deporte, recreación y actividad física para el bienestar
Programa: 1.6.1 - Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y mental y el aprovechamiento del tiempo libre

Proyecto: 200318 -Fortalecimiento de escuelas populares del deporte

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 14.883 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 18.051 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 18.051

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
IN18AA	**Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física**	**Número**	**35.100**	**39.665**	**113%**

Código. Ind. SUIFP: 430103700

Descripción B/P/S: Cantidad de personas beneficiadas con procesos de iniciación, formación y desarrollo deportivo en diferentes disciplinas deportivas

Observación Proyecto: Logramos superar la meta gracias a la alta participación de la población y al incremento en la cobertura de iniciación al movimiento 8.610, Iniciación deportiva 7.786, formación deportiva para adolescentes y jóvenes 14.759, formación deportiva para adultos 4.808 y desarrollo deportivo 3.702

Proyecto: 200320 -Desarrollo de procesos y prácticas deportivas en la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.541 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 10.004 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 10.004

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
IN20CA	**Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física**	**Número**	**70.350**	**95.765**	**136%**

Código. Ind. SUIFP: 430103700

Descripción B/P/S: Personas beneficiadas mediante la participación en procesos de formación en nuevas tendencias, juegos deportivos del sector educativo, juegos deporte social comunitario y apoyo a la proyección de talentos deportivos

Observación B/P/S: Superamos la meta planeada gracias a la difusión de las diferentes actividades que permitieron una participación masiva en Adrenalina 1.379, Deporte y Convivencia 13.187, Inderescolares 27.440, Indercolegiados 37.786, Juegos Ciudad de Medellín 10.156, Universitarios 4.135 y Team Medellín 1.682

IN20CB	**Organismos deportivos apoyados**	**Número**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 430103400

Descripción B/P/S: Clubes deportivos con reconocimiento deportivo apoyados

Observación B/P/S: Logramos el cumplimiento de la meta planeada proporcionando el apoyo económico a los clubes deportivos que cumplieron con los requisitos contractuales, contribuyendo de esta forma al fortalecimiento del sector asociado del distrito

Proyecto: 200323 -Implementación de estrategias de actividad física para los ciudadanos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 14.393 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 20.764 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 20.764

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
IN23CA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	165.200	192.741	117%

Código. Ind. SUIFP: 430103700

Descripción B/P/S: Personas que se benefician con la participación en estrategias de actividad física con fines de esparcimiento, aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo físico procurando la integración y la promoción de espacios con la participación comunitaria

Observación Proyecto: Superamos la meta planeada gracia al invremento de la cobertura de cada una de las estratégias y por ende la asistencia de un mayor número de usuarios en las estratégias camidas 7.877, CPS 4.140, canas al aire 38.117, madres gestantes 1.325, puntos activos 17.114 y ciclovias 124.168

Proyecto: 200324 -Generación de estrategias deportivas, recreativas y de actividad física para la población con discapacidad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.753 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.544 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.544

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
IN24FA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	6.500	7.054	109%

Código. Ind. SUIFP: 430103700

Descripción B/P/S: Personas con discapacidad, sus cuidadores y familiares, que se benefician participando en la estrategia Sin Límites la cual garantiza el derecho a la actividad física, el deporte y la recreación

Observación Proyecto: El mejoramiento metodológico de la estrategia la optimización en la atención y el incremento de la participación de los usuarios del proyecto permitieron superar la meta planeada

Proyecto: 200325 -Recreación y aprovechamiento del tiempo libre para los ciudadanos

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 6.016 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 14.902 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 14.902

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
IN25FA	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física	Número	72.590	80.431	111%

Código. Ind. SUIFP: 430103700

Descripción B/P/S: Personas que se benefician participando en estrategias de recreación para el sano esparcimiento, el ocio y el aprovechamiento del tiempo libre garantizando la atención integral, el desarrollo de las capacidades propias en conocimientos y habilidades múltiples y que generen bienestar, seguridad y confianza

Observación Proyecto: Logramos un cumplimiento superior a la meta planeada para el proyecto. La atención por estrategia fue la siguiente: Recreando Nuestros Barrios 14.606, Ludotekas 41.816, Estimulación 9.381, Núcleos 3.963, Juegos Interactivos 4.709, MVC-Calle 1.072, MVC-Cárceles 2.655 y MVC-Víctimas 2.229

Programa: 1.6.2 - Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar

Proyecto: 200310 -Prestación de servicio de escenarios deportivos, recreativos y actividad física

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 99% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 26.557 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 43.162 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 43.034

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de administración de la infraestructura deportiva				
IN10DA Infraestructura deportiva en operación	**Número**	**1.044**	**1.030**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 430100300

Descripción B/P/S: Cantidad de escenarios e infraestructura deportiva y recreativa a los cuales se garantiza el acceso, uso y operación

Proyecto: 200314 -Construcción, mantenimiento y adecuación de escenarios deportivos, recreativos y de actividad física

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 51% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 76%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 21.772 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 66.342 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 66.342

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva				
IN14DA Infraestructura deportiva mantenida	**Número**	**175**	**90**	**51%**

Código. Ind. SUIFP: 430100400

Descripción B/P/S: Cantidad de escenarios deportivos y recreativos intervenidos a través de mantenimientos, adecuaciones y mejoramientos garantizando las condiciones de funcionalidad de los escenarios, mejoramiento en pintura, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario y dotación deportiva, mantenimiento de las zonas de juego entre otros.

Observación B/P/S: Con los recursos asignados durante el 2024, el INDER ejecutó el mantenimiento de 90 escenarios recreo-deportivos del Distrito.
Estas obras comprendieron la finalización de 85 escenarios que se encontraban en ejecución desde la vigencia 2023 y que igualmente se dispuso de recursos 2024 para su entrega a satisfacción. Tambien, con recursos 2024, se adecuaron y dotaron cuatro (4) centros gamer, se finalizó la intervención de una (1) cancha de microfútbol y se realizó la contratación de obras para 76 escenarios los cuales continúan en intervención y se entregarán durante el 2025.
Como parte de la estrategia de sostenimiento de los escenarios durante el 2024, se realizaron más de 1.000 acciones de mejora a través del equipo técnico de la brigada de mantenimiento y se suscribieron contratos para la conservación de la grama natural, así como la contratación para el mantenimiento y reparación de los elementos electro-mecánicos que hacen parte de los escenarios.

Programa: 1.6.3 - Fortalecimiento del Sistema Distrital del Deporte, la Recreación y la Actividad Física

Proyecto: 200317 -Administración del sistema municipal del deporte, la recreación y la actividad física

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 10.971 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 15.810 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 15.810

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión				
IN17CA Sistema de gestión implementado	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902300

Descripción B/P/S: Diseño e implementación de sistemas de gestión y de desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG y otros instrumentos de certificación de calidad a la gestión

IN17CB Documentos de investigación elaborados	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902600

Descripción B/P/S: Formulación de documentos generados a partir de la recolección, análisis y procesamiento de la información

IN17CC	**Personas capacitadas**	**Número**	**250**	**706**	**282%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Personas que se benefician participando en capacitaciones que permiten mejorar las competencias para integrar los organismos del sistema nacional del deporte

Observación B/P/S: Gracias a las diferentes articulaciones con algunas secretarías del distrito fue posible superar la meta establecida en la presente vigencia

IN17CD	**Sistemas de información implementados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902500

Descripción B/P/S: Diseño e implementación del sistema que asegura la disposición de la información de manera accesible, confiable y oportuna

Programa: 1.6.4 - Posicionamiento y liderazgo deportivo y recreativo

Proyecto: **200321 -Contribución al posicionamiento deportivo, recreativo y de actividad física.**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 928 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.817 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.817

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de organización de eventos recreativos comunitarios					
IN21CA	**Personas beneficiadas**	**Número**	**120.000**	**126.824**	**106%**

Código. Ind. SUIFP: 430103800

Descripción B/P/S: Personas beneficiadas directamente participando en eventos deportivos, recreativos y de actividad física

Observación Proyecto: Logramos el cumplimiento de la meta, mediante la realización de 69 eventos apoyados desarrollados en las diferentes comunas y corregimientos del distrito y la realización de 2 eventos institucionales

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.6 - Deporte, recreación y actividad física para el bienestar

Programa: 1.6.1 - Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y mental y el aprovechamiento del tiempo libre

Proyecto: **230027 -24pp99-fortalecimiento del deporte la recreación y la actividad física**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 5% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 52%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 30.725 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 34.551 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 34.551

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte					
IN27BE	**Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física**	**Número**	**75.516**	**3.597**	**5%**

Código. Ind. SUIFP: 430103700

Descripción B/P/S: Personas beneficiadas mediante la participación en procesos de formación en nuevas tendencias, iniciación y formación deportiva, cuadras recreativas, puntos activos, capacitaciones y eventos recreo deportivos

Observación B/P/S: El principal desafío del programa de Planeación Local y Presupuesto Participativo ha sido superar los atrasos en la ejecución de actividades de vigencias anteriores 2022 y 2023 (debido principalmente a las restricciones por la pandemia en 2020 y 2021 ya que la mayoría de actividades eran eventos recreodeportivos) y alcanzar un equilibrio en los tiempos de implementación y no sobre ofertar el territorio. Durante el 2024 los esfuerzos se concentraron en culminar 83 actividades que correspondían al 10% de las pendientes por ejecutar de la vigencia 2022. Para los proyectos 2023 se ejecutaron y cumplieron 435 actividades que corresponden al 77% de las actividades que se encontraban pendientes.

Culminada la oferta de las vigencias anteriores en las diferentes comunas y corregimientos, se iniciaron algunas actividades de los proyectos 2024 que corresponden a actividades de recreación, como cuadras recreativas, puntos de actividad física y salidas recreativas. Siendo las dos primeras actividades formativas que iniciaron en octubre 2024 y se extienden por 10 meses.

El proyecto 2024 se proyecta terminar durante el primer semestre de 2025. Para esto, se realizó un Convenio Interadministrativo 6700039208 de 2024 con Plaza Mayor Medellín Convenciones y Exposiciones S.A
Los recursos transferidos por el distrito al INDER fueron en total $ 34.550.597.234. La ejecución del INDER ha sido la siguiente: facturas $ 1.030.582.640 y pagos $ 29.134.462.702; en reserva presupuestales $ 4.370.334.214.

Observación Proyecto: Priorizamos la realización de actividades pendientes de las vigencias 2022 y 2023 necesarias para cerrar ciclos de gestión anteriores, lo cual, limitó la capacidad operativa y el inicio tardío en la ejecución del proyecto 2024. La realización de las actividades pendientes se desarrollarán de forma concertada con la comunidad para el primer semestre del 2025

Programa: 1.6.2 - Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar

Proyecto: **230028 -24pp09-construcción, adecuación y mantenimiento de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad física**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 300 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 300 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 300

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva				
IN28BB Infraestructura deportiva mantenida	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 430100400

Descripción B/P/S: Corresponde a la cantidad de escenarios deportivos y recreativos intervenidos a través de mantenimientos, adecuaciones y mejoramientos garantizando las condiciones de funcionalidad de los escenarios, mejoramiento en pintura, mejoramiento de condiciones de cerramiento, funcionalidad de los servicios públicos, recuperación de mobiliario y dotación deportiva, mantenimiento de las zonas de juego entre otros

Observación B/P/S: Los recursos quedaron comprometiddos con el IDEA y la obra se estará ejecuatando duante primeros meses de la vigencia 2025,

Institución Universitaria ITM

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

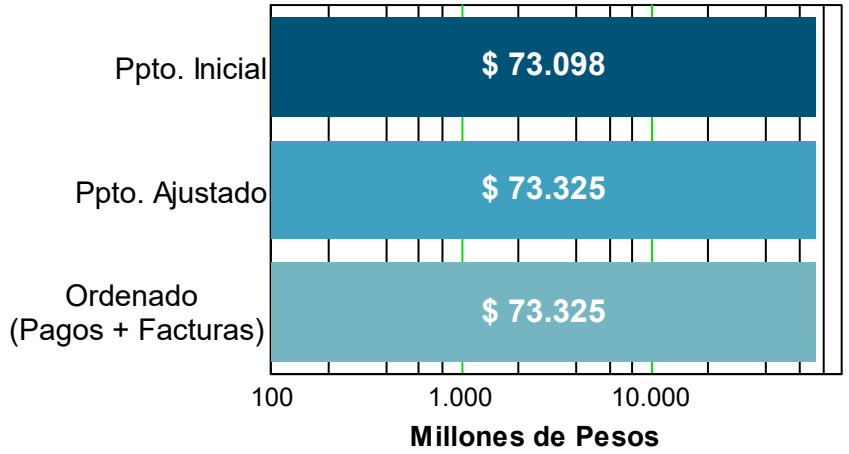

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

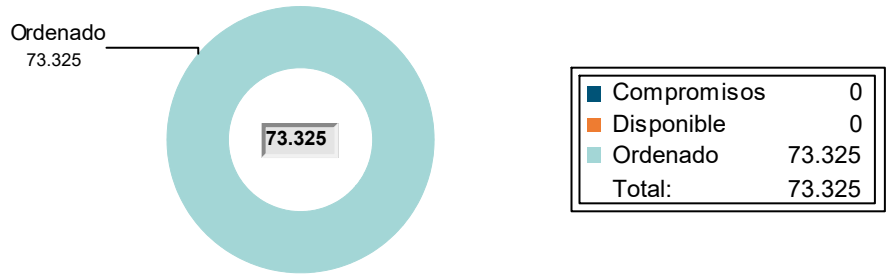

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

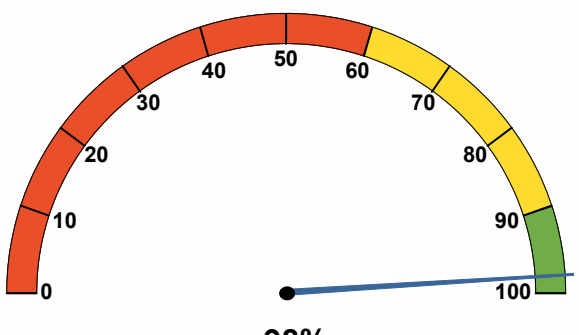

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

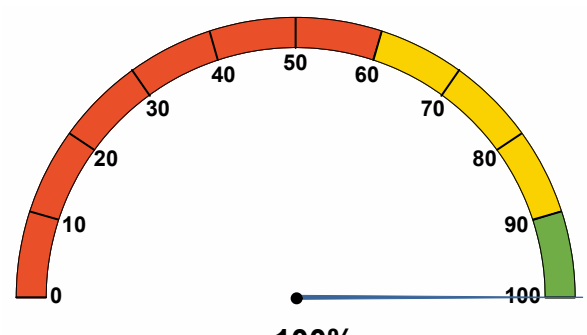

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

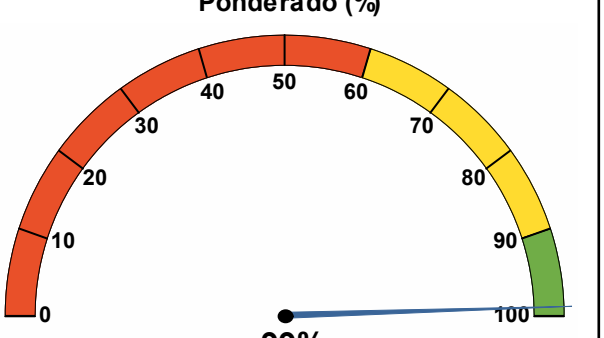

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: 220040 -Fortalecimiento de la cobertura y la permanencia en la educación superior del ITM

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 98% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 55.644 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 55.644 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 55.644

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria					
IT40BB	Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	27.269	26.362	97%

Código. Ind. SUIFP: 220200500

Descripción B/P/S: Estudiantes matriculados en educación superior en programas de pregrado y posgrado.

Observación B/P/S: El total de estudiantes matriculados en 2024-2 es de 26.362 consultado en el SIA ITM al 2 de enero de 2025.

IT40BC	Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria	Número	1.293	1.677	130%

Código. Ind. SUIFP: 220200600

Descripción B/P/S: Estudiantes beneficiarios del restaurante escolar

Observación B/P/S: Se registran 1.677 estudiantes beneficiarios del restaurante escolar. Los resultados logrados excedieron los planificados.

Proyecto: 220041 -Consolidación de la calidad educativa en el marco de las nuevas tecnologías en el ITM

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.370 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.370 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.370

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio educativos de promoción del bilingüismo					
IT41BB	Instituciones de educación superior o terciaria fortalecidas en competencias comunicativas en idiomas extranjeros	Número	1	1	100%

Código. Ind. SUIFP: 220201800

Descripción B/P/S: Implementación de actividades en el marco del Programa en lenguas extranjeras - ITM Plurilingüe

Observación B/P/S: Se cuenta con 1245 participantes inscritos entre docentes, estudiantes de posgrado y pregrado, contratistas, egresados y particulares.

IT41BC	Docentes de educación de educación superior o terciaria beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades	Número	100	308	308%

Código. Ind. SUIFP: 220202200

Descripción B/P/S: Sistema de formación para el desarrollo profesional docente implementado

Observación B/P/S: 308 Docentes de educación de educación superior o terciaria beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades. Los resultados logrados excedieron los planificados.

IT41BD	**Procesos para el mejoramiento de la calidad de la educación para el trabajo y el desarrollo humano adelantados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220201100

Descripción B/P/S: Bibliotecas universitarias, bajo estándares internacionales

Observación B/P/S: Se cumple con las Bibliotecas universitarias, bajo estándares internacionales.

Programa: 1.2.6 - Medellín, distrito de la educación transformadora

Proyecto: **220051 -Modernización de las tecnologías de la información y las comunicaciones - tic del ITM**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 289 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 289 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 289

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos					
IT51BB	**Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología**	**Número**	**25**	**25**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Fortalecimiento del proceso de tecnologías de información y comunicación para la atención de necesidades y expectativas de los procesos institucionales en el marco de los objetivos misionales de la Institución

Observación B/P/S: La meta lograda corresponde a los 12 meses del año en los cuales se invirtieron recursos en la realización de actividades de soporte técnico de TI en el apoyo en la infraestructura, sistemas de información y de soporte.

Programa: 1.2.7 - Consolidación del Sistema de Innovación e Investigación en Educación del distrito de Medellín

Proyecto: **220042 -Fortalecimiento del sistema de ciencia, tecnología e innovación del ITM**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 104 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 104 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 104

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de apoyo para la transferencia de conocimiento y tecnología					
IT42BC	**Actores del del sistema nacional de ciencia tecnología e innovación beneficiados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390202000

Descripción B/P/S: Proceso de solicitud y gestión de patentes en el marco de la transferencia de conocimiento

Observación B/P/S: Se realiza durante todo el año acompañamiento a los procesos para la obtención de patentes. En lo corrido de este año se han obtenido una (1) patente "DISPOSITIVO TIPO EMPAQUE PARA CONSERVACIÓN Y AISLAMIENTO DE CUERPOS O MATERIALES BIOLÓGICOS".

IT42BD	**Prototipos desarrollados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390202900

Descripción B/P/S: Gestión para el fortalecimiento de Proyectos, en la etapa de alistamiento tecnológico

Observación B/P/S: Se registran tecnologías que están en proceso de alistamiento, financiadas o cofinanciadas por el ITM.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.2 - Educación para el progreso social

Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **230011 -24pp99-apoyo para el acceso y permanencia de la educación superior-itm**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 96% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 15.690 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 15.918 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 15.918

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior				
IT11AA Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior	**Número**	**5.360**	**5.163**	**96%**

Código. Ind. SUIFP: 220206500

Descripción B/P/S: Estudiantes matriculados en programas de pregrado en el marco de los recursos del presupuesto participativo.

Observación B/P/S: 5.163 Estudiantes matriculados en educación superior en programas de pregrado y posgrado.

Telemedellín

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

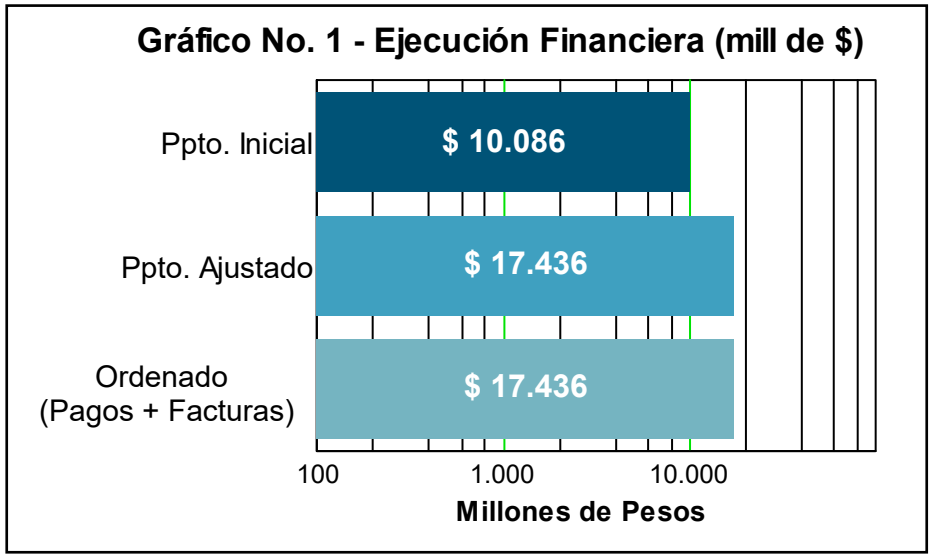

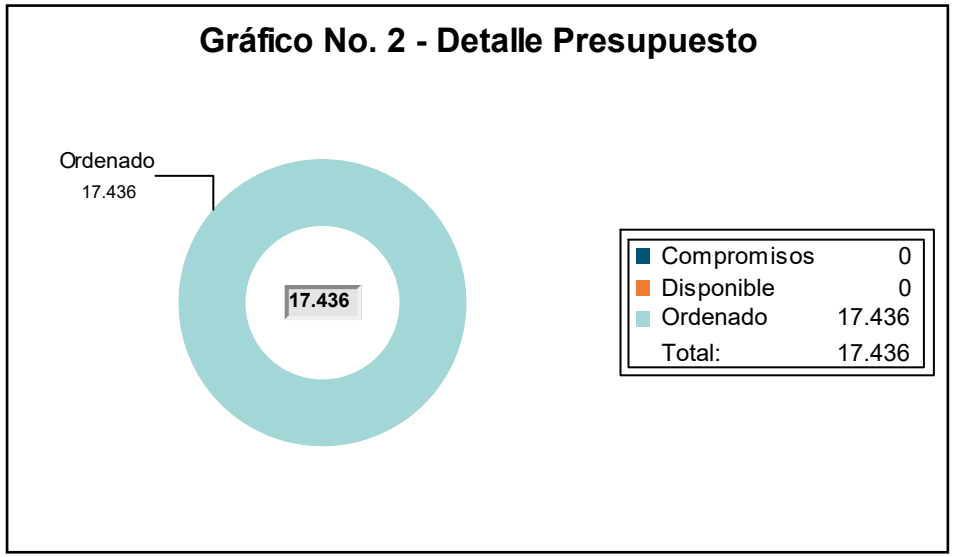

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

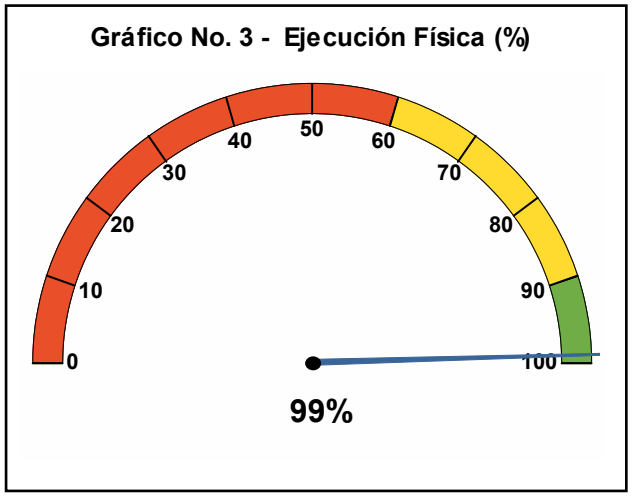

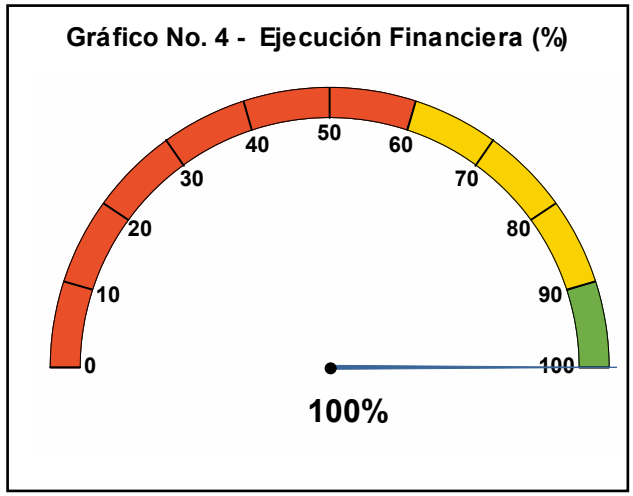

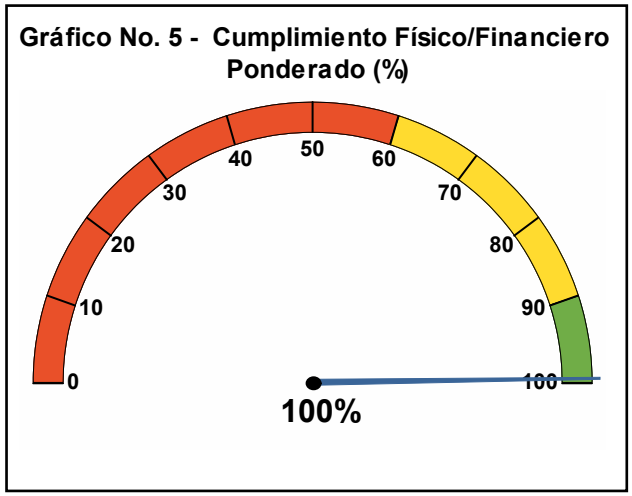

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.6 - Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana

Proyecto: **200346 -Fortalecimiento de los servicios audiovisuales de telemedellín**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 99% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 10.086 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 17.436 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 17.436

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de contenidos audiovisuales				
TM46AA Contenidos producidos	**Horas**	**1.400**	**1.388**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 230208900

Descripción B/P/S: 1400 horas de contenidos producidos

Observación B/P/S: Telemedellín resalta el logro de 1.388 horas de televisión pública durante el periodo, alcanzando el 99,1% de la meta inicialmente establecida. Este resultado evidencia un compromiso permanente por optimizar los recursos disponibles y garantizar que los contenidos emitidos cumplan con altos estándares de calidad, alineándose con la misión del canal como medio público al servicio de la comunidad. Los aprendizajes obtenidos en este proceso se implementarán para mejorar la planificación y ejecución en los próximos periodos, con el objetivo de cumplir plenamente las metas propuestas. Factores como eventos no programados, ajustes en la parrilla de programación, imprevistos en los procesos de producción y tiempos adicionales en la postproducción generaron modificaciones que impactaron mínimamente el volumen total de horas producidas y emitidas. Sin embargo, estos ajustes priorizaron la calidad, pertinencia y relevancia de los contenidos transmitidos, asegurando un impacto significativo en la audiencia y un cumplimiento sustancial del propósito del canal.

Institución Universitaria Pascual Bravo

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

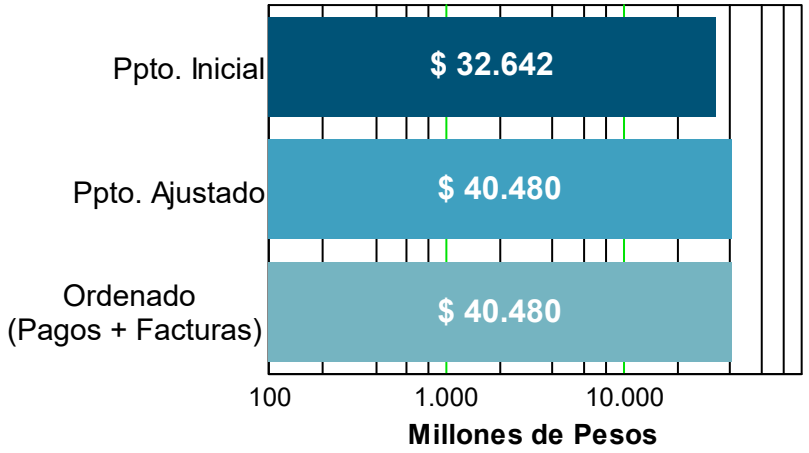

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

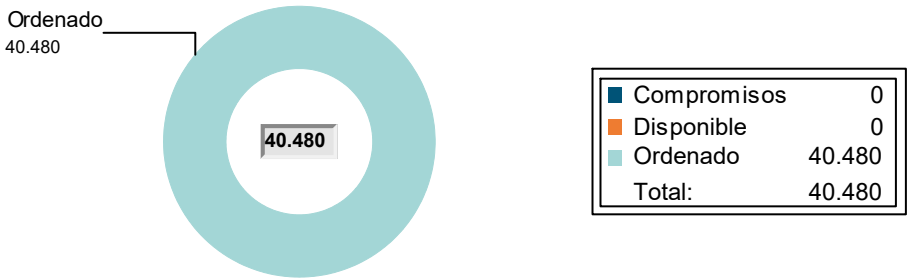

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

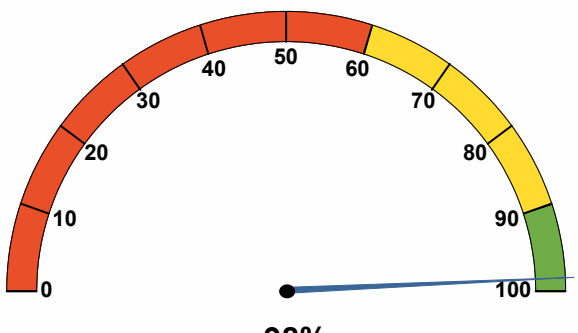

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

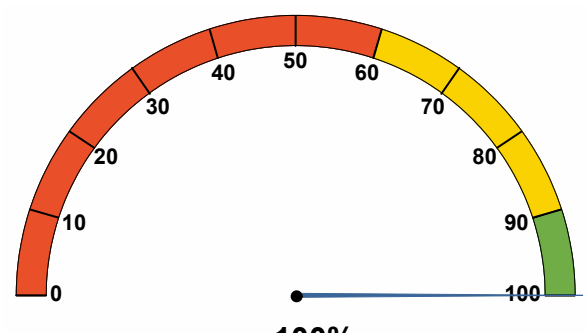

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

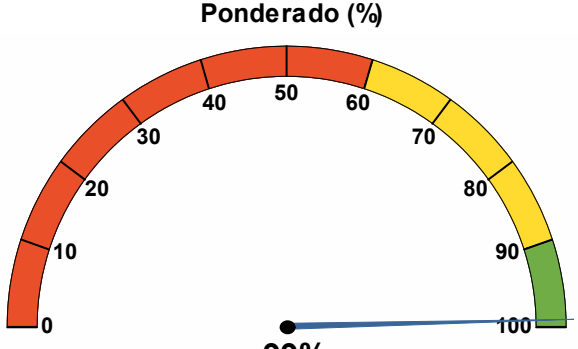

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **220115 -Consolidación de una docencia de calidad en la iu pascual bravo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 99%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 17.774 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 17.774 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 17.774

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fortalecimiento a las capacidades de los docentes de educación superior o terciaria					
PB15AA	**Docentes de educación de educación superior o terciaria beneficiados con estrategias de mejoramiento de sus capacidades**	**Número**	**180**	**175**	**97%**

Código. Ind. SUIFP: 220202200

Descripción B/P/S: Consolidar una planta docente que garantice el cumplimiento de los resultados de aprendizaje de los estudiantes y los objetivos institucionales

Proyecto: **220122 -Consolidación del campus verde, inteligente e inclusivo de la iu p medellin, antioquia**

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 0 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.543 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.543

Programa: 1.2.6 - Medellín, distrito de la educación transformadora

Proyecto: **220117 -Fortalecimiento de procesos propios en ciencia, tecnología, innovación y extensión de la institución universitaria pascual brav**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.748 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.748 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.748

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
PB17AA	**Documentos de lineamientos de política en educación universitaria**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220200100

Descripción B/P/S: Implementar agenda de CTeI articulada a agendas regionales y globales

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **230054 -24pp99-apoyo para el acceso y permanencia para la educación superior-pascual bravo**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 13.120 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 13.415 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 13.415

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria				
PB54AB Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria	**Número**	**3.562**	**5.121**	**144%**

Código. Ind. SUIFP: 220200900

Descripción B/P/S: Generar opciones de financiación para la Educación Superior en Medellín y Garantizar las condiciones económicas para la permanencia de Educación Superior

Observación B/P/S: La cantidad ejecutada de beneficiarios en Presupuesto Participativo es superior a la planeada dado que se tienen dos tipos de beneficiarios: matrícula y apoyo de sostenimiento; dichos beneficios se otorgan con presupuestos separados, pero se terminan duplicando dado que en algunos casos un solo estudiante puede llegar a obtener los dos beneficios.

PB54AC Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	**Número**	**2.460**	**2.450**	**99%**

Código. Ind. SUIFP: 220200500

Descripción B/P/S: Aumentar las iniciativas de fomento y promoción de la Educación Superior en las Instituciones Educativas y así Promover el interés en los programas de educación superior

Observación B/P/S: La meta del indicador era de 2460, lo logrado para la vigencia 2024 fue de 2450, todo esto debido a que el curso "herramientas ofimáticas y digitales (adultos mayores) comuna 10" no fue posible iniciarlo ya que no se logró el mínimo de inscritos en la convocatoria a pesar de los esfuerzos realizados en dicha convocatoria para alcanzar la totalidad del público

Fondo de Valorización de Medellín - FONVALMED

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

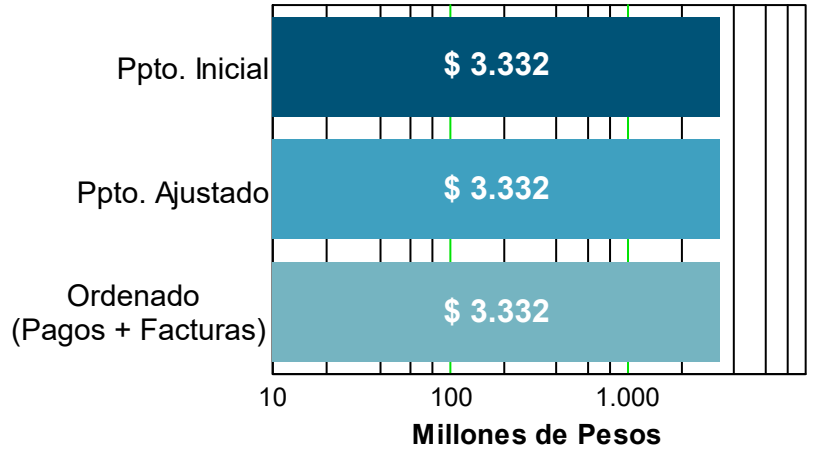

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

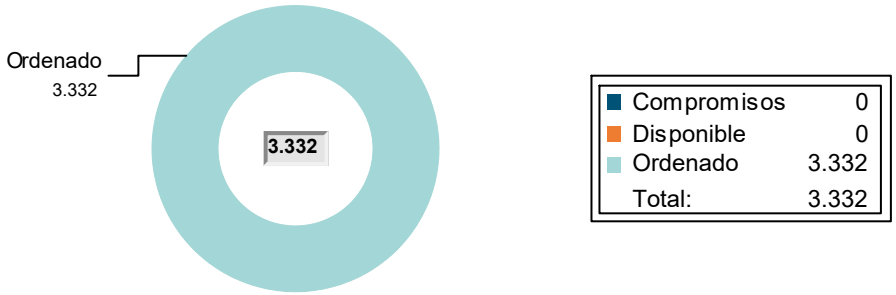

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

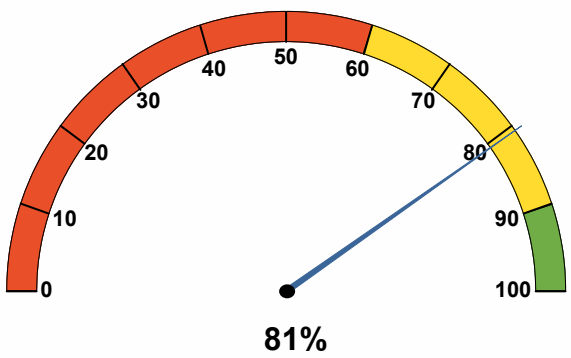

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

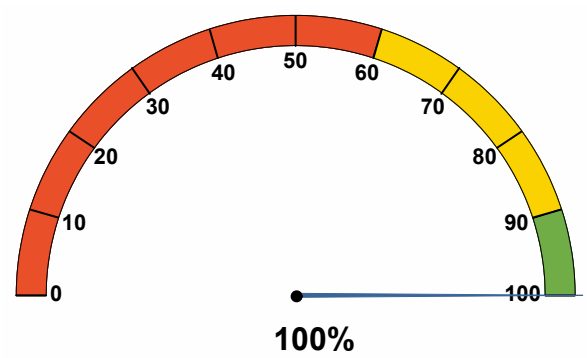

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

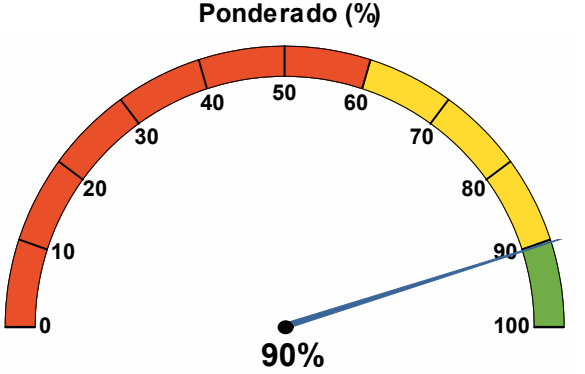

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.3 - Planeación y gestión territorial del Distrito
Programa: 3.3.2 - Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos

Proyecto: **200430 -Estudios para financiar infraestructura con la contribución de valorización**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.865 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.865 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.865

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de pre inversión e inversión				
FV30AA Estudios o diseños realizados	**Número**	**0,5**	**1**	**200%**

Código. Ind. SUIFP: 400203400

Descripción B/P/S: Este proyecto de inversión le apunta de manera directa al indicador de producto “Estudios y diseños elaborados para determinar la viabilidad de proyectos a través de los instrumentos del Subsistema de financiación del POT” del PDD, por lo cual, los avances que este proyecto tenga contarán para este indicador. Esto fue consultado con el asesor de la Unidad de Inversiones Públicas y Banco de Proyectos del DAP.

Observación B/P/S: Elaboramos el estudio de perfil del proyecto INTERCAMBIADOR BOMBEROS CON CONEXIÓN SAN JUAN CALLE 46.

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.1 - Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible
Programa: 4.1.3 - Renovación urbana integral

Proyecto: **130355 -Paso a desnivel de la carretera el tesoro con la via linares (carrera 29d)**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 56% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 78%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.467 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.467 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.467

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vía urbana construida				
FV55BA Vía urbana construida	**Porcentaje**	**21**	**11,76**	**56%**

Código. Ind. SUIFP: 240211300

Descripción B/P/S: La unidad de este proyecto está definida como metro de vía construida. Sin embargo, en consulta con el DAP es posible reportar su avance mediante porcentaje, debido a las particularidades de los proyectos de infraestructura.

Por lo cual, se propone la siguiente medición:

Previo a la ejecución de obra es necesario realizar gestiones preliminares que corresponden a un 25% del 100% de la construcción de la obra, las cuales serían distribuidas de la siguiente manera:

1. Gestión predial: 20%: Es el proceso conducente a obtener la titularidad y disponibilidad de 10 predio a favor de FONVALMED para la ejecución del de infraestructura vial Linares - Tesoro. El cual comprende los siguientes pasos y tiempos:

a. Certificación de áreas – 11 dias
b. Solicitud de avalúo – 35 dias
c. Solicitud de CDP – 3 dias
d. Oferta de compra – 5 dias
e. Notificación oferta – 15 dias
f. Términos para aceptación – 18 dias
g. Promesa de compraventa – 6 dias
h. Pago – 35 dias
i. Entrega predio – 1 día

Que equivale a 129 dias habilites o 147 dias calendario.

2. Gestión de tramites ambientales relacionado la solicitud de permito de aprovechamiento forestal de árboles aislados con el AMVA: 5%

Total: 25

Observación B/P/S: Con relación al porqué no se ha avanzado más en la adquisición predial para la obra Linares Tesoro, que son situaciones ajenas a nosotros, dentro de ellos tenemos como bien sabemos para llegar a la meta de adquirir los predios se requiere realizar varias actividades, las cuales desde el equipo de Gestión predial se han realizado pero que los resultados no son los esperados y se presentan situaciones adversas. Tenemos entonces en Linares un RPH que lo vamos adquirir en su totalidad, este compre 3 inmuebles, pero a la fecha la Lonja no nos ha entregado dichos avalúos, dado que indican que para ese caso existen diferencias entre la documentación y lo evidenciado en visita y se requiere un análisis más profundo por inconsistencias entre el RPH, lo evidenciado en catastro y en la visita, dado que los planos del RPH no son claros en referencia con las áreas libres privadas; y por esta situación se requiere otro tipo de análisis y por lo tantos para este periodo estos tres avalúos no se entregaron, adicional a esto tenemos, otro RPH que se va adquirir parcialmente y está pendiente la creación formal del mismo, puesto que estos dos avalúos tampoco nos lo entregan porque solo se podrían valorar las mejoras constructivas y se requiere solicitar un avalúo adicional al Lote del RPH y como se indicó para el próximo año se tiene programado realizar todo el proceso esto es realizar una asamblea, la creación del NIT, la inscripción de ese RPH ante la autoridad competente y una vez esté este proceso listo si se podrá proceder con la solicitud de ese avalúo y continuar con el proceso de Oferta de compra por enajenación voluntaria; además de lo anterior aún están en proceso la Certificación de áreas de Bosques de Alejandría y Ed Miró lo cual no depende de nosotros sino de Catastro, vale la pena resaltar que hemos estado muy pendiente de este proceso pero también Catastro internamente tiene un proceso para Certificar y por esta razón no hemos avanzado en esta adquirir hasta una vez no se tenga dicha certificación.

Administrador del Patrimonio Escindido de Empresas Varias de Medellin ESP - APEV

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

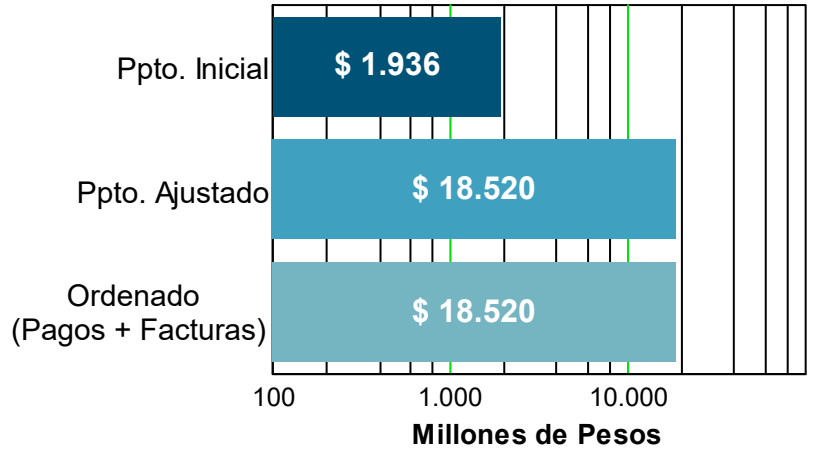

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

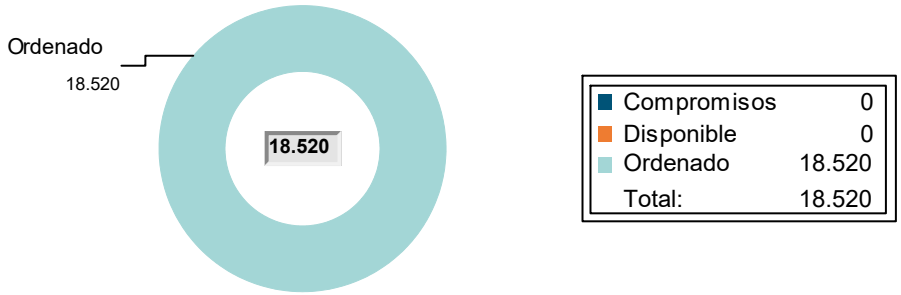

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

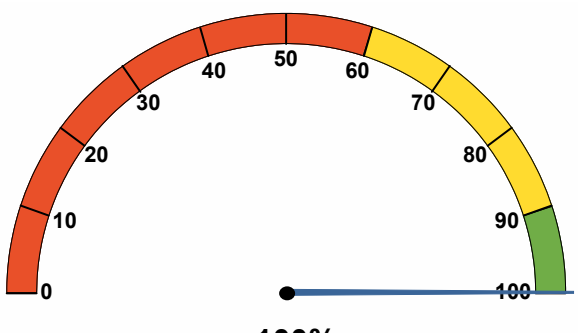

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

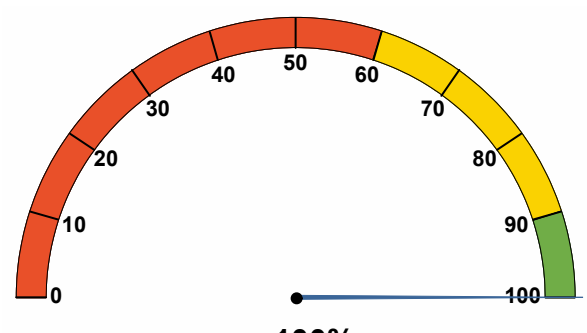

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

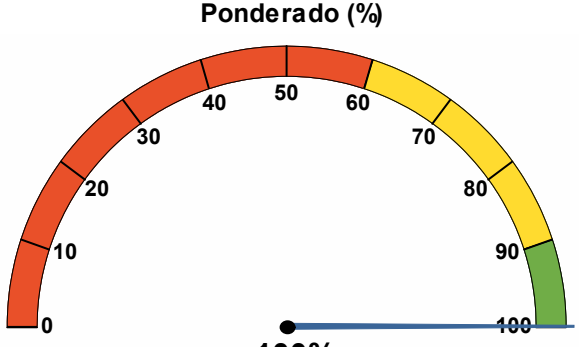

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.2 - Medellín territorio incluyente
Programa: 2.2.4 - Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez

Proyecto: **230007 -Servicio de saneamiento del pasivo pensional de apev**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.936 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 18.520 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 18.520

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento laboral y prestacional				
PE07AA Personas beneficiadas con el pago de deudas laborales	**Número**	**916**	**916**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903500

Descripción B/P/S: Corresponde al pago del pasivo pensional de los exfuncionarios de Empresas Varias de Medellín ESP.

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

Gráfico No. 1 - Ejecución Financiera (mill de $)

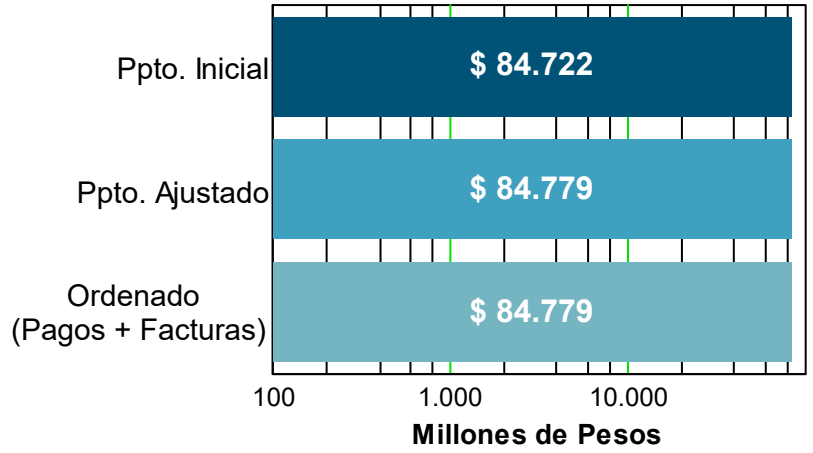

Gráfico No. 2 - Detalle Presupuesto

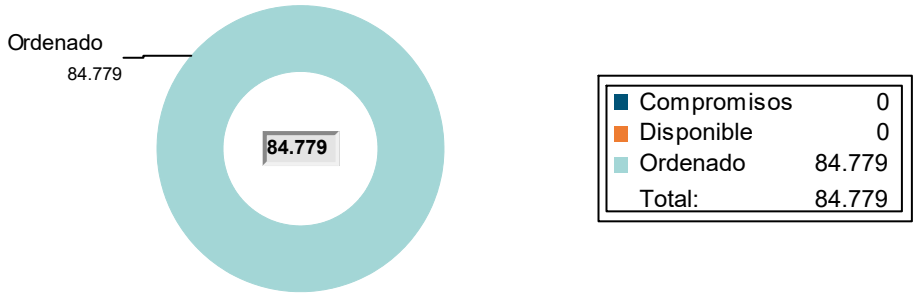

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

Gráfico No. 3 - Ejecución Física (%)

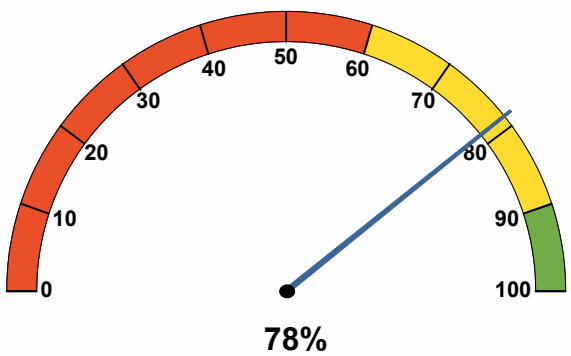

Gráfico No. 4 - Ejecución Financiera (%)

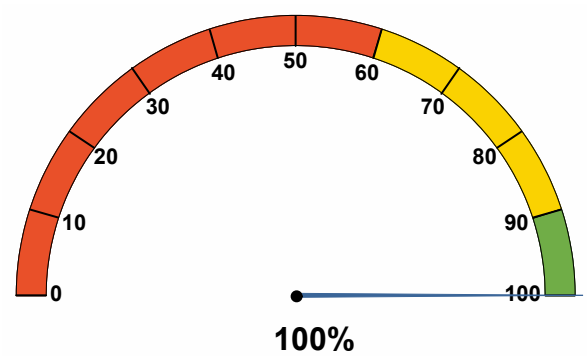

Gráfico No. 5 - Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado (%)

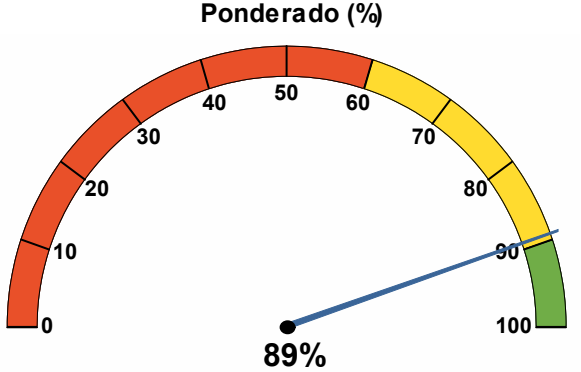

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.2 - Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín
Programa: 4.2.1 - Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos

Proyecto: **200403 -Adquisición de vivienda por un hábitat sostenible con enfoque diferencial**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 74% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 87%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 48.064 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 49.929 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 49.929

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda				
IV03AE Hogares beneficiados con adquisición de vivienda	**Número**	**600**	**327**	**55%**

Código. Ind. SUIFP: 400103100

Descripción B/P/S: Hogares beneficiados con subsidio distrital para la adquisición de vivienda (600)

Observación B/P/S: En 2024, se asignaron un total de 327 subsidios distritales para la adquisición de vivienda, beneficiando a hogares en déficit cuantitativo. Estos subsidios se otorgaron a través de programas de demanda libre, obra pública y arrendamiento temporal. Se superó la meta anual de 200, logrando un avance del 163.5% con 327 asignaciones de subsidio.

IV03AF Hogares beneficiados con arrendamiento de vivienda	**Número**	**2.816**	**2.646**	**94%**

Código. Ind. SUIFP: 400103300

Descripción B/P/S: Servicio de apoyo financiero para arrendamiento de vivienda para la generación de soluciones habitacionales ágiles e inmediatas dirigidas a la población, con un enfoque diferencial.

Programa: 4.2.2 - Mejoramiento integral de barrios

Proyecto: **200404 -Mejoramiento de vivienda por un hábitat sostenible**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 82% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 91%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 28.085 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 28.085 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 28.085

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vivienda de Interés Prioritario mejoradas				
IV04AF Vivienda de interés prioritario mejoradas	**Número**	**1.000**	**817**	**82%**

Código. Ind. SUIFP: 400104100

Descripción B/P/S: Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda PDM: Hogares beneficiados con mejoramiento de vivienda (1000).

Observación B/P/S: En 2024, se asignaron 817 subsidios para mejoramiento de vivienda, alcanzando un 82% de la meta anual de 1.000. A pesar de que no se asignaron subsidios en los primeros meses del año, el ISVIMED adelantó negociaciones y reforzó alianzas estratégicas con entidades nacionales, departamentales y distritales de carácter público y privado, que permitieron lograr una gestión de recursos por más de 23mil millones de pesos, para apalancar el cumplimiento de las metas del cuatrienio.

Proyecto: **200405 -Mejoramiento integral de barrios**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 0% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 50%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 302 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 247 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 247

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el Mejoramiento integral de barrios				
IV05AC Proyectos apoyados financieramente en mejoramiento integral de barrios	**Número**	**1**	**0**	**0%**

Código. Ind. SUIFP: 400201300

Descripción B/P/S: Hace referencia a los avances de los proyectos Mejoramiento de Vivienda, Reconocimiento de construcciones y Bienes Fiscales Saneados y Titulados. Esto hace parte del Programa Mejoramiento Integral de Barrios del Plan de Desarrollo Medellín Te Quiere 2024-2027

Observación B/P/S: El proyecto "Mejoramiento Integral de Barrios" busca mejorar las condiciones habitacionales en asentamientos precarios, promoviendo la sostenibilidad y la integración socioespacial. Aunque no se logró la ejecución física en 2024, se optimizó la atención y participación de los usuarios. Los proyectos no avanzaron por dificultades técnicas en los predios y la falta de claridad en la propiedad de los lotes

Observación Proyecto: Este proyecto fue incluido en el nuevo Plan de Desarrollo "Medellín Te Quiere 2024-2027", bajo el programa "Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín". Los recursos asignados en 2024 se destinaron a costos indirectos. El proyecto incluye indicadores de titulación, reconocimiento y mejoramiento de vivienda

Proyecto: 200406 - Servicio de reconocimiento de edificaciones de vivienda de interés social y prioritario

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.217 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.936 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.936

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de regulación en Agua Potable y Saneamiento Básico				
IV06AH Resoluciones expedidas	**Número**	**450**	**450**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400304100

Descripción B/P/S: Resoluciones de reconocimiento de edificaciones expedidas por las Curadurías.

Observación B/P/S: En 2024, se recibieron 450 resoluciones de reconocimiento de edificaciones, alcanzando el 100% de la meta anual y un avance del 20.5% en el cuatrienio. Estas resoluciones, otorgadas por las Curadurías Urbanas y la Curaduría Cero de Medellín, beneficiaron a hogares con edificaciones realizadas sin licencias, pero cumpliendo con las normativas urbanísticas vigentes.

Proyecto: 200407 - Titulación y regularización de bienes fiscales en la ciudad

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 820 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 679 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 679

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales				
IV07AC Bienes fiscales saneados y titulados	**Número**	**150**	**174**	**116%**

Código. Ind. SUIFP: 400100700

Descripción B/P/S: Ejecutar las acciones para el saneamiento y titulación de bienes fiscales

Observación B/P/S: En 2024, el programa de Titulación de Bienes Fiscales Urbanos logró un avance significativo, beneficiando a 174 unidades prediales. Se superó la meta anual de 150, alcanzando un avance del 116%. Esto facilita el acceso a subsidios, tenencia segura y la integración al mercado inmobiliario formal.

Programa: 4.2.3 - Fortalecimiento institucional del sistema Distrital Habitacional

Proyecto: 200402 - Implementación y gestión de la política pública habitacional

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.645 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.257 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.257

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
IV02AC **Documentos de lineamientos técnicos en política de vivienda elaborados**	**Número**	**1**	**1**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 400100601				
Descripción B/P/S: 3.4.5.18 Política Pública de Inquilinatos monitoreada, 12 documentos.				
IV02AD **Asistencias técnicas realizadas**	**Número**	**2.500**	**5.179**	**207%**
Código. Ind. SUIFP: 400102200				
Descripción B/P/S: Hace referencia al acompañamiento social a la población antes, durante y después de la entrega de la solución definitiva de vivienda.				
Observación B/P/S: En 2024, se realizaron 5.179 actividades de acompañamiento social con hogares beneficiarios del ISVIMED en proyectos como Vivienda Nueva y Reasentamiento por Obra Pública. Las actividades incluyeron visitas, talleres y asesorías. Se superó la meta anual de 2.500, alcanzando un avance del 207.2% en el año.				

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.2 - Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín
Programa: 4.2.2 - Mejoramiento integral de barrios

Proyecto: **230044 -24pp99-mejoramiento de vivienda**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.589 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.646 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.646

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Vivienda de Interés Social mejoradas				
IV44AA **Vivienda de interés social mejoradas**	**Número**	**15**	**15**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 400104400				
Descripción B/P/S: Corresponde a la aplicación de subsidios para vivienda de interés social mejoradas comuna 2 Santa Cruz				
IV44AB **Vivienda de interés social mejoradas**	**Número**	**10**	**10**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 400104400				
Descripción B/P/S: Corresponde a la aplicación de subsidios para vivienda de interés social mejoradas comuna 3 Manrique				
IV44AC **Vivienda de interés social mejoradas**	**Número**	**46**	**46**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 400104400				
Descripción B/P/S: Corresponde a la aplicación de subsidios para vivienda de interés social mejoradas comuna 4 Aranjuez				
IV44AD **Vivienda de interés social mejoradas**	**Número**	**15**	**15**	**100%**
Código. Ind. SUIFP: 400104400				
Descripción B/P/S: Corresponde a la aplicación de subsidios para vivienda de interés social mejoradas comuna 16 Belén				

Agencia para la Educación Superior - SAPIENCIA

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

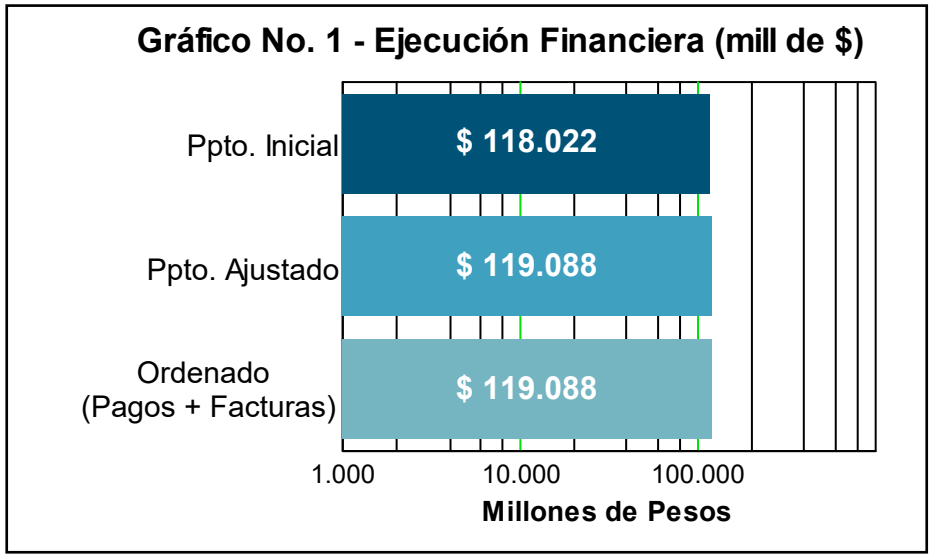

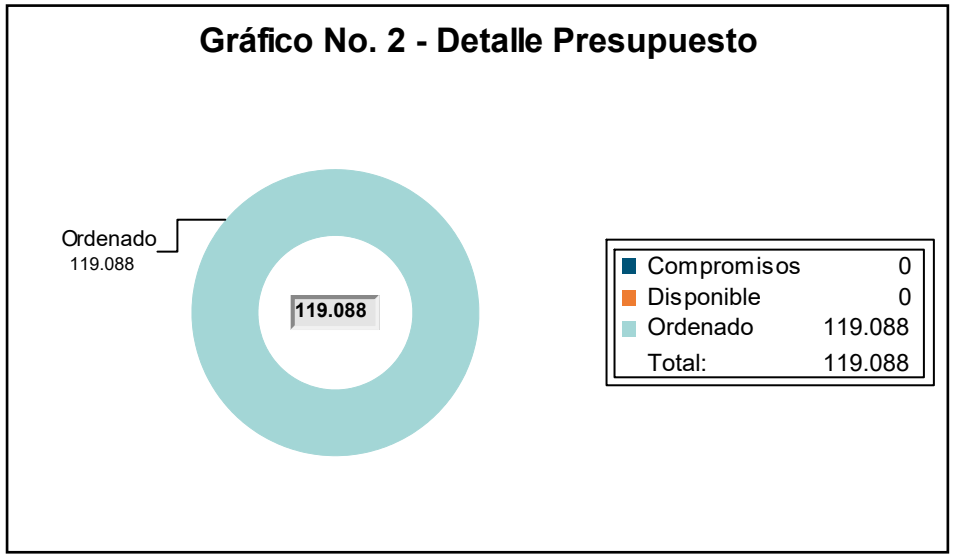

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

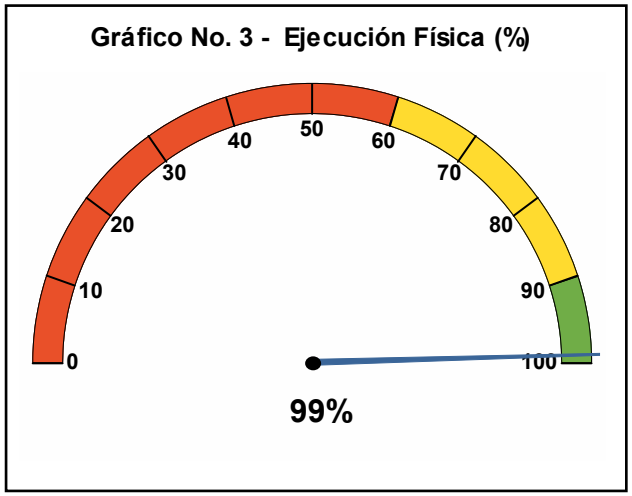

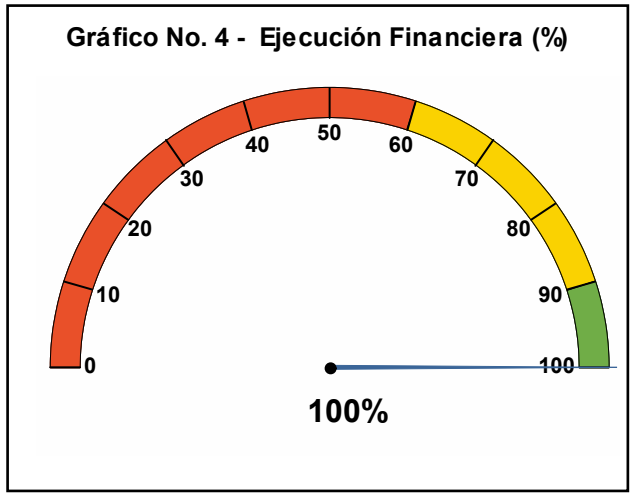

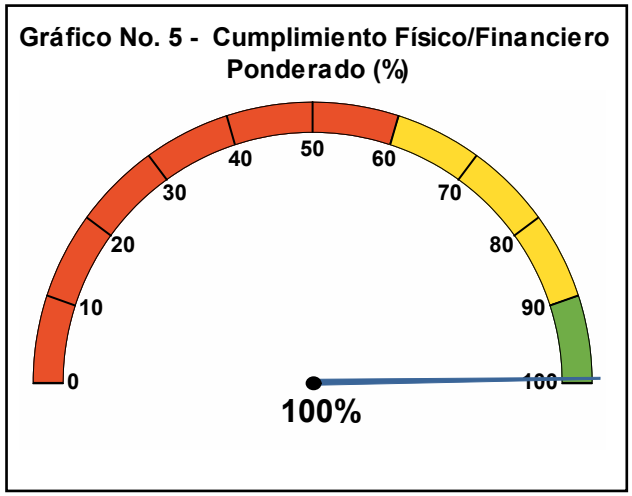

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico
Componente: 1.2 - Educación para el progreso social
Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **200110 -Fortalecimiento de la calidad, permanencia y la pertinencia de la educación postsecundaria sapiencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 97% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 98%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.736 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.421 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.421

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria					
AS10BA	**Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria**	**Número**	**1.000**	**2.621**	**262%**

Código. Ind. SUIFP: 220200500

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas beneficiarias de la estrategia de orientación vocacional

Observación B/P/S: Se estableció la estrategia de transito inmediato, a través de la cual se promueve el acceso a la educación superior, basados en lo dispuesto en el proyecto, para el cual en el año 2024 tomando como muestra una de nuestras IES (ITM) logramos un incremento del 6% con un total del 13.77% en comparación al año inmediatamente anterior en el cual se tuvo un tránsito inmediato del 7.82%; Esto representando en el año 2024 un total de 2.621 estudiantes.

AS10BB	**Beneficiarios de programas o estrategias de permanencia en la educación superior o terciaria**	**Número**	**4.000**	**3.619**	**90%**

Código. Ind. SUIFP: 220200600

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas beneficiarias de las estrategias de permanencia implementadas

Observación B/P/S: Al corte del mes de diciembre de 2024, se contó con el desarrollo e implementación del beneficio del tiquete metro, además se consolido la información de los impactados de la estrategia de monitorias, desarrolladas en el ITM, Pascual Bravo, IU Digital de Antioquia y TdeA

AS10BC	**Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220201300

Descripción B/P/S: Convenio suscrito para la estrategia de inserción laboral de estudiantes de las 3 IES Distrital de Medellín

Observación B/P/S: Si bien se recibieron 3 propuestas por parte de los posibles asociados, dado los tiempos para implementar la estrategia y proceder a la posible vinculación, no fue posible llegar a acuerdos que posibilitaran la vinculación de estudiantes al mundo laboral, por lo tanto no se llevo a cabo el desarrollo de estrategias de inserción laboral.

Proyecto: **200113 -Ampliación del acceso y permanencia en la educación postsecundaria sapiensa**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 66.165 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 68.967 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 68.967

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria					
AS13AD	**Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria**	**Número**	**14.000**	**18.926**	**135%**

Código. Ind. SUIFP: 220200900

Descripción B/P/S: Corresponde a 14.000 personas beneficiarias del programa Matrícula Cero.

Observación B/P/S: Al cierre de 2024 se logro impactar 18.926 estudiantes de las IES Distritales y Departamentales con sede en Medellín

Proyecto: 200115 -Aprovechamiento de las ciudadelas universitarias

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.472 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 4.255 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 4.255

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria				
AS15BG Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria	**Número**	**5.000**	**5.160**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 220200500

Descripción B/P/S: Número de personas beneficiadas de los espacios ofertados en la Ciudadela Occidente

Observación B/P/S: Al cierre del mes de diciembre, se culminó toda la oferta académica de la ciudadela con total satisfacción y se realizaron nuevas alianzas que generarán un gran impacto en este indicador para el próximo año. Se reportan un total de 5160 personas para el año.

AS15BH Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	**Número**	**3**	**4**	**133%**

Código. Ind. SUIFP: 220201300

Descripción B/P/S: Corresponde a los convenios, contratos y/o acuerdos articulados con el sector productivo y entidades del conglomerado, para el fortalecimiento de la Ciudadela Occidente.

Observación B/P/S: Al cierre de 2024 se firmó el convenio con Ruta N, a través del cuál unimos esfuerzos para establecer un laboratorio de innovación en nuestra Ciudadela. Este espacio (Aula B4-201) busca impulsar una cultura de emprendimiento con impacto, basada en tecnología y economías creativas, alineándose con las necesidades y desafíos clave para fortalecer el sistema de investigación, innovación y emprendimiento del Distrito de Medellín. Igualmente se adelantaron: el convenio 503 de 2024 con Corporación Info- Language Center -Infocenter, suscrito a través del proyecto de alianzas, y el convenio 269 de 2024 con Pascual Bravo y Educación digital, ambos para realizar encuentros presenciales en la Ciudadela Occidente.

AS15BI Ambientes de aprendizaje dotados	**Número**	**2**	**4**	**200%**

Código. Ind. SUIFP: 220205000

Descripción B/P/S: Corresponde a informes técnicos semestrales de la dotación de los ambientes de aprendizaje de la Ciudadela Occidente.

Observación B/P/S: Al 31 de diciembre de 2024 se cuenta con todos los espacios de la Ciudadela Occidente en condiciones adecuadas para adelantar procesos de formación.

Proyecto: 200116 -Asistencia técnica para la gestión de la educación postsecundaria

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 4.450 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.869 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 3.869

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios tecnológicos				
AS16CA Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	**Porcentaje**	**100**	**100**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900700

Descripción B/P/S: Ejecución del Plan de Acción Institucional del proceso de Sistemas de Información de la entidad.

Observación B/P/S: Se realizó la entrega final del PETI, se presentó al Comité de Gestión y Desempeño quedando aprobado para su publicación, se apoyó el proceso de adición para el primer bimestre del 2025 de la Nube Google Cloud Platform, se entregó informe de seguimiento a: Plan de seguridad y privacidad de la información y la evaluación al cierre de año como la propuesta para el 2025, plan de trabajo para la implementación de la política de Gobierno Digital en el marco de la implementación de MIPG, firmware del FortiGate en la sede de la Agencia y la sede Ciudadela Universitaria C4TA, agentes de antivirus Kaspersky, sede electrónica (página web) y los servicios de nube Google

AS16CC	**Sistema de gestión implementado**	**Número**	**4**	**4**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459902300

Descripción B/P/S: Corresponde a la implementación de los Sistemas de Gestión (Calidad, MIPG, Seguridad y Salud en el Trabajo-SST, Ambiental).

Observación B/P/S: A la fecha, la agencia ha avanzado significativamente en la implementación de los 4 sistemas de gestión, los cuales son cruciales para garantizar la mejora continua de los procesos, optimizar la eficiencia organizacional y el aseguramiento de los estándares de gestión y desempeño. Hemos completado etapas claves tales como los diagnósticos iniciales, capacitaciones, documentación estandarización. socialización, despliegue, medición, seguimiento, evaluación y ajuste. El compromiso con la implementación de los sistemas refleja el esfuerzo por consolidar una cultura organizacional enfocada en la excelencia. Continuaremos monitorizando el progreso y ajustando nuestras estrategias para asegurar el éxito de estas iniciativas.

AS16CD	**Sistema de gestión documental implementado**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901700

Descripción B/P/S: Corresponde al Sistema de Gestión documental implementado.

Observación B/P/S: Se actualizo el PINAR 2024 (Plan Institucional de Archivos), se presentaron los informes 2024 de las actividades realizadas en la implementación de las Tablas de Retención Documental -TRD, se digitalizaron 16.463 imágenes de diferentes series documentales, se realizaron 5 capacitaciones de información clasificada y reservada a los procesos de Atención al Ciudadano, Sistemas de la información, Planeación, comunicaciones y Gestión Humana

Programa: 1.2.7 - Consolidación del Sistema de Innovación e Investigación en Educación del distrito de Medellín

Proyecto: **200112 -Formulación e implementación de la política pública de educación postsecundaria**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 271 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 271 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 271

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de planeación					
AS12BJ	**Documentos de lineamientos de política en educación universitaria**	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220200100

Descripción B/P/S: Corresponderá al documento de revisión y recomendaciones y a la proyección del plan de trabajo de la formulación de la Política Pública de Educación Postsecundaria.

Observación B/P/S: Se elaboró el documento de lineamientos de política en educación universitaria, el cual contiene el diagnostico con los elementos básicos de la política y su estructura, además se realiza el desarrollo conceptual de las variables claves para el análisis del problema público y se brindan insumos para la validación de la Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín.

AS12BK	**Estrategias divulgación implementadas**	**Número**	**5**	**5**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220202400

Descripción B/P/S: Corresponde a las cápsulas e información significativa de los avances en la formulación de la Política Pública de Educación Postsecundaria.

Observación B/P/S: Si bien se elaboraron las 5 piezas graficas requeridas para ejecutar la estrategia de divulgación y socialización de la Política Pública de Educación Postsecundaria, a corte del 31 de diciembre de 2024, solo se realizaron 2 publicación en la página web de Sapiencia. En las piezas publicadas se dan a conocer los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Educación Postsecundaria de Medellín; desarrollo de los ejes de la PPEP, las fases del proceso, las metas para el año 2024 y los retos para el año 2025.

Proyecto: **200117 -Fortalecimiento de la investigación, innovación y emprendimiento sapiencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.182 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.182 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.182

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicios de comunicación con enfoque en Ciencia Tecnología y Sociedad					
AS17BA	**Estrategias de comunicación con enfoque en ciencia, tecnología y sociedad implementadas**	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390301200

Descripción B/P/S: Corresponde a la estrategia de comunicación para la difusión de las actividades en el marco de los Premios Medellín Investiga.

Observación B/P/S: A diciembre 2024 se llevó a cabo la convocatoria para el primer foro virtual en el marco de los premios Medellín investiga. Se llevó a cabo la convocatoria par recibir las postulaciones para otorgar premios a los ganadores.

AS17BD	**Proyectos financiados para el desarrollo tecnológico y la innovación**	**Número**	**19**	**19**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390300200

Descripción B/P/S: Corresponde a Proyectos apoyados en el marco de los Premios Medellín Investiga.

Observación B/P/S: El día 5 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la gala de entrega de los premios Medellín investiga 2024, en el cual se otorgaron premios a 19 investigadores.

AS17BF	**Organizaciones beneficiadas a través de la estrategia de gestión de la i+d+i**	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 390300500

Descripción B/P/S: Convenios y/o contratos suscritos con instituciones de educación postsecundaria, centros de investigación y/o entidades que promuevan el ecosistema de CTi.

Observación B/P/S: A la fecha de corte, se firmó convenio con Ruta N para Aunar esfuerzos para establecer un laboratorio de innovación en la Ciudadela Occidente, que promueva una cultura de emprendimiento de impacto, basada en tecnología y economías creativas, y que esté alineado con las necesidades y desafíos necesarios para consolidar el sistema de investigación, innovación y emprendimiento del Distrito de Medellín

Proyecto: 200118 -Consolidación del observatorio de educación superior

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 58% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 79%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 679 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 594 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 594

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria					
AS18CG	**Estrategias divulgación implementadas**	**Número**	**20**	**10**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 220202400

Descripción B/P/S: Corresponde a las estrategias de divulgación en el marco de la implementación del Observatorio de Sapiencia - OdeS (publicaciones en redes sociales, boletines informativos, cátedras).

Observación B/P/S: Durante el periodo, se publicó en las redes sociales y en la página web de la Agencia, información para divulgar las acciones implementadas en el OdeS e información relacionada con los estudios derivada de las encuestas activas.

AS18CH	**Documentos de estudios e investigación en educación superior o terciaria realizados**	**Número**	**16**	**8**	**50%**

Código. Ind. SUIFP: 220200300

Descripción B/P/S: Corresponde a boletines, infografías, documentos de análisis de estudios y instrumento de recolección de información del Observatorio de Sapiencia - OdeS.

Observación B/P/S: Al corte de 31 de diciembre, además de los 3 instrumentos relacionados en el corte anterior, se entregaron 2 boletines técnicos y 3 documentos de análisis de estudio asociados a las encuestas que se encuentran activas.

AS18CJ	**Documentos realizados**	**Número**	**4**	**3**	**75%**

Código. Ind. SUIFP: 220203500

Descripción B/P/S: Corresponde a informes y/o documentos técnicos asociados a reportes estadísticos realizados por el Observatorio de Sapiencia - OdeS.

Observación B/P/S: Al 31 de diciembre de 2024, se entregaron informes parciales de los estudios que se encuentran en curso: seguimiento a bachilleres, expectativas a la educación postsecundaria y estudio de Tasa de Asistencia a la Educación Postsecundaria

Programa: 1.2.8 - Distrito bilingüe

Proyecto: **200114 -Consolidación de alianzas para la educación postsecundaria**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 730 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 642 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 642

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de articulación entre la educación superior o terciaria y el sector productivo.					
AS14BN	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	2	2	100%

Código. Ind. SUIFP: 220201300

Descripción B/P/S: Corresponde a las alianzas, convenios y/o acuerdos, entre Sapiencia y actores locales, departamentales y nacionales.

Observación B/P/S: Al mes de diciembre, se contó con el convenio 503 DE 2024 con CORPORACION INFO-LANGUAGE CENTER -INFOCENTER, para aunar esfuerzos para la implementación y ejecución de un programa integral de formación en inglés y con INEXMODA para la participación en la feria COLOMBIAMODA 2024

Componente: 1.3 - Desarrollo económico, productividad y competitividad

Programa: 1.3.1 - Formación y empleo

Proyecto: **200074 -Apoyo en la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 91% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 8.203 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 7.901 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 7.901

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado		Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria					
AS74CB	Estrategias divulgación implementadas	Número	2	2	100%

Código. Ind. SUIFP: 220202400

Descripción B/P/S: Convocatorias del programa de VISION4RIOS

Observación B/P/S: Se publicó la resolución de la segunda apertura de convocatoria de beneficiarios para el proyecto VISION4RIOS 2024-2, al igual que la resolución de Beneficiarios de la misma. Luego de surtido este proceso de Resolución de apertura de convocatoria y de Resolución de beneficiarios, se procede a enviar a la entidad tutora la base de datos de los beneficiarios para efectos de matrículas e inicios de clases con las diferentes entidades tutoras.

AS74CC	Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	Número	1	1	100%

Código. Ind. SUIFP: 220201300

Descripción B/P/S: Programas y/o eventos articulados con el sector productivo.

Observación B/P/S: Se realizó evento de integración con empresas del sector productivo para socializarles el talento especializado formado. Esto sucedió el día 6 de diciembre de 2024 en la ciudadela occidente C4TA, en donde contamos con la presencia de estudiantes, acompañantes de los estudiantes, entidades tutoras con su oferta educativa y empresas del sector productivo.

AS74CE	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso a la educación superior o terciaria	Número	1.724	1.261	73%

Código. Ind. SUIFP: 220200700

Descripción B/P/S: Personas beneficiarias de las convocatorias del programa de VISION4RIOS mediante recurso ordinario

Observación B/P/S: De los tres (3) convenios firmados en la vigencia 2024 se culminó formación en dos de ellos: IUPB e ITM. Al cierre de diciembre 2024, se encontraba activo el proceso de formación con el ITM , convenio que por tiempos en su iniciación culmina la etapa formativa de los estudiantes en los primeros meses de 2025.

Programa: 1.3.11 - Medellín, capital creativa

Proyecto: **200111 -Fortalecimiento del ecosistema de la educación digital**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.328 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.112 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.112

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de divulgación para la educación superior o terciaria				
AS11AA Estrategias divulgación implementadas	**Número**	**8**	**8**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220202400

Descripción B/P/S: Corresponde a las actividades realizadas en el marco de la estrategia de divulgación implementada

Observación B/P/S: Se entrega los planes de comunicaciones de acuerdo a las convocatorias desarrolladas en el año 2024 con las ofertas académicas de @medellín.

AS11AB Contenidos educativos para la educación superior o terciaria producidos	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220202300

Descripción B/P/S: Cursos diseñados y/o ofertados en la plataforma @Medellín.

Observación B/P/S: En el año 2024 se desarrollaron los tres cursos nuevos los cuales fueron: Apreciación Cinematográfica, Narrativa Creativa y el Diplomado en Producción y Montaje Audiovisual

AS11AC Programas y proyectos de educación o investigación articulados con el sector productivo	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220201300

Descripción B/P/S: Alianzas estratégicas suscritas.

Observación B/P/S: Se realizo relacionamiento con el SENA y se suscribió un memorando de entendimiento entre las partes, para llevar la oferta académica, al satélite de la centralidad Mazo.

2. Proyectos de Presupuesto Participativo (Iniciativas Comunitarias)

Pilar: 1 - Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

Componente: 1.2 - Educación para el progreso social

Programa: 1.2.1 - Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

Proyecto: **230059 -24pp99-apoyo para el acceso y permanencia a la educación superior sapiencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 24.560 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 25.626 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 25.626

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria				

AS59BP	**Beneficiarios de estrategias o programas de fomento para el acceso a la educación superior o terciaria**	**Número**	**10.000**	**14.032**	**140%**

Código. Ind. SUIFP: 220200500

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas inscritas en Presupuesto Participativo en las convocatorias 2024-2 y 2025-1.

Observación B/P/S: El total de las personas inscritas para los periodo 2024-2 y 2025-1 es de 14032, discriminados así: 2024-2 - Línea de posgrado nacionales EFE - PP / 1119 - Línea de posgrados internacionales EM -PP / 52 - Línea de pregrado PP / 5557 2025-1 - Línea de pregrado PP / 7304

AS59BQ	**Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria**	**Número**	**500**	**641**	**128%**

Código. Ind. SUIFP: 220200900

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas legalizadas en Presupuesto Participativo. (Convocatorias 2024-2 y 2025-1).

Observación B/P/S: El total de las personas Legalizadas para los periodo 2024-2 y 2025-1 es de 641 discriminados así: 2024-2 - Línea de posgrado nacionales EFE - PP / 139 - Línea de posgrados internacionales EM -PP / 4 - Línea de pregrado PP / 262 2025-1 - Línea de pregrado PP / 236

Componente: 1.3 - Desarrollo económico, productividad y competitividad

Programa: 1.3.1 - Formación y empleo

Proyecto: **230057 -24pp99-apoyo para la formación de talento especializado en áreas de la industria 4.0 sapiencia**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 247 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 247 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 247

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	**Unidad**	**Cantidad Planeada**	**Cantidad Ejecutada**	**Eficacia Producto**
Servicio de apoyo financiero para el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria				
AS57BM **Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero para el acceso y permanencia en la educación superior o terciaria**	**Número**	**65**	**65**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 220200900

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas beneficiarias por el programa de VISION4RIOS mediante recursos del presupuesto participativo

Observación B/P/S: Las comunas que priorizaron recursos por presupuesto partipativo fueron: comuna 2 Santa Cruz con 25 cupos y comuna 80 San Antonio de Prado con 40 cupos. Identificamos y priorizamos 192 de los cuales 65 beneficiarios se priorizaron con recursos de PP y los demás con recursos ordinarios del presupuesto del proyecto.

Museo Casa de la Memoria

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

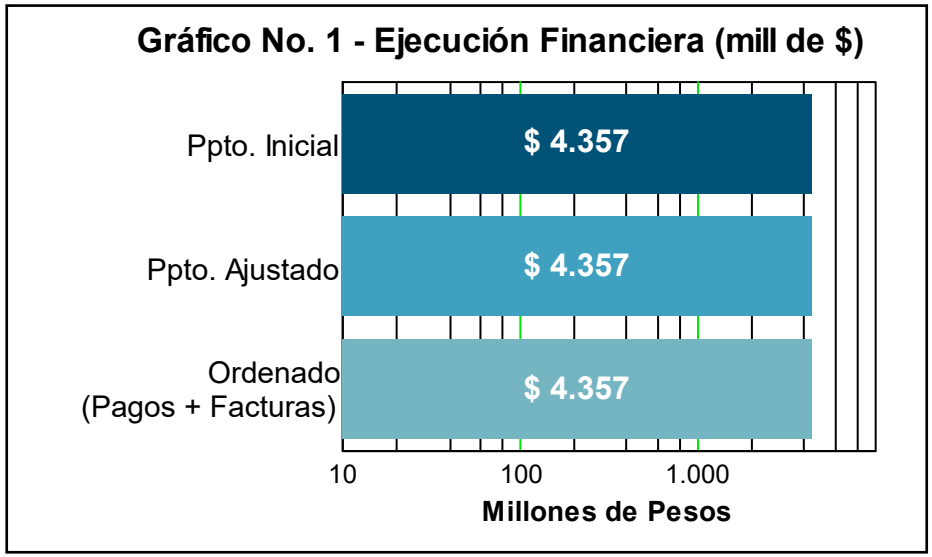

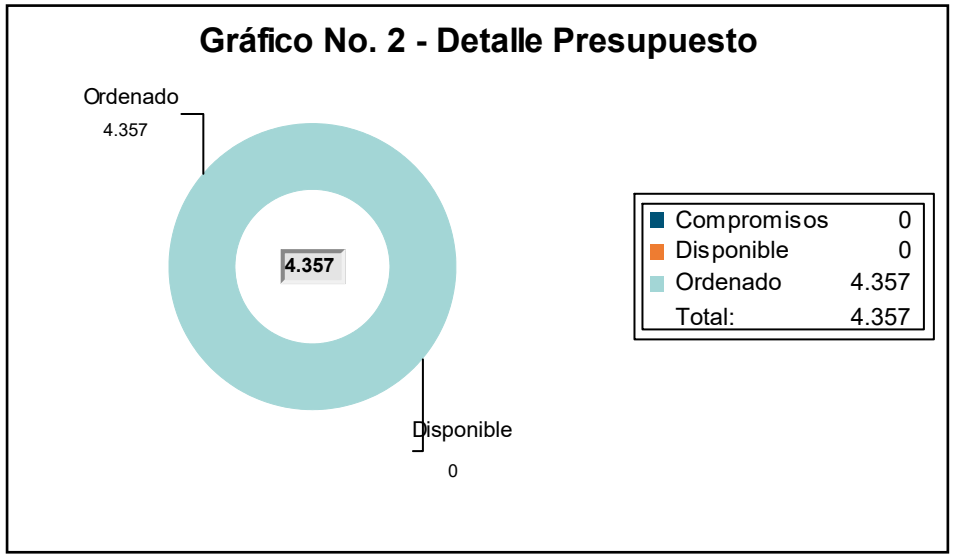

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

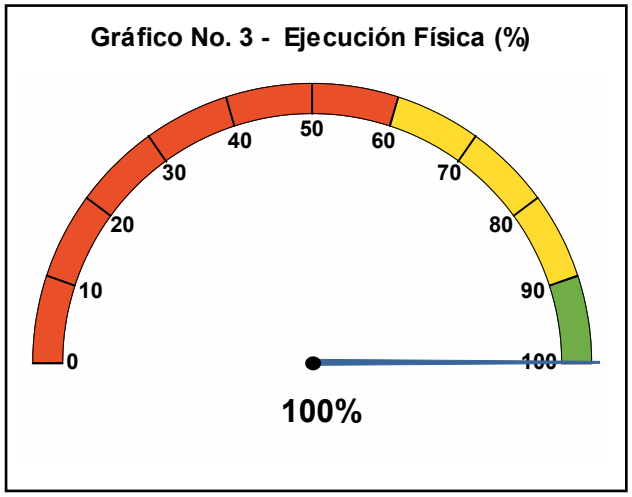

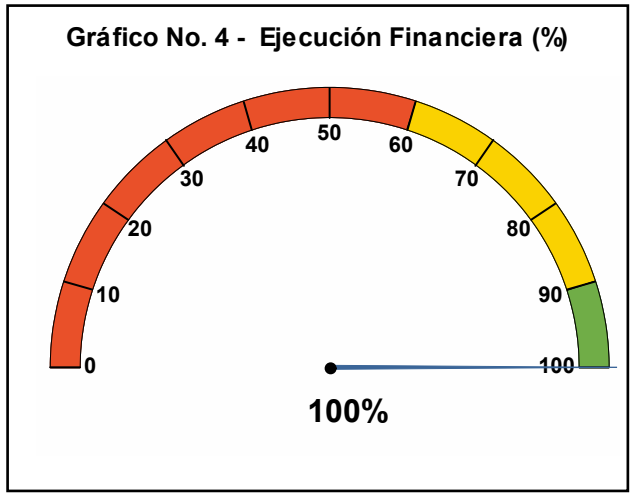

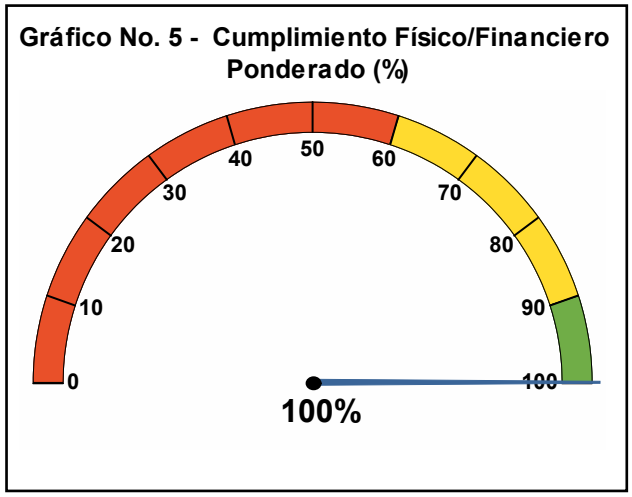

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 2 - Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente
Componente: 2.4 - Paz, víctimas y Derechos Humanos
Programa: 2.4.2 - Atención – reparación integral a víctimas del conflicto armado y Justicia Transicional y Restaurativa

Proyecto: 200125 -Implementación de estrategias educativas para la paz y la reconciliación

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.188 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.188 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.188

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de educación informal				
MM25AA Personas capacitadas	**Número**	**40.000**	**57.063**	**143%**

Código. Ind. SUIFP: 450203400

Descripción B/P/S: Corresponde a las personas que participan de acciones como:
- Laboratorios para la reflexión, creación y activación de los procesos expositivos.
- Experiencias expositivas
- Procesos de sensibilización y activación pedagógica
- Construcción de contenidos y experiencias para la activación de las exposiciones
- Formación para la activación de las exposiciones.
- Formación en temas focalizados

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 142%.

Observación Proyecto: Se ha generado una sobre ejecución en el indicador a reportar, gracias al aumento en la participación e interacción de personas con los contenidos y acciones del Museo Casa de la Memoria.

Proyecto: 200136 -Desarrollo de estrategias para la movilización social y la incidencia política

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 453 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 453 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 453

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de promoción de la garantía de derechos				
MM36AA Estrategias de promoción de la garantía de derechos implementadas	**Número**	**20**	**26**	**130%**

Código. Ind. SUIFP: 450203800

Descripción B/P/S: Corresponde a conmemoraciones

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 113%.

MM36AB Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	**Número**	**10**	**11**	**110%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde a procesos formativos en DDHH

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 122%.

MM36AC Espacios de participación promovidos	**Número**	**32**	**33**	**103%**

Código. Ind. SUIFP: 450200100

Descripción B/P/S: Corresponde al proceso de fortalecimiento de organizaciones

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 114%.

Observación Proyecto: Dada la gestión institucional y el adecuado manejo de los recursos por parte de la entidad, se logra sobre ejecutar la meta a reportar en este período.

Proyecto: 200138 -Asistencia técnica a la gestión del museo casa de la memoria

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 2.196 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 2.196 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.196

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Servicio de asistencia técnica				
MM38AA Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459903100

Descripción B/P/S: Corresponde a la articulación con otras dependencias

MM38AB Sedes mantenidas	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459901600

Descripción B/P/S: Corresponde al mantenimiento del MCM

Proyecto: 200142 -Construcción, circulación y activación de memorias situadas

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 520 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 520 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 520

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de investigación				
MM42AA Documentos de investigación elaborados	**Número**	**1**	**3**	**300%**

Código. Ind. SUIFP: 450203000

Descripción B/P/S: Corresponde a la realización de 1investigación bajo metodologías participativas

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 300%.

MM42AB Instancias territoriales de coordinación institucional asistidas y apoyadas	**Número**	**8**	**11**	**138%**

Código. Ind. SUIFP: 450202200

Descripción B/P/S: Corresponde a eventos, ferias y agendas

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 137%.

MM42AC Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**1**	**1**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 450203200

Descripción B/P/S: Corresponde a la convocatoria pública de estímulos

Observación B/P/S: El avance en cumplimiento de la meta en términos porcentuales al 31/12/2024 ascendió al 100%.

Observación Proyecto: Se logra sobre ejecutar la meta a reportar en este período gracias a la gestión institucional, el trabajo realizado por el equipo del Museo y el adecuado manejo de los recursos.

Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y APP

Resumen sobre el comportamiento físico y financiero a 31 de Diciembre de 2024

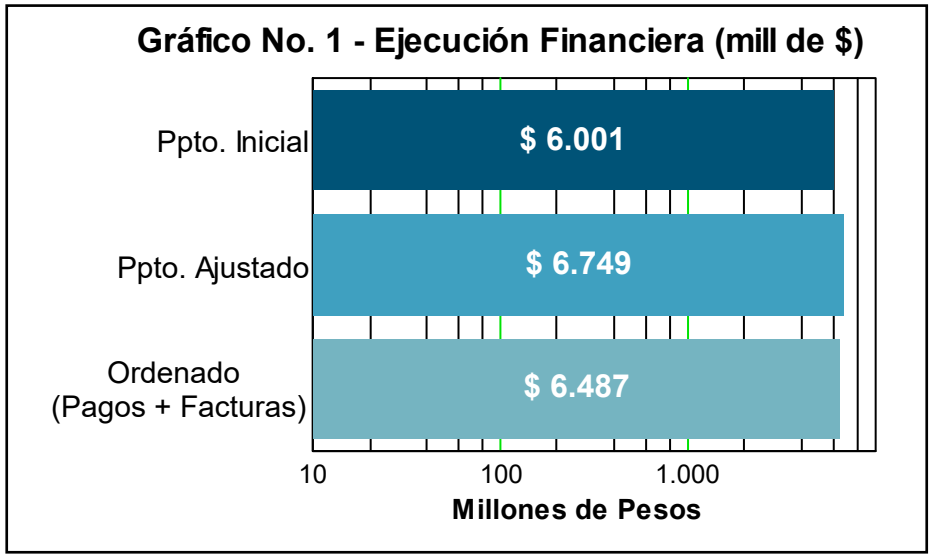

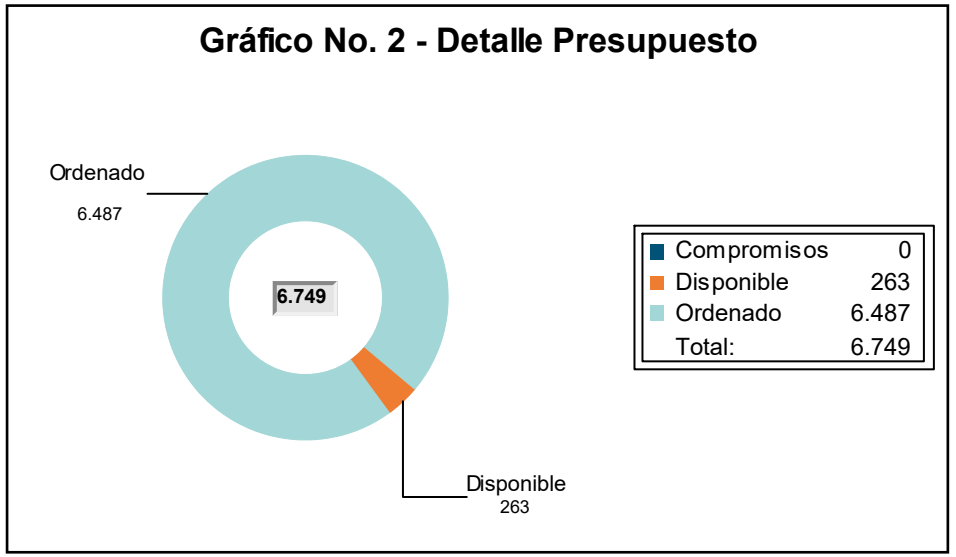

La Ejecución presupuestal al mes de Diciembre comprende pagos y facturas
La información presupuestal incluye los proyectos - Fondo Medellín Ciudad para la Vida

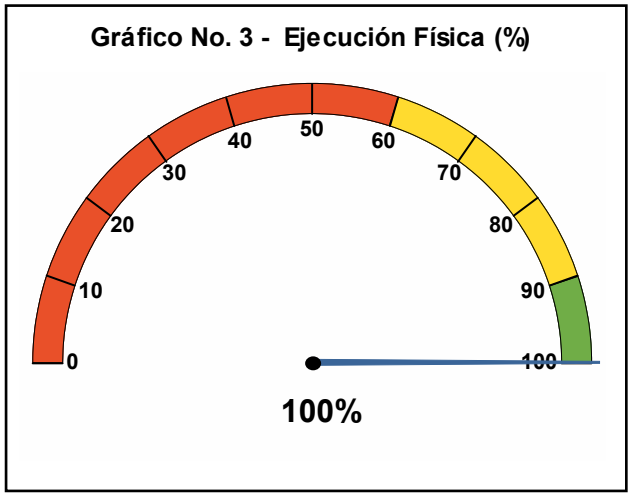

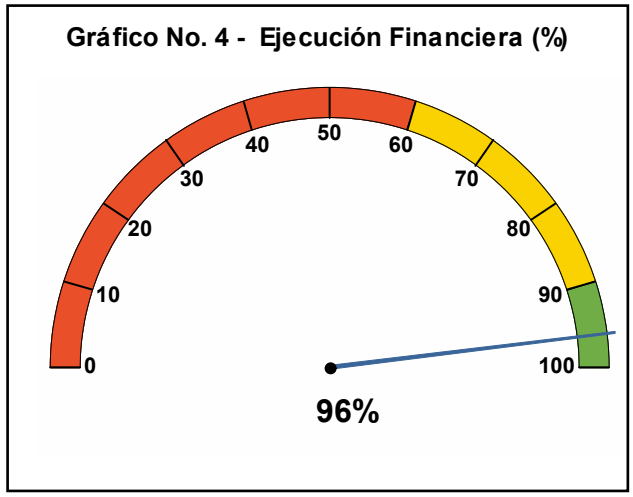

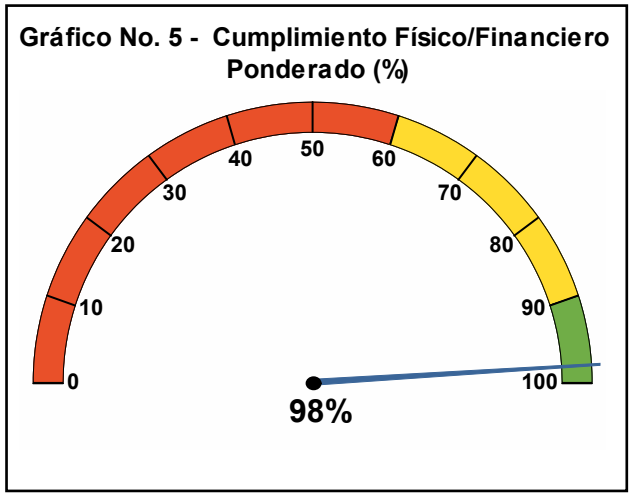

1. Proyectos de Iniciativa Institucional

Pilar: 3 - Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana
Componente: 3.3 - Planeación y gestión territorial del Distrito
Programa: 3.3.2 - Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus instrumentos

Proyecto: **200335 -Fortalecimiento a la gestión de los instrumentos de financiación del pot**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 91% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 96%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 3.035 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 3.091 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 2.828

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
AP35BA Documentos de lineamientos técnicos realizados	**Número**	**2.300**	**3.209**	**140%**

Código. Ind. SUIFP: 459901800

Descripción B/P/S: Documentos de viabilidad técnica para el Aprovechamiento Económico del Espacio Público

Observación Proyecto: Para el periodo comprendido entre el 01 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024 se emitieron un total de 537 conceptos técnicos, (517 positivos y 20 negativos), correspondientes principalmente a las categorías de mesas y sillas transitorias y eventos ocasionales.

Componente: 3.4 - Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Programa: 3.4.8 - Generando valor Inmobiliario

Proyecto: **200337 -Generación de oportunidades y estructuración de proyectos inmobiliarios**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 510 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 616 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 616

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de pre inversión e inversión				
AP37BC Estudios o diseños realizados	**Número**	**1**	**2**	**200%**

Código. Ind. SUIFP: 400203400

Descripción B/P/S: Proyectos estructurados (PRE o FACT) y/o estudios específicos realizados

Observación B/P/S: Se desarrollaron 2 elegibilidades, 1.Icono de ciudad (Medellín Eye): Revisión de la viabilidad de la realización de una intervención de un inmueble público con un elemento icónico de ciudad. 2. Aeropuerto Olaya Herrera: Revisión de la viabilidad de una estrategia inmobiliaria para el aeropuerto local del Distrito de Medellín. Así mismo, acompañamos el proceso que permite las obras de rehabilitación arquitectónica de una bien patrimonial propiedad del Distrito (Casa Prado).

Pilar: 4 - Creemos en la infraestructura para el desarrollo
Componente: 4.1 - Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible
Programa: 4.1.3 - Renovación urbana integral

Proyecto: **200326 -Caracterización y recuperación del patrimonio cultural**

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 432 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 482 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 482

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos normativos				
AP26AD Documentos normativos realizados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 330200300

Descripción B/P/S: Documentos de soporte a las gestiones realizadas para la declaratoria de bienes e inclusión en LICBIC

Proyecto: 200333 -Recuperación integral del pattrimonio y paisaje urbano del barrio prado

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 432 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 544 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 544

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Documentos de lineamientos técnicos				
AP33BA Documentos de lineamientos técnicos elaborados	**Número**	**2**	**2**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400201500

Descripción B/P/S: estudios realizados, diseños técnicos o arquitectónicos, actas de reunión, documentos de divulgación, documento con lineamientos para la gestión de branding y marketing territorial

Proyecto: 200334 -Recuperación e intervención integral del paisaje urbano - app

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 1.082 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 1.082 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 1.082

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Espacio publico adecuado				
AP34BA Espacio publico adecuado	**Metro cuadrado**	**8.589,47**	**8.589,47**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 400202000

Descripción B/P/S: Metros cuadrados de fachadas, medianeros, culatas, muros y espacio público adecuados y entregados

Proyecto: 200336 -Fortalecimiento en la estructuración, evaluación y promoción de alianzas y app

Síntesis Proyecto: **Eficacia :** 100% **Ejec. Financiera :** 100% **Cumplimiento Físico/Financiero Ponderado:** 100%

Información Financiera: **Ppto Inicial (mill de $):** $ 510 **Ppto Ajustado (mill de $):** $ 935 **Ejec. Financiera (mill de $):** $ 935

Descripción del Avance

Producto/Bien/Servicio entregado	Unidad	Cantidad Planeada	Cantidad Ejecutada	Eficacia Producto
Estudios de preinversión				
AP36BA Estudios de preinversión elaborados	**Número**	**3**	**3**	**100%**

Código. Ind. SUIFP: 459900600

Descripción B/P/S: Proyectos a nivel de prefactibilidad o factibilidad estructurados o evaluados bajo el esquema APP para Medellín

AP36BC Personas capacitadas	**Número**	**600**	**613**	**102%**

Código. Ind. SUIFP: 459903000

Descripción B/P/S: Procesos de formación, acompañamiento y socialización de las Asociaciones público privadas y su reglamentación.

Observación Proyecto: Se inicia ejecución como una APP Cárcel Metropolitana de Sindicados y se inicia estructuración con grupo interdisciplinario para paraderos convenio con la Secretaria de Movilidad

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

Informe de Gestión
Rendición de Cuentas
Primer año de gobierno
2024

Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación